

**LA COLONIA AGRÍCOLA
DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
1857-1910**

Tesis doctoral presentada por

José L. Casado Bellagarza

Directores:

Dr. Antonio Parejo Barranco

y

Dr. Juan Francisco Zambrana Pineda

2015

**DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**



Publicaciones y
Divulgación Científica

AUTOR: José L. Casado Bellagarza
EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons:
Reconocimiento - No comercial - SinObraDerivada (cc-by-nc-nd):
[Http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es)
Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización
pero con el reconocimiento y atribución de los autores.
No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer
obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de
Málaga (RIUMA): riuma.uma.es

Í N D I C E

SIGLAS Y ABREVIATURAS	9
INTRODUCCIÓN	11

PARTE PRIMERA SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL CONTEXTO COMARCAL

1. LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL DISTRITO MARBELLA-ESTEPONA	27
1.1. EL DISTRITO ECONÓMICO MARBELLA-ESTEPONA	32
1.1.1. Justificación del distrito como ámbito de estudio	32
1.1.2. Política: dos cacicatos liberales	35
1.1.3. Sociedad: el sometimiento de campesinos y obreros	43
1.1.4. La población entre 1860 y 1920	49
1.1.5. La economía a mediados del siglo XIX	52
1.1.6. La economía entre 1857 y 1920	55
1.1.6.1. <i>La minería del hierro y la industria siderúrgica</i>	61
1.1.6.2. <i>La industria azucarera</i>	65
1.1.6.3. <i>El azúcar y el hierro a través de las aduanas. 1857-1920</i>	68
1.1.6.4. <i>El comercio de las aduanas entre 1857 y 1877</i>	71
1.1.7. Las redes de transporte	77
1.1.7.1. <i>Las carreteras de Marbella-Estepona</i>	78
1.1.7.2. <i>El ferrocarril de Málaga a Cádiz y el de Ronda a Algeciras</i> ..	82
1.1.7.3. <i>El transporte marítimo</i>	83
1.2. CONCLUSIONES	89

PARTE SEGUNDA LA COLONIA AGRÍCOLA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

2. LAS COLONIAS AGRÍCOLAS EN LA ESPAÑA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX	93
2.1. LAS LEYES DE COLONIZACIÓN	94
2.1.1. Ley de 1855 sobre Colonias agrícolas	94
2.1.2. Ley de 1866 sobre Caserías rurales	97
2.1.3. Ley de 1868 sobre Fomento de la agricultura y la población rural	99

2.2. SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL CONJUNTO DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS	101
2.2.1. Reconocimiento de San Pedro Alcántara como colonia	103
2.2.2. Otra normativa referente a San Pedro Alcántara	107
2.2.3. Relaciones con los Ayuntamientos de Marbella, Estepona y Benahavís	108
2.3. CONCLUSIONES	112
3. LOS EMPRESARIOS, LOS TÉCNICOS Y LOS COLONOS	114
3.1. LOS EMPRESARIOS	114
3.1.1. El marqués del Duero: el fundador	114
3.1.1.1. <i>Biografía familiar</i>	115
3.1.1.2. <i>Biografía militar, política y empresarial</i>	117
3.1.2. Los Gándara y los Cuadra: de banqueros a propietarios agrícolas	132
3.1.2.1. <i>La familia Gándara</i>	133
3.1.2.2. <i>La familia Cuadra</i>	138
3.2. LOS TÉCNICOS Y LOS DIRIGENTES	143
3.2.1. La colonia bajo la propiedad del marqués del Duero	143
3.2.2. La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara	150
3.3. LOS COLONOS	153
3.3.1. Los precedentes del poblamiento	153
3.3.2. La población de San Pedro Alcántara en relación con otras colonias agrícolas	156
3.3.3. Evolución de la población entre 1860 y 1920	157
3.3.4. Distribución espacial de la población	164
3.3.5. Procedencia de los habitantes	181
3.3.6. Distribución por sectores económicos	189
3.3.7. Estructura por edad y sexo	199
3.4. CONCLUSIONES	202
4. LA TIERRA. LA FORMACIÓN DE LA COLONIA	206
4.1. FACTORES FÍSICOS	206
4.1.1. Situación y límites	207
4.1.2. Relieve	208
4.1.3. Tipos de suelo	210
4.1.4. Clima	213
4.1.5. Aguas superficiales y subterráneas	214
4.1.6. Vegetación natural	215

4.2. LA FORMACIÓN DEL LATIFUNDIO	215
4.2.1. La procedencia del capital invertido	215
4.2.1.1. <i>Las propiedades del matrimonio Gutiérrez de la Concha-Tovar</i>	215
4.2.1.2. <i>Venta de fincas y préstamos obtenidos</i>	223
4.2.2. Adquisición de fincas en Marbella, Benahavís y Estepona	227
4.2.2.1. <i>El cortijo de Guadaiza</i>	227
4.2.2.2. <i>El cortijo del Capitán o de las Escalonas</i>	232
4.2.2.3. <i>El cortijo de Guzmán y otros predios</i>	233
4.2.2.4. <i>Las fincas del conde de Luque</i>	235
4.2.2.5. <i>El cortijo de Guadalmanza y otras fincas</i>	241
4.2.2.6. <i>Las permutas con Pedro de Artola</i>	242
4.2.2.7. <i>El cortijo de Pernet y las últimas fincas adquiridas</i>	243
4.2.2.8. <i>Tierras en arrendamiento</i>	245
4.2.2.9. <i>Compraventas de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara</i>	246
4.2.2.10. <i>Resumen cronológico de las adquisiciones</i>	246
4.2.3. Superficie de la colonia	248
4.2.4. Adquisición de fincas en la Vega de Málaga	255
4.3. CONCLUSIONES	257
5. EL CAPITAL. DEL MARQUÉS DEL DUERO A LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA	259
5.1. LA COLONIA PROPIEDAD DEL MARQUÉS DEL DUERO	259
5.1.1. Cuentas generales. 1864-1871	259
5.1.2. Los balances de 1871 y 1873	264
5.1.3. La venta de la colonia a Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra	268
5.2. LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA	275
5.2.1. Constitución de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1875	275
5.2.2. Actividad de la sociedad	277
5.2.3. La sociedad a través de sus balances. 1883-1909	281
5.2.3.1. <i>Las variaciones del capital</i>	283
5.2.3.2. <i>Los valores del activo</i>	286
5.2.3.3. <i>Los valores del pasivo</i>	291
5.2.4. La integración en la Sociedad General Azucarera de España	294
5.3. CONCLUSIONES	302

6. LA TECNOLOGÍA. LOS CULTIVOS, EL REGADÍO Y OTRAS INNOVACIONES	305
6.1. LOS CAMBIOS EN EL PAISAJE AGRARIO	305
6.1.1. Los cultivos y los colonos durante la primera etapa de la colonia	305
6.1.2. El impulso de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a la caña de azúcar. El paisaje de 1881	318
6.1.3. El intento fallido de la remolacha azucarera. El nuevo paisaje de 1897	323
6.1.3.1. <i>Las cuentas de la riqueza rústica</i>	336
6.1.3.2. <i>Las cuentas de la riqueza pecuaria</i>	340
6.2. OTRAS INNOVACIONES AGRARIAS	344
6.2.1. La extensión del regadío	344
6.2.1.1. <i>Las iniciativas hidráulicas del Estado</i>	345
6.2.1.2. <i>El marqués del Duero y el regadío</i>	346
6.2.1.3. <i>La red hidráulica de la colonia. Los embalses de Las Medranas, La Leche y Cancelada</i>	350
6.2.2. Del abonado a la participación en exposiciones	362
6.2.2.1. <i>El abonado y el análisis de tierras</i>	362
6.2.2.2. <i>La biblioteca</i>	363
6.2.2.3. <i>Las exposiciones</i>	366
6.2.3. La Granja Modelo de San Pedro Alcántara	370
6.2.3.1. <i>La enseñanza agronómica a mediados del siglo XX</i>	371
6.2.3.2. <i>Los esperanzadores inicios</i>	375
6.2.3.3. <i>El minucioso reglamento</i>	377
6.2.3.4. <i>El edificio</i>	378
6.2.3.5. <i>Las limitaciones del personal</i>	382
6.2.3.6. <i>Intento de inauguración</i>	384
6.2.3.7. <i>Los aprendices</i>	387
6.2.3.8. <i>El conflicto entre el marqués del Duero y la administración</i>	388
6.2.3.9. <i>La dotación del material</i>	390
6.2.3.10. <i>El ganado</i>	391
6.2.3.11. <i>Liquidación final</i>	392
6.2.4. La maquinaria	393
6.2.4.1. <i>De la granja modelo a la colonia</i>	394
6.2.4.2. <i>El arado de vapor</i>	408
6.3. CONCLUSIONES	413

7. LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL. EL AZÚCAR Y OTROS DESTILADOS	417
7.1. LA PLANTA DE LA CAÑA Y LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR	417
7.1.1. Condiciones de cultivo	418
7.1.2. El proceso de fabricación del azúcar	420
7.1.3. Producción de azúcar en el mundo. 1850-1915	423
7.1.4. Producción de azúcar en España y Andalucía. 1850-1915	425
7.2. ANTECEDENTES DEL CULTIVO DE CAÑA EN EL ENTORNO DE LA COLONIA	431
7.2.1. El azúcar en el distrito Marbella-Estepona hasta mediados del siglo XIX	431
7.2.2. El azúcar en el municipio de Marbella hasta la creación de la colonia	432
7.3. EL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL Y SU PRODUCCIÓN	443
7.3.1. Las primeras plantaciones de caña en San Pedro Alcántara	443
7.3.2. La fábrica de azúcar	458
7.3.3. La destilería de alcohol	479
7.3.4. Las primeras zafras. 1871-1873	483
7.3.5. La producción de azúcar entre 1871 y 1915	488
7.3.6. El alcohol y otros destilados. 1863-1934	505
7.4. CONCLUSIONES	513
8. CONCLUSIONES FINALES	517
APÉNDICES	525
FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA	567
ÍNDICE DE CUADROS	619
ÍNDICE DE GRÁFICOS	621
ÍNDICE DE FIGURAS	622
ÍNDICE DE APÉNDICES	624

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

- ACD: Archivo del Congreso de los Diputados. Madrid.
ACMA: Archivo de la Catedral de Málaga.
AACO: Archivo del Arzobispado de Córdoba (Argentina).
ADE: Archivo Díaz de Escovar. Málaga.
AGA: Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares.
AGS: Archivo General de Simancas. Valladolid.
AGMS: Archivo General Militar. Segovia.
AGMAB: Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán. Viso del Marqués.
AHEB: Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. Derio.
AHN: Archivo Histórico Nacional. Madrid.
AHNSN: Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Toledo.
AHPM: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.
AHPMA: Archivo Histórico Provincial de Málaga.
AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.
AMAGRAMA: Archivo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
AMD: Archivo del Marqués del Duero. Jerez de la Frontera.
AME: Archivo Municipal de Estepona.
AMMA: Archivo Municipal de Málaga.
AMMB: Archivo Municipal de Marbella.
AMME: Archivo Municipal de Estepona.
AS: Archivo del Senado.
BNE: Biblioteca Nacional de España. Madrid.
DSCD: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.
DSCC: Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes.
DSS: Diario de Sesiones del Senado.
ECAB: Estadística del Comercio de Cabotaje.
ECEX: Estadística del Comercio Exterior.
IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
INE: Instituto Nacional de Estadística.
RPBE: Registro de la Propiedad de Benahavís
RPES: Registro de la Propiedad de Estepona.
RPMB: Registro de la Propiedad de Marbella.
RMM: Registro Mercantil de Madrid.

ABREVIATURAS

AA. CC.: Actas Capitulares.

carp.: carpeta.

C. O.: Correspondencia Oficial.

doc.: documento.

ed.: edición.

exp.: expediente.

FF. HH.: Fondos de Hacienda

FF. NN.: Fondos Notariales.

insc.: inscripción.

fol.: folio.

fols: folios.

leg: legajo.

legs: legajos.

p.: página.

pp.: páginas

s. a.: sin año.

s. e.: sin editorial.

s. l.: sin lugar de edición.

s. p.: sin paginar.

r.: recto.

v.: vuelto.

vol.: volumen.

INTRODUCCIÓN

Conocida como la Costa del Sol Occidental, la población de esta zona de la provincia de Málaga se dedica en la actualidad de forma casi exclusiva al sector turístico, desarrollado a velocidad de vértigo desde los años sesenta del siglo XX.¹ Una ocupación muy diferente a la que tenían sus habitantes durante el XIX, cuando la base de la economía era una agricultura tradicional equiparable a la que imperaba en la mayoría del territorio español. Sin embargo, en esta comarca a lo largo del ochocientos destacaron dos experiencias que rompieron con la secular forma de explotación de los recursos locales. Una relacionada con la industria del hierro y otra con la agricultura, que sobrepasan sus límites espaciales hasta alcanzar relevancia en la historia económica nacional.

La primera de ellas fue la siderurgia de Río Verde. Las iniciativas de los empresarios Manuel Agustín Heredia y Juan Giró, se materializaron en dos compañías que levantaron los altos hornos de La Concepción y El Ángel respectivamente. Ubicados al oeste de Marbella y a orillas del río más caudaloso del entorno, en ellos se fundía el hierro de las minas de Ojén, y afinado después en instalaciones situadas en la capital de la provincia, colocaron a Málaga a la cabeza de la tecnología y de la producción de hierro en España durante las décadas de 1830 a 1860.²

La otra experiencia, menos conocida, pero no por ello menos significativa, fue la colonia agrícola de San Pedro Alcántara. Uno de los ejemplos más destacados de la puesta en práctica de un modelo de innovación agraria, el de colonización, impulsado por el Estado en la segunda mitad del siglo XIX. Los recursos físicos de la zona, pero también las mayores pretensiones planteadas desde su origen, con una financiación considerable por parte de su fundador, Manuel Gutiérrez de la Concha, primer marqués del Duero, y una actuación no menos ambiciosa de sus posteriores propietarios, proporcionaron continuidad a la colonia hasta el primer tercio del siglo XX.

San Pedro Alcántara es una localidad que ronda en el momento que redactamos estas líneas los 35.000 habitantes.³ Se encuentra en el extremo occidental del municipio de Marbella, al cual pertenece. Y al no tener ayuntamiento propio sus competencias

¹ Los espacios turísticos del litoral andaluz en García Manrique (2000), sobre turismo y agricultura en la comarca García Manrique (1985-1986). Diversos aspectos de la historia del turismo en la Costa del Sol en Mellado y Granados (coords.) (1987). Su desarrollo en la provincia durante el siglo XX en Pellejero (2005) y la situación actual en Pellejero (2007).

² Cuenta con una amplia bibliografía. Desde el ya clásico artículo de Jordi Nadal (1972), a otros del mismo autor, Nadal (1975), (1984) ó (1998). Las diferentes publicaciones de Cristóbal García Montoro, como el libro sobre la trayectoria empresarial de Manuel Agustín Heredia, García Montoro (1978a), a la que siguieron más tarde otras, García Montoro (1977-1978), (1979), (1997), (1998), (2007), (2009-2010[2011a]) ó (2011b). La contextualización de Antonio Parejo (1997) en el índice de la producción industrial de Andalucía. Además de otros trabajos, como el de Fernández, Álvarez y Portillo (1988).

³ 34.922 habitantes a comienzos de 2013, según el Padrón continuo elaborado por el INE. En <http://www.ine.es/nomen2/index.do>.

administrativas son escasas, difusas y cambiantes, como tenencia de alcaldía o distrito municipal, en unos límites comprendidos entre los ríos Guadaiza al este y Guadalmina al oeste. Este *territorio sampedreño* en el término de Marbella coincide en rasgos generales con un tercio de la superficie de la antigua colonia, ya que el resto se extendía por los de Benahavís y Estepona hasta completar unas 3.400 hectáreas, repartidas de forma prácticamente igual entre los tres términos.

De la historia de San Pedro Alcántara, de una parte de ella, se ocupa este trabajo. Desde su nacimiento, a finales de la década de 1850 —precisamente cuando comenzó el declive de las ferrerías de Río Verde—, por iniciativa de Manuel Gutiérrez de la Concha, militar y político sobresaliente, a quien hay que añadirle esta faceta de empresario agroindustrial. Y tras pasar por una amplia etapa bajo la propiedad de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, constituida en 1875 por Joaquín de la Gándara Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla, fue absorbida en 1910 por la Sociedad General Azucarera de España.

En este amplio periodo, el latifundio se dedicó de forma preferente al cultivo de la caña de azúcar, y durante algún tiempo a la remolacha, plantas que se molían en una fábrica construida en 1871. Un establecimiento encuadrado en la tradición cañera del litoral mediterráneo de Andalucía, donde a mediados del XIX sus fábricas se habían modernizado, pero que con el cambio de siglo iniciaron su decadencia, perdida la batalla contra la remolacha, que lograba mayores rendimientos y cuyo cultivo y molturación se había extendido por otras regiones españolas.

San Pedro Alcántara supone un objeto atractivo para la investigación. Desde su fundación se superponen diversos ámbitos, desde la historia local a la historia económica nacional. Asimismo, está relacionado con interesantes aspectos de historia militar, social y política de nuestro país. En cuanto a la perspectiva regional, es a través del subsector agroindustrial azucarero, como mejor podemos comprender los logros, y también los fracasos, de su producción manufacturera.

Sin embargo, es en la esfera nacional donde mejor encontramos los lazos de los sucesivos dueños de la colonia con la élite del nuevo Estado liberal surgido en la década de 1830: militares, políticos y empresarios, quienes a través de una densa red de intereses acceden a canales de información privilegiados para lograr ventajas, a veces más allá de lo lícito y de lo legal, con el fin de mejorar sus beneficios empresariales, en ocasiones con altas dosis de movimientos especulativos.

En esta introducción plantearemos el estado de la cuestión en torno a varios ejes, sobre los que giran la mayor parte de nuestro trabajo: el azúcar, actividad fundamental del establecimiento agroindustrial; la legislación sobre colonias agrícolas, como marco jurídico al que se acogió; la comarca de la Costa del Sol Occidental, en cuyo territorio se desarrolló; y la poliédrica figura del empresario-fundador, el marqués del Duero. De

todas formas, en estos extremos remitimos para una mayor información a los diferentes capítulos de este trabajo.

LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. LA CAÑA PIERDE LA BATALLA ANTE LA REMOLACHA

Las múltiples facetas que giran en torno al tema azucarero en Andalucía han seducido a muchos investigadores, y en la actualidad disponemos de una historiografía bastante amplia. Por territorios, los trabajos más abundantes en lo que concierne a la caña son los centrados en el litoral granadino y en la costa oriental malagueña; y en cuanto a la remolacha a su comarca andaluza por excelencia: la Vega de Granada. Son más escasas las investigaciones centradas en la costa almeriense y en la occidental malagueña. En este sentido, el presente estudio sobre San Pedro Alcántara pretende ampliar los conocimientos de esta actividad en la Costa del Sol Occidental.

Para la etapa preindustrial, además de otros estudios,⁴ contamos con la aportación de los Seminarios Internacionales sobre la Caña de Azúcar celebrados en Motril desde 1989 a 1994.⁵ Y referidos a la fase plenamente industrial, iniciada a mediados del siglo XIX, y coincidente con los años de nuestro trabajo, disponemos de un excelente repertorio historiográfico.⁶

Así, Manuel Martín Rodríguez se ha centrado en la remolacha y su poder transformador en la Vega de Granada, con dos libros fundamentales cuyo interés van más allá del marco provincial, con abundante información sobre aspectos nacionales e internacionales del azúcar, como producción, precios, legislación, e incluso tecnológicos del proceso fabril.⁷ Entre el resto de su obra, tiene especial interés su participación en un libro colectivo, en el cual considera el azúcar como una de las agroindustrias andaluzas no líderes que siempre ocuparon el mayor porcentaje de la producción regional, a pesar de lo llamativo del desarrollo de los sectores clásicos de la industrialización, el siderúrgico y el textil algodónero.⁸

⁴ Martín Rodríguez y Malpica (1992) y Fábregas (2000) entre otros.

⁵ Cuyas actas fueron publicadas entre 1990 y 1996, VV. AA. (1990), (1991) y (1993), y Malpica (ed.) (1994), (ed.) (1995) y (ed.) (1996). Una aproximación historiográfica de las mismas acompañada de varios índices en Fábregas (1996).

⁶ Resulta de gran utilidad las recopilaciones sobre obras de Historia Agraria de España publicadas entre los años 1992 y 2000, coordinada por Juan Francisco Zambrana Pineda, donde podemos encontrar abundantes referencias al tema azucarero, Zambrana (coord.) (1993), (1994), (1995), (1996), (1998), (1999), (2001) y (2002).

⁷ Su primer libro, Martín Rodríguez (1982), abarca desde los orígenes de la historia remolachera granadina hasta el año 1904. Con posterioridad, Martín Rodríguez (2009), la ha completado hasta 1984, fecha de cierre de la última fábrica de la provincia.

⁸ Martín Rodríguez (1994). Otros trabajos sobre el azúcar, en solitario o en colaboración: Martín Rodríguez (1992c) y (1999), Martín Rodríguez, Giménez Yanguas y Piñar Samos (1998), Martín Rodríguez y Malpica (1992), así como Piñar Samos, Martín Rodríguez y Giménez Yanguas (1998).

Por otro lado, José Ignacio Jiménez Blanco se ocupó ampliamente de la caña y de la remolacha en su tesis sobre la producción agraria en Andalucía Oriental, en sus vertientes agraria e industrial, apoyándose en un amplio y elaborado aparato documental y estadístico.⁹ Asimismo, además de otros trabajos,¹⁰ es autor de un revelador capítulo sobre la remolacha, y la industria azucarera española en general, en el tercer volumen de la *Historia agraria de la España contemporánea*.¹¹

Otra aportación esencial corresponde a Antonio Parejo. Sin perder de vista el contexto nacional y mundial, profundizó sobre el tema en la provincia malagueña; primero, en un libro dedicado a las empresas de la familia Larios, que comprende prácticamente los mismos años, 1875-1914, que nuestro estudio sobre San Pedro Alcántara, por lo que nos ha resultado muy útil;¹² después reconstruyó la producción azucarera de la costa occidental, generada por las tres fábricas que trabajaron entre la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX: San Pedro Alcántara, El Ángel y San Luis de Sabinillas.¹³ Además, tiene un capítulo dedicado a la industria azucarera regional en su valiosa elaboración del índice de la producción industrial andaluza entre 1830 y 1935.¹⁴

EL INTENTO DE LA COLONIZACIÓN COMO IMPULSO AL DESARROLLO AGRARIO DEL PAÍS

La puesta en marcha de la colonia de San Pedro Alcántara se inserta en el proceso colonizador español de la segunda mitad del siglo XIX, iniciado con la ley promulgada en 1855 y que tendrá su continuación con las de 1866 y 1868. Una etapa que cuenta con una escasa historiografía, en comparación con las colonizaciones carolinas del XVIII o las del franquismo a mediados del XX.

Destaca en este panorama historiográfico los textos de Ángel Paniagua, de consulta imprescindible, aunque centrados en aspectos socio-demográficos,¹⁵ donde desarrolla la aplicación del fomento de la población rural para todo el país. También

⁹ Leída en 1984 fue publicada dos años más tarde, la industria sacarina en Jiménez Blanco (1986b), pp. 673-744.

¹⁰ Jiménez Blanco (1985).

¹¹ Jiménez Blanco (1986c).

¹² Las páginas sobre las inversiones azucareras de los Larios ocupan casi la mitad del libro, Parejo (1990), pp. 69-114.

¹³ Parejo (2005). De igual modo, son de gran interés las referencias sobre el azúcar en una historia provincial, Parejo (2009), p. 45 y pp. 95-96.

¹⁴ Parejo (1997), pp. 228-234.

¹⁵ En especial Paniagua (1992), así como Paniagua y Abellán (1988) y Paniagua (1989) y (1990).

puede verse para referencias generales la obra de Francisco Javier Monclús y José Luis Oyón.¹⁶

Por su parte, han sido los historiadores catalanes quienes se han ocupado ampliamente de los establecimientos industriales acogidos a los privilegios de las leyes de colonización, principalmente dedicados a la manufactura textil y situados en los valles de los ríos Llobregat y Ter, tanto de forma genérica,¹⁷ como específica sobre alguno determinado.¹⁸ Sobre otros lugares de España son de contenido muy dispar los estudios que conocemos, como los de Mallorca,¹⁹ la comarca del Bajo Segura,²⁰ Alicante,²¹ o la provincia de Madrid.²²

En definitiva, en España en general, aparte de los ejemplos citados, y en Andalucía en particular, conocemos pocas colonias con estudios individualizados.²³ Entre ellas la de Campano en Chiclana de la Frontera, propiedad del marqués de Bertemati.²⁴ Siendo de las más estudiadas las dos más importantes de la Costa del Sol Occidental, la de El Ángel,²⁵ y sobre todo la de San Pedro Alcántara.²⁶

LA COMARCA DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL. EL AZÚCAR Y EL HIERRO ENTRE 1850 Y 1920

No existe ninguna obra que se ocupe de la historia de la Costa del Sol Occidental en su conjunto ni por subcomarcas, siendo una excepción el trabajo de Antonio Parejo aunque únicamente para el sector azucarero.²⁷ Tampoco existe una historia contemporánea de la comarca en su conjunto, ni de sus municipios por separado.²⁸ Siendo muy útiles para conocer la bibliografía sobre los diferentes municipios que la

¹⁶ Monclús y Oyón (1988), pp. 32-47. Y dada la condición de arquitectos de ambos autores es destacable el capítulo sobre arquitectura rural aplicada a las colonias, pp. 261-282.

¹⁷ Clua (2001), Dorel-Ferré (2003) y Serra (2011)

¹⁸ La colonia Sedó en Dorel-Ferré (1992), la de Atmella de Merola en Terradas (1994).

¹⁹ Pastor (1979-1980).

²⁰ Canales (1987).

²¹ Canales y Crespo (1998).

²² Paniagua (2005).

²³ Aunque existen valiosos acercamientos a diversos aspectos de algunas de ellas, como las de San Luis de Sabinillas, San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, pertenecientes a la familia Larios, en la confluencia de las provincias de Cádiz y Málaga, en Parejo (1990), Regueira Ramos y Regueira Mauriz (1990), Regueira Ramos (1995) y (1997) y Sánchez Blanco (2007).

²⁴ Paradójicamente cuenta con dos libros publicados, Marchena (2008) y Díez y Maza (2009).

²⁵ Casado (2005a).

²⁶ Alcalá (1979), Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), Gutiérrez Álvarez (1992) y (2005), Prieto y Casado (1994) y Casado (1997), (1998b), (1999a), (1999b), (2006a) y (2007b).

²⁷ Parejo (2005).

²⁸ Prieto (1997), (2002) y (2004). Numerosos artículos sobre naturaleza e historia de la costa occidental, redactados por un valioso equipo de especialistas, Torralba y otros (inédito), se pueden consultar en http://www.iluana.com/espacios_naturales.asp.

componen (desde la Prehistoria hasta la actualidad), los repertorios elaborados por Lucía Prieto.

En cambio, sí disponemos de un amplio número de libros y artículos sobre historias locales para los años que nos interesan, desde mediados del siglo XIX hasta la segunda década del siglo XX, para uno de los municipios donde se desarrolló el proyecto iniciado por el marqués del Duero, Marbella. Los autores con obras de un contenido más amplio desde el punto de vista cronológico son Antonio Rodríguez Feijóo²⁹ y Fernando Alcalá.³⁰ Además, existe un elevado número de publicaciones con un ámbito sectorial y temporal más reducido, entre las que destacan las de Lucía Prieto Borrego,³¹ José Bernal Gutiérrez³² y José Luis Casado Bellagarza.³³ Para Estepona, al contrario, sólo conocemos para el periodo que tratamos dos libros de Manuel Sánchez Bracho y uno de Teo Rojo.³⁴ Mientras que las publicaciones relativas a Benahavís,³⁵ y al resto de la zona más occidental de la comarca son prácticamente nulas.

²⁹ Para los años que van entre 1833 y 1936 puede consultarse el libro, resultado de su memoria de licenciatura, dedicado a la enseñanza liberal en Marbella, que ofrece además un acertado acercamiento al marco político, económico y social, Rodríguez Feijóo (1988), en especial pp. 23-93 y 243-272. En un extenso artículo más reciente, Rodríguez Feijóo (2007-2008) nos proporciona de forma muy sistemática las claves de la historia marbellí, en este caso reseñadas exclusivamente al siglo XIX.

³⁰ A pesar del tiempo transcurrido desde su publicación, sigue siendo necesaria la consulta del libro de Alcalá (1980), sobre los acontecimientos y los personajes que protagonizaron la vida de Marbella entre 1800 y 1900. La investigación de los aspectos económicos merecieron un premio del Colegio de Abogados de Málaga en 1976, Alcalá (1983[2008]).

³¹ Su especialidad en la Segunda República y la Guerra Civil la ha compaginado con un fructífero repertorio sobre historia de Marbella, en especial sobre movimientos sociales y políticos de finales del siglo XIX y comienzos del XX, Prieto (2001), (2003), (2004), (2013) y (2014) o la industria azucarera, Prieto (1996) y (2008).

³² En su tesis doctoral ha investigado los primeros años de la compañía minera inglesa Marbella Iron Ore Company and Limited, 1869-1874, coincidente con la etapa inicial de nuestro estudio. Si bien la tesis permanece inédita, Bernal Gutiérrez (2010), parte de su contenido ha sido adelantado en trabajos previos: los aspectos demográficos en Bernal Gutiérrez (2000), los económicos en (2001a), los políticos en (2007-2008) y los estrictamente mineros en (2001b), (2004a), (2004b) y (2006).

³³ Sobre la poderosa familia Domínguez puede verse Casado (2002b) y (2003a), el patrimonio industrial en Casado (2000), el comercio de cabotaje a finales del siglo XIX en Casado (2002a) y el Avance Catastral de 1897 en Casado (2003b).

³⁴ Los del primer autor son de un marcado carácter divulgativo —no cita las fuentes—, la época que tratamos en Sánchez Bracho (1984), pp. 73-123 y (1986), pp. 15-65. Mientras que el de Rojo (2004), pp. 279-358, aporta información poco significativa para nuestro trabajo.

Especial atención merece la recopilación bibliográfica, hemerográfica y documental titulada *Temas de Estepona* llevada a cabo por Francisco Javier Albertos en más de 70 volúmenes, con copias depositadas en la Biblioteca Municipal de Estepona y en el Archivo Díaz de Escovar de Málaga. Un índice de los mismos en http://www.esteponaensuhistoria.com/menu_textos.htm.

³⁵ Una muy breve historia en Maíz (1960).

LA POLIÉDRICA FIGURA DEL EMPRESARIO-FUNDADOR: EL MARQUÉS DEL DUERO

Ya en vida del marqués del Duero vieron la luz numerosas reseñas sobre su trayectoria militar y política, basadas gran número de ellas en su expediente profesional. Unas aparecieron en revistas y periódicos militares,³⁶ otras en publicaciones específicas, como en el libro dedicado a los capitanes generales de Pedro Chamorro Baquerizo.³⁷ Algunas, sobre todo las escritas por camaradas o amigos, pueden considerarse excesivamente laudatorias, como las del general José Gómez de Arteche.³⁸

Más objetivas resultan los testimonios de historiadores ajenos al mundo de la milicia. Es el caso de Arthur Houghton, en su libro sobre la Restauración,³⁹ dada la implicación de Manuel Gutiérrez de la Concha en los preparativos para proclamar al príncipe Alfonso en 1874, de acuerdo con Antonio Cánovas del Castillo.⁴⁰ Estos momentos de la vida de nuestro personaje, o mejor dicho de su muerte, ocurrido el 27 de junio de ese año en la batalla de Monte Muru,⁴¹ cerca de Estella, grave derrota de los liberales en el transcurso de la Tercera Guerra Carlista, con el consiguiente aplazamiento de la restauración borbónica, son los que más han trascendido en su trayectoria personal. Por ello, no es de extrañar que se conozcan mejor, no sólo a través de autores contemporáneos como el citado Houghton, sino también por otros como el marqués de Lema.⁴²

Más cercano a nosotros, Manuel Espadas se ocupa del marqués del Duero, en un capítulo de su libro sobre la restauración en el trono de Alfonso XII.⁴³ Con más extensión aborda el personaje Carlos Seco, al prologar la reedición de una de las obras escritas por el marqués, el *Proyecto de Táctica de las Tres Armas*,⁴⁴ recogiendo sus hechos militares y políticos más meritorios. Asimismo, si se consulta lo escrito sobre la colonia de San Pedro Alcántara, se encuentran noticias sobre su fundador.⁴⁵

³⁶ Como el artículo de José Sidro y Surga, «Biografía del Excmo. Sr. Capitán General D. Manuel Gutiérrez de la Concha, Marqués del Duero», *El Mundo Militar. Panorama Universal*, 3, 10, 17 y 24 de junio de 1860.

³⁷ Chamorro (dir.) (1852a).

³⁸ Gómez de Arteche (1874), (1885) y (1888).

³⁹ Houghton (1890).

⁴⁰ De la mala opinión que Cánovas tenía de los militares, debido a la manipulación de ascensos, destinos y remuneraciones tras los pronunciamientos que había infestado el ejército, a la vez que había minado la disciplina, sólo se libraban el general Concha y algún otro oficial de cuerpos especiales. Varela (2013), p. 122.

⁴¹ Un magnífico acercamiento a los hechos ocurridos en torno a la batalla en Larraz (2013).

⁴² Lema (1927).

⁴³ Espadas (1975), pp. 327-335. Un trasunto del mismo en una obra colectiva sobre historia del Ejército español, Espadas (1987), pp. 135-138.

⁴⁴ Seco (1989). Publicado asimismo en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* unos años después, Seco (1992).

⁴⁵ Alcalá (1979), pp. 27-30 y 81-83 ó (2006), pp. 426-427.

Por último, es de reseñar que en las distintas iniciativas que se han celebrado en San Pedro Alcántara, como conferencias o jornadas conmemorativas, han permitido contar con la participación de investigadores cuyas aportaciones han sido posteriormente dadas a imprenta. Es el caso de Estíbaliz Ruiz de Azúa,⁴⁶ Fernando Fernández Bastarreche,⁴⁷ Juan Gay Armenteros y José Luis Casado Bellagarza.⁴⁸ Asimismo se pueden encontrar entradas sobre el marqués del Duero incluidas en diccionarios biográficos, de gran auge en la actualidad.⁴⁹

Del fundador, pero también de los banqueros que adquirieron la colonia en 1874, Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, son muy reveladores dos capítulos de la tesis doctoral de María Zozaya sobre el Casino de Madrid, uno de ellos sobre los hermanos Manuel y José Gutiérrez de la Concha y otro sobre los hermanos Joaquín y José de la Gándara,⁵⁰ aparte de noticias de menor entidad sobre personas que tuvieron relación con San Pedro Alcántara, como el citado Luis de Cuadra o el experto azucarero Juan Poey.

FUENTES PRIMARIAS Y METODOLOGÍA

El archivo fundamental para el estudio de la primera etapa de la colonia es el que hemos denominado Archivo del Marqués del Duero (en él se encuentran además documentos de otros títulos nobiliarios, entre los cuales el más importante es el ducado de Abrantes), localizado en la casa familiar de sus descendientes en Jerez de la Frontera, el cual hemos visitado en varias ocasiones, donde hemos hallado buena disposición por parte del actual marqués, José Manuel de Zuleta. Aunque debido a dificultades en la reproducción de los fondos ha sido fundamental la generosidad de José Secundino Álvarez y Estíbaliz Ruiz de Azúa al cedernos numerosas copias de documentos, fruto de la consulta de ambos al citado archivo en visitas anteriores a las nuestras.

No hemos tenido tanta fortuna con el archivo correspondiente a los años en los cuales la finca pertenecía a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, ya que la empresa que la adquirió, la Sociedad General Azucarera de España (y posteriores compañías en las cuales ésta se integró), nos negó en todas las ocasiones que lo solicitamos el acceso al mismo. Esto nos ha obligado a utilizar fuentes alternativas muy

⁴⁶ En las IV Jornadas de Patrimonio Histórico, promovidas por la Asociación Cilniana en 2003. Ruiz de Azúa (2005).

⁴⁷ En las Jornadas sobre Historia Local de San Pedro Alcántara, organizadas en 2008 por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella. Fernández Bastarreche (2009-2010).

⁴⁸ En el homenaje al marqués del Duero que conmemora desde hace años la Hermandad de San Pedro de Alcántara los días 27 de junio, en el aniversario de su fallecimiento, Casado (2006b) y (2007a) o Gay (2008).

⁴⁹ Casado (2011) en uno de empresarios andaluces, Montañés (2010) en uno de parlamentarios de Andalucía y Montañés (2013a) en otro de parlamentarios españoles.

⁵⁰ Zozaya (2009), pp. 345-393 y 395-442. En una publicación previa, de carácter más reducido, se hallan datos sobre el marqués del Duero y la colonia de San Pedro Alcántara, Zozaya (2007), pp. 97-101.

variadas, por su origen y tipología, municipal, registral, notarial, así como a indagar en estadísticas y prensa, lo cual a veces sólo permite un acercamiento aproximado al tema, que en otras condiciones serían objeto de otra interpretación.

De igual modo —y es un factor determinante del desigual repertorio historiográfico que hemos comentado—, las fuentes custodiadas en los archivos de los tres ayuntamientos donde se asentó la colonia, también presentan grandes diferencias en cuanto a la cantidad de los documentos conservados en ellos, con gran ventaja del Archivo Municipal de Marbella sobre el Estepona (que tiene notables huecos en su inventario), mientras que el de Benahavís no guarda ningún papel del periodo que nos ocupa.⁵¹

Por el contrario, en otros archivos no municipales, como los de los juzgados, los de los registros de la propiedad,⁵² o el Archivo Histórico Provincial de Málaga, se conserva una documentación más completa y equilibrada de los tres municipios que nos interesan,⁵³ mientras que en el Archivo de la Diputación Provincial es muy escasa.⁵⁴ Destaquemos la trascendencia que ha tenido en nuestro estudio las inscripciones de los Registros de la Propiedad de Marbella, Benahavís y Estepona,⁵⁵ tanto por las noticias directas sobre la finca: descripción, situación o extensión, como por la inserción de otros documentos que le afectaban: escrituras de compraventa o hipotecas, así como estatutos y actas de la sociedad, cuya consulta se nos impidió.

Por otra parte, los protocolos notariales han sido consultados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, de forma exhaustiva para los legajos correspondientes a los notarios de Marbella, Estepona y Benahavís y con menos intensidad para los de Málaga capital.⁵⁶ Y toda una sorpresa, por lo fructífero de sus resultados, constituyó la

⁵¹ La labor pionera de atención y clasificación de Lucía Prieto sobre el Archivo Municipal de Marbella en Prieto (1982a). Fruto de la inquietud del actual archivero, Francisco López Serrano, ha sido la mejora material de las instalaciones y la exhaustiva catalogación de su contenido, disponible en López Serrano (2000a), (2000b), (2007), López Serrano y Hernanz (2007-2008) y en su web oficial, <http://www.marbella.es/archivo/>. Para el Archivo Municipal de Estepona puede verse el artículo de Alfredo Galán, su responsable, Galán (2000).

En cuanto a los archivos, por cercanía y número de consultas es merecedor de las más efusivas gracias Francisco de Asís López, director del Archivo Municipal de Marbella, que más allá de su deber siempre ha mostrado una colaboración especial con este investigador, al igual que los auxiliares del mismo: Andrés Peralta, Luis Hernanz o Francisco Ramón; en ellos quiero identificar el resto del personal de otros archivos, bibliotecas y demás centros de consulta a los que he acudido.

⁵² Para documentos de la Administración de Justicia y Fe Pública de la comarca véase Sánchez Mairena (2002).

⁵³ Sobre los fondos de Marbella en el Archivo Histórico Provincial de Málaga son muy útiles los artículos de Esther Cruces, su directora, Cruces (2007-2008) para el siglo XIX y Cruces (2009-2010) para el siglo XX.

⁵⁴ Debido, entre otros motivos, al incendio que sufrió la sede del archivo en el año 1922. La documentación de Marbella en el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga en Pajares (2002), casi toda relativa a beneficencia.

⁵⁵ Importancia puesta de manifiesto en los estudios geohistóricos de la propiedad de la tierra por Mata Olmo y Romero González (1988), pp. 273-280.

⁵⁶ Un inventario de los mismos en Acuña, Cruces y Lobillo (2008).

visita al Archivo de Protocolos de Madrid, donde además de encontrar los generados por notarios de la ciudad, especialmente los referidos al marqués del Duero, localizamos otros procedentes de los consulados españoles en el extranjero, muy fructíferos para el conocimiento de las familias Gándara y Cuadra.

El resultado de búsqueda en los archivos nacionales proporcionó un resultado muy desigual. Han sido poco útiles las visitas al Archivo de la Administración General de la Administración, en Alcalá de Henares, y al Archivo Histórico Nacional, en Madrid, mientras que la consulta en la Sección Nobleza de este último, en Toledo, fue esencial para despejar las dudas que teníamos sobre determinados aspectos de la compra de las extensas fincas al conde de Luque por parte del marqués del Duero.

Las bibliotecas, incluidas sus secciones de revistas, más utilizadas han sido las de las facultades de la Universidad de Málaga, especialmente la de Humanidades y la de Económicas y Empresariales.⁵⁷ También la Biblioteca Nacional de España, muy útil para consultar obras imposibles de encontrar en otras. Así como la del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En menor medida han contribuido los fondos de las bibliotecas auxiliares de los archivos visitados o los de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga.

Para la consulta de publicaciones periódicas provinciales hemos acudido a la hemeroteca del Archivo Municipal de Málaga y a la del Archivo Díaz de Escovar, en Málaga, disponible esta última en Internet.⁵⁸ A la biblioteca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para publicaciones especializadas, que también hemos consultado en la Biblioteca Nacional de España, al igual que la prensa nacional, con un importante número de títulos digitalizados y colocados en su web,⁵⁹ así como la importante base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,⁶⁰ o la recurrente *Gaceta de Madrid*.⁶¹

En cuanto a las fuentes para conocer las cifras del cultivo de caña y remolacha y del azúcar obtenido en España no se disponen hasta bien entrado el siglo XX de estadísticas procedentes de organismos oficiales. En cambio, al someterse el azúcar y sus derivados, como el alcohol, a una fuerte imposición fiscal, existió un control de la Hacienda pública que posibilita conocer mejor que otros bienes agrarios los datos sobre su producción y distribución. Así, desde 1900 disponemos de abundante información sobre los productos obtenidos en las azucareras y alcohólicas, publicándose detallados

⁵⁷ En ésta se encuentran las memorias de las juntas generales de Accionistas de la Sociedad General Azucarera de España, en la que creemos la colección más completa en una institución pública de nuestro país, que fue adquirida por la Universidad de Málaga a petición nuestra en una librería de antiguo.

⁵⁸ <http://www.archivodiazescovar.com/prensa.php>.

⁵⁹ <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>.

⁶⁰ <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd>.

⁶¹ <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>.

informes trimestrales desagregados por fábricas.⁶² Las dudas sobre la fiabilidad de los datos procedentes de una fuente fiscal quedan prácticamente descartadas, al existir empleados del ministerio, que controlaba directamente los establecimientos, por lo que la ocultación resultaba muy difícil.

En cambio, para el siglo XIX la información que se puede utilizar es indirecta. La aproximación más fiable es la que se encuentra en la comercialización a través de las aduanas marítimas, recogidas para cada año en la *Estadística general del Comercio de Cabotaje entre puertos de la Península e Islas Baleares* y también en la *Estadística del Comercio Exterior*,⁶³ citadas como *ECAB* y *ECEX*, las cuales recogen para cada uno de los puertos españoles las entradas y salidas de mercancías, especificando las cantidades y los valores monetarios correspondientes, y a pesar de sus defectos, constituyen un elemento irremplazable para reconstruir el acontecer económico de distintas zonas de nuestro país, y así viene siendo aprovechada por numerosos historiadores.⁶⁴

Por último, hemos recurrido a los informes consulares, especialmente los británicos, seguidos de los franceses y estadounidenses, con los cuales hemos completado, y en su caso contrastado, la información procedente de las estadísticas oficiales y otras fuentes.⁶⁵ Su utilidad ha hecho que desde hace tiempo sean explotados con provecho en las obras de historia económica.

Para lograr una mejor comprensión del texto hemos unificado, cuando ha sido posible, las diversas unidades de medida.⁶⁶ Así, en cuanto a la monetaria hemos optado por los reales,⁶⁷ para la fase que va hasta 1873, cuando se enajena la colonia a Gándara

⁶² Dirección General de Aduanas (1900-1935). Observaciones sobre las fuentes sacarinas en Jiménez Blanco (1986b), pp. 673-677 y Grupo de Estudios de Historia Rural (1991), pp. 50-53.

⁶³ Ambas editadas por la Dirección General de Aduanas (1857-1920) y (1849-1935) respectivamente, disponibles en la web de la biblioteca del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, http://biblioteca.meh.es/basiscidocs/tlpep_search.html. Una visión general y crítica de las *ECAB* a nivel nacional en Frax (1981), las principales mercancías y puertos en Frax (1987). Las estadísticas del comercio interior y exterior de Andalucía en el siglo XX en Parejo y Zambrana (2008).

⁶⁴ Algunas de las muestras más fructíferas de esta metodología la tenemos en Carreras (1983), para la elaboración del índice de la producción industrial española desde 1861 a 1975 y en Parejo (1997), para la del andaluz entre 1830 y 1935. Otros ejemplos más cercanos en Pellejero (1990), acerca del estudio de la viticultura malagueña entre 1860 y 1930; en Parejo (2005), relativo a la valoración del comercio de azúcar en la costa occidental malagueña entre 1871 y 1915; en Bernal Gutiérrez (2010), sobre el mineral de hierro de Marbella entre 1869 y 1874; o Casado (2002a), para el comercio de cabotaje en Marbella entre 1880 y 1891.

⁶⁵ Una visión crítica de los informes británicos en Barker (1981); su clasificación e importancia en la zona de Marbella en Bernal Gutiérrez (2003), (2004a) y (2011-2013), su empleo en el estudio de la industria andaluza en Parejo (1997); custodiados en el Public Record Office de Londres se encuentran microfilmados en la Biblioteca del Banco de España, siéndonos facilitada una reproducción de los mismos por Antonio Parejo y completada con la que posee José Bernal Gutiérrez, a los cuales agradezco su amabilidad. También Antonio Parejo me proporcionó copia de informes estadounidenses y franceses, completando algunos años de los últimos con los fondos de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

⁶⁶ Véase las voces «Moneda» y «Pesas y Medidas» en Martínez Alcubilla (1886-1887).

⁶⁷ Real Decreto de 15 de abril de 1848. Un real era igual a 34 maravedíes, y cuatro cuartos suponían un maravedí.

y Cuadra, pues si bien la peseta se instauró en 1868,⁶⁸ durante muchos años siguió empleándose el real; además, durante 1864 a 1868 la moneda oficial fue el escudo,⁶⁹ que hemos sustituido por su equivalencia, 10 reales. En las medidas de superficie hemos utilizado la mayoría de las veces el sistema métrico decimal,⁷⁰ por esto la hectárea será la unidad superficial que más veces aparezca en nuestro trabajo, siendo la conversión empleada de 6.037 metros cuadrados por fanega, o lo que es lo mismo una hectárea corresponde a 0,6037 fanegas, según la medida de la provincia de Málaga establecida en la legislación y comprobado en diversos documentos consultados.

Normalmente se citará la localización de las obras en Internet cuando se encuentre publicada sólo en este medio o sea de difícil localización. Para el resto, aunque se haya consultado a través de la red, se omitirá el vínculo empleado, ya que cada vez existe más facilidad para su localización.

Complementa este trabajo, además de cuadros y gráficos, un amplio número de figuras: planos, mapas, dibujos y fotografías. Sobre algunas de éstas, en especial las más antiguas, no ha sido posible precisar en ocasiones el autor o el propietario de las mismas, por lo que de antemano pedimos disculpas por esta involuntaria omisión al mismo tiempo que agradecemos a las personas e instituciones que nos facilitaron las imágenes.⁷¹

OBJETIVOS MÁS DESTACADOS

Aunque habría que diferenciar entre las dos fases de la historia del establecimiento agroindustrial, la que transcurre bajo la propiedad del marqués del Duero y la que abarca el periodo desde que se constituyó la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, en 1875, hasta su integración en 1910 en la Sociedad General Azucarera de España, los principales objetivos planteados son enunciados a continuación, y a los cuales intentamos responder a lo largo del trabajo.

⁶⁸ La peseta se implantó con la Ley de 19 de octubre de 1868.

⁶⁹ Ley de 16 de junio de 1864.

⁷⁰ Implantado por Ley de 19 de julio de 1849 debía entrar en vigor en todo el país el 1 de enero de 1860, aunque tardó en aceptarse de forma general.

⁷¹ A veces una fotografía nos ha llegado por conductos distintos. Por esto, nos remitimos a una primera recopilación que se efectuó en el Taller de Historia Local, del Centro de Educación de Adultos de San Pedro Alcántara, y que se publicó en la revista *Rosa Verde*, editada por la asociación del mismo nombre, Casado (coord.) (1992), donde constan las tres familias que aportaron fotografías: Durán, López y Beltrán, aunque pueden existir otras, y las alumnas del centro que indagaron de forma admirable sobre el tema, y cuyo resultado puede consultarse en <http://informatica-infobyte.com/rosaverde/2014/11/asi-nace-un-pueblo/>. Con posterioridad, personas o entidades, especialmente la Asociación Cilniana y la Hermandad de San Pedro de Alcántara, han recopilado un importante material gráfico, que guardan en sus archivos y han ido apareciendo en diferentes publicaciones. Comentario aparte merece el contenido de las redes sociales, donde se han copiado y esparcido de forma reiterativa a velocidad de vértigo, sin citar procedencia en la inmensa mayoría de los casos.

Enmarcar el nacimiento y desarrollo de la colonia en la historia de la comarca de la Costa del Sol Occidental, desde mediados del siglo XIX hasta la segunda década del XX, en sus vertientes sociales, políticas y económicas.

Valorar de forma cuantitativa el comercio del azúcar sampedreño en relación con el comarcal, especialmente con el azúcar y el hierro registrado en las salidas de las aduanas marítimas de Marbella y Estepona.

Situar el desarrollo de San Pedro Alcántara en el conjunto de las colonias españolas creadas al amparo de las leyes de fomento de la población rural de 1855, 1866 y 1868.

Averiguar las ventajas concretas de las leyes de colonización que se le aplicaron y los conflictos surgidos con distintas administraciones para su cumplimiento.

Ahondar en la biografía de los empresarios que hicieron posible la puesta en marcha y posterior financiación del establecimiento agroindustrial.

Conocer las bases del capital humano, técnicos y dirigentes, que hicieron posible la modernización de la colonia.

Explicar los principales rasgos demográficos de los habitantes de San Pedro Alcántara. Su procedencia, evolución, distribución por sectores económicos y estructura por edad y sexo.

Describir los factores físicos, especialmente los relativos al relieve, clima y agua, indispensables para el cultivo de la caña, como actividad principal de la finca. Así como los cambios en el paisaje agrario.

Documentar las adquisiciones de tierras para formar el latifundio, y solucionar la cuestión de la verdadera superficie del mismo.

Analizar la marcha económica de la colonia a través de sus cuentas y balances para averiguar los beneficios o pérdidas finales, prestando especial atención a los préstamos que se asumieron.

Estudiar la extensión de los distintos cultivos a lo largo del tiempo, en especial los dos más representativos: la caña y la remolacha.

Determinar las innovaciones agrarias que realmente se desarrollaron en el proyecto: la extensión del regadío, el abonado, la granja modelo, o el empleo de la maquinaria.

Encuadrar la producción de azúcar, y también del alcohol, del ingenio sampedreño, en el contexto de las tres fábricas existentes en la comarca, sin olvidar el provincial, regional, nacional y mundial.

AGRADECIMIENTOS

En este apartado ocupan lugares destacados los codirectores de la tesis: el desaparecido historiador industrial Antonio Parejo, que mostró una paciencia infinita en el comienzo de este trabajo, sólo comparable a su talla intelectual y personal, y el relevante agrarista Francisco Zambrana, al que debo acertados consejos, tanto de contenido como de metodología; así como haber sabido inculcarme el impulso necesario para finalizarla. Las distintas especialidades de estos profesores han contribuido a mejorar de forma significativa el resultado final del texto, mientras que las posibles omisiones y fallos deben ser achacados exclusivamente al autor.

Otras personas, a nivel individual o como miembros de distintas asociaciones, a quienes citamos a lo largo del texto, unas veces han colaborado en algún aspecto de la investigación o simplemente, y no es poco, han animado al autor en la larga tarea de elaboración de la misma, algo que siempre tendré en cuenta. Y en último lugar, aunque en primerísimo plano, es merecedora de mi más afectuoso reconocimiento mi familia, en primer lugar mi esposa, Ana María Terrón, y mis hijos, Ana María y José Luis, de quienes siempre he recibido comprensión por tantos ratos hurtados a su presencia.

PARTE PRIMERA

SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL CONTEXTO COMARCAL

1. LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL DISTRITO MARBELLA-ESTEPOÑA

En la provincia de Málaga se encuentra la comarca de la Costa del Sol Occidental, una estrecha franja litoral enmarcada entre las estribaciones de las montañas penibéticas al norte y el mar Mediterráneo al sur, mientras que al este limita por el río Guadalhorce, cercano a la capital malagueña, y al oeste por el río Guadiaro, que sirve de frontera entre las provincias de Málaga y Cádiz.⁷²

La zona central de la comarca, entre Marbella y Estepona, en torno a la ribera final del río Verde, fue el escenario a lo largo del siglo XIX de una pujante y cambiante economía. Una de las causas que motivaron el desarrollo de la agricultura y la industria siderúrgica en este lugar fue su cercanía al río, cuyas aguas aportaron el elemento esencial para el desarrollo del cultivo de regadío en el primer caso y para las necesidades de dos fábricas en el otro, alimentadas por las minas de hierros cercanas y los frondosos bosques de alrededor, que fueron talados para usarse como combustible en forma de carbón vegetal.

Primeros en el tiempo fueron los altos hornos de La Concepción y El Ángel, pertenecientes a los empresarios Manuel Agustín Heredia y Juan Giró respectivamente. Ambos tenían como complemento las fábricas de afino en la ciudad de Málaga, situando a la provincia a la cabeza de la tecnología y de la producción de hierro en España, entre las décadas de 1830 a 1860.⁷³

Coincidiendo con el inicio del declive de las ferrerías, a partir de los años 50, y al oeste de ellas, un militar metido a empresario, Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen, primer marqués del Duero, vislumbró las posibilidades del territorio para el cultivo de la caña de azúcar, entonces un negocio en auge. De este modo, en las vegas de los ríos Guadaiza, Guadalmina y Guadalmanza creó una explotación modelo que llevaría el nombre de colonia de San Pedro Alcántara, completada en 1871 con la apertura de una moderna fábrica azucarera.

Coetánea de esta colonia agrícola se constituyó otra a finales de la década de 1870, la de El Ángel, a orillas del río Verde —donde poco tiempo antes habían cerrado los altos hornos del mismo nombre—, cuyos propietarios promovieron también el cultivo y la molienda de la caña. Este auge de la industria azucarera, iniciado en

⁷² Una acertada síntesis sobre geografía física y humana de la comarca en García Manrique (1984). De otras aportaciones posteriores, entre las cuales destacan la de Gómez Zotano (2004) y (2006c), nos ocuparemos en epígrafes siguientes, en especial donde se trata el medio físico de San Pedro Alcántara.

⁷³ Cuenta con una amplia bibliografía. Desde el ya clásico artículo de Jordi Nadal (1972) a otros del mismo autor, Nadal (1975), (1984) ó (1998). Las diferentes publicaciones de Cristóbal García Montoro, como el libro sobre la vida y la obra de Manuel Agustín Heredia, García Montoro (1978a), también (1977-1978), (1979), (1997), (1998), (2007), (2009-2010) ó (2011b). La contextualización de Antonio Parejo en el índice de la producción industrial de Andalucía, Parejo (1997). Además de otros trabajos, como el de Fernández, Álvarez y Portillo (1988). Una reciente recopilación en Rodríguez Feijóo (2007). Su valor como patrimonio industrial en Gil Delgado y Jiménez Barrientos (2007).

Andalucía con la segunda mitad del siglo XIX, no pasó desapercibido para Jordi Nadal, descubridor del avance industrializador andaluz:

Dentro del grupo «diferentes fábricas», Málaga ocupaba el primer lugar, tanto por la producción de conservas alimenticias –partida insignificante– cuanto por los ingenios para la elaboración de azúcar –partida muy significativa–. La caña, arruinada por la conquista cristiana de Granada y por la competencia de las Antillas, había renacido ocasionalmente a principios del siglo XIX, cuando el bloqueo continental impuesto por los ingleses cerró los puertos europeos al tráfico ultramarino... Estas dos iniciativas [las de Torre del Mar y Almuñécar, impulsadas por Ramón de la Sagra en 1845] serían punto de partida de una nueva y brillante etapa de la industria andaluza del azúcar... de modo que, de las 1.000 ó 1.200 fanegas de tierra que se le destinaban en 1845, se habría pasado a más de 8.000, extendidas desde Manilva a Adra, en 1878.⁷⁴

Esta investigación se centra en la colonia de San Pedro Alcántara, un latifundio formado por la agregación de numerosas fincas por parte del marqués del Duero, incluido por Antonio Miguel Bernal, por su modernización del cultivo cañero e industrialización para la obtención de azúcar, en la agricultura de los «mejores», un escogido grupo de propietarios comprometidos en la renovación y progreso económicos de la Andalucía del siglo XIX:⁷⁵

Por diversos motivos, una de las figuras más comprometidas en el proceso de renovación agrícola en Andalucía fue don Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero..., a raíz del establecimiento del complejo agrario que puso en funcionamiento en la colonia de San Pedro Alcántara, en los términos municipales de Marbella, Estepona y Benahavís. El marqués, cuyo hermano había sido capitán general en Cuba, y que se había interesado por aclimatar plantas americanas de utilidad industrial —entre ellas el algodón— en el reborde subtropical andaluz... invirtió su fortuna personal y parte importante de los bienes de su esposa, procedentes del marquesado de Revilla —con bienes en Málaga, entre otros lugares— hasta conseguir una compleja explotación agrícola...

De este modo, Manuel Gutiérrez de la Concha se incluye en el reducido grupo de empresarios andaluces que protagonizaron innovaciones y cambios tecnológicos en distintos sectores agrarios, como el oleícola —la firma Carbonell en Córdoba y la Ybarra en Sevilla—, el cultivo de secano —la familia Vázquez en Sevilla, con más de 6.000 hectáreas cultivadas y el empleo de moderna maquinaria—, la experimentación del regadío —el conde de San Bernardo en su finca del Alamillo en la confluencia del

⁷⁴ Nadal (1972), p. 58. El artículo completo fue reproducido en Parejo y Sánchez Picón (1999), pp. 65-137, quienes hicieron un balance de la historiografía de la industria regional de los veinticinco años transcurridos desde el artículo de Nadal, pp. 13-63. Una *última* mirada sobre la industrialización andaluza en Parejo y Sánchez Picón (2013).

⁷⁵ Bernal (1998), pp. 55-56.

Genil con el Guadalquivir— y los cultivos de la remolacha azucarera —conde de Torres Cabrera en Córdoba y Juan López- Rubio en Granada—. ⁷⁶

FIGURA 1
MAPA DE SITUACIÓN DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. 2011



Fuente: Mapa de la provincia de Málaga (detalle). Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Málaga, 2013

Y es que la posición de Gutiérrez de la Concha, integrado en la élite militar-política de su época, le proporcionó un conocimiento privilegiado de las expectativas económicas, no sólo españolas o europeas sino mundiales y ello pudo incitarlo a emprender en la última etapa de su vida la aventura empresarial.

Antes de introducirnos en el periodo que abarca este trabajo, hemos creído conveniente trazar un esbozo de la situación actual de la comarca, la cual goza de identidad socioeconómica por su dedicación, casi en exclusiva, al sector turístico en sus dos vertientes: hotelero y residencial. También posee unidad geográfica e histórica, ésta

⁷⁶ El sector oleícola andaluz y español ha predominado en la extensa obra de Juan Francisco Zambrana Pineda, por ejemplo Zambrana (1981), (1984), (1985), (1987), (1993), (2000) y (2003); véase también Sierra (1992) para la familia Ybarra y Castejón (1977) para la Casa Carbonell. Para los Vázquez destaca Héran (1981). De la bibliografía del sector azucarero nos ocuparemos más adelante. También pueden consultarse las biografías del libro dirigido por Antonio Parejo sobre los empresarios andaluces: Almansa (2011) para el conde de Torres Cabrera, Martín Rodríguez (2011) para Juan López-Rubio, Elosua (2011) para Carlos Carbonell, Sierra (2011) para Ramón Ybarra y Florencio (2011b) para Ignacio Vázquez.

última en menor medida, forjada a partir de la época de dominio musulmán. Así, desde comienzos de la Edad Moderna podemos diferenciar tres zonas: un núcleo central, la llamada Tierra de Marbella, que agrupaba además a Ojén, Istán, Benahavís y Estepona; una zona oriental, el Condado de Casares, que incluía también Manilva; y otra occidental, que comprendía los actuales municipios de Mijas, Benalmádena, Fuengirola y Torremolinos, estrechamente vinculados a la capital malagueña.

A pesar de estas características comunes la comarca no ha tenido, ni tiene, un reflejo en una unidad administrativa común.⁷⁷ Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XX Marbella, por la calidad de su marca turística, ostenta el título de *capitalidad* de la Costa del Sol Occidental, y en menor medida por su superioridad demográfica —al no existir la polarización en torno a un único centro urbano, como en otras comarcas malagueñas—. Y es que la comarcalización no forma parte de la estructura territorial emanada desde la Junta de Andalucía ni desde otras instituciones,⁷⁸ y sólo determinadas agrupaciones tienen carácter supramunicipal, como la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.⁷⁹

Lo que resulta indudable es que a comienzos del siglo XXI la comarca se presenta como una de las más dinámicas desde el punto de vista socioeconómico de Andalucía, debido a la relevancia del sector turístico surgido en la década de 1950. Unos recursos —hasta entonces impensables para el desarrollo económico—, la arena estéril de las playas y la abundancia de días soleados, antes enemigos de la tradicional actividad agraria del territorio, se convirtieron en objeto de deseo por parte de los ciudadanos del centro de Europa, cuando sus niveles de renta a mediados del siglo XX les permitieron disfrutar masivamente de vacaciones en el extranjero.⁸⁰

De este modo, el litoral occidental malagueño nacía como uno de los más destacados destinos turísticos de nuestro país, y desde finales de la década de 1950, la agricultura,⁸¹ que buscaba entonces nuevas vías de modernización, sucumbió ante la

⁷⁷ El concepto de comarca y sus distintas aplicaciones en Andalucía en Gómez Moreno (1992).

⁷⁸ En el artículo 97 del actual Estatuto de Autonomía de Andalucía, promulgado en 2007, está recogida la posibilidad de constituir comarcas (al igual que lo estaba en el anterior de 1981), pero no ha tenido un desarrollo normativo. Por otra parte, la Diputación Provincial de Málaga utiliza una división comarcal que coincide con la que estamos planteando, excepto para Istán y Ojén que los excluye de la Costa del Sol para incluirlos en la Sierra de la Nieves, <http://www.malaga.es/provincia/comarcas/>. Aunque la operatividad de esta comarcalización es mínima.

⁷⁹ Es la entidad con más repercusión práctica, cuyos objetivos están dirigidos a la prestación de diversos servicios comunes, y algunos de ellos sólo en parte, como la captación y distribución del agua potable, el saneamiento de las aguas residuales y el tratamiento final de residuos sólidos. Los municipios de Ojén e Istán que pertenecen a ella, también están integrados en la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves.

⁸⁰ De la amplia obra de Carmelo Pellejero sobre el tema puede verse Pellejero (dir.) (1999) para la historia del turismo en España, Pellejero (2005) para su desarrollo en la provincia de Málaga durante el siglo XX y Pellejero (2007) donde trata la situación actual del sector, también en la provincia. Los espacios turísticos del litoral andaluz en García Manrique (2000). Una visión pionera y crítica sobre el fenómeno turístico y urbanizador de la Costa del Sol en Esteve (1982).

⁸¹ Sobre turismo y agricultura en la comarca véase García Manrique (1985-1986). Diversos aspectos sobre la historia del turismo en la Costa del Sol en Mellado y Granados (coords.) (1987).

fuga de mano de obra, debido a los altos salarios y la escasa cualificación exigida en los nuevos puestos de trabajo generados por la construcción y la hostelería, que se nutrieron de importantes contingentes migratorios, llegados sobre todo del interior de la provincia.⁸² Por otra parte, la enajenación de las antiguas explotaciones agrícolas fue la base de un mercado inmobiliario,⁸³ que condujo a la construcción de hoteles, campos de golf, apartamentos y otro tipo de residencias, que generó enormes beneficios a una legión de empresarios, y también especuladores, que transformaron radicalmente el secular paisaje de la costa occidental, especialmente el más cercano al mar, dentro o fuera de la legalidad urbanística, lo que ocasionó faltas de equipamientos públicos y dosis nada desdeñables de degradación medioambiental.⁸⁴

Los once municipios que conforman en la actualidad la Costa del Sol Occidental presentan grandes disparidades demográficas, motivado por el elevado desarrollo urbanístico experimentado en los municipios litorales, que hicieron que éstos conociesen un aumento desorbitado de su población, en contraste con los del piedemonte donde el fenómeno turístico ha incidido de forma más tardía y con menos intensidad. La evolución poblacional, desde 1860, fecha de inicio para este trabajo, hasta los momentos actuales, puede observarse en el cuadro 1.⁸⁵

CUADRO 1
POBLACIÓN DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL. 1860-2011

Municipios	1860	1877	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2011
Marbella	6.698	7.666	8.324	9.075	10.005	9.962	9.041	9.159	10.027	12.156	29.253	60.172	80.599	100.036	138.662
Estepona	8.790	9.978	9.634	9.397	9.613	10.076	10.457	12.176	13.138	13.446	21.025	23.542	34.965	43.109	65.667
Benahavís	731	474	670	774	935	774	667	770	902	856	1.015	1.276	1.333	1.513	5.486
Ojén	1.983	2.313	2.354	1.674	1.291	1.969	2.045	2.077	1.977	1.887	1.940	2.038	1.995	2.041	3.244
Istán	1.623	1.852	2.036	2.014	2.024	1.805	1.837	1.818	1.581	1.699	1.551	1.561	1.322	1.343	1.520
Manilva	2.147	2.761	3.260	3.259	3.438	2.969	3.200	3.023	3.071	3.728	4.185	3.779	4.824	6.303	13.810
Casares	4.190	5.401	5.451	6.024	5.685	5.546	5.514	5.549	6.004	6.033	4.092	3.127	3.286	3.387	5.331
Benalmádena	1.759	1.972	2.439	2.049	1.863	1.863	1.920	2.101	2.076	2.714	6.633	13.622	21.994	34.565	63.788
Fuengirola	2.884	4.306	4.747	5.966	6.306	6.350	6.829	6.865	6.774	8.589	17.908	29.160	37.742	49.675	74.054
Mijas	5.155	5.569	6.552	5.702	6.582	6.176	6.614	6.942	7.175	7.445	9.327	14.777	31.680	46.232	79.262
Torremolinos	785	1.903	2.131	2.390	2.991	2.925	-	-	-	-	-	-	27.543	44.772	68.181
Comarca	36.745	44.195	47.598	48.324	50.733	50.415	48.124	50.480	52.725	58.553	96.929	153.054	247.283	332.976	519.005
San Pedro A.	529	926	848	1.696	1.448	1.748	1.178	1.586	2.267	2.787	7.395	14.578	18.719	24.488	34.240
Málaga	99.271	120.272	137.580	135.145	136.099	151.174	177.973	236.067	274.847	290.520	350.245	483.847	522.108	524.414	568.030
Provincia	446.659	502.407	523.915	520.429	529.575	562.525	609.613	688.193	756.083	781.690	853.579	1.025.609	1.160.843	1.287.017	1.625.827

Fuente: Población de derecho según los censos y nomencladores de los años respectivos. Para 2011 la población es la del padrón. INE. Elaboración propia

⁸² La inmigración y sus efectos culturales en López Cano (1984). La compra de fincas por parte de residentes extranjeros y sus repercusiones sociales en Jurdao (1985). La diferenciación socioespacial en Natera (2002).

⁸³ Un exhaustivo estudio sobre urbanismo y turismo en la comarca en Galacho (1996).

⁸⁴ Una breve historia de la evolución del turismo en la comarca y su fuerte ocupación del territorio, con la consiguiente pérdida de recursos naturales y paisajísticos en Galacho y Luque (2000).

⁸⁵ Torremolinos por dificultades económicas se unió al Ayuntamiento de Málaga en 1924, aunque en 1988 se convirtió de nuevo en municipio independiente, ante las demandas de sus vecinos, apoyados en la nueva suficiencia financiera que proporcionaba el turismo.

En él se aprecia como el decenio del crecimiento espectacular corresponde a la década de 1960, cuando los municipios más cercanos al aeropuerto de Málaga — entrada principal para los turistas que llegaban a la Costa del Sol—, duplicaron su número de habitantes, como Fuengirola o Benalmádena, al igual que Marbella, más alejada del aeropuerto pero convertida en el destino más atractivo para los visitantes de mayor poder adquisitivo. Algo después, se incorporaron de lleno a la nueva actividad Mijas y Estepona, que han escalado posiciones en los últimos decenios.⁸⁶

Un segundo grupo de municipios lo forman aquéllos que se encuentran a bastante distancia de los guarismos poblacionales de los citados anteriormente. Como Manilva, alejado del epicentro turístico, pero que ha tenido un importante crecimiento relativo en la última década. O los del piedemonte, que han tenido un comportamiento muy irregular en el siglo y medio que comentamos, es el caso de Casares y Ojén, que han aumentado escasamente su población; al igual que Benahavís, aunque éste ha experimentado un alza muy notable en el transcurso de la primera década del siglo XXI; incluso hay alguno, como Istán, que ha perdido población en el intervalo de 1860 a 2011.

Marbella, que ostenta un liderazgo incuestionable en el sector turístico a nivel nacional,⁸⁷ en 2011 contabiliza 138.662 habitantes, una cantidad que no sólo lo sitúa como el segundo municipio de la provincia de Málaga, tras la capital, sino que lo aúpa al octavo lugar de Andalucía.⁸⁸ Su población se encuentra distribuida de forma dispersa, siendo sus tres núcleos principales: Marbella ciudad, con 75.367 habitantes; Nueva Andalucía, una extensa urbanización, con 15.117; y San Pedro Alcántara con 34.240 habitantes, considerada la segunda ciudad del municipio a pesar de su estatus de barriada.

⁸⁶ Las diferentes variables de los datos demográficos de la comarca se pueden consultar en López Cano (1984) y (1985), Quirós (1987), Casado (1996) o Natera (2005), entre otros.

⁸⁷ El prestigio de su marca es tal que hay hoteles, urbanizaciones o campos de golf que se publicitan como radicados en el municipio, y en realidad están situados en los colindantes de Estepona o Benahavís, con el beneplácito de estos ayuntamientos, que en vez de intentar promocionar la zona bajo el sello común de la Costa del Sol, prefieren beneficiarse del prestigio logrado por Marbella, aunque la corrupción municipal y urbanística derivada de la gestión de Jesús Gil y sus continuadores (1991-2006) en el Ayuntamiento marbellí ha mermado la calidad inherente al desarrollo de su territorio.

⁸⁸ Es únicamente superado por Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Jerez de la Frontera, Almería y Huelva, mientras que dos capitales andaluzas, Cádiz y Jaén, se sitúan por debajo en número de habitantes.

1.1. EL DISTRITO ECONÓMICO MARBELLA-ESTEPOÑA

1.1.1. Justificación del distrito como ámbito de estudio

El latifundio sampedreño distribuía su superficie casi por igual entre los términos de Marbella, Estepona y Benahavís. Por ello, es necesario enmarcar su historia en la de estos tres municipios, especialmente en el de Marbella donde se levantó el caserío principal que agrupaba cerca de 200 casas y la mayor parte de los colonos, además de sus instalaciones complementarias principales, entre las que destacaba la fábrica azucarera.

Además de esta contextualización hemos optado por un modelo metodológico en el cual la colonia esté referenciada en un territorio de ámbito superior. Podría ser la comarca, que en nuestro caso es la Costa del Sol Occidental. Sin embargo, al contrario de otras comarcas malagueñas, ésta no poseía, ni posee, una ciudad con la superioridad demográfica ni socioeconómica tan nítida como pueden ser Ronda, Antequera, Vélez-Málaga o la propia capital de la provincia en relación al resto de sus pueblos comarcanos.

Y para el periodo considerado, entre 1860 y 1920, existían dos localidades con un peso demográfico equivalente: Marbella y Estepona. La primera presumía de un pasado más ilustre, de él conservaba su título de ciudad y su urbanismo más señorial,⁸⁹ pero a mediados del siglo XIX había desaparecido su jerarquía territorial, tras la desmembración de los pueblos de su alrededor para constituir ayuntamientos propios, y con los cuales mantenía periódicos enfrentamientos por diversos motivos, como cuando disputaba con Estepona la ubicación de los juzgados⁹⁰ o con Istán y Ojén las lindes municipales.⁹¹

Por todo esto, hemos decidido optar por la unión de Marbella y Estepona como el ámbito superior territorial en el cual se desarrolló la historia de San Pedro Alcántara, y que estaría integrado además por los municipios de su ámbito de influencia. A esta parte de la comarca, podríamos haberla denominado subcomarca, pero hemos preferido el nombre de distrito, por las connotaciones económicas que tiene esta palabra, ya que nuestro trabajo está sujeto fundamentalmente a la disciplina de la historia económica.

De este modo, consideramos el distrito Marbella-Estepona como un territorio formado por los municipios de Marbella, Estepona, junto con Manilva, Casares, Ojén, Istán y Benahavís, dejando de lado los que completan actualmente la Costa del Sol Occidental: Fuengirola, Mijas, Benalmádena y Torremolinos, cuya vida económica se

⁸⁹ Un completo estudio de su centro histórico en Moreno Fernández (2004).

⁹⁰ AMMB, AA. CC, leg. 14/1, 1 de enero de 1846.

⁹¹ AMMB, AA. CC, leg. 15/9, 3 de junio de 1852 para Istán y leg. 16/1, 26 de enero de 1854 para Ojén.

insertaba y se inserta en la órbita de la capital de la provincia, por su cercanía y por no tener los rasgos históricos que describiremos a continuación.

Sus raíces históricas, originadas durante la época musulmana y que tuvieron continuación tras la conquista castellana daría lugar a la denominada Tierra de Marbella, constituida por esta ciudad y los lugares de Ojén, Istán y Benahavís sobre los que ejercía su jurisdicción, además de incorporar el término de la despoblada villa de Estepona en 1488.⁹² Poco a poco, Marbella vería disminuir su poder económico a la vez que administrativo al proclamarse como ayuntamientos independientes en un amplio marco cronológico que llegaría hasta comienzos del siglo XIX, y con múltiples problemas derivados de cuestiones de propiedad territorial con el consistorio marbellí, Istán,⁹³ Benahavís,⁹⁴ Estepona,⁹⁵ así como Ojén.⁹⁶ Por otra parte, fuera de la demarcación marbellí, cerraba la comarca a poniente el condado de Casares —territorio de señorío al igual que el de Benahavís—, del cual se desgajaría la puebla de Manilva en 1796.

Marbella, junto con Estepona, fueron los núcleos urbanos mediante los cuales se canalizó la actividad productiva principal del distrito, entendido éste como un territorio con recursos naturales y humanos propios, el cual lideró a mediados del siglo XIX la siderurgia española, siendo ésta la actividad más relevante del mismo para la época que estudiamos.

La historia local que planteamos, entendida desde los puntos más cercanos, esto es desde el territorio, es fundamental para entender los fenómenos económicos en perspectiva histórica. Ello nos permite una visión sectorial más amplia, además de aportarnos variables no económicas, relacionadas con la historia social o la historia política, junto con las biografías de personajes que en un momento determinado fueron capaces de influir en los acontecimientos en uno u otro sentido. Por ello, la historia local y el territorio se unen bajo el concepto de región económica, distinto al concepto habitual de región en sentido amplio, coincidente hoy con comunidad autónoma. Sin que olvidemos enmarcar la historia local en otros contextos de rango superior, como la provincia, la región o el Estado, dada la centralización existente durante el siglo XIX.

Nuestro distrito no participa de los rasgos del concepto acuñado por Alfred Marshall para explicar el desarrollo de algunas zonas de Inglaterra y recogido por Giacomo Becattini en sus ensayos sobre los distritos industriales italianos,⁹⁷ y

⁹² Urbaneja (2008), p. 354.

⁹³ Que obtuvo su carta puebla tras la repoblación cristiana, AMMB, AA. CC., leg. 20/14, 14 de julio de 1876.

⁹⁴ En 1572, según Fernández Barroso (2007), p. 111, donde se traza una síntesis de la historia del señorío de Benahavís.

⁹⁵ Al lograr de nuevo su autogobierno en 1729, en Flores (1980), también en Rojo (2004), pp. 77-97.

⁹⁶ Cuyo privilegio de villazgo fue concedido por Carlos IV en 1807. AMMB, AA. CC., leg. 16/1, 26 de enero de 1854,

⁹⁷ En Becattini (2002) se encuentra una recopilación sobre los estudios de distrito desde que fue planteado por Marshall a finales del siglo XIX.

posteriormente utilizado por historiadores, geógrafos o economistas,⁹⁸ aplicado sobre todo a la historia industrial pero también a la agroindustria⁹⁹ y otros sectores económicos, como la agricultura,¹⁰⁰ el turismo o la cultura.¹⁰¹ En cambio, compartimos con el concepto de distrito marshalliano diferentes rasgos: no es una región macroeconómica, sino un espacio más reducido, con una actividad productiva determinada para la segunda mitad del siglo XIX, la azucarera —además de la siderúrgica y minera—, y generalmente definida alrededor de un núcleo urbano, en nuestro caso dos: Marbella y Estepona, que a su vez se relacionan con territorios vecinos y con otros que conformarían la región económica. Por otra parte, no se trata de delimitaciones estáticas, pues los territorios presentan dinámicas de tipo territorial y sectorial, según han ido cambiando los paradigmas tecnológicos desde comienzos del siglo XIX hasta nuestros días.

1.1.2. Política: dos cacicatos liberales

Para la época objeto de este trabajo la agrupación municipal más persistente fue la del partido judicial. De este modo, entre 1860 a 1920, la comarca estaba dividida en dos partidos judiciales. Uno de ellos era el de Marbella, que abarcaba además de éste los municipios de Benahavís, Istán, Ojén, Mijas, Fuengirola y Benalmádena. Otro era el de Estepona, que comprendía también Manilva, Casares —incorporado en 1876—¹⁰² y tres localidades de la vecina comarca de la Serranía de Ronda: Genalguacil, Jubrique y Pujerra, cuya representación cartográfica puede verse en la figura 2.

Una primera correlación entre territorio y política emanaba de los partidos judiciales, eligiéndose en cada uno de ellos los diputados que habían de representar a

⁹⁸ Así, Antonio Parejo planteó una nueva visión territorial sobre la historia industrial española, que giraría en torno a las ciudades que desde el siglo XVIII emergieron como islotos manufactureros y posteriormente industriales, Parejo (2006a), donde sugiere la metodología y una amplia bibliografía en relación a los distritos, y selecciona una serie de ciudades industriales en varios cortes temporales: 1787, 1861, 1933, 1960 y 1991.

⁹⁹ Una interesante recopilación en el monográfico de *Cuadernos de Estudios Agroalimentarios*, n.º 2, de 2011, dedicado a diferentes sistemas productivos locales de agroindustria de España, como el olivar de Jaén, el vino de La Rioja, o la producción hortofrutícola y agroalimentaria de Murcia, Navarra y Castilla León, con introducción de Aznar (2011).

¹⁰⁰ Silva (2004), para el cultivo de fresa en la Costa Occidental onubense y las hortalizas extratempranas del Poniente almeriense.

¹⁰¹ Recogidos en el volumen dedicado a *Los distritos industriales*, de la revista *Mediterráneo Económico*, Soler i Marco (coord.) (2008), donde además de los sectores citados se encuentran artículos sobre otras actividades.

¹⁰² Hasta entonces había pertenecido al partido de Gaucín. El cambio se justificó por la mayor relación comercial entre Casares y Estepona y en la existencia de mejores vías de comunicación, sobre todo en invierno, cuando el paso del río Genal entre Casares y Gaucín se volvía impracticable y peligroso. No obstante, la integración se produjo tras ocho años de trabas por parte del Ayuntamiento de Gaucín, ya que el expediente se había iniciado en 1868. Real Orden de 31 de diciembre de 1876, *Gaceta de Madrid*, 18 de enero de 1877.

sus ciudadanos en la Diputación Provincial. De este modo, se elegía un diputado por el partido de Estepona y otro por el de Marbella. Constituían otro escenario de lucha política y de enfrentamiento entre redes clientelares, además de dirimirse problemas prácticos que afectaban a los municipios en su relación al ente provincial, como el sostenimiento de las cárceles o la beneficencia, en sus vertientes de asistencia a los enfermos y a los niños expósitos.

FIGURA 2
MAPA DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE MARBELLA Y ESTEPONA.
HACIA 1900



Fuente: Mapa provincial de Málaga (detalle). Barcelona, Editorial Benito Chías

Para los años anteriores a la Restauración existe un valioso testimonio para entender los entresijos de la política provincial, al disponer de las memorias del que fue gobernador civil desde 1857 hasta 1863, Antonio Guerola. Éste nos proporciona una información de primera mano sobre tres personajes de importancia nacional, que en esos momentos controlaban la vida política malagueña: Antonio Cánovas del Castillo, Antonio de los Ríos Rosas y Manuel Gutiérrez de la Concha.¹⁰³ En nuestra comarca cobraban especial significado los dos últimos. La familia Ríos Rosas extendía su

¹⁰³ Aunque el cese de Guerola en 1863 fue provocado por Gutiérrez de la Concha porque no actuaba con la celeridad que éste demandaba para sus asuntos, Guerola (1995), p. 1.466, durante su mandato hubo una gran sintonía entre ambos. Prueba de ello es que al gobernador se le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica, por una propuesta que hizo Gutiérrez de la Concha mientras se encontraba en el balneario de Carratraca en el verano de 1859, Guerola (1995), p. 1.209.

influencia desde Ronda hasta el área de Estepona, mientras que Gutiérrez de la Concha proyectaba su poder sobre el municipio de Marbella, donde levantó *su nuevo pueblo* de San Pedro Alcántara, pero también sobre Benahavís y Estepona, ya que el territorio de la colonia se extendía por los tres municipios citados.

La dificultad del gobernador de la provincia por contentar los deseos, a veces encontrados, de los tres políticos, le ocasionó algunos disgustos, en especial cuando estaba por medio la designación o elección de cargos públicos, fuesen alcaldes, diputados provinciales o diputados a Cortes. En esas ocasiones tenía que conjugar los intereses provenientes del ámbito nacional con los provinciales, léase los de los todopoderosos económicamente Larios o Heredia, —no olvidemos que la familia Heredia poseía en Marbella una de sus empresas principales: la siderurgia de La Concepción—. Por último, no podía dejar de lado las oligarquías locales de cada municipio, muy divididas y beligerantes, según nos describe el propio Guerola:¹⁰⁴

Marbella: Ciudad importante pero en decadencia; gran centro de luchas políticas. En otro tiempo mandaba allí la familia Domínguez, parientes del general Serrano, pero don Antonio se hizo ya viejo y achacoso y entró a figurar don Juan de Quijada, capitán retirado y propietario. Fue alcalde bueno y mejoró la administración. Las elecciones envenenaron aquella población. Quijada, fiel a Cánovas, suscitó oposición de dos géneros: la de Bárcena, que quería recuperar su antigua influencia unido a don Ignacio Fernández de la Samera (sic), y la de Larios y Gumucio por lo que se ha dicho al hablar de Alhaurín. En esa oposición figuraba don Pedro Artola y su hermano párroco, don Francisco Prados y el juez de 1.ª instancia. Influyó también allí el general Concha y su ayudante don José Casado. Todo esto formó de Marbella un campo de Agramante, con situaciones violentas que me dieron mucho que hacer.

[...]

Ojén: Pueblo de escasa importancia, no muy unido. Influye allí la casa de Heredia. La persona principal es don Pedro Morales y su familia; también los Ortega y Zimaquines (sic).

[...]

Istán: Pueblo de escasa importancia en el cual influye la casa de Heredia por medio de sus fábricas.

[...]

Benahavís: Uno de los pueblos más pequeños, más malos y peor administrados de la provincia. Influye la gente de Estepona.

[...]

Estepona: Villa importante, teatro reciente de encarnizada lucha política. Allí, como en toda la Serranía de Ronda, tiene su posición política la familia de Ríos Rosas, pero Estepona es el pueblo donde ha encontrado siempre más oposición. Hay allí un joven activo, decente, simpático e ilustrado que es don Eduardo García Romero, propietario rico que domina la población y la dirige en política, siendo acérrimo enemigo de Ríos [...]. La administración municipal es buena; la índole del pueblo también.

[...]

Manilva: Pueblo tranquilo, bien administrado, de buena índole y pacífico. Tiene un excelente secretario llamado don Francisco Asensio. Hay un abogado llamado don Juan

¹⁰⁴ Guerola (1995), pp. 71-74.

Tro, que es influyente, y un viejo respetable, don Juan Antonio Luénix. En política sigue a la gente de Estepona.

[...]

Casares: Población importante, donde hay gente muy lista. Los partidos de Ríos y de los adversarios de Ríos tuvieron allí hondas y terribles luchas, pero estaban en mayoría los adversarios de Ríos que siguen a don Eduardo García [...]. La administración municipal buena; el pueblo, intrigante y pendenciero.

Un ejemplo del enconamiento de las luchas políticas, que nos narra el gobernador Guerola, lo tenemos en las elecciones para diputados provinciales celebradas en febrero de 1860, las cuales fueron muy disputadas en Estepona, donde compitieron duramente José del Río González, perteneciente a la Unión Liberal y pariente de Ríos Rosas, y José Buendía, administrador de las fábricas de Heredia; venció este último por 50 votos contra 46, no estimándose las acusaciones del perdedor acerca de la capacidad legal de Buendía para presentarse —por ser vicescánsul francés— y de las coacciones ejercidas por el alcalde sobre los electores.¹⁰⁵ Mucho más tranquilas se desarrollaron en Marbella, donde el gobernador civil llegó a un arreglo entre los distintos bandos políticos para que fuese elegido Tomás Heredia, que consiguió 139 votos, el cien por cien de los emitidos, sobre un total de 184 electores reconocidos.¹⁰⁶ Algo más reñida estuvieron dos años más tarde, cuando Carlos Larios, gracias a los hábiles manejos de Cánovas del Castillo, consiguió la victoria por 150 votos contra 48, obtenidos éstos por el propietario local Pedro Artola con el apoyo de la familia Domínguez.

Otras elecciones que tenían como escenario el distrito económico de Marbella-Estepona, y de mayor calado político, eran las de diputados a Cortes, pero aquí las demarcaciones electorales excedían ampliamente los límites del distrito e incluso de la comarca. En primer lugar, hay que señalar que el concepto —y el ámbito territorial del distrito electoral— es distinto del que venimos denominando distrito económico. Además, no existía una unidad electoral en la comarca, al encontrarse dividida en dos distritos electorales, cuyas cabeceras estaban fuera de ella, en los municipios de Coín y Gaucín.

El distrito electoral de Coín abarcaba los municipios integrados en los partidos judiciales de Coín (situado en la comarca del Valle del Guadalhorce) y Marbella. Su capitalidad en el primero vendría justificada por las mayores relaciones con Málaga capital, al estar mejor comunicado con ella y por el mayor peso demográfico de Coín y de su partido judicial.¹⁰⁷ Este distrito, durante la mayor parte de los años que nos

¹⁰⁵ *Ibidem* (1995), p. 1.008.

¹⁰⁶ *Ibidem* (1995), pp. 1.004-1.010.

¹⁰⁷ Coín, según el censo de 1860, tenía 9.202 habitantes y Marbella 6.698, una superioridad que se mantendría durante todo el periodo considerado, pues en 1920 la población de los respectivos municipios era de 11.642 frente a 9.962 habitantes. De igual modo, si consideramos la población de sus partidos judiciales la ventaja también correspondía a Coín. La población por municipios y partidos judiciales de

interesan, se dividía en dos secciones, donde se ubicaban las mesas electorales, Coín y Marbella.

El otro distrito era el de Gaucín, que incluía su propio partido judicial y el de Estepona, y si se hubiera atendido al peso demográfico, la capitalidad tendría que haberse ubicado en Estepona.¹⁰⁸ Tenía un carácter más serrano al ser Gaucín un pueblo importante del valle del Genal, enlace entre el Campo de Gibraltar y la Serranía de Ronda, y se dejaba influenciar en términos políticos por Ronda. Esto último nos da la clave para la delimitación de los distritos electorales, pues dejando de lado criterios geográficos o demográficos, aparte de la inercia del peso político y económico de tiempos pretéritos,¹⁰⁹ se tenía en cuenta la estrategia de los partidos principales para el control de la provincia, así se intentaba contrarrestar los pueblos con mayor concienciación social con otros que tuvieran electores más dóciles, para dificultar la elección de candidatos díscolos al Gobierno de cada momento.¹¹⁰

La tendencia política para el periodo comprendido entre 1850 y 1920, podemos seguirla a través de las elecciones de diputados a Cortes. Aunque como es sabido, la manipulación efectuada desde el Gobierno central, y ejecutada por el Gobierno Civil de la provincia, a través de los notables locales, los ayuntamientos y los jueces, convertían las elecciones en un mero formulismo, con la imposición gubernamental del candidato en cada puesto, donde difícilmente podía hacerle sombra la oposición de cada momento.¹¹¹ Como ha constatado más de un autor, cualquier interpretación sobre los resultados electorales no deja de ser una ficción, antes y después de la Restauración, cuando el sistema canovista consagró el turno entre partidos, basándose en el binomio

entre 1860 y 1920 puede consultarse en la sección de la IECA, Evolución histórica de la población de Andalucía, <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/chpa/chpaTablas.htm>.

¹⁰⁸ Su población, 8.790 habitantes, era el doble que la de Gaucín, 4.314, según el censo de 1860; una ventaja que seguirá teniendo en el año 1920, incluso aumentada, pues la población de Estepona ascendió a 10.076 habitantes, mientras que la de Gaucín disminuyó a 3.920. Además, si se toma como referencia el partido judicial, en todos esos años, el de Estepona siempre superó demográficamente al de Gaucín.

¹⁰⁹ En el Antiguo Régimen Marbella poseía corregimiento propio, pero en determinadas circunstancias y para determinados temas el Corregimiento de Ronda tenía competencias sobre ella y sobre las otras villas de la costa. Un acercamiento a la economía de la zona costera del corregimiento rondeño en la década de 1810 en Sierra (2009).

¹¹⁰ Paradigma de esto era el distrito de Torrox, en la costa oriental malagueña, el cual se articulaba en torno a las propiedades agrarias e industriales de la familia Larios, saltándose las normas geográficas, para configurar de este modo un distrito bajo control permanente de estos empresarios azucareros y el paraguas del partido conservador, según Peña y Sierra (2001), p. 19. Los Larios también dominaron el distrito de Vélez-Málaga (colindante con el de Torrox) y el de Algeciras, debido a sus inmensas posesiones en torno al río Guadiaro —a caballo de las provincias de Málaga y Cádiz—, Peña y Sierra (2001), p. 31.

¹¹¹ Sobre todo en los distritos rurales donde la representación era uninominal; mientras que en la capital de la provincia existía un matiz, ya que al considerarse circunscripción cada elector podía votar por dos de los tres candidatos presentados (en la mayor parte de las elecciones de los años que tratamos), lo que permitía además de una victoria segura de la mayoría oficialista, con dos candidatos, a veces una representación de la minoría con el tercer diputado en liza.

«oligarquía y caciquismo», según la clásica expresión acuñada por Joaquín Costa y que han seguido utilizando otros autores.¹¹²

No es el lugar de abordar un estudio pormenorizado de las elecciones a Cortes en nuestra zona de estudio. Únicamente nos referiremos a algunos datos que nos ayuden a enmarcar la representación territorial en el círculo más amplio de la política nacional. De este modo, haremos un rápido recorrido por los resultados de las elecciones de diputados en los ayuntamientos de Marbella, Estepona y Benahavís.

Otra vez recurrimos al gobernador Antonio Guerola, para conocer las influencias de los tres personajes citados: Ríos Rosas, Cánovas y Concha, en las elecciones a Cortes. Una muestra de ello la tenemos en 1857, cuando era diputado por Gaucín Francisco de los Ríos Rosas, hermano de Antonio de los Ríos Rosas, figura 3, diputado por Ronda.¹¹³ En las elecciones de 1858 este último fue elegido diputado por Ronda y Gaucín, pues se había presentado en los dos distritos. Al optar por Ronda hubo que repetir las elecciones en Gaucín, donde resultó ganador un primo suyo, José del Río González.¹¹⁴

FIGURA 3
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ (izquierda)
Y ANTONIO DE LOS RÍOS ROSAS (derecha)



Fuente: Museo de Historia de Madrid. Fotos de Jean Laurent

¹¹² Costa (1902), Tusell (1976). La bibliografía sobre el caciquismo en Andalucía es muy amplia, entre las aportaciones más recientes pueden verse Cruz Artacho (1994) y (2012) y Acosta (2008). Una revisión historiográfica del problema campesino en González de Molina (2000) y Montañés (2000).

¹¹³ Guerola (1995), p. 87.

¹¹⁴ *Ibidem* (1995), pp. 1.417-1.421 y 1.429-1.430.

En el distrito de Coín-Marbella fue elegido en 1858 Antonio Cánovas del Castillo, a la vez que obtuvo la representación por un distrito de la capital malagueña, y al optar por este último, tuvieron que convocarse nuevas elecciones en Coín, ocasionándose un gran enfrentamiento entre los partidos para acordar un nuevo diputado, con la consiguiente preocupación del gobernador para quedar bien con todos sus protectores. Entre los que luchaban por el puesto estaba Carlos Larios, e incluso se barajó el nombre de José de Salamanca, pero la influencia de los Chinchilla y sobre todo del general Serrano, pariente de los Domínguez de Marbella, hizo que el candidato propuesto y elegido fuese el entonces joven oficial de artillería José López Domínguez, figura 3, nacido en esta ciudad convertiría el distrito en su feudo político para el futuro, pues en la mayor parte de las elecciones siguientes, y hasta finales del siglo, sería elegido diputado al Congreso.¹¹⁵

Como acabamos de indicar, el candidato que consiguió más veces el acta de diputado fue José López Domínguez, con un total de 11 elecciones ganadas entre 1858 y 1891 —más 2 elecciones por Ronda, en 1869 y 1871—. Posteriormente sería elegido en 3 ocasiones Joaquín Chinchilla Díaz de Oñate, desde 1898 a 1901 —antes lo había sido en 2 por la provincia de Jaén—. Aunque en número de victorias a López Domínguez le siguió Eduardo Ortega y Gasset, con 7 victorias, desde 1910 a 1923, por lo que puede considerarse su heredero en el distrito.¹¹⁶

Estos diputados tenían en común varias características: su pertenencia a la ideología liberal,¹¹⁷ aunque militando en las diferentes escisiones que sufrió el partido; su relación con Marbella, contradiciendo la capitalidad del distrito en Gaucín; y su endogamia, pues entre ellos existían vínculos familiares, siendo José López Domínguez el marbellero que llegó a ocupar el puesto más alto dentro del organigrama del poder estatal, al ser nombrado presidente del Consejo de Ministros en 1906.¹¹⁸

Por su parte, Joaquín Chinchilla y Díez de Oñate (1841-1917), nacido también en Marbella, pertenecía a una familia con influencia política que trascendía el ámbito local.¹¹⁹ Además de otros lazos familiares con los Domínguez estaba casado con una

¹¹⁵ Datos procedentes de la web del Congreso de Diputados: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu>

¹¹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷ La preponderancia liberal del distrito no impide que en algunas ocasiones fuese elegido algún candidato conservador, como Jaime Parladé Heredia en 1903 y en 1919. Incluso un personaje con una trayectoria vital tan peculiar como Francisco Serrano Domínguez, hijo del duque de la Torre (recordemos que éste había fallecido en 1885), consiguió un acta de diputado por el distrito en 1893.

¹¹⁸ Inició su carrera militar bajo la protección de su tío Francisco Serrano Domínguez, al cual acompañó también en su trayectoria política, ocupando a la muerte de éste (1885) la jefatura del partido Izquierda Dinástica. Ministro de la Guerra en dos ocasiones murió en 1911, siendo presidente del Senado. Desde 1893 a 1894 fue senador electo por la provincia de Málaga y desde este último año senador por derecho propio, <http://www.senado.es/historia/senadores/index.html>.

¹¹⁹ Véase Alcalá (1980), pp. 212-213. Su padre, Juan Chinchilla Bernardi, había sido diputado por Málaga en 1843 y senador vitalicio desde 1858, en Ortega (2013). Su hermano Juan Chinchilla y Díez de Oñate también fue diputado y senador, <http://www.senado.es/historia/senadores/index.html>. Pero sería otro

prima del general López Domínguez. Y al igual que éste, en los últimos años de su vida cambió el acta de diputado por el de senador.¹²⁰

A pesar de estas tupidas redes familiares y de la fidelidad de los electores, no nos consta la gestión de los diputados del distrito para solucionar las carencias más graves que afectaban a Marbella, en especial las relativas a las comunicaciones, como las deficiencias de la carretera nacional y la falta de puerto marítimo o ferrocarril. Y es que los diputados sólo aparecen de forma esporádica en la documentación municipal, como en las actas capitulares, cuando son nombrados para un cargo importante o reciben alguna condecoración relevante y el ayuntamiento acuerda enviarle una felicitación, ponerle su nombre a una calle del pueblo o celebrarlo de alguna forma.¹²¹ Además, los naturales de Marbella como José López Domínguez o Joaquín Chinchilla, el primero por sus destinos militares, y ambos por sus destinos políticos, se alejaron físicamente de la ciudad. Es más, del general Domínguez no tenemos noticias de que visitara la ciudad. En cambio Chinchilla sí volvió para residir, el tiempo que le dejaba sus obligaciones parlamentarias, en su finca de Caballeros.¹²² Todo esto indica que a los notables de la ciudad les interesaba únicamente *su* distrito para asegurarse los votos necesarios para mantenerse en el cargo, atendiendo, eso sí, los requerimientos de los caciques locales: alcaldes, concejales, jueces y propietarios, quienes lograban a cambio beneficios, como la obtención de puestos de trabajo para ellos y sus familiares, algo constatado exhaustivamente para la España de entre siglos en la historiografía sobre el caciquismo. Esta indiferencia de los diputados por los problemas de sus paisanos no ha pasado desapercibido para algunos historiadores locales.¹²³

Para el otro distrito, el de Gaucín-Estepona, no poseemos una información tan abundante.¹²⁴ El diputado que más veces repitió fue Antonio de los Ríos Rosas, con 6 elecciones ganadas desde 1851 a 1872, pero que obtuvo 15 actas en total en otras

hermano, José, quien además de senador alcanzaría puestos más relevantes, como capitán general de Cuba y ministro de Guerra, Alcalá (1980), pp. 196-197.

¹²⁰ Senador electo por la provincia de Málaga desde 1896 a 1898 y desde 1907 senador vitalicio, <http://www.senado.es/historia/senadores/index.html>. Una hermana suya, Rafaela Chinchilla, casó con Eduardo Gasset y Artime, fundador de *El Imparcial*, el periódico con más difusión de su época, que utilizó como trampolín a la política; Gasset fue ministro de Ultramar, y probablemente influiría en el nombramiento de Joaquín Chinchilla como intendente de Hacienda en Filipinas, un cargo colonial muy bien remunerado. La influencia de los Domínguez-Chinchilla llegaría a una de sus cotas máximas con Rafael Gasset Chinchilla, quien heredó de su padre *El Imparcial*; su trayectoria política y la del periódico en Sánchez Illán (1999).

¹²¹ AMMB, AA. CC., leg. 18/24, 17 de diciembre de 1892. Con motivo del nombramiento de López Domínguez como ministro de Guerra se aprobó un reparto de pan a los pobres, a cargo del presupuesto municipal, no de los concejales como se había propuesto en primer lugar.

¹²² Se conserva una abundante documentación de Joaquín Chinchilla, de tipo político (entre la que destaca su correspondencia), y de tipo económico (relativo a sus fincas en Marbella). Propiedad de María Dolores Rueda Navarrete, pudimos consultarla en el AMMB, donde estuvo depositada hace pocos años de forma temporal.

¹²³ Alcalá (2006), p. 29 y Rodríguez Feijóo (2007-2008), p. 70.

¹²⁴ En la web del Congreso de Diputados, antes citada, aparecen menos elecciones, ya sea por falta de documentación electoral o por anulación de las mismas.

demarcaciones entre 1837 y 1872.¹²⁵ Desde la Restauración el predominio en este distrito también fue liberal, aunque a diferencia de Coín resultaron elegidos un número mayor de diputados de otros partidos, como el republicano José de Carvajal y Hué,¹²⁶ o los conservadores José Vignote Wunderlich, en 3 ocasiones entre 1903 a 1914,¹²⁷ Augusto Suárez de Figueroa y Ortega, en 1899 y 1901, y su hermano Adolfo en 1910, aunque no podemos olvidar que muchas veces la elección de un diputado ajeno al partido convocante y ganador seguro de las elecciones a nivel nacional, respondía a un pacto que tenía como contrapartida la concesión de algún distrito para la oposición.

Asimismo, resulta destacable la influencia de los Gasset Chinchilla, que además de su distrito natural de Coín, lograron diputados en el de Gaucín, como Ramón Gasset y Chinchilla, en 1910, o Andrés Mellado Fernández —que había sido director de *El Imparcial*— entre 1891 y 1898.

En definitiva, los dos distritos que afectaban a nuestra comarca se comportaron, desde los primeros años de la Restauración hasta la Dictadura de Primo de Rivera, como dos cacicatos de marcado carácter liberal.¹²⁸ Aunque la aparente armonía del turno pacífico convenido por los partidos políticos ocultaban las luchas entre las distintas clientelas de cada partido.

1.1.3. Sociedad: el sometimiento de campesinos y obreros

Sin descartar que futuras investigaciones pongan al descubierto aspectos desconocidos del asociacionismo obrero en la Costa del Sol Occidental, por el momento la falta de noticias sobre él durante el último tercio del siglo XIX estaría justificada por el menor peso demográfico y sobre todo económico de la comarca, que contaba con pocas aglomeraciones de obreros y como consecuencia de ello era más difícil la difusión de las ideas anarquistas o socialistas. Asimismo, la existencia de una débil clase media, con escaso nivel cultural y concienciación social, que podrían haber impulsado algún otro tipo de asociacionismo, como el republicano, muestra otra diferencia con otras comarcas malagueñas, como Ronda o Antequera. Constituye una particularidad una asociación relacionada con la AIT (año 1873) en la localidad de San Luis de Sabinillas,¹²⁹ quizá relacionada con el mayor número de obreros empleados en la colonia agrícola del mismo nombre, que incluía una fábrica azucarera. En cambio, para

¹²⁵ Ministro de Gobernación con O'Donnell en 1856, se mantuvo en la presidencia del Congreso de Diputados durante 5 legislaturas, entre los años 1863 y 1872. Murió en Madrid en 1873.

¹²⁶ Entre 1872 y 1881 fue ministro de Hacienda con Pi y Margall y más tarde de Estado con Castelar. Para el republicanismo malagueño durante la Restauración véase Arcas (1985) y para el siglo XIX Morales (1999).

¹²⁷ Crespillo (1990) ha estudiado las elecciones en la provincia entre 1890 y 1901.

¹²⁸ Puesto de manifiesto desde hace tiempo por Tusell (1976).

¹²⁹ Se trataba de una agrupación de trabajadores agrícolas y de otros ramos, Morales (1991), p. 289.

comienzos del siglo XX sí tenemos noticias de distintas asociaciones que luchaban por mejorar las condiciones de trabajo y de vida en general de la clase trabajadora.¹³⁰

Como ocurre con otras cuestiones historiográficas, los estudios sobre Marbella son más abundantes que las del resto de los pueblos del distrito. Así, sabemos que a comienzos de 1902 se creó la Sociedad Mar y Tierra, siendo la mayoría de sus 266 socios jornaleros del campo de la ciudad de Marbella, aunque también había afiliados de otros lugares de su término: 4 de la colonia de El Ángel, 1 de Río Verde, 5 de Cañas Verdes y 12 de San Pedro Alcántara, entre éstos 1 albañil, 8 jornaleros, 2 fogoneros y 1 jardinero.¹³¹ La limitada participación de los sampedreños se explica por el control que ejercían sobre los jornaleros del campo y de la fábrica los patronos de la colonia, algo semejante a lo que ocurriría en El Ángel. Por el contrario, en Marbella, a pesar de la represión que podían ejercer los propietarios agrícolas y los directivos de la Marbella Iron Ore and Company Limited existía más libertad de movimiento por parte de los trabajadores y más vínculos sociales entre ellos. Y es que en San Pedro Alcántara, ya desde la época del marqués del Duero se pensaba en mecanismos de control social. En este sentido, el gobernador de Málaga apoyaba en 1860 la legalización de la colonia agrícola argumentando a sus superiores que convertir a los jornaleros en arrendatarios suponía prevenir revoluciones que defendían el

... absurdo principio de que la tierra es de quien la trabaja... y nada pues más útil para combatir estas tendencias antisociales que el sistema colonizador del marqués del Duero...¹³²

Y ponía como ejemplo de peligro subversivo un libro que acaba de requisar del contrabando

..democrático y protestante... *El libro del pueblo* de Lamennais... que basta para producir una sublevación en el pueblo que lo lea.

De este modo, la patronal de San Pedro Alcántara ejercía un dominio sobre sus colonos, que frenaba los movimientos reivindicativos, tanto en sus comienzos como en épocas posteriores, cuando integrada en la Sociedad General Azucarera de España, sus promotores, además de propietarios agrarios pertenecían a los más altos ámbitos de los

¹³⁰ Para el asociacionismo en Marbella tenemos una aproximación para las primeras décadas del siglo XX en Casado (1998a); para el mismo periodo las condiciones de vida de los trabajadores en Prieto (2001) y las relaciones entre obrerismo y republicanismo en Prieto (2003) y (2014).

¹³¹ Y también 3 de Benahavís. AHPMA, Gobierno Civil, leg. 6.240, Reglamento de la Sociedad Mar y Tierra y relación de afiliados. De esta asociación se escindió a finales de ese mismo año la Sociedad Obrera de Instrucción y Socorros Mutuos, según Prieto (2001), p. 433; el número de afiliados y un balance económico de la asociación entre 1902 y 1903 en Morales (1989), pp. 407 y 421-423 respectivamente.

¹³² AMD, leg. 176. Carta del gobernador civil al ministro de Fomento. Málaga, 13 de junio de 1860. Reproducida en Guerola (1995), pp. 173-175.

poderes financieros y políticos del Estado, por lo cual eran conscientes de los movimientos sociales que surgían en diferentes lugares del país y del peligro que suponía su expansión para la clase dominante.

Al mismo tiempo, la patronal aliada con los partidos de derecha y la Iglesia, intentaron contrarrestar los avances del movimiento obrero, promoviendo sindicatos afines, verdaderos sindicatos amarillos,¹³³ como el Sindicato Agrario Católico constituido en Marbella el 28 de junio de 1919, con 89 socios,¹³⁴ en el marco de la amplia campaña proselitista que desarrolló en Málaga la Confederación Nacional Católica Agraria,¹³⁵ que culminaría con la creación de la Federación Católica Agraria de Málaga, inscrita el 16 de mayo en el Gobierno Civil.¹³⁶ Al mismo tiempo que la Iglesia organizaba campañas de evangelización, como la que tuvo lugar en los diferentes núcleos poblacionales del municipio durante un mes, del 23 de marzo al 23 de abril de 1914, y donde confesaron y comulgaron

...miles de personas... en Marbella y sus colonias... unas veces con suavidad y dulzura... y otras con no poco aparato de relámpagos y truenos, signos de siniestra tempestad.¹³⁷

Lucía Prieto ha sido quien mejor ha estudiado las condiciones de vida de la clase trabajadora de Marbella en las primeras décadas del siglo XX.¹³⁸ En 1903 la mayoría de los asalariados se dedicaban a la agricultura, 2.080 de 2.228, y de ellos casi una cuarta parte correspondía a San Pedro Alcántara, mientras que los mineros sólo eran 50, ya que el resto eran habitantes de Ojén. Los salarios más bajos correspondían a la agricultura, 1,75 pesetas al día para los hombres y 1 peseta para las mujeres y los niños. Mientras que en las fábricas y en la mina cobraban 2,5 pesetas, aunque las condiciones laborales en la mina eran muy duras, a lo que había que sumar el talante despótico e intransigente de la patronal inglesa y sus apoderados locales, pero los obreros no tenían más remedio que soportarlo dado el excedente de mano de obra agrario, agravado por la destrucción

¹³³ Sobre este tipo de sindicatos en las primeras décadas del siglo XX en España véase Castillo (1977) y (1979).

¹³⁴ Censo electoral social formado con arreglo a la Real Orden de 30 de octubre de 1919, por el Instituto de Reformas Sociales. *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, 6 de julio de 1920.

¹³⁵ Su difusión en Andalucía, en especial por la provincia de Málaga, en González Castillejo (2011).

¹³⁶ Ramos Palomo (1991), p. 218. La profusión de sindicatos agrícolas, en los que estaban implicados los estamentos citados con anterioridad, perdieron fuerza cuando la Segunda República abrió los cauces de libertad apropiados, que produjeron la eclosión de los sindicatos de clase con toda su fuerza, predominando la tendencia socialista en San Pedro Alcántara y la anarquista en Marbella, Prieto (1994), pp. 139-142.

¹³⁷ *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, 17 de mayo de 1914.

¹³⁸ Prieto (2001). Basándose entre otras fuentes en AMMB, leg. 231/10, Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros de la industria, cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales, 29 de abril de 1903, en base a la Real Orden de 6 de febrero de 1903, *Gaceta de Madrid*, 11 de febrero de 1903, del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas; aunque la norma solicitaba las condiciones de los obreros de la industria forestal, en su respuesta la Junta de Marbella incluyó a los trabajadores de la agricultura.

de la viña por la filoxera que se produjo en la década de 1880. Se trabajaba 9 horas al día en la agricultura, al igual que en la mina, en cambio en las fábricas se llegaba a las 12 horas y en el transporte terrestre a 16.

En cuanto a los productos de consumo la carne era más barata en San Pedro Alcántara, la fresca costaba 1,50 pesetas el kilogramo frente a 2,25 pesetas en el resto del municipio, también ocurría esto con la carne salada o la leche, debido a la ganadería propia del latifundio, aunque no dejaban de ser unos precios altos para el poder adquisitivo del trabajador.¹³⁹ En el servicio médico también los sampedreños resultaban más favorecidos. Además de médico propio tenían un hospital, abierto en 1898, con 4 camas —en él se atendía entre 50 y 60 enfermos al año—, mientras que en Marbella había 2 hospitales con 18 camas en total, por lo cual la ratio habitantes/cama era menor.

Además de las ventajas alimenticias y sanitarias, en la colonia la estabilidad en el empleo y la participación de todos los miembros de la familia en la actividad laboral proporcionaba mayores ingresos. Una realidad socioeconómica similar a las de las comunidades colonizadas, aislada del entorno y de carácter paternalista, que corregía los beneficios de lo que antaño suponían los bienes comunales. Esta certeza de una subsistencia asegurada por la fidelidad a la empresa mantenía el conformismo en torno a unos salarios más bajos que en el resto del municipio, al mismo tiempo que el férreo control de administradores y capataces en lo que no dejaba de ser una finca particular, explica la marginalidad de sus trabajadores en el movimiento asociativo.

De igual modo, esta relación patrón-obrero aclara la docilidad de los representantes de la colonia en la Junta Local de Reformas Sociales, el organismo local creado por el Instituto de Reformas Sociales para convertirse en árbitro entre patronos y obreros, el cual fomentó una legislación laboral para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora, creando una inspección de trabajo y organizando los servicios estadísticos.¹⁴⁰ Esto respondía a un intento de revolución desde arriba, en el contexto del regeneracionismo imperante en España desde los albores del siglo XX, no exento de la intención del poder por controlar el asociacionismo obrero. No obstante, los patronos no vieron con agrado esta injerencia del gobierno en los asuntos laborales, al igual que las organizaciones obreras que comprobaron como el organismo no satisfacía las mejoras a las que aspiraban. Al mismo tiempo, se puede apreciar como las mejoras de las estructuras agrarias, por muy tímidas que fueran, encontraban el rechazo más frontal

¹³⁹ Prieto (2001), p. 705.

¹⁴⁰ Fue constituido por un Decreto de 23 de abril de 1903, durante el gobierno Silvela, teniendo como precedente la Comisión de Reformas Sociales, que se creó a impulsos de Segismundo Moret en 1883. Voces «Comisión de Reformas Sociales» e «Instituto de Reformas Sociales», Artola (dir.) (1991), vol. V. Resultan de gran interés las *Actas de los IV Coloquios de Historia*, celebrados en Córdoba en 1985, VV. AA. (1987), así como el artículo de Calle (1984). Las Juntas Locales de Reformas Sociales se regulaban por una Real Orden de 3 de agosto de 1904, *Gaceta de Madrid*, 5 de agosto de 1904. La Junta de Marbella se reunió 24 veces desde los años 1905 a 1921 con una gran irregularidad, transcurriendo años en los cuales no tiene lugar ninguna reunión. AMMB, leg. 231/9, Libro de Actas de la Junta Local de Reformas Sociales.

entre la clase terrateniente, controladora a la vez del poder político, tanto a nivel local como nacional.

En nuestro caso no era de extrañar la prepotencia de sus administradores, debido a las imbricaciones de los propietarios de San Pedro Alcántara con las altas esferas nacionales, algo puesto de manifiesto cuando una comisión compuesta de varios concejales se entrevistaron con el director de la colonia, en marzo de 1905, para solicitarle la contratación de obreros locales, al atravesar el municipio una grave crisis por la «pertinaz sequía», recibiendo como respuesta que ya se habían establecido contratos con trabajadores forasteros y además

...los braceros de la localidad [de Marbella] solían abandonar los trabajos cuando les parecía, causando con ello grave perjuicio...¹⁴¹

En la siguiente reunión de la Junta Local de Reformas Sociales, varios vocales hicieron constar su protesta por el modo que fueron recibidos en San Pedro Alcántara los enviados del Ayuntamiento, así como por el menosprecio hacia la propia junta, por no responderle a su petición por escrito en ese sentido.¹⁴² A continuación hicieron una propuesta, toda una represalia, para que se investigase sobre la contribución rústica y ganadera que pagaba la colonia, ya que sospechaban de graves ocultaciones, Como réplica, José Duarte Lima, representante de la Sociedad General Azucarera de España (propietaria en esos momentos de la fábrica), defendió la postura patronal, argumentando que el 75 por ciento de los obreros de la misma eran vecinos de Marbella, algo que era totalmente cierto. De todas formas, esta posición contrastó con la mantenida por la otra gran finca del término municipal, El Ángel, que estaba dispuesta a admitir a 20 trabajadores para atajar la crisis, y a incrementar su número si el trabajo lo requiriera.

En la sesión posterior, 8 de abril de 1905, el que se quejó fue el representante de San Pedro Alcántara, Manuel Bartolomé Funes, por desplazarse de lejos con las consiguientes molestias y gastos, y ser el único vocal en representación de los patronos que asistía, lo que podía convertir la junta en un «burlete», según su opinión. Por otra parte, explicó que los 1.800 braceros que se dedicaban a la recolección de la caña estaban alojados en La Granja (el antiguo trapiche de Guadaiza, situado en el núcleo sampedreño), en los cortijos de La Granadilla, Las Medranas (ceranos a él), Cancelada y Cortes (a mitad de camino entre San Pedro Alcántara y Estepona), así como en chozas junto al molino harinero (también en el propio núcleo).¹⁴³ Además, propuso que se informase al Instituto de Reformas Sociales de que el único maestro lo pagaban los

¹⁴¹ AMMB, AA. CC., leg. 19-H/5, sesión de 17 de marzo de 1905.

¹⁴² AMMB, leg. 231/9, Libro de Actas de la Junta Local de Reformas Sociales, sesión de 17 de marzo de 1905.

¹⁴³ *Ibidem*, 8 de abril de 1905.

trabajadores, quedando muchos niños sin asistir a la escuela por falta de posibilidades económicas de sus padres; una forma de reivindicar del Gobierno y del Ayuntamiento un servicio que existía en Marbella y no en San Pedro Alcántara, una vieja reclamación, ya que se repetía desde la fundación de la colonia.

Una reunión crucial tuvo lugar el 29 de septiembre de 1919, reuniéndose la junta con el objetivo de recoger las alegaciones presentadas a la normativa sobre la jornada de ocho horas que entraría en vigor el 1 de octubre, o sea dos días después.¹⁴⁴ Federico E. Birkinshaw y Francisco Belón Salgado, apoderados de The Marbella Iron and Ore Company Limited, indicaron que la explotación actual de la mina tenía lugar en las antiguas escombreras, por lo que los rendimientos del mineral eran muy bajos y los gastos muy elevados, por lo cual reducir la jornada establecida, de nueve horas y media a ocho, supondría el cierre de las minas y llevaría al paro a la mayoría de la población de Ojén y Marbella, al tiempo que la Hacienda pública dejaría de ingresar los impuestos correspondientes.

También se leyó el escrito conjunto de Arcadio Vilela Zárata e Hilario Sanmiguel Montalvo, administradores de la colonia de El Ángel y de la de San Pedro Alcántara respectivamente, quienes solicitaban que la

...industria agrícola debe ser exceptuada de la jornada de ocho horas, por imponerlo así la naturaleza misma de los trabajos propios de ellas...

Planteaban que la mayor parte de los trabajos se concentraban en épocas determinadas, y si no se hacían a tiempo se resentiría la producción en cantidad y calidad, lo que originaría una subida del precio de los productos e incluso obligaría a la importación de los mismos desde el extranjero. La nueva norma ocasionaría, según ellos, una bajada de los jornales que iría en perjuicio del trabajador, y de todos los consumidores, al aumentar los gastos generales de producción. Por otro lado, el ganado exigía un cuidado constante y el pago correspondiente a turnos de ocho horas aumentaría mucho los gastos y pondría la carne fuera del alcance de las clases trabajadoras, ¡cómo si lo estuviera en esos momentos!, añadimos nosotros. Además, los representantes de las grandes empresas agropecuarias del municipio, haciendo gala del cinismo de costumbre y ocultando la vigilancia a que sometían a los trabajadores por parte de capataces, expresaron que aun trabajando de sol a sol y descontando las horas empleadas en comidas, tiempo para fumar y otros descansos, el horario del trabajador no llegaba a las ocho horas, por lo que alegaban, con tintes catastrofistas, que si se llegaba a implantar ese horario el trabajo efectivo sería de cuatro a cinco horas diarias, con lo que se arruinaría la agricultura nacional.

¹⁴⁴ Según los Reales Decretos de 3 de abril y 21 de agosto y la Real Orden de 23 de septiembre de 1919.

1.1.4. La población entre 1860 y 1920

La actual superioridad demográfica de Marbella no se forja hasta los años 60 del siglo XX, ya que entre 1860 y 1950 el municipio más poblado de la comarca, con la excepción del censo correspondiente al año 1910, fue Estepona. Ahora, con los datos limitados a los municipios del distrito y a los años comprendidos entre 1860 y 1920 hemos elaborado el cuadro 2, con valores absolutos y con un índice 100 tomado como referencia en el primero de estos años.

CUADRO 2
POBLACIÓN DE MARBELLA-ESTEPONA. 1860-1920

	1860	1877	1887	1900	1910	1920
Estepona	8.790	9.978	9.634	9.397	9.613	10.076
Marbella	6.698	7.666	8.324	9.075	10.005	9.962
San Pedro Alcántara	529	926	848	1.696	1.448	1.748
Marbella – San Pedro A.	6169	6740	7476	7379	8557	8214
Benahavís	731	474	670	774	935	774
Ojén	1.983	2.313	2.354	1.674	1.291	1.969
Istán	1.623	1.852	2.036	2.014	2.024	1.805
Manilva	2.147	2.761	3.260	3.259	3.438	2.969
Casares	4.190	5.401	5.451	6.024	5.685	5.546
Distrito	26.162	30.445	31.729	32.217	32.991	33.101
Málaga	99.271	120.272	137.580	135.145	136.099	151.174
Provincia	446.659	502.407	523.915	520.429	529.575	562.525
	1860	1877	1887	1900	1910	1920
Estepona	100	113,52	109,60	106,91	109,36	114,63
Marbella	100	114,45	124,28	135,49	149,37	148,73
San Pedro Alcántara	100	175,05	160,30	320,60	273,72	330,43
Marbella – San Pedro A.	100	109,26	121,19	119,61	138,71	133,15
Benahavís	100	64,84	91,66	105,88	127,91	105,88
Ojén	100	116,64	118,71	84,42	65,10	99,29
Istán	100	114,11	125,45	124,09	124,71	111,21
Manilva	100	128,60	151,84	151,79	160,13	138,29
Casares	100	128,90	130,10	143,77	135,68	132,36
Distrito	100	116,37	121,28	123,14	126,10	126,52
Málaga	100	121,16	138,59	136,14	137,10	152,28
Provincia	100	112,48	117,30	116,52	118,56	125,94

Fuente: Población de derecho de los censos de los años respectivos. INE. Elaboración propia

Así, en 1860 Estepona contaba con 8.790 habitantes, seguido por Marbella con unos dos mil menos, 6.698 exactamente. En el extremo opuesto, los menos poblados, además de Benalmádena, eran los municipios del piedemonte del norte de Marbella: Ojén, Istán y Benahavís, contando éste último con sólo 731 habitantes. En 1920, la otra fecha extrema, la relación demográfica municipal era similar, aunque la diferencia entre los dos municipios mayores, Estepona y Marbella, había disminuido, pasando de 10.076

habitantes a 9.962. Y es que el índice 100 de Estepona llegó a 114,63 en el transcurso del medio siglo considerado, mientras que el de Marbella subió a 148,73, superando con mucho la media del distrito, que fue de 126,52, prácticamente igual que el de la provincia, 125,94, aunque ninguno de esos valores es tan alto como el de la capital, que ascendió a 152,28.

La explicación de esta dinámica demográfica viene dada por dos ciclos económicos distintos, uno de crecimiento, que en la provincia se extendió hasta 1887, para disminuir en las décadas siguientes, remontándose ligeramente en los años 1910-1920. Una tendencia que se percibe de igual modo en la capital pero con valores más acentuados, debido a la emigración rural. Para diversos autores, además de esta emigración intraprovincial hay que tener en cuenta otras migraciones que tendrán como destinos distintos lugares de España o el extranjero.¹⁴⁵

Volviendo a la demografía del distrito, se puede ver como el aumento que se experimentó en Marbella fue debido en gran parte a San Pedro Alcántara, pues si descontamos la población de la colonia el índice 148,73 queda reducido en 15 puntos, hasta 133,15. No obstante, sigue siendo elevado, aunque ya menor que el de Manilva, 138,29, y similar al de Casares, 132,36. Y es que la crisis vivida en la provincia, tras el fracaso de las industrias líderes del acero y el textil algodonero se vivió también en Marbella, con el cierre de las fábricas de Río Verde, aunque tuvieran un rápido reemplazo con la explotación minera de la Marbella Iron Ore and Company Limited y los establecimientos de San Pedro Alcántara y El Ángel, algo que no ocurría en Estepona, más limitada a su tradicional actividad agraria, pesquera y de pequeña industria. Incluso hay que considerar que el índice esteponero con un avance de sólo 14,63 puntos, correspondiente a un aumento de 1.786 habitantes en 50 años, es indicativo de expulsión de la población, ya que el crecimiento natural superaría ese número. Igual comentario merecerían los datos de Ojén, evidentemente en recesión, y los débiles avances de Benahavís y Manilva. En cuanto a Manilva y Casares, presentan cantidades positivas que cabría atribuir a las empresas agroindustriales, no sólo azucareras, implantada por los Larios en el territorio más occidental del distrito.

De todas formas, Estepona y Marbella se encontraban bastante alejadas, en cuanto a peso demográfico, no sólo de la capital de la provincia, sino también de otros municipios, cabeceras de sus respectivas comarcas, como Ronda, Antequera o Vélez-Málaga, según los recuentos censales de esos dos años, 1860 y 1920, según puede verse en el cuadro 3.

En este intervalo de tiempo Estepona perdió posiciones, pasando del puesto sexto al noveno, ya que su incremento poblacional sólo fue del 14,63 puntos, frente al

¹⁴⁵ Un estudio exhaustivo de la población de la provincia en el siglo XX en López Cano (1985), y en especial pp. 36-42 y 75-99 para los años que tratamos del siglo XIX y primeros del XX. También para el mismo periodo Parejo (2009), pp. 144-154.

25,94 de media provincial, mientras que Marbella se mantuvo en el décimo lugar, a pesar de un incremento de 48,73 sobre el índice 100 de 1860, casi el doble que el provincial, al partir de una situación más desfavorable. Superaban a las dos ciudades del distrito no sólo las cabeceras de comarca de Ronda, Antequera y Vélez-Málaga, sino otros municipios de gran riqueza agraria como Archidona, Coín, Álora y Alhaurín el Grande.

CUADRO 3
POBLACIÓN DE LOS 12 PRIMEROS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. 1860 Y 1920

Municipios 1860	Habitantes	Municipios 1920	Habitantes
1 Málaga	99.271	Málaga	151.174
2 Antequera	26.455	Antequera	31.654
3 Vélez-Málaga	22.020	Ronda	30.622
4 Ronda	18.580	Vélez-Málaga	25.238
5 Coín	9.202	Archidona	12.281
6 Estepona	8.790	Coín	11.642
7 Archidona	8.764	Álora	11.463
8 Álora	8.163	Alhaurín el Grande	10.821
9 Alhaurín el Grande	6.839	Estepona	10.076
10 Marbella	6.698	Marbella	9.962
11 Campillos	6.521	Campillos	7.724
12 Almogía	6.511	Almogía	7.377
Provincia	446.659	Provincia	562.525

Fuente: Población de derecho de los censos de los años respectivos. INE. Elaboración propia

En cuanto a la evolución de la población relativa, puede verse en el cuadro 4 como el distrito de Marbella-Estepona experimentó un aumento, pasando de 33 a 42 habitantes por kilómetro cuadrado, similar a la evolución en el conjunto español, pero algo inferior al andaluz y bastante alejado del provincial.

El motivo de esa inferioridad con respecto a la densidad de la provincia de Málaga está en el desigual incremento entre los pueblos que conforman el distrito, ya que Marbella y Manilva, con un incremento de 28 y 24 habitantes por kilómetro cuadrado, fueron los que más aumentaron su población relativa, una muestra más de la repercusión de la actividad económica; pero otros presentaron resultados más modestos, como Estepona y Casares, con un aumento mucho menor, 9 y 8 habitantes por kilómetro cuadrado respectivamente, respondiendo a unas pautas de crecimiento más pausada; y los pequeños pueblos del piedemonte, con su agricultura de subsistencia mantuvieron a duras penas su población relativa, como Ojén con 23 habitantes por kilómetro cuadrado, pero con pérdida de población absoluta como acabamos de comentar, mientras que Benahavís también se estancó con unos escasos 5 habitantes por kilómetro cuadrado, que no puede dejar de comprenderse sin contemplar la gran extensión del término municipal benahavileño.

CUADRO 4
DENSIDAD DE POBLACIÓN DE MARBELLA-ESTEPONA. 1860 Y 1920

	Habitantes	Habitantes	Superficie	Densidad	Densidad	Densidad
	1860	1920	km ²	1860	1920	Variación
Marbella	6.698	9.962	116,30	58	86	28
Estepona	8.790	10.076	137,40	64	73	9
Benahavís	731	774	145,40	5	5	0
Ojén	1.983	1.969	85,90	23	23	0
Istán	1.623	1.805	99,30	16	18	2
Manilva	2.147	2.969	35,10	61	85	24
Casares	4.190	5.546	162,20	26	34	8
Distrito	26.162	33.101	781,60	33	42	9
San Pedro A.	529	1.748	48,29	11	36	25
Provincia	446.659	562.525	7.306,03	61	77	16
Andalucía	2.965.508	4.221.686	87.597,00	34	48	14
España	15.645.072	21.303.162	504.790,00	31	42	11

Fuente: Población de derecho según los censos de los años respectivos; superficie según el Nomenclátor de 1991. INE. Elaboración propia

1.1.5. La economía a mediados del siglo XIX

El aprovechamiento de los recursos naturales depende del nivel de desarrollo económico y tecnológico que ha alcanzado una determinada sociedad. Así, el sol en la costa occidental malagueña se convierte en un recurso en el momento que comienza a desarrollarse un tipo de modelo económico y social, el turístico. Pero a mediados del siglo XIX eran otros los recursos que hicieron posible que este territorio se convirtiera en un distrito económico. En cuanto a recursos energéticos de la época, no disponía de carbón mineral, al igual que el resto del litoral, y tuvo que depender del carbón vegetal, que desforestó los bosques de su entorno. Un combustible necesario para mover las máquinas de vapor, ya fuesen de las ferrerías o las azucareras. En cambio, no era nada pobre en otros recursos. Así, disponía de abundantes criaderos de minerales metálicos, sobre todo de hierro, responsable en parte de la especialización de la región durante buena parte del siglo XIX, y que daría lugar al «acunamiento» de la revolución industrial en España, según palabras de Jordi Nadal. Una revolución de la siderurgia española, impulsada por un grupo de empresarios malagueños, bien informados de la situación de cada momento y que contaban con la ventaja de la localización de este territorio.

Una primera aproximación a la economía de los pueblos del distrito, en los años previos a la fundación de la colonia de San Pedro Alcántara, en concreto para la década de 1840, nos lo proporciona el conocido *Diccionario* dirigido por Pascual Madoz.¹⁴⁶ Así, en el cuadro 5 puede verse la riqueza imponible declarada, que servía de base para establecer los distintos tipos de contribución de los pueblos del distrito. A pesar de las reticencias que se pueda tener de la fiabilidad de la fuente, debido a su carácter fiscal y por la falta de revisión por parte de autoridades externas a los municipios, a falta de otra información mejor nos proporciona una útil radiografía de la riqueza de los distintos pueblos, sin descartar el mayor grado de fraude de unos con respecto a otros.

CUADRO 5
RIQUEZA IMPONIBLE DE MARBELLA-ESTEPONA. 1842

Municipios	Habitantes	Hectáreas	Rústica Reales	Industrial Reales	Total Reales	Total Rs./Hab.	Total Rs./ha
Marbella	5.105	11.630	260.550	232.760	493.310	96,63	42,42
Estepona	8.475	13.740	406.512	265.500	672.012	79,29	48,91
Benahavís	240	14.540	32.182	14.575	46.757	194,82	3,22
Ojén	1.351	8.590	87.750	18.481	106.231	78,63	12,37
Istán	1.221	9.930	60.932	10.807	71.739	58,75	7,22
Manilva	1.598	3.510	35.970	27.500	63.470	39,72	18,08
Casares	3.801	16.220	642.715	77.400	720.115	189,45	44,40
Distrito	21.791	78.160	1.526.611	647.023	2.173.634	99,75	27,81

Fuente: Diccionario de Madoz (1845-1850). Elaboración propia

En riqueza rústica, la denominada por Madoz territorial y pecuaria, el primer puesto lo ocupaba Casares, seguido de Estepona y de Marbella, aunque con grandes diferencias entre unos y otros. En cambio, en riqueza industrial, que abarcaba también la comercial, Estepona encabezaba este apartado, seguida a poca distancia de Marbella —a pesar de contar en esos años 40 con las ferrerías de Río Verde—, y Casares, éste sí muy alejada de las dos primeros.¹⁴⁷ Por otra parte, los cuatro pueblos de menor entidad demográfica: Ojén, Istán, Benahavís y Manilva, estaban muy lejos del baremo atribuido a los tres primeros, aunque entre ellos había gran diferencia en territorial y pecuaria y mucho menos en industrial y comercial.

En la columna donde hemos agrupado los distintos tipos de riqueza, se mantiene el orden anterior, la encabezaba Casares, seguido de Estepona y Marbella, dado el

¹⁴⁶ Madoz (1845-1850), voz correspondiente a los distintos municipios. Hay que señalar que en la edición facsímil parcial (1986), donde se recoge en un volumen las entradas correspondientes a la provincia de Málaga, le faltan a Estepona los párrafos finales, precisamente los datos poblacionales y económicos, por lo cual es necesario consultar la edición original.

¹⁴⁷ No hemos considerado la riqueza urbana, que oscilaba entre los 400.000 reales de Estepona hasta los 2.610 de Benahavís, pasando por los 72.000 de Casares o los 69.690 reales de Marbella.

mayor peso de la territorial y pecuaria sobre la industrial y comercial. En este baremo se puede observar que Marbella es el que presentaba el panorama más equilibrado, es decir que lo industrial y comercial tiene un peso prácticamente igual que lo territorial y pecuario. Los otros cuatro pueblos quedaban a bastante distancia de los tres primeros, por encontrarse en terrenos montañosos menos productivos, como Istán, Ojén y Benahavís, o estando situados en terrenos más llanos contaban con una superficie muy reducida, como Manilva con tan sólo 35,11 kilómetros cuadrados.

Si establecemos una relación entre la riqueza imponible y el número de habitantes el orden es el mismo: Casares, Marbella y Estepona, tras descartar a Benahavís, ya que al comparar la población de 1842 con la del censo 1860 ofrece unas cifras muy desiguales y poco fiables, 240 y 742 habitantes respectivamente, algo que no ocurre con el resto de los pueblos del cuadro.

De igual modo, al calcular la riqueza total por hectárea siguen ocupando los primeros puestos los tres municipios líderes en valores absolutos y valores relativos por habitante. Benahavís vuelve a desentonar por su bajo valor, con respecto a otros del mismo carácter montañoso como Istán u Ojén, esto pudiera explicarse por su carácter más forestal frente al más vitícola de los dos últimos. Aunque siempre queda la duda del distinto grado y modalidad de fraude que afectaba a cada pueblo, ya que además de la ocultación propiciada por el ayuntamiento respectivo, al existir diferentes relaciones de poder de los propietarios con las autoridades de Hacienda a nivel provincial —las cuales establecían las cuotas que correspondía pagar a cada ayuntamiento—, el conde de Luque, gran propietario de Benahavís, podía estar detrás de su escasa cuota contributiva.

En cuanto a los datos de industrial y comercial recogidos por Pascual Madoz hay que aclarar que correspondían a diversas actividades que abarcaban la industria, pero también el pequeño comercio: tiendas de comestibles o despachos de vinos o aguardientes, el transporte e incluso profesiones liberales. Por este motivo, y para conocer estrictamente la actividad industrial, podemos comparar los datos ofrecidos por Madoz con otras fuentes escritas. Se trata de los recogidos para 1861 por Antonio Giménez y Guitied en su *Guía fabril e industrial de España*.¹⁴⁸

Para Marbella, en el *Diccionario* de Madoz se citan los 3 altos hornos de la fábrica de La Concepción, de Manuel Agustín Heredia, en la que estaban ocupadas 130 familias, y otros 3 hornos en la de El Ángel, de Juan Giró, que daba trabajo a 80 familias, sin contar los mineros y los transportistas del mineral y del carbón hasta la fábrica y los del hierro elaborado hasta los embarcaderos. Mientras que la *Guía* de Giménez Guitied, en un año cuando la producción ya estaba en claro descenso, indica la

¹⁴⁸ La provincia de Málaga en Giménez y Guitied (1862), pp. 122-128. Una fuente menos conocida pero que está siendo utilizada últimamente por diversos investigadores, como Parejo (2006a), que la considera especialmente valiosa.

existencia de 60 operarios y un capital de 450.000 reales para los altos hornos de La Concepción y 42 operarios y 290.000 reales para los de El Ángel.¹⁴⁹ Junto a la innovadora industria siderúrgica, Madoz cita en Marbella la más tradicional, 10 molinos harineros, 1 molino de aceite y 1 ingenio de azúcar que ya no estaba en funcionamiento (el trapiche del Prado). Por otra parte, Giménez y Guitied menciona 3 fábricas de aguardiente, con 8.000 reales de capital y 3 operarios cada una, más 1 fábrica de jabón, con 4.000 reales y 2 operarios.

En la vecina Estepona existían, según Madoz, 9 fábricas de loza y 1 horno de plomo. Y según Giménez y Guitied 5 fábricas de aguardiente, asignándoles a cada una idéntico capital y número de operarios que Marbella, además aludía a 1 fábrica de curtidos, con 2.000 reales de capital y 2 operarios.¹⁵⁰

En Casares había 6 molinos harineros y 1 fábrica de aguardiente, además de varios telares de lino, según Madoz. Mientras que Giménez y Guitied recoge 4 fábricas de aguardiente, con igual capital y operarios por fábrica que las citadas con anterioridad.¹⁵¹ Siguiendo a Madoz en Istán existían 3 molinos harineros y 1 de aceite; en Ojén 3 molinos harineros; en Benahavís 2 de la misma clase y en Manilva 1 fábrica de tejas y ladrillos y 1 molino harinero. Mientras que Giménez y Guitied no nombra ningún tipo de industria en estos pueblos.

Resulta obvio el concepto diferente de fábrica para los dos autores, al no considerar Giménez Guitied la molinería del trigo y de la aceituna, unas modalidades agroindustriales que indudablemente existían, como podemos comprobar en otras fuentes, así, en Estepona había 8 molinos harineros e igual número en Marbella, según el censo de 1860.¹⁵²

1.1.6. La economía entre 1857 y 1920

Para conocer la economía de nuestro distrito económico no disponemos de fuentes estadísticas oficiales sobre producción agraria, comercial o industrial. Por ello, utilizaremos como aproximación las *ECAB* y las *ECEX*, las cuales ya hemos valorado como fuente documental, más eficaz en nuestro distrito, ya que el mal estado de la carretera Málaga-Cádiz y la inexistencia de ferrocarril derivaban hacia la vía marítima la mayor parte del tráfico comercial, quedando registrado en las aduanas de Marbella y

¹⁴⁹ El capital asignado a las ferrerías por Giménez Guitied dista mucho del establecido en la fundación de las respectivas sociedades, 2.050.000 reales para La Concepción y 786.238 para El Ángel, ampliado a 2.000.000 reales, según García Montoro (1977-1978), pp. 288-289.

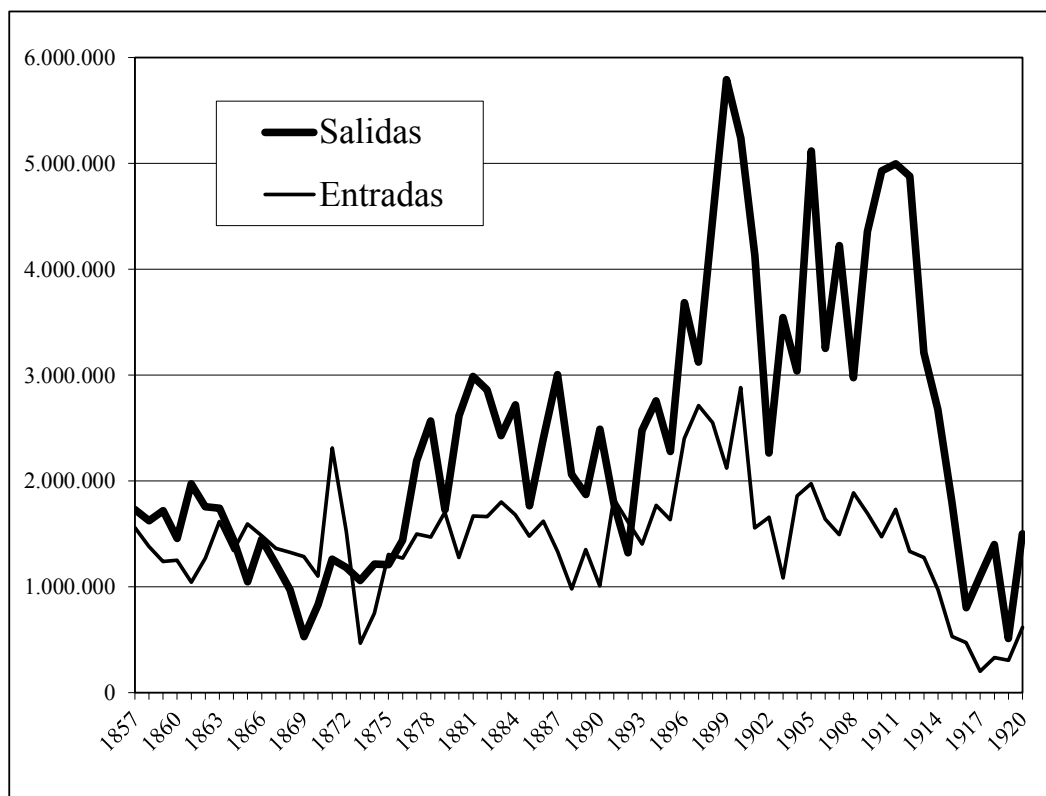
¹⁵⁰ En fecha muy cercana a la de la recogida de datos de Giménez Guitied, José Buendía, gran hacendado de Estepona, era propietario de una fábrica de curtidos, AME, AA. CC., libro 1.070, 10 de junio de 1857.

¹⁵¹ La repetición del mismo capital y operarios en la mayoría de pueblos de la provincia responde a algún tipo de baremo establecido.

¹⁵² Instituto Geográfico y Estadístico (1876), pp. 76-79 y 118-121 respectivamente.

Estepona. Un comercio, interior y exterior, del que no pretendemos un estudio exhaustivo, pero del cual trazaremos las líneas generales que nos ayuden a contextualizar la actividad de la colonia de San Pedro Alcántara.

GRÁFICO 1
MOVIMIENTOS DE LAS ADUANAS DE MARBELLA Y ESTEPONA
1857-1920 (en pesetas corrientes)



Fuente: *ECAB* y *ECEX* de los años respectivos. Elaboración propia

En su conjunto, estas dos aduanas tuvieron entre 1857 y 1920 un saldo claramente favorable, con unas salidas valoradas en 154.233.048 pesetas frente a unas entradas de 92.076.177 pesetas,¹⁵³ cuyos cantidades anuales se pueden observar en el apéndice 1, y con los cuales se ha elaborado el gráfico 1, donde se puede visualizar el distinto comportamiento de ambas a lo largo del periodo estudiado. Así, mientras las entradas se comportan de una forma más regular, las salidas presentan oscilaciones muy notables, en una curva que asciende desde la década de 1870, cuando entraron en funcionamiento las fábricas azucareras de San Pedro Alcántara y San Luis de Sabinillas, a las que se les unirá en la década siguiente la de El Ángel, y el hierro fundido de La

¹⁵³ Hemos unificado la unidad monetaria en pesetas corrientes de cada año. En las estadísticas desde 1857 a 1867 se expresa en reales, desde 1865 a 1869 en escudos y desde 1870 en pesetas.

FIGURA 4
VISTA AÉREA DE MARBELLA. 1927



Fuente: AGA, Archivos Privados. Foto de Alfonso Sánchez

FIGURA 5
VISTA AÉREA DE ESTEPONA. 1927



Fuente: AGA, Archivos Privados. Foto de Alfonso Sánchez

Concepción (en declive en esos momentos) fue reemplazado por el mineral de hierro sin manufacturar (en aumento) por la Marbella Iron Ore and Company Limited; una línea que seguirá ascendiendo para llegar a los años del cambio de siglo a los guarismos más elevados, aunque descendió bruscamente en la década de 1910, hasta alcanzar cotas incluso más bajas que en los primeros años de la serie.

Esos productos, hierro y azúcar, marcaron decisivamente la balanza comercial positiva del distrito Marbella-Estepona, de forma similar a algunos puertos españoles asociados a un grado de especialización elevado, como la sal en San Fernando o Torrevieja, el carbón en algunos puertos del norte, o los tejidos de algodón en Barcelona.¹⁵⁴

Por último, hay que indicar que a pesar de que la mayoría de los años las salidas superaron a las entradas, en algunos fueron estas últimas las predominantes, sobre todo entre los años de 1865 a 1872, debido al alto valor de la infraestructura necesaria para el montaje de la fábrica de azúcar de San Pedro Alcántara y el ferrocarril minero con su muelle de hierro en Marbella.

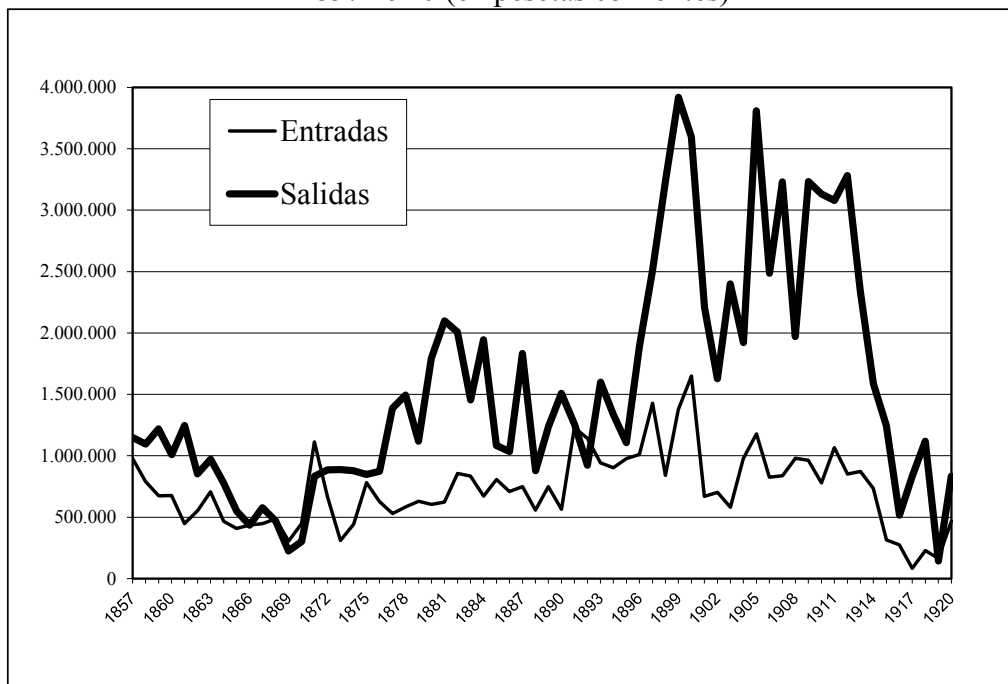
De Marbella salieron productos por un valor de 99.35.585 pesetas, algo más del doble de los que entraron, 46.280.773 pesetas, apéndice 2. Las entradas superaron a las salidas durante la mayor parte del periodo estudiado, excepto en algunos años, sobre todo entre 1868 y 1871, especialmente en el último, debido a la infraestructura industrial que acabamos de citar. Como se aprecia en el gráfico 2, la diferencia entre las dos líneas se va acrecentando a partir de 1870, a consecuencia del hierro de Ojén y el azúcar de San Pedro Alcántara, y tras unos años en los cuales las salidas se derrumban, primeros años de la década de 1890, debido a la escasa producción azucarera, aunque será este mismo producto el que elevará la línea indicadora de las salidas y marcará la mayor diferencia con la línea de entradas a partir de los comienzos del nuevo siglo, para casi igualarse de nuevo en caída libre a partir de 1915.

En cambio en Estepona la diferencia entre los valores de entradas y salidas no fue muy marcada, ya que las salidas de mercancías ascendieron a 54.876.643 pesetas y las entradas a 45.795.405 pesetas, según el apéndice 3. La diferencia, a favor de las salidas, una quinta parte aproximadamente, es más visible a partir la segunda mitad de los años, década de 1880, gráfico 3, siendo especialmente notable desde 1910 a 1915. Al igual que ocurrió en Marbella, durante los últimos años se igualaron los dos apartados con valores que recuerdan los de sesenta años atrás.

Si comparamos ahora las entradas y salidas de las dos aduanas entre sí, se advierte que el valor total de las salidas de Marbella casi multiplicó por dos el de las de Estepona, exactamente 99.356.585 frente a 54.876.4463 pesetas, de lo que se infiere que la cantidad final asignada a los productos de salida del conjunto Marbella-Estepona

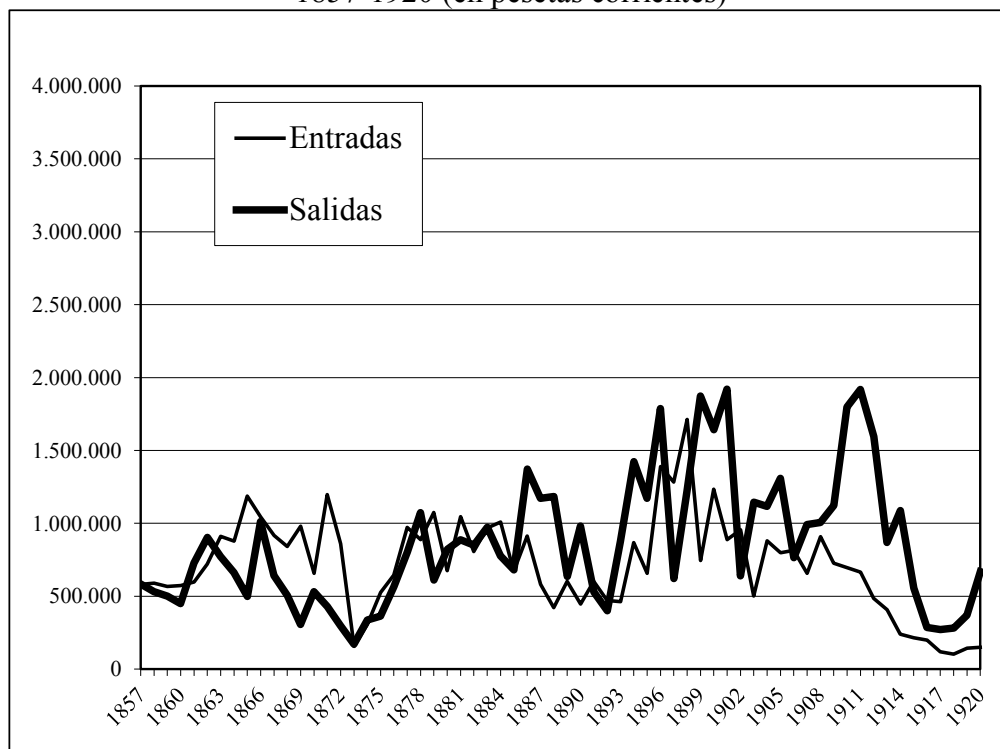
¹⁵⁴ Frax (1981), pp. 53-55.

GRÁFICO 2
MOVIMIENTOS DE LA ADUANA DE MARBELLA
1857-1920 (en pesetas corrientes)



Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

GRÁFICO 3
MOVIMIENTOS DE LA ADUANA DE ESTEPONA
1857-1920 (en pesetas corrientes)



Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

estaba marcado por la aduana de Marbella. Una tendencia que comenzó a gestarse a partir de la mitad de los años setenta, apreciable al contrastar los gráficos 2 y 3, cuando el hierro de Marbella y el azúcar de San Pedro Alcántara primero y el del El Ángel más tarde superaron ampliamente al azúcar de San Luis de Sabinillas y al resto de los productos que salían por la aduana esteponera. En cuanto a los valores de las entradas de mercancías, prácticamente están igualados en las dos aduanas, con ligera diferencia a favor de Marbella, 46.280.773 pesetas frente a 45.795.405 de Estepona. En la mayoría de los años, la tendencia de las alzas y bajas es similar en las dos aduanas, lo que indica que los momentos de auge y crisis económicas, tanto locales como extralocales, se reflejaron de forma similar en la marcha económica de las dos localidades y sus áreas de influencia.

Para distinguir en el movimiento de las aduanas, si el comercio era con el resto de puertos españoles o con puertos extranjeros, hemos elaborado el cuadro 6, como resumen de los apéndices 2 y 3. En él se advierte que las entradas eran netamente favorables a las mercancías con origen o destino nacional, aunque la proporción era distinta según cada una de las dos aduanas.

CUADRO 6
COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR POR LAS ADUANAS
DE MARBELLA Y ESTEPONA. 1857-1920

	Entradas		Salidas	
Marbella	Pesetas	%	Pesetas	%
ECAB	36.053.409	77,90	76.575.666	77,07
ECEX	10.227.364	22,10	22.780.919	22,93
Suma	46.280.773	100,00	99.356.585	100,00
Estepona	Pesetas	%	Pesetas	%
ECAB	43.900.101	95,86	47.550.736	86,65
ECEX	1.895.304	4,14	7.325.727	13,35
Suma	45.795.405	100,00	54.876.463	100,00

Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

En Marbella las exportaciones e importaciones se encuentran muy igualadas porcentualmente, con una tasa que supone algo más del 22 por ciento para los dos casos. En cambio, en Estepona las exportaciones sólo alcanzan un 13,35 por ciento y las importaciones están reducidas a un mínimo 4,14 por ciento. Una diferencia entre aduanas motivada por el hierro de Ojén, que en su mayor parte se vendía a otros países por la Marbella Iron Ore and Company Limited, cuyas ventas comenzaron en 1871 y se

mantuvieron dentro de una relativa estabilidad hasta 1917, si lo comparamos con el comercio nacional que tiene unas tremendas oscilaciones, sobre todo a partir de la década de 1890. En Estepona, como hemos dicho, la proporción es mucho más desequilibrada entre el comercio nacional e internacional. En relación a esto último, al exiguo valor de las mercancías importadas, que comienza a aparecer en las estadísticas de 1872, se contraponen el superior de las mercancías exportadas, sin alcanzar la entidad de la aduana de Marbella, pero con una constancia a lo largo del tiempo, que comienza además desde el primer año de la serie estudiada, 1857, y que tendrían como destinos más cercanos Gibraltar y países del Norte de África.

En cuanto a los productos comercializados, el azúcar y el hierro son los indiscutibles protagonistas del movimiento de las aduanas, pues su valor concentra la mayor parte del saldo favorable de la balanza comercial de las mismas. En Estepona el azúcar proveniente de la fábrica de San Luis de Sabinillas ocupa el primer puesto en las salidas durante la mayoría de los años. En Marbella el azúcar obtenido en las colonias de San Pedro Alcántara y El Ángel comparte los primeros puestos primero con el hierro colado de las fábricas de Río Verde y posteriormente con el mineral de hierro procedente de Ojén. Dada su importancia, antes de entrar en detalle sobre los registros aduaneros vamos a acercarnos a la historia de estos dos productos principales del distrito.

1.1.6.1. La minería del hierro y la industria siderúrgica

Aunque en el distrito existían explotaciones mineras desde la Antigüedad, no fue hasta el siglo XVIII cuando cobraron una notable dimensión económica. Entre todas las minerales el grafito de Benahavís fue el que produjo mayores beneficios, tanto que el yacimiento fue declarado como una de las siete minas españolas pertenecientes al Estado.¹⁵⁵ De él no sólo se beneficiaron empresarios locales, pues el mayor comerciante de la Málaga de mediados del siglo XIX, Manuel Agustín Heredia, comenzó a amasar aquí su inmensa fortuna.¹⁵⁶

Posteriormente, se explotaron numerosos yacimientos en las sierras que orlan el norte del distrito, pero fue sobre todo el hierro de Ojén el que protagonizó uno de los proyectos estelares de la revolución industrial del sureste peninsular. Fundido en dos

¹⁵⁵ Entre las que se encontraban las de azogue de Almadén, las de cobre de Río Tinto o las de plomo de Linares, Bernal Gutiérrez (2004b), pp. 10-12. Sobre las minas de Benahavís existe una abundante información recogida en las memorias del Instituto Geológico y Minero de España, por ejemplo en Álvarez de Linera (1857).

¹⁵⁶ Entre sus actividades algunas no fueron muy legales, según Parejo (2009), p. 55.

FIGURA 6
MINA DEL PEÑONCILLO



Fuente: AHNSN. Botella Hornos. Foto de Federico de Botella Hornos (1822-1899)

FIGURA 7
ALTOS HORNOS DE LA CONCEPCIÓN



Fuente: Foto de José L. Casado. 1982

ferrerías de Marbella, desde los años treinta a los sesenta del siglo XIX ocuparon los primeros puestos de producción en el conjunto del territorio nacional y se convirtieron en paradigma de la revolución industrial andaluza.¹⁵⁷

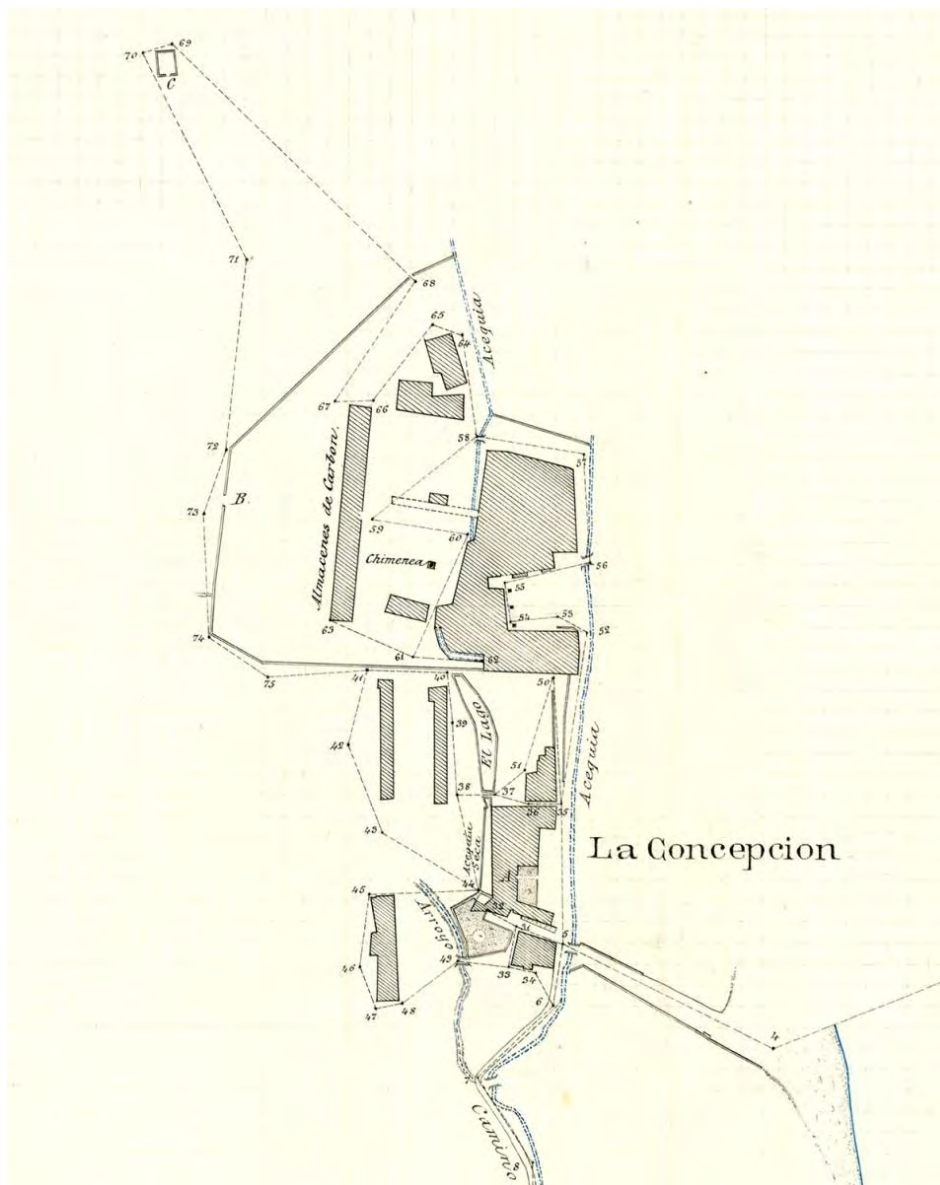
Fue en la ribera derecha del curso final del río Verde donde se desarrolló a partir de los años 20 del siglo XIX esta experiencia de gran trascendencia tecnológica: los primeros altos hornos civiles para la obtención de hierro. La localización respondía a la conjunción de diversos factores: el hierro procedente de las minas de Sierra Blanca se fundía utilizando la energía motriz que producían las aguas de ese río y se empleaba como combustible el carbón vegetal, procedente de los ancestrales bosques mediterráneos de pinos, encinas y alcornoques, cuya deforestación supuso un coste ecológico altísimo alterándose de forma radical e irreversible el paisaje de las montañas circundantes.

FIGURA 8
PLANO DE EL ÁNGEL. 1895



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

FIGURA 9
PLANO DE LA CONCEPCIÓN. 1895



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Recordemos que en Río Verde compitieron dos complejos fabriles: La Concepción, que siempre llevó la iniciativa dada la mayor capacidad inversora de los socios de la compañía que lideraba Manuel Agustín Heredia junto la superioridad técnica del que fue su director, Antonio Elorza, y El Ángel, factoría cuyo accionista principal, Juan Giró, había comenzado como socio de la otra empresa. Los dos establecimientos producían hierro colado, cuyo proceso de refino se desarrollaba en fábricas que poseían ambas compañías en la capital malagueña.

Estas empresas constituyen una renombrada experiencia de innovación tecnológica pero singular y efímera, dentro de una Andalucía, que en su faceta industrial estaba dominada por el sector agroalimentario, en torno a lo que se ha denominado los sectores no líderes, lejos de los productos estrella de la revolución industrial: el hierro y el textil algodónero.

La siderurgia de Marbella entró en declive a partir de la década de 1850, al reanudarse la actividad de las fábricas del norte de España, tras la finalización de la Primera Guerra Carlista. La causa principal de su decadencia primera y su cierre después radicó en las dificultades para el abastecimiento de carbón mineral, insumo clave en esta industria, lo que originaba un encarecimiento final del lingote de hierro que no podía competir con el que se producía en Asturias y el País Vasco. En 1862 cerró la fábrica de El Ángel mientras que La Concepción permanecería abierta hasta 1884, aunque desde los años 60 su producción disminuyó ostensiblemente, convirtiéndose en paradigma de la «desindustrialización», según el término acuñado por el profesor Jordi Nadal.

Tras el cierre de su fábrica, la sociedad de El Ángel vendió gran parte de sus bienes, entre ellas las minas, a los británicos hermanos Malcolm, quienes enseguida los traspasaron a la Marbella Iron and Ore Company Limited, que con grandes altibajos exportó el hierro —ya sin manufacturar— hasta las primeras décadas del siglo XX.¹⁵⁸ Para ello dotó al municipio de nueva infraestructura, un ferrocarril minero que iba desde las minas hasta el mar, donde un pantalán, también levantado por la compañía inglesa, facilitaba el embarque del mineral. De este modo, el distrito pasó de ser un destacado centro siderúrgico a uno minero, en un perfecto ejemplo de colonización por parte de una compañía extranjera, en este caso inglesa.¹⁵⁹

1.1.6.2. *La industria azucarera*

Coincidiendo con los últimos años de La Concepción, surgieron otras instalaciones industriales en el término de Marbella, aunque dedicada a una actividad distinta. Así, la fábrica azucarera de San Pedro Alcántara abrió en 1871 y en 1883 la de El Ángel, que permanecerían abiertas casi medio siglo.¹⁶⁰ Por lo tanto, Marbella y su entorno se constituyen sucesivamente como centro exportador del grafito, del hierro y del azúcar.

¹⁵⁸ Las estadísticas andaluzas en general del siglo XX en Martín Rodríguez, Parejo y Zambrana (dirs.) (2002), las del sector primario en Zambrana (2006) y las del comercio interior y exterior, los transportes y las comunicaciones en Parejo y Zambrana (2008).

¹⁵⁹ Sus primeros años, 1869-1874, han sido objeto de la tesis doctoral de José Bernal Gutiérrez (2010).

¹⁶⁰ Las fincas que formaron el establecimiento agrícola de El Ángel fueron adquiridas a partir de 1877, en 1880 obtuvo su reconocimiento como colonia, dos años más tarde su superficie ascendía a 633 hectáreas y en 1883 se levantó la fábrica de azúcar, que permanecería abierta hasta 1903, Casado (2005a).

En este sentido, Jordi Nadal, descubridor de estas innovaciones, no se dejó arrastrar por la novedad de una industrialización tan temprana en Andalucía y por unas cifras de producción tan altas como llamativas, y matizaría que en el conjunto de la industria de la región fue siempre el sector agroalimentario el principal.¹⁶¹ Otros historiadores han ido ponderando la participación de la agroindustria en el conjunto de la economía andaluza durante la segunda mitad del XIX, como es el caso de Manuel Martín para la industria azucarera,¹⁶² que es la que más nos interesa en este trabajo. Una atención a los denominados «sectores no líderes» que ha tenido bastantes continuadores en la historiografía de la industrialización española, y por ende la andaluza.¹⁶³

Sin embargo, no será hasta la elaboración del índice de la producción industrial andaluza, por parte de Antonio Parejo, cuando hemos podido conocer con exactitud la participación de cada uno de los sectores en el conjunto industrial andaluz y su ritmo de crecimiento en el periodo 1830-1935, a la vez que ha permitido comparar la evolución del índice andaluz con el español y con la de las regiones más avanzadas del país, como Cataluña y País Vasco.¹⁶⁴ Este autor ha calculado que el 51,9 por ciento del total del valor de la producción industrial de Andalucía, entre 1850-1854, correspondía al subsector alimentario, y por el contrario, la producción de bienes intermedios, donde estaba incluida la siderurgia, sólo supuso un 5,4 por ciento, siendo además los años de mayor producción de hierro en Marbella y Málaga.

Por todo ello, en el contexto de esta vía andaluza de la industrialización que aprovechaba sus ventajas comparativas y abandonaba los moldes clásicos de la revolución industrial tales como el hierro y el textil, no resulta extraño que tras el cierre de una de las fábricas de hierro de Marbella, El Ángel, reutilizando edificios, maquinaria y fuerza motriz se estableciera en ella primero una industria harinera¹⁶⁵ y luego una azucarera.

Pero la actividad industrial no se limitaba a Marbella. Ya hemos indicado la importancia del grafito de Benahavís junto con la abundancia de otros minerales en Sierra Blanca y Sierra Bermeja. Ahora, al considerar la faceta agroindustrial, tenemos

¹⁶¹ Sólo el sector de la molienda suponía en el año 1856 el 63,40 por ciento del total de la *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio*, y si en 1900 desciende hasta un 24,84, el sector de vinos y licores aumenta de forma considerable en relación a cincuenta años atrás hasta alcanzar un 28,88, al que hay que sumar el de alimentos con un 7,24 por ciento de la contribución. Nadal (1984), pp. 422-423.

¹⁶² Azúcar malagueña y granadina, que junto con el vino de Jerez, la uva de Almería y el aceite de Córdoba y Jaén, suponen una vuelta —aunque adicionada con nuevos retos tecnológicos y comerciales— a la actividad tradicional andaluza, Martín Rodríguez (1990), pp. 353-356.

¹⁶³ Precisamente *La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)* es el subtítulo de un libro colectivo, Nadal y Catalán (eds.) (1994), donde Martín Rodríguez, pp. 43-98, se ocupa de la industria azucarera, Parejo y Zambrana de la aceitera, pp. 13-42, y Puig de la alcoholera, pp. 99-126.

¹⁶⁴ Parejo (1997), pp. 273-275.

¹⁶⁵ Al no tener Marbella mucha producción triguera, el promotor, que era el mayor hacendado local, Tomás Domínguez Artola, pretendía producir harina con trigo importado, para luego posteriormente venderlo fuera del término, pero el proyecto sólo pudo desarrollarlo durante tres años, entre 1874 y 1877. Casado (2005a), p. 57.

que hacer varias puntualizaciones. La primera es que el territorio de la colonia de San Pedro Alcántara se extendía por los términos de Benahavís y Estepona, además de por el de Marbella, y por lo tanto hacía partícipe de su experiencia renovadora a los tres municipios. Por otra parte, también se implantó en el extremo más occidental del distrito una iniciativa azucarera. Un proyecto que comenzó en Manilva en 1870, con la constitución por parte de José Ortiz Landaluce, Eduardo García y Marcos Llamazares de una compañía destinada a la producción y molienda de la caña de azúcar.¹⁶⁶ Al principio adquirieron 134 hectáreas en la zona costera situada entre Manilva y Casares y levantaron una fábrica sobre un solar de 56.000 metros cuadrados en San Luis de Sabinillas. Con este nombre solicitaron los derechos de colonia agrícola, que le fueron concedidos en 1873. Los primeros años la empresa marchó bien y aumentó la extensión de la propiedad hasta algo más de 600 hectáreas, pero en 1878 se vieron obligados a vender a la familia Larios la compañía, cuyos socios estaban endeudados con ella desde el comienzo del proyecto.

Los Larios no desconocían ni el negocio, porque eran propietarios de grandes extensiones de tierra en la costa oriental malagueña y en la granadina y de varias fábricas de azúcar, ni el lugar, ya que desde 1869 habían ido adquiriendo tierras en el cercano valle del Guadiaro. Así, cuando en 1887 decidieron constituir la Sociedad Industrial y Agrícola del Guadiaro la superficie de las fincas adquiridas en los términos de Gaucín, Casares y Manilva (en la provincia de Málaga) y Jimena de la Frontera, San Roque y los Barrios (en la provincia de Cádiz), sumaban 15.786 hectáreas, y su capital social estaba valorado en 9.000.000 pesetas.¹⁶⁷ El latifundio de los Larios incluía, además de la colonia de San Luis de Sabinillas, la de San Pablo de Buceite (aprobada en 1875) con una extensión de 2.287 hectáreas del término de Jimena de la Frontera y la de San Martín del Tesorillo (aprobada en 1879), que repartía su superficie de 5.271 hectáreas entre Jimena de la Frontera, San Roque, Casares y Manilva.¹⁶⁸

Por tanto, el distrito Marbella-Estepona, durante los años de producción azucarera, que son los que afectan a nuestro trabajo, cobra pleno protagonismo en Manilva, pero también se proyecta en otros municipios colindantes, tanto de la provincia malagueña como gaditana.

¹⁶⁶ Parejo (1990), p. 84. Sobre el «triángulo financiero Heredia-Larios-Loring» véase Jiménez Quintero (1977), quien insistió sobre los Larios en Jiménez Quintero (1979). Una biografía de Martín Larios en Parejo (2011b) y otra de Manuel Domingo Larios en Fernández Paradas (2011b).

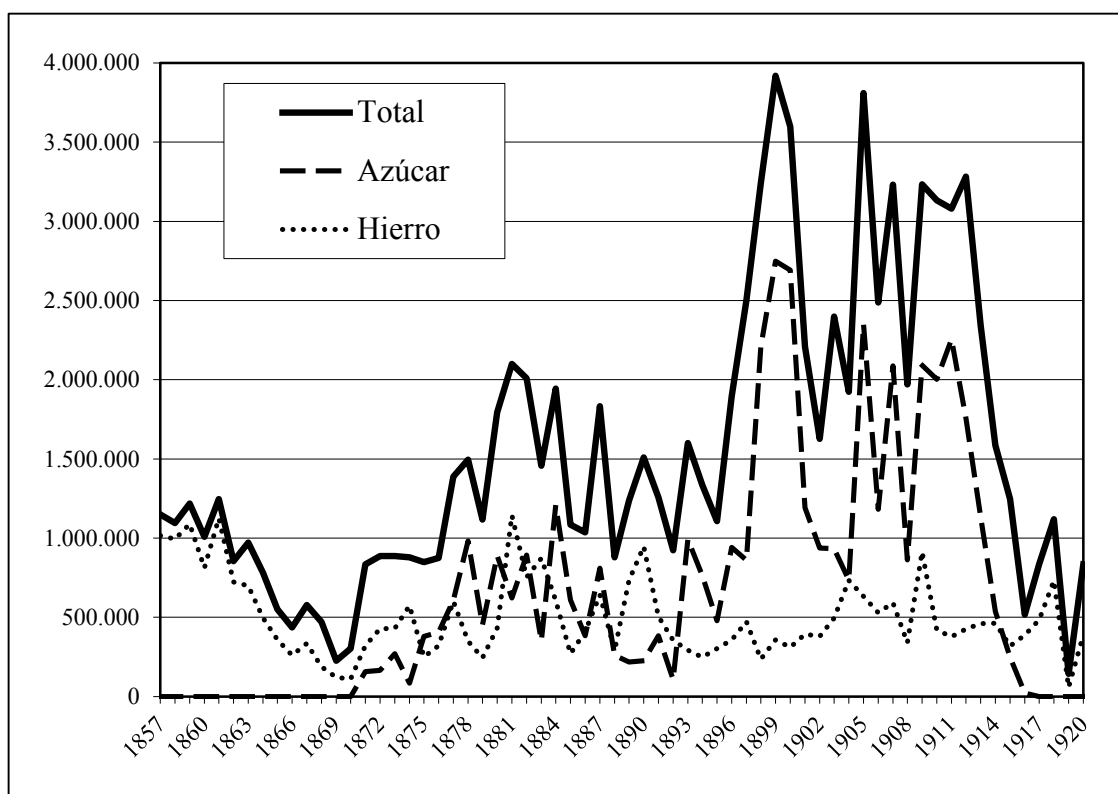
¹⁶⁷ Sánchez Blanco (2007), p. 66. Mientras Regueira Ramos y Regueira Mauriz (1990), p. 101 y Regueira Ramos (1997), p. 270 hacen subir la extensión hasta 17.065 hectáreas más otras 8.000 que adquirieron después de constituida la citada sociedad.

¹⁶⁸ Sánchez Blanco (2007), pp. 108 y 90-91 respectivamente.

1.1.6.3. El azúcar y el hierro a través de las aduanas. 1857-1920

Veamos con detalle cual fue el comportamiento de los dos productos principales del distrito: el azúcar y el hierro en el periodo estudiado. En Marbella, véase apéndice 4, el hierro colado representó el 5,64 por ciento de las salidas efectuadas a través de su aduana entre los años 1857 y 1920, y si le sumamos el 26,46 correspondiente al mineral, tenemos un 32,10, inferior a la participación de azúcar que fue de un 42,74 por ciento. Hierro y azúcar que en el conjunto de estos años representaron tres cuartas partes del total, un 74,84 por ciento exactamente. Aunque el comportamiento fue muy variable a lo largo de los años, según expresa la curva del gráfico 4, con altibajos notables para el azúcar, que es la materia que marca la tendencia general, mientras el hierro se mueve en unos guarismos más moderados y estables.

GRÁFICO 4
SALIDAS DE HIERRO Y AZÚCAR POR LA ADUANA DE MARBELLA
1857-1920 (en pesetas corrientes)



Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

Las primeras salidas del azúcar aparecen a partir de 1871, tras la apertura de la fábrica de San Pedro Alcántara en mayo de este año.¹⁶⁹ Es por ello, que hasta 1874, el valor del azúcar era superado por el hierro, en sus dos modalidades, el hierro colado y el mineral de hierro. A continuación los valores de hierro y azúcar están muy igualados,¹⁷⁰ hasta que en 1898 esta última fue ganando terreno, motivado por el auge de las fábricas de San Pedro Alcántara y El Ángel, al igual que ocurrió en el resto de la Península, debido a la pérdida de Cuba como colonia española y gran suministradora sacarina hasta entonces del mercado nacional. Cerrada la fábrica sampedreña en 1915 (la de El Ángel lo había hecho en 1903), el ciclo del azúcar finalizó definitivamente en Marbella, y el hierro volverá a recuperar su protagonismo, aunque no por mucho tiempo.

El hierro en los cinco primeros años de la serie, de 1857 a 1862, acaparaba entre un 80 y un 90 por ciento del valor de las mercancías, distribuido en partes iguales entre el mineral sin manufacturar y el elaborado en las fábricas de Río Verde. Pero en los años siguientes se vislumbra el fin de la siderurgia en el municipio, que tendrá como fechas claves el año 1862, con el cierre la fábrica de El Ángel, y 1884, cierre de La Concepción. Aunque continuaron en explotación las minas del Peñoncillo.

En relación a los destinos de los dos productos de los que nos venimos ocupando, resulta obvio que todas las salidas del azúcar tenían como destino puertos nacionales, debido a la competencia, primero, del azúcar de caña antillano y, posteriormente, del de remolacha producido en los países europeos, lo cual originaba que el azúcar peninsular español encontrara únicamente mercado en nuestro país. También tenía ese destino nacional el hierro colado, máxime cuando tenía que refinarse en los hornos que los propietarios de las fábricas de Río Verde poseían en la ciudad de Málaga. En cuanto al mineral de hierro durante los primeros años, hasta 1869, se destinaba a puertos nacionales, jugando un papel decisivo la propiedad de los yacimientos mineros, que pertenecían a españoles. Con la adquisición de las minas por parte de los hermanos Malcolm y su inmediata integración en la Marbella Iron Ore and Company Limited, que logran abrir mercados en el exterior, los registros del mineral pasan de las *ECAB* a las *ECEX*, al venderse el hierro a otros países desde 1870.

Al clausurarse las fábricas siderúrgicas y azucareras, la economía del entorno quedará gravemente dañada en los años siguientes. Así se puede observar en el gráfico, donde los últimos tramos de la curva se hunden hasta niveles inferiores a los de los primeros años. Y aunque el hierro del Peñoncillo seguirá partiendo del muelle inglés algo más de una década (desde 1920 a 1931), su repercusión económica en la sociedad marbellí será cada vez menor y tendrá en el desguace y venta como chatarra en 1934 del

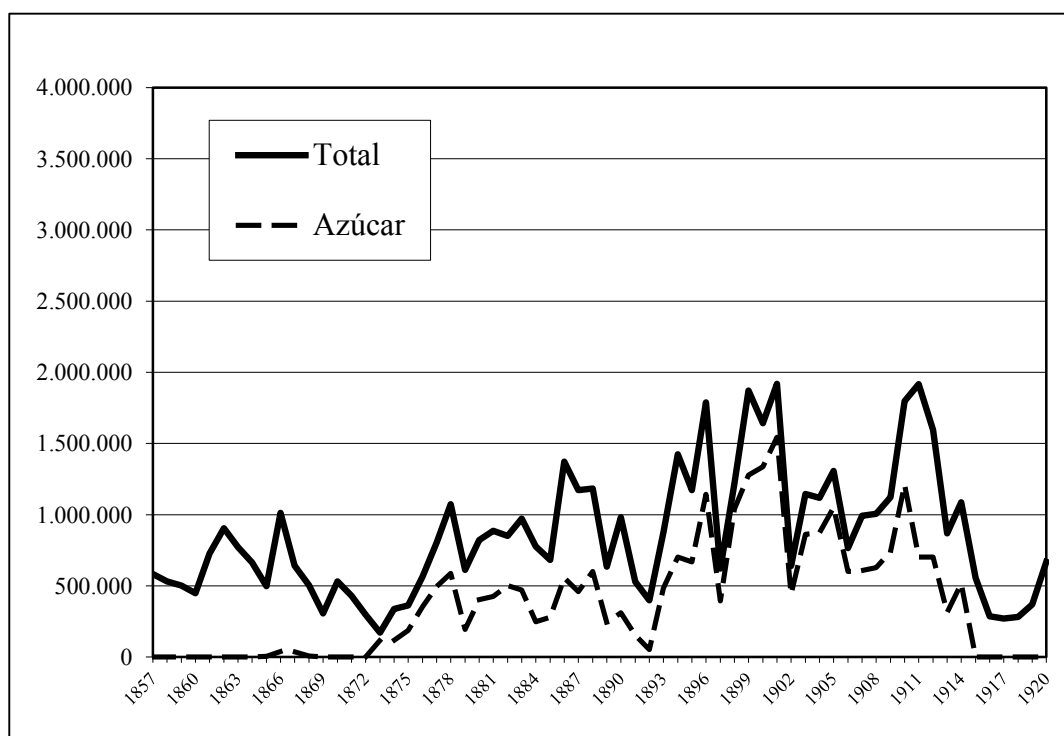
¹⁶⁹ Aparte hay que considerar el valor de la caña que sale por la aduana desde 1862 hasta 1870, y el de las mieles, de los cuales ha quedado constancia sobre todo entre los años 1903 y 1916, aunque en uno y otro caso, el valor de ambos productos es muy reducido en comparación con el del azúcar.

¹⁷⁰ Entre 1888 y 1892 el azúcar experimenta un acusado descenso al ser los últimos años de la fracasada experiencia remolachera en San Pedro Alcántara. Casado (2002a), p. 10.

pantalán de hierro todo un símbolo con dos significados, uno a nivel local, de sentimiento de fracaso de una sociedad incapaz de conservar la única infraestructura marítima que poseía y de pesimismo ante la pérdida de puestos de trabajo en un sector secular, y otro a nivel regional, al representar el fin de uno de los hitos de la revolución industrial andaluza. Al mismo tiempo, las colonias de El Ángel y San Pedro Alcántara, truncada su faceta agroindustrial, quedaban como islotes aislados de relativa prosperidad frente a la agricultura de subsistencia del resto del municipio.

En la otra aduana del distrito, Estepona, el azúcar obtenido en la fábrica de San Luis de Sabinillas, también constituyó una parte importante del valor de todas las mercancías contabilizadas. A partir de los datos recogidos en el apéndice 5 se ha elaborado el gráfico 5, —a cuyo eje de ordenadas le hemos asignado el mismo valor que al eje correspondiente al gráfico de Marbella para comparar ambos con más facilidad—; y al igual que ocurría en ésta última se puede visualizar la irregularidad de su trayectoria.¹⁷¹

GRÁFICO 5
SALIDAS DE AZÚCAR POR LA ADUANA DE ESTEPONA
1857-1920 (en pesetas corrientes)



Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

¹⁷¹ El primer año de producción azucarera local es 1873, por lo que las cantidades consignadas entre 1865 y 1868 procederían de partidas que entraban a Estepona y se reexpedirían a lugares de su área de influencia.

Hasta la década de 1890 el azúcar se mantuvo en valores modestos, que sobrepasan rara vez la tasa del 50 por ciento del valor de las mercancías embarcadas. Tras la fuerte caída que supone el año 1892 alcanzará los valores máximos en el cambio de siglo, entre 1899 y 1901, con tasas que superan el 80 por ciento, por los mismos motivos de auge productivo explicados en el caso de Marbella. En el conjunto de los años que van entre 1857 y 1920 el azúcar supone un 45,04 por ciento de valor de las mercancías que salen por la aduana de Estepona, muy similar a la participación de Marbella, que como hemos indicado fue de un 42,74 por ciento.

1.1.6.4. El comercio de las aduanas entre 1857 y 1877

Antonio Parejo ha trazado en líneas generales la producción económica de la costa occidental, a través del tipo de mercancías salidas en su conjunto por los puertos de Marbella y Estepona entre 1844 y 1920.¹⁷² En el primer año el hierro manufacturado en Río Verde era la partida más importante, junto a sectores como las frutas secas (higos y pasas) o verdes, además del pescado salado o ahumado, el barro y loza. Desde 1872 el impulso azucarero sólo pudo ser seguido por el mineral de hierro y el corcho, hasta después de la Primera Guerra Mundial, cuando tras el cierre de las fábricas azucareras quedaron el hierro y el corcho como valores destacables, pero semejantes a los de 1872 si se descuenta la inflación.

Por nuestra parte, valorada ya la participación del azúcar y del hierro como los productos mayoritarios que circulaban por las aduanas, hemos querido conocer con más detalle qué otros componían el mercado del distrito, —a pesar de que en las estadísticas hay un grupo importante que se agrupan en concepto de «varios», sin especificar—. Para ello, hemos elegido los años comprendidos entre 1857 y 1877, ya que este intervalo de tiempo nos permitirá conocer el declive de la siderurgia y su sustitución por la minería del hierro, junto con la irrupción que supuso el azúcar en el comercio de la zona.

La primera impresión al observar los gráficos 6 y 7 sobre las salidas de mercancías por Marbella y Estepona, confeccionados en base a los apéndices 6 y 7, es la concentración de los valores en la primera, frente a una mayor variedad en la segunda. En Marbella, la suma del hierro mineral o manufacturado supone más de la mitad de todo el valor de lo facturado, un 63,54 por ciento, seguido del azúcar, un 13,30 por ciento. Supremacía del azúcar y del hierro que ya hemos comentado para la serie entre 1857 y 1920, aunque con tasas diferentes. Los otros sectores que completan el gráfico

¹⁷² A través de una selección de años: 1844, 1872, 1896, 1905 y 1920. Para el primer año empleó el *Diccionario* de Madoz, para los demás las *ECAB* y las *ECEX*. Parejo (2005), pp. 105-107.

son el agrícola y el forestal,¹⁷³ pero muy por debajo de los dos productos dominantes. Si descendemos más en detalle, entre los productos agrícolas con más entidad encontramos las pasas y los higos (en algunos años agrupados con el nombre de «frutas secas»), característicos de la agricultura tradicional malagueña. Entre los forestales el corcho y la corteza de encina son los mayores partícipes del grupo.

En cambio, en Estepona no hay un sector tan dominante como el hierro en Marbella, y el azúcar se encuentra relegado al tercer puesto, 11,96 por ciento, tras los productos agrícolas, 24,73 y forestales, 22,01. Entre los agrícolas, al igual que en la aduana vecina, las frutas secas poseen una alta tasa de participación, aunque son superadas por las frutas verdes y aparecen las hortalizas y el maíz como muestra de la mayor capacidad y variedad de las fincas esteponeras. Entre los productos forestales el carbón vegetal y el corcho suponen algo más de la quinta parte de las salidas, procedentes no sólo del piedemonte del distrito sino de la vecina Serranía de Ronda. Completan la mayor oferta de la aduana de Estepona diferentes clases de mercancías, algunas provenientes del sector agroindustrial tradicional con capacidad excedentaria, como el vino y el aceite, otras del sector ganadero, sobre todo cerdos, también se vende pescado salado, muestra de la relevancia de su flota pesquera y de una modesta industria local transformadora, e incluso ocupa un nada desdeñable 7,91 por ciento del total de salidas la manufactura de barro obrado o loza ordinaria.

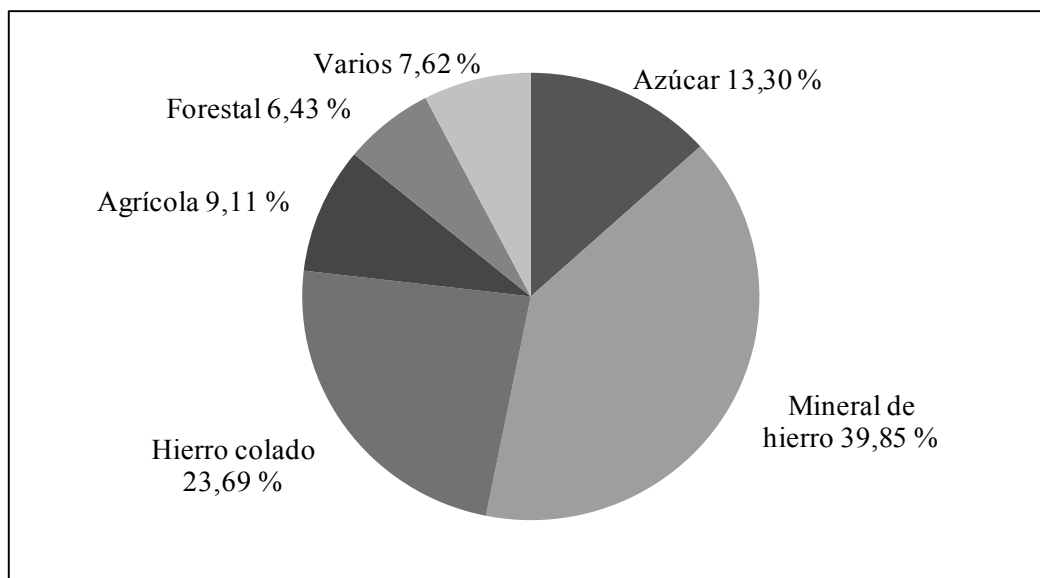
En cuanto a las entradas, gráficos 8 y 9, ocurre lo contrario que con las salidas, ya que la variedad de productos es mayor en la aduana de Marbella que en la de Estepona, algo que se puede ver con más detalle en los apéndices 8 y 9. En la primera, por una parte ingresan artículos de consumo, como alimentos, entre los cuales destacan los cereales: trigo y derivados, cebada y arroz; también bacalao,¹⁷⁴ sal, además de aguardiente y vino; o tejidos, sobre todo de algodón; madera y loza; y tabaco y jabón. Por otra parte, llegan mercancías para la infraestructura industrial, hierro y maquinaria para las azucareras y el ferrocarril y el muelle minero, además de insumos como carbón o petróleo (combustibles) y guano o trapos viejos (ambos empleados para abono).¹⁷⁵

¹⁷³ Un producto poco estudiado del hinterland de Marbella es el corcho. Su aprovechamiento en el municipio se constata, sobre todo, en Las Chapas. Sin embargo la abundante riqueza forestal de los pueblos del piedemonte –Istán y Benahavís– proporcionarán la mayor parte del corcho, en forma de planchas o serrín, pues parte de él se molía en una fábrica instalada en la antigua ferrería de Heredia, en La Concepción. Entre 1880 y 1891 presenta una serie muy homogénea en las *ECAB*, con un 9 por ciento decenal, alcanzando el máximo absoluto en 1886 con 180.400 pesetas y un 31 por ciento del valor de salida de este año. Casado (2002a), p. 10.

¹⁷⁴ Entre 1880 y 1891 hay dos registros que destacan por su regularidad: el arroz, con una media anual de 29.403 pesetas y, de menor entidad pero constante todos los años, el bacalao con una media de 6.913 pesetas, que formaban parte de los alimentos básicos. De poca importancia resulta el ingreso en la aduana de pastas para sopa, no llega a una media anual de 5.000 pesetas y desaparece en 1887, pues por esta fecha se abre una fábrica en la calle Princesa de Marbella, propiedad de Andrés Moyano, según la contribución industrial municipal. Casado (2002a), p. 11.

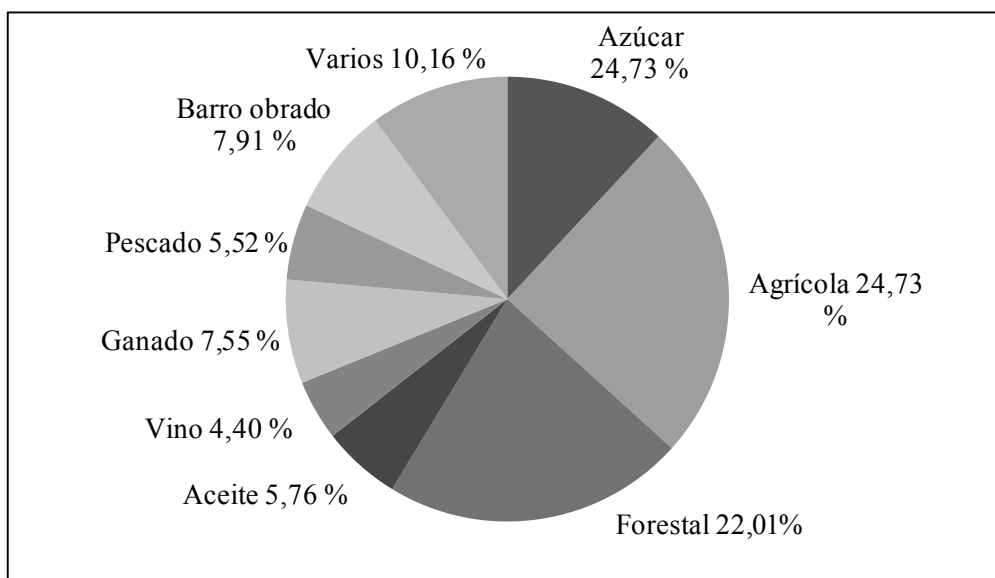
¹⁷⁵ El abono supone una de las series más homogéneas entre 1800 y 1891 con una media de 53.849 pesetas, y una tasa del 12 por ciento. Nada menos que 103.240 pesetas fue el valor del abono que se introdujo en 1882. Otros insumos industriales podemos rastrearlos a través del ingreso de carbón mineral,

GRÁFICOS 6
SALIDAS POR LA ADUANA DE MARBELLA. 1857-1877



Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

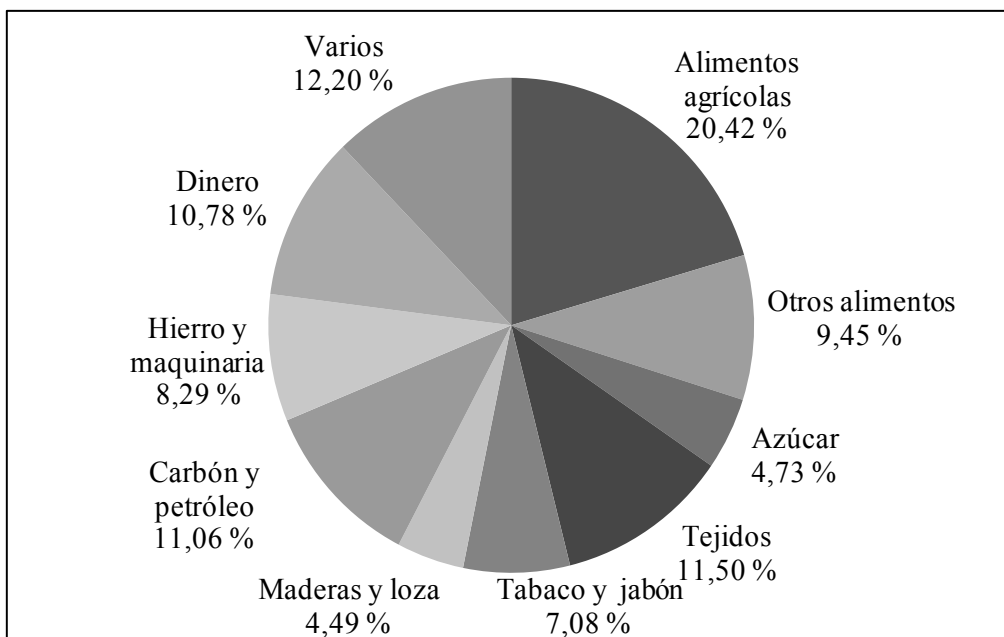
GRÁFICO 7
SALIDAS POR LA ADUANA DE ESTEPONA. 1857-1877



Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

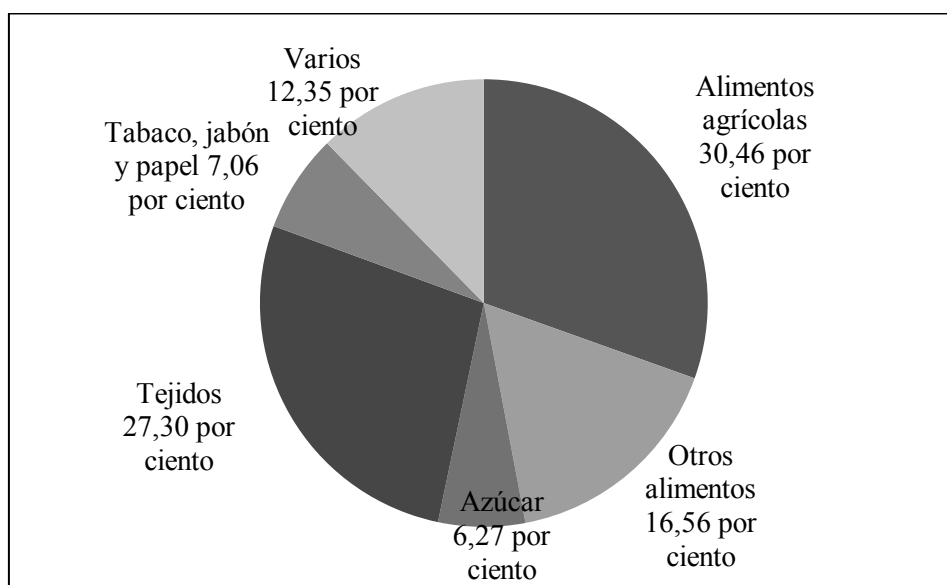
petróleo, nitrato de sosa, huesos de animales (utilizados para blanquear el azúcar) o sacos. Casado (2002a), p. 11.

GRÁFICO 8
ENTRADAS POR LA ADUANA DE MARBELLA. 1857-1877



Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

GRÁFICO 9
ENTRADAS POR LA ADUANA DE ESTEPONA. 1857-1877



Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

En Estepona casi la mitad de los géneros que llegan son alimentos, un 47,02 por ciento, de ellos los cereales son mayoría: trigo o harina, cebada y arroz; así como café y chocolate, además de vino, aguardiente, bacalao, carne, manteca y tocino; le sigue a los alimentos un destacado 27,30 por ciento de tejidos, la mayoría de algodón; y en menor medida otros productos como tabaco, jabón y papel. Al igual que en Marbella hay cierta cantidad de azúcar en las entradas durante los años previos a la entrada en funcionamiento de las fábricas (1871 en San Pedro Alcántara y 1873 en San Luis de Sabinillas), azúcar que no sólo cubriría el consumo de las dos localidades principales, sino también el de sus zonas de influencia, y que en el caso de Estepona, para esos años anteriores a los establecimientos azucareros supone 608.656 kilogramos sobre los 368.000 registrados en Marbella.

A modo de recapitulación, consideramos que la actividad económica interna de Marbella y Estepona entre los años 1857 y 1877, pero también hasta 1920 —según hemos comprobado en las *ECAB* y *ECEX*—, estaba configurada por dos realidades diversas. Marbella era suministradora de hierro y azúcar mayoritariamente, con productos agrícolas y forestales en un porcentaje mínimo, motivado por su poco terreno cultivable, deficitario secularmente de cereal, y un piedemonte que incluía Ojén, Istán y Benahavís, también con escasa producción agrícola. En el capítulo de las llegadas los alimentos y otros productos de consumo, como los tejidos, acaparaban los mayores porcentajes, junto con las mercancías que llegaban para poner a punto la infraestructura de la industria azucarera y minera, además de sus insumos, especialmente los energéticos.

Por otra parte, Estepona tenía un comportamiento distinto. La industria azucarera de San Luis de Sabinillas no llegó a lograr el protagonismo de las otras dos colonias del distrito. En cambio, los productos de las tierras de Estepona, Manilva, Casares, y del piedemonte cercano de la Serranía de Ronda, ofrecían una gran variedad de géneros, que van más allá del autoabastecimiento y llegaban al mercado: frutas verdes y secas, hortalizas, aceite, vino, corcho, además de productos ganaderos y pesqueros, junto con una modesta industria local de cerámica. La aduana de Estepona no alcanzó las grandes cifras registradas en las salidas de Marbella, pero no estuvo sometida a los altibajos de la producción azucarera y férrea de esta última. Además, su riqueza estaba más distribuida entre sus habitantes: pequeños agricultores y también industriales, pescadores o comerciantes, a diferencia de Marbella, donde la propiedad está más concentrada, y los trabajadores de los dos latifundios, San Pedro Alcántara y El Ángel, tenían menos ingresos, al igual que los jornaleros del campo, los obreros siderúrgicos o mineros.

Este mayor poder adquisitivo del esteponero derivaba en una mayor capacidad de consumo de productos básicos, alimentos y tejidos principalmente. Si comparamos el total de alimentos vegetales que entraba por Marbella, un 20,42 por ciento, con los de

Estepona, un 30,48, se puede llegar a la conclusión de que la economía de esta última permitía un mejor abastecimiento de la población. Y si nos fijamos únicamente en el trigo, en Estepona la participación es del 13,28 por ciento mientras en Marbella es del 5,60, una relación que aumenta si consideramos los valores absolutos, ya que la totalidad de las entradas en estos años por Estepona era mucho mayor que la de Marbella: 2.085.646 pesetas sobre 687.978. También en arroz Estepona superaba prácticamente en el doble a Marbella, en valores absolutos. En cambio en cebada, en ocasiones empleada como alimento humano, las cantidades estaban muy igualadas,¹⁷⁶ de lo que se infiere una mayor calidad alimentaria de los esteponeros.

De todas formas, no podemos dejar de lado la función de Estepona como puerto de entrada y salida de la comarca de la Serranía de Ronda, ya que el ferrocarril de esta ciudad hasta la costa Algeciras no se terminaría hasta 1892. Tampoco se puede obviar el contrabando, que procedente de Gibraltar suponía una fuente importante de ingresos para los esteponeros,¹⁷⁷ y que el entonces coronel Prim tuvo ocasión de comprobar a finales de 1841, siendo delegado territorial de Carabineros, cuando al intentar decomisar unos alijos ocultos en varias casas fue recibido a tiros y tuvo que retirarse pues con 12 soldados de infantería y 10 de caballería poco pudo hacer contra un pueblo entero.¹⁷⁸ En definitiva, los habitantes de Estepona gozaban de un mayor bienestar económico que los marbellíes, en los años que transcurrieron entre mediados del siglo XIX y las primeras décadas del XX, extremo que se ve ratificado por la superioridad demográfica de los primeros sobre los segundos en el periodo indicado.

¹⁷⁶ De 1881 a 1883 desembarca una inusual cantidad de trigo, que después de molerse en la fábrica de la antigua ferrería de El Ángel, propiedad entonces de José Martínez y Martínez de Pinillos, sale por la aduana convertida en harina, Casado (2005a), p. 56. La disminución de entrada de trigo entre 1889 y 1891, lleva aparejado un aumento considerable de cebada que correspondería a consumo humano, sustituto del trigo en épocas de crisis. Casado (2002a), pp. 10-11.

¹⁷⁷ Un tráfico ilegal que aumentaba en los periodos de agitación política, cuya inestabilidad afectaba a las fuerzas encargadas de su persecución, como ocurrió en 1873, cuando muchos carabineros fueron desarmados u obligados a salir de la provincia, lo que facilitó la introducción de mercancías, principalmente manufacturas y tabaco procedente de Gibraltar. Informe del cónsul británico de Málaga durante 1873. *Repport*, p. 495. La envergadura del contrabando en la costa malagueña en la primera mitad del siglo XIX en Gámez (1982). Sobre el de tabaco en España para el periodo estudiado Alonso (1994), que valora el decomiso en 1881 en Málaga en un 3,9 por ciento del total nacional, una cantidad elevada en relación con otras provincias, pero muy lejos del 62,5 por ciento de Cádiz, p. 241.

¹⁷⁸ Según denunció posteriormente en el Congreso de Diputados. *DSCD*, 3 de julio de 1842, p. 3.924. El suceso en Anguera (2003), pp. 90-92.

1.1.7. Las redes de transporte

Factor básico para la modernización económica es el sistema de transporte, y en la Málaga del siglo XIX su desarrollo fue muy por detrás de las necesidades de la provincia. El estado de su red de carreteras a mediados de este siglo era muy deficiente y la comarca costera occidental no constituía la excepción. El ferrocarril, una de las soluciones propugnadas para el desplazamiento de personas y mercancías, y ampliamente desarrollado en la España decimonónica, nunca llegó (ni ha llegado todavía, en la segunda década del siglo XXI) al distrito de Marbella-Estepona, de modo que la línea férrea proyectada de Málaga a Cádiz sólo concretó su trazado hasta Fuengirola, y esto no ocurrió hasta la década de 1920.

De este modo, el medio utilizado mayoritariamente para el intercambio comercial seguía siendo, como en la Antigüedad, el marítimo. Recordemos que durante el siglo XIX la costa malagueña era lugar de tránsito para los buques británicos que hacían la travesía entre el Atlántico y el Mediterráneo, e incluso el Índico después de la apertura del Canal de Suez, haciendo muchos de esos barcos escala en Gibraltar para aprovisionarse de carbón.

Además, los condicionamientos físicos no ayudaban. Lo abrupto del relieve, con montañas que llegan muy cerca del mar, junto con el carácter torrencial de los ríos, dificultaban el paso de caballerías y carros por la carretera que comunicaba Málaga con Cádiz, especialmente en su desembocadura, al ser más amplio su cauce, y en época de lluvias, produciéndose a veces accidentes mortales.¹⁷⁹ Aunque por suerte, el caudal de los ríos disminuía en poco tiempo y volvían a ser practicables.

Asimismo, resultaba dificultosa la relación con el interior de la provincia. Con la comarca situada al norte, la Serranía de Ronda, existía un fallido pasillo de intercambio de bienes y servicios.¹⁸⁰ Y también con los pueblos del Valle del Guadalhorce, que hubiera hecho posible llegar a través de ellos a la comarca de Antequera. Se trataba, pues, de una zona muy abierta al exterior, a través de la vía marítima, pero de difícil comunicación con el interior de la provincia, y como consecuencia, con el interior de Andalucía.¹⁸¹

¹⁷⁹ Una recopilación sobre las comunicaciones en la literatura de los viajeros románticos en Carrascosa y Bernal (2009), pp. 63-74.

¹⁸⁰ Los caminos entre la costa y la sierra en Castillo (2002), pp. 337-339.

¹⁸¹ Un balance de la situación de los transportes de Andalucía durante los dos últimos siglos en Cuéllar (2013).

1.1.7.1. *Las carreteras de Marbella-Estepona*

Antonio Guerola, gobernador civil durante los años 1857 a 1863, describe en sus *Memorias* lo impracticable de la vía costera entre Málaga y Estepona a mediados del siglo XIX y su empeño en mejorarla.¹⁸² Como responsable de la provincia consiguió mejorar la comunicación con Torremolinos, Fuengirola y Mijas, pero a pesar de su esfuerzo, y también el del marqués del Duero, con quien mantenía buenas relaciones políticas, no logró que el Estado adjudicara las obras de los tramos más occidentales de la carretera, que por otra parte, hubiera beneficiado a la colonia propiedad del marqués. Tras visitar Estepona, en diciembre de 1861, Guerola defendió ante el Gobierno el interés económico del camino de la costa, argumentando la floreciente agricultura que se estaba desarrollando en la zona, entre otros lugares en San Pedro Alcántara, y el valor estratégico desde el punto de vista militar, por su cercanía a Gibraltar y al Norte de África:

Finalmente es digno de notarse que en estas 14 leguas de costa se está experimentando una verdadera regeneración agrícola, pues el cultivo de la caña y de la pasa, antes desconocido aquí, y hoy generalizado ya, las mejoras de riegos que se están haciendo o proyectando empiezan a dar un valor grande a los terrenos aumentando la población, y atraen emigraciones de colonos de otros pueblos y provincias hasta el punto de haberse tenido que formar el pueblo nuevo de San Pedro de Alcántara, costado exclusivamente por el Excmo. señor marqués del Duero, a quien tantos beneficios debe la agricultura en este país.¹⁸³

Asimismo, el propio gobernador nos transmite, de su propio puño y letra, el riesgo que le supuso vadear los ríos cuando bajaban con abundante caudal:

Lo sé por una experiencia que pudo serme funesta. Viniendo yo de Estepona a caballo, quise vadear el río Guadaiza que venía crecido porque estaba lloviendo, y sólo la fuerza de mi caballo y el empuje que le hice tomar desgarrándole el vientre con las espuelas, evitó que él y yo fuésemos arrastrados por la corriente.¹⁸⁴

En 1864, al plantear el trazado de los puentes sobre el tramo de carretera que se pretendía construir entre Estepona y Marbella se alegaba que los ríos en su curso superior estaban encajados entre rocas, pero en el curso bajo llegaban a tener hasta una anchura de 1.000 metros, ocasionado por la deforestación producida en los últimos 30 años por la tala de bosques para la industria siderúrgica y la plantación de vides.¹⁸⁵ Además, al producirse desprendimientos se habían obstruido los cauces, dividiéndose

¹⁸² Guerola (1995), pp. 303-307.

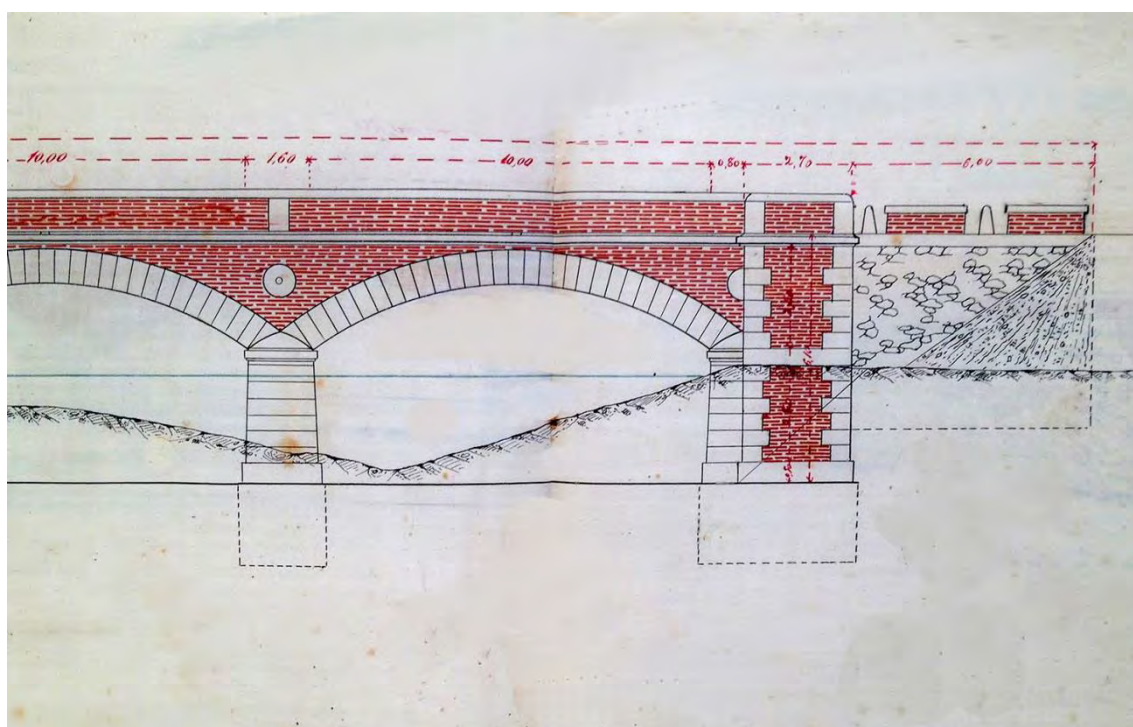
¹⁸³ *Ibidem*, p. 305. Carta enviada al Ministerio de Fomento. Málaga, 12 de diciembre de 1861.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 307.

¹⁸⁵ AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 24.997/2. Proyecto para salvar los arroyos y ríos de las Tenerías, Verde, Benabolar (sic), Guadaiza, Guadalmina, Guadalmanza, Velerín, Castor y La Cala. Málaga, 8 de julio de 1864.

en varios brazos, aunque luego se unían, excepto el Guadaiza que desembocaba en dos puntos. Esta situación provocaba graves problemas, ya que para salvar el río Guadalmina, figura 10, era necesario levantar un puente con 5 arcos de 10 metros de luz, para el río Verde serían 19 y para el Guadaiza 30 arcos. Por ello, se plantea la construcción de diques para encauzar las aguas y limitar la longitud de los puentes, así se calcula que el de Guadaiza tendría 110,20 metros y podría salvarse con sólo 8 arcos de 10 metros.¹⁸⁶

FIGURA 10
PLANO DEL PROYECTO DEL PUENTE
SOBRE EL RÍO GUADALMINA. 1864 (detalle)



Fuente: AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 24.997/2. Proyecto para salvar los arroyos y ríos de las Tenerías, Verde, Benabolar (sic), Guadaiza, Guadalmina, Guadalmana, Velerín, Castor y La Cala. Málaga, 8 de julio de 1864

Por esto, el camino alternativo hacia Málaga para evitar la desembocadura de los ríos, partía de Marbella y discurría a través de Ojén, Monda y Coín. Un camino, que a pesar de sus fuertes desniveles, tenía otras ventajas, ya que al constituir una senda más transitada era más segura ante los riesgos del bandolerismo.

¹⁸⁶ En un proyecto anterior los puentes se diseñaron con pasarelas de hierro sobre pilares de piedra. AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 29.996/1. Proyecto de carretera de Marbella a Estepona. 1863.

Las dificultades para transitar por la vía costera continuarían en las décadas siguientes. Entre los testimonios de estas penosas circunstancias tenemos el del periodista José Ortega Munilla —padre del filósofo José Ortega y Gasset y emparentado con la élite marbellí a través de la familia Chinchilla-Domínguez—, quien narraba en una crónica de 1887 el viaje en diligencia entre la capital y Marbella, tras pasar por las empinadas cuestas de Benalmádena:

Para ir de Málaga a Marbella es preciso pedir a las naves su hélice o a los gamos su agilidad y ligereza. Porque la carretera no está terminada ni lleva trazas de estarlo, y las diligencias que salen todos los días de Málaga constituyen, más que una empresa industrial, una empresa heroica.¹⁸⁷

Los ríos, siempre peligrosos en sus crecidas, a veces destruían obras ya terminadas, como dos puentes situados entre Estepona y Sabinillas, que en 1892, después de dos años de haber acontecido el suceso, no habían sido reparados.¹⁸⁸ O impedían el paso de los transportes, como en diciembre de 1894 cuando una avenida del río Padrón originó un socavón de 2 metros de profundidad y el carruaje de La Veloz Chica que iba en sentido Estepona tuvo que retroceder hasta Marbella.¹⁸⁹

FIGURA 11
TRAVESÍA DEL RÍO FUENGIROLA. 1902



Fuente: Martin (1902)

¹⁸⁷ Artículo recogido en Ortega Munilla (1892), p. 163.

¹⁸⁸ Informe del vicecónsul británico de Marbella-Estepona durante 1892. *Report*, p 67.

¹⁸⁹ AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 29.704/12. Correspondencia sobre corte de la carretera de Marbella a Estepona. 1894.

De todas formas, aunque lentamente, los tramos de la carretera entre Málaga y Estepona se fueron mejorando, así en diciembre de 1896 habían finalizado las obras entre Málaga y Fuengirola.¹⁹⁰ Y en 1898 estaba levantado el puente sobre el río Verde, figura 11, mereciendo la portada del número de 29 de abril de 1898 de la *Revista de Obras Públicas*. Aunque a comienzos del siglo XX, figura 11, todavía resultaba dificultoso cruzar determinados cauces.

El resto de carreteras que comunicaban el litoral con los pueblos del piedemonte: Ojén, Istán, Benahavís o Casares, estaban en muy malas condiciones y algunos tramos de ellas no pasaban de ser caminos de herradura. Otra vía importante, en este caso para conectar la costa con el interior, era y sigue siendo la carretera de San Pedro Alcántara a Ronda. Su construcción fue muy lenta, así a comienzos del siglo XX únicamente se habían finalizado unos 10 kilómetros partiendo desde San Pedro Alcántara y otros 20 desde Ronda.¹⁹¹ Se da la circunstancia de que uno de los empresarios que intervino en las obras de los tramos primero y cuarto, entre 1887 y 1892, fue Carlos de Cuadra Viteri, quien había sido director de las fábricas azucareras de San Pedro Alcántara y de El Ángel.¹⁹²

Unas comunicaciones que no estaban exentas de accidentes, como el ocurrido en abril de 1902, cuando se lesionaron el conductor y dos viajeras de un carro de la empresa La Veloz Chica, que volcó debido a que las carretas de la colonia de San Pedro Alcántara dificultaban el paso del arroyo del Lance de las Cañas, cerca de Marbella.¹⁹³

Durante estos años evolucionaron los medios de transporte. Así, desde comienzos del siglo XX las diligencias de caballerías van siendo reemplazadas por vehículos de motor, como los utilizados por las empresas El Comercio y La Veloz Chica, las cuales habían establecido un servicio de transporte con automóviles entre Málaga y Estepona para pasajeros y mercancías, mientras que La Automovilista Malagueña tenía proyectado otro.¹⁹⁴

¹⁹⁰ Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1896. *Report*, p.27.

¹⁹¹ Martín (1902), p. 314. Los proyectos fueron numerosos en los años anteriores, entre ellos AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 25.047/2. Proyecto de carretera de San Pedro Alcántara a Ronda. 1864. También leg. 25.068/7. Proyecto de carretera de San Pedro Alcántara a Ronda. 1885. Y leg. 25.070/1, 2 y 3. Proyecto de carretera de San Pedro Alcántara a Ronda. 1887.

¹⁹² Jiménez Quintero (1982), p. 35.

¹⁹³ AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 26.904/26. Accidente de carretera en el paso del arroyo del Lance de las Cañas (Marbella). 1904.

¹⁹⁴ Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1911. *Report*, p 51. El 20 de abril de 1910 el gobernador civil preguntaba al alcalde de Marbella si estas empresas cumplían los horarios establecidos. AMMB, Correspondencia de entrada, leg. 70/1.

1.1.7.2. *El ferrocarril de Málaga a Cádiz y el de Ronda a Algeciras*

Los esfuerzos por comunicar Málaga con Cádiz por ferrocarril se remontan a los anteproyectos del plan general de 1867, pero no sería hasta la Ley de 7 de marzo de 1873 cuando se aprobó el trazado, dividido en dos secciones.¹⁹⁵ La primera iba de Cádiz a Campamento (una localidad perteneciente al municipio de San Roque). La segunda, de Campamento a Málaga, pasaba por Estepona, Marbella, Fuengirola y Torremolinos, y por supuesto por San Pedro Alcántara. El proyecto, presentado por José Casado Sánchez, fue aprobado por Real Orden de 10 de agosto de 1875, pero no se le otorgó definitivamente hasta 1878,¹⁹⁶ aunque realmente detrás de la figura de Casado se encontraba una compañía británica, The Málaga and Gibraltar Railway Company,¹⁹⁷ lo que denota los intereses británicos por la línea. La financiación se rebajó años más tarde (1885) y acumuló otros problemas debido al cambio de trazado que exigían las autoridades militares, por motivos estratégicos, dada su cercanía a Gibraltar y al Norte de África. Finalmente, se declaró caducada la concesión por Real Orden de 17 de noviembre de 1906.

Poco después, en marzo de 1908, el ingeniero Leopoldo Werner efectuó un nuevo estudio sobre la línea, y en 1912 el Estado adjudicó su construcción a José Nagel Disdier, que la traspasó a la Compañía de los Ferrocarriles de Málaga a Algeciras y Cádiz, aunque la mayoría de las acciones la poseía Ferrocarriles Suburbanos de Málaga. De todas formas, el único tramo que llegó a construirse fue el de Málaga a Fuengirola, y no se inauguraría hasta 1926.

Por otra parte, en 1887 se había aprobado una ley que establecía la línea Bobadilla a Algeciras pasando por Ronda,¹⁹⁸ lo que repercutiría en el comercio de entrada y salida de la zona más occidental del distrito Marbella-Estepona. Esta vía férrea tuvo más éxito que la anterior, abriéndose el tramo de Algeciras a Jimena de la Frontera en diciembre de 1890, el de Bobadilla a Ronda en septiembre 1891, y por fin el tramo central, de Ronda a Jimena de la Frontera, completó el trazado en noviembre de 1892.

¹⁹⁵ Castellón (2006), pp. 9-11.

¹⁹⁶ Sierra (2006b), p. 5. Entre los socios estaban los Hermanos Huelin, banqueros de Málaga, y Manuel Calzado, vicecónsul británico en Marbella y agente de la Marbella Iron and Ore Company; una biografía de Guillermo Enrique Huelin (1815-1876) en Sánchez Picón (2011).

¹⁹⁷ Por lo cual no es de extrañar el seguimiento del proyecto a través de los informes consulares británicos, que oscilan entre el optimismo de los iniciales hasta el desencanto de los últimos. En los primeros se informaba que el concesionario se encontraba en Madrid realizando diversas gestiones. Informe del agente consular británico de Marbella durante 1888. *Report*, p. 25. En otros se detallaban los preparativos: los planos estaban terminados y los materiales (raíles de acero y traviesas) almacenados en el puerto de Málaga. *Ibidem* 1890. *Report*, p. 38. Con posterioridad, el fracaso de la empresa se achacaba a la caótica situación general del país. *Ibidem* 1898. *Report*, p. 51.

¹⁹⁸ Sierra (2006a). Más detalles, sobre todo en lo que afectó a la ciudad de Ronda, en Sierra (2002).

De este modo, los únicos ferrocarriles que llegaron a ser realidad en el distrito fueron de pequeño recorrido y de carácter industrial, uno minero y otro azucarero. El primero unía las minas del Peñoncillo, —en el límite sur del municipio de Ojén y lindando con el de Marbella—, con el embarcadero situado en la playa de esta última localidad, también construido por los propietarios de las minas, los hermanos Samuel y William Malcolm, quienes comenzaron las gestiones ante el Ayuntamiento de Marbella en 1869.¹⁹⁹

El otro ferrocarril —del que disponemos de pocos datos—, era el que unía la fábrica azucarera de San Pedro Alcántara con la playa, en un trayecto de escasos 1.000 metros. Se empleó maquinaria Decauville,²⁰⁰ un sistema de pequeñas locomotoras empleado comúnmente en las instalaciones azucareras, así como en otros complejos industriales.²⁰¹

Aunque no tiene relación con el distrito, pero sí con el fundador de San Pedro Alcántara, el marqués del Duero logró que el ferrocarril Córdoba-Málaga llegase a las fincas que poseía en la vega de Guadalhorce, para recibir abonos y otros productos destinados a la mejora de sus plantaciones azucareras, en una zona donde fueron numerosas las desviaciones de esta línea para satisfacer los intereses agrarios de la burguesía malagueña.²⁰² Se trataba de los apartaderos de El Contador y el Ratón, con aprobación gubernamental en marzo y septiembre de 1867 respectivamente, que llevaban el mismo nombre que los predios del marqués.

1.1.7.3. *El transporte marítimo*

De lo dicho hasta ahora se infiere, que ante las graves limitaciones del transporte terrestre, tanto por carretera como por ferrocarril durante la segunda mitad del siglo XIX en el distrito, quedase el marítimo como el más utilizado para el tráfico de mercancías, el cual permitió insertarse en un mercado internacional cada vez más integrado y que permitía abaratar mediante la importación de mercancías extranjeras ciertos productos básicos como el trigo, a pesar de la tendencia proteccionista habitual durante los gobiernos de la época.

¹⁹⁹ Este ferrocarril ha sido ampliamente estudiado en Bernal Gutiérrez (2006).

²⁰⁰ Ordinaire (1899), p. 527.

²⁰¹ Otra línea industrial que no pasó de ser un proyecto fue el que debía partir de las minas de hierro del Robledal (entre Parauta e Igualeja, a 20 kilómetros al norte de San Pedro Alcántara), que fueron objeto de diversos estudios, pero que nunca llegaron a explotarse. Se ideó un ferrocarril para conducir el mineral a la costa, que en el tramo final se completaría con vagonetas aéreas sobre el río Guadaiza. Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1896. *Report*, pp. 24-25.

²⁰² Según Cuéllar (2008b), p. 22 y Heredia Campos (2006), pp. 11,12 y 20. El apeadero del Ratón corresponde a la actual estación de Aljaima, del municipio de Cártama.

Sin embargo, la infraestructura portuaria no estaba a la altura de las necesidades de la zona. En toda la costa no existía ningún puerto, si entendemos éste como un recinto en el mar protegido de forma artificial, por lo que el «puerto» de Marbella, Estepona o incluso el de San Pedro Alcántara, que se puede encontrar citado en los documentos, en realidad equivale al fondeadero de cada uno de estos lugares.

Por tanto, puertos equivalía a fondeaderos, como los de Marbella y Estepona, con sus aduanas correspondientes. Además, los situados en las playas correspondientes a las colonias de San Pedro Alcántara, El Ángel y San Luis de Sabinillas consiguieron autorización de las autoridades de Hacienda, bajo el control de las dos aduanas citadas, para facilitar el tráfico mercantil de las colonias, sin necesidad de que se tuviera que transportar los diversos productos, tantos los de entrada como los de salida, por vía terrestre desde Marbella o Estepona.

No obstante, Marbella era el único lugar que disponía de una determinada instalación portuaria. Un viejo proyecto, que se remontaba a finales del siglo XVIII, tuvo como único resultado un espigón que en el año 1830 tenía cerca de 98 metros de longitud, lo que se conocería entre los marbelleros como «el muelle de piedra»,²⁰³ un término que se opondrá al «muelle de hierro», un pantalán levantado a instancias de los hermanos Malcolm para completar el ferrocarril minero citado anteriormente. El embarcadero se internaba en el mar 276 metros, con una anchura de 5,50 metros en un primer tramo de 198 metros de longitud, mientras que en el segundo de 78 metros su anchura era de 14 metros, siendo el calado al final del muelle de más de 6,50 metros, lo que permitía el atraque de grandes buques.²⁰⁴ Autorizada su construcción en febrero de 1870, se aprobó su recepción por el Gobierno el 1 de enero de 1872.²⁰⁵ Pertenece a la compañía The Marbella Iron Ore Company and Limited, constituida por los hermanos Malcolm y otros socios en diciembre de 1871.²⁰⁶

En lo que respecta a la otra cabeza del distrito, el puerto de Estepona no empezó a construirse hasta el siglo XX, adjudicándose las obras en 1929.²⁰⁷ La única

²⁰³ Alcalá (1980), pp. 64-66 y 113-114. El atraso de la infraestructura portuaria continuaría a lo largo del siglo XX, completándose en 1965 el muelle de piedra para construir un puerto deportivo, mientras que poco antes (a mediados de los años 50) se construyó al este de la ciudad un puerto pesquero. Alcalá (1997), pp. 251-256.

²⁰⁴ «Muelle embarcadero en la playa de Marbella, provincia de Málaga», *Revista de Obras Públicas*, 15 de junio de 1872. Fue autorizado por una Real Orden de 15 de febrero de 1870, *Gaceta de Madrid*, 21 de febrero de 1870; y se terminó en el plazo convenido, que era de dos años. Véase también Bernal Gutiérrez (2006).

²⁰⁵ Dirección General de Obras Públicas (1883), p. 148.

²⁰⁶ Y que merecía los elogios del ingeniero jefe de obras públicas de la provincia de Málaga en su respuesta al cuestionario de *La Crisis Agrícola y Pecuaria* (1887-1889), tomo II, pp. 31, pues en ningún otro punto del litoral provincial, a excepción de la capital y un modesto muelle de madera en Torre del Mar, existían instalaciones que facilitaran el tráfico marítimo, como el «magnífico muelle de hierro» de Marbella.

²⁰⁷ Rojo (2004), p. 504. El Consejo de Ministros reunido en La Coruña, y presidido por Primo de Rivera, aprobó la subasta para su construcción en el verano de 1928, *La Época*, 14 de agosto de 1928. La

infraestructura anterior a esta fecha de la que tenemos noticia guarda cierta similitud con el muelle de hierro marbellí, se trataba de dos embarcaderos metálicos ideados por Óscar Perreau Chineau para embarcar el hierro procedente de la mina de Las Cobatillas a comienzos de la década de 1910 y para los cuales solicitó autorización al Ayuntamiento de Estepona.²⁰⁸

Elementos auxiliares, esenciales para la seguridad de la navegación marítima, eran los faros de Marbella y Estepona, los cuales se levantaron en fechas muy próximas entre sí. El de Marbella, situado en la playa de la Fontanilla, comenzó a funcionar el 15 de marzo de 1864 con una luz blanca que alcanzaba 12 millas,²⁰⁹ en 1897 su imagen fue portada en la *Revista de Obras Públicas*.²¹⁰ El de Estepona, puesto en marcha el 31 de agosto de 1863, estaba enclavado en la punta de la Doncella, al oeste de la ciudad y también su luz blanca tenía un alcance de 12 millas.²¹¹ Ambos experimentaron transformaciones técnicas a lo largo del tiempo y fueron reemplazados en el siglo XX por nuevas construcciones.

Complemento imprescindible del funcionamiento de los puertos eran las aduanas, creadas para el control de pasajeros y mercancías que debían pasar por ellos, y fuente importante de impuestos, por lo cual su organización dependía del Ministerio de Hacienda, el cual autorizaba en su caso el tipo de mercancías que podía entrar y salir por cada una de ellas. En 1858 las aduanas marítimas en la provincia estaban clasificadas de la siguiente forma: la de Málaga se consideraba de 1.ª clase, la de Vélez-Málaga de 3.ª y las de Estepona, Marbella y Nerja de 4.ª clase.²¹² Casi acabando el siglo, en 1895, habían aumentado su número: el puerto de la capital seguía teniendo la única de 1.ª clase; otras habían subido de categoría y se habían creado bastantes nuevas; así, de 2.ª existían en Marbella, Estepona y Torre del Mar (Vélez-Málaga), de 3.ª en Fuengirola, Nerja y Torrox, mientras que de 4.ª clase su número ascendía a 23.²¹³

Además de las instalaciones principales de las aduanas establecidas en las localidades de Marbella y Estepona, las tres grandes colonias agroindustriales del distrito contaban con puntos habilitados para la entrada y salida de mercancías. Así, al fondeadero correspondiente a la de El Ángel, situado cerca de la desembocadura del río Verde, se le autorizó en marzo de 1878 para la entrada de trigo y la salida de harina en

adjudicación por 1.700.000 pesetas a Pablo Cantó Navarro de un dique de abrigo, fue por Real Orden de 28 de noviembre de 1928, *Gaceta de Madrid*, 14 de diciembre de 1929.

²⁰⁸ Sánchez Bracho (1986), p. 31. Aunque no tenemos constancia de que se llevara a término su construcción.

²⁰⁹ *La Correspondencia de España*, 7 de enero de 1864; *Revista de Obras Públicas*, 15 de febrero de 1864; Serrano Lima (2002), pp. 26-28.

²¹⁰ Ejemplar correspondiente al 30 de diciembre de 1897.

²¹¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, 22 de julio de 1863. Su obra fue adjudicada por 118.759 reales, *La Época*, 7 de diciembre de 1861.

²¹² Comisión de Estadística General del Reino (1859), p. 444.

²¹³ Informe del cónsul británico de Málaga durante 1895. *Report*, pp. 4-5.

relación a la fábrica existente en ella.²¹⁴ Algo después, en septiembre de 1879, sus propietarios consiguieron que el trigo extranjero, que tenía que ser visado por la aduana de Málaga lo fuera por la de Marbella.²¹⁵ Unos años más tarde, en agosto de 1883, se amplió la habilitación, teniendo como precedente la concesión que disfrutaba la vecina colonia de San Pedro Alcántara, debido al «difícil y costoso» transporte por tierra de mercancías tales como madera de construcción, maquinaria, carbón, cal, cementos, negro animal y abono.²¹⁶ De la relación de materias se desprende que la sociedad peticionaria, López, Janer, Cuadra y Compañía, propietaria de El Ángel, además de la explotación agraria de la finca estaba inmersa en dos nuevos proyectos: un embalse y una fábrica azucarera, pues además de los materiales de construcción hay otros productos como el negro animal, esencial en el proceso de elaboración del azúcar.

De modo parecido, los carbones y maquinaria del extranjero que se importaban para la fábrica azucarera de San Luis de Sabinillas, propiedad de Llamazares, Martínez y Compañía, fueron autorizados en enero de 1873 para ser desembarcados en su playa bajo el control de la aduana de Marbella, con la condición de que los fabricantes pagasen las dietas correspondientes a los empleados de la aduana.²¹⁷ En febrero de 1877 esta tarea pasó a depender de la aduana de Estepona.²¹⁸ Asimismo, en mayo de 1876 se le concedió a la empresa la posibilidad de utilizar la playa cercana para la importación de azúcares para su «refundición y refinado», argumentando las autoridades de Hacienda que con ello promovían el desarrollo de la industria local, no obstante, se consideraba que una mercancía como el azúcar, que pagaba altos aranceles era difícil de controlar en una playa solitaria como esa, por lo cual se impusieron determinadas condiciones: que la mercancía tenía que descargarse antes en Estepona para su control y pesaje, para lo cual elevaron la categoría de su aduana (de 3.ª a 2.ª clase), ampliando la plantilla, cuyo costo tendrían que sufragarlo los solicitantes.²¹⁹

En cuanto a la colonia fundada por el marqués del Duero, ya en sus primeros años de funcionamiento, agosto de 1866, se consiguió que los buques que cargaban productos en la playa próxima a la desembocadura del río Guadaiza, no tuvieran que parar en la aduana de Marbella, sino que los patrones pudiesen cumplimentar en tierra los documentos necesarios.²²⁰ Para ayudar a las operaciones de carga y descarga el

²¹⁴ Real Orden de 23 de marzo de 1878, *Gaceta de Madrid*, 15 de abril de 1878.

²¹⁵ Real Orden de 18 de agosto de 1879, *Gaceta de Madrid*, 5 de septiembre de 1879. La norma ampliaba la entrada de trigo por la aduana de Marbella con destino a cualquier lugar, y no exclusivamente para El Ángel.

²¹⁶ Real Orden de 26 de julio de 1883, *Gaceta de Madrid*, 19 de agosto de 1883.

²¹⁷ Real Orden de 3 de enero de 1873, *Gaceta de Madrid*, 25 de enero de 1873.

²¹⁸ Real Orden de 10 de enero de 1877, *Gaceta de Madrid*, 1 de febrero de 1877.

²¹⁹ El aumento suponía 13.000 reales al año. Y la plantilla quedaría formada por un administrador con 8.000 reales de sueldo, un interventor-vista con 6.000, un auxiliar de vista, con 5.000 y un pesador-portero, con 4.000 reales. Real Orden de 10 de mayo de 1876, *Gaceta de Madrid*, 29 de mayo de 1876.

²²⁰ Real Orden de 9 de agosto de 1866. Publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda del año 1866*, p. 197.

ingeniero Eugenio Pimienta proyectó un muelle en el que podrían atracar barcazas de 1.000 a 1.500 quintales,²²¹ aunque no tenemos constancia de su construcción. De todas formas, no descartamos la existencia de algún embarcadero elemental e incluso provisional, como se desprende del que se cita en una crónica periodística de 1869: «Habíase dispuesto con anterioridad un cómodo muelle...».²²²

Los propietarios, y en su caso los directores o administradores de la finca sampedreña, procuraron que la playa de la colonia fuese autorizada como punto de embarque y desembarque para la mayor variedad posible de mercancías, con el fin de evitar el traslado desde o hacia Marbella, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero. En este sentido, Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, solicitaron que la aduana de Marbella les permitiese importar del extranjero carbón mineral, maderas de construcción, maquinaria agrícola e industrial para la elaboración de azúcar, negro animal, piedras de molino, ladrillos refractarios y abonos artificiales con destino a la fábrica de azúcar de San Pedro Alcántara, consiguiéndole en diciembre de 1874.²²³ Poco después, en junio de 1875, se amplió la habilitación para introducir maderas de construcción, maquinaria, negro animal, piedras de molino y abonos procedentes del extranjero. El control lo llevaría un empleado de la aduana de Marbella desplazado para tal fin.²²⁴

Para favorecer el transporte marítimo, como explicamos con más detalle en otro lugar, en la década de 1880 la colonia disponía de cuatro embarcaciones propias, dos barcazas o lanchones y dos laúdes, siendo estos dos últimos de más capacidad y adecuados para el transporte hasta el puerto de Málaga.

A ésta seguirían otras autorizaciones, para ampliar las de mercancías que podían entrar o salir por nuestro punto aduanero. Así, en marzo de 1887 se consiguió autorización del Ministerio de Hacienda para importar por el puerto de Marbella legumbres, productos químicos, esparto y palmas labradas, mientras que por la colonia se permitía la entrada de carbón mineral, cemento, cal, cereales y harina.²²⁵ Poco después, en noviembre del mismo año, se legalizó el embarque de azúcares, melazas, productos agrícolas excepto cereales, madera labrada y sin labrar, envases vacíos, maquinaria y herramientas usadas. Sin embargo, años después no se autorizaba el desembarque de numerosos artículos que había solicitado el director de la colonia, Eugène Pierre Poisson, que iban desde maquinaria y aceite a medicinas y libros,

²²¹ AMD, leg. 171. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 18 de abril de 1868.

²²² Augusto Jerez Perchet, «Una visita a la colonia de San Pedro Alcántara», *La Época*, 13 de noviembre de 1869. Debo ésta y otras referencias hemerográficas a Francisco Machuca.

²²³ Orden de 17 de noviembre de 1874, *Gaceta de Madrid*, 6 de diciembre de 1874. En la orden se indica que el carbón, los ladrillos refractarios y la maquinaria ya se podían importar antes, por lo que solamente se tenía que autorizar el resto de los productos solicitados.

²²⁴ El apoderado de Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra para esta gestión fue el administrador de la colonia, Francisco Rosado. Real Orden de 26 de junio de 1875, *Gaceta de Madrid*, 13 de julio de 1875.

²²⁵ Real Orden de 5 de marzo de 1887, *Gaceta de Madrid*, 23 de marzo de 1887.

pasando por jabón y diversos tipos de víveres, pues hubiera supuesto, según la Dirección General de Aduanas el establecimiento de una aduana en San Pedro Alcántara, con el consiguiente aumento de personal, carabineros incluidos;²²⁶ esta decisión fue recurrida por el director y atendida en parte en febrero de 1898, lográndose el permiso para maquinaria y materiales de construcción como vigas, tablones, tejas, piezas grandes de hierro, columnas, armaduras de construcción, cal, cemento y ladrillos (quizá para la construcción, entre otros edificios, del hospital, que se abriría en octubre de 1898), de procedencia nacional, dada la dificultad por su peso o volumen para transportarlo por carretera, pero no del resto de los objetos solicitados.²²⁷

Otra cuestión era la posibilidad legal de que las mercancías llegasen directamente desde puertos de otras naciones (aparecían recogidas en las *ECEX*), o que aun siendo extranjeras proviniesen de puertos españoles (constaban en las *ECAB*). Así, a finales del siglo XIX únicamente el carbón y los abonos podían ser importados directamente del extranjero por el puesto aduanero de San Pedro Alcántara, mientras que el resto de las mercancías, tanto en las llegadas como en las salidas, debían hacerlo por cabotaje. En esos momentos la media anual de movimiento de barcos se estimaba en 15 veleros y 8 vapores, que aportaban entre todos aproximadamente 5.000 toneladas de mercancías, de las cuales unas 3.600 eran de carbón y de 600 a 700 de abonos en cuanto a las entradas, mientras que las salidas estaban protagonizadas por unas 500 toneladas de azúcar.²²⁸ Otras referencias fechadas a comienzos del nuevo siglo, informaban que el *port* de San Pedro Alcántara, cuya rada estaba situada a 68 kilómetros al oeste de Málaga y a 50 al este de Gibraltar, era un lugar frecuentado mayoritariamente por barcos de velas que se dedicaban al comercio de cabotaje.²²⁹

Relacionado con este tráfico mercantil se levantó en 1909 un almacén en la playa para servicio de la fábrica, tras autorizarse la solicitud presentada por la Sociedad General Azucarera de España a la Dirección General de Obras Públicas, al encontrarse el terreno en zona de costa propiedad del Estado.²³⁰

En definitiva, el distrito Marbella-Estepona fue una zona más de la provincia malagueña marginada durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX de las infraestructuras portuarias y ferroviarias, además de las terrestres, y que indudablemente en nada favorecían la distribución de sus productos, fuesen agrarios o industriales.

²²⁶ Real Orden de 6 de noviembre de 1897, *Gaceta de Madrid*, 22 de noviembre de 1897.

²²⁷ Real Orden de 18 de febrero de 1898, *Gaceta de Madrid*, 4 de marzo de 1898.

²²⁸ Ordinaire (1899), pp. 528-529.

²²⁹ Informe del cónsul francés de Málaga sobre el movimiento comercial de la provincia durante 1906. *Rapports Commerciaux des Agents Diplomatiques et Consulaires de France*, pp. 89-90.

²³⁰ Real Orden de 4 de junio de 1909, *Gaceta de Madrid*, 11 de junio de 1909. El expediente militar, declarando que aunque está en zona de frontera no supone ningún inconveniente para la defensa del territorio en AGMS, Sección 3.^a, División 3.^a, leg. 296. Construcción por particulares en zonas polémicas. Marbella (Málaga). Año 1909. Fue Andrés García Baena quien me puso sobre la pista de este documento, a quien agradezco algunas referencias hemerográficas.

1.2. CONCLUSIONES

La Costa del Sol Occidental es una comarca de la provincia de Málaga convertida en la actualidad es una de las zonas turísticas españolas más reconocidas. Desde los años sesenta del siglo XX experimentó un auge demográfico y económico que tiene a Marbella como el municipio de más relevancia, aunque hay otros municipios con un gran número de habitantes, en un territorio urbanizado prácticamente en todo su litoral, desde el este, lindando con la capital, hasta el oeste, en el límite con la provincia de Cádiz.

La colonia agrícola de San Pedro Alcántara comenzó a formarse en la década de 1850. Su superficie se distribuía de forma muy equitativa entre los términos de Marbella, Benahavís y Estepona, aunque el caserío principal se estableció en el primero de ellos. La iniciativa correspondió a Manuel Gutiérrez de la Concha, un militar de gran prestigio, comprometido de lleno en la política de su tiempo, como hombre fuerte de la Unión Liberal. Sin recursos propios administraba los bienes de su esposa, la condesa de Cancelada, y fue vendiendo las fincas rústicas, y en menor medida las urbanas, que esta poseía por muchos lugares de España para concentrar su patrimonio en dos latifundios: San Isidro, a orillas del río Guadalhorce, cercano a la capital malagueña, y San Pedro Alcántara, que dedicó a la caña de azúcar, entonces un cultivo en expansión

Para enmarcar la historia de la colonia en el territorio hemos optado por un modelo metodológico basado en un distrito económico, denominado Marbella-Estepona, caracterizado por un rasgo común, la producción azucarera. Integrado por los municipios de Marbella y Estepona, los de mayor relevancia demográfica y económica, junto con los Ojén, Istán, Benahavís, Casares y Manilva. En el primero de ellos se alzaban las fábricas azucareras de las colonias de San Pedro Alcántara y El Ángel y en el último la de Sabinillas. Aunque la actividad económica se completaba con el hierro de Ojén, primero fundido en los altos hornos de Río Verde y más tarde exportado sin elaborar por la sociedad inglesa Marbella Iron and Ore Company and Limited.

El hierro, con un 32,10 por ciento y el azúcar, 42,74 por ciento, en total un 74,84 por ciento, fueron las salidas que coparon los valores de la aduana de Marbella, entre 1857 y 1920, según hemos podido conocer a través de las *ECAB* y las *ECEX*. En cambio, en la otra aduana del distrito, Estepona, el azúcar en todo el periodo considerado llegó únicamente a un 45,04 por ciento del total. Y si nos remitimos a un estudio más detallado que hemos efectuado entre 1857 y 1877, en Marbella los movimientos comerciales fueron similares, un 76,84 por ciento del binomio azúcar-hierro, seguidos de una modesta aportación agrícola, 9,11 por ciento, y algo menos forestal, 6,43 por ciento. Mientras que en Estepona el azúcar de Sabinillas sólo llegaba al 24,73 por ciento (la fábrica estaba en sus comienzos) y la variedad de mercancías era mucho mayor, completando sus salidas productos agrarios, 24,73 por ciento, forestales,

22,01 por ciento, así como menores porcentajes relativos a cerámica, ganado, aceite, pescado y vino.

Debido a esta variedad de productos, sustentado en un reparto más equilibrado de la propiedad de la propiedad agraria, la población esteponera gozaba de una economía más estable, al contrario de la marbellera, con una mayor concentración de la propiedad coexistente con una agricultura de subsistencia, sin contar los cultivos industriales de las colonias de San Pedro Alcántara y el Ángel, y fuerte altibajos en la comercialización azucarera-férrica.

Una dualidad que en la mayor parte de los años citados se refleja en que Estepona superara a Marbella en número de habitantes, a pesar de que la colonia sampedreña le aportaba a ésta un número nada desdeñable de personas, entre 520 en el año 1860 y 1.748 en 1920. De todas formas, aun sumando los guarismos poblaciones de las dos ciudades más notables del distrito distaban mucho de otras capitales de comarca como Antequera, Ronda o Vélez-Málaga, una inferioridad que tiene su correlación con el desarrollo económico y cultural del distrito, así como en la pujanza de los movimientos sociales, tanto a nivel popular como de una casi inexistente clase media, controlada por un caciquismo con claro predominio de los partidos liberales en los dos distritos electores existentes, el de Coín-Marbella y el de Gaucín-Estepona.

Esto no impidió que la comarca tuviera un gran protagonismo en la historia industrial no sólo de Andalucía, sino de España, con los altos hornos de Río Verde, aunque queda demostrado su carácter puntual en la región y su baja participación en el sector fabril, dominado por las tradicionales actividades agroindustriales, y que la herencia después de su cierre fuera, aparte de una intensa deforestación de los montes cercanos, una actividad minera de marcado carácter colonialista, que no generó mecanismos de arrastre para mejorar la economía de la zona.

A todo ello se unía la falta de infraestructuras de comunicaciones, con unos tramos de la carretera Málaga-Cádiz que se construyeron muy lentamente a lo largo el siglo XIX, con una conexión ferroviaria que sólo llegó hasta Fuengirola ya entrado el siglo XX y que derivó en que el tráfico marítimo fuera el más utilizado, a pesar de la inexistencia de puertos, a excepción del pantalán de hierro que levantó en Marbella la compañía minera inglesa.

PARTE SEGUNDA

LA COLONIA AGRÍCOLA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

2. LAS COLONIAS AGRÍCOLAS EN LA ESPAÑA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

La puesta en marcha de la colonia de San Pedro Alcántara se inserta en el proceso colonizador español de la segunda mitad del siglo XIX, iniciado con la ley promulgada en 1855 y que tendrá su continuación con las leyes de 1866 y 1868. Una etapa que cuenta con una escasa historiografía, en comparación con las colonizaciones carolinas del siglo XVIII o la del franquismo a mediados del siglo XX. Destaca en este panorama historiográfico la obra de Ángel Paniagua, de consulta imprescindible, aunque esté centrada en los aspectos socio-demográficos.²³¹

Como antecedente de la colonización del ochocientos, se encuentra el pensamiento sobre enajenación de tierras pertenecientes a los ayuntamientos o al Estado, idea ilustrada que encontró en Gaspar Melchor de Jovellanos uno de sus más sistemáticos defensores, quien en su *Ley Agraria* (publicada en 1795) propugnaba una nueva distribución de esas tierras para hacerlas más productivas y contribuir a la mayor riqueza del país y de sus habitantes.

Para esta misma época (finales del siglo XVIII), la colonización emprendida en tiempos de Carlos III tuvo como objetivo ocupar físicamente el territorio, de habitar despoblados, actuándose en forma de grandes proyectos en aquellos lugares donde existía inseguridad por el despoblamiento, a la vez que se ponían en cultivo nuevas tierras. Las colonias más conocidas fueron las de Sierra Morena, como La Carolina, y las denominadas de Andalucía, como La Carlota o La Luisiana—. La mayoría de sus pobladores eran extranjeros a los que se les concedían tierras de forma gratuita y exenciones fiscales para varios años. Este modelo colonizador está considerado actualmente como un fracaso, al tratarse de un proyecto fragmentario que repercutió en territorios muy determinados del país.

²³¹ En especial Paniagua (1992), donde trata el tema de la colonización para todo el país; este autor, además de otros trabajos ha publicado recientemente un catálogo de las colonias de la provincia de Madrid, Paniagua (2005). También puede verse Monclús y Oyón (1988), pp. 32-47 y dada la condición de arquitectos de ambos autores es destacable el capítulo sobre arquitectura rural aplicada a las colonias, pp. 261-282. Historiadores catalanes se han ocupado de los establecimientos industriales, dedicados a la manufactura textil y situados en los valles de los ríos Llobregat y Ter, tanto de forma genérica, Clua (2001), Dorel-Ferré (2003) o Serra (2011), como específica, la colonia Sedó en Dorel-Ferré (1992) o la de Atmella de Merola en Terradas (1994), aunque Garrabou y Saguer (2006), p. 386 no las incluyen al tratar las colonias de los Países Catalanes, debido a su carácter industrial, y solamente citan las de Mallorca, creadas en terrenos marginales para fijar campesinos, según Pastor (1979-1980). De otros lugares de España son de contenido muy dispar las publicaciones que conocemos, la de Canales (1981) relativo a la comarca del Bajo Segura o la de Canales y Crespo (1998) sobre Alicante. Con tratamiento individualizado conocemos pocas colonias, la de Campano en Chiclana de la Frontera y propiedad del marqués de Bertematí, que cuenta con dos libros, Marchena (2008) y Díez y Maza (2009), la de El Ángel en Marbella, Casado (2005a), y la de San Pedro Alcántara que ha sido la más estudiada, Alcalá (1979), Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), Gutiérrez Álvarez (1992) y (2005), Prieto y Casado (1994) y Casado (1997), (1998b), (1999a), (1999b), (2006a) y (2007b).

Poco después, en los prolegómenos de régimen liberal, el Decreto de 4 de enero de 1813 de las Cortes de Cádiz sobre reducción de baldíos y otros terrenos a dominio particular, inició una legislación que será clave tras la muerte del Fernando VII, para consolidar la nueva estructura agraria y consecuentemente la base económica del propio sistema.

Situados ya en el periodo que nos interesa, entre mediados del siglo XIX y comienzos del siglo XX, Ángel Paniagua ha distinguido tres fases en el desarrollo colonizador.²³² La primera corresponde a la ley de 1855, de transición entre el modelo antiguo y el nuevo, dotado de un mayor carácter social y nacional. La segunda fue la del apogeo de la casería rural, triunfando la teoría del modelo disperso frente a la de los núcleos concentrados, creándose al amparo de las leyes de 1866 y 1868 casi 3.000 colonias. Durante la última fase, entre 1885 y 1905, se debatió sobre los resultados obtenidos, revisándose los expedientes de las colonias, lo que puso al descubierto la falta de rigor con las que habían sido aprobadas gran parte de ellas, por lo que no se autorizaron colonias nuevas desde finales de la década de 1880; en 1892 La Ley de Presupuestos anuló la ley de 1868 y en 1907 se promulgaría una nueva que otorgaba un mayor protagonismo al Estado.²³³ Veamos ahora con detalle las tres leyes sobre colonización promulgadas a mediados del siglo XIX.

2.1. LAS LEYES DE COLONIZACIÓN

2.1.1. Ley de 1855 sobre Colonias agrícolas

No será hasta este año, cuando tras varios proyectos fallidos, se promulgue una ley que se distingue de las anteriores por entender el territorio nacional en su conjunto, tener un marcado carácter social y por incidir en la población del espacio rural; no se trataba de poblar el territorio, sino de distribuir mejor la población. Ésta fue la Ley de 21 de noviembre de 1855,²³⁴ sobre reducción a cultivo de los baldíos, realengos, etcétera y establecimiento de colonias agrícolas y nuevas poblaciones, la cual establecía claramente sus objetivos en el artículo 1.º:

²³² Paniagua (1992), pp. 31-32. Unas fases planteadas también en Paniagua (1990).

²³³ Se trató de la Ley de 30 de agosto de 1907 de Colonización y Repoblación Interior, desarrollada preferentemente en terrenos del Estado o de otras instituciones, como los ayuntamientos o diputaciones. Se crearon 18 colonias sobre una superficie de 11.000 hectáreas y sus resultados fueron poco satisfactorios, entre otros motivos por la mala calidad de la tierra repartida. Juárez y Canales (1988), pp. 342-345.

²³⁴ *Gaceta de Madrid*, 22 de noviembre de 1855. Esta norma y las posteriores se pueden consultar en la web del Boletín Oficial del Estado, <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>; así como en obras coetáneas de legislación, como la publicada por Abella (1877), el *Manual de colonias agrícolas* (1884), que recoge también la normativa relativa a aguas y expropiaciones, digitalizada en <http://biblioteca.ugr.es/>, o el diccionario legislativo de Martínez Alcubilla (1886-1887).

El Estado protege el establecimiento de colonias agrícolas o nuevas poblaciones para reducir a cultivo los terrenos baldíos y realengos del Estado y los particulares, o para introducir mejores sistemas en los ya cultivados.

Los baldíos, también llamados terrenos de realengo, eran propiedad del Estado y en muchos casos veces habían ido engrosando los bienes de propios y comunes de los ayuntamientos, siendo su calidad poco apta para la agricultura. Las colonias requerían ser aprobadas por el Gobierno hasta una extensión de 322 hectáreas y si excedían de esta superficie necesitaban de una ley especial. Disponían de diversas ventajas, entre ellas 10 años de exenciones de contribución directa a los colonos, así como del servicio militar para los extranjeros, asimismo éstos podían introducir en nuestro país toda clase de instrumentos libre de impuestos para su trabajo. Además, el Gobierno auxiliaría con materiales para la construcción, especialmente maderas procedentes de los montes públicos. Para gobernarse los colonos elegirían una persona mientras reunían las condiciones para constituir ayuntamiento propio, aunque no dejaban de estar sometidos a las autoridades administrativas y judiciales del territorio.

Su promulgación coincidió con la de otras leyes, como la de desamortización civil, así como las relativas a montes, pósitos y crédito agrícola. Precisamente, en su artículo 3.º se puede leer que se conciliaría con la Ley de 1 de mayo de 1855, la de desamortización civil promovida por Pascual Madoz,²³⁵ un objetivo que no se cumplió. De esta falta de correspondencia entre ambas normas derivará en parte el fracaso del fin social de la desamortización. En relación al proyecto desamortizador, y como un aspecto más de la preocupación del marqués del Duero por el desarrollo económico y social del país, nos encontramos con las diversas enmiendas que presentó durante la discusión en las Cortes de la norma promovida por Madoz. Así, el marqués cuestionaba los objetivos globales de la misma y la calificaba no como una ley para pobres sino para especuladores.

Señores, por más que he leído la exposición y el dictamen, no he podido comprender el pensamiento de la Comisión; y lo mismo ha sucedido a varios señores Diputados de todos los bancos, con quienes he consultado. No es una ley de pobres, señores; y con ella, ni se fomentará la riqueza pública, ni se salvará el Tesoro, ni se nivelarán los presupuestos, ni se levantará el crédito, ni se crearán intereses a favor de la causa de la libertad.

No es una ley de pobres, porque no respeta los bienes que existen entre ellos, ni exceptúa de la subasta los bienes que están en manos de las clases menesterosas. No es una ley de pobres, porque ocasionará perjuicios a la beneficencia. Es una ley, señores, que sólo favorece a los especuladores. No se fomentará la riqueza pública, porque nada quedará para obras públicas, o al menos pasarán muchos años antes que el Gobierno pueda proporcionarse recursos por esta ley.²³⁶

²³⁵ *Gaceta de Madrid*, 3 de mayo de 1855.

²³⁶ *DSCC*, 19 de abril de 1855, p. 3.397. Algunas de sus intervenciones recopiladas en Simón Segura (1973), pp. 177-180.

Y pronosticaba un empeoramiento de las condiciones para las clases más favorecidas, que se verían privados de utilizar los bienes comunales, mientras que los nuevos propietarios de las tierras desamortizadas subirían el precio de los arrendamientos de las antiguas fincas de las instituciones:

Yo he recorrido las provincias, y he visto la triste suerte de los arrendatarios, convenciéndome de que no se podrán convertir en propietarios; pero hoy, por esta ley su condición será mil veces peor, porque los nuevos amos no serán ya los Ayuntamientos, no serán los establecimientos de beneficencia, no será el clero; los nuevos amos serán esos especuladores acostumbrados a hacer valer el dinero el 10 y 20 por 100, y ese será el precio que procuren sacar a los pobres arrendatarios.²³⁷

Unas intervenciones elogiadas por el propio ministro defensor del proyecto de ley, que sin compartir las ideas del marqués del Duero confesaba que los dos habían intercambiado datos con lealtad recíproca.

Yo creo que no hay en el Congreso, no quiero ofender a ningún señor Diputado, pero creo que no hay en el Congreso absolutamente ninguno, incluyendo al Ministro, que ha tenido que estudiar bastante, que haya estudiado la cuestión de la desamortización como la ha estudiado el señor general Concha.²³⁸

Lo que sí sucedió fue que algunos propietarios de tierras desamortizadas aprovecharon los beneficios de la colonización en los años posteriores, aunque no fue el caso del marqués del Duero porque, como veremos en el apartado correspondiente, el porcentaje de fincas desamortizadas en relación a la totalidad de las adquiridas para formar la colonia de San Pedro Alcántara fue mínimo, aunque a veces se haya indicado lo contrario.²³⁹

A pesar de todas sus ventajas, la ley de 1855 tuvo escaso desarrollo. De 35 solicitudes sólo se aprobaron 5, anulándose peticiones de particulares que únicamente pretendían obtener terrenos para beneficio propio, ya que de lo que se trataba era de fundar nuevas poblaciones.²⁴⁰

²³⁷ *DSCC*, 23 de abril de 1855, p. 4.051.

²³⁸ *DSCC*, 19 de abril de 1855, p. 3.947.

²³⁹ Bernal (1988), p. 91, citado a su vez por Paniagua (1992), p. 332.

²⁴⁰ Paniagua (1990), pp. 827-829.

2.1.2. Ley de 1866 sobre Caserías rurales

Ante esos escasos resultados fue ganando adeptos el punto de vista de Fermín Caballero, expresado en su *Fomento de la población rural*, título de la memoria premiada en 1862 por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.²⁴¹ Para él la población rural era la que vivía en una casa aislada, edificada sobre el terreno que cultivaba y excluía, por tanto, la población de los núcleos concentrados. Defendía el modelo de casería rural, también llamado coto redondo acasariado, «una posesión cerrada o acotada, que exclusivamente aprovecha su dueño», con una extensión determinada por las condiciones específicas de cada zona geográfica, y que era la que podía trabajar un labrador. Para Caballero este modelo evitaba desplazamientos diarios, solucionaba el problema de la fragmentación de parcelas y permitía lograr un mayor rendimiento agrario.

Hacer colonias es crear poblaciones nuevas; y extender la población rural es aumentar las casas de labranza en los pueblos existentes... el fin es que cada labrador tenga una finca rústica por residencia, para que pueda utilizarla mejor.²⁴²

Con el fin de hallar la superficie adecuada de la casería para cada zona de España, describió las características de las regiones, no faltando prejuicios sobre Andalucía:

La vida agrícola del cortijo es una cosa neutra, sin las ventajas del pueblo crecido, ni las de la casería; vida de zanganeo, que lleva y trae las cuadrillas de gentes alegres, siempre en movimiento o de broma.²⁴³

Su pensamiento, sin estar libre de críticas, tuvo mucha repercusión a través de periódicos, revistas especializadas e instituciones, lo cual indica el interés de los organismos oficiales por difundir la opinión del geógrafo y estudioso de la realidad rural española.²⁴⁴ Una muestra de ello es la publicación en el *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, en septiembre de 1864, de la parte preliminar de su libro, la referente a Andalucía y el proyecto de ley que propugnaba, a instancias del gobernador civil de la provincia, el cual envió dos ejemplares del mismo y una misiva del Director General de Agricultura, Industria y Comercio invitando a la sociedad a emitir un informe sobre la obra.²⁴⁵

²⁴¹ Caballero (1864a [1980]). Las críticas a su obra en Paniagua (1989).

²⁴² Caballero (1864a [1980]), p. 14.

²⁴³ *Ibidem*, p. 63.

²⁴⁴ Hasta 29 referencias, entre 1864 y 1866, recopiló el propio Caballero, según Urquijo y Paniagua (2011), pp. 65-66, quienes han reivindicado el carácter actual de la obra de Fermín Caballero.

²⁴⁵ Caballero (1864b). Digitalizado en <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/>.

En definitiva, la Ley de 11 de julio de 1866 sobre fomento de la población rural y establecimiento de colonias agrícolas supuso el triunfo de la idea de casería rural,²⁴⁶ explicitada en su artículo 1.º

Casería, para los efectos de esta ley, es un establecimiento de uno o más edificios destinados a la explotación agrícola y habitación del dueño o cultivador de un terreno fuera de poblado, aplicado al cultivo de cereales, viña, arbolado, prados, cría de ganado y cualquier otro ramo de agricultura, en una u otras combinación, estando situado el edificio o edificios en cualquier punto del terreno que constituye la finca.

Las caserías se planteaban fundamentalmente en tierras particulares —ésta es una de las grandes diferencias con la anterior ley de 1855—; con una superficie máxima de 200 hectáreas, aunque un propietario podía desarrollar varias caserías e incluso una gran casería o granja de cultivos extensivos cuando la finca sobrepasara las 500 hectáreas. Los edificios tenían que ubicarse al menos a 2 kilómetros del núcleo de población más cercano y permanecer habitados todo el año, de igual modo las industrias agrícolas debían funcionar de forma permanente. Cumplidos estos requisitos, no se pagaría ninguna contribución por los edificios de la casería ni por lo que se construyeran para cualquier tipo de industria, y la de las tierras sería la del año anterior a la autorización de colonia, dependiendo de su distancia a las poblaciones más cercanas, desde 2 hasta 4 kilómetros el periodo de carencia sería de 15 años, desde más de 4 hasta 7 kilómetros 20 años y si fueran más de 7 llegaría a 25 años. También las colonias disfrutarían durante 10 años de iglesia, párroco, médico, cirujano, veterinario, maestro y maestra, pagados por el Estado, siempre que hubiera 100 casas, aunque se encontrasen diseminadas. De igual modo, se recogían diversos privilegios sobre cargos públicos, licencias de armas y servicio militar de los colonos. Y en el reglamento que la desarrollaba, publicado en 1867,²⁴⁷ se le daba más competencias en la aprobación de los expedientes a los ayuntamientos y a las instituciones provinciales, antes de remitirse para su aprobación al Gobierno central, y se exigía que todo el terreno estuviera cultivado o se dedicara a la actividad ganadera.

Aunque la ley no recogía algunas ideas defendidas por Fermín Caballero, como la obligación del arrendamiento a largo plazo, que él consideraba como el más adecuado para que el colono pudiese invertir en las tierras que labraba. Tampoco contenía referencias a la relación propietario-colono, que seguiría rigiéndose por las costumbres de cada lugar, al ser las disposiciones generales de arrendamiento y aparcería escasas en esa época.

²⁴⁶ *Gaceta de Madrid*, 14 de julio de 1866.

²⁴⁷ Reglamento de 12 de agosto de 1867, *Gaceta de Madrid*, 28 de agosto de 1867.

2.1.3. Ley de 1868 sobre Fomento de la agricultura y la población rural

Debido al fracaso de la anterior de 1866, a cuyo amparo sólo se fundaron 12 colonias entre ellas la de San Pedro Alcántara, se aprobó la nueva Ley de 3 de junio de 1868,²⁴⁸ sobre fomento de la población rural y nuevas bases para el establecimiento de colonias agrícolas, cuyo artículo 1.º decía:

Los que construyan una o más casas en el campo, o hagan en él otras edificaciones con destino a la agricultura o a otra industria, los que las habiten, las industrias, profesiones y oficios que en ellas se establezcan, y las tierras que les estuvieren afectas y que no excedan de 200 hectáreas, disfrutarán de las exenciones y ventajas que se expresan en los párrafos siguientes, según la distancia de la casa o edificación a la población más inmediata.

Aunque si la finca era mayor de 300 hectáreas (en 1866 tenían que ser 500 hectáreas), y la mitad se dedicaba a caserías, la otra mitad podría destinarse a granja de cultivos extensivos, con todas las ventajas recogidas en la ley. También se admitía en determinadas circunstancias que las tierras asignadas a los colonos estuvieran diseminadas. De igual modo, las casas de recreo con al menos una hectárea de terreno cultivado también podrían acogerse a la ley, algo que propició el abuso por parte de propietarios que lo utilizaron para rebajar su carga impositiva.

Los primeros años después de promulgada la ley no se acogieron a sus beneficios muchas colonias, pero en 1874 se aprobaron más de 800 expedientes, de las 2.737 contabilizadas en la mayor parte de las provincias españolas,²⁴⁹ un ritmo que bajó en los años siguientes pero que se mantuvo constante hasta 1885, sin duda porque se fue permisivo con las condiciones que se les exigía y también debido a la estabilidad política del país tras la Restauración. Desde ese último año, las colonias aprobadas fueron una mínima parte del total de las mismas, al aplicarse mayor rigor y decidirse que fueran las Delegaciones de Hacienda provinciales las que concediesen las autorizaciones y no los gobiernos civiles, un endurecimiento de los trámites que se mantuvo hasta 1892, cuando se suspendió la aplicación de la ley. Al mismo tiempo, la revisión de los expedientes permitió descubrir numerosas irregularidades, como que en el 60 por ciento de las concesiones no constaba ningún colono instalado.

Algunas de las diferencias en relación a la ley de 1866 consistieron en rebajar a 1 kilómetro la distancia mínima al punto habitado, impulsar las colonias industriales, y dotar de incentivos fiscales la roturación, el saneamiento de los terrenos y la introducción de nuevos cultivos, con plazos que llegaban hasta 25 años si eran de determinadas especies de árboles como el olivo, el algarrobo o la morera.

²⁴⁸ *Gaceta de Madrid*, 9 de junio de 1868.

²⁴⁹ Paniagua (1990), 829-831 y (1992), pp. 181-182.

Los artículos que proporcionaban exenciones fiscales, y las que más conflictos produjeron con los ayuntamientos donde estaban enclavadas las colonias, señalaban que las nuevas casas y edificaciones cuya distancia al pueblo más cercano fuera de 1 a 2 kilómetros no pagarían nada durante 15 años,²⁵⁰ mientras que la contribución de las tierras serían las del año anterior a la construcción si la distancia fuese hasta 4 kilómetros durante 15 años, si fuese entre 4 y 7 kilómetros el plazo subiría a 20 años y si estuvieran más alejadas de 7 kilómetros se extendería a 25 años. El mismo método de distancias y periodos se aplicaría a las industrias agrícolas y de otro tipo, que estarían exentas asimismo de la contribución industrial. También gozarían de ventajas tributarias los terrenos desecados y saneados de lagunas y zonas pantanosas, por un plazo de 10 a 20 años según el tipo de cultivo al que se dedicaran. Los arrendatarios, mayoresales, administradores o dueños estaban liberados de todo cargo público obligatorio, excepto el de alcalde pedáneo, hasta que la colonia se constituyese como ayuntamiento propio. Se concedería licencia gratis de armas a los habitantes de la colonia; también, cumpliendo algunos requisitos de permanencia en la misma, obtendrían destino de reserva en el servicio militar; y podrían utilizar leña, pastos y demás elementos de los terrenos del común de los pueblos donde se asentaran y tenían la posibilidad de abrir canteras o construir hornos de cal, yeso y ladrillo. Además, si las casas fueran 100 como mínimo y la distancia al pueblo más cercano excediese de 7 kilómetros, el Estado sufragaría por 10 años los gastos de iglesia, párroco, médico, cirujano, veterinario, maestro y maestra.

Esta ley recogió elementos de las de 1855 y 1866, además del reglamento de 1867, aunque esto no impediría que con posterioridad tuviera que complementarse con una abundante normativa, para solucionar los problemas que iban presentándose, solucionados muchas veces en los tribunales, que sentaban precedentes para casos similares con sus sentencias, en las cuales se solía argumentar que era una ley de privilegios pensada para favorecer el desarrollo económico del país y por tanto debía prevalecer sobre otras de carácter general.

Como ya hemos indicado, a finales del siglo XIX, la alta administración del Estado suspendía la ley de colonias de 1868 dada la escasa incidencia que había tenido en el progreso agrario del país, una opinión que compartían los agraristas contemporáneos que con el nuevo siglo derivaron su atención al desarrollo hidráulico como elemento dinamizador del campo español.²⁵¹ De igual modo, los historiadores actuales han ratificado las limitadas consecuencias de la colonización decimonónica en

²⁵⁰ Al plantearse la duda de la contribución sobre los edificios cuando la distancia fuera mayor de 2 kilómetros, una orden posterior aclaró que estaban exentos pues la ley decía que el único pago será «la contribución de inmuebles que hubiere el propietario satisfecho anteriormente», y antes no pagaba por edificios. Esta orden estimaba el recurso interpuesto por Braulio Rodríguez, de Zamora, contra una resolución de la Administración de Hacienda provincial, basándose en un dictamen del Consejo de Estado. Orden de 10 de diciembre de 1873, *Gaceta de Madrid*, 15 de diciembre de 1873.

²⁵¹ Un argumento que comparten Monclús y Oyón (1986), pp.349-350.

sus aspectos sociales, tanto en la mejora de la situación del campesinado como en la distribución de la población rural, derivándose únicamente beneficios para los propietarios, especialmente los de grandes fincas, que en unos momentos en los que la renta de la tierra comenzaba a descender por la disminución de los productos agrarios, encontraron ventajas económicas en las exenciones fiscales que les procuraban la normativa de colonización.

2.2. SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL CONJUNTO DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

En la provincia de Málaga se constituyeron un gran número de colonias, 202, siendo sólo superada por Almería, Huelva y Tarragona, lo que supone un 7,4 por ciento de la totalidad del país.²⁵² Además, se concentraron en determinados municipios, una tendencia que también se observa en las demás provincias. Así, en Málaga capital existían 53 colonias, 25 en Coín y 15 en Mijas.²⁵³ También destacaba por el número de establecimientos industriales, 10, detrás de Barcelona con 19, un 5,3 por ciento de todas las colonias de la provincia y un 7 por ciento del conjunto nacional.²⁵⁴ Por otra parte, existían una gran proporción de títulos nobiliarios entre los promotores, que eran una minoría en la totalidad del territorio español, entre ellos había 3 en el municipio de Málaga, 1 en Villanueva de Tapia, 1 en Casares —el duque de Osuna, con 2.200 hectáreas dedicada a pastos y 1 sólo colono, autorizada en 1883—, y el marqués del Duero en San Pedro Alcántara,²⁵⁵ cuya iniciativa está considerada como la más notable entre las acogidas a las leyes de mediados del siglo XIX.²⁵⁶

Mención especial merece en Andalucía la iniciativa del conde de Torres-Cabrera, quien estableció en la provincia de Córdoba tres colonias,²⁵⁷ la de Santa Isabel, de 1.341 hectáreas (reconocida en 1878), la de los Llanos del Conde, de casi 700 hectáreas (1882) y la del Heredamiento de Torres-Cabrera, de 1.122 hectáreas (1890).²⁵⁸ En la de Santa Isabel, cuyo funcionamiento guarda ciertas similitudes con el proyecto del marqués del Duero, en terrenos regados en parte por las aguas del Guadalquivir, y que atravesaba la línea férrea de Madrid a Córdoba, levantó la primera fábrica que logró la primera azúcar procedente de remolacha en España (el mismo año que lo hacía el granadino Ingenio de San Juan), aunque el establecimiento cordobés constituyó una

²⁵² Paniagua (1992), p. 182.

²⁵³ *Ibidem*, p. 192.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 222. Porcentaje referido al número de colonias de las cuales se conoce su actividad.

²⁵⁵ *Ibidem*, p. 245.

²⁵⁶ *Ibidem*, pp. 152-154. También reconocido por Parejo (2009), p. 79.

²⁵⁷ Para la economía de la provincia a mediados del siglo XIX véase Espino (2009).

²⁵⁸ Almansa (2005), pp. 341-367, quien estudia en el resto de la obra otros aspectos relacionados con el personaje.

experiencia aislada, frente a la fuerte expansión del cultivo de la remolacha y la fabricación de azúcar en Granada.²⁵⁹

Las colonias malagueñas más significativas se dedicaban también al negocio azucarero, como la de El Romeral promovida por el político antequerano Francisco Romero Robledo,²⁶⁰ las de San Luis de Sabinillas, San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite que formaban parte del inmenso patrimonio acumulado por la familia Larios entre las provincias de Málaga y Cádiz,²⁶¹ y la de El Ángel en el municipio marbellí.²⁶²

CUADRO 7
COLONIAS ESPAÑOLAS CON MAYOR NÚMERO DE COLONOS

Municipios y provincias	Colonos	Dedicación	Hectáreas
1 Puigreig (Barcelona)	710	Fábrica de tejidos	7
2 Alosno (Huelva)	539	Minería	1.276
3 Gironella (Barcelona)	475	Hortalizas/Fca.de tejidos	3
4 Cantoria (Almería)	356	Frutales	198
5 Castellvel y Vilar (Barcelona)	235	Monte/Fca. de tejidos	2
6 Tarazona de la Mancha (Albacete)	229	Hortalizas	142
7 Puigreig (Barcelona)	200	Vid/Fca. de tejidos	5
8 San Vicente Torelló (Barcelona)	192	Fábrica de tejidos	—
9 Orís (Barcelona)	153	Cereal/Fca. de tejidos	7
10 Berja (Almería)	150	Cereal/Fca. de tejidos	27
11 Berja (Almería)	150	Frutales/Fca. de tejidos	27
12 Castellvel y Vilar (Barcelona)	149	Fábrica de tejidos	1
13 Berga (Barcelona)	139	Monte/Industrial	24
14 Villanueva de Gállego (Zaragoza)	134	Hortalizas/Fca. de papel	11
15 Felanitx (Baleares)	125	—	560
16 Montoro (Córdoba)	125	Monte	6.000
17 Ogassa (Gerona)	123	Minería	249
18 Marbella-Estepona-Benahavís (Málaga)	120	Cultivos diversos/Fca. de azúcar	3.341
19 Almodóvar del Campo (Ciudad Real)	114	Minería	—
20 Casares (Málaga)	106	—	3.231

Fuente: Paniagua (1992), p. 277. Elaboración propia

Entre ellas se encontraba la de San Pedro Alcántara que, como vemos en el cuadro 7, ocupaba el lugar número 18 entre todas las del país por el número de colonos asentados, 120, equivalente a unas 600 personas, un número que aumentaría desde su fundación en 1860. Además, entre las que llegarían a formar nuevos núcleos de población, era la que poseía mayor número de casas, 253, según el censo de 1888, y

²⁵⁹ Torres-Cabrera (1882), pp. 9-20 y Martín Rodríguez (1982), pp. 128-140.

²⁶⁰ Constituida en 1890 se convirtió en la industria remolachera más importante de la provincia, Postigo (2011).

²⁶¹ Parejo (1990), Regueira Ramos y Regueira Mauriz (1990), Regueira Ramos (1995) y (1997), y Sánchez Blanco (2007).

²⁶² Casado (2005a). Otra colonia radicada en el término era la de Los Hallazgos, propiedad del farmacéutico José García Belón, cuya extensión no llegaba a 8 hectáreas, y que recibió la aprobación del Gobierno Civil el 10 de julio de 1877, AMMB, AA. CC., leg. 17/1, 15 de julio de 1877.

mayor número de habitantes, 1.123 y 1.474, en los censos de 1888 y 1910 respectivamente, con gran diferencia sobre el resto de los establecimientos.²⁶³

En cuanto a la extensión, si corregimos las 10.000 hectáreas que ofrece Ángel Paniagua —al basarse en el expediente incoado por el Ministerio de Fomento—, por las 3.341 hectáreas que realmente tenía la colonia, según nuestros cálculos, pasaría de ocupar el puesto número 2 en el conjunto nacional, detrás de la promovida por Jacobo Zobel en Lebrija con 20.000 hectáreas, al número 13, lo cual sigue siendo relevante, ya que la media era de 160,7 hectáreas.²⁶⁴

Además, la importancia de la colonia sampedreña vendrá dada por otros factores, además de los demográficos y de extensión territorial, que emanan de la innovación agraria implantada, tales como el proyecto de granja modelo, la introducción de maquinaria o el perfeccionamiento en los cultivos.

2.2.1. Reconocimiento de San Pedro Alcántara como colonia

Se puede decir que el marqués del Duero participó de las tres leyes colonizadoras de las que nos venimos ocupando, pues en 1860 solicitó la concesión con arreglo a la ley de 1855, pero no le fue concedida hasta 1867, cuando ya estaba vigente la nueva norma de 1866, y más tarde se le reconoció los privilegios de la ley de 1868.

Antes, el marqués se había dirigido al Ayuntamiento de Marbella, para que se le concedieran ciertos beneficios fiscales. La solicitud fue presentada en su nombre por Gaspar Martínez y Sáez el 8 de agosto de 1865, con le pretensión de conseguir una rebaja de «las exorbitantes (sic) contribuciones contra toda razón y justicia» que se le habían impuesto a los bienes del marqués, a pesar de las reclamaciones efectuadas con anterioridad. Las argumentaciones del administrador se basaban en torno dos puntos: las tierras que habían pasado de secano a regadío debían valorarse como de secano y las 100 fanegas (60,37 hectáreas) de tierra cedidas al estado para el establecimiento de una granja modelo de carácter provincial debían eximirse de todo tipo de contribución. El ayuntamiento, en su reunión plenaria del día 13 del mismo mes,²⁶⁵, ni siquiera entró a deliberar sobre el fondo del asunto, considerando «ser inesacto (sic) cuanto se expone», advirtiendo además

...al recurrente que en lo sucesivo se dirija a esta Ilustre Corporación fundando sus reclamaciones con más verdad en el fondo y con más respeto y acatamiento en la forma.

²⁶³ Paniagua (1992), pp. 336-343.

²⁶⁴ Ibidem, pp. 253-262.

²⁶⁵ AMMB, AA. CC., leg. 19/6, 13 de agosto de 1865.

Esta taxativa respuesta municipal se podría explicar porque al final de la reclamación se indicaba que si no se rebajaba la contribución se «acudirá en queja a quien corresponda», no sabemos si esto fue tomado como una amenaza por la corporación o al menos como falta de respeto hacia ella —aunque en buena lógica administrativa, si el ayuntamiento no respondía de forma positiva, el interesado estaba en su derecho a reclamar a instancias superiores—.

La legislación aludida era la Ley de 23 de mayo de 1845, y un real decreto de la misma fecha,²⁶⁶ que establecían las normas de la contribución territorial y fijaba las exenciones posibles. Con respecto al litigio que nos ocupa, en el artículo 4.º del decreto se establecían de forma temporal para terrenos desecados y para terrenos incultos desde siempre o al menos desde hace quince años. Con unos plazos que variaban según fuese el tipo de cultivo. Y en cuanto a la granja modelo el artículo 3.º contemplaba exclusión permanente para

Los terrenos que también sean de propiedad del Estado o de la comunidad de los pueblos, y se hallen destinados a la enseñanza pública de la agricultura botánica o ensayos de agricultura por cuenta del Estado o de los mismos pueblos.

Para el primer caso que planteaba el marqués del Duero, terrenos convertidos en regadío, la ley no reconocía exención, y para la granja modelo se especificaba que los terrenos tenía que ser estatales o municipales, pero en realidad en San Pedro Alcántara estaban cedidos temporalmente, aunque el plazo fuera tan amplio como de 99 años. Por lo tanto, el ayuntamiento, aplicando la letra de la ley, tenía razón al denegarle al marqués las rebajas solicitadas.

Por otro lado, queremos señalar que el sistema de la contribución territorial fijaba un cupo municipal a cubrir por todos los propietarios según la extensión y los cultivos de sus propiedades y si uno de ellos abonaba menos cantidad de dinero, por ocultación o cualquier otro motivo, la cantidad a distribuir entre los demás vecinos era mayor. Aunque si la reclamación la hiciera a su vez el municipio a los organismos provinciales de Hacienda, el cupo fijado a Marbella podría variarse.

Además, el ayuntamiento estaba compuesto por propietarios agrarios que veían con recelo al latifundista y forastero marqués del Duero, por lo cual el poder oligárquico local intentaba defenderse contra lo que consideraban una intromisión externa, que podría hacerles disminuir sus privilegios fiscales, al mismo tiempo que rompía el equilibrio de fuerzas políticas en el municipio, dada su grado de influencia en el ámbito nacional.

Volviendo a la legislación general sobre fomento de la población rural, el marqués del Duero solicitó el 9 de junio de 1860 el reconocimiento de San Pedro

²⁶⁶ Para ambas normas legislativas véase la voz «Contribución territorial», en Martínez Alcubilla (1886-1887).

Alcántara como colonia según la ley de 1855,²⁶⁷ pero no se le concedió hasta el 26 de marzo de 1867, ya al amparo de la nueva ley de 1866,²⁶⁸ siendo Ángel María Chacón, el administrador de la misma que llevaba varios años en funcionamiento, quien hizo la petición en nombre del marqués.

La aprobación necesitó de una norma legal específica al no cumplir los requisitos legales, porque las caserías se habían formado antes de la publicación de la ley, no se encontraban en despoblado y tampoco disponían de un terreno adscrito a cada una de ellas de forma indivisible. Se justificaba su concesión en virtud del artículo 9.º, por el cual se le otorgaban los privilegios a quienes hubieran solicitado formar colonias con arreglo a la anterior ley de 1855, justificado además por

...los trabajos y gastos hechos en el establecimiento de la colonia y los esfuerzos, perseverancia y celo con que el referido marqués se ha dedicado a mejorar la agricultura en la mencionada finca, estableciendo nuevos cultivos y mejorando los que son propios del país, circunstancias que le hacen acreedor a la protección del Gobierno, y a que se le presten los auxilios más eficaces que sirvan de recompensa a sus afanes y de estímulo a los que quieran imitarle.

Se lograba, entre otras ventajas, que el Estado sufragara un vicario o coadjutor (mientras no pueda ser un párroco) con una dotación de 3.000 reales al año, un médico con 4.000, un cirujano con 2.000, un maestro con 2.500 y una maestra con 1.360. Hay que aclarar que en la ley además de estos cargos se especificaba que el Estado costearía un veterinario y la edificación de una iglesia, aunque esto no quiere decir que la colonia no tuviese derecho a ello —lo que no especificaba la ley era los sueldos anuales, tal como se hizo en la orden de aprobación—. Sin embargo, el Gobierno nunca llegó a dotar estas plazas, y por tanto los servicios de esos profesionales tuvo que costearlos de su peculio el marqués del Duero.

También se aclaraba que las exenciones de contribuciones de tierras y cargos públicos, así como los beneficios sobre uso de armas y el servicio militar se concederían tras presentar la documentación oportuna de los colonos o arrendatarios, con sus datos personales, además de tierras asignadas y contratos. Además, se debería comunicar al Ministerio de Fomento las concesiones que ya disfrutaba la colonia, por roturaciones y regadío, para conceder las ventajas de la ley con toda precisión.²⁶⁹

Con posterioridad, el 10 de mayo de 1869, el gobernador civil de Málaga declaraba que la colonia de San Pedro Alcántara estaba comprendida en la nueva ley de

²⁶⁷ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 197. Expediente de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara. Petición elevada a la reina por Juan Tro y Ortolano, apoderado del marqués del Duero.

²⁶⁸ Real Orden de 26 de marzo de 1867, *Gaceta de Madrid*, 8 de abril de 1867.

²⁶⁹ Hay que recordar que en el artículo 9.º de la ley de 1866 se decía que las exenciones concedidas por la Ley de 23 de mayo de 1845 y la de 24 de junio de 1849 sobre riegos, desecaciones y nuevas plantaciones quedaban subsistentes, pero los plazos no se acumulaban a los expresados en la ley de colonias.

1868, y podía gozar de los beneficios señalados en su articulado.²⁷⁰ De este modo, los 25 años de privilegios fiscales, al estar a más de 7 kilómetros de los pueblos cercanos comenzaron de nuevo a contar en 1869 y acabarían el 9 de mayo de 1894, de lo cual se estaba muy pendiente en el Ayuntamiento de Marbella.²⁷¹

FIGURA 12
EMBLEMA DE LA COLONIA EN LA ÉPOCA FUNDACIONAL



Fuente: AMD, leg. 176. Deslinde y tasación del haza de Picaza. Marbella, 1 de febrero de 1869

Este primer reconocimiento de San Pedro Alcántara puede servir para aclarar su nombre correcto, y no San Pedro de Alcántara, como aparece en algunas ocasiones, aunque hay que indicar que en el Nomenclátor correspondiente al censo de 1981 se introdujo, sin saber cómo o por qué, la tan polémica, a nivel local, partícula preposicional, hasta que el nombre fue corregido por el Instituto Nacional de Estadística en el Nomenclátor de 2013.²⁷² Y es que sin la preposición es como consta en los documentos originales del Archivo del Marqués del Duero, en los del antiguo Ministerio de Fomento, en los protocolos notariales o en las inscripciones de los

²⁷⁰ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 197. Expediente de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara. Real Orden de 30 de marzo de 1872 sobre previsión de dotación económica de las plazas de médico y otros profesionales a la colonia en el presupuesto del año siguiente.

²⁷¹ AMMB, AA. CC., leg. 18/28, 27 de abril y 30 de junio de 1894.

²⁷² Tras aprobarse en los plenos del Ayuntamiento de Marbella de 30 de octubre de 2009 y 28 de enero de 2011, recuperar la denominación original, a instancias del entonces teniente de alcalde de San Pedro Alcántara Miguel Troyano.

Registros de la Propiedad. Un nombre, que sin duda, recuerda el de la madre del propietario, Petrona o Petra Irigoyen, y el de la hija, Petra de Alcántara Gutiérrez de la Concha, sin que tengamos constancia de una devoción particular al extremeño San Pedro de Alcántara,²⁷³ aunque su imagen aparezca en el emblema empleado durante la etapa fundacional, acompañado de aperos agrícolas además de un haz de cereales, acompañado del lema Virtud y Trabajo, orlado por dos tallos de caña de azúcar, símbolo utilizado como membrete en numerosos documentos, y de uno de los cuales hemos extraído el que aparece en la figura 12.

2.2.2. Otra normativa referente a San Pedro Alcántara

La primera norma de la que tenemos conocimiento para resolver, a nivel nacional, los problemas surgidos entre las colonias y los ayuntamientos en cuyos términos estaban radicados, se refería a San Pedro Alcántara, y las reclamaciones por ambas partes fueron abundantes,²⁷⁴ mientras se aclaró definitivamente el asunto. Se trató de la Real Orden de 6 de marzo de 1871, mediante la cual se resolvía desfavorablemente el recurso de alzada presentado por el Ayuntamiento de Estepona y se le daba la razón al marqués del Duero, por lo que no debía pagar más contribución que la del año 1859 por la renta de las fincas pertenecientes a la colonia de San Pedro Alcántara,²⁷⁵ que habían experimentado una subida desde 3.430,22 reales en ese año hasta 14.475,53 en 1866.²⁷⁶ Se argumentaba que el espíritu de la ley era favorecer el poblamiento y la agricultura, y en la letra de la misma se expresaba con claridad las exenciones, con sus distancias y plazos. En consecuencia, se ordenaba devolver al marqués lo pagado de más desde el repartimiento de 1869-1870, a cargo de fondos provinciales y no de Estepona, ya que no se consideraba justo que los contribuyentes de este municipio sufrieran un gravamen que tenía que haberse repartido entre todos los de la provincia.

Otra de las resoluciones favorables al marqués del Duero estuvo relacionada con la importación de maquinaria de otros países, que gozaba de exenciones en los aranceles cuando iban destinadas a las colonias agrícolas. Teniendo como antecedentes que al

²⁷³ Sobre el nombre correcto véase Alcalá (1979), p. 30 y (2006), p. 427 y una entrada de nuestro blog, <http://informatica-infobyte.com/rosaverde/?s=nomenclator>.

²⁷⁴ AMD, legs. 210 y 211. Documentación, fechada entre 1866 y 1869, sobre las contribuciones a pagar en Marbella, Estepona y Benahavís. Por ejemplo éste último ayuntamiento había multiplicado por cinco el importe del amillaramiento correspondiente a las tierras de la colonia.

²⁷⁵ El recurso se había presentado ante la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Hacienda en contra del acuerdo emitido por la Administración Económica de Málaga, el 10 de mayo de 1870, según el *Boletín de Hacienda*, voz «Baldíos». en Martínez Alcubilla (1886-1887), también en Abella (1877), pp. 356-358.

²⁷⁶ AMD, leg. 244, doc. 9. Estado de las contribuciones que se pagaba al Ayuntamiento de Estepona. 6 de febrero de 1866.

puerto de Málaga habían llegado 6 arados, un *wagon* y un carro metálico con 6 ruedas de recambio procedentes de Londres con destino a San Pedro Alcántara, y sólo se le había aplicado el arancel reducido del 1 por ciento a los arados, mientras las otras mercancías habían sido gravadas con un 25 por ciento.²⁷⁷ En este caso, fue Enrique Chacón, como administrador del marqués del Duero, quien solicitó se le devolviera el exceso de aranceles por el carro y el *wagon*, al estar destinados a fincas que gozaban de la Ley de 3 de junio de 1868. Y mediante una Orden de 23 de marzo de 1871 se le dio la razón.²⁷⁸ Y se instaba a la aduana de Málaga para que rectificara y calculase los aranceles con el 1 por ciento que marcaba la ley sobre colonias, devolviendo al interesado el importe pagado de más.

En definitiva, se sucedieron diversas normas, emitidas algunas por el Ministerio de Fomento y otras por el de Hacienda, unas veces debidas a las reclamaciones de los dueños de las colonias y otras a las de los ayuntamientos, en un litigio casi constante sobre las contribuciones municipales. Como norma general, en las resoluciones se apela al «espíritu» de las leyes colonizadoras, cuyas exenciones fiscales debían respetarse escrupulosamente para lograr los objetivos de fomentar la población rural y la agricultura.

En San Pedro Alcántara también ocurrió así, no sólo durante la época de su fundación, sino también cuando pasó a manos de Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra. Una muestra de ello lo tenemos en la Real Orden de 27 de abril de 1875, en la cual se aclaraba que la colonia estaba exenta del impuesto de consumos, y no debía abonar ningún otro impuesto que no fuese el de la contribución de inmuebles, fechado con anterioridad a la declaración de colonia,²⁷⁹ reiterándose los beneficios fiscales de las leyes de colonización, los cuales tenían prevalencia sobre otras normas, al constituirse como elementos dinamizadores de la riqueza del país.

2.2.3. Relaciones con los Ayuntamientos de Marbella, Estepona y Benahavís

Ya hemos visto que por causa de las exenciones tributarias las relaciones entre la colonia y los ayuntamientos donde estaba enclavada atravesó por momentos difíciles, dado que las ventajas que se le concedía al establecimiento agroindustrial iba en detrimento de las arcas municipales, aunque cuando se regularizaran las circunstancias no tenía que existir detrimento alguno, al asignarle las autoridades provinciales de Hacienda un cupo menor de las contribuciones a pagar.

²⁷⁷ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 197. Expediente de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara. Diversos documentos fechados entre 1869 y 1870.

²⁷⁸ Publicado en el *Boletín de Hacienda*, voz «Baldíos». en Martínez Alcubilla (1886-1887), también en Abella (1877), pp. 358-359.

²⁷⁹ *Gaceta de Madrid*, 6 de mayo de 1875.

De igual modo los recelos lógicos de los poderes de cada pueblo ante un propietario forastero, más fácilmente constatables en Marbella, se fueron atenuando con el paso del tiempo, y los primeros interesados eran Ángel María Chacón, el administrador de la colonia y el propio marqués del Duero, que establecieron lazos con políticos afines y con representantes en la ciudad marbellí, para lograr que los trámites administrativos discurrieran con fluidez, siendo uno de ellos Francisco Rosado Campoy, quien sustituyó a Chacón al frente de la administración en 1871.

Pero cuando la situación se tornaba más crítica era cuando sobrevenían cambios radicales en la estabilidad social o política de los municipios donde estaba situada la colonia, muchas veces derivados de acontecimientos generales del país, como en la Revolución de 1868 o la proclamación de la Primera República en 1873. Así, en 1868 vecinos de Alhaurín de la Torre y Churriana asaltaron San Isidro, la otra finca del marqués del Duero en la provincia de Málaga (de donde había partido para Madrid precipitadamente el 18 de septiembre, para incorporarse a la lucha contra la insurrección), pero el gobernador restableció pronto la normalidad con el envío de fuerzas armadas;²⁸⁰ en San Pedro Alcántara hubo noticias sobre ocupación por parte de habitantes de Benahavís,²⁸¹ pero no resultaron ciertas, según informaba Ángel María Chacón.²⁸² Mientras que en 1873 era Francisco Rosado el encargado de negociar con los ayuntamientos, que habían subido la contribución y aunque él se negó a pagar, no tuvo más remedio que hacer un *donativo* de 1.000 reales al Ayuntamiento de Marbella con el «fin de no malquistarse con la chusma»,²⁸³ al mismo tiempo que daba cuenta de la aparición de ladrones en los campos, que lo había obligado a incrementar las medidas de seguridad, así como invasiones de fincas de propietarios en Ojén o Benahavís por parte de vecinos de estos pueblos.²⁸⁴

Como solución radical a la dependencia de la colonia en relación a los tres ayuntamientos donde se encontraba situada, y también a otras instituciones, como juzgados, registros de la propiedad o parroquias, hizo que el propietario se plantease la formación de San Pedro Alcántara como municipio propio, una posibilidad recogida de forma explícita en el articulado de las leyes de 1855 y 1868 sobre colonias promulgadas durante la constitución y aprobación de la misma como tal, cuando reúnan las condiciones exigidas para ello según la legislación municipal vigente,²⁸⁵ las cuales

²⁸⁰ Baena (1983), p. 62

²⁸¹ Baena (1983b), p. 60.

²⁸² AMD, leg. 171. Cartas de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 24 de noviembre y 10 de diciembre de 1868. Aunque los vecinos sí llegaron a invadir las tierras del conde de Luque.

²⁸³ AMD, leg. 206. Carta de Francisco Rosado a Fernando Lozano. San Pedro Alcántara, 9 de junio de 1873.

²⁸⁴ AMD, leg. 206. Cartas de Francisco Rosado al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 19 de junio y 20 de julio de 1873.

²⁸⁵ Artículo 21.º de la Ley de 6 de mayo de 1855 y artículo 4.º de la Ley de 3 de junio de 1868, citadas con anterioridad.

exigían que el nuevo ayuntamiento existiera un determinado número de vecinos y/o de casas, al igual que pudiese mantenerse económicamente, así en la Ley de 1856 se exigía un número mínimo de 100 vecinos,²⁸⁶ que equivaldría a unos 500 habitantes, aunque en la posterior de 1868 se aumentó el número a 200 vecinos.²⁸⁷

En esta línea de contar con un número de habitantes y unos recursos suficientes para su mantenimiento una Real Orden de 23 de octubre de 1867 pretendía la agregación de los pueblos que no contasen con las condiciones necesarias para continuar con ayuntamiento propio.²⁸⁸ El contenido de la orden llevó al gobernador civil de Málaga a elaborar un anteproyecto para desarrollarla en diciembre de este año,²⁸⁹ enumerando los pueblos que debían suprimirse. En relación a nuestra zona, Benahavís contaba con 155 escasos vecinos, por debajo de los 200 requeridos para mantenerse de forma independiente, y aunque Istán tenía 376 vecinos y Ojén 416, se justificaba su agregación al municipio marbellí por las bajas contribuciones que se cobraban, lo que imposibilitaba cubrir su presupuesto. Este reajuste se votó favorablemente en el pleno del Ayuntamiento de Marbella,²⁹⁰ el cual argumentó, además, la cercanía de los tres pueblos a esta ciudad y que sería una forma de evitar los continuos enfrentamientos por pastos y otros aprovechamientos de terrenos comunes o deslindes de términos.

Finalmente, una resolución del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1868,²⁹¹ acordó suprimir varios pueblos de la provincia, pero no Istán ni Ojén,²⁹² y en el caso de Benahavís acordaba su unión con la colonia de San Pedro Alcántara, estableciendo en ésta la capital del nuevo ayuntamiento y sin que se perdieran los privilegios de las leyes de población rural. Sin embargo, una circular del gobernador civil que desarrollaba la norma ministerial, aclaraba que no se llevaría a cabo hasta que no se resolviera por el Gobierno central una consulta que se había hecho respecto del modo de llevar a efecto la agregación de ambas localidades.²⁹³

Como es de suponer, los dirigentes de la colonia no se habían mantenido al margen del asunto. Al contrario, promovían la formación del nuevo municipio San Pedro Alcántara-Benahavís con el fin, entre otros motivos, de librarse de las trabas que le ponían sus enemigos políticos en los tres ayuntamientos de los que dependía la finca.

²⁸⁶ Artículo 29.º de la Ley Organización y Administración Municipal de 5 de julio de 1856, *Gaceta de Madrid*, 6 de julio de 1856.

²⁸⁷ Artículo 29.º de la Ley Municipal de 21 de octubre de 1868, *Gaceta de Madrid*, 22 de octubre de 1868.

²⁸⁸ *Gaceta de Madrid*, 7 de noviembre de 1867.

²⁸⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, 24 de diciembre de 1867.

²⁹⁰ AMMB, AA. CC., leg. 19/13, 29 de diciembre de 1867.

²⁹¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, 16 de julio de 1868.

²⁹² Conocemos los argumentos de Istán, en una información que nos ha transmitido Josefa Osorio tras consultar la documentación municipal: que el déficit del presupuesto era accidental y que si no cobraba ciertos impuestos es porque no era necesario, y que la distancia a Marbella era por un camino que ni siquiera se podía considerar de herradura. No conocemos la reacción del Ayuntamiento de Marbella, ya que de su archivo faltan las actas capitulares desde el 20 de julio al 31 de diciembre de 1868.

²⁹³ Circular del Gobierno Civil de 15 de julio de 1868, *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, 16 de julio de 1868.

En este sentido Ángel María Chacón maniobraba haciéndoles creer a los vecinos de Benahavís que el latifundio se anexionaría a Marbella y que si se unían con la colonia serían ellos quienes gobernarían el nuevo municipio, cuando se planteaba lo contrario como hemos visto, que la capital se establecería en San Pedro Alcántara.²⁹⁴

Por su parte, el marqués del Duero escribía al gobernador provincial,²⁹⁵ enviándole la solicitud de la municipalidad de Benahavís de unirse a su colonia, junto con un sinfín de argumentaciones, que la construcción de la fábrica de azúcar convertiría al nuevo pueblo en un importante centro mercantil, en el cruce de las carreteras de Cádiz a Málaga y de la costa a Ronda; que Benahavís contaba con 155 vecinos, la mayor parte colonos suyos, y que unidos a los 252 de San Pedro Alcántara, suponían más del doble exigido por la ley; que las 183 casas de la colonia superaban el número de 100 para ser dotados con médicos, maestro y otros profesionales por el Estado de forma gratuita durante 10 años, ya que continuarían con los privilegios de las leyes sobre colonización, algo que no ocurriría si se establecía la capital en Benahavís.

El gobernador respondió al marqués informándole que la Diputación Provincial había aprobado la fusión, pero que había que deslindar los términos, enviando el expediente a Madrid.²⁹⁶ Y es que cuando en julio de 1868 se resolvió la agregación de distintos pueblos y quedó pendiente la de San Pedro Alcántara-Benahavís, detrás de este retraso estaba el diputado provincial Juan de la Bárcena, miembro del Partido Moderado y enemigo político del marqués del Duero, a quien había atacado en algunas ocasiones a través del periódico *El Contemporáneo*.²⁹⁷

Durante los meses siguientes, los acontecimientos militares y políticos cambiaron radicalmente la faz del país, especialmente tras el destronamiento y exilio de Isabel II en septiembre, desplazándose el marqués del Duero al bando de los grandes derrotados. Como secuela local de estos cambios, se frustraría la tan deseada constitución de la colonia como ayuntamiento.²⁹⁸

²⁹⁴ AMD, leg. 193. Cartas de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 8 de diciembre de 1867 y 18 de enero de 1868.

²⁹⁵ AMD, leg. 100. Carta del marqués del Duero a Eduardo Fernández Córdoba. Madrid, 22 de enero de 1868.

²⁹⁶ AMD, leg. 171. Carta de Eduardo Fernández de Córdoba al marqués del Duero. Málaga, 5 de marzo de 1868.

²⁹⁷ Guerola (1995), p. 628 y pp. 1.460-1463.

²⁹⁸ De igual modo no se consiguió la creación de una parroquia propia, tal como demandaban un grupo de vecinos a la propia Isabel II, coincidiendo con el proyecto de reorganización de términos municipales. AMD, leg. 100, doc. 9. Petición a la reina para constituir una parroquia en la colonia. San Pedro Alcántara, 3 de julio de 1868.

2.3. CONCLUSIONES

Tras las colonizaciones del siglo XVIII, que tenían como objetivo ocupar los territorios despoblados, y cuyo desarrollo más conocido corresponde a las localidades establecidas en Sierra Morena y en otros lugares de Andalucía, será en el XIX cuando se promulgaron tres leyes que intentaron tener un carácter más social y distribuir de forma más eficiente la población rural.

La primera Ley sobre Colonias agrícolas fue la 1855. Coincidió en el tiempo con la de desamortización civil y se aspiraban a que estuvieran relacionadas entre sí, algo que finalmente no se logró. Pretendía que se pusieran en cultivo los baldíos y que se mejoraran las tierras ya cultivadas, pero su fracaso fue notorio, aprobándose únicamente 5 expedientes.

Le siguió la Ley de 1866 sobre Caserías rurales, basada en la idea de Fermín Caballero, expuesta en su obra *Fomento de la población rural*, que defendía el modelo de casería o coto redondo acasariado, opuesto al de núcleos de población concentrados, donde el dueño de la tierra debería disponer de una casa con una posesión cerrada y acotada alrededor que cultivaría él mismo, evitando desplazamientos y aumentando la productividad. Igual que la anterior tuvo poco éxito y sólo se autorizaron 12 colonias, entre ellas la de San Pedro Alcántara.

La tercera promulgada fue la Ley de 1868 sobre Fomento de la agricultura y la población rural, la cual cosechó un gran éxito, con 2.737 colonias creadas bajo sus condiciones, aunque este gran número se debió a que se fue muy permisivo con los requisitos que se exigieron para su aprobación. Las ventajas más relevantes consistían en exención para el servicio militar a los colonos y privilegios fiscales para construcciones y para las tierras cultivadas, que pagarían la contribución del año anterior a las mejoras implantadas, con un plazo de hasta 25 años si estuvieran a más de 7 kilómetros del pueblo más cercano, también si existía esta distancia y se construyeran más de 100 casas el Estado sufragaría los gastos de iglesia, párroco, médico, cirujano, veterinario, maestro y maestra durante 10 años. Estos privilegios, sobre todos los relativos a los impuestos, fue el motivo de que se presentaran y aprobasen tantas colonias, aunque el resultado final sobre el progreso agrario del país fue muy débil.

Como hemos dicho, la colonia de San Pedro Alcántara se aprobó en base a la ley de 1866, aunque necesitó de una norma específica, en concreto la Real Orden de 26 de marzo de 1867, ya que el establecimiento fundado por el marqués del Duero no se ajustaba al articulado legal, al no estar las caserías en despoblado ni disponer de un terreno adscrito a cada una de forma indivisible. Con posterioridad, en 1869 recibió una nueva autorización, en base a la nueva ley de 1868, por lo que el plazo de 25 años se extendería hasta 1894. Aunque hubo ventajas que nunca llegaron, como la dotación de profesionales por parte del Estado, a pesar de las protestas por parte del marqués del

Duero, ya que según el Ministerio de Fomento no cumplía escrupulosamente con las condiciones exigidas.

De todas formas, San Pedro Alcántara está reconocida por algunos especialistas como la experiencia más notable entre las colonias acogidas a las leyes de mediados del siglo XIX. Su extensión, 3.341 hectáreas según nuestros cálculos, la sitúan como la número 13 de una clasificación nacional elaborada por Ángel Paniagua, de igual modo el número de 120 colonos, equivalente a 600 personas la coloca en el puesto 18, y otras innovaciones que se introdujeron en ella como la maquinaria, el perfeccionamiento de los cultivos, la extensión del regadío, el proyecto de la granja modelo, la integración vertical que supuso la construcción de la fábrica azucarera y la continuación del pueblo a lo largo del tiempo, ratifican esta relevancia en el conjunto nacional.

3. LOS EMPRESARIOS, LOS TÉCNICOS Y LOS COLONOS

Este capítulo se divide en tres apartados. El primero se dedica a los empresarios,²⁹⁹ desde el fundador, el marqués del Duero, seguido de los dos personajes que constituyeron en 1875 la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara: Joaquín de la Gándara Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla, propietaria de la finca hasta que fue adquirida en 1910 por la Sociedad General Azucarera de España.

En el segundo apartado se acomete el estudio de los técnicos, comenzando por los superiores, como los ingenieros agrónomos e industriales, seguido por los dirigentes del establecimiento, administradores y otros cuadros medios. La cualificación del personal de la colonia queda fuera de toda duda, enmarcado en el concepto de capital humano, introducido por Theodore W. Shultz a partir de los años sesenta del siglo XX, que añadió a los factores productivos del trabajo y del capital físico, para comprender mejor la dinámica del crecimiento económico. Otros economistas, como Gary S. Becker y Jacob Mincer completaron en un primer momento esa teoría, preconizando una relación entre educación, productividad y salarios en el ámbito microeconómico y que revierte en un mayor desarrollo en su versión macroeconómica.³⁰⁰

Por último, se profundiza en el conjunto de los colonos, en este caso con un carácter global, al contrario de los anteriores que se hace de forma individual, para conocer algunos rasgos demográficos de San Pedro Alcántara a lo largo del periodo investigado.

3.1. LOS EMPRESARIOS

3.1.1. El marqués del Duero: el fundador

El promotor de la colonia es un personaje singular, aunque no único. Su tipología responde a la de un militar, perteneciente a una familia de militares, con un papel significativo en la política de su tiempo y comprometido con el nuevo estado liberal surgido en la España del primer tercio del siglo XIX. En ella, los militares formaban parte de un grupo que va generando paulatinamente una densa red de intereses, relacionada con la élite social y económica del país, emparentada con la antigua nobleza, a la vez que ellos mismos son ennoblecidos con nuevos títulos.

²⁹⁹ El papel de los empresarios en la historia contemporánea de Andalucía en Parejo (2006b) y (2011b). Las iniciativas empresariales andaluzas relacionadas con la agricultura en Bernal, Florencio y Martínez Ruiz (2010), pp. 121-128 y 186-200, que destacan el papel del marqués del Duero, pp. 127-128; esta obra permite, asimismo, un acercamiento muy útil a otros aspectos que tratamos, como el transporte, las finanzas, la mecanización o el capital humano.

³⁰⁰ Una revisión de la primeras formulaciones teóricas de la inversión en capital humano en Selva (2004), pp. 28-33.

Protagonizaron iniciativas empresariales haciendo uso de canales de información privilegiados, que aprovechaban en su beneficio, consolidando una fortuna que acrecentaron con inversiones productivas o especulativas, siendo las más usuales de estas últimas la construcción de la red ferroviaria y la bolsa.

Algunos de ellos se mostraban estrechamente comprometidos con el avance económico del país, un factor que en la historiografía económica está en entredicho dado que el progreso económico ilimitado es imposible, pero en aquella época se confiaba en él para acabar con el atraso endémico español. Algo que compartía el marqués del Duero, paradigma de implicación en esas iniciativas de progreso a nivel personal —empresarial— y estatal —político—.

La posición de Manuel Gutiérrez de la Concha, integrado en la élite militar-política de su época, le proporcionó un conocimiento de las expectativas económicas, en concreto del sector azucarero, que lo incitó a emprender en los últimos veinte años de su vida notables iniciativas agroindustriales. De este modo, empeñó su gran capacidad de trabajo y su fortuna matrimonial en dos grandes explotaciones agrarias: San Isidro, en las proximidades de la capital malagueña, y San Pedro Alcántara, la cual constituye el motivo de estudio de este trabajo.

3.1.1.1. *Biografía familiar*

Poco antes que los españoles iniciaran el levantamiento contra los invasores franceses en la Península nació el 13 de abril de 1808, al otro lado del Atlántico, en la ciudad de Córdoba del Virreinato del Río de la Plata, Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen.³⁰¹ Su padre, el marino cántabro Juan Gutiérrez de la Concha y Mazón (1760-1810), estaba al frente del gobierno de la provincia de Tucumán, que tenía su capital en esa ciudad.³⁰² Un puesto estable después de una dilatada carrera en la Armada española, que había transcurrido en su mayor parte en destinos americanos, donde tomó parte en diversos acontecimientos bélicos, siendo los más destacados la defensa de Buenos Aires contra los ingleses en 1806 y 1807. También jugó un sobresaliente papel como militar ilustrado, participando como cartógrafo en el viaje a bordo de la corbeta *Atrevida*, que junto con la *Descubierta*, capitaneó Alejandro Malaespina en una de las grandes expediciones científicas del siglo XVIII.³⁰³

³⁰¹ Según la partida de bautismo existente en AACO, Catedral, libro 6, fol. 334 v., 16 de abril de 1808. La copia de este documento se la debo a la gentileza del historiador argentino Carlos Pesado Riccardi. Datos biográficos de los distintos miembros de la familia Gutiérrez de la Concha en Zozaya (2009), pp. 345-393.

³⁰² Su hoja de servicios en AGMAB, Cuerpo General, leg. 620 (537). Una documentada biografía en Pesado (2007).

³⁰³ La bibliografía sobre la expedición Malaespina, 1789-1794, es muy amplia. Como muestra pueden consultarse los 10 volúmenes de la obra dirigida por Cerezo (dir.) (1987-1999).

En 1810, en el transcurso de la guerra por la independencia de la actual Argentina, Juan Gutiérrez de la Concha fue apresado y fusilado.³⁰⁴ Su viuda, Petra —o Petrona— Irigoyen de la Quintana, de origen vasco pero nacida en el virreinato rioplatense, decidió trasladarse a la metrópolis en 1814 con la intención de lograr para sus cuatro hijos las mejores oportunidades para su educación y bienestar.³⁰⁵ Un objetivo que consiguió, ya que Juan (1806-1877) siguió la carrera diplomática,³⁰⁶ José (1809-1895) tuvo una trayectoria paralela a Manuel, como militar y político, siendo ennoblecido con los títulos de marqués de La Habana y vizconde de Cuba,³⁰⁷ Carmen (1810-1890) hizo un buen matrimonio;³⁰⁸ y Manuel (1808-1874), el futuro marqués del Duero, destacó en la milicia y en la política además de ser, y esto es lo más desconocido, un innovador empresario agrícola, aspectos que se verán a continuación,³⁰⁹ con la advertencia que los relacionados con la colonia de San Pedro Alcántara se omitirán aquí para desarrollarlos en los diferentes epígrafes de este trabajo.

³⁰⁴ Una breve reseña vital en Acero y Abad (1885). Sus restos descansan en el Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando, Cervera (2004).

³⁰⁵ A los que inculcó la admiración por la memoria de su padre y la preocupación por los más desfavorecidos. AHPM, leg. 22.730, fols. 31-36. Testamento de Petra Irigoyen y Quintana. Madrid, 17 de febrero de 1826.

³⁰⁶ Desempeñó diversos cargos en distintas embajadas europeas y en 1844 se instaló en Madrid como contador de las Reales Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica. Compartió el exilio con sus hermanos en Florencia tras el golpe de 1841, dedicándose a estudiar los avances en industria y agricultura en Europa. En noviembre de 1860 viajó a Málaga por motivos de salud, junto con su hermana Carmen, donde quizá visitaría San Pedro Alcántara. Al morir soltero y sin hijos dejó sus bienes a su hermana. Basado en AMAE, leg. P-129, exp. 6.219. Expediente personal de Juan Gutiérrez de la Concha. *La Época*, 9 de noviembre de 1860. Y AHNSN, Fernán Núñez, leg. 398, doc. 4. Testamento de Juan Gutiérrez de la Concha, 6 de octubre de 1874.

³⁰⁷ Estos títulos le fueron otorgados por sus méritos al frente de la Capitanía General de Cuba, que ejerció en tres ocasiones. Fue embajador en París en 1862 y ministro de Guerra y Ultramar entre 1863 y 1864 y efímero presidente del Consejo de Ministros durante los últimos días del reinado isabelino. Perteneciente al Partido Moderado y después a la Unión Liberal, su cargo político más relevante lo consiguió como miembro del Partido Fusionista Liberal, al presidir el Senado durante siete legislaturas entre los años 1881 y 1894. Para ampliar su biografía puede consultarse el apéndice 10. Para su carrera militar véase la hoja de servicios en AGMS, Ilustres, leg. G-7, también Chamorro (dir.) (1852b), pp. 347-348. Su expediente personal como diplomático en AMAE, leg. P.129, exp. 6.221. Una necrológica en *La Ilustración Ibérica*, pp. 722-723. Su actividad cubana en Cayuela (1993), especialmente pp. 1-30. De sus estancias en Cuba escribió varias memorias justificativas de su gobierno, entre ellas Habana (1853), (1863) y (1875). Su relación familiar con Espartero en Bermejo (2000), pp. 70-71. Su semblanza pública, con especial atención a la labor parlamentaria en Ollero (2013).

³⁰⁸ Estuvo casada con José María Gispert y Baldrich, militar que pasó a la administración civil y fue gobernador de varias provincias, además de diputado y senador, falleció en 1852, biografiado por Santirso (2013). Carmen estuvo muy unida a sus hermanos y ayudó económicamente a Manuel en la puesta en marcha de la colonia de San Pedro Alcántara. A su muerte, Petra Gutiérrez de la Concha, la hija del marqués del Duero, le debía 220.000 reales, cantidad que se descontaría de su herencia, compartida con sus tres primas, hijas del marqués de La Habana, ya que Carmen murió sin descendencia. Información procedente de *La Voz de la Religión*, 3 de julio de 1852. Y AHNSN, Fernán Núñez, carp. 398, docs. 4, 2 y 3 respectivamente. Testamento de Carmen Gutiérrez de la Concha, 30 de junio de 1887 y memorias testamentarias de la misma, 23 de abril de 1888 y 12 de enero de 1889.

³⁰⁹ Una meritoria reseña del personaje en Montañés (2010), en un diccionario biográfico sobre los parlamentarios andaluces, y Montañés (2013a) en otro sobre los españoles, donde replica el trabajo anterior y añade su labor en el Congreso y en el Senado. Abarca las facetas militar, política y empresarial,

3.1.1.2. *Biografía militar, política y empresarial*

Manuel Gutiérrez de la Concha ingresó como cadete de la Guardia Real en 1820.³¹⁰ En 1833, siendo teniente de Infantería, se alistó como voluntario para combatir en la Primera Guerra Carlista,³¹¹ tenía 25 años y durante los siete años que duraría el conflicto tuvo ocasión de demostrar su valor, dotes de mando y capacidad táctica. En 1834 sufrió sus primeras heridas y llegaron su primer ascenso y su primera Cruz de San Fernando.³¹² Continuaron los hechos de armas y las condecoraciones, y con 30 años de edad ascendió a brigadier. Tras acabar la campaña del Norte, continuó combatiendo en Castilla La Mancha, protegió a la reina en su viaje de Madrid a Barcelona y obtuvo la brillante victoria de Olmedilla a la que siguió la persecución contra los carlistas hasta que cruzaron la frontera francesa. En 1840, al terminar la guerra, tenía el grado de mariscal de campo.

Su matrimonio en 1841 con Francisca de Paula Tovar y Peguera, o Gasca,³¹³ heredera del marquesado de Revilla y de los condados de Cancelada y de Lences, le permitió entrar en el círculo de la antigua nobleza terrateniente, como hicieron con sus bodas otros militares de la época, véase el escudo familiar en la figura 13. Su nueva situación como consorte —a veces firma desde entonces como marqués de Revilla—, le impulsó a poner orden en las propiedades de su esposa, desperdigadas por muchos lugares del país, entre ellos Valladolid, Vizcaya o Málaga, y con una administración desorganizada debido a la temprana muerte de su suegro. Su carácter concienzudo y su gran capacidad de trabajo impregnaron de eficacia esta nueva faceta de propietario agrícola, al mismo tiempo que le permitiría conocer de primera mano los problemas del campo español.

pero hace más hincapié en la última Casado (2011), en un diccionario biográfico de empresarios andaluces.

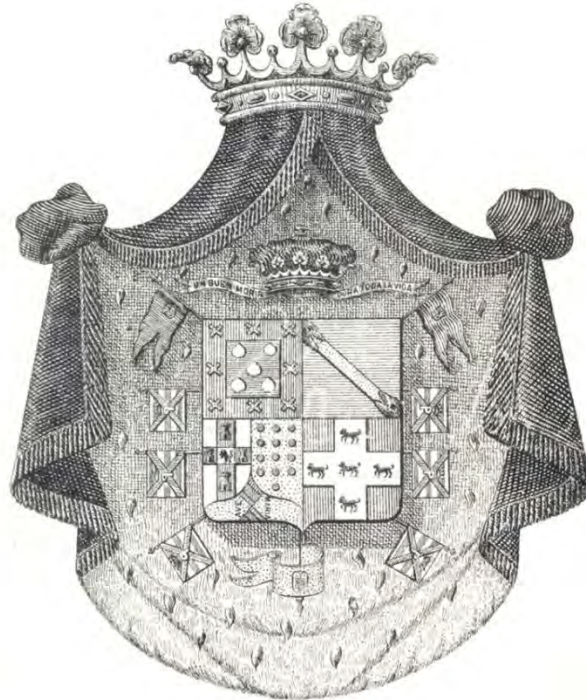
³¹⁰ Su expediente personal en AGMS, Célebres, caja 73, exp. 1. Su hoja de servicios en AGMS, Ilustres, leg. G-7. También puede verse Chamorro (dir.) (1852a), pp. 213-226. Entre las muchas referencias biográficas en la prensa militar la de José Sidro y Surga, «Biografía del Excmo. Sr. Capitán General D. Manuel Gutiérrez de la Concha, Marqués del Duero», *El Mundo Militar. Panorama Universal*, 3, 10, 17 y 24 de junio de 1860.

³¹¹ Entre la abundante bibliografía sobre los conflictos carlistas sólo citaremos Bullón (2004).

³¹² El general Concha fue el militar que obtuvo más Cruces de San Fernando, en total 10, según Isabel (2001), pp. 50 y 355-359.

³¹³ A veces utiliza como segundo apellido Gasca (el tercero de su padre). Nació en Barcelona el 11 de mayo de 1803 y murió en Madrid el 3 de diciembre de 1871. Era hija de Manuela Peguera y Amat, natural de Barcelona y de Francisco de Paula Tovar y Colmenares (fallecido en 1821), natural de Valladolid del cual heredó numerosas propiedades rústicas y urbanas, así como sus títulos: el marquesado de Revilla y los condados de Cancelada y Lences (concedidos a sus ascendientes los dos primeros en 1693 y el tercero en 1650); también utilizó los títulos de marquesa de Aguilares y de Castro de Torres; asimismo, resucitó antiguos pleitos para conseguir el marquesado de la Conquista (otorgado por primera vez a Francisco Pizarro), impulsada por su marido, el marqués del Duero, quien rastreó en el archivo familiar los lazos que la unían con el conquistador del Perú, aunque finalmente el título se le reconoció al candidato oponente. Más datos genealógicos en las entradas de cada título en Cadenas (2010).

FIGURA 13
ESCUDO DEL MARQUÉS DEL DUERO Y SU ESPOSA



Fuente: Archivo del Marqués del Duero

Manuel de la Concha intervino, como otros espadones de su tiempo, en política.³¹⁴ Comenzó en las filas del Partido Moderado y en 1841 tuvo su primera e importante participación en los acontecimientos que marcaron la historia del ochocientos, al intervenir en el golpe contra el regente, Baldomero Espartero, consistiendo su actuación en el asalto frustrado al Palacio Real, para apoderarse de la reina niña Isabel y su hermana. Tras fracasar la intentona, la represión fue más severa de lo habitual, siendo fusilados los principales implicados, entre ellos el general Diego de León, admirado por sus compañeros de milicia y figura casi mítica para el pueblo. Concha se vio obligado a huir de España, en lo que sería su primer exilio, eligiendo para ello Florencia, centro político y económico de primer orden en la Italia del XIX, donde se dedicó al estudio rodeado de su familia, recogiendo ideas que luego intentaría llevar a la práctica, como algunas referidas a la enseñanza agrícola, tal como se recoge en una carta dirigida a su amigo Fernando Fernández de Córdova:

³¹⁴ Los grandes espadones en Fernández Bastarreche (2007), el estudio particular del general Concha en Fernández Bastarreche (2009-2010).

Concluiré diciéndote cuál es nuestra vida. A las nueve y media de la mañana vamos a la ciudad, donde pasamos dos o tres horas en clases de Química, Mineralogía y Botánica; y como las ciencias naturales interesan tanto, ocupamos agradablemente la mañana, originándose en casa grandes cuestiones que se debaten muchas veces a fuerza de pulmones.³¹⁵

El 26 de mayo de 1843 Málaga fue la primera ciudad en sublevarse contra el régimen de Espartero. A los progresistas descontentos se unieron los moderados, entre éstos los generales que formaban la Orden Militar Española, que conspiraban desde París. El general Concha, unido a ellos, llegó a Valencia procedente de Italia y posteriormente pasó a la capital malagueña y a la granadina.³¹⁶ Nombrado general en jefe de Andalucía luchó contra las tropas esparteristas hasta lograr la victoria, tras la cual se le ascendió a teniente general.

Durante la Década Moderada (1844-1854) alternó periodos de licencia con diversos destinos, como la Inspección General de Infantería en 1844, desde la que dispuso la creación de escuelas para el aprendizaje de gramática y aritmética en la citada arma, inicio de la instrucción sistemática de los analfabetos en el Ejército.³¹⁷

En 1847 fue nombrado general en jefe del cuerpo expedicionario que entraría en Portugal, en alianza con tropas británicas, para apoyar en el trono a la reina María Gloria; sus aciertos diplomáticos (aunque excedían de sus funciones) evitaron derramamiento de sangre y culminaron con la entrada victoriosa en Oporto,³¹⁸ valiéndole la gran Cruz de la Torre y la Espada, otorgada por el Gobierno portugués, y el título de marqués del Duero, concedido por la reina de España por Real Decreto de 5 de julio, aunque no lo aceptaría hasta el año siguiente.³¹⁹

En septiembre de ese mismo año de 1847 fue designado capitán general de Cataluña en el inicio de la Segunda Guerra Carlista o de los Matiners; relevado de su cargo en noviembre no aceptó la embajada que se le ofreció en París. Al año siguiente fue enviado de nuevo a la región, logrando la victoria sobre los carlistas en mayo de 1849, recibiendo como recompensa el grado de capitán general, máximo puesto de la

³¹⁵ Fernández de Córdoba (1889), tomo III, p. 33. Carta desde Florencia, 12 de diciembre de 1842.

³¹⁶ El 3 de julio llegó el general Concha a Málaga, pero la junta revolucionaria desconfiaba de él, algo que se repitió en Granada, Prieto (1983), p. 39.

³¹⁷ Redondo (2001), pp. 58-59.

³¹⁸ Sobre la campaña de Portugal véase Robles (1999) y (2003).

³¹⁹ En 1997 lo heredó José Manuel de Zuleta y Alejandro, militar que en la actualidad presta sus servicios en la Casa Real. Además es duque de Abrantes, marqués de Valdefuentes, y conde de Belalcázar, Cancelada, Casares y Lences. En 2009 cedió a su hija Ana Luisa de Zuleta y Pérez de Guzmán el marquesado de Sardeal. Puede consultarse detalles sobre estos títulos en las entradas de los mismos en Cadenas (2010). Su relación con la localidad de San Pedro Alcántara se mantiene sobre todo a través de la Hermandad del Santo Patrón, que le informa del homenaje anual al fundador de la colonia y le envía las publicaciones que ha editado. El marquesado de Revilla, que poseía la esposa del primer marqués del Duero, pasó a otro familiar a mediados del siglo XX.

escala militar que alcanzó con tan sólo 41 años. Permanecería en Cataluña hasta junio de 1851, fecha en que dimitió de su cargo.³²⁰

FIGURA 14
EL MARQUÉS DEL DUERO. 1851



Fuente: Museo del Ejército (Toledo). Pintura de José Gutiérrez de la Vega

La capacidad militar del marqués del Duero fue reconocida por sus contemporáneos, tanto en el campo de batalla como fuera de él, teniendo una favorable acogida sus estudios teóricos, que plasmó en una primera publicación del *Proyecto de Táctica de las Tres Armas* en 1852, seguida de diversos reglamentos para desarrollarla. Ésta y el *Proyecto de Táctica del Arma de Caballería*, publicada póstumamente en

³²⁰ La primera vez que estuvo al frente de la Capitanía General del Principado fue de enero a agosto de 1845. La última de julio a agosto de 1854. La relación del marqués del Duero con Cataluña en Casado (2007a). Numerosas referencias sobre la segunda estancia en Cataluña en Fuster (2004), que subraya el papel conciliador del marqués, pp. 42-43, frente a posturas más intransigentes de otros capitanes generales.

1878, han sido reeditadas recientemente por el Ministerio de Defensa.³²¹ En esta opinión incide Arthur Houghton:

El marqués del Duero pasaba por ser el mejor estratega de España, por el más culto y el más severo de los oficiales generales.³²²

Así como el marqués de Lema, cuando escribe:

Fue D. Manuel de la Concha, con D. Luis [Fernández] de Córdoba y D. Leopoldo O'Donnell, una de las mayores capacidades militares de España en el pasado siglo. Hombre de talento muy claro, de actividad extraordinaria, aficionado a instruirse sobre todo género de conocimientos positivos, había especialmente concentrado su esfuerzo en el Arte militar, sin que por ello dejara, como es sabido, de intervenir en política, para la cual carecía de ciertas condiciones de atracción en que era maestro el duque de la Torre. Su carácter era enérgico, algo brusco.³²³

O Jesús Pabón, cuando lo compara con el general más brillante del bando contrario:

El raro conjunto de dotes para la complejidad del mando, las poseyó, en el campo carlista, don Tomás Zumalacárregui; y entre los generales isabelinos o liberales, don Manuel Gutiérrez de la Concha. Ambos murieron en campaña, alcanzados por balas perdidas.³²⁴

Con más extensión se ocupa del personaje Carlos Seco, al prologar la reedición del *Proyecto de Táctica de las Tres Armas*.³²⁵ Corrige al marqués de Lema en su calificativo sobre la «brusquedad» del marqués del Duero, que prefiere calificar como entereza y energía, a la vez que lo considera poseedor de otras cualidades, como la de un acercamiento cordial en el trato con el adversario.³²⁶

Manuel de la Concha desempeñó un papel activo en el Congreso de Diputados y en el Senado. Durante las legislaturas de 1843 y de 1844-1845 fue elegido diputado por

³²¹ Duero (1852-1853 [1989a] y Duero (1878 [1989b]), gozando de gran consideración por parte de sus colegas españoles —el más importante tratadista militar del siglo XIX, Francisco Villamartín (1883), le dedicó sus *Nociones del Arte Militar*, pp. LVII-LVIII—, así como extranjeros, llegando a publicar una obra en Francia, Duero (1864). También ordenó la elaboración de libros sobre comunicaciones terrestres y telegráficas, Duero (1848) y (1855).

³²² Houghton (1890), p. 147. Este autor describe su carácter y rasgos físicos tras haberlo conocido personalmente en 1874 y completó la información con la que le aportó al año siguiente su hermano Juan en una entrevista, Houghton (1890), pp. 149-150. Más crítico había sido el diplomático francés Ferdinand de Lesseps en 1848, al valorarlo como indeciso y dominado por la envidia y la ambición, aunque eso no le impidió considerarlo como un militar distinguido y con gran porvenir, extremo éste que acertó de pleno, Lesseps (1993), pp. 51-52.

³²³ Lema (1927), pp. 674-675.

³²⁴ Pabón (1983), p. 240.

³²⁵ Seco (1989). Publicado con pequeñas diferencias en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* unos años después, Seco (1992).

³²⁶ *Ibidem* (1989), p. 46.

Cádiz y Valladolid respectivamente.³²⁷ Y el último de estos años fue nombrado senador por designación regia, una función en la que permanecería, con breves interrupciones debido a sus destinos militares o a cambios en los regímenes políticos, prácticamente hasta su muerte.³²⁸

Al final de la Década Moderada trasciende su papel como miembro del Senado, al unirse con su discurso a la protesta sobre las irregularidades de las concesiones de las líneas ferroviarias, cuya sombra de corrupción llegaba hasta la familia real, Concha se mostró muy duro con sus palabras, calificando de ilegales las concesiones logradas por el marqués de Salamanca, y defendió la necesidad de recuperar la moralidad pública.³²⁹ La consiguiente represión gubernamental le valió el confinamiento en Tenerife desde enero hasta julio de 1854, cuando logró volver a la Península para unirse al golpe que derribaría al Gobierno del conde de San Luis. Resulta muy elocuente que en tan sólo seis meses de estancia en la isla canaria se interesó tanto por su agricultura que acabó adquiriendo tierras para experimentar con unos cultivos muy diferentes a los de la Península, y a los que auguraba un gran porvenir si se extendía convenientemente el regadío.³³⁰ Además de encabezar una suscripción pública para evitar que el Jardín Botánico tinerfeño desapareciera, ya que se encontraba en una grave situación.³³¹

En esta línea de hombre ilustrado podemos situar su pertenencia del Ateneo de Madrid, documentada al menos entre 1844 y 1861, siendo uno de los pocos militares socios de esta institución.³³² Y como miembro ilustre de la misma su retrato se encuentra expuesto en la sede social, cuyo autor es Miguel Aguirre Rodríguez, el mismo que lo pintó como presidente del Senado.³³³

En otro línea también perteneció al Casino de Madrid, un espacio bien estudiado por María Zozaya, como generador de capital social, entendido éste como un recurso que permite, a través de relaciones formales o informales, obtener beneficios en virtud de unas relaciones recíprocas de confianza.³³⁴ Los hermanos Concha participaron de las redes sociales tejidas en el Casino entre los miembros del mismo: nobles, militares, políticos y hombres de negocio, estando considerados como paradigmas de un escalón intermedio entre la nobleza de abolengo y la mesocracia. Gracias a su rápido ascenso

³²⁷ En la primera legislatura juró el cargo y tomó posesión el 20 de noviembre de 1843, *DCD*, p. 246. Su labor parlamentaria en Montañés (2013). En las páginas webs del Congreso y del Senado puede consultarse su expediente personal así como su actividad en cada una de las cámaras legislativas, reflejada en el *Diario de Sesiones* correspondiente.

³²⁸ Real Decreto de 15 de agosto de 1845, tomando posesión del cargo el 18 de diciembre siguiente. AS, leg. HIS/0146/5, Expediente personal del senador marqués del Duero.

³²⁹ *DSS*, 6 de abril de 1853, pp. 231-238.

³³⁰ AMD, leg. 212. Documentación sobre las propiedades y cultivos en Canarias.

³³¹ Guigou (1945), p. 63 y Guimerá (1973), pp. 118-119.

³³² Según puede comprobarse en las listas de socios de estos años, según puede verse en <http://archivo.ateneodemadrid.es/>.

³³³ Los dos retratos son muy similares. Pacheco, Díez y Sanz (coords.) (2004), pp. 98-99 para el del Ateneo y López Henares (dir.) (1989), p. 168 para el del Senado.

³³⁴ Zozaya (2007), pp. 16-18.

profesional y político alcanzaron el más alto escalón social con la obtención de un título nobiliario, plasmándose su prestigio en distintos escenarios de instituciones de ocio o de cultura.³³⁵

Su actividad parlamentaria, tanto en el trabajo de comisiones como en los plenos, se centraría sobre todo en dos temas. Uno de ellos era el relativo a su faceta profesional, la milicia, en la cual su autorizada opinión era oída con la mayor consideración, por su prestigio y por la concienzuda preparación que denotaban sus intervenciones. El otro tema se refería al fomento de la riqueza del país, como el ferrocarril que ya hemos citado,³³⁶ pero en especial dominaba las cuestiones agrarias, como las que giraban en torno a la colonización o el regadío, apoyando en ocasiones sus argumentos con el fruto de su experiencia como propietario, sin omitir quejas por la centralización de la administración y la lentitud de la misma, proporcionando ejemplos de expedientes concretos que duraban decenas de años y denunciando la falta de ayudas estatales que frenaban los intentos de modernización de las explotaciones agrarias.³³⁷

Durante el Bienio Progresista (1854-1856) fue elegido diputado por Barcelona para las Cortes Constituyentes. En el transcurso del debate sobre la Ley de Desamortización Civil mereció los elogios del ministro proponente, Pascual Madoz, por lo mucho que había estudiado el proyecto, aunque Concha calificó la ley de inadecuada para las clases populares, lo cual impedía que éstas pudieran acceder a los bienes desamortizados, y hecha a la medida de los especuladores.³³⁸ También intervino en el espinoso asunto de los ferrocarriles, presidiendo una comisión encargada de redactar un proyecto de ley y un reglamento para desarrollarla, aprobándose finalmente la ley en junio de 1855, en la cual se consideraba el sistema ferroviario como un servicio público, al tiempo que se regulaban las concesiones de las líneas y las ayudas a las compañías, estableciendo una red con criterios técnicos y de rentabilidad empresarial.³³⁹ Al final del Bienio, en el enfrentamiento entre Espartero y O'Donnell, el marqués del Duero apoyó a este último, participando activamente en los combates que se desarrollaron en la capital madrileña durante el mes de julio de 1856. Otra victoria y otra recompensa, ya que Isabel II lo nombró Caballero de la Orden del Toisón de Oro.³⁴⁰

³³⁵ Incluso algunas vías urbanas de Madrid toman su nombre, Zozaya (2007), pp. 35-36. Para la autora, la pertenencia del marqués del Duero al Casino le facilitó que otros socios le otorgasen préstamos para financiar la colonia de San Pedro Alcántara, Zozaya (2008), pp. 97-101.

³³⁶ Presidía la comisión que debía dictaminar sobre la Ley General de Ferrocarriles, *DSCC*, 7 de diciembre de 1854, p. 513 y la que debía dictaminar sobre la organización del Estado Mayor del Ejército, 22 de diciembre de 1854, p. 915.

³³⁷ *DSS*, 14 de junio de 1866, pp. 978-991, sobre la Ley de colonias agrícolas; *DSS*, 19 de junio de 1867, pp. 459-477, sobre la compañía de canalización del Ebro y 30 de abril de 1868, pp. 484-486, sobre la reunión de las disposiciones dispersas relativas al fomento de la agricultura.

³³⁸ *DSCC*, 19 de abril de 1855, p. 3.397.

³³⁹ Comín y otros (1998), p. 56.

³⁴⁰ Renunció al motivar que «hoy más que nunca es preciso que en las altas dignidades del Ejército se evidencie y resalte el desinterés personal que les anima en favor del trono y del orden social». Pero más

En los años posteriores, durante el llamado Gobierno Largo de O'Donnell (1858-1863), como miembro destacado de la Unión Liberal, el marqués del Duero contribuiría a uno de los periodos más estables del XIX ocupando la presidencia del Senado durante seis legislaturas consecutivas —acumulando un gran número de sesiones en comparación con otras legislaturas del siglo—, correspondientes a los años que van entre 1858 y 1865. A esta etapa corresponde la fotografía que reproducimos en la figura 15.³⁴¹

FIGURA 15
EL MARQUÉS DEL DUERO. 1863



Fuente: Museo de Historia de Madrid. *Carte de visite* por Jean Laurent

Manuel Gutiérrez de la Concha no ostentó nunca la Capitanía General de Cuba o ni la de Filipinas, puestos que además de un inmenso poder en las colonias representaban una oportunidad para hacer fortuna, aunque desde 1850 a 1854 fue

tarde aceptó y fue el 6 de mayo de 1860 cuando se le impuso la condecoración. AMAE, caja 482. Expediente de concesión del Collar del Toisón de Oro al marqués del Duero.

³⁴¹ Para la obra del fotógrafo francés en el Museo de Historia de Madrid puede verse Tuda y Nájera (2011).

presidente de la Junta Generales para la Defensa de Cuba en Madrid y formaba parte de uno de los grupos más destacados en que estaba dividida la élite de las Fuerzas Armadas españolas de mediados del siglo XIX, los llamados «generales ultramarinos», con O'Donnell, Serrano y otros.³⁴² Tampoco perteneció al Gobierno de la nación. La vez que estuvo más cerca de ello ocurrió en la crisis de 1863, cuando finalizado el Gobierno Largo de O'Donnell recibió el encargo de la reina para formar un nuevo gabinete. De este modo, se considera que

La primera y la aparentemente [candidatura] más sólida fue la de uno de los insignes generales de la primera hora de la Unión Liberal, Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, quien recibió y aceptó hasta tres veces el encargo de formar gobierno y fracasó.³⁴³

El fallido intento se puede seguir a través de los telegramas publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, como éste del 28 de febrero de 1863:

El Ministro de la Guerra a los Capitanes generales de distritos y a los Gobernadores civiles de las provincias. S. M. ha encargado la formación del Gabinete al Capitán General Marqués del Duero.³⁴⁴

El gobierno de coalición que propugnaba el marqués del Duero chocó con la pretensión de los dirigentes del Partido Moderado, los cuales deseaban a toda costa acabar con el poder de la Unión Liberal.³⁴⁵ Quien sí estaría en el nuevo gabinete, formado el 3 de marzo y presidido por el marqués de Miraflores, sería José Gutiérrez de la Concha al frente del Ministerio de la Guerra al que sumó el de Ultramar pocos meses después. Una nueva crisis, con las figuras contrapuestas de O'Donnell y Narváez al fondo, duró hasta enero de 1864, cuando se pensó en formar un gobierno que tuviera como principales figuras a Manuel de la Concha y Antonio de los Ríos Rosas, presidentes del Senado y del Congreso respectivamente, pero este hecho no se produjo.

El marqués del Duero compaginaba su labor pública militar y política con la empresarial. Al principio, y desde su matrimonio con la marquesa de Revilla, como responsable consorte de sus propiedades. Más tarde, desde mediados de la década de 1850, con proyectos más ambiciosos, que se concretaron en la venta de gran parte de las fincas repartidas por todo el territorio peninsular, con el fin de adquirir dos latifundios

³⁴² Cayuela (1993), pp. 9-10.

³⁴³ Burdiel (2011), p. 705. La crisis de 1863 en la misma autora, pp. 692-727.

³⁴⁴ Al día siguiente se recibía otro telegrama indicando que todavía no había terminado de formar gobierno. Pero el mismo día renunciaría el marqués del Duero y la reina encargó la misión al capitán general de la Armada, Francisco Armero, que tampoco pudo llevarla a término, *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, 1 y 2 de marzo de 1863.

³⁴⁵ Un enfrentamiento en el Senado entre Concha y Narváez en estos momentos puede verse en Salcedo (2012), pp. 670-671.

situados en Málaga: uno fue San Isidro junto al río Guadalhorce y cerca de la capital, el otro San Pedro Alcántara en el litoral occidental de la provincia.

Las primeras plantaciones de caña de azúcar por parte del marqués del Duero en el entorno de la capital malagueña merecieron el comentario elogioso de Manuel Casado y Sánchez de Castilla, en el primero de una serie de artículos publicados sobre la caña en el *Boletín de la Sociedad Económica Amigos del País de Málaga* en 1862.³⁴⁶ El marqués plantó a principios de 1858 caña en la huerta de la Olla, situada cerca de la ciudad y regada con agua dulce, así como en el cortijo de Perales, cuyo riego era con agua procedente del río Guadalhorce, que era de carácter salobre y por eso hacía tiempo que no se cultivaba caña en ese lugar. Pero el del Duero, con la meticulosidad que lo caracterizaba, observó en la documentación de la propiedad recién adquirida, que en esas mismas tierras, donadas por Felipe II a un siciliano, habían sido plantadas de caña de azúcar. Importó desde Cuba caña de la variedad *crystal*, contrató personal especializado de Vélez-Málaga y Almuñécar, y la planta proporcionó un gran rendimiento cuando se llevó a molturar a la fábrica que Martín Heredia había abierto en Málaga en 1860, al igual que hicieron otros propietarios que siguieron el ejemplo del marqués. Esto ocurría en unos años en los cuales el cultivo azucarero experimentaba un auge importante en la costa oriental de la provincia de Málaga, y se levantaban fábricas dotadas con los últimos adelantos técnicos.³⁴⁷

De forma paralela, ensayaba nuevas formas de explotación, acogidas a las ventajas de ley de colonización vigente (la de 1855), según la petición efectuada al ministro de Fomento, en junio de 1860, y cursada por el gobernador provincial, quien alababa los méritos de Concha:

Dueño de grandes propiedades en esta provincia, está desplegando en ellas todos los recursos de sus talentos, toda su instrucción, que es vastísima, y los instintos de su corazón, que le llevan a hacer todo el bien posible a la clase agrícola pobre, tan digna de protección. Por efecto de esto se ha visto que cortijos suyos, antes abandonados, con grandes terrenos, incultos o mal cultivados, se van transformando en pequeñas colonias

³⁴⁶ Aparecieron cuatro artículos entre febrero y junio de 1862, Casado (1862a), posteriormente recogidos en una cartilla agrícola los tres últimos, Casado (1862b). Los boletines pueden consultarse en la biblioteca de la sociedad y en <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/>, también fueron editados y comentados por Martín Rodríguez (1992c); existen varios ejemplares de la cartilla en ADE, carpeta 73/2/1. Manuel Casado y Sánchez de Castilla (1823-1902) fue un destacado personaje de la vida social e intelectual de la Málaga de la segunda mitad del siglo XIX, preocupado especialmente por su problemática agraria. Como directivo perteneció a la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales y a la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. También representó a la provincia en el Congreso de los Diputados. De él poseemos uno de los escasísimos textos sobre el tema de la caña de esta época, que abarca todos los aspectos de la misma, desde su historia, a los aspectos económicos de su cultivo y fabricación del azúcar. Sus descripciones son rigurosas, exceptuadas sus referencias históricas, para las que no contaba con ningún otro texto anterior digno de confianza. Pero no erró en las previsiones de que crecería espectacularmente en los años siguientes. Martín Rodríguez (1992c), pp. 294-295. Una colonia propiedad de Casado en 1878 en el artículo de Cristóbal García Montoro, «La Campiñuela de Alhaurín, colonia agrícola de Manuel Casado», *Sur*, 3 de octubre de 2013.

³⁴⁷ Casado (1862a), pp. 22-24.

de esmerado e inteligente cultivo. Para esto se adopta el sistema de dividir sus posesiones en pequeñas suertes con el terreno suficiente para mantener una familia. Construye por cada suerte una casita; entre una y otra a un labrador bajo condiciones las más ventajosas; le da consejos, le da auxilios, y hace la felicidad de una familia. Ese colono pasa de jornalero a arrendatario; tiene hogar, e interés en mejorar su cultivo; y un grupo de esos colonos va formando la base de futuras poblaciones. Así se ven los cortijos de la Venta de Cártama, de las Vegas, de Malara, del Capitán, Capellanía, de Ginés y otros. Yo he recorrido algunos de ellos y confieso a V.E. que al ver la transformación que produce en el país ese excelente sistema de colonizaciones, no he podido menos de lamentar que no haya en España muchos propietarios como el marqués del Duero.³⁴⁸

Asimismo, Concha se preocupaba por el desarrollo del lugar donde tenía sus inversiones, planteando la necesidad de ejecutar diversos proyectos, como la mejora del riego en la vega del Guadalhorce, aunque entre los labradores del lugar unos estaban a favor pero otros en contra de las obras. A estas dificultades se unía el retraso de los ingenieros provinciales al confeccionar los proyectos,³⁴⁹ además de

...cierta injusta desconfianza con que algunos concejales, llevados de miserias y pequeñeces, miraban todos los proyectos del general Concha, y especialmente éste, en el cual creían ver sólo la idea de regar los cortijos que poseía en las huertas de Churriana.³⁵⁰

Como hemos dicho antes, Concha llevó hasta el Senado sus reclamaciones.³⁵¹ Y así ocurrió con este canal de riego, sin dejar de hacer ostentación de su capacidad para solucionar el problema por su cuenta:

No me preocupa tampoco ese proyecto, porque tenía medios de bastarme a mí mismo, pues tengo dos bombas que he hecho traer de París, y que ha construido el que ha obtenido el premio en la exposición, con las cuales puedo sacar cuatrocientos o quinientos litros de agua del río Guadalhorce, y con sólo elevarla a tres metros me basta. Por consiguiente, más hacía por los intereses de los demás propietarios que por los míos.³⁵²

Pero sus iniciativas iban más allá, y resucitó el viejo plan de conducir las aguas de Torremolinos y Churriana para suministro de Málaga. Además de plantear diversas ideas para mejorar la ciudad, como prolongar el paseo de la Alameda a través del barrio del Perchel, comunicar la calle Victoria con el puerto para formar un eje norte-sur, canalizar el río Guadalmedina (que se desbordaba y producía inundaciones frecuentes), además de construir un mercado, un teatro, una cárcel y un hospital, así como elaborar

³⁴⁸ Guerola (1995), pp. 173-174.

³⁴⁹ *Ibidem*, pp. 181-187.

³⁵⁰ *Ibidem*, p. 235.

³⁵¹ *DSS*, 11 de julio de 1867, pp. 805-810.

³⁵² *Ibidem*, p. 806.

un plano detallado de la ciudad. Estas propuestas se trataron en una reunión que congregó en el despacho del gobernador a las «personas más distinguidas de la población, ricos capitalistas, personas científicas, individuos de las corporaciones populares», según publicaba *El Avisador Malagueño* el 17 de octubre de 1858.³⁵³ Aunque no se llevaron a cabo en época de Concha, algo que él imputaba a la excesiva centralización del Estado, a la lentitud de la burocracia, así como a la oposición de sus enemigos, tanto en el ámbito estatal como en local, y es que algunos propietarios locales e incluso el Ayuntamiento no veían con buenos ojos las iniciativas planteadas por un forastero, un rechazo que también se dejó notar en los ayuntamientos donde se asentó la colonia de San Pedro Alcántara.

Tan consagrado estaba el marqués del Duero a sus responsabilidades políticas y militares que no pudo acudir a la fiesta de inauguración de su empresa más estimada, la colonia de San Pedro Alcántara, el 21 de octubre de 1860. Y es que su actividad no dejaba de ser frenética por esos días, según se puede seguir a través de la prensa madrileña.³⁵⁴

A finales de septiembre estuvo en San Pedro Alcántara. Regresó a Madrid el día 28, tras un largo viaje, que lo llevó en barco de Málaga a Alicante y de aquí a Madrid en tren. Llegó enfermo, quizá de alguna mal contraído en su colonia, siendo llamados urgentemente a la capital su esposa y su hermano José. El 4 de octubre todavía guardaba cama, aunque con ligera mejoría. Pero el día 13 ya estaba restablecido y visitaba el campamento militar de Torrejón, en su calidad de capitán general de Castilla la Nueva —en ese momento presidía además la Junta Consultiva de Guerra—, para presenciar unas maniobras que se ejecutaron para cumplimentar a un general ruso que visitaba España. En los días siguientes acudió a Guadalajara a ofrecer sus respetos a Isabel II, que volvía de un viaje por varias provincias españolas. El 16 de octubre formaba parte del cortejo real en su entrada a Madrid, con el general Serrano a la derecha del coche de sus majestades y él a la izquierda, todo un símbolo de los hombres fuertes del régimen; en una posición tan cercana a la reina, que cuando entraba por la Puerta del Sol y un joven hizo un disparo fallido contra ella, el marqués del Duero fue el primero que gritó las órdenes que condujeron al apresamiento del criminal. El día 18 asistió a la primera cena que la reina daba después de su regreso, sentado a su derecha y separado de ella únicamente por el infante don Francisco, también asistían a la cena la marquesa del Duero y el marqués de La Habana con su esposa. El 22 asistió a otra cena, esta vez de carácter empresarial, para celebrar la adjudicación del ferrocarril que atravesaba la provincia de Jaén, a la cual asistieron los empresarios malagueños Heredia, el marqués de Larios y el de Casa Loring. Y el 25 de octubre tenía una cita ineludible, ya que

³⁵³ También puede consultarse en Guerola (1995), pp. 271-273.

³⁵⁴ *La Iberia, El Clamor Público, La España, La Correspondencia de España, La Época, La Esperanza y Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 28 de septiembre al 27 de octubre de 1860.

comenzaban las sesiones en el Senado, bajo su presidencia. En definitiva, el marqués del Duero tuvo que conformarse con festejar la inauguración de su pueblo desde la distancia.

Un hecho que trascendió el ámbito personal para incidir en su proyecto empresarial fue la muerte de su esposa, acaecida en diciembre de 1871. Debió pesar mucho en el aspecto afectivo pero también en su proyecto sobre la colonia de San Pedro Alcántara, viéndose obligado a desprenderse de ella. En primer lugar pasó a la única hija de ambos y heredera de los bienes de su madre, Petra de Alcántara Gutiérrez de la Concha y Tovar (1846-1908), casada con el marqués de Sardeal,³⁵⁵ pero ésta tuvo que venderla (en escritura privada en octubre de 1873, hecha pública en marzo de 1874) a los dos mayores prestamistas que habían financiado el proyecto, Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, porque los ingresos de la explotación agroindustrial no daban ni siquiera para abonar los intereses de los préstamos.

En medio de estas vicisitudes Manuel de la Concha, a pesar de ser uno de los grandes derrotados en la Revolución de 1868, no dejó de interesarse por la política durante los años del Sexenio. El 30 de diciembre de 1869 recibía en Cartagena al nuevo monarca, Amadeo de Saboya, al tiempo que le daba cuenta del trágico fin del presidente del Gobierno, el general Prim.³⁵⁶ Presentado a las elecciones para senador, fue elegido por la provincia de Málaga en la legislatura de 1871 y en la de 1872 (que suspendería sus sesiones el 14 de junio y sería la última en la que ocupó un escaño en la Cámara Alta).³⁵⁷ También en febrero de este último año fue nombrado vicepresidente del recién constituido Consejo Superior de Agricultura, por decreto del entonces ministro de Fomento, Francisco Romero Robledo.³⁵⁸

Proclamada la República (febrero de 1873), se reunieron en casa del marqués del Duero hasta veinte generales para ofrecer sus espadas a Nicolás María Rivero,

³⁵⁵ Con el que había contraído matrimonio en 1866. El marqués de Sardeal, Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba (1841-1898), pertenecía a una familia de la nobleza dueña de grandes propiedades cuyo título de más abolengo era el ducado de Abrantes, que heredaría a la muerte de su padre (1890). Sin embargo, su participación política se alejó de posturas conservadoras. Licenciado en Derecho, durante el Sexenio Democrático se incorporó al Partido Radical y al final de este periodo apoyó la figura de Amadeo de Saboya como nuevo rey de España. Fue diputado y senador; alcalde de Madrid en 1872 y en 1874 y presidente de la Diputación Provincial de Madrid en 1886. Su máxima responsabilidad política la alcanzó, siendo miembro del Partido Liberal entre octubre de 1883 y enero de 1884, como ministro de Fomento en el Gobierno de Posada Herrera. Su desmedida afición al juego le acarreó graves problemas económicos, que también afectaron al patrimonio de su esposa, especialmente desde que ésta recibió la herencia de sus padres. Carasa (1997a), pp. 190-191 y Cano (2010).

³⁵⁶ Bastarreche (2007), p. 339.

³⁵⁷ La primera elección tuvo lugar en Málaga el 21 de marzo de 1871, la segunda el 15 de abril de 1872. AS, leg. HIS/0146/5, Expediente personal del senador marqués del Duero.

³⁵⁸ Decreto de 23 de febrero de 1872, *Gaceta de Madrid*, 24 de febrero de 1872. El presidente del consejo era Francisco Serrano, duque de la Torre, mientras que el marqués del Duero aparece como el primero de los cuatro vicepresidentes.

presidente del Congreso, por si era necesario para mantener el orden.³⁵⁹ De igual modo participó en las reuniones posteriores al golpe de Pavía (enero de 1874) donde se dilucidó mantener la forma republicana bajo la presidencia del general Serrano.³⁶⁰

Al mismo tiempo seguía acumulando reconocimiento por parte de sus compañeros de armas. Así, en 1871 pronunció el discurso inaugural del Ateneo del Ejército y de la Armada, del cual fue nombrado presidente.³⁶¹

Pero sería en abril de 1874 cuando ocupó de nuevo las primeras páginas de la prensa nacional al ser nombrado general de un cuerpo de ejército en la Tercera Guerra Carlista. Considerado uno de los militares de mayor prestigio de la nación, fue llamado por Francisco Serrano, presidente de la agonizante Primera República, para que lo acompañara en lo que debía ser la campaña definitiva contra los carlistas. Después de una entrada triunfal en Bilbao el 2 de mayo de 1874, tras la liberación del cerco al que había estado sometida por el enemigo, Serrano regresó a Madrid y Concha quedó como general en jefe del Ejército del Norte. Continuó los avances en el escenario bélico a la vez que en el político se preparaba, bajo la dirección de Cánovas del Castillo, para la proclamación como rey del exiliado príncipe Alfonso. Concha participaba del pronunciamiento, pero antes pretendía conquistar Estella, considerada la capital del otro bando. Muy cerca de ella, en la batalla de Monte Muru —Abárzuza en la bibliografía carlista— una bala acabó con su vida el 27 de junio de 1874. Su muerte provocó la desbandada del ejército liberal a la vez que el retraso de la victoria definitiva.³⁶²

Estos hechos, los de su muerte y los preparativos para la restauración borbónica, cuenta con amplias referencias historiográficas, como la del marqués de Lema, que menciona también su faceta empresarial:

Concha, como otros muchos hombres de talento, fue calamitoso para su familia... Así ocurrió con la gran colonia de San Pedro de Alcántara, en la provincia de Málaga. Entre las locuras del marqués del Duero y los vicios de su yerno, el marqués de Sardeal, la considerable fortuna de la condesa de Cancelada, esposa de aquél, llegó casi destruida a la siguiente generación.³⁶³

³⁵⁹ Lema (1927), pp. 495-500. Ruiz de Azúa (2005), pp. 32-33, en este trabajo la autora, conocedora del archivo personal del marqués, traza una magnífica reseña de quien considera «poliédrico» personaje.

³⁶⁰ Fernández Almagro (1967), pp. 213-215.

³⁶¹ Duero (1871), pp. 12-17.

³⁶² La escena de su mortal herida fue reproducida en periódicos ilustrados de todo el mundo, como se puede consultar en la tesis doctoral de María Dolores Bastida de la Calle (1993), o en algunos de sus artículos, como en Bastida (1990). Las noticias de su muerte en *La Ilustración Española y Americana* y en la *Gaceta de Madrid* en Casado (2006b). Por su parte Pablo Larraz (2013) ha publicado un exhaustivo estudio dedicado a la batalla y al fallecimiento posterior en Casa Munárriz en Abárzuza, donde tenía establecido su cuartel general. Queremos hacer constar aquí nuestro reconocimiento a María Jesús Munárriz y a su familia, propietaria de la casa, quien siguiendo una noble tradición familiar conserva la cama donde murió Concha y otros objetos de la época, en un verdadero homenaje al militar liberal, y que nos recibió con toda hospitalidad en febrero de 2012.

³⁶³ Lema (1927), pp. 675-676.

Carlos Seco no está de acuerdo con la «locura» que le achaca Lema. Para Seco «el riesgo rebasó las previsiones», en las empresas económicas, al igual que podía pasar en la vida militar.³⁶⁴

De igual modo, Manuel Espadas se ocupa del marqués del Duero con cierta extensión en un capítulo de su libro sobre la restauración en el trono de Alfonso XII, valorándolo como militar y en menor medida como político y empresario:³⁶⁵

Si sus condiciones de político no corrían paralelas a su clase de soldado, tampoco sus aficiones financieras le depararon mucho éxito. Casado con la condesa de Cancelada, cuya fortuna fue en parte derrochada por sus proyectos industriales y agrícolas, la ya mermada herencia que recibió su única hija terminó de dilapidarla su yerno el marqués de Sardeal.³⁶⁶

Así acabó su vida Manuel Gutiérrez de la Concha, al que se le rindieron honores de héroe nacional, aunque según algunos autores pronto se le olvidó.³⁶⁷ Sus restos mortales descansan hoy en el Panteón de Hombres Ilustres de la Basílica de Atocha, de Madrid.³⁶⁸ De igual modo, en la capital de España, en una rotonda del Paseo de la Castellana, se levantó una estatua ecuestre en su honor.³⁶⁹ Un inesperado final para aquel niño nacido en la América española en 1808, el cual había alcanzado la cima en su carrera militar y se había codeado con el poder político de mediados del ochocientos, pero que en sus últimos años había fracasado como empresario en San Pedro Alcántara, un lugar que además de intentar convertir en ejemplo de innovación agroindustrial estaba llamado a ser su retiro dorado en la ancianidad, de lo que no cabe ninguna duda, ya que en su testamento expresaba, al igual que lo hacía su esposa en el suyo, que su cuerpo fuese enterrado en el cementerio de la colonia:

Quiero que mi cadáver sin ser embalsamado, con el uniforme de capitán general del Ejército, sea colocado en una caja sencilla sobre el suelo de la iglesia con cuatro hachones, pues prohíbo toda clase de ostentación y lujo. Después de dicha la misa de cuerpo presente será conducido a hombros de soldados al cementerio donde deba depositarse hasta que mis hermanos resuelvan sea trasladado al cementerio de la colonia de San Pedro Alcántara, término de Marbella, fundada por mí durante mi matrimonio con doña Francisca Tovar y Gasca, condesa de Cancelada, marquesa de Revilla, y donde también debe ser trasladado el cadáver de mi mujer, según su última voluntad.³⁷⁰

³⁶⁴ Opina que Lema muestra antipatía hacia al general Concha, Seco (1986), p. 46.

³⁶⁵ Espadas (1975), pp. 327-335, un texto casi idéntico en una obra colectiva sobre historia del Ejército español, Espadas (1987), pp. 135-138.

³⁶⁶ Espadas (1975), p. 329.

³⁶⁷ *Ibidem* p. 335, citando fuentes diplomáticas francesas.

³⁶⁸ Para el Panteón véase Fuentes y Tevar (1992) y Boyd (2004).

³⁶⁹ Inaugurada el 27 de junio de 1885, Melendreras (1992).

³⁷⁰ Testamento cerrado que hizo el 27 de marzo de 1874 y se protocolizó el 28 del mismo mes en la notaría de Vicente Callejo Sanz. AHPM, leg. 31.134. fols. 7.168-7.476. Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero. Madrid, 31 de diciembre de 1875. Las líneas transcritas en el fol. 7.206 v.

A pesar del revés económico, muchos especialistas reconocieron su mérito, como Ramón Torres Muñoz de Luna, ingeniero agrónomo y catedrático de Química general de la Universidad Central, quien elogiaba en 1881 dos figuras en relación al progreso de la agricultura en España, Fermín Caballero y el marqués del Duero:

Igualmente creo deber consignar en este momento algunas frases de altísima gratitud a la memoria del inolvidable señor marqués del Duero, del gran militar, del ilustre caballero que no tan solo regó profusamente con su sangre los campos de batalla y selló su heroísmo cumpliendo como bueno y distinguido capitán, muriendo gloriosamente al frente de sus soldados, sino que además comprometió su fortuna por desenvolver la riqueza agrícola de nuestro país, creando una importante colonia; modelo y ejemplo de lo que puede el amor patrio de un hijo ilustre de la noble España.³⁷¹

3.1.2. Los Gándara y los Cuadra: de banqueros a empresarios agrícolas

Como se verá más adelante con más detalle, Joaquín de la Gándara Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla adquirieron en 1874 el latifundio sampedreño, en una proporción de dos tercios para el primero y un tercio para el segundo, según la misma correlación de los préstamos que le habían concedido al marqués del Duero, y constituyeron la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara en 1875 para gestionarla.

Hemos optado por incluir el vocablo *familiar* en los epígrafes siguientes porque fueron varios los miembros de la familia Gándara quienes tuvieron un protagonismo destacado en la historia de San Pedro Alcántara, y a través de más de una generación, al igual que ocurre con la familia Cuadra. En ambos casos su papel no se limita al empresarial, sino que también abarca la dirección técnica de la empresa, dada la especialización profesional de algunos de los componentes de ambas familias.

Hemos comenzado por los Gándara, porque el primero de ellos que tiene que ver con la colonia, Joaquín de la Gándara Navarro, tuvo una mayor participación económica en la misma, aunque serían los Cuadra, quienes conservaron una actuación más relevante y prolongada en el tiempo en el latifundio sampedreño, hasta su integración en la Sociedad General Azucarera de España.

³⁷¹ Torres (1881), pp. 12-13.

3.1.2.1. La familia Gándara

Joaquín de la Gándara Navarro (1816-1880) pertenecía a una familia de militares. Con 17 años, siendo subteniente de Infantería, combatía en las filas liberales a las órdenes de su padre, el teniente coronel José de la Gándara Castañedo, cuando éste murió en el transcurso de la Primera Guerra Carlista.³⁷² Otro miembro de la familia, su hermano José de la Gándara Navarro (1820-1885), alcanzaría el grado de teniente general.³⁷³

En 1840, al acabar la contienda carlista, Joaquín de la Gándara era teniente coronel, habiéndose decantado por el Partido Progresista. Al año siguiente coincidiría, aunque enfrentado, con Manuel Gutiérrez de la Concha, cuando éste dirigió el asalto al Palacio Real para intentar hacerse con las infantas allí alojadas y derribar al regente Espartero. Así lo cuenta el propio Gándara:

...casi al mismo tiempo que en la noche del 7 [de octubre de 1841] entraba en Palacio el general D. Manuel de la Concha con el regimiento sublevado de la Princesa, llegaba yo sobre la derecha del teatro Real con las compañías de preferencia de Luchana, y rompía el fuego sobre los que estaban todavía fuera de la puerta del Príncipe.³⁷⁴

Como es bien sabido, al fracasar el golpe antiesparterista varios de los conspiradores fueron fusilados, mientras que otros lograron huir al extranjero, como Gutiérrez de la Concha. Joaquín de la Gándara, a pesar de estar situado entre los vencedores, salió malparado. Sucedió que varios oficiales progresistas decidieron de mutuo acuerdo destruir los documentos que portaba Diego de León cuando fue apresado, dado que comprometía a bastantes personas y temían que la dureza de la represión cayera sobre ellas. Espartero, enterado del suceso, reprendió a quienes les habían ocultado esos datos. Gándara creyó que Domingo Dulce (jefe de los alabarderos que habían defendido las escalinatas del Palacio Real) había sido el delator. El resultado fue que Gándara salió malherido de un duelo con Dulce, además de perder la confianza del regente.³⁷⁵

Al tomar el poder los moderados en 1843 Joaquín de la Gándara se vio obligado a exiliarse. Sería la primera de varias estancias en París obligadas por motivos políticos.

³⁷² AGMS, Sección 1.ª, División 1.ª, leg G-389. Hoja de servicios del brigadier Joaquín de la Gándara y Navarro.

³⁷³ La mayor parte de su carrera transcurrió en las colonias: Fernando Poo, las Antillas —donde participó en la conquista y posterior retirada de Santo Domingo— y Filipinas, como capitán general desde 1864 hasta 1869. Además, fue jefe del Cuarto Militar de Amadeo de Saboya. Permaneció siempre fiel al gobierno constituido, por lo que se le considera como uno de los escasos militares del siglo XIX que no se pronunciaron nunca. Una semblanza biográfica en *La Ilustración Española y Americana*, 8 de septiembre de 1884. Una de sus hijas, Rosa, casó con Justo San Miguel Baraona, marqués de Cayo del Rey, «el financiero más acaudalado de Madrid», según Headrick (1981), p. 70.

³⁷⁴ Gándara (1854), p. 5.

³⁷⁵ Buxó (1962), pp. 173-174.

En el verano siguiente, una conspiración fracasada le hizo permanecer en la capital francesa hasta finales de 1846. Al igual que le ocurrirá tras la revolución de 1848, tras la cual tuvo que estar otro año fuera de España. De este modo su carrera militar se truncó, ya que pesar de los ascensos que le llevaron a brigadier en 1850, desde 1842 no ejercía ningún mando efectivo de tropas.

Algo que no se le perdonó en mucho tiempo fue la actuación contra los revolucionarios de 1854 en las calles de Madrid, a pesar de que compartía su ideario progresista, a los cuales reprimió duramente incluyendo el empleo de la artillería. Alegó que defendió la casa del marqués de Salamanca de los incendiarios porque le unía al financiero malagueño una relación de amistad, pero no porque compartiera con él su ideario político.³⁷⁶

Y es que desde su temprano ingreso en el Casino de Madrid, en 1841,³⁷⁷ se relacionó con militares, pero sobre todo con políticos y hombres de negocios, especialmente con José de Salamanca, quien se convirtió en su apoyo financiero y político. Años después Gándara sería el prestamista principal de otro miembro del Casino, Manuel Gutiérrez de la Concha, cuando éste intentaba culminar el proyecto de San Pedro Alcántara.

Joaquín de la Gándara se casó en 1858 con Rosa Plazaola y Limonta, hija de un militar con grandes propiedades en Cuba. Él aportó al matrimonio 2.000.000 de reales y ella 1.000.000, pero esta cantidad se multiplicaría por cuatro al recibir la herencia de sus padres.³⁷⁸ Estas importantes sumas de dinero acrecentaron las posibilidades del militar reconvertido en hombre de negocios. Ennoblecido en 1878, dos años antes de su muerte, con el título de marqués de la Gándara,³⁷⁹ estableció otros lazos aristocráticos a través de los matrimonios de algunas de sus hijas.

Como acabamos de indicar, en sus orígenes estuvo muy vinculado al círculo del marqués de Salamanca, beneficiándose de los monopolios y de las concesiones públicas. Así, en mayo de 1854 formaba parte del grupo al cual se le otorgó la construcción del ferrocarril que partía de Toledo y se unía al de la línea Madrid-Almansa,³⁸⁰ y en 1858 pertenecía al Consejo de Administración del Madrid-Zaragoza-Alicante, cuyo presidente era Alejandro Mon y uno de los vicepresidentes Salamanca.³⁸¹

³⁷⁶ Con el fin de justificar su acción en esos sucesos escribió un librito exculpatorio, Gándara (1854).

³⁷⁷ Zozaya (2009), pp. 295-441. La autora dedica el capítulo IX a los hermanos Joaquín y José de la Gándara, pero el protagonismo en los negocios corresponde al primero de ellos.

³⁷⁸ AHPM, leg. 34.766, fols. 1.125-1.133. París, 4 de agosto de 1879. Testamento de Joaquín de la Gándara Navarro. Y Zozaya (2009), pp. 405-406.

³⁷⁹ AHN, Consejos, leg. 8.988, año 1878, exp. 29. Real decreto de 1 de mayo de 1878, a favor de Joaquín de la Gándara Navarro Castañedo y Pérez de Irujo. El apellido Castañedo aparece a veces como Castanedo. Para la genealogía pueden verse en las entradas correspondientes al título nobiliario en García Carrafa (1920-1963) y Cadenas (2010).

³⁸⁰ José Ramón Urquijo Goitia (1984), *La Revolución de 1854 en Madrid*, Madrid, Instituto de Historia, Jerónimo Zurita, p. 104. Citado por Zozaya (2009), p. 426.

³⁸¹ Comín (1998), p. 179.

Gándara pasó entonces de denominarse profesionalmente banquero o propietario en vez de militar. En tono humorístico se le conocía como «el marqués del Bacalao»,³⁸² por sus negocios de importación de este pescado —alimento básico entre las clases populares de la época—. Con ese mismo apodo lo cita Pérez Galdós cuando relaciona a Gándara con Salamanca, al comentar su atuendo:

La forma de tan descomunales chisteras estuvo muy en auge del 60 al 70: el primero que la llevó fue don José de Salamanca. Adoptada después por el marqués del Bacalao, Gándara, un conocido agente de negocios y varios bolsistas y banqueros, siguió imperando en un corto número de cabezas de notoria respetabilidad.³⁸³

Otro de los personajes políticos con quien compartió diversos negocios fue Segismundo Moret y Prendergast, obligado a dimitir como ministro de Hacienda en 1871, tras denunciar sus opositores políticos diversas irregularidades en una subasta para el suministro de tabaco al monopolio estatal. El honor de Moret quedó a salvo tras el veredicto de una comisión nombrada para esclarecer el caso. Sin embargo, algún periódico sospechaba que el gran beneficiario de la operación fue Joaquín de la Gándara, que había sido prestamista de la Hacienda pública durante el Sexenio.³⁸⁴ Con Moret compartiría diversos negocios en la Restauración,³⁸⁵ y éste gestionó frecuentemente el capital de la familia Gándara, residente en el extranjero.³⁸⁶ En 1876 aparecen unidos en la constitución de la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres, fusión de varias minas aportadas por ambos con otras pertenecientes al Banco de París y Países Bajos. También fueron socios en la compañía del ferrocarril de Madrid a Cáceres y Portugal, ideado para dar salida a los fosfatos, cuya presidencia ostentó Gándara.

Junto con el malagueño Jorge Loring Oyárzabal fue el fundador, en 1877, de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces,³⁸⁷ en 1877, en cuyo Consejo de Administración se sentaban, además de hombres de negocios importantes políticos españoles y franceses, como Francisco y Luis Silvela, Antonio Cánovas del Castillo o el duque del Infantado, así como Eugenio Duclerc, que dimitió en 1882 al ser nombrado presidente del Consejo Ministros de Francia.³⁸⁸

Una muestra de las ganancias fáciles y rápidas que podían obtenerse en el sector ferroviario la tenemos en la compraventa de la línea de Utrera a La Roda. Construida por una compañía británica, fue adquirida por Gándara y Loring en marzo de 1875 por

³⁸² José Antonio Torrente Fortuño (1974), *Historia de la Bolsa de Madrid*, Madrid, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, vol. II, p. 310. Citado por Zozaya (2009), p. 407.

³⁸³ Pérez Galdós (2008), p. 100.

³⁸⁴ Ferrera (2002), pp. 125-127.

³⁸⁵ *Ibidem*, p. 52.

³⁸⁶ *Ibidem*, pp. 122-125.

³⁸⁷ Tedde (1981c), pp. 198-209.

³⁸⁸ Comín y otros (1998), p. 192.

6.000.000 de pesetas y vendida por 7.500.000 a la compañía de los Andaluces en diciembre de 1877.³⁸⁹

Joaquín de la Gándara Navarro falleció en la ciudad balneario de Bagnères de Bigorre (Francia) el 29 de septiembre de 1880. La importancia del personaje se puede acreditar en su funeral, presidido por el ministro de la Guerra en Madrid el 12 de noviembre siguiente,³⁹⁰ y por el extenso obituario publicado en la prensa madrileña, en el cual se destacaban, además de sus valores liberales como soldado, su talento como empresario, sobre todo en el negocio de ferrocarriles, no dejándose de mencionar su participación en la colonia de San Pedro Alcántara:

Atraía a Gándara a esta región [Andalucía], y quizás había despertado en él el germen de las combinaciones que han producido la red de los ferrocarriles andaluces, la colonia de San Pedro, creación del inolvidable marqués del Duero, que había consagrado su atención, su trabajo y su fortuna a crear aquella finca, infecunda por desgracia en sus manos, por falta de medios para desarrollar pensamiento tan vasto. Dueño de ella Gándara, empleó sin vacilar nuevos capitales, desarrolló las plantaciones de azúcar, saneó terrenos, encauzó arroyos, creó depósitos de agua, multiplicó plantaciones de arbolado, que son ya hoy pequeños bosques de pinos y eucaliptos que han arrojado las fiebres de aquel hermoso territorio, y llegó así en pocos años a formar un centro de riqueza y de población, donde 700 obreros encuentran hoy trabajo permanente, y donde se produce azúcar con arreglo a los mejores adelantos de la industria moderna; colonia que es a un tiempo una riqueza, un modelo y una grande explotación agrícola de aquellas que pueden transformar el suelo de nuestro país.³⁹¹

Tras su muerte, su hijo Gonzalo Joaquín José de la Gándara Plazaola se convertirá en el nuevo marqués de la Gándara.³⁹² Utilizaba generalmente sólo el nombre de José,³⁹³ aunque en ocasiones aparece en los documentos como Gonzalo³⁹⁴ y también como Joaquín, por lo que puede confundirse con su padre. Acrecienta estos problemas de identificación la existencia de un hijo natural de Joaquín de la Gándara Navarro: Joaquín de la Gándara Castañedo (1842-1905), quien, a pesar de recibir los apellidos del abuelo, prefiere utilizar Navarro en vez de Castañedo, como puede comprobarse en momentos tan trascendentales de su biografía como su testamento.³⁹⁵ Estudió ingeniería civil y en 1872 renunció a cualquier herencia al considerarse cubierto en todas sus necesidades por su progenitor, que además le donó 350.000 francos, que aumentaría

³⁸⁹ Cuéllar (2008a), pp. 116-118.

³⁹⁰ Véase prensa de la época, entre ella *El Siglo Futuro*, 13 de noviembre de 1880.

³⁹¹ En el suplemento titulado *Los Lunes de El Imparcial*, 15 de noviembre de 1880. Se transcribe completo en *La Época* del mismo día.

³⁹² AHN, Consejos, 8.989, exp. 19. Real despacho a favor de Gonzalo Joaquín José de la Gándara Navarro y Plazaola, 27 de junio de 1881.

³⁹³ Al final de su vida aparece como José de la Gándara y Plazaola Navarro y Limonta. Falleció en Lausanne (Suiza) el 27 de marzo de 1953. Esquela mortuoria en *ABC*, 16 de abril de 1953.

³⁹⁴ *Guía Oficial de España* (1927), p. 269.

³⁹⁵ AHPM, leg. 40.657, fols. 1409-1415, Madrid, 25 de mayo de 1901. También en su esquela mortuoria, *La Correspondencia de España*, 8 de enero de 1906.

hasta 750.000 en 1879.³⁹⁶ Su padre le nombró albacea testamentario (junto con su hermano José de la Gándara Navarro) y gozaba de buenas relaciones con la familia de éste, incluida su esposa.³⁹⁷ Y como sus hermanastros eran menores de edad se encargaría de sus intereses, incluida la colonia de San Pedro Alcántara, cuando en 1881 la familia Gándara vendió su participación a los Cuadra.³⁹⁸

Su origen ilegítimo no le impidió casarse en 1879 con Flora Lemery y Ferrer, perteneciente a una familia rica y aristocrática. Cada uno de los contrayentes aportó al matrimonio 750.000 pesetas;³⁹⁹ más tarde, ella heredará el marquesado de Baroja, convirtiéndose Joaquín en marqués consorte. Por si todo esto fuera poco, en todo un ejemplo de endogamia burguesa, una de las hijas del matrimonio: María del Carmen de la Gándara Lemery, se casará en 1905 con su tío José de la Gándara Plazaola, segundo marqués de la Gándara.

En la coyuntura, que llega hasta la década de 1890, en la cual los hombres de negocios se enriquecen con los negocios más florecientes del momento: bancos, sociedades mineras y ferroviarias, aparecen de nuevo unidos los nombres de Segismundo Moret y Joaquín de la Gándara en 1885 en el momento de la creación de la Compañía Metalúrgica de Mazarrón (Murcia), dedicada a la extracción y laboreo del plomo, al igual que ocurre en el listado de accionistas del Banco Hispano-Alemán, entre los años 1889 y 1894,⁴⁰⁰ por lo que casi con total seguridad se trata de Joaquín de la Gándara Castañedo, que además de sus negocios se ocuparía de los de sus familiares, y no de José de la Gándara Plazaola, pues en otras fuentes de estos años se citan negocios conjuntos de Joaquín de la Gándara y el marqués de Guadalmina —Luis de Cuadra— y si hubiera sido José se le hubiera nombrado con su título de marqués de la Gándara.⁴⁰¹

³⁹⁶ AHPM, leg. 34.766, fols. 973-983. París, 20 de junio de 1879. Poder de Joaquín de la Gándara Navarro a su hermano José de la Gándara Navarro para firmar acuerdo con su hijo Joaquín de la Gándara Castañedo.

³⁹⁷ AHPM, leg. 34.767, fols. 1.259-1.262. París, 27 de mayo de 1880. Poder otorgado por Rosa Plazaola a Joaquín de la Gándara Castañedo.

³⁹⁸ AHPM, leg. 34.768, fols. 1.367-1370. París, 28 de julio de 1881. Poder a Carlos de Cuadra Viteri por parte de Luis de Cuadra Raoul, marqués de Guadalmina, para comprar las acciones de la colonia de San Pedro Alcántara a la marquesa viuda de Gándara y heredero, según el precio y condiciones que tiene convenidos con ellos.

³⁹⁹ AHPM, leg. 40.657, fols. 1409-1415, Madrid, 25 de mayo de 1901. Testamento de Joaquín de la Gándara Castañedo.

⁴⁰⁰ Ferrera (2002), pp. 122-127.

⁴⁰¹ Miembros de los Consejos de Administración de la Compañía Real de los Caminos de Hierro Portugueses en 1885 y de la Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal en 1886. *Gaceta de los caminos de hierro de España y Portugal*, 16 de agosto de 1885 y 5 de septiembre de 1886.

3.1.2.2. *La familia Cuadra*

Luis Manuel de Cuadra González de la Rasilla nació en Sevilla.⁴⁰² En 1844, cuando se casó con Clara Raoul Alhora, residía en Guatemala, y declaró poseer un «escritorio» valorado en 50.000 francos, mientras que la aportación de ella al matrimonio fue de 30.000 francos.⁴⁰³ Los lugares de nacimiento de sus hijos varones nos proporcionan pistas sobre los distintos lugares de residencia de su periplo vital: Luis nació en Guatemala en 1847, Mariano en Sevilla hacia 1850 y Alberto en París en 1864;⁴⁰⁴ además tuvo dos hijas: Clara y Julia.⁴⁰⁵ En el transcurso de esos años incrementó notablemente su patrimonio, que a su muerte en 1876 ascendía a 4.322.653 francos.⁴⁰⁶

Como hemos indicado, poco tiempo después de su matrimonio Luis de Cuadra volvió a España, aunque acabaría sus días en París, donde fue representante del marqués de Salamanca. En diciembre de 1870 ingresó como socio del Casino de Madrid, donde coincidió con Joaquín de la Gándara, haciéndose con un tercio del préstamo concedido al marqués del Duero en julio de 1871.⁴⁰⁷ Dos años después, en 1872, formaba parte del primer Consejo de Administración del Banco Hipotecario, y de su Comité Delegado en París, dado que el banco se nutría en su mayor parte con capital procedente de Francia. En 1874 adquirió, junto con Joaquín de la Gándara, la colonia de San Pedro Alcántara por un total de 2.597.000 pesetas, por el impago del préstamo efectuado por ambos al marqués del Duero y en 1875 decidieron constituir una sociedad para gestionar la finca, con un capital de 2.280.000 pesetas, de las cuales le correspondían a Cuadra un tercio: 865.666 pesetas.

Luis de Cuadra fallecería en París en 1876. Un año antes había sido ennoblecido con el título de marqués de Guadalmina,⁴⁰⁸ nombre de uno de los tres ríos principales que atravesaban el territorio de la colonia. El heredero del título fue su primogénito,

⁴⁰² Fernández Albéndiz (2013) lo ha identificado con bastantes reparos, por la falta de datos, con el diputado Luis de Cuadra, elegido por Sevilla en las elecciones de 1846 y 1850. Pero con la información que poseemos no parece que fuese la misma persona. Y es que ya Barrera y Romero (2003), p. 48, habían indicado la existencia de dos personas con el mismo nombre y apellidos, uno residente en Sevilla y otro en París.

⁴⁰³ AHPM, leg. 34.155, fols. 45-218. París, 20 de enero de 1877. Partición de bienes de Luis de Cuadra González de la Rasilla.

⁴⁰⁴ AMMB, AA. CC., leg. 22/35, 10 de mayo de 1895. Acuerdo por el cual se le declara soldado sorteable.

⁴⁰⁵ Clara casó en primeras nupcias con José de Cárcer y Salamanca, un sobrino del marqués de Salamanca.

⁴⁰⁶ En el documento se indica la paridad entre el franco y la peseta. AHPM, leg. 34.155, fols. 45-218. París, 20 de enero de 1877. Partición de bienes de Luis de Cuadra González de la Rasilla, fol. 103 v.

⁴⁰⁷ Zozaya (2009), p. 381.

⁴⁰⁸ AHN, Consejos, leg. 8.988, exp. 554. Real Decreto de 25 de septiembre de 1875 a favor de Luis de Cuadra y González de la Rasilla Sologuren y Carmona.

Luis Antonio de Cuadra Raoul (1847-1921),⁴⁰⁹ quien en 1868 había contraído matrimonio con Enriqueta de Sarrazín.

FIGURA 16
LUIS DE CUADRA Y CLARA RAOUL. 1864



Fuente: Colección de José L. Casado. Foto de Dagron y Compañía, París

A través del documento de partición de bienes de Luis de Cuadra conocemos la distribución de su patrimonio, con inversiones diversificadas para evitar riesgos, según se puede observar en el siguiente cuadro.⁴¹⁰ Algo más de un tercio lo tenía invertido en acciones y obligaciones, otro porcentaje similar en préstamos a diversas empresas, mientras que el tercio restante se repartía entre un 19,97 por ciento del valor de los inmuebles, un 5 por ciento en efectivo —que puede parecer poco, pero en términos absolutos eran una respetable cantidad: 216.210 francos—, un 2,46 por ciento correspondía a otros bienes y sólo un 2,29 por ciento a «deudores en litigio».

⁴⁰⁹ *Ibidem*, año 1876, exp. 1.210. Real Decreto de 11 de agosto de 1876.

⁴¹⁰ AHPM, leg. 34.155, fols. 45-218. París, 20 de enero de 1877. Partición de bienes de Luis de Cuadra González de la Rasilla. Hemos redondeado las cantidades prescindiendo de los decimales.

CUADRO 8
PARTICIÓN DE BIENES DE LUIS DE CUADRA. 1877

	Francos	%
Acciones y obligaciones	1.546.476	35,78
Deudores	1.491.389	34,50
Inmuebles	863.221	19,97
Efectivo	216.210	5,00
Otros	106.173	2,46
Morosos	99.184	2,29
Total	4.322.653	100,00

Fuente: AHPM, leg. 34.155. París, 20 de enero de 1877. Partición de bienes de Luis de Cuadra González de la Rasilla. Elaboración propia

Veamos ahora con más detalle los apartados del cuadro 8. En cuanto a la participación en sociedades, Luis de Cuadra poseía 1.600 acciones (una tercera parte) de la sociedad propietaria de San Pedro Alcántara, suscritas en 1875 en el momento de su constitución, por un valor de 800.000 francos, además de 1.066 obligaciones, 533.000 francos, y el resto, 213.476 francos, distribuidos entre entidades de distintos países como Italia, Francia, Reino Unido, Alemania y España, especialmente bancos. Para nuestro trabajo, lo que resulta más revelador es que entre acciones, obligaciones y préstamos, Luis de Cuadra tenía invertido en San Pedro Alcántara un 36,33 por ciento de su fortuna.

También en el apartado de deudores aparece la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, por un valor de 237.254. Sin embargo, a quienes había otorgado préstamos más cuantiosos era a la Sociedad Carbonera María Luisa (Asturias), por 362.171 francos y al ferrocarril de Langreo, 214.583 francos, el resto eran particulares con cantidades más pequeñas, excepto Luis Cuadra-París —otra sociedad suya o de su hijo—, con 565.995 francos pendientes de «cobrar sobre el Tesoro».

Entre los inmuebles del inventario sobresalía la residencia del banquero en París, en el número 59 de la calle Taitbout, valorada nada menos que en 550.000 francos, y que la familia mantendría durante poco tiempo después de su muerte, pues en 1878 ya pertenecía al periódico *La Gazette de Paris*.⁴¹¹ También incluía terrenos en Madrid y París, en conexión con empresas tan renombradas como Cahen de Anvers y Compañía y Camondo y Compañía.

En el apartado de «otros» se relacionaban muebles, objetos de arte, joyas, coches y caballos, añadiendo una pista más del alto nivel de vida del que gozaba la familia del difunto. En cuanto a la suma pendiente de cobro no llegaba a ser un porcentaje importante del total, y los deudores nos vuelven a revelar el carácter internacional de la

⁴¹¹ *La Ilustración Española y Americana*, 15 de septiembre de 1878.

actividad de Cuadra, pues se repartían entre París, Londres, La Habana, Toulon, Sevilla, Madrid y Santander.

En el reparto de las acciones de la sociedad sampedreña, a Clara, su viuda, se le adjudicaron 1.045, mientras que sus hijos recibieron las siguientes: Luis 299, Mariano 86 y Alberto y Clara 85 cada uno. En total 1.600, la tercera parte del total. Pero cuando unos cinco años después,⁴¹² adquirieron las dos terceras partes correspondientes a la testamentaria de Joaquín de la Gándara, la familia Cuadra tomó las riendas de la colonia.

FIGURA 17
VILLA DE SAN LUIS



Fuente: Foto de José L. Casado. 2007

Así, no es de extrañar que se estableciera en la finca, con el fin de controlar de cerca sus intereses. Incluso, Clara Raoul, marquesa viuda de Guadalmina, compró un terreno a la sociedad de la colonia en el lateral norte de la plaza principal donde construyó su residencia, conocida primero como Linda Vista y después como Villa de San Luis (el nombre de su esposo y de su hijo mayor), figura 17, convertida en el siglo

⁴¹² AHPM, leg. 34.768, fols. 1.367-1370. París, 28 de julio de 1881. Poder a Carlos de Cuadra Viteri por parte de Luis de Cuadra Raoul, marqués de Guadalmina, para comprar las acciones de la colonia de San Pedro Alcántara a la marquesa viuda de Gándara y heredero, según el precio y condiciones que tiene convenidos con ellos.

XX en sede de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara.⁴¹³ Se trataría de la única propiedad a título particular enclavada dentro del latifundio, que pasó de nuevo, solar y edificio, a la posesión de la sociedad en 1905.⁴¹⁴ En esa casa vivirá con sus hijos: Luis de Cuadra Raoul, el mayor de los varones, Alberto y Mariano, y desde ella dirigirán el establecimiento agroindustrial.⁴¹⁵ No podemos dejar de citar un aspecto personal, y es que el matrimonio Cuadra había comenzado su fortuna en Guatemala —Clara era natural de Nueva Orleans—, y allí habían nacido algunos sus hijos, por lo que el paisaje y el clima cuasi tropical de la costa malagueña no le serían extraños. Con posterioridad, tenemos constancia de la pertenencia de algunos de los hermanos al Consejo de Administración de la Sociedad de la Colonia, al menos hasta 1904.

El nuevo marqués de Guadalmina, Luis de Cuadra, protagonizó, como primogénito el mayor protagonismo en los negocios familiares. Adquirió en 1881, tras la muerte del primer marqués de Gándara, la participación de éste en la colonia de San Pedro Alcántara.

No obstante, la relación comercial de las familias Cuadra y Gándara abarcaba otros negocios, además de la colonia, citada por algunos autores como la «...famous agricultural enterprise the Colonia Agrícola de San Pedro Alcántara, in Andalucía.»⁴¹⁶ Y se mantuvo más allá de los miembros de la primera generación citados. De este modo, fueron acreedores de un préstamo efectuado por ambos a la compañía del ferrocarril de Langreo (Asturias) en 1877.⁴¹⁷ Con posterioridad, pertenecían al Consejo de Administración de la Compañía Real de los Caminos de Hierro Portugueses en 1885 y al de la Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal en 1886.⁴¹⁸ También estuvieron juntos en 1881 en la portuguesa Sociedade Geral de Crédito Agrícola e Financiera.⁴¹⁹

Luis de Cuadra Raoul formó parte de los órganos directivos de diversas compañías, especialmente ferroviarias, como: Ferrocarriles Andaluces, Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal o Ferrocarriles Secundarios.⁴²⁰ También en 1910 aparecía

⁴¹³ Adquirió 12.367 metros cuadrados, todo de riego, al sur limitaba con la plaza y al oeste con la carretera de Ronda. AHPMA, FF. NN., leg. P-5.440. Marbella, 14 de mayo de 1887. El coste del solar fue de 500 pesetas, según la escritura otorgada en Marbella, 10 de diciembre de 1887, que rectificó la anterior. RPMB, finca n.º 1.744, insc. 1.ª. Marbella, 3 de febrero de 1888.

⁴¹⁴ RPMB, finca n.º 1.744, insc. 2.ª. Marbella, 6 de marzo de 1905. Se pagó por ella 60.000 pesetas, en obligaciones de la Sociedad General Azucarera de España. Según escritura otorgada en Madrid el 11 de julio de 1904. Clara Raoul falleció en San Juan de Luz el 8 de junio de 1907. *La Época*, 9 de junio de 1907.

⁴¹⁵ Luis de Cuadra ya residía en San Pedro Alcántara en 1885; entre 1889 a 1893 compartía vivienda con su madre y sus dos hermanos varones; luego, desde 1894 hasta 1896 sólo quedó Clara con su hijo Alberto, según los padrones de los años respectivos, AMMB, legs. 500/3 a 503/4.

⁴¹⁶ Ferreira y Cardoso (2006), p. 4.

⁴¹⁷ *Gaceta de los caminos de hierro*, 22 de abril de 1877.

⁴¹⁸ *Gaceta de los caminos de hierro de España y Portugal*, 16 de agosto de 1885 y 5 de septiembre de 1886 respectivamente.

⁴¹⁹ Ferreira y Cardoso (2006), p. 4.

⁴²⁰ Esquela mortuoria en *La Época*, 21 de diciembre de 1921.

como presidente del Consejo de Administración de la sociedad constructora del Hotel Ritz.⁴²¹ No obstante, la que más nos interesa es su participación en la Sociedad General Azucarera de España, que a la postre adquiriría la sociedad sampedreña. Además tuvo una intensa vida social —que puede seguirse a través de la prensa de la época— y una breve carrera política, como diputado por Soria en la legislatura de 1891 a 1892.⁴²²

3.2. LOS TÉCNICOS Y LOS DIRIGENTES

Después del apartado dedicado a los empresarios abordamos el relativo a los técnicos y los dirigentes de la colonia. Entre los primeros, los profesionales más cualificados eran los ingenieros, mientras que entre los segundos el puesto más elevado correspondía al administrador o director de la misma. Aunque a veces esas funciones se superponían en un único individuo, tal como hemos visto con el propietario y director del establecimiento Luis de Cuadra Raoul. Algo que también ocurría, y más frecuentemente, cuando el técnico asumía funciones de dirección, en el caso del ingeniero Carlos de Cuadra Viteri.

Resulta casi innecesario aclarar que no pretendemos un estudio exhaustivo de todos. Así, nos ocuparemos especialmente de tres: el administrador Ángel María Chacón López, el director de la colonia Luis de Cuadra Viteri y el director de la granja modelo Eugenio Taillefer Desmonsiaux,⁴²³ por la importancia de su papel en el desarrollo del proyecto. Del resto ofrecemos una información más ligera, aunque lo suficientemente amplia para que se perciba la cantidad y calidad del capital humano de la colonia. Además, en otros apartados se pueden conocer las tareas efectuadas por cada uno de ellos, de forma individual y en conjunto, porque no debemos olvidar que en la colonia era fundamental el trabajo en equipo.

3.2.1. La colonia bajo la propiedad del marqués del Duero

El marqués del Duero establecía contactos con personas de relieve en los lugares donde se estableció. De este modo, en Marbella contó primero con Manuel Ortiz de Molinillo y posteriormente con Francisco Rosado Campoy, personas con influencias en la localidad, debido a su situación económica o política.

⁴²¹ *Actualidades*, 18 de mayo de 1910.

⁴²² Fue elegido por el distrito de Ágreda, presentándose como defensor del ferrocarril que atravesaba su territorio. Carasa (1997b), pp. 219-220 y <http://www.congreso.es>.

⁴²³ Hemos optado por la españolización de los nombres extranjeros si aparecen traducidos en la documentación consultada.

Por otra parte, encomendaba la elaboración de informes a diferentes expertos, unos empleados suyos y otros externos, y es que no se fiaba totalmente de la aptitud de sus subordinados, así como de su diligencia, por lo cual contrastaba la información que le llegaba de cada uno. De este modo, diversas opiniones, cierta rivalidad, disputa por competencias e incluso críticas mutuas, le permitían tener visiones distintas ante una cuestión determinada, aunque en ocasiones debido a las diferentes propuestas recibidas le resultara difícil tomar una decisión.

A los informes de los técnicos sumaba las noticias que les proporcionaba el administrador de la colonia. En ocasiones, ninguno de ellos poseía conocimientos para decidir con acierto sobre las muy distintas tareas que formaban parte del desarrollo de la colonia, como la forma más correcta de plantar o abonar determinada especie, de cuidar el ganado, de construir y mantener las infraestructuras, especialmente la de riegos, o la más compleja de la construcción y equipamiento de la fábrica azucarera.

Ejemplos concretos de lo que acabamos de decir lo tenemos en el desacuerdo del administrador, Ángel María Chacón, en el verano de 1870, con el ingeniero francés Eugenio Pimienta, con quien preparó el estudio y emplazamiento de la fábrica de azúcar.⁴²⁴ Chacón llegó a decir de éste que no dominaba la fabricación de azúcar, y cuestionaba su sueldo, ya que 24.000 reales al año lo parecía excesivo, cuando a un maestro azucarero español se le pagaban 12.000 —en el fondo Chacón se consideraba infravalorado, porque su sueldo de 15.000 reales mucho más bajo que el de Pimienta—. También mostraba duda acerca de la pericia de los otros dos ingenieros que trabajaban en la puesta en marcha del complejo fabril: Macedonio Astorga y Miguel Falconnet, quienes a su vez tenían que coordinarse, al encargarse el primero del edificio y el segundo de la maquinaria.

Los empleados con más responsabilidad tenían obligación de comunicarse una vez en semana con el marqués del Duero. Así, Sandalio Chicote Fernández, jefe de material y ganados, le escribía los miércoles.⁴²⁵ Macedonio Astorga, encargado de la construir del edificio de la fábrica, los jueves, y si el asunto era urgente el día que fuese; incluso lo hizo el 19 de octubre de 1870, día de «huelga» por ser la fiesta del patrón de la colonia, enviándole información sobre la remolacha y la destilería;⁴²⁶ y ante una recriminación del marqués le respondió que tenía una relación de asuntos pendientes, pero que no podía contestar por lo «prolijo de las cuestiones» que le solicitaba, para las cuales

⁴²⁴ AMD, leg. 211, doc. 5. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 9 de julio de 1870.

⁴²⁵ AMD, leg. 176. Correspondencia entre Sandalio Chicote y el marqués del Duero. Año 1870. Teniente retirado, antes de trasladarse a San Pedro Alcántara vivía en Marbella con su familia. AMMB, leg. 497/1. Padrón de 1870. Con posterioridad, al menos entre enero de 1875 y diciembre de 1876, fue concejal del Ayuntamiento de Marbella, según las Actas Capitulares de estos años.

⁴²⁶ AMD, leg. 193, doc. 31. Carta de Macedonio Astorga al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 19 de octubre de 1870.

necesitaba mucho tiempo para los cálculos.⁴²⁷ Y Miguel Falconnet, cuya cometido consistía en supervisar la maquinaria de la azucarera, en determinados periodos le escribía al marqués un promedio de tres cartas semanales.⁴²⁸

No se pueden olvidar los apoderados, legitimados para gestiones generales o para cuestiones concretas. Los cuales a su vez apoderaban a otros para determinados menesteres, así Ángel María Chacón apoderó para actos judiciales y gubernativos en los pueblos de la provincia de Málaga a Francisco Salas García, jefe de contabilidad de la colonia.⁴²⁹

El primer apoderado-administrador de la colonia del cual tenemos noticias es Manuel Ortiz de Molinillo y Rivas. En 1846 pertenecía a la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, fijando más tarde su residencia en Marbella. El marqués del Duero le compensó algunos servicios cediéndole diversos censos que habían adquirido al conde de Luque:

...en recompensa de los señalados servicios que ha prestado... en todos los negocios que le han sido encomendados, en especial por los grandes beneficios que ha obtenido en favor de S.E. en las diferentes compras de bienes en que ha intervenido o dirigido, y el mucho trabajo con que ha organizado la administración del patrimonio del Excmo. Sr. compareciente, en término de Marbella y sus cercanías...⁴³⁰

En octubre de 1877 fue elegido secretario del Ayuntamiento,⁴³¹ cargo en el que permanecería hasta su muerte el 7 de octubre de 1903. En la lápida de su tumba del cementerio de Marbella aparecen grabadas las dos ocupaciones que marcaron su vida: la de administrador del marqués del Duero y la de secretario municipal.⁴³²

Le siguió en la administración Ángel María Chacón López. Hijo de militar, nacido en La Habana en 1828, ya intervino en 1847 en la Primera Guerra Carlista en Cataluña,⁴³³ y durante los años siguientes combatió en África donde fue herido y ascendido a capitán. En abril de 1864 fue nombrado ayudante de campo de Gutiérrez de la Concha, obteniendo licencia para dedicarse a la administración de la colonia en octubre de este mismo año.⁴³⁴ No dudó en incorporarse en junio de 1866 a la actividad militar, otra vez como ayudante del general, siendo herido en los combates de Madrid frente a los sublevados del cuartel de San Gil, para volver enseguida a San Pedro

⁴²⁷ AMD, leg. 176. Correspondencia entre Macedonio Astorga y el marqués del Duero.

⁴²⁸ AMD, leg. 211. Correspondencia entre Miguel Falconnet y el marqués del Duero.

⁴²⁹ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.970, fols. 568-571.

⁴³⁰ AHPM, leg. 26.987, fols. 1.036-1.043. Madrid, 3 de agosto de 1859. Donación de varios censos por parte del marqués del Duero a Manuel Ortiz de Molinillo.

⁴³¹ AMMB, AA. CC., leg 21/1, 25 de octubre de 1877.

⁴³² Alcalá (2006), pp. 494-495. Los dos últimos años de su vida los pasó enfermo en casa y firmó muchas de las actas de los plenos, siendo expedientado junto con el alcalde y concejales, debido a una denuncia de la oposición municipal.

⁴³³ En los años siguientes combatió en África donde fue herido y ascendido a capitán. Su hoja de servicios en AGMS, leg. CH-28. Otros datos en <http://www.apellidochacon.es/jgcharo.htm>.

⁴³⁴ Respectivamente Real Orden de 23 de abril y Real Orden de 22 de octubre, ambas de 1864.

Alcántara, donde permanecería hasta noviembre de 1871, de donde partió tras ceder la administración de la colonia a Francisco Rosado en un traspaso de poderes que se formalizó a finales de septiembre de este año. Después participaría en la Tercera Guerra Carlista, otra vez en territorio catalán, constando en su hoja de servicios brillantes intervenciones como negociador con huelguistas en 1876, una tarea de mediación con los obreros que sin duda había practicado con anterioridad en San Pedro Alcántara. Su limitada carrera en la milicia, alcanzando sólo a teniente coronel, ha de entenderse como contrapartida de su entrega al frente de la colonia durante 9 años casi seguidos, en una de sus etapas más difíciles: la de su puesta en funcionamiento, consecuencia de la fidelidad a su «venerado y estimado amigo», tal como le gustaba encabezar las cartas dirigidas al general Concha. Estaba casado con Tecla Soler y Soler, y sirva esto para precisar que muchos de los técnicos y dirigentes vivían con sus familias,⁴³⁵ compartiendo buenos momentos pero también malos, cuando contraían enfermedades en la colonia, la más común de ellas el paludismo, como le sucedería a la esposa de Chacón.

Le reemplazó como administrador Francisco Rosado Campoy desde primero de octubre de 1871. Pertenece a una familia de propietarios agrícolas de Marbella, al igual que él, siendo también arrendador de grandes fincas, además de productor de vino y aguardiente. Fue alcalde de la ciudad entre 1865 y 1868.⁴³⁶ Su padre también había sido alcalde y apoderado de Manuel Agustín Heredia, propietario de la ferrería de La Concepción, lo que indica la preferencia de los forasteros que tenían intereses en el municipio para contar con apoderados y administradores de la pequeña élite local. Para ejercer con más facilidad y eficacia su responsabilidad en 1871 se trasladó a vivir con su familia a la plaza de la Iglesia de la población.⁴³⁷ Con el tiempo mejoró su posición económica, así en 1884 encabezaba la lista de mayores contribuyentes directos del municipio.⁴³⁸

Aparte del administrador el que poseía el cargo más relevante era Pedro Morito Zamora, quien además de alcalde pedáneo era presidente del Tribunal Agrícola de la colonia.⁴³⁹ Fue concejal del Ayuntamiento de Marbella y no sabía ni leer ni escribir al igual que otros miembros de la corporación. En 1854 vivía en la calle Lobatas de Marbella, declaraba tener 47 años, ser labrador y regidor y estaba casado con María Gómez Clavijo, de Monda y tenían cuatro hijos.⁴⁴⁰ Y entre el personal administrativo de

⁴³⁵ AMMB, leg. 498/1, Padrón de 1875.

⁴³⁶ Alcalá (1980), pp. 124-125.

⁴³⁷ AMMB, leg. 497/2. Padrón de 1875. Antes habitaba con su esposa, Ana Salgado Rodríguez, en la plaza principal de la ciudad. AMMB, leg. 497/1, Padrón de 1870.

⁴³⁸ AMMB, leg. 621/5. Lista de los concejales y sesenta contribuyentes que pagan mayor cuota de contribución directa. Marbella, 5 de enero de 1884.

⁴³⁹ AMB, AA. CC., leg. 20/4, 3 de enero de 1869. El nombramiento de alcalde fue una prórroga del efectuado el año anterior, como sustituto se nombró a Juan Duarte Fernández. Y AMD, leg. 205. Acta de inauguración de las obras de la fábrica azucarera. 12 de septiembre de 1870.

⁴⁴⁰ AMB, leg. 496/4. Padrón de 1854.

más categoría sabemos de los jefes de contabilidad, como Francisco Salas García, 1870 a 1871, y del contable o tenedor de libros Rafael G. Villalobos, 1889 a 1893.

Entre los técnicos destacó Eugenio Taillefer Desmonsiaux (1834-1882). Llegó a San Pedro Alcántara en 1860 como director de la granja modelo, propuesto por el marqués del Duero y avalado por su título de perito agrícola de la prestigiosa escuela francesa de Grignon.⁴⁴¹ Ausente por motivos particulares en el verano de 1863 fue sustituido por Luis Casabona, quien fue cesado al poco tiempo. En febrero de 1864 Taillefer volvió de nuevo a ocupar la dirección del establecimiento docente. El marqués del Duero le pagaba una gratificación complementaria a su sueldo oficial, que abonaba el Ministerio de Fomento, por lo que además de la puesta en marcha de la granja se encargaba de diversos aspectos de la colonia, como riegos o maquinaria. Permanecería en San Pedro Alcántara hasta 1868, haciéndose cargo de los intereses estatales en el proceso de desmantelamiento de la granja. Casado con María Fuensanta Panyagua, natural de Coín, Taillefer fue el primero de una saga cuyos miembros protagonizaron durante el siglo XX emprendieron diversas y exitosas iniciativas empresariales en la provincia de Málaga, entre ellas el suministro eléctrico de numerosos pueblos de la costa occidental.⁴⁴²

Otros técnicos que destacaron el frente de la empresa fueron de Macedonio Astorga Tineo y Miguel Falconnet, ingenieros industriales.⁴⁴³ A Macedonio Astorga⁴⁴⁴ lo encontramos en junio de 1869 visitando las fábricas de Torrox y Vélez Málaga, en la costa oriental malagueña, además de las situadas en la capital de la provincia.⁴⁴⁵ En noviembre y diciembre remitió planos de un proyecto al marqués del Duero, explicándole las diferencias entre la maquinaria de Séraphin Frères y la de Cail.⁴⁴⁶ Y en Madrid, a finales del mismo año, le enviaba presupuestos del edificio y de la maquinaria.⁴⁴⁷ Astorga tenía la confianza plena del propietario, pues no se explica de otra manera que al año siguiente efectuara un viaje por distintos países europeos para estudiar el mejor procedimiento para la fabricación de azúcar. En julio de 1870 estuvo en París, para pasar luego a Lille, donde visitó las instalaciones de la afamada empresa Fives, y

⁴⁴¹ Prieto y Casado (1994), pp. 21, 56-60 y 120-121.

⁴⁴² Notas sobre él y sus descendientes en Vázquez (2011), pp. 200-205.

⁴⁴³ El papel de los ingenieros industriales como capital humano de la España decimonónica en Cano (2001) y (2003).

⁴⁴⁴ En 1871 residía en la Casa de Empleados, natural de Sevilla había nacido hacia 1840. AMMB, leg. 497/2. Padrón de 1871. Autor de una serie de artículos sobre la industria azucarera en el *Boletín Oficial de la Asociación de Agricultores de España, n.º 1 al 7, enero a julio de 1882*. Todo apunta a que era hermano de Manuel Astorga, que trabajaba para el marqués de Madrid y que como militar sirvió a sus órdenes en la batalla donde éste encontró la muerte, siendo coautor de la *Relación histórica de la última campaña del marqués del Duero*, Vega Inclán, Castro y Astorga (1874).

⁴⁴⁵ AMD, leg. 107, doc. 57. Carta de Macedonio Astorga al marqués del Duero. Vélez Málaga, 3 de junio de 1869.

⁴⁴⁶ AMD, leg. 105. Cartas de Macedonio Astorga al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, noviembre-diciembre de 1869.

⁴⁴⁷ AMD, leg. 105, doc. 7. Presupuesto de una fábrica de azúcar para moler de uno a dos millones de arrobas de caña. Madrid, 13 de octubre de 1869. Macedonio Astorga.

posteriormente a Bruselas. Es digno de reseñar que estos viajes suponían un desembolso importante, que para el caso de Astorga alcanzaron 18.480 reales, equivalente al sueldo de un técnico superior durante un año.⁴⁴⁸ Él será el encargado de dirigir la construcción del edificio de la fábrica de azúcar, por lo que se veía obligado a informar ampliamente al marqués de todos los pormenores de su trabajo, incluidos las maderas que se utilizaban, vidrios (procedentes de Estepona), ladrillos o mandándole croquis de las armaduras del tejado de la fábrica. También le explicaba exhaustivamente todos los pasos del proceso de elaboración de azúcar, acompañando los textos con dibujos. A pesar de su gran actividad en San Pedro Alcántara tenía que acudir a veces a la otra finca del marqués en Málaga, como hizo en enero de 1871, para efectuar algunos trabajos. En los años posteriores seguimos encontrando comunicaciones de Astorga referidas a la fábrica.

Miguel Falconnet y Guillot era ingeniero diplomado en Francia. En agosto de 1870 se encargaba de diseñar la infraestructura de riego y de las obras de la Casa Administración. Luego se responsabilizó de controlar el montaje de la maquinaria de la azucarera, por lo que debía coordinarse con Astorga y a veces no estaba de acuerdo con él, como en los primeros momentos del funcionamiento de la misma, en junio de 1871, cuando sus cálculos en relación a la materia azucarada diferían de los de su colega.⁴⁴⁹ También efectuaba labores en San Isidro.⁴⁵⁰ En enero de 1873 informaba de que los planos y presupuestos de los embalses están acabados.⁴⁵¹ Y le comunicaba al marqués del Duero que le habían ofrecido un puesto de trabajo en Orán con un sueldo mensual equivalente a lo que ganaba en un año en San Pedro Alcántara, y aunque decía que no abandonaría la colonia, le solicitaba un mes de permiso para visitar el país norteafricano. Algún conflicto tendría con el administrador, porque quince días más tarde escribía desde Cartagena, diciendo que no podía esperar por más tiempo la respuesta del marqués y como Rosado lo había insultado públicamente tuvo que salir apresuradamente de San Pedro Alcántara.⁴⁵²

Pero hubo más profesionales extranjeros. Así, la fábrica fue proyectada por los ingenieros franceses Armengault y Matheu.⁴⁵³ Y sería un británico, Williams Ferns, el ingeniero enviado por Fawcett Preston y Compañía, la empresa que suministró la maquinaria. Una labor en la cual tenía que coordinarse con Astorga y Falconnet, y que no estuvo exenta de conflictos. De este modo, a comienzos de 1871 Ferns no aceptó las maderas compradas por Astorga en Málaga, pues según su opinión no tenían las

⁴⁴⁸ AMD, leg. 209. Gastos totales de Macedonio Astorga, comisionado para la compra de maquinaria para la fábrica del marqués del Duero.

⁴⁴⁹ AMD, leg. 211, doc. 5. Carta de Miguel Falconnet al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, junio de 1871.

⁴⁵⁰ *Ibidem*, 13 de agosto de 1870.

⁴⁵¹ *Ibidem*, 2 de enero de 1873.

⁴⁵² *Ibidem*. Cartagena, 18 de enero de 1873.

⁴⁵³ AMD, leg. 209. Descripción de la fábrica azucarera. Citado por Gutiérrez Álvarez (1992), p. 34.

dimensiones adecuadas que requería la instalación del molino de azúcar.⁴⁵⁴ Por su parte Astorga se quejaba de que el administrador consideraba a Ferns como si fuera el jefe, cuando él era quien dirigía el equipamiento de la fábrica. Otro técnico era Eugenio Pimienta, maestro de azúcar titulado por la Escuela Central de París, autor de un manual sobre la fabricación de azúcar.⁴⁵⁵

En cuanto a los asesores externos creemos no pecar de exagerado si decimos que el marqués del Duero contaba con los más versados en el tema azucarero. Así recibió diversos informes sobre aspectos técnicos de la fábrica que deseaba instalar por parte de Álvaro Reynoso, con quien cruzó más de un centenar de cartas durante 1867 y 1868, cuando éste residía en París y se encargaba también de buscarle capital para financiar su construcción.⁴⁵⁶ Álvaro Reynoso Valdés (1829-1888) está considerado el padre de la agricultura científica cubana. Amplió estudios en Europa, se doctoró en Ciencias en París en 1856 y se relacionó con reputados investigadores de Alemania y de España. Especializado en química aplicada al estudio de las plantas y el suelo, propuso a su vuelta a Cuba un nuevo sistema para el tratamiento de la caña de azúcar, basado en el cultivo intensivo de la misma, con el empleo de fertilizantes y regadío, que pretendía reducir el área de la caña para diversificar la agricultura y eliminar gradualmente la esclavitud, pero fracasó en su intento.⁴⁵⁷ Sin embargo, en Java y Estados Unidos triunfó su teoría, que había defendido en su *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*,⁴⁵⁸ verdadera «biblia cañera» de su época, un libro que fue editado en varios países y

Fue un violento destello luminoso que puso de relieve la ignorancia de los azucareros y la barbarie a que estaba sometida la agricultura como resultado de la base esclava.⁴⁵⁹

Otro de los consejeros del marqués en temas relacionados con el azúcar fue Juan Francisco Poey Aloy (1803-1876). Hijo de un importante negrero se transformó en antiesclavista por razones técnicas-productivas, llegando a ser el sacarócrata criollo de más sentido burgués en el siglo XIX, el de mayor preparación técnica y el más preocupado por el desarrollo industrial, siendo uno de los poquísimos hacendados que tuvo éxito en la transición de la manufactura esclavista a la gran industria.⁴⁶⁰ A raíz de algunos conflictos con sus socios de la Compañía de los Caminos de Hierro de La Habana tuvo que trasladarse a Madrid en octubre de 1869, donde ingresó como socio del Casino de

⁴⁵⁴ AMD, leg. 211, doc. 5. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 1 de febrero de 1871.

⁴⁵⁵ Pimienta (1881).

⁴⁵⁶ AMD, leg. 205. Cartas de Álvaro Reynoso al marqués del Duero. París, agosto de 1868.

⁴⁵⁷ Sus renovadoras ideas en Moreno Friginals (2001), pp. 159-162 y p. 737.

⁴⁵⁸ Reynoso (1862 [1878]). Además publicó otras obras, una de ellas trataba sobre los diferentes cultivos cubanos, Reynoso (1867a), que dedicó al marqués del Duero, y otra sobre los abonos, Reynoso (1867b). Todas se encuentran digitalizadas en la web de la BNE.

⁴⁵⁹ Moreno Friginals (2001), p. 161.

⁴⁶⁰ Sus obras y una breve reseña biográfica en Moreno Friginals (2001), pp. 731-732.

Madrid, donde coincidió con el marqués del Duero, y a quien en diciembre de este año le concedía un préstamo de 2.000.000 reales.⁴⁶¹ Publicó un libro que defendía la entrada libre de los azúcares cubanos en España y el empleo de los recursos metropolitanos para el desarrollo de una gran industria cañera, quizá el mejor análisis de la situación azucarera cubana de la década de 1860.⁴⁶² Dos años después de construir la fábrica de azúcar, el marqués pretendía vender la fábrica a Poey,⁴⁶³ por 6.000.000 de reales, tres veces su verdadero valor, aunque le descontaría el importe de su préstamo y el resto lo pagaría en tres años, pero el prestamista, como experto azucarero, estaría al tanto del precio real de las instalaciones, además de conocer las dificultades económicas por las que atravesaba el sector, por lo cual no aceptó.

3.2.2. La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara

Veamos ahora algunos técnicos y dirigentes de la etapa iniciada en 1875, bajo la propiedad de la nueva compañía fundada por Joaquín de la Gándara Navarro y Luis de la Cuadra y González de la Rasilla, con la advertencia de que la fábrica estuvo bajo la titularidad de la Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara entre 1891 y 1901, y que en 1903 se traspasó a la Sociedad General Azucarera de España, que al fin compraría toda la finca en 1910. Y que algunos de los nombres que citaremos continuaron trabajando en la colonia más allá de este último año.

Vistos ya Joaquín de la Gándara Castañedo y Luis de Cuadra Raoul en el epígrafe correspondiente a los empresarios, aunque ambos fueses titulados superiores y directores de la colonia, merece destacarse la figura de Carlos de Cuadra Viteri, primo del último citado.⁴⁶⁴ Diplomado en ingeniería en 1876 por la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París, desde que terminó sus estudios trabajó en San Pedro Alcántara, donde desempeñó los puestos de ingeniero jefe, director y administrador delegado, cargos que compaginó con la dirección de la fábrica azucarera abierta en 1883 en la vecina colonia de El Ángel, donde formaba parte del accionariado de la empresa propietaria, López, Janer, Cuadra y Compañía, hasta que abandonó en 1886 la colonia sampedreña por «exceso de trabajo».⁴⁶⁵ De este modo, compatibilizará por algunos años la función directiva en ambos establecimientos, aportando su formación como ingeniero

⁴⁶¹ Zozaya (2007), pp. 98-99.

⁴⁶² Poey (1862), también se puede disponer de una edición digital en la web de la BNE.

⁴⁶³ AMD, leg. 100, doc. 108. Ligera descripción de la fábrica de azúcar y propuesta de venta a Juan Poey. Hacia 1873.

⁴⁶⁴ Quizá fuera pariente de ellos Enrique de la Cuadra y Gibaja (1842-1894). Nacido en Utrera (Sevilla), llegó a poseer algo más de 10.000 hectáreas de tierra donde empleó maquinaria moderna, además de dos fábricas aceiteras dotadas de la última tecnología de la época. Florencio (2011a).

⁴⁶⁵ Sobre Carlos de Cuadra Viteri puede verse el artículo dedicado a él por Jiménez Quintero (1982) o las referencias al mismo en el estudio sobre la colonia de El Ángel en Casado (2005a).

industrial y sus conocimientos prácticos del negocio azucarero en la misma zona en la cual se iba a desarrollar el nuevo establecimiento. Entre 1887 y 1892 intervino en otros proyectos empresariales, como la construcción de los tramos primero y cuarto de la carretera de San Pedro Alcántara a Ronda y la instalación del alumbrado eléctrico en Ronda y en Marbella.⁴⁶⁶

Hemos visto que Luis de Cuadra Viteri estudió la carrera en Francia, en el contexto de una tradición de los empresarios españoles de ese momento al enviar a sus hijos a estudiar al extranjero, en especial Francia y Reino Unido (como es el caso de los malagueños Heredia o Larios). Pero partir de la posesión de la fábrica azucarera por parte de la Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara en 1891 (hasta 1901, que volvió a ser propiedad de la sociedad de la colonia) con un importante accionariado de la francesa Fives Lille, asistimos a un desembarco de técnicos de esta nacionalidad que dirigirán no solamente la fábrica sino también toda la finca, ya que las dos sociedades contaban con un único Consejo de Administración, tras el contrato firmado en 1896 con la Fives-Lille,⁴⁶⁷ y su representante en España, el ingeniero de artes y oficios Eugène Pierre Poisson, se encargaba de la dirección general de la empresa.⁴⁶⁸

Poisson era francés, al igual que los directores especiales de la explotación agrícola de la fábrica, el ingeniero químico y el subdirector de cultivos (antiguo alumno del Instituto Agronómico de París), e incluso la mayor parte de los jefes de servicio, los cuales residían en San Pedro Alcántara con sus familiares, por lo que se puede decir de ésta que era «una véritable colonie française». La fuente de referencia —francesa, asimismo— se enorgullece de que la colonia hacía honor a sus compatriotas, quienes tuvieron que vencer numerosas dificultades para mejorar la gestión de la finca y cuya perseverancia finalmente se vio coronada con el éxito, sonando incluso durante una feria de octubre la Marsellesa, interpretada por la banda municipal de Marbella.⁴⁶⁹

Otro director de la explotación durante algún tiempo fue Gaston Louis Durand, 1904 a 1911, quien aparece en la fotografía de la figura 18 a la izquierda de su hermana Germaine Durand, en la constitución de la Asamblea Local de Cruz Roja el 25 de julio de 1907.⁴⁷⁰

⁴⁶⁶ Según Jiménez Quintero (1982), p. 35 y Miró (1987), pp. 179-180. También proyectó una calle de acceso a la nueva estación del ferrocarril, cuyo plano con la firma de Cuadra puede verse en Miró (1987), pp. 191-192.

⁴⁶⁷ *Ordinaire* (1899), p. 529.

⁴⁶⁸ *Ordinaire* (1899), p. 530. Durante las fiestas patronales de 1898 presidió la inauguración del hospital, *La Unión Mercantil*, 25 de octubre de 1898.

⁴⁶⁹ *Martin* (1902), p. 312

⁴⁷⁰ *La Unión Mercantil*, 26 y 27 de julio de 1907.

FIGURA 18
CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA. 1907



Fuente: Taller de Historia Local

En cuanto a otros técnicos franceses, que como decimos fueron mayoría, hemos recopilado los diversos nombres y ocupaciones que siguen.⁴⁷¹ Ingenieros agrónomos: Camille Louis Fleury, 1902 a 1905 y José Lamiere, 1901 a 1905. Ingeniero: Amadeo Datchy, 1889 a 1896. Químico: Julio Poisson, nacido en Chile, 1915 a 1916. Botánico: Carlos Fernando Leber Avis, 1875. Directores de la fábrica: Francisco Coignet, 1913. Jefe de cultivo Pedro Marguelier, 1893 a 1896. En otros no consta su profesión, como Isidoro Baset, 1887; Juan Dougnac, 1911 a 1913; Luciano Garola, 1882 o Severino Basseres, 1893 a 1905.

De otras nacionalidades tenemos también referencias, aunque en menor número. Como el ingeniero mecánico alemán Mauricio Humberto Führer Leibeler, 1882 a 1889.⁴⁷² Y también algunos españoles, como el perito agrónomo Hilario Sanmiguel Montalvo, 1911 a 1913, el director de la fábrica José Martínez Oppelt, 1912 a 1913, o

⁴⁷¹ Los años son los que aparecen en los padrones municipales de habitantes del AMMB. Algunos de los cálculos los hemos efectuado contando los años de residencia (si en 1910 declaraba tener cuatro años de residencia, indicamos 1906 a 1910). No podemos dejar de advertir que a veces cambia la profesión e incluso hay variaciones en los nombres y apellidos por errores en las anotaciones.

⁴⁷² Encargado de otras responsabilidades, como apoderado de la familia Cuadra. RPMB, finca 1.744, insc. 1.^a. Marbella, 3 de febrero de 1888. Poder de la marquesa viuda de Guadalmina para comprar la finca donde construiría la Villa de San Luis.

los maestros de azúcar José Conesa Ruiz, de Almuñécar, 1871 y José Gómez Maen, de Churriana, 1875.

En 1907 disponemos del personal de la Sociedad General Azucarera adscrito a la fábrica: Francisco Coignet, director; Juan Lozano, químico; Luis Barrero, jefe de contabilidad y José González y Joaquín Marcos, auxiliares.⁴⁷³

3.3. LOS COLONOS

3.3.1. Los precedentes del poblamiento

Las condiciones físicas de la costa occidental malagueña hicieron posible el desarrollo de la actividad humana desde la Prehistoria.⁴⁷⁴ Así, su poblamiento fue favorecido por la situación estratégica, entre el norte de África y la Península Ibérica; la proximidad al mar Mediterráneo, vía de comunicación y fuente de alimentos; el clima benigno; la abundancia de cursos de agua, vitales para el consumo humano y las actividades agrarias; así como por la existencia de otros recursos, como bosques o minas de hierro.

Los hallazgos pertenecientes a las diversas culturas que poblaron estas tierras son, en bastantes casos, de relevancia, a pesar del ocultamiento y destrucción de numerosos yacimientos arqueológicos, causado por el desmedido proceso urbanizador inherente al fenómeno turístico de la zona desarrollado desde la segunda mitad del siglo XX.

De los pueblos colonizadores ya apreciamos huellas en lo que fue el latifundio sampedreño. En la villa romana de El Saladillo, Estepona, se localizó cerámica fenicia.⁴⁷⁵ Mientras que en cerro Colorado, situado en el límite de los municipios de Marbella y Benahavís, los descubrimientos resultaron más fructíferos, al tratarse de un poblado que se prolonga desde la época mastiena a la romana, documentándose ampliamente la etapa púnica.⁴⁷⁶

Pero son romanos los vestigios más abundantes que se han descubierto en San Pedro Alcántara. Sería un administrador de la colonia, José María Martínez Oppelt, quién entre 1915 y 1916, tras conocer la aparición frecuente de objetos en el transcurso de las tareas agrícolas, promovió las primeras excavaciones. Se concentró en dos

⁴⁷³ Canosa y Nakens (1907), p. 29.

⁴⁷⁴ En el término municipal de Marbella, en Coto Correa (Las Chapas), se encontraron algunas piedras talladas del Paleolítico, y en los abrigos de Puerto Rico y en la cueva de Pecho Redondo (Sierra Blanca), pinturas en sus paredes, además de objetos pertenecientes al Neolítico. según Posac (1983), pp. 5-7. En el de Estepona se localizó en el cerro Corominas una espectacular necrópolis megalítica, fechada en el Calcolítico-Edad del Cobre, descrita en Suárez, Fernández y Navarro (2005).

⁴⁷⁵ Pérez-Malumbres y Martín (2001), p. 90.

⁴⁷⁶ Soto y Bravo (2006).

lugares: en Las Torres, cercano a la desembocadura del río Guadalmanza, donde sacó a la luz varios mosaicos de una villa romana y una bella cabeza de Apolo en mármol; y en Vega del Mar, a poniente del arroyo del Chopo y cercano al mar, donde exhumó varias tumbas, que proporcionaron sobre todo vasijas de cerámica.⁴⁷⁷ Trabajos arqueológicos posteriores localizaron cerca de 200 enterramientos en esta necrópolis de Vega del Mar, asociada a una basílica paleocristiana, que se extiende al menos desde los siglos V al VII, durante las ocupaciones visigoda y bizantina del litoral malagueño. Los muros conservados, de 1 a 1,5 metros de altura, dibujan dos naves laterales y una central con doble ábside, con una pila bautismal en forma de cruz lobulada, el elemento más característico de la basílica.⁴⁷⁸

Cerca de la basílica, pero al otro lado del arroyo del Chopo, también se encontraron diversos materiales en torno a las termas de Las Bóvedas, un complejo que consta de una sala central de forma octogonal y en la que desembocan siete salas, también de planta octogonal, con cubierta abovedada. Datadas en el siglo II estos baños conservan en la actualidad una altura de dos plantas gracias al consistente hormigón romano con el que fueron construidos.⁴⁷⁹

Esta profusión de restos podría responder a una gran villa o a una población, quizá Cilniana, citadas por las fuentes clásicas en el itinerario Málaga-Cádiz.⁴⁸⁰ Sus habitantes se dedicarían intensamente a la industria pesquera, dado la gran cantidad de piletas de salazón y otros elementos auxiliares encontrados en las inmediaciones, además de la agricultura, desarrollada en las llanuras aluviales del entorno, una ocupación que se mantendría como predominante hasta las décadas centrales del siglo XX.

La posterior ocupación musulmana tuvo un carácter disperso. Las alquerías, en ocasiones verdaderos pueblos, estaban sujetas a la jurisdicción de la ciudad de Marbella, como la de Benabolá, entre el río Verde y el Guadaiza, la de Esteril, entre el Guadaiza y el Guadalmina y la de Cortes, entre el Guadalmina y el Guadalmanza. Ocupaban una amplia extensión que iba desde el mar hasta la sierra y disponían de tierras muy fértiles; en la zona litoral predominaba el cultivo del cereal, mientras que en la montaña el aprovechamiento del bosque se complementaba con la existencia de colmenares y ganadería, caprina preferentemente.⁴⁸¹

Tras la conquista castellana las alquerías disminuyeron su peso demográfico y se despoblaron algunas de ellas, como la de Cortes. La ruralización siguió en aumento y los moriscos se vieron confinados tierra adentro. Entretanto, la cercanía de la costa

⁴⁷⁷ C.A.D., «Una Pompeya española», *Por esos mundos*, 1 de marzo de 1916, pp. 325-328.

⁴⁷⁸ Entre otros Pérez de Barradas (1930) y (1934) y Posac y Puertas (1989).

⁴⁷⁹ Rodríguez Oliva (1991), también el Decreto de delimitación del yacimiento publicado en *BOJA*, 17 de agosto de 2007.

⁴⁸⁰ Casado (1982).

⁴⁸¹ Quien ha tratado con más profundidad este periodo ha sido Urbaneja (2008). Otros trabajos recientes son los de Galán y Peinado (2007) o Martínez Enamorado (2009).

norteafricana y los frecuentes actos de piratería junto con la existencia de mudéjares o moriscos, determinaron que se afianzara el sistema defensivo, levantándose nuevas torres almenaras y fortalezas en los núcleos más importantes: Estepona, Marbella y Fuengirola, conservándose en lo que fue el territorio de la colonia las torres de Guadalmanza, la de Baños o Casa Sola, siendo la más cercana al actual San Pedro Alcántara la de Bóvedas.⁴⁸²

La actividad económica seguía vinculada a la agricultura, por lo que la infraestructura hidráulica romana seguiría utilizándose, a la vez que se mejoraba, para el regadío en los siglos siguientes.⁴⁸³ Por otra parte, las tierras al oeste de la ciudad de Marbella, las más aptas para los cereales panificables, el trigo y la cebada, se convirtieron en su principal reserva alimenticia, según describen algunos cronistas, como Luis del Mármol y Carvajal, quien en 1600 escribía:

Sus términos son todos de sierras ásperas y muy fragosas; sólo una campiña llana tiene delante, que se extiende cuatro leguas hacia poniente, donde hacen sus simenteras [sic] los vecinos y los de los otros lugares de su tierra.⁴⁸⁴

Esta franja, entre el río Verde y el río Guadalmanza, serían conocidas desde entonces como La Campiña, por antonomasia, un nombre que perdurará hasta el siglo XIX. Al contrario, en Las Chapas, la zona oriental del municipio, de terreno montañoso, era más apropiada para el cultivo de la vid. Tras el repartimiento inicial, se sembró maíz y lino, pero fue sobre todo el cultivo de trigo lo que contribuyó a que los miembros de la oligarquía local acrecentaran en La Campiña sus propiedades, creando verdaderos latifundios como el de Alonso de Bazán en torno al río Guadalmanza donde también poseía una ganadería vacuna con gran número de reses.⁴⁸⁵

Este acaparamiento de tierras supone una verdadera feudalización agraria. Algunos nobles, junto con otros propietarios locales, regidores municipales entre ellos, fueron sumando propiedades en la llanura litoral comprendida entre Marbella y Estepona, que además de los terrenos dedicados al cultivo del cereal disponía de abundantes pastos. Por ello, no es de extrañar que allí se encontrase una dehesa destinada a las yeguas, entre el río Guadalmina y el Guadalmanza, y otra a los bueyes, a orillas del Guadaiza, pastos asociados a bosques que llegaban hasta cerca del mar, como el alcornocal de Las Bóvedas. Muy cerca de éste, en la playa de Guadalmina, existía un árbol venerado por los cristianos, el llamado Algarrobo Santo.⁴⁸⁶

⁴⁸² Sobre las torres almenaras véase Temboursy (1975), Falcón (1989) y Serrano y otros (coords.) (2002).

⁴⁸³ Algunos autores han roto con la teoría tradicional de que los regadíos eran una herencia islámica, para indicar un origen romano de los mismos. Box (1992), p. 50 y Morales (1992), p. 15.

⁴⁸⁴ Mármol y Carvajal (1991), p. 121.

⁴⁸⁵ La agricultura y la ganadería durante el siglo XVI en Cabrillana (1989), pp. 89-124.

⁴⁸⁶ Una acertada síntesis del paisaje y sus recursos en Moreno Fernández (2004), pp. 51-59. En la actualidad en el municipio de Istán se encuentra el árbol con más envergadura de la comarca, el llamado Castaño Santo.

Desde el punto de vista administrativo, la Tierra de Marbella comprendía los actuales términos de Marbella, Estepona, Benahavís, Istán y Ojén, siendo de realengo todo el territorio excepto el de Benahavís y Daidín, señorío concedido en 1492 a Juan de Silva, conde de Cifuentes, vendido por su heredero en 1532 a Carlos de Villegas y que pasó más tarde a los titulares del condado de Luque.

Al mejorar la seguridad costera durante el siglo XVIII aumentó el número de grandes cortijos a poniente de la ciudad de Marbella, como el de Nebralejos en Guadalmina y el de La Pepina y el del Conde en Guadaiza. El cultivo de la vid experimentó un gran desarrollo y según el Catastro de Ensenada todos los grandes hacendados eran exportadores de vino y pasas. Además, la caña de azúcar se convirtió en el cultivo de regadío más rentable, contando para su tratamiento con dos trapiches, el del Prado, propiedad de la Inquisición y otro, conocido actualmente como el de Miraflores, que pertenecía a uno de los hombres más ricos de la ciudad, Tomás Domínguez, que asimismo poseía un cortijo en Guadaiza.⁴⁸⁷

3.3.2. La población de San Pedro Alcántara en relación con otras colonias agrícolas

El impacto social de la colonización durante la segunda mitad del siglo XIX en el conjunto del territorio español fue escaso. De este modo, ni las leyes de 1855 y 1866, ni la de 1868 que sustituyó a las anteriores y mantuvo su vigencia hasta finales de siglo, lograron el objetivo de fomentar la población rural. Entre los autores que se han ocupado de las colonias agrícolas de este periodo, ha sido Ángel Paniagua quien más ha profundizado en el aspecto poblacional de las mismas.⁴⁸⁸ Por él sabemos que el total de los colonos instalados fueron 8.693, equivalente a 43.465 personas (al considerar un ratio de 5 personas por colono), muy pocas en comparación con las que hubieran necesitado disponer de tierra para mejorar su medio de vida en el medio rural.

Además, hubo una gran concentración demográfica. Así, si sumamos los 20 establecimientos con más población resultan 4.524 colonos, como se puede comprobar en el cuadro 7, que insertamos en el apartado dedicado a las colonias agrícolas en general, lo que suponía el 52 por ciento de todos los instalados, mientras que el otro 48 por ciento se repartía entre el resto de las 2.727 colonias legalizadas, de las cuales aproximadamente 1.000 no poseían ningún colono, ya fuese porque se explotaban directamente por el propietario o por el simple incumplimiento de la ley.

Por si esto fuese poco, la existencia entre las colonias más pobladas de numerosos establecimientos fabriles y mineros, refuerza la idea de la escasa incidencia de la colonización en el ámbito agrario. Si bien hay que considerar casos como el de

⁴⁸⁷ La transcripción del catastro y un amplio estudio introductorio en López y Prieto (2001).

⁴⁸⁸ Paniagua (1992), pp. 274-276.

San Pedro Alcántara, donde la fábrica existente era una azucarera, complemento del cultivo de caña, y que debido al empeño de su fundador se situó entre las colonias más pobladas del país, ocupando el puesto número 18 del cuadro que comentamos, con 120 colonos, que correspondería a unas 600 personas, una cantidad comprendida entre las 529 contabilizadas en el padrón de 1861 y las 896 en el de 1867, tal como veremos enseguida.

3.3.3. La evolución de la población entre 1859 y 1920

Antes de abordar el estudio de la población sampedreña es necesario advertir sobre algunos aspectos metodológicos. Una cuestión, no exenta de incertidumbres, es el año asignado a cada uno de los registros poblacionales que hemos consultado, procedentes de padrones del Archivo Municipal de Marbella (la mayor parte de ellos) y del Archivo del Marqués del Duero, así como de los nomenclátors de los censos nacionales.⁴⁸⁹

En cuanto a estos últimos no presentan ninguna duda al respecto; así, el censo de 1860 se elaboró en base a los datos recogidos en diciembre de ese año, un procedimiento que se mantendrá en los recuentos nacionales posteriores. Igual ocurre con ciertos padrones municipales, como el confeccionado en diciembre de 1882, que siguiendo el criterio anterior lo consideramos de 1882; incluso hay algunos que están titulados con más detalle, como el «Padrón general de habitantes formado el 31 de diciembre de 1889 para el año 1890», que hemos clasificado como de 1889; otros, como el fechado en agosto de 1875 o en febrero de 1901, los consignamos del año respectivo y los padrones que sólo indicaban el año los clasificamos como del anterior, así el de 1871, al suponer que se hizo en diciembre de 1870, lo registramos como de este último. Detalles que se pueden comprobar en el cuadro 9.⁴⁹⁰

⁴⁸⁹ En el Archivo Municipal de Estepona no hemos encontrado padrones de los años que nos interesaban y en el Ayuntamiento de Benahavís no existe archivo.

⁴⁹⁰ En esta línea hemos rectificado los años contemplados en otros trabajos nuestros, en especial Casado (1997), (1998b) y (2007b). Los nomenclátors de 1887 y 1900 en Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1893) y (1904) respectivamente, el de 1910 en Instituto Geográfico y Estadístico (1916) y el de 1920 en Dirección General de Estadística (1923); los relativos al municipio de Marbella me fueron facilitados por Antonio Rodríguez Feijóo, a quien le agradezco su amabilidad; los otros fueron consultados en la biblioteca de la Delegación Provincial de Málaga del Instituto Nacional de Estadística o en la del Archivo Municipal de Estepona, así como en la Biblioteca Nacional de España. Las referencias de los padrones municipales y de la colonia citadas en el cuadro no las mencionaremos en el futuro.

CUADRO 9
POBLACIÓN DE SAN PEDRO ALCÁNTARA ENTRE 1859 Y 1920

Año	Habitantes	Fuente	Fecha del documento
1859	47	AMMB, leg. 496/5	1860
1861	529	AMD, leg. 193, doc. 141	Diciembre 1861
1867	896	AMD, leg. 177, doc. 107	Enero 1868
1869	531	AMMB, leg. 497/1	Enero 1870
1870	861	AMMB, leg. 497/2	1871
1871	760	AMD, leg. 205	Diciembre 1871
1875	790	AMMB, leg. 499/1	Agosto 1875
1882	926	AMMB, leg. 500/1	Diciembre 1882
1884	897	AMMB, leg. 500/3	Enero 1885
1887	1.123	Nomenclátor	Diciembre 1887
1889	997	AMMB, leg. 501/2	Diciembre 1889
1890	965	AMMB, leg. 503/1	Diciembre 1890
1893	995	AMMB, leg. 503/2	1894
1894	1.016	AMMB, leg. 503/3	Diciembre 1894
1896	979	AMMB, leg. 503/4	1897
1900	2.222	Nomenclátor	Diciembre 1900
1901	1.556	AMMB, leg. 503/5	Febrero 1901
1904	1.366	AMMB, leg. 504/1	1905
1909	1.410	AMMB, leg. 504/3	1910
1910	1.474	Nomenclátor	Diciembre 1910
1912	1.414	AMMB, leg. 504/4	1913
1920	1.769	Nomenclátor	Diciembre 1920

Fuente: Población de hecho según los padrones y nomenclátors citados. Elaboración propia

Otra cuestión previa a tener en cuenta es que debido al pequeño número de habitantes de la colonia y a su reciente fundación, resulta difícil confrontarla con otras localidades con mayor tiempo de existencia, cuyas variables demográficas muestran por ello una tendencia explicable a largo plazo. De este modo, los valores poblacionales de San Pedro Alcántara habrá que entenderlos con las reservas derivadas de estas peculiaridades. Asimismo, no resultarían comparables ciertas tasas, como las de natalidad y mortalidad, y por ello no hemos procedido a su elaboración, debido a la desigual estructura por edad y sexo, tal como se puede comprobar en las pirámides que presentamos más adelante.

Por último, es necesario diferenciar en la terminología entre colonos y habitantes, aunque no siempre es fácil de distinguir en los documentos. Colono era aquella persona que establecía una relación contractual con el propietario de la finca, ya fuese arrendatario o aparcerero, equivalente a vecino o cabeza de familia, y sujeto a los derechos de las leyes de fomento de la población rural, y por lo tanto difería del concepto general en el campo español y que igualaba simplemente colono con arrendatario. En San Pedro Alcántara durante los primeros años la relación

habitantes/colono está lejos de las 5 personas por familia considerada en algunos estudios, así era de 2,54 habitantes por colono en 1870, aunque la mayoría de los años oscila entre los 3,70 del año 1861 y los 3,41 de 1867.

La población en el territorio de Marbella, donde pocos años después se crearía la colonia era la que sigue. En 1846 un total de 19 personas se encontraban repartidas entre dos lugares en Guadaiza y uno en Las Medranas,⁴⁹¹ y en 1853 sabemos de 13 personas, 5 en las Medranas y 8 en Guadalmina, sin tener constancia de ninguna en Guadaiza.⁴⁹² Y en cuanto al censo de 1857, el primero de la época contemporánea que se confeccionó a nivel nacional, recogía 118 habitantes en el lugar de Bóvedas, en el municipio de Marbella, una cantidad muy elevada en comparación con los recuentos anteriores, quizás relacionados con la primera oleada migratoria llegada a la colonia, a los que habría que sumar otros 41 en Guadahizar (sic) y 67 en Guadalmazar (sic), en el municipio de Benahavís.⁴⁹³

Estos últimos datos completan la primera información de la denominada «nueva población de San Pedro Alcántara» en el padrón de 1859. De 47 habitantes sólo 36 vivían agrupados en el núcleo, ya que gran parte de las casas se encontraban todavía en construcción. Fechado en 1860 lo hemos considerado de 1859 según las razones metodológicas expuestas, un razonamiento que se apoya en otra fuente documental complementaria, en este caso hemerográfica, mediante la cual conocemos que en octubre de 1860 se celebró la fiesta de inauguración del establecimiento, testimoniando el artículo periodístico la existencia de «300 colonos»,⁴⁹⁴ que en este caso debemos equiparar con habitantes, porque si lo hiciéramos con cabezas de familia resultaría un número excesivo de habitantes.

Como se puede apreciar en el cuadro 9, dos años más tarde, en diciembre de 1861, se llegaba a 529 habitantes.⁴⁹⁵ El importante salto en el número de habitantes entre 1859 y 1861 se comprende mejor cuando se conoce una circunstancia que resulta imprescindible para los recién llegados: la capacidad de alojamiento del caserío sampedreño, con un aumento considerable del número de viviendas. Por estos dos factores, número de personas y de casas, consideramos que 1859 tiene carácter preliminar, mientras que el bienio 1860-1861 son los años claves del poblamiento.

⁴⁹¹ AMMB, leg. 496/3. Padrón de 1846.

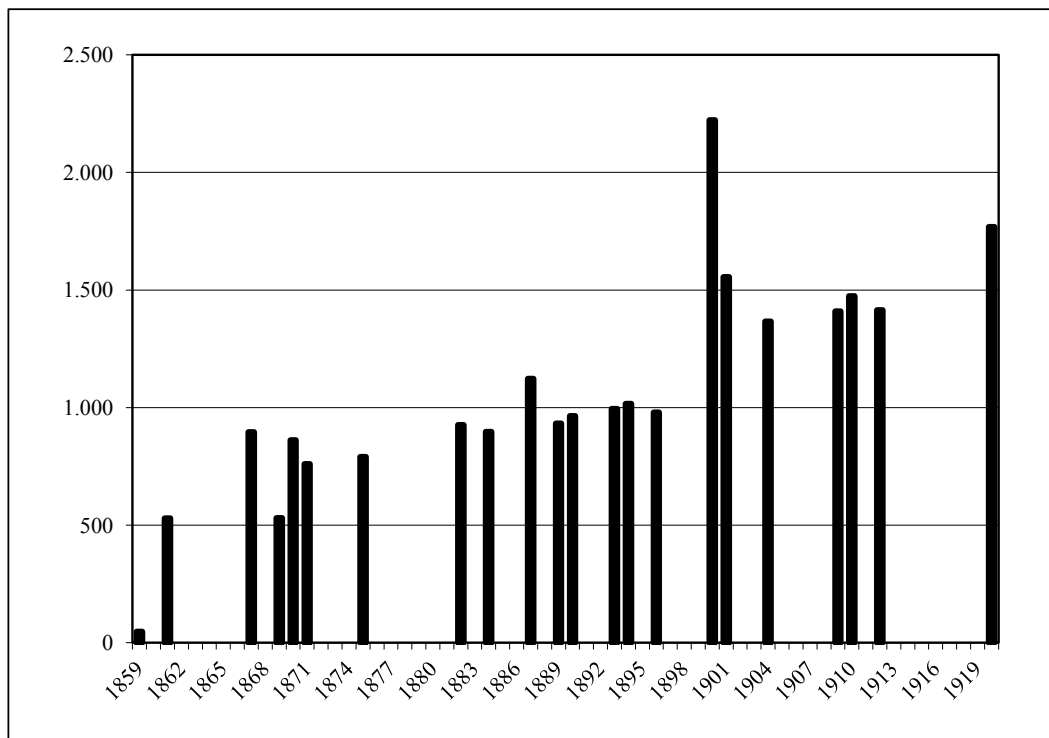
⁴⁹² AMMB, leg. 496/4. Padrón de 1853.

⁴⁹³ Estepona no tiene datos desagregados por lugares. Comisión Estadística General de Reino (1858).

⁴⁹⁴ *La Iberia*, 3 de noviembre de 1860. Más datos sobre este acontecimiento en el apartado siguiente que versa sobre la distribución de la población.

⁴⁹⁵ El comienzo está rotulado «Marquesado del Duero. Pueblo de San Pedro Alcántara», el final está firmado por el alcalde de Marbella, el 12 de octubre de 1862, pues el reconocimiento oficial de residencia les suponía a los colonos la exención para el servicio militar y en el reclutamiento intervenía la administración municipal.

GRÁFICO 10
POBLACIÓN DE SAN PEDRO ALCÁNTARA ENTRE 1859 Y 1920



Fuente: cuadro 8. Elaboración propia

La evolución de San Pedro Alcántara del periodo considerado se puede seguir en el gráfico 10, distinguiéndose tres fases distintas. Durante la primera, que se podría denominar como fundacional, es destacable el esfuerzo desplegado por el propietario para atraer a los nuevos pobladores, y aunque el número de éstos experimenta un ascenso entre los 529 del año 1861 y los 760 de 1871, los altibajos son notables, como el fuerte declive de 1869, cuando se desciende a 531 habitantes.

En 1873 se abre una nueva fase con el cambio de propiedad y la constitución de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara dos años después por parte de Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, quienes proporcionan una consistencia financiera al establecimiento que no tenía con anterioridad, y que repercute en la mejora de las infraestructuras —por ejemplo, la construcción de embalses— y en el desarrollo de nuevos cultivos. De los 790 habitantes empadronados en 1875 se pasa a una media de mil en los recuentos anotados, con muy pocas oscilaciones entre 1882 y 1896. Así, las tasas de variación anual, positivas o negativas, apenas rebasan el 3 por ciento anual, excepto en 1887 cuando la población ascendió al máximo de la fase, 1.123 habitantes, y que puede deberse al distinto procedimiento empleado en el recuento, al tratarse de un censo nacional y no de un padrón municipal. En resumen, la estabilidad económica de la

colonia se corresponde con su población, que se mantuvo en torno al millar de habitantes hasta finales del siglo XIX.

La última fase se abre en 1900, con un espectacular balance censal de 2.222 habitantes, que dobla las cifras de la etapa anterior, y que responde al auge de las fábricas azucareras peninsulares, tras la independencia de Cuba en 1898 y el consiguiente arancel aplicado a su azúcar, extranjero desde ese momento. Una población que también se puede observar en otras comarcas malagueñas que cultivaban la caña de azúcar, como la costa oriental, donde la caña fue el único subsector que escapó a la crisis agraria de la provincia y atenuó su éxodo rural.⁴⁹⁶ Y en el conjunto de la provincia, ya que la grave crisis poblacional que atravesó en la década 1887-1897, con una pérdida absoluta de población de 34.245 personas, debido a que la agricultura estaba depauperada y el comercio y la industria textil muy debilitados, se remontó en el trienio 1897-1900 con un aumento de 26.857 habitantes, debido al auge de los establecimientos sacarinos.⁴⁹⁷

Para un autor francés de finales del siglo XIX, la colonia alcanzaba unos 4.000 habitantes —incluidos los temporeros, especialmente en los meses de la zafra—, de los cuales aproximadamente 2.000 estaban ocupados en los diversos trabajos de los campos y la fábrica, de ellos 1.200 eran hombres y 800 mujeres y niños.⁴⁹⁸ Por otra parte, la dirección se esforzaba en emplear preferentemente a los distintos miembros de la familia, para que contribuyeran de forma conjunta al sostenimiento del hogar, e impulsaron un economato, con todo lo necesario para las necesidades de los trabajadores, desde la alimentación a las prendas de vestir y a precios equitativos.

Ese espectacular crecimiento se limitará a los años del cambio de siglo, debido a que la caña fue perdiendo protagonismo frente a la remolacha en España, y en el contexto local supondría el cierre de la fábrica sampedreña en 1915, por ello la población tendría que haber disminuido en picado. Sin embargo no lo hizo, y el número de habitantes de los dos primeros decenios del siglo XX se mantuvo en una línea en torno a los 1.500 habitantes, llegando a 1.769 en 1920, motivado por los cambios promovidos por la dirección de la nueva compañía propietaria del latifundio desde 1910, la Sociedad General Azucarera de España, entre ellos el impulso dado a los cultivos del algodón y del tabaco.⁴⁹⁹

No se puede olvidar el gran número de temporeros que acudían a ciertas faenas agrícolas, quienes en determinadas épocas podían llegar a duplicar el número de habitantes de la colonia, como en el año 1905, cuando 1.800 braceros acudieron a

⁴⁹⁶ Justicia (1988), pp. 102-103.

⁴⁹⁷ Pellejero (1990), pp. 109-132.

⁴⁹⁸ Ordinaire (1899), p. 528. El número de trabajadores fluctuaba entre 1.200 y 2.400 trabajadores.

⁴⁹⁹ Información recogida en la reclamación efectuada por la sociedad al Subsecretario de Hacienda, 28 de julio de 1916. AHPMA, FF. HH., leg. H-4.501. Avances Catastrales, 1915-1921.

trabajar en la zafra.⁵⁰⁰ Esta concentración humana tan intensa, procedente de distintos lugares pero especialmente de Andalucía, contribuiría a la difusión de las ideas del movimiento obrero entre el campesinado, ya fuera residente o transeúnte, de San Pedro Alcántara.

Por su mayor trascendencia, vamos a desarrollar con más detalle la primera fase del poblamiento. Durante los años iniciales (sin tener en cuenta el padrón previo de 1859), el número de personas crece a gran ritmo entre los 529 habitantes de 1861 y los 896 de 1867, con un incremento de 61 habitantes por año. Sin embargo, en este último año cambia la tendencia debido a las crisis económicas, la general del país y la que afectaba a las finanzas del marqués del Duero.⁵⁰¹ En dos años se pierde la población acumulada en los siete anteriores, de tal forma que en 1869 se retrocede a un nivel parecido al de 1861, 531 habitantes. Aunque no se trata únicamente de una drástica reducción de la población a la mitad, sino de un recambio de la mayor parte del contingente humano originario, ya que hemos comprobado que de los residentes en 1861 sólo quedaron 135 en 1869, equivalente a 35 familias, mientras que las demás se vieron obligadas a abandonar San Pedro Alcántara. Y es que las coyunturas negativas obligaban al despido de gran parte de los residentes en la colonia, según exponía en el verano de 1869 el administrador Ángel María Chacón al marqués del Duero:

...estoy deseando terminar las labores de la caña nueva, para quedarme libre de forasteros, despedir los dependientes más modernos y destinar los más antiguos a relevar a los ganaderos, disminuyendo los gastos cuando la conservación de la colonia me lo permita, volviendo al plan de economía de los últimos meses del año anterior...⁵⁰²

Esta alarmante situación trascendía el ámbito local, según las impresiones del administrador tras asistir a una reunión de los mayores contribuyentes de Marbella, en el otoño de 1869, en la cual se intentaba buscar soluciones para remediar el paro en el municipio —que afectaba también a numerosos obreros de la Marbella Iron Ore Company and Limited—, en el contexto de una angustiosas circunstancias que se extendían al resto de la provincia:

Lo vamos a pasar mal porque nuestros colonos no encuentran trabajo para sus hijos en toda la provincia de Málaga y no sé qué va a ser de ellos porque todo está muerto en este país, la agricultura, el comercio, la industria, las obras públicas y particulares, y estas pobres gentes con gran voluntad de ganar el pan del día se van a ver en la impotencia más lamentable y dolorosa.⁵⁰³

⁵⁰⁰ AMMB, leg. 231/9, Libro de Actas de la Junta Local de Reformas Sociales, sesión del 8 de abril de 1905.

⁵⁰¹ Un detallado análisis de las mismas en Gutiérrez Álvarez (2005).

⁵⁰² AMD, leg. 176. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 3 de agosto de 1869.

⁵⁰³ *Ibidem*, 26 de septiembre de 1869.

La propuesta que transmitía al marqués era muy clara: si hubiese trabajo primero estarían los vecinos de San Pedro Alcántara. Sin embargo, bastó sólo un año para la recuperación. Y es que en 1870, gracias a los préstamos, se pudo comenzar a levantar la fábrica azucarera, completándose al fin el proceso agroindustrial en la finca, evitando el transporte de la caña a las factorías de Málaga. Este buen momento de la colonia se corresponde con 861 habitantes. Un nuevo ascenso, logrado esta vez en menos tiempo. Pero al igual que llegaban grandes contingentes humanos cuando el momento era favorable, se marchaban cuando las circunstancias se tornaban negativas. A los motivos económicos del éxodo hay que añadir los sanitarios. Una muestra de ello es que de las 26 familias de igual número de niños fallecidos en 1861 sólo quedaron en la colonia 9, marchándose el resto.⁵⁰⁴

Y es que en algunos momentos, el índice de mortalidad de la colonia fue un 50 por ciento superior al resto de la población del municipio de Marbella, según hemos calculado para el año 1861.⁵⁰⁵ A esto se unía a que en determinados periodos algunos pobladores tenían que vivir en chozas o incluso al aire libre por falta de viviendas, como ocurrió en 1868 cuando los jornaleros forasteros y sus familias dormían al raso y los dependientes solteros debajo de un toldo en la puerta de la Casa Administración, según informa Ángel María Chacón al marqués del Duero,⁵⁰⁶ lo cual originaba un número considerable de enfermos y de defunciones:

...desde el 1 de enero de 1864 a 31 de diciembre de 1866 se registraron 54 defunciones (28 niños y 26 adultos). Las causas principales de muerte fueron fiebres, tifus y enfermedades gastrointestinales.⁵⁰⁷

Las condiciones de salubridad eran muy deficientes, aunque algunos informes, algunos de ellos emitidos por médicos del Ayuntamiento de Marbella, hablaban de «tierras óptimas para el cultivo y la salud». Sin duda, porque desde la colonia se intentaba contrarrestar la información que se daba en la prensa sobre sus graves condiciones higiénicas sanitarias, alentada por los enemigos políticos del marqués del Duero.

La enfermedad que más bajas causaba era el paludismo, endémica de la zona debido a la existencia del mosquito propagador, sobre todo en las charcas que quedaban en verano en la desembocadura de los ríos, principalmente en la del río Verde, pero también en las del Guadaiza y del Guadalmina.⁵⁰⁸ En 1901 desde la colonia se

⁵⁰⁴ AMMB, leg. 526/1. Libro de defunciones del Registro Civil.

⁵⁰⁵ *Ibidem*.

⁵⁰⁶ AMD, leg. 171. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 17 de julio de 1868.

⁵⁰⁷ Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), p. 69. Basándose en AMD, leg. 177, doc. 172. Relación del párroco de Marbella, junio de 1867.

⁵⁰⁸ Paludismo que continuaría en la zona hasta bien entrado el siglo XX. Para el periodo que nos interesa se registraron en el municipio de Marbella 87 afectados en el decenio 1901-1910 y 43 en el 1911-1920,

informaba que en las aguas de los embalses de Las Medranas y de Cancelada (el de La Leche todavía no estaba construido) se encontraba la bacteria causante de la enfermedad, también se declaró que era más frecuente en otros lugares cuando se practicaban labores profundas, como en 1898. En el conjunto del municipio de Marbella en 1900 ocasionó 20 defunciones, de ellas 15 correspondían a varones.⁵⁰⁹ En la provincia de Málaga el paludismo se consideraba de intensidad media en 1920 y al igual que en nuestra comarca la causa estaba asociada a los charcos estivales del curso bajo de los ríos.⁵¹⁰

3.3.4. Distribución espacial de la población

El caserío principal se levantó a 10 kilómetros al oeste de Marbella, en la confluencia de dos carreteras, la que une por la costa Málaga con Cádiz con la que partiendo de San Pedro Alcántara se dirige hacia Ronda. Situado en una pequeña elevación a una distancia de 1.500 metros del mar, el paisaje que se divisa desde él es una estrecha llanura entre las montañas, situadas al norte, y el mar Mediterráneo, al sur. La franja de terreno comprendida entre las montañas y el mar la atraviesan varios cursos de agua, siendo el río Guadaiza y el arroyo del Chopo los más cercanos al pueblo.

A mediados de octubre de 1860 se celebró una fiesta a modo de inauguración de la colonia. No conocemos el día exacto, pero debió ser el 21, el domingo anterior más próximo a la fecha de la noticia publicada en varios periódicos,⁵¹¹ ya que al ser una jornada no laborable facilitaría la asistencia al acto de los colonos y de los habitantes de los lugares cercanos. Se informaba de la situación de la finca, de las plantas que ya crecían en ella, como cañas de azúcar, algodoneros, naranjos, algarrobos, higueras y granados y se describía el

...nuevo pueblo, que con el nombre de San Pedro Alcántara ha levantado el Excmo. señor marqués del Duero, como por encanto y sin el auxilio de nadie, en medio de una comarca casi desierta.⁵¹²

Maíz (1976), p. 86; también tenía una alta incidencia la fiebre tifoidea, 23 y 24 enfermos en los decenios citados, p. 83.

⁵⁰⁹ AMMB, leg. 420/1. Contestación al cuestionario sobre el paludismo remitido por la Real Academia de Medicina, 10 de marzo de 1901.

⁵¹⁰ Fernández Astasio (2002), pp. 230-231, en un amplio trabajo sobre la erradicación del paludismo en España.

⁵¹¹ Se publicó en la portada de *El Avisador Malagueño* el 1 de noviembre de 1860. En la prensa de Madrid se reprodujo un texto casi idéntico en *La Correspondencia de España*, 28 de octubre; *La Esperanza*, 29 de octubre; *La Época*, 30 de octubre y *La Iberia*, 3 de noviembre. En otros periódicos la reseña fue más breve, como en *El Clamor Público*, 3 de noviembre.

⁵¹² *La Iberia*, 3 de noviembre de 1860. Una transcripción completa en el apéndice 11.

La solemnidad estuvo presidida por representantes del marqués del Duero, José Casado, Fernando Ávila y Manuel Ortiz de Molinillo, y por autoridades de los municipios donde estaba enclavada la colonia, entre ellos los jueces de primera instancia de Marbella y Estepona. Cumplido el rito religioso de la bendición por parte del vicario de Marbella, que acudió al acto junto con otros sacerdotes, se dio paso a una fiesta en la cual los nuevos residentes, en número de 300 según la prensa, dieron buena cuenta de la comida y bebida que sufragó el propietario de la colonia. Y a la que acudieron hasta 3.000 personas —una cantidad que parece exagerada— de los pueblos vecinos, que disfrutaron de un programa que no se había visto nunca en la comarca, con toros, fuegos artificiales y bailes, recogiendo en *La Época* una apología del fundador:

Una de las personas que en medio de las inmensas atenciones oficiales que le rodean, se consagra con más fruición al estudio y a la realización de todas las cuestiones y de todos los pensamientos de que puede resultar una verdadera utilidad al país y aumento de bienestar a sus habitantes...⁵¹³

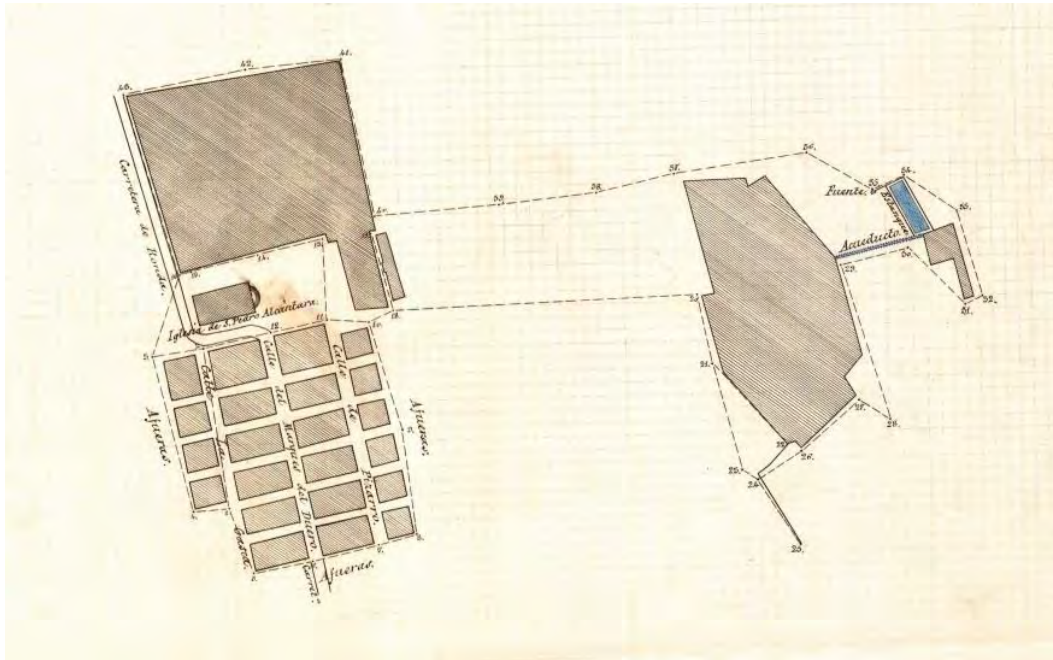
Pero el marqués del Duero no pudo disfrutar personalmente de la fiesta de la inauguración de una empresa tan querida para él. En septiembre había estado en San Pedro Alcántara pero había regresado a Madrid el día 28, donde llegó enfermo —quizás de algún mal contraído en su colonia—, del cual tardó bastantes días en restablecerse. Incorporado el día 13 de octubre a sus obligaciones militares y políticas, el 25 se abrió el periodo de sesiones del Senado, institución que presidía este año de 1860.⁵¹⁴

Después de este relato, a la vista del plano de la figura 19, continuamos con la descripción del nuevo poblado sampedreño, el cual se articulaba en base a una plaza de forma rectangular, donde se situaron los edificios más representativos, mientras que las casas formaban manzanas de forma reticular dispuestas en tres calles principales alineadas en sentido norte-sur. Al este, y algo alejado del centro urbano, se ubicaron los establos, almacenes y talleres, imprescindibles para la actividad agropecuaria de la colonia. Veamos ahora, por separado, cada uno de los elementos del nuevo pueblo.

⁵¹³ *La Época*, 30 de octubre de 1860.

⁵¹⁴ *La Iberia, El Clamor Público, La España, La Correspondencia de España, La Época, La Esperanza y Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 28 de septiembre al 27 de octubre de 1860.

FIGURA 19
PLANO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. 1895



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

En el lateral norte de la plaza ya estaba levantada en 1861 la Casa Administración, figura 20, donde habitaban los dirigentes de la colonia y donde los empleados de más categoría tenían sus oficinas. Estaba compuesta de planta baja más dos alturas, destacando en su fachada una galería acristalada y una terraza en la planta más alta, con vistas a la plaza. Se encontraba rodeada de un extenso jardín-huerto, denominado jardín botánico en algunos documentos y constituía todo un elemento definitorio del poder civil. También llamada Casa de Empleados terminaría conociéndose como de Robledano, por ser éste el primer apellido del administrador Juan Robledano Ruiz, encargado de la parcelación y venta del latifundio en el segundo tercio del siglo XX. Sería derribada en 1994 (en los años más duros del urbanismo gilista). Algunas veces se la nombra Linda Vista, ya que desde ella se puede contemplar todo el pueblo, y debido a la suave pendiente del terreno las tierras que se extienden hasta el mar.

FIGURA 20
CASA ADMINISTRACIÓN



Fuente: Foto de José L. Casado. 1980

FIGURA 21
CASA DE DEPENDIENTES



Fuente: Foto de José L. Casado. 1995

En el lateral este de la plaza se construyó en 1869 una vivienda colectiva para los trabajadores asalariados, la Casa de Dependientes, figura 21, aunque el nombre popular que ha perdurado ha sido el de Casas Nuevas.⁵¹⁵ Estaba formada por 16 viviendas de unos 32 metros cuadrados entre las dos plantas que tenía cada una, más una central, la Casa del Capataz, la cual disponía de 107 metros cuadrados, como un hito de la vigilancia a la que estaban sometidos los trabajadores. Por otra parte, la no existencia de un patio común eliminaba un lugar de encuentro y sociabilidad obrera.⁵¹⁶ En el último tercio del siglo XIX albergaba, según los años, entre 70 y 100 personas. Fue demolida en enero de 1996, dos años después del derribo de la Casa Administración. Con ello la plaza perdió gran parte de su fisonomía original, que limitaba al sur con una hilera de casas más pequeñas, también desaparecidas en la actualidad, en las cuales se alojó durante mucho tiempo el destacamento de la Guardia Civil, que no faltó en el pueblo desde sus inicios.

Algunos vecinos recuerdan la plaza con el nombre de la Fuente, por una que se ubicaba allí y en algunos momentos era la única del pueblo. Aunque la denominación oficial es plaza de la Iglesia. Y es que el templo erigido en su lateral oeste era, y sigue siendo, el edificio más imponente de la misma, símbolo del poder religioso y de las ideas moralizantes con las que pretendía impregnar el marqués del Duero la marcha de su establecimiento.⁵¹⁷ La bendición y apertura al culto del templo se produjo el domingo 22 de agosto de 1869, según comunicaba Ángel María Chacón a Manuel Gutiérrez de la Concha, expresándole su satisfacción por el acontecimiento:

Hoy he tenido un día muy agradable, porque cuando me confió usted la Administración de la Colonia concebí tres pensamientos: 1.º, constituir el gran centro productor a que usted aspiraba; 2.º, garantizar para la industria esta producción; y 3.º, inaugurar la iglesia proyectada para reconcentración de las costumbres morales del nuevo pueblo agrícola e industrial.

Estas ideas del administrador, que compartiría sin duda con el marqués del Duero, nos indica lo que San Pedro Alcántara significaba para el fundador y sus colaboradores más directos, algo más que un simple establecimiento agrícola e industrial, esto es una nueva población en la cual al bienestar material de sus habitantes debía sumarse el espiritual, impregnado de un claro sentido paternalista.

⁵¹⁵ Un estudio de la Casa de Dependientes y sus moradores en 1875 en Casado (1998b). En las hojas padronales de 1889 aparece nombrada como Casillas Nuevas, AMMB, legs. 501/2 y 502/1.

⁵¹⁶ En el barrio obrero de Huelin construido en Málaga en las mismas fechas también se construyen las casas adosadas, contraponiéndose a la casa de vecinos o corralón tradicional en torno a un patio. Rubio (1996), p. 126.

⁵¹⁷ El 11 de noviembre de 1865 el obispo de Málaga se dirigía al marqués del Duero para manifestarle su deseo de que se terminasen las obras de la iglesia, y le comunicaba una donación de 4.000 reales por parte de los fondos reales. AMD, leg. 211.

FIGURA 22
IGLESIA. COMIENZOS DEL SIGLO XX



Fuente: Taller de Historia Local

Para inaugurar la iglesia fue necesario sacar del edificio una serie de objetos que se almacenaban en su interior: aperos agrícolas, sacos de abono mineral y el taller de carpintería que incluía una máquina de aserrar madera, por la falta de espacio para los materiales, los animales y los hombres, a pesar de la afanosa construcción de nuevas viviendas. Recordemos que ese año mismo año de 1869 se finalizó la Casa de Dependientes, debido a la notable afluencia de colonos que llegaban deseosos de incorporarse al proyecto sampedreño.

Y como todo debía organizarse en la colonia con la meticulosidad que exigía el militar fundador, y con el fin de dotarla de instituciones propias, al año siguiente, concretamente el 19 de octubre de 1870, se hacía entrega a Fernando Rosado Guzmán, mayordomo de la Cofradía de San Pedro de Alcántara —la cual se puede considerar como antecedente de la actual Hermandad— de los enseres del templo, y se especificaban en el acta de entrega algunas normas de funcionamiento, como la libra de cera mensual que debían aportar para el culto los diez colonos que tenían tienda. Y se cedían las imágenes a la cofradía, entre ellas la que representaba al patrón, donado por las monjas Catalinas de Málaga.⁵¹⁸

A finales del siglo XIX tenemos documentado que en la colonia se trabajaba todos los días del año, domingos y fiestas incluidas, salvo la feria en torno al 19 de octubre, época de diversión y alegría completamente pagada por la administración que no escatimaba en gastos. Después de la fiesta religiosa, se celebraban corridas de toros, carreras de caballos, espectáculos diversos y bailes.⁵¹⁹ Este testimonio está contrastado con otro en el que se indica que los únicos días del año que se descansaba eran los días de la feria, como en el resto de Andalucía, y en el cual se indica que la procesión, aun en una región tan indiferente en materia religiosa como Andalucía recorría lentamente las calles y se resistía a entrar a la iglesia, mientras se dejaba fotografiar.⁵²⁰

La sencillez de líneas del templo encaja en una tipología de arquitectura colonial. Destaca su fachada de entrada, situada en la parte opuesta al altar mayor, compuesta de un triple pórtico en la planta baja, con arcos de medio punto que se corresponde con la nave central, mientras que los dos espacios contiguos lo hacen con las naves laterales. La torre, levantada en el eje central de la fachada, tiene forma prismática y con tejado a cuatro aguas, dispone de arcos de medio punto en cada uno de los frentes, dejando ver las campanas. Este conjunto de torre pórtico, queda elevado en relación al nivel de la plaza por una corta y amplia escalinata.⁵²¹ En el interior la nave central está cubierta con una bóveda de medio cañón, mientras que las laterales lo hacen con bóvedas de arista; la capilla mayor desarrolla un espacio en ábside y está cubierta con una bóveda semiesférica y en el extremo contrario al altar mayor existe un pequeño coro.⁵²²

Alejado unos 400 metros de la plaza y al este de ella existía el inmueble que había cobijado la granja modelo. Utilizado como almacén pero también como vivienda colectiva, se le denomina la Granja en diversos recuentos poblaciones. Muy cerca de ella se construyó lo que conocía como Casa de Labor Central o genéricamente como el

⁵¹⁸ AMD, leg. 184. Acta firmada el 4 de octubre de 1871.

⁵¹⁹ Ordinaire (1899), p. 529.

⁵²⁰ Martin (1902), p. 312

⁵²¹ Aguilar, Camacho y Morales (1982), sin paginar; Camacho (dir.) (1985), tomo II, pp. 257-259 y Camacho (dir.) (2006), pp. 317-319.

⁵²² La iglesia, destruida casi en su totalidad durante los incendios provocados en 1936, fue restaurada y abierta de nuevo al culto en el año 1943. Más información sobre el templo en Casado (2005c), pp. 14-16.

Cortijo, nombre éste último con el que ha llegado hasta nuestros días (aunque actualmente se encuentra en su mayor parte transformado y muy compartimentado). Se situó a cierta distancia del pueblo para evitar molestias a sus moradores, ya que estaba destinado a establos para animales y almacén de abonos, entre otras funciones, ya que también se guardaban en él granos y otros productos vegetales, junto con herramientas y maquinaria, además de estar allí localizados talleres como los de carpintería y herrería, en suma un complejo de gran superficie para atender las necesidades de las múltiples y variadas labores del latifundio.

Otra instalación necesaria para el nuevo núcleo era un cementerio. En enero de 1864 el Ayuntamiento de Marbella iniciaba los trámites para su construcción, y solicitaba al Gobierno los recursos necesarios, motivado por:

...el incremento progresivo que va tomando la nueva población de San Pedro Alcántara donde se halla situada la Granja modelo de esta Provincia; siendo ya crecido el número de habitantes los cuales tienen necesidad de conducir sus cadáveres a esta ciudad, atravesando un trayecto de dos leguas, para que reciban sepultura eclesiástica...⁵²³

Después de varios trámites el importe de las obras se calculó en algo más de 20.000 reales y se requirió ayuda económica a través del gobernador de la provincia, pero éste respondió que al ser competencia del Ayuntamiento era éste quien estaba obligado a construirlo y a afrontar los gastos del mismo, considerándolo además un asunto indispensable. Pero cuatro años después, en enero de 1868, no se habían iniciado las obras y reunidos los concejales en sesión conjunta con los mayores contribuyentes insistieron en la ausencia de fondos, y aunque dispusieran de ellos tendría prioridad levantar un nuevo cementerio fuera del casco urbano de Marbella, ya que el que existía dentro del castillo era un foco de insalubridad. Además, alegaban que no se podían exigir nuevos impuestos a una población que imploraba la caridad pública por las malas cosechas del último año.⁵²⁴ Al final, lo construyeron los propietarios de la colonia a sus expensas. Estaba terminado en noviembre de 1884, pero debido a desavenencias entre el alcalde y el arcipreste de Marbella, la bendición se retrasó hasta el 13 de enero de 1885 y la ceremonia civil se produjo cuatro días más tarde.⁵²⁵ En 1950, con una superficie de 1.250 metros cuadrados, fue cedido por la Sociedad General Azucarera de España al Ayuntamiento de Marbella, figura 23, dentro del proceso de desmantelamiento de los

⁵²³ AMMB, AA. CC., leg. 15/2, 10 de enero de 1864. El proyecto, firmado por el arquitecto provincial el 19 de agosto de 1864 en AMMB, leg. 414/15. Sobre los cementerios del municipio de Marbella véase Cervera y Luque (2011-2013).

⁵²⁴ AMMB, AA. CC., leg. 15/ 4 y 5, 11 de septiembre de 1864, leg. 15/13 y 14, 30 de junio de 1867 y leg. 15/1, 5 de enero de 1868.

⁵²⁵ AMMB, leg. 490/2, Bendición y apertura del cementerio de San Pedro Alcántara, 22 de noviembre de 1884 a 17 de enero de 1885.

servicios públicos de la colonia y su asunción por parte municipal.⁵²⁶ Está situado en una pequeña elevación del cerro de los Arquillos y cuando se construyó estaba alejado del centro del pueblo, aunque en la actualidad está rodeado de viviendas y centros de enseñanza.

FIGURA 23
ENTRADA DEL CEMENTERIO



Fuente: Foto de José L. Casado. 1980

También contó San Pedro Alcántara con un hospital propio, el cual fue inaugurado el 19 de octubre de 1898, coincidiendo con las fiestas patronales. Asistió a la ceremonia el obispo de Málaga, invitado por el director de la colonia, Eugène Pierre Poisson, a su vez representante de la compañía Fives Lille en España.⁵²⁷ Se levantó a la derecha de la entrada de la población, muy cerca del cruce con la carretera Málaga-Cádiz. En 1903 disponía de 4 camas, atendiéndose entre 50 y 60 enfermos al año, entre los cuales no podemos olvidar los accidentados por motivos laborales.⁵²⁸ Un beneficio indiscutible para los pobladores sampedreños que no tenían que desplazarse a los 2

⁵²⁶ AMMB, leg. 384/4. Escritura firmada en San Pedro Alcántara el 20 de noviembre de 1950 entre Juan Robledano Ruiz, administrador de la colonia, y Antonio Montero Sánchez, alcalde de Marbella.

⁵²⁷ Para más detalles véase Casado (2005c), pp. 15-22, donde se transcribe la noticia aparecida en *La Unión Mercantil*, 25 de octubre de 1898.

⁵²⁸ Los cuales eran bastante frecuentes, como el ocurrido el 1 de julio de 1917, cuando murieron dos obreros y otros resultaron heridos durante la construcción de la torre de la alcoholera. Partes de accidentes y otros comunicados cruzados entre el administrador de la colonia y el alcalde de Marbella, del 1 al 8 de julio de 1917, en AMMB, C. O., leg. 73/1. Un ejemplo de estudio de este tema poco investigado es el relativo a los accidentes en las explotaciones mineras de Corcoya en la provincia de Sevilla, Zambrana y Rodríguez (2012).

hospitales que existían en Marbella.⁵²⁹ Por estas fechas, el médico estaba remunerado por la sociedad y las medicinas eran gratuitas para todos los obreros y sus familiares mediante el pago de una cuota del 1 por ciento de su salario, lo que suponía a la administración un importante coste económico, debido a numerosas enfermedades, sobre todo el paludismo.⁵³⁰ El edificio del hospital, jalonado de palmeras, pervivió hasta comienzos de la década de 1980, aunque desde la de 1930 ya cumplía otros fines, albergando una escuela y el almacén de la cooperativa agrícola.

Volviendo al trazado urbano, que se mantenía prácticamente igual un siglo después, figura 24, comenzamos por el nombre que se dio a las calles del núcleo sampedreño. La dispuesta entre el lateral sur de la iglesia y la hilera de casas de enfrente se denominó Revilla, uno de los títulos nobiliarios de la esposa del marqués del Duero. De igual modo, el resto de las calles hace mención a los apellidos y títulos nobiliarios de Manuel Gutiérrez de la Concha y de su esposa, Francisca de Paula Tovar y Gasca, marquesa de Revilla y condesa de Cancelada y Lences.⁵³¹ Así a las tres calles principales se las denominaron: Marqués del Duero, Alta en el primer padrón de 1861, Pizarro la situada a levante, nombrada Baja con anterioridad y La Gasca (ahora Lagasca) la de poniente y trazada en último lugar. Se omite el apellido Tovar pero se usa Gasca por ser de más lustre, al igual que Pizarro, antepasado de la marquesa, —en este sentido cabe recordar que los esposos litigaron, sin éxito, por conseguir el título nobiliario que llevó el conquistador del Perú—. De igual modo, queda constancia del condado de Cancelada, en el gran cortijo emplazado estratégicamente en el centro del territorio esteponero de la colonia.

En cuanto al edificio de la azucarera está suficientemente explicado en el capítulo correspondiente a la fabricación del azúcar —recordemos que la primera zafra comenzó en mayo de 1871—. En torno a ella y a otros edificios auxiliares del complejo industrial, entre los que destacaba el de la alcoholera (el cual se conserva en buen estado), se fueron levantando viviendas que dieron lugar a un barrio que recibió el nombre de Azucarera y actualmente se conoce como El Ingenio. Su número de habitantes desagregado no aparece hasta el Nomenclátor de 1920, aunque ya en los padrones de 1890 tenemos constancia de 71 personas que vivían junto a ella, número que fue aumentando en los años posteriores.

⁵²⁹ AMMB, leg. 231/10, Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros de la industria, cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales, 29 de abril de 1903, en base a la Real Orden de 6 de febrero de 1903, *Gaceta de Madrid*, 11 de febrero de 1903, del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas; aunque la norma solicitaba las condiciones de los obreros de la industria forestal, en su respuesta la Junta de Marbella incluyó a los trabajadores de la agricultura. Ha sido empleado en Prieto (2001).

⁵³⁰ Ordinaire (1899), p. 528.

⁵³¹ Para el plano urbano de la colonia y el «propio ensalzamiento» del marqués a través del nombre de las calles véase Zozaya (2009), pp. 376-378.

FIGURA 24
VISTA AÉREA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. 1956



Fuente: Servicio Geográfico del Ejército

Otra infraestructura de tipo industrial era la fábrica de electricidad. Ya existía en 1898.⁵³² Aunque otras noticias nos indican que en 1901 fue inaugurada una central que tenía como fuerza motriz el vapor y en 1910 contaba con 16,5 kilovatios de potencia en los generadores de fluido y 38 caballos de vapor en los generadores de fuerza.⁵³³ En 1913 seguimos teniendo constancia del suministro eléctrico.⁵³⁴ Aunque la fábrica, cuyo edificio ha llegado hasta nuestros días, figura 25, parece que comenzó a funcionar, o se amplió, en diciembre de 1921;⁵³⁵ estaba situada en una desviación de la carretera de Ronda, a la salida de San Pedro Alcántara, para aprovechar la fuerza del agua de las grandes acequias que pasaban por este lugar, aunque en periodos de estiaje funcionaba con carbón o madera, sobre todo de eucalipto; denominada El Salto del Agua, la construcción se conserva bastante reformada junto a un pequeño embalse y en su entorno desde mediados del siglo XX se han ido levantando viviendas, originando un pequeño barrio que lleva este nombre.

FIGURA 25
FÁBRICA DE ELECTRICIDAD. COMIENZOS DEL SIGLO XX



Fuente: Taller de Historia Local

⁵³² AMMB, C. O., leg. 136/5. Carta del alcalde de Marbella al delegado provincial de Hacienda. Marbella, 14 de julio de 1898.

⁵³³ Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio (1910), pp. 66-67.

⁵³⁴ Según consta en la escritura de venta de la fábrica de alcohol a la Unión Alcohólica Española. RPMB, finca n.º 2.203, insc. 1.ª, Marbella, 26 de julio de 1913. Escritura en Madrid el 9 de abril de 1913

⁵³⁵ Según Pedro Infante en la inauguración de la fábrica, en diciembre de 1921, actuó por primera vez una banda de música de la colonia. Gómez Duarte (coord.) (2005), p. 66.

Al plantear los comienzos de la colonia se levantaron 12 casas distribuidas por todo su territorio, pero inmediatamente se cambió de planes y se construyó el pueblo, ya que

...era una transición muy violenta llevar al labrador, que está acostumbrado a vivir en poblado, a las caserías distantes del centro del poblado donde tienen mercado, iglesia...⁵³⁶

También no dejaría de pesar en este nuevo planteamiento la voluntad de controlar mejor a los habitantes, especialmente en el aspecto laboral y en el de producción, por ejemplo para que no hubiera menoscabo de su aportación en el contrato de aparcería. De este modo, se llegaron a construir 186 casas (entre las agrupadas y las dispersas), cuyo número es el que más se repite en los documentos de los primeros tiempos de la colonia,⁵³⁷ aunque naturalmente variará con el paso del tiempo.

FIGURA 26
MANZANA DE CASAS DE LA CALLE PIZARRO



Fuente: Foto de José L. Casado. 1993

En la calle Marqués del Duero se levantaron 6 manzanas de casas en cada lateral. La manzana tipo, figura 26, tenía 8 casas, 4 de ellas tenían su puerta orientada a la calle principal y separadas por los patios respectivos las 4 opuestas daban a las calles Pizarro y Lagasca. La calle Pizarro también tenía 6 manzanas, pero solamente con 4 viviendas cada una. Por su parte, las casas de la calle Lagasca se agrupaban de otra

⁵³⁶ Alcalá (1979), p. 53, sin referencia documental.

⁵³⁷ Por ejemplo en AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871.

forma, su superficie era mayor y su construcción fue más tardía. En 1883 tenemos constancia de 156 casas, incluyendo las correspondientes al grupo de la Granja.⁵³⁸

El modelo de casa que más se repite ocupa una superficie de 4 metros de anchura por 16 de longitud, un total de 64 metros cuadrados, en el que hay que considerar en la planta baja un sala de estar, la cocina con chimenea y un dormitorio, además de un patio que abarca una cuarta parte de esa superficie, con pozo en algunos de ellos. La planta alta, a la que se accede por una escalera interior, tiene el techo de vigas de madera vista, estaba destinada a cámara para conservar granos y otros productos cuando no para dormitorio. El tejado era a dos aguas para cada conjunto de cuatro casas y los muros de cantos rodados unidos con argamasa de cal, mientras que la fachada tenía una ventana además de la puerta en la planta baja, más otra ventana en la planta alta, como se puede apreciar en la fotografía de la figura 26. Dado el grosor de los muros la superficie útil podía oscilar en 40 metros por cada planta, pero hay que pensar que en muchas de las viviendas en ocasiones vivían dos o más familias.

Aparte hay que considerar algunas viviendas de mayor tamaño, como las ya citadas de la Casa Administración, la Villa de San Luis o la Casa de Dependientes en la plaza, así como las que daban a ella en el lateral sur, situadas en la calle Revilla, una de las cuales se denominaba Casa de los Escribientes y se convertiría en sede del economato de la colonia, así como la posada de la calle Pizarro y las casas de más tardía construcción en la calle Lagasca.

También algunos de los habitantes residían en núcleos diseminados, alejados del caserío principal, algunos de ellas anteriores a la fundación de la colonia, denominados en su mayor parte como cortijos, como los del Capitán, las Medranas, el de Las Bóvedas, El Herrojo, Casablanca, Gamonales, o el Molino de Guadaiza, enclavados en el territorio de Marbella. Mientras que en el de Benahavís conocemos los del Llano de la Leche y en el de Estepona los de Guadalmina, Guadalmanza y el gran cortijo de Cancelada, figura 24, que en 1898 disponía de teléfono para comunicarse con el núcleo principal de la colonia al igual que la fábrica azucarera.⁵³⁹

⁵³⁸ RPMB, finca n.º 867, insc. 14.ª. Marbella, 27 de enero de 1883. En esta inscripción se recogen por primera vez en el registro las viviendas una a una.

⁵³⁹ AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 26.904/22. Autorización a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara para instalar postes de hilo telefónico en la carretera de Cádiz a Málaga y de San Pedro Alcántara a Ronda. 1896-1897. Y AMMB, C. O., leg. 67/5. Oficio del alcalde rural de San Pedro Alcántara al alcalde de Marbella. San Pedro Alcántara, 27 de diciembre de 1898. Mucho antes de que llegara la línea telefónica a la ciudad de Marbella en 1928, Guillén (2009-2010), p. 10.

FIGURA 27
VISTA AÉREA DE CANCELADA Y SU ENTORNO. 1962



Fuente: Foto de Paisajes Españoles

En el padrón municipal de 1859, de los 47 habitantes, 36 residían en el caserío en construcción, mientras que otros 11 se repartían entre 6 en la hacienda de Las Medranas y 5 en una choza en Las Bóvedas, a los que habría que sumar los de otros lugares del territorio de la colonia, 5 en la cerca del conde de Luque y 4 en el cortijo de Canelo. Y es que existían únicamente 9 casas habitadas, además de 5 vacías y 18 en construcción.

En cambio, a los dos años el número de viviendas se había multiplicado considerablemente, llegando a ser 86 ocupadas, además de existir otras 10 sin ocupar. Ya estaba trazada la plaza y en la Casa de Administración se alojaban en ese momento 18 habitantes. En las dos calles del pueblo, Alta y Baja, residían la mayor parte de los habitantes, 247 en la primera y 190 en la segunda, mientras que el Cortijo de Guadaiza se albergaban 37. Completaban los 529 habitantes de la colonia, otros 37 repartidos

entre el cortijo del Capitán, el de Pernet y en el Llano de la Leche en término de Benahavís.⁵⁴⁰

En 1869 San Pedro Alcántara tenía 531 habitantes, un número casi semejante al del año 1861, pero su distribución era distinta. En la plaza habían aumentado a 83, debido a que se había construido una vivienda colectiva para los trabajadores asalariados, la Casa de Dependientes. El resto de la población estaba repartida entre tres calles: Duero (llamada antes Alta), Pizarro (Baja) y Lagasca. El Cortijo de Guadaiza no aparece en el padrón, quizá porque estuviera en ese momento dedicado a almacén. Por último, en el campo sólo tenemos constancia de 17 habitantes.

Transcurrido sólo un año, y en el contexto de la construcción de la fábrica azucarera, iniciada en 1870, la población ascendió a 861 residentes. En la plaza se llegó a los 111 y se constata una nueva calle, denominada Revilla, que tenía 29 habitantes. En las tres calles restantes aumenta también la población y de nuevo aparece habitado, con 32 habitantes, el Cortijo de Guadaiza, esta vez con el nombre de Granja. Pero el mayor incremento se da en el campo, sin especificar zonas; son 122 habitantes que vivirían en chozas, y no es de extrañar que muchas de ellas estuvieran en torno a la fábrica azucarera, pues primero se necesitó una abundante mano de obra para construirla y más tarde para su funcionamiento, sin olvidar que también aumentó el cultivo de la caña en consonancia con el momento de auge que experimentaba la finca. El primer padrón donde se cita la fábrica azucarera como barrio habitado es 1893, con 71 personas, que irá aumentando hasta los 131 de 1904.

CUADRO 10
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONAS. 1890

Zonas	Habitantes	%
Plaza	101	10,47
Revilla	37	3,83
Duero	277	28,70
Lagasca	211	21,87
Pizarro	234	24,25
Campo	105	10,88
Suma	965	100,00

Fuente: AMMB, leg. 503/1. Padrón de 1890. Elaboración propia

Para una visión general nos puede servir el año 1890, que con casi 1.000 habitantes es un número en torno al cual se mueve la población entre las décadas de 1800 y 1900, siendo la distribución expresada en el cuadro 10. Que podríamos resumir

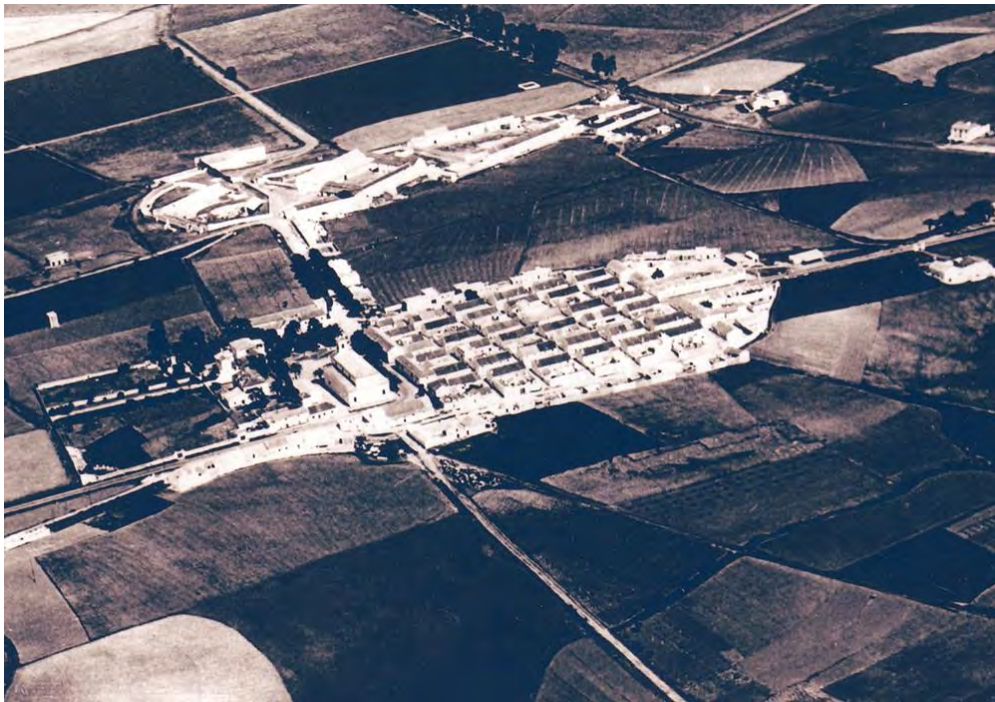
⁵⁴⁰ Para un mayor detalle de la distribución puede verse Casado (1997), donde también se describen otras variables referidas al padrón de 1861.

en que un 90 por ciento de la población vivía en el caserío, distribuido en un 75 por ciento en las tres calles, casi por partes iguales, aunque en un grado que comienza en Duero, sigue por Pizarro y termina en Lagasca, mientras en la Plaza, a la cual se puede asimilar Revilla, se sumaría un 15 por ciento. El resto, es decir un 10 por ciento, vivía en el campo, y en el caso concreto de 1890 de los 105 habitantes 80 lo hacían en chozas.

Con el comienzo del siglo XX y debido al gran crecimiento poblacional del caserío, se añadieron dos manzanas de casas en la parte sur de la calle Duero, figura 28, y se trazó una calle transversal, que se llamó Nueva —las anteriores transversales no llevaban nombre, seguramente porque no tenían puerta de salida en esa época—, que calle aparece por primera vez en el padrón del 1904.

En la zafra de 1905 los 1.800 braceros que se dedicaban a la recolección de la caña estaban alojados en La Granja, en los cortijos de La Granadilla, Las Medranas, Cancelada y Cortes, así como en chozas junto al molino harinero, a la salida del pueblo.⁵⁴¹

FIGURA 28
VISTA AÉREA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. DÉCADA DE 1950



Fuente: Taller de Historia Local

⁵⁴¹ AMMB, leg. 231/9, Libro de Actas de la Junta Local de Reformas Sociales, sesión de 8 de abril de 1905.

A modo de resumen podemos aproximarnos al número de edificios a través de los nomenclátors. La descripción más detallada corresponde al del censo de 1860,⁵⁴² cuando se contabilizaron en el núcleo del caserío 98 viviendas habitadas, mientras que en las Bóvedas existían 2 viviendas (una de las cuales no estaba habitada), otras 3 en el Cortijo del Capitán, 1 en Guadaiza y 1 en Las Medranas, además de un molino harinero, en lo que se refiere al municipio de Marbella, lo que hace un total de 106 edificios. A los que habría que sumarles en Estepona el cortijo de Cortes con 1 vivienda habitada, el de Guadalmanza con 2 y El Saladillo con 3. Mientras que en el municipio de Benahavís existía en Guadalmina una fábrica de mármoles de la colonia, con 1 edificio (en este caso habitado temporalmente).

En 1887 en San Pedro Alcántara se alcanzaban 253 construcciones, de ellas 80 eran chozas, abarcando en este caso los cortijos de su entorno que no están citados en el nomenclátor, en cuanto al territorio de Marbella; pero no conocemos en éste ni en los siguientes los diseminados de Estepona y Benahavís.⁵⁴³ En 1900 se censaron 233 edificios, entre ellos 54 chozas.⁵⁴⁴ En 1910 ascendían a 264 edificios de los cuales sólo había 3 chozas.⁵⁴⁵ Y en 1920 se llegó a 293 construcciones, incluyendo 9 chozas y 60 edificios en torno a la fábrica azucarera, que aparecen desagregados en este censo, la mayor parte estaban habitados y únicamente 23 tenían un uso distinto al de viviendas.⁵⁴⁶

3.3.5. Procedencia de los habitantes

Hemos tenido en cuenta sobre todo los padrones de 1861, 1869 y 1870, ya que en éstos se puede conocer claramente la procedencia de los recién llegados, porque en los siguientes los que aparecen como nacidos en Marbella incluyen a los que también nacieron en San Pedro Alcántara.⁵⁴⁷ Se ha registrado sólo con las personas que tienen registrada una ocupación, porque así se puede establecer una correspondencia con la variable profesional del epígrafe siguiente. De todas formas, si hubiésemos contado la procedencia de los no ocupados no habría resultado gran diferencia, pues la esposa e hijos en la mayoría de los casos son naturales del mismo municipio del marido o de

⁵⁴² Instituto Geográfico y Estadístico (1876).

⁵⁴³ Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1893).

⁵⁴⁴ *Ibidem* (1904).

⁵⁴⁵ Instituto Geográfico y Estadístico (1916).

⁵⁴⁶ Dirección General de Estadística (1923).

⁵⁴⁷ Hasta ahora se habían hecho consideraciones de tipo general sobre el origen de los colonos. Como que se les reclutó en Valencia, Murcia, Granada y Almería, lugares de tradición agrícola y donde se cultivaba la caña, para conseguir trabajadores especializados, y que también se registraron asentamientos de colonos procedentes de la comarca, Alcalá (1979), pp. 43-44. O que la mayor parte de ellos procedían de las provincias andaluzas, pero con presencia destacable de valencianos, Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), p. 69.

municipios cercanos,⁵⁴⁸ e indudablemente sobre la actividad económica desempeñada por el hombre giraba la vida familiar y la decisión de emigrar, en este caso a la colonia sampedreña.

Casi la totalidad de los ocupados son hombres. Así, en 1861 sólo tenían reconocida en el padrón una profesión dos mujeres, en 1869 cinco y en 1870 ninguna. A pesar de que, como se verá más adelante, muchas mujeres y niños trabajaban en la colonia, al igual que lo hacían en el resto del agro español.

CUADRO 11
PROCEDENCIA DE LOS HABITANTES

	1861	%	1869	%	1870	%
Marbella	15	10,5	40	26,1	76	22,4
Estepona	2	1,4	8	5,2	25	7,4
Benahavís	2	1,4	5	3,3	14	4,1
Tres municipios	19	13,3	53	34,6	115	33,9
Istán	6	4,2	18	11,8	62	18,3
Tres más Istán	25	17,5	71	46,4	177	52,2
Resto de Málaga	47	32,9	54	35,3	112	33,0
Málaga	72	50,3	125	81,7	289	85,3
Resto de Andalucía	33	23,1	21	13,7	32	9,4
Andalucía	105	73,4	146	95,4	321	94,7
Murcia y Valencia	24	16,8	0	0,0	1	0,3
Resto de España	7	4,9	5	3,3	9	2,7
España	136	95,1	151	98,7	331	97,6
Extranjero	1	0,7	0	0,0	2	0,6
No consta	6	4,2	2	1,3	6	1,8
Total	143	100,0	153	100,0	339	100,0

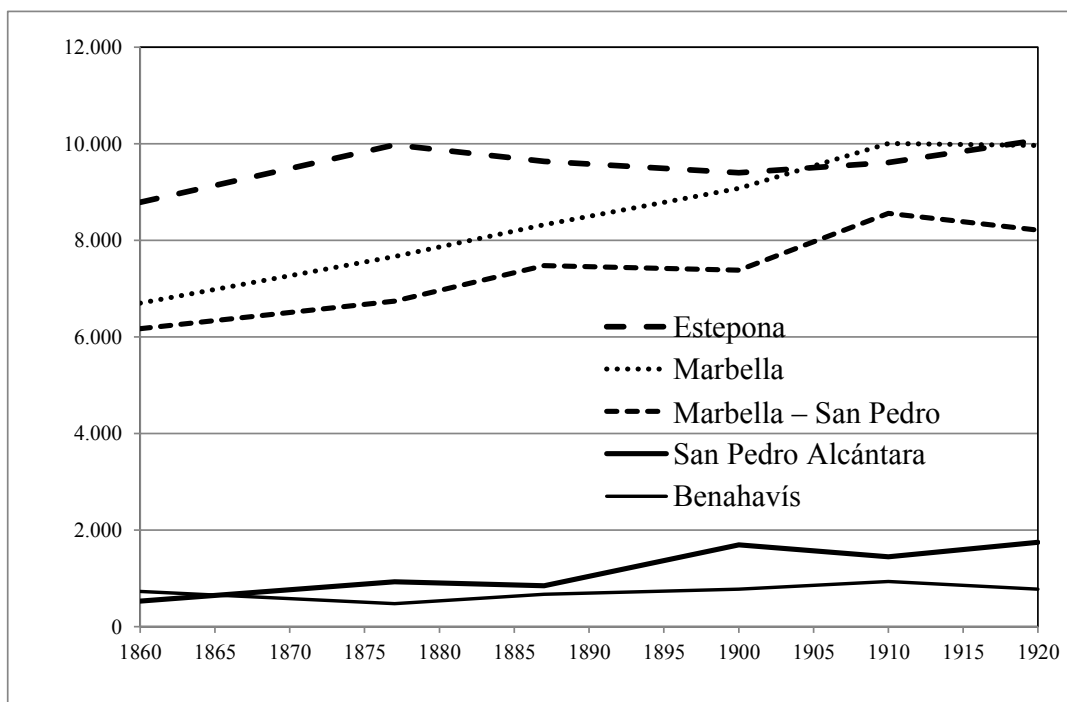
Fuente: Padrones de los años respectivos. Elaboración propia

Como se observa en el cuadro 11, con el transcurso del tiempo los colonos llegaban cada vez desde lugares más cercanos a San Pedro Alcántara, comenzando por los tres municipios por donde se extendía la colonia, Marbella, Benahavís y Estepona; pero no en la misma proporción, a pesar de que la superficie del latifundio se distribuía de igual forma entre ellos. El cuarto municipio que estableció más nexos con la colonia

⁵⁴⁸ Así, en un matrimonio un cónyuge era de Marbella y el otro de Istán. En otro caso de Alcira y Carcagente. En ambos la distancia entre los pueblos es inferior a diez kilómetros.

fue Istán; situado en el interior y a 15 kilómetros de distancia no existía ninguna relación de tipo administrativo, pero contribuirá con un gran contingente humano a la misma.⁵⁴⁹

GRÁFICO 11
POBLACIÓN DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y DE LOS MUNICIPIOS
DONDE ESTABA SITUADA. 1860-1920



Fuente: cuadro 2. Elaboración propia

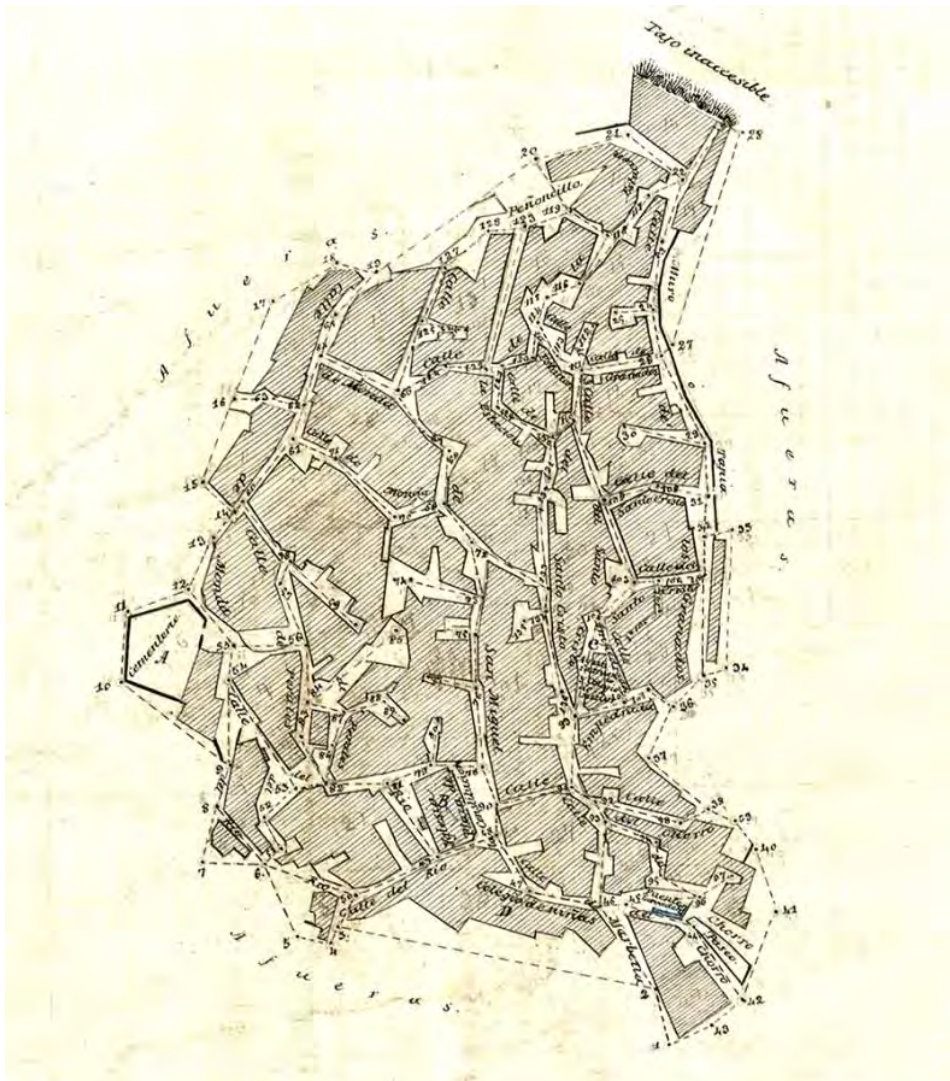
Para entender estas aportaciones migratorias hay que tener en cuenta diversos factores. En primer lugar, al ubicarse el caserío de San Pedro Alcántara en el término de Marbella existía una mayor relación con su ayuntamiento y con otras instituciones, como la parroquia, el juzgado o la aduana, además de los contactos políticos y sociales que buscaban el apoyo de los notables de la ciudad. Por otra parte, resulta decisiva a la hora de emigrar la mayor o menor pujanza económica de los núcleos expulsores, más que la potencialidad demográfica de los mismos, cuyos datos entre 1860 y 1920 se recogen en el cuadro 2, en el apartado dedicado al distrito económico, y del cual se deriva el gráfico 11.

Lo que resulta más sugerente, es el trasvase humano entre San Pedro Alcántara y el resto del municipio marbellí, dada la inestabilidad laboral en el sector agrícola y en menor medida el minero, unido a la ineficacia y corrupción de los poderes municipales,

⁵⁴⁹ Para Istán en general Casado y Urbaneja (1992).

que en determinados momentos produjo en Marbella crisis de subsistencias, como la sufrida en 1898 y que se arrastraba desde 1895.⁵⁵⁰ Incluso la pesca, como elemento alternativo de empleo atravesaba momentos difíciles, como en 1894, cuando la técnica de arrastre que practicaban los bous destrozaba el fondo y capturaba los alevines, lo que estaba arruinando a los pescadores desde Marbella al Rincón de la Victoria, y a los trabajadores agrícolas que les ayudaban, obligados a buscarse en el mar su sustento debido al paro forzoso tras la destrucción de las plantaciones de vid por la filoxera.⁵⁵¹

FIGURA 29
PLANO DE ISTÁN. 1896

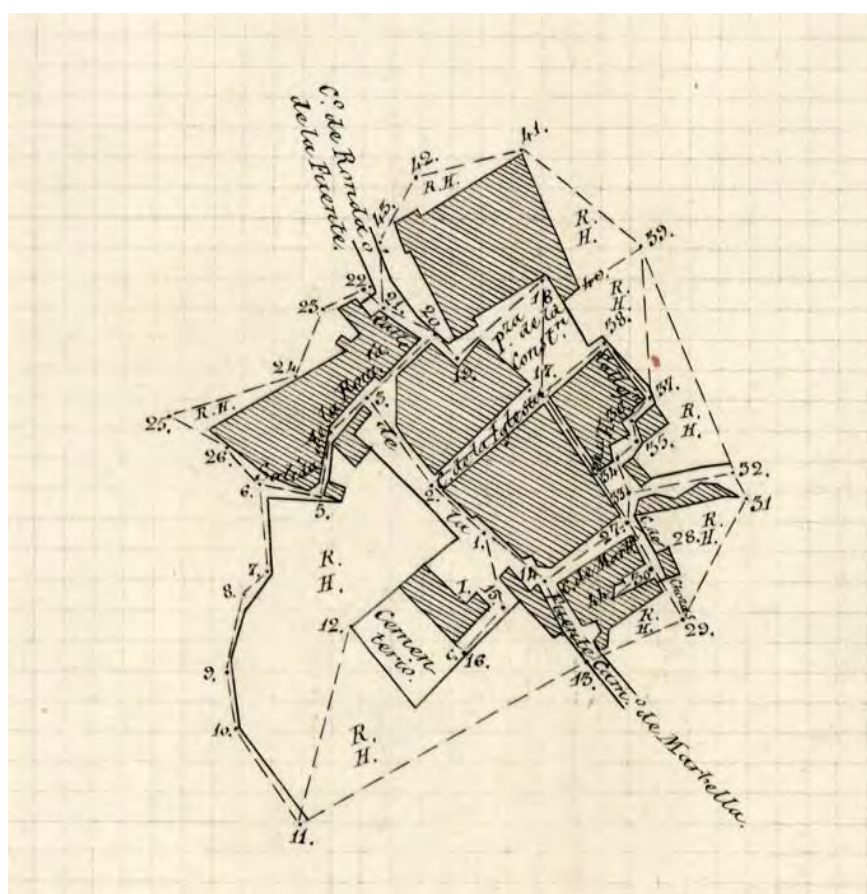


Fuente: Instituto Geográfico Nacional

⁵⁵⁰ Sobre la Marbella de finales del XIX véase López Serrano (1999).

⁵⁵¹ Albuera (1998), p. 233.

FIGURA 30
PLANO DE BENAHAVÍS. 1894



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

En algunos momentos se capta de forma palpable que la población que aumenta en San Pedro Alcántara es la que disminuye en el resto del municipio de Marbella, como sucede en los momentos de mayor expansión económica de la colonia, en 1870-1871 con la apertura de la fábrica, o en 1900, con el aumento de la producción azucarera. Y viceversa, desplazamientos en sentido contrario cuando las cosas iban mal en la colonia, en 1868-1870 durante la crisis económica y política o en 1900-1910, con el descenso de la producción azucarera. Lo que nos indica la existencia de una migración con un fuerte componente intramunicipal. Y se puede establecer que el mantenimiento de la línea ascendente de Marbella, que sufría las consecuencias del cierre de las ferrerías de Río Verde,⁵⁵² se debe a las repercusiones positivas que supuso la implantación de San Pedro Alcántara en el conjunto del municipio.⁵⁵³

⁵⁵² En 1870 en el barrio industrial de Huelin en Málaga se constata una alta presencia de inmigrantes procedentes de Marbella, Rubio (1996), p. 106. Estos contingentes migratorios podrían suponer una muestra del modelo de campesinización, o proletarianización de la clase campesina, producido por la

Los habitantes de los cuatro municipios abastecedores de la población triplicaron, en términos porcentuales, su aportación entre 1861 y 1870. Siempre con una clara superioridad de Marbella sobre Estepona y Benahavís. Por otra parte, Istán aumentó de forma paulatina su cuota migratoria y en 1870 se situaba únicamente 4 puntos por debajo de Marbella, contando con una población mucho menor que ésta.

Para apoyar la hipótesis sobre la situación económica de los núcleos emisores nos remitimos al capítulo dedicado al distrito. Aun con las reservas acerca de la fiabilidad de las estadísticas del *Diccionario* de Madoz, por basarse en fuentes fiscales y por referirse a años anteriores (década de 1840),⁵⁵⁴ es clara la preponderancia de Estepona, al ser su riqueza imponible doble que la de Marbella, por lo que sus habitantes no tenían necesidad de emigrar en busca de trabajo. Por el motivo contrario hay que entender la inmigración desde Istán, cuyo núcleo puede verse en la figura 29, un municipio con un territorio extenso pero en gran parte montañoso y con escasos recursos productivos, el cual en 1870 aportó a San Pedro Alcántara 62 hombres en edad de trabajar y sus familias.

Llama la atención la escasez y deficiencias de viviendas en el núcleo de Benahavís, figura 30, ya que según el Nomenclátor de 1860 sólo existían 46 edificios y de ellos 18 eran chozas. En ese mismo año en el caserío de San Pedro Alcántara no se contabilizaba ninguna, mientras que en Marbella ciudad con 750 construcciones 20 eran chozas y en Estepona con 1.571 edificios y en Istán con 370 no había ninguna, aunque sí en sus diseminados.⁵⁵⁵

El resto de pueblos de la provincia de Málaga aportan un porcentaje similar en los tres padrones estudiados, algo más de un 30 por ciento. En términos absolutos alcanzan un máximo de 112 personas en 1870, pero se debe a que el número de activos se duplica en relación a los dos años anteriores. Entre los municipios malagueños destacan algunos de la Serranía de Ronda. Así, El Burgo aporta en 1870 un 9,1 por ciento de los activos, mientras que Igualeja junto con otros pequeños pueblos vecinos como Pujerra, Cartajima y Júzcar suman un 8,5 por ciento, semejante a la de 1869, mientras que en 1861 no tenían apenas representación. Se trataba de un efecto llamado, producido por familiares o amigos, además de las connotaciones económicas del lugar de procedencia. Otra comarca malagueña con un número considerable de colonos es la Axarquía, un 5,9 por ciento en 1869, la mayoría del municipio de Nerja, muy significativo por su cultivo cañero, tanto en la época preindustrial como en la industrial. Si sumamos a los cuatro pueblos más cercanos a la colonia el resto de los núcleos

revolución liberal y en especial por las medidas desamortizadoras, citadas por ejemplo en Sánchez Picón, Díaz López y García Latorre (1997) para el sureste andaluz.

⁵⁵³ La evolución del número de habitantes en Marbella durante el siglo XIX en Rodríguez Feijóo (1988), pp. 76-80. Para los años 1866 a 1874, en lo que se refiere al núcleo de la ciudad de Marbella, Bernal Gutiérrez (2000).

⁵⁵⁴ Madoz (1845-1850).

⁵⁵⁵ Instituto Geográfico y Estadístico (1876).

malagueños, el conjunto provincial va logrando un creciente protagonismo, y aumenta desde un 50,3 por ciento en 1861 a un 85,3 en 1870.

Por otro lado, si se tiene en cuenta el ámbito regional, en los dos últimos recuentos padronales la población con origen en Andalucía se situó en torno al 95 por ciento de las personas que llegaron a San Pedro Alcántara. Sin embargo, las provincias no malagueñas van disminuyendo su aportación, desde el 23,1 por ciento de 1861 al 9,4 de 1870. Almería es, con mucha diferencia con respecto a las demás, la que suma más efectivos, la mayor parte de Adra,⁵⁵⁶ y también es este municipio el que hace disminuir el conjunto regional, de un 16,8 por ciento en 1861 a un 6,2 en 1870.

La representación del resto de las provincias españolas es exigua, excepto en el primer padrón, donde murcianos y valencianos llegan a ser un 16,8 por ciento, la mayoría de Alberique, Alcira, Carcagente y Llaurí, pueblos de Valencia situados en un radio de 10 kilómetros, cuya explicación estriba en que desde esta provincia se organizaron diversas expediciones, como las dos que embarcaron en junio de 1861 hacia la colonia, en la primera las 24 personas eran de Alberique y Alcira, mientras que las 24 de la segunda procedían de Alberique, Alcira y Carcagente.⁵⁵⁷

Y es que se pretendía contar con campesinos que tuviesen experiencia en los cultivos que se iban a desarrollar en la colonia, de ahí que en los primeros años procedan de la zona cañera de Málaga, Almería y Granada, y de la hortofrutícola de Murcia y Valencia. Pero esta llegada de determinados lugares fue disminuyendo conforme avanzaban los años. Así, en septiembre de 1866 el administrador Ángel María Chacón informaba al marqués del Duero de la llegada de «labradores» de Nerja, Almuñécar, Lanjarón y otros pueblos de Málaga, en respuesta al llamamiento que en septiembre de 1866 había efectuado para dar a conocer las condiciones de los arrendamientos y aparcerías.⁵⁵⁸ Pero no tuvieron mucho arraigo, pues eran minoría en el padrón de 1870. Al año siguiente, tras reconocerse San Pedro Alcántara como colonia, Real Orden de 26 de marzo de 1867, el administrador publicaba otro manifiesto, que se puede ver completo en el apéndice 12, para atraer a pobladores y sus familias, dando a conocer las ventajas que les ofrecía la legislación, entre las que destacaba la exención del servicio militar, y las que les proporcionaba el propietario: pasaje por mar gratuito, superficie de terreno de regadío y secano en arrendamiento o aparcería, casa gratis, préstamos para adquirir semillas, arados y ganado de diversas clases, así como derecho a cortar leña en el monte así como recoger hierba para el ganado, entre otras.⁵⁵⁹

⁵⁵⁶ En Adra se han incluido los inmigrantes procedentes de Alquería, que en 1847 se había segregado de aquella, según el *Diccionario* de Madoz; posteriormente volvió a integrarse en Adra. También en el barrio obrero de Huelin, en Málaga, hubo un alto porcentaje de personas procedentes de Adra entre 1870 y 1900, Rubio (1996), pp. 106-107.

⁵⁵⁷ AMD, leg. 267. Relaciones fechadas en Valencia el 5 y 20 de junio de 1861 por Fuentes Ricart. Los nuevos pobladores, incluidos niños, se trasladaron en el falucho guardacostas *Unión*.

⁵⁵⁸ AMD, leg. 184. Consideraciones sobre el manifiesto de 1 de septiembre de 1866.

⁵⁵⁹ AMD, leg. 205. Recorte del periódico *Correo de Andalucía*, ¿abril de 1867?

Este reclutamiento de colonos respondía a especialización profesional, pero también a los de sustraerlos de los movimientos sociales y políticos de los pueblos de alrededor y que podría alterar el orden establecido en San Pedro Alcántara, esto en cuanto al ámbito popular. Y también se intentaba mantener a distancia a la pequeña burguesía marbellera, al considerarse agraviados los mayores contribuyentes, detentadores del poder local por la exención de impuestos que disfrutaba la colonia, y como consecuencia de ello existir un litigio casi permanente con el Ayuntamiento de Marbella y también con el de Estepona y Benahavís. Por todo esto, Ángel María Chacón intentaba evitar estas reticencias y procuraba mantener la neutralidad política en unos años tan agitados como fueron los del Sexenio, aunque para él la solución definitiva consistía en la constitución de San Pedro Alcántara como municipio independiente:

La mejor y la más acertada [estrategia política] es, la de ser absolutamente ajeno a todas las luchas de partido, conservar a todo trance su independencia y su fuerza para obrar solo y exclusivamente en su propio beneficio y a la libre voluntad de su propietario; pero para esto necesita la colonia separarse de Marbella, Estepona y Benahavís, constituyendo su término propio independiente.⁵⁶⁰

En cuanto a los pobladores no andaluces de los dos últimos padrones se puede plantear una relación entre su origen y profesión, pues esta última no estaba relacionada directamente con las actividades agrarias. Muchos de ellos eran militares reconvertidos en hombres de confianza del propietario, escribientes y guardas, además de otros empleados del Estado, como peones camineros y guardias civiles.

Por último existía una minoría de residentes extranjeros, que suponían la parte más cualificada del personal. En 1861 el único es el francés Eugenio Taillefer, director de la granja modelo.⁵⁶¹ En 1870 encontramos dos, el ingeniero Guillermo Ferns, llegado expresamente del Reino Unido para instalar la maquinaria de la fábrica azucarera y un guarda francés llamado Augusto Vitalis.⁵⁶² La presencia de titulados superiores de distintas especialidades, la mayor parte extranjeros, será una constante en la historia de San Pedro Alcántara, más allá de la etapa fundacional. Un capital humano relevante, que sin duda contribuyó a implantar un alto grado de innovación agroindustrial, elemento sustancial del desarrollo de la colonia.

Más allá del número de habitantes exactos que hubo año tras año, a través de documentos distintos a los padrones se puede rastrear la inestabilidad de la nueva población. Así, en julio de 1866 la mayoría de la población de Benahavís se había

⁵⁶⁰ AMD, leg. 176. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 3 de agosto de 1869.

⁵⁶¹ Prieto y Casado (1994), pp. 55-57.

⁵⁶² Del francés Isidoro Basset, empadronado en 1871, no consta la profesión.

desplazado a San Pedro.⁵⁶³ Sin embargo, de este cercano municipio sólo encontramos 5 trabajadores en 1869 y 14 en 1870.

Esto nos sirve de base para plantear una de las características más destacadas de la etapa fundacional: la gran movilidad de sus habitantes. Las crisis económicas nacionales y las propias coyunturas locales, debido a la falta de liquidez del propietario, repercutían en la marcha del proyecto y los colonos se veían obligados a retornar a sus lugares de procedencia, al mismo tiempo que los asalariados eran despedidos. Un testimonio de esto lo tenemos en el otoño de 1869, cuando aparte de los colonos sólo quedaban como trabajadores a sueldo capataces, guardas, gañanes y gañanas, mientras que el resto se despidieron con «licencia ilimitada» hasta que fuera conveniente volverlos a llamar.⁵⁶⁴

3.3.6. Distribución por sectores económicos

Es bien sabido que la diversidad de las faenas rurales, junto con la temporalidad de las mismas, determina diversas ocupaciones de los campesinos a lo largo del año, algo a considerar cuando tratamos el factor profesional.⁵⁶⁵ Además, al experimentar San Pedro Alcántara bastantes cambios en poco tiempo, muchos de sus habitantes, ya fuesen asalariados, arrendatarios o aparceros, trabajarían ocasionalmente en faenas distintas o complementarias de la agricultura, como la construcción de viviendas u otros edificios, el trazado de caminos o las excavaciones de pozos y acequias y desde que se abrió la fábrica azucarera (mayo de 1871), también en tareas industriales. Esta multiplicidad laboral se daba sobre todo en el personal sin cualificar. Aunque algunos obreros especializados también compartían ocupación, como el maestro albañil Gálvez, que además de ser el encargado de construir la Casa de Dependientes había contratado en 1869 unas tierras para dedicarlas al cultivo de caña, convirtiéndose en «labrador» según la terminología empleada en la colonia.⁵⁶⁶ Por otra parte, encontramos ejemplos de personas que un año declaraban una profesión y otro año otra distinta, como Francisco Mazota, que en 1869 consta como carpintero y en 1870 como labrador.

Otra consideración se refiere a la infravaloración del trabajo desempeñado por las mujeres.⁵⁶⁷ En los cuatro padrones que hemos estudiado de forma más exhaustiva

⁵⁶³ AMD, leg. 184. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 30 de julio de 1866.

⁵⁶⁴ AMD, leg. 176. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 24 de septiembre de 1869.

⁵⁶⁵ Puesta de manifiesto en numerosos trabajos de demografía histórica, entre ellos Mikelarena (1995).

⁵⁶⁶ AMD, leg. 176. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. Falta la primera página con la fecha pero debe de ser del primer semestre de 1869.

⁵⁶⁷ El trabajo de la mujer en el sector primario y en particular en la agricultura, en Del Amo (2008), pp. 492-501. El contraste entre la escasa información y la realidad sobre el trabajo desempeñado por las mujeres en el campo y en las fábricas en Campos (2013).

constan muy pocas con una profesión determinada, en 1861 son 2, una labradora y otra sirvienta, en 1869 aparecen 5, todas sirvientas, en el de 1870 ninguna y por último en 1909 sólo una costurera. Es más, en 1860 y 1870, se emplea un modelo impreso donde ni siquiera existe un apartado para la ocupación de la mujer, por lo que en el caso excepcional de reconocerle alguna se coloca en el de observaciones. Por este motivo, los porcentajes de población activa son muy bajos, al no contemplar la ocupación de mujeres, según se puede observar en el cuadro siguiente:

Años	1861	1869	1870	1909
Habitantes	529	531	861	1410
Activos	143	153	339	492
%	27	29	39	35

Sin embargo, otros documentos consultados revelan, en sentido contrario, una participación considerable de las mujeres en la vida laboral de la colonia. Así, en 1864 se acordaba que las mujeres y los hijos de los pastores cortasen broza para aumentar la cantidad de estiércol, pagándoles «un precio conveniente»; y se mantuvieran los hombres diestros para la zafra, dándoles a sus mujeres el trabajo de cortar el cabo y mondar la caña.⁵⁶⁸

De todas formas, la información de los padrones nos brinda una información nada desdeñable. Con ellos hemos confeccionado el cuadro 12. Como era de esperar, en los años estudiados la inmensa mayoría de los trabajadores están encuadrados en el sector primario, en torno al 75 por ciento, dedicándose casi todos a la agricultura y una pequeña parte a la ganadería.

En principio, la mayoría de los activos debían figurar como colonos, pero no resulta tan sencilla la clasificación. En los tres padrones el concepto más utilizado es el de labrador, el cual necesita puntualizaciones. En el siglo XIX se denominaba así al propietario que labraba su tierra o a grandes arrendatarios, mientras que colono era sinónimo de pequeño o mediano arrendatario. Pero en San Pedro Alcántara el término de labrador se aplicaba a quienes tenían un contrato de arrendamiento o aparcería, aunque la superficie cedida fuese pequeña. Paradójicamente, sólo encontramos el término de colonos en los padrones de 1869 y 1909 (y en éste año ya había caducado la aplicación de la ley de colonia), con un 17 y un 1,4 por ciento respectivamente de los trabajadores.

⁵⁶⁸ AMD, leg. 195, doc. 124. Resolución del marqués del Duero a lo propuesto por su administrador Ángel María Chacón. San Pedro Alcántara, 24 de diciembre de 1864.

CUADRO 12
CLASIFICACIÓN DE LOS OCUPADOS POR SECTORES ECONÓMICOS

	1861		1869		1870		1909	
Primario	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Labrador	86	60,1	73	47,7	176	51,9	2	0,4
Jornalero	1	0,7	21	13,7	52	15,3	339	68,9
Colono			26	17,0			7	1,4
Hortelano	1	0,7						
Gañán	1	0,7			8	2,4		
Guadañador					1	0,3		
Trabajador	4	2,8						
Capataz	4	2,8			2	0,6		
Pastor	3	2,1						
Ganadero	2	1,4			22	6,5	1	0,2
Mozos de caballos	3	2,1			1	0,3		
Suma	105	73,4	120	78,4	262	77,3	349	70,9
Secundario	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Industrial							3	0,6
Maestro de azúcar					1	0,3		
Panadero	1	0,7	1	0,7				
Molinero					2	0,6	2	0,4
Albañil	6	4,2			3	0,9	6	1,2
Tejero	1	0,7					2	0,4
Blanqueador							2	0,4
Herrador			2	1,3				
Herrero	1	0,7	2	1,3	3	0,9	11	2,2
Carpintero	1	0,7	2	1,3	1	0,3	6	1,2
Peón caminero			1	0,7	5	1,5	1	0,2
Alfarero					2	0,6		
Zapatero					2	0,6		
Guarniciero							3	0,6
Costurera							5	1,0
							1	0,2
Suma	10	7,0	8	5,2	19	5,6	42	8,5
Terciario	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Administrador	1	0,7	1	0,7	1	0,3	1	0,2
Ingeniero	1	0,7			2	0,6	2	0,4
Contable			1	0,7				
Capataz							2	0,4
Empleado			4	2,6	2	0,6	31	6,3
Escribiente	2	1,4	1	0,7				
Dependiente							4	0,8
Comerciante							4	0,8
Maestro					1	0,3	3	0,6
Cirujano			1	0,7	1	0,3		
Practicante	1	0,7						
Veterinario					1	0,3		
Barbero					3	0,9	5	1,0
Militar	3	2,1	1	0,7				
Guardia Civil	4	2,8			8	2,4	1	0,2
Guarda	2	1,4	1	0,7	3	0,9	6	1,2
Amasador	1	0,7						
Sirvienta			5	3,3				
Sirviente	2	1,4	3	2,0	17	5,0	37	7,5
Posadero	1	0,7			1	0,3		
Estanquero	1	0,7					1	0,2
Carrero	8	5,6	7	4,6	15	4,4	3	0,6
Arriero	1	0,7						
Cochero					3	0,9	1	0,2
Suma	28	19,6	25	16,3	58	17,1	101	20,5
Total	143	100,0	153	100,0	339	100,0	492	100,0

Fuente: Padrones de los años respectivos. Elaboración propia

Cuestión distinta es que estos aparceros y arrendatarios, labradores según la terminología aplicada, se considerasen colonos según las leyes de fomento de la población rural, gozando de las ventajas que se preveían en su articulado, hasta que caducaron el 9 de mayo de 1894, al cumplirse los 25 años previstos en la legislación.

Por otra parte, la denominación de labrador parece responder a una intención del propietario para infundirles autoestima o prestigio, no exento de cierto carácter socializante que impregnaba el proyecto del marqués del Duero. Por contraposición, en el Registro Civil del Ayuntamiento de Marbella muchas de esos mismos habitantes son calificados como jornaleros.⁵⁶⁹ Se les rebajaba a la categoría socio-laboral que seguramente tendrían en sus lugares de origen, y pone de manifiesto el concepto que se tenía de ellos fuera de la colonia, distinto al que se les otorgaba en su interior.

En cuanto al término jornalero, se ve que conforme se avanza en el tiempo y en la colonia cambia la relación laboral de los habitantes con la propiedad van desapareciendo los labradores, que son mayoría en los padrones del siglo XIX, por los jornaleros, que acaparan un 68,9 por ciento de todos los activos de la colonia en 1909, asalariados de las labores agrarias y no agrarias, al servicio de la administración de la colonia, pero también podrían serlo, aunque en menor número de los colonos que tuviesen grandes extensiones de terreno en arrendamiento o aparcería durante los primeros. Relacionado con este término de jornalero está el de dependiente, el cual no consta en los padrones pero sí en la correspondencia y en otros documentos. Eran las personas que *dependían* de la colonia, la mayoría jornaleros del campo pero también pastores, obreros de fábrica e incluso empleados de oficina. Su número era importante —recordemos el grupo de viviendas que se construyó para ellos, denominada Casa de Dependientes, en la plaza del pueblo—, y su estabilidad laboral estaba sujeta a las coyunturas por las que atravesaba la economía de la colonia.

En algunos años se constata un número considerable de varones que están registrados sin profesión, como en 1869 cuando se recogen un total de 34, solteros y con una edad que oscila entre los 15 y los 30 años, los cuales trabajarían en las faenas agrarias, pero no podían considerarse labradores, como la mayoría de sus padres, ni tampoco jornaleros por no recibir un salario.

El sector primario se completa con trabajadores dedicados a los animales: pastores, ganaderos, o mozos de caballos (en los que hemos incluido un borriquero, un yegüero y un mozo de caballos), aunque en los padrones son pocos en relación al número que aparece en alguna documentación contable.

Una consideración especial hay que hacer con el guadañador. Es uno sólo en el padrón de 1870, pero al aparecer específicamente con esta profesión y por anteponerle el don al nombre propio, algo que se hacía únicamente con los empleados de cierta

⁵⁶⁹ Es la profesión asignada a casi todos los padres de los niños fallecidos en 1861. AMMB, leg. 526/1, Libro de defunciones del Registro Civil.

categoría, pensamos que se trataba de un conductor de máquinas guadañadoras, incluidas en el parque de maquinaria de la colonia.

Al margen de los datos padronales, los documentos contables nos informan de una amplia participación de la mujer en la actividad agroindustrial. Así, el presupuesto del personal dependiente del mes de diciembre de 1868, indica un alto grado de integración profesional de las sampedreñas: 24 «gañanas» más 2 manijeras, sobre un total de 94 asalariados, según el cuadro 13.

CUADRO 13
TRABAJADORES DEPENDIENTES. 1868

Número	Ocupación	Reales/día
1	Administrador	50,00
1	Administrador segundo	22,20
1	Escribiente	10,00
1	Maestro veterinario	16,67
1	Capataz mayor	10,00
1	Capataz segundo	8,00
1	Manijero carrero de segunda	5,83
12	Carreros de primera	5,67
12	Carreros de segunda	5,33
1	Manijero de gañanes de primera	5,83
12	Gañanes de primera	5,33
1	Manijero de gañanes de segunda	5,83
12	Gañanes de segunda	4,83
1	Manijera de gañanas de primera	5,00
12	Gañanas de primera	4,00
1	Manijera de gañanas de segunda	4,00
12	Gañanas de segunda	3,00
1	Maestro guadañador	5,83
6	Guadañadores	4,14
1	Maestro herrero	12,00
1	Oficial herrero	7,00
1	Maestro carpintero	12,00
1	Oficial carpintero	7,00
-	Ganaderos	-

Fuente: AMD, leg. 176. Presupuesto de diciembre de 1868. Elaboración propia

Los hombres monopolizaban los puestos directivos y administrativos, las profesiones de mayor especialización como los carpinteros o herreros y las dedicadas a los transportes como los carreros. Pero en el subsector puramente agrícola, gañanes y gañanas, se igualaban en número, al menos durante el mes citado. Además, este documento nos sirve para conocer lo que percibían los distintos trabajadores de la colonia, desde los 50 reales al día del administrador hasta los 5 por término medio de un gañán. Una diferencia de diez veces entre uno a otro, que aumenta si consideramos el personal femenino, pues el salario de las gañanas de segunda clase desciende hasta los 3 reales diarios.

Si comparamos los salarios de hombres y mujeres de la misma categoría, la diferencia entre oscila entre el 14,2 por ciento, existente entre los manijeros y manijeras de primera clase, 5,83 y 5 reales respectivamente, y el 37,9 por ciento si confrontamos los 4,83 y 3 reales de los gañanes y gañanas de segunda clase. De lo que se infiere que cuanto menor era la categoría profesional mayor era la discriminación salarial. Sin embargo, la última diferencia no está muy alejada de la que existe en la actualidad en España entre los sueldos medios del hombre y de la mujer, que algunos especialistas calculan en un 34 por ciento.

De todos modos, los salarios más bajos no eran los de las gañanas sino los de algunos pastores, pues si bien en el presupuesto de diciembre de 1868 la partida asignada a los «ganaderos» aparece sin desagregar, en el elaborado para febrero de 1865 se pueden distinguir hasta 8 niveles salariales, desde los 6,50 reales diarios que ganaba un boyero de animales de labor, pasando por lo que ganaban pastores de vacas, cabras u ovejas, hasta llegar a los 0,36 reales de un cuidador de cerdos, correspondiendo éstas ínfimas ganancias a muchachos, algunos de corta edad.⁵⁷⁰ En definitiva, es constatable el trabajo de mujeres y también de niños con salarios muy bajos.

En el sector secundario hemos podido clasificar hasta 15 profesiones, con un exiguo número de trabajadores por cada una de ellas. Además, en los distintos padrones cambia el nombre, pero pensamos que se trataba del mismo trabajo, como en el molinero-panadero. Algunos de ellos aparecen con la categoría de maestro: uno de los 6 albañiles de 1861, así como el herrero y el carpintero, lo que ratifica algo dicho con anterioridad, que muchos peones albañiles no aparecen como tal en el padrón porque lo son de forma eventual.

Por otro lado, la carencia de obreros industriales explica el bajo porcentaje del sector secundario en el conjunto de la población activa, entre el 5,2 por ciento de 1869 y el 7 por ciento de 1861. Pudiera ser por la temporalidad de la molienda, o porque el padrón se hiciese antes de abrir la fábrica de azúcar en mayo de 1871. No obstante, sí aparece en 1870 un maestro de azúcar, el artífice de lograr el punto adecuado en la obtención del preciado elemento; por tal motivo tenía una gran consideración profesional y, consecuentemente, un salario elevado.

Relacionado con la fábrica hemos encontrado un documento muy interesante en el Archivo del Marqués del Duero, que nos proporciona información sobre el número de trabajadores de cada departamento y su salario, que tratamos ampliamente en el capítulo dedicado a la fábrica azucarera.⁵⁷¹ Además, nos aporta una sorprendente participación de la mujer sampedreña en la actividad fabril, a semejanza de lo que ocurría en los establecimientos de las grandes ciudades.

⁵⁷⁰ AMD, leg. 176. Presupuesto de personal. Mayo de 1865.

⁵⁷¹ AMD, leg. 193. Gastos de personal de la fábrica. Septiembre de 1871.

En cuanto al sector terciario, se puede observar en el cuadro que ocupaba un número relativamente alto de trabajadores, si lo comparamos con el secundario, que oscila entre el 16,3 por ciento de 1869 y el 20,5 de 1909. En este sector podemos distinguir varios grupos. Uno de ellos está formado por los dirigentes de la colonia, cuya máxima responsabilidad recaía en el administrador principal. En 1861 era Diego Delicado, pero durante la mayor parte de la fase fundacional la responsabilidad recayó en el teniente coronel Ángel María Chacón, había sido ayudante militar del marqués del Duero y éste le había otorgado su máxima confianza, algo imprescindible en una empresa dirigida a distancia, ya que fueron pocos los momentos en los cuales el propietario se encontraba en la finca.

En el caso de algunos empleados hay que distinguir entre profesión y ocupación. Así, de profesión eran militares, como el propio Chacón, o un subteniente y un sargento que en 1861 auxiliaban al entonces administrador, Diego Delicado. Pero en la colonia se dedicaban a tareas directivas en un ámbito, el agrario, en las cuales no debían de poseer demasiada experiencia, consideración que se puede extender al propietario, cuyas preocupaciones principales a lo largo de su vida habían girado en torno a la milicia y la política. Esto puede explicar en parte el fracaso económico de la colonización en San Pedro Alcántara en su etapa fundacional, y en este sentido lo han hecho saber algunos historiadores. El administrador contaba con un equipo cercano de colaboradores, contables y escribientes entre otros. De igual modo, la profesión que consta como empleado en los padrones de 1869 y 1870 estaría relacionada con las oficinas de la administración.

Junto con el administrador, los ingenieros ocupaban la cúspide profesional de la colonia. En 1861 aparece empadronado el francés Eugenio Taillefer, brillante alumno de la Escuela Agrícola de Grignon. El marqués del Duero lo había propuesto para poner en marcha la granja modelo, y fue contratado por el Ministerio de Fomento como director de la misma, pero también se ocupaba de sus fincas en San Pedro Alcántara y en San Isidro (cerca de la capital malagueña). De este modo, Taillefer se convirtió en el auténtico director técnico de la colonia sampedreña. En 1870 el padrón recoge tres ingenieros: Macedonio Astorga, Guillermo Ferns y Eugenio Pimienta. En las etapas siguientes de la historia de San Pedro Alcántara continuó el asesoramiento de ingenieros, fuesen agrícolas, industriales o de obras públicas, sobre todo franceses, pero también de otras nacionalidades. Incluso, al igual que ocurrió con otras familias de la gran burguesía malagueña, como los Larios o los Heredia, los hijos u otros parientes de los propietarios, cursaron sus estudios en el extranjero y luego aplicaron sus conocimientos en la finca sampedreña, siendo el caso más destacado el de Luis de Cuadra Viteri, que entre los años setenta y ochenta del XIX dirigió la colonia de San Pedro Alcántara y también la de El Ángel.

Entre las profesiones asistenciales sólo se registra 1 practicante en 1861, 1 cirujano en 1870 y 1871 y 3 maestros en 1909, a pesar de las demandas del marqués del Duero reclamando médico, maestro y párroco. Sin embargo, a través de la documentación generada por la granja modelo consta que al menos entre 1862 a 1866 había médico, farmacéutico, sacerdote y veterinario, y no cabe duda de que el personal contratado para el establecimiento docente ampliaría su acción al conjunto de los pobladores de San Pedro Alcántara. Entre estos docentes se encontraban el médico Ildefonso Peláez Cutillas, sustituido por Ambrosio Guitard y Valiente, el ayudante de farmacia Fernando de Rojas Garvallo, el sacerdote Gregorio Nava seguido de José Vilches García Alcántara y Manuel Barbancho y el veterinario Santiago de la Villa Martín al que reemplazó Carlos Valverde.⁵⁷² Algunos de éstos cumplieron las funciones del personal que, según la legislación de colonias agrícolas, tenía que contratar el Gobierno y que nunca hizo, pese a las protestas del marqués del Duero. Además de ellos, tenemos noticia de otros profesionales como los médicos Mateo Guerra, 1861 o Matías Huertas Morales, entre 1870 y 1871, el practicante Antonio Pérez Meneses, de 1871 a 1875, el veterinario Pablo Morón Torres, de 1871 a 1896, o el maestro Gerónimo García Andrés, en 1871.

En la etapa de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara tenemos constancia de otros. Médicos: Miguel Aler Escudero, de 1882 a 1885; Pedro Zapatero y Vicente, 1889; Pascual Sánchez Rodríguez, 1896; Francisco Revilla Delgado, de 1902 a 1905; Eduardo Cobo Ordóñez, de 1910 a 1913 y Ángel Sánchez Morito, de 1911 a 1913. Practicantes: José Osorio Villada, de 1889 a 1894; José Domínguez de Guzmán, de 1896 a 1911 y José Díaz Gutiérrez, de 1907 a 1911. O el enfermero: Joaquín Díaz Vélez, de 1897 a 1913, que residía en el hospital de la colonia durante estos años. Veterinario: Miguel Domínguez Espino, de 1895 a 1915. Sacerdotes: Rafael Zafra Menéndez, 1882; Santiago Plaza Fernández, 1889 y Manuel Salcedo Florido, de 1893 a 1913. Maestros: Francisco Ríos Montecinos (sic), 1885; Joaquín Marcos Benítez, de 1893 a 189 y Pantaleón Pérez Fernández, 1896, además de María del Río Ramírez, 1910, que aparece como «profesora».

La vigilancia particular la ejercían guardas contratados por la propiedad, que probablemente fueran más de los que aparecen en los padrones: 2 en 1860, 1 en 186, 3 en 1870 y 6 en 1909, dada la gran superficie de la finca. Por parte estatal, es notable la presencia de un amplio contingente de guardias civiles, que aseguraban el cumplimiento de las leyes sobre los bienes y los habitantes de la colonia y su entorno; el destacamento en 1861 era de 4 guardias, en 1869 subió a 8 y a finales del siglo XIX un sargento estaba al mando de 6 guardias civiles, además del servicio privado de 20 guardas de la colonia, de los cuales la mitad iban armados.⁵⁷³ También en la zona de Las Bóvedas,

⁵⁷². Prieto y Casado (1994), pp. 55-58.

⁵⁷³ Ordinaire (1899), p. 528.

donde tenían su cuartel, prestaban sus servicios un contingente de carabineros, en la constante lucha del Gobierno contra el amplio contrabando costero, procedente sobre todo de Gibraltar.

Una misión fundamental era la desempeñada por los encargados del transporte de mercancías, tanto en el movimiento interno de las mismas como en el externo. Nos estamos refiriendo a arrieros y carreros. Estos últimos forman el grupo más constante y numeroso del sector terciario: 8, 7, 15 y 3 en los padrones citados. En la colonia se construyó una amplia red de caminos y en cuanto a la salida o entrada de mercancías los carros cargaban o descargaban en el punto habilitado como aduana en la playa de San Pedro Alcántara. Además de la ruta marítima existía una terrestre, a través de la carretera Cádiz-Málaga por la costa, no en muy buenas condiciones, por lo que también se utilizaba la carretera interior, que conducía a la capital pasando por Ojén y Coín. Completaban el sector terciario, aunque en pequeño número, otros profesionales como los estanqueros, posaderos, barberos o sirvientes —entre estos últimos algunas mujeres y un alto número de sirvientes masculinos; 17 en 1871 y 37 en 1909, pero dudamos de que fuesen empleados domésticos y más bien pudieran tener alguna función que desconocemos—; en cuanto al amasador, correspondería al también denominado conserje o casero de la granja modelo.

Para ampliar el conocimiento sobre la existencia de comerciantes, resulta muy revelador un documento que no tiene que ver con el sector económico: el inventario de objetos de la iglesia que se traspasan a la Cofradía de San Pedro de Alcántara, patrón de la localidad —un ejemplo de la autoorganización que el marqués del Duero pretendía impulsar en la vida cotidiana, en este caso religiosa, de la colonia—. El inventario contiene un listado de 9 tenderos, obligados a satisfacer cierta cantidad de cera para el culto de la iglesia.⁵⁷⁴ Este pequeño comercio, de comestibles y otros géneros como vino o aguardiente, sería una actividad complementaria a la ocupación principal en la mayoría de los mencionados, desarrollada en su propia vivienda. Esas 9 personas gozaron de preferencia entre los demás colonos por diversos motivos. Uno de ellos era Pedro Morito Zamora, el primer alcalde pedáneo que tuvo la localidad. Otros pertenecían al Tribunal Agrícola, al igual que Morito, eran empleados de la oficina, llevaban mucho tiempo en la colonia o tenían arrendados una extensión de terreno considerable. La única mujer, Joaquina Claramonte Fernández, era una viuda de 27 años que tenía que sacar adelante dos hijas de 6 y 1 años y compartía casa con dos hermanos jornaleros de 19 y 15 años; quizás por esta delicada situación familiar y económica se le permitió abrir una tienda.

⁵⁷⁴ AMD, leg. 184, Inventario general de todos los efectos pertenecientes al Santo Patrón de que hace entrega la Admón. del Excmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez de la Concha Marqués del Duero a D. Fernando Rosado y Guzmán como Mayordomo de la Cofradía de San Pedro Alcántara, 19 de octubre de 1870.

Cabría también citar a jardineros que cuidarían las instalaciones que rodeaban la Villa de San Luis o la Casa Administración, como Juan Parrado Vallejo, 1882: Joaquín Leizon González, de 1889 a 1900, Miguel Moyano Chacón, 1893 y Francisco Larrubia Domínguez, 1890 a 1911.

En cuanto a la jornada laboral, sólo se reconocía a los trabajadores el descanso dominical, aunque algunos meses los días festivos fuesen tantos como los domingos, como ocurrió en junio de 1869, con cuatro jornadas de asueto: el día de la Cruz, el del Corpus, un día de fiesta por recibir San Pedro los beneficios de la ley de colonización y otro de confesión general para los dependientes.⁵⁷⁵ Esto repercutía en la productividad de los trabajadores, por lo que el marqués del Duero exigía explicaciones al administrador. Chacón lo justificaba por la acumulación de días festivos y preparó una estadística de los meses anteriores: en enero se pagaron 5,68 reales diarios de media, en febrero 6, en marzo 6,90 (por los días de la Semana Santa) y en abril 5,25, mientras que en mayo subió a 7 reales porque un carrero estaba de baja por haberse partido un brazo y repercutió en el cómputo general al estar a sueldo y no a jornal —el jornal se pagaba cada día y el sueldo cada quincena o cada mes—. Chacón calculaba una media de 5,75 reales, y terminaba sentenciando, en defensa de su gestión, que «...será muy difícil encontrar en toda España jornaleros que ganen menos... y que trabajen más». La cuantía del salario, y otras condiciones laborales, eran cuestiones que se planteaban cada vez que algún conflicto social o político de la zona sacudía la zona y los obreros de la colonia exigían mejoras similares, así en 1873 el administrador mantenía los jornales en 7 reales, aunque habían subido hasta 9 en Marbella.⁵⁷⁶

El horario de trabajo podemos conocerlo, de forma indirecta, a través de otra carta del administrador, que informaba de las condiciones conseguidas por los mineros de Marbella, durante el verano de 1869, en las negociaciones con la compañía inglesa Marbella Iron Ore Company and Limited: trabajo de sol a sol, una hora de descanso para almorzar, dos horas para comer y 7 cigarrillos de 20 minutos cada uno, doble descanso del que tenían los obreros en San Pedro Alcántara, según el escandalizado Chacón.⁵⁷⁷

A través de otro administrador, Francisco Rosado, podemos saber que algunos empleados, como los guardas, eran pagados de forma proporcional entre la propiedad y los colonos. También cuales eran las funciones concretas de algunos trabajadores: el caballista se encargaba del coche y sus mulas, así como del caballo del marqués y del administrador, en ocasiones iba a Málaga con cartas urgentes; el mozo de cuadra

⁵⁷⁵ AMD, leg. 176. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 14 de junio de 1869. La confesión se produjo en día laborable porque el clero de Marbella, que debía acudir a San Pedro Alcántara, estaba ocupado en domingo.

⁵⁷⁶ AMD, leg. 208. Carta de Francisco Rosado al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 18 de junio de 1873.

⁵⁷⁷ *Ibidem*, 26 de agosto de 1869.

cuidaba las bestias enfermas, los caballos de los ingenieros y capataces, además de vigilar los arreos y limpiar las cuadras; los arrieros conducían las burras, y subrayaba el administrador que cualquier jornalero no podía hacer de arriero.⁵⁷⁸

No queremos cerrar este epígrafe sin citar un organismo encargado de llegar a acuerdos entre los colonos y la propiedad, en especial económicos, dirimir las diferencias entre los colonos y la propiedad y actuar en infracciones de carácter leve. Se trataba del Tribunal Agrícola, que durante algún tiempo presidió Pedro Morito Zamora, también alcalde pedáneo y, por supuesto, hombre de la confianza del marqués del Duero y tuvo su sede en la casa que hacía esquina entre las calles Revilla y Duero.⁵⁷⁹

3.3.7. Estructura por edad y sexo

Para conocer la clasificación por edad y sexo de las personas que vivían en la colonia hemos optado por los padrones de 1861 y 1870, correspondientes a los años iniciales, y el de 1909, uno de los últimos que estudiamos en este trabajo. Con ellos hemos elaborado las pirámides de población siguientes. Antes de comentarlas, conviene recordar algo que ya hemos indicado y que explica su irregularidad. La población de San Pedro Alcántara en 1861 y 1870 corresponde a un grupo humano recién llegado, por la gran movilidad de los habitantes durante estos años y por ello su representación en los gráficos se aleja bastante del estándar piramidal,⁵⁸⁰ una disfunción que es menos visible en el año 1909.

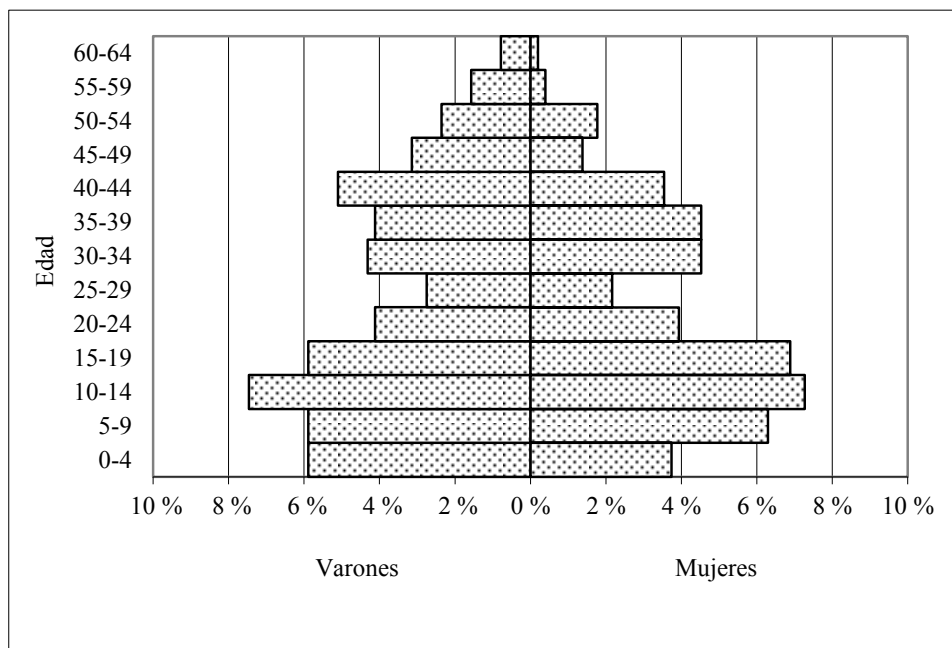
Lo más llamativo de las pirámides de 1861 y 1879 radica en la estrechez de sus bases. Las dos primeras cohortes, de 0 a 4 y de 5 a 9 años, tanto en el sexo masculino como femenino, son muy escasas, al tratarse de matrimonios jóvenes o maduros que llegan a trabajar, bien sin hijos o con hijos algo mayores, pues la existencia de niños muy pequeños supondrían una carga añadida en su nueva vida e impediría el trabajo de la mujer, por necesitar de su cuidado. En 1870 la estrechez es similar, aunque la cohorte masculina de 0 a 4 años escapa a esa tendencia. En cambio, en la pirámide de 1909 las bases son más amplias, aunque en la primera cohorte el porcentaje de los niños de 0 a 4 años es de un 9,59 por ciento frente a un 7,50 de las niñas.

⁵⁷⁸ AMD, leg. 176. Respuesta de Francisco Rosado sobre las observaciones del marqués del Duero al presupuesto del mes de noviembre de 1871, 9 de noviembre de 1871.

⁵⁷⁹ AMD, leg. 176. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, entre mayo y agosto de 1869.

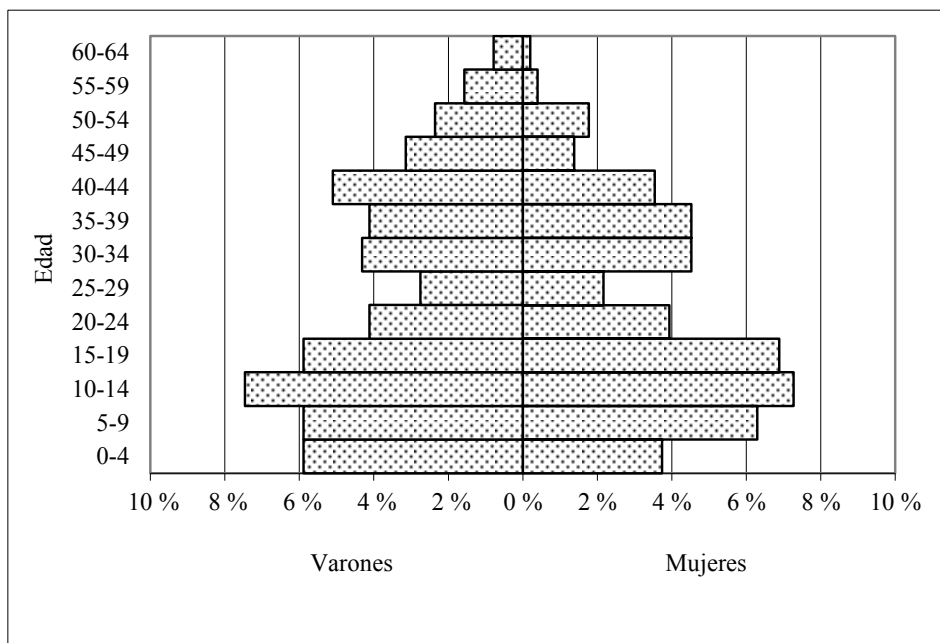
⁵⁸⁰ En cambio, la pirámide de la población de Marbella en 1860 presenta una clara estructura piramidal, como puede comprobarse en Rodríguez Feijóo (1988), p. 79.

GRÁFICO 12
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. 1861



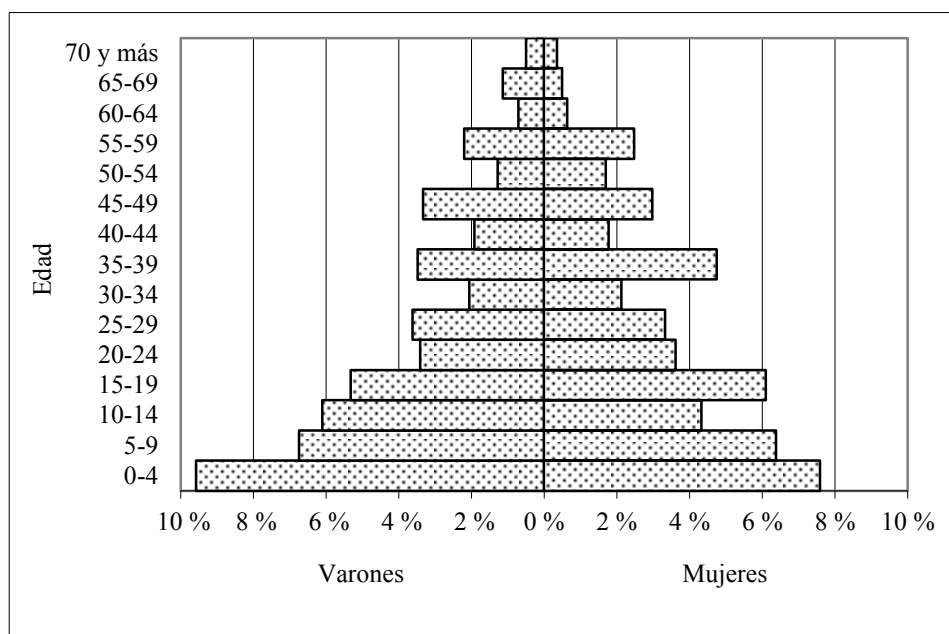
Fuente: AMD, leg. 193, doc. 141. Padrón de 1861. Elaboración propia

GRÁFICO 13
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. 1870



Fuente: AMMB, leg. 497/2. Padrón de 1870. Elaboración propia

GRÁFICO 14
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. 1909



Fuente: AMMB, leg. 504/3. Padrón de 1909. Elaboración propia

En el lado opuesto, por el vértice, también resultan asimétricas en las tres pirámides. En los tres padrones estudiados las dos últimas cohortes femeninas son menores que las masculinas, aunque hay que distinguir que en 1861 los ancianos no pasan de 64 años, mientras que en las de los otros dos años llegan a 70 años o más. Las diferencias más pronunciadas se pueden ver en 1861, de 55 a 59 años hay un 1,57 por ciento de hombres frente a un 0,30 de mujeres y de 60 a 64 años un 0,79 por ciento frente a un 0,20. Mientras que en 1909 están más atenuadas en las dos últimas cohortes, las que van de 65 a 69 años y de 70 a más años, mientras que en las dos inmediatamente inferiores hombres y mujeres están prácticamente igualados.

También podemos observar estrechamientos en la parte central de las pirámides. Así en 1861 son muy reducidas la cohorte de 20 a 24 años y la de 25 a 29 años, recuperándose la forma en los grupos de edades superiores; se trataría de una falta de solteros, y solteras, entre 20 y 29 años, debido a que los dirigentes de la colonia pretendían que estuviera configurada en sus comienzos por familias para lograr un mayor arraigo social y repercutiese en la estabilidad socioeconómica de la nueva población. En cambio en 1870 ocurre lo contrario, la cohorte masculina de 25 a 29 años sobresale más que ninguna; la necesidad inminente de fuerza de trabajo en el año que se abre la fábrica azucarera obliga al reclutamiento de hombres en su mejor forma física

para responder a las necesidades laborales y eso se refleja en la mayor abundancia de hombres, en este caso solteros, comprendidos entre los 25 y 34 años. En 1909 las divergencias existen, pero no son tan acusadas como en los otros dos años; además, están más equilibradas en cuanto al componente de sexo.

En general, en los padrones, el número de hombres supera al de mujeres. Así, en 1861 el porcentaje de varones es de un 53,44 por ciento y en 1870 sube algo más, llegando a ser de un 54,12, debido a lo que hemos indicado de la construcción de la fábrica, y en 1909 está más equilibrado, aunque con una ligera mayoría de varones, con un 51.35 por ciento. Explicable en los tres padrones por tratarse de un lugar que necesitaba una numerosa mano de obra, masculina en su mayor parte.

3.4. CONCLUSIONES

Este capítulo lo hemos dividido en tres partes. La primero se dedica a los empresarios, la segunda a los dirigentes y técnicos, superponiéndose a veces estos tres papeles ya que algunas de ellos fueron propietarios, administradores a la vez que técnicos cualificados, los cuales constituyen el capital humano de la colonia, y los hemos tratado, esencialmente, de forma individual. Mientras que la tercera, relativo a los colonos, los estudiamos desde un punto de vista global, atendiendo a diversas variables demográficas.

Del fundador de la colonia, Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen, hemos mencionado sus méritos militares, tanto en el campo de batalla, que le hicieron ascender a brigadier durante la Primera Guerra Carlista con sólo 30 años, como en sus estudios teóricos de táctica; también su biografía política, ya que desde su colaboración en el golpe frustrado contra Espartero en 18141 se convirtió en pieza clave del Partido Moderado y más tarde de la Unión Liberal, presidiendo el Senado desde 1858 a 1865.

Él no disponía de recursos propios, por lo que su faceta empresarial comenzó al casarse con Francisca de Paula Tovar y Gasca, marquesa de Revilla y condesa de Cancelada y Lences, que lo enlazó con la nobleza terrateniente y le obligó a administrar el patrimonio conyugal. Vendió las propiedades de su esposa repartidas por diversos lugares de España e invirtió lo conseguido en dos latifundios, San Isidro en las cercanías de Málaga capital y San Pedro Alcántara, objeto de nuestro estudio. El marqués del Duero, título que le fue otorgado tras su campaña en Portugal en 1847, se convirtió en empresario dispuesto a aprovechar el buen momento por el que atravesaba el cultivo y la molienda de la caña de azúcar en el sureste del litoral andaluz. Aunque sus tareas profesionales y vocacionales, milicia y política, le impedían dirigir sus negocios desde el terreno, por lo que se veía en la necesidad de acudir a administradores y técnicos para que le informasen continuamente, además de asesorarlo en cuestiones que desconocía.

El mismo año que consiguió, por fin, abrir la fábrica azucarera en San Pedro Alcántara, mayo de 1871, muere su esposa, en el mes de diciembre, lo cual trastocó todos sus planes. La herencia, con una importante acumulación de deudas, pasó a su hija, quien vendió la colonia en 1873 a los principales acreedores, Joaquín de la Gándara Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla. Al año siguiente, en junio de 1874, el marqués del Duero moría en tierras navarras en el transcurso de la Tercera Guerra Carlista, en la batalla de Monte Muru. Su regreso a la primera fila de la milicia tras el paréntesis de la Revolución de 1868, cuando fue postergado, no pudo ser más trágico.

Los nuevos propietarios de la colonia no lograron venderla en unos momentos de crisis económica y política. Por lo que se decidieron a explotarla bajo la figura jurídica de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, formada en 1875 por los dos personajes citados. Joaquín de la Gándara, primer marqués de la Gándara, y Luis de Cuadra, primer marqués de Guadalmina, iniciaron una nueva fase en la historia del establecimiento agroindustrial que continuarán sus hijos hasta que la familia Gándara venda a los Cuadra su participación en 1881.

El perfil de los nuevos dueños es muy distinto del que tenía el anterior propietario. Banqueros con residencia en París, formaron a sus hijos en los negocios y en carreras técnicas, y fueron éstos quienes imprimieron un rumbo nuevo a la colonia con una fuerte inyección de capital y una gestión directa de la misma, al frente de la cual se sitúan Joaquín de la Gándara Castañedo y posteriormente Luis de Cuadra Raoul, y también otro familiar, Luis de Cuadra Viteri, ingeniero con estudios en París. Ellos también se encargaron de la administración, al contrario del marqués del Duero que delegó casi todo el tiempo en hombres de su confianza, primero en un militar, Ángel María Chacón, y a partir de 1871 en Francisco Rosado, propietario agrícola de Marbella, y en técnicos de gran cualificación, como los especialistas en temas azucareros Álvaro Reynoso y Juan Poey, de forma externa, así como por peritos o ingenieros agrícolas, que trabajaban en San Pedro Alcántara, sobre todo franceses, como Eugenio Taillefer, director de la granja modelo, Eugenio Pimienta y Miguel Falconnet, y también por españoles como el ingeniero industrial Macedonio Astorga.

En la etapa posterior, además de los miembros de la familia Gándara y Cuadra, y sobre todo después de la participación de la empresa Fives-Lille en el accionariado de la fábrica y también de la finca, acudieron muchos técnicos franceses, también algunos de otra nacionalidad como alemanes, aunque en ocasiones no acertaron en sus decisiones, como en los años en que se decidió sustituir la caña por la remolacha. De ningún modo podemos dejar de mencionar el contingente de profesionales, españoles en este caso, dedicados a tareas asistenciales, médicos, farmacéuticos o sacerdotes, que desde los inicios del proyecto contribuyeron a mejorar el nivel de bienestar en la colonia.

También nos hemos ocupado de los habitantes de San Pedro Alcántara, especialmente de la etapa fundacional. De la evolución del número de habitantes y otras

variables demográficas, como el lugar de procedencia, la ocupación o la estructura por edad y sexo y la alta mortalidad producida por enfermedades como el paludismo. Una de las características más notables de esta etapa fue que el número de habitantes atravesó distintos altibajos, motivado por la delicada situación financiera del propietario, siendo los asalariados los grandes sacrificados en esos momentos de crisis, al verse obligados a abandonar masivamente el establecimiento, aunque también los colonos tenían que hacerlo ante la falta de rentabilidad. Así, en alguna ocasión, la población descendió bruscamente casi hasta la mitad, como ocurrió entre 1867 y 1869 al pasar de 896 habitantes a 531. A la inversa, cuando venían buenos tiempos y se necesitaba mano de obra, la administración tenía que procurarse de forma urgente trabajadores, ya fuese para la agricultura o la industria. De este modo, para lograr un rápido reemplazo migratorio, con el transcurrir de los años, los pobladores llegaban en mayor número desde los pueblos más cercanos, sobre todo de Marbella y de Istán. Además, la idea divulgada por algunos historiadores de que los primeros colonos procedían de Murcia y Valencia, por ser especialistas en los cultivos que se implantaron en la colonia, hay que matizarla en el sentido de que nunca fueron predominantes los que vinieron de estas regiones.

En cuanto a los lugares de residencia, se optó por concentrar a los pobladores en el «nuevo pueblo de San Pedro Alcántara». Ubicado en el término municipal de Marbella, a 10 kilómetro de esta ciudad, estaba formado por tres calles que desembocaban en una plaza donde se levantó la iglesia, la Casa Administración donde residía el grupo social dirigente, la vivienda colectiva llamada Casa de Dependientes y la Villa de San Luis construida por la familia Cuadra, entre otros edificios. Mientras, la población dispersa era mínima, tanto en el territorio correspondiente al municipio de Marbella, como en los de Benahavís o Estepona, aunque en éste y en el cortijo de Cancelada se levantó el segundo centro poblacional en importancia de la colonia.

Conocer la ocupación profesional de los colonos ha planteado diversos problemas, pues los datos de los padrones no son lo suficientemente explícitos. Una primera cuestión a resolver es la inexistencia de obreros industriales, al estar encuadrados entre los jornaleros. Lo que está claro es que a partir de la formación de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, y sobre todo cuando cesaron los privilegios de la ley de población rural en 1894, los colonos —arrendatarios y aparceros—, pasaron a convertirse en asalariados y así aparecen como jornaleros, por ejemplo en el padrón municipal de 1909.

Por otra parte, existe una terminología que se presta a confusión. Predominan, según los padrones, los labradores, mientras que los colonos registrados son muy pocos, y sólo en el de 1869. La explicación es que el marqués del Duero quiso proporcionar a los colonos una consideración social, dentro de un proyecto que pretendía dignificar al campesino, y por eso los llamaba «labradores». Cuando esta palabra, en el campo

andaluz, tenía otro sentido, y designaba a los propietarios de extensos terrenos o a los grandes arrendatarios.

Muy interesante ha sido documentar la amplia participación de la mujer en la vida laboral de la colonia. Aparte de participar activamente en otras labores del campo, había gañanas y manijeras, y también operarias en la fábrica de azúcar, incluso ocupando puestos de encargadas. Una situación semejante a la que existía en las fábricas de los grandes núcleos urbanos del país.

La estructura de la población por edad y sexo, expuesta gráficamente en forma de pirámides, muestran un trazado bastante irregular, faltan ancianos pero sobre todo niños y jóvenes. Las personas que acudieron a San Pedro Alcántara fueron sobre todo adultos en edad de plena producción, básicamente de 25 a 44 años, como corresponde a un lugar donde el destino elegido había sido para trabajar. Y el número de hombres supera al de mujeres, de forma más evidente en el padrón de 1870, cuando se abre la fábrica y la colonia está en pleno rendimiento.

Por último, la evolución en el número de habitantes se podría resumir en tres fases. La primera, correspondiente a la etapa del marqués del Duero, es muy irregular, con fuertes altibajos por motivos económicos, yendo de 529 a 760 habitantes entre los años 1861 y 1871. La segunda más estable, bajo la sociedad formada por Gándara y Cuadra, se mantiene en torno a 1.000 habitantes entre 1873 y el fin de siglo. Y la tercera, que comienza con el siglo XX, abre con un espectacular recuento censal de 2.222 habitantes, reflejo del auge de los establecimientos azucareros tras la independencia cubana, y aunque desciende en los años siguientes se mantiene en torno a 1.500 habitantes, debido a las innovaciones por parte de la nueva poseedora de la finca, la Sociedad General Azucarera de España desde 1910, que no dejaría de experimentar con nuevos cultivos como el tabaco o el algodón.

4. LA TIERRA. LA FORMACIÓN DE LA COLONIA

Este epígrafe se compone de dos partes claramente diferenciadas. La más sustancial para nuestro trabajo se refiere a la acumulación de las distintas fincas por parte del marqués del Duero en las vegas de los ríos Guadaiza, Guadalmina y Guadalmansa, en el territorio de la Costa del Sol Occidental, para formar el nuevo latifundio de San Pedro Alcántara. Se describe de forma pormenorizada el número de fincas adquiridas, los años de las operaciones de compraventa o permuta con los precios de enajenación así como los antiguos dueños y las superficies de cada una de ellas y la extensión resultante. Especial interés tiene la procedencia del capital con que se financiaron las operaciones de adquisición de las propiedades, que si bien en principio procedían de fondos logrados con las ventas de las fincas que poseía la marquesa del Duero en distintos lugares de España, al final necesitó de préstamos de muy elevada cuantía —también empleados en la puesta a punto de otros aspectos de la infraestructura de la colonia, como la construcción del caserío principal, la red de riego o la fábrica azucarera—, y que a la postre resultaron letales para la buena marcha del proyecto empresarial.

Otra parte del capítulo, la primera, la dedicamos a los factores físicos: situación, relieve, tipos de suelo, clima y aguas. Y es que especial los dos últimos, resultan esenciales para el cultivo de la planta sobre la que iba a girar la marcha de la colonia, debido a que la caña de azúcar necesita de unos parámetros climáticos y de riego muy concretos.

4.1. FACTORES FÍSICOS

Para conocer los condicionamientos físicos que propiciaron el nacimiento y desarrollo de San Pedro Alcántara tenemos la ventaja de contar con los trabajos de José Gómez Zotano, que no se limitan a la descripción geográfica del territorio donde se asentó la colonia, sino que también se extienden a la evolución histórica de su paisaje e incluso abordan los problemas ambientales debidos al desarrollismo turístico experimentado en la zona desde la segunda mitad del siglo XX, siendo el texto que sigue deudor en gran parte de su obra.⁵⁸¹

⁵⁸¹ Primero fue su tesis doctoral sobre Sierra Bermeja, que tuvo como objeto de estudio la zona comprendida entre los ríos Verde y Guadiaro y entre el Mediterráneo y la Serranía de Ronda, y en cuyo ámbito se estableció la colonia, Gómez Zotano (2004); parte de la cual vio la imprenta, con multitud de imágenes, Gómez Zotano (2006c); asimismo ha profundizado sobre el establecimiento fundado por el marqués del Duero, llegando a reconstruir su paisaje desde sus inicios hasta la actualidad, Gómez Zotano (2005), (2006a) y (2006b), —citaremos por esta última, al ser una recapitulación de las dos anteriores—. Hasta las publicaciones de Gómez Zotano disponíamos de otras, que aun siendo valiosas, no proporcionaban una información tan amplia y particularizada sobre San Pedro Alcántara; entre ellas, la

4.1.1. Situación y límites

El territorio sobre el cual se desarrolló la colonia se puede observar en la figura 31.⁵⁸² Ocupaba 3.341,90 hectáreas de superficie, repartidas casi por igual entre los términos municipales de Marbella, Benahavís y Estepona. Estaba comprendida entre el río Guadaiza por el este y el Guadalmanza por el oeste, aunque la finca sobrepasaba ligeramente estos dos cursos de agua, por el sur estaba limitada por el mar Mediterráneo, mientras que las primeras estribaciones de las sierras Bermeja y Blanca constituían el telón de fondo por el norte.

En cuanto a su forma, longitudinalmente se extendía 10,5 kilómetros por su parte más amplia de este a oeste, en las tierras más cercanas al mar, pero su anchura, de norte a sur, era muy desigual. El límite sur, el marítimo, resultaba muy regular, a semejanza de los correspondientes al este y oeste, que se adecuaban a los ríos Guadaiza, aunque en su curso bajo se traspasaba hasta llegar al arroyo de Cañas Verdes, y Guadalmanza, donde también continuaba algo más por su margen derecha. En cambio, el límite norte de la finca era muy irregular, alargándose en las riberas de los ríos principales: 10,5 kilómetros tierra adentro en torno al cauce del Guadalmina —llegando prácticamente hasta el mismo pueblo de Benahavís—, 6,5 kilómetros en el del Guadaiza y unos 4 kilómetros en el del Guadalmanza (consideradas siempre estas medidas en línea recta), aunque la superficie en las cercanías a los cursos de agua se estrechaba conforme se ascendía hacia el norte.

Estas lindes respondían a un criterio claramente establecido y con un plan de adquisiciones trazado de antemano, con el fin de lograr las tierras de regadío junto a los cauces de los ríos. La excepción en el curso medio del Guadaiza tiene una explicación: las tierras de su orilla izquierda pertenecían al mayor propietario marbellí de entonces, Tomás Domínguez Artola, quien se resistió a vender sus propiedades.⁵⁸³

Además, el adentrarse siguiendo el cauce del Guadalmina, hasta alcanzar prácticamente el pequeño pueblo de Benahavís, podría deberse a los planes de constituir un nuevo ayuntamiento, según lo previsto en las leyes sobre el fomento de la población rural, que tendría como territorio base el del municipio de Benahavís, más las tierras de la colonia situadas en Marbella y Estepona.

monografía dedicada al municipio de Marbella de Oliva (1983), el capítulo sobre la Costa del Sol Occidental de García Manrique (1984) en una geografía de carácter provincial, o el estudio sobre la montaña malagueña de Gómez Moreno (1989), donde se traza la evolución histórica de la misma.

⁵⁸² Su composición está basada en fotografías aéreas del año 2004. De ahí que aparezcan, al igual que en otros mapas de este capítulo, elementos como Puerto Banús y espigones de las playas cercanas, la extensión actual de los núcleos urbanos de San Pedro Alcántara o Benahavís y las vías de comunicación A-7 y AP-7. Común a todos ellos hemos advertido la errata de Las Granadinas (sic) en vez de Las Granadillas. Agradecemos a José Gómez Zotano su buena disposición al cedernos los mapas de este capítulo.

⁵⁸³ Donde estableció una industria harinera, aprovechando la infraestructura industrial de la desaparecida siderurgia de El Ángel, aunque con poco éxito. Casado (2003a), pp. 27-28.

FIGURA 31
MAPA DE SITUACIÓN DE LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA



Fuente: Gómez Zotano (2006b), p. 116

Por otra parte, la expansión de la finca se ajustó a las primeras pendientes de las montañas cercanas, lo que nos indica claramente la voluntad del propietario por hacerse con los terrenos más llanos y propicios para los cultivos que pretendía desarrollar, por lo que en líneas generales las lindes norteñas coincide con las curvas de niveles trazadas en los mapas, véase figura 34.

4.1.2. Relieve

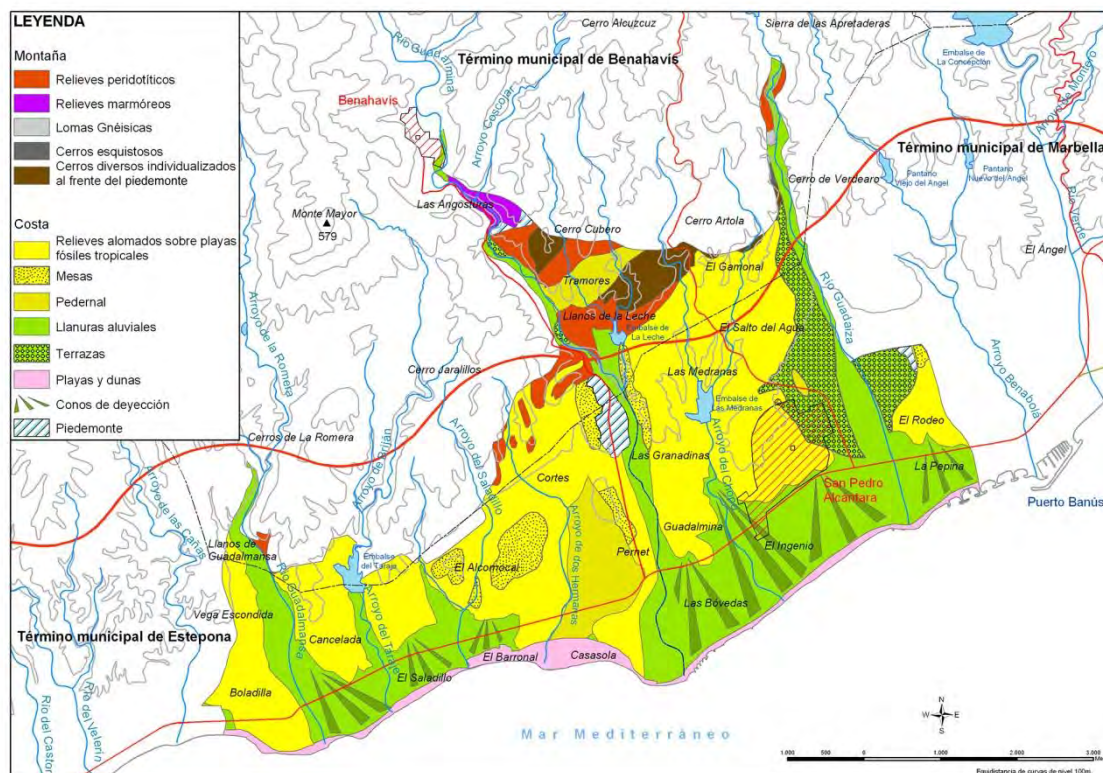
En el territorio de San Pedro Alcántara se pueden considerar dos zonas claramente diferenciadas por el relieve: la montaña litoral y la llanura costera. Ambas pertenecen a un contexto geológico de gran complejidad, el Sistema Penibético, también denominado por los geógrafos Zonas Internas de la Cordilleras Béticas o Bética en sentido estricto, donde se encuentra Sierra Bermeja, integrada en el conjunto montañoso de la Serranía de Ronda.⁵⁸⁴

La montaña litoral se caracteriza por pendientes pronunciadas y un fuerte componente de pedregosidad superficial. Se compone del afloramiento peridotítico,

⁵⁸⁴ Gómez Zotano (2006b), pp. 117-12 y (2006c), pp. 41-46.

propio de Sierra Bermeja junto con sus estribaciones: sierras de la Palmitera, de las Apretaderas y del Real, y los cerros Cubero, de los Jaralillos y de la Romera, que afectaba al territorio de la colonia en una pequeña parte, sobre todo en torno a los Llanos de la Leche, véase figura 32. Por otra parte, los materiales maláguides y alpujárrides, representados por relieves abruptos de naturaleza marmórea como en Monte Mayor y en las Angosturas, aparecen únicamente en la finca en este último lugar, un espectacular desfiladero por cuyo fondo discurre el río Guadalmina muy cerca del pueblo de Benahavís. También hay algunos cerros y lomas de diversos materiales, como gneises, esquistos o pizarras, caso del cerro Artola y del Verdearo entre otros.

FIGURA 32
MAPA DE GEOMORFOLOGÍA DE LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA



Fuente: Gómez Zotano (2006b), p. 118

Otra forma de relieve es el que se encuentra en la llanura costera, situada al sur de las montañas. Constituye una franja formada de materiales pliocenos y cuaternarios compuestos por pequeñas llanuras costeras separadas por cerros y lomas de suaves pendientes, donde se pueden considerar tres unidades.

La primera está formada por relieves alomados sobre playas fósiles tropicales. Destacan lomas de arenas amarillas y masivas que festonean casi toda la finca, con

origen en antiguas playas elevadas en el Plioceno sobre el actual nivel de mar, cuya altura oscila entre 50 y 120 metros, formado sobre todo por el llamado *bizcornil*, una roca que se presenta en forma de arenisca gruesa. Estos materiales aparecen horadados y separados por una profusa red fluvial, paralela entre sí, que deja llanos y lomas repartidos por toda la colonia, entre ellos la loma de San Pedro Alcántara o la de las Granadillas y los llanos de Cancelada y los del Guadalmanza. A veces la distinta composición geológica originan colinas de cima plana, llamadas *mesas* por los lugareños, como es el caso de las colinas de El Rodeo. La estabilidad de estos materiales origina paredes verticales formados por los cauces fluviales, aprovechados para la construcción de embalses, como el de Las Medranas y el de Cancelada. En algunos terrenos, como Pernet, afloran rocas areniscas conocidas en el país como pedernal y utilizado para afilar navajas y herramientas.

La segunda unidad a considerar es la de las vegas y llanuras aluviales. La litología de los fragmentos genera arenas y gravas, creando una base arcillo-arenosa. A las vegas hay asociados depósitos sedimentarios terciarios a modo de terrazas, de diversa clase según cada río. Por otra parte, los conos de deyección alcanzan en la colonia la mayor amplitud de la costa occidental malagueña, condicionando la existencia de una topografía llana ligeramente inclinada que alterna con las lomas excavadas en los materiales pliocenos. Durante mucho tiempo estas llanuras aluviales estuvieron activas y eran anegadas con frecuencia por las aguas de lluvia y por los ríos cercanos, lo cual originaba ciénagas que provocaba enfermedades como el paludismo, con consecuencias muy negativas sobre la salud de la población.

Por último, la tercera unidad del relieve costero es la franja litoral. Las playas, formadas por la acumulación de arenas cuarcíticas, se encuentran respaldadas en algunos lugares por dunas, observables en la actualidad en el tramo comprendido entre Casasola y El Saladillo,⁵⁸⁵ pero que antes también existían en el resto del litoral de la finca. En las desembocaduras de los ríos Guadalmanza, Guadalmina y Guadaiza, aparecen pequeños deltas en forma de abanico, formados por el depósito de materiales arrastrados por estos cauces de agua. Aunque esta acumulación es cada vez menor, entre otros motivos por la construcción de azudes en el último cuarto del siglo XX, que conducen el agua de estos ríos al embalse de La Concepción.

4.1.3. Tipos de suelos

Los tipos de suelo condicionan la expansión de las prácticas agrarias. Los suelos no aptos para la agricultura suponían en torno a un 10 por ciento de la superficie de la finca y coincidían sobre todo con los materiales peridotíticos y marmóreos del relieve

⁵⁸⁵ Persisten en el término de Estepona las dunas de Saladillo-Matas Verdes, Gómez Zotano (dir.) (2009).

de montaña, que como hemos visto se acumulan en las riberas del Guadalmina en territorio de Benahavís.⁵⁸⁶ Son suelos de escasa profundidad y gran pendiente y sólo algunos permiten el desarrollo forestal al permitir la infiltración de agua. Tampoco son aptos los arenales que discurrían por todo el límite sur de la finca. Estas playas, pasarían de ser zonas estériles a mediados del siglo XIX a convertirse un siglo después en los terrenos más codiciados para la especulación urbanística.

Los suelos aptos para la agricultura ocupaban la mayor parte de la colonia y son de dos tipos, véase figura 33. El primero, formado por arenas amarillas y biocalcarentitas, se distribuye por toda la planicie litoral. Existen diversos conjuntos edáficos, con origen en su composición litológica y en la forma más o menos pendiente del relieve, que condiciona la erosión. En algunos casos la roca dura aflora a poca profundidad, son los leptosoles líticos, conocidos en la zona como *bizcorniles*:

Bizcornil de San Pedro Alcántara. Toda la mancha pliocena litoral entre Estepona y Marbella está formada por una roca especial llamada bizcornil en el país. Es una a modo de arenisca de grano grueso, que más bien debiera llamarse arena consolidada, en la que tanto el diámetro de los elementos como la compacidad y tenacidad de la roca que resulta de la aglomeración, varían entre ciertos límites. Hay bancos tan compactos, que pueden emplearse, y se emplean, como piedras de construcción, y bastantes casas de San Pedro Alcántara y buena parte de las losas de coronamiento de los pretilos de la carretera que va de este pueblo a Ronda, están hechos con bizcornil de grano grueso, que es, por cierto, el más compacto. Pero con estos bancos alternan otros de arena apenas consolidada, que pueden desmenuzarse con la mano y que se emplean como tal arena, en los sitios en que la de río escasea, para mezclarla con la cal en la confección del mortero.⁵⁸⁷

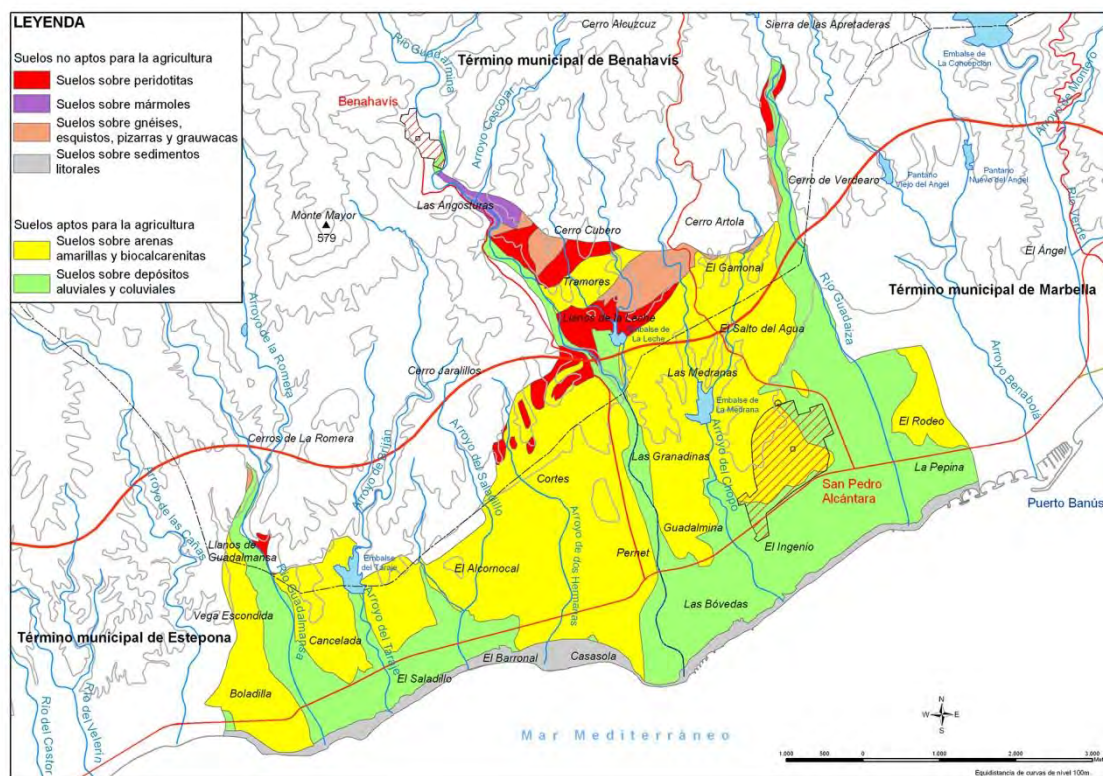
Otras tierras, las *albarizas* son de color blanco, calcáreos, retienen muy bien el agua y reúnen excelentes condiciones para el viñedo, por ser tierras esponjosas, pocas profundas y frescas, al retener el agua caída en invierno para los meses más secos. Otros suelos, los llamados *granujales*, son los que tienen mayor proporción de gravas y gravillas, reteniendo menos agua a causa de la mayor aireación de los mismos. Son cultivables, aunque necesitan mayor riego y son fácilmente deslizables.

Otro tipo correspondía a los suelos que se encuentran sobre depósitos aluviales, localizados en las ramblas y vegas de la finca, y coluviales, grandes conos de deyección situados en las laderas cercanas. Los depósitos aluviales generaron fértiles llanuras fluviales, sobre todo en la vega del río Guadaiza, la más extensa de la colonia, con una textura generalmente equilibrada de materiales calcáreos, arcillosos y arenosos, con un pH próximo a la neutralidad en la mayor parte de su extensión. El contenido en materia orgánica es variable, relacionado con el nitrógeno y también cambia la capacidad de retención de agua.

⁵⁸⁶ No entramos en la denominación científica de cada sustrato edáfico, el lector interesado puede consultarlo en Gómez Zotano (2006b), pp. 123-127.

⁵⁸⁷ Descrito por Orueta (1917), pp. 405-406, en su estudio sobre la Serranía de Ronda.

FIGURA 33
MAPA DE SUELOS DE LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA



Fuente: Gómez Zotano (2006b), p. 124

Por último, sobre los conos de deyección, situados entre las llanuras del mar y los cerros pliocenos, se desarrollan fértiles suelos pardos y grises, son suelos arcillosos con un pH neutro, la franja de actividad biótica es estrecha, por lo que presenta resistencia a la penetración de las raíces, sobre todo cuando están secos, según su composición se denominan *bujeos* o *gredas*, estos últimos son de tonos pálidos y rojizos y de gran inestabilidad estructural.

En general, la zona donde se asentó la colonia era conocida secularmente como la Campiña de Marbella, tierras calmas donde predominaba el secano de producción cerealística. En ella la caña de azúcar, el algodón o la remolacha azucarera ocuparon los suelos más arcillosos, en regadío, mientras que los otros tipos de suelos eran más propicios para cultivos subtropicales, cítricos y frutales.

4.1.4. Clima

El clima de la costa occidental malagueña es de tipo mediterráneo. Sus inviernos son suaves y sus veranos cálidos, con precipitaciones moderadas. En San Pedro Alcántara la temperatura se hace más templada por su cercanía al mar, que actúa como un regulador térmico, al enfriarse y calentarse más lentamente que la tierra, y también por estar protegido de los vientos del norte por las montañas que le sirven como telón de fondo.⁵⁸⁸

Como consecuencia de ello los inviernos son suaves, con temperaturas medias comprendidas entre los 12 y 14 grados centígrados. Mientras que los veranos no alcanzan temperaturas demasiado altas, oscilando las medias de julio y agosto en torno a 24 grados; no obstante, los vientos norte y noroeste producen el temido viento terral, que desciende de las montañas cercanas, y originan temperaturas que pueden superar los 40 grados, en un ambiente reseco que tienen consecuencias muy negativas para la agricultura. De todas formas, la temperatura media anual oscila en torno a los 18 grados y el riesgo de helada es mínimo, pues en invierno rara vez se puede ver el termómetro por debajo de los 6 grados.

Las precipitaciones disminuyen conforme se avanza hacia el este, así en la estación meteorológica de Estepona-La Verdeja (zona de Cancelada) se recogen de media 735 milímetros anuales (equivalente a 735 litros por metro cuadrado), en San Pedro Alcántara 653 milímetros y en Puerto Banús 546. En las montañas cercanas el promedio casi dobla al del litoral, con una media de 1.200 milímetros anuales. El régimen de lluvias muestra un máximo anual al final del otoño-invierno y otro en primavera. El verano se caracteriza por una escasez de precipitaciones, siendo junio el mes más seco. Además, en invierno la humedad relativa puede llegar a ser alta, por la proximidad del mar. Y en otoño son frecuentes las situaciones de gota fría.

En cuanto a los vientos, además del terral que ya hemos citado, son frecuentes el levante y poniente, que alcanzan velocidad altas, que pueden originar una potencia que fluctúa entre 100 y 200 vatios por metro cuadrado, dada la cercanía de la comarca al estrecho de Gibraltar.

Estas características climáticas junto con el elevado número de horas de sol año, unas 2.800, y la fuerte evaporación, hace que el clima puede clasificarse como de tipo mediterráneo subtropical. Lo que propició el cultivo de la caña de azúcar y otros frutos de régimen casi tropical en San Pedro Alcántara, y en la actualidad es el fundamento de la actividad turística.

⁵⁸⁸ Gómez Zotano (2006b), pp. 120-121.

4.1.5. Aguas superficiales y subterráneas

Además de la lluvia, los principales aportes de agua en la zona proceden de la red hidrográfica y de los acuíferos. La red hidrográfica superficial está formada por un conjunto de cuencas independientes que desaguan en el cercano mar Mediterráneo, con cauces de trazado poco sinuoso y dirección sur en general. Las principales cuencas son las del río Guadaiza, con 20 kilómetros de longitud y 45,6 kilómetros cuadrados de superficie; la del Guadalmina con 22,4 kilómetros y 67,4 kilómetros cuadrados y la del Guadalmanza, con 24 kilómetros y 50 kilómetros cuadrados. Completan la red cursos de menor entidad, así de este a oeste tenemos los arroyos de Cañas Verdes, del Chopo, de Dos Hermanas, del Saladillo y del Taraje.⁵⁸⁹

Este complejo fluvial se nutre básicamente con agua de lluvia, siendo los aportes procedentes de la nieve mínimos, debido a las características climáticas de la zona. De igual modo, su régimen, que corresponde al tipo pluvial subtropical mediterráneo, es de una acusada irregularidad a lo largo del año, con un máximo de caudal en invierno y una sequía pronunciada y de larga duración en verano.⁵⁹⁰ Los detalles de los cursos principales son los siguientes: el río Guadaiza tiene un caudal medio al año de 0,70 metros cúbicos por segundo (o lo que es igual 700 litros por segundo), su máximo se registra en enero, con 1,50 metros cúbicos por segundo y el mínimo en agosto, con 0,07; el Guadalmina con un caudal medio de 0,90 metros cúbicos por segundo, oscila entre 2,20 de febrero a 0,10 en julio, agosto y septiembre; mientras que el Guadalmanza posee un caudal medio de 0,80 metros cúbicos por segundo, el máximo lo alcanza en febrero con 1,80 y el mínimo en agosto, con tan sólo 0,09. Por otra parte, la irregularidad anual también es alta, pues en algunos años la media ha sido únicamente de 0,20 metros cúbicos por segundo, caso del Guadaiza, mientras que en otros años ha llegado, en el Guadalmina, hasta 2,40.

Importante elemento abastecedor de agua para la zona, frente a los escasos caudales de los ríos, es el acuífero de tipo detrítico localizado en las colinas y en las llanuras litorales. Alojado en los depósitos pliocenos y cuaternarios, se alimenta por el agua de lluvia que cae directamente sobre él y por la escorrentía de las cuencas fluviales. Lo limitado de sus recursos origina que al ser sobreexplotados en largos periodos de sequía se salinicen.⁵⁹¹

⁵⁸⁹ Gómez Zotano (2006b), pp. 122-123. Sobre el agua en la costa occidental malagueña, Serrano Lima, López González y López Serrano (coords.) (2005), que contiene una introducción que trata del agua y el poblamiento, Natera (2005), pp. 15-68, y un artículo relativo al regadío en las colonias de San Pedro Alcántara y El Ángel, Casado (2005b), pp. 166-210.

⁵⁹⁰ Según Martín-Vivaldi (1991), pp. 40-48. Los datos proceden de extrapolaciones de los aforos de los ríos Verde y Guadiaro, tomadas entre los años 1945 y 1976.

⁵⁹¹ Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio (1988).

4.1.6. Vegetación natural

Las buenas condiciones naturales para la agricultura de la zona a lo largo de la historia han provocado que la vegetación espontánea se haya reducido a su mínima expresión. Su presencia se advierte en espacios no utilizados por la agricultura, pero sí por la ganadería, como zonas de pastos, y también en otros terrenos, sean forestales o incultos, como las dunas.⁵⁹²

A pesar de todo, podemos encontrar formaciones de alcornos y quejigos, junto con acebuches, lentiscos o palmitos en las arenas pliocenas. Pinos resineros, coscojas, enebros y jaras sobre peridotitas. Chopos, sauces, tarajes, adelfas y cañas en las riberas de los ríos. Y sabinas moras, barrones, cardos marítimos y nardos marítimos en las dunas de las playas, también llamadas barronales.

4.2. LA FORMACIÓN DEL LATIFUNDIO

4.2.1. Procedencia del capital invertido

Para conocer mejor la formación de San Pedro Alcántara, resulta necesario indagar en la procedencia del capital que se invirtió en ella. Las importantes partidas de dinero que se emplearon, primero para adquirir las fincas que conformaron el latifundio, posteriormente para transformarlo en una explotación moderna y al fin para la construcción de la fábrica azucarera, obligó a su fundador a asumir numerosos, y cuantiosos, préstamos. Pero antes de recurrir a las operaciones de crédito, el marqués del Duero empleó fondos propios. Y al carecer de fortuna personal, de la venta del patrimonio de su esposa procedió en su totalidad los fondos para su proyecto.

4.2.1.1. *Las propiedades del matrimonio Gutiérrez de la Concha-Tovar*

Veamos ahora cuáles eran esos bienes rústicos y urbanos de la marquesa del Duero, que enajenados permitieron afrontar la compra de las tierras en la costa malagueña. Al mismo tiempo, esto nos permitirá adentrarnos en la estructura patrimonial de la nobleza del Antiguo Régimen, a través de las posesiones de Francisca de Paula Tovar y Gasca, y conocer cómo se utilizaron para conformar una nueva propiedad muy distinta en torno a un establecimiento paradigmático de la revolución liberal en el campo andaluz.

⁵⁹² Gómez Zotano (2006b), p. 127.

Un primer inventario de los bienes que poseían Manuel Gutiérrez de la Concha y Francisca de Paula Tovar, nos lo debería facilitar la escritura de capitulaciones que firmaron en Bilbao el 29 de diciembre de 1840, unos días antes de contraer matrimonio.⁵⁹³ Sin embargo, al hallarse los dos de paso en la capital vizcaína, no pudieron aportar detalles del capital de cada uno. Ella no especificó los objetos de su casa de Madrid, como muebles o joyas, y mucho menos el patrimonio inmueble, ya que su complejidad, dado el gran número de fincas y su distribución por varias provincias, necesitaba de una minuciosa comprobación documental. Tampoco él podía aclarar sus bienes, al haber estado combatiendo por diferentes lugares de España en el transcurso de la Primera Guerra Carlista —no en vano se la conoce también como la Guerra de los Siete Años—, aunque su patrimonio fuera muchísimo menor y procedente en exclusiva de los ingresos profesionales.

Esta desigual posición económica y social de cada miembro de la pareja ya se percibe en los preliminares de la escritura de capitulaciones, al acompañar al nombre de los otorgantes sus títulos, dignidades u ocupaciones. De este modo, Francisca de Paula Tovar Gasca y Peguera —además de los apellidos primeros de los padres: Tovar y Peguera, en numerosas ocasiones utiliza el apellido Gasca, de más abolengo— figura como marquesa de Revilla y condesa de Cancelada y de Lences, revelándonos su pertenencia a la vieja nobleza, un grupo social que gozaba en su mayoría de propiedades rústicas y urbanas. Y la marquesa de Revilla, afortunadamente para ella y para el que iba a ser su marido, no era una excepción. Por otra parte, Manuel Gutiérrez de la Concha no puede exhibir título de nobleza, pero aporta su alta graduación militar, en ese momento mariscal de campo, y los méritos conseguidos en la larga contienda civil, que le promocionaron a caballero de la Real Orden de San Fernando o comendador de la de Isabel la Católica. Aspectos profesionales, grado y condecoraciones, que le reportaron una alta remuneración, pero también un prestigio social, que ampliará al convertirse en marido de una dama noble. Pero ningún reconocimiento mayor, aunque estemos en una sociedad de tránsito hacia el liberalismo, que orlar su nombre con un título nobiliario. De este modo, tras los esponsales, nuestros protagonistas aparecerán en los documentos preferentemente como marqueses de Revilla, también como condes de Cancelada, títulos que también utilizará en solitario Manuel de la Concha como consorte.

Debido a las dificultades expuestas, los futuros esposos se emplazaron a detallar su respectivo capital en un plazo de 40 días. Pero desde ese momento, diciembre de 1840, se comprometieron a ciertas prestaciones económicas especificadas en distintas cláusulas. En primer lugar, Manuel de la Concha entregaría a su esposa, para gastos particulares, 2.000 reales mensuales, o lo que es lo mismo 24.000 reales al año. Porque desde que contrajeran matrimonio, Manuel administrará el patrimonio familiar, tanto el

⁵⁹³ Una copia de las capitulaciones al comienzo de la Carta dotal de bienes de Francisca de Paula Tovar Peguera y Gasca. AHPM, leg. 25.295, fols. 63-124. Madrid, 20 de enero de 1845, fols. 63-66v.

suyo como el que pertenecía a Francisca de Paula, en un contexto en el que el marido ejercía la «tutela» de su esposa, incapaz de actuar legalmente sin el permiso del mismo. Si era mucho o poco lo que podía disponer la marquesa de Revilla para gastos propios lo dejamos a consideración del lector, cuantitativamente significaba el 8,37 por ciento de sus rentas anuales, que ascendían a 286.621 reales.

También se acordaron las prestaciones en caso de defunción de uno de los cónyuges. Si él falleciera primero, a Francisca de Paula Tovar, además de cobrar la pensión de viudedad correspondiente al grado militar de su marido le correspondería otros emolumentos por condecoraciones remuneradas, como la Cruz Laureada de San Fernando que suponía 15.000 reales al año. Si ella muriese antes, Manuel de la Concha recibiría de los sucesores y herederos de su esposa 30.000 reales anuales, justificado por el mantenimiento del estatus que habría disfrutado durante el matrimonio.

Por otra parte, a la madre de Francisca, Manuela de Peguera y Amat, la condesa viuda de Cancelada, los futuros contrayentes le mejoraron la asignación que tenía con anterioridad, que pasó de 24.000 a 30.000 reales año, tras valorar de forma positiva la difícil y gran labor ejercida al frente de la administración de los bienes de su hija tras el fallecimiento de su esposo, y por algo dado por supuesto, pero de lo que se deja constancia en el documento: la gran estimación que ambos cónyuges le profesaban.

Lo que no preveía la pareja que iba a contraer matrimonio es que el plazo de 40 días que se habían dado para detallar los capitales que poseían cada uno se convertiría en 4 años, ya que lo que no se pudo especificar en Bilbao en diciembre de 1840 no se materializó hasta enero de 1845, esta vez en Madrid.⁵⁹⁴ Un largo aplazamiento basado en dos motivos. El primero de ellos se debía al lastimoso estado de control sobre los bienes de la marquesa de Revilla, acrecentado por la confiscación que su padre había sufrido durante la invasión francesa y el posterior exilio de éste, que había provocado el atraso en el cobro de las rentas, así como la pérdida de algunas fincas, debido en ocasiones a la desidia, cuando no a las irregularidades y corruptelas de algunos administradores. Se trataba de un patrimonio abandonado y fragmentado en un gran número de fincas distribuidas por varias provincias, que merecía la siguiente opinión de Manuel de la Concha:

Era lamentable el estado del patrimonio de mi mujer, lo que en manera alguna puede presentarse como ofensivo a la memoria de sus padres, los condes de Cancelada, y menos aún a la de mi virtuosa mujer, pues tal estado dependía de muchas fatales circunstancias; siendo la primera la clase y el estado de las fincas que lo constituían, y la

⁵⁹⁴ El inventario de bienes está escriturado ante el notario Jacinto Gaona y Loeches. AHPM, leg. 25.295, fols. 63-124. Madrid, 20 de enero de 1845. Carta dotal de bienes de Francisca Tovar Peguera y Gasca, fols. 67-124. Existen varias copias en el AMD, entre ellas una en el leg. 244, doc. 95, que hemos empleado para cotejar algunos extremos.

segunda la larga emigración del conde, que murió cuando volvió a España, siguiendo aún varias de las administraciones con malos administradores.⁵⁹⁵

Pero a pesar de todo logró, tras un arduo estudio personal de la documentación, confeccionar un inventario sencillo, sin especificar linderos o anteriores propietarios. Todo ello a pesar del gran desorden de

...los títulos de pertenencia y demás papeles que se hallaban aglomerados en el archivo, la informalidad e injustificación con las cuentas que los respectivos administradores estaban dadas y la carencia de algunas de ellas, la falta de persona concedora que diese noticias y comunicase antecedentes acerca del verdadero estado, cuantía y valoración de los demás bienes...⁵⁹⁶

El segundo motivo, y fundamental, de la dilatada demora en la firma de las capitulaciones se debió a los sucesos políticos por los que atravesó el país durante ese cuatrienio, y en los cuales Manuel de la Concha tuvo un desdichado protagonismo, con su participación en el fracasado golpe de octubre de 1841 contra Espartero, que le obligó a huir al extranjero hasta 1843. Acontecimientos reflejados en las capitulaciones con inflamadas palabras:

...la mortífera y asoladora llama de la Guerra Civil, a la que sucedió incesantemente la antorcha revolucionaria que tuvieron en continuo y agitado movimiento al Excmo. Señor otorgante, que en su carácter y posición militar no podía regir la parte que le cabía, ni menos desoír la voz que un día le llamara a hacerse campeón de una santa y noble causa, cuyo mantenedores sufrieron unos el martirio, huyendo del suelo patrio los demás para evitar el suplicio con que la venganza de un partido triunfante entonces, les amagaba...⁵⁹⁷

«Voz» que podemos identificar con el ideal político del general Concha, integrado en el Partido Moderado en esos momentos, eco de otra voz, la de la reina madre María Cristina desde París, que llamaba a la insurrección, con la finalidad de regresar a España y alzarse con la regencia, tras descabargar de la misma a Espartero, custodio de la princesa Isabel y cabeza del Partido Progresista.

Una muestra de la falta de liquidez del matrimonio es la imposibilidad de la marquesa de Revilla de reunirse con su esposo en el extranjero, exiliado tras los acontecimientos de 1841, hasta que no reunió cierta cantidad de dinero con la venta de una dehesa y un préstamo de 40.000 reales que le hizo su cuñado Juan Gutiérrez de la Concha.⁵⁹⁸

⁵⁹⁵ AMD, leg. 100, doc. 83. Notas del marqués del Duero para la redacción de la memoria de la testamentaria de su esposa. Sin fecha.

⁵⁹⁶ AHPM, leg. 25.295, fols. 63-124. Madrid, 20 de enero de 1845. Carta dotal de bienes de Francisca Tovar Peguera y Gasca, fol. 68.

⁵⁹⁷ *Ibidem*, fol. 69.

⁵⁹⁸ AMD, leg. 100. Préstamo de Juan Gutiérrez de la Concha, según Gutiérrez Álvarez (1992), p. 11.

Antes de entrar en el estudio de los inmuebles rústicos y urbanos, veamos cuales eran los otros bienes de los esposos. Manuel de la Concha declaraba poseer 90.000 reales depositados en bancos franceses (quizás como precaución en caso de algún contratiempo, como un nuevo exilio); 12.000 en efectivo; 30.000 en ropa y otros enseres personales y por último 11.000 reales, valor de dos caballos y sus monturas. En suma, el exiguo patrimonio de un militar sin más ingresos que los procedentes del ejercicio de su profesión: 143.000 reales.⁵⁹⁹ Una cantidad similar a la que poseía Francisca de Paula Tovar únicamente referida a objetos personales: 132.774 reales, distribuidos entre joyas: 77.860; plata de mesa: 9.340; muebles y vajilla: 5.574 y ropa: 40.000 reales.⁶⁰⁰

Pero tras este *empate* patrimonial existían otras posesiones de mucha mayor consideración, el que había heredado la marquesa de Revilla de su padre y que alcanzaba una renta de 286.621 reales al año, que aplicándole una capitalización del 5 por ciento ascendería a un valor en venta de 5.732.415 reales, correspondientes a las distintas fincas y derechos pertenecientes a la marquesa de Revilla, que hemos resumido en el cuadro 14. En el mismo aparecen las distintas administraciones de cada título nobiliario, junto con las cantidades correspondientes a fincas urbanas, fincas rústicas, censos y otros ingresos. La renta anual, como hemos indicado, ascendía en esos primeros momentos de la sociedad conyugal a 286.621 reales.⁶⁰¹ Su mayor parte, un 70,80 por ciento, correspondía al marquesado de Revilla, teniendo como administraciones más pujantes la de Campos (las fincas estaban ubicadas en la parte de la comarca de Tierra de Campos perteneciente a Palencia) y la de Málaga.⁶⁰² El resto de los ingresos, un 29,20 por ciento, procedían del condado de Cancelada, cuya administración más rica era la de Vizcaya. Entre estas tres administraciones, con ingresos muy distanciadas de las otras, controlaban un 67,32 por ciento de las rentas.

También se puede apreciar en el cuadro la composición de la renta según los distintos tipos de bienes. Los ingresos de las fincas rústicas ostentaban la supremacía en relación a los otros, con 218.071 reales, un 76,08 por ciento del total, siendo Campos y Vizcaya las administraciones más destacadas. El otro tipo de fincas, las urbanas, con 37.990 reales suponían un 13,25 por ciento del total y era Málaga la que aportaba mayor cantidad. Los censos y otros tipos de ingresos, entre los cuales hay foros y alcabalas, completaban con un 10,67 por ciento el total de la renta.

⁵⁹⁹ AHPM, leg. 25.295, fols. 133-136. Madrid, 20 de enero de 1845. Capital de bienes del conde de Cancelada Manuel Gutiérrez de la Concha.

⁶⁰⁰ *Ibidem*, fols. 63-124. Madrid, 20 de enero de 1845. Carta dotal de bienes de Francisca Tovar Peguera y Gasca, fols. 122-124.

⁶⁰¹ Hemos eliminado los decimales, redondeando en reales.

⁶⁰² Con el paso del tiempo ha variado la composición de algunos de los municipios citados en el documento, de igual forma otros nombres corresponden a caseríos o lugares.

CUADRO 14
RENTA ANUAL DE LA MARQUESA DE REVILLA EN 1845
 (en reales)

Administraciones	Fincas urbanas	Fincas rústicas	Censos	Otros	Suma	%
Málaga	26.763	28.294	3.914		58.971	20,57
Cáceres		6.600			6.600	2,30
Torrelaguna (Madrid)	930	19.823	73		20.826	7,27
Segovia		1.056			1.056	0,37
Madrigal de las Altas Torres (Ávila)		1.848			1.848	0,64
Alba de Tormes (Salamanca)			2.560		2.560	0,89
Toro (Zamora)	576	12.264	932	3.086	16.858	5,88
Campos (Palencia)	40	69.896	21	1.704	71.661	25,00
Valladolid	6.166	14.364	616	1.393	22.539	7,86
Marquesado de Revilla	34.475	154.145	8.116	6.183	202.919	70,80
Valladolid	3.515	8.092	1.172	15	12.794	4,46
Madrid			8.594		8.594	3,00
Vizcaya		55.834	248	6.232	62.314	21,74
Condado de Cancelada	3.515	63.926	10.013	6.247	83.702	29,20
Total	37.990	218.071	18.130	12.430	286.621	100,00
%	13,25	76,08	6,33	4,34	100,00	

Fuente: AHPM, leg. 25.295, fols. 63-124. Madrid, 20 de enero de 1845. Carta dotal de bienes de Francisca Tovar Peguera y Gasca. Elaboración propia

Otro rasgo de la pervivencia del Antiguo Régimen era la percepción de la renta en especie, fuese trigo o cebada, signo de una escasa monetización, que suponía nada menos que un 46,8 por ciento del total. Alcanzaba mayores proporciones en la cerealística comarca de la Tierra de Campos, seguido de Málaga y Valladolid, mientras que en Vizcaya toda la renta se pagaba en efectivo, debido a la economía más avanzada de la región.

La distribución territorial de las posesiones se extendía por varias provincias. En Vizcaya y Málaga los ingresos eran de un 21,74 y un 20,57 por ciento respectivamente. Aunque la mayor parte giraba en tierras de la actual Comunidad Autónoma de Castilla-León, en un triángulo situado al noroeste de Madrid, cuyos vértices serían además de esta ciudad Palencia y Salamanca, con una máxima concentración dineraria procedente de la administración de Campos, con un 25 por ciento del total. Fuera de estas zonas únicamente existía una propiedad en Cáceres, que aportaba un escaso 2,30 por ciento del total de los ingresos. Veamos ahora con detalle la aportación de cada una de las zonas.

Comencemos por el sur. La renta de las fincas urbanas de Málaga era, con bastante diferencia, la mayor de las administraciones, 26.762 reales, y sólo dos casas de la capital, una en la calle Almacenes, con 6.205 reales de renta anual, y otra en la calle Nueva con 7.700, proporcionaban la mitad de esa cantidad, que se puede explicar por la importancia comercial de la urbe malagueña en el primer tercio del siglo XIX. Las

fincas rústicas también aportaban una renta importante, la mayor parte en trigo y cebada, que convertida al patrón metálico superaba incluso a la renta urbana, 28.294 reales. Los pueblos donde se hallaban las propiedades del marquesado de Revilla se ubicaban cerca de la capital, en un radio de unos 50 kilómetros hacia el norte y el oeste de la misma, la mayoría pertenecían a la comarca del valle del río Guadalhorce (el de más caudal de la provincia), como Coín, Álora, Pizarra, Torremolinos, Churriana y Alhaurín el Grande. En las fincas rústicas destacaba la existencia de 5 cortijos cuya superficie oscilaba entre 100 y 400 obradas.

Pero donde se encontraba la mayor parte de las fincas rústicas de la casa Revilla-Cancelada era en el centro de España, aunque de modo muy disperso por muchísimos municipios de las actuales regiones de Madrid y Castilla-León. La distribución territorial de estas propiedades comenzaba en el norte de la provincia de Madrid, en la administración de Torrelaguna, y se prolongaba hacia el oeste y el norte por las administraciones de Segovia, Madrigal de las Altas Torres (Ávila), Alba de Tormes (Salamanca), Toro (Zamora), Valladolid y Campos (Palencia). Aunque no todos los municipios de una administración pertenecían a la misma provincia, como en el caso de Torrelaguna, situada a unos 60 kilómetros de Madrid y cerca de la provincia de Guadalajara, era el lugar desde el que se controlaban fincas en pueblos de Madrid, como Barajas, Guadalix de la Sierra, Talamanca o Valdepiélagos, pero también de Guadalajara, como Tortuero y Uceda. De la precariedad de algunas propiedades tenemos un testimonio en el pueblo de Torremocha del Jarama (Madrid), donde encontramos la significativa descripción de una finca:

Un pajar muy pequeño en malísimo estado, y el solar de una casita, que nada producen.⁶⁰³

En términos similares aparecen otras fincas, en este caso en Navares de las Cuevas, de la administración de Segovia, la cual recaudaba únicamente 16,5 fanegas de trigo y otras tantas de cebada, equivalente a 1.056 reales, que denota además la decadencia de la casa Revilla-Cancelada.

Una casa-palacio en completa destrucción, sin quedar otra cosa que las cuatro paredes, cuya ruina sucedió hace más de sesenta años según información formada al efecto.⁶⁰⁴

La dificultad para el buen gobierno de las propiedades podemos apreciarla en la administración de Toro la cual tenía que cobrar las rentas distribuidas entre 16 localidades, y en algunas de las fincas estaban divididas en numerosas parcelas, así en

⁶⁰³ AHPM, leg. 25.295, fols. 63-124. Madrid, 20 de enero de 1845. Carta dotal de bienes de Francisca Tovar Peguera y Gasca, fol. 84v.

⁶⁰⁴ *Ibidem*, fol. 88v.

Adalia una heredad de 409 fanegas estaba fragmentada en 158 «pedazos» y en Vezdemarbán una de 173 fanegas en 38 «pedazos».

Por otra parte, Valladolid, una administración de ingresos medios, aportaba 22.539 reales, a pesar de que en esta capital estaba ubicada la

Casa principal del Marquesado de Revilla, en mediano estado, pero habitable, con su huerta de hortalizas, alquilado todo en 3.000 reales.⁶⁰⁵

En Vizcaya la descripción de los bienes y derechos difiere de las anteriores administraciones, pues no existe distribución por municipios ni se especifica la superficie de las 83 fincas rústicas. En cambio, aparecen agrupadas en dos mayorazgos, el de Villela y el de Belaustegui, el primero en torno a la localidad de Munguía, y el segundo en torno a la de Amorebieta. La descripción que más se repite es del siguiente tenor:

La casa de Angueta y sus tierras, Juan José de Ormaechea. 440 reales.⁶⁰⁶

En esta provincia nuestros protagonistas poseían bastantes molinos, de renta considerable, como el de Munguía y Olande por los que se cobraban 2.200 reales por cada uno. Resulta peculiar los beneficios procedentes de dos establecimientos industriales: la ferrería de Munguía arrendada por 2.000 reales, y la mitad de la ferrería de Amorebieta por 3.000 reales, además de una fragua por escasos 55 reales. Así como dos oficios de escribanos, en Munguía y Uribe, por 220 y 660 reales respectivamente.

Por último, las deudas acumuladas se distribuían entre 4.156 reales de censos, 9.976 de diezmos y 4.200 de rentas, que sumaban 18.336 reales de difícil cobro, según se trasluce en el propio documento. De hecho no se cobraban desde hacía tiempo, la mayoría desde la década de 1830, pero alguno desde años antes, como 1804 ó 1809. Cuanto más al ser en su mayor parte cantidades correspondientes a censos y diezmos, que iban dejándose de pagar. Asimismo, existían pendientes débitos a cargo del Estado, por varias remesas de metálico desde América que retuvo el Gobierno en Cádiz en 1809, 240.000 reales; por deuda corriente al 5 por ciento no negociable, 97.236 y por otras contra los Cinco Gremios Mayores: 156.147 reales. Además, el marqués del Duero, examinó por él mismo los documentos del archivo de las Casas de Revilla y Cancelada y encontró notas sobre el pleito, que por espacio de dos siglos, se había sostenido para reclamar los mayorazgos de los Pizarro, y que había abandonado su suegro, y consiguió que recayera a su favor el principal de ellos. En cambio, las deudas en contra de los marqueses de Revilla eran mínimas, 9.997 reales.

⁶⁰⁵ *Ibidem*, fol. 92v.

⁶⁰⁶ *Ibidem*, fol. 118.

4.2.1.2. *Venta de fincas y préstamos obtenidos*

Tras el estudio de la distribución de las propiedades de su esposa por tantos lugares y sopesar las dificultades que eso conllevaba, Manuel de la Concha se propuso vender las que proporcionaban menos ingresos, con el fin de adquirir otras de mayor tamaño, que fueran más rentables y que se pudieran controlar más fácilmente, reconociendo que la situación de partida era muy deficiente:

En la manera que existen tales bienes no son susceptibles de mejoras sensibles, ni podían administrarse con la economía y ventajas que sería de desear, porque las casas son todas de antigua construcción y escaso rendimiento y las tierras se hallan diseminadas en una porción de pueblos, lejos no sólo de la acción de SS. EE., sino hasta de los administradores respectivos, que no podían vigilar con la debida atención y cuidado a los colonos y arrendatarios, que además como la mitad, con arreglo a las leyes vigentes corresponde a los actuales poseedores [la marquesa del Duero], habiendo de reservarse la otra mitad para los inmediatos [Petra, la hija]... era necesario que se hiciera materialmente la división.⁶⁰⁷

En consecuencia, vendió propiedades rústicas y urbanas, adquiriendo otras mayores como la granja de Padilla. Incluso, en el poco tiempo que permaneció exiliado en Tenerife vio las posibilidades de su clima y que con la implantación de nuevas técnicas, nuevas especies y regadío, llegando a poseer fincas que se vendieron con ganancias, por 916.291,10 reales.⁶⁰⁸

En este proceso se inserta la adquisición de tierras que conformarían San Pedro Alcántara, así como San Isidro, y para hacer frente al resto de las inversiones en los dos enclaves, el marqués del Duero vendió gran parte de los bienes de su esposa, según un proceso muy bien estudiado por Secundino José Gutiérrez Álvarez y Estíbaliz Ruiz de Azúa.⁶⁰⁹ También se enajenaron los bienes parafernales, es decir los aportados por su esposa al matrimonio no incluidos en la dote o adquiridos después sin agregarlos a ella. Siempre con la aprobación de ella, que declaró en su testamento que

...en medio de nuestras vicisitudes, siempre con mi completo asentimiento..., se han vendido fincas... y después de hacer frente a los gastos de nuestra emigración de las difíciles situaciones en que nos hemos visto..., se han hecho adquisiciones de otras fincas con tal acierto que... se ha acrecentado considerablemente el capital empleado.⁶¹⁰

⁶⁰⁷ AMD, leg. 138. Escrito del marqués del Duero, solicitando la desvinculación del mayorazgo, 4 de junio de 1857. Protocolizado en Madrid, 3 de diciembre de 1857.

⁶⁰⁸ En el inventario de 1871 ya no aparecen ninguna propiedad en Canarias.

⁶⁰⁹ Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), p. 68.

⁶¹⁰ AMD, leg. 138, doc. 61. Madrid, 4 de junio de 1868. Testamento de Francisca de Paula Tovar y Gasca. También se puede consultar al comienzo del Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero. AHPM, leg. 31.134. fols. 7.168-7.476. Madrid, 31 de diciembre de 1875, fols. 7.175v-7.216.

La venta de esos bienes supuso entre 7.849.744 y 9.916.260 reales, si consideramos los pertenecientes a la sociedad conyugal,⁶¹¹ gran parte de los cuales invertiría en la colonia de San Pedro Alcántara, según veremos en el capítulo siguiente. Indudablemente, el marqués del Duero había logrado la concentración de la fincas del patrimonio conyugal, pues pasaron de estar radicadas en 77 municipios (sin contar los de Vizcaya) a 8, los 3 correspondientes a la colonia de San Pedro Alcántara y 5 a la de San Isidro.⁶¹² Y lo que resulta más llamativo es que de 1.070 predios (otra vez, sin considerar los de Vizcaya), se redujeron a 3: San Pedro Alcántara, San Isidro y Munguía. Y también declaraba un aumento de la superficie total de la misma, 7.395 hectáreas frente a las anteriores 4.643, aunque nuestros cálculos son menores, en torno a 4.500 hectáreas como máximo, aunque esto no invalida el esfuerzo y mérito de nuestro protagonista.

Pero conforme avanzaba el proyecto, a Manuel Gutiérrez de la Concha no le bastaban las rentas y ventas de sus propiedades. Ya desde 1857 las inversiones requerían inyecciones adicionales de capital en forma de préstamos, difíciles de conseguir, dado la escasez de dinero por las crisis económicas del momento y el insuficiente desarrollo del crédito bancario español. En ese año su hermana Carmen le proporcionó 280.000 reales y en 1864 otros 60.000. Pero será a partir de 1868 cuando comenzó a recibir préstamos de mayor cuantía y a un interés muy elevado, por parte de personas ajenas a su familia, en una espiral que le conduciría a un grave endeudamiento en sólo tres años, llegando a más de 10.000.000 de reales en 1871, aparte de otros préstamos que podíamos considerar personales, como el que le hizo su hermano Juan, para afrontar los gastos del exilio en 1841.

Estas operaciones crediticias las hemos sintetizado en el cuadro 15, basándonos en el inventario efectuado tras la muerte de la marquesa del Duero,⁶¹³ descritas con detalle por Secundino José Gutiérrez Álvarez en un acertado artículo, cuyo título es suficientemente explicativo: «Los agobios económicos del marqués del Duero y el final de una gran propiedad».⁶¹⁴

Álvaro Reynoso, gran experto en los temas azucareros con quien el marqués del Duero tenía buena relación, inició con banqueros franceses, ingleses y alemanes gestiones de tanteo para comparar tipos de intereses y plazos de amortización.⁶¹⁵ Negociaciones que fracasaron, entre otros motivos porque a veces se mezclaban

⁶¹¹ AHPM, leg. 31.134, fols. 7.168-7.476. Madrid, 31 de diciembre de 1875. Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero, fols. 7.393-7.393v.

⁶¹² AMD, le. 205, doc. 44. Estado comparativo del caudal inmueble correspondiente a los títulos de Francisca de Paula Tovar según la carta dotal y la actualidad (1871).

⁶¹³ AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871.

⁶¹⁴ Gutiérrez Álvarez (1992).

⁶¹⁵ AMD, leg. 105. Reynoso, gran experto azucarero cubano, mantuvo una abundante correspondencia con el marqués del Duero desde París, Londres y Berlín, entre 1867 y 1868.

distintos intermediarios para la misma consulta, que complicaban la gestión y exigían elevadas comisiones. Reynoso, en septiembre de 1867, informaba de que el cubano Juan Poey y algunos empresarios franceses estaban dispuestos a participar en la construcción de la fábrica azucarera con la aportación de capital a un interés del 7 al 8 por ciento y un plazo de amortización de 8 a 10 años, y esperaba una decisión rápida del marqués porque en Francia existía una gran desconfianza hacia las inversiones en España, por la delicada coyuntura económica de nuestro país. Pero el marqués del Duero tardó en tomar una resolución, que al final consistió en construir la fábrica por sí solo.

CUADRO 15
PRÉSTAMOS PENDIENTES TRAS EL FALLECIMIENTO
DE LA MARQUESA DEL DUERO (en reales)

Fecha inicio	Final previsto	Final real	Años	Hipotecarios	% Acreedores
17/06/1857		15/11/1878		280.000	7,50 Carmen Gutiérrez de la Concha
06/01/1868	05/07/1875	Post. 1879	6	1.000.000	8,00 Juan de la Cruz Martín
21/02/1869			2	96.600	7,00 María Josefa Landesa
23/12/1869	23/12/1871	11/07/1876	2	400.000	7,00 Juan Poey
10/02/1870		11/07/1876	2	400.000	7,00 Juan Poey
07/04/1870		11/07/1876	2	400.000	7,00 Juan Poey
1870-1871	En 1886	24/10/1873	14	8.588.000	13,00 Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra
08/08/1872		10/09/1874	1	480.000	10,00 W.W. y G. Richardson. Londres
Suma				11.644.600	

Fecha inicio	Final previsto	Final real	Años	No hipotecarios	% Acreedores
6/12/1864	05/07/1875	15/11/1878		60.000	7,50 Carmen Gutiérrez de la Concha
18/04/1868	18/04/1872		4	100.000	9,00 Francisco Rubio y Velázquez
		07/05/1874		629.129	Andrés Caballero
				186.448	Letras
				51.700	Censos en contra
Suma				1.027.277	

Total				12.671.877	
--------------	--	--	--	-------------------	--

Fuente: AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871

Hubo más intermediarios, como el alemán J. S. Van Montenaeken,⁶¹⁶ quien en agosto de 1868 ofrecía uno o dos millones de francos (3.800.000 y 7.600.000 reales aproximadamente), y aunque el marqués estaba dispuesto a pagar intereses muy altos no aceptó la comisión exigida, una desorbitada tercera parte del capital.

Después de los préstamos antes citados de Carmen Gutiérrez de la Concha siguieron otros, entre ellos el de Juan de la Cruz Martín, 1.000.000 de reales en 1868, los tres de Juan Poey que sumaron 1.200.000 reales entre 1869 y 1870, y uno de la compañía londinense W. W. y G. Richardson, por 480.000 reales, con intereses que iban del 8 al 10 por ciento.

⁶¹⁶ Berlín dedicado a los negocios tabaqueros, bien relacionado con banqueros franceses e ingleses.

Pero el empréstito que marcará un hito en la marcha financiera de la empresa sampedreña fue el recibido del militar retirado y banquero residente en París Joaquín de la Gándara Navarro en 1870. Por ello, nos detendremos en él con más detalle, ya que además de ser el de mayor cuantía determinó el futuro de la colonia. El marqués del Duero consiguió, mediante escritura firmada en San Sebastián en el verano de 1870, 1.500.000 francos, con el compromiso de recibir otros 500.000 si lo precisara, amortizable en 14 años a un 13 por ciento de interés anual, con el objetivo de construir la fábrica azucarera. A cambio quedó hipotecado el latifundio sampedreño, que se valoró en 16.000.000 de reales, y algunas fincas de la Vega de Málaga, firmándose otra escritura complementaria en Madrid en octubre del mismo año para solventar algunas dificultades legales. La primera cantidad recibida fue de 1.910.132 reales, a primeros de julio de 1870, y el resto, o sea 3.789.867, en pagarés que vencían a finales del mismo año. Las dos cantidades sumaban 5.700.000 reales, equivalente a la cantidad contratada: 1.500.000 francos (a un cambio de 3,80 reales por franco). Necesitando el marqués más dinero, recibió los 500.000 francos restantes, esto es 1.900.000 reales. La deuda total, de 7.600.000 reales, fue reconocida en otra escritura de 11 de febrero de 1871, firmada también en San Sebastián, asumiendo en esta operación Luis de Cuadra González y de la Rasilla un tercio del préstamo, mientras que Joaquín de la Gándara quedaba con dos tercios del mismo, aunque Cuadra ya había intervenido como banquero desde la primera operación.⁶¹⁷

Únicamente por este préstamo los intereses que tenía que pagar al año el marqués del Duero eran 988.000 reales, y si sumamos los de los otros la cantidad se elevaba a 2.300.000 reales.⁶¹⁸ En palabras de Secundino José Gutiérrez Álvarez, la construcción de la fábrica de azúcar y las inversiones complementarias en la finca, a la cual iba destinado el préstamo otorgado por Gándara y Cuadra, supuso la última fase de

...un proyecto de expansión temerario, que contribuiría a la ruina de Gutiérrez de la Concha, sometido a las tensiones que producían los créditos de especulación.⁶¹⁹

Aunque si el costo de la fábrica, entre la maquinaria y el edificio fue de unos 2.000.000 de reales, además de las mejoras en las tierras, parte este último préstamo también se destinó a la amortización de los anteriores. Se trataba del principio del fin del proyecto sampedreño, al aumentar el endeudamiento hasta unos límites insoportables, y motivaría el traspaso de propiedad en un corto plazo de tiempo.

⁶¹⁷ Las condiciones de la escritura se pueden consultar en RPMB, finca nº 867, insc. 2.^a y 3.^a. Marbella, 31 de agosto de 1870 y 27 de abril de 1872 respectivamente; entre ambas fechas existen varias anotaciones a la insc. 2.^a para aclarar diversas circunstancias sobre censos, hipotecas de las fincas y otras formalidades.

⁶¹⁸ Gutiérrez Álvarez (1992), p. 21.

⁶¹⁹ *Ibidem*, pp. 16-17.

4.2.2. Adquisición de fincas en Marbella, Benahavís y Estepona

No es de extrañar que el marqués del Duero, al trazar sus planes para crear una explotación cuyo eje sería la caña de azúcar, descartara la zona oriental de la provincia de Málaga, donde los cultivadores ocupaban la mayoría del territorio apropiado para ello y se levantaban un gran número de fábricas, con un predominio claro de la familia Larios sobre el resto de los industriales, para interesarse por otro lugar con más posibilidades donde desarrollar su proyecto.

Ese lugar elegido fue la costa occidental, la cual había gozado también de tradición azucarera, aunque en menor medida que la oriental, aunque en esos momentos de mediados del siglo XIX no contaba con cultivos cañeros ni con la industria correspondiente. Sin embargo, era evidente la potencialidad de la zona al oeste del río Verde. Allí, en la encrucijada de los municipios de Marbella, Benahavís y Estepona, el marqués del Duero adquirió las primeras tierras para iniciar su proyecto, en las fincas que habían sido de Enrique Grivegnée y que posteriormente pasaron a ser de Juan Bautista Lesseps, en el entorno del río Guadaiza, donde se había cultivado la caña y había funcionado un modesto trapiche durante las primeras décadas del siglo. Con posterioridad sumaría muchas más tierras para formar una única finca: la colonia de San Pedro Alcántara. El detalle de las adquisiciones puede verse en el cuadro 16, mientras que el mapa de la figura 29 ayudará a localizar los lugares que se citan.

4.2.2.1. El cortijo de Guadaiza

Los bienes de Juan Bautista Lesseps, fallecido en 1836, arrastraban un complicado historial de deudas acumuladas y herencias no resueltas. Así, estaban hipotecados por la dote que había otorgado a su hija Clara Fortunada Lesseps, casada con Emilio Francisco Brunel. Al morir ambos cónyuges en 1826 habían pasado a su hijo, Arturo Víctor Brunel, y al fallecer también éste en 1842, se convirtieron en objeto de litigio entre sus ascendientes paternos y maternos, los Lesseps y los Brunel. Además, los bienes soportaban pleitos por parte de Juan Dionisio Caballero, acreedor del antiguo dueño de ellos, Enrique Grivegnée.⁶²⁰

A pesar de estos inconvenientes, las propiedades de Lesseps suponían para el marqués del Duero algo más que entroncar con la tradición azucarera de la comarca. Por su topografía y abundancia de agua se prestaban de forma excelente para sus planes. Era una oportunidad que no podía desaprovechar. Por ello, hizo todo lo posible por

⁶²⁰ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.952, fols. 401-426, Marbella, 11 de julio de 1860. Información *ad perpetuam* sobre el dominio de las fincas compradas a Lesseps. *Ibidem*, fols. 522-631. Marbella, 8 de agosto de 1860. Escritura de venta judicial de las mismas.

CUADRO 16
FINCAS QUE FORMARON LA COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

Tipo	Nombre	Ha	Reales	Forma	Fecha	Municipio	Propietario anterior
Cortijo	Capitán (Escalonas)	705,12	164.650	C	1857/02/18	MB-BE	Familia Díez de Oñate
Cortijo	Grande de Guadaiza (Cañas)	318,75	123.600	CJ	1857/12/04	MB	Juan Bautista Lesseps
Cortijo	Rodeo	54,33	=	CJ	1857/12/04	MB	Juan Bautista Lesseps
Haza	Encarnación	18,11	=	CJ	1857/12/04	MB	Juan Bautista Lesseps
Cortijo	Guzmán (Marqués)	90,56	75.500	C	1858/03/11	BE-ES	Gregorio García Trujillano
Cortijo	Bóvedas	22,34	2.800	C	1858/07/17	MB	Francisco Carrasco Sánchez
Suerte	Capanes, en los llanos de	2,41	560	C	1858/10/11	BE	Diego Mateos González
Suerte	Capanes, en los llanos de	7,24	1.800	C	1858/10/11	BE	José Mateos Mena
Terrenos	Cerro del Escudero y de Juan Mateos	123,15	2.884	P	1858/12/09	BE	Hijos de M. A. Heredia
Hacienda	Capanes, en los llanos de	3,02	7.650	C	1859/04/09	BE	Gregorio y Catalina Macías
Haza	Algarrobo (Zahúrda)	8,45	5.333	C	1859/07/22	MB	Conde de Luque
Roza	Almunia	1,81	2.000	C	1859/07/22	BE	Conde de Luque
Vegas	Azucarero y Benítez	9,05	16.667	C	1859/07/22	BE	Conde de Luque
Cortijo	Boca de Guadaiza y Pepina	120,74	20.525	C	1859/07/22	MB	Conde de Luque
Vega	Briján	1,21	1.368	C	1859/07/22	BE	Conde de Luque
Cortijo	Cortes, de	241,80	204.167	C	1859/07/22	BE-ES	Conde de Luque
Vega	Escondida	1,21	10.667	C	1859/07/22	BE	Conde de Luque
Cortijo	Naranjo	7,24	8.210	C	1859/07/22	BE	Conde de Luque
Vega	Pasada Camino de Marbella y Llanos de Panete	2,42	4.000	C	1859/07/22	BE	Conde de Luque
Haza	Perro	9,06	5.333	C	1859/07/22	MB	Conde de Luque
Cortijo	Potril	36,22	66.667	C	1859/07/22	MB	Conde de Luque
Haza	Juncal	36,22	=	C	1859/07/22	MB	Conde de Luque
Cortijo	Saladillo	150,93	190.000	C	1859/07/22	BE-ES	Conde de Luque
Cortijo	Teja	50,71	32.840	C	1859/07/22	ES	Conde de Luque
Cortijo	Tirado	132,81	61.575	C	1859/07/22	BE-ES	Conde de Luque
Cerca	Judios	15,70	46.523	C	1859/07/22	MB	Conde de Luque
Herrizas	Apretaderas y Herrojo	241,48	16.667	C	1859/07/23	BE	Conde de Luque
Tierras	Cañada de la Conejera	3,62	80	C	1860/01/23	MB	Juan Gil Carrasco
Tierras	Cañada de la Conejera	6,04	120	C	1860/01/23	MB	Juan Moreno Sedeño
Tierras	Cañada de la Conejera	5,43	120	C	1860/01/23	MB	José Millán Velázquez
Cortijo	Guadalmansa (Barco)	182,92	304.100	CJ	1860/04/29	ES	Hospital Bazán de Marbella
Molino	Guadalmansa	9,66	32.000	P	1860/09/13	BE	Hermanos Navarro Cintrano
Vega	Tramores	3,92	5.000	P	1860/09/19	BE	María Domínguez García
Suerte	Angosturas, en las	10,87	5.700	P	1860/09/19	BE	Francisco Ramírez Mena
Terreno	Capanes, en el puerto de	2,41	=	P	1860/09/19	BE	Francisco Ramírez Mena
Cortijo	Cañada Verde (Medranas)	60,37	13.333	P	1860/09/23	MB	Pedro Artola Villalobos
Cortijo	Cerro del Cordón (Chinchilla)	39,24	8.332	P	1860/09/23	MB	Pedro Artola Villalobos
Haza	Escalona	10,87	6.700	P	1860/09/23	MB	Pedro Artola Villalobos
Haza	Carabinero	9,06	6.250	P	1860/09/23	MB	Pedro Artola Villalobos
Haza	Reynoso (Pozuelo)	8,45	5.833	P	1860/09/23	MB	Pedro Artola Villalobos
Haza	Caracuel	2,41	1.666	P	1860/09/23	MB	Pedro Artola Villalobos
Venta	Casasola	5,43	10.000	P	1861/02/13	ES	Francisco Acosta Granados
Cortijo	Pernet	181,11	127.000	P	1861/12/11	ES	A. Aguado y E. Rosado
Cortijo	Alcornocalejo (Palmares de Roldán)	45,28	10.750	C	1863/07/06	MB	Francisco Roldán Castillo
Cortijo	Herrojo y Casablanca	107,26	73.000	CJ	1864/12/02	MB	Capellania Parroquia Marbella
Haza	Curato	0,60	3.025	CJ	1868/09/01	BE	Estado
Suerte	Bóvedas, llano o alcornocal de las	15,70	10.000	CJ	1869/04/14	MB	Propios de Marbella
Suerte	Torre de Guadalmansa	9,66	18.000	CJ	1869/09/16	ES	Estado
Haza	Bujeillo	2,41	nc	CJ	nc	MB	Estado
Haza	Titere y Capanes	9,06	nc	P	nc	BE	Francisco Sánchez Mena
Haza	Don Diego	nc	nc	P	nc	ES	Juan Chacón
Tierras	Soto de Ganga	nc	nc	P	nc	BE	José Mateo Mena
Suerte	nc	2,41	nc	nc	nc	nc	nc
Suerte	nc	7,24	nc	nc	nc	nc	nc
Otro	nc	60,37	nc	nc	nc	nc	nc
Otra	nc	58,56	nc	nc	nc	nc	nc
Otra	nc	69,43	nc	nc	nc	nc	nc
Suma		3.341,90	1.712.995				

Fuente: Véase texto.

Explicaciones: * = El precio está incluido en la cantidad consignada arriba. C= Compra; CJ= Compra Judicial; P= Permuta. MB = Marbella; BE = Benahavís; ES = ESTEPONA.

conseguirlas... y lo consiguió. Para lo cual, su representante en París, Gaspar Muro, se comprometió con los herederos de Lesseps a pagarles 114.000 reales (30.000 francos). Promesa que cumplió al participar en la subasta de los bienes celebrada en Marbella el 4 de diciembre de 1857, con una primera puja de 114.190 reales a cargo de su apoderado local, Manuel Ortiz de Molinillo.⁶²¹ Superada ligeramente por Pedro Artola Villalobos,⁶²² con 115.000 reales, Ortiz de Molinillo no tuvo que mejorarla demasiado, y en una nueva y definitiva puja por 116.000 reales consiguió las fincas rústicas citadas más la huerta donde se enclavaba el trapiche del Prado, al norte de la ciudad de Marbella, donde por otros 7.600 reales se hizo con diversas fincas urbanas, abonando en total 123.600 reales.

Los predios adquiridos fueron el cortijo Grande de Guadaiza o de las Cañas, de 318,75 hectáreas, el cortijo del Rodeo, de 54,33, y el haza de la Encarnación, de 18,11 hectáreas, conjunto que se conocería con el tiempo como cortijo de Guadaiza.⁶²³ El cortijo del Rodeo estaba situado en la orilla izquierda del río Guadaiza, por encima de la carretera de Marbella-Estepona, y por el este limitaba con el arroyo de Cañas Verdes, que se configuraría como el límite oriental de la colonia. Pero la mayor parte de esas casi 400 hectáreas correspondían al cortijo Grande de Guadaiza, que se extendía de este a oeste desde el Guadaiza hasta el arroyo del Chopo, por el norte limitaba con el cortijo del Capitán y el río Guadalmina, y por el sur llegaba en algunos puntos hasta el mar.

Las tierras que habían pertenecido a Juan Bautista Lesseps se convirtieron en el enclave sobre el que se desarrollaría la colonia, con la agregación sucesiva de fincas en torno al mismo. En esas tierras se levantaría el caserío principal para albergar a los colonos: el nuevo pueblo de San Pedro Alcántara, además de rehabilitarse el antiguo trapiche de Guadaiza para acoger alumnos y profesores de la granja modelo.⁶²⁴

Aunque la subasta tuvo lugar en 1857 no fue hasta mediados de 1860 cuando se firmaron las escrituras de posesión de las fincas citadas y otras rústicas cercanas a la ciudad de Marbella, así como casas en esta ciudad, sin duda por los escollos legales que tuvieron que sortearse.⁶²⁵

De forma casi inmediata, el marqués del Duero se desprendió de las que estaban más alejadas de lo que iba a ser el territorio de su colonia. Comenzó por las del trapiche

⁶²¹ Manuel Ortiz de Molinillo llegaría a ser secretario del Ayuntamiento de Marbella, Alcalá (2006), p. 494-495.

⁶²² Pedro Artola Villalobos era uno de los hombres más influyentes de Marbella. Propietario importante y político progresista, fue concejal en numerosas ocasiones y alcalde con la Revolución de 1868. Alcalá (1980), p. 172. También fue administrador de la ferrería de La Concepción durante varios años. AMMB, C. O., leg. 63/1. Comunicación del alcalde al gobernador civil. Marbella, 15 de junio de 1853.

⁶²³ AMD, leg. 205. Registro particular de las fincas que constituyen la Administración de la Colonia de San Pedro Alcántara. Sin fecha.

⁶²⁴ Un acercamiento al trapiche de Guadaiza en Casado y Prieto (1994).

⁶²⁵ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.952, fols. 401-426. Marbella, 11 de julio de 1860. Información *ad perpetuam* sobre el dominio de las fincas compradas a Lesseps. *Ibidem*, fols. 522-631. Marbella, 8 de agosto de 1860. Escritura de venta judicial de las mismas.

del Prado, que habían encarnado la historia azucarera comarcal desde el siglo XVII. El adquirente fue el notario al que acudía con asiduidad para formalizar sus transacciones, Francisco Acosta y Granados, quien de este modo se hizo, en septiembre de 1860, con la huerta del Trapiche por 19.187 reales.⁶²⁶ En la escritura se indicaba que incluía todos los edificios de la finca, sin especificar detalles sobre los mismos ni sobre la extensión de la propiedad (sin duda porque así le interesaba al comprador); se recogía, eso sí, que estaba rodeada totalmente por una tapia y mencionaba únicamente el establecimiento preindustrial cuando se refería al agua disponible que

...siempre ha sido escasa para el mantenimiento del ingenio de azúcar que había en la finca...

Se empleaba un tiempo verbal en pasado, pues el centenario trapiche hacía tiempo que había dejado de funcionar como centro manufacturero de azúcar, aunque en el futuro se emplearía para otros usos agroindustriales.

No es difícil comprender los motivos de la venta. El marqués del Duero sopesaría las dificultades que tuvieron sus anteriores dueños, tanto Grivegnée como Lesseps, para el funcionamiento del trapiche, en especial la falta de agua para regar las plantaciones de caña y para mover el molino. Problemas acrecentados por el frente común formado por la oligarquía de Marbella contra los «forasteros» en la contienda por el agua o los pastos, además de la competencia directa del más poderoso de ese grupo, Tomás Domínguez, que no dudó en construir un nuevo trapiche en su hacienda de Miraflores. Y lo que menos querría el marqués del Duero, en los inicios de su empresa, era enfrentarse con los notables del lugar, controladores del poder local en sus distintos ámbitos: económico, político y judicial.

Pero lo que pesó más en la decisión de la venta de la huerta del Prado fue algo que será una constante en el proceso de formación de la colonia: la concentración de tierras en torno a las vegas de los ríos Guadaiza, Guadalmina y Guadalmanza, alejadas y equidistantes de los tres núcleos de población más cercanos: Marbella, Estepona y Benahavís. Aunque este alejamiento no libró al marqués del Duero de la hostilidad de los mayores contribuyentes de los respectivos pueblos, disgustados porque veían aumentar su cuota de contribución rústica como consecuencia de las exenciones de impuestos que las leyes de colonización otorgarían al latifundio recién formado.

De todas formas, el temple del empresario, curtido en mil batallas, no le haría retroceder antes las complejidades y los obstáculos del ingente proyecto, ni mucho menos ante las obstrucciones de los poderes locales. A su favor tenía las influencias que

⁶²⁶ *Ibidem*, leg. P-4.953, fols. 855-865. Marbella, 23 de septiembre de 1860. En una escritura de fecha 20 de enero de 1933 constan 7,84 hectáreas, pero en un levantamiento topográfico efectuado en 1976 se midieron 8,99 hectáreas; debo esta información a Fernando Álvarez Cantos, descendiente del notario Acosta.

podía hacer valer en un momento determinado, desde el Gobierno de la provincia hasta el de la nación, al pertenecer a la élite política-militar del país. Recordemos que durante estos años iniciales de la colonia el marqués del Duero ostentaba, además de su grado de capitán general, la presidencia del Senado —legislaturas de 1858 a 1863—, como figura destacada de la Unión Liberal.

FIGURA 34
MAPA DE LA COLONIA ENTRE LOS RÍOS GUADAIZA Y GUADALMINA, 1895



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

4.2.2.2. *El cortijo del Capitán o de las Escalonas*

Hemos comenzado en diciembre de 1857 la cronología de las adquisiciones, con el cortijo de Guadaiza, que había pertenecido a Lesseps —aunque los contactos con sus herederos se habían iniciado antes—, por la trascendencia que alcanzaron como centro neurálgico de la colonia.

Sin embargo, si nos atenemos a la fecha de escritura, fue en febrero de ese año cuando el marqués del Duero registró su primera adquisición.⁶²⁷ Se trataba del cortijo de las Escalonas, también llamado del Capitán, siendo este nombre con el que ha llegado hasta nuestros días. Con algo más de 705,12 hectáreas, el más extenso con diferencia sobre el resto de fincas que conformaron la colonia, lindaba al sur con las tierras que habían pertenecido a Lesseps, por el oeste llegaba hasta el río Guadalmina y por el este hasta el Guadaiza. Estamos pues, ante la segunda pieza, y de gran entidad, que encajaba con la que hemos descrito anteriormente. Lo que hasta ese momento era sólo una idea en la mente del marqués —aunque quizá estuviese detallada sobre el papel, dado lo metódico de su proceder—, comenzaba a hacerse realidad.

Unidos los cortijos de Guadaiza y del Capitán sumaban unas 1.100 hectáreas, la mayor parte de ellas en el municipio de Marbella, entre los ríos Guadaiza y Guadalmina, e incluía otros cursos de agua de menor categoría como el arroyo del Chopo. Estos terrenos llanos y de regadío pueden verse en la figura 34, donde se aprecian claramente las curvas de nivel. La estrategia del marqués del Duero, que parecía aplicar a su empresa la táctica militar de un avance calculado, parsimonioso pero arrollador, comenzaba a dar sus frutos. Era un gran paso, aunque todavía la tarea a desarrollar era inmensa.

El cortijo del Capitán o de las Escalonas era en realidad una agrupación de fincas. Juan Díez de Oñate, militar vecino de Marbella pero natural de Guadix, había comenzado el proceso de unificación en 1807 con la compra de la hacienda de las Monjas, de 60,37 hectáreas, y lo continuó con el cortijo del Chopo Alto, perteneciente al presbítero Juan Escalona y otros miembros de su familia, de ahí el nombre de cortijo de las Escalonas, aunque con posterioridad sería conocido con el nombre de Capitán por la graduación de Díez de Oñate, que fue sumando otros predios, como el cortijo de Esteril, la hacienda de Campanillas, la de Salinas y otros más, siendo la última adquisición uno de 69,43 hectáreas, comprado al Ayuntamiento de Benahavís en 1835. En total, el militar de origen accitano logró reunir 821,03 hectáreas. En 1857, cuando el marqués del Duero optó por adquirir el Capitán, ya había fallecido Juan Díez de Oñate y el cortijo pertenecía a su viuda e hijos, que formaban dos grupos de intereses familiares contrapuestos; por un lado, la madre y tres hijas, dueñas de siete octavas partes del

⁶²⁷ *Ibidem*, leg. 4.727, fols. 615-636. Málaga, 18 de febrero de 1857.

cortijo; por otro, el cuarto hijo, Felipe Díez de Oñate,⁶²⁸ heredero de la octava parte restante, que la explotaba junto con las partes de sus hermanas y de su madre, y a quienes adeudaba la renta de varios años además de otras cantidades de dinero y para colmo también debía 68.000 reales a un abogado de Marbella, José María Hontoria Tessano,⁶²⁹ por lo que se vio obligado a venderle a éste su parte en 1855.⁶³⁰ En definitiva, el marqués del Duero compró en 1857 las siete octavas partes, 705,12 hectáreas, a la viuda de Juan Díez de Oñate y a sus tres hijas, que además de embolsarse 164.650 reales se libraron de la morosidad familiar. Casi un año después, en enero de 1858, logró de Hontoria, a través de una promesa de venta,⁶³¹ hacerse con la octava fracción restante por 28.000 reales, la misma cantidad que Hontoria había pagado a Díez de Oñate tres años antes. Una porción de terreno de gran interés para el fundador de la colonia, al estar situada en el interior de las partes que poseía del cortijo del Capitán y el de Guadaiza. Todo un enclave a conquistar. Mientras se hacía efectiva la compra, el marqués tomó el predio en arrendamiento. Algo que le causaría problemas, ya que años más tarde, en 1863, fue requerido notarialmente por Hontoria para reconocer su firma en una carta en la cual le había autorizado a consultar los libros de contabilidad para conocer los rendimientos de la finca, una actuación que le negaban los empleados de la colonia.⁶³² La falta de entendimiento persistió, ya que la venta no se formalizaría hasta 1875, cuando la colonia ya no pertenecía al marqués del Duero.

4.2.2.3. *El cortijo de Guzmán y otros predios*

En 1858 siguieron las adquisiciones de tierras por parte del marqués del Duero, pero no de tanta extensión como en el año anterior. La de más relevancia se produjo el 11 de marzo, se trataba del cortijo de Guzmán o del Marqués —llamado así porque antes había pertenecido al marqués de Castellón—, tenía 90,56 hectáreas, de ellas 38,64 de regadío, pagándose 75.500 reales a Gregorio García Trujillano.⁶³³ Estaba situado en la orilla derecha del río Guadalmina, en el municipio de Estepona, y por el oeste lindaba

⁶²⁸ Fue alcalde en 1842 y en 1854, coincidiendo con la llegada al poder de los progresistas. Una semblanza de Felipe Díez de Oñate y su familia en Alcalá (1980), p. 124.

⁶²⁹ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.946, fols. 432-443. Marbella, 12 de noviembre de 1853. Acuerdo entre la viuda e hijos de Juan Díez de Oñate y José María Hontoria. Felipe pagaría inmediatamente a sus familiares 13.000 reales, el resto cuando liquidara su deuda con Hontoria.

⁶³⁰ *Ibidem*, leg. P-4.933, fols. 58-60v. Marbella, 6 de marzo de 1855.

⁶³¹ *Ibidem*, leg. P-4.951, fols. 10-14. Marbella, 9 de enero de 1858.

⁶³² *Ibidem*, leg. 5.096, fols. 693-693. Málaga, 25 de septiembre de 1866. Requerimiento que recibió el marqués cuando se encontraba alojado en la fonda de la calle Alameda, en una de sus visitas a Málaga.

⁶³³ AMD, leg. 205, doc. 5. Inventario de los documentos que el marqués del Duero entrega al de Sardeal y éste a Joaquín de la Gándara, de los bienes de la colonia de San Pedro Alcántara. Madrid, 30 de septiembre de 1873.

con el lugar de Cortes. Era la lógica prolongación occidental de las tierras compradas el año anterior.

En la zona sur, carretera abajo, y entre el arroyo del Chopo, el río Guadalmina y el mar, compró el 17 de julio de 1858 el cortijo o hacienda de las Bóvedas, cuyo nombre hace mención a las termas romanas existentes en ese lugar y también a la torre almenara apostada junto a ellas. Eran 22,34 hectáreas por las que se abonaron 2.800 reales a Francisco Carrasco Sánchez.⁶³⁴

En octubre de ese mismo año, el marqués se hizo con dos fincas de pequeño tamaño entre las Angosturas y Capanes, en Benahavís, al oeste del río Guadalmina. Una de ellas, propiedad de Diego Mateos González, tenía una superficie de 2,41 hectáreas, la otra, de José Mateos Mena, 7,24 hectáreas. Costaron 560 y 1.800 reales respectivamente.⁶³⁵

También entraron a formar parte del proyecto los terrenos llamados cerro del Escudero y de Juan Mateos, 123,15 hectáreas valoradas en 2.844 reales, en una permuta escriturada a finales de 1858.⁶³⁶ A cambio se entregaron 107,76 hectáreas del cortijo del Capitán, valoradas en 2.838 reales, a Hijos de Manuel Agustín Heredia. Aun considerando el carácter montuoso de los terrenos permutados, si tenemos en cuenta su gran superficie, no puede descartarse que su valor real de mercado fuese mayor, por lo que podría haberse pactado un precio, quizá para ahorrarse el pago de algunos impuestos, entre la familia Heredia y el marqués del Duero, quienes tenían buenas relaciones comerciales y políticas.

En esta transacción volvemos a observar un rasgo en la formación del latifundio sampedreño que se repetirá de forma sistemática: la permuta, o venta de los terrenos de menor interés, en este caso por estar en los márgenes del mismo, por otros de mayor utilidad, ya fuese por su ubicación —para formar el coto redondo—o condiciones de rentabilidad agraria — terrenos de regadío—. En este caso, los que pasaron a formar parte de la colonia estaban al norte de los Llanos de la Leche, en la orilla izquierda del Guadalmina, mientras que los cedidos lindaban con la finca de La Concepción de los Heredia, a los cuales les resultarían más útiles, como fuente de aprovisionamiento de combustible vegetal para su ferrería de Río Verde, ya que aunque en esta fecha, 1858, ya había comenzado su declive, no cerraría hasta 1884.

Al año siguiente, el 9 de abril de 1859 tuvo lugar la compra de una pequeña hacienda en los llanos de Capanes. Su extensión era de 3,02 hectáreas y se pagaron por ella 7.650 reales a Gregorio y Catalina Macías.⁶³⁷

⁶³⁴ *Ibidem.* También AMD, leg. 195, doc. 43. Costo de las fincas compradas según escritura. San Pedro Alcántara, 1871.

⁶³⁵ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.951, fols. 364-368. Marbella, 11 de octubre de 1858.

⁶³⁶ *Ibidem*, fols. 461-467. Marbella, 9 de diciembre de 1858.

⁶³⁷ AMD, leg. 205. Registro particular de las fincas que constituyen la Administración de la Colonia de San Pedro Alcántara. Sin fecha.

4.2.2.4. *Las fincas del conde de Luque*

Sería en ese año de 1859 cuando el marqués del Duero afronte la mayor inversión para conformar su proyecto, adquiriendo las mejores tierras que poseía en Marbella, Benahavís y Estepona el hasta ese momento gran latifundista de la comarca: Cristóbal Fernández de Córdoba y Rojas (1804-1873), conde de Luque, además de marqués de Algarinejo, Cardeñosa y Valenzuela, heredero de los antiguos señores de Benahavís, quienes consiguieron al final del Antiguo Régimen apropiarse de la mayor parte del término municipal de Benahavís, logrando se le reconociera como señorío territorial lo que había sido únicamente jurisdiccional, en detrimento de los bienes de propios de Marbella, tras numerosos litigios con el Ayuntamiento de esta ciudad, que tuvo como punto irreversible el apeo, deslinde y amojonamiento efectuado en 1787.⁶³⁸

El marqués del Duero abonó 1.050.000 reales en una sola operación para satisfacer las compras efectuadas al conde de Luque, quien según los informes de Manuel de Ortiz de Molinillo atravesaba un mal momento financiero, aunque había opiniones contrarias al respecto.⁶³⁹ De hecho, vendió a buen precio sus fincas, por el afán del Duero por conseguirlas. Algo que no lo vino mal al de Luque, que de este modo concentró su patrimonio en otras provincias, ascendiendo desde el puesto número 18 en la lista de los mayores contribuyentes españoles de 1855 al número 9 en 1875.⁶⁴⁰

Esta compra es la tercera gran pieza que encaja en el puzle del proyectado mapa de la colonia, junto con los citados cortijos de Guadaiza y del Capitán. Las demás adquisiciones, de mayor o menor tamaño, participarán en un plano de menor importancia en el proceso de formación de la misma. El logro de las nuevas tierras representa la gran expansión de la colonia hacia el norte y hacia el oeste desde el núcleo original del Guadaiza. Hacia el norte, de forma paralela al cauce del río Guadalmina hasta llegar muy cerca del pueblo de Benahavís, con un interés que supera el puramente agrario —intento de formación de un municipio propio—. Y hacia el oeste, con el fin de lograr la mayor cantidad de llanura regable entre los cauces del Guadalmina y Guadalmanza en su tramo final.

La escritura se firmó en Madrid el 22 de julio de 1859, pero al contrario de lo que había ocurrido hasta este momento al describir las fincas no se detalló el precio unitario de cada una y no se declaró su superficie, ni de forma individual ni total, algo que resulta sospechoso.⁶⁴¹ Precios y superficies que siguen sin especificarse en documentos posteriores, algunos tan trascendentales como el inventario de bienes de la

⁶³⁸ Para el señorío de Benahavís y Daidín véase Fernández Barroso (2007). Sobre al apeo de 1787 Prieto (1982b).

⁶³⁹ AMD, leg. 267. Carta de Manuel Ortiz de Molinillo al marqués del Duero. Marbella, 12 de mayo de 1858.

⁶⁴⁰ Congost (1983), p. 301.

⁶⁴¹ AHPM, leg. 26.987, fols. 956-1.001v. Madrid, 22 de julio de 1859.

colonia tras la defunción de la marquesa del Duero,⁶⁴² previo a la partición de bienes entre su esposo e hija, y la adjudicación de la colonia a ésta,⁶⁴³ o en las inscripciones de los Registros de la Propiedad de Marbella, Benahavís o Estepona. Por ello, hemos tenido que rastrear otras fuentes, localizando al fin la información omitida en el fondo de Luque de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional.

Y es que resulta muy difícil creer que el conde de Luque, como vendedor, no estuviera al corriente de la extensión de sus propiedades, y todavía más que lo desconociera el comprador, el siempre meticulado y lógicamente precavido marqués del Duero, que recibía numerosos informes de sus agentes locales antes de tomar cualquier decisión.

Las primeras hipótesis sobre ocultamiento fiscal, para pagar según las anteriores contribuciones rústicas anteriores, que como era habitual estaban muy por debajo de sus valores reales, las descartamos al encontrar una carta del asesor del marqués, el abogado Juan Tro Ortolano, aconsejándole sobre la forma de reflejar en escritura pública las fincas del conde.⁶⁴⁴ En ella se decía que no debían figurar ni la extensión ni los linderos de las fincas porque si luego se descubría que algunas tenían más extensión de lo escriturado, o se hubieran ocupado parte de ellas ilegalmente por terceras personas, el marqués del Duero tendría graves dificultades para solucionar estos problemas sin poder reclamar, además, al vendedor. A estas reservas, Tro añadía fundadas sospechas sobre los arrendatarios, que parecían labraban más superficie de la que figuraban en los contratos. Basado en estos argumentos, el abogado era partidario de que en el contrato de compraventa sólo debía aparecer el nombre de las fincas, explicando que eran las que producían la renta que servía para capitalizar el precio de venta, siendo notorios su superficie y linderos. Y en defensa de su cliente, no dudaba en atacar al administrador del conde de Luque, acusándole de que intentó aumentar la extensión de los tres principales cortijos: Cortes, Saladillo y Tirado, al afirmar en un primer contacto que tenían 2.030 fanegas, y luego las redujo a unas 900, sin que pudiera aceptarse la excusa de que desconocía la conversión de las antiguas medidas de tierra a fanegas, pues éstas se emplearon ya en 1752, en el Catastro de Ensenada, y en el apeo de 1787. Por todo esto, indicaba al marqués del Duero que estaba en su derecho de reclamar una indemnización o al menos pedir rebaja del precio de las tierras, pues juzgaba el tipo de capitalización del 3 por ciento como muy alto. En este sentido hay que decir que el marqués cuando valoró años después la colonia lo hizo a un 5 por ciento,⁶⁴⁵ esto es que

⁶⁴² AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871.

⁶⁴³ AHPM, leg. 31.121, fols. 3.379-3.445. Adjudicación de la colonia de San Pedro Alcántara a Petra Gutiérrez de la Concha. Madrid, 14 de octubre de 1873.

⁶⁴⁴ AHNSN, Luque, carp. 488, doc. 38. Carta de Juan de Tro Ortolano al marqués del Duero. Madrid, 1 de marzo de 1859.

⁶⁴⁵ AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871.

el precio de renta quedaba amortizado en 20 años, mientras que el 3 por ciento aplicado a las fincas del conde de Luque significa que no quedarían amortizadas hasta que pasaran algo más de 33 años.

CUADRO 17
SUPERFICIE Y VALOR DE LAS FINCAS ADQUIRIDAS AL CONDE DE LUQUE

Tipo	Nombre	Ha	Reales
Fincas integradas en la colonia			
Haza	Algarrobo (Zahúrda)	8,45	5.333
Roza	Almunia	1,81	2.000
Vegas	Azucarero	5,43	6.667
Vega	Benítez	3,62	10.000
Cortijo	Boca de Guadaiza y Pepina	120,74	20.525
Vega	Briján	1,21	1.368
Cortijo	Cortes	241,48	204.167
Vega	Escondida	1,21	10.667
Cortijo	Naranjo	7,24	8.210
Vega	Pasada Camino de Marbella y Llanos de Panete	2,42	4.000
Haza	Perro	9,06	5.333
Cortijo	Potril	36,22	66.667
Haza	Juncal	36,22	=
Cortijo	Saladillo	150,93	190.000
Cortijo	Teja	50,71	32.840
Cortijo	Tirado	132,81	61.575
Cerca	Judíos	15,70	46.523
Herrizas	Apretaderas y Herrojo	241,48	16.667
Suma		1.066,74	692.542
Fincas enajenadas			
Haza	Boca de Río Verde	10,26	5.473
Haza	Loma de Río Verde	16,30	19.157
Haza	Bujeo de Pamples	6,04	4.105
Cortijo	Caracuel	65,80	5.473
Haza	Caracuel	21,13	49.260
Cortijo	Cariviejo	25,96	27.367
Haza	Grederas	24,15	34.208
Vega	Huerta	4,53	13.333
Vega	Naranjo	7,24	8.210
Haza	Moraleda	1,51	6.667
Haza	Llano del Cercado	1,81	10.000
Vega	Mitad del Cercado	3,62	7.533
Haza	Bancal	1,51	6.667
Haza	Zanja	1,21	6.667
Suma		191,07	204.120
Casas, censos y otros			153.338
Total		1.257,81	1.050.000

Fuente: AHNSN, Luque, carp. 488, doc. 12 para la superficie; carp. 488, doc. 7 y 24 para el valor. Elaboración propia

El marqués del Duero aceptó las recomendaciones de Juan Tro. Como consecuencia de ello, el poder que el conde de Luque había conferido en Sevilla en enero de 1859,⁶⁴⁶ donde se especificaba la superficie y los linderos de cada una de los predios de su patrimonio, se reemplazó por otro, otorgado en Écija en junio de ese mismo año,⁶⁴⁷ a modo de borrador del contrato, donde se eliminó la superficie y se anotaron únicamente el precio total y los linderos de cada uno, ya que este extremo resultaba irrenunciable, porque de algún modo tenían que individualizarse, tanto en la escritura de compraventa, que finalmente se firmó en Madrid en julio de 1859, como en los registros de la propiedad de los municipios donde se encontraban las fincas. Abonando el marqués del Duero la cantidad acordada, 1.050.000 reales, en varios plazos: 400.000 el 20 de noviembre de 1859, otros 400.000 el 2 y 3 de febrero de 1860 y 120.000 reales el 19 y 29 de mayo, quedando pendientes en esta fecha 130.000 reales.⁶⁴⁸

Pese a estas maniobras, y gracias a la documentación conservada del archivo particular del conde de Luque, hemos logrado reconstruir la superficie y el precio de las fincas por separado. Así, relacionamos la extensión de cada una en el cuadro 17, distinguiendo las que pasaron a formar parte definitiva de la colonia, de aquéllas que fueron enajenadas, según la información procedente del poder otorgado en Sevilla. En total, de las 1.257,81 hectáreas adquiridas el marqués del Duero se desprendió de 191,07, lo que supone un 15,19 por ciento del total, por no interesarle para formar el coto redondo de la colonia, a través de ventas pero sobre todo de permutas, que describiremos más adelante. El valor de cada finca lo hemos calculado en base a su renta anual, ya fuese en metálico (reales) o especie (trigo), y la capitalización acordada, esto es un 3 por ciento;⁶⁴⁹ para el trigo se consideró como precio de la fanega 41,05 reales, después de sopesar otros, como 52 reales según promedio del quinquenio 1854-1858,⁶⁵⁰ por lo que responde más a la búsqueda de un precio que concuerde con el valor

⁶⁴⁶ AHNSN, Luque, carp. 488, doc. 12. Copia del poder otorgado por el conde de Luque en Sevilla el 21 de enero de 1859, a Manuel María de Ávila, vecino de Écija, y a Miguel García Echevarría, vecino de Madrid, para venta de fincas a favor del marqués del Duero.

⁶⁴⁷ AHPM, leg. 26.987, fols. 956-1.001v. Madrid, 22 de julio de 1859. Copia del poder otorgado por el conde de Luque en Écija el 27 de junio de 1859, a Miguel García Echevarría, vecino de Madrid, para venta de fincas a favor del marqués del Duero. Incorporado al final de la escritura de compraventa. Hay que tener en cuenta que en el contrato definitivo se consigna la vega del Olivillo separada de la denominada Mitad del Cercado; y unidas las vegas del Azucarero y Benitez; al igual que el Llano de la Vega del Cercado, la Mitad del Cercado, la Moraleda, el Bancal y la Zanja que aparecen como una sola finca.

⁶⁴⁸ AHNSN, Luque, carp. 488, doc. 23. Pagos del marqués del Duero al conde de Luque.

⁶⁴⁹ *Ibidem*, doc. 7. Renta en metálico y trigo de las fincas que vende el conde de Luque. Y doc. 24. Renta de las fincas del conde de Luque y fecha de vencimiento de los contratos existentes.

⁶⁵⁰ *Ibidem*, doc. 22. Cálculos para hallar el precio de la fanega de trigo en la venta de las fincas del conde de Luque.

final de la venta, ya prefijado, que con el precio real de ese momento.⁶⁵¹ En definitiva, 21.649 reales de rentas en metálico más 9.851 en especie suman 31.500 reales, que capitalizados al 3 por ciento suponen 1.050.000 reales, precio de la venta.

Los datos de renta y superficie del documento citado los hemos cotejado con algunos protocolos de arrendamiento de algunas fincas, para comprobar si respondían al precio real de las transacciones de esos años, coincidiendo en los dos casos que hemos localizado: el cortijo de la Boca de Guadaiza en 1851 y el cortijo y cerca de Caracuel en 1856.⁶⁵²

Al igual que hizo con las fincas procedentes del legado de Juan Bautista Lesseps, el marqués del Duero se desprendió de las fincas del conde de Luque que no le interesaban para formar la colonia. De las permutadas haremos mención más adelante. De las ventas tenemos un ejemplo el 11 de octubre de 1860, cuando Manuel Ortiz de Molinillo, apoderado del marqués del Duero, se encargó de vender a Antonio Simón Figueroa el haza de las Grederas, en la zona de Monterroso de Estepona, 23,54 hectáreas por un precio de 24.000 reales, observándose algunas diferencias con los datos del cuadro.⁶⁵³

En cuanto a los censos que habían pertenecido al conde de Luque, pocos días después de la compra, el marqués se los cedió en casi en su totalidad a Ortiz de Molinillo en agradecimiento por los servicios prestados. Por una parte eran 450 reales con 82 maravedíes y 3,50 fanegas de trigo correspondiente a todos los censos de Marbella y por otra 505 reales de algunos de los censos en Benahavís.⁶⁵⁴ No tenía tiempo el marqués para fruslerías.

Veamos ahora la información que hemos podido reconstruir de las fincas adquiridas al conde de Luque y que permanecieron en poder del marqués del Duero. Las principales fueron el cortijo de Cortes, de 241,48 hectáreas y valorado en 204.167 reales, seguido del Saladillo, con 150,93 hectáreas y 190.000 reales —éste tenía menos extensión que el anterior pero un mayor valor relativo, 1.259 reales por hectárea, y el cortijo del Tirado valorado en tan sólo 61.575 reales, a pesar de sus 132,81 hectáreas—. Obviamente, hay que tener en cuenta que el precio de estas fincas, y de las demás, no

estaba relacionado únicamente con su extensión sino también con la calidad de las mismas, ponderándose si la tierra era de secano o de regadío, llana o montañosa, o la

⁶⁵¹ El precio en el partido judicial de Marbella fue de 53 reales por fanega en la segunda quincena de enero de 1854 y de 48 reales en la primera quincena de julio de 1855. AMMB, C. O., leg. 63/1 y 63/4. Comunicaciones del alcalde al gobernador civil. Marbella, 1 de febrero de 1854 y 20 de julio de 1855.

⁶⁵² AHPMA, FF. NN., leg. P-4.944, fols. 237-239. Marbella, 1 de octubre de 1851 y leg. P-4.949, fols. 190-195. Marbella, 12 de agosto de 1856. Los contratos se firmaban tras licitación pública, lo que proporcionaría ciertas ventajas al conde de Luque, como obtener una renta más alta, al mismo tiempo que impediría acordar precios más bajos entre administrador y arrendatarios.

⁶⁵³ *Ibidem*, leg. P-4.390, fols. 253-256. Marbella, 11 de octubre de 1860.

⁶⁵⁴ AHPM, leg. 26.987, fols. 1.036-1.043. Madrid, 3 de agosto de 1859. Donación de varios censos por parte del marqués del Duero a Manuel Ortiz de Molinillo.

existencia de arbolado, entre otros factores. Estos grandes cortijos suponen la ocupación total de las vegas situadas entre los ríos Guadalmina y Guadalmanza, una extensa franja en término de Estepona, donde se encontraba el cortijo del Saladillo al sur de la carretera Málaga-Cádiz y al norte de ella y en Benahavís el cortijo de Tirado y el de Cortes. Un envidiable conjunto de fértiles tierras del cual el marqués del Duero podía sentirse satisfecho.

Del resto de las fincas que aparecen en el cuadro mencionaremos algunas por su interés particular. Como el cortijo de la Boca del Guadaiza, de 120,74 hectáreas, alejado en cuanto a precio de los anteriores, 20.525 reales, y también alejado en la distancia, pues se encontraba en la orilla izquierda de este río, al sur de la carretera. Junto con el cortijo del Rodeo, situado al norte, constituyeron los límites orientales de San Pedro Alcántara.

Otra agrupación relevante lo constituía el cortijo del Potril y el haza del Juncal, situado al noreste del pueblo, y en parte terreno de regadío por la orilla izquierda del Guadaiza, entre los dos sumaban 72,44 hectáreas, con un precio de 66.667 reales. La finca adquirida con un menor valor relativo, 64 reales por hectárea, fueron las herrizas de las Apretaderas y el Herrojo. Eran las tierras situadas más al norte de la colonia, en la orilla derecha del Guadaiza, y aunque de gran extensión, 241,48 hectáreas, igual que la del cortijo de Cortes, su valor era aproximadamente 12 veces menor, 16.667 reales, dado su carácter montuoso.

Quien no se sentiría muy contento sería el apoderado del conde de Luque para Marbella, Estepona y Benahavís, que perdería una importante fuente de ingresos. Rafael García del Cid, vecino de Málaga, cobraba el 10 por ciento de las rentas de las fincas y de los censos y el 5 por ciento de las talas y aprovechamientos de leñas propiedad de su poderdante y «nada bajo ningún otro concepto».⁶⁵⁵ Ese 10 por ciento era el incentivo habitual entre los administradores de los nobles españoles en la segunda mitad del siglo XIX,⁶⁵⁶ y nos puede dar, a falta de otra información, una idea de las remuneraciones que pudieron tener los distintos apoderados del marqués del Duero.

Unos años más tarde, en 1863, el conde de Luque y el marqués del Duero no se pusieron de acuerdo para la compraventa de las tierras, representadas en la figura 35,⁶⁵⁷ que el primero poseía al norte de Benahavís, más de 5.000 hectáreas de monte capaz de producir 400.000 arrobas de carbón de pino y breña. Para el marqués no tenían una utilidad inmediata y además le suponía una nueva inversión difícil de afrontar.⁶⁵⁸

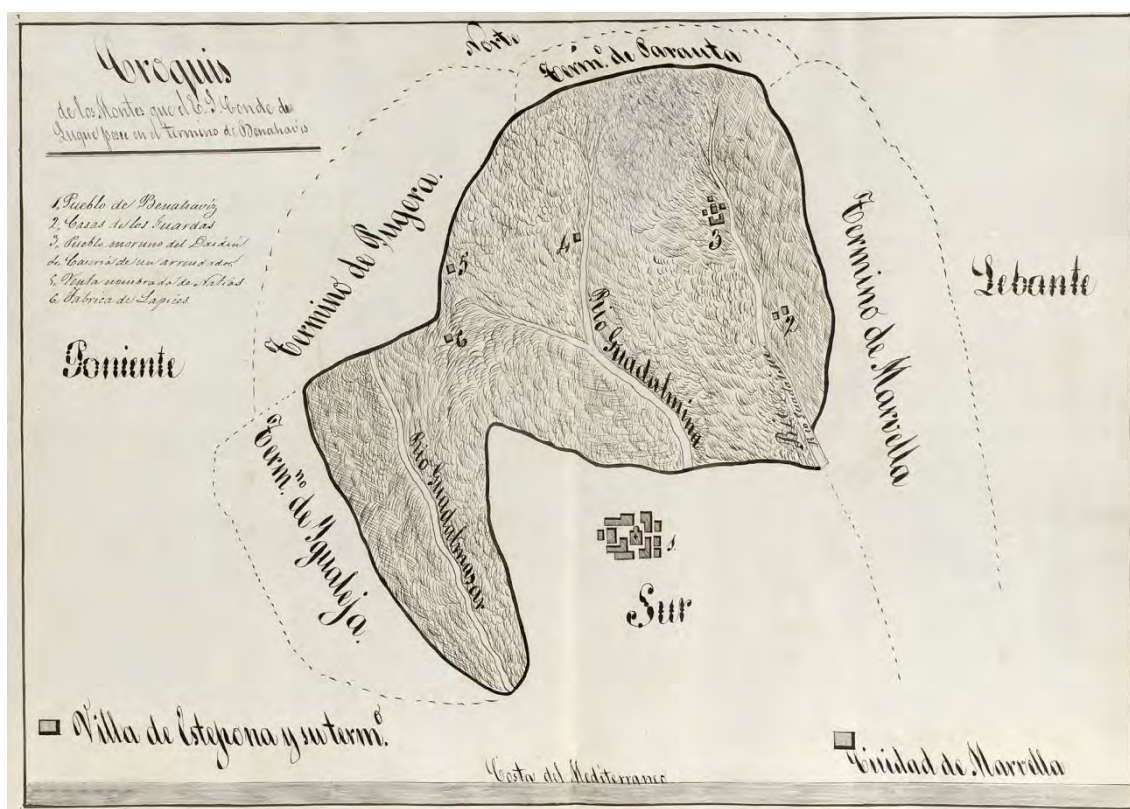
⁶⁵⁵ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.947, fols. 78-82. Marbella, 29 de marzo de 1854. Rafael García del Cid había heredado en 1838 estas funciones de su padre, Mariano García del Cid.

⁶⁵⁶ Carmona y Simpson (2003), pp. 196-197.

⁶⁵⁷ AHNSN, Luque, carp. 445, doc. 78. Un borrador del mapa en doc. 456.

⁶⁵⁸ *Ibidem*, carp. 100, docs. 92-93. Tasación de bienes del conde de Luque en Benahavís. La renta estaba valorada en 53.314,51 reales.

FIGURA 35
CROQUIS DE LOS MONTES DE BENAHAVÍS
PROPIEDAD DEL CONDE DE LUQUE



Fuente: AHNSN, Luque, carp. 445, doc. 78

4.2.2.5. El cortijo de Guadalmansa y otras fincas

El marqués del Duero fue completando el mapa de la colonia con otras fincas, sin alcanzar el volumen superficial ni dinerario de las anteriores. Así, fueron adquiridos tres lotes de tierra a comienzos de 1860 en la Cañada de la Conejera. Uno de 3,62 hectáreas pertenecía a Juan Gil Carrasco y otro de 6,04 a Juan Moreno Sedeño, su precio fue de 80 y 120 reales respectivamente;⁶⁵⁹ más otro tercero de 5,43 hectáreas por otros 120 reales, comprado a José Millán Velázquez.⁶⁶⁰

En cambio, constituyó una operación de gran entidad la adquisición del cortijo de Guadalmansa o del Barco. Tenía una superficie de 182,92 hectáreas valoradas en 304.100 reales y pertenecía al Hospital Bazán o de la Encarnación de Marbella. El

⁶⁵⁹ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.952, fols. 29-30 y 31-32. Marbella, 23 de enero de 1860.

⁶⁶⁰ AMD, leg. 205. Registro particular de las fincas que constituyen la Administración de la Colonia de San Pedro Alcántara. Sin fecha.

apoderado del marqués Juan Tro Ortolano logró hacerse con él en la subasta de bienes desamortizados celebrada en Madrid el 29 de abril de 1860, firmándose la escritura de propiedad el 2 de junio siguiente.⁶⁶¹

Destacable por lo que significa como elemento singular, el molino harinero de Guadalmansa, con 5,43 hectáreas de tierra de labor y 4,23 de monte, valorado en 32.000 reales, se permutó por el cortijo de Carviejo, de 25,96 hectáreas, adquirido al conde de Luque, que se entregó a Juan, Ana, Catalina y María Navarro Cintrano, el 13 de septiembre de 1860.⁶⁶²

También en septiembre se consiguió la vega de Tramos, de María Domínguez García, con riego procedente del río Guadalmina, valorada en 5.000 reales y con una extensión de 3,92 hectáreas, a cambio del haza de la Moraleda y una casa situada en la plaza de Benahavís, valoradas en su conjunto en 5.790 reales.⁶⁶³

El mismo día de 1860 también se consiguieron dos nuevos predios que poseía Francisco Ramírez Mena en las Angosturas y en el puerto de Capanes, el primero de 8,45 hectáreas y el segundo de 2,41, tasados en 5.700 reales,⁶⁶⁴ cambiados por la vega de la Huerta sin agua, valorada en 6.000 reales. El marqués entregó su propiedad sin agua, mientras que Ramírez lo hizo con ella, algo que se repetirá en otras transacciones y nos hace ver el interés del fundador por acumular, atesorar podríamos decir, la mayor cantidad de agua, al ser imprescindible para el cultivo de la caña de azúcar, que iba a ser la base de la economía de la colonia.

4.2.2.6. Las permutas con Pedro Artola

La vega de la Huerta era una de las fincas adquiridas al conde de Luque. Pero, el mayor número de ellas de las que se desprendió el marqués del Duero fueron intercambiadas el 23 de septiembre de 1860, por otras de Pedro de Artola Villalobos, acudiendo personalmente el marqués a la firma de la escritura.⁶⁶⁵ Éste recibió el cortijo de Cañada Verde o cerca de las Medranas, de 60,37 hectáreas, que era el de más valor, 13.333 reales, el cortijo del Cerro del Cordón o haza de Chinchilla, de 39,24 hectáreas, y las hazas de Escalona, de 10,87 hectáreas, la del Carabinero, de 9,05 hectáreas, la de

⁶⁶¹ *Ibidem*, doc. 5. Inventario de los documentos que el marqués del Duero entrega al de Sardeal y éste a Joaquín de la Gándara, de los bienes de la colonia de San Pedro Alcántara. Madrid, 30 de septiembre de 1873. Y AMD, leg. 195, doc. 43. Costo de las fincas compradas según escritura. San Pedro Alcántara, 1871.

⁶⁶² AMD, leg. 205, doc. 5. Inventario de los documentos que el marqués del Duero entrega al de Sardeal y éste a Joaquín de la Gándara, de los bienes de la colonia de San Pedro Alcántara. Madrid, 30 de septiembre de 1873. También RPBE, finca n.º 32, insc. 1.ª, Marbella, 23 de agosto de 1870.

⁶⁶³ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.953, fols. 824-828. Marbella, 19 de septiembre de 1860. La diferencia de precio fue condonada por el marqués del Duero.

⁶⁶⁴ *Ibidem*, fols. 820-823. Marbella, 19 de septiembre de 1860.

⁶⁶⁵ *Ibidem*, fols. 855-865. Marbella, 23 de septiembre de 1860.

Reynoso o del Pozuelo, de 8,45 hectáreas y la de Caracuel, de 2,41 hectáreas. Sumaban 130,40 hectáreas con un valor estimado de 42.114 reales. Artola, por su parte, se hizo con la cerca de Benabolá, el cortijo y haza de Caracuel, las hazas de la Boca y de la Loma del río Verde y la del Bujeo de Pamples, con una superficie total de 113,49 hectáreas, valoradas en 48.118 reales, fincas que habían pertenecido al conde de Luque, más el cortijo de Nagüeles, que había sido comprado a Juan Bautista Lesseps, de 62,80 hectáreas y valorado en 20.000 reales, lo que hacía un total de 68.118 reales. El saldo arrojaba una diferencia de 26.004 reales, 20.703 descontando los censos, a favor del marqués del Duero, el cual permitió que Artola lo abonase en plazos anuales de 1.250 reales, sin descartar en el contrato que pudiese cancelar su deuda entregando nuevas tierras a cambio. Estas facilidades de pago otorgadas a uno de los grandes propietarios, con gran influencia en la vida pública de Marbella, no dejaba de ser una muestra de favor que podría exigir reciprocidad en el futuro, a pesar de que Gutiérrez de la Concha y Artola pertenecieran a tendencias políticas rivales.⁶⁶⁶

El marqués seguía desprendiéndose no solamente de las tierras más lejanas, como el cortijo de Nagüeles, al norte de la ciudad de Marbella, sino también de otras más cercanas como las situadas en torno a los cursos de agua del Benabolá y del Verde. En definitiva, el límite oriental de la colonia se situaría en el arroyo de Cañas Verdes, ocupando las tierras de la orilla izquierda del río Guadaiza con el cortijo del Rodeo, el de la Boca del Guadaiza y el haza de la Pepina. Aunque situadas más hacia el este, y aisladas del latifundio, continuaron bajo la propiedad del fundador la cerca de los Judíos y el haza de Caracuel.

4.2.2.7. El cortijo de Pernet y las últimas fincas adquiridas

Otra transacción que hizo el marqués del Duero con el notario Francisco Acosta Granados —al que había vendido la huerta del Trapiche en septiembre de 1860—, fue una permuta que tuvo lugar a comienzos de 1861. El marqués recibió la venta de Casasola, situada al oeste del río Guadalmina que además de la casa ocupaba 5,43 hectáreas. Su valor de 10.000 reales coincide con el que se le dio a cuatro casas

⁶⁶⁶ AMMB, AA. CC., leg. 18/8, 23 de octubre de 1861. Pedro Artola fue el único concejal de Marbella que votó en contra de la inversión del capital obtenido con las ventas de los bienes de propios, 990.736 reales, en acciones del ferrocarril Málaga-Córdoba en la sesión conjunta del pleno municipal y los mayores contribuyentes, a la que acudió el marqués del Duero en calidad de presidente honorífico de la sociedad, para explicar los pormenores del proyecto. El tiempo le daría la razón a Artola, pues el fracaso de la compañía ferroviaria privaría al Ayuntamiento de una parte esencial de sus ingresos periódicos, arrastrándole a una situación de déficit crónico, viéndose incapaz de afrontar los gastos más perentorios y perjudicando, como consecuencia de ello, a los ciudadanos más necesitados del municipio.

situadas en la ciudad de Marbella, procedentes del conde de Luque, que pasaron al patrimonio de Acosta, entre ellas una en el interior del antiguo castillo musulmán.⁶⁶⁷

La otra operación del marqués del Duero durante ese año, el 11 de diciembre de 1861, fue la adquisición del gran cortijo de Pernet, 181,11 hectáreas, perteneciente a las vecinas de Coín Antonia Aguado Romero y Enriqueta Rosado Aguado, valorado en 127.000 reales se compensó por tierras del cortijo de Malara (situado en la Vega del Guadalhorce).⁶⁶⁸ El nombre de Pernet permanece vinculado a la actual toponimia de la zona y durante gran parte del siglo XX albergó un gran eucaliptal conocido como bosque de Pernet.

En los años siguientes hubo pocas compras y muy aisladas en el tiempo. En 1862 no se registraron operaciones de compraventa. Y en 1863 sólo una, que tuvo lugar en julio, mediante la cual Francisco de Asís Roldán Castillo, entonces vecino de Madrid, se comprometió a venderle al marqués del Duero su cortijo de Alcornocalejo,⁶⁶⁹ también conocido como Palmares de Roldán, dado que gran parte de él se encontraba sin cultivar y lleno de palmas.⁶⁷⁰ Estaba situado entre la carretera y el mar, mientras que por el este lindaba con la arroyo de Cañas Verdes. Llama la atención en esta escritura la aclaración sobre su cabida. Se indica que antes constaba de 40 fanegas, pero en el momento de la venta eran 75, de ellas 12 roturadas y 63 montuosas, en total equivalían a 45,27 hectáreas. La diferencia de superficie más que en un error de medición radicaría en ocupaciones ilegales, y dada la situación de la finca, presumiblemente de tierras pertenecientes a servidumbres fluviales o marítimas.

En 1864 el marqués adquirió los cortijos o haciendas del Herrojo —es frecuente encontrarlo como «Cerrojo» en muchos documentos— y Casablanca, al ganar la subasta pública organizada por el Obispado de Málaga, al pertenecer a la capellanía fundada por los hermanos Cristóbal y Mariana de Alcocer y Herrojo en la Parroquia de la Encarnación de Marbella, siendo adjudicados a censo reservativo de 2.190 reales, correspondiente a un capital de 73.000 reales.⁶⁷¹ En la escritura de venta, que tuvo lugar el 2 de diciembre de 1864, se especificaba que el cortijo del Herrojo tenía 72,55 hectáreas, de ellas 2,78 de riego, y el de Casablanca 34,7 hectáreas, de las cuales 3,32 eran de riego. Entre los dos sumaban 107,26 hectáreas situadas en el entorno del río Guadaiza, al noreste de la población de San Pedro Alcántara.

⁶⁶⁷ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.954, fols. 61-66. Marbella, 13 de febrero de 1861. La venta había pertenecido al padre del notario, quien la había comprado a Josefa Pernet y Jiménez en 1831.

⁶⁶⁸ RPES, finca n.º 1.110, insc. 1.ª, Estepona, 10 de septiembre de 1870. Y AMD, leg. 205, doc. 5. Inventario de los documentos que el marqués del Duero entrega al de Sardeal y éste a Joaquín de la Gándara, de los bienes de la colonia de San Pedro Alcántara. Madrid, 30 de septiembre de 1873.

⁶⁶⁹ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.956, fols. 549-554. Marbella, 6 de julio de 1863.

⁶⁷⁰ AMD, leg. 209, doc. 115. Observaciones a la escritura de cesión hecha por el marqués del Duero a su hija. Francisco Rosado. San Pedro Alcántara, 6 de noviembre de 1873.

⁶⁷¹ AMMA, Fondos especiales, leg. 44, carpeta 44c. Copia de la escritura otorgada ante el notario de Málaga José Ponce y Gutiérrez. Actuó como representante del marqués del Duero Fernando Ávila y Bermúdez de Castro.

Durante los años siguientes se adquirieron diversos bienes desamortizados. En 1868 el haza del Curato, en Benahavís, de 0,60 hectáreas, por 3.025 reales.⁶⁷² El 14 de abril de 1869 una suerte de tierra procedente de los propios de Marbella, ubicada en el llano o alcornocal de las Bóvedas, de 15,70 hectáreas, por 10.000 reales, cuyo nombre es representativo de este bosque de tipo mediterráneo que se alzaba junto al mar.⁶⁷³ Y unos meses después la parcela en torno a la Torre de Guadalmana, en Estepona; el ganador de la subasta, celebrada el 27 de marzo, había sido Alfonso Gil Borrego que la traspasó al marqués del Duero,⁶⁷⁴ el precio de remate fue de 18.000 reales a pagar en 20 años, según la norma aplicada en la venta de bienes nacionales; de la finca, que tenía 9,66 hectáreas, quedaba excluida una porción de 600 metros cuadrados, donde se encontraba la antigua torre vigía y la caseta de Carabineros.

4.2.2.8. *Tierras en arrendamiento*

A pesar de todos sus esfuerzos, el marqués del Duero no pudo completar el coto redondo que anhelaba, aunque los terrenos ajenos enclavados en el interior de su finca no fueron significativos, ni desde el punto de vista de su extensión ni desde el resultado final de su empresa. La solución para cultivarlos pasaría por el arrendamiento. Ya hemos citado el de la octava parte del cortijo del Capitán (del cual poseía las siete octavas partes restantes), y sobre la que el marqués tenía una promesa de venta desde comienzos de 1858, pero que no llegó a ejecutarse hasta 1875, cuando la colonia ya pertenecía a otros dueños. También tenía arrendado, desde el 28 de junio de 1863,⁶⁷⁵ las tierras en el entorno de las tres torres almenaras siguientes: la de Guadalmana, hasta que la adquirió en 1869 como hemos dicho, la de Baños, que no sería agregada hasta 1876, y la del Saladillo. Y el haza de Picaza, de 38,64 hectáreas, que lindaba por el oeste con el río Guadaiza y por el sur con el cortijo de la Campana, pertenecía a la capellanía fundada por Alonso de Toledo en la Parroquia de la Encarnación de Marbella y en 1869 pagaba por ella 1.000 reales.⁶⁷⁶

⁶⁷² AMD, leg. 209, doc. 115. Observaciones a la escritura de cesión hecha por el marqués del Duero a su hija. Francisco Rosado. San Pedro Alcántara, 6 de noviembre de 1873.

⁶⁷³ *Ibidem*.

⁶⁷⁴ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.425, fols. 429-440. Estepona, 16 de septiembre de 1869.

⁶⁷⁵ AMD, leg. 205, doc. 5. Inventario de los documentos que el marqués del Duero entrega al de Sardeal y éste a Joaquín de la Gándara, de los bienes de la colonia de San Pedro Alcántara. Madrid, 30 de septiembre de 1873.

⁶⁷⁶ AMD, leg. 176. Deslinde y aprecio del haza de Picaza. Marbella, 1 de febrero de 1869.

4.2.2.9. *Compraventas de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara*

La sociedad formada por Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, mantuvo prácticamente inalterada la composición física de la colonia, con las salvedades que describimos a continuación.

La octava parte del cortijo del Capitán, se adquirió en 1875 con un costo de 32.000 reales y una superficie de 123,64 hectáreas.⁶⁷⁷ Y la Torre de Baños, que tenía como límite el río Guadalmina por el este y el mar por el sur, en septiembre de 1876, tenía una superficie de 30,19 hectáreas por las que se pagaron 60.000 reales, multiplicando por tres lo abonado en 1871 al Estado por Antonio Cano Sánchez, cuando logró adjudicarse la subasta.⁶⁷⁸

En cuanto a las ventas, se enajenó en 1877 el haza del Algarrobo o de la Zahúrda, de 8,75 hectáreas, que lindaba por el este con la cañada de Benadarias, por 9.000 reales.⁶⁷⁹ Así como la vega de Tramores, sin agua, por 2.500 reales, siendo el valor asignado al agua más de la mitad del total de la finca.⁶⁸⁰

4.2.2.10. *Resumen cronológico de las adquisiciones*

Si atendemos a un criterio cronológico, para lo cual podemos seguir el cuadro 16, el año inicial es el de 1857, con las fincas adquiridas en torno al río Guadaiza: el cortijo del Capitán al norte y los tres que pasaron a denominarse de Guadaiza al sur. El año siguiente la compra más importante, de las cinco que hubo, corresponde al cortijo de Guzmán, prolongación del núcleo anterior hacia Estepona. En 1859 es cuando se hace la gran adquisición, tanto por superficie, calidad de las tierras y precio de las mismas. Numerosas fincas en Marbella, Benahavís y Estepona, supusieron la ocupación de la zona comprendida entre los ríos Guadalmina y Guadalmanza y la penetración hacia el norte, cerca del pueblo de Benahavís.

Un gran número de compras tiene lugar en 1860, pero de menor entidad. Sobresale el cortijo de Guadalmanza, en el litoral esteponero, y las permutas acordadas con Pedro Artola. En los años siguientes las adquisiciones serán ya pocas. El esfuerzo de inversión se hizo en la preparación de infraestructuras de la colonia, como caminos, red de regadío y construcción del pueblo. Aunque hubo compras de fincas de gran

⁶⁷⁷ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.979, fols. 366-377. Marbella, 12 mayo de 1875. La superficie que recoge la escritura es de 123,64 hectáreas, con una equivalencia de 0,6440 hectáreas por fanega, distinta a la de 0,6037 que venimos aplicando en este trabajo. La compra se hizo por 32.000 reales en vez de los 28.000 pactados y se alega que cuando el juzgado se la adjudicó a Hontoria por las deudas de Díez de Oñate la valoró en 44.472 reales, pero esta última cantidad se consideraba excesiva.

⁶⁷⁸ *Ibidem*, leg. P-4.432, fols. 429-440. Estepona, 5 de septiembre de 1876.

⁶⁷⁹ *Ibidem*, leg. P-4.980, fols. 549-553. Marbella, 4 de agosto de 1877.

⁶⁸⁰ *Ibidem*, fols. 569-584. Marbella, 6 de agosto de 1877.

extensión, como el cortijo de Pernet en 1861, en Estepona. En 1862 no hay compras. En 1863 un cortijo pequeño, el del Alcornocalejo. En 1864 un gran predio, pero montuoso, el conjunto del Herrojo y Casablanca, como colofón norte de la colonia, en término de Benahavís. Hay que esperar a 1868 para una compra de poca importancia, el haza del Curato. Y en 1869 tenemos las noticias de las últimas operaciones hechas por el marqués del Duero, en torno a Las Bóvedas y la Torre de Guadalmansa. Desde entonces, el marqués del Duero se concentrará en la construcción y puesta en marcha de la fábrica azucarera.

En cuanto a la procedencia de las fincas desamortizadas, éstas representaron 211,30 hectáreas, un 6,32 por ciento del total de la superficie, y 335.122 reales, un 19,22 por ciento de lo pagado, según lo reseñado en el cuadro 16.⁶⁸¹ Entre ellas el predio más relevante fue el cortijo de Guadalmansa, procedente de Hospital Bazán, que por sí sólo supuso 182,92 hectáreas y 304.100 reales.

Si nos atenemos al valor de las compras, cuya suma es de 1.712.995 reales,⁶⁸² se puede establecer el orden siguiente. El punto máximo se alcanzó en 1859, cuando además de los 7.650 reales de la hacienda adquirida a los hermanos Macías, tuvo lugar la transacción con el conde de Luque, que ascendió a 1.050.000 reales. El año siguiente, 1860, ocupa el segundo puesto, ya que se invirtieron 389.234 reales, de los cuales la mayor parte, 304.100 reales, correspondieron al cortijo de Guadalmansa. En 1857, el primer año del que tenemos noticias de compras para formar la colonia, se gastó el marqués del Duero 288.250 reales, de ellos 164.650 en el cortijo del Capitán y el resto en la agrupación de las fincas de Lesseps, que se llamaría Cortijo de Guadaiza. Con 137.000 reales el cuarto año por cantidad invertida es 1861. De esta cantidad 127.000 reales fueron para conseguir el cortijo de Pernet y 10.000 para la casa venta de Casasola. En 1858 se compraron varios predios, por un valor total de 83.544 reales. La mayor cantidad unitaria correspondió al cortijo de Guzmán, 75.500 reales. Le sigue 1864, con 73.000 reales, valor de las dos fincas que formaban el conjunto del Herrojo y Casablanca. El resto de los años las cantidades fueron bastante menores, 28.000 reales en 1869, 10.750 en 1863 y 3.025 en 1868.

En cuanto a las adquisiciones hechas en tiempos de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara fueron pocas. En 1875 la octava parte del cortijo del Capitán, en 1876 los terrenos adscritos a la Torre de Baños y en 1877 el haza del Algarrobo. En total 101.000 reales.

⁶⁸¹ Al contrario de lo que se ha expuesto en algunas ocasiones, en el sentido de que la colonia se nutrió en su mayor parte de tierras procedentes de la desamortización, Bernal (1988), p. 91, citado a su vez por Paniagua (1992), p. 332. No hemos incluido los cortijos del Herrojo y Casablanca, porque procedían de una capellanía.

⁶⁸² AMD, leg. 195, doc. 43. Costo de las fincas compradas según escritura. San Pedro Alcántara, 1871. En este documento la suma es de 2.028.328 reales, pero habría que descontar las fincas del conde de Luque que fueron vendidas o permutadas.

4.2.3. Superficie de la colonia

La superficie total de la colonia, según el cuadro 16 asciende a 3.341,90 hectáreas. Una cantidad que no se puede considerar totalmente exacta, dado que las mediciones originales en fanegas de las fincas que la componían no lo eran, por la propia característica de la medida y un evidente redondeo, con ejemplos tan significativos como el cortijo de Cortes que se estimó en 400 fanegas o el del Saladillo en 250.⁶⁸³

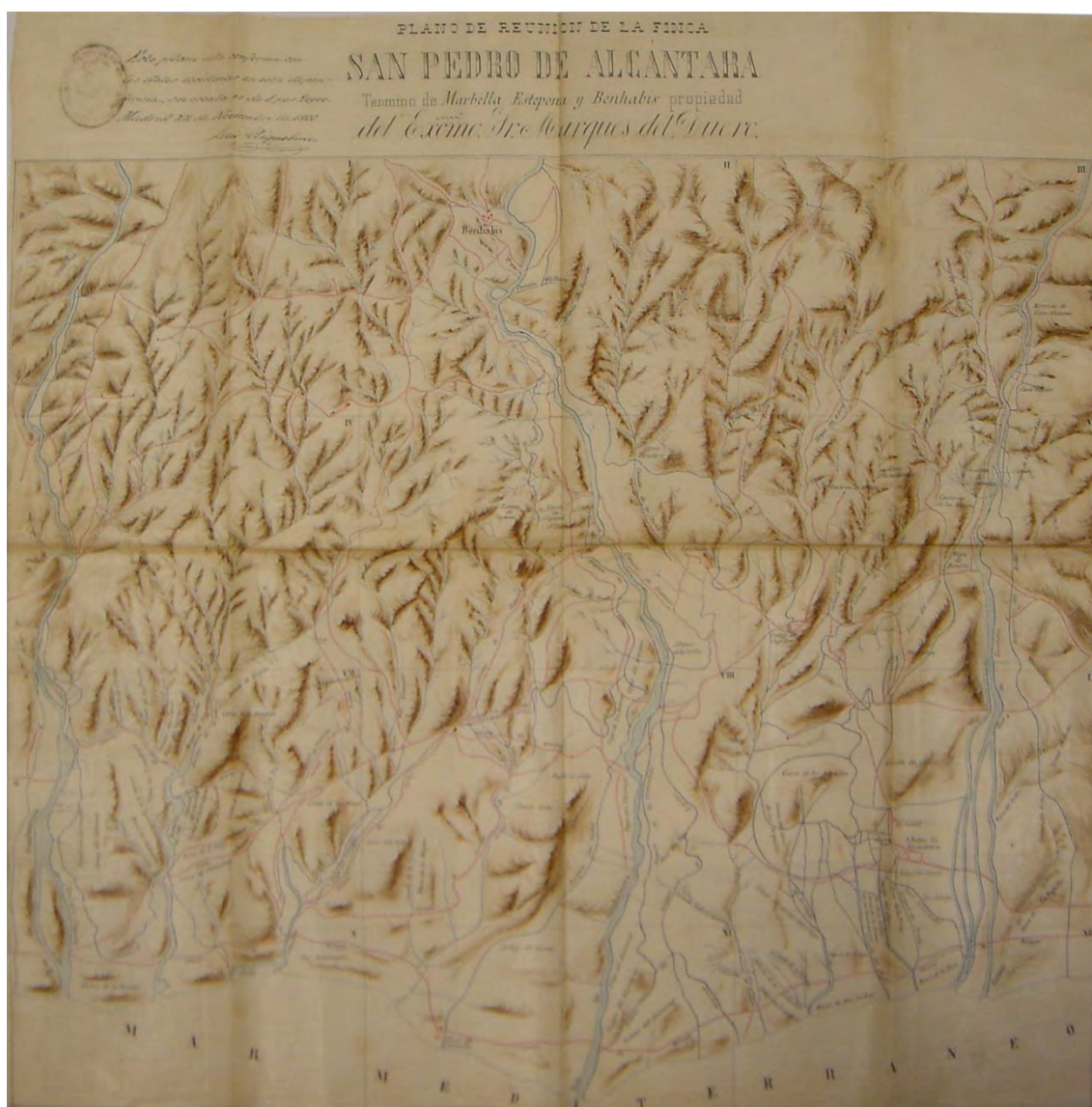
Con ese cálculo, aunque aproximado, resulta inverosímil a primera vista que en diversos documentos consultados la colonia aparezca con una superficie total de 10.000 hectáreas, cantidad que casi triplica nuestra estimación. Lo primero que descartamos es una conversión defectuosa de las medidas desde el sistema tradicional al métrico decimal, pues en algunas ocasiones junto al número de fanegas se indica el de hectáreas, que las fanegas corresponden a las de Málaga (y no a la de Castilla), e incluso se especifica que equivalen a «8.640 varas cuadradas, o sean 60 áreas y 37 centiáreas», como en el artículo 2.º de los estatutos de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara del año 1875,⁶⁸⁴ o lo que es lo mismo 6.037 metros cuadrados, equivalencia que hemos empleado nosotros. De igual modo, no parece que el marqués del Duero desconociera la verdadera superficie de la finca, debido a los conocimientos que tenía de cartografía no sólo como propietario agrario sino también como profesional del ejército.⁶⁸⁵ En este sentido el mapa que se presentó al Ministerio de Fomento en el expediente de aprobación de San Pedro Alcántara como colonia, y que reproducimos en la figura 36, es poco fiable, incluso engañoso pues al no observarse los límites claramente induce a pensar que el latifundio tenía forma aproximada de un cuadrado y al medir cada lado de 10 kilómetros, algo que era únicamente cierto en sentido este-oeste a orillas del mar pero que no se corresponde con la realidad en los demás contornos, como se puede comprobar claramente en el mapa de la figura 31, la superficie resultante sería de 100 kilómetros cuadrados o lo que es igual 10.000 hectáreas.

⁶⁸³ AHNSN, Luque, carp. 488, doc. 12. Copia del poder otorgado por el conde de Luque en Sevilla el 21 de enero de 1859, a Manuel María de Ávila, vecino de Écija, y a Miguel García Echevarría, vecino de Madrid, para venta de fincas a favor del marqués del Duero.

⁶⁸⁴ *Gaceta de Madrid*, 21 de abril de 1875.

⁶⁸⁵ Véase sus obras de carácter militar con gran componente topográfico, Duero (1848) y (1855)

FIGURA 36
MAPA DE REUNIÓN DE LA FINCA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. 1866



Fuente: AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 197

Uno de los documentos en los que se mencionan las 10.000 hectáreas es el empleado en distintas ocasiones por el marqués del Duero. Se titula «Situación y linderos de la colonia de San Pedro Alcántara»⁶⁸⁶ y redactado en un tono propagandístico describe la misma, con su situación, los ríos que la atraviesan, la maquinaria que se emplea, los árboles plantados, y lo que nos interesa en este momento, con una extensión de 17.424 fanegas ó 10.000 hectáreas, al aplicarse la medida de las

⁶⁸⁶ AMD, leg. 184, doc. 42. Situación y linderos de la colonia de San Pedro Alcántara. Sin fecha, pero posterior a mayo de 1871, porque la fábrica está construida.

«fanegas del marco de la provincia de Málaga», aunque estrictamente deberían ser 10.581,87 hectáreas al considerarse 0,6037 hectáreas por fanega. El documento, estructurado en 48 partes, comienza de esta forma:

1.^a La colonia titulada de «San Pedro Alcántara», cuya superficie de diecisiete mil cuatrocientas veinticuatro fanegas del marco de la provincia de Málaga, equivalentes a diez mil hectáreas, se halla situada en los términos municipales de la ciudad de Marbella y de las villas de Estepona y Benahavís. Corta las Angosturas y el lago de las Doncellas de oeste a este hasta las Apretaderas y desde aquí por la margen izquierda del río Guad-Aissa y Cañada Verde, cierran la colonia los linderos de la Torre del Real del Duque y los barronales de la playa en una extensión de este a oeste de once kilómetros.

Y después de enumerar otros extremos, que podemos ver en el apéndice 13, continúa con la descripción de los distintos predios que conformaron el latifundio, desde el cortijo de Cañada Verde, que se describe el primero:

2.^a El Cortijo nombrado de Cañada Verde o cerca de las Medranas; sito en término de la Ciudad de Marbella partido de Guad-Aissa: cuando se adquirió lindaba por Levante con terrenos de D. Antonio de Chinchilla y otros: Poniente y Norte, tierras del Cortijo llamado del Capitán y Sur Cortijo de Guad-Aissa: se enajenó con casa y agua propia.

Hasta el cortijo de Guadalmasa, con el cual finaliza el documento:

48.^a El Cortijo llamado de Guadalmasa, en el pago del mismo nombre, término de Estepona; cuando se adquirió lindaba por el Norte con huerta de Guadalmasa, Poniente tierras de la Boladilla, Levante arroyo del Tarage y Sur con las arenas del mar.

Como se puede apreciar no se indica la superficie de cada finca, lo que impide calcular con una simple suma la totalidad del latifundio. Una omisión que ya se hizo en el caso de las fincas compradas al conde de Luque, tanto en el contrato registrado ante notario como en otros documentos posteriores, donde sí aparecen las superficies de las predios adquiridos a otros propietarios pero no los del conde de Luque, según hemos explicado en la sección anterior dedicada a las compras de las fincas, y que ahora se extiende al resto de ellas. Omisión u ocultación que no resulta baladí, ya que el documento no se utiliza como mero instrumento publicitario, sino para fines de gran trascendencia, como en las inscripciones del Registro de la Propiedad de Marbella:

La Colonia la constituye un extenso territorio formado sobre diversas fincas que adquirió separadamente el Excmo. Señor Don Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, enclavado en los términos municipales de esta ciudad y villas de Estepona y Benahavís y cortando las Angosturas y el Lago de las Doncellas, proyectándose de Oeste a Este hasta las Apretaderas, y de aquí por el margen izquierda del río Guadaiza y Cañada Verde, cierran la Colonia los linderos de la Torre del Real del Duque y los Barronales de la playa en una extensión de Este a Oeste de once kilómetros, se halla fertilizada por los importantes ríos de Guadaiza, Guadalmina y Guadalmasa, y por

veinticuatro arroyos, cuyas aguas todas pertenecen a la propiedad del Señor Marqués... asciende como queda explicado a dieciséis mil cuatrocientas veinticuatro fanegas del marco de la provincia de Málaga, o sean diez mil hectáreas.⁶⁸⁷

Como se puede apreciar, el número de fanegas ha disminuido de 17.424 a 16.424, pero en hectáreas se consideran las mismas, 10.000, a pesar de que exactamente en este último documento tendrían que ser 9.915,17 hectáreas. Dejando aparte erratas de transcripción o inexactitudes de cálculo, nos interesa conocer el motivo de ese *crecimiento* espectacular, desde 3.341,90 a 10.000 hectáreas que experimentó el territorio de la colonia, que no fue otro que el de un incremento ficticio, elaborado de forma premeditada para lograr un determinado fin. Y siendo objetivo prioritario del marqués del Duero, a finales de la década de 1860 y comienzos de la siguiente, obtener financiación para poder culminar las infraestructuras de la finca y levantar la fábrica azucarera, resulta evidente que multiplicar por tres la superficie real de la finca suponía contar con una garantía mayor para conseguir los ansiados préstamos. Algo que se confirma, ya que el texto citado del Registro de la Propiedad de Marbella es una transcripción de la escritura del préstamo hipotecario firmada entre el marqués y Joaquín de la Gándara en San Sebastián el 3 de julio de 1870. Y como tal se inscribe en el registro, para que conste de manera oficial como carga que afecta al latifundio. Algo que se repite el Registro de la Propiedad de Benahavís en ese mismo año,⁶⁸⁸ para las fincas que radicaban en este término municipal, aunque no en el de Estepona, donde la colonia como unidad no aparece hasta 1881.⁶⁸⁹

Por otra parte, era una preocupación constante del marqués del Duero el demostrar que el patrimonio de su esposa lo había administrado bien, que lo había acrecentado y así lo transmitía a su hija, y esa abultada superficie lo hacía aparecer más responsable y competente en su labor, lo que le haría mantener el artificio en el tiempo. Así, tras la muerte de la marquesa del Duero, ocurrido en diciembre de 1871, el documento «Situación y linderos de San Pedro Alcántara» se emplea en el voluminoso inventario de bienes de la finada para describir la colonia. Persisten las 10.000 hectáreas.⁶⁹⁰ Y poco tiempo después, en la adjudicación del establecimiento agroindustrial a Petra Gutiérrez de la Concha, en octubre de 1873, con el fin de segregarla del resto de sus propiedades y vendérsela a los acreedores principales:

⁶⁸⁷ RPMB, finca n.º 867, insc. 1.ª. Marbella, 23 de agosto de 1870.

⁶⁸⁸ RPBE, finca n.º 32, insc. 1.ª. Marbella, 23 de agosto de 1870.

⁶⁸⁹ RPES, finca n.º 2.340, insc. 1.ª. Estepona, 26 de noviembre de 1881. Antes se habían inscrito por separado algunas fincas, comenzando el 10 de septiembre de 1870 con cuatro: casa venta de Casasola, finca n.º 1.108; cortijo de Guzmán, n.º 1.109; cortijo de Pernet, n.º 1.110 y cortijo de Guadalmanza, n.º 1.112.

⁶⁹⁰ AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871.

Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra.⁶⁹¹ En estos momentos se debía mantener más que nunca la falsa medida, ya que se consiguió que los prestamistas aceptaran la colonia como dación en pago de la deuda. Aunque ya en 1872 se puede apreciar ciertas reticencias de los banqueros sobre la documentación aportada por el marqués, al referirse a la necesidad de

...ampliarla por otra escritura de una manera completa que no deje lugar a dudas, tanto sobre la situación, linderos, superficie y demás pormenores, que conduzcan a la inscripción definitiva...⁶⁹²

Sin embargo, no sería hasta después de la compra, cuando Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra descubrirían que la finca tenía una extensión muy inferior a la que hasta entonces habían creído. Así, en el artículo 2.º de los estatutos de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, creada en 1875, se dice que «El objeto de la misma es la explotación de 8.549 fanegas de la medida de Málaga...»,⁶⁹³ equivalente a 5.161 hectáreas. La mitad de lo que hasta entonces se había certificado en los documentos.

La falsa superficie de 10.000 hectáreas ha sido recogida y transmitida por distintos autores que han tratado el tema de la colonia de San Pedro Alcántara. Tanto los que lo han hecho de forma monográfica, como Fernando Alcalá, que menciona 16.424 fanegas, o Secundino José Gutiérrez Álvarez y Estíbaliz Ruiz de Azúa, que citan 17.424 fanegas. En ambos casos redondean en 10.000 hectáreas, al igual que los documentos consultados por ellos.⁶⁹⁴ Exceso de superficie también recogido por autores de síntesis,⁶⁹⁵ al basarse en los investigadores antes citados. En ningún caso, ni en éstos ni en aquéllos, este dato fallido disminuye la calidad global de sus trabajos. Como sucede con el excelente estudio sobre las colonias del siglo XIX y primer tercio del siglo XX de Ángel Paniagua, quien considera San Pedro Alcántara como el «núcleo de colonización más importante de la segunda parte del siglo XIX» y cita 10.000 hectáreas como su extensión,⁶⁹⁶ una apreciación que puede mantenerse aunque la superficie de la colonia sea mucho menor que la reseñada y existieran colonias más extensas, como la perteneciente al duque de la Torre en Montoro (Córdoba), con 6.000 hectáreas,⁶⁹⁷ ya que la trascendencia de San Pedro Alcántara no está acreditada únicamente por su

⁶⁹¹ AHPM, leg. 31.121, fols. 3.379-3.445. Adjudicación de la colonia de San Pedro Alcántara a Petra Gutiérrez de la Concha. Madrid, 14 de octubre de 1873.

⁶⁹² RPMB, finca nº. 867, insc. 3ª. Marbella, 27 de abril de 1872.

⁶⁹³ *Gaceta de Madrid*, 13 de mayo de 1875.

⁶⁹⁴ Alcalá (1979), p. 34, se basó en el Registro de la Propiedad de Marbella. Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), p. 67 y Gutiérrez Álvarez (1992), p. 9. se documentaron en el Archivo del Marqués del Duero.

⁶⁹⁵ Como Bernal (1988), p. 56.

⁶⁹⁶ Paniagua (1992), p. 154. Este autor fundamentó su investigación en los fondos sobre las colonias del AMAGRAMA, leg. 197, relativo a San Pedro Alcántara.

⁶⁹⁷ Colonia de La Duquesa. Paniagua (1992), p. 334.

extensión, sino por el número de casas construidas, el número de colonos asentados o sus innovaciones agrarias.

Nosotros, hace tiempo que expusimos la realidad espacial de la colonia en varios trabajos.⁶⁹⁸ Rectificaron con posterioridad Fernando Alcalá, con 6.000 hectáreas, sin citar la fuente,⁶⁹⁹ y Secundino José Gutiérrez Álvarez, con 5.131,45 hectáreas, según comprobó en un informe del ingeniero Miguel Falconnet,⁷⁰⁰ una superficie similar a la que aparece en otro documento del Archivo del Marqués del Duero: 5.161,64 hectáreas.⁷⁰¹

Volviendo al devenir histórico de la colonia, sabemos que los propietarios durante los años 1876 y 1877 efectuaron un minucioso deslinde de la misma, estimándose una cabida de «ocho mil fanegas del marco de Málaga de seis mil treinta y siete metros cuadrados», equivalente a 4.829,6 hectáreas, distribuidas de la siguiente forma: 603 hectáreas de regadío, plantadas principalmente de caña de azúcar, 2.415 roturadas y cultivadas de secano y 1.811 de arbolado silvestre, eucaliptos, pinos y pastos.⁷⁰²

Esta evidencia de la *nueva* extensión de la finca no impidió que la Junta de Accionistas de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, en una reunión celebrada en París el 8 de agosto de 1881, acordara solicitar un préstamo al Banco Hipotecario de España autorizando que se hipotecase la colonia, con una superficie de «10.086 hectáreas 56 áreas y 70 centiáreas», según la inscripción registral de 1872. La superficie volvía a duplicarse, ocultando la especificada en el artículo 2.º de los estatutos de 1875 y otras inscripciones derivadas del deslinde llevado a cabo entre 1876 y 1877.

Se trataba, otra vez, de ofrecer un aval de mayores proporciones. Entre las condiciones del préstamo se incluía una cláusula que decía que «en el caso de no ser exacto esas bases o tipo no tendrá influencia en los efectos del préstamo»,⁷⁰³ que vendría muy bien para evitar posibles reclamaciones por si la artimaña fuera descubierta. Aunque no creemos que el Banco Hipotecario reclamara en el futuro, dado las evidentes conexiones entre los propietarios de la colonia y los dirigentes del banco.

Y es que la superficie de San Pedro Alcántara era un secreto a veces. Así, en 1899 se publicaba en el *Bulletin de la Société de géographie commerciale de Paris* un

⁶⁹⁸ Casado (1999a), pp. 316-321 y (1999b) pp. 21-24, donde se plantean diversos argumentos que avalan el cambio de superficie. Y en otros posteriores como Casado (2005a), p. 72, (2005b), p. 174 ó (2011), p. 110.

⁶⁹⁹ Alcalá (2006), p. 468.

⁷⁰⁰ Gutiérrez Álvarez (2005), p. 47, sustentado en AMD, leg. 177, doc. 105. Memoria sobre la explotación agrícola de la colonia. Miguel Falconnet. San Pedro Alcántara, 1 de agosto y 1 de septiembre de 1872.

⁷⁰¹ AMD, le. 205, doc. 44. Estado comparativo del caudal inmueble de los títulos de la marquesa del Duero según la carta dotal y la actualidad (1871).

⁷⁰² RPMB, finca n.º 867, insc.10.ª. Marbella, 20 de marzo de 1879. Deslinde protocolizado en una escritura de 10 de enero de 1879.

⁷⁰³ *Ibidem*, insc.12.ª y 13.ª. Marbella, 19 de noviembre y 7 de diciembre de 1881. Eran 9.971 hectáreas teóricas, más las fincas del Herrojo y Casablanca, que antes se habían omitido.

artículo dedicado íntegramente a la colonia, en el cual se indicaba que tenía más de 5.000 hectáreas.⁷⁰⁴ Y en 1901 cuando se anota en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital y la modificación de estatutos de la sociedad, el artículo 2.º se mantiene tal como lo hemos recogido antes, con una superficie equivalente a 5.161 hectáreas.⁷⁰⁵ O pocos años después, en 1906, el cónsul francés en Málaga citaba la finca como uno de los establecimientos agrícolas e industriales más importantes de la costa andaluza, con una superficie de 5.000 hectáreas.⁷⁰⁶

Pero parece ser que de esta información no se enteraban, o no se querían dar por enterados, en algunos círculos. Así, en 1910, cuando el Consejo de Administración de la Sociedad General Azucarera de España rindió cuentas a la Junta General de Accionistas de la compra de la finca, se comunicó que poseía 8.500 hectáreas de superficie. Pensamos que era una forma de justificar la inversión realizada por parte de los gestores de la compañía compradora antes que un engaño por parte de la vendedora.

Sin embargo, en 1913 sí se declaró la auténtica superficie. La colonia había sido ya adquirida por la Sociedad General Azucarera de España, cuando se obtuvo otro préstamo, también del Banco Hipotecario de España. En la escritura de hipoteca se indicaba que, según plano recientemente levantado, la cabida que «realmente tiene la finca es de 8.000 fanegas... 4.511 hectáreas».⁷⁰⁷ Ahora convenía decir la verdad. Porque resultaba favorable para pagar menos contribución territorial, al haber caducado hacía ya tiempo las ventajas de las leyes de colonización. Una cuestión de la cual el Ayuntamiento de Marbella había estado muy pendiente, pues en abril de 1894 se trató en la reunión plenaria que el «nueve de mayo inmediato» finalizaban los privilegios de San Pedro Alcántara,⁷⁰⁸ entre ellos las exenciones fiscales.

Además, la confección del catastro hacía imposible continuar con una falsedad tan evidente. De este modo, los trabajos conducentes a la confección del mismo, que habían comenzado en 1910 en el municipio de Marbella y se remitieron en 1915 a la Junta Pericial del término sentaban de forma oficial los distintos cultivos y sus aprovechamiento, así como la superficie verdadera del latifundio. En concreto, en un informe emitido en 1917 (como se sabe la confección del catastro fue bastante lenta), por la Dirección Provincial del Catastro se calculaba la extensión de la finca sampedreña en 4.095 hectáreas aproximadamente, de ellas 1.344 enclavadas en el municipio de Marbella, 1.143 en Estepona y 1.618 en Benahavís. Organismos oficiales

⁷⁰⁴ Ordinaire (1899), p. 525.

⁷⁰⁵ RMM, hoja n.º 1.365, actual 20.953, insc. 2.ª, Madrid, 23 de septiembre de 1901, fol. 95 v.

⁷⁰⁶ Informe del cónsul francés de Málaga sobre el movimiento comercial de la provincia durante 1906. *Rapports Commerciaux des Agents Diplomatiques et Consulaires de France*, p. 28.

⁷⁰⁷ El cálculo exacto corresponde a 4.829,6 hectáreas. RPMB, finca n.º 867, insc. 35ª. Marbella, 17 de diciembre de 1913.

⁷⁰⁸ AMMB, AA. CC., leg. 22/26, 30 de abril de 1894.

y propietario coincidían en la auténtica superficie de la colonia,⁷⁰⁹ aunque estos últimos sólo reconocían 1.258 en Marbella, unas discrepancias mínimas comparadas con las variaciones que hemos descrito.

Por último, queremos reseñar la aportación de José Gómez Zotano, quien en sus estudios sobre las bases físicas de colonia proporciona una superficie de 3.477 hectáreas basada en una elaborada cartografía,⁷¹⁰ casi coincidente con las 3.341,90 hectáreas expuestas al comienzo de este epígrafe.

4.2.4. Adquisición de fincas en la Vega de Málaga

Aunque es un tema que escapa al objetivo principal de nuestro trabajo, haremos una referencia a otras propiedades de los marqueses del Duero en la provincia de Málaga, situadas en la vega del río Guadalhorce, en el término municipal de Málaga, pero también en los cercanos de Álora, Cártama y Churriana.⁷¹¹

El 20 de enero de 1845, el mismo día de la firma ante notario de la carta dotal, los marqueses de Revilla, Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen y Francisca de Paula Tovar y Gasca, promovieron la partición de los bienes pertenecientes al mayorazgo creado en Málaga a finales del siglo XVIII, cuyo primer titular había sido Juan Jiménez de Ávila, sobrino del obispo Pedro La Gasca.⁷¹² Se trataba de separar los bienes vinculados de los de libre disposición, para que los marqueses pudieran disponer de estos últimos para su venta y lograr liquidez para emplear tanto en sus gastos corrientes como en la mejora del resto de sus propiedades.

Los bienes, compuestos de fincas urbanas, rústicas y censos, alcanzaban 62.004 reales de renta anual. En la partición se formaron dos lotes de 31.002 reales cada uno —equivalente a 620.040 reales si lo capitalizamos al 5 por ciento—. Uno de ellos correspondió por sorteo a Francisca de Paula Tovar, quien desde ese momento dispuso de ellos libremente.⁷¹³ El otro lote, se reservó para la heredera de los bienes vinculados: Juana Ramírez de Arellano Tovar y Gasca, prima de la marquesa de Revilla, quien no tenía descendencia después de cuatro años de matrimonio. Pero pronto esta operación quedaría sin efecto, con el nacimiento de Petra Gutiérrez de la Concha y Tovar un año más tarde, heredera ya a todos los efectos de los marqueses de Revilla.

⁷⁰⁹ AHPMA, FF. HH., leg. 4.501. Informe de Victorino Martínez, ingeniero director del Servicio Agronómico Catastral. Málaga, 10 de agosto de 1917.

⁷¹⁰ Gómez Zotano (2006a), p. 86 y (2006b), p. 129.

⁷¹¹ AMD, leg. 206. Registro de las fincas de la provincia de Málaga. Sin fecha.

⁷¹² Quien asistió a la firma de la escritura en compañía de su esposo, Francisco Javier Castillo y Navia, marqués de Jura Real y de Villatoya. AHPM, leg. 25.295, fols. 125-131v. Madrid, 21 de enero de 1845. Partición de bienes de los marqueses de Revilla en Málaga. Una copia en AMD, leg. 138, doc. 62.

⁷¹³ Según Gutiérrez Álvarez (2005), p. 45.

Hacia finales de la década de 1860 se habían vendido casi todas las fincas que habían estado vinculadas, excepto el haza de Gasca y el cortijo de Charcón, además de los censos, por un total de 835.680 reales.⁷¹⁴ En la documentación se justifica lo ventajoso de las ventas. De las casas, enajenadas por 312.000 reales, con una capitalización del 4,28 por ciento, se dicen que eran pequeñas y muy antiguas, por lo que la renta prácticamente tenía que emplearse en reparaciones, pero se encontró un comprador que había hecho una gran fortuna y por eso se vendieron con tanto beneficio. Esto podría ser en algunas de ellas, pero no en la de la calle Almacenes, que sería antigua pero no pequeña, ya que se vendió por 175.700 reales, con una capitalización de un 3,53 por ciento. Por otra parte, las fincas rústicas se vendieron en 523.670 reales, con una capitalización mucho más favorable, un 1,99 por ciento. Destaca entre ellas la huerta de la Despensilla, que a pesar de tener sólo una fanega de superficie, se vendió por 203.170 reales ya que se iba a dividir en solares para edificar, lo que evidencia su carácter periurbano.

Las primeras noticias, del año 1856, nos informan que el marqués del Duero compró el cortijo de Torres y otros dos en Málaga, de los cuales desconocemos su extensión y precio. El año 1857 fue el que invirtió más dinero, 1.213.332 reales. En 1858 fueron pocas las fincas adquiridas. En cambio, al año siguiente, gastó la considerable suma de 884.200 reales. Después hay unos años que no compró nada, al concentrar su esfuerzo económico en San Pedro Alcántara. Sin embargo, en 1863 hizo la inversión más elevada en una sola propiedad, 1.060.000 reales, por el cortijo de San Isidro en Churriana, que todavía conserva su nombre cerca del aeropuerto malagueño, y con el cual se conocería en el futuro el conjunto de las fincas en el entorno del Guadalhorce. En los años posteriores, 1864, 1866 y 1868, las compras fueron escasas.

Las fincas del entorno de Málaga eran de gran extensión y de gran valor, debido a su cercanía a la capital de la provincia y la calidad de sus tierras, con gran proporción de regadío, además contaban con casas, tinados y abundante arboleda, como frutales u olivos, como los 5.745 pies del olivar de Velarde o los 2.423 del de Nadales.

Los datos de la superficie de las tierras en la Vega de Málaga difieren según los documentos consultados. En el inventario a la muerte de la marquesa oscila entre 1.108 hectáreas, repartidas entre 815 de regadío y 293 de secano, si le aplicamos la tasación del 5 por ciento según el precio de cada hectárea, y 1.024 hectáreas, si sumamos los distintos predios que forman la administración de Málaga.⁷¹⁵ En cambio, en el estado comparativo, donde sí aparece San Pedro Alcántara con su superficie correcta, San

⁷¹⁴ AMD, leg. 138, doc. 60. Estado de fincas vinculadas de Málaga con observación de sus precios de rentas y ventas.

⁷¹⁵ AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871.

Isidro tenía 2.233 hectáreas, con 959 de riego y 1.274 de secano, repartidas entre 14 predios de 5 municipios distintos.⁷¹⁶

4.3. CONCLUSIONES

La parte principal de este capítulo describe el proceso mediante el cual el marqués del Duero consiguió reunir las fincas para formar la colonia de San Pedro Alcántara, iniciado en 1857 con la compra de las tierras en el entorno del río Guadaiza y que habían pertenecido al francés Juan Bautista Lesseps, donde había levantado en 1823 un trapiche, en esos momentos abandonado, fruto de una tradición azucarera que se mantuvo en un territorio propicio para la caña, por la temperatura adecuada para su cultivo y por la abundancia de cursos de agua existentes en la estrecha llanura comprendida entre las montañas y el mar, en los términos municipales de Marbella, Benahavís y Estepona, entre otros condicionamientos físicos de los cuales hemos hecho mención con detalle al comienzo del capítulo.

Las fincas más relevantes por su extensión, calidad y precio, 1.050.000 reales sobre un total de 1.712.995, fueron las adquiridas al conde de Luque, heredero de los antiguos señores de Benahavís, situadas en la encrucijada de los tres términos citados. Relacionado con esta operación se encuentra uno de los temas más controvertidos de este trabajo: la auténtica superficie de la colonia. En las otras compraventas aparecía además de los datos usuales: nombre de los vendedores, situación y características finca, límites, precio y extensión. Sin embargo, en el caso de los predios del conde de Luque se omitió, motivado, según la documentación consultada, para evitar dificultades en posibles litigios posteriores, al suponer que sus límites podían haber sido traspasado por los propietarios vecinos. Ahora bien, esta deliberada ausencia de información fue utilizada por el marqués del Duero para exagerar la superficie total de la colonia, y extenderla desde las 3.341,90 hectáreas verdaderas a las 10.000 hectáreas con las que aparece en numerosas fuentes documentales, con el objeto de ofrecer mayores garantías a inversores y prestamistas, dado lo precario de la situación financiera del proyecto sampedreño. Una ocultación descubierta por los nuevos dueños de la colonia, Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, quienes corrigieron la superficie en las nuevas inscripciones registrales, pero que después omitieron con un motivo similar al del marqués, al solicitar créditos al Banco Hipotecario de España. Aunque hay que advertir de una más que probable connivencia de los dirigentes del banco con los propietarios del latifundio, una situación que se repite cuando la colonia fue absorbida por la

⁷¹⁶ AMD, leg. 205, doc. 44. Estado comparativo del caudal inmueble correspondiente a los títulos de Francisca de Paula Tovar según la carta dotal y la actualidad (1871).

Sociedad General Azucarera de España en 1910 y su Consejo de Administración se deja engañar con las ficticias 10.000 hectáreas.

En un primer momento, las cantidades invertidas por el marqués del Duero tenían su origen en sus propios bienes, o para ser más exactos en los de su esposa, que en virtud de las capitulaciones matrimoniales firmadas en diciembre de 1840 administraba él. Porque la fortuna personal de Manuel Gutiérrez de la Concha declarada era mínima, 143.000 reales, una cantidad similar a la que su esposa, Francisca de Paula Tovar, poseía únicamente referida a objetos personales, como muebles, ropa y joyas. Pero además, los inmuebles pertenecientes a ella, como heredera del marquesado de Revilla y de los condados de Cancelada y Lences, ascendían capitalizadas sus rentas a 5.732.415 reales. Nuestro personaje, el flamante marqués de Revilla consorte, no sin un arduo trabajo personal, puso orden en el desperdigado y descontrolado patrimonio de su esposa, repartido por numerosos lugares de España, desprendiéndose de ellos y adquiriendo fincas más extensas y rentables. Hasta que puso su punto de mira en la formación de dos latifundios: San Isidro, en las cercanías de Málaga, y San Pedro Alcántara.

Aunque pronto los préstamos se convirtieron en una necesidad vital para el desarrollo de éste último. En la primera parte de su historia, la que transcurre bajo la pertenencia del marqués del Duero, se emplearon para poner en marcha la infraestructura de la finca y la fábrica azucarera, llegándose al punto más álgido con los concedidos por Gándara y Cuadra, 8.588.000 de reales sobre un total de 12.671.877 adeudados, y ante la imposibilidad de su pago, dieron lugar al traspaso de propiedad a estos últimos. En la etapa siguiente, la que transcurre entre 1875 y 1910, desde la constitución de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, hasta su venta a la Sociedad General Azucarera de España, nuevos préstamos suponen un alivio para una gestión poco eficaz del establecimiento y un elemento más en los movimientos especulativos detectados.

Por último, hemos hecho una breve referencia a San Isidro, el otro gran latifundio que poseían los marqueses del Duero en la vega del río Guadalhorce, en las cercanías de la capital malagueña, que si bien son ajenas a este trabajo se puede considerar *gemelo* del formado en la costa occidental. Tuvo su origen en fincas de menor tamaño que poseía por herencia paterna Francisca de Paula Tovar en Málaga, y explica la razón de que su esposo prestara su atención al potencial agrario de la provincia para establecer sus dos complejos agroindustriales, aunque siempre San Pedro Alcántara fuera su preferido.

Del capital invertido y de la evolución de las cuentas, de forma general y detallada por apartados, desde la fundación de la colonia sampedreña hasta su integración en la Sociedad General Azucarera de España nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

5. EL CAPITAL. DEL MARQUÉS DEL DUERO A LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

En este capítulo se aborda el estudio del capital invertido en San Pedro Alcántara, de forma global y desagregado según las partidas más importantes de ingresos y gastos, así como sus vicisitudes desde la fundación del establecimiento por parte del marqués del Duero hasta su integración en la Sociedad General Azucarera de España en 1910, pasando por el tiempo que estuvo bajo el control de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, constituida por Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra en 1875, tras haber adquirido la finca en 1873.⁷¹⁷

5.1. LA COLONIA PROPIEDAD DEL MARQUÉS DEL DUERO

5.1.1. Cuentas generales. 1864-1871

Las primeras fincas para la formación de la colonia se compraron en 1857 y en octubre de 1860 se celebró una ceremonia de inauguración del nuevo pueblo de San Pedro Alcántara, al contar en ese momento con un número considerable de viviendas y habitantes. Para los años comprendidos entre 1864 a 1871, cruciales en la etapa del latifundio bajo la propiedad del marqués del Duero, debido a la creación de la infraestructura básica y a la apertura de la fábrica azucarera, disponemos de las denominadas «cuentas generales»,⁷¹⁸ las cuales nos ofrecen una visión pormenorizada de ingresos y gastos por años y apartados, que resumimos en el cuadro 18 y aparecen detalladas en el apéndice 14.

Estas cuentas generales emplean el sistema de cargo y data, equivalente de forma genérica a ingresos y gastos. Un método contable un tanto anticuado,⁷¹⁹ pero que resulta muy útil, a pesar de sus defectos, para conocer la marcha económica de la empresa durante estos años, de los cuales están completos de 1865 a 1870, ya que de 1864 sólo hemos localizado los meses de octubre a diciembre y de 1871 los de enero a septiembre (en este último año no se especifican los diversos apartados de ingresos y gastos). Esta contabilidad anual se conciliaba con otras de distinta duración según fuese

⁷¹⁷ Agradezco la inestimable ayuda prestada por mi amigo, el economista Francisco López González, para la interpretación de la contabilidad de la colonia.

⁷¹⁸ AMD, leg. 205, doc. 43. Resumen de las cuentas generales de la Administración de San Pedro Alcántara, desde 1 de octubre de 1864 a 31 de diciembre de 1870. Y AMD, leg. 104. Resumen, según cuentas, del cargo total que tiene la Administración de la Colonia de San Pedro Alcántara, desde 1.º de octubre de 1864 hasta fin de septiembre de 1871.

⁷¹⁹ Distinto de la contabilidad más moderna y precisa que en esos tiempos era obligatoria para los comerciantes y las instituciones públicas, pero no para los particulares, como era el marqués del Duero, que seguía un método común a otras casas aristocráticas, según López Manjón (2009).

la actividad de los colonos, debido a que el año agrícola terminaba para los que cortaban la caña a finales de marzo, para los que la dejaban de alifa (para el año siguiente) con las últimas operaciones de la zafra, en mayo o junio, y para los renteros de secano el día de San Miguel, 29 de septiembre.⁷²⁰

CUADRO 18
Cuentas Generales de 1864 A 1871 (en reales)

Año	Ingresos	Gastos	Diferencia
1864	102.060,27	65.776,04	36.284,23
1865	462.149,97	471.556,89	-9.406,92
1866	735.578,14	730.526,04	5.052,10
1867	469.188,80	467.336,93	1.851,87
1868	1.343.669,11	1.366.549,12	-22.880,01
1869	837.913,37	804.376,00	33.537,37
1870	1.645.379,09	1.657.555,46	-12.176,37
1871	2.004.816,44	1.697.932,04	306.884,40
Suma	7.600.755,19	7.261.608,52	339.146,67

Fuente: AMD, leg. 205, doc. 43. Resumen de las cuentas generales de la Administración de San Pedro Alcántara, desde 1 de octubre de 1864 a 31 de diciembre de 1870. Y AMD, leg. 104. Resumen, según cuentas, del cargo total que tiene la Administración de la Colonia de San Pedro Alcántara, desde 1.º de octubre de 1864 hasta fin de septiembre de 1871. Elaboración propia

*El año 1864 comprende únicamente de octubre a diciembre y 1871 de enero a septiembre

Antes de proseguir, cabe advertir que no están incluidos entre los gastos los efectuados por el marqués del Duero fuera de la colonia, tanto en España como o en el extranjero, por diferentes conceptos como maquinaria, abonos o semillas, así como los derivados del transporte de éstos. Tampoco incluyen el costo de las fincas adquiridas, 1.712.995 reales, ni la inversión para mejorarlas, de las cuales se dice que podría alcanzar más del doble del valor de su adquisición.⁷²¹ Aunque cuesta creer esto último, porque resultaría una cantidad muy abultada; según nuestra opinión, todos o gran parte de los desembolsos ocasionados en la preparación de las tierras se encuentran incluidos en algunos de los apartados de las cuentas generales, como los de nóminas, labores y cultivos, o riego; y la explicación de esas palabras habría que buscarla en la estrategia empleada para argumentar la alta valoración con el que se pretendía dotar a la finca con el fin de convencer con más facilidad a los posibles inversores o prestamistas.

En la evolución de los ingresos y gastos, cuadro 18, se observa un fuerte incremento a lo largo de estos años, Sin embargo, presenta notables oscilaciones, con acusados descensos en 1867 y 1869, demostrativos, una vez más, de los altibajos inherentes a las dificultades financieras del propietario, que se vería obligado a suscribir

⁷²⁰ AMD, leg. 194. Anticipos a colonos renteros y aparceros a 31 de octubre de 1870.

⁷²¹ AMD, leg. 104. Resumen, según cuentas, del cargo total que tiene la Administración de la Colonia de San Pedro Alcántara, desde 1.º de octubre de 1864 hasta fin de septiembre de 1871.

créditos de una gran cuantía y a un elevado interés, enmarcada además su situación particular en las crisis económicas y políticas por las que atravesaba el país.

Por otra parte, si comparamos los ingresos y gastos vemos que están prácticamente nivelados en la mayoría de los ejercicios.⁷²² De este modo, la diferencia entre ambos conceptos oscilan en el periodo 1865-1870 entre los 22.880,01 reales negativos de 1868 y los 33.537,37 positivos de 1869, mientras que en valores porcentuales fluctúan entre un 2,04 por ciento negativo de 1865 y un 4,00 positivo de 1869. Y no podemos guiarnos por el cómputo global, con una diferencia positiva de algo más de 339.146,67 reales, ya que está condicionado en su mayor parte por el saldo favorable de 306.884,40 reales del año 1871.

De toda formas, el equilibrio presupuestario no pasa de ser mera apariencia, ya que al descender a los pormenores de los distintos apartados, cuadro 19, descubrimos que la mayor parte de los ingresos, un 88,21 por ciento del total entre 1864 y 1870, tenían su origen en giros, dinero que enviaba el marqués del Duero para el sostenimiento de la colonia, dada la imposibilidad de autonomía financiera. En este sentido, en 1871 sabemos que procedían de San Isidro, la otra gran propiedad del marqués en la provincia, un 87,31 por ciento, coincidente con la tendencia de los años anteriores. Esto no quiere decir que San Isidro tuviera superávit, sino que las remesas dinerarias llegaban a ésta en primera instancia, al estar muy cerca de la capital malagueña, a través de Jorge Loring —Loring Hermanos desde 1861—,⁷²³ banqueros con los cuales operaba el marqués del Duero a escala provincial, con cantidades que entre 1858 y 1864 oscilaban entre 1.000.000 y 1.500.000 de reales cada año. La mayor parte del tiempo el saldo resultaba favorable al del Duero, aunque en alguna ocasión fue negativo, en torno a 150.000 reales, pero los Loring no pueden considerarse prestamistas del marqués, quizá porque conocían mejor que nadie sus problemas financieros y no estarían dispuestos a arriesgar su capital. Simplemente se ocupaban de transferir el dinero desde Madrid a Málaga y ponerlo a disposición de los administradores en la provincia, llevándose, claro está, su correspondiente comisión por ello; en relación a estas operaciones sabemos de la dificultad de efectuar envíos en efectivo y que alguna vez las letras se descontaron a un 2 por ciento.⁷²⁴ También hay constancia de otros intermediarios financieros, como la entidad Viuda e Hijos de A. G. Moreno, de Madrid, en la cual el marqués del Duero disponía en 1867 de un saldo favorable de 808.975,29 reales; y el 8 de noviembre de 1868 sus responsables le comunicaban que el general Domingo Dulce le había ingresado 250.000 reales.⁷²⁵

⁷²² Si consideramos en 1864 una caja inicial de 41.441,00 reales, el líquido positivo de ese año pasaría de 36.284,23 reales a uno negativo de 5.156,71. AMD, leg. 205, doc. 43. Resumen de las cuentas generales de la Administración de San Pedro Alcántara, desde 1 de octubre de 1864 a 31 de diciembre de 1870.

⁷²³ La familia Loring y su actividad económica en Jiménez Quintero (1977), Campos Rojas (1987) y Fernández Paradas (2011a).

⁷²⁴ AMD, legs. 184, 205 y 244. Cuentas con Jorge Loring y con Loring Hermanos.

⁷²⁵ AMD, leg. 238. Cuentas con Viuda e Hijos de A. G. Moreno, Madrid.

CUADRO 19
APARTADOS DE LAS CUENTAS GENERALES. 1864-1870

Ingresos	Reales	%	Gastos	Reales	%
Existencia 1 octubre	41.441,00	0,74	Caminos	9.721,19	0,17
Depósito en caja	3.500,00	0,06	Depósitos en caja	3.500,00	0,06
Cuenta de S.E.	300,00	0,01	Error en la contabilidad	1.576,95	0,03
Censos	1.000,00	0,02	Fábrica de azúcar	370.174,41	6,65
Reintegro de colonos	12.305,72	0,22	Cuenta de S.E.	87.268,18	1,57
Ganados entregados colonos	1.650,00	0,03	Anticipos	59.967,91	1,08
Expropiaciones	62.386,33	1,11	Arriendos	5.000,00	0,09
Error 1 diciembre 1866	100,00	0,00	Pagos de cuentas a Málaga	76.019,76	1,37
Abonos por cargos indebidos	1.722,00	0,03	Bajas de papel en caja	46.839,30	0,84
Varios	1.129,00	0,02	Anticipos a colonos	1.028.782,30	18,49
Pagos, descuentos y reintegros	46.892,58	0,84	Censos	8.210,91	0,15
Rentas varias	89.974,08	1,61	Nóminas	808.668,88	14,53
Ventas de productos	397.606,89	7,11	Contribuciones	218.713,42	3,93
Giros	4.935.931,15	88,21	Labores y cultivos	813.035,27	14,61
Suma	5.595.938,75	100,00	Reintegros varios	15.163,89	0,27
			Compras y gastos almacén	50.203,93	0,90
			Gastos administración	353.546,72	6,35
			Material	158.764,48	2,85
			Ganados	701.409,90	12,61
			Riegos	142.572,33	2,56
			Obras	370.086,49	6,65
			Estiércol	233.450,26	4,20
			Indemnización por daños	1.000,00	0,02
			Suma	5.563.676,48	100,00

Fuente: AMD, leg. 205, doc. 43. Resumen de las cuentas generales de la Administración de San Pedro Alcántara, desde 1 de octubre de 1864 a 31 de diciembre de 1870. Elaboración propia

*El año 1864 comprende únicamente los meses de octubre a diciembre

Es necesario insistir en que del propio *bolsillo* del propietario llegaban en un altísimo porcentaje los fondos para cubrir las necesidades de la colonia, un 88,21 por ciento entre 1864 y 1870, como hemos indicado. El restante 11,79 correspondía a los ingresos generados por la colonia, entre los cuales destacaba la denominada venta de productos, con un 7,11 por ciento, equivalente a 397.606,89 reales en esos siete años, que incluía granos, semillas y también ganado;⁷²⁶ le seguía el cobro de rentas con un 1,61; y las expropiaciones con un escaso 1,1 por ciento, seguramente abonadas por el Estado, que durante esos años construía el tramo Marbella-Estepona de la carretera Málaga-Cádiz.

Los apartados de gastos, a diferencia de los ingresos, son más variados. El de mayor entidad era el llamado anticipos a colonos, 1.028.782,30 reales, el 18,49 por ciento de todas las cantidades de la serie. Con valores nulos en 1864 y 1866, o deleznable en 1865, comienza en 1867 con 25.321,92 reales, para ascender en los años siguientes, hasta alcanzar su culminación en 1870 con 564.058,20 reales, según se

⁷²⁶ En 1869 existe constancia de la venta de ganado lanar y de cerda. AMD, leg. 190. Balance del año 1869.

puede ver en el apéndice 14. Se trataba de adelantar, además de dinero en efectivo, semillas, aperos, ganados y todo lo necesario para que los colonos pudiesen llevar a cabo las labores agrarias encomendadas, en especial el cultivo de la caña. Nos encontramos ante una de las características del funcionamiento de la colonia: el préstamo en dinero o en especie a las personas que llegaban para poblarla, con escasos recursos la mayoría y que necesitaban del respaldo del propietario. En 1869 los adelantos en metálico alcanzaron 162.658,55 reales de un total de 191.190,40 reales anticipados ese año.⁷²⁷ Pero estas ayudas resultaron a larga perjudicial para la marcha general del establecimiento, debido a la alta morosidad que iban acumulando los colonos. Para colmo, en muchas ocasiones los pobladores se veían obligados a abandonar la colonia sin poder abonar sus deudas, y la administración, por su parte, era incapaz de recuperar lo prestado, ni siquiera a través del embargo de propiedades, porque sencillamente no las tenían, ni en sus lugares de origen ni por supuesto en San Pedro Alcántara.

El apartado de nóminas equivale al de labores y cultivos, pues el primero aparece durante los tres primeros años y se sustituye por el segundo en los cuatro restantes. Ambos corresponderían a trabajos agrarios preliminares: tareas de despallamar o de labrar rompedizos, así como a las labores necesarias antes, durante y después de las plantaciones de los distintos cultivos, o a trabajo de otro tipo, como construcción de caminos o acequias. Se trataba del salario abonado a los trabajadores a sueldo de la administración, ya fuesen fijos, los llamados dependientes, o a los temporeros, que muchas veces eran los mismos colonos trabajando a tiempo parcial. Los tres años en los cuales estos apartados alcanzan mayor relevancia son 1866, 1867 y 1868, especialmente el primero con 489.227,09 reales. A las anteriores nóminas habría que sumar la de los empleados de las oficinas, encuadrados en el apartado de administración, a quienes se abonaron en total 353.546,72 reales; eran pocos pero mejor pagados que los obreros que trabajaban en el campo o en la construcción.

También referidos a las infraestructuras de la colonia se encuentran dos capítulos. Uno es el de obras, probablemente las efectuadas en casas o edificios destinados para ganados u otros usos, con un valor de 370.086,49 reales. El otro corresponde a la fábrica de azúcar, a la cual se le adjudican 332.780,04 reales en 1870, tras dos años en los cuales las cantidades asignadas fueron ínfimas, coincidiendo con el inicio de las obras de construcción.

En conjunto, las secciones comentadas hasta ahora se podrían calificar como de infraestructura material y personal. Suponen aproximadamente la mitad de los pagos efectuados durante estos años, exactamente un 48,81 por ciento de todos ellos.

Relacionados con el mejor funcionamiento que iba alcanzando el proyecto sampedreño conforme transcurría el tiempo, encontramos otros apartados que

⁷²⁷ AMD, leg. 190. Balance del año 1869.

incrementan notablemente la cantidad asignada a gastos en los últimos años. Así, el de ganado, que además de cría para consumo o posterior venta, era necesario para el trabajo de la tierra, el transporte o la obtención de estiércol, suma 701.409,90 reales, equivalentes a un 12,61 por ciento del total, donde se incluye su adquisición y su mantenimiento, por ejemplo en 1869 se abonaron 42.932,50 reales de cebada para su alimentación.⁷²⁸

De todas formas, el estiércol producido por el ganado de la colonia no era suficiente para las tierras de cultivo, por lo cual había necesidad de adquirir abonos de distintas clases, una constante preocupación del propietario para lograr una agricultura moderna y altamente productiva. No en vano se contabilizan en esta sección 233.450,26 reales, correspondiente a un 4,20 por ciento de los gastos.

Los demás apartados son de menor entidad. Entre ellos el de contribuciones, 218.713,42 reales, correspondiente a un 3,93 por ciento del total, cuya mayor parte se pagó al Ayuntamiento de Marbella, y en menor proporción al de Estepona y al de Benahavís. Así, en 1869 de los 53.873,36 reales abonados, 33.259,75 lo fueron al primero, debido a que la mayor parte de las mejores tierras estaban radicadas en el término marbellí.⁷²⁹

5.1.2. Los balances de 1871 y 1873

Además de las cuentas generales de cada año, a final de cada mes se presentaba un informe, basado también en el sistema de cargo y data. Por ejemplo, en julio de 1863 los ingresos supusieron 112.682,21 reales y los pagos 67.410,97 reales, quedando para el mes siguiente un remanente de 48.271,24 reales.⁷³⁰ A este estado de cuentas mensual se acompañaban relaciones pormenorizadas de cada capítulo. Así, en el mes citado se especificaba en el listado de ingresos los alquileres de las casas o las ventas de los productos del almacén y en el de pagos las nóminas y también las cantidades satisfechas por Francisco Rosado en Marbella, que actuaba en la ciudad como representante de la colonia, siguiendo las instrucciones de Ángel María Chacón, el administrador de San Pedro Alcántara.

La contabilidad de cargo y data, debido a su simplicidad, presentaba diversos inconvenientes. Por esto, en octubre de 1870 el marqués del Duero envió desde Madrid una serie de instrucciones para modificarla, ya que este sistema le impedía conocer de forma completa y detallada el estado económico de la colonia en un momento determinado. Además, adolecía de otros defectos coyunturales, como retrasos en las

⁷²⁸ *Ibidem.*

⁷²⁹ *Ibidem.*

⁷³⁰ AMD, leg. 184. Cuenta de cargo y data de las cantidades ingresadas en esta Administración en todo el mes expresado e inversión de las mismas. San Pedro Alcántara, 31 de julio de 1863.

cuentas de los meses anteriores, lo que impedía conocer, por ejemplo, la cuenta de colonos,⁷³¹ a pesar del mucho tiempo que dedicaban a su cumplimiento los empleados adscritos al departamento de contabilidad.⁷³² Y el marqués tenía claro la necesidad de los cambios: «La administración debe ser el poder ejecutivo de la economía» sentenciaba, mientras ordenaba confeccionar una relación minuciosa del capital, activo y pasivo, debiéndose incluir en el activo todo lo que afectase a la explotación, incluidos los débitos de los colonos por préstamos de semillas, plantas, animales o almacenes. Asimismo, cada año las cuentas se completarían con un inventario o balance, según un modelo preestablecido, para aportar más información que la de los balances efectuados hasta la fecha, que sólo indicaban ingresos y gastos, pero no recogían, por ejemplo, las deudas a favor o en contra.

Estas disposiciones del propietario sobre el inventario balance se tuvieron en cuenta al año siguiente, coincidiendo con el traspaso de poderes entre el administrador saliente, Ángel María Chacón, el militar y hombre de confianza del marqués del Duero, que había ejercido esa responsabilidad casi desde los inicios de la colonia, y el entrante, el propietario marbellero Francisco Rosado. Un traspaso fechado el 30 de septiembre de 1871.⁷³³

El balance, cuyo resultado resumimos en el cuadro 20, se refiere según el propio documento al capital de explotación, un concepto contable donde no deberían constar los bienes inmuebles, pero se incluye el edificio de la fábrica azucarera, tasado en 822.311,34 reales, y su maquinaria, valorada en 1.160.346 reales, lo que suma 2.218.479,34 reales, siendo la sección, con mucha diferencia sobre las demás, más elevada del activo.

Por el contrario, el capital pasivo aparece muy menguado al no inscribirse los más de 10.000.000 de reales correspondientes a los préstamos asumidos por el marqués del Duero y por los cuales estaba hipotecada la colonia. Como consecuencia de ello, las cantidades anotadas en el pasivo, como los plazos de las compras de las fincas desamortizadas y otras partidas correspondientes a acreedores particulares resultan ridículas, 53.549,47 reales, en comparación con la deuda millonaria señalada.

⁷³¹ AMD, leg. 205, doc. 10. Carta del marqués del Duero al jefe de contabilidad. Madrid, 16 de octubre de 1870.

⁷³² Un ejemplo de esto es la disculpa del contable por no remitir el balance completo. AMD, leg. 177. Carta de Francisco de Salas al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 2 de diciembre de 1870.

⁷³³ AMD, leg. 184. Inventario y balance general de los valores que constituyen el activo y el pasivo del capital de explotación del Excmo. Sr. Marqués del Duero en la administración de esta Colonia, el 30 de septiembre de 1871; y del que hace entrega Ángel María Chacón a Francisco Rosado y Campoy. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871. Además de un resumen contiene relaciones pormenorizada de todos los bienes con sus respectivas valoraciones.

En definitiva, se trata de un balance alejado de la realidad económica de la empresa, con un saldo positivo que esconde las inmensas deudas que existían en 1871. Podría interpretarse como un estado de cuentas a nivel local, complementarias de las que verificaba en Madrid el marqués del Duero.

CUADRO 20 INVENTARIOS BALANCES DE 1871 y 1873

Activo	Reales	%	Activo	Reales	%
Maquinaria y herramientas de cultivo	44.368,00	1,08	Material y herramientas de cultivo	50.399,00	2,57
Carros y material de transporte	61.320,00	1,50	Carros y material de transporte	60.430,00	3,08
Molino de Guadaiza	11.244,50	0,27	Molino de Guadaiza	10.845,00	0,55
Aserradero	6.138,00	0,15	Molino de Guadalmansa	4.308,32	0,22
Material de escritorio	5.156,50	0,13	Aserradero	6.138,00	0,31
Material de almacenes	9.919,00	0,24	Material de almacenes	6.466,50	0,33
Mobiliario de la casa principal	17.127,00	0,42	Mobiliario de la casa principal	17.670,00	0,90
Ganado	161.661,00	3,95	Ganado	192.626,00	9,81
Granos, semillas y paja en almacén	123.538,99	3,02	Granos, semilla y pajas en almacén	52.810,40	2,69
Herramientas de diversos oficios	7.658,00	0,19	Material diverso	2.812,00	0,14
Material diverso	14.737,00	0,36	Estiércoles y abonos	138.649,45	7,06
Estiércoles y trapos	156.000,00	3,81	Fábrica de azúcar	213.792,27	10,88
Fábrica de azúcar	2.218.479,34	54,18	Gastos del cultivo de habichuelas	12.563,09	0,64
Barbechos	30.112,00	0,74	Barbechos y habichuelas en aparce	30.522,31	1,55
Cultivo directo de caña	123.842,11	3,02	Cultivo directo de caña	363.870,62	18,52
Deudas de los colonos renteros	476.027,18	11,63	Cultivo en aparcería de caña	40.370,70	2,06
Deudas de los colonos aparceros	288.404,93	7,04	Deudas de los colonos actuales	723.909,55	36,85
Deudas de colonos que marcharon	170.763,27	4,17	Deudas de particulares	30.905,26	1,57
Deudores varios	53.640,05	1,31	Caja	5.407,92	0,28
Deudas de los ayuntamientos	4.725,70	0,12			
Caja	109.758,28	2,68			
Suma	4.094.620,85	100,00	Suma	1.964.496,39	100,00
Pasivo			Pasivo	Reales	%
Plazos de fincas desamortizadas	29.010,50	54,18	Plazos de fincas desamortizadas	24.037,50	23,79
Censos atrasados	1.888,00	3,53	Censos atrasados	7.227,18	7,15
Acreedores particulares	22.650,97	42,30	Acreedores colonos	2.875,46	2,85
			Acreedores particulares	66.887,00	66,21
Suma	53.549,47	100,00	Suma	101.027,14	100,00
Líquido	4.041.071,38		Líquido	1.863.469,25	

Fuente: AMD, leg. 184. Inventario balance de 1871 y legs. 205 y 184. Inventario balance de 1873. Elaboración propia

Para conocer la evolución de las cuentas durante los dos últimos años de la colonia bajo la propiedad del marqués del Duero, resulta muy esclarecedor comparar el inventario balance de 1871 con el de 1873, cuyos resultados hemos sintetizado en el

cuadro 20, al consumarse la venta de la colonia a Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra.⁷³⁴

En esta ocasión, en el documento aparecen los nombres y firmas de los diferentes implicados en el proceso de cambio de titularidad de la colonia. Por una parte la de Francisco Rosado, como administrador, junto con la del propietario consorte que había dejado de serlo por el fallecimiento de su esposa, Manuel Gutiérrez de la Concha, quien entrega el inventario a Joaquín López Puigcerver,⁷³⁵ apoderado de Petra Gutiérrez de la Concha (heredera de la colonia) y de su esposo, Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba, marqués de Sardoal. A su vez, el matrimonio entrega la finca a Joaquín Zayas y de la Vega,⁷³⁶ representante de los compradores Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra. Formalismos necesarios, no exentos de recelos mutuos, en el triángulo compuesto por marqués del Duero-marqueses de Sardoal-Gándara y Cuadra, configurado en el inesperado, repentino y penoso final de la primera etapa de la historia de San Pedro Alcántara.

Entre ambos inventarios balances la diferencia fundamental es la disminución de un 52,05 por ciento en el total del activo, unos 2.000.000 de reales, al pasar de 4.094.620,85 en 1871 a 1.964.496,39 en 1873, como consecuencia de no incluir en el último año el edificio ni la maquinaria de la azucarera, tal como se puede comprobar en el apartado correspondiente, que de 2.218.479,34 reales se reduce a 213.792,27. Esto origina que el balance de 1873 sea realmente el de un capital de explotación.

Las otras partidas guardan bastante similitud entre los dos años que se comparan, con escasas variaciones en sus valores. Incluso en algunas no hay cambio alguno, como en la del aserradero. No obstante, hay algunas que desaparecen, como la del material de escritorio o la de las herramientas de diversos oficios, quizás incluidas en otras partidas (aunque no podemos saberlo exactamente, porque si bien de 1871 disponemos de relaciones de los objetos uno a uno, de 1873 sólo hemos logrado consultar el listado general). Otras son nuevas en 1873, como el molino de Guadalmanza o los gastos del cultivo de habichuelas. Los cambios más significativos lo encontramos en el dinero de caja, que se reduce en gran parte, algo lógico si pensamos en una empresa en liquidación, igual ocurre con los granos, semillas y otros productos del almacén que descienden en torno a un 50 por ciento. En cuanto a la deuda de los colonos, en 1873 sólo hay una partida llamada de los colonos actuales, en contraposición a las tres del año

⁷³⁴ AMD, leg. 184, una copia en leg. 205. Inventario del capital activo y pasivo de explotación que existe en el día de la fecha en la Colonia de San Pedro Alcántara a cargo del administrador que suscribe, Francisco Rosado. San Pedro Alcántara, 30 de septiembre de 1873.

⁷³⁵ Fue ministro de Hacienda, Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia, además de administrador del Banco Hipotecario de España, una buena muestra de las relaciones entre ministros y poderes económicos, Mateo (1974), pp.74-75.

⁷³⁶ El general Zayas llegó a San Pedro Alcántara a finales de 1873 para hacerse cargo de la colonia, de la problemática en las comprobaciones de los inventarios informaba el administrador al marqués del Duero. AMD, leg. 208. Cartas de Francisco Rosado al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, noviembre de 1873 a febrero de 1874.

anterior, con una disminución mínima, pero lo más destacable es la desaparición de la deuda de los colonos ausentes valorada en 1871 en 170.763,27 reales, irremediablemente incobrables, a lo que hay que añadir que de los 723.909,55 reales inventariados en 1873 se consideran que la mitad no se podrá cobrar, al menos en un plazo breve de tiempo,⁷³⁷ dada la imposibilidad de los colonos para devolver esa deuda. Esto evidencia un fracaso en una doble vertiente: la socializante y la de obtención de beneficios. Entre las partidas que suben destaca la del cultivo directo de caña, que aumentó en un 193,82 por ciento, buena muestra de la expansión, aunque fuese final, que experimentó la planta en estos dos años.

En el pasivo, a diferencia del activo que experimentó un descenso de un 52,05 por ciento, hay un aumento de un 88,66 por ciento, aunque la importancia absoluta es mucho menor, al pasar de 53.549,47 a 101.027,14 reales. En este caso, la partida con una variación más destacada es la de acreedores, que se ha triplicado en el intervalo de los dos años considerados, aunque continúan sin indicar los abultados préstamos hipotecarios.

Otra operación periódica de la administración de la colonia era la confección de presupuestos mensuales, enviados por el administrador al marqués del Duero para su conocimiento y aprobación.⁷³⁸ Aunque no dejan de ser previsiones, los presupuestos ayudan a conocer los ingresos y gastos de la colonia. Estos últimos resulta de interés no sólo por especificar los salarios del personal empleado, sino también por explicar cuáles eran sus funciones y proporcionar detalles sobre las labores agrarias desarrolladas, el método de cultivo o la cantidad de tierra en explotación en un momento determinado.⁷³⁹

5.1.3. La venta de la colonia a Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra

La tan deseada fábrica de azúcar, inaugurada en mayo de 1871, funcionó durante poco tiempo bajo la propiedad de Manuel Gutiérrez de la Concha. La muerte de su esposa, el 3 de diciembre de este mismo año, precipitó el final de su empresa agroindustrial más querida, dada la delicada situación financiera de la sociedad conyugal, al tiempo que devolvía a su viudo al exiguo estado económico previo al matrimonio, debido al régimen de separación de bienes establecido.

No obstante, la marquesa de Revilla y condesa de Cancelada y de Lences, sobre cuya base patrimonial había tejido su esposa sus proyectos, le dejó a éste en su

⁷³⁷ AMD, leg. 209. Carta sin remitente a Joaquín de la Gándara. San Pedro Alcántara, 18 de diciembre de 1873. Se trata de unas comprobaciones del inventario de 1873.

⁷³⁸ Un ejemplo en AMD, leg. 184. Cuenta de cargo y data de las cantidades ingresadas en esta Administración en todo el mes expresado e inversión de las mismas. San Pedro Alcántara, 31 de julio de 1863. Firmado por el contable Gaspar Martínez.

⁷³⁹ AMD, leg. 176. Presupuesto de gastos para el próximo mes de diciembre de 1868. San Pedro Alcántara, 18 de noviembre de 1868. Firmado por el administrador, Ángel María Chacón.

testamento una quinta parte (20 por ciento) de sus bienes. A sus nietos una tercera parte (33 por ciento) que administraría en usufructo su hija, Petra Gutiérrez de la Concha y Tovar. Y el resto (47 por ciento) lo recibiría ésta como herencia de libre disposición.⁷⁴⁰

El minucioso inventario post mórtem de la marquesa del Duero, según se puede ver en el cuadro 21, recoge un activo de 48.893.762 reales y un pasivo de 12.485.429, lo cual produce un líquido de 36.408.333 reales.⁷⁴¹ Comparados con los 5.732.415 de los inicios de la sociedad conyugal,⁷⁴² esta cantidad se había multiplicado por algo más de seis veces durante su matrimonio... aparentemente.

CUADRO 21
INVENTARIO DE BIENES A LA MUERTE DE LOS MARQUESES DEL DUERO.
1873 y 1875 (en reales)

Activo	1873	1875
Efectivo, muebles y ajuar	143.789	151.516
Colonia de San Pedro Alcántara	28.683.006	
Fincas en Churriana y Málaga	19.368.211	9.764.325
Censos a favor	27.657	27.657
Fincas en Munguía	150.766	150.766
Cargas de Justicia y alcabalas	520.333	520.333
Créditos marquesa de Sardeal		512.877
Suma	48.893.762	11.127.474
Pasivo		
Créditos hipotecarios	11.644.600	2.636.600
Créditos no hipotecarios	789.129	
Gastos y deducciones		115.869
Censos en contra	51.700	51.700
Suma	12.485.429	2.804.169
Líquido	36.408.333	8.323.305

Fuente: AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871. Sin fecha, pero a finales de junio de 1873. AHPM, leg. 31.134, fols. 7.168-7.476. Madrid, 31 de diciembre de 1875. Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero.

⁷⁴⁰ Nombrada en gran parte de los documentos como marquesa de Sardeal por estar casada con Ángel Fernández de Córdoba, poseedor de dicho título y por la supeditación de la esposa al marido según las leyes del momento. AMD, leg. 138, doc. 61. Madrid, 4 de junio de 1868. Testamento de Francisca de Paula Tovar y Gasca. También se puede consultar al comienzo del Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero. AHPM, leg. 31.134, fols. 7.168-7.476. Madrid, 31 de diciembre de 1875, fols. 7.175v-7216r.

⁷⁴¹ AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871. Sin fecha, pero a finales de junio de 1873, según se desprende de los intereses de los préstamos.

⁷⁴² Véase cuadro 14, según el valor que calculamos capitalizando al 5 por ciento las rentas de sus bienes. AHPM, leg. 25.295, fols. 63-124. Madrid, 20 de enero de 1845. Carta dotal de bienes de Francisca de Paula Tovar.

Este aumento entre los años 1845 y 1873 se basa en el incremento del valor de los inmuebles logrado por la gestión del marqués del Duero. Un mérito que reconocía la marquesa en su testamento:

Declaro que mis bienes dotales, según constan en la escritura otorgada el 20 de enero de 1845, representan una renta mayor que la que yo tenía antes de mi matrimonio, como puede comprobarse por cuentas de la administración. Este aumento de renta, me complazco en proclamarlo, es debido exclusivamente al celo y los perseverantes e inteligentes esfuerzos con que mi esposo ha procurado constantemente mejorar y acrecentar mis fincas y rentas.⁷⁴³

Y es que en apenas 30 años de vida en común, el marqués había transformado por completo las posesiones inmobiliarias de su esposa. De sus bienes iniciales sólo quedaban las fincas de Munguía, las cuales con 150.766 reales no representaban una cantidad considerable desde el punto de vista económico pero sí desde el afectivo,⁷⁴⁴ por constituir la residencia de descanso para los marqueses, e incluso refugio del marido cuando la situación política en Madrid se le ponía en contra, un papel que continuaría desempeñando como escenario de acontecimientos familiares.⁷⁴⁵

El resto correspondía a los dos latifundios malagueños: el de San Isidro, inventariado en 19.368.211 reales, y el de San Pedro Alcántara, en 28.683.006, distribuidos entre 19.536.806 reales de la finca y 9.146.200 de la fábrica azucarera. Aunque estas estimaciones se nos antojan demasiado elevadas, porque en el traspaso entre los administradores Chacón y Rosado a finales de septiembre de 1871 el balance fue de 4.041.071 reales, incluida la fábrica con 2.218.479,⁷⁴⁶ y si se añade 1.712.995 reales correspondiente a la tierra, según lo recogido en el cuadro 16, la suma se aproximaría a 6.000.000 de reales, muy alejada de los 28.683.006 reales con los que se valoraba San Pedro Alcántara en el inventario post mórtem, aunque se le sumara el importe de las viviendas o la de otros elementos del latifundio. De ahí que hayamos calificado de aparente, y por tanto alejado de la realidad, el líquido de 36.408.33 reales recogido en el citado inventario.

El matrimonio no poseía otro tipo de bienes, excepto las deudas pendientes del Estado por las Cargas de Justicia derivadas del mayorazgo de Pizarro y diferentes alcabalas, 530.333 reales, ya que no tenían

⁷⁴³ AMD, leg. 138, doc. 61. Madrid, 4 de junio de 1868. Testamento de Francisca de Paula Tovar y Gasca.

⁷⁴⁴ Allí habían contraído matrimonio. AHEB, Fondo de la parroquia Santa María y San Pedro de Mungia (Bizkaia), Libro de Matrimonios, sig. 2742/003-00, fol. 231v.-232r., 16 de enero de 1841.

⁷⁴⁵ Como el bautismo de Manuel, el segundo hijo de los marqueses de Sardeal. AHEB, Fondo de la parroquia Santa María y San Pedro de Mungia (Bizkaia), Libro de Bautismos, sig. 2764/002-00, fol. 127r.-v., 24 de septiembre de 1868.

⁷⁴⁶ AMD, leg. 184. Inventario y balance general de los valores que constituyen el activo y el pasivo del capital de explotación del Excmo. Sr. Marqués del Duero en la Administración de esta Colonia, el 30 de septiembre de 1871; y del que hace entrega Ángel María Chacón a Francisco Rosado y Campoy. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871.

...ningún capital empleado en papel del Estado, ni en fondos extranjeros o de sociedades, por empeño que siempre ha tenido mi esposo en invertir todos nuestros capitales en la adquisición y mejoras de bienes raíces.⁷⁴⁷

Por otra parte, si al comienzo de la sociedad conyugal no se recogían deudas, al final de ella ascendían a la considerable suma de 12.485.429 reales, algo que hacía peligrar la herencia de Petra Gutiérrez de la Concha, pues la mayor parte del pasivo correspondía a préstamos hipotecarios, 11.644.600 reales, de los cuales 8.588.000 reales se debían a Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra. Y la garantía, además de otras fincas, pesaba sobre San Pedro Alcántara.

Ahora bien, el marqués del Duero se resistía a la partición y a la consiguiente entrega de bienes a su hija y nietos. Sin duda, porque desconfiaba de la gestión que pudiera ejercer sobre ellos su yerno, quien acumulaba importantes deudas personales,⁷⁴⁸ entre otros motivos por su desmedida afición al juego.⁷⁴⁹ Por lo cual, ante las reticencias de su suegro, el marqués de Sardeal, como marido y padre interesado (y aquí cabe el sentido más peyorativo del término), planteó juicio de testamentaría el 17 de abril de 1873. Con posterioridad, el 14 de octubre, se llegó a un acuerdo entre padre e hija, para transmitir a ésta San Pedro Alcántara debido a la grave situación financiera de la colonia.⁷⁵⁰

Pero ante la imposibilidad de hacer frente a los préstamos Petra Gutiérrez de la Concha se vio obligada a venderla, el 14 de marzo de 1874, a Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, por mucho menos de los 28.683.006 reales por los que estaba valorada en la partición de bienes, lo que ratifica nuestra opinión anterior. Al final el precio se fijó en 10.388.000 reales, y como el préstamo y los intereses suponían 8.588.000, la nueva marquesa de Revilla, después de liquidada la deuda, obtendría 1.800.000 reales y liberar de hipotecas a sus otras fincas. La operación se completaría con un primer recibo de 600.000 reales en efectivo y los 1.200.000 restantes en pagarés (la mitad a seis meses y la otra mitad a un año), entregados por el general Joaquín Zayas y de la Vega, apoderado de Gándara y Cuadra.⁷⁵¹

Los banqueros, convertidos en propietarios agrarios prácticamente a la fuerza, sabían que difícilmente podrían vender una finca de tales proporciones en unos

⁷⁴⁷ *Ibidem*.

⁷⁴⁸ Entre otros préstamos en 1867 debía 705.000 reales. En 1868 su padre le adelantó 1.866.629 reales para pagar deudas contraídas, a cuenta de la herencia de su madre. AMD, leg. 186. Préstamos del marqués de Sardeal.

⁷⁴⁹ Cano (2010), p. 843.

⁷⁵⁰ AHPM, leg. 31.121, fols. 3.379-3.445. Madrid, 14 de octubre de 1873. Adjudicación de la colonia de San Pedro de Alcántara a Petra Gutiérrez de la Concha. El traspaso de la propiedad en RPMB, finca n.º 867, insc. 7.ª, Marbella, 12 de mayo de 1874.

⁷⁵¹ AHPM, leg. 31.134, fols. 7.168-7.476. Madrid, 31 de diciembre de 1875. Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero. El traspaso de la propiedad en RPMB, finca n.º 867, insc. 7.ª, Marbella, 12 de mayo de 1874.

momentos tan delicados por los que atravesaba la economía del país, por lo cual sacaron la colonia a subasta el 14 de septiembre de 1874, sin dejar de proclamar sus buenas intenciones, al manifestar que si obtenían más dinero del que habían pagado por ella lo entregarían a Petra Gutiérrez de la Concha. Pero nadie pujó por el latifundio, por lo que no tuvieron más remedio que conservarlo. De este modo se iniciaba una nueva etapa en la historia de San Pedro Alcántara.

Mientras tanto, el mismo mes de la venta de la colonia, el marqués del Duero había redactado un nuevo testamento. Para protocolizarlo convocó al notario en su casa el 28 de marzo de 1874, unos días antes de marchar hacia el Norte para combatir en la Tercera Guerra Carlista. El peculiar modo de actuación deja traslucir las tirantezas familiares. En el testamento no nombra para nada a su yerno y a su hija no la cita como marquesa de Sardoal sino como marquesa de Revilla y condesa de Cancelada. Con los mínimos formalismos se limitó a lo esencial en un par de páginas, dejando clara su voluntad de legar un quinto de sus bienes (20 por ciento) a su hermana Carmen —que tanto le había ayudado en sus problemas económicos—, un tercio (33 por ciento) a Manuel, el segundo de sus nietos —y si éste fallecía antes de la edad de testar pasaría a su hermano mayor, Ángel—, y el resto a su hija (47 por ciento), sin menciones de cortesía a nadie más.⁷⁵² Y en cuanto a la forma parece que ni siquiera se fiaba del notario, pues no le mostró el contenido y éste se limitó a certificar la existencia del testamento guardado en un sobre cerrado que pasó a ser custodiado por Gaspar Muro Colmenares (primo de la difunta marquesa del Duero), a quien el marqués había nombrado como albacea junto con Benigno de Cafranga (catedrático de Derecho de la Universidad Central) y el marqués de Guadalest (yerno de su hermano José, entonces capitán general de Cuba), firmando en el sobre como testigos seis militares de su confianza, entre ellos el mariscal de campo Miguel de la Vega Inclán y el brigadier José Gómez de Arteché.⁷⁵³ Todo un alarde de poderío. Mientras, gran parte de la herencia de la esposa continuaba sin repartir.

Tuvo que acaecer la muerte del marqués del Duero en el campo de batalla, el 27 de junio de 1874, para que se efectuara un nuevo inventario y partición de bienes, entonces ya de ambos cónyuges, protocolizado el 31 de diciembre de 1875.⁷⁵⁴ En primer lugar, llama la atención en el inventario, cuyo resumen, comparado con el de 1873, se puede ver en el cuadro 21, la modestia del ajuar personal, donde se incluyó, además del

⁷⁵² AHNSN, Fernán Núñez, carp. 398, doc. 4. Testamento de Manuel Gutiérrez de la Concha. También se encuentra copiado al comienzo del Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero. AHPM, leg. 31.134, fols. 7.168-7.476. Madrid, 31 de diciembre de 1875, fols. 7.175v-7.196.

⁷⁵³ Miguel de la Vega Inclán combatió junto con el marqués del Duero en la Tercera Guerra Carlista y es coautor del libro que describe con más detalle las últimas hazañas militares de éste, Vega Inclán, Castro y Astorga (1874). José Gómez de Arteché como historiador se ocupó en algunas de sus obras de la figura del marqués, Gómez de Arteché (1874), (1885) y (1888), una reseña de éste en un diccionario de historiadores en Pasamar y Peiró (2002), p. 314.

⁷⁵⁴ AHPM, leg. 31.134, fols. 7.168-7.476. Madrid, 31 de diciembre de 1875. Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero.

dinero en efectivo, los muebles y el servicio de plata repartidos entre Madrid y Munguía, 151.516 reales, una cantidad similar a la expresada por la marquesa en 1840, 132.774 reales, aunque en 1875 no estaban incluida las joyas, que en las capitulaciones matrimoniales fueron valoradas en 77.860 reales, porque seguramente ya estarían en poder de su hija. No aparece la colonia de San Pedro Alcántara, al haberse vendido un año antes. Y San Isidro experimenta un notable descenso en su estimación, al pasar de 19.368.211 reales a 9.764.325. En el resto de los apartados cabe destacar los 512.877 reales que se le debía a la marquesa de Sardoal por gastos contraídos, especialmente por el pago de préstamos pendientes, observándose un evidente saneamiento, ya que de los créditos de 1873, que sumaban 12.433.729 reales entre hipotecarios y no hipotecarios, se habían reducido a 2.636.000.

El capital líquido, a finales de 1875, dista mucho del expresado en 1873 por el marqués del Duero tras la muerte de su esposa, ya que de 36.408.333 reales se pasa a 8.323.305, de los cuales 2.602.238 reales quedaban reservados para los hijos de la marquesa de Sardoal, ya que los padres de ésta habían legado un quinto de sus bienes para sus nietos en sus respectivos testamentos. En este sentido, cabe preguntarse si resultan acertadas las palabras del marqués de Lema, al opinar sobre el marqués del Duero que

Lo que su genio emprendedor concebía para realizarlo con los medios poderosos de un Estado, juzgábalo posible en un particular, distraída además su atención por los negocios públicos.⁷⁵⁵

Pensamos que en parte tenía razón, ya que como político se movió muy cerca del Gobierno y conocía las grandes posibilidades de sus resortes. Y preocupado por los problemas económicos de España pensaba que podía llevar a cabo una renovación de la agricultura en sus tierras que sirviera de ejemplo para otros propietarios. Pero la puesta en marcha de la empresa modelo que pretendía no fue posible sin endeudarse de forma excesiva, en operaciones que resultaron insalvables. También estamos de acuerdo con el marqués de Lema, en que ocupado en tareas de la milicia y la política a los más altos niveles, la dirección de su empresa *a distancia* no era la más adecuada, por muchas horas que dedicara al estudio de los avances en la agricultura o en la industria y a la aplicación práctica de los mismos en sus fincas, fácilmente comprobable en el intenso cruce de correspondencia con administradores y técnicos.

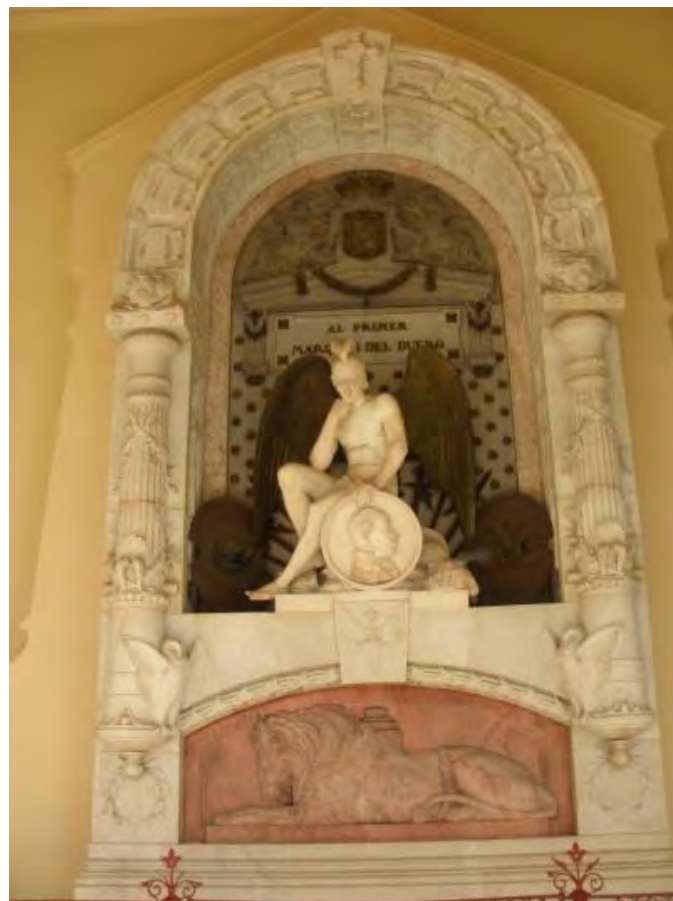
La evaluación del resultado final, desde el punto de vista cuantitativo, dependerá de los valores asignados originalmente a los bienes de la marquesa del Duero, que en 1845 lo calculamos en 5.732.415 reales y a su muerte se cuantificaron en 7.849.744

⁷⁵⁵ Lema (1927), p. 675.

(9.916.260, si consideramos los pertenecientes a la sociedad conyugal).⁷⁵⁶ Y depende de la cantidad que se elija de las citadas para compararla con los 8.323.305 contabilizados en 1875, para considerar el resultado en la gestión del marqués del Duero, que se podría evaluar desde un discreto rendimiento hasta un ligero descenso, muy por debajo de la imagen de triunfo que él quería transmitir de su trayectoria familiar-empresarial.

En cuanto al aspecto subjetivo, desprenderse de San Pedro Alcántara le supondría al marqués un duro golpe, ya que se había esforzado muchísimo por lograr una explotación agroindustrial modélica. Esta pérdida, sin duda, quebraría su estado de ánimo en los últimos años de su vida, al ver como se le desmoronaba su *reino particular*, previsto como un retiro tranquilo para su vejez y una empresa saneada para su descendencia.

FIGURA 37
MAUSOLEO DEL MARQUÉS DEL DUERO
EN EL PANTEÓN DE HOMBRES ILUSTRES DE ATOCHA. MADRID



Fuente: Foto de José L. Casado. 2009

⁷⁵⁶ AHPM, leg. 31.134, fols. 7.168-7.476. Madrid, 31 de diciembre de 1875. Inventario y partición de los bienes de los marqueses del Duero, fols. 7.393r.-7.393v.

A esto se uniría el quedar en el bando de los vencidos tras la Revolución de 1868. Aunque supo reponerse de todo tipo de contrariedades y como hombre inquieto y preocupado por los problemas del país, volvió a la actividad política durante el reinado de Amadeo I y también a la militar, siendo nombrado por Francisco Serrano, presidente de la Primera República, general en jefe del Ejército del Norte durante la Tercera Guerra Carlista, al reconocerle como el más hábil estratega de su tiempo y el militar más prestigioso de España. Su muerte, poco después de liberar Bilbao del asedio de las tropas absolutistas, en la batalla de Monte Muru, le impidió intervenir decisivamente en la proclamación como rey del exiliado príncipe Alfonso de Borbón, ya que se negaba a ello hasta que no hubiese acabado con éxito el conflicto bélico. A su fracaso como empresario se unió esta última derrota militar, aunque fue considerado como un héroe en ese momento y como tal recibió numerosos honores, de los que resultó una notable iconografía, como el mausoleo en el Panteón de Hombres Ilustres de Atocha, figura 37, o la escultura ecuestre levantada en la glorieta Gregorio Marañón del Paseo de la Castellana, ambos en la capital del país.⁷⁵⁷ No obstante, su gloria fue pasajera y su memoria en los libros de historia se ha difuminado con los años.

Añadimos, que tras la desaparición del marqués quedaron préstamos sin liquidar. Como el de Juan Poey, a quien Petra Gutiérrez de la Concha pagó 1.200.000 reales de capital más 264.721 de intereses, tras la venta de San Isidro en 1876 a las empresas Hijos de Manuel Agustín Heredia y Viuda de Frutos, Portal y Compañía, por 4.800.000 reales, a pesar de que la oferta inicial había sido de 7.000.000.⁷⁵⁸ Esta valoración está muy lejos de las que se hicieron en los inventarios post mórtem, de 19.368.210 reales en 1873 y 9.764.325 en 1875. Si en San Pedro Alcántara fueron banqueros los que sin quererlo tuvieron que incorporarse a una empresa agroindustrial, en San Isidro las familias más ricas de Málaga, y con experiencia en el sector azucarero, se hicieron con los restos del fallido proyecto del marqués del Duero.

⁷⁵⁷ Para el Panteón de Hombres Ilustres véase Fuentes y Tovar (1992) y Boyd (2004), para la escultura ecuestre Melendreras (1992).

⁷⁵⁸ La venta se hizo el 11 de julio de 1876. AMD, legs. 128 y 142, según Gutiérrez (1992), pp. 19-20. La última sociedad pasaría a ser controlada por los Larios a través de la Compañía Azucarera Malagueña. Ésta última ensayó en San Isidro el arado de vapor a comienzos de 1880, según Parejo (1990), p. 90.

5.2. LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

5.2.1. Constitución de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara

Como hemos indicado, la colonia la recibió por herencia Petra de Alcántara Gutiérrez de la Concha y Tovar en octubre de 1873, pero se vio obligada a venderla inmediatamente a los prestamistas con quienes mantenía una deuda mayor: Joaquín de la Gándara y Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla.⁷⁵⁹ El precio acordado fue de 10.388.000 reales, o lo que es lo mismo 2.597.000 pesetas, unidad monetaria que emplearemos desde ahora, dado que era la oficial desde su instauración en 1868,⁷⁶⁰ y aunque tardó en implantarse es la que va apareciendo con más frecuencia en los documentos de los años que vamos a tratar.

En septiembre de 1874 los nuevos dueños subastaron la colonia, pero nadie pujó por ella. La inestabilidad del país durante los últimos meses del Sexenio no eran los más apropiados para enajenar una finca de tales proporciones, lo que obligó a Gándara y Cuadra a gestionarla directamente, para lo cual crearon una sociedad. La noticia no pasó desapercibida en los medios financieros nacionales, comenzando por el periódico oficial del Gobierno. Así, la *Gaceta de Madrid* anunciaba, en su número del 13 de mayo de 1875, la constitución de la empresa en la sección de partes no oficiales:

Parece que los actuales propietarios de la rica colonia azucarera de San Pedro Alcántara, que fundó el difunto Marqués del Duero, tratan de dar a las operaciones agrícolas e industriales de la misma gran impulso, estableciendo al efecto una Sociedad por acciones, cuyo valor será relativamente limitado.

Como el proyecto no se halla aun totalmente planteado, esperamos a que lo esté para adquirir nuevos datos respecto al mismo.

La sociedad anónima se formalizó el 12 de abril anterior, según los estatutos protocolizados ese día ante un notario de Madrid,⁷⁶¹ que reproducimos en parte en el apéndice 15. En ellos se estipulaba que el domicilio social radicaba en Madrid con una sucursal en París, pero como los propietarios-banqueros residían en esta última ciudad, realmente era en ella donde se tomaban las decisiones principales y con el tiempo continuó la influencia francesa, pues empresarios de esta nacionalidad adquirieron parte del accionariado de la sociedad.

La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara nació con un capital de 2.280.000 pesetas, divididas en 4.800 acciones de 475 pesetas cada una, de las cuales dos tercios

⁷⁵⁹ AHPM, leg. 31.121, fols. 3.379-3.445. Madrid, 14 de octubre de 1873. Adjudicación de la colonia de San Pedro Alcántara a Petra Gutiérrez de la Concha. El traspaso de la propiedad en RPMB, finca n.º 867, insc. 7.ª, Marbella, 12 de mayo de 1874.

⁷⁶⁰ Decreto de 19 de octubre de 1868, *Gaceta de Madrid*, 20 de octubre de 1868. Para más información véase voz «Moneda» en Martínez y Alcubilla (1886).

⁷⁶¹ *Gaceta de Madrid*, 21 de abril de 1875.

correspondían a Joaquín de la Gándara (marqués de la Gándara desde 1878), y un tercio a Luis de Cuadra (marqués de Guadalmina desde 1875), en igual proporción al préstamo concedido por ambos al marqués del Duero.

El capital se fijó en unas 300.000 pesetas por debajo de lo pagado a la heredera de la marquesa del Duero. No sería ajeno, además del precio de mercado de la finca en un contexto de crisis económica, su cabida real, pues en los estatutos fundacionales de la sociedad se rebajó su extensión hasta 5.161 hectáreas, desde las aproximadamente 10.000 que constan en la mayoría de los documentos generados durante el tiempo que perteneció al marqués del Duero. Poco después, durante los años 1876 y 1877, se efectuó un deslinde de la finca que precisó aún más su extensión: 4.829 hectáreas, distribuidas entre 603 de terreno de regadío, 2.415 de secano y 1.811 de arbolado, pastos y tierras sin roturar.⁷⁶²

5.2.2. Actividad de la sociedad

Los nuevos propietarios se preocuparon pronto por mejorar las infraestructuras del establecimiento y actuaron desde el propio terreno. Así, en 1877 encontramos a Joaquín de la Gándara Castañedo, hijo del socio mayoritario, firmando ante un notario de Marbella el acta de propiedad de dos barcazas denominadas *Clara* y *Ana*,⁷⁶³ —siendo el primero de los nombres una alusión a Clara Raoul, esposa de Luis de Cuadra, o a una hija de éstos también llamada Clara—.

No pasó mucho tiempo, cuando la capacidad de transporte mejoró con la adquisición de un laúd, el *Joven Rosita* —Rosa era el nombre de la esposa de Joaquín de la Gándara Navarro y de una hija de ambos—, que fue adquirido en 1880.⁷⁶⁴ Tres años después, tenemos constancia de otro laúd perteneciente a la colonia, el *Juanito*.

A finales de 1877, un artículo publicado en una revista especializada elogiaba las cualidades de Joaquín de la Gándara Castañedo como director de la colonia, ya que sus amplios conocimientos agrícolas, aunque su profesión fuese la de ingeniero de caminos, le habían permitido emprender una serie de mejoras, como el aumento de productividad del trigo mediante el empleo de abono mineral, el perfeccionamiento en las labores de

⁷⁶² RPMB, insc. 10.^a de la finca n.º 867, Marbella, 20 de marzo de 1879. Algunas de las actas de deslinde, que habían comenzado el 17 de julio de 1876, en AHPMA, FF. NN., leg. P-4.980, fols. 173-182 y 183-193. Marbella, 16 de febrero de 1877; señalamiento de las lindes generales en leg. P-4.981, Marbella, 10 de enero de 1879, sin más datos porque falta la escritura y sólo hemos encontrado un índice de este año.

⁷⁶³ AHPMA, FF. NN., leg. P-4980, fols. 305-309 y 311-314 respectivamente. Marbella, 14 de marzo de 1877.

⁷⁶⁴ *Ibidem*, leg. P-4.981. Marbella, 20 de enero de 1880. Sin más datos porque falta la escritura y sólo hemos encontrado la referencia en un índice de este año.

caña y en el funcionamiento de la fábrica de azúcar, así como la plantación de eucaliptos en zonas encharcadas para eliminar la malaria.⁷⁶⁵

Para financiar estas mejoras la colonia necesitaba una importante aportación de capital, lograda por la sociedad con una emisión de obligaciones. Conocemos las que suscribió Luis de Cuadra, 1.066 a 475 pesetas, que le supone un total de 506.350 pesetas, según el inventario de bienes elaborado tras su muerte, acaecida en junio de 1876.⁷⁶⁶ Además, en estos momentos la sociedad le adeudaba 225.390 pesetas. De ello se infiere, el empleo de elevadas sumas en la colonia en muy poco tiempo. Esas cantidades, unidas a las 760.000 pesetas de sus acciones, motivaron que los herederos de Cuadra tuviesen en esos momentos el 36,3 por ciento del valor de sus bienes invertido en San Pedro Alcántara.

Por ello, no es de extrañar que la familia Cuadra se estableciera en San Pedro Alcántara, encabezada por el segundo marqués de Guadalmina, Luis de Cuadra Raoul, con el fin de controlar de cerca sus intereses. Incluso su madre, Clara Raoul Albora, marquesa viuda de Guadalmina adquirió en 1887 un terreno en el norte de la plaza del pueblo y mandó construir una vivienda, la Villa de San Luis,⁷⁶⁷ que compartiría con sus hijos: el citado Luis (el mayor de los varones), Alberto y Mariano. Luis de Cuadra residía ya en la localidad en 1885. De 1889 a 1893 tenemos constancia de que Clara Raoul vivía junto con los tres hijos citados y de 1894 a 1896 sólo con Alberto.⁷⁶⁸

La determinación de Gándara y Cuadra por continuar con el proyecto sampedreño se enmarca en una buena expectativa del negocio azucarero en la costa malagueña —también en la granadina y en menor grado en la almeriense—, donde hombres muy conocidos de la esfera pública invirtieron en el cultivo de la caña y su molienda, tanto en la comarca de la costa oriental como en la occidental. En 1878 los Larios, los empresarios más destacados de esos momentos en la provincia, adquirieron en el municipio de Manilva la colonia de San Luis de Sabinillas, que incluía una fábrica de azúcar, que había comenzado su andadura con otros propietarios durante los primeros años de la década de 1870.⁷⁶⁹

Asimismo, en 1880 en el municipio de Marbella se concedía el reconocimiento legal de colonia a El Ángel, una explotación agraria que llegaría a tener una extensión de 566 hectáreas también centrada en el cultivo de la caña de azúcar, creada en torno a los restos de la ferrería del mismo nombre, en la ribera final del río Verde. El proyecto,

⁷⁶⁵ Según Juan Gómez Hemas, «El progreso de la agricultura andaluza está asegurado», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, 15 de diciembre de 1877, donde reproducía un artículo publicado en *Andalucía* de Sevilla.

⁷⁶⁶ AHPM, leg. 34.155, fols. 45-218. París, 20 de enero de 1877. Partición de bienes de Luis de Cuadra y González de la Rasilla.

⁷⁶⁷ AHPMA, FF. NN., leg. P-5.440. Marbella, 14 de mayo de 1887. El coste del solar, de 12.367 metros cuadrados, fue de 500 pesetas, según la escritura otorgada en Marbella, 10 de diciembre de 1887, que rectificó la anterior. RPMB, finca n.º 1.744, insc. 1.ª, 3 de febrero de 1888.

⁷⁶⁸ Padrones de los años respectivos. AMMB, legs. 500/3, 502/1 y 2, 503/1, 2, 3 y 4.

⁷⁶⁹ Parejo (1990), p. 84.

iniciado por sus promotores en 1877, se completó con una fábrica azucarera abierta en 1883, a cuyo frente estaba Carlos de Cuadra Viteri, miembro de una de las familias propietarias de San Pedro Alcántara, que compaginaba su dirección con la de la colonia sampedreña.⁷⁷⁰

Con objeto de amortizar las obligaciones emitidas a finales de 1881, la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara consiguió dos préstamos del Banco Hipotecario de España: uno de 1.500.000 pesetas con un plazo de amortización de 50 años y otro de 250.000 con un plazo de 5 años, ambos a un 5 por ciento de interés. El Consejo de Administración que logró el empréstito estaba formado por Joaquín de la Gándara Plazaola y Luis de Cuadra Raoul, hijos de los socios fundadores, ambos con una reconocida experiencia comercial,⁷⁷¹ junto con ellos formaba el trío director otro miembro de la familia del segundo, el citado Carlos de Cuadra Viteri. Y sería en estos momentos cuando los Gándara vendieron su participación a los Cuadra.⁷⁷²

No cabe duda de que el préstamo obtuvo un trato de favor por parte del Banco Hipotecario de España, debido a la influencia de la que gozaban los accionistas de San Pedro Alcántara en los órganos de decisión de la entidad. Así, lograron 1.750.000 pesetas de un total de 6.050.550 que el banco prestó a los dueños de fincas rústicas en 1881.⁷⁷³ No en vano, Luis de Cuadra había formado parte del primer Consejo de Administración del banco en 1872 y de su Comité Delegado en París.⁷⁷⁴ Una concesión que era más de agradecer si tenemos en cuenta los escasos medios que el crédito público destinaba al sector agrario en la España del siglo XIX.⁷⁷⁵

La tupida red existente entre empresarios españoles y franceses en diversos negocios, como la banca y el ferrocarril, abarcaba también la colonia sampedreña. Así, Joaquín de la Gándara fue socio relevante de la Compañía de Ferrocarriles

⁷⁷⁰ Carlos de Cuadra poseía el 13,33 por ciento de las acciones de la sociedad de El Ángel en el momento de su constitución. Casado (2005a), p. 65.

⁷⁷¹ RPMB, finca n.º 867, insc. 12.ª y 13.ª, Marbella, 19 de noviembre y 7 de diciembre de 1881. En el supuesto de que Gándara y Cuadra hubieran mantenido la misma proporción en el reparto de obligaciones como en el de acciones, el primero habría suscrito 2.132 obligaciones por un importe de 1.012.700 pesetas. En este supuesto, la suma de las obligaciones correspondientes a los dos socios se aproxima a la cantidad conseguida como préstamo.

⁷⁷² AHPM, leg. 34.768, fols. 1.367-1370. París, 28 de julio de 1881. Poder a Carlos de Cuadra Viteri por parte de Luis de Cuadra Raoul, marqués de Guadalmina, para comprar las acciones de la colonia de San Pedro Alcántara a la marquesa viuda de Gándara y heredero, según el precio y condiciones que tiene convenidos con ellos.

⁷⁷³ Lacomba y Ruiz (1990), p. 161.

⁷⁷⁴ *Ibidem*, p. 52.

⁷⁷⁵ Como el propio Banco de Málaga, cuya trayectoria e integración en el Banco de España estudió Tedde (1981a), pp. 363-368 y 391-394. Ratificado para Andalucía por Gámez (1998), quien recoge los intentos fracasados de fundar un banco agrícola en Málaga durante la segunda mitad del XIX, pp. 81-83. Esta autora asimismo indica, que en contra de los estatutos fundacionales del Banco Hipotecario, fueron las provincias latifundistas las que obtuvieron los mayores volúmenes de créditos y Málaga, en particular, hasta 1900, acaparó gran parte de los créditos dirigidos a Andalucía, pp. 98-99.

Andaluces,⁷⁷⁶ controlada por el malagueño Loring, donde también participaba el banquero francés Abraham de Camondo,⁷⁷⁷ el cual llegaría a tener intereses en la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, pues en 1886 fue reelegido como uno de los tres administradores de la colonia.⁷⁷⁸ En este entramado no podían faltar políticos influyentes, como el abogado gaditano Segismundo Moret Prendergast, que había sido ministro de Hacienda en 1871 y lo sería de Gobernación en 1883, quien actuó como apoderado de la sociedad sampedreña en los trámites del préstamo citado.

Estas relaciones permitieron a la sociedad ocultar la verdadera extensión del latifundio, ya que el préstamo se avaló con una superficie reconvertida de nuevo en 10.086 hectáreas ficticias. Doblar falsamente su superficie, al utilizar las primeras inscripciones de la finca en el Registro de la Propiedad de Marbella y ocultando la más reciente de 4.829, suponía acrecentar su valor y conseguir un mayor capital. A pesar de que en los estatutos, publicados como hemos indicado en la *Gaceta de Madrid*, constaba la mitad de aquella superficie. Una notoria información que se mantuvo en el tiempo, pues cuando el cónsul francés de Málaga describía en 1906 la colonia le asignaba una ocupación de 5.000 hectáreas.⁷⁷⁹

En esta etapa, la empresa francesa Fives-Lille, una de las principales constructoras europeas de locomotoras de ferrocarril y maquinaria pesada para fábricas azucareras, entró a formar parte del accionariado de la colonia. Fundada en 1861, instaló muchas de las azucareras andaluzas construidas entre 1845 y 1879,⁷⁸⁰ aunque no fue el caso de San Pedro Alcántara, ya que el marqués del Duero en 1871 la adquirió a Fawcett Preston y Compañía de Liverpool.⁷⁸¹ Entre 1895 y 1896 Fives-Lille adaptó la fábrica sampedreña para moler remolacha, que había sido vendida en 1891 a la Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara, permaneciendo el resto de la finca bajo el dominio de la sociedad primitiva. La operación de Fives-Lille formaba parte de un plan de participación en sociedades azucareras españolas y ferroviarias, para convertirse en suministradora de maquinaria de las mismas. Pero en San Pedro Alcántara, al igual que le ocurrió en otras iniciativas, tardó mucho tiempo en recuperar el dinero invertido y en ocasiones registró pérdidas.⁷⁸²

⁷⁷⁶ Aportó a la citada corporación andaluza el ferrocarril de Jerez de la Frontera a Sanlúcar de Barrameda, *La Ilustración Española Americana*, 22 de marzo de 1877; también el de Utrera-Osuna-Morón, *Gaceta de Madrid*, 1 y 2 de marzo de 1878. Asimismo, Joaquín de la Gándara formó parte del primer Consejo de Administración de la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante en el año 1858. Comín y otros (1998), p. 179.

⁷⁷⁷ Tedde (1981c), p. 201. Camondo era corresponsal del Banco de España en París.

⁷⁷⁸ RPMB, finca n.º 1.744, insc. 1.ª, Marbella, 13 de febrero de 1888.

⁷⁷⁹ Informe del cónsul francés de Málaga durante 1906. *Rapports Commerciaux des Agents Diplomatiques et Consulaires de France*, p. 28.

⁷⁸⁰ Piñar Samos y Giménez Yanguas (1999), pp. 12-14. En esta obra los autores prologan la reproducción de un catálogo de Fives-Lille de 1880.

⁷⁸¹ AMD, leg. 193, doc. 31. Cartas de Macedonio Astorga al marqués del Duero. Londres, 7 de agosto y 7 de septiembre de 1870.

⁷⁸² Crouzet (2000), p. 319.

La Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara y la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara firmaron en 1896 un contrato por lo cual las dos se regirían por un único Consejo de Administración, nombrándose a Eugéne Poisson, ingeniero de artes y oficios y representante de Fives-Lille en España, para la dirección de la colonia,⁷⁸³ residiendo de forma alternativa en Málaga capital.⁷⁸⁴

Poco antes, un anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* el 2 octubre de 1895 convocaba una Junta General de Accionistas de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara para el día 25, cuyo único punto del orden del día era la disolución de la misma, motivado porque en el artículo 3.º de los estatutos, protocolizados el 21 de abril de 1875, se preveía una duración de 20 años. Evidentemente, la sociedad prorrogó su actividad.

5.2.3. La sociedad a través de sus balances. 1883-1909

Los balances de las empresas han sido empleados por algunos historiadores económicos de nuestra región para el estudio de diferentes industrias. Así Rafael Castejón los utilizó para la aceitera de Córdoba, en concreto para la Casa Carbonell, y Antonio Parejo hizo lo propio para las textiles y agrarias de los malagueños Larios, entre ellas algunas azucareras,⁷⁸⁵ por lo cual el modelo empleado por este último nos ha resultado más útil para compararlo con el análisis del establecimiento de San Pedro Alcántara.

Debido a la imposibilidad de acceso a las fuentes propias de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara,⁷⁸⁶ hemos intentado sacar el mayor provecho posible del estudio pormenorizado de los 27 balances correspondientes a los ejercicios económicos que van de 1883 a 1909, publicados por obligación legal en la *Gaceta de Madrid*,⁷⁸⁷ con el fin de conocer los avatares patrimoniales y financieros de la colonia. Ya que a pesar de las limitaciones propias de los mismos, especialmente por su parquedad, ofrecen una información que resultaría imperdonable no utilizar.

Los primeros se publicaron atrasados en relación a su fecha de aprobación. Así, en la *Gaceta de Madrid* del 2 de abril de 1886 apareció el de 1883 y el 26 de junio el de

⁷⁸³ Ordinaire (1899), p. 529.

⁷⁸⁴ Poisson presidió la inauguración del hospital de la localidad durante las fiestas patronales de 1898, *La Unión Mercantil*, 25 de octubre de 1898.

⁷⁸⁵ Castejón (1977) y Parejo (1990). Para el estudio de los balances puede verse Álvarez (1990).

⁷⁸⁶ Los documentos pasaron a poder de la Sociedad General Azucarera de España, integrada después en Azucarera Ebro, denominada desde 2012 AB Azucarera Iberia, pero ninguna de estas empresas nos ha permitido el acceso a sus archivos, a pesar de que lo hemos intentado en diversas ocasiones. La oligopolización del sector azucarero en Germán (2003), pp. 341-344.

⁷⁸⁷ En el *Journal officiel de la République française*, <http://gallica.bn.fr>, hemos hallado la convocatoria de las juntas generales de la sociedad de años anteriores, como la publicada el 18 de julio de 1881, pero no los balances.

1884. Al año siguiente, en concreto el 27 de marzo de 1887 se publicó el de 1885 y el 1 de noviembre el correspondiente a 1886. Con posterioridad se regularizó su publicación a mediados de cada año, después de haber sido aprobados por la Junta General de Accionistas, que según establecían los artículos 22.º y 27.º de los estatutos debía reunirse en el mes de junio, y entre otros asuntos debía examinar el balance anual, cerrado el 31 de diciembre anterior.⁷⁸⁸

A través de los años las partidas se agruparon de diferente manera. De acuerdo a estas variaciones y teniendo como base el capítulo inmobiliario, el más elevado del activo, hemos elaborado diversos cuadros, los que contienen las cantidades absolutas se pueden ver en el texto en general, mientras que los porcentuales se encuentran en los apéndices. Así, en el cuadro 22 y en el apéndice 16, que comprenden desde 1883 a 1888, se diferencian los distintos tipos de fincas: rústicas, urbanas, fábrica de azúcar, molinos harineros o fábrica de guano. En el cuadro 23 y en el apéndice 17, desde 1889 a 1900, las fincas rústicas y urbanas se presentan unidas. Y en el cuadro 24 y en el apéndice 18, desde 1901 a 1909, las fincas forman un solo concepto unido a las plantaciones. Además, en los apéndices 19 y 20 hemos agrupado todos los balances, desde 1883 a 1909, resumidos en grandes apartados del activo y del pasivo; en el primero de forma porcentual y en el segundo comparados en relación a un índice 100 establecido para el año 1883.

A las limitaciones de estas fuentes documentales se añade la falta de documentación complementaria, por lo que no podemos conocer ni la producción ni la productividad de la sociedad. No obstante, su análisis nos permitirá analizar los factores patrimoniales de la compañía, su composición anual y su evolución entre los años 1883 y 1909. De igual modo, el no conocer las pérdidas o beneficios anuales hasta el año 1902 —en una pronta implantación de la contabilidad preconizada por los teóricos alemanes—, impide que podamos elaborar el índice de rentabilidad financiera, esto es el cociente que resulta de dividir los beneficios entre el capital propio, y compararlo con otros índices de empresas contemporáneas.⁷⁸⁹

Esto es en cuanto a los balances. Además, desde 1894 se pueden leer en la *Gaceta de Madrid* la convocatoria de la Junta General de Accionistas, para cumplir con el artículo de los estatutos que fijaba al menos 20 días de plazo desde el anuncio hasta la celebración de la junta. Suelen ir firmados por la misma persona que luego proporciona

⁷⁸⁸ *Gaceta de Madrid*, 3 de julio de 1888, 28 de julio de 1889, 24 de junio de 1890, 20 de junio de 1891, 15 de mayo de 1892, 9 de junio de 1893, 17 de junio de 1894, 4 de junio de 1895, 9 de julio de 1896, 9 de julio de 1897, 12 de julio de 1898, 6 de julio de 1899, 29 de junio de 1900, 7 de septiembre de 1901, 2 de julio de 1902, 23 de junio de 1903, 14 de junio de 1904, 6 de abril de 1905, 14 de junio de 1906, 6 de julio de 1907, 26 de mayo de 1908 y 22 de junio de 1909 y 23 de junio de 1910.

⁷⁸⁹ Agradezco la ayuda prestada para la interpretación de los balances a Francisco López González y Ángel Rojano Campos.

el visto bueno al balance, excepto en 1903 cuando este lo rubricó el marqués de Guadalmina, mientras que la junta fue convocada por el conde de Casa Lavaurs.⁷⁹⁰

5.2.3.1. *Las variaciones del capital*

En el año 1873 Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra pagaron por la colonia 2.597.000 pesetas. Con una ligera disminución sobre este precio se constituyó en 1875 la sociedad anónima para gestionar la finca, con acciones por un importe de 2.280.000 pesetas. Sólo transcurrieron ocho años cuando en 1883, en el primer balance que conocemos su importe se había multiplicado por 2,5 y alcanzaba 5.717.994 pesetas. Y la inversión no parece que fuese tan elevada como para justificar el precio que se le asigna a las partidas inmobiliarias, que son la parte mayoritaria del activo, 4.357.509 pesetas en 1883.

Por esto, no es descabellado pensar que los propietarios exagerasen de forma intencionada el valor del latifundio, cuando obtuvieron en 1881 los dos créditos citados del Banco Hipotecario de España que sumaban 1.750.000 pesetas, ya que la entidad prestaba por el 50 por ciento del precio de la finca hipotecada. Y si los dueños de la sociedad no habían manifestado la verdad en cuanto a su superficie, también podría haber actuado de forma similar en cuanto a su importe. Esta apreciación coincide con el informe correspondiente a San Pedro Alcántara, que redactaron los técnicos del Ministerio de Hacienda cuando elaboraron el avance catastral de 1897:

En primer lugar si al hacer la cuenta de explotación se supone un valor a la tierra que no es el precio de su adquisición o su valor en venta, sino el arbitrario de una transacción hay ya una verdadera causa de error tan grande como se quiera...⁷⁹¹

En cuanto al pasivo, cuadro 22, al capital fijo, formado por las acciones, se le añade una partida de acreedores hipotecarios: 1.650.445 pesetas en el año 1883, cantidad que viene a coincidir con los dos préstamos recibidos del Banco Hipotecario de España dos años antes.

Llama la atención el fondo de reserva, pues el artículo 35.º de los estatutos establecía un máximo de 500.000 pesetas, por lo que las 1.787.549 de 1883 se puede entender como un adelanto de los propietarios a la sociedad, al considerar que pasarían unos años antes de que dieran beneficios, u otras deudas contraídas con terceros. No olvidemos que en fecha tan temprana como 1876 Luis de Cuadra ya tenía prestadas a la sociedad 225.390 pesetas, más otras 506.350 que suscribió en obligaciones.

⁷⁹⁰ Las convocatorias de la Junta General de Accionistas así como los balances pueden ser consultados en la base histórica de la página web del *Boletín Oficial del Estado*, <https://www.boe.es/buscar/gazeta.phpen>.

⁷⁹¹ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 16. Memoria y exposición de datos.

CUADRO 22
BALANCES DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
1883-1888 (en pesetas corrientes)

Años	1883	1884	1885	1886	1887	1888
ACTIVO						
Fijo						
Fincas rústicas	3.018.983	3.025.776	3.027.653	3.022.843	3.022.908	3.030.250
Fincas urbanas	499.976	488.988	481.196	472.664	466.900	460.493
Fábrica de azúcar	739.505	722.278	696.373	687.384	659.918	637.336
Fábrica de guano	74.412	51.399	81.275	64.584	50.234	53.204
Molinos harineros	24.632	23.651	23.664	22.478	22.435	21.588
Arbolado	81.233	82.327	83.739	83.002	82.327	82.327
Viña Riparia			1.071	22.718	25.081	28.265
Laúdes Juanito y Joven Rosita	20.528	21.320	19.447	17.755	17.068	21.178
Mobiliario	5.683	5.329	4.993	5.275	5.495	4.960
Ganado y material explotación	236.232	238.935	238.683	172.824	164.911	228.184
Circulante						
Semilleros, labores de caña, cereales	755.910	498.271	284.182	298.996	202.191	86.552
Existencias de azúcar, granos...	146.002	266.488	355.826	136.079	172.711	64.081
Existencias de guano						95.416
Caja	3.985	5.751	2.711	8.843	1.811	5.667
Papel en cartera	31.859	28.000	27.123	26.245		
Deudores varios	79.053	118.445	3.303			
Cuentas corrientes de colonos			70.981	71.510	86.566	95.189
Cuentas corrientes					50.492	59.139
Valores en suspenso			10.739	21.613	2.191	2.408
D. Antonio Chacón					7.483	
Suma	5.717.994	5.576.958	5.412.958	5.134.813	5.040.719	4.976.238
PASIVO						
Fijo						
Capital	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000
Circulante						
Acreedores hipotecarios	1.650.445	1.622.131	1.862.080	1.644.883	1.624.550	1.613.529
Fondo de reserva	1.787.549	1.674.827	1.270.878	1.209.930	1.136.170	1.010.969
Cuentas corrientes						71.740
Suma	5.717.994	5.576.958	5.412.958	5.134.813	5.040.719	4.976.238

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

De todo esto se colige que los accionistas de la sociedad invirtieron mucho dinero en muy poco tiempo en San Pedro Alcántara, impulsados por la necesidad de completar y mejorar infraestructuras, entre ellas la construcción de los embalses de Las Medranas en 1884 y del Taraje o Cancelada en 1886, construidos con un costo de 38.475 y 111.271 pesetas respectivamente, mientras que el de la Leche no se levantaría hasta 1903, con un presupuesto de 96.529 pesetas.⁷⁹²

⁷⁹² Según lo expuesto por Bello (1914), pp. 48-49.

La crisis producida por las reformas arancelarias y fiscales que favorecían la llegada del azúcar de Cuba y Puerto Rico,⁷⁹³ se refleja en los balances de 1883 a 1888 con una disminución del fondo de reserva en más de 700.000 pesetas que indica las continuas pérdidas. Compensado en el activo con un descenso paralelo en la partida de semilleros, labores de caña y cereales. Aunque esta forma de cuadrarlo hace sospechar de una alteración de las partidas, algo detectado por los funcionarios encargados del avance catastral de 1897:

...solamente hay margen para saldar con pérdida o beneficio [manipulando] las cuentas de cultivo a voluntad.⁷⁹⁴

Al observar de forma global los balances, apéndice 19, se aprecia que el capital disponible disminuye de forma moderada desde 1883 hasta 1891, y desde este último año comienza a remontar, asimismo suavemente, hasta 1909, con ligeros altibajos, alcanzándose el mayor valor en 1904, un 160,5 si lo comparamos con el índice 100 del año 1883.

Analizada la etapa correspondiente al periodo 1883 a 1889, cuadro 22, en el cual el total bajó algo más de 700.000 pesetas, se puede observar como en los años siguientes, de 1889 a 1900, cuadro 23, aumenta ostensiblemente de 4.974.488 a 8.559.178 pesetas. El cambio más notorio se percibe en el pasivo, por un lado se elimina totalmente el fondo de reserva en 1895, pero las deudas a otros acreedores se multiplican por 3,5 al pasar de 1.841.344 pesetas a 6.279.178, asfixiando cada vez más a la sociedad.

En el activo se aprecia un cambio significativo en 1891, al venderse el ingenio azucarero a la Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara, traspasándose 500.000 pesetas aproximadamente del apartado de fábricas al de cuentas deudoras. En el resto de las partidas las variaciones son más leves, si exceptuamos el año 1899 en que se cobran algo más de 1.300.000 pesetas de los deudores de la sociedad, lo que permite liquidar unas 900.000 pesetas con los acreedores.

En los últimos años estudiados, de 1901 a 1909, cuadro 24, hubo un cambio fundamental en el pasivo con la ampliación de capital hasta 7.000.000 pesetas,⁷⁹⁵ lo cual permitió

saldar unas 5.000.000 de deudas en 1901 y algo más de 1.000.000 correspondiente al Banco Hipotecario de España en 1907. Mientras, en el activo la

⁷⁹³ Martín Rodríguez (1982), pp. 163-167.

⁷⁹⁴ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 16. Memoria y exposición de datos.

⁷⁹⁵ Primero fue hasta 6.500.000 pesetas, según escritura de 31 de mayo de 1901. En RMM, hoja n.º 1.365, actual 20.953, insc. 2.ª, Madrid, 23 de septiembre de 1901. Y poco después hasta 7.000.000 pesetas, según escritura de 22 de noviembre de 1901. RMM, hoja n.º 1.365, actual 20.953, insc. 3.ª, Madrid, 21 de diciembre de 1901

venta de la fábrica en 1903 a la Sociedad General Azucarera de España proporcionó mucho dinero a la compañía sampedreña. En el balance se traduce por una parte en una disminución inmobiliaria y por otra en la creación de un fondo de 2.644.360 pesetas, con las acciones recibidas de la parte compradora, que se utiliza para amortizar una cuenta de provisión de 700.000 pesetas en 1905 y el préstamo bancario citado. El otro cambio más significativo es el aumento de la partida de cultivos hasta doblar su cuantía. El mantenimiento del precio de la finca tiene todas las trazas de ser otra maniobra especulativa, para ser vendida en 1910 a la Sociedad General Azucarera de España por 7.000.000 pesetas, operación que parece preparada desde unos años antes, ya que incluso se adelantó el pago del préstamo, a pesar de que no expiraba hasta 1931, para presentar una entidad saneada y libre de cargas.

No es posible elaborar el índice de fondo de maniobra, cociente entre el circulante activo y el pasivo, al desconocer exactamente el contenido del fondo de reserva, y en su caso el plazo de las deudas contraídas, excepto la del Banco Hipotecario de España que sabemos que era a 50 años. De todas formas, es evidente la excesiva dependencia del pasivo ajeno, al menos desde 1883 hasta 1900. Sólo la ampliación de capital de 1901 cambia esta situación de falta de liquidez, que mejora en 1903 cuando se vende la fábrica, y se intensifica al pagar la deuda hipotecaria en 1907, aunque este saneamiento, como ya se ha indicado, hay que entenderlo más como un lavado de cara para la venta del latifundio que como una operación para lograr una empresa más viable. Veamos ahora, de forma más detallada, las distintas partidas de los balances.

5.2.3.2. Los valores del activo

En este apartado hemos incluido en primer lugar, cuadro 22, las propiedades inmobiliarias: fincas rústicas y urbanas, la fábrica de azúcar y la de guano, junto con los molinos harineros; también el arbolado, pues aunque los árboles pueden, en su caso, talarse y venderse, sería un valor a largo plazo; y la viña, consta desagregada entre los años 1885 y 1888.

Con el transcurso del tiempo, los balances tienden a reducir el número de partidas, así en el cuadro 23, 1889 a 1900, se unen las fábricas rústicas con las urbanas, y la fábrica de azúcar con la de guano. Durante estos años hay un sólo epígrafe titulado arbolado y plantaciones diversas, conceptos diferenciados en el resto de los años, por lo cual hemos optado por dividir entre dos la cantidad de dicho epígrafe y asignar la mitad a arbolado, en el activo fijo, y la otra mitad a cultivos, en el circulante.

En el cuadro 24, de 1901 a 1903, la simplificación es mayor, pues el apartado inmobiliario reúne bajo el nombre de inmuebles y plantaciones todas las fincas y el arbolado. En cambio, los cultivos durante estos años se presentan otra vez de forma

individual, resolviéndose el problema planteado en los balances del cuadro 23. Aparte del capítulo inmobiliario hemos incluido en el activo fijo las embarcaciones y el mobiliario, aunque ambos aparecen sólo durante unos años. También el ganado, que se mantiene durante todos los años, aunque desde 1883 a 1888 está unido al material de explotación, en 1889 se separa y surge un nuevo concepto de material agrícola diverso, que estaría formado sobre todo por aperos y maquinaria agrícola.

CUADRO 23
BALANCES DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
1889-1900 (en pesetas corrientes)

Años	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
ACTIVO												
Fijo												
Fincas rústicas y urbanas	3.566.095	3.520.948	3.567.290	3.565.634	3.634.698	3.627.892	3.617.120	3.579.943	3.971.559	4.089.673	4.160.056	4.661.841
Fábricas de azúcar y guano	735.468	747.372	46.816									
Arbolado y plantaciones	98.421	122.536	195.556	282.264	313.402	317.155	365.000	404.023	530.264	759.205	876.755	676.844
Material agrícola y diverso	74.412	65.536	113.813	151.484	144.737	154.726	158.085	202.633	266.979	311.801	338.478	759.537
Ganado	76.499	108.340	121.029	144.792	131.604	197.312	201.525	240.034	296.722	305.301	332.243	
Circulante												
Cultivos	98.421	122.536	195.556	282.264	313.402	317.155	365.000	404.023	530.264	759.205	876.755	676.844
Existencias en almacén	83.860	123.478	77.517	138.552	195.755	130.540	108.563	332.192	442.584	349.433	401.583	659.414
Cuentas deudoras	241.312	226.884	706.666	792.563	733.335	828.161	1.174.691	1.792.426	1.967.502	1.652.033	379.233	1.124.698
Suma	4.974.488	5.037.629	5.024.241	5.357.552	5.466.932	5.572.941	5.989.983	6.955.273	8.005.873	8.226.651	7.365.104	8.559.178
PASIVO												
Fijo												
Capital	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000
Circulante												
Acreedores y cuentas de orden	1.841.344	2.220.095	2.255.001	2.585.991	2.695.371	3.010.816	3.709.983	4.675.273	5.725.873	5.946.651	5.085.104	6.279.178
Fondo de reserva	852.807	536.796	489.241	491.561	491.561	282.125						
Fondo de calamidades	337	738										
Suma	4.974.488	5.037.629	5.024.241	5.357.552	5.466.932	5.572.941	5.989.983	6.955.273	8.005.873	8.226.651	7.365.104	8.559.178

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

Notas: En 1891 sólo se recoge la cantidad correspondiente a la fábrica de guano. En 1900 el ganado se suma al material agrícola. La cantidad correspondiente a arbolado y plantaciones se ha dividido entre dos, una se ha adjudicado a ese concepto y con la otra se ha creado el apartado de cultivos.

El activo fijo es mayor que el circulante durante todos los ejercicios, apéndice 19. Hasta 1890 no baja del 90 por ciento del total de activo, alcanzando su mayor cuota en 1888 con un 91,8 por ciento. En 1891 disminuye debido a la venta de la fábrica azucarera. Desde este año se inicia un proceso de descenso moderado, manteniéndose en unos niveles entre un 60 y un 70 por ciento, para hacerlo de forma brusca en 1903, que lo coloca en la menor ratio de todos los años con un 50,3 por ciento, al venderse la fábrica azucarera otra vez —que se había vuelto a comprar en 1901—. Durante los últimos años asciende levemente el porcentaje del activo fijo en relación al circulante y acaba en 1909 con una participación del 67,6 por ciento.

A continuación abordaremos el estudio de las partidas por separado, comenzado por la más importante, que era la inmobiliaria. En el año 1883 el valor de las fincas

rústicas era de 3.018.983 pesetas, y el de las urbanas 499.976, un 52,8 y un 8,7 por ciento respectivamente del total del activo, según se expresa en el cuadro 22. Entre las propiedades urbanas estarían incluidas las viviendas y otras edificaciones que formaban el pueblo de San Pedro Alcántara, y quizás edificios aislados pero cercanos como el cortijo de Guadaiza. Además, hay otras partidas correspondientes a diferentes inmuebles: la fábrica azucarera, valorada en 739.505 pesetas, un considerable 12,9 por ciento del activo. Menor trascendencia tiene los molinos harineros, 24.632 pesetas, y 74.412 la fábrica de guano, un 0,4 y un 1,3 por ciento respectivamente del activo.

En el apéndice 19 hemos sumado las fincas, fábricas y arbolado para formar un epígrafe denominado inmuebles y plantaciones, por ser el más importante en todos los años estudiados, cuya evolución podemos seguir desde 1883 a 1909; en el primero de estos años supone un 77,6 por ciento del activo, que junto a un 4,6 de los barcos, mobiliario, ganado y material suponen un 82,2 por ciento que completará la parte fija del activo. El resto, un 17,8 por ciento, es circulante.

Los valores de las fincas apenas varían durante los años del cuadro 22. En los años siguientes, cuadro 23, se unifican las fincas rústicas y urbanas, quedan aparte las fábricas, en 3.566.095 pesetas. En 1897 sube unas 400.000 pesetas hasta llegar a 3.971.559, en los dos años siguientes aumenta aproximadamente 100.000 pesetas cada año y en 1900 la subida es de unas 500.000 hasta llegar a 4.661.841 pesetas. En 1901, primer año del cuadro 24, las 5.457.064 pesetas incluyen las fincas rústicas y urbanas, pero también otros conceptos que estaban separados en el cuadro anterior: la fábrica de azúcar vuelta a comprar ese año (se había vendido en 1891), y el arbolado. En 1903 baja hasta 3.754.819 pesetas, cuando se vende la fábrica a la recién constituida Sociedad General Azucarera de España, una diferencia de 1.889.153 pesetas aunque su precio de venta había sido de 2.940.303 pesetas. Durante los años siguientes este concepto irá remontando con ligeras alzas hasta llegar a 1909 con 4.332.363 pesetas.

Durante los primeros años, cuadro 22, la fábrica de azúcar consta como una partida independiente, en 1883 se valora en 739.505 pesetas y se deprecia hasta 637.336 en 1888. En 1889, cuadro 23, se une a la fábrica de guano, pero por poco tiempo, pues en 1891 se vendió a la Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara, que invirtió 500.000 pesetas para modernizarla y adaptarla al cultivo de remolacha.⁷⁹⁶ La Sociedad de la Colonia de San Pedro Alcántara recompró la fábrica en 1901, por 300.000 pesetas, y volvió a moler caña ya que la experiencia remolachera fue un fracaso, aunque en los balances se integra en el capítulo de inmuebles y plantaciones del cuadro 24. En 1903 se vende de nuevo, esta vez a la Sociedad General Azucarera de España, que había nacido con la pretensión de monopolizar la producción y distribución sacarina del país. El precio cobrado, 2.940.303 pesetas, supuso para la colonia unos

⁷⁹⁶ Casado (1999), pp. 25-26.

suculentos ingresos, pues sabemos lo que le había costado dos años antes. Esta cantidad se anotará durante unos años en el capítulo llamado fondos del circulante.

La colonia poseía también una fábrica de guano, valorada en el año 1883 en 74.412 pesetas y en 1891, el último en que aparece, en 46.816. Y dos molinos harineros, valorados en 24.632 pesetas en el año 1883 y 21.588 en 1888, último año en el que constan de forma independiente, porque no dudamos de su continuidad, integrados, sin especificar, en el capítulo inmobiliario.

Veamos ahora otros valores del activo fijo, comenzando por el mobiliario. Con sólo 5.683 pesetas en el año 1883 no merece atención especial. El concepto en 1888 se elimina, aunque vuelve entre los años 1903 y 1909, alcanzando su mayor cuantía en 1904 con 49.415 pesetas, un 0,5 por ciento del activo.

El ganado es un capítulo que se mantiene en todos los balances estudiados. Lo incluimos en el fijo porque gran parte del mismo se dedicaría a labores en el campo, y de todas formas el rendimiento del destinado a la venta se obtendría a medio plazo. Durante algunos años está asociado con otros bienes. Así, de 1883 a 1888 lo hace junto con material de explotación. En 1889, ya de forma independiente, se valora en 76.499 pesetas, aunque va subiendo de forma paulatina. En 1905 alcanza su cúspide con 413.186 pesetas, un 5 por ciento del activo. Hasta 1909 disminuye ligeramente su valor.

Otro capítulo corresponde al material llamado de explotación, agrícola o diverso, que incluía los aperos agrícolas y la maquinaria, de la cual la colonia fue pionera desde los tiempos iniciales del marqués del Duero. Este apartado, como hemos indicado en el párrafo anterior, está unido al ganado durante los primeros años. De 1889 a 1899 asciende de forma muy similar a la ganadería, cuadro 23, desde 74.412 a 338.478 pesetas. La máxima cuantía: 439.139 pesetas, un 5 por ciento del activo, corresponde a 1901, y descenderá ligeramente hasta 1909, que acaba con 306.716 pesetas.

Como se ha explicado, la posesión de embarcaciones resultaba vital para la colonia. En 1883 tenemos por primera vez noticias de los laúdes Juanito y Joven Rosita, valorados en 20.528 pesetas. El año 1888 es el último que tenemos noticia de ellos, aunque pudieran haberse integrado en el apartado de material.

El arbolado es el concepto que experimenta una situación más compleja, pues en algunos años se une a los cultivos y en otros a los inmuebles. Lo registramos en el activo fijo, al ser un elemento patrimonial cuyo rendimiento se logra a medio y largo plazo, mientras los cultivos lo hemos colocado en el circulante, por responder a plantas que en su mayor parte producían su fruto anualmente. En 1883 se valora el arbolado en 81.232 pesetas, y hasta 1888 no varía su denominación ni tampoco, de forma significativa, la cantidad que se le asigna. Desde 1889 se le añade el concepto de plantaciones y desaparece el epígrafe de cultivos, véase cuadro 23, por lo que hemos optado por asignar la mitad del importe a arbolado y plantaciones y la otra mitad a cultivos, al incluir los árboles y arbustos como la viña, que se publicaba como tal en

algunos balances anteriores en estos años, pero también los diferentes cultivos de plantas anuales (aunque hay otra cuestión que puede causar distintas apreciaciones, y es que la caña de azúcar tenía por término medio una duración de cuatro años, pero no podemos dilucidar como se contemplaba esto en la contabilidad de la compañía). El valor más alto lo alcanza en 1899 con 876.755 pesetas, un 11,9 por ciento del activo, pero debemos considerar que éste fue de los años que se obtuvo más azúcar, por lo que hay que tomar con cautela ese reparto al 50 por ciento efectuado entre arbolado y cultivos. En los años que comprende el cuadro 24 el arbolado desaparece como tal, y se integra en el apartado más general de inmuebles y plantaciones, por lo que no podemos conocer cuál es su valor individual. Lo que sí sabemos es que no incluye los cultivos, pues hay un apartado especial para éstos.

En cuanto al activo circulante hay dos conjuntos claramente diferenciados, por un lado los elementos patrimoniales, como los cultivos y existencias en almacén, y por otro los elementos financieros. En el cuadro 22 están descritos los cultivos como semilleros, labores de caña o cereales. El importe inicial es de 755.910 pesetas en 1883, y va disminuyendo hasta las 86.552 en 1888. En el cuadro 23 dividimos entre dos el concepto de cultivos y arbolado que estaban agrupados en los balances, como ya explicamos, por lo que el valor asignado es menos preciso, ascendiendo hasta lograr un máximo de 876.755 pesetas en 1889. No obstante, será durante los años siguientes, cuadro 24, cuando este capítulo, otra vez desagregado, alcance las cifras máximas de 1.430.177 pesetas en 1908, un 19,5 por ciento de todo el activo, que puede tener una explicación en que la caña no se cortaba porque no era rentable para la Sociedad General Azucarera de España, propietaria en esos momentos de la fábrica.

En el capítulo de existencias, junto al azúcar se contabilizan cereales, leguminosas y un etcétera alusivo a los numerosos géneros almacenados, tanto para la siembra de la campaña siguiente como para víveres de los habitantes, además de los que no se hubieran vendido en el momento de practicar el inventario. Aunque el mayoritario era el azúcar, y debido a las grandes fluctuaciones que experimentaba el mercado, variaría cada año. Así, en 1900 y 1901 la sobreproducción del mercado nacional coincide con las cantidades más elevadas, especialmente el último de ellos, con 949.132 pesetas, un 11,3 por ciento del activo.

En cuanto a otras existencias, el único balance que recoge otro tipo de material es 1888 que cifra en 95.416 pesetas, equivalente al guano almacenado, que nos indica el gran empleo de fertilizantes empleados en los cultivos sampedreños.

El dinero de caja aparece en los años correspondientes a los cuadros 22 y 26, pero no en el 24. Las cuantías son pequeñas, y oscilan entre las ridículas 500 pesetas del año 1902 y las 47.302 de 1909.

En lo que respecta a los aspectos financieros del activo circulante los conceptos son muy variados y nunca grandes cantidades, cuadro 22, siendo la mayor la de 118.445

pesetas el año 1885 recogida con el nombre de deudores varios. Lo más significativo son las cuentas corrientes de colonos, entre 1885 y 1888, que podría reflejar una relación de arrendamiento o aparcería con algunos de los cultivadores de San Pedro Alcántara, como en los tiempos del marqués del Duero, situación que iría cambiando de forma progresiva hasta que los colonos se fueron convirtiendo en trabajadores a sueldo. En el cuadro 23 se unifican todos los epígrafes deudores en uno sólo. En 1891 al venderse la fábrica a la Sociéte Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara la colonia no cobró lo pactado y la deuda subió hasta 706.666 pesetas. En los años siguientes sigue incrementándose el epígrafe, que llega a ser de 1.652.033 pesetas en 1898. Sin embargo en el ejercicio siguiente se reduce en más de 1.000.000 de pesetas, pagada a los acreedores, según se puede observar en el pasivo.

En los últimos balances estudiados, cuadro 24, vuelven a aparecer distintos conceptos financieros en el activo circulante. Destacan las 536.035 pesetas en el capítulo de banqueros en 1901. Aunque el más elevado corresponde a uno llamado fondos, con 2.644.360 pesetas en 1903, producto de la venta de la fábrica a la Sociedad General Azucarera de España, que se transformará en cero en 1907 al destinarse a la amortización de la deuda con el Banco Hipotecario de España. Por otra parte, el epígrafe de pérdidas y ganancias nos permite ahondar en el conocimiento de la ausencia de beneficios en la mayoría de los ejercicios económicos; las cantidades asignadas a las pérdidas se acumulan año tras año, alcanzando su mayor cuantía en 1908 con 447.385 pesetas; la excepción sucede en 1907, con una ganancia de 5.232 pesetas anotadas en el pasivo, producido por el cobro de los fondos procedente de la venta de la fábrica azucarera.

5.2.3.3. Los valores del pasivo

Hemos incluido en el fijo sólo el capital correspondiente a las acciones y no los préstamos del Banco Hipotecario de España, aunque tenían que abonarse a largo plazo, pues desde 1889 a 1900 se incluyen en un concepto denominado acreedores y cuentas de orden, junto con otras deudas, de las cuales desconocemos a qué plazo se contraen. Es por ello que el pasivo fijo se mantiene prácticamente invariable hasta el año 1901, cuando la ampliación de capital provoca su subida desde 2.280.000 pesetas hasta 7.000.000, con el objetivo de saldar las enormes deudas contraídas y proporcionar una imagen de empresa saneada. Todo ello viene muy bien a la sociedad para vender la fábrica en 1903 a un alto precio y el resto de la finca en 1910, en un plan presuntamente preconcebido.

Según el valor de las acciones, se puede comparar la entidad sampedreña con otras sociedades anónimas azucareras de la España de 1900. Este año existían 34 y

disponemos de una lista con datos de 24 ellas, encabezada por la de los Larios con un capital de 15.000.0000 pesetas, seguida de una con 10.000.000 y tres con 4.000.0000.⁷⁹⁷ Con 2.280.000 pesetas la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara se situaría en un hipotético puesto número 18 y con 7.000.000 pesetas, valor de las ampliación en 1901, se colocaría en el tercer lugar, en el caso de que las demás se mantuvieran igual.

Aunque la sociedad sampedreña estaba registrada en Madrid,⁷⁹⁸ no nos resistimos a enmarcarla en el conjunto de las 100 mayores empresas agroalimentarias andaluzas, según el estudio realizado de los Registros Mercantiles de la región entre 1886 y 1959.⁷⁹⁹ En 1875 con 2.280.000 pesetas de capital se hallaría en el lugar 52 y en 1901 con 7.000.000 ascendería hasta el puesto 14, por delante de ellas las únicas empresas sacarinas serían la Sociedad Azucarera Larios, con 18.580.000 pesetas y la Sociedad Industrial y Agrícola del Guadiaro, también de los Larios, con 11.688.000, aunque ésta abarcaba otras actividades agrarias. Por otra parte, Joaquín de la Gándara, con 1.520.000 pesetas, estaría en un hipotético lugar número 10 entre los 100 mayores socios andaluces, según el capital aportado,⁸⁰⁰ mientras que Luis de Cuadra, con 760.000, ocuparía el número 44, orden basado únicamente en el dinero desembolsado en acciones en 1875, sin las obligaciones y préstamos concedidos por ambos a la colonia.

Un factor esencial del pasivo se refiere a las deudas contraídas. Desde el primer balance, 1883, el capital correspondiente a las acciones es superado por las deudas, si sumamos al préstamo del Banco Hipotecario de España el fondo de reserva, esto es 3.438.094 pesetas frente a las 2.280.000 de las acciones. Esta relación de 39,9/60,1 por ciento, apéndice 16, se mantiene con una ligera tendencia a mejorar hasta 1891, de 45,4/54,6 por ciento, apéndice 17, pero desde este año hasta 1900 las deudas aumentan de forma considerable hasta llegar a ser un 73,4 por ciento del pasivo. La ampliación de capital al año siguiente permitirá el pago de gran parte de la deuda, 5.000.000 pesetas aproximadamente, aunque se mantendrá la contraída con el Banco Hipotecario de

⁷⁹⁷ Pedro Corominas, «Empleo de capitales. Las acciones de las azucareras», *Revista de Economía y Hacienda*, 20 de mayo de 1910.

⁷⁹⁸ Para Tedde (1981b), pp. 28-29, desde la década de 1870 resulta destacable la localización en Madrid de domicilios de sociedades que desempeñaban su actividad en otras provincias, no sólo por la proximidad de intermediarios financieros sino por la de políticos gubernamentales y parlamentarios. De todas formas, entre 1886 y 1959 en la Costa del Sol Occidental el número de sociedades es inapreciable en el conjunto provincial, que cuenta con 1.361 sociedades, el 13,50 por ciento de todas las constituidas en Andalucía, y es que Málaga posee un alto índice de concentración en la capital, con un 85,78 por ciento de las sociedades, frente a los municipios de la provincia, siendo Ronda con 50 sociedad y el 3,43 por ciento, Antequera con 42 y el 2,88 por ciento y Vélez Málaga con 20 y un 1,37 por ciento, los municipios que merecen ser considerados, Hernández, Garrués y Martín Rodríguez (2003), p. 144 y pp. 158-159.

⁷⁹⁹ Martín Rodríguez, Hernández y Garrués (1999), pp. 708-711. Para más exactitud habría que transformar las pesetas corrientes de cada año de la sociedad sampedreña a las pesetas de 1913 a las cuales está ajustada la serie.

⁸⁰⁰ *Ibidem*, pp. 712-714.

España hasta su liquidación en 1906, después de vender la fábrica, ello reducirá la deuda hasta un mínimo de un 1 por ciento en 1907, apéndice 18.

CUADRO 24
BALANCES DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
1901-1909 (en pesetas corrientes)

Años	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
ACTIVO									
Fijo									
Inmuebles y plantaciones	5.457.064	5.643.972	3.754.819	4.015.605	4.227.855	4.320.612	4.381.792	4.226.131	4.332.363
Material general	439.139	431.236	425.838	413.312	396.898	329.318	315.078	302.302	306.716
Mobiliario			28.472	49.415	42.903	38.728	34.489	30.847	31.701
Ganado	288.215	338.267	383.622	405.772	413.186	305.128	301.907	312.258	337.185
Circulante									
Cultivos	667.473	941.271	1.098.360	1.120.032	1.118.140	1.357.438	1.312.836	1.430.177	1.348.163
Existencias en almacén	949.132	769.335	650.406	586.281	469.478	556.641	499.479	549.327	663.805
Caja	17.058	500	2.977	7.912	25.194	35.643	39.606	35.026	47.302
Banqueros	536.035	112.018	9.989	15.638	36.317	26.157	174.299	34.003	24.385
Deudores varios	3.266	2.429	92.789	1.906	400	669			
Gastos aumento capital	36.000	36.685					16.450		
Cuenta especial Fives Lille y G. Martín									139.330
Pérdidas y ganancias		76.812	35.990	113.439	28.326	246.973		447.384	163.274
Fondos			2.644.360	2.450.329	1.514.038	1.219.232		16.450	9.988
Suma	8.393.381	8.352.526	9.127.623	9.179.642	8.272.735	8.436.539	7.075.936	7.383.905	7.404.211
PASIVO									
Fijo									
Capital	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Circulante									
Banco Hipotecario	1.266.249	1.247.411	1.227.620	1.206.827	1.184.981	1.162.029			
Acreedores varios y cuentas de orden	124.326	102.309	46.648	26.695	24.714	17.598	25.861	13.857	42.071
Reserva para liquidación 129.669,6 ptas	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806
Cahen d'Anvers (Cta. de adelanto)			150.550	243.314	60.233	254.105	42.037	367.241	348.588
Cuenta provisión			700.000	700.000					
Pérdidas y ganancias							5.232		
G. Martín									10.745
Suma	8.393.381	8.352.526	9.127.624	9.179.642	8.272.735	8.436.539	7.075.936	7.383.905	7.404.211

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

En la evolución de la deuda se puede distinguir varias fases. En la primera, hasta 1895, Gándara y Cuadra fueron los acreedores de la sociedad. A continuación las mejoras en la fábrica supusieron un endeudamiento considerable con la suministradora Fives-Lille, que hacia 1897 comienza a participar en la sociedad. En los años siguientes el incremento del débito hizo que entraran en la compañía algunos banqueros judíos franceses, los Camondo y los Cahen d'Anvers,⁸⁰¹ y al igual que había hecho la Fives-Lille decidieron participar como socios antes que venderla o disolverla. No obstante, la familia Cuadra mantuvo un paquete importante del accionariado, según revela la presencia de sus miembros en el Consejo de Administración. Por otra parte, la ventaja de tener a Luis de Cuadra bien situado entre los círculos de poder del país y especialmente en la Sociedad General Azucarera de España, fue aprovechada por él

⁸⁰¹ La relación familiar de los Cahen d'Anvers con los Rothschild en López-Morell y O'Kean (2008), pp. 46-48.

mismo y sus socios para terminar con sustanciosos beneficios la aventura en San Pedro Alcántara, primero con la venta de la fábrica azucarera y más tarde con el resto del latifundio.

5.2.4. La integración en la Sociedad General Azucarera de España

Con el desastre de 1898, tras la pérdida de las colonias antillanas y filipinas, se acentuó el déficit económico de las finanzas estatales.⁸⁰² La coyuntura modificó sustancialmente la fiscalidad azucarera. La aprobación de un nuevo impuesto incrementó los derechos del azúcar de producción nacional hasta 25 pesetas los 100 kilogramos, mientras que el de importación quedó gravado con 85 pesetas los 100 kilogramos.⁸⁰³ Con este margen de 60 pesetas del azúcar español frente al extranjero se logró otro objetivo además del recaudatorio: la protección de la industria nacional. El arancel aplicado al azúcar de Cuba, considerada extranjera a todos los efectos tras su independencia, provocó un auge de la industria peninsular. Se plantó más superficie de caña y también de remolacha, se levantaron numerosas fábricas y se obtuvieron cifras de producción muy elevadas. Los establecimientos azucareros pasaron por sus mejores momentos. En San Pedro Alcántara se reflejó en su producción y en un importante aumento demográfico, llegando a multiplicarse por más de dos veces su población en tan sólo cuatro años, de 979 a 2.222 habitantes entre 1896 y 1900.⁸⁰⁴

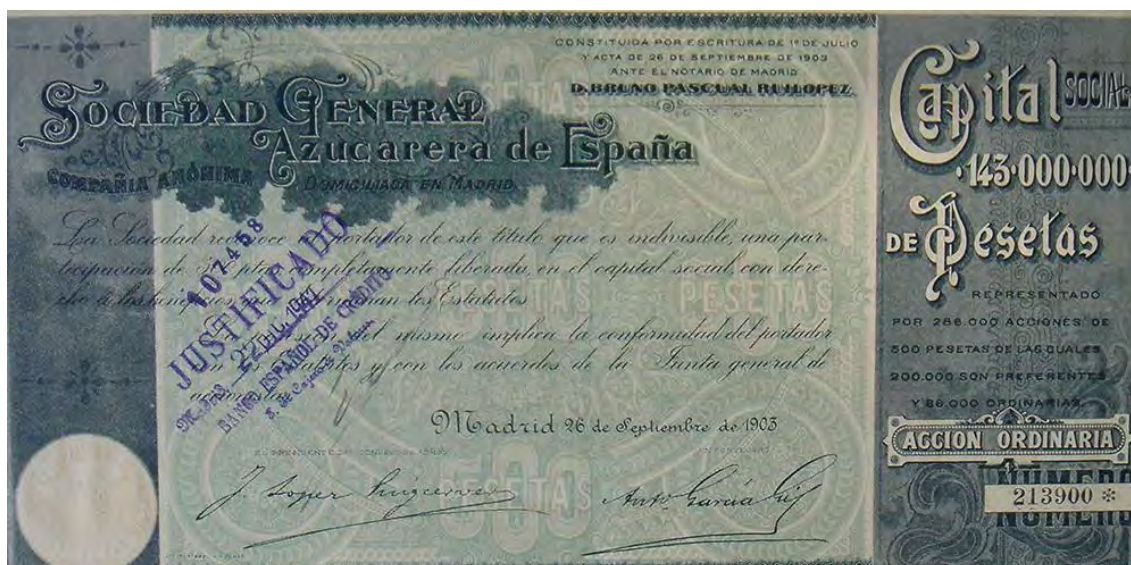
Entre tanto, la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara acumulaba una fuerte suma deudora debido a una deficiente gestión, con muchos trabajadores fijos, sueldos muy altos para los directivos y derroche en el empleo de abonos entre otros factores. En 1888 la deuda registrada era de 1.613.529 pesetas, prácticamente lo que debía al Banco Hipotecario de España, pero en 1901 alcanzó 6.279.000 pesetas. Para enjugar dicha deuda, se amplió el capital social hasta 7.000.000 pesetas, compuesto por 14.000 acciones de 500 pesetas, figura 38, según se puede comprobar en los balances de 1901 a 1909.

⁸⁰² La economía española entre la Restauración y la Primera Guerra Mundial en Tedde (1999), con referencias al azúcar en pp. 82-83.

⁸⁰³ El conde de Benalúa, representante de los intereses azucareros de la Vega de Granada, no pudo impedir que fuera aprobado, siendo notoria la ausencia del diputado Romero Robledo, que no asistió al debate alegando intereses particulares, por ser el principal accionista de una fábrica de azúcar en su Antequera natal. Martín Rodríguez (1982), pp. 254-255.

⁸⁰⁴ El padrón de 1896 en AMMB, leg. 503/4. El Nomenclátor de 1900 en Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1904), población de hecho.

FIGURA 38
ACCIÓN DE LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA. 1903



Fuente: Archivo particular de José L. Casado

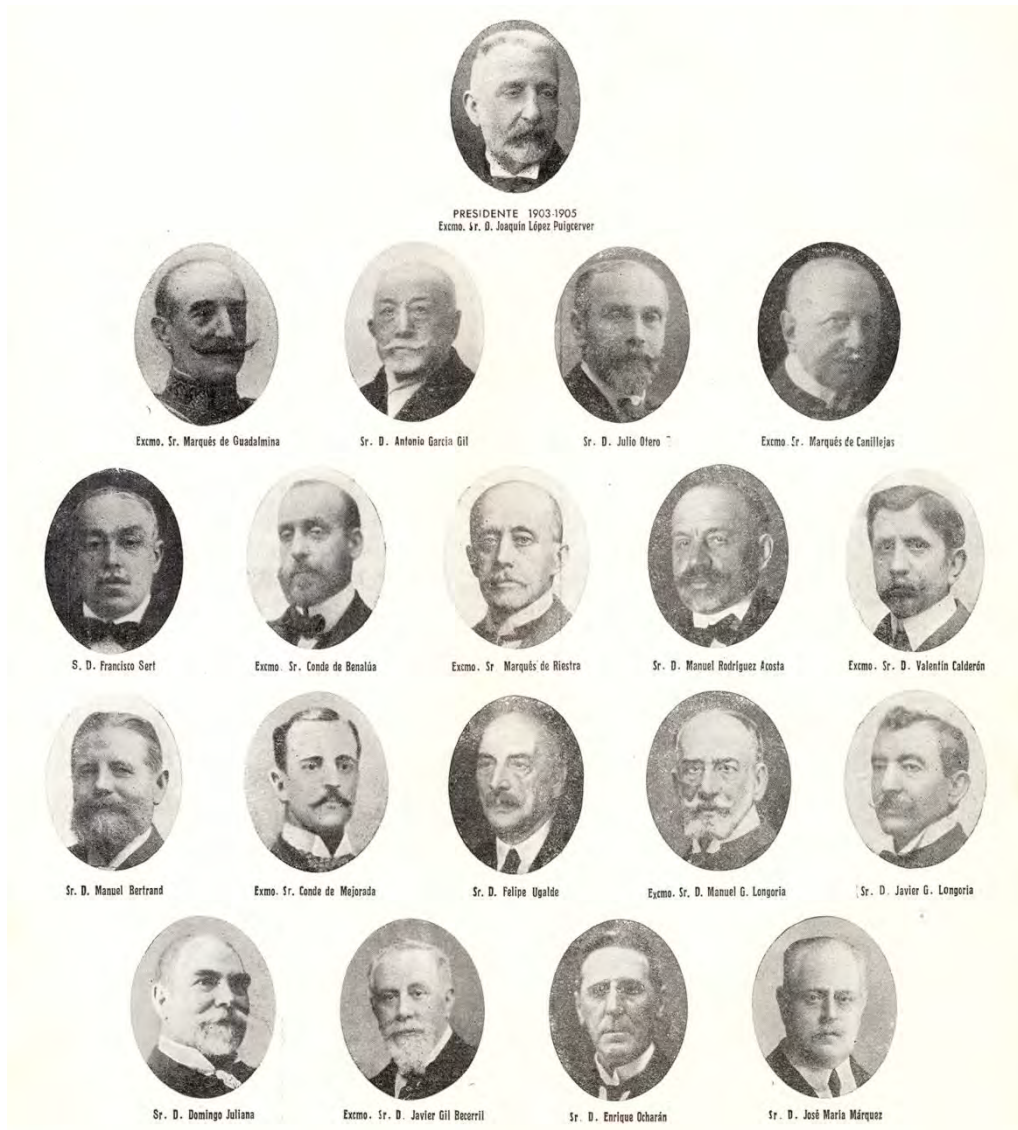
A estas dificultades se añadió la poca duración del periodo de bonanza. En 1900 la industria azucarera de la provincia se estancó por un exceso de facturación a causa de la proliferación de fábricas.⁸⁰⁵ Este problema, que también afectaba al ingenio sampedreño, era compartido por el resto de las instalaciones fabriles españolas, que sin trabajar al máximo de su potencia no lograban dar salida a la sobreproducción. Como consecuencia de ello, el almacenamiento cada vez mayor de materia azucarada desembocó en una disminución de los precios, con graves quebrantos para la economía de cultivadores y fabricantes. Para intentar solucionar estas graves cuestiones se constituyó la Sociedad General Azucarera de España, con el objetivo de monopolizar la fabricación y la comercialización del azúcar en todo el país para controlar los precios de la materia prima y del producto final, un proyecto que

...estaba apadrinado por un grupo de financieros próximos a la gran banca del país y por una parte de los productores de azúcar de caña y de remolacha...⁸⁰⁶

⁸⁰⁵ Informe del cónsul británico de Málaga durante 1900. *Report*, p. 5.

⁸⁰⁶ El consumo interior era incapaz de absorber la producción y la exportación era imposible, pues el alto precio de la materia azucarada española no le permitía competir con la extranjera. Jiménez Blanco (1986b), p. 298.

FIGURA 39
EL MARQUÉS DE GUADALMINA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA DE 1903



Fuente: Sociedad General Azucarera de España (1953)

Además, contaba con la presencia de destacados políticos, muchos de ellos procedentes de los consejos de administración de las compañías que se fusionaron.⁸⁰⁷ Sin embargo, los objetivos perseguidos por el trust, tal como prefería denominarse la sociedad y no monopolio como lo definían sus enemigos, no se consiguieron. Fuera de él quedaron fábricas, como las pertenecientes a los malagueños Larios. Tampoco pudieron cumplir las promesas de una alta rentabilidad para los accionistas, que

⁸⁰⁷ Para Mateo (1974), p. 76 la compañía es un ejemplo de la integración de los políticos en la estructura de la industria alimentaria española.

publicaciones de la época criticaron como promesas sin fundamento y efectuadas con el único fin de atraer a los fabricantes, como bien demostrarían los hechos posteriores.⁸⁰⁸ Especialmente crítico con su gestión se muestra Manuel Martín Rodríguez:

La constitución de la Sociedad General, en 1903, fue uno de los mayores errores empresariales del primer tercio del siglo XX en España. Ello bastaría para explicar que ninguno de sus primeros gestores fuera capaz de detener la continua caída de su cuota de mercado, ni de encontrar una estrategia alternativa solvente a la de sus objetivos monopolísticos iniciales. Fue su persistencia en estos objetivos, pese a la evidencia de que no podía conseguirlos, ni aún rebajados a un mero cártel o a cualquier otro tipo de oligopolio coordinado, lo que le hizo aparecer a los intereses de los consumidores como una empresa antipática, contraria a los intereses de los consumidores y buscadora de favores públicos.⁸⁰⁹

Entre el grupo de financieros y fabricantes que impulsa la formación de la compañía desempeña un papel destacado Luis de Cuadra Raoul, marqués de Guadalmina, dirigente asimismo de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, figura 39. En junio de 1902 ya dirigió una carta a los propietarios de la fábrica granadina de San Isidro, interesándose por su adquisición, en nombre de un grupo que se proponía comprar todas las fábricas del país.⁸¹⁰ El 19 de marzo de 1903 publicaba en dos periódicos madrileños, *El Liberal* y *El Imparcial*, un artículo en defensa de lo que según él era una asociación libre de fábricas de azúcar de caña y de remolacha, negando que se tratara de un monopolio ni de un trust, cuyos objetivos principales eran fomentar el consumo de azúcar en España, disminuir los gastos de fabricación y facilitar apoyo técnico a los labradores para que logaran mayores cosechas y por tanto mayores beneficios. Estos artículos fueron reproducidos en el opúsculo *El trust azucarero y la opinión pública*, en el marco de un debate a favor y en contra de la nueva organización de fabricantes que tuvo como medios de difusión la prensa, folletos y declaraciones de organizaciones empresariales como las Cámaras de Comercio y los Círculos Mercantiles de numerosas provincias,⁸¹¹ en ocasiones con encendidos argumentos:

Considerado ese informe [el emitido por el Centro Mercantil de Zaragoza a favor del trust] bajo todos los aspectos, ha visto que lo en él patrocinado perjudicaría notoriamente a muchísimos, mejor dicho, a la generalidad del país, así productor como

⁸⁰⁸ El proceso de constitución de la Sociedad General Azucarera de España en Martín Rodríguez (1982), pp. 280-286, (1994), pp. 79-82 y (2009), pp. 22-34; también en Jiménez Blanco (1986b), pp. 734-741 y (1986c), pp. 298-303. Intentos anteriores de constituir un sindicato azucarero en Martín Rodríguez (1982), pp. 268-271 y 274-278.

⁸⁰⁹ Martín Rodríguez (2009), pp. 153-154.

⁸¹⁰ *Ibidem*, pp. 53-54.

⁸¹¹ Entre los folletos, la mayoría anónimos, se encuentran *El problema azucarero. A los accionistas de la Sociedad General*, editado en Granada en 1905 en contra de la sociedad, que tiene su respuesta en *La cuestión azucarera*, publicado en Madrid en 1906. Este mismo año, en contra del trust e impulsado seguramente por la Azucarera de Madrid vio la luz *El monopolio del azúcar* y también *Refutación al folleto «La cuestión azucarera»*, el único que aparece firmado, en este caso por J. Mariano Pirretas (1906).

consumidor, mientras que beneficiaría únicamente a una caterva de logreros, a una pandilla de traficantes sin entrañas que, mientras pudiesen realizar un buen negocio, nada, absolutamente nada les importaría que se hundiese la nación.⁸¹²

Dentro de una estrategia para lograr la adhesión de los fabricantes, hubo socios que lograron grandes y rápidos beneficios, al comprar la Sociedad General Azucarera de España sus obsoletas fábricas a un alto precio, en bastantes ocasiones por el doble de su valor,⁸¹³ algunas de sus ellas con el único fin de cerrarlas, como ocurrió con la marbellera colonia de El Ángel. Esto supuso un lastre económico para el desarrollo futuro de la entidad nacional, agravado por la competencia de las fábricas libres y porque algunos de sus miembros con el dinero obtenido con la venta de sus viejos establecimientos abandonaron la sociedad y abrieron otros más modernos y de mayor potencia.

Entre las compañías que obtuvieron grandes beneficios estuvo la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. No en vano, el marqués de Guadalmina era a su vez uno de los impulsores del trust, lo que no le impidió participar directamente en la compraventa de la fábrica, firmada en Madrid el 28 de diciembre de 1903.⁸¹⁴ Además, la Sociedad General Azucarera de España se comprometía a adquirir la caña que produjera la colonia en una superficie mínima de 400 hectáreas durante 27 años, cuyo importe se entregaría en Madrid, en casa de los señores Laffite y Adrados, en la cuenta de Cahen d'Anvers y Compañía. Y es que el capital francés seguía teniendo intereses en San Pedro Alcántara, como demuestra que en 1904 era presidente del Consejo de Administración de la sociedad Luis Cohen d'Anvers.⁸¹⁵ Por ello, la colonia seguía siendo objeto de atención por parte de los informes consulares de la nación vecina; así, en el de 1906 se decía que estaba situada entre los centros productores más importantes de la provincia de Málaga, que había sido administrada durante algún tiempo por la sociedad francesa Fives-Lille y para destacar su importancia indicaba que se extendía por una superficie de 5.000 hectáreas y poseía un personal de alrededor de 2.000 obreros.⁸¹⁶

La cantidad recibida por la fábrica fue de 2.662.400 pesetas, de ellas correspondían al inmueble 662.400 pesetas y el resto a la maquinaria y otros accesorios, que comparadas con las 300.000 pesetas declaradas por su compra en 1901 a la Société

⁸¹² *El trust azucarero y la opinión pública* (1903), p. 61.

⁸¹³ Como el granadino Ingenio de San Juan, valorado en 1900 en 625.000 pesetas, que fue vendido por 1.166.800 pesetas, sin que se produjera entre medias ninguna revalorización del activo, según Jiménez Blanco (1986b), p. 780.

⁸¹⁴ RPMB, finca n.º 2.028, insc. 1.ª, Marbella, 3 de mayo de 1904.

⁸¹⁵ RPMB, finca n.º 1.744, insc. 2.ª, Marbella, 6 de marzo de 1905. Este banquero francés a finales del siglo XIX era administrador de una compañía que explotaba las minas de Peñarroya, con participación de Fives-Lille, Nadal (1981), p. 431.

⁸¹⁶ Informe del cónsul francés de Málaga sobre el movimiento comercial de la provincia durante 1906. *Rapports Commerciaux des Agents Diplomatiques et Consulaires de France*, p. 28.

Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara, significa que multiplicó su valor más de ocho veces en sólo dos años.

Tras la inyección económica que supuso la venta del complejo industrial se canceló el préstamo al Banco Hipotecario de España en 1906.⁸¹⁷ Se preparaba la entidad sampedreña para una nueva operación financiera, dado el pesimista panorama del azúcar en el litoral andaluz, según el informe que elaboró por encargo del Gobierno el ingeniero Eduardo de la Sotilla:

La considerable extensión del área cultural de la remolacha, el exceso de la producción sobre el consumo y la competencia entre el Sindicato azucarero [Sociedad General Azucarera de España] y las fábricas libres han impuesto la depreciación de los azúcares y la reducción en el precio de la caña, menos beneficiosa para el negocio puramente industrial. Desde entonces el valor de las tierras descendió al compás del precio del producto, con lo cual la propiedad rústica experimentó una baja del 40 por 100 en venta y renta, levantando el natural clamoreo en la clase agricultora, llegando además en este momento a su periodo álgido por consecuencia de las heladas, hasta el punto de que se han arruinado numerosas familias, y el valor territorial, que siempre sufrió las oscilaciones del precio de los azúcares, ha descendido en términos que la demanda es nula.⁸¹⁸

La Sociedad General Azucarera de España, gracias a la influencia política que ostentaba,⁸¹⁹ a pesar de la oposición de los fabricantes libres, logró que se aprobase la Ley de 3 de agosto de 1907, la llamada Ley de Osma (por el apellido del ministro de Hacienda), que prohibía levantar nuevas fábricas durante 3 años y pasado este plazo, en los 3 años siguientes, las que se construyeran tenían que hacerlo a más de 80 kilómetros de las ya existentes. Sin embargo, los resultados no fueron los que se esperaban y no se pudo acabar con la libre competencia ni con los fallos estructurales del sector. De ahí que la ley se derogara en 1910, dando libertad para la apertura de nuevas fábricas.⁸²⁰

El detrimento de la producción cañera era inevitable debido al avance de la remolacha. En 1909 en la provincia de Málaga la producción de azúcar había descendido un 50 por ciento en relación a 15 años atrás, por lo que se pidió la revisión de los valores del catastro.⁸²¹

Algo que no pasó desapercibido a la Sociedad General Azucarera de España, que desde sus inicios percibió el lastre que suponía obtener azúcar de caña frente al de la remolacha. En los resultados del ejercicio económico 1905-1906 se reconocía que el beneficio fue «insignificante ciertamente en relación al capital de la sociedad»,

⁸¹⁷ RPMB, finca n.º 867, insc. 32.ª, Marbella, 23 de junio de 1910, donde se recogen los datos de la escritura firmada el 10 de mayo de 1910.

⁸¹⁸ De la Sotilla (1907), p. 8.

⁸¹⁹ Los argumentos a favor de la ley expuestos en Sociedad General Azucarera de España (1906). El apoyo de los parlamentarios a los diferentes intereses de cañeros y remolacheros en Martorell (1996).

⁸²⁰ Jiménez Blanco (1986b), p. 743 y (1986c), p. 302.

⁸²¹ Informe del cónsul británico de Málaga durante 1909. *Report*, p. 10.

56.414,35 pesetas, ya que los costos de la fabricación del azúcar de caña habían disminuido los beneficios del de remolacha.⁸²² Por ello se planteó ir cerrando las fábricas cañeras, hasta que en 1915 se ejecutó la última zafra por parte de la compañía.⁸²³

A nivel local, las maniobras del marqués de Guadalmina, evidenciadas primero en la venta de la fábrica a la Sociedad General Azucarera de España, culminaron cuanto ésta se vio obligada a adquirir el latifundio, antes que seguir comprando la cosecha de caña durante 27 años tal como se especificaba en el contrato de compraventa de la fábrica, ya que la otra posibilidad prevista: arrendar la finca completa con una renta anual que sería el término medio de los beneficios obtenidos mientras el contrato de compra de caña hubiera estado en vigor, sin que fuera inferior a 250.000 pesetas, le resultaba bastante lesiva.⁸²⁴

Sin otro remedio, la compra de la colonia sampedreña fue ratificada el 5 de noviembre de 1910 por la Junta General de Accionistas, al aprobar la gestión de su Consejo de Administración, que había adquirido las acciones de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara por 7.000.000 de pesetas.⁸²⁵ Esta decisión se contraponen a otras anteriores, mediante las cuales la compañía desde su fundación consideró que los terrenos que en ocasiones se había visto obligado a adquirir fuesen arrendados o vendidos.⁸²⁶ Por su interés, reproducimos completo el texto sobre la compra del latifundio sampedreño en la *Memoria* de 1910:

Colonia de San Pedro Alcántara. En el contrato de aportación de la fábrica de San Pedro Alcántara, los aportantes obligaron a la Sociedad a comprar a la Colonia las cañas de su finca durante un periodo de veintisiete años. No convenía a los intereses sociales mantener un contrato que nos obligaba a producir todos los años y por tan largo plazo, una cantidad importante de azúcar de caña con un sobrecosto de consideración respecto al azúcar de remolacha, y previo el estudio de todas las soluciones posibles dentro de los términos del contrato, después de numerosas gestiones y de cuantos informes y visitas a la finca se juzgaron necesarios para resolver con mayores garantías de acierto, aceptamos como solución más beneficiosa para los intereses sociales la compra de las acciones de la Colonia. Las adquirimos por 7.000.000 de pesetas que, claro está, no representan tan sólo el valor de la finca, pues nos hicimos cargo de todo el activo de la Sociedad, materiales, maquinaria, ganados, cosechas pendientes, incluso las cañas de la zafra de este año, etc., lo que viene a dejar reducida la cantidad pagada por la finca a unos 4.800.000 pesetas. La finca de que se trata, situada en la provincia de Málaga, tiene una extensión aproximada de 8.500 hectáreas, de las cuales 1.400 son de regadío,

⁸²² Sociedad General Azucarera de España (1906), p. 14.

⁸²³ *Ibidem* (1915), p. 8.

⁸²⁴ RPMB, finca n.º 2.028, insc. 1.ª, Marbella, 3 de mayo de 1904 e insc.2.ª, Marbella, 5 de mayo de 1904.

⁸²⁵ *La Revista de Economía y Hacienda*, 5 de noviembre de 1910, avanzaba lo más interesante de la memoria del ejercicio 1909-1910 que debía discutirse y aprobarse esa misma tarde, entre cuyos puntos del orden del día estaba el de la compra de la colonia de San Pedro Alcántara.

⁸²⁶ Una consideración general en la *Memoria* del primer ejercicio de actividad: 1903-1904, Sociedad General Azucarera de España (1904), p. 14. Venta de las 600 hectáreas de las fincas anejas a la fábrica Vasco-Leonesa en *ibidem* (1905), p. 14. Arrendamiento de las tierras de la colonia Ordóñez, cerca de la capital malagueña, en *ibidem* (1907), p. 18.

y de ellas 500 tiene asegurada el agua durante el verano; hay construido un pueblo, varios cortijos e importantes obras hidráulicas.⁸²⁷

La fecha exacta de la compra no la sabemos, pero la Junta General de Accionistas de la sociedad vendedora se reunió en París el 11 de mayo de 1910, bajo la presidencia de Luis Cahen d'Anvers.⁸²⁸ Y el balance, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1909, publicado en la *Gaceta de Madrid* el 23 de junio de 1910, se halla rubricado por un nuevo presidente del Consejo de Administración, Antonio Basagoiti, vocal a su vez del Consejo de Administración de la Sociedad General Azucarera de España, por lo tanto en esa junta del 11 de mayo de 1910 se debió de aprobar la transacción. Presumiblemente estuvo relacionada con ello la visita de varios días del conde Cahen d'Anvers a Madrid entre finales de mayo y comienzos de junio.⁸²⁹ Y como los accionistas de la Sociedad General Azucarera de España ratificaron la compra en su junta del 5 de noviembre de 1910, en el contexto del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 1909 al 30 de junio de 1910, hemos fechado la venta en 1910, a falta de otros datos que puedan concretar más el momento exacto.

Con el cambio de propiedad se inicia una nueva etapa en la historia de San Pedro Alcántara que lleva aparejada una drástica decisión que afectará a su futuro inmediato, ya que el latifundio se compró con el objeto de cerrar la fábrica para reducir costos. Como consecuencia de ello la producción de azúcar irá disminuyendo desde 1910 hasta 1915, fecha de la última campaña del ingenio.

Uno de los beneficiados de la transacción fue el marqués de Guadalmina, como accionista de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, que utilizó su capacidad de influencia como miembro a su vez del Consejo de Administración de la Sociedad General Azucarera de España y vicepresidente en 1905, cesando en 1910 tras la venta de la colonia.⁸³⁰ Esto no significa que Cuadra se retirase de los negocios para vivir de las rentas, ya que como flamante presidente del Consejo de Administración que construyó el Hotel Ritz de Madrid, se le puede observar posando lleno de satisfacción en las fotografías de la inauguración del lujoso establecimiento, que tuvo lugar con presencia de los reyes de España el 2 de octubre de 1910.⁸³¹ En unos momentos en que la especulación inmobiliaria se trasladaba del medio rural al urbano.

⁸²⁷ Sociedad General Azucarera de España (1910), pp. 11-12

⁸²⁸ Anuncio de la convocatoria en *Gaceta de Madrid*, 26 de abril de 1910. Las siguientes juntas se reunirían ya en Madrid, en la calle Ruiz de Alarcón, donde tenía su sede la Sociedad General Azucarera de España, según se desprende de los avisos publicados, *Gaceta de Madrid*, 23 de junio de 1910 y 22 de marzo de 1911.

⁸²⁹ *La Correspondencia de España*, 2 de junio de 1910.

⁸³⁰ Sociedad General Azucarera de España (1904) a (1911).

⁸³¹ *La Correspondencia de España*, 3 de octubre de 1910.

5.3. CONCLUSIONES

El capítulo se ha dividido en dos partes, atendiendo a la cronología. La primera corresponde a la etapa de la colonia bajo la propiedad del marqués del Duero, y la segunda desde que fue adquirida por Joaquín de la Gándara Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla en 1874, ó 1875 si consideramos la constitución por ambos de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, hasta que ésta fue absorbida en 1910 por la Sociedad General Azucarera de España.

Las cuentas generales entre 1864 y 1871 ofrecen un claro resultado deficitario, ya que del total de gastos, 7.261.608,51 reales, la mayor parte de ellos fueron sufragados directamente por el propietario, un 88,21 por ciento, mientras que sólo un 11,79 procedían de los ingresos que generaba el propio establecimiento. Este abultado desembolso unido al importe de las compras de tierras y de otros productos pagados fuera de la colonia, como los utilizados para adquirir maquinaria, explica la necesidad de recurrir a cuantiosos préstamos, tras agotar los recursos del matrimonio Gutiérrez de la Concha-Tovar, como hemos explicado en el anterior capítulo.

La muerte de Francisca de Paula Tovar en 1871 hizo tambalear la frágil estructura sobre la que había levantado el proyecto sampedreño su marido, y devolvió a éste a la exigua posición económica que tenía antes del matrimonio, insignificante si lo comparamos con el valor de los inmuebles rústicos y urbanos de su esposa, heredados del marquesado de Revilla y de los condados de Canceladas y Lences.

El marqués del Duero se resistió al inventario y partición post mórtem de su cónyuge, ya que le suponía dejar el control de las propiedades no en manos de su única hija, Petra de Alcántara Gutiérrez de la Concha, sino en las de su marido, Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba, marqués de Sardoal, que arrastraba elevadas deudas personales como consecuencia de su desmedida afición al juego. Al fin, en 1873 el inventario de la testamentaría arrojó un activo de 48.893.762 reales y un pasivo de 12.485.429 reales, de los cuales 11.644.600 eran préstamos hipotecarios. Ante la gravedad de la situación financiera, ya que los ingresos de las fincas ni siquiera daban para pagar los intereses de los préstamos, la colonia pasó a manos de Petra Gutiérrez de la Concha, quien inmediatamente la vendió a los prestamistas principales, Gándara y Cuadra, aunque el valor de la transacción, 10.388.000 reales, distaba mucho de los 28.683.006 en los que se encontraba inventariada. Un exceso que está relacionado con otro del que ya hemos hecho mención: el de la superficie de la finca, y que atribuimos a la necesidad del marqués del Duero de aumentar las garantías ofrecidas, aun a costa de la verdad, para acceder a la obtención de préstamos.

Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, marqueses de la Gándara y Guadalmina respectivamente, se convirtieron sin desearlo en propietarios agrarios, ya que los críticos momentos, políticos y económicos, por los que atravesaba España hacían prácticamente

imposible la venta del latifundio. Para ello constituyeron la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara en 1875 en una proporción de dos tercios de acciones para el primero y un tercio para el segundo, la misma que habían tenido en el préstamo concedido al marqués del Duero.

Los hijos de ambos se implicaron en la gestión de la finca, incluso gran parte de la familia Cuadra, tras la compra en 1881 a la familia Gándara de su parte de la sociedad, se instaló durante algún tiempo en el caserío principal, construyendo una vivienda, la Villa de San Luis, que ha llegado hasta nuestros días. Será el segundo marqués de Guadalmina, Luis de Cuadra Raoul, quien como primogénito tome la rienda del complejo agroindustrial, sin dejar de participar en numerosos negocios mineros, ferroviarios y bancarios de otros lugares del país.

Las inversiones en la finca fueron cuantiosas, tal como hemos estudiado a través de los balances de la sociedad entre 1883 y 1909, aunque las deudas no dejaron de crecer, debido a una ineficaz gestión por parte de los propietarios y a pesar de la cualificación de los técnicos que dirigían el complejo agroindustrial. Para solucionar el problema financiero accedieron, gracias a sus influencias en los círculos de poder económicos y políticos del país, a préstamos del Banco Hipotecario de España, recurriendo una vez más a las cifras *mágicas* de las 10.000 hectáreas de superficie, a pesar de que en un deslinde efectuado poco después de tomar posesión de la finca se había rebajado a la mitad esa cantidad.

Por si esto fuese poco, materializaron otras jugadas especulativas. En 1891 vendieron la fábrica a la Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara, entidad que contaba con participación de la empresa constructora de maquinaria Fives-Lille, que la adaptó a la molturación de la remolacha, y durante algún tiempo sólo se produjo azúcar procedente de esta planta, aunque ante los malos resultados pronto se volvió a la caña. La participación francesa en el accionariado fue en aumento y pronto Fives-Lille y algunos banqueros de esta nacionalidad entraron en el Consejo de Administración de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. Pero las jugadas maestras estaban por llegar. En 1901 se emitieron nuevas acciones y el capital social aumentó desde los 2.280.000 iniciales a 7.000.000 de pesetas, y este mismo año se recompró la fábrica a su homónima francesa por 300.000 pesetas para venderla dos años más tarde por 2.940.303, multiplicando por ocho su valor, a la recién creada Sociedad General Azucarera de España, que no dudaba en pagar altos precios por las instalaciones industriales en su afán, fracasado a la postre, monopolístico.

Y en 1910 la entidad nacional tuvo que adquirir el latifundio sampedreño en su totalidad por 7.000.000 de pesetas, ya que en el contrato de compraventa de la fábrica se obligaba a comprar una gran cantidad de caña durante 27 años que no le resultaba en ningún modo rentable, unas condiciones inexplicables ya que la remolacha le había ganado ya la batalla a la caña por su mayor productividad desde hacía tiempo. Pero que

se entienden si tenemos en cuenta la figura del marqués del Guadalmina, quien con el oportunismo de pertenecer como dirigente a la vez a las dos entidades aprovechó para obtener rendimientos muy jugosos para él y para el resto de los accionistas de la sociedad sampedreña.

6. LA TECNOLOGÍA. LOS CULTIVOS, EL REGADÍO Y OTRAS INNOVACIONES

Si hay algún rasgo que caracterizó a la colonia de San Pedro Alcántara ese fue la innovación agroindustrial. Su actividad nuclear, el cultivo y la posterior molienda de la caña de azúcar, impulsada desde los primeros años por el marqués del Duero, ya suponía una ruptura con la agricultura tradicional de la zona al generar una explotación con fines mercantilistas que derivó en la conformación de diversos paisajes según la transformación que iban experimentando los cultivos. De ahí que en la primera parte del capítulo hagamos hincapié en los cambios del paisaje agrario, manteniendo las connotaciones geohistóricas expuestas en otros lugares de este trabajo, mientras que en la segunda abordaremos otros aspectos de modernización ligados al orden técnico y productivo, como la extensión del regadío, la preocupación por el abonado, la puesta en marcha de la granja modelo o la utilización de moderna maquinaria.⁸³²

6.1. LOS CAMBIOS EN EL PAISAJE AGRARIO

6.1.1. Los cultivos y los colonos durante la primera etapa de la colonia

Teniendo como base algunas cuestiones ya tratadas, en cuanto a los recursos físicos y humanos, como la delimitación de la verdadera superficie de la finca en 3.341,90 hectáreas y la construcción del pueblo, inaugurado en octubre de 1860, con el fin de agrupar y estabilizar los colonos, vamos a aproximarnos a los distintos plantíos practicados a lo largo del tiempo, junto con otros datos relativos a la actividad agrícola y ganadera.

Durante los primeros años, los que median entre las primeras adquisiciones de tierras en 1857 y la venta de la colonia en 1874, el esfuerzo del propietario se concentró en el desarrollo de la infraestructura básica, como la red de caminos o la de acequias, además de la construcción de edificios para alojar la población y también el ganado, así como para almacenar el material necesario para la explotación y los productos obtenidos en ella, hasta llegar a 1871, cuando la apertura de la fábrica azucarera marcó todo un hito en la trayectoria de la joven colonia.

⁸³² Un resumen de la modernización del agro español, desde el abonado a las granjas escuelas, pasando por la renovación de aperos, entre las décadas de 1890 y 1930, en Jiménez Blanco (1986a), pp. 94-102. Para el mismo periodo, con atención a los abonos y la maquinaria, Gallego (1986) y comparando las diferentes provincias, Gallego (1993); el valor de las pequeñas mejoras en los cambios tecnológicos frente a los procesos radicales en las distintas agriculturas españolas, en Fernández Prieto (2001). Las innovaciones en Andalucía durante el siglo XIX, aunque sin perder de vista el contexto europeo y español, en Bernal (2002), que cita San Pedro Alcántara, pp. 242-243.

La realidad, pero sobre todo la potencialidad de la finca para la agricultura y la ganadería, durante la primera mitad de la década de 1860, se recogen en un documento generado para captar fondos con los cuales construir la tan ansiada fábrica,⁸³³ con datos de interés pero que hay que tomar con cautela. Veamos algunos de ellos.

En la zona montuosa existían quejigos y otros árboles, restos de los bosques que fueron destruidos para alimentar las fundiciones de hierro de Río Verde. No obstante, se valora la posibilidad de instalar una serrería movida con energía hidráulica para aprovechar las maderas de los montes de la Serranía de Ronda. Además, tanto en las tierras de riego como en las de secano, se daban muy bien el algarrobo y el higueral. Y en las colinas del litoral podrían plantarse viñedos, para obtener pasas o vino, comparándose el alto valor de éste con el de la caña de azúcar, ya que tradicionalmente habían producido excelentes caldos, como los que se obtenían en ese momento en el cercano partido de la Romera (Benahavís) y que se adquirían por los bodegueros de Jerez.

Existían aún muchas extensiones «con palmas», sin labrar o que hacía mucho tiempo que no se labraban, pero lejos de considerarse de inferior calidad inferior se les valoraba por los nutrientes acumulados que aumentaría el rendimiento de la caña que allí se cultivase.

Por otra parte, en los terrenos regados por las acequias existentes y las que se pretendían construir, se daban muy bien las huertas de naranjos y el algodón. Y en los de secano el maíz, el tomate y la zahína o sorgo.

Especial interés se pone en explicar las cualidades de algunas plantas para alimentar el ganado, no sólo por lo que éste suponía para la labor sino para la obtención de estiércol, esencial para la caña, tan exigente de nutrientes. Ganado que se componía de 350 cabezas de vacuno, 1.800 de lanar, 1.300 de cabrío, 250 de cerda, además de 16 asnos y 12 caballos y mulos, también se contabilizaban 600 colmenas. Así, se ensayaba la aclimatación de la alfalfa, capaz de producir varias cosechas al año y se preveía aumentar la plantación de yeros y almortas. Asimismo, se alaban las propiedades de la aulaga, tan abundante en la colonia, la cual se empleaba en Inglaterra suavizándola previamente con maquinaria adecuada; o de la zulla, la cual constituía el forraje más importante en ciertos pueblos de la provincia de Cádiz.

Empleando datos cuantitativos y más fiables de los expuestos —a pesar de lo fragmentario de la información procedente de las fuentes—, se pueden distinguir dos fases en base a la distribución del terrazgo plantado, según puede verse en el cuadro 25. Entre 1867 y 1868 se mueve en torno a las 500 hectáreas, mientras que entre 1869 y 1871 se duplica para oscilar alrededor de las 1.000 hectáreas. De todas formas, los cultivos de estos años sólo alcanzaban un tercio de la extensión total de la colonia, que

⁸³³ AMD, leg. 194, doc. 133. Descripción de la finca que posee el Excmo. Sr. Marqués del Duero entre Marbella y Estepona, provincia de Málaga. Sin fecha, pero entre 1863 y 1866.

se completaba con pastos en montes y tierras que no se labraban, aunque de forma paulatina se iban preparando para el cultivo, como las 62,78 hectáreas de rompedizos del año 1867.

A pesar de que la caña era la protagonista sobre la que giraba la actividad económica de la finca, la superficie de secano duplicaba e incluso triplicaba en algunos años la de regadío dedicada sobre todo a la planta sacarina, pero es que no podían dejar de explotarse las tierras de secano, ocupadas principalmente por trigo, cereal imprescindible para la alimentación humana en esos momentos y producto deficitario con carácter crónico de la comarca donde se enmarcaba la colonia.

CUADRO 25
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA. 1867-1871 (en hectáreas)

Año	Caña	Pueblas	Maíz	Suma Riego	Secano	Rompedizos	Total	Observaciones
1867				164,88	262,01	62,78	489,67	Octubre
1867-1868	16,35	73,86	42,86	133,07	410,92		543,99	Previsiones
...								
1869	325,24	20,42		345,66	819,22		1.164,88	Mayo
...								
1871	246,19	9,13		255,32	786,54		1.041,86	Septiembre

Fuente: Véase texto. Las 20,42 hectáreas de pueblas del año 1869 incluyen también caña de azúcar

Veamos ahora algunas particularidades de esta primera etapa. En octubre de 1867 se habían cedido a colonos 489,67 hectáreas,⁸³⁴ —desconocemos las llevadas directamente por la administración de la finca, aunque debían de ser pocas por el gran gasto que eso conllevaba—. La mayor parte de ellas, 262,01 hectáreas, eran tierras de secano, el 53,51 por ciento y los rompedizos 62,78 hectáreas, el 12,82 por ciento, por lo cual se dedicaban al riego las 164,88 hectáreas restantes, o sea un tercio de las mismas, exactamente el 33,67 por ciento.

Para el año agrícola siguiente, 1867-1868, la superficie prevista para el cultivo aumentó ligeramente en relación al anterior hasta llegar a 543,98 hectáreas, que incluían las dos modalidades de cesión: en renta y en aparcería.⁸³⁵ En las tierras de riego se labraban 16,35 hectáreas de caña, mientras que de pueblas había 73,86 (de éstas 69,43 en aparcería, las únicas en esta modalidad), siembras de verduras o legumbres dedicadas en gran parte al autoconsumo, ya que los colonos tenían cedidos huertas con este fin, además de 42,86 hectáreas de maíz, lo que sumaba 133,07 hectáreas, un 24,46 por

⁸³⁴ AMD, leg. 193, doc. 140. Tierras y ganado cedido a los colonos en 1867. San Pedro Alcántara, 19 de octubre de 1867.

⁸³⁵ AMD, leg. 176. Liquidación general de las rentas, productos de aparcerías y reintegros que en el presente año agrícola de 1867-1868 han de satisfacer a la Casa los colonos. San Pedro Alcántara, 13 de junio de 1867.

ciento del total, disminuyendo en relación al año anterior. En las de secano en cambio aumentó hasta llegar a 410,02 hectáreas dedicadas al trigo.

En las dos anotaciones siguientes del cuadro, 1869 y 1871, la superficie total de cultivo se duplica en relación a los años anteriores. Y si bien el secano aumenta en esa misma proporción, multiplicando por dos las cantidades anteriores es el regadío donde el cambio es más significativo, ya que no sólo se amplía su superficie sino que se concentra en los terrenos dedicados a la caña, debido a las previsiones de abastecimiento para la fábrica, que abriría en mayo de 1871, con lo que esto supone para cerrar el ciclo agroindustrial del latifundio. Fue en estos años inmediatamente anteriores a la apertura del ingenio cuando aumentó considerablemente su expansión, ya que el envío de la planta para molerla en fábricas de Málaga no resultaba rentable debido a los costes de transporte. El resto del regadío se completaba con maíz y pueblas. Así, a mediados de mayo de 1869, las tierras cedidas a los colonos alcanzaban 1.164,89 hectáreas, de ellas 819,22 eran de secano y 345,66 de riego, el 29,67 por ciento del total, de éstas la caña ocupaba 325,24 hectáreas y las 20,42 restantes pueblas, aunque compartidas con la caña.⁸³⁶

En septiembre de 1871 la superficie trabajada descendió algo más de 100 hectáreas, cifrándose en un total de 1.041,86.⁸³⁷ El secano había descendido ligeramente hasta 786,54, al igual que el de regadío, 255,32 hectáreas y un 24,51 por ciento del terrazgo, por lo que la caña, con 246,19 hectáreas, había disminuido su extensión, pero hay que tener en cuenta que los datos son de septiembre y con la zafra terminada se reducían los cañaverales.

Pasemos ahora a otros factores de la explotación agropecuaria, como la distribución de las parcelas por el latifundio o los distintos regímenes de tenencia de la tierra, que en esta etapa de la historia sampedreña se fundaban principalmente en contratos de arrendamiento y aparcería con los colonos, ya que la gestión directa por parte de la propiedad estaba reducida al mínimo.

En lo concerniente a la distribución de las parcelas, véase cuadro 26, en 1867 la mayoría de las de regadío se encontraban en las vegas más cercanas al pueblo, como las del Mar, Guadaiza o Linda Vista, en el término de Marbella, hasta llegar a las más alejadas de Pernet, Taraje o Guadalmanza, en Estepona.⁸³⁸ Igual ocurría con las de secano, donde la mayor superficie cedida se hallaba en zonas próximas al caserío, los Arquillos, la Granadilla y el Capitán, mientras las de menor extensión correspondían a

⁸³⁶ AMD, leg. 176. Acta levantada ante el notario de Marbella Francisco Acosta Granados para acreditar los contratos de arrendamiento que tiene celebrados con sus colonos la Administración del Excmo. Sr. Marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 22 de mayo de 1869. Ha sido infructuosa la búsqueda de este protocolo entre los legajos relativos al citado notario en el AHPMA.

⁸³⁷ AMD, leg. 184. Resumen de arrendamientos y aparcerías en el traspaso de poderes entre Ángel María Chacón y Fernando Rosado el 30 de septiembre de 1871. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871.

⁸³⁸ AMD, leg. 193, doc. 140. Tierras y ganado cedido a los colonos en 1867. San Pedro Alcántara, 19 de octubre de 1867.

las más alejadas como Cortes, Pernet, Taraje o Guadalmanza. Con esta repartición del terrazgo, que disminuía conforme se alejaba del poblado, se ahorraba tiempo en el desplazamiento de los hombres, los animales y otros elementos necesarios para las labores agrícolas. Asimismo, se controlaba con más facilidad el trabajo desempeñado y los frutos obtenidos, especialmente en los cultivos de aparcería, donde la vigilancia era más necesaria a la hora de contabilizar la cosecha. Este año también la administración tenía cedido a los colonos ganado, en concreto 23 vacas y 4 burras.

CUADRO 26
TIERRAS CEDIDAS A LOS COLONOS EN 1867

Riego	Ha
Vega del Mar	53,25
Vega de Guadaiza	45,86
Vega de Linda Vista	34,63
Vega del Taraje	12,73
Vega del Conde	1,21
Huerta del Capitán	7,55
Vega Escondida de Guadalmanza	4,83
Vega de Perné	4,83
Suma	164,88

Secano	Ha
Arquillos	21,73
Granadilla	68,82
Cortijo de Cortes	18,11
Cortijo de Perné	14,49
Cortijo del Capitán	30,19
Loma de Guadalmanza	6,04
Loma del Taraje	15,70
Loma de Retamar	39,24
Loma de los Navarritos	24,15
Haza de Don Diego	8,45
Picaza	15,09
Suma	262,01

Rompedizos	Ha
Cañada del Tío Toro	21,73
Medranas	14,49
Retamar	24,15
Granadilla	2,41
Suma	62,78

Total	489,67
--------------	---------------

Fuente: AMD, leg. 193, doc. 140. Tierras y ganados cedidos a los colonos en 1867. Elaboración propia

Por lo que respecta a los regímenes de tenencia, en la campaña 1867-1868 prácticamente toda la superficie se cedió a los colonos en arrendamiento, excepto la ocupada por las pueblas, donde de las 73,86 hectáreas 69,43 lo eran en aparcería, y suponían 46.200 reales, según puede verse en el cuadro 27, un relevante 29,18 por ciento de los 158.337,59 reales previstos para este año agrícola, sin contar los colonos antiguos (reintegros).⁸³⁹ Y es que esa cantidad era mayor que las rentas procedentes del trigo, 34.033,28 reales, un 21,49 por ciento del total. Aunque los mayores ingresos provenían de las rentas de caña, 52.669,48 reales y un 33,26 por ciento. Por otra parte, la ganadería tanto en venta como en renta lograba rendimientos muy bajos, que hemos calculado en un 7,49 por ciento del total de las rentas y productos.

CUADRO 27
INGRESOS DE COLONOS PARA 1867-1868

Rentas y productos	Reales
Rentas de riego: caña	52.669,48
Rentas de riego: pueblas	7.120,48
Aparcerías de riego: pueblas	46.200,00
Rentas de riego: maíz	3.408,00
Rentas de secano: trigo	34.033,28
Renta de pastos	2.527,50
Ventas de ganado	9.376,00
Rentas de ganados	2.487,44
Renta de intereses	515,40
Suma	158.337,58
Reintegros (colonos antiguos)	Reales
Contribuciones anticipadas	3.294,40
Deudas atrasadas	7.128,12
Simientes anticipadas	2.872,85
Capital de explotación para caña	7.520,00
Negro animal para abono	1.070,00
Aperos facilitados	426,00
Suma	22.311,37
Total	180.648,95

Fuente: AMD, leg. 176. Liquidación general de las rentas, productos de aparcerías y reintegros que en el presente año agrícola de 1867-1868 han de satisfacer a la Casa los colonos. San Pedro Alcántara, 13 de junio de 1867. Elaboración propia

⁸³⁹ AMD, leg. 176. Liquidación general de las rentas, productos de aparcerías y reintegros que en el presente año agrícola de 1867-1868 han de satisfacer a la Casa los colonos. San Pedro Alcántara, 13 de junio de 1867.

Aunque hemos preferido a lo largo de este trabajo presentar las unidades convertidas al sistema métrico decimal, en este caso también ofrecemos la medida tradicional para aclarar el redondeo del precio por fanega. Así, en el regadío la renta anual era de 2.000 reales por fanega (3.313 reales por hectárea) destinada a la caña, muy elevado, ya que en los años posteriores bajaría hasta los 1.000 reales. La fanega de pueblas costaba 1.000 reales (1.656 reales por hectárea), pero también había otras de menor calidad a 800 y a 600 reales (1.325 y 994 reales por hectárea respectivamente) y como en el régimen de aparcería se pagaba la mitad, ya que la otra mitad correspondía a la administración, la fanega de pueblas costaba 400 reales a los colonos. Algunos de sus productos, con sus precios en las campañas de 1868-1869 y 1869-1870,⁸⁴⁰ pueden verse en el cuadro 28. Por último, en el secano el precio de la renta descendía hasta 50 reales por fanega (83 reales por hectárea).

CUADRO 28
PRODUCTOS DE PUEBLAS Y SUS PRECIOS. 1868 A 1870

Producto	Reales	Unidad
Patatas	4,00	arroba
Maíz	6,00	arroba
Habas	40,00	fanega
Habichuelas	60,00	fanega
Sandías	3,00	arroba
Boniatos	2,50	arroba
Calabazas	3,00	arroba
Ajos	2,00	ristra
Melones	3,00	arroba
Chícharos	40,00	fanega
Cebollas	4,00	arroba
Heno	2,00	haz

AMD, leg.186. Productos de pueblas en aparcería obtenidos durante los años 1868-1869 y 1869-1870. Elaboración propia

Otros ingresos de la propiedad pueden verse en el cuadro 32. Procedían de los reintegros de los diferentes efectos que habían recibido en préstamo los colonos, como simientes, abonos y aperos, e incluso dinero en efectivo; incrementados con un 6 por ciento de interés anual sobre todos ellos.

Si para el año 1867-1868 los ingresos procedentes de rentas y aparcerías de los colonos se preveían que alcanzarán 180.648,95 reales, en los dos años siguientes fueron en aumento, lo que evidencia una mejora en la marcha del establecimiento. En 1868-1869 se llegó a 252.819,89 reales y en el siguiente a 425.528,59, según nos muestra el cuadro 34. Este último incremento de 172.708,70 reales representa un 68,31

⁸⁴⁰ AMD, leg. 176. Productos de pueblas en aparcería obtenidos durante los años de 1868-1869 y 1869-1870.

por ciento en relación al año anterior, protagonizado por el cultivo de la caña, que subió 177.350,42 reales, entre las tierras arrendadas y en aparcería, siendo en esta última modalidad de explotación donde el incremento fue mayor, de 12.842,24 a 110.719,01 reales, un 762 por ciento, aunque las tierras arrendadas de caña tuvieron un mayor protagonismo sobre las explotadas en aparcería, 190.576,32 reales frente a 110.719,01, pero si consideramos que los ingresos de aparcería son la mitad del total, estarían muy igualados. Una equivalencia que se corresponde con las 104,83 hectáreas plantadas de caña en arrendamiento y las 95,64 en aparcería en el año 1871, cuadro 36, aunque en 1869 ocurrió todo lo contrario, y hay una supremacía de 325,24 hectáreas arrendadas para caña frente a 20,42 de aparcería, que además tenía sembrada pueblas, cuadro 35.

CUADRO 29
INGRESOS DE COLONOS EN 1868-1869 Y 1869-1870 (en reales)

Cultivos	1868-69	%	1869-70	%	Variación	%
Rentas de caña	111.102,67	43,95	190.576,32	44,79	79.473,65	71,53
Aparcería de caña	12.842,24	5,08	110.719,01	26,02	97.876,77	762,15
Rentas de pueblas	14.246,29	5,63	25.640,83	6,03	11.394,54	79,98
Aparcería de pueblas	43.288,96	17,12	6.922,04	1,63	-36.366,92	-84,01
Rentas de secano	55.639,20	22,01	60.383,60	14,19	4.744,40	8,53
Renta de vacas	4.152,93	1,64	7.358,86	1,73	3.205,93	77,20
Intereses	11.547,60	4,57	23.927,93	5,62	12.380,33	107,21
Total	252.819,89	100,00	425.528,59	100,00	172.708,70	68,31

AMD, leg. 193. Productos obtenidos en 1868-1869 y 1869-1870. Elaboración propia.

Volviendo a lo expuesto en el cuadro 29, la suma del cultivo de caña supuso el 70,81 por ciento del total del dinero obtenido en 1869-1870, seguido del trigo con el 14,19 por ciento, mientras que los otros apartados aportaron menores porcentajes, como el 6,03 de las pueblas.⁸⁴¹ Lo cual pone de manifiesto el predominio de los ingresos procedentes de los terrenos de riego frente al secano, aunque éstos ocupasen más superficie.

En 1869 las tierras ocupadas por los colonos (no los hemos sumado porque algunos de ellos disponían de contratos en distintas modalidades), ocupaban un total de 1.164,89 hectáreas, véase cuadro 30, con una renta anual de 636.957,61 reales, que capitalizada al 5 por ciento representaba un total de 12.739.152,20 reales, procedentes en su mayor parte de tierras arrendadas para el cultivo de la caña.⁸⁴²

⁸⁴¹ AMD, leg. 193. Resumen de los productos de las tierras arrendadas y en aparcería, renta de vacas e intereses durante los años de 1868-69 y 1869-70. San Pedro Alcántara, 9 de diciembre de 1870.

⁸⁴² AMD, leg. 176. Acta levantada ante el notario de Marbella Francisco Acosta Granados para acreditar los contratos de arrendamiento que tiene celebrados con sus colonos la Administración del Excmo. Sr. Marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 22 de mayo de 1869.

CUADRO 30
VALOR DE LAS TIERRAS CEDIDAS A LOS COLONOS EN 1869

Colonos Tierras	Ha	Reales	Capitalización
106 De riego arrendadas para caña	325,24	535.274,31	10.705.486,20
10 De riego en aparcería para caña y pueblas	20,42	33.833,30	676.666,00
128 De secano arrendadas	819,22	67.850,00	1.357.000,00
Suma	1.164,89	636.957,61	12.739.152,20

Fuente: AMD, leg. 176. Acta notarial de 22 de mayo de 1869. Elaboración propia.

En estas tierras arrendadas de caña la extensión de la parcelas estaba comprendida entre 2 y 16 fanegas (1,21 y 9,66 hectáreas), predominando las de 4 fanegas (2,41 hectáreas). En las de aparcería para caña y huertas aumentaba el tamaño para oscilar entre 4 y 100 fanegas (2,41 y 60,37 hectáreas) y entre las más extensas se encontraba una que explotaba Pedro Morito, uno de los colonos más relevantes, aunque era un caso excepcional ya que la mayoría de ellos cultivaban parcelas entre 4 y 20 fanegas (2,41 y 12,07 hectáreas). Además había 82 colonos que tenían a venta y renta 78 vacas, 100 cerdos, 6 mulas, 9 caballos y 21 burras, por valor de 72.106 reales, que se pagaba en trigo o maíz. Con frecuencia los colonos trabajaban de forma simultánea caña, pueblas y trigo en tierras arrendadas. De este modo, a la vez que lograban ingresos con la caña como plantío principal disponían de alimentos para autoconsumo con las legumbres y verduras de las huertas y con el trigo del secano, sin olvidar la venta de los excedentes. También hay casos de otros que llevaban en aparcería caña y pueblas. Sin embargo, no hemos encontrado colonos que tuviesen caña en renta y aparcería a la vez, quizá porque a la administración le sería más difícil controlar que producto pertenecía a cada modalidad.

De la misma fecha que el protocolo notarial,⁸⁴³ conocemos un certificado expedido por el alcalde de Marbella, el 22 de mayo de 1869, en el cual se especifica que la renta anual de San Pedro Alcántara era de 2.099.010 reales, lo que representaba un capital de 41.980.200 reales.⁸⁴⁴ Aunque no disponemos de los datos precisos para conocer qué elementos elevaban hasta esta cantidad los 12.739.152,20 del acta notarial, serían las tierras cultivadas directamente por el propietario, la ganadería, los terrenos de pastos, bosques o incultos, y las construcciones, entre ellas las casas que componían el nuevo pueblo de San Pedro Alcántara, ya que la fábrica no estaba todavía construida. De todas formas, los dos cálculos nos parecen exagerados a todas luces, si los cotejamos con lo pagado por la adquisición de las fincas, 1.712.995 reales, o el precio de venta de la colonia en 1873, 10.388.00 reales, y entonces sí estaba incluida la fábrica. En definitiva, hay que poner en duda ciertos extremos de la certificación notarial y la

⁸⁴³ *Ibidem*.

⁸⁴⁴ AMD, leg. 193. Certificado del alcalde de Marbella, 22 de mayo de 1869.

municipal, destinadas a cubrir el trámite administrativo para que se le renovase el reconocimiento como colonia en relación a la nueva Ley de 1868 sobre Fomento de la población rural.

CUADRO 31
SUPERFICIE E INGRESOS DE LOS CULTIVOS DE COLONOS. 1871

Colonos Clase	Ha	%	Reales/ha	Total reales	%
20 Cultivo directo de caña	45,72	4,39	1.656	75.729,12	16,70
51 Renteros de caña	104,83	10,06	1.656	173.645,72	38,30
45 Aparceros de caña	95,64	9,18	1.325	126.733,33	27,95
47 Renteros de pueblas	9,13	0,88	1.325	12.099,95	2,67
113 Renteros de secano	786,54	75,49	83	65.142,62	14,37
Suma	1.041,86	100,00		453.350,74	100,00

AMD, leg. 184. Resumen de arrendamientos y aparcería a 30 de septiembre de 1871. Elaboración propia

Poco después, a finales de septiembre de 1871, la extensión y modalidades de los cultivos es la expresada en el cuadro 31. Con una superficie total de 1.041,86 hectáreas, la caña ocupaba prácticamente la totalidad del regadío, casi igualadas la modalidad de renta y aparcería, con 104,83 hectáreas y 95,64 respectivamente, al contrario de años anteriores en los cuales la aparcería había sido dominante y era considerable el cultivo directo por parte de la propiedad, con 45,72 hectáreas. En este sentido, hay que indicar que aunque la superficie parece que refleja la situación real en esos momentos los ingresos no dejan de ser previsiones.⁸⁴⁵

El adelanto a los colonos, tanto en especie como en dinero, constituía una de las principales herramientas para atraerlos a San Pedro Alcántara, y facilitarles la puesta en marcha de los cultivos, tanto si eran renteros como aparceros. A finales de octubre de 1870 los anticipos ascendían a la nada despreciable cantidad de 838.944,45 reales, desglosados en el cuadro 32, de los cuales 455.313,21 eran deuda acumulada de años anteriores.⁸⁴⁶

De los 383.631,24 reales de 1870 los anticipos en especie suponían aproximadamente una tercera parte, 119.303,45 reales. La mayor parte correspondía a los abonos, así estiércoles, trapos y guano suman un 83,77 por ciento para los colonos renteros y un 81,69 por ciento para los aparceros. Le seguía el importe del ganado, un 14,43 por ciento y un 14,54 respectivamente. Con estos dos capítulos se consumía casi la totalidad, al alcanzar un 98,19 por ciento en los renteros y un 96,23 en los aparceros.

⁸⁴⁵ AMD, leg. 184. Resumen de arrendamientos y aparcerías en el traspaso de poderes entre Ángel María Chacón y Fernando Rosado el 30 de septiembre de 1871. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871.

⁸⁴⁶ AMD, leg. 194. Anticipos a colonos renteros y aparceros a 31 de octubre de 1870. San Pedro Alcántara, 1 de diciembre de 1870.

CUADRO 32
ANTICIPO A COLONOS. 31 DE OCTUBRE DE 1870

Anticipos en especie	Renteros		Aparceros		Suma
	Reales	%	Reales	%	Reales
Estiércoles	19.428,50	24,16	5.856,00	15,09	25.308,66
Trapos	33.120,00	41,19	20.695,00	53,34	53.856,19
Guano	14.802,48	18,41	5.144,76	13,26	19.965,65
Majadeo			543,33	1,40	543,33
Vacuno	7.620,00	9,48	3.620,00	9,33	11.249,48
Asnal	851,00	1,06	421,00	1,09	1.273,06
Mular	1.800,00	2,24	1.400,00	3,61	3.202,24
De cerda	1.328,00	1,65	200,00	0,52	1.529,65
Agente de colonos	435,00	0,54	385,00	0,99	820,54
Habichuelas	75,00	0,09	109,17	0,28	184,26
Acarreo	144,00	0,18	324,00	0,84	468,18
Obradas de ara			101,21	0,26	101,21
Lana	800,00	0,99			800,99
Suma en especie	80.403,98	100,00	38.799,47	100,00	119.303,45
Anticipos en metálico	154.965,56		109.362,23		264.327,79
Subtotal	235.369,54		148.161,70		383.631,24
Año anterior	280.189,00		175.124,21		455.313,21
Total	515.558,54		323.285,91		838.944,45

Fuente: AMD, leg. 194. Anticipos a colonos renteros y aparceros a 31 de octubre de 1870. Elaboración propia

El resto de las cantidades consideradas no llega a un 1 por ciento tomadas de forma individual, entre ellos el llamado «agente de colonos» por el cual pagaban 2,50 reales al mes. De los animales no sabemos el número, pero de las cantidades anotadas se infiere que serían muy pocos, ya que el precio por cabeza (hemos considerado el menor de los diferentes precios que recoge el documento) era de 600 reales por ejemplar mular, 500 por vacuno, 100 por asnal y 23 por el de cerda. Al no cargarse semillas o herramientas, parece que éstas se adquirían por los colonos con el dinero recibido en efectivo. En las cuentas de los colonos aparceros se carga como gasto la mitad, puesto que la otra correspondía a la Casa. Los colonos tenían que hacerse cargo de los jornales de riego, de forma proporcional a la superficie de la tierra que trabajaban y cuando uno se marchaba el que lo reemplazaba asumía el gasto que tenía pendiente por las labores efectuadas en la parcela que se le adjudicaba y los cultivos que existían en ella.

Entre los renteros se encontraban dos de las figuras más destacadas de la colonia, el que fue durante varios años alcalde pedáneo, Pedro Morito Zamora, y el que sería administrador desde octubre de 1871, Francisco Rosado y Campoy, quien además

labraba las tierras que llevaba la administración de forma directa. De lo que se deduce que el arrendamiento proporcionaba más beneficios que la aparcería, al menos cuando los arrendatarios eran personas con capacidad económica más que suficiente, como Morito o Rosado.

La media de deuda de los colonos renteros era de 6.065,39 reales, aunque había grandes diferencia, desde 72,60 a 22.360,23 reales. Entre los aparceros la media era algo menor, 5.388,10 reales, y las cantidades individuales oscilaban entre 85,46 y 16.390,88 reales.

Cada colono, fuese rentero y aparcerero, tenía abierta una cuenta particular en la cual se cargaban las deudas que tenía en relación a la propiedad y los reembolsos que efectuaba a la misma. La mayor parte de las transacciones, tanto ingresos como pagos se hacía en especie. Hemos tomado como ejemplo la cuenta del colono rentero Francisco Vázquez Sánchez,⁸⁴⁷ que puede verse en el cuadro 33. Se observa que partía de un saldo deudor de 304,46 reales en el año 1867-1868, el cual se incrementaría en los dos años siguientes, lo que producirá al final de la campaña 1869-1870 una deuda acumulada de 7.368,33 reales. Una muestra de la importante cantidad que entre todos los colonos debían al marqués del Duero.

En los gastos constan la renta de pueblas y de secano de las parcelas y otras partidas por desbroce u otras labores efectuadas en ellas, efectuados por la Casa, junto con abonos. También, y de forma pormenorizada, se recogen los importes inherentes a la recogida de la caña: corta, soguillas, embarque, fletes; o del trigo: barcina y trilla; las semillas entregadas para siembra o alimento de personas y animales: maíz, habichuelas; así como gastos de consumo: lana; u otros que podríamos denominar comunitarios, que recaían en el colono de forma proporcional, como: acequiaje y guardería de caña, agente de colonos, e incluso uno de tipo festivo: una suscripción para la inauguración de la zafra, demostrativo de que la economía del marqués no estaba para dispendios y que todo se cobraba a los habitantes de la finca. El dinero prestado en efectivo devengaba un interés del 6 por ciento anual, el mismo que se aplicaba al costo de los géneros entregados.

En el registro opuesto, el de ingresos, sólo aparecen valores referidos a la caña de azúcar obtenida por Vázquez, vendida por la administración a una fábrica de Motril o empleada para plantar de nuevo en San Pedro Alcántara.

Hay otras partidas que no aparecen en la cuenta de Francisco Vázquez, pero sí en las de otros colonos, como las relativas a gastos por arrendamiento o compra de animales. Mientras que las retribuciones procedían de entregar a la Casa abonos, caña para las fábricas de Málaga, habas, trigo o heno.

⁸⁴⁷ AMD, leg. 194. Cuentas de colonos al final de la zafra de 1870. San Pedro Alcántara, 24 de octubre de 1870.

CUADRO 33
CUENTA DEL COLONO FRANCISCO VÁZQUEZ. OCTUBRE DE 1870 (en reales)

Gastos	1868-69	1869-70
Saldo de 1867-68	304,46	
Gastos de cultivo	905,00	1.403,00
Abonos	580,00	
Acequiaje y guardería de caña	52,50	152,50
Intereses	91,61	228,01
Renta de tierras de secano		300,00
Corta		230,50
Soguillas		34,00
Embarque		22,12
Suscripción inauguración de la zafra		10,00
Agente de colonos		20,00
Barcina y trilla		18,00
Maíz	1.062,49	3.062,49
Habichuelas	24,00	
Metálico	22,50	45,00
Renta de pueblas	100,00	360,00
Acequiaje y guardería de pueblas	708,30	708,30
Flete	36,00	36,00
Cerdos		404,01
Lana		100,00
Desbroce		15,00
Suma	3.886,86	7.148,93
Ingresos	1868-69	1869-70
Caña para Motril	1.546,16	
Caña para plantaciones		2.121,30
Suma	1.546,16	2.121,30
Saldo	2.340,70	5.027,63

Fuente: AMD, leg. 194. Cuentas de colonos al final de la zafra de 1870. Elaboración propia

En muchas de esas contabilidades personales los ingresos en el año 1869-1870 son sustancialmente superiores a los del año anterior, lo que indican un incremento del cultivo, especialmente de la caña, en relación con la fábrica que se estaba construyendo, de lo cual se infiere una mejora en la marcha general del proyecto. No obstante, en la mayor parte de las cuentas el saldo resultaba a favor del propietario, y año tras año las deudas se incrementaban. A la larga esto obligaría a muchos de los colonos a abandonar San Pedro Alcántara.

6.1.2. El impulso de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a la caña de azúcar. El paisaje de 1881

Joaquín de la Gándara Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla constituyeron en 1875 la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara para gestionar la finca, tras su adquisición a Petra Gutiérrez de la Concha y Tovar, heredera de los marqueses del Duero.

En el deslinde que mandaron efectuar entre 1876 y 1877 rebajaron las ficticias 10.000 hectáreas de superficie hasta 4.829, distribuidas entre 603 de terreno de regadío, 2.415 de secano y 1.811 de arbolado, pastos y tierras sin roturar.⁸⁴⁸ Aunque estas cantidades no coinciden con nuestros cálculos: 3.341,90 hectáreas de superficie total, y las extensiones de las tierras de regadío y secano exceden a las que conocemos de la etapa bajo la propiedad del marqués del Duero, 255,32 y 786,54 hectáreas respectivamente.⁸⁴⁹

Durante los inicios de la sociedad Gándara-Cuadra, gestionó la propiedad un hijo del primero, Joaquín de la Gándara Castañedo, quien a pesar de ser ingeniero de caminos demostró su pericia en las tareas agroindustriales, al mejorar los plantíos de caña y el proceso de molienda en la fábrica, además de aumentar la productividad del trigo gracias al empleo de abono mineral y continuar con la plantación de eucaliptos⁸⁵⁰ en las zonas encharcadas para intentar erradicar la malaria.⁸⁵¹ Por todo ello, San Pedro Alcántara era considerado en la prensa especializada como un «elemento decisivo, iniciador, e impositor del progreso cultural de Andalucía», con una gran variedad de cultivos en la colonia, que incluía todos los

...de riego y de secano que son propios y posibles en Andalucía, desde la caña de azúcar a la cebada, desde el naranjo al Eucaliptus...⁸⁵²

Poco tiempo después disponemos de una documentación muy valiosa para reconstruir los cultivos que se distribuían por el territorio de la colonia, generada por el

⁸⁴⁸ RPMB, insc. 10.^a de la finca n.º 867, Marbella, 20 de marzo de 1879. Algunas de las actas de deslinde, que habían comenzado el 17 de julio de 1876, en AHPMA, FF. NN., leg. P-4.980, fols. 173-182 y 183-193. Marbella, 16 de febrero de 1877; señalamiento de las lindes generales en leg. P-4.981, Marbella, 10 de enero de 1879, sin más datos porque falta la escritura y sólo hemos encontrado un índice de este año.

⁸⁴⁹ AMD, leg. 184. Resumen de arrendamientos y aparcerías en el traspaso de poderes ente Ángel María Chacón y Fernando Rosado el 30 de septiembre de 1871. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871.

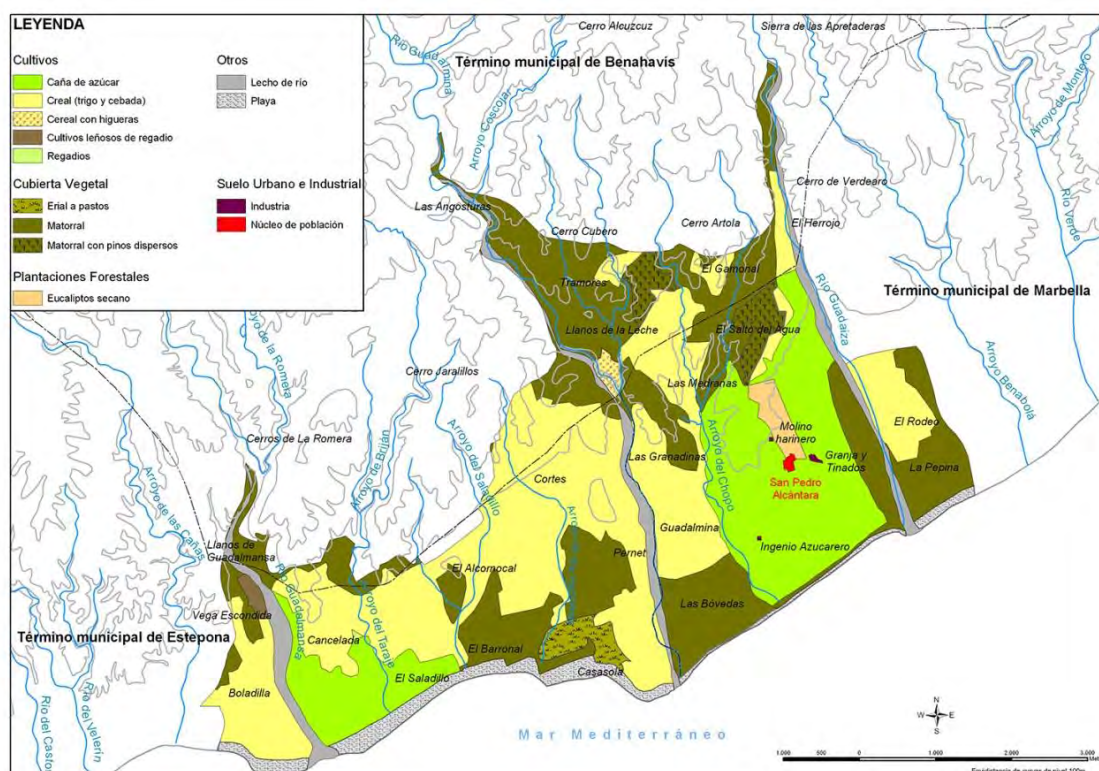
⁸⁵⁰ Estos árboles se expandían en esos momentos por la provincia, al generalizarse su uso como carbón para las cocinas domésticas, ya que su fuerte demanda había producido una gran deforestación, también se podía ver gran cantidad de eucaliptos a lo largo de la línea férrea Málaga-Bobadilla y en los bordes de las carreteras para proporcionar sombra. Informe del cónsul británico de Málaga durante 1882. *Report*, p. 982.

⁸⁵¹ Juan Gómez Hemas, «El progreso de la agricultura andaluza está asegurado», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, 15 de diciembre de 1877.

⁸⁵² *Ibidem*.

Avance Catastral de 1881, plasmada en los mapas de los municipios de Marbella, Estepona y Benahavís.⁸⁵³ Con esta información José Gómez Zotano ha reconstruido en un laborioso y didáctico trabajo el paisaje agrario, mapa de la figura 40. En él se pueden contemplar como los dos cultivos principales que acaparaban el terrazgo eran el de la caña de azúcar y el del cereal, sobre todo trigo y cebada.

FIGURA 40
MAPA DE LOS CULTIVOS DE LA COLONIA EN 1881



Fuente: Gómez Zotano (2006b), p. 134

La caña se distribuía entre dos zonas, ocupando las tierras más llanas y de regadío —aunque todavía no se habían construido los tres embalses que aparecerán en la cartografía posterior—. Una de ellas, con 500 hectáreas aproximadamente (calculadas en base a la representación cartográfica) estaba comprendida entre el arroyo del Chopo y el río Guadalmina, en torno al pueblo, era la parte de la finca con mejores infraestructuras, con una tupida red de caminos y acequias con agua procedente de estos dos cursos de agua; además, su situación cerca del caserío principal facilitaba el desplazamiento de hombres y animales para las labores y también la vigilancia por parte

⁸⁵³ Los mapas empleados están fechados en 1877, pero sobre ellos se van rectificando errores hasta llegar a los definitivos de 1881, según Gómez Zotano (2006b), pp. 166-167. Los diferentes catastros entre 1875 y 1895, entre ellos la Ley de 1881, en Pro (1992), pp. 175-207.

de los dirigentes. La otra zona, de menor extensión que la anterior, 150 hectáreas, se hallaba limitada por las riberas finales del río Guadalmanza y los arroyos del Taraje y del Saladillo, en derredor de lo que sería el segundo núcleo de población del latifundio, el cortijo de Cancelada.

El segundo cultivo en importancia, el cereal de secano, trigo y cebada principalmente, con unas 1.400 hectáreas, se distribuía por el terreno que bordeaba los plantíos de caña, prolongándose desde el límite oriental de la colonia en El Rodeo (municipio de Marbella), hasta el occidental en La Boladilla (Estepona), además de penetrar por el norte en zonas alomadas, como en el Llano de la Leche o en El Gamonal (Benahavís).

Finalmente, ante la imposibilidad de los dueños por roturar todo el territorio de la explotación, el matorral ocupaba 1.101 hectáreas, algunas de gran potencialidad como las lindantes con el mar, en La Pepina, Las Bóvedas o El Barronal, y otras más montuosas, desde las Granadillas hasta Tramores, o las del norte de Cancelada. En algunos lugares, el matorral contenía pinos dispersos, 100 hectáreas en total, como en El Salto del Agua y al norte del Llano de la Leche. Del erial para pastos encontramos una única concentración en Casasola, 50 hectáreas, entre el río Guadalmina y el arroyo de Dos Hermanas. Y aunque había eucaliptos en distintos lugares de la colonia el bosque cartografiado, con algo menos de 40 hectáreas, se localizaba cercano a la población, paralelo al inicio de la carretera de Ronda.

Para conocer mejor los dos sectores cultivados con más esmero de la colonia, el del entorno del pueblo de San Pedro Alcántara y el del cortijo de Cancelada, hemos reproducido dos detalles de los mapas originales correspondientes a Marbella y Estepona, y con los cuales se confeccionó el de la figura 36. En el primer sector, en el entorno de San Pedro Alcántara, se puede apreciar la densa retícula de carriles situadas entre el poblado y el mar, véase figura 41.⁸⁵⁴ Como continuación de la calle principal hacia el sur el carril del Duero (del mismo nombre que la calle), llegaba hasta el mar, mientras que su prolongación hacia el norte coincidía con la carretera de Ronda. Paralelo a éste se encontraba el de Doña Carmen (por la hermana del marqués, que le ayudó económicamente en su empresa). El otro carril longitudinal más relevante en sentido norte-sur, denominado de Cancelada (por el título nobiliario de la esposa del propietario), se encontraba al este, atravesaba la carretera Marbella-Estepona e iba desde la fábrica azucarera hasta la playa, mientras que por el norte llegaba hasta el carril de Cortes, el cual comenzaba en el pueblo y llegaba hasta la orilla del río Guadalmina, donde se podía vadear para enlazar con la carretera a Benahavís, entonces un camino de

⁸⁵⁴ A pesar de que lo hemos datado en 1881 en las referencias del Instituto Geográfico Nacional, los mapas de Marbella y Benahavís aparecen fechados en 1870 y el de Estepona en 1875. El de Marbella tiene que ser al menos posterior a 1874, ya que en la hoja número 3, correspondiente a la zona comprendida entre los ríos Guadalmina y Verde, en el texto explicativo se cita a Gándara, y como sabemos éste no adquirió la colonia hasta el último año citado.

herradura. El tercer carril norte-sur o de Sardoal (llamado así por el título del yerno del marqués del Duero y que llevó su hija desde su matrimonio), enlazaba con el que venía del lugar donde se encontraba la extinta granja modelo, hasta llegar a la playa.

FIGURA 41
MAPA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y SU ENTORNO. 1881



Fuente: Hoja n.º 3 de los Trabajos topográficos del municipio de Marbella. 1870 (sic). Instituto Geográfico Nacional

El polígono 2 estaba plantado de eucaliptos y se regaba con frecuencia. Estaba situado en la parte norte de la localidad, a ambos lados del primer tramo de la carretera que conducía hacia Ronda. Con el número 3 están marcados los polígonos de secano (S.) de trigo, cebada y maíz; se sembraban cada tres años, alternando con semillas de habas, yeros, garbanzos y otros productos; se estercolaban rara vez, aunque sí majadeaban en ellos el ganado. En el polígono número 5 (S.T.C.), secano de trigo y cebada, se cultivaba también maíz, garbanzos y viñas, predominando estas últimas, de plantación reciente su fruto se destinaba a pasas y vino. Los señalados con el número 7 y 8 (S.M.b.) correspondían a monte bajo poblado con tomillos, palmas y aulagas, aprovechándose sus pastos para ganado vacuno, lanar o cabrío; esto no impedía que incluyeran en su interior trozos, menores de 10 hectáreas, destinados a trigo, cebada o

maíz. Había otros polígonos —que no aparecen en la figura— de monte alto y bajo, (M.a.b.), con tomillo, palmas, aulagas y pinos sueltos, donde además de los pastos se explotaba la madera de los pinos para la construcción y para elaborar carbón.

También en el mapa aparece el suelo dedicado a tareas agroindustriales: la fábrica azucarera, el molino harinero, el edificio donde había funcionado la granja modelo, tinados y otras construcciones auxiliares cercanos a ésta, conocidas genéricamente como el Cortijo. Aparte del molino harinero citado tenemos constancia de otros dos en el año 1879: uno en el río Guadaiza, de tres piedras, y otro en el Guadalmanza, de dos;⁸⁵⁵ poseían un valor de 24.632 pesetas en 1883 y de 21.588 en 1888, último año en el que aparecen en los balances de forma desagregada,⁸⁵⁶ pero no dudamos de su continuidad, inventariados en el capítulo inmobiliario en general. Por último, se advierten otras edificaciones, como la caseta de peones camineros al borde de la carretera nacional y la torre almenara de Bóvedas con un cuartel de carabineros anejo en la desembocadura del arroyo del Chopo (los restos de la basílica paleocristiana de Vega del Mar aún no se habían descubierto).

El otro sector reproduce los alrededores del segundo núcleo de poblamiento en importancia del latifundio, Cancelada. Aunque en el mapa no se registra todavía éste topónimo, sino dos con el nombre de «Cortijo del Marqués del Duero» y otros dos con el de «Casa Marqués del Duero», véase figura 42. Precisamente en uno de estos últimos, el situado entre dos acueductos y un estanque es donde se desarrolló la cortijada de Cancelada, que se configuró como el centro rector de la zona más occidental de la colonia.

Los cultivos de caña estaban favorecidos por la llanura del terreno y la abundancia de agua, como se puede apreciar en los cursos fluviales que lo atravesaban: el río Guadalmanza y los arroyos del Taraje y del Saladillo, que alimentaban una amplia red de acequias, apreciable en el mapa, al igual que los acueductos (uno de mayor tamaño que el otro), donde en sus cercanías se construiría años después la presa del Taraje o de Cancelada. La porción más litoral se presenta clasificada como de riego constante de caña de azúcar (R.C.C.A.), mientras que la situada inmediatamente al norte se dedicaba al cereal, secano de trigo, cebada y centeno (S.T.C.C.).

De igual modo que vimos en el otro sector, encontramos en éste antiguos enclaves de vigilancia: las torres del Saladillo y de Guadalmanza, y junto a ellas, en ambos casos, los correspondientes cuarteles para albergar a los componentes del cuerpo de Carabineros, encargado del control del contrabando.

⁸⁵⁵ RPMB, finca n.º 867, insc. 10.ª, Marbella, 20 de marzo de 1879.

⁸⁵⁶ *Gaceta de Madrid*, 2 de abril de 1886 y 28 de julio de 1889.

FIGURA 42
MAPA DEL EXTREMO OCCIDENTAL DE LA COLONIA. 1881



Fuente: Hoja n.º 4 de los Trabajos topográficos del municipio de Estepona. 1875 (sic). Instituto Geográfico Nacional

6.1.3. El intento fallido de la remolacha azucarera. El nuevo paisaje de 1897

Siempre dispuestos los dirigentes de la colonia a lo que supusiera innovación, en la década de 1890 la caña será reemplazada por la remolacha azucarera. Aunque el marqués del Duero ya había experimentado con la nueva planta, atento a su desarrollo en países como Francia o Alemania, fueron los dueños de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara los que atraídos por su mayor productividad de la raíz sacarina y con los ejemplos cercanos de los precursores de Granada y Córdoba (a partir de 1882), y luego los de otros cultivadores y fabricantes de Málaga y Almería. En San Pedro Alcántara comenzaría a plantarse la remolacha en 1891, pero debido a los malos rendimientos obtenidos fue reemplazada por la caña en 1902.

Otra vez las fuentes fiscales y su vertiente cartográfica, en este caso la del Avance Catastral de 1897,⁸⁵⁷ resultan de gran utilidad para hacer una *radiografía* del nuevo paisaje agrario, mapa de la figura 43, que lo recrea perfectamente en los años finiseculares. La ampliación del regadío, debido a la construcción del embalse de Las Medranas en 1884 y el de Cancelada en 1886, favoreció la difusión de la remolacha, que abarcaba aproximadamente 1.064 hectáreas,⁸⁵⁸ sumadas a 700 sembradas en secano, por lo cual se convirtió en el cultivo mayoritario. Desplazó casi por entero al cereal, del que sólo quedaron 150 hectáreas; en este caso, el cambio más significativo se produjo en el terreno comprendido entre los ríos Guadalmina y Guadalmanza, conservándose masas aisladas en El Rodeo, El Gamonal, Llanos de la Leche y norte de Cancelada. La caña se redujo a 94 hectáreas de superficie entre la desembocadura del río Guadalmina y la del arroyo del Chopo —en 1881 esta zona estaba ocupada por matorral—. También retrocedió el matorral, que calculamos en 892 hectáreas, en otros lugares, como al norte del Barronal o en La Pepina, donde además de remolacha aparecen una de las tres únicas parcelas de viñas, menos de 50 hectáreas en total, repartidas por la finca; continuaba como masa principal de matorral la zona más montuosa del norte de la finca, entre los ríos Guadalmina y Guadaiza- El árbol que más se extendió durante estos años fue el eucalipto, 90 hectáreas; así, al conjunto existente al norte de la población, se unió el que se conocerá como bosque de Pernet. Fue alrededor de esta zona donde el matorral pasó a ser erial para pastos, imprescindible para el mantenimiento de la cabaña ganadera y que sumaba en total 300 hectáreas.

Con la documentación que generó el Avance Catastral de 1897 relativa al municipio de Marbella, que proporciona una gran cantidad de información sobre los subsectores agrícola, forestal y ganadero,⁸⁵⁹ vamos a incidir en diversos aspectos del aprovechamiento agropecuario de la colonia.⁸⁶⁰ Para ello seguiremos la metodología propuesta sobre las posibilidades de este catastro para la historia de la provincia malagueña por el profesor Carmelo Pellejero.⁸⁶¹

⁸⁵⁷ La ley de 17 de julio de 1895 pretendía rectificar las cartillas evaluatorias de la riqueza agrícola. Con este fin se diseñó un catastro por grandes extensiones de cultivo uniforme, o masas de cultivo, en el que se separaban las distintas clases, era el denominado Catastro por masas de Cultivo y clases de terreno. Se experimentó con éxito en la provincia de Granada y el bajo coste de los trabajos y la rapidez de los mismos se conjugaron con el descubrimiento de grandes superficies ocultas, por lo cual mediante una nueva ley de 1896 se aplicó en Cádiz, Córdoba, Sevilla y Málaga. Para el catastro en España entre 1856 y 1870 véase Muro, Nadal y Urteaga (1996). Los trabajos catastrales durante la segunda mitad del siglo XIX en Segura i Mas (coord.) (1988). El catastro parcelario entre 1895 y 1906 en Pro (1992), pp. 209-244.

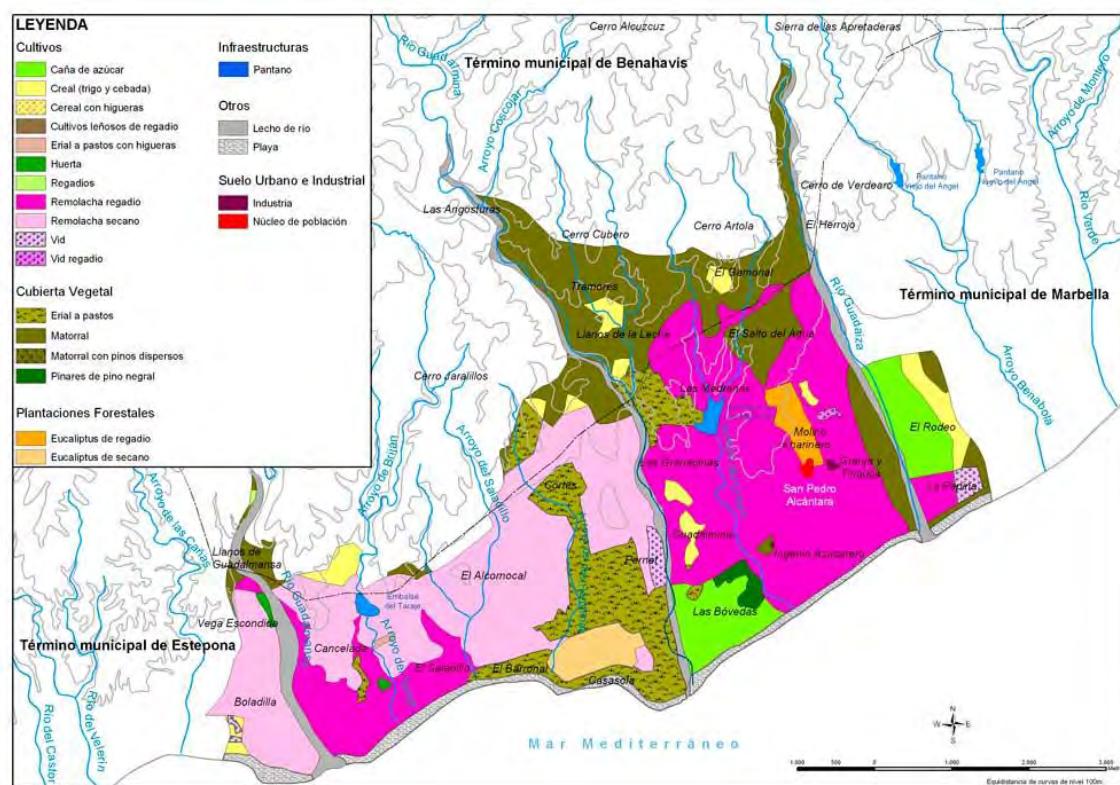
⁸⁵⁸ Del municipio de Marbella disponemos de los datos exactos, véase cuadro 43. En cambio de Estepona y Benahavís los hemos calculado en base a la cartografía.

⁸⁵⁹ Conservado en el AHPMA, y en menor medida en el AMMB. Para la documentación catastral véase Cruces (coord.) (2006), que contiene un inventario de los fondos provinciales, y Cruces (2005) y (2007) sobre el Avance Catastral entre 1897 y 1899, además de Fernández Escorial (2006).

⁸⁶⁰ Para el conjunto del municipio puede verse nuestro trabajo en Casado (2003b).

⁸⁶¹ Pellejero (1989b). Fuente que utilizó de forma enjundiosa en otros trabajos, como en su memoria de licenciatura (1983) así como en su tesis doctoral (1987), y condesó en Pellejero (1990).

FIGURA 43
MAPA DE LOS CULTIVOS DE LA COLONIA. 1897



Fuente: Gómez Zotano (2006b), p. 140

La sección cartográfica del catastro que más nos interesa es la designada con la letra F, que reproducimos en la figura 44.⁸⁶² Comprendía el territorio que se extiende entre los ríos Guadalmina y Guadaiza, con 1.089,08 hectáreas de superficie imponible, todas ellas pertenecientes a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. En el año 1897 estaban sembradas en su mayor parte de remolacha azucarera, salvo 94,60 hectáreas de caña en el terreno limitado entre la carretera nacional, la playa, el río Guadalmina y el arroyo del Chopo, y algunas otras masas pequeñas de monte bajo, erial para pastos, cereales o viña para pasas, ésta última con sólo 3,17 hectáreas. Es digno de reseñar, por su importancia como infraestructura hidráulica, el embalse de Las Medranas con 9,50 hectáreas de superficie. En la sección contigua, entre los ríos Guadaiza y Verde, nombrada con la letra B, se contabilizó una superficie de 1.502,34 hectáreas, de las que

⁸⁶² Entre la cartografía que incluye la documentación catastral encontramos dos mapas agronómicos diferentes, ambos a escala 1:25.000. En uno de ellos aparece una parcelación numerada, y en un cuadro adjunto se pueden ver los distintos tipos de cultivo y clase de terreno que corresponden a cada número. En el otro se representan las distintas masas con su numeración, el tipo de cultivo, la calidad de la tierra, y otros elementos topográficos, como nombres de caminos o ríos. Una copia de éste último es el que hemos reproducido en la figura 40. AMMB, leg. 1.151/2. Alegaciones del Ayuntamiento de Marbella a los Trabajos agronómicos de 1897. 4 de mayo de 1900. Mapa agronómico del Avance Catastral de 1897.

FIGURA 44
MAPA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y SU ENTORNO. 1897



Fuente: AMMB, leg. 1.151/2. Alegaciones del Ayuntamiento de Marbella a los Trabajos agronómicos de 1897. 4 de mayo de 1900. Mapa agronómico del Avance Catastral de 1897

casi la mitad pertenecían a la colonia de El Ángel.⁸⁶³ Mientras que la colonia sampedreña en este enclave ocupaba únicamente el terreno comprendido entre el recorrido final del río Guadaiza y el del arroyo de Matas Verdes, con dos grandes masas de remolacha, las cuales sumaban 104,83 hectáreas.

CUADRO 34
PROPUESTA DE TIPOS MEDIOS DE LA RIQUEZA RÚSTICA
EN EL AVANCE CATASTRAL DE MARBELLA. 1897

Regadío	Clase	Pesetas
Caña de azúcar	1. ^a	645,27
	2. ^a	469,64
	3. ^a	277,25
Remolacha azucarera	1. ^a	415,96
	2. ^a	340,80
	3. ^a	214,46
Cereales con higueras	1. ^a	370,88
	2. ^a	235,38
	3. ^a	151,94
Cereales	1. ^a	354,33
	2. ^a	206,92
	3. ^a	121,50
Viña para pasa	1. ^a	304,04
	2. ^a	215,52
	3. ^a	129,04

Secano	Clase	Pesetas
Viña para pasa	1. ^a	119,02
	2. ^a	77,75
	3. ^a	30,83
Olivar	1. ^a	101,91
	2. ^a	69,72
	3. ^a	32,65
Cereales con higueras	1. ^a	90,76
	2. ^a	55,94
	3. ^a	32,19
Monte alto de alcornocal	Única	65,04
Cereales	1. ^a	62,05
	2. ^a	38,89
	3. ^a	20,16
Cereales con almendros	Única	41,88
Monte alto de pinar	Única	23,64
Erial a pastos con higueras	Única	16,18
Monte bajo	Única	5,02
Erial a pastos	Única	1,70

⁸⁶³ Estas dos secciones constituían las definidas como tierras bajas occidentales, las más aptas para la actividad agrícola del municipio, según Oliva (1983), pp. 9-11.

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 12. Propuesta de tipos medios. Elaboración propia

Uno de los objetivos más importantes del trabajo de la brigada del Ministerio de Hacienda que visitó Marbella consistió en la elaboración de la propuesta de tipos medios, resumen de los productos y gastos que cada cultivo generaba, y cuya diferencia o líquido imponible por hectárea y año se constituía en un elemento esencial del nuevo impuesto que se pretendía implantar.⁸⁶⁴ En el cuadro 34 hemos ordenado esta propuesta por orden de rendimiento. En él se ve como la caña y la remolacha constituyen los dos cultivos más rentables, mientras que los cereales o las viñas suponen aproximadamente la mitad del líquido imponible de la caña, en las tres clases de tierra. Y esto ocurre en los terrenos de regadío, pues en los de secano el rendimiento del cereal disminuye hasta llegar a ser diez veces menor que el de la caña.

Resulta de gran interés comparar estos tipos evaluatorios propuestos con los que figuraban en las cartillas municipales vigentes,⁸⁶⁵ lo que demuestra la inercia del amillaramiento. En unos casos se ignoraban nuevos cultivos, como la remolacha o la caña, y en otros no se actualizaban los esquilmos, como en la viña, cuyo fruto dejó de emplearse con fines vinícolas para convertirse en pasa. Aunque más que de inercia habría que hablar de negligencia de los poderes locales para favorecer con tipos imponibles fraudulentos a los agricultores con más influencia del municipio. Y es que los mayores propietarios de tierras y los arrendatarios más importantes, presentes en los órganos de gobierno del Ayuntamiento, eran quienes controlaban la confección del catastro de rústica y pecuaria, al igual que ocurría con el resto de los impuestos.

CUADRO 35

COMPARACIÓN ENTRE ALGUNOS TIPOS EVALUATORIOS VIGENTES Y COMPROBADOS DE LA RIQUEZA RÚSTICA DE MARBELLA. 1897 (en pesetas)

Regadío	Clase	Vigentes	Comprobados
Cereales de	1. ^a	312,45	354,33
dos cosechas	2. ^a	167,92	206,92
anuales	3. ^a	62,53	121,50
Secano			
Cereales en la	1. ^a	61,81	62,05
campiña de	2. ^a	34,06	38,89
año y vez	3. ^a	4,03	20,16
Monte alto de pinar	Única	13,25	23,64
Erial a pastos	Única	2,07	1,70

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 1. Certificación del resumen del amillaramiento y cartillas vigentes. Elaboración propia

⁸⁶⁴ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 12. Propuesta de tipos medios.

⁸⁶⁵ *Ibidem*. Cuaderno n.º 1. Certificación del resumen del amillaramiento y cartillas vigentes. Los mismos datos en AMMB, leg. 1.085/8. Resumen del amillaramiento del año 1897-1898.

Por todo ello, sólo es posible cotejar los cultivos que aparecen en el amillaramiento municipal y a su vez en la comprobación de la brigada, véase cuadro 35. En él se observa como el erial a pastos representa un tipo mayor en las cartillas vigentes. Pero en el resto de los tipos del cuadro, los cereales se valoran más bajos en el amillaramiento, siendo la diferencia mínima en las tierras de primera categoría, algo mayor en las de segunda y muy notable en las de tercera, en las cuales estaban encuadradas la mayor parte del terrazgo del municipio. Y en esta menor imposición de las tierras de última categoría reside la clave de la mayor bolsa de fraude del catastro de rústica. Por ejemplo, en terrenos de tercera el cereal de regadío multiplica por dos el valor del existente y el de secano por cinco. Un resumen final de la superficie y riqueza imponible de las cartillas del amillaramiento comparadas con las propuestas por la brigada del catastro, se expone en el cuadro siguiente:

Marbella	Ha	Pesetas
Comprobada	10.999,39	607.205,43
Amillarada	6.399,69	160.079,00
Diferencia	4.599,70	447.126,43

La diferencia de 4.599,70 hectáreas suponía una ocultación del 41,82 por ciento de la verdadera extensión del término. Mientras que la detracción de riqueza era de 447.126,43 pesetas, el 73,64 por ciento de la comprobada. Este fraude es mucho mayor que el del conjunto de la provincia de Málaga, cuyos porcentajes eran de un 30,96 y un 36,83 respectivamente.⁸⁶⁶ Aunque habría que ponderar la riqueza de las tierras pertenecientes a la colonia de El Ángel, pues las leyes de población rural la eximían del pago en las mejoras efectuadas en los cultivos. Pero únicamente para esta colonia ya que los beneficios de la de San Pedro Alcántara habían caducado en 1894, transcurridos los 25 años previstos en la ley, por lo cual un informe del ingeniero provincial que argumenta, en parte, el alza de la riqueza municipal en la exención de las dos colonias no se corresponde con la realidad.

Por su parte, el Ayuntamiento conocía perfectamente la fecha de caducidad,⁸⁶⁷ pero a pesar del deseo de los munícipes de que llegara el momento del fin de los privilegios coloniales para repartir de forma más equitativa las cargas relativas al catastro de rústica, cuando esto ocurrió el líquido imponible subió de 5.519 a 17.717

⁸⁶⁶ La defraudación de la riqueza rústica de la provincia y la comparación con los valores del Catastro de 1895 en Pellejero (1994b), los porcentajes de ocultación en p. 207. También Pro (1992), p. 357 y (1994), p. 207, aunque presenta errores de cálculo.

⁸⁶⁷ Al preparar la siguiente recaudación del impuesto de consumos se tuvo en consideración que las deducciones de San Pedro Alcántara acabarían el 9 de mayo de 1894. AMMB, AA. CC., leg. 18/28, 30 de abril de 1894.

pesetas,⁸⁶⁸ cuya distribución se puede ver en el cuadro 36. Pero la subida fue irrisoria si la comparamos con el líquido que le adjudicaron los agentes catastrales,⁸⁶⁹ 269.667,79 pesetas, y cuyos detalles exponemos en el cuadro 37. Por esto, no cabe duda de que los dirigentes de la colonia aprovecharon su influencia a nivel local para satisfacer menos impuestos, y como en ella se cultivaban los productos más rentables, la caña y la remolacha, el fraude resultaba muchísimo más elevado que el de otros propietarios cuyas tierras se dedicaban, por ejemplo, a los cereales.

Aunque en las reclamaciones de la sociedad al Ministerio de Hacienda se argumentaba que los beneficios que se le intentaban aplicar eran «exagerados», debido a que la producción cañera resultaba muy irregular, debido a los periodos de sequía, los vientos y las heladas, aunque éstas no fueran muy frecuentes.⁸⁷⁰ Asimismo, se decía que la pobreza del suelo obligaba a emplear mucho abono y esto subía la cuenta de gastos, al igual que los jornales, que no eran los expresados en el catastro, 1,50 a 2 pesetas, sino que oscilaban entre 1,75 y 2,50. En cuanto a la remolacha únicamente se mantenía porque la Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara, dueña de la fábrica, obligaba a la sociedad propietaria de la finca a su cultivo, aunque todos los años había pérdidas, debido a que buena parte de la planta, propia de lugares más húmedos y fríos, se pudría en verano debido al calor y a la escasez de agua. Y si nos detenemos en las cuentas de la caña de azúcar,⁸⁷¹ la reclamación rebajaba el líquido imponible de una hectárea de primera calidad durante el primer año hasta 521,36 pesetas, desde las 701,36 calculadas en el catastro, y para el conjunto de los 6 años del cultivo caña-maíz, los precios solicitados para las tres categorías de tierra eran de 458,40 pesetas por hectárea (645,27 según el catastro), 286,48 pesetas (469,64) y 272,25 (84,81), siendo esta última categoría la única que realmente se cultivaba en la colonia. Por otra parte, en la remolacha, entonces el cultivo más importante de la explotación sampedreña, también se pedía su disminución, según la clase de tierra, a 171,77 pesetas por hectárea (415,96 en el catastro), 95,27 (340,80) y 47,02 (215,22). Si calculamos las hectáreas de esta planta, según el cuadro 37, de la totalidad de 265.540,28 pesetas de líquido aplicado a la colonia, 238.629,94 correspondían a la remolacha, pero si se toma como base las cuentas de las reclamaciones esta cantidad bajaría hasta 69.959,35 pesetas, y como factor principal de la finca rebajaría de forma ostensible el total imponible.

⁸⁶⁸ AMMB, leg. 1.085/3. Apéndice al cuaderno de amillaramiento de las alteraciones que ha sufrido la propiedad rústica y pecuaria y que ha de servir de base para la formación del reparto de la contribución de inmuebles de 1895-1896. Elaboración propia

⁸⁶⁹ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 12. Propuesta de tipos medios. Y AMMB, leg. 1.151/2. Alegaciones del Ayuntamiento de Marbella a los Trabajos agronómicos de 1897. 4 de mayo de 1900. Mapa agronómico del Avance Catastral de 1897.

⁸⁷⁰ AMMB, leg. 1.151/2. Alegaciones del Ayuntamiento de Marbella a los Trabajos agronómicos de 1897. 4 de mayo de 1900. Memoria.

⁸⁷¹ *Ibidem*. Cartilla evaluatoria de la caña de azúcar.

CUADRO 36
RIQUEZA RÚSTICA IMPONIBLE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA
EN EL AMILLARAMIENTO DE MARBELLA. 1897

Regadío	Clase	Ha	Ptas/ha	Pesetas
Hortalizas	3. ^a	0,91	270,55	245,00
Cereales y semillas de dos cosechas	3. ^a	1,41	62,56	88,00
Cereales y semillas de una cosecha,	2. ^a	44,07	112,23	4.946,00
Cereales y semillas de una cosecha	3. ^a	126,43	60,35	7.630,00
Suma		172,81		12.909,00

Secano	Clase	Ha	Ptas/ha	Pesetas
Cereales en el ruedo	2. ^a	44,98	36,75	1.653,00
Cereales en la campiña	3. ^a	530,95	4,04	2.144,00
Pastos	Única	227,50	2,07	471,00
Suma		803,43		4.268,00

Total		976,24		17.177,00
--------------	--	---------------	--	------------------

Fuente: AMMB, leg. 1.085/3. Apéndice al cuaderno de amillaramiento de las alteraciones que ha sufrido la propiedad rústica y pecuaria y que ha de servir de base para la formación del reparto de la contribución de inmuebles de 1895-1896. Elaboración propia

CUADRO 37
RIQUEZA RÚSTICA IMPONIBLE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA
EN EL AVANCE CATASTRAL DE MARBELLA. 1897

Regadío	Clase	Ha	Pesetas	Total
Caña de azúcar	3. ^a	94,60	277,25	26.227,85
Remolacha azucarera	1. ^a	104,30	415,96	43.384,63
Remolacha azucarera	2. ^a	254,82	340,80	86.841,53
Remolacha azucarera	3. ^a	505,47	214,46	108.403,78
Viñas para pasa	2. ^a	3,17	215,52	682,49
Suma		962,36		265.540,28

Secano	Clase	Ha	Pesetas	Total
Viñas para pasa	2. ^a	14,64	77,75	1.138,26
Cereales	2. ^a	12,50	38,89	486,13
Cereales	3. ^a	46,73	20,16	942,14
Erial a pastos	Única	3,50	1,70	5,95
Monte bajo	Única	219,50	5,02	1.101,89
Monte alto pinar	Única	19,17	23,64	453,14
Suma		316,04		4.127,51

Total		1.278,40		269.667,79
--------------	--	-----------------	--	-------------------

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 12. Propuesta de tipos medios. Y Secciones F y B del Mapa agronómico del Avance Catastral de 1897. AMMB, leg. 1.151/2. Alegaciones del Ayuntamiento de Marbella a los Trabajos agronómicos de 1897. 4 de mayo de 1900. Elaboración propia

En el término de Marbella la colonia ocupaba, según el amillaramiento vigente,⁸⁷² 172,81 hectáreas de regadío, distribuidas por Vega del Mar, llano de las Bóvedas, llanos de Guadalmina, Vega de Guadaiza y Vega de Linda Vista, más otras 803,43 repartidas por toda la finca. Un total de 976,24 hectáreas, con un disminución de un 23,64 por ciento en relación a las 1.278,40 inventariadas en el Avance Catastral, un ocultamiento menor que el del conjunto del municipio, para el que calculamos un 41,82 por ciento. Aunque al referirse al líquido imponible, al elevarse de las 17.177,00 pesetas declaradas a las 296.667,79 comprobadas, la defraudación alcanzaba un 94,21 por ciento, más que el porcentaje municipal, que era de un 73,64, o lo que es lo mismo, sólo se declaraba el 5,79 por ciento de los beneficios del latifundio sampedreño.

Pero la brigada no sólo aumentó la superficie de la colonia y su líquido imponible, sino que en sus cálculos se invierte la balanza entre regadío y seco. Así, el regadío pasó de 172,81 a 962,36 hectáreas, y el seco de 806,43 a 316,04.⁸⁷³ Todo un vuelco a la situación anterior, que beneficiaba descaradamente a la sociedad de la colonia. En definitiva, el cereal, mayoritario en el amillaramiento, se redujo a algo menos de 60 hectáreas, y el erial a pastos la disminución fue más drástica, al quedarse en 3,50 hectáreas, considerándose las zonas no cultivadas como monte bajo y pinar, que rendían mayores ingresos. También es constatable la aparición en el catastro de tierras de primera clase, dedicadas a remolacha, y el aumento de la superficie de las de segunda.

En el amillaramiento, cuadro 36, los cultivos eran los tradicionales, cereal en su inmensa mayoría, en seco y en regadío con distintas modalidades. Completaba el terrazgo un cultivo más rentable, el de las hortalizas, pero a las que se le asignaba una mínima parte, que no llegaba ni a una hectárea; y 227,50 hectáreas de pastos. En ningún caso las tierras se consideraban de primera clase, y la mayor superficie se clasificaba como de tercera, lo que ratifica algo que ya hemos indicado: en la asignación de las categorías de la tierra residía gran parte del fraude a nivel municipal, y San Pedro Alcántara no era una excepción. Declaración, que parece haberse quedado anclada medio siglo atrás, incluso antes de la llegada del marqués del Duero, que no tiene nada que ver con la realidad de la finca que descubre el catastro de 1897, expuesta en el cuadro 37.

⁸⁷² AMMB, leg. 1.085/3. Apéndice al cuaderno de amillaramiento de las alteraciones que ha sufrido la propiedad rústica y pecuaria y que ha de servir de base para la formación del reparto de la contribución de inmuebles de 1895-1896.

⁸⁷³ A pesar de que el nuevo catastro no indicaba quienes eran los propietarios de las parcelas dibujadas en el mapa no ha resultado difícil averiguar los terrenos de la colonia, al estar limitados por los ríos Guadalmina y Guadaiza, sección F del mapa agronómico, así como por los cursos inferiores del río Guadaiza y el arroyo de Matas Verdes, sección B del mismo mapa, y la superficie de cada masa de cultivo se recoge en uno de los cuadernos de los trabajos agronómicos. AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 12. Propuesta de tipos medios. Y AMMB, leg. 1.151/2. Alegaciones del Ayuntamiento de Marbella a los Trabajos agronómicos de 1897. 4 de mayo de 1900. Mapa agronómico del Avance Catastral de 1897.

CUADRO 38
SUPERFICIE Y RIQUEZA RÚSTICA IMPONIBLE EN EL
AVANCE CATASTRAL DE MARBELLA. 1897 (r.: regadío, s. secano)

Cultivos	Ha	Ptas
Cereales (s.)	1.483,72	44.224,81
Cereales (r.)	142,95	27.417,39
Cereales con higueras (s.)	229,18	9.857,20
Cereales con higueras (r.)	99,88	21.290,73
Cereales con almendros (s.)	87,82	3.678,08
Cereales	2.043,55	106.468,21
Viña para pasa (r.)	52,46	10.066,74
Viña para pasa (s.)	462,73	33.293,49
Viñedo	515,19	43.360,23
Olivar	145,20	9.579,04
Caña de azúcar (r.)	319,24	141.822,47
Remolacha azucarera (r.)	864,59	238.629,94
Plantas industriales	1.183,83	380.452,41
Suma agricultura	3.887,77	539.859,89
Erial a pastos	659,98	1.121,97
Erial a pastos con higueras	121,62	1.967,81
Monte bajo	5.416,61	27.191,40
Monte alto de pinar	539,77	12.760,16
Monte alto de alcornocal	373,63	24.301,12
Suma montes y pastos	7.111,62	67.342,46
Total	10.999,39	607.202,35

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 1. Certificación del resumen del amillaramiento y cartillas vigentes. Elaboración propia

La ocupación agrícola y forestal del municipio de Marbella está más precisada en el cuadro 38. Comparados los cultivos, observamos que el total de superficie agrícola declarada por el Ayuntamiento de 4.145,46 hectáreas no se diferencia apenas de las 3.887,77 que propone la brigada agronómica. De este modo, la base del fraude no radica en la ocultación de la superficie, sino en la del rendimiento económico, y éste se concentraba en el subsector agrícola, donde la diferencia es bastante considerable entre las 127.114,65 pesetas vigentes y las 539.859,89 propuestas. Y dentro del subsector, aunque surgen nuevos valores como el del olivar o se incrementa el de los viñedos para pasas, el componente esencial correspondía a las plantas industriales, caña y remolacha, que aportaban 380.452,41 pesetas, un 62,66 por ciento de toda la riqueza rústica, aunque sólo ocuparan el 10,76 del territorio cultivable.

CUADRO 39
SALARIOS DE LABORES AGRÍCOLAS
EN EL AVANCE CATASTRAL DE MARBELLA. 1897

Naturaleza del trabajo	m²/día	Pesetas
Cava de almorrón	124 a 141	1,50
Cabucho	416 a 454	1,50
Cava en llano	286 a 333	1,50
Primera bina	454 a 556	1,50
Segunda bina	714 a 999	1,50
Labor de atajo	500 a 556	1,50
Entresaca de remolacha	831 a 1.240	1,50
Primera escarda de remolacha	286 a 400	1,50
Segunda escarda de remolacha	333 a 500	1,50
Limpieza de malas hierbas	665 a 999	1,50
Riego	10.000	1,75
Preparación del terreno para riego	1.240	1,50
Arrancando remolacha	274 a 351	1,50
Primera escarda de trigo de regadío	714 a 999	1,50
Segunda escarda de trigo de regadío	625 a 907	1,50
Segando y atando trigo regadío	1.110 a 1.330	2,00
Recolectando habas	1.420 a 1.740	2,00
Aporcando habas	625	1,50
Recolectando patatas	303 a 370	1,50
Cava de viña	312 a 449	1,50
Bina de viña	447 a 907	1,50

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 16. Memoria y exposición de datos. Elaboración propia

Aparte de estos datos cuantitativos, los trabajos de brigada fiscal nos transmite aspectos cualitativos de lo observado, lo que nos permite conocer información sobre la situación económica y social, estructura de la propiedad, sistemas de transporte o población, expuestos en el cuaderno denominado «Memoria»,⁸⁷⁴ que por su interés transcribimos en parte en el apéndice 21.

Otro apartado de la memoria se dedica a los salarios, reproducidos en parte en el cuadro 39, junto con la superficie estimada por día de trabajo. El jornal más habitual era de 1,50 pesetas, mientras los más elevados correspondían a labores especializadas o más penosas, 1,75 pesetas se pagaba por la jornada de riego y 2 por la siega de trigo o la recolección de habas. En general, resultaban más bajos que los del término municipal de Málaga, donde había jornales de 1,50 pesetas, pero abundaban los de 1,75 y llegaban a 2,75 pesetas en el caso de los más especializados.⁸⁷⁵

⁸⁷⁴ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 16. Memoria y exposición de datos.

⁸⁷⁵ Como la siembra de judías o la recogida de pimientos, según Pellejero (1989b), p. 25.

Otra sección del cuaderno cuantifica el costo del trabajo de los animales, a lo que habría que añadir el del hombre: 1,50 pesetas con los bueyes y mulos, y 1,25 pesetas con las vacas, según lo expuesto en el cuadro siguiente:

Ganado	Naturaleza del trabajo	m²/día	Pesetas
Bueyes	Labor con arado de vertedera	2.000	3,50
Mulos	Labor de arado para olivar	3.330	4,50
Vacas	Labor de arado para alzar	2.000	3,00

Muy interesante resulta la producción media por hectárea, de la cual reproducimos algunos ejemplos en el cuadro 40. Es obvia la mayor productividad del regadío sobre el secano, más evidente en las pasas que en el trigo, a pesar de que en éste último la diferencia ya es bastante apreciable. Se trata de terrenos de primera clase, pues en segunda y tercera disminuye la productividad, así el trigo de regadío se reduce a 1.248 y 1.092 kilogramos por hectárea respectivamente, lo que aproxima la producción de tercera clase de regadío a la de primera clase de secano. Algo similar ocurre con la viña de regadío que produce 1.290 y 910 kilogramos por hectárea, en tierras de segunda y tercera categoría.

CUADRO 40
PRODUCCIÓN MEDIA POR HECTÁREA DE PRIMERA CALIDAD DE
ALGUNOS CULTIVOS EN EL AVANCE CATASTRAL DE MARBELLA. 1897

Cultivos	Kg/ha
Caña de azúcar	43.000
Remolacha azucarera	37.500
Trigo de regadío	1.404
Trigo de secano	1.014
Patatas	12.000
Pasas de regadío	1.730
Pasas de secano	850

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 16. Memoria y exposición de datos. Elaboración propia

La producción de la caña de azúcar era variable al ser una planta que duraba cinco años, pues de un año para otro se cortaban los tallos y se dejaba la raíz, que propiamente es un tallo enterrado. Se calcula el siguiente ciclo de producción: el primer año 41.000 kilogramos —siempre hablando de tierra de primera clase—, el segundo 47.200, el tercero 44.200, y el cuarto y el quinto 37.500 kilogramos. Lo que proporcionaba una media para los cinco años de 43.000 kilogramos por hectárea.

6.1.3.1. Las cuentas de la riqueza rústica

Además de los cuadernos comunes a todos los municipios, el catastro incorpora otros relativos a las cuentas de los cultivos específicos de cada término, donde se especifican los ingresos y gastos de cada cultivo por hectárea y categoría de tierra, de cuya diferencia derivará la riqueza imponible de cada uno, que resultan muy útiles para conocer los detalles de los que se desarrollaban en la colonia. Por esto, nos detendremos especialmente en las cuentas que se hicieron con la caña de azúcar, del resto sólo comentaremos los aspectos más notables.

CUADRO 41
INGRESOS Y GASTOS DE UNA HECTÁREA DE CAÑA DE AZÚCAR DURANTE
EL PRIMER AÑO EN TIERRA DE PRIMERA CALIDAD. 1897 (en pesetas)

INGRESOS		Unitario	Total	%
41.000	Kilogramos de caña, los 100 kg	4,35	1.783,50	99,43
2.050	Broza, los 100 kg	0,50	10,25	0,57
Suma			1.793,75	100,00
GASTOS		Unitario	Total	%
8	Jornales para limpia del terreno	1,50	12,00	1,10
80	Jornales para cava de almorrón	1,50	120,00	10,99
26	Jornales para cabuqueo	1,50	39,00	3,57
35	Jornales para cava en llano	1,50	52,50	4,81
22	Jornales para la primera bina	1,50	33,00	3,02
14	Jornales para las segunda bina	1,50	21,00	1,92
20	Jornales para una labor de atajo	1,50	30,00	2,75
Cuidados de cultivo			307,50	28,15
20.000	Kilogramos de abono, los 100 kg	0,65	130,00	11,90
20.000	Kilogramos transportados, los 100 kg	0,23	46,00	4,21
12	Jornales para esparcir y enterrar	1,50	18,00	1,65
600	Kilogramos de abono mineral con transporte, los 100 kg	35,00	210,00	19,22
3	Jornales para esparcir y enterrar	1,50	4,50	0,41
Abonos			408,50	37,40
8	Jornales para 8 riegos	1,75	14,00	1,28
	Canon de agua anual		25,00	2,29
Riegos			39,00	3,57
	Corta y monda de las cañas a destajo		107,01	9,80
41.000	Kilogramos de transporte a la fábrica	0,08	32,80	3,00
Recolección			139,81	12,80
	Amortización de la planta en 5 años al 5 %		176,64	16,17
	Guardería		3,00	0,27
	Seguros al 1 %		17,94	1,64
Gastos diversos			197,58	18,09
Suma			1.092,39	100,00
LÍQUIDO			701,36	64,20

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 18. Cuentas de la caña de azúcar. Elaboración propia

La planta de la caña se mantenía durante cinco años, el sexto se arrancaba y se dejaba la tierra descansar mientras se sembraba maíz.⁸⁷⁶ Necesitaba un cuidado intenso de abonado, riego y numerosos jornales de cava, tal como se puede ver en el cuadro 41, elaborado en base a una hectárea de tierra de primera clase. Durante el primer año se preparaba concienzudamente el campo arando con yunta de bueyes, abonando de forma intensa y sembrando 11.282 kilogramos de caña por cada hectárea, como se puede comprobar en el apéndice 17, y cuyo costo total suponía 176,64 pesetas, amortizadas en los cinco años que duraba la caña. Ya sembrada la planta se necesitaban labores de limpieza, así como cava, que eran tres y denominadas de almorrón, cavucheo y cava en llano, más dos de bina y una de atajo. Todo ello proporcionaba una fuerte ocupación jornalera, que continuaba con los trabajos para esparcir y enterrar el abono, regar y por último recolectar, siendo a destajo la corta y monda de la caña, pagándose a 30 pesetas las 1.000 arrobas, o lo que es lo mismo 2,61 pesetas cada 100 kilogramos. Como se puede ver en el cuadro, el mayor porcentaje de los gastos, un 37,40 por ciento, radicaba en los abonos. En los cuatro años siguientes los gastos eran similares, ya que la planta exigía el mismo cuidado de cava, abonado y riego, aunque los ingresos disminuían a la par de la productividad. En cambio, durante el sexto año, en el cual se cultivaba maíz, los gastos eran menores, entre otros motivos porque la parcela dejaba de abonarse.

El líquido resultante, 701,36 pesetas, era prácticamente el doble de la remolacha en tierra también de primera calidad, 376,97 pesetas. Y la media de los seis años, con la combinación de caña-maíz también proporcionaba mayores beneficios, 645,27 pesetas, frente a las 415,96 de la media de los tres años de remolacha-maíz-trigo. No deja de ser revelador de la rentabilidad de la caña que algunos agricultores de Marbella ajenos a las dos colonias del término la cultivasen para venderla a ellas, así en este catastro de 1897 destaca un conjunto de 6,3 hectáreas situado en la desembocadura del arroyo de Nagüeles,⁸⁷⁷ que representa las inquietudes agrarias del diputado Joaquín Chinchilla en una de sus propiedades.⁸⁷⁸

En las tierras plantadas de remolacha el primer año sólo se cultivaba esta planta, el segundo se combinaba con maíz, y el tercero únicamente trigo.⁸⁷⁹ Los trabajos previos del primer año consistían en una primera labor de alzar, con yunta de bueyes, y otra de desterronado con rodillo movido con yunta de mulos. Cada hectárea se abonaba con 22.500 kilogramos de estiércol y 400 de abono mineral que se esparcía con arado romano. En la siembra se necesitaba de nuevo una labor de arado con yunta de bueyes, además de otra con sembradora y yunta de mulos para esparcir la semilla. Los cuidados posteriores consistían en una entresaca, dos escardas, y una última operación para quitar

⁸⁷⁶ *Ibidem*. Cuaderno n.º 18. Cuentas de la caña de azúcar.

⁸⁷⁷ *Ibidem*. Cuaderno n.º 8. Valuación de superficies. Masa de cultivo n.º 55 de la sección A.

⁸⁷⁸ AMMB, Archivo particular de Joaquín Chinchilla, depositado de forma temporal hace algunos años.

⁸⁷⁹ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 17. Cuentas de la remolacha azucarera.

las malas hierbas, además de diversos riegos. En el segundo año se practicaban labores similares, a las que se añadía las propias del maíz. Durante el tercer año el trigo no se abonaba. El salario de una mujer cortando «cuellos» a la remolacha era de 0,75 pesetas al día, la mitad del salario medio de un hombre, calculándose que cortaba al día 2.500 kilogramos de plantas.

Las tierras dedicadas a los cereales de secano se dejaban de barbecho el primer año, mientras que el segundo se plantaban de trigo y el tercero de cebada.⁸⁸⁰ Durante el primer año el balance económico era claramente negativo, debido a ingresos mínimos, representados sólo por los pastos, y los desembolsos considerables, al tener que efectuar con el arado tres labores: alzado, binado y terciado —en las tierras de tercera clase no se hacía la última—. El segundo año se percibían los ingresos de la cosecha de trigo, cuya cantidad variaba según la categoría de la tierra, oscilando entre 13 hectolitros (78 kilogramos) por la hectárea de primera y 7,50 hectolitros por la de tercera, también producían beneficios la paja y el pasto de los rastrojos; entre los gastos el concepto más elevado era al asignado al abono, seguido del grano empleado como semilla —en tierras de tercera el abono empleado disminuía por las menores expectativas de productividad—, en el transporte se calculaba la distancia, las caballerías empleadas, su capacidad de carga y los hombres necesarios —el jornal de dos caballerías y un hombre era de 5,50 pesetas—, entre los salarios el de escarda era el más barato, 1,25 pesetas al día, mientras que el de siega resultaba más elevado, 2 pesetas, la trilla también suponía un gasto considerable, pues el alquiler de la era, con dos yuntas, gañán y trillo costaba 14 pesetas, y 6 hombres para aventar y otras faenas a 2 pesetas suponían otras 12, en total 26 pesetas al día, tiempo en el que se trillaban 17 hectolitros de trigo, los gastos finales correspondían al almacenamiento del trigo y de la paja, junto con la guardería y el seguro. El tercer año en tierras de cereal se dedicaba a la cebada, las faenas eran similares a los del segundo año, pero se reducían los trabajos de arado a una única labor de alzado y no se abonaba, por lo cual resultaba bastante rentable, así con la cebada en tierras de primera clase se lograba mayor rendimiento económico que con el trigo en tierras de segunda.

En la viña de regadío dedicada a la pasa se recogían 5.190 kilogramos de uva y 1.750 de sarmientos por cada hectárea de tierra de primera calidad.⁸⁸¹ Los gastos eran muy variados: recolección de la uva, transporte al pasero y cuidado de la misma, cajas de madera para su envase y transporte. Previamente había que abonar, cavar, binar, azufrar y regar las viñas, y podar, recoger y agavillar los sarmientos. Especialmente elevados eran los precios del transporte de la pasa desde Marbella a Málaga, 3,52 pesetas los 100 kilogramos, y los derechos de entrada, almacenamiento y corretaje que llegaban hasta 8 pesetas los 100 kilogramos. Como detalles reseñaremos que una caja

⁸⁸⁰ *Ibidem*. Cuaderno n.º 22. Cuentas de cereales de secano.

⁸⁸¹ *Ibidem*. Cuaderno n.º 21. Cuentas de vid para pasa de regadío.

para 10 kilogramos de pasas y su papel costaba 0,50 pesetas, y el transporte a Málaga de un carro que transportaba 1.000 kilogramos tardaba 3,2 jornadas a 11 pesetas cada día. La brigada de Hacienda partía del supuesto de que cada hectárea contenía 2.500 cepas, y como tenían 25 años de vida debían reponerse 100 cada año, que no producirían fruto durante los tres primeros. Un pasero tenía 48 metros cuadrados de superficie y en él se podían secar 33 kilogramos de uva por cada metro cuadrado, o sea 1.584 kilogramos de uvas, pero al convertirse en pasas se reducían a un tercio de su peso, y quedaban en 528 kilogramos; como en cada temporada se lograba tres «cochuras», por cada pasero se obtenían 1.584 kilogramos de pasas. No está de mal recordar que en 1884 había llegado al municipio de Marbella la plaga de la filoxera, que destruyó gran parte de los viñedos de la provincia. No obstante, en San Pedro Alcántara se inició muy pronto la replantación de cepas con la variedad *Riparia silvestre*, resistente al insecto. En el balance de 1885 aparecen viñas de esta especie por valor de 1.071 pesetas, que subiría hasta 28.265 pesetas en 1888, tanto por el aumento de vides plantadas como por el mayor tamaño de los ejemplares de los años anteriores.⁸⁸² La colonia podía asumir el alto costo de la replantación, calculado en 12,5 pesetas por cada 100 sarmientos, que sólo estaba al alcance de propietarios de cierto nivel económico y cuyas tierras fueran lo suficientemente productivas para recuperar la inversión.⁸⁸³ De este modo, la coyuntura negativa del azúcar se contrasta con el buen desarrollo de los nuevos viñedos.⁸⁸⁴ Las cuentas de la vid para pasa en secano son semejantes a las de regadío. Aunque se conseguía mucho menos cantidad de fruto, 2.550 kilogramos de uva y 1.450 de sarmientos por cada hectárea de tierra de primera calidad.⁸⁸⁵ La tierra no se abonaba y la planta no se azufraba, pues la poca productividad no lo permitía. Como contrapartida algunos gastos eran menores, así el pago de entrada, almacenamiento y corretaje era de 6,30 pesetas por kilogramos en vez de las 8 que pagaba la pasa de regadío. En cuanto a los salarios, eran a destajo, pagándose la recolección y pasificación de las mejores pasas a 1,275 pesetas por caja.

Del pinar se obtenían 1,067 metros cúbicos de madera por hectárea y 166,40 kilogramos de carbón.⁸⁸⁶ Los gastos correspondían al corte, a otros trabajos de obtención de la madera y a la elaboración del carbón. Los técnicos de la brigada anotaron que el pinar estaba en creación —no sabemos si se refieren a alguno tomado como modelo, o a todos los pinares del término municipal, que como es sabido habían

⁸⁸² *Gaceta de Madrid*, 27 de marzo de 1887 y 28 de julio de 1889.

⁸⁸³ Entre las diferentes variedades que se emplearon para replantar las viñas, la más recomendable fue la *Riparia silvestre*. No era la mejor para todos los suelos de la provincia, al no tener sus raíces la suficiente fuerza para penetrar en los terrenos pedregosos de las zonas montañosas, pero en los terrenos litorales, con suelos de aluvión, la *Riparia* proporcionó plantas que produjeron uvas más abundantes y mejores que las obtenidas con las plantas indígenas. Pellejero (1990), pp. 45-57.

⁸⁸⁴ Informe del agente consular británico de Marbella durante 1890. *Report*, pp. 38-39.

⁸⁸⁵ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica. Cuaderno n.º 24. Cuentas de vid para pasa de secano.

⁸⁸⁶ *Ibidem*. Cuaderno n.º 27. Cuentas para monte alto, pinar.

sufrido una intensa deforestación durante el segundo tercio del siglo XIX, debido a la utilización de carbón vegetal como combustible para los altos hornos de la siderurgia de Río Verde—. Se preveía que el número de árboles mayores de 30 años por hectárea, que es cuando se cortaban, sería de 18, con una altura de 9 metros y un diámetro de 50 centímetros, además de argumentar otros cálculos de peso y volumen.

La cuenta del monte bajo tiene muy pocos conceptos.⁸⁸⁷ Como ingresos se anotan la producción de leña de una hectárea, 1.225 kilogramos a 0,50 pesetas los 100 kilogramos, y 2 pesetas por los pastos, en total 8,13 pesetas. Al trabajo de cortar y agavillar la leña había que sumar la guardería y el seguro, en total 3,11 pesetas de gastos. Por tanto, el líquido imponible quedaba en 5,02 pesetas por hectárea.

El erial para pastos de secano representa la cuenta más sencilla de todas.⁸⁸⁸ Al valor de los pastos, 2,25 pesetas por hectárea, se les resta el coste de la guardería, 0,50 pesetas, y el del seguro, 0,05 pesetas, resultando un líquido imponible de 1,70 pesetas por hectárea. Como nota aclaratoria se dice que 12 hectáreas pueden alimentar 9 cabezas de ganado, ya fuesen ovejas o cabras.

6.1.3.2. *Las cuentas de la riqueza pecuaria*

En los estudios de Historia Agraria con frecuencia se dedica poca atención al subsector ganadero, quizá porque hay regiones, como Andalucía, donde la ganadería no ha tenido la importancia productiva de la agricultura, pero no podemos olvidar que los animales, aparte de productos como la carne, la leche o la piel, ofrecían otros aprovechamientos imprescindibles para las faenas agrícolas, como trabajo, transporte y abono.

Por este motivo y por la menor repercusión de la ganadería en el conjunto de la riqueza rural de Marbella, la información proporcionada por los cuadernos del Avance Catastral de 1897 dedicados al aspecto pecuario es más reducida que la de los aspectos agrícolas y forestales. No obstante, es lo suficientemente amplia como para hacernos una idea de las distintas clases de ganado que existían en el municipio, y por tanto en la colonia de San Pedro Alcántara, a finales del siglo XIX, el número de cabezas y los beneficios que se obtenían de ellos.

Una primera información, procedente de la cartilla de evaluación pecuaria vigente para el año económico de 1896 a 1897,⁸⁸⁹ es rectificada por una certificación expedido por el Ayuntamiento de Marbella en la que se aumenta el número de animales,⁸⁹⁰ y que la brigada adopta como verídicos.⁸⁹¹ Este consenso, extraño en el

⁸⁸⁷ *Ibidem*. Cuaderno n.º 28. Cuentas de monte bajo.

⁸⁸⁸ *Ibidem*. Cuaderno n.º 30. Cuentas de erial con pastos.

⁸⁸⁹ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza pecuaria. Cuaderno n.º 1. Certificación del amillaramiento y cartillas vigentes.

⁸⁹⁰ *Ibidem*. Cuaderno n.º 2. Declaraciones juradas de la Alcaldía.

proceso catastral, sólo se puede entender por la falta de tiempo para evaluar con rigor el subsector pecuario, al centrar su esfuerzo en el registro de masas de cultivo, donde se encontraba la mayor parte de la riqueza rural. Aunque la brigada no aceptó la información municipal sobre los ingresos y gastos que generaban los animales,⁸⁹² de lo que deriva un estado comparativo entre los tipos amillarados y comprobados, cuadro 42, donde se puede ver la clase y número de animales, líquido imponible por cabeza y total de la riqueza imponible del municipio, 21.388,90 pesetas.⁸⁹³

En la mayoría de los animales, como los bueyes, descende el valor de la cartilla vigente, de 37,50 a 27,83 pesetas; en las vacas, unifica los distintos valores que tenían según fueran de labor o granja. Y en otros animales, como los mulos, asciende de 24,50 a 29,38 pesetas, —el otro son las abejas—. El resultado final supone un aumento de 7.815,90 pesetas sobre el importe amillarado que era de 13.573 pesetas, con un fraude reconocido del 36,54 por ciento. Este aumento de riqueza viene dado más por la cantidad de animales censados que por el aumento del tipo evaluatorio.

CUADRO 42
RIQUEZA PECUARIA AMILLARADA Y COMPROBADA
EN EL AVANCE CATASTRAL DE MARBELLA. 1897

AMILLARADA				COMPROBADA			
Tipo	Número	Ptas/cabeza	Ptas/total	Tipo	Número	Ptas/cabeza	Ptas/total
Labor				Labor			
Bueyes	70	37,50	2.625,00	Bueyes	220	27,83	6.122,60
Vacas	118	15,00	1.770,00	Mulos	74	29,38	2.174,12
Yeguas	31	34,00	1.054,00				
Potros	8	15,00	120,00	Transporte			
Mulos	28	24,50	686,00	Asnal	22	11,45	251,90
Granjería				Granjería			
Vacas	41	40,50	1.660,50	Vacas	209	26,32	5.500,88
Novillos	121	4,00	484,00	Ovejas	1.750	1,71	2.992,50
Ovejas	1.142	2,00	2.284,00	Cabras	930	2,49	2.315,70
Cabras	953	2,50	2.382,50	Cerdos	80	12,92	1.033,60
Colmenas	338	1,50	507,00	Colmenas	290	3,44	997,60
Suma			13.573,00	Suma			21.388,90

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza pecuaria. Cuaderno n.º 3. Relación de las clases de ganado y número de cabezas comprobadas. Deducido de la declaración de la Alcaldía. Y cuaderno n.º 5. Estado comparativo entre los tipos evaluatorios comprobados y los que figuran en las cartillas vigentes. Elaboración propia

⁸⁹¹ *Ibidem*. Cuaderno n.º 3. Relación de las clases de ganado y número de cabezas comprobadas. Deducido de la declaración de la Alcaldía.

⁸⁹² *Ibidem*. Cuaderno n.º 4. Propuesta de tipos medios.

⁸⁹³ *Ibidem*. Cuaderno n.º 6. Resumen de la riqueza amillarada y comprobada, y comparativo de la que resulta del estado de valores del ejercicio de 1896-1897.

CUADRO 43
RIQUEZA PECUARIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL
AMILLARAMIENTO DE MARBELLA. 1897

Tipo	Número	Ptas/cabeza	Ptas/total
Bueyes para labor	92	29,35	2.700,00
Vacas para labor y granjería	31	15,00	465,00
Cerriles	16	4,00	64,00
Caballos y potros para labor	8	15,00	120,00
Yeguas para labor y de granjería	16	34,00	544,00
Mulos y mulas para labor	26	26,27	683,00
Muletos para granjería	8	15,00	120,00
Ovejas	207	2,00	414,00
			5.110,00

Fuente: AMMB, leg. 1.085/3. Apéndice al cuaderno de amillaramiento de las alteraciones que ha sufrido la propiedad rústica y pecuaria y que ha de servir de base para la formación del reparto de la contribución de inmuebles de 1895-1896. Elaboración propia

Los animales censados en San Pedro Alcántara son los expuestos en el cuadro 43, según el amillaramiento municipal.⁸⁹⁴ El total imponible, 5.110 pesetas, representa un 37,65 por ciento de la totalidad del municipio. La mayor proporción de animales de la colonia en relación al término corresponden a los mulos, 26 de un total de 28, y bueyes, 70 de un total de 92, dedicados a labores de arado y transporte. Y resulta extraño que no conste ganado cabrío ni de cerda, así como ninguna colmena, pero explicable por la forma en que se desarrolló este apartado del catastro.

En otro cuaderno aparece sistematizada, en forma de memoria, la información que se empleará en la posterior elaboración de las cuentas para obtener los ingresos, gastos y riqueza imponible de cada animal.⁸⁹⁵ Esto es, el precio por cabeza de ganado, los distintos rendimientos y los gastos. Y se hacen diversas consideraciones sobre la situación de la ganadería en el municipio marbellí. Distingue los animales de labor de los de renta; los primeros son empleados en labores agrícolas y el propietario de la tierra suele ser el mismo que el de la ganadería, por lo que repercute en él la renta aplicable al animal, y lo hace trabajar el mayor número de días que puede; en cuanto a los animales de renta, especialmente cabras y ovejas, viven en los montes y eriales del propio término municipal y las razas y las formas de explotación son las usuales. Se constata la poca demanda de carne entre la población, a pesar del número de habitantes y de las empresas foráneas existentes, lo cual evidencia la precaria situación económica de la mayoría de la clase trabajadora. Por norma general se consumen dos cabras diarias y

⁸⁹⁴ AMMB, leg. 1.085/3. Apéndice al cuaderno de amillaramiento de las alteraciones que ha sufrido la propiedad rústica y pecuaria y que ha de servir de base para la formación del reparto de la contribución de inmuebles de 1895-1896.

⁸⁹⁵ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Trabajos agronómicos de Marbella. 1897. Cartilla evaluatoria de la riqueza pecuaria. Cuaderno n.º 7. Memoria y exposición de datos.

algún ternero los días festivos, por lo que el resto de los productos son llevados a vender a la capital de la provincia. Se describe el trazado de la vía pecuaria, la cual entra en la zona occidental del término por El Herrojo, localizado en la orilla izquierda del río Guadaiza en el límite con el municipio de Benahavís, y después de atravesar la colonia de El Ángel y discurrir por los llanos centrales pasa por el norte de la ciudad de Marbella hasta llegar a los montes de Las Chapas, en la zona oriental, desapareciendo al llegar al río Real.

Las cuentas pormenorizadas de cada tipo de ganado son ocho. La primera es la de los bueyes.⁸⁹⁶ El calendario de trabajo establecido por la brigada para estos animales es de 150 días al año en labores de arado, más 50 en tareas de transporte con carretas para la conducción de la remolacha y la caña de azúcar, total 200 días anuales. El resto del tiempo permanecen estabulados totalmente durante 25 jornadas, pastando de día y estabulados por la noche 65 jornadas, y pastando día y noche 75. Todos los cálculos que siguen son para una yunta, por lo que habrá que dividir entre dos si queremos saber lo que corresponde a un animal. Los ingresos previstos para cada día que aran son de 3,5 pesetas y de 4 para los que tiran de carretas. También se aprecian 7.752,06 kilogramos de estiércol a 0,50 pesetas los 100 kilogramos. Entre los gastos tenemos sobre todo los destinados a alimentación, consumiendo habas, paja y pastos, además de los jornales de las personas que los cuidan en el establo y los guardan en el campo y otros asignados al veterinario y al llamado mobiliario mecánico, o sea los arcos del carro y del arado.

Por lo que respecta a la yunta de vacas,⁸⁹⁷ se establece que trabajan 170 días al año (los bueyes trabajaban 200), porque además de los días festivos y de mal tiempo las vacas descansan antes y después del parto. Entre los ingresos constan 3 pesetas por día de trabajo, también se calcula el producto de los terneros que nacen y los despojos o productos que se obtienen de las vacas muertas, sobre todo la piel. Entre los gastos tenemos los de alimentación, consistente en habas, paja y pastos, junto con los del personal que las cuidan, además de contabilizar 5 pesetas por cabeza y cubrición pagaderos al dueño del toro.

También para los mulos se calculan gastos e ingresos por yunta.⁸⁹⁸ Los ingresos proceden de 125 días de arado o transporte en carro a 4,50 pesetas cada jornada, otros 25 días a 4 pesetas cuando transportan carga al lomo, y 40 a 6 pesetas mientras trillan. El estiércol se valora a 0,65 pesetas el kilogramo, en total 7.113,92 kilogramos al año, calculado según el peso en vivo de la yunta que es de 650 kilogramos (el peso de la yunta de bueyes es de 900 kilogramos). Los gastos se concentran sobre todo en la alimentación, en este caso cebada, paja y pastos. Además de otros conceptos por su cuidado, en los cuales entra la colocación de herraduras.

⁸⁹⁶ *Ibidem*. Cuaderno n.º 8. Cuentas de bueyes.

⁸⁹⁷ *Ibidem*. Cuaderno n.º 10. Cuentas del ganado vacuno.

⁸⁹⁸ *Ibidem*. Cuaderno n.º 9. Cuentas del ganado mular.

El cálculo de los asnos se hace por un sólo animal y no por yuntas como en los anteriores.⁸⁹⁹ Se les cuenta 160 días de trabajo al año, con un valor de 1,25 pesetas por día; otro ingreso que produce es una cantidad de 1.880,85 kilogramos de estiércol a 0,65 pesetas los 100 kilogramos. Los gastos consisten en cebada y paja para la alimentación y los usuales que hemos visto para otros animales, además de 0,50 pesetas por dos esquileos al año.

Para el ganado lanar la cuenta se basa en un rebaño de 100 cabezas,⁹⁰⁰ con 94 ovejas entre 18 meses y 6 años de edad y 6 machos o moruecos, a lo que habría que añadir 20 crías destinadas a reponer las bajas por muerte o por vejez. Se calcula que las 94 ovejas paren 84 corderos, de los cuales se venden 58 tras restarles los que mueren y los que se dedican a reponer los ejemplares viejos. Los ingresos del rebaño proceden de la venta de 58 corderos, a 7 pesetas cada uno, y de algunas ovejas y machos viejos, la leche que se calcula en 45 días de ordeño a 0,25 litros de media por oveja, el queso obtenido que supone 18 kilogramos por cada 100 litros de leche, la lana a 2 kilogramos por cabeza y el estiércol. Entre los gastos tenemos los correspondientes a los pastos, al esquileo, a la alimentación de un perro guardián, al alquiler del aprisco y sobre todo a los pastores, un hombre a 1,35 pesetas el jornal y un muchacho a 0,75 pesetas, además de otro muchacho durante los seis meses que dura el cuidado de las crías.

6.2. OTRAS INNOVACIONES AGRARIAS

6.2.1. La extensión del regadío

La disponibilidad de agua resultó esencial en la adquisición de las fincas por parte del marqués del Duero, ya que la planta sobre la que iba a girar la actividad de la nueva empresa, la caña de azúcar, la necesitaba en grandes cantidades, y sobre todo en verano, cuando la escasez es más notoria en el lugar donde estaba enclavada la colonia.

El regadío se constituye así en un elemento clave del proyecto sampedreño y buena prueba de ello es que los tres embalses que se construyeron, en tiempos de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, continúan almacenando agua, al igual que sigue en funcionamiento buena parte de la infraestructura de distribución, aunque en la actualidad el uso residencial-turístico supera al agrícola. Pero antes de abordar el estudio del regadío en la colonia, veamos cual fue la política hidráulica de nuestro país a lo largo del siglo XIX.⁹⁰¹

⁸⁹⁹ *Ibidem*. Cuaderno n.º 11. Cuentas del ganado asnal.

⁹⁰⁰ *Ibidem*. Cuaderno n.º 12. Cuentas del ganado lanar.

⁹⁰¹ Una visión general en Gil Olcina (1999). Diversos estudios sobre el papel del agua en la agricultura en Garrabou y Naredo (2004).

6.2.1.1. *Las iniciativas hidráulicas del Estado*

A principios del siglo XIX algunas disposiciones de las Cortes de Cádiz parecían consolidar la propiedad privada del agua, en el marco de la revolución burguesa, acordando además la abolición del dominio de los señores sobre el agua. Sin embargo, la legislación posterior varió de rumbo y la propiedad de las aguas pasó a ser estatal. Así, las dos leyes hidráulicas fundamentales, la de 1866 y la de 1879, «colocaron en manos del Estado un instrumento político de primera magnitud», manteniéndose vigente esta última hasta la promulgación de la Ley de 1985.⁹⁰² La Ley de 3 de agosto de 1866 concedía todos los aprovechamientos de las aguas al Estado, excepto los destinados a comer o bañarse, por lo cual los particulares necesitaban autorización previa para cualquier otro uso, fuese agrícola o industrial. Tras el paréntesis de algunas normas promulgadas durante la Revolución de 1868, que intentaban animar las iniciativas individuales y concedía beneficios financieros y fiscales, se volvió al dominio público total por parte del Estado con la aprobación de la Ley de Aguas de 1879, que recopilaba toda la legislación anterior, distinguiendo entre el dominio público y el uso de las aguas públicas, que exigía autorización de las autoridades, excepto las aguas subterráneas que pertenecían a los propietarios de los terrenos donde se hallaban.⁹⁰³

Poco tiempo después, la Ley de Grandes Regadíos, de 27 de julio de 1883, la conocida como Ley Gamazo, abandonaba el papel pasivo del Estado, preveía la concesión de subvenciones y daba a las comunidades de regantes un trato preferente. Pero el gran cambio se produjo con el revulsivo que supusieron las ideas de Joaquín Costa quien, tras el impacto de la crisis finisecular y colonial, defendía con vehemencia las posibilidades de las obras hidráulicas para sacar de su atraso a la agricultura, y consideraba que era la solución para los problemas económicos de España.⁹⁰⁴

El diputado Rafael Gasset, uno de los grandes defensores de las ideas costianas, presentó en 1899 una proposición para que el Estado construyera las obras hidráulicas necesarias para el riego que demandaba la agricultura en España, que fue aprobada y mereció grandes elogios. Impulsó este plan cuando fue nombrado en abril de 1900 titular del recién creado Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas –desgajado del Ministerio de Fomento–, pero no sería hasta 1902 cuando se

⁹⁰² Melgarejo (2000), p. 274.

⁹⁰³ «En el último tercio del siglo [XIX] se originó un importante debate científico-técnico sobre la idoneidad de varias alternativas para los recursos hídricos. Los ingenieros de caminos propugnaron las presas como método central; los de minas, las aguas subterráneas; los de montes, la repoblación forestal.», según Ayala-Carcedo (2001), p. 190.

⁹⁰⁴ La insuficiencia de los planteamientos de Costa para resolver los problemas agrarios del país en Jiménez Blanco (1986a), p. 87-90; una crítica a su «discurso hidráulico populista» en Ortí (1990), también en Fernández Clemente (1990b). Los paralelismos entre el debate regeneracionista español y el movimiento conservacionista americano de finales del siglo XIX en Ramos Gorostiza (2004). El regadío como motor del cambio agrario en la agricultura catalana y valenciana de la segunda mitad del siglo XIX en Pujol (2006), pp. 214-218.

aprobó el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos, siendo ministro José Canalejas. Aunque, en el llamado Plan Gasset hubo una gran descoordinación y

El desorden constructivo, la dispersión de esfuerzos y la multiplicación del gasto subyugaron el descontrol y el rumbo azaroso de la práctica constructiva, sin que el Estado se mostrase capaz de inspirar y dirigir con criterio una política hidráulica bien articulada.⁹⁰⁵

6.2.1.2. *El marqués del Duero y el regadío*

Una acreditación de la importancia del agua para los planes de Manuel Gutiérrez de la Concha, lo tenemos en un documento que transmite la gran consideración otorgada a los ríos y a su aprovechamiento a través de presas y acequias. En el texto se indica que la colonia

Se fertiliza con las aguas de los importantes ríos nombrados Guad-Aissa (sic), Gualmina (sic) y Gualmansa (sic) y por veinticuatro arroyos, cuyas aguas todas pertenecen a la propiedad del dueño de la Colonia. Estas aguas se recogen en sólidas y anchurosas presas y son conducidas a las acequias, que recorren considerable número de kilómetros, constituyendo el gran elemento de vida para la Colonia...⁹⁰⁶

La primera concesión gubernamental que conocemos relativa al riego es de diciembre de 1861, autorizándose a Gutiérrez de la Concha para variar el emplazamiento de la presa construida sobre el río Guadalmina, en el término municipal de Estepona, para construir otra más sólida y que proporcionara mejores rendimientos para las tierras contiguas al río. La altura de la nueva presa se estipulaba en 1,11 metros sobre el nivel de las aguas bajas, referida a un punto fijo e invariable del terreno inmediato, para que pudiera ser comprobado en todo tiempo y la cantidad de agua extraída sería igual a la que se estaba tomando anteriormente.⁹⁰⁷ En el verano del año siguiente se le concedió una nueva autorización por parte del Ministerio de Fomento

⁹⁰⁵ Ortega (1999), p. 170.

⁹⁰⁶ AMD, leg. 184, doc. 42. Situación y linderos de la colonia de San Pedro Alcántara. Sin fecha, pero posterior a mayo de 1871, porque la fábrica está construida.

⁹⁰⁷ Real Orden de 2 de diciembre de 1861, *Gaceta de Madrid*, 5 de diciembre de 1861. Aunque en sus fincas de Tenerife ya obtuvo antes una autorización para utilizar aguas pluviales del barranco de Tahodio. Real Orden de 21 de mayo de 1858, *Gaceta de Madrid*, 21 de mayo de 1858. También en 1861 comenzó las gestiones para construir de acuerdo con propietarios vecinos una gran acequia con agua del río Guadalhorce, Guerola (1995), pp. 181-187. En 1867 interpelaba al ministro de Fomento por los retrasos en los expedientes que le afectaban, jactándose que no le hacía falta porque había traído dos bombas de París que extraían de 400 a 500 litros de agua del Guadalhorce. *DSS*, 11 de julio de 1867, pp. 805-811. Años más tarde se originó un conflicto entre el marqués del Duero por una parte y el Ayuntamiento de Málaga y algunos propietarios colindantes por otra, a causa de haber apoyados unos muros para acequias en la estructura del puente del Rey sobre el Guadalhorce, Gozalbes (1995), p. 210. Los detalles en AMMA, Distintas materias, leg. 7, carp. 1. Varios antecedentes referentes a las obras hechas por el marqués del Duero sobre los estribos del puente del Rey. Años 1870-1872.

para construir una presa en el río Guadaiza y otra en el Guadalmanza, (esta última parece que no se construyó), justificándose porque los terrenos de ambas orillas donde se preveían construir las, al igual que el existente entre ese lugar y la desembocadura pertenecían al marqués del Duero y por lo tanto no había otros propietarios afectados.⁹⁰⁸ La altura de la presa se fijaba en 1,40 metros y permitiría ampliar el terreno regable de 78 a 1.084 hectáreas, un cálculo que consideramos excesivo. Y a mediados de 1870 se recibió autorización oficial para aprovechar las aguas de la orilla derecha del Guadalmina y de este modo completar la concesión que disfrutaba de la otra orilla.⁹⁰⁹

Desde la colonia se trabajaba en aumentar las posibilidades del regadío. Así, en septiembre de 1869, el administrador Ángel María Chacón se mostraba entusiasmado por el pequeño pantano de la Boca del Chopo, formado por dos «lagos» acondicionados por el ingeniero Falconnet en la desembocadura de este arroyo, que disponía de agua para regar 19 hectáreas, y Chacón sugería al propietario de la colonia que con tuberías de hierro se podría llevar el agua hasta las parcelas de Vega del Mar.⁹¹⁰ En cambio, otro embalse situado en la desembocadura del arroyo del Negro, al este del anterior, se encontraba sin nada de agua debido a la gran sequía del año –recordemos que era el final del verano–, y porque el curso de agua que lo alimentaba era de menor caudal. También el administrador envió al propietario un plano del llamado Charco de Las Doncellas o de Las Mozas, en el río Guadalmina y cerca del pueblo de Benahavís, donde podría construirse otra presa.

El encargado de desarrollar los aspectos técnicos del regadío era el ingeniero Miguel Falconnet, quien en julio de 1870 remitía al marqués el dibujo de una presa que podría construirse en el río Guadalmina, en los llanos de Capanes,⁹¹¹ que reproducimos en la figura 45. Al mes siguiente le informaba que se habían completado las obras de la presa de Guadalmina, que contaba con una atajea de 25 metros de longitud.⁹¹²

⁹⁰⁸ Real Orden de 2 de julio de 1862, *Gaceta de Madrid*, 11 de julio de 1862. Las gestiones del gobernador civil para agilizar los trámites de estas presas y las del río Guadalmina en Guerola (1995), p. 187.

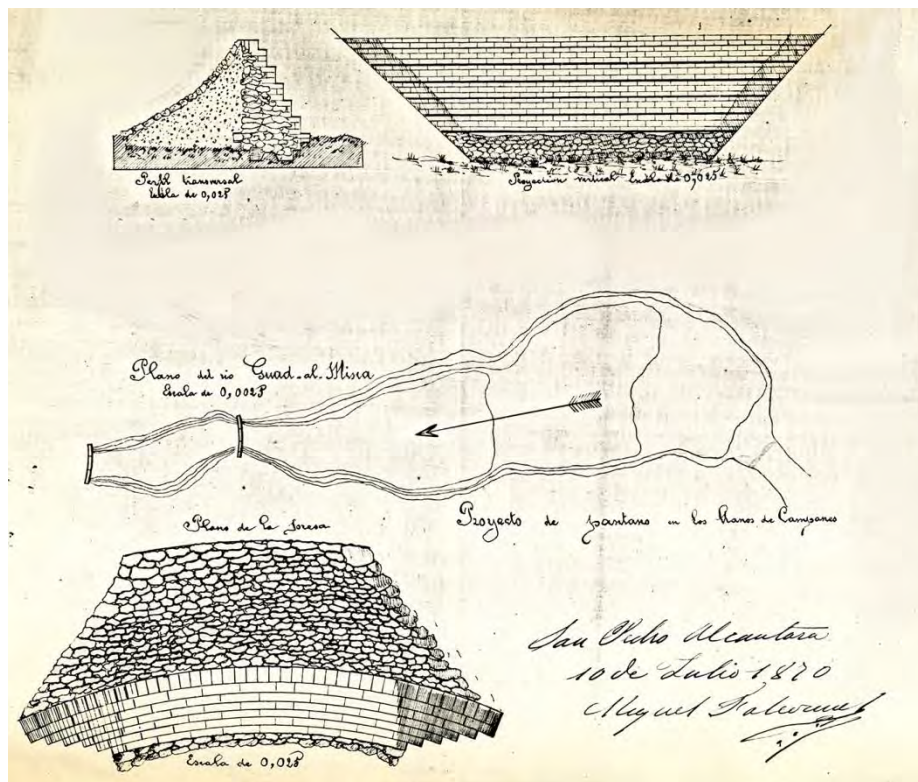
⁹⁰⁹ Aunque en conjunto sólo podía tomar el caudal concedido con anterioridad. AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 45.759/5. Aprovechamiento de aguas del río Guadaiza para la colonia de San Pedro Alcántara. 1870.

⁹¹⁰ AMD, leg. 176. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 8 de septiembre de 1869.

⁹¹¹ AMD, leg. 140. Proyecto de embalse en los llanos de Capanes. Miguel Falconnet. San Pedro Alcántara, 10 de julio de 1870.

⁹¹² AMD, leg. 140. Carta de Miguel Falconnet al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 13 de agosto de 1870. Con las filtraciones de la presa se regaba el soto de Pernet, según AHPMA, FF. NN., leg. P-4.975, fols. 929-950. Marbella, 25 de septiembre de 1871. Información *ad perpetuam* memoria.

FIGURA 45
PROYECTO DE EMBALSE EN LOS LLANOS DE CAPANES



Fuente: AMD, leg. 140. Proyecto de embalse en los llanos de Capanes. Miguel Falconnet. San Pedro Alcántara, 10 de julio de 1870

Además de presas y acequias el marqués del Duero recurrió a la maquinaria para la extracción de agua de los ríos. Así, a finales de 1871 disponía de una locomóvil adquirido en el extranjero el año anterior y situado en Vega del Mar para cuando la escasez de lluvias requiriera su utilización.⁹¹³ Aunque ya en 1867 expuso en el Senado que disponía de dos bombas en San Isidro, que podían extraer de 400 a 500 litros de agua del río Guadalhorce.⁹¹⁴

En 1872 continuaban los planes para aumentar el regadío, según recoge un amplio informe elaborado por Falconnet.⁹¹⁵ En él se afirma que con los ríos principales pueden regarse en total 427,78 hectáreas, 150,93 con el Guadalmanza y 301,85 hectáreas con el Guadalmina y Guadaiza, cuya agua se distribuiría por cuatro grandes acequias. No obstante, al sur de las acequias sería posible incrementar las tierras regadas

⁹¹³ AMD, leg. 195. Certificado de la situación de la locomóvil en Vega del Mar expedido por Macedonio Astorga. San Pedro Alcántara, 20 de diciembre de 1871.

⁹¹⁴ DSS, 11 de julio de 1867, p. 806. En su interpelación al ministro de Fomento por los retrasos en los expedientes que le afectaban.

⁹¹⁵ AMD, leg. 177, doc. 105. Memoria sobre la explotación agrícola de San Pedro Alcántara. Miguel Falconnet. San Pedro Alcántara, 1 de agosto y 1 de septiembre de 1872.

con la construcción de «perezosos y pantanos» que almacenasen las aguas invernales.⁹¹⁶ Transcribe cálculos minuciosos sobre el caudal de los ríos basados en observaciones propias,⁹¹⁷ y considera que el río Guadalmanza tiene un curso subterráneo que equivale a una tercera parte del superficial, por lo que se podría construir una presa como se hizo en el Guadaiza y obtener más agua. Asimismo, se podría recoger de la desembocadura o boca del Guadalmanza con un molino de viento o máquina de vapor. El agua del Guadalmina estaba recogida en dos embalses, con la presa «volante» de Benahavís que necesitaba algunas obras para que ofreciera buenos resultados y la de Cortes, perfectamente construida que cortaba por entero el río en ese lugar, aunque por filtración aparecía agua por debajo. Mientras que el agua de Guadaiza se recogía en su totalidad por la presa construida, incluidas las filtraciones del subsuelo. Además, en el arroyo del Chopo se podría construir otra para recoger el agua subterránea, a la salida del puente de la carretera.

Enumera luego las obras que mejorarían el sistema regadío. Por una parte era necesario mejorar las acequias existentes y construir otras nuevas. La más cara sería la de Guadalmanza, donde no había presa ni acequia, 183.000 reales. La de Guadalmina tendría que ampliarse en anchura y profundidad y a la de Guadaiza le faltaba poco para terminación. Estos trabajos y otros menores sumaban un total de 472.504 reales. Los embalses que recomendaba construir se situarían en Cortes, La Leche, Guadaiza y Bizcorniles, con un costo de 580.000 reales. En los Bizcorniles también se ubicaba un perezoso, para recoger las aguas procedentes del Guadaiza durante la noche para regar por el día, y proyectaba levantar otros en Oñate y en la Cañada Esteril. El presupuesto final correspondiente a acequias, embalses y perezosos ascendía a 1.068.204 reales, lo que permitiría pasar el terreno regable de 392,41 a 704,33 hectáreas. Como resultado, en 1881 tenemos constancia de dos presas, una antigua y otra moderna, en cada uno de los cursos principales: Guadaiza, Guadalmina y Guadalmanza.⁹¹⁸

En esta conquista por el agua los conflictos con propietarios vecinos eran frecuentes. Como el que condujo a un pleito contra Alonso Mena Muñoz, por apropiarse de aguas del río Guadaiza, que correspondían al marqués del Duero.⁹¹⁹ Pero el más significativo tuvo lugar en 1870, frente al mayor representante de la oligarquía local de

⁹¹⁶ Los pequeños embalses, a veces formados por simples diques de arcilla, cuya impermeabilidad permite almacenar el agua son llamados así en Málaga, según la Junta Consultiva Agronómica (1904), p. 233 y Gil Olcina (1973), p. 588. Sus funciones pueden variar, en algunos textos se explica que almacenan las aguas del invierno para los riegos del verano y en otros que las guardan de noche para regar de día, siendo este último concepto el que se aplicaría en San Pedro Alcántara al ser de tamaño reducido. En los diversos diccionarios y base de datos de la Real Academia Española no hemos encontrado la palabra. En el *Vocabulario popular andaluz* se recoge una parecida, «Perezón: hoyo de tierra que se llena de agua con la lluvia y tarda en desecarse», Alcalá Venceslada (1980).

⁹¹⁷ En algunas mediciones coincide con las de Martín-Vivaldi (1991), pp. 40-48, que hemos expuesto en el capítulo 4.

⁹¹⁸ RPMB, insc. 12.^a de la finca n.º 867, Marbella, 19 de noviembre de 1881.

⁹¹⁹ Fianza judicial prestada por Ángel María Chacón. AHPMA, FF. NN., leg. P-4.970, fols. 794-795. Marbella, 24 de septiembre de 1869.

Marbella, Tomás Domínguez Artola. Éste acusaba al marqués de arrebatarle el riego que correspondía a las tierras que poseía en la margen izquierda de ese río, correspondiente a 4,5 días de un turno de 13 de la acequia de levante, indicio de la red hidráulica existente antes de la creación de la colonia agrícola.⁹²⁰ Para solucionar el litigio se llegó a un acuerdo entre ambas partes. El caudal de agua se valoró en la importante suma de 165.000 reales, y el marqués entregó a cambio varias fincas en la Vega de Málaga y el haza de Picaza, cerca del Guadaiza, pero como era costumbre se reservó el agua de este haza.⁹²¹ Como consecuencia de ello, las fincas de Tomás Domínguez quedaron bastante desvalorizadas al pasar de regadío a secano, así el cortijo de La Campana rebajó su valor desde 74.840 a 54.840 reales.⁹²²

Y es que Manuel Gutiérrez de la Concha en su plan de conformar la finca de San Pedro Alcántara, además de prestar atención a la tierra siempre pensaba en nuevas adquisiciones de agua. Una muestra de ello la tenemos en la finca que permutó en 1860 con Francisco Ramírez Mena, vecino de Benahavís. Gutiérrez de la Concha adquirió dos suertes de tierra en Las Angosturas, con agua, mientras que la suerte que cedió a Ramírez, la entregó sin ella.⁹²³ O la compra directa del derecho de aguas, como el efectuado al haza de Cabrera, propiedad de Pedro Morito.⁹²⁴

6.2.1.3. La red hidráulica de la colonia. Los embalses de Las Medranas, La Leche y Cancelada

Hemos visto como a comienzos del siglo XX el Estado comenzó a plantearse una actuación integral para el desarrollo de una política hidráulica, pues sólo él disponía de los medios financieros para actuar sobre los grandes cursos fluviales. Hasta entonces los particulares habían limitado sus iniciativas al marco local. Es el caso de los propietarios de las colonias de San Pedro Alcántara y El Ángel, que desde la década de los 1880 construyeron los cinco embalses que han llegado hasta nuestros días.

Iniciativa recogida en la respuesta de Luis Vasconi, ingeniero jefe de obras públicas de la provincia, a las preguntas planteadas en *La Crisis Agrícola y Pecuaria*, como solución para los problemas del campo a finales del XIX, al indicar que

⁹²⁰ Tomás Domínguez hipotecó una casa en la plaza de San Bernabé de Marbella, como fianza judicial. AHPMA, FF. NN., leg. P-4.972, fols. 799-802. Marbella, 10 de agosto de 1870.

⁹²¹ *Ibidem*, leg. 5.114, fols. 1.763-1.783. Málaga, 7 de septiembre de 1870. Ratificado por otra escritura, leg. P-5.439, fols. 315-323v. Marbella, 2 de julio de 1885.

⁹²² Para más detalles puede verse Casado (2000), p. 274.

⁹²³ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.953, fols. 824-828. Marbella, 19 de septiembre de 1860.

⁹²⁴ *Ibidem*, leg. P-4.980, fols. 682-691v. Marbella, 6 de septiembre de 1877. Aunque la compra se había efectuado años antes.

...estas interesantes obras... sólo hay cuatro concluidas en la costa occidental de la provincia, proporcionando embalses que varían de 100.000 a 600.000 metros cúbicos.⁹²⁵

Todo un hito en la historia de los riegos en Andalucía y en el resto de España.⁹²⁶ De este modo, se puede enmarcar la agricultura de regadío de la colonia en otras semejantes de producción capitalista de la ribera mediterránea, dedicada a cultivos estivales, como las legumbres o el algodón, o perennes, como los agrios.⁹²⁷

La importancia de esta red hidráulica sitúa a nuestra comarca en la avanzadilla de la ingeniería de obras públicas en cuanto al regadío. Por lo cual, a falta de una investigación que complete algunos detalles, estamos en disposición de afirmar que el conjunto de los embalses de las dos explotaciones constituyen un ejemplo único, por su temprana fecha y por su carácter de iniciativa privada, concebidos como infraestructura imprescindible de la modernización agraria desarrollada. Esto se corrobora a la vista del cuadro 44, donde hemos ordenado los 25 embalses españoles con capacidad mayor de 50.000 metros cúbicos por fecha de construcción hasta 1909,⁹²⁸ destacando los 5 de las dos colonias,⁹²⁹ los únicos de la cuenca meridional de nuestra región hasta comienzos del siglo XX que no han perdido su funcionalidad.⁹³⁰

En el cuadro hay otros tres embalses andaluces, pero pertenecen a la división del Guadalquivir y se construyeron para fines mineros: el de Campofrío en la provincia de Huelva, del año 1883, dedicado al lavado de minerales de la compañía Río Tinto, y los de San Pedro y La Parrilla, en la provincia de Córdoba, de 1898 y 1905 respectivamente, propiedad de la Sociedad Minera de Peñarroya.⁹³¹

También hay otros de mayor capacidad, como el de Pontón de la Oliva, construido para abastecer de agua a Madrid. Pero las singularidades de los cinco de la costa occidental malagueña en el conjunto nacional consisten en su concentración territorial, la utilización de cursos de agua de poco caudal y su financiación privada con

⁹²⁵ Se trataba de los embalses del Capitán, Viejo de El Ángel, Las Medranas y El Taraje, ya que la respuesta tiene fecha de 1887. *La Crisis Agrícola y Pecuaria* (1887-1889), tomo II, p. 29. Sobre la crisis finisecular en Málaga véase Pellejero (1986) y (1989a).

⁹²⁶ Una panorámica general sobre los regadíos andaluces de los siglos XIX y XX en Sánchez Picón (2002), quien subraya la falta de atención de los historiadores por el pasado hidráulico de la región, al contrario de los trabajos elaborados por otros especialistas de las ciencias sociales, pp. 249-250. El mismo autor se ocupó de los regadíos de la Andalucía árida, con especial incidencia sobre Almería, Sánchez Picón (2002). Para los riegos en Andalucía Oriental véase Al-Muydayna (1991), pp. 557-565, donde se destaca su desarrollo desde mediados del XIX en Málaga y Granada, impulsado por particulares.

⁹²⁷ Hérin (1990), pp. 61-64.

⁹²⁸ Bello (1913), p. 618 y (1914), pp. 44-63. También «Notas sobre los pantanos más importantes construidos en España desde el siglo XVIII», *Revista de Obras Públicas*, 1913, tomo I, n.º 61.

⁹²⁹ En el catálogo de la Dirección General de Obras Hidráulicas (1964), aparecen sólo tres: en el n.º 8 el Viejo de El Ángel, en el n.º 16 el Nuevo de El Ángel y en el n.º 18 el de La Leche, no constando los otros dos por no alcanzar los 15 metros de altura.

⁹³⁰ El embalse de Isabel II comenzó a construirse en Níjar (Almería) en el año 1841, medio siglo después estaba aterrado. Sobre él puede verse Sánchez Picón (2002), p. 261.

⁹³¹ Gil Olcina (1973), pp. 588-589, dedica en este artículo un apartado a los «pantanos malagueños».

anterioridad a los planes estatales que comenzaron en 1902 con el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos.

CUADRO 44
EMBALSES ESPAÑOLES CON CAPACIDAD SUPERIOR
A50.00 METROS CÚBICOS HASTA 1914 (por orden cronológico)

N.º Cuenca	Nombre	Fecha	Observaciones
1 Ebro	La Nava	1858	
2 Tajo	Pontón de la Oliva	1858	Abastecimiento de Madrid
3 Ebro	San Bartolomé	1879	
4 Ebro	La Grajera	1880	
5 Meridional	Viejo de El Ángel	1880	
6 Tajo	Villar	1880	Abastecimiento Madrid
7 Ebro	Monteagudo	1881	Incompleta
8 Guadalquivir	Campofrío	1883	Lavado de minerales
9 Segura	Puentes	1884	Sustituye al que reventó
10 Meridional	Las Medranas	1884	
11 Ebro	Calahorra	1885	
12 Meridional	El Taraje	1886	
13 Ebro	Val de la Fuen	1889	
14 Meridional	Nuevo de El Ángel	1890	
15 Ebro	Hijar	1896	
16 Segura	Valdeinfierno	1897	Aterrado
17 Guadalquivir	San Pedro	1898	Ferrocarril e industria
18 Canarias	Honduras	1899	Riego
19 Canarias	Valle de Vega	1902	Riego
20 Ebro	Mezalocha	1903	
21 Meridional	La Leche	1903	
22 Ebro	La Molineta	1904	
23 Guadalquivir	La Parrilla	1905	Sociedad Minera
24 Tajo	Santillana	1908	Abastecimiento de Madrid
25 Tajo	Bolarque	1909	Industria hidroeléctrica

Fuente: Bello (1914), pp. 44-63. Elaboración propia

Pasamos a ocuparnos de los de la colonia sampedreña, aunque hagamos referencias a los de la otra, ya que los consideramos como una muestra más del intercambio de tecnología existente entre ambas. Para los cuales venimos defendiendo su valor como patrimonio histórico,⁹³² junto con otros elementos complementarios como el pantanillo del Salto de Agua y su fábrica de electricidad, el acueducto del Capitán o el de Cancelada y la red de acequias, conjunto hidráulico observable en el mapa de la figura 46. Y las actuaciones por parte de la administración deberían ser

⁹³² Así, en las I Jornadas de Patrimonio Histórico organizadas por la asociación Cilniana en 1999, hacíamos mención explícita de los embalses de la colonia de El Ángel, Casado (2000), pp. 226-227. Aunque desconocido en la historiografía nacional, por ejemplo en la obra sobre el estudio de los paisajes del agua y el patrimonio hidráulico, Hermosilla (dir.) (2010); así como en la regional, González Tascón y Bestué (coords.) (2006), que en cambio sí recoge las termas de Las Bóvedas situadas en San Pedro Alcántara, pp. 250-251.

rápidas y eficaces, pues existe una gran presión urbanística sobre los embalses y su entorno, y

Si no se actúa pronto, asistiremos impotentes a la progresiva degradación, ruina total y desaparición de este importantísimo patrimonio monumental, de obras públicas españolas, únicas en el mundo.⁹³³

FIGURA 46
MAPA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. COMIENZOS DEL SIGLO XX



Fuente: Fernando Alcalá (1979), p. 119

Ciñéndonos a San Pedro Alcántara, la sociedad dueña de la finca construyó los tres embalses, que aún hoy podemos contemplar en el triángulo formado por los núcleos de San Pedro Alcántara, Benahavís y Cancelada: el de Las Medranas, La Leche y Cancelada, cuyas características principales se pueden ver en el cuadro 45.⁹³⁴

⁹³³ Fernández Ordóñez (1984), p. 10.

⁹³⁴ Según lo expuesto por Severino Bello en el *I Congreso Nacional de Riegos celebrado en Zaragoza en 1913*, Bello (1913), p. 618 y (1914), pp. 48-49. Con los datos que le facilitó el ingeniero de la colonia Mariano Díaz Alonso, quien aparece en el listado de asistentes a dicho congreso. Y la información

CUADRO 45
CARACTERÍSTICAS DE LOS EMBALSES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

Embalses	Año de construcción	Capacidad en m³	Superficie, en ha	Altura en m	Superficie, regable, en ha	Coste de la presa, en ptas.
Las Medranas	1884	329.000	8,98	12,75	51	38.475
El Taraje	1886	318.000	9,73	13,50	60	111.271
La Leche	1903	300.000	2,16	20,00	35	96.529

Fuente: Bello (1914), pp. 44-63 y <http://sig.magrama.es/snczi/>. Elaboración propia

El embalse de Las Medranas, figura 47, está situado al noroeste de San Pedro Alcántara, en el término de Marbella, en el extremo norte de la actual urbanización Guadalmina. Recoge las aguas del arroyo del Chopo y de dos afluentes, el de la Zagarilla y el del Capitán, con una cuenca de 5,59 kilómetros cuadrados.⁹³⁵ Además, obtiene un gran aporte por acequia desde el río Guadaiza, y también puede recibir agua desde el embalse de La Leche. Y es que al estar situados en cursos fluviales pequeños, es fundamental el aporte hídrico de otros de mayor caudal. La altura de la presa de 12,75 metros la clasifica como la menor de las tres. Se construyó en 1884,⁹³⁶ contiene la mayor cantidad de agua, 329.000 metros cúbicos, y su coste de construcción fue el más barato, con mucha diferencia con respecto a las otras dos, 38.475 pesetas.

Pero el embalse más antiguo y de mayor capacidad, 400.000 metros cúbicos, se construyó en el arroyo del Capitán, afluente del del Chopo, según una primera información que tenemos del año 1881 y que consta como el único gran embalse construido aparte de presas en otros cursos de agua,⁹³⁷ y se repite en otros documentos, como en 1891.⁹³⁸ Aunque entonces ya no existía, porque había reventado el 5 de septiembre de 1888, debido a las fuertes lluvias que durante algunos días produjeron grandes daños en la comarca y en el resto de Andalucía, y que en San Pedro Alcántara se cobró dos víctimas mortales causadas por un rayo en el cortijo de Las Medranas ese mismo día.⁹³⁹ Las pérdidas en cultivos y animales causados por la rotura de la presa,

procedente del Inventario de Presas y Embalses, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, disponible en <http://sig.magrama.es/snczi/>, de la cual hemos tomado la capacidad, la superficie de la lámina de agua y la altura de la presa.

⁹³⁵ Véase en <http://sig.magrama.es/snczi/>.

⁹³⁶ Bello (1913), p. 618 y (1914), pp. 48-49.

⁹³⁷ RPMB, insc. 12.^a de la finca n.º 867, Marbella, 19 de noviembre de 1881.

⁹³⁸ AHPM, leg. 36.919, fols. 695-787. Madrid, 10 de febrero de 1891. Venta de la fábrica de azúcar y destilación de alcohol por parte de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a la Sociedad Azucarera de San Pedro Alcántara, fol. 703 v.

⁹³⁹ Noticia en la portada del diario malagueño *La Unión Mercantil*, 8 de septiembre de 1888. Recogida también en algunos madrileños como *La Época*, 10 de septiembre de 1888 o *La República*, 11 de septiembre de 1888. Sobre daños en otros lugares de Málaga y Andalucía pueden verse *El Avisador Malagueño*, 12, 13 y 14 de septiembre de 1888 y *La Unión Mercantil*, 7, 8, 9, 14 y 16 del mismo mes y año.

FIGURA 47
EMBALSE DE LAS MEDRANAS



Fuente: Foto de José L. Casado. 2004

FIGURA 48
EMBALSE DEL CAPITÁN O PANTANO ROTO



Fuente: Foto de José L. Casado. 1980

cuyas ruinas y entorno se conoce en la actualidad como Pantano Roto, figura 48, fueron cuantiosas:

...desde el Arroyo del Chopo hasta el mar, o sea sobre un espacio de más de tres kilómetros, la vega había desaparecido por completo, así como la caña, maíces y demás frutos de verano de que se hallaba sembrada.

Las pérdidas se evalúan en más de 30.000 duros [150.000 pesetas], habiendo perecido 150 cabezas de ganado cabrío, 10 de cerdos (sic) y 4 de vacuno.⁹⁴⁰

El embalse de Cancelada, figura 49, se llama también del Taraje por ser éste el nombre del arroyo principal que lo alimenta. Recoge el agua de otros dos afluentes, el del Toro y el de Briján —en algunos documentos se le llama pantano de Briján—, con una cuenca de 7,53 kilómetros cuadrados. Sin embargo, el mayor aporte hídrico lo recibe a través de una acequia del río Guadalmanza. Situado al norte de la barriada de Cancelada, en término de Estepona, se configura como el gran depósito regulador de la zona occidental, mientras que los otros dos lo son de la oriental. La altura de la presa es de 13,50 metros, levántandose en 1886, dos años después de la de Las Medranas, con una capacidad algo menor que ésta, 318.000 metros cúbicos, y el mayor coste de las tres, 111.271 pesetas, que puede deberse a la gran longitud de la misma, 166 metros.

El embalse de La Leche o del Llano de la Leche, figura 50, se encuentra al noroeste del de Las Medranas y a poca distancia del mismo, enclavado en el municipio de Benahavís. Con una superficie de cuenca de 4,72 kilómetros cuadrados recibe las aguas del arroyo del mismo nombre, y a través de acequias las del río Guadalmina, del cual aquél es afluente, con el objetivo de que estuviera completo a comienzos del verano. La longitud de la presa es de 65 metros, la menor de las tres, pero su altura más pronunciada, 20 metros, la hacen figurar como la de mayor impacto visual y aunque la superficie de la lámina de agua es menor que la de las otras dos, 2,16 hectáreas, su profundidad le permite acoger una cantidad de agua similar, 300.000 metros cúbicos. Proyectado para regar 75,46 hectáreas se levantó en 1903,⁹⁴¹ por lo cual es el más moderno de los cinco embalses de las colonias.

De fecha posterior a nuestro estudio, la información contenida en los estatutos de las dos comunidades de regantes constituidas en la década de 1940 durante el proceso de parcelación del latifundio, nos sirve para comprender mejor su trama hidráulica, formada por los tres embalses citados, otros más pequeños y acequias de diverso tamaño. La de San Pedro Alcántara se implantó en la zona oriental, desde el arroyo de Matas Verdes al del Saladillo. Y la de Guadalmanza-Cancelada abarcó la zona occidental, desde el arroyo del Saladillo hasta el río Guadalmanza.

⁹⁴⁰ *La Unión Mercantil*, 8 de septiembre de 1888.

⁹⁴¹ Los trámites comenzaron en 1902, mediante solicitud del director de la colonia, Arsenio Hoffman y Cristóbal, aunque no fue aprobado hasta el año siguiente. AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 56.073/51. Autorización a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara para construir un embalse en el arroyo de la Leche. 1902-1909.

FIGURA 49
EMBALSE DE CANCELADA



Fuente: Foto de José L. Casado. 2004

FIGURA 50
EMBALSE DE LA LECHE



Fuente: Foto de José L. Casado. 2004

La red adscrita a la Comunidad de Regantes de San Pedro Alcántara ocupa un extenso territorio,⁹⁴² el cual se puede ver en parte en el mapa de la figura 51, desde El Rodeo hasta El Saladillo en la zona costera, términos de Marbella y Estepona; extendiéndose por el norte desde el Herrojo, junto al río Guadaiza, hasta las Angosturas del río Guadalmina, en el término de Benahavís. Además de estos dos ríos otros arroyos alimentaban las fértiles vegas, siendo los principales el arroyo del Chopo y el de Dos Hermanas.⁹⁴³

Las captaciones de agua fundamentales para el riego se encuentran en el curso medio de los ríos Guadaiza y Guadalmina. Las grandes acequias procedentes de estas tomas distribuyen hacia el sur el preciado líquido, nutriendo los embalses de La Leche y de Las Medranas, propiedad ambos de la comunidad, almacenándose también en pequeños pantanos o perezosos, como el del Salto de Agua y el de la cañada de Ortega,⁹⁴⁴ y ramificándose en kilómetros de acequias cada vez más pequeñas, cuyo recorrido vamos a sintetizar, salvando los desniveles con acueductos, de los que se conservan algunos como el del Capitán, figura 52.

La toma del río Guadaiza se produce en un lugar al norte de la casa del Herrojo, en El Gamonal se divide en dos ramales, uno enfila en dirección suroeste llegando a la antigua central eléctrica, actual barrio del Salto del Agua, donde todavía existe un pantanillo. Después las acequias riegan el Potril y toda la zona al norte del caserío de San Pedro Alcántara, y continúan hasta el mar, después de cruzar la carretera nacional, actuales urbanizaciones de Linda Vista, Nueva Alcántara y Marqués del Duero, y en dirección este hasta el río Guadaiza, actuales zonas de Fuente Nueva y Los Ángeles. El otro ramal sigue hacia el sur y cruzando por la Campana riega La Pepina y El Rodeo, en la otra orilla del Guadaiza. Mención especial merece el suministro de agua a la zona industrial de El Ingenio,⁹⁴⁵ empleada en gran cantidad en las distintas fases del proceso de elaboración del azúcar, lo que explica el considerable tamaño de algunas acequias que existían hasta hace poco en dicho barrio.

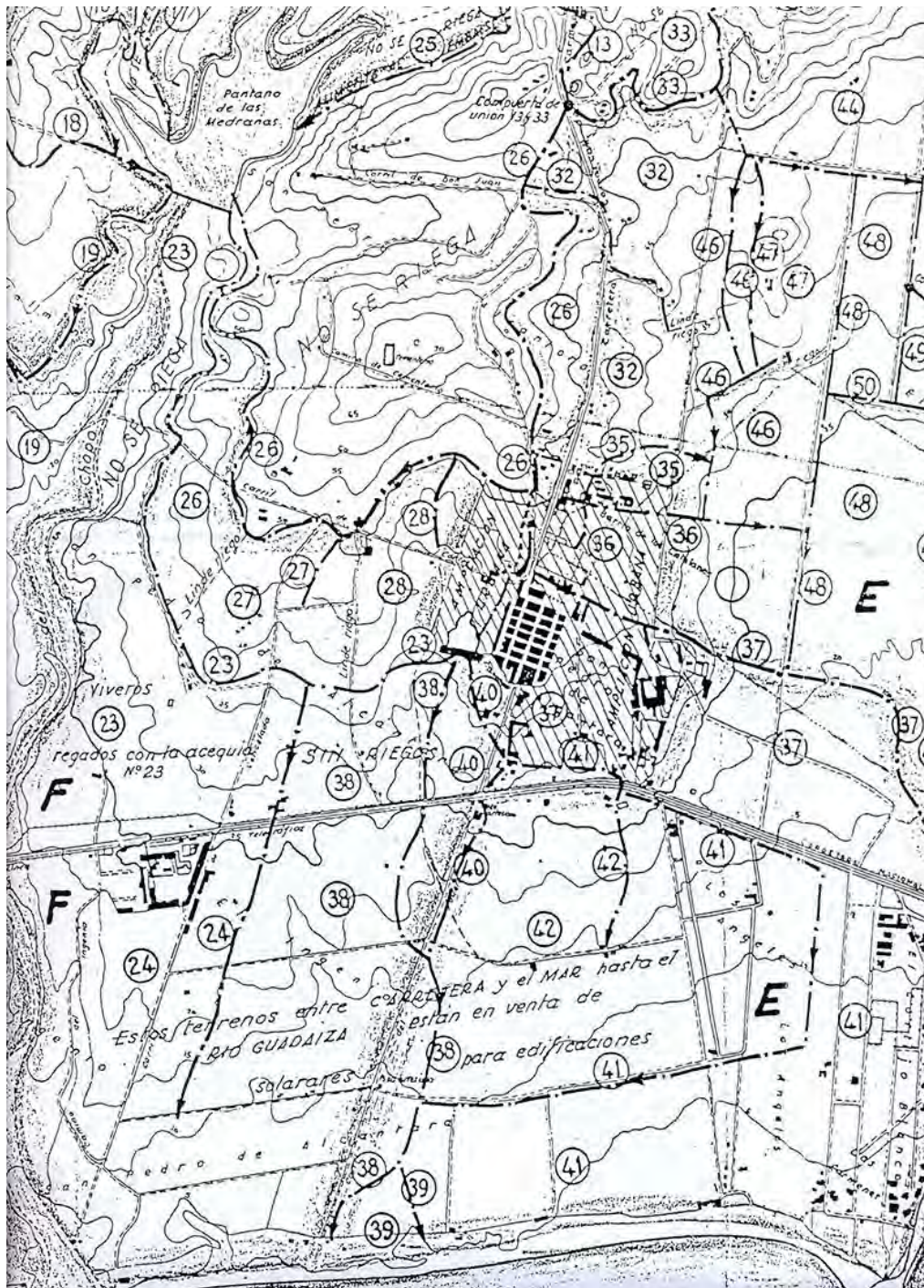
⁹⁴² Comunidad de Regantes de San Pedro Alcántara (1945). Francisco Villalba, alcalde de aguas, nos guió amablemente por la red de acequias y embalses.

⁹⁴³ El mapa no tiene fecha pero podemos datarlo a mediados de los años 60 del siglo XX, a juzgar por las urbanizaciones que aparecen en el mapa con algunas leyendas en el que se repite una y otra vez «no se riega» e indicaciones de que están en venta para solares y edificaciones, lo que anunciaba el final de la actividad de la colonia agrícola. Lo hemos consultado gracias a Jorge Chacón.

⁹⁴⁴ El solar fue absorbido por la expansión urbana de San Pedro Alcántara. Estaba situado entre las actuales avenida de la Constitución y calle Linda Vista, en la intersección con las calles Doctor Eusebio Ramírez y Rafael Alberti y hacia 1990 se construyó un grupo de casas sobre él.

⁹⁴⁵ Las tajeas o sifones para atravesar las carreteras tenían que ser autorizados por los organismos provinciales. AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 29.704/13. Autorización a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara para paso de agua por la carretera Málaga-Cádiz. 1895. Y leg. 26.772/2. Autorización a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara para pasos de agua por la carretera de Cádiz a Málaga y la de San Pedro Alcántara a Ronda. 1898.

FIGURA 51
MAPA DE LA RED HIDRÁULICA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
HACIA 1960 (detalle)



Fuente: Comunidad de Regantes de San Pedro Alcántara

FIGURA 52
ACUEDUCTO DEL CAPITÁN



Fuente: Foto de José L. Casado. 2004

FIGURA 53
ACUEDUCTO DE CANCELADA



Fuente: Foto de José L. Casado. 2004

La otra acequia principal de la colonia partía del río Guadalmina, en una toma situada a unos 350 metros del pueblo de Benahavís. Pasada las Angosturas se bifurca en dos ramales. El que corre por la margen derecha del río atraviesa los llanos de Capanes y continúa directo hacia el sur hasta llegar, pasada la carretera nacional, a las actuales urbanizaciones de Guadalmina, Atalaya, e Isdabe, en término de Estepona; mientras que otros ramales dan más rodeos, primero hacia el este y luego hacia el sur para regar la zona de Cortes, Casasola, El Alcornocal y El Saladillo, donde comienza el territorio regado por la otra comunidad de regantes. El otro ramal de la acequia de Guadalmina, dividido en las Angosturas, gira hacia el este y luego busca hacia el sur el embalse de La Leche, aportando a éste sus aguas, además de las propias del arroyo de su mismo nombre, toda una obra de trasvase. Además, las aguas del Guadalmina tienen suficiente capacidad para completar el otro embalse situado más al sur, el de Las Medranas, que aparte de recoger las aguas de su arroyo homónimo se nutre con las del Guadaiza. De este modo, el embalse de Las Medranas se muestra como el gran depósito suministrador para los campos a ambos lados del arroyo del Chopo hasta llegar al Mediterráneo, actuales urbanizaciones de Guadalmina y Linda Vista.

En cuanto a la Comunidad de Regantes de Guadalmanza-Cancelada,⁹⁴⁶ se compone de una obra fundamental de captación, el azud del río Guadalmanza, un depósito regulador, el embalse de Cancelada —denominado también de Briján o del Taraje—, y una red de distribución compuesta por 14 kilómetros de acequias, entre las que destacan las dos que nacen en el azud y la que discurre por encima del acueducto, figura 53, elementos descritos en los estatutos de la comunidad:

Pertencen a la Comunidad: la presa o azud de hormigón para la recogida de las aguas que en una longitud de 51,50 metros corta el río Guadalmanza transversalmente, y sus dos tomas de agua con sus correspondientes compuertas metálicas que regulan el paso del caudal de aguas para las distintas acequias. Las acequias de fábrica, así como las de tierra... [el] acueducto sobre pilares de mampostería en una longitud de 175 metros con sus correspondientes arcos de ladrillo y el pantano de Briján o el Taraje con una longitud de 167 metros de fábrica de mampostería, con sus correspondientes compuertas de riego y desagüe, rebosadero, etc.⁹⁴⁷

Por tanto, las aguas recogidas por el azud del Guadalmanza se distribuyen a través de dos compuertas. La de la derecha, con un 25 por ciento de caudal, corresponde a la zona de La Boladilla y las Torres, parajes de Vega Escondida, llanos de Guadalmanza, Boladilla Alta y Baja y llanos del Cuartel, lindando con el mar Mediterráneo. La de la izquierda, con un 75 por ciento de caudal, lleva el agua a la zona de Cancelada y El Taraje, subdividiéndose a su vez en un 46,65 por ciento para la primera

⁹⁴⁶ Comunidad de Regantes de Guadalmanza-Cancelada (1984). Agradecemos la colaboración prestada por el presidente de la entidad, José Galán.

⁹⁴⁷ Artículo 2.º de la Comunidad de Regantes de Guadalmanza-Cancelada (1984).

y un 53,35 por ciento para la segunda, y abarca las tierras de la Vega de Guadalmanza, Cancelada, El Pantano-Arroyo del Taraje, Acueducto, Villacana, El Saladillo y el Alcornocal o Paraíso, ya a la orillas del mar.

6.2.2. Del abonado a la participación en exposiciones

6.2.2.1. *El abonado y el análisis de tierras*

Desde la década de 1840 España importaba guano y no fue hasta la de 1890 cuando se extendió el uso de abonos químicos, básicamente superfosfatos, que en 1913 suponían el 90 por ciento de los abonos inorgánicos, aunque en nuestro país la utilización de éstos era baja en comparación con otros países similares como Italia.⁹⁴⁸

El marqués del Duero experimentó con diferentes tipos de abonos además del estiércol, como trapos de lana, sangre seca, bagazo, superfosfato de cal, guano o fósiles de Teruel.⁹⁴⁹ Junto con el agua era una de sus preocupaciones constantes, debido a su necesidad para que la caña alcanzara el mayor rendimiento posible.⁹⁵⁰

Pero sería en la etapa posterior de la colonia cuando el empleo de abono fue más sistemático, así la sociedad propietaria poseía una fábrica de guano, abono artificial elaborado con los desechos del atún —cabezas, espinas, aletas—, valorada en el año 1883 en 74.412 pesetas y en 1891 en 46.816 pesetas. En 1887 de la fábrica, denominada Los Amigos, se dice que se encontraba en Isla Cristina, aunque donde quizá estuviera realmente fuese en el municipio vecino de Ayamonte, pues a finales de 1880 tenemos noticias de la adquisición a Joaquín de la Gándara por parte de la sociedad de una fábrica de guano situada en esta última población.⁹⁵¹ Disponer de esta fábrica es una muestra de la capacidad de la colonia por controlar todos los elementos inherentes a la producción agroindustrial de la misma. En este caso abono, para desarrollar una agricultura moderna, de suficiente productividad. Así, sabemos que en 1877 se emplearon 400.000 kilogramos de abono mineral, lo que permitía multiplicar por cinco la producción del trigo de secano.⁹⁵²

⁹⁴⁸ En Pan-Montojo (2013), pp. 430-433, se puede ver el desarrollo del empleo de los fertilizantes en el conjunto de las transformaciones de la agricultura española. La producción de abonos minerales y químicos y la importación de extranjeros hasta la década de 1930 en Pujol (1998). Entre 1893 y 1896 el 75 por ciento por ciento de las importaciones españolas de guano y otros fertilizantes eran empleados en Cataluña y sobre todo en Valencia, según Pujol (2006), pp. 219-220.

⁹⁴⁹ AMD, leg. 206. Distintos tipos de abonos empleados en la colonia. Sin fecha.

⁹⁵⁰ Una muestra de ello son las cartas que recibe sobre características y precios de los distintos tipos de abonos. AMD, leg. 163. Cartas de Joaquín Gispert y Yanguas al marqués del Duero. Barcelona, 21 de abril y 1 de mayo de 1871, 24 de mayo de 1872.

⁹⁵¹ AHPMA, FF. NN., leg. P-4981, Marbella, 9 de diciembre de 1880.

⁹⁵² Juan Gómez Hemas, «El progreso de la agricultura andaluza está asegurado», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, 15 de diciembre de 1877.

Además, hay que considerar el gran empleo de fertilizantes que necesitaba la caña de azúcar, y también la remolacha.⁹⁵³ Aunque en algunos casos su empleo fuera excesivo, tal como se recoge en el avance catastral de 1897:

...el gran lujo de abonos que se echan a la tierra son arrastrados en los riegos por las aguas al mar por falta de cuidados...⁹⁵⁴

Para mejorar los cultivos también se investigaba sobre la composición de la tierra de la colonia. Así, el 24 de abril de 1867 el administrador remitió para su análisis 60 muestras de arcilla al científico malagueño Pablo Prolongo,⁹⁵⁵ procedentes de otros tantos lugares de la finca.⁹⁵⁶ Y el 10 de mayo del mismo año se remitieron al mismo 9 muestras más. Para completar la información el marqués disponía de una relación estadística de tierras y colonias agrícolas en 13 países europeos, entre los años 1849 y 1864.⁹⁵⁷

6.2.2.2. *La biblioteca*

Otro aspecto de la innovación agroindustrial que se pretendía desarrollar se plasma en la existencia de una biblioteca especializada. Se componía de 51 títulos, 27 en español, 25 en francés y 1 en inglés con un total de 69 volúmenes,⁹⁵⁸ detallados en el cuadro 54. En él inventario los títulos se han abreviado y en pocos casos aparece el nombre del autor, aunque muchos pueden identificarse sin especial dificultad.⁹⁵⁹ La gran cantidad de libros en lengua francesa es una muestra inequívoca del importante papel desempeñado por Eugenio Taillefer, no solamente como director de la granja modelo, sino también como técnico agregado a la colonia, aparte de la influencia en España durante esos años de la cultura, y también de la economía, del país vecino.

⁹⁵³ La abundancia en la utilización de abonos inorgánicos ha sido puesto de manifiesto en el desarrollo de esta planta en la Vega de Granada por González de Molina y Pouliquen (1996), pp. 158-166.

⁹⁵⁴ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica y pecuaria de Marbella, 1897. Cuaderno n.º 6.

⁹⁵⁵ Prolongo fue miembro fundador de la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales. Además de la licenciatura en farmacia, poseía estudios de botánica, zoología y mineralogía. Destacó por su estudio de la flora de la provincia. Carrillo (1985).

⁹⁵⁶ AMD, leg. 205, doc. 11. Mejoras de cultivos. Análisis de arcillas y otras tierras.

⁹⁵⁷ AMD, leg. 105. Citado por Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), p. 70.

⁹⁵⁸ AMD, leg. 205, doc. 41. Inventario de la biblioteca de la colonia. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871.

⁹⁵⁹ Hemos utilizado como fuente complementaria, entre otras, las páginas web de la Biblioteca Nacional de España y de la Bibliothèque nationale de France.

CUADRO 46
BIBLIOTECA DE LA COLONIA

Vols.	Obras en español
1	<i>Fomento de la población rural</i>
1	<i>Ley municipal y provincial</i>
1	<i>Manual de contribución</i>
1	<i>Ordenanza de la guardia rural</i>
6	<i>Biblioteca del ganadero y agricultor</i>
1	<i>El agrónomo</i>
1	<i>Nueva clasificación de las tierras de labor y sus abonos</i>
1	<i>Casa rústica de 1840 (2.º tomo)</i>
1	<i>Revista de agricultura (folleto)</i>
1	<i>Calendario agrícola</i>
2	<i>Química aplicada a la agricultura</i>
1	<i>Anuario de reducción</i>
1	<i>Tratado del calórico</i>
1	<i>Manual de riegos</i>
1	<i>Ley de aguas</i>
1	<i>Ordenanza de riegos</i>
2	<i>Tratado de las aguas</i>
1	<i>Canales de riego de Cataluña y Valencia</i>
2	<i>Cultivo de la caña de azúcar</i>
1	<i>Manual del hacendado azucarero</i>
2	<i>Cultivo del sorgo</i>
1	<i>La galega</i>
1	<i>Manual del tratante de caballos</i>
1	<i>Manual del práctico para la construcción de máquinas motoras</i>
1	<i>Cocina perfeccionada</i>
2	<i>Revista de España</i>
1	<i>Compendio de gramática castellana</i>
1	<i>Corona poética</i>
Vols.	Obras en francés
1	<i>Código rural francés</i>
4	<i>Tratado de agricultura</i>
2	<i>Tratado de agricultura</i>
1	<i>Principios de cultivo perfeccionado</i>
1	<i>De los reveses en el cultivo</i>
1	<i>Tratado de los abonos</i>
1	<i>De los abonos</i>
1	<i>De los estiércoles</i>
1	<i>De los escusados</i>
1	<i>Corte de los árboles</i>
1	<i>Manual de huertos</i>
1	<i>Química, Troost</i>
1	<i>Guía práctica del fabricante de azúcar</i>
2	<i>Fabrication et raffinage du sucre de betteraves, Walkhoff</i>
1	<i>Enquête sur le régime des sucres</i>
1	<i>Cultivo de la patata</i>
1	<i>Cultivo de la alubia</i>
1	<i>Cultivo del lino</i>
1	<i>Monografía del thé</i>
1	<i>Material agrícola</i>
1	<i>El ganado vacuno</i>
1	<i>El corral</i>
3	<i>Casa rústica</i>
Vols.	Obras en inglés
1	<i>Catálogo de máquinas agrícolas</i>

Fuente: AMD, leg. 205, doc. 41. Inventario de la biblioteca de la colonia. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871

Se trata de una colección eminentemente práctica, en la cual la temática corresponde a los diversos asuntos que afectaban al establecimiento agroindustrial. Actualizada, al contar con títulos recientes en el tiempo. Y extensa, si la comparamos con la que poseía la Escuela Práctica de Agricultura de Córdoba que funcionó desde 1858 a 1861, y que contenía sólo 6 títulos (de ellos 1 en francés), a los que se podrían sumar otros 23 (4 en francés) relacionados con la agricultura de la biblioteca del Instituto Provincial, donde estaba situada la escuela.⁹⁶⁰

Puestos a clasificarlos el grupo más numeroso comprende 13 libros dedicados a temas generales, (8 en francés), del tipo *Biblioteca del ganadero y agricultor* o *Tratado de agricultura*, entre ellos también la *Casa rústica de 1840 o nueva guía manual de todas las ciencias y artes pertenecientes a los habitantes del campo*, traducción de una obra en francés que resumía otras publicadas en Francia y otros países,⁹⁶¹ también hemos incluido en este grupo *De los escusados*, cuyo título no deja lugar a dudas sobre su contenido.

Otro grupo lo forman 5 libros de diversas normativas, como *Ordenanza de la guardia rural*, *Ley municipal y provincial* o *Manual de contribución*, que incluye uno en francés, *Código rural francés*; en este grupo hemos encajado la obra de Fermín Caballero *Fomento de la población rural*, de tanta influencia en la puesta en marcha de la colonización en la España de mediados del XIX. Y enlazando con ellos la mayor parte de los 5 libros sobre regadío, como *La ley de aguas* o un *Manual de riegos*, y otro que aunque en español se editó originalmente en Francia, *Canales de riego de Cataluña y Valencia, leyes y costumbres que los rigen: reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias*.⁹⁶²

De ciencias hay catalogados 4 títulos, entre los que se incluyen una *Química*, de Louis Troost, (uno de los dos libros del inventario en los cuales se especifican los autores, el otro corresponde a Walkhoff) y una *Química aplicada a la agricultura*. Los contenidos de las obras no dejan de responder a las preocupaciones del dueño de la finca, como las 4 dedicadas a los abonos, siendo el único en español la *Nueva clasificación de las tierras de labor y de sus diferentes abonos: tratado teórico-práctico*, de Lucas de Torno.

Los volúmenes dedicados de forma monográfica a las plantas son 6 (4 en francés), sobre el sorgo, la galega, la patata, la alubia, el lino y el té. Más específicos son los 5 que estudian las plantas productoras de azúcar y su fabricación, entre los cuales se encuentran el *Cultivo de la caña de azúcar*, el *Manual del hacendado azucarero*, o el *Traité complet de fabrication et raffinage du sucre de betteraves*, una traducción alemana del original escrito por Ludwig Walkhoff, que sería la primera

⁹⁶⁰ Luque (2004), pp. 298-300.

⁹⁶¹ Se encuentra digitalizada en la web de la BNE.

⁹⁶² En la BNE se custodia un ejemplar editado en 1844 por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, cuyo autor fue el barón François Jacques Jaubert de Passá.

edición francesa de esta obra decisiva, publicada entre 1870 y 1871, indicando una vez más la puesta al día del marqués del Duero (Taillefer ya había abandonado la colonia) y que se puede contrastar con una nota en el inventario, en la cual se indica que había sido entregada por el marqués al administrador Chacón en Madrid.

La ganadería está presente en 3 títulos (2 en francés), sobre caballos, ganado vacuno y corral.

De instrumentos agrarios hallamos 3 obras, la española nombrada como *Manual del práctico para la construcción de máquinas motoras*, la francesa *Material agrícola* y la única inglesa de la biblioteca, un *Catálogo de máquinas agrícolas*.

Por último el inventario recoge 3 títulos no específicamente agrarios, la *Revista de España*, un *Compendio de gramática castellana*, y una *Corona poética*.

6.2.2.3. Las exposiciones

En el siglo XIX la Revolución Industrial con sus adelantos espectaculares, reflejados sobre todo en el maquinismo, suscitó la confianza plena del hombre en su capacidad de progreso en la agricultura, la industria y el comercio. De esa euforia nació el afán de mostrar los resultados de su actividad económica en exposiciones, desde las de carácter provincial y nacional hasta las universales, siendo la primera de éstas la celebrada en Londres en el año 1851, a las que siguieron las de París en 1855, Londres en 1862, París en 1867 y Viena en 1873, para continuar después en otras ciudades, entre ellas algunas de Estados Unidos. Encuentros cuyos objetivos pretendían ser un homenaje al talento y a la laboriosidad, con solemnes ceremonias en las cuales se premiaban los adelantos económicos y de la vida en general, en un ambiente de exagerado optimismo.⁹⁶³

En España, y de forma paralela a su retraso industrial en relación a los países europeos más avanzados, como Gran Bretaña o Francia, las exposiciones también se demoraron. Aunque se celebró una primera en 1827, las siguientes se convocaron con bastantes altibajos en su periodicidad. En ellas participaron empresarios malagueños, destacando el industrial Manuel Agustín Heredia, quien lo hizo en las exposiciones de 1831 y 1845, con objetos de hierro procedentes de los altos hornos de La Concepción de Marbella y La Constancia de Málaga.⁹⁶⁴ Relacionada con la exposición de 1827 hallamos una referencia sobre el trapiche de Guadaiza, asentado en lo que luego sería la

⁹⁶³ Para las exposiciones universales véase Plum (1977) y Lasheras (2009), pp. 27-88, con especial referencia a las de París entre 1855 y 1900.

⁹⁶⁴ García Montoro (1978b), p. 419. Heredia fue el empresario de la provincia con más repercusión en las exposiciones universales de la segunda mitad del siglo XIX, al participar en las de París en 1867, 1878 y 1900, con productos mineros, agrícolas e industriales, obteniendo una medalla de bronce por una locomóvil que llevó a la del año 1878, según Lasheras (2009), pp. 1.292-1.293.

colonia de San Pedro Alcántara; así, el autor de una publicación francesa añadía que Juan de Lesseps cultivaba azúcar en sus propiedades en torno al río Guadaiza, cerca de Marbella, y que las muestras enviadas a París eran de superior calidad a las que procedían de La Habana.⁹⁶⁵

En cuanto a las exposiciones provinciales, en 1848 tuvo lugar una, en 1857 otra, y desde 1858 la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga,⁹⁶⁶ fue preparando la que sería la Exposición Provincial de Productos de 1862,⁹⁶⁷ enmarcada en un momento de la economía malagueña entre la expansión que corresponde al segundo tercio del siglo XIX y el de depresión del tercio siguiente, y en lo que se refiere a la agricultura representa la dualidad entre la agricultura tradicional del interior dedicada a los cereales y el olivar y la más pujante de la costa, dedicada a la vid y a la caña de azúcar. Materializada al fin en dos fases, una en mayo y otra en octubre, coincidiendo esta última con la visita a Málaga de Isabel II durante los días 16 al 19 —una de las etapas del viaje real por Andalucía y Murcia en el otoño de ese año—, que transcurrió en medio de un derroche de actos en honor de la reina y su séquito, adornada como nunca la ciudad y entre las aclamaciones de la multitud, la misma que seis años más tarde la derribaría del trono.⁹⁶⁸ Entre el séquito se encontraban el presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell, y varios ministros, pero no el marqués de Duero, que sin embargo participaba en la muestra. Así, cuando la reina y el rey visitaron la exposición fijaron su atención

...en los principales objetos de agricultura e industria; en las magníficas muestras de caña de azúcar, por el desarrollo de cuyo cultivo manifestaron el mayor interés; en los frutos y árboles tropicales presentados por el señor Gorriá y por el Excmo. Señor marqués del Duero.⁹⁶⁹

Y por sus productos agrícolas, entre los que sobresalían la caña de azúcar, los cacahuetes, el algodón y los cereales, recibió una medalla de plata. Y otra distinción de la misma categoría por la ganadería, al presentar catorce ovejas, dos carneros padres, cinco cabras del país y un macho cabrío,⁹⁷⁰ ocupando los productos agrícolas el centro del edificio octogonal, como se puede ver en la figura 54.

⁹⁶⁵ De la Roquette (1828), p. 156.

⁹⁶⁶ Esta entidad había comisionado a Manuel Casado para visitar la Exposición Universal de París de 1855, quien publicó unos artículos sobre ella en la *Revista Española de Ambos Mundos*, según Lasheras (2009), p. 1.142.

⁹⁶⁷ La exposición ha sido estudiada por García Montoro (1978b) y Lacomba (1990), quien reprodujo casi en totalidad el informe elaborado por Carvajal (1862), que al igual que una «Crónica» (1862) sin firma y una memoria de Martínez Montes y Carvajal (1863), se publicaron en *el Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*.

⁹⁶⁸ Para el viaje y la exposición véase Franquelo (1991), con una introducción de Camacho (1991).

⁹⁶⁹ «Crónica» (1862), p. 181, citando *La Correspondencia de España* del 22 de octubre de 1862. El mismo párrafo en Franquelo (1991), p. 43.

⁹⁷⁰ Carvajal (1862), pp. 202 y 207 y Martínez Montes y Carvajal (1863), pp. 125-126.

FIGURA 54
EXPOSICIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DE 1862



Fuente: Franquelo (1991), lámina entre pp. 44 y 45

FIGURA 55
RESEÑA DEL ALGODÓN PRESENTADO POR EL MARQUÉS DEL DUERO EN
EL CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1867

99. CONCHA (D. MANUEL DE LA), Excmo. Sr. Marqués del Duero ; Madrid. Algodon. Veinte variedades obtenidas en los ensayos hechos por el expositor en diferentes tierras de la colonia de S. Pedro Alcántara, y vegas de Málaga y Churrana. Se han cultivado empleando los instrumentos modernos. Las plantas alcanzaron 2 metros de altura y 1 metro los ramos ; los capullos manifiestan degeneracion, lo cual se atribuye á que la semilla procedente de Nueva Orleans, Perú, Egipto, etc., se hallaba averiada y se recibió tarde, teniendo que sembrarse á últimos de abril y principios de mayo.

Fuente: Comisión Regia de España (1867), p. 227

Ya antes el marqués del Duero había participado en la Exposición Nacional de 1857, con higos secos y cochinilla madre, procedentes de sus fincas de Santa Cruz de Tenerife.⁹⁷¹ Y acudiría a las exposiciones universales celebradas en Londres en 1862⁹⁷² y en París en 1867,⁹⁷³ con el fin de adquirir maquinaria para su colonia y para la granja modelo. En la ciudad del Sena, además expuso muestras de caña de azúcar y de algodón,⁹⁷⁴ obteniendo una mención de honor por este último producto,⁹⁷⁵ véase figura 55, siendo uno de los 10 expositores españoles que habían logrado aclimatar la planta en el suelo peninsular, a los que había que sumar 16 procedentes de las colonias,⁹⁷⁶ y una medalla de plata por sus mejoras agrícolas en la provincia de Málaga.⁹⁷⁷ Noticia recogida por la prensa madrileña, que consideraba que

... en París, donde se sabe más que en España de estas materias, han aquilatado en su justo valor los sacrificios hechos por el señor general Concha.⁹⁷⁸

Y para la Exposición Universal de Viena, celebrada entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 1873, el marqués del Duero fue nombrado en 1872 presidente de la comisión general encargada de promover la participación española en la misma, a propuesta de Francisco Romero Robledo, entonces ministro de Fomento.⁹⁷⁹ Asimismo, se integró como vocal en algunas de las comisiones de Industria y Agricultura.⁹⁸⁰ En unas memorias elaboradas en 1875 sobre la exposición vienesa, se consideraba al marqués como artífice de que España estuviera presente en la misma cuando las circunstancias del país no eran las mejores para la ocasión, y dejando de lado la política supo vencer los obstáculos rodeándose de un buen equipo,⁹⁸¹ y en el prólogo de la misma se elogiaba su figura, calificándolo de inteligente táctico reconocido en el extranjero (con el afecto del entonces emperador de Alemania), así como un abnegado político e inteligente creador con la formación de su colonia malagueña, donde

⁹⁷¹ *Memoria sobre los productos de la agricultura española reunidos en la Exposición general de 1857 presentada al Sr. Ministro de Fomento por la Junta Directiva de aquel concurso* (1859-1861), p. 538 y 1.103 respectivamente.

⁹⁷² La importancia de la maquinaria expuesta en Rubio (1862), pp. 41-80 y 18 figuras reproducidas como apéndice.

⁹⁷³ AMD, leg. 244, doc. 83. Cuentas del viaje del marqués del Duero a Francia para la Exposición Universal de París. Octubre de 1867.

⁹⁷⁴ En diciembre de 1866 se enviaron unas muestras a una fábrica de Barcelona para su valoración. AMD, leg. 136, doc. 237. Carta de Muntadas Hermanos, de La España Industrial, al marqués del Duero. Barcelona, 12 de enero de 1867.

⁹⁷⁵ Orellana (1867), p. 166 y Lasheras (2009), p. 1.201.

⁹⁷⁶ Lasheras (2009), p. 931.

⁹⁷⁷ Hay que decir que los premios se repartían con prodigalidad, de este modo España recibió nada menos que 525 distinciones, entre ellas 22 medallas de oro, 81 de plata, 201 de bronce y 203 diplomas de menciones honoríficas. Orellana (1867), p. 223.

⁹⁷⁸ *La Época*, 22 de noviembre de 1867.

⁹⁷⁹ Real Decreto de 19 de abril de 1872, en *Documentos relativos a la concurrencia de España a la Exposición Universal de Viena que ha de celebrarse el año de 1873* (1872), p. 5.

⁹⁸⁰ *Ibidem*, pp. 15-16.

⁹⁸¹ Navarro (1875), pp. V-VI.

introdujo abonos, instrumentos y maquinaria moderna.⁹⁸² Aparte de intervenir en la organización el marqués del Duero expuso en Viena unas muestras de azúcar procedente de San Pedro Alcántara, por las cuales se le otorgó una de las denominadas medallas del progreso, que premiaba la mejora de sus productos a través de las exposiciones internacionales, dado que también había participado en la de París de 1867.⁹⁸³

Relacionados asimismo con San Pedro Alcántara sabemos de la participación de Luis de Cuadra como comisionado del Gobierno en la Exposición Universal de París de 1878, donde actuó también como inspector de instalaciones españolas, y que en 1900 repitió el cargo de comisionado.⁹⁸⁴ También el otro propietario, Joaquín de la Gándara, estuvo comisionado en el certamen de 1878.⁹⁸⁵ Aunque no tenemos conocimiento de que se presentaran productos procedentes de la colonia durante estos años.

6.2.3. La Granja Modelo de San Pedro Alcántara. 1860-1868

Ante la necesidad de colonos concedores de los cultivos que se pretendían implantar en San Pedro Alcántara, su propietario promovió la llegada de campesinos procedentes del sureste andaluz, sobre todo expertos en la caña de azúcar, con el fin de que esta planta, base de la economía de la colonia, se pudiera desarrollar con las mayores posibilidades de éxito. Un paso consistía en lograr personal con un nivel de capataz, para lo cual

El Sr. Marqués del Duero, que se ocupa siempre, no sólo en el fomento, sino en el progreso, en la perfección de la agricultura, ha llevado a Andalucía no sé si son ocho o nueve capataces del Norte. ¿Y qué ha sucedido? Que por las diferentes condiciones de cultivo, no han podido servir las personas que eran muy útiles para capataces en el Norte de España.⁹⁸⁶

En esta tesitura, el marqués del Duero, concedor de las experiencias desplegadas para la formación de técnicos agrónomos de grado medio en otros lugares

⁹⁸² Santos (1875), pp. XX-XXII.

⁹⁸³ Navarro (1875), pp. 287-288.

⁹⁸⁴ Lasheras (2009), pp. 1.283-1.284. Asimismo tenemos constancia de un Luis de Cuadra comisionado en 1867, aunque existen dudas para identificarlo con el futuro marqués de Guadalmina, según Lasheras (2009), p. 1.182.

⁹⁸⁵ Lasheras (2009), pp. 1.249-1.250.

⁹⁸⁶ Palabras pronunciadas por Pascual Madoz en el Congreso de Diputados, 11 de diciembre de 1860. Elogiaba la aptitud del personal formado en la granja modelo de Álava, pero defendía la necesidad de crear otras en distintas regiones de España, atendiendo a sus variables agronómicas. Citado por Antonio María Ota, «Debate sobre creación de granjas escuelas», *La Agricultura Española. Periódico Semanal de Intereses Materiales*, 27 de diciembre de 1860.

del país, planteó la instalación de una granja modelo en San Pedro Alcántara.⁹⁸⁷ Una escuela de agricultura que contribuiría además a impulsar su propio proyecto empresarial. Se trataría de una iniciativa particular, pero acogida a la ayuda de organismos públicos, al igual que ocurría con otros centros educativos similares. La granja tendría carácter provincial, y así aparece en los documentos que hemos consultados procedentes del antiguo Ministerio de Fomento.⁹⁸⁸ Antes de desarrollar el tema, del que hemos separado la parte relativa a la maquinaria para otro epígrafe, ya que muchas de las máquinas de la granja fueron vendidas al propietario de la colonia, veamos el contexto de la enseñanza agrícola en nuestro país.

6.2.3.1. *La enseñanza agronómica a mediados del siglo XX*

En la década de 1840, con la llegada de los liberales al poder, se planteó la introducción de las materias científicas, entre ella la agronomía, hasta entonces sólo impartida en las cátedras de las Juntas de Comercio y en las Sociedades Económicas de Amigos del País, en la enseñanza primaria y sobre todo en el bachillerato, pensando en los hijos de los agricultores acomodados y terratenientes.⁹⁸⁹

La nueva reglamentación, derivada de la Ley de Instrucción Pública de 1857, siendo Claudio Moyano ministro de Fomento, dividió la enseñanza secundaria en dos ámbitos: los estudios generales y los de aplicación.⁹⁹⁰ Los alumnos que cursaban los primeros obtenían el título de bachiller en Artes (el que se necesitaba para entrar después en la Universidad), mientras que los segundos conseguían el de peritaje en Agricultura, Industria, Comercio o Náutica. Sin embargo, no todos los institutos españoles contaban con cátedras de Agricultura, sobre todo en los primeros años, al no existir profesores especializados en esta materia. En la práctica, los peritos cursaban los dos primeros años con el resto de los bachilleres y durante los tres siguientes seguían las asignaturas comunes a los otros estudios de aplicación, como Matemáticas, Física o Historia Natural, mientras que las específicas, las que le valdrían para lograr el título de perito agrimensor y tasador de tierras eran Agricultura, Topografía y Dibujo

⁹⁸⁷ El contenido de este capítulo es deudor en su mayor parte del libro monográfico sobre la granja modelo de Prieto y Casado (1994), al que remitimos para más detalles sobre la misma. Y se ha completado con información procedente de nuevos documentos consultados y de publicaciones aparecidas desde esa fecha.

⁹⁸⁸ Una historia del Ministerio de Fomento en Guaita (1984).

⁹⁸⁹ Una primera aproximación a la enseñanza de la agricultura en España en Fernández Clemente (1990). Un estudio más completo, desde la primaria a la ingeniería, en el libro de Jordi Cartañà (2005), que adelantó en un artículo (2003-2004) algunos aspectos sobre las granjas modelos y las granjas escuelas. Asimismo, el libro de Antonio Luque (2004), fruto de su tesis doctoral (2005), cuenta con un excelente marco de referencia general.

⁹⁹⁰ La legislación educativa en general y la agrícola en particular puede consultarse en las voces «Instrucción Pública» y «Agricultura», en Martínez Alcubilla (1886).

topográfico.⁹⁹¹ Por todo esto, el número de peritos era muy pequeño en comparación con el resto de los bachilleres.⁹⁹² Así, en el Instituto de Málaga se titularon como peritos agrimensores y tasadores un solo alumno en el curso 1863-1864 y seis en el siguiente, un 2,04 y un 10,03 por ciento respecto de los bachilleres en Artes.⁹⁹³

Al contrario del desarrollo de la enseñanza media agronómica, España fue precursora en la superior, con la creación de la Escuela Central de Agricultura en 1855 (solo le adelantó Portugal con un centro creado dos años antes), y la constitución del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos en 1879.⁹⁹⁴ Enseñanza muy influenciada por el sistema francés, que tenía una tradición que se remontaba a 1820 y que se dividió en tres niveles en la década de 1840. El primero era una instrucción elemental práctica que se impartía en las granjas escuelas durante un periodo de dos años, llegando a existir 68 a finales de esta década. El segundo nivel duraba tres años y estaba pensado para hijos de grandes propietarios, su número se reducía a tres escuelas de ámbito regional, entre ellas la de Grignon, en las cuales se formaron alumnos españoles —futuros profesores de las granjas escuelas de nuestro país—. El nivel superior, también de tres años, se impartía en el Instituto Nacional Agronómico, establecido en Versalles en 1848 cerró después de cuatro años y no volvió a abrir hasta 1876, con objetivos similares a la española Escuela Central de Agricultura de Aranjuez.⁹⁹⁵ Por tanto, los alumnos graduados en la Escuela Regional de Grignon no eran ingenieros superiores sino peritos,⁹⁹⁶ aunque gozaban de un gran prestigio en España, y de ella procedería el director que estuvo la mayor parte del tiempo al frente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara, el francés Eugenio Taillefer.

En España, de forma paralela a la implantación de la agronomía en la enseñanza oficial, surgieron iniciativas locales de granjas modelo y granjas escuelas.⁹⁹⁷ Las granjas modelos eran fincas agrícolas que se gestionaban aplicando técnicas modernas, y con el logro de una mayor productividad debía influir en su entorno por imitación. Mientras

⁹⁹¹ Luque (2004), p. 85.

⁹⁹² Según datos de los institutos de Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca los peritos suponían un 5 por ciento de los bachilleres, de los cuales aproximadamente la mitad eran peritos agrícolas, según Cartaña (2005), pp. 64-69. Sin embargo, Luque (2004), p. 85, amplía considerablemente el porcentaje para otras provincias.

⁹⁹³ En 1863 impartía en Málaga clases de Agricultura el ingeniero agrónomo Casildo de Azcárate y Fernández, que empleaba para sus clases el manual *Elementos de Agricultura*, escrito por Antonio Blanco, en Fernández Luque (2004), pp. 89-91. Una semblanza biográfica de Azcárate en el CD adjunto a Cartaña (2005), pp. 176-178. La creación del instituto en la década de 1840 en Heredia Flores y Fernández Paradas (1995).

⁹⁹⁴ Sobre el papel de estos profesionales en la modernización del campo español véase Pan-Montojo (2005), Cartaña (2005) y (2007) y en el andaluz Florencio (2004) y (2005).

⁹⁹⁵ Sobre la escuela véase Lacruz (1993-1994), pero sobre todo Pan-Montojo (2005), como lugar de formación de los primeros ingenieros agrónomos del país.

⁹⁹⁶ Cartaña (2005), pp. 78-80.

⁹⁹⁷ En algunas regiones las iniciativas más notables surgen de iniciativas de particulares y organismos locales y provinciales, como el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro o la Sociedad Valenciana de Agricultura, Garrabou (2006), pp. 77-80.

que las granjas escuelas, o escuelas de agricultura, proporcionaban una enseñanza técnica a los alumnos, para aplicar después en sus fincas propias o en otras ajenas, al actuar como capataces de las mismas. Sin embargo, la diferencia entre ellas a veces es difícil de establecer, ya que muchas granjas modelos incorporaban enseñanzas a su proyecto y por su parte las granjas escuelas también experimentaban y difundían nuevos cultivos y técnicas agronómicas.⁹⁹⁸ Así, San Pedro Alcántara es un ejemplo de esta dualidad, al combinar las dos características anteriores, incluso se denomina de las dos formas por parte del Ministerio de Fomento, aunque predomina el nombre de granja modelo.

El mayor problema para ambos tipos de establecimientos fue el de la financiación. Para intentar solventarlo, se acogían a distintos tipos de regímenes: privado, público y mixto, según el promotor recibiera o no subvenciones de organismos oficiales, pero al no lograrlo gran parte de ellas no pasaron de la fase de proyecto o tuvieron una breve existencia. Así, de las 21 granjas escuelas registradas por Jordi Cartaña entre 1849 y 1876 en toda España,⁹⁹⁹ las 3 andaluzas tuvieron una existencia efímera: la de Sevilla, tras un primer intento en 1858, por iniciativa de Manuel Vázquez, se retomó en 1864 y funcionó bajo la dirección del prestigioso ingeniero agrónomo Eduardo Abela durante los cursos 1867-1868 y 1868-1869; la provincial de Cádiz, situada en Jerez de la Frontera, propuesta por el diputado Manuel Bertematí a finales de 1855, no se puso en marcha al no contar con el apoyo del resto de los pueblos de la provincia, fracasando también un empeño del año siguiente, que intentaba constituir la bajo la forma de una sociedad por acciones exclusivamente jerezana;¹⁰⁰⁰ y la nuestra de San Pedro Alcántara. Aunque sabemos por Antonio Luque que también en Córdoba funcionó una granja modelo durante dos cursos, en 1859-1860 y 1860-1861, instalada de forma provisional en el instituto de la capital;¹⁰⁰¹ su director fue Fernando Amor y Mayor, cuando el marqués de la Vega de Armijo, prohombre cordobés de la Unión Liberal, se encontraba al frente del Ministerio de Fomento.¹⁰⁰²

Fuera de este ámbito cronológico se encuentran otras granjas escuelas andaluzas, como la proyectada en Medina Sidonia (Cádiz), en 1841, que no pudo comenzar a funcionar al no presentarse ningún profesor para comenzar las clases,¹⁰⁰³ quizá por la

⁹⁹⁸ Cartaña (2003-2004), pp. 154-155 y Cartaña (2005), pp. 182-184.

⁹⁹⁹ Cartaña (2003-2004), pp. 153-157 y Cartaña (2005), pp. 80-89. El autor hace un trabajo exhaustivo y espléndido con fondos hemerográficos y legislativos, pero no consulta la documentación correspondientes a la enseñanza agraria del AMAGRAMA, tampoco el trabajo de Prieto y Casado (1994) o el de Cabral (1995).

¹⁰⁰⁰ Cabral (1995), pp. 186-191. Para otras granjas modelos de Cádiz y diversos aspectos de la enseñanza agronómica Cabral (1994-1995).

¹⁰⁰¹ Luque (2005), pp. 199-235.

¹⁰⁰² En esta provincia hubo otros intentos que no fructificaron, como el del político Agustín Álvarez de Sotomayor en 1848, el del Ayuntamiento de Córdoba en 1851 y dos de la Diputación Provincial en 1865 y 1869. Luque (2005), pp. 199-235.

¹⁰⁰³ Cabral (1995), pp. 180-182.

baja remuneración que se le ofrecía, 3.000 reales anuales. O la planteada en 1883 en la finca Los Cansinos, propiedad del marqués de los Castellones, situada a 4 kilómetros de la ciudad de Córdoba.¹⁰⁰⁴

En definitiva, las iniciativas para instalar o sufragar los proyectos de escuelas prácticas de agricultura que se sucedieron desde 1850, una vez que se limitó la capacidad de expedir títulos a la Escuela Central, no contaron con el visto bueno del Ministerio de Fomento, pues la Unión Liberal mantuvo los viejos tics del moderantismo al traspasar a las diputaciones provinciales la carga económica que acarreaban dichos estudios, mientras se brindaba una enseñanza más académica a las clases acomodadas. Por otra parte, los miembros de la gran propiedad agraria no articularon sus pretensiones de formar capataces de explotaciones, frustrándose los intentos de crear un escalón intermedio entre la enseñanza elemental y la superior.

No obstante, sobre todo en Cataluña y en el País Vasco hubo granjas modelo que permanecieron durante más tiempo en funcionamiento, en especial las subvencionadas con fondos públicos.¹⁰⁰⁵ Entre ellas la de Fortianell, cerca de Figueras (Gerona), desde 1854 a 1875; la de Barcelona, abierta desde 1863 hasta 1891, cuando se convirtió en escuela de peritos; o la de Álava, inaugurada en 1854, que cerró en 1887 pero luego volvió a abrir. Menor duración tuvieron las de Oñate y Tolosa (Guipúzcoa); la de Tudela (Navarra), la de Erandio (Vizcaya), la de Pontevedra o la de Nogales (León).

En Málaga, la Sociedad Económica de Amigos del País propuso en 1862 la creación de una granja de carácter regional, que abarcara también las provincias de Granada, Córdoba y Jaén, con sede en las cercanías de la capital malagueña o en San Pedro Alcántara, ampliando la que existía en esos momentos.¹⁰⁰⁶ Años atrás, en 1821, la propia institución había proyectado la puesta en marcha de un jardín botánico para la aclimatación de plantas y de una cátedra de agricultura.¹⁰⁰⁷

Por su parte, la Diputación Provincial de Málaga en junio de 1881 se acogió a una nueva norma que fomentaba la creación de centros de enseñanza agrícola para solicitar la instalación de una granja modelo destinada a estación vitivinícola con el objetivo de experimentar nuevos injertos, justificado por la grave crisis que atravesaba la economía de la provincia debido a la filoxera, pero su petición no fue atendida.¹⁰⁰⁸ Sin embargo, en septiembre de ese mismo año se crearon granjas modelos en Sevilla, Granada, Zaragoza y Valladolid.¹⁰⁰⁹

¹⁰⁰⁴ Domínguez Bascón (1993), pp. 81-83, el anteproyecto completo en pp. 199-213.

¹⁰⁰⁵ Cartaña (2003-2004), pp. 153-157 y Cartaña (2005), pp. 80-89.

¹⁰⁰⁶ Casado y otros (1862).

¹⁰⁰⁷ López Martínez (1987), pp. 162-165.

¹⁰⁰⁸ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 136, carp. 15. Solicitud al ministro de Fomento de la Diputación Provincial de Málaga para la creación de una granja modelo en la finca La Cerda, cercana a la capital. Málaga, 12 de junio de 1881.

¹⁰⁰⁹ Real Decreto de 23 de septiembre de 1881, voz «Agricultura», en Martínez Alcubilla (1886).

En 1887 el Gobierno impulsó la figura de granjas modelos experimentales, semejantes a la promovida por el marqués del Duero, lo que ayuda a comprender lo avanzado de la misma, similar a las planteadas por las élites andaluzas que formaban parte de las Sociedades Económicas de Amigos del País. De este modo, la experiencia de San Pedro Alcántara, coetánea de otras en Granada, Córdoba, Ciudad Real, Madrid, León, Burgos o Gerona,¹⁰¹⁰ presenta dificultades propias de su temprana implantación, ya que las normas reguladoras de ese tipo de enseñanza no se promulgaron hasta unos veinte años más tarde.

6.2.3.2. *Los esperanzadores inicios*

La iniciativa del marqués del Duero, en abril de 1860, de crear una granja modelo encontró una inmediata y favorable respuesta de la Diputación Provincial de Málaga.¹⁰¹¹ De igual modo, la comunicación del acuerdo por parte del gobernador civil de la provincia a la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, del Ministerio de Fomento, recibió también una rápida y positiva resolución para iniciar el expediente oportuno.¹⁰¹² No cabe duda de que los contactos previos y la influencia del marqués aceleraron estos primeros pasos en la burocracia provincial y ministerial.

En este planteamiento inicial el marqués del Duero cedía al Estado 20 fanegas de riego y 80 de secano, 12,07 y 48,30 hectáreas respectivamente, en terrenos de San Pedro Alcántara, por un periodo de 99 años.¹⁰¹³ Mientras se ponía en marcha el centro docente, ofrecía alojamiento en la colonia para el director y 15 alumnos, así como prados, ganados y bosques para que se hicieran prácticas de observación. Además, se permitía la utilización de hornos, telares, estanques de piscicultura y la consulta de la biblioteca especializada. Los términos de la propuesta contemplaban la financiación pública de un proyecto encaminado básicamente a la cualificación de personal agrícola cuyos beneficios repercutirían en el país. Así, las obligaciones de las otras dos partes en este contrato tripartito se repartían entre la Diputación Provincial, que aportaría 100.000 reales y el Gobierno, que soportaría el mayor peso financiero, obligándose a la dotación de los docentes y de los medios materiales, como edificios, laboratorios, maquinaria e instrumentos. Por su parte, los alumnos abonarían una cuota de 6 reales diarios en concepto de manutención, pero algunos de ellos recibirían becas por parte de la

¹⁰¹⁰ AMAGRAMA, Siglo XIX, legs. 135 y 136. Expedientes relativos a las granjas citadas.

¹⁰¹¹ Sesión del 2 de abril de 1860. *Ibidem*, leg. 136, carp. 1. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. La denominación oficial que recibe es Granja Modelo de la Provincia de Málaga, generalmente de Marbella, aunque hemos optado por nombrarla como de San Pedro Alcántara, por su estrecha vinculación a la colonia donde estaba enclavada.

¹⁰¹² *Ibidem*. Real Orden de 20 de abril de 1860.

¹⁰¹³ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 136, carp. 1. Bases para el establecimiento de una granja modelo. Madrid, 14 de abril de 1860. Firmado por el marqués del Duero.

Diputación Provincial —pensemos que esa cantidad era el salario medio diario de los jornaleros del campo—. En cuanto a la procedencia de los aprendices, el marqués del Duero prefería los de Andalucía, Murcia y Valencia, una opción que ya había ejercido con los colonos, debido al tipo de agricultura que deseaba implantar.

Con inusual rapidez —que no estuvo exenta de críticas en periódicos de las opciones políticas contrarias al marqués del Duero—,¹⁰¹⁴ la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio nombró a Eugenio Taillefer Desmonsiaux,¹⁰¹⁵ ingeniero agrícola —o con más propiedad, perito— formado en la prestigiosa escuela de Grignon, como director y encargado de la elaboración del proyecto, recomendado por Eugenio Garagarza, director de la Granja Modelo de Álava, quien además del sueldo anual de 24.000 reales cobraba otros 6.000 de gratificación pagados por el marqués del Duero. Un nombramiento que no estuvo exento de críticas aparecidas en diversos periódicos. Con este fin, redactaría diversos informes con datos geográficos, geológicos y agrarios sobre la colonia, las innovaciones introducidas por su propietario y el lugar donde se instalaría la granja. Taillefer había practicado la agricultura meridional en Orán y desde los primeros momentos gozó de la confianza del propietario.

Año y medio después de los primeros trámites, el 18 de diciembre de 1861, se firmó una escritura pública de constitución de la granja modelo, cuyas condiciones no difieren de la propuesta inicial emanada del marqués del Duero.¹⁰¹⁶ Como delegado del Gobierno firmó el gobernador civil, Antonio Guerola,¹⁰¹⁷ por parte de la Diputación lo hizo Tomás Heredia y Manuel Piédrola, mientras que Manuel Casado representó al siempre ocupado en otros menesteres Manuel Gutiérrez de la Concha.

En el documento se especifica que la granja se ubicaría en el lugar conocido como La Granadilla, a 2 kilómetros del mar y situado entre el río Guadalmina y el arroyo del Chopo. Al transcurrir los 99 años de cesión, o antes si el Gobierno incumplía sus obligaciones, como en el caso de que la granja fuese suprimida, que los terrenos se dedicaran a otros fines, que faltase el director o el personal necesario, que no existiera un mínimo de quince alumnos, los terrenos y los edificios construidos revertirían en el marqués o en sus herederos, mientras que los materiales, ganados y frutos pasarían al Estado.

¹⁰¹⁴ En *Las Novedades*, 8 de julio de 1863, se denunciaba el favoritismo hacia el proyecto del marqués del Duero, cuando otros profesores y directores tenían que ganar la plaza por oposición; respondía José de Hidalgo Tablada, director de *La España Agrícola*, 15 de julio de 1863, defendiendo al marqués del Duero por su aportación a la enseñanza agraria en España, que se hallaba estancada desde hacía años. También en *La Época*, 16 de Julio de 1863, se rebatían los ataques contra la granja modelo publicados en *La Discusión* y *El Eco del País*.

¹⁰¹⁵ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 136, carp. 1. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Real Orden de 20 de abril de 1860.

¹⁰¹⁶ AHPMA, FF. NN., leg. 4.508, fols. 1.273-1.298. Málaga, 18 de diciembre de 1861.

¹⁰¹⁷ El gobernador demostró mucho interés en la puesta en marcha de la granja, así lo refleja en sus memorias, Guerola (1995), pp. 169-172.

6.2.3.3. *El minucioso reglamento*

Tuvo que transcurrir otro año y medio para que se aprobara, en abril de 1863, el reglamento de funcionamiento de la granja.¹⁰¹⁸ En él se registraron las innovaciones que se pretendían, con una amplia dotación de medios para la investigación como un gabinete topográfico y físico destinado al estudio de los instrumentos de aplicación en la agricultura; un gabinete geonómico dedicado al conocimiento de las tierras y rocas; un laboratorio de química —el cual podría ser utilizado por los agricultores malagueños al tener la granja una dimensión provincial—; un jardín botánico y un gabinete zoológico. A esto se añadían diversas instalaciones agroindustriales, como molinos, bodegas, lagares o queserías. En lo tocante al personal, se aumentó la previsión inicial, y se clasificaba en tres categorías. La primera correspondía a los jefes, entre los que se encontraban el director, vicedirector, capellán, médico, farmacéutico y veterinario. La segunda incluye a los llamados dependientes, aperador, conserje, casero y amasador. Mientras que a la última categoría pertenecían los peones. A nuestro parecer, un excesivo número de empleados, sobre todo de alta cualificación, para un reducido número de alumnos. Aunque los profesores además de las funciones propias de su especialidad tenían que asumir otras, por ejemplo el farmacéutico gestionaría el laboratorio de química, el gabinete de física y el geonómico, y los establecimientos industriales como los molinos o ingenios. El órgano de gobierno de la granja residía en la junta de jefes, presidida por el director, que debía ser un ingeniero agrónomo subordinado directamente al gobernador civil.

Los aprendices, de edad comprendida entre los 16 y 25 años (hasta los 30 si eran licenciados del ejército), tenían que saber leer y escribir y disponer de una experiencia mínima de un año como labrador. Se podrían matricular hasta 50 alumnos, 40 becados por el Estado y 10 por la Diputación Provincial de Málaga. De la asignación diaria de 6 reales la mitad la recibirían para gastos y reposición de sus objetos personales, mientras que los 3 reales restantes se abonarían al centro docente como manutención, que incluía consumo diario de carne y tocino, todo un lujo para las clases populares de esos tiempos. Además, el detallado reglamento enumera y describe las prendas de vestir y el ajuar para aseo personal. Toda una declaración de intenciones sobre las condiciones ideales que se pretendía en la granja modelo.

La metodología de la enseñanza era sobre todo práctica y experimental. De este modo, trabajos de campo, excursiones, prácticas de laboratorio, completaban las lecciones impartidas por los profesores. Además de las 60 hectáreas aproximadamente que se cedían durante 99 años, durante los 6 primeros los alumnos podían experimentar en todo el territorio de la colonia. Las vacaciones eran mínimas, aparte de los domingos

¹⁰¹⁸ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 136, carp. 15; también en leg. 137, carp. 1. Real Orden de 21 de abril de 1863.

y festivos sólo se preveían 3 días de asueto en Navidad y 3 en Carnaval. El plan de estudios tenía una duración de tres años, divididos en seis semestres, y cada semana se impartirían 12 sesiones de clases teóricas. La Doctrina Cristiana y la Historia Sagrada se distribuían durante los 6 semestres, En cambio, el resto de materias, preferentemente aplicadas y técnicas ocupaban más sesiones pero sólo durante un semestre, desde la Gramática a la Física o el Dibujo, que tenía gran importancia, pues se repetía durante tres semestres en las distintas modalidades de lineal, de máquinas y de construcciones. Por último, el reglamento regulaba con minuciosidad la asistencia a clase, los horarios y los castigos en caso de incumplimiento.

Un proyecto sistemático, alejado de lo que fue su aplicación real, pero especialmente valioso por su intento de innovar en el sector agrario. De grandes parecidos con los posteriores de Granada, Sevilla, Valladolid y Zaragoza de 1881,¹⁰¹⁹ o Córdoba de 1887.¹⁰²⁰ La diferencia con San Pedro Alcántara es que las otras fueron promovidas por instituciones públicas y en fecha más tardía, cuando el Estado prestó mayor atención a la enseñanza destinada a los trabajadores agrícolas no especializados.

6.2.3.4. *El edificio*

Como sede de la granja modelo el marqués del Duero ofreció la utilización provisional de los edificios de la colonia para favorecer la pronta incorporación de alumnos y profesores. Sin embargo, las diferencias presupuestarias entre las perspectivas iniciales y los costos definitivos se convirtieron en un primer punto de conflicto entre la administración y el promotor. Comenzando por el primer presupuesto, elaborado por Eugenio Tallefer en el verano de 1860, de 259.638,58 reales, al que hubo que sumar 3.000 reales más cuando el arquitecto provincial terminó el proyecto en febrero de 1862, problemas incrementados por el gran retraso en los tareas de este profesional dependiente de la administración central.¹⁰²¹

En la segunda mitad de 1862 los contactos entre el marqués del Duero, Eugenio Tallefer, el gobernador civil y el Ministerio de Fomento fructificaron en un cambio de ubicación para la granja, desde La Granadilla a Las Medranas (no debe confundirse con la actual zona de este nombre en el noroeste de San Pedro Alcántara), en la franja situada entre el antiguo trapiche de Lesseps y el río Guadaiza, figura 56, con ventajas indudables por su cercanía al núcleo de la colonia, mejores tierras y proximidad de agua

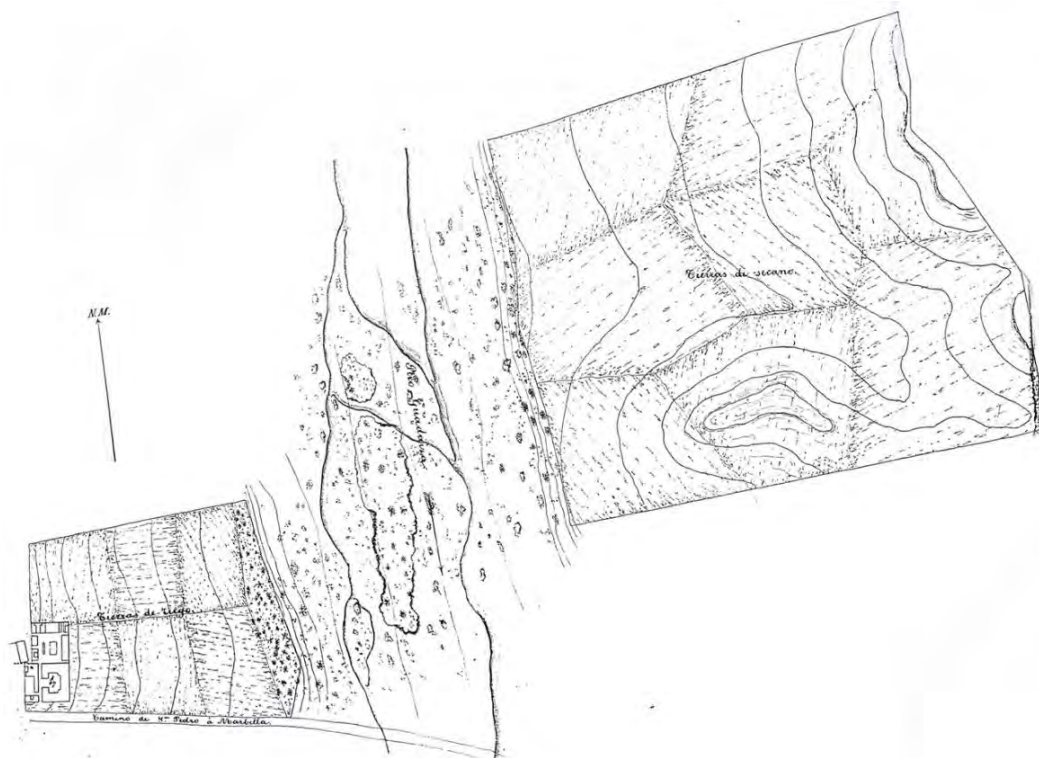
¹⁰¹⁹ Real Decreto de 23 de septiembre de 1881, voz «Agricultura», en Martínez Alcubilla (1886).

¹⁰²⁰ El personal y sus funciones en Domínguez Bascón (1993), pp. 200-206.

¹⁰²¹ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 136, carp. 1. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. 20 de agosto de 1860 y 18 de febrero de 1862.

potable.¹⁰²² Y para este emplazamiento, el arquitecto Juan Nepomuceno de Ávila diseñó un nuevo edificio, con arreglo a las amplias funciones previstas, que disparó el presupuesto hasta casi triplicar las primeras estimaciones, 691.755 reales.¹⁰²³ Pero es que un año después el desembolso previsto llegaba a 1.054.916,04 reales.¹⁰²⁴

FIGURA 56
MAPA DE SITUACIÓN DE LA GRANJA MODELO. 1863



Fuente: AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Proyecto para la Escuela Agrícola en San Pedro Alcántara, partido de Marbella, en la provincia de Málaga. 11 de junio de 1863

El plano general detalla la situación de los terrenos a ambos lados del río Guadaiza, los de regadío en el margen derecho y los de secano en el izquierdo. Los edificios, con una superficie de 8.500 metros cuadrados, aparecen dibujados en el límite occidental de las tierras cedidas, junto a los restos del antiguo trapiche de Juan Bautista Lesseps. Los edificios se planeaban en un lugar aireado, en una pequeña altura, suficiente para controlar desde allí los terrenos de la granja, que se extendían al este de

¹⁰²² *Ibidem*, leg. 137, carp. 1. Propuesta que hace el director de la Granja al Ministerio de Fomento. Intercambio de notas entre el 28 de agosto de 1862 y el 1 de enero de 1863. Sobre el trapiche véase Casado y Prieto (1994).

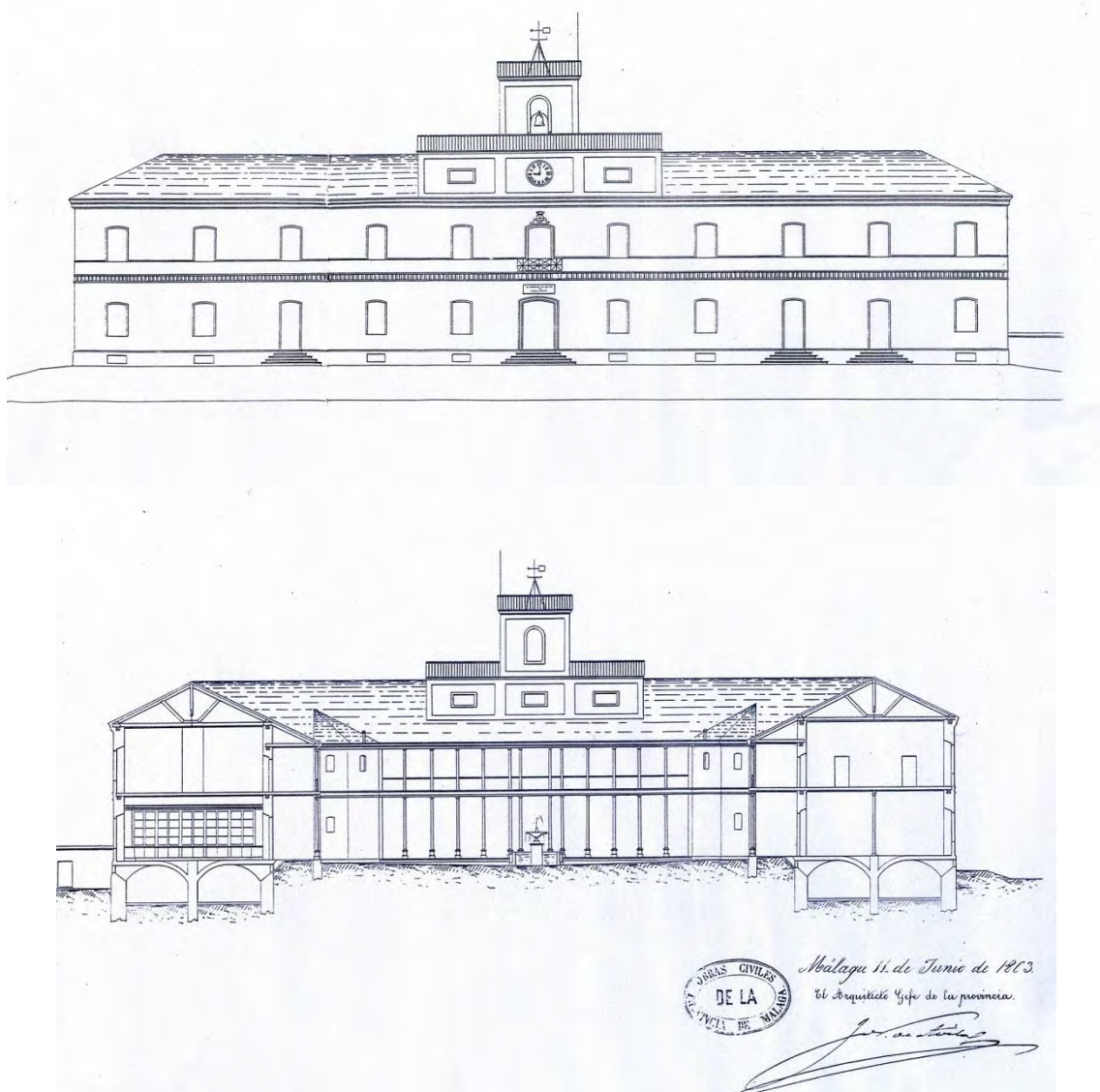
¹⁰²³ *Ibidem*. Proyecto para la Escuela Agrícola en San Pedro Alcántara, partido de Marbella, en la provincia de Málaga. 11 de junio de 1863.

¹⁰²⁴ *Ibidem*, leg. 136, carp. 1. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. 20 de mayo de 1864.

la fachada principal. Esta idea de vigilancia exterior, se daba también en el interior, con una disposición en patios cerrados para el control de los trabajadores, alumnos en este caso.

Un proyecto que se puede considerar, desde el punto de vista arquitectónico, de transición entre el modelo de patio cerrado que surgió a principios del siglo XIX y el de patio en pabellones que cierra el siglo, por lo tanto muy característico del momento en que se construye, y demuestra un gran conocimiento de los modelos más avanzados de la época, ya fuera por el director del establecimiento como por el arquitecto provincial.

FIGURA 57
PLANOS DEL PROYECTO DEL EDIFICIO DE LA GRANJA MODELO. 1863



Fuente: AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Proyecto para la Escuela Agrícola en San Pedro Alcántara, partido de Marbella, en la provincia de Málaga. Málaga, 11 de junio de 1863

En el edificio podemos distinguir varias zonas, que formaban espacios diferentes y estaban mínimamente comunicadas entre sí por el interior, a la vez que la comunicación con exterior también está muy restringida, con la idea de vigilar al personal, el ganado, los frutos o los aperos. Sólo se abrían cuatro puertas de servicios, más cinco peatonales en las residencias de los cinco jefes, expresivo de la estructura jerárquica.

La primera zona correspondía al edificio principal. De forma rectangular ocupaba unos 2.800 metros cuadrados, con un patio central al que se abrían galerías sostenidas por esbeltas columnas. La fachada tenía una longitud de 61,50 metros, compuesta de dos plantas, más una tercera de 16 metros sobre la que se levantaba un torreón con un reloj, que de esta forma rompía la sensación de horizontalidad del conjunto, concebido con gran equilibrio, figura 57. Además, contaba con un sótano de mediana altura para aislar la planta baja de la humedad. En la planta baja se ubicarían las dependencias destinadas a las funciones administrativas y los despachos de los cargos directivos, así como el museo agronómico y las instalaciones destinadas a experimentación y prácticas, la biblioteca, además de otros servicios generales como los comedores, la cocina y la capilla. En la planta alta, o principal, se distribuían los dormitorios y aseos, destinados tanto a los jefes como al alumnado. En el torreón se situaría el observatorio meteorológico, con el reloj y la campana, símbolos del control del tiempo en aras del rendimiento económico.

Una segunda edificación, independiente de la anterior, pero comunicada con ella, de unos 260 metros cuadrados, se dedicaría exclusivamente a los servicios médicos y farmacéuticos en la planta baja, mientras que en la alta residirían los profesionales dedicados a ellos. Pabellón pensado para aislar a los enfermos en caso de epidemias, como la del cólera, que en esos años hacía estragos.

La tercera zona estaba destinada para los establos, ocupando una superficie rectangular de unos 4.000 metros cuadrados. En su centro se diseñó un abrevadero de más de 20 metros de largo y un estercolero de 200 metros cuadrados. A su alrededor se distribuían los gallineros, boyerizas, cuadras y porquerizas, dotados de bebederos, comederos y tubos de recogida de orina, adaptados a cada una de las especies animales. Lo que nos aproxima al grado de tecnificación que se pretendía en el establecimiento.

Las instalaciones se complementaban con una gran alberca, existente con anterioridad al proyecto, que debía de suministrar agua potable para el uso humano, ganadero e industrial. De igual modo, en el conjunto se integró el antiguo trapiche, destinado para albergue de jornaleros, graneros, depósito de aperos e instalaciones industriales como lechería o quesería.

Las demoras sufridas en los planes arquitectónicos prolongó la ocupación de los edificios de la colonia por parte del personal de la granja, que denunció el mal estado de

los mismos. Por lo cual, el marqués del Duero planteó una reforma en los mismos, que terminaría convirtiéndose en la solución final, pues el magno proyecto fue suspendido por la administración central a mediados de 1864, al considerar que semejante gasto no estaba justificado.¹⁰²⁵

6.2.3.5. *El personal y sus limitaciones*

La dotación de personal especializado era una condición imprescindible para la puesta en marcha y permanencia del proyecto. Su selección correspondía a las instituciones públicas, aunque el propietario de las tierras intervendría con frecuencia en su selección y control, cuyo ejemplo más significativo fue a favor de Eugenio Tallefer. En cuanto a los sueldos, el del director era de 24.000 reales al año, el doble de lo que ganaba un profesor de instituto y superior al de uno de universidad,¹⁰²⁶ lo que implicaba una consideración de cargo de alta responsabilidad gestora y administrativa, al margen de la meramente docente. El subdirector y el capellán cobraban 8.000 reales, el médico 7.000, mientras que el ayudante de prácticas, el veterinario y el aperador se quedaban en 6.000. Como gran parte del personal desempeñaba funciones docentes se puede comparar su sueldo con el de los maestros de enseñanza en ciudades de más de 10.000 habitantes, que oscilaba entre los 6.600 y 8.000 reales.¹⁰²⁷ O con el del médico de Marbella, que en 1866 ingresaba 8.100 reales, aparte de las consultas de pago.¹⁰²⁸

Como ya hemos visto, la primera incorporación fue la de Eugenio Tallefer como director. En el verano de 1863 renunció por motivos particulares y fue sustituido por Luis Casabona y Canet,¹⁰²⁹ quien de inmediato hizo constar su disconformidad con el funcionamiento de la granja, cursando denuncias oficiales sobre la infraestructura y el personal,¹⁰³⁰ una postura que le ocasionó la hostilidad por parte del marqués del Duero y su cese en enero de 1864. Tallefer volvería a ejercer la dirección hasta 1868 aunque

¹⁰²⁵ *Ibidem*. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Real Orden de 7 de junio de 1864.

¹⁰²⁶ Ley de Instrucción Pública de 1857, artículos 191.2, 202 y 209, voz «Instrucción Pública», en Martínez Alcubilla (1886).

¹⁰²⁷ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 136, carp. 15. Personal propuesto con sus salarios.

¹⁰²⁸ AMMB, AA. CC., leg. 19/9, 18 de noviembre de 1866.

¹⁰²⁹ Obtuvo el número 15 de la promoción de ingenieros agrónomos de la Escuela Central de Agricultura, con sede en Aranjuez, según Pan-Montojo (2005), p. 89. Después de dejar San Pedro Alcántara ocuparía una cátedra en el Instituto Agrícola Alfonso XII, fue autor de un libro sobre las posibilidades agrícolas de los vinos españoles, voz «Casabona, Luis», en *Enciclopedia universal europeo-americana* (1908-1930).

¹⁰³⁰ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Informe de Luis Casabona. San Pedro Alcántara, 14 de septiembre de 1863.

desde el verano de 1866 no cobraba su salario, sin que por otra parte se le aceptara por parte de la administración su renuncia, que presentó en reiteradas ocasiones.¹⁰³¹

CUADRO 47 PERSONAL Y TIEMPO DE SERVICIOS DE LA GRANJA MODELO

Directores	Eugenio Taillefer (¿Dic. 1861?-verano 1863 y Febrero 1864-1868)
	Luis Casabona ... (Verano 1863-Enero 1864)
Ayudante de farmacia	Fernando de Rojas Garvallo[1] (Julio 1862-Julio 1865)
Médicos	Ildelfonso Peláez y Cutillas (Agosto 1862-Febrero 1863)
	Ambrosio Guitard y Valiente[2] (Mayo 1863-Diciembre 1865)
Capellanes	Gregorio Nava (Junio 1862-October 1863)
	José Vilches García Alcántara[3] (October 1863-Mayo 1865) Manuel Barbancho (October 1865-¿?)
Veterinarios	Santiago de la Villa y Martín (Agosto 1863-Agosto 1864)
	Carlos Valverde (Septiembre 1865-Agosto 1866)

Fuente: Prieto y Casado (1994), p. 58

En cambio, la permanencia del profesorado fue transitoria e irregular, según queda expuesto en el cuadro 47, debido a los exigentes criterios de selección por parte del Ministerio de Fomento,¹⁰³² aunque podría ser una excusa dado el conflicto que había comenzado ya entre el órgano ministerial y el marqués del Duero. De todas formas, la problemática situación del establecimiento y el retraso en el pago de los salarios influyó también en la falta de demandantes especializados y en la renuncia de los que llegaron a San Pedro Alcántara. El que más tiempo permaneció en la localidad tras Eugenio Taillefer fue el ayudante de farmacia Fernando de Rojas, durante tres años, y el médico Ambrosio Guitard, durante dos años y medio. Por otro lado, los capellanes, aunque fueron tres distintos, en conjunto ocuparon la plaza durante más de tres años. En sentido contrario, el puesto de farmacéutico no llegó a cubrirse nunca.

Aparte de los profesores, otros trabajadores prestaron sus servicios, generalmente de forma eventual, siendo en su mayor parte vecinos de San Pedro Alcántara: sirvientes, transportistas, albañiles, lavanderas o herreros.¹⁰³³ Destacaron por

¹⁰³¹ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Carta de Eugenio Taillefer a la reina. San Pedro Alcántara, 6 de enero de 1868. Se lamentaba de su «triste situación», pues desde que se finalizó el proyecto de la granja llevaba dieciocho meses sin cobrar sueldo y sin permiso para abandonarla.

¹⁰³² Véase el anuncio de las plazas de vicedirector, capellán y farmacéutico en la *Gaceta de Madrid*, 11 de septiembre de 1865, repetición del publicado el 28 de julio anterior.

¹⁰³³ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Cuenta justificada de los 10.000 reales librados el 11 de enero de 1865. San Pedro Alcántara, 30 de junio de 1865. Cuenta justificada de los gastos ocasionados

su permanencia un grupo de 6 trabajadores, quienes durante el año clave de 1865, se encargaron de poner a punto las instalaciones del centro para la fallida inauguración del mismo.

6.2.3.6. *Intento de inauguración*

La aprobación del reglamento en 1863, la finalización del proyecto arquitectónico y la llegada de parte del profesorado presagiaban la pronta puesta en marcha de la granja. Sin embargo, la incorporación del nuevo director, Luis Casabona, supuso una fuente de conflictos. Éste, sin contar con el marqués del Duero y el gobernador de la provincia, denunció al Ministerio de Fomento las anomalías existentes en torno al proyecto, avalado por la junta de profesores. En un informe revelaba deficientes condiciones de habitabilidad del alojamiento provisional, escasez de mobiliario y la no incorporación de empleados, como el vicedirector, el capellán o el conserje, además de la confusión reinante entre la maquinaria que pertenecía a la granja y a la colonia.¹⁰³⁴

Las respuestas del propietario y de la máxima autoridad provincial no se hicieron esperar, a pesar de ser cogidos de improviso por las críticas del nuevo director, con una actitud muy diferente del anterior, permisivo ante las carencias del centro. El marqués desmintió las apreciaciones de Casabona, alegando que las instalaciones eran adecuadas y suficientes,¹⁰³⁵ y tras la visita que giró a San Pedro Alcántara en enero de 1864 junto con el gobernador civil, el Ministerio de Fomento destituyó a Casabona.

Nombrado de nuevo Taillefer, para tratar de salir del estancamiento en que se hallaba el proyecto, propuso la ampliación de las tierras adscritas a la granja, junto con otras medidas,¹⁰³⁶ contando con la colaboración del propietario, que cedería 200 fanegas más de tierra (120,74 hectáreas), 2 huertas de 6 fanegas (3,52 hectáreas) cada una en las cercanías del pueblo, una de ellas plantada con caña de azúcar y otra con frutales, además de facilitar ganado, tanto de especies autóctonas como extranjeras. También se ofrecían pastos y piensos para el ganado, así como establos y otras instalaciones, abonos, semillas y plantas para el primer año, aparte de la utilización de instrumental agrícola, desde herramientas de mano a maquinaria moderna. Naturalmente se exigía una compensación, en dinero o en especie, basándose en el sistema de aparcería. El

desde 14 de noviembre de 1865. San Pedro Alcántara, 14 de mayo de 1866. Los libramientos son emitidos por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio y justificados por el director de la granja.

¹⁰³⁴ *Ibidem*. Informe emitido por Luis Casabona. 14 de septiembre de 1863.

¹⁰³⁵ *Ibidem*. Informe emitido por Gaspar Martínez, administrador del marqués del Duero. 3 de diciembre de 1863.

¹⁰³⁶ *Ibidem*. Propositiones hechas por el director de la granja y aceptadas por el Marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 14 de febrero de 1864.

acuerdo también contemplaba la cesión al Estado del antiguo trapiche, aparte de otras casas en el pueblo. De este modo, por una parte el marqués del Duero incorporaba prácticamente como colonos a los alumnos de la granja, que se perfeccionarían dirigidos por personal especializado. Era una forma, provisional pero efectiva, de argumentar al Ministerio de Fomento su apoyo al proyecto de la granja, aunque fuera de esta forma provisional.

Con el deseo de presentar resultados inmediato las medidas urgentes continuaron. Así, en febrero de 1864 se presentó un presupuesto de 37.577,61 reales, muy modesto si lo comparamos con el coste de construcción del edificio nuevo, para adaptar el trapiche de Guadaiza a sus nuevas funciones, con la intención de inaugurar oficialmente el establecimiento al mes siguiente. Al mismo tiempo, el marqués del Duero incrementó su presión al ministerio, al reclamar el alquiler de los edificios que venían ocupando el personal desde 1861. Su paciencia se estaba agotando.

El marqués adelantó el dinero —al igual que hacía con la compra de maquinaria— para la remodelación del edificio principal del trapiche y el contiguo (en esos momentos dedicado a pajar), junto con la construcción de un cobertizo para la maquinaria, y cuando en abril de 1864, el arquitecto provincial terminó de redactar el proyecto de reforma, figura 58,¹⁰³⁷ ya hacía constar en el mismo que el marqués del Duero lo había reedificado casi por completo y quedaba pendiente únicamente algunas obras, entre ellas las de tabiquería.¹⁰³⁸

La reforma definitiva es la que aparece en la figura, aunque hemos encontrado otro plano, firmado por Eugenio Taillefer el 25 de agosto de 1864, en lo que parece ser un último intento por ampliar las instalaciones de la granja modelo, donde además de los edificios del trapiche se dibuja en su parte delantera un edificio de dos plantas, con una superficie de casi 300 metros cuadrados en cada una de ellas, dedicada al profesorado con diversas dependencias como cocina, comedor, salas y dormitorios.

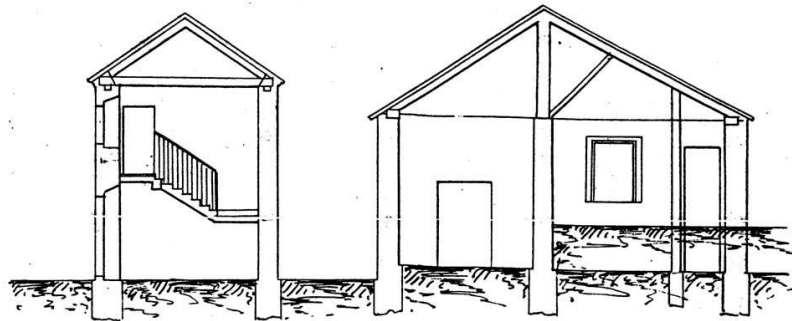
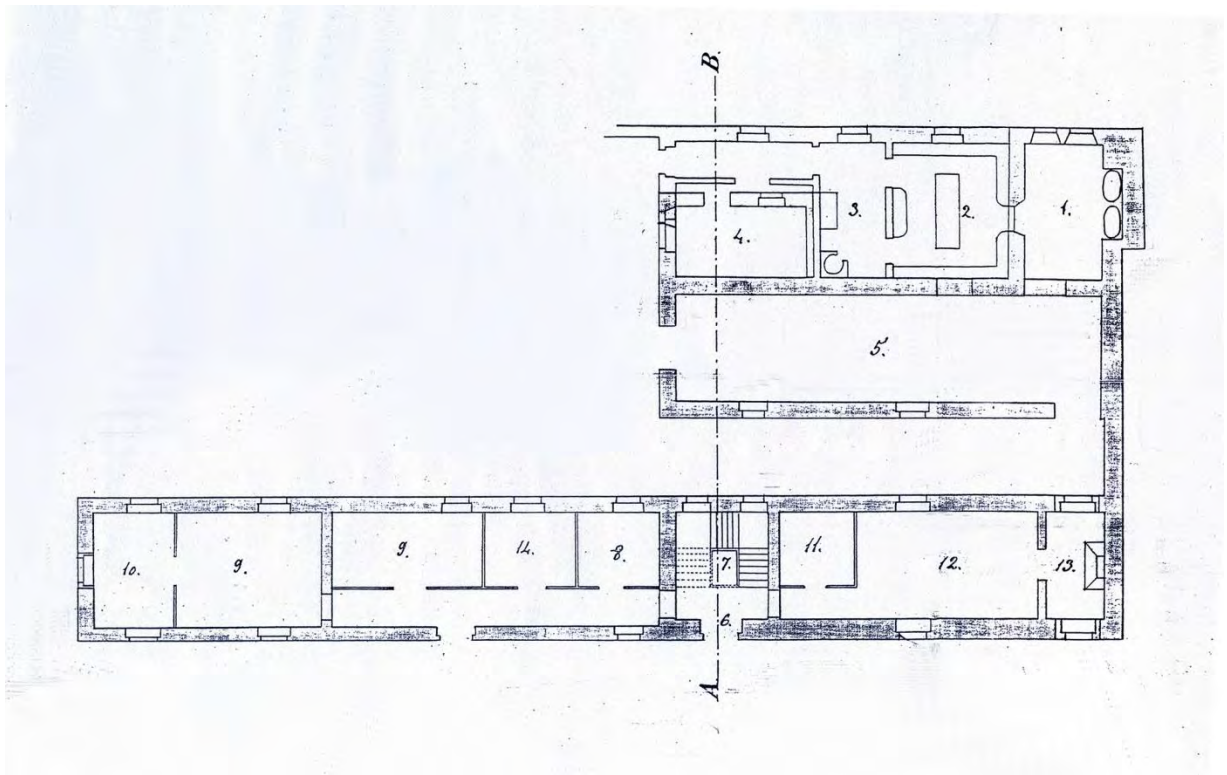
Y es que las limitaciones de la rehabilitación eran evidentes y sólo se contemplaba la instalación de servicios fundamentales, desapareciendo los gabinetes de zoología y de física, el herbario y el museo agronómico. En definitiva, no podría acoger a los alumnos previstos, ni dotarlo del grado de tecnificación pretendido.¹⁰³⁹ De este modo, las pretensiones de Gutiérrez de la Concha, para desarrollar en su finca un experimento de innovación agraria con presupuesto público, parecía desmoronarse.

¹⁰³⁷ En AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 26.826/33. Obras en la Granja Modelo de San Pedro Alcántara, 1864-1865. El plano se guarda aparte, con la signatura MPD 15.398.

¹⁰³⁸ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Reforma que se propone para establecer la Granja modelo de Marbella en S. Pedro Alcántara. Málaga, 7 de abril de 1864.

¹⁰³⁹ Una advertencia que hacía el ayudante Manuel Ruiz Martín a su jefe, el ingeniero jefe de la provincia de Málaga. Marbella, 11 de julio de 1865. AHPMA, Obras Públicas y Transportes, leg. 26.826/33. Obras en la Granja Modelo de San Pedro Alcántara, 1864-1865.

FIGURA 58
PLANOS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN
DEL TRAPICHE DE GUADAIZA. 1864



Sección por A. B.

Fuente: AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Reforma que se propone para establecer la Granja modelo de Marbella en S. Pedro Alcántara. Málaga, 7 de abril de 1864

De cualquier forma, la burocracia retrasaba el proyecto mes tras mes, algo que chocaba con el dinamismo que el marqués del Duero pretendía implantar en su empresa. Hasta octubre de 1864 no se aprobó la ejecución de obras, mientras que hasta febrero de

1865, un año después de la «urgente» medida, no se libró parte del presupuesto para las mismas, que se ejecutaron en verano de este último año.

6.2.3.7. *Los aprendices*

Si la dotación de personal facultativo aunque irregular fue efectiva, el tema de los alumnos resultó más negativo. La falta de demanda de plazas cuestionaba en sí misma el mantenimiento de la granja a los tres años de su inicio. Los ayuntamientos andaluces y levantinos no respondieron a la oferta enviada desde San Pedro Alcántara, o manifestaron su imposibilidad de becar a los aprendices, a excepción del de Granada que ofreció una subvención de 14.000 reales.¹⁰⁴⁰ En cuanto a las peticiones particulares no tenemos constancia de ellas. Es evidente que el costo del aprendizaje en un establecimiento de este tipo no era accesible para los hijos de los asalariados, y aunque fueran becados tenían que prescindir de la ayuda o del jornal de sus hijos, algo que también podemos hacer extensible a los pequeños propietarios.

Como en el acuerdo para la creación de la granja era imprescindible que existiese un alumnado mínimo se intentó captar los alumnos por otros medios. Así, en marzo de 1865, coincidiendo con los intentos de inaugurar el establecimiento, el Ministerio de la Guerra autorizó —después de transcurrir un año desde la petición del Ministerio de Fomento, lo que indica la poca disposición a colaborar en la empresa— a 1 sargento, 12 cabos y 1 soldado a incorporarse a la escuela agrícola.¹⁰⁴¹ De estos 14 aprendices previstos sólo llegaron 12 en julio de 1865 y en precarias condiciones,¹⁰⁴² lo que nos hace suponer que su primera intención sería mejorar el nivel de vida que llevaban en el ejército. Algunos de ellos enfermaron nada más llegar y en seguida su situación no respondió a sus expectativas. En lugar de recibir la instrucción para la que en teoría habían sido requeridos, tuvieron que desempeñar una serie de trabajos, ajenos a los programas de formación de la granja, para pagarse su mantenimiento, por lo que transmitieron sus quejas al gobernador provincial, que lo hizo a su vez al Ministerio de Fomento.¹⁰⁴³

La respuesta desde San Pedro Alcántara la dio el director de la granja, que se quejaba de que se había menoscabado su autoridad, porque los aprendices se habían

¹⁰⁴⁰ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Contestación de las distintas provincias a la circular de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio para que becaran aprendices. 26 de mayo de 1863.

¹⁰⁴¹ *Ibidem*. Comunicación de Fernando Fernández de Córdoba, ministro de la Guerra, al ministro de Fomento, autorizando el pase de los 14 individuos del Ejército y adjuntando relación de ellos. 15 de marzo de 1865. Ocho de ellos procedían del Batallón de Figueras y los otros seis de diferentes unidades.

¹⁰⁴² *Ibidem*. La vestimenta era de lástima, según la Relación de prendas de vestir inventariadas por el conserje de la granja. San Pedro Alcántara, 5 de julio de 1865.

¹⁰⁴³ *Ibidem*, leg. 138, carp. 1. El gobernador comunica al Ministerio de Fomento que los aprendices tenían que trabajar de aguadores, gañanes y albañiles. 28 de octubre de 1865.

dirigido directamente al gobernador y no a él. Los desmentía informando que se les daba 4 reales para que comieran por su cuenta, y alegaba que si la dieta alimenticia no correspondía a la del reglamento era porque la granja no disponía de producción propia. También alegó que recibían clases diarias de gramática, lectura y aritmética, además de atender el ganado y efectuar otras faenas agrícolas, y solicitaba al gobernador autorización para iniciarlos en el conocimiento de la maquinaria, mientras se inauguraba el establecimiento, justificando la situación con el argumento de que en la granja «hoy todo lo que existe es anómalo».¹⁰⁴⁴ Algo después, en noviembre de 1865, el Ministerio de la Guerra, ante las continuas quejas de los soldados, ordenó su vuelta a las unidades de origen.

Se hacía cada vez más evidente la escasa implicación de las instituciones públicas en la puesta en marcha de la granja, ya que las subvenciones a alumnos se preveían como determinantes para la consolidación de la misma. Como consecuencia de ello, a las deficiencias de infraestructura se une la falta de aprendices. De alguna forma se puede considerar un paso más en el fracaso del proyecto, que en los meses siguientes tomará un rumbo más negativo con el cese del personal directivo.

6.2.3.8. *El conflicto entre el marqués del Duero y la administración*

La paralización del proyecto arquitectónico, mediante la Real Orden de 7 de junio de 1864, fue considerada por Gutiérrez de la Concha como una ruptura de los compromisos contraídos en diciembre de 1861. Como contrapartida, sus representantes elaboraron en junio y en julio de 1864 unas nuevas bases cuyas condiciones diferían sustancialmente de la anterior.¹⁰⁴⁵ Al mismo tiempo se defendía de las críticas, algunas de las cuales se difundieron a través de la prensa, diciendo que siempre había tenido suficiente personal para atender la colonia y no se ha servido del de la granja, y que las condiciones de salubridad de los terrenos eran las correctas.¹⁰⁴⁶

En las nuevas estipulaciones se recogía que el terreno cedido había cambiado de emplazamiento, desde La Granadilla a Las Medranas, cuestión que no se había plasmado en ningún documento oficial. Se reducía el tiempo de cesión de 99 a 6 años y se exigía una renta por el uso del trapiche y por la «casa de los empleados», y la compra por parte del Gobierno del edificio contiguo al trapiche, dado que el ministerio no iba a construir ninguno, además de correr por su cuenta las reparaciones efectuadas en ellos. La huerta llamada de Linda Vista, de 4 a 5 fanegas (de 2,41 a 3,02 hectáreas), se cedía

¹⁰⁴⁴ *Ibidem*. Comunicación del director de la granja al gobernador de Málaga y remitida por éste al Ministerio de Fomento. 4 de noviembre de 1865.

¹⁰⁴⁵ *Ibidem*, leg. 137, carp. 1. Bases para un nuevo contrato entre el marqués del Duero y el Gobierno. 27 de junio y 23 de julio de 1864 (con escasas diferencias).

¹⁰⁴⁶ *Ibidem*. Comunicación del marqués del Duero al ministro de Fomento. 29 de junio de 1864

durante 3 años a cambio de una renta. Se ponía a disposición del establecimiento docente como observación los cultivos y los ganados de la colonia y se les permitía coger la leña que necesitaran para uso doméstico. Y a los 6 años el marqués del Duero se reservaba el derecho de decidir sobre la continuación de la granja.

Los términos en que se formuló la propuesta expresan la intencionalidad del marqués de recuperar las 100 fanegas cedidas por 99 años en la escritura primitiva en el plazo más breve posible, una vez que a los 4 años del comienzo del proyecto, la única infraestructura material para la ubicación del establecimiento estaba materializada en el trapiche de Guadaiza, y él había tenido que adelantar el dinero para su rehabilitación. Proponía la venta del mismo al Gobierno, y si pasados los 6 años se cerraba la granja él tendría la prioridad para comprarlo y si no quería el Gobierno lo podría vender en pública subasta. Al menos de esta forma rentabilizaba las inversiones realizadas. El Gobierno aceptó las nuevas bases, excepto en la cuestión referente a la renovación al cabo de los 6 años, que quería que dependiera de su voluntad, pero el marqués no aceptó. Una Real Orden de 18 de septiembre de 1864 declaró sin efecto estas nuevas bases, y por tanto subsistente la escritura de 18 de diciembre de 1861.

A esta imposición legal el marqués del Duero respondió solicitando se considerase el nuevo contrato y ante la negativa ministerial presentó una demanda contra la última Real Orden.¹⁰⁴⁷ La pretensión de anular el contrato se basaba en que se podía considerar la granja como suprimida, al no cumplirse la escritura ni el reglamento; ningún alumno había ingresado, los profesores no se dedicaban a su trabajo, no existía edificio y la obligación del propietario de cederlos durante 2 años ya había sido cumplida con creces. Según el demandante, la mayoría de los compromisos del Estado habían sido asumidos por él, quien había comprometido su capital tanto en la adquisición de maquinaria como en la dotación de infraestructura necesaria para la puesta en marcha del establecimiento. Culpaba al Gobierno de que no había aceptado ninguno de los tres proyectos de obras presentados. También consideraba que la Granja Modelo de San Pedro Alcántara había recibido un trato discriminatorio en relación a otras establecidas, también en terrenos y edificios de propiedad no estatal, como la Cabaña Modelo de El Escorial, la Escuela de Aranjuez o el establecimiento de Villaviciosa de Odón. Presentada la demanda por la vía contenciosa la sentencia fue favorable al marqués del Duero el 30 de junio de 1865.¹⁰⁴⁸

De todas formas, el marqués hizo una propuesta final. Se ofrecía para mantener y administrar el establecimiento a cambio de una subvención de 135.000 reales.¹⁰⁴⁹ Pretendía gestionarlo para aliviar las trabas burocráticas, las cuales habían impedido en

¹⁰⁴⁷ *Ibidem*. Solicitud de anulación de la escritura de 18 de diciembre de 1861. 24 de septiembre de 1864.

¹⁰⁴⁸ Real Decreto de 27 de julio de 1865, ratificado por otro de 7 de septiembre de 1865 y publicado en la *Gaceta de Madrid*, 7 de septiembre de 1865.

¹⁰⁴⁹ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Comunicación del gobernador al Ministerio de Fomento. 22 de agosto de 1865.

el pasado actuar con agilidad, por ejemplo en el empleo de remanentes de presupuestos para efectuar pequeñas obras o servicios. Pero entonces el que se negó fue el Gobierno.

6.2.3.9. *La dotación de material*

El primer material adquirido para la granja fue el botiquín por un valor de 7.560 reales, en septiembre de 1862, y coincidiendo con el nombramiento del ayudante de farmacia.¹⁰⁵⁰ Podríamos estar en el primer caso de utilización de los medios estatales para el uso particular de los colonos, que además podría justificarse al estar la población carente de servicios sanitarios, y no ser correspondido en este momento la experiencia innovadora del marqués del Duero por ninguna ayuda estatal, que no llegaría hasta la aprobación como colonia en 1867. Un año más tarde, en 1863, se compraron instrumentos de óptica, con intervención directa del marqués del Duero, y cuyo coste fue de 2.480 reales. Hay que esperar otro año para que se adquiriesen materiales destinados a secretaría y laboratorios de física y química, por un monto total de 4.842 reales.¹⁰⁵¹ Coincidiendo con los intentos de inauguración de la granja las partidas económicas destinadas a la compra de material se fueron incrementando durante 1864. En agosto se justifican 25.000 reales para mobiliario de clase y de casa, así como para ropa de casa.¹⁰⁵² También se gastaron otros 19.399 reales repartidos entre botiquín, gabinete de zoología, carpintería y jardinería.

La partida más importante fue una de 100.000 reales, aprobada por Real Orden de 7 de junio de 1864, que permitió poner a punto la infraestructura material para la llegada de los aprendices, repartidas de la siguiente forma: 22.600 reales en ganados, 33.506 en aperos y 18.637 en maquinaria, de los cuales 6.600 eran para su reparación y puesta a punto, 2.534 en equipamiento de cocina y 12.037 más en maquinaria, con un sobrante de 18.716 reales.¹⁰⁵³

Durante 1865 no se recibirá más dinero para material, sino para el mantenimiento del ganado, el salario de los trabajadores con el fin preparar los terrenos para el cultivo y los gastos de estancia de los aprendices. Aunque en estos meses la administración de la colonia tuvo que adelantar dinero a la granja, al igual que en 1866 y hasta la disolución de la misma.

¹⁰⁵⁰ *Ibidem*, leg. 136, carp. 1. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara.

¹⁰⁵¹ *Ibidem*, leg. 137, carp. 1. Cuenta general de los gastos hechos en la compra de los aparatos, reactivos, mobiliario.

¹⁰⁵² *Ibidem* Cuenta justificada de los 25.000 reales librados el 29 de marzo de 1864. San Pedro Alcántara, 30 de agosto de 1864.

¹⁰⁵³ *Ibidem*. Cuenta justificada de los 100.000 reales librados por Real Orden de 7 de junio de 1864. San Pedro Alcántara, 30 de junio de 1864.

A través de los inventarios del material podemos conocer la amplia gama de instrumentos técnicos y material con los que contó la granja, pudiendo servir para conocer los precios de muy diversos artículos. En definitiva, la granja contó con instrumental de laboratorio, de topografía, de productos farmacéuticos,¹⁰⁵⁴ además de mobiliario y aperos, cuyo coste total lo hemos calculado en 117.512 reales.¹⁰⁵⁵

6.2.3.10. *El ganado*

La importancia concedida a la ganadería en el planteamiento de la granja era considerable. Según hemos visto en los planos de los edificios, los establos eran muy amplios y dotados de una notable tecnificación. Por otra parte, el marqués del Duero ofreció en sus propuestas el ganado de la colonia para observación de los aprendices, cuyo cantidad fluctuaba mucho según los años, pero que nos puede servir de muestra esta relación de 1863, cuando había 1.217 cabezas de cabrío, 1.182 de lanar, 296 de cerda, 85 de caballar, mular y asnal, 379 de vacuno (entre ellas 137 bueyes) y 597 colmenas.¹⁰⁵⁶

La adquisición de animales para la granja modelo se concretó en 10 bueyes (unos para carretas y otros para arar), 2 vacas, 2 becerras, 3 mulas (para arar y para silla), 1 yegua y 2 burras,¹⁰⁵⁷ adquiridos entre septiembre y diciembre de 1864 cuando se pensaba inaugurar la granja. Se utilizaron en trabajos preparatorios de cercados o plantaciones, así como en el transporte de mercancías o personas. Aparte de la inversión que supuso la compra, 16.980 reales, su mantenimiento suponía un desembolso continuo y considerable, que iban desde los 6 reales diarios para los bueyes y vacas hasta los 2 reales por las burras,¹⁰⁵⁸ sin contar gastos de herraje, esquila o aparejos, que se pueden calcular en 2.500 reales al mes.

El tema del ganado puede servir para explicarnos el deterioro de la relación entre el propietario de la colonia y el Gobierno. Todos los animales, excepto la yegua, fueron vendidos por el marqués del Duero a la granja, por un valor total de 22.600 reales. Durante los dos años que pertenecieron al establecimiento docente se depreciaron entre un 25 y un 30 por ciento (dos de ellos murieron) pero al marqués no le interesó su recompra en 14.600 reales, por lo que tuvieron que sacarlos a subasta pública, siendo

¹⁰⁵⁴ Dotación del botiquín en Prieto y Casado (1994), pp. 88-90.

¹⁰⁵⁵ Las comisiones de compra, los fletes y transporte suponen entre un 20 y un 40 por ciento del gasto causado. Cuando se especifica transporte desde San Pedro Alcántara a la granja, se refiere al trayecto desde la playa de la colonia, donde eran desembarcados los bultos, hasta los edificios de la granja.

¹⁰⁵⁶ AMD, leg. 205. Estado del ganado. San Pedro Alcántara, julio de 1863.

¹⁰⁵⁷ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. y leg. 137, carp. Inventario del ganado existente el 19 de marzo de 1866 y Cuenta justificada de los 100.000 reales librados por Real Orden de 7 de junio de 1864. San Pedro Alcántara, 30 de junio de 1864.

¹⁰⁵⁸ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Presupuesto de los gastos que pueden originar mensualmente la manutención de los animales. 11 de julio de 1865

vendidos por 7.964 reales, excepto las 3 mulas y las 2 burras, que se trasladaron a Aranjuez. Y aun así, el Gobierno tuvo que pagar gastos atrasados de manutención, valorados en 13.633 reales.

6.2.3.11. *Liquidación final*

El gobierno iba abonando a Gutiérrez de la Concha cada una de las partidas que éste había adelantado, en noviembre de 1866 los 15.732 reales de las máquinas adquiridas en Londres en 1862, los 32.202 reales de las obras efectuadas en el trapiche, así como otras cantidades correspondientes a diversos conceptos de mantenimiento por un total de 67.295,98 reales.¹⁰⁵⁹ Por último, a principios de 1867 una Real Orden consignaría para los presupuestos de 1867-1868 la cantidad de 40.000 reales para atender al pago de los créditos reconocidos o que se pudieran reconocer por parte de la Administración al marqués del Duero. Previsores ellos.¹⁰⁶⁰

La maquinaria y mobiliario, junto con el botiquín fueron adjudicados al propietario de la colonia por un valor de 45.099,75 y 24.396,69 reales respectivamente, según precio de tasación.¹⁰⁶¹ Y fueron cesados los funcionarios que componían el personal, excepto Eugenio Taillefer, quien se vio obligado a continuar al frente de la misma hasta 1868, haciéndose cargo de los intereses del Estado hasta que se culminó el proceso de desmantelamiento.

La decisión del marqués del Duero de abandonar de forma definitiva el proyecto de la granja modelo no puede explicarse únicamente por su conflicto con el Gobierno, que si bien no respondió a sus expectativas, había invertido una considerable cantidad de dinero en el mismo e intentado una solución a las propuestas del propietario. Pero éste a principios de 1866 estaba empeñado en otra ambiciosa empresa, la construcción en la colonia de una moderna fábrica de azúcar, lo que requería una gran inversión de capital. Su capacidad emprendedora le llevaría a partir de este año a encaminar todos sus esfuerzos a esta nueva actuación. Este hecho pudo influir de forma decisiva en el abandono definitivo del proyecto de la granja. Sin olvidar que algunos de sus intentos de obtener beneficios económicos a cambio de la cesión de terrenos al Estado no tuvieron una respuesta favorable.

Tampoco podemos obviar que en su contexto más inmediato la granja modelo no tuvo gran repercusión. No consta que desde los ayuntamientos cercanos se becara a

¹⁰⁵⁹ *Ibidem*. Cuentas contra la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio por los créditos que a continuación se especifican. 15 de septiembre de 1866.

¹⁰⁶⁰ *Ibidem*, leg. 136, carp. 1. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Real Orden de 2 de enero de 1867.

¹⁰⁶¹ *Ibidem*. Real Orden de 6 de noviembre de 1866.

ningún alumno, ni que personas de la provincia solicitaran ingresar como aprendices.¹⁰⁶² En cuanto a la implicación municipal, poco antes de anunciar de forma definitiva su desvinculación total del proyecto, los representantes de la colonia presentaron al Ayuntamiento de Marbella una solicitud para que se la eximiera «de las exorbitantes contribuciones contra toda razón y justicia» que le impusieron,¹⁰⁶³ basándose en una norma que contemplaba exenciones para los terrenos estatales dedicados a la enseñanza de la agricultura.¹⁰⁶⁴ Pero como eran una cesión temporal el Ayuntamiento respondió contundentemente, considerando que no había razón para conceder los beneficios solicitados.

A partir de enero de 1866 se inició el proceso de desmantelamiento de las instalaciones mientras que las gestiones de Gutiérrez de la Concha se centraban en buscar créditos privados que le permitiera construir la fábrica azucarera. A la vez, intervenía activamente, como miembro del Senado, en la discusión del proyecto de la Ley de Fomento de la Población Rural, que reconocería como colonia su finca de San Pedro Alcántara, compensando de alguna forma la ayuda oficial perdida al suprimirse la granja modelo.¹⁰⁶⁵

6.2.4. La maquinaria

La dotación de maquinaria, sobre todo agrícola, constituye uno de los aspectos más sugestivos a la hora de valorar las innovaciones introducidas en San Pedro Alcántara, y que tuvo mucho que ver con la implantación de la granja modelo, ya que las máquinas adquiridas por el Ministerio de Fomento destinadas a ésta se experimentaron en terrenos de la colonia, y cuando el Gobierno la clausuró el marqués del Duero adquirió gran número de ellas para su uso particular.

Esta experiencia constituye un relevante ejemplo, dentro de un panorama regional y nacional, a mediados del siglo XIX, donde la mecanización constituía un hecho aislado.¹⁰⁶⁶ Aunque hubo importantes excepciones, sobre todo en la provincia de

¹⁰⁶² AMMB, AA. CC., leg. 19/5, 18 de abril de 1865. A pesar de que, en respuesta a un cuestionario oficial, el Ayuntamiento de Marbella confiaba en un futuro esperanzador para el municipio, basado en gran parte en el desarrollo de San Pedro Alcántara, con su nuevo caserío, las plantaciones de caña de azúcar, el proyecto de ingenio, y el establecimiento de la granja modelo.

¹⁰⁶³ *Ibidem*, leg 19/6, 13 de agosto de 1865.

¹⁰⁶⁴ Ley de 23 de mayo de 1865, voz «Contribución territorial», en Martínez Alcubilla (1886).

¹⁰⁶⁵ El Estado debía sostener en la colonia médico, cura, cirujano y maestros. Aunque el marqués del Duero protestaría airadamente meses más tarde contra el ministro de Fomento, Manuel Orovio, por incumplimiento de estos compromisos. *DSS*, 19 de junio de 1867, pp. 459-477.

¹⁰⁶⁶ Una primera aproximación sobre el atraso de la mecanización agraria española en Garrabou (1990). En Córdoba en la década de 1880 todavía eran escasos los arados modernos, al igual que las segadoras y trilladoras, Domínguez Bascón (1993), pp. 148-154. Para Cádiz, durante el siglo XIX, la difusión tecnológica también fue limitada, Cabral (2000), pp. 58-70 y 95-132. En Cataluña, aunque se introdujeron arados modernos, no parece que hasta finales del siglo XIX se implantaran maquinarias más sofisticadas,

Sevilla, como ha puesto de manifiesto José Ignacio Martínez Ruiz,¹⁰⁶⁷ pues en la relación de las 310 locomóviles británicas importados entre los años 1862 y 1893 para el conjunto del país, 109 de ellos lo fueron por agentes de las empresas británicas o por agricultores sevillanos y casi todos pasaron a explotaciones de la provincia,¹⁰⁶⁸ mientras que para Málaga el número fue de 14, el primero en 1865, que podría corresponder al marqués del Duero, muy interesado por la modernización, como demuestra el hecho de que asistiera a la Exposición Universal de Londres en 1862 o a la de París en 1867, o que en abril de 1863 presenciara una de las primeras demostraciones de trilladoras movidas por máquinas de vapor y otros instrumentos en la finca madrileña de Caño Gordo, todo un acontecimiento que reunió a más de cien personas del mundo agrario, pero también del político e incluso del literario, y a la que asistió el fabricante Head, asociado a Ransomes y Sims.¹⁰⁶⁹

6.2.4.1. De la granja modelo a la colonia

La adquisición por parte del Estado de máquinas para la granja modelo comenzó en febrero de 1861, antes incluso de la firma de la escritura de constitución rubricada por representantes del marqués del Duero, la Diputación Provincial y el Ministerio de Fomento en diciembre. En aquella fecha, el Gobierno autorizó al marqués de Perales, director general de Agricultura, Industria y Comercio, para gestionar en Londres la compra de maquinaria.¹⁰⁷⁰ La parte de esta remesa que llegó a Málaga se componía de una segadora Burgess-Key, «la reina de las máquinas agrícolas en Europa»,¹⁰⁷¹ dotada con hélices y aspas para depositar el trigo en sus laterales, véase figura 59, valorada en 7.888 reales, que había logrado un primer premio en la capital inglesa y después de emplearse en una demostración en la vega cercana a la capital pasó a San Pedro

Pujol (2006), pp. 220-227. En Castilla-La Mancha sólo un grupo minoritario de latifundistas de Toledo y Albacete empleaban locomóviles y trilladoras de vapor, otros terratenientes no veían rentable las inversiones en maquinaria y entre los aperos se mantenía el uso del arado romano, Pardo (2010), p. 75.

¹⁰⁶⁷ De este autor es el estudio más completo que conocemos sobre la mecanización de la agricultura española, aunque excede el ámbito temporal de nuestro trabajo, pues abarca desde 1862 a 1967, Martínez Ruiz (1995) y especialmente Martínez Ruiz (2000).

¹⁰⁶⁸ Aunque la primera provincia en número de locomóviles era Madrid, debido sobre todo a que allí tenían su sede las principales distribuidoras de maquinaria del país, según Martínez Ruiz (1995), pp. 47-48.

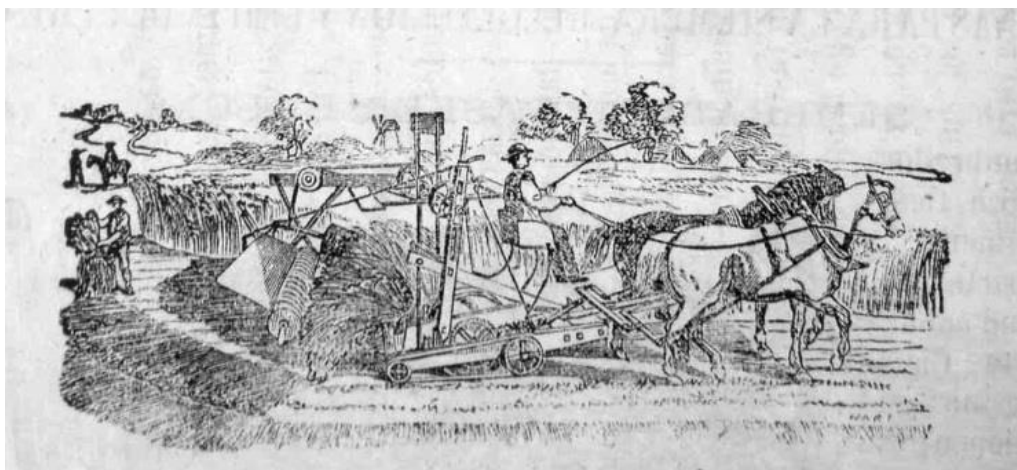
¹⁰⁶⁹ «Crónica agrícola», *Revista de Agricultura Práctica, Economía Rural, Horticultura y Jardinería*, 1863, tomo XII, publicación del Instituto Agrícola de San Isidro. También en Miguel López, «Ensayo de instrumentos agrícolas en Caño Gordo», *El Eco de la Ganadería y la Agricultura*, 1 de mayo de 1863.

¹⁰⁷⁰ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 136, carp. 1. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Real Orden de 19 de febrero de 1861.

¹⁰⁷¹ Que estuvo expuesta en la Feria de Sevilla. Según E. Fr., «Propagación de la maquinaria agrícola», *La Agricultura Española. Periódico Semanal de Intereses Materiales*, 9 de mayo de 1861.

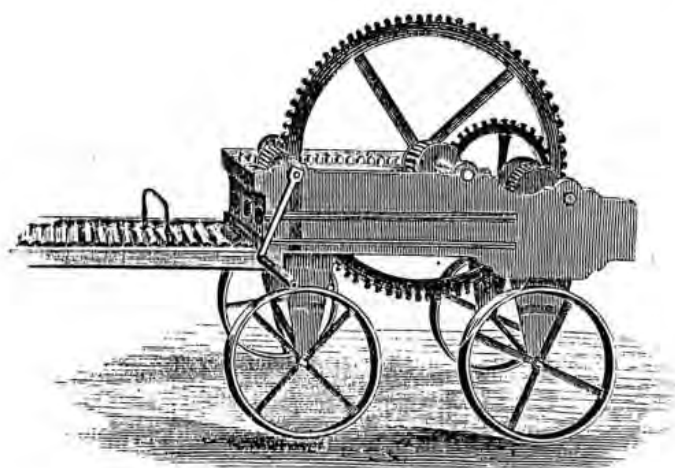
Alcántara.¹⁰⁷² Completaba el envío una máquina de hacer tubos de drenaje Whithead, con un coste de 6.700 reales, para desecar las zonas encharcadas, tan abundantes en el territorio de la colonia y que favorecían la propagación de la malaria, adquiriéndose más adelante otra de la marca Clayton —una máquina con la misma funciones que las citadas se puede ver en la figura 60—.

FIGURA 59
SEGADORA DE BURGESS-KEY EN PLENA FAENA



Fuente: La Maquinaria Agrícola y Fabril (1863)

FIGURA 60
MÁQUINA PARA HACER TUBOS DE DRENAJE DOWIE



Fuente: Societé de Haine-Saint-Pierre (1863)

¹⁰⁷² AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 136, carp. 1. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. El envío de la máquina a San Pedro Alcántara en la Real Orden de 14 de mayo de 1861. Informe del gobernador civil sobre la demostración. Málaga, 19 de junio de 1861.

A partir de esta primera operación, el marqués del Duero intervino activamente en la compra de maquinaria, adelantando a veces él mismo su importe. Una práctica que acarrearía conflictos con el Ministerio de Fomento, reticente al pago cuando se pasaban al cobro las facturas pendientes, a la vez que originaba confusiones sobre la titularidad del instrumental.¹⁰⁷³ Con este procedimiento, autorizado por el entonces ministro de Fomento, marqués de la Vega de Armijo, adquirió en septiembre de 1862 durante una visita a la Exposición Universal de Londres, una partida valorada en 15.732 reales,¹⁰⁷⁴ cuyo contenido se puede ver en el cuadro 48, donde el objeto más caro es una trilladora aventadora de Ransomes y Sims, junto con un aparato móvil y un movimiento intermedio también de Ransomes, además de una serie de máquinas para fabricar quesos, manteca o pan. En la partida llama la atención que los gastos de transporte, seguros e impuestos hasta el puerto de Málaga incrementaron considerablemente el precio en 4.087 reales, un 36,22 por ciento sobre los 11.285 reales iniciales. La empresa suministradora con domicilio social en Madrid, La Maquinaria Agrícola y Fabril,¹⁰⁷⁵ no pudo cobrar esta factura hasta el año 1866, ya que desde el Ministerio de Fomento le pusieron muchas trabas porque la autorización por parte del ministro sólo había sido verbal.

A pesar de los problemas de pago, pero animado por los avances en el proyecto de la granja, como fue la publicación del reglamento en abril de 1863, el marqués volvió a adquirir nuevas máquinas cuyo importe se le reintegraría más tarde. La operación de compra, a través siempre de La Maquinaria Agrícola y Fabril, supuso una inversión de 29.645,50 reales, donde los costes de embalaje, transporte y seguros fueron más bajos, ya que en el caso anterior procedían del Reino Unido y en éste de Madrid.¹⁰⁷⁶ Aunque hay que añadir 1.840 reales de los honorarios de un maquinista, que estuvo en San Pedro Alcántara durante un mes para enseñar el funcionamiento del nuevo material.¹⁰⁷⁷

¹⁰⁷³ *Ibidem*, leg. 137, carp. 1. Documentos relativos al inventario. 27 de mayo de 1864.

¹⁰⁷⁴ *Ibidem*, leg. 138, carp. 1. El telegrama del marqués solicitando permiso tiene fecha de 10 de septiembre de 1862, la factura, de 24 de noviembre de 1862, fue presentada por La Maquinaria Agrícola y Fabril el 18 de diciembre de 1863.

¹⁰⁷⁵ Un catálogo de esta empresa en AMMA, Agricultura, leg. 1.217. La Maquinaria Agrícola y Fabril (1863). El resto de los catálogos citados en AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Club & Smith's (1861a) y (1861b), Jh. Pernollet (hacia 1860), P. & H. P. Gibbons (1859) y École d'apprentissage institué à Haine-Saint Pierre (1863).

¹⁰⁷⁶ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Suma de dos facturas de julio de 1863 por importe de 18.475,50 y 11.170 reales. Facturas de La Maquinaria Agrícola y Fabril, 2 y 13 de julio de 1863

¹⁰⁷⁷ *Ibidem*. Real Orden de 31 de julio de 1863. A razón de 20 reales al día, más 600 del transporte desde Madrid.

CUADRO 48
MÁQUINAS E INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS
ADQUIRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 1862

Máquinas e instrumentos agrícolas	Reales
Una trilladora aventadora de Ransomes y Sims	4.080,00
Un aparato móvil	1.790,00
Un movimiento intermedio de Ransomes	1.790,00
Una máquina de llenar sacos	115,00
Una máquina para prensar quesos de Carson y Toone	320,00
Una máquina para hacer manteca Anthony's, de Burgess-Key	260,00
Una máquina para hacer pan de Steven's	1.400,00
Una máquina para ordeñar de Smethwick	130,00
Un molino Coucaseur	1.400,00
Suma	11.285,00
Gastos de transporte, seguros e impuestos hasta Málaga	4.087,00
Total	15.372,00

Fuente: AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1, Factura de La Maquinaria Agrícola y Fabril, 24 de noviembre de 1862

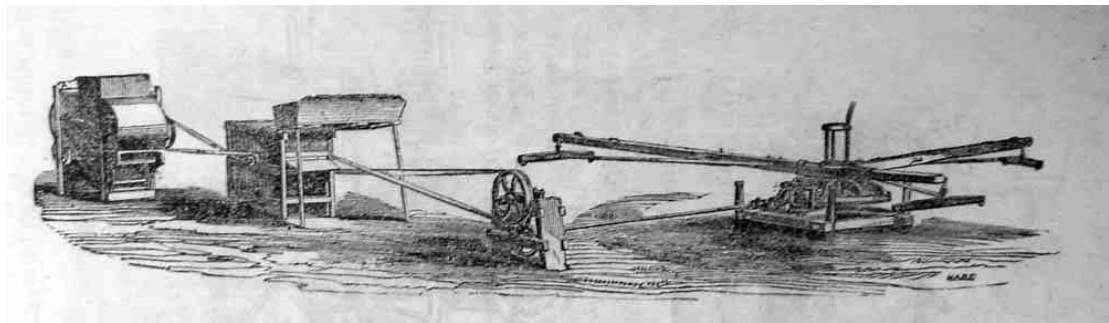
CUADRO 49
MÁQUINAS E INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS EN JULIO DE 1863

Máquinas e instrumentos agrícolas	Reales
Una trilladora Wallis-Haslem's de tres CV de fuerza con aventadora y malacate	9.000,00
Una segadora Burgess-Key sin hélices ni aspas, con piezas de repuesto.	5.120,00
Una aventadora de Tablen e Hijos	1.700,00
Una cocina económica para cocer alimentos para animales de Aynces y Barford	4.000,00
Un molino Buxton	2.000,00
Un cultivador de Howard de tres rejas y rastra detrás	650,00
Un extirpador de Howard, con palanca y siete rejas sueltas	1.393,00
Un arado aporcador y patatero de Howard, con palanca y rejas sueltas	770,00
Seis guadañas con mangos de Tysack y Sons	480,00
Doce aguzadoras para las guadañas	48,00
Dos tijeras de jardín	54,00
Un arado Ransomes B.T.S. de dos vertederas	820,00
Un arado Ransomes L.S.T. de ida y vuelta	940,00
Dos docenas de rejas	160,00
Suma	27.135,00
Gastos de embalaje, transporte y seguros hasta Málaga	2.510,50
Total	29.645,50

Fuente: AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Facturas de La Maquinaria Agrícola y Fabril, 2 y 13 de julio de 1863

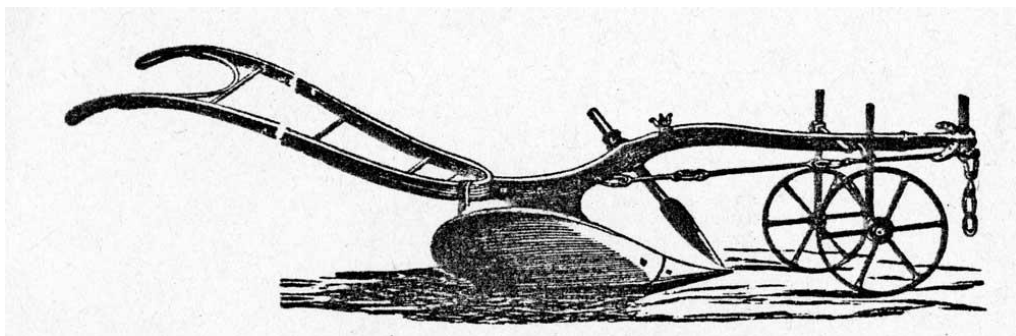
La nueva partida, compuesta de los útiles recogidos en el cuadro 49, fue desembarcada en las playas de Guadaiza en julio de 1863. Al lado de algunas máquinas más sofisticadas, como una trilladora Wallis-Haslem's con aventadora y malacate,¹⁰⁷⁸ con un sistema similar al reproducido en la figura 61, una segunda segadora Burgess-Key o una aventadora de Tablen e Hijos, aparecen otros instrumentos más sencillos, pero también innovadores, pues los arados de hierro ya suponían un adelanto en relación a los tradicionales arados romanos, todavía usados en gran parte del terrazgo nacional, comprándose dos arados Ransomes junto con un cultivador, un extirpador y un arado aporcador y patatero Howard, pudiéndose observar un modelo de esta última empresa en la figura 62.

FIGURA 61
TRILLADORA Y AVENTADORA CON MALACATE DE RANSOMES Y SIMS



Fuente: La Maquinaria Agrícola y Fabril (18613)

FIGURA 62
ARADO DE HOWARD



Fuente: Clubb & Smith's (1861a)

¹⁰⁷⁸ En este punto es preciso rectificar las apreciaciones expuestas en Prieto y Casado (1994), ya que las trilladoras más perfeccionadas y las locomóviles de las ilustraciones corresponden a los folletos de los documentos consultados pero no fueron adquiridos para la granja modelo.

Si en esta ocasión el Ministerio de Fomento reintegró de manera inmediata al marqués del Duero lo invertido, en la siguiente su cobro resultó más problemático para la empresa distribuidora, ya que cuando La Maquinaria Agrícola y Fabril reclamó el pago de las facturas de 18 julio, 1 y 20 de agosto y 26 de octubre de 1863, que ascendían a 31.866,50 reales,¹⁰⁷⁹ se puso en evidencia la confusión existente sobre la propiedad de lo adquirido. La relación de las máquinas, según se puede ver en el cuadro 50, y cuya necesidad o utilidad se cuestionaría, como en el caso de la limpiadora de pepitas de algodón, la machacadora de aliagas, la que hacía techos de paja o la que sacaba hebras de la pita. Unos meses más tarde, en abril de 1864, La Maquinaria Agrícola y Fabril reiteró a la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio que el marqués había comprado por cuenta del Gobierno, a cuyo coste había que sumar 6.120 reales por el sueldo pagado a un operario que estuvo en San Pedro Alcántara desde agosto a diciembre de 1863. La dirección general, después de confrontar los datos con el dueño de la colonia y el ingreso del material en la granja modelo, abonó las facturas en julio de 1864.¹⁰⁸⁰

CUADRO 50
MÁQUINAS E INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS
ADQUIRIDOS ENTRE JULIO Y OCTUBRE DE 1863

Máquinas e instrumentos agrícolas	Reales
Un limpiador de pepitas de algodón movida a mano	2.000,00
Un carrito para grano de Nicholson	400,00
Un carro de dos caballos Price-Leed's	2.850,00
Una máquina para machacar aliaga	2.500,00
Una polea diferencial, con 66 pies de cadena	600,00
Una polea diferencial, con 30 pies de cadena	320,00
Una bomba para incendios de John Warner y Sons	7.000,00
Una máquina para hacer techos de paja Moody's	2.000,00
Una sembradora Smith's e hijos	2.400,00
Una máquina para sacar hebra de las pitas, de Sandford y Marllory's	7.425,00
Una sembradora de Tasker e hijos	2.600,00
Suma	30.095,00
Gastos de embalaje, transporte y seguros hasta Málaga	1.771,50
Total	31.866,50

Fuente: AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Facturas de La Maquinaria Agrícola y Fabril, 18 de julio, 1 y 20 de agosto y 26 de octubre de 1863

¹⁰⁷⁹ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 137, carp. 1. Facturas de La Maquinaria Agrícola y Fabril, 18 de julio, 1 y 20 de agosto y 26 de octubre de 1863

¹⁰⁸⁰ *Ibidem*. Respuesta de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio al director de La Maquinaria Agrícola y Fabril. 26 de abril de 1864. El pago aprobado mediante la Real Orden de 12 de julio de 1864.

La incorporación de estas máquinas a la granja, sin que la Dirección General de Agricultura Industria y Comercio tuviese noticia de ellas, determinó que se exigiera un informe al director de la granja. El inventario elaborado por el nuevo responsable Luis Casabona, en enero de 1864, nos permite conocer el estado de las máquinas, algunas de las cuales ya estaban inservibles, como la segadora de Burgess-Key, una de las más caras y que sólo hacía dos años que había llegado a San Pedro Alcántara.¹⁰⁸¹

Otro informe, de mayo de 1864, elaborado por el director repuesto, Eugenio Taillefer, a instancias también de la dirección general, nos ilustra sobre la confusión existente.¹⁰⁸² Algunas máquinas habían sufrido desperfectos en el transporte y durante su puesta en funcionamiento, otras permanecían empaquetadas sin que se pudiera determinar a quién pertenecían. Especialmente problemáticas resultaron las de la última partida, la limpiadora de pepitas de algodón no daba los resultados previstos, además Taillefer cuestionaba la calidad de la máquina de hacer techos de paja y negaba que la adquirida para machacar aliagas sirviera para esto, alegando que se trataba de un molino quebrantador. Para colmo, no podía identificar algunas puesto que el marqués poseía otras similares y otras no llevaban ninguna identificación de marca o modelo, lo que impedía asegurar la exactitud de los inventarios.

Los responsables de La Maquinaria Agrícola y Fabril respondieron con aspereza, al considerar que el informe acerca del funcionamiento y calidad de sus productos podían desprestigiar a su empresa, de reciente implantación y con un mercado reducido de demandantes de innovaciones técnicas.¹⁰⁸³ Alegaron que el ingeniero Partington había estado en contacto con Taillefer para facilitarle prospectos e instrucciones de las nuevas máquinas, pero éste además de no haber atendido las explicaciones de los técnicos de la empresa no había practicado suficiente con ellas.

Todo esto no impedía que se siguieran comprando útiles para la granja a otras empresas, como fue el caso de una bomba para estiércoles, un aporcador, varias clases de arados, un marcador de hierro dulce y una fragua portátil.¹⁰⁸⁴ Al mismo tiempo, el marqués se hacía cargo de la reparación de los instrumentos y luego trasladaba su importe al Ministerio de Fomento.¹⁰⁸⁵

Lo que resulta evidente es que la dotación de maquinaria para la granja modelo puede resultar adecuada según los objetivos planteados en su reglamento, pero no deja de ser desmesurada si consideramos los condicionamientos reales de la misma. Su compra entre 1861 y 1864 adoleció de improvisación, llegando un número elevado de

¹⁰⁸¹ *Ibidem*. Inventario de los objetos de la granja modelo efectuado por Luis Casabona. 16 de enero de 1864.

¹⁰⁸² *Ibidem*, leg. 138, carp. 1. Informe del director de la granja modelo. 18 de mayo de 1864.

¹⁰⁸³ *Ibidem*. Respuesta de La Maquinaria Agrícola y Fabril a las observaciones hechas por Eugenio Taillefer. 27 de junio de 1864.

¹⁰⁸⁴ *Ibidem*, leg. 137, carp. 1. Cuentas de inversión de 40.000 reales librados por el Ministerio de Fomento. 30 de junio de 1864.

¹⁰⁸⁵ *Ibidem*. El total de la factura de reparación de las máquinas fue de 3.065 reales. 18 de mayo de 1864

máquinas, algunas de muy reciente creación, cuando aún no existía una infraestructura material ni un personal cualificado para experimentar con ellas. Por otra parte, Taillefer era el único técnico cualificado para realizar el estudio y seguimiento de las mismas, pero debido a su desconocimiento de la lengua inglesa no asimilaba las instrucciones de los prospectos ni las explicaciones de los técnicos extranjeros. Sin embargo, algunas de las apreciaciones de Taillefer no dejaron de ser ciertas, como que la machacadora de aliagas era en realidad un devorador y que había sido erróneamente enviada por los fabricantes.¹⁰⁸⁶

De cualquier forma, si bien la granja modelo era de titularidad estatal, la implicación del marqués del Duero en el proceso de adquisición de la maquinaria que él mismo elegía y cuya compra tramitaba personalmente, revela la admiración por el progreso agrícola, con una mentalidad de empresario preocupado por el rendimiento de sus propiedades mediante la mecanización.

Durante la fase de desmantelamiento del centro docente Gutiérrez de la Concha compró parte de la maquinaria y otros objetos del mismo por 45.099,75 reales,¹⁰⁸⁷ cuyos elementos más relevantes —además había cierto número de carretillas, horquillas, guadañas, hoces o azadas—, se pueden ver en el cuadro 51. El resto se trasladó a la Escuela Central de Agricultura de Aranjuez,¹⁰⁸⁸ después de que un profesor desplazado a San Pedro Alcántara para tal fin subastara algunos de ellos.

Pero tras el incendio del cobertizo donde se guardaban las máquinas, ocurrido el 24 de diciembre de 1866, el marqués pidió un descuento sobre los precios de ese listado, al quemarse una báscula grande para animales y carros, la bomba para estiércoles y, paradójicamente, la propia bomba contra incendios, además de elementos de madera de otros instrumentos.¹⁰⁸⁹ Al fin, el Gobierno aceptó en marzo de 1868 una nueva tasación de los útiles afectados, ordenando, no obstante, una investigación para averiguar a quien correspondía asumir la responsabilidad del incendio.¹⁰⁹⁰

¹⁰⁸⁶ *Ibidem*, leg. 138, carp. 1. Inventario de los objetos y ganados de que se ha hecho cargo el comisionado de la Escuela Central de Agricultura. 12 de septiembre de 1866

¹⁰⁸⁷ *Ibidem*. Real Orden de 14 de agosto de 1866 y Relación firmada por Eugenio Taillefer. San Pedro Alcántara, 12 de septiembre de 1866.

¹⁰⁸⁸ *Ibidem*. Índice de documentos. La Real Orden de 1 de mayo de 1866 disponía que las máquinas, ganados y efectos pertenecientes al Estado que existen en la granja se trasladasen a la Escuela Central de Agricultura, comisionando al profesor Pablo Manzanera para ello.

¹⁰⁸⁹ *Ibidem*. Relación de las máquinas que se quemaron el 24 de diciembre de 1866, según Ángel María Chacón. 8 de enero de 1867.

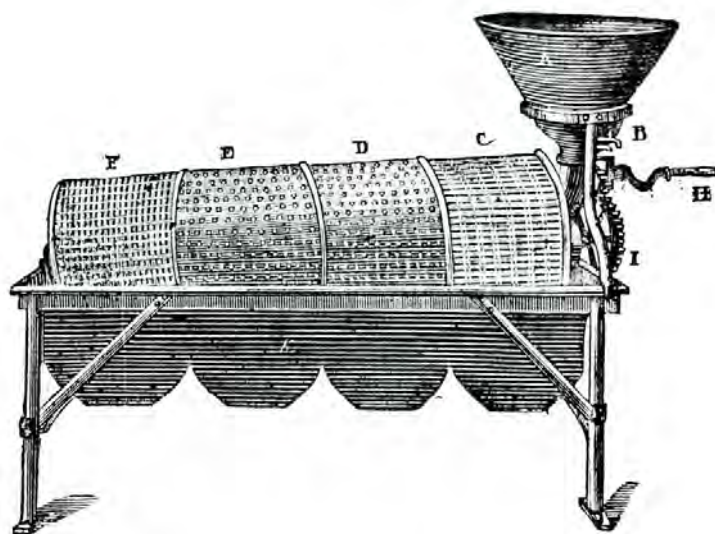
¹⁰⁹⁰ *Ibidem*. Índice de documentos del expediente de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Real Orden de 31 de marzo de 1868.

CUADRO 51
MÁQUINAS E INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS
POR EL MARQUÉS DEL DUERO EN AGOSTO DE 1866

Máquinas e instrumentos agrícolas	Reales
Una aventadora Wallis Haslems	970,00
Una aventadora Tablen e Hijo	970,00
Una máquina para hacer tubos de drenaje de Clayton	6.700,00
Una bomba para estiércoles de Eugenio Rué	1.500,00
Una bomba para incendios John Warners y Sons	7.000,00
Dos poleas diferenciales de Weston	640,00
Un cilindro o criba de Pernollet	650,00
Un rulo Croskill	1.600,00
Un cultivador Howards's	650,00
Un aporcador Eugenio Rué, con tres rejas de recambio	586,00
Un extirpador Howard's con tres rejas de recambio	1.390,00
Una rastra Howard's con balancín	800,00
Una rastra Howard's con cadena	375,00
Un arado Ransomes y Sims de juego giratorio, marca B.T.S., con 13 rejas	900,00
Un arado Ransomes y Sims de juego giratorio, marca L.T.P., con 13 rejas	1.040,00
Un arado de vertedera rotatoria con siete rejas de recambio	1.300,00
Cuatro arados Grignon de varias clases con recambios	2.679,75
Un arado de subsuelo con dos rejas de recambio	470,00
Un carro de caballos Price Leed's	2.850,00
Una colección de instrumentos de drenaje	742,00
Una báscula romana	600,00
Una balanza romana para animales y carros	3.000,00
Una fragua portátil con accesorios	2.098,00
Suma	39.510,75
Diversos objetos	5.499,00
Total	45.009,75

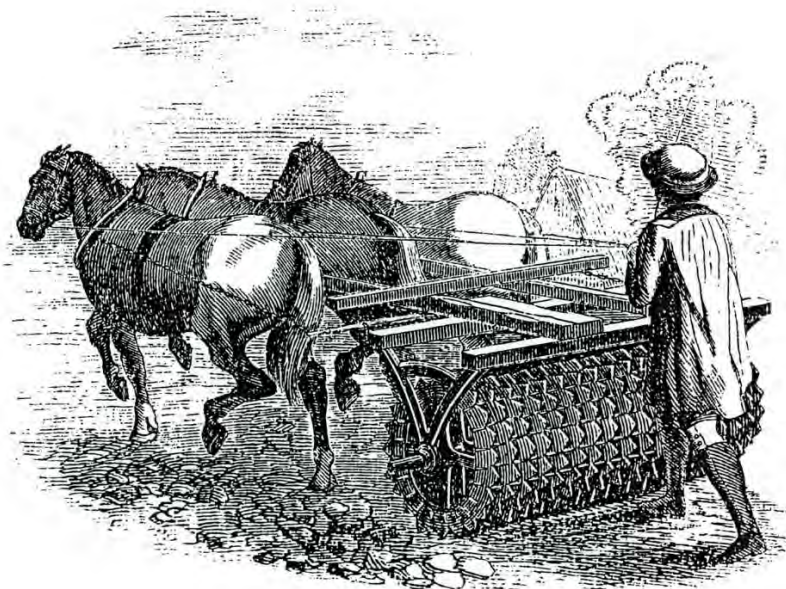
Fuente: AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138. Relación firmada por Eugenio Taillefer. San Pedro Alcántara, 12 de septiembre de 1866

FIGURA 63
CRIBA DE PERNOLLET



Fuente: Pernollet (hacia 1860)

FIGURA 64
RULO DE CROSKILL



Fuente: École d'apprentissage institué à Haine-Saint Pierre (1863)

Otra información sobre la maquinaria propiedad del marqués del Duero nos la proporciona el inventario elaborado con motivo del traspaso de poderes entre los administradores a finales de septiembre de 1871,¹⁰⁹¹ y que presentamos en el cuadro 52. En la relación se puede observar que las máquinas más complejas se han reducido en comparación con las que llegaron para experimentar en la granja modelo. Así, sólo se contabilizan dos trilladoras y un corta pajas con malacate, y con un valor mucho más bajos que los que tenían en años anteriores, y que indican un desigual estado de conservación. También es notable la reducción de valores asignados a otras máquinas, como a las ahechadoras o a la trituradora y aventadora de grano, al igual que a la amasadora de pan, a la prensadora de quesos y a la ordeñadora, y aunque al no especificar marca o modelo no se pueden comparar fehacientemente con los listados que hemos presentado anteriormente, todo hace pensar que muchas de ellas son las mismas.

También es reseñable, que junto a arados más modernos, como los de Grignon y otros clasificados como americanos, aparecen hasta 29 arados del país para bueyes y otros 15 para mulos, los que denota la pervivencia de aperos tradicionales junto con otros más perfeccionados. En definitiva, parece que el afán del marqués del Duero por la maquinaria más avanzada del momento, fruto de observaciones directas en España y en el extranjero, no se tradujo en una implantación definitiva de la misma en la colonia, más allá de las experiencias a cargo del instrumental adquirido por el Estado para la granja modelo, y es que por ser algunas máquinas de reciente implantación aún no estaban perfeccionadas y sufrían roturas, tantas que el propio marqués declaró públicamente «que de cinco máquinas suelen resultar cuatro inútiles»,¹⁰⁹² y no rendían como se esperaba de ellas, lo que unido al alto precio de las mismas y a la falta de personal especializado en su manejo, limitó la modernización que se pretendía implantar.

Quedaría por comprobar documentalmente si en tiempos del marqués del Duero llegaron a la colonia maquinaria de vapor para trilladoras u otros usos agrícola,¹⁰⁹³ o si estuvo destinada al otro latifundio malagueño, el de San Isidro. Porque de la única locomóvil del cual tenemos constancia que arribó a San Pedro Alcántara es uno de 12 caballos de fuerza, el cual se preveía emplear en la extracción de agua de los ríos para cuando las lluvias fueran escasas y se hiciera necesario para el regadío de la caña y que a finales de 1871 se encontraba en Vega del Mar.¹⁰⁹⁴

¹⁰⁹¹ AMD, leg. 184. Inventario y balance general de los valores que constituyen el activo y el pasivo del capital de explotación del Excmo. Sr. Marqués del Duero en la administración de esta Colonia, el 30 de septiembre de 1871; y del que hace entrega Ángel María Chacón a Francisco Rosado y Campoy. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871. Inventario n.º 1 de los materiales de cultivo y n.º 6 de los materiales de almacenes.

¹⁰⁹² DSS, 11 de julio de 1867, p. 808. Al explicar sus desvelos por la granja modelo y las máquinas que adquirió en la interpelación al ministro de Fomento por el retraso en los expedientes que le afectaban.

¹⁰⁹³ Como cita Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), p. 70.

¹⁰⁹⁴ AMD, leg. 177, doc. 55. Instancia para que pudiera ser desembarcado en las playas de la colonia firmado dirigida por Fernando Lozano al Ministerio de Hacienda. 11 de octubre de 1870. AMD, leg. 195.

CUADRO 52
MÁQUINARIA E INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS DE LA COLONIA EN 1871

N.º	Objeto	Reales	Total
2	Trilladoras	1.000	2.000
1	Malacate y cortapajas completo	4.300	4.300
1	Máquina para recoger broza	300	300
1	Bomba para estiércoles	600	600
1	Sembradora de maíz	20	20
18	Arados americanos	260	4.680
26	Arados de Grignon n.º 2	155	4.030
4	Arados de Grignon n.º 3	182	728
3	Arados de Grignon n.º 4	240	720
1	Arados de Grignon n.º 5	300	300
9	Aporcadores	500	4.500
2	Arados de rotación (ferro-carriles)	800	1.600
3	Arados de rompimiento de prados	250	750
1	Arado monstruo	400	400
7	Arados de subsuelo	300	2.100
5	Arados ingleses de hierro	350	1.750
3	Escarificadores	500	1.500
1	Rastra-cadena de Howard	600	600
29	Arados del país para bueyes	40	1.160
15	Arados del país para mulos	40	600
1	Cuchara de hierro para allanar tierras	300	300
12	Cucharas de madera para allanar tierra	100	1.200
2	Básculas pequeñas	300	600
1	Peso de balanza	100	100
1	Torno para cernir harina	160	160
3	Ahechadoras de grano	300	900
1	Desgranadora de maíz	300	300
1	Trituradora de granos	300	300
1	Aventadora de granos	300	300
1	Amasadora de pan	500	500
1	Prensadora de quesos	80	80
1	Ordeñadora	200	200
1	Máquina para hacer manteca	50	50
Suma			37.628

Fuente: AMD, leg. 184. Inventario y balance general de los valores que constituyen el activo y el pasivo del capital de explotación del Excmo. Sr. Marqués del Duero en la administración de esta Colonia, el 30 de septiembre de 1871; y del que hace entrega Ángel María Chacón a Francisco Rosado y Campoy. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871. Inventario n.º 1 de los materiales de cultivo y n.º 6 de los materiales de almacenes

Certificado de la situación de la locomóvil en Vega del Mar expedido por Macedonio Astorga. San Pedro Alcántara, 20 de diciembre de 1871.

De todas formas, resulta erróneo vincular mecanización con locomóviles aplicadas a distintas faenas agrícolas, idea favorecida por la novedad y espectacularidad de las máquinas movidas por la fuerza del vapor.¹⁰⁹⁵

También sería San Isidro el lugar destinado para las dos bombas centrífugas del sistema Neut-Dumont para sacar agua, adquiridas por el marqués a Parsons de Madrid hacia 1868, que si funcionaban movidas con malacates podían extraer 30 metros cúbicos por hora (500 litros por minuto) y si lo hacían con locomóviles de 8 a 10 caballos de fuerza conseguían de 400 a 600 metros cúbicos por hora.¹⁰⁹⁶ Y cuyo ejemplo había servido para que una década más tarde la utilizaran más de 60 fincas de otros propietarios:

La máquina cuyo empleo más se ha extendido en la provincia de Málaga, es la locomóvil de vapor con destino al movimiento de bombas para riegos. Estimulados los propietarios por el ejemplo del señor marqués del Duero, que estableció una junto al Guadalhorce, no ha tardado en generalizarse su adopción.¹⁰⁹⁷

Para la época de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara disponemos de escasos datos sobre la maquinaria. Aunque sabemos que en 1879 se consideraba la finca como una de las que contaba con mayor número de máquinas en Andalucía, aunque no se cita ninguna de vapor:

En la colonia de San Pedro Alcántara, el gran cultivo cuenta con arados de hierro de los sistemas más recomendados y de las clases que mejor responden a la necesidad de labores más o menos profundas. Hay gradas de diferentes clases, sembraderas, escarificadores y estirpadores, rulos compresores y desterronadores, máquinas segadoras, recogedoras de heno, cortadoras de forraje, desgranadoras de maíz, trituradoras, y por punto general en la citada colonia se encuentran ejemplares de casi todas las máquinas y útiles modernos que tienen aplicación en los sistemas de cultivo allí adoptados.¹⁰⁹⁸

Quizá pueda estar relacionada con San Pedro Alcántara la importación en 1891 de maquinaria agrícola por la aduana de Marbella, con un valor de 449.820 pesetas y un peso de 499.812 kilogramos y beneficiada en los aranceles por tener como destino una colonia agrícola.¹⁰⁹⁹

Y en 1892 encontramos una información sobre el empleo de máquinas de vapor, al indicarse que una explotación tan grande necesitaría mucha mano de obra si no se

¹⁰⁹⁵ En Cartaña (2013), pp. 460-469 se estudian las distintas clases de aventadoras y trilladoras.

¹⁰⁹⁶ G. Farfan, «Material agrícola. Bombas centrífugas», *La Reforma Agrícola. Periódico quincenal de Agricultura, Industria y Comercio*, tomo III, 25 de noviembre de 1868.

¹⁰⁹⁷ Pacheco y Muñoz (2009), p. 146. Publicado originalmente por Francisco Muñoz Ruiz, *El Imparcial*, 13 de mayo de 1879.

¹⁰⁹⁸ *Ibidem*, p. 147.

¹⁰⁹⁹ Aunque también podría estar destinada a la otra colonia del término municipal, El Ángel. *ECEX* (1891).

emplearan máquinas y útiles de los más perfeccionados, y si una parte de las labores en las tierras llanas no se hiciera con locomóviles.¹¹⁰⁰ Una de los cuales, aplicado a una trilladora, se puede observar en la fotografía de la figura 65, y que podría fecharse por esa época.

Asimismo, a través de un anuncio publicado en la prensa especializada en 1924, figura 66, podemos conocer la venta, y por tanto su existencia anterior en la finca, de dos locomóviles, uno de 8 caballos de fuerza y otro de 10, con uno y dos cilindros respectivamente, a la vez que de un tractor estadounidense Titán, modelo 10/15 HP, aunque éste no corresponde el límite temporal de nuestro trabajo, pues se fabricó entre 1915 y 1922.

FIGURA 65
LOCOMÓVIL CON TRILLADORA. HACIA 1900



Fuente: Taller de Historia Local

¹¹⁰⁰ Ordinaire (1899), p. 527.

FIGURA 66
ANUNCIO DE VENTA DE LOCOMÓVILES Y TRACTOR

SECCIÓN DE OFERTAS Y DEMANDAS

Se venden dos locomóviles de 8 y 10 caballos, uno y dos cilindros, respectivamente, y un tractor marca "Titón, 10/15 HP. Informes, Colonia de San Pedro Alcántara (Málaga).

Fuente: *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 31 de marzo de 1924

6.2.4.2. *El arado de vapor*

En la misma línea de apoyo estatal para la maquinaria de la granja modelo, el marqués del Duero propuso la introducción en San Pedro Alcántara del arado de vapor, al negociar, sin éxito, un nuevo convenio con el Ministerio de Fomento en 1864.¹¹⁰¹ Pero finalmente no se llegó a un acuerdo con el ministerio, ni sabemos de forma fehaciente que se llevara a cabo de forma particular por parte del marqués, a pesar de algunas afirmaciones que indican lo contrario.¹¹⁰²

En cambio en San Isidro sí se experimentó con arado de vapor. Así, en el verano de 1863, por iniciativa del marqués, se reunieron varios propietarios malagueños y representantes del Gobierno Civil, con la finalidad de adquirir un arado de vapor conjugando suscripciones particulares y subvenciones públicas. El coste total del arado se estimaba en 120.000 reales, de los cuales el Estado financiaría 40.000, la Diputación Provincial 25.000, el marqués del Duero 20.000 y los demás propietarios los restantes 35.000 reales, pero estos últimos acabarían desvinculándose del proyecto, por lo cual él asumió su participación.¹¹⁰³ Aunque los ensayos realizados, el 31 de diciembre de 1863,

¹¹⁰¹ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Comunicación del marqués del Duero al Ministerio de Fomento. 17 de julio de 1864.

¹¹⁰² Por ello, no podemos confirmar que en San Pedro Alcántara se hiciera una demostración del funcionamiento del arado de vapor, como asegura Alcalá (1979), pp. 60-64, cuyo origen documental ha sido imposible de contrastar al no indicar la fuente. Por otra parte, la información de Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), p. 70, no hemos logrado comprobarla en el Archivo del Marqués del Duero. Y la de Gutiérrez Álvarez (1992), p. 11, aunque genérica, hay que entenderla referida a San Isidro. Pero siguiendo estas referencias, otros autores han señalado la introducción del arado de vapor en San Pedro Alcántara, entre ellos Pellejero (1987), pp. 240-241 y (1994), pp. 240-241, Parejo (1990), p. 238 y Cartaña (2013), pp. 450-452.

¹¹⁰³ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Expediente de compra de un arado de vapor. Acta del 6 de julio de 1863. La Real Orden de 1 de diciembre de 1863 concede la ayuda estatal. Iniciativa que utiliza en su interpelación al ministro de Fomento por el retraso en los expedientes que le afectaban. *DSS*, 11 de julio de 1867, p. 807.

en las fincas de su propiedad en Churriana, no dieron los resultados previstos.¹¹⁰⁴ Se rompía el cable que tiraba del arado, el engrase era defectuoso, la labor era profunda pero menos de lo previsto, la caldera no tenía suficiente presión y el coste del carbón y del maquinista resultaba excesivo.¹¹⁰⁵ Así, después de desembolsar 69.966 reales intentó ceder el arado al Gobierno, para que éste siguiera con las experimentaciones, con una contraprestación económica. Previamente, el marqués se había asesorado con detallados informes sobre el arado de vapor, uno de ellos elaborado por Eugenio Tallefer,¹¹⁰⁶ y otro procedente del Consulado de España en Filadelfia sobre los arados americanos.

Y siguiendo con su empeño, consideró que la forma de obtener mejores resultados era hacerlo funcionar con dos máquinas, para lo cual solicitó la incorporación de un arado estatal.¹¹⁰⁷ Éste llegaría a Málaga en agosto de 1865, procedente de Castellón,¹¹⁰⁸ y estuvo en su poder al menos hasta 1867, cuando le fue reclamado por el Ministerio de Fomento,¹¹⁰⁹ asumiendo mientras tanto el del Duero algunas reparaciones del mismo, cuyo pago todavía reclamaba al Estado en 1870.

La experiencia malagueña de 1863 se basaba en el sistema Howard, con demostraciones que antes se había llevado a cabo en la finca del marqués de Perales en Caño Gordo y en la Moncloa, esta última con la asistencia del rey Alfonso XII.¹¹¹⁰ Se componía, además de la locomóvil y del arado, de un cabrestante de tiro y unas poleas horizontales. El cabestrante, que se puede ver al lado de la locomóvil en la figura 67, era una especie de carro montado sobre dos ruedas y con varas de enganche para que las

¹¹⁰⁴ AMMA, Agricultura, leg. 1.217. Invitación a los concejales del Ayuntamiento de Málaga. La noticia se recogió en algunos periódicos de Madrid, entre otros en *La Correspondencia de España*, 5 de enero de 1864, que cita como fuente *El Correo de Andalucía*. Por otra parte, no podemos confirmar que en San Pedro Alcántara se hiciera una demostración del funcionamiento del arado de vapor, como asegura Alcalá (1979), pp. 60-64, cuyo origen documental ha sido imposible de contrastar al no indicar la referencia.

¹¹⁰⁵ AMD, leg. 114. Diversos documentos sobre el arado de vapor, entre ellos una comunicación al director de Agricultura, Industria y Comercio de 11 de junio de 1864, informando sobre la experiencia en Málaga. El maquinista fue enviado expresamente por la empresa Howard, a requerimiento de Parsons, su representante en España, para adaptar la maquinaria a las características del terreno, en Eduardo Abela, «Crónica segunda de diciembre. IV. Ensayos del arado de vapor», *La Reforma Agrícola. Periódico quincenal de Agricultura, Industria y Comercio*, 30 de diciembre de 1866.

¹¹⁰⁶ La Dirección General de Agricultura remitió el de Tallefer a *La España Agrícola* en 1865 para su publicación. Para Martínez Ruiz (2000), p. 51, se trata de la primera memoria disponible sobre el tema.

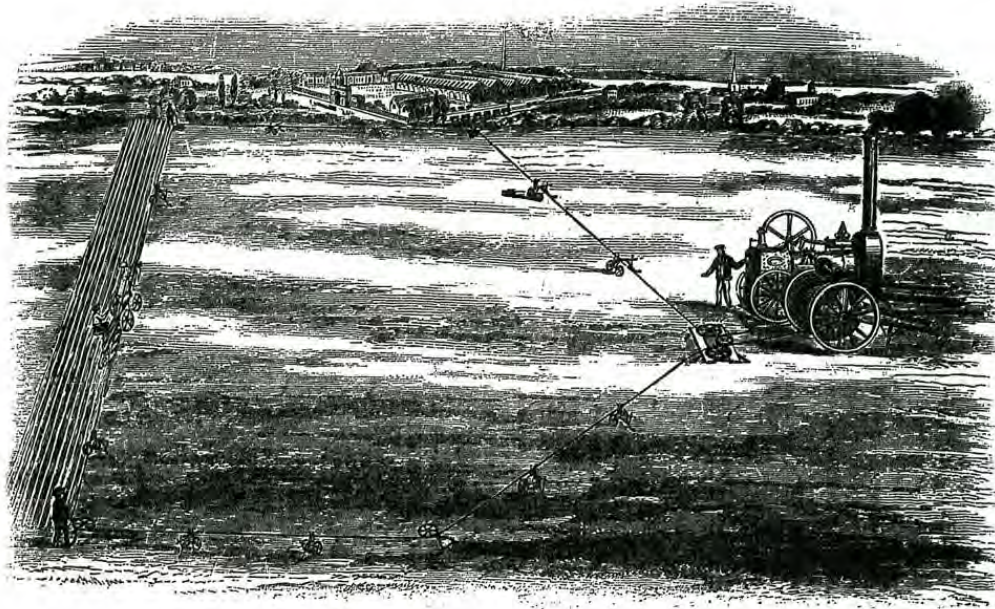
¹¹⁰⁷ Este arado estuvo un año en La Moncloa, y la opinión sobre su efectividad también fue negativa desde el punto de vista económico, porque no había en España operarios que supieran manejarlo y su precio era muy alto, al igual que el carbón que necesitaba para su funcionamiento. Pablo Girón, «Ensayos de labranza a vapor», *El eco de la ganadería y de la agricultura*, n.º 30, 20 de octubre de 1867.

¹¹⁰⁸ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Expediente de compra de un arado de vapor. Comunicación del gobernador sobre la llegada del mismo a Málaga. 2 de septiembre de 1865.

¹¹⁰⁹ AMD, leg. 211. Oficio del director de Agricultura, Industria y Comercio, 24 de marzo de 1867.

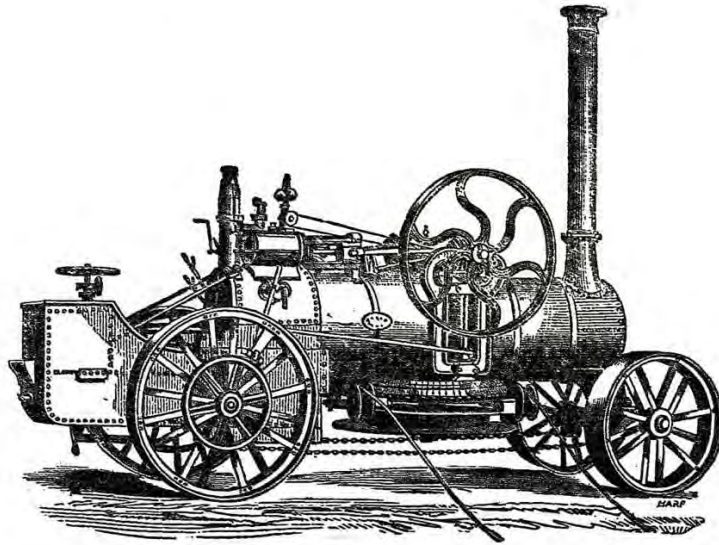
¹¹¹⁰ Pedro Julián Muñoz Rubio, «Los arados de vapor», *El Fomento de España*, 1.ª quincena de enero y 1.ª quincena de febrero de 1865. Antes del sistema Howard se habían experimentado otros, como el de Rickket que arrastraba el arado tras la locomotora, pero necesitaba mucha fuerza y patinaba cuando la tierra estaba húmeda, el de Hackket que necesitaba montar unos railes de hierro para que marchara sobre ella la máquina de vapor, y el de Fowler, quien ideó que ésta permaneciera inmóvil y mediante un sistema de poleas y cables de acero se moviera el arado, pero la máquina tenía que trasladarse cada vez que se comenzaba un nuevo surco.

FIGURA 67
DEMOSTRACIÓN DEL ARADO DE VAPOR DEL SISTEMA HOWARD



Fuente: *El Fomento de España*, 1.ª quincena de febrero de 1865

FIGURA 68
LOCOMÓVIL DEL SISTEMA FOWLER



Fuente: *El Fomento de España*, 1.ª quincena de enero de 1865

caballerías lo pudieran desplazar, sobre las dos ruedas se disponían dos tambores que giraban en sentido contrario movidos por el volante de la locomóvil, para enrollar o desenrollar un cable de acero que iba a un juego de tres poleas horizontales situado a poca distancia de la máquina y a otras poleas que se colocaban en las esquinas del terreno, y se trasladaban cada vez que se comenzaba un nuevo surco. En la figura 68 se puede observar la locomóvil empleada por Fowler, muy similar al de Howard, al igual que el arado, figura 69. También se podía utilizar una grada o un cultivador, como el que vemos en la figura 70, montado sobre una fuerte armadura de hierro forjado y que seguramente se empleó en la experiencia malagueña pues en el inventario de los objetos recibidos se encuentra un «arado pequeño (cultivador)» con 4 ruedas y otros elementos complementarios del mismo.¹¹¹¹

Años después, a pesar de otras demostraciones,¹¹¹² continuaban las reticencias de los agricultores, por lo que en las publicaciones especializadas en 1875 todavía se tenía que defender el uso del arado de vapor, y eso que ya se había perfeccionado, argumentándose varias razones: la mayor productividad que conseguía con la tierra labrada con él, que si el agricultor poseía trilladora a vapor podía utilizar la locomóvil para ambos usos y que teniendo plantados eucaliptus su leña se utilizaría como combustible.¹¹¹³

Así, con el sistema Howard más avanzado en 1880 Heredia y Hermanos adquirieron un arado de vapor para su colonia Ordóñez de Málaga, y a la vista de los buenos resultados que proporcionaba las labores profundas, muy adecuadas para la caña, la Compañía Azucarera Malagueña de los Larios, adquirió otro igual para San Isidro, la antigua finca del marqués del Duero, que comenzó a funcionar el 30 de agosto de 1880.¹¹¹⁴ Asimismo, en octubre de este año los Larios probaron con éxito el arado en sus tierras de Guadiaro.¹¹¹⁵

¹¹¹¹ AMAGRAMA, Siglo XIX, leg. 138, carp. 1. Inventario de la maquinaria de que se compone el arado de vapor recibido de Castellón de la Plana. Málaga, 29 de agosto de 1865. Firmado por Manuel de Grau, apoderado del marqués del Duero.

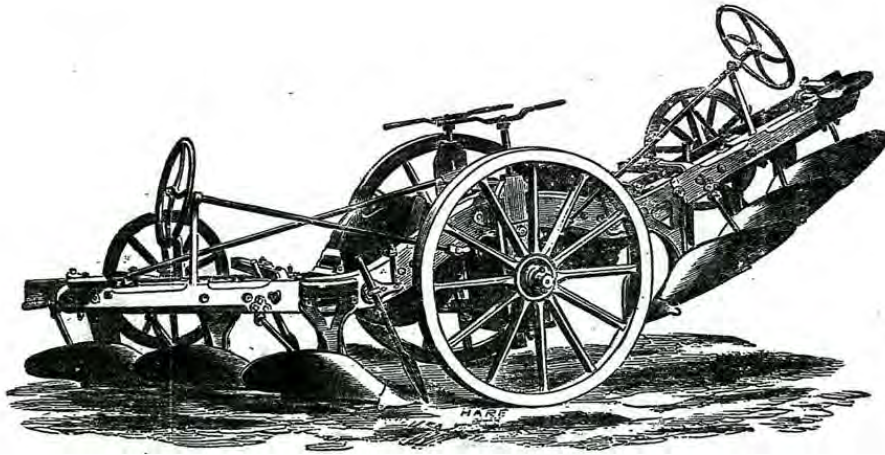
¹¹¹² Por ejemplo en Guadalajara en 1869, según Cartaña (2013), pp. 450-452, que narra la difusión de los mismos por distintos lugares del país. Dos experiencias gaditanas se efectuaron en Sanlúcar de Barrameda, 1868, y en Chiclana, 1885, Cabral (2000), pp. 65-67.

¹¹¹³ J. G. H. «El arado de vapor en Andalucía», *Crónicas de la Agricultura Española*, 5 de noviembre de 1875.

¹¹¹⁴ A. Gómez, «Adelantos mecánicos en agricultura», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, 15 de enero de 1881. Los grabados de este artículo son los reproducidos por Alcalá (1979), pp. 61 y 63.

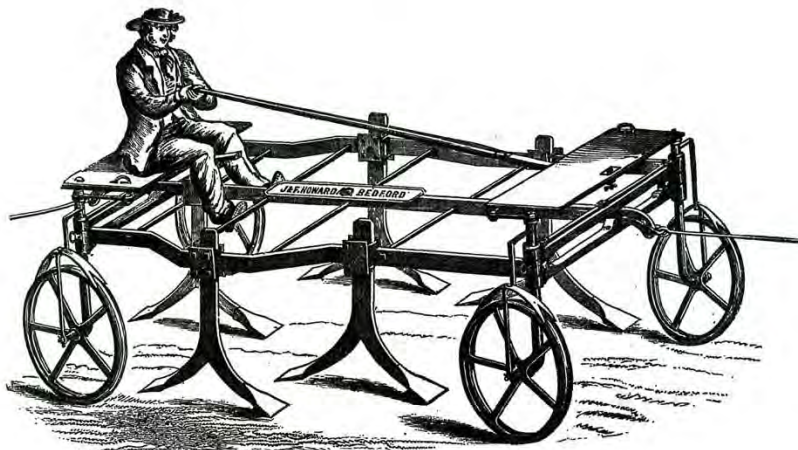
¹¹¹⁵ Parejo (1990), pp. 90-93.

FIGURA 69
ARADO DEL SISTEMA HOWARD



Fuente: *El Fomento de España*, 1.^a quincena de febrero de 1865

FIGURA 70
CULTIVADOR DEL SISTEMA HOWARD



Fuente: *El Fomento de España*, 1.^a quincena de febrero de 1865

6.3. CONCLUSIONES

Las innovaciones implantadas en el proyecto agroindustrial de San Pedro Alcántara constituyen la vertiente más destacada del mismo. Aunque en modo alguno hay que identificarlas con lo que fue uno de los aspectos más llamativos de esa modernización, la introducción de maquinaria. Así, la extensión del regadío supuso un cambio radical con la agricultura tradicional de la zona, orientada hasta entonces en su mayor parte al cereal de secano junto con el viñedo y explotaciones arbóreas de menor importancia. De este modo, la ampliación del terreno regable, con vistas a satisfacer las necesidades de la caña de azúcar, y durante algún tiempo la remolacha, fue uno de los objetivos principales que se marcaron los propietarios del latifundio, primero el marqués del Duero y luego los accionistas de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara.

Además, en este capítulo hemos abordado otras transformaciones acaecidas en la finca, como el abonado sistemático, análisis de tierras, la formación de una biblioteca especializada y la participación o asistencia en exposiciones que iban desde el ámbito provincial al internacional, junto con el intento de implantación de una granja modelo o escuela de capataces agrícolas y la preocupación por conocer la maquinaria más avanzada. Todo lo cual debía conducir a una mayor producción de la caña de azúcar, además de experimentar con otras plantas y con nuevas especies de ganado, lo que desembocó en un paisaje agrario cambiante a lo largo del periodo estudiado.

Para aumentar el terreno de regadío se aprovechó al máximo las posibilidades que ofrecían los abundantes cursos fluviales comprendidos entre el arroyo de Matas Verdes y el río Guadalmanza. Así, se construyeron cuatro embalses, de los cuales permanecen tres en funcionamiento, el de Las Medranas en 1884, el del Taraje o Cancelada en 1886 y el de La Leche en 1903, ya que el del Capitán reventó en 1888, que unidos a los dos de la vecina colonia de El Ángel, forman el conjunto más importante entre los embalses españoles de más de 50.000 metros cúbicos levantados entre 1858 y 1914. La infraestructura hidráulica se completaba con una compleja red de acequias que se alimentaban con los ríos principales, Guadaiza, Guadalmina y Guadalmanza y con otros cursos de agua de menor entidad, y a su vez estos ríos completaban el aforo de los embalses citados para que estuvieran llenos a comienzos del verano y así se pudiera regar durante los meses de mayor estrés hídrico.

Bajo la propiedad del marqués del Duero se llegó sólo a cultivar un tercio de la superficie total de la colonia (recordemos que era de 3.341 hectáreas), 1.164 hectáreas en 1869, distribuidas entre 325 de caña y 20 de pueblas en riego, y 819 de cereal en secano. Porque a pesar de que la caña era el cultivo principal no se descuidaba el cultivo de cereales de secano, para aprovechar las tierras que no disponían de agua, trigo sobre todo, producto deficitario en el entorno comarcal.

En 1881 el terrazgo de riego aumentó casi al doble, con 650 hectáreas dedicadas a la caña, mientras que el cereal llegó a 1.400, menores extensiones correspondían a eucaliptos, 40 hectáreas, erial a pastos, 50, y matorral con pinos, 100, ocupado el resto del latifundio por 1.101 hectáreas de matorral. La construcción de los embalses permitió en los años finales del XIX, llegar a 1.159 hectáreas de regadío, datos de 1897, de las cuales 1.064 estaban sembradas de remolacha, la cual había comenzado a implantarse en 1891 pero debido a los escasos rendimientos en 1902 fue reemplazada de nuevo por la caña, que en el año que tratamos, 1897, había quedado reducida a 95 hectáreas, en el secano también se cultivaba remolacha, 700 hectáreas, y muy poco cereal, 150 hectáreas, si lo comparamos con los años anteriores, la superficie de eucaliptos también había aumentado a 90 hectáreas y el erial a pastos a 300, y el resto de la finca, 892 hectáreas, estaba ocupado por el matorral.

En cuanto a los regímenes de tenencia de la tierra, durante los primeros años se establecieron contratos de arrendamiento y aparcería con los colonos. De este modo, en 1871 los renteros de caña debían aportar un 38,30 por ciento de los ingresos previstos y los aparceros un 27,95, completado con un 2,67 por ciento de ingresos de renteros de pueblas y un 14,77 de renteros de secano, el restante 16,70 por ciento se cultivaba por la administración. Todo lo contrario de lo que ocurriría con la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, que cultivó directamente la finca, y los colonos se convirtieron en asalariados. Pero en uno y otro caso los resultados económicos no fueron positivos, ya que en la primera etapa gran parte de los colonos no podían devolver los préstamos en efectivo y en especie que le eran facilitados, y cuando abandonaban la colonia dejaban unas deudas que acrecentaban el déficit acumulado por el marqués del Duero por otros conceptos. Y las cantidades invertidas por los nuevos propietarios tampoco lograron beneficios en la gestión, según se desprende del resultado de los balances. Por ello no es de extrañar que en 1897, cuando los técnicos del Ministerio de Hacienda visitaron el municipio para levantar el catastro por masas de cultivo, criticaron además de los elevados sueldos de los gerentes y técnicos superiores la gran cantidad de trabajadores fijos, que unas veces sobraban y otras faltaban, por lo que se tenía que acudir en determinados momentos a trabajadores eventuales.

Precisamente, la representación cartográfica de las fuentes catastrales permite visualizar muy claramente los cambios en el paisaje agrario del latifundio. En 1881 la caña ocupaba los mejores terrenos, los más llanos y de regadío, mientras que el cereal de secano se distribuía por el resto, además del erial para pastos y el monte bajo. En cambio, en 1897 el paisaje cambia por completo con la remolacha al ocupar la mayor parte del terreno cultivado, donde el regadío había aumentado gracias a la construcción de los embalses.

También, a través de los trabajos catastrales, conocemos el fraude en el pago de la contribución rústica, y si en el conjunto del municipio era de un 73,64 por ciento

sobre la riqueza amillarada, más del doble que el provincial, en San Pedro Alcántara las cantidades defraudadas son aún mayores, pues si bien al Ayuntamiento subió el líquido imponible de la finca desde 5.519 a 17.177 pesetas en el año 1894, tras la caducidad de los 25 años de beneficios previstos en las leyes de colonización, los agentes catastrales valoraron el líquido en 269.668 pesetas, lo que representaba un 94,21 por ciento de fraude, o lo que es lo mismo, sólo se declaraba el 5,79 por ciento de lo obtenido. Una ocultación basada en que los terrenos estaban plantados de productos muy rentables, la remolacha azucarera en este caso, pero se declaraba como si lo estuvieran de cereal de secano, el cultivo mayoritario en el municipio y la comarca.

Del ganado nos puede servir el dato de 1897, cuando aparte de ovejas, mulas y vacas para granjería, la mayor parte de los animales se empleaban para la labor, en especial bueyes, con 92 cabezas, ya que éstos tenían mayor fuerza que las mulas para arrastrar los arados de hierro, más pesados que los tradicionales, que se empleaban en la finca, aunque también se empleasen para trabajar vacas, mulas, caballos y yeguas, sin olvidar los utilizados para el transporte.

En relación a la Granja Modelo de San Pedro Alcántara, su desarrollo entre 1860 y 1868, con realizaciones muy limitadas en relación a la idea concebida por su impulsor, se debió a que las instituciones públicas implicadas, estatales y provinciales, no respondieron a las expectativas iniciales. En la escritura de constitución, en 1861, el marqués del Duero cedió 100 fanegas de terreno —48,30 hectáreas de secano y 12,07 de regadío—, mientras que la Diputación Provincial aportaría 100.000 reales y el Ministerio de Fomento se encargaría de la dotación de personal y de medios materiales. El objetivo principal era la formación de personal intermedio especializado en las labores agrarias, enmarcado en el proceso innovador iniciado en España a mediados del siglo XIX, adelantándose a la legislación de la década de 1880, que propugnaba la creación de establecimientos dedicados a la formación de personal cualificado, intermedio entre el peonaje agrícola y los técnicos superiores.

Especial interés puso el marqués del Duero en la selección del director, Eugenio Taillefer, formado en la prestigiosa escuela agrícola francesa de Grignon, a quien pagaba un complemento además de su sueldo oficial. Al principio todo parecía ir bien, cumpliendo trámites, como la aprobación del reglamento en 1863, donde se especificaba el contenido de los estudios, eminentemente prácticos, que se prolongarían durante tres años, y la existencia de gabinetes científicos además de industriales como bodega, lagar o lechería. Sin embargo, la construcción del edificio produjo las primeras desavenencias entre el marqués y la administración estatal, unas instalaciones ambiciosas proyectadas sobre una superficie de 8.000 metros cuadrados que jamás llegaron a levantarse, y por ello se optó por reformar el viejo trapiche de Guadaiza, donde se alojaron el director y los profesores, que con desigual dotación ocuparon las plazas previstas. Falló el otro elemento personal de la granja, los aprendices, ya que ni

ayuntamientos ni otros organismos ofrecieron becas para ellos, y únicamente un grupo de soldados ocuparon las plazas de estudiantes, pero estuvieron muy poco tiempo en el centro, quejándose por la obligación de trabajar para ganarse su sustento y por el trato recibido.

Lo que sí llegó y en gran número fueron máquinas y otros instrumentos agrícolas que se experimentaron en el terreno de la colonia. Al final, en el proceso de desmantelamiento del centro docente, desde 1864 a 1868, muchas de estas máquinas fueron adquiridas por el marqués del Duero. Al lado de maquinarias más sofisticadas, procedentes de Inglaterra en su mayoría, como segadoras y trilladoras de distintas marcas, se hallaban también distintos tipos de arado, fabricados por las empresas Ransomes o Grignon, que contribuyeron a mejorar las labores al desplazar a los antiguos arados del país. También se adquirieron máquinas para labores tan necesarias como las que fabricaban tubos de drenaje para desecar los terrenos encharcados de la finca, tan nefastos en la propagación de la malaria, al lado de otras que eran cuestionadas por su precio o utilidad como la que machacaba aliagas o las que sacaban hebras de las pitas. Incluso existió un carro de extinción de incendios, que paradójicamente se quemó en el fuego que arrasó el cobertizo donde se guardaba la maquinaria en diciembre de 1866, en pleno proceso de desmantelamiento de la granja modelo.

En cuanto al arado de vapor hemos descartado su funcionamiento en San Pedro Alcántara durante la etapa del marqués del Duero, ya que la experiencia que recogen los documentos y la prensa consultada lo sitúan en su otro gran latifundio, en las cercanías de la capital malagueña. Primero en diciembre de 1863 con un conjunto basado en el sistema Howard, compuesto de la máquina de vapor, el arado, el cultivador y otros elementos accesorios, adquiridos por el marqués con ayuda del Estado, y sin que algunos propietarios malagueños aceptaran participar en su compra. Posteriormente, en 1865, llegaría un arado estatal procedente de Castellón, para experimentar con el empleo de dos locomóviles. Y es que el temprano uso de la maquinaria, cuando todavía no estaban perfeccionadas no condujo a los resultados esperados, con las averías consecuentes, unidos al alto coste de los aparatos y del carbón que se empleaba como combustible. En la etapa de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara se utilizaron locomóviles aplicados a la trilla, aunque poseemos menos información sobre el tema.

7. LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL. EL AZÚCAR Y OTROS DESTILADOS

En el capítulo hemos pretendido un estudio lo más exhaustivo posible sobre la producción de azúcar, procedente de la caña pero también de la remolacha durante algunos años, así como de otros subproductos de ambas plantas, como el alcohol. Y es que los planes del marqués, después de consolidado el proceso de adquisición de tierras en sus dos latifundios malagueños, pasaba por la integración vertical de su empresa, controlando él mismo el cultivo de la caña de azúcar y su posterior molienda. Para ello planeó como si estuviera al frente de un tablero de ajedrez, o en el escenario de una batalla (más de acuerdo con el perfil del personaje), la construcción de tres fábricas azucareras repartidas en sus dominios. Una iría enclavada en Churriana, en la finca de San Isidro, y las otras dos distribuidas por el territorio que abarcaba San Pedro Alcántara: la primera entre los ríos Guadaiza y Guadalmina y la segunda entre éste y el Guadalmanza.¹¹¹⁶ Todo un despliegue estratégico, de acuerdo con sus metas siempre ambiciosas. El *único inconveniente* era su escasa incapacidad inversora para hacer frente a tan mayúsculo proyecto. Una dificultad que se mostró insalvable, como los hechos terminarían de demostrar. Pues la financiación externa que pretendió, ya fuese con la venta de parte de sus propiedades, con la formación de sociedades conjuntas de explotación o con empréstitos, se presentó más onerosa conforme avanzaban los años sesenta, y las crisis económicas y políticas, de España pero también internacionales, hacían cada vez más complicado acceder al mercado fiduciario, como se ha detallado en la parte de este trabajo dedicado a los préstamos por él conseguidos. Debido a estos problemas financieros se limitó, y no fue poco en medio de sus circunstancias particulares y de las que atravesaba el país, a la construcción de un único establecimiento fabril, radicado en la colonia sampedreña.

7.1. LA PLANTA DE LA CAÑA Y LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR

La caña de azúcar es una gramínea, *Sacharum officinarum*, algunas de cuyas variedades contienen la suficiente sacarosa que la hacen objeto de cultivo para obtener el azúcar. La especie originaria probablemente procede de Nueva Guinea.¹¹¹⁷ Cruzada

¹¹¹⁶ AMD, leg. 105, doc. 38. Bases para el establecimiento de una fábrica de azúcar en San Pedro Alcántara. Y Bases para el establecimiento de tres fábricas de azúcar. Hacia 1862, pues se indica que las obras debían empezar en 1863.

¹¹¹⁷ Martín Rodríguez y Giménez Yanguas (1992), Piñar Samos, Martín Rodríguez y Giménez Yanguas (1998), pp. 191-192, Fábregas (2000), pp. 31-37.

con variedades chinas e indias fueron aclimatadas por los musulmanes en el litoral mediterráneo, alcanzando las tierras atlánticas y americanas a partir del siglo XV.¹¹¹⁸

Su tallo mide de 2 a 5 metros de altura y de 3 a 5 centímetros de diámetro y presenta colores variados, según las especies y el grado de maduración que alcance; es leñoso y está formado por canutos, separados por nudos en número variable según la altura de la caña, protegidos por largas hojas de bordes dentados y dispuestas alternativamente en el tallo. La dureza de éste protege un interior fibroso donde se encuentra la sacarosa, producto que dará lugar al azúcar, cuya proporción alcanza entre el 7 y el 20 por ciento de su peso total, mientras que la materia fibrosa varía entre el 8 y el 16 por ciento del peso y el resto de la planta es casi toda agua.

La siembra se realiza siempre por estacas o canutos, utilizando variedades que recibían distintos nombres según su aspecto o su origen. Así, en Andalucía se emplearon la doradilla, la algarrobeña y la americana o de Otahití. A finales del siglo XIX se descubrió su siembra por semilla, lo que permitió experimentar con distintas variedades y frenar la degeneración genética, además de obtener plantas más resistentes a las plagas y a las heladas, y con mayores rendimientos sacarinos. No obstante, se seguiría cultivando por estacas, ya que la siembra por semillas requiere mucho más tiempo para el crecimiento de la planta. En Andalucía las nuevas variedades se implantaron en torno a 1925, con retraso respecto a Java y América.

7.1.1. Condiciones de cultivo

La caña de azúcar crece de forma óptima en territorios tropicales y subtropicales. Por tanto, para su cultivo en una zona tan septentrional como la costa mediterránea andaluza,¹¹¹⁹ es necesario vencer grandes dificultades térmicas y de aridez.¹¹²⁰ La temperatura adecuada corresponde a una isoterma que rebase los 20 grados centígrados, aunque lo que realmente importa no es la temperatura máxima, sino que la mínima no baje de 0 grados. Las montañas Béticas, paralelas al Mediterráneo, actúan como barreras que impiden la llegada del frío del norte; junto a ellas la regulación térmica que ejerce el mar convierten nuestra estrecha llanura litoral de carácter subtropical en una zona con un microclima único en Europa, descartado su cultivo en otras lugares de la

¹¹¹⁸ Para la difusión de su cultivo resulta de gran interés la consulta de las actas de los Seminarios Internacionales sobre la Caña de Azúcar celebrados en Motril entre 1989 y 1994, una recopilación historiográfica sobre los mismos en Fábregas (1996); también los distintos capítulos del libro de Martín Rodríguez y Malpica (1992). El intento fallido de la industria azucarera de Canarias entre finales del siglo XIX y comienzos del XX en Luxán y Bergasa (2001). Sigue vigente el excelente trabajo sobre Cuba de Moreno Friginals (2001). Para Madeira véase Vieira (2004).

¹¹¹⁹ El estudio de su extensión territorial en Puente (1986) y (2005).

¹¹²⁰ Jiménez Blanco (1985), pp. 43-45 y (1986b), pp. 677-680.

Península como la costa valenciana,¹¹²¹ logrando que la planta no se hiele en invierno, aunque en ocasiones, cuando el termómetro se acerca a los 0 grados, no se pierde pero su maduración se ve afectada y el rendimiento sacarino es menor. Además, necesita para su desarrollo un volumen de precipitaciones entre 1.200 y 2.000 milímetros anuales, con el agravante de que cuando crece más y su tallo se hace más grueso y por tanto su necesidad de agua es mayor es en verano, la estación seca del litoral andaluz. En algunas zonas de la costa granadina el deshielo, que comienza en primavera, permite que los cursos de agua aumenten su caudal, aunque éste no es el caso de la malagueña, donde es imprescindible la construcción de una infraestructura de regadío.¹¹²²

La caña se reproduce en primavera por zocas. Consiste en sembrar trozos de tallo que contengan el mayor número de nudos posibles, para que así pueda ahijar más fácilmente, escogiendo los canutos más robustos posibles y del primer año y no de posteriores, pues como el tallo se deja cuatro o cinco años enterrado el rendimiento es menor cada vez.¹¹²³ En Andalucía en condiciones normales se puede cortar todas las primaveras, pero con frecuencia se deja alifár, esto es crecer durante dos años. En ocasiones porque no alcanza de forma natural la suficiente madurez, pero en otras se retrasa su crecimiento a propósito, intercalando entre la caña trigo, maíz o legumbres, de forma que la planta adquiere en el segundo año mayor riqueza sacarina y su venta resulta más rentable para el agricultor, al mismo tiempo que logra cosechas complementarias para el sustento de la unidad familiar y el de los animales empleados en la explotación. Así, a mediados del siglo XIX la caña de alifá suponía un 62 por ciento de la cultivada en Andalucía, una práctica a la que se mostraba contrario Ramón de la Sagra, y planteaba que si el agricultor dispusiera de suficiente fuerza de trabajo y estiércol optaría por cultivarla de forma anual y, como consecuencia de ello, obtendría más beneficios económicos.¹¹²⁴

El punto óptimo de mayor concentración de azúcar en la caña tiene lugar con los calores de la primavera, que evapora el agua y concentra la sacarosa. De ahí que la zafra tenga lugar entre marzo y junio. Ahora bien, si se vende al peso el agricultor la regará para engrosarla pero perderá grados de azúcar y la cortará pronto para que no pierda

¹¹²¹ Pérez Vidal (1971) y López Gómez (1972). Véase también las actas de los Seminarios Internacionales sobre la Caña de Azúcar, con un índice en Fábregas (1996).

¹¹²² Aunque el ingeniero de montes Antonio García Maceira, a mediados de la década de 1870, diferenciaba entre la costa granadina, más idónea para el cultivo de la caña, y la malagueña, pues en ésta última, según este autor, el verano tiene días de fuerte viento procedente del noroeste y otros del sur en los cuales el cielo pierde transparencia y quita luminosidad a la planta, mientras que en el invierno las lluvias torrenciales anegan los terrenos y origina la muerte de la planta. Aunque esta opinión no la hemos encontrado recogida en otros especialistas. García Maceira (1875), pp. 23-24.

¹¹²³ Entre los tratadistas del siglo XIX merece destacarse el cubano Alvaro Reynoso, con su *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*, cuya primera edición data de 1862, con prólogo del también estudioso agrario cubano conde de Pozos Dulces, y que todavía se publicaba bien entrado el siglo XX; en la web de la BNE se pueden consultar digitalizadas algunas ediciones, como la segunda, Reynoso (1865), o la tercera, Reynoso (1878).

¹¹²⁴ La Sagra (1999), pp. 20-21.

peso con el calor. Por este motivo, a los industriales les conviene controlar la zafra y también porque la caña debe molerse en un plazo de veinticuatro horas después de cortada, con el fin de evitar la putrefacción. La corta debe efectuarse con esmero para no estropear el tallo que seguirá enterrado para el año siguiente, por eso no se debe contratar los trabajadores a destajo. Una vez recogida la cosecha se procede al arado de la tierra entre los raigones, teniendo cuidado de no dañarlos.

7.1.2. El proceso de fabricación del azúcar

Como hemos indicado, para obtener el azúcar es necesario cortar la planta en el momento óptimo de maduración y llevarla a la fábrica lo más pronto posible para proceder a molerla, separar sus componentes, purificar el jugo obtenido, hervirlo hasta agotar el agua y provocar su estado sólido, con lo cual el producto estará preparado para llegar al consumidor. A continuación se expone el proceso de fabricación empleado cuando comenzó a funcionar la fábrica de San Pedro Alcántara,¹¹²⁵ que puede entenderse mejor consultando el esquema reproducido en la figura 71

1) Extracción del jugo de la caña.

La primera fase consiste en la molienda de la caña, para extraerle la sacarosa. Como consecuencia de la ruptura y prensado de la planta resulta por una parte el jugo o guarapo donde se encuentra la sacarosa, y por otra el bagazo o residuo, subproducto sólido formado por los componentes leñosos, que puede ser utilizado como combustible o abono. Los molinos modernos, fabricados de hierro y colocados de forma horizontal, estaban inspirados en el diseñado por un productor jamaicano en 1754. La innovación más importante del siglo XIX, consistente en la incorporación de la máquina de vapor, que sustituyó a la fuerza animal o hidráulica, llegó a las costas andaluzas en 1845, divulgadas por Ramón de la Sagra, que conocía el sistema que llevaba empleándose en Cuba desde la década de 1810.

2) Purificación del jugo.

Se trata de eliminar los componentes que puedan dificultar la cristalización mediante procedimientos mecánicos, físicos y químicos. En primer lugar el jugo pasa por telas metálicas muy tupidas para separar los restos de bagazo que lleve todavía; a continuación se vierte en depósitos donde se le añade cal para neutralizar los ácidos que contiene. Desde estos depósitos, y pasado por unos recalentadores, se bombea a las defecadoras o pailas, recipientes de doble fondo por donde discurre el vapor, algunas

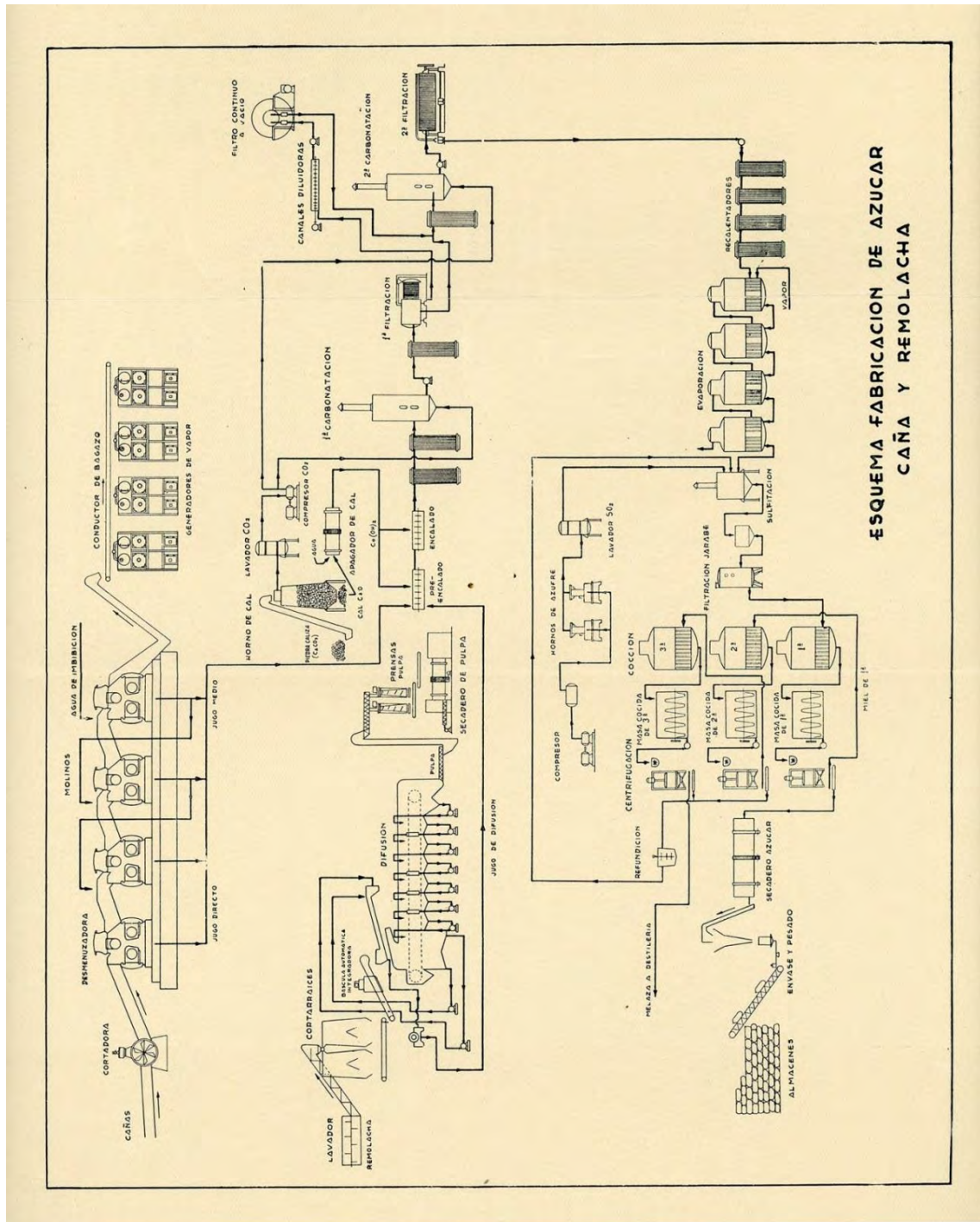
¹¹²⁵ Una explicación del proceso industrial en Piñar Samos y Giménez Yanguas (1999), pp. 15-25. El método de los trapiches y la modernización tecnológica de mediados del siglo XIX en Jiménez Blanco (1985), pp. 50-55 y Martín Rodríguez (1994), pp. 50-57. Las técnicas industriales en la industria azucarera en Montes Tubío y Pérez Calle (2004), pp. 218-231. Testimonios contemporáneos de los cambios en La Sagra (1845 [1999]), pp. 34-44 y Casado (1862b), pp. 12-27.

impurezas precipitan y otras quedan en la superficie en forma de espuma o cachaza. Después se separan las tres capas, las impurezas del fondo y las espumas por un lado, y el jugo decantado y clarificado por otro. Para eliminar la cal e impurezas que todavía le queda se pasa por unos filtros donde se colocaba el negro animal, del que sale casi incoloro y libre de cal; el negro animal se obtenía de la calcinación de huesos de animales, primeramente se empleaba en forma de polvo fino, que se caldeaba con el jugo y con una cierta cantidad de sangre, quedando coagulado en espumas que se separaban mediante filtros en forma de sacos, pero esto suponía la pérdida del negro animal; más tarde se empleó éste en grano, por lo que podía ser revivificado, tras eliminar las sustancias que había absorbido, operación que se hacía en una dependencia aparte, con la maquinaria necesaria para ello: hornos, molinos y lavadores. La riqueza contenida en el jugo turbio del fondo de las pailas y en las espumas se aprovechaba tras pasarla por filtros-prensa, o en las fábricas menos importantes mediante prensas de palanca y sacos de cáñamo o yute. Algunos procedimientos de purificación practicados en la producción del azúcar de remolacha se incorporaron al de la caña a comienzos del siglo XX, como el de carbonatación, consistente en introducirle lechada de cal en exceso que se hacía precipitar con la inyección de anhídrido carbónico, o el de la sulfitación, empleando anhídrido sulfuroso, elementos que sustituyeron al negro animal.

3) Concentración del jugo.

Consiste en eliminar parte del agua mediante evaporación al vacío, con lo cual se convierte en jarabe o melaza, y desprender más fácilmente el azúcar que contiene. En los viejos trapiches se realizaba en baterías de caldera de cobre o de hierro abiertas, donde se llevaban a cabo los sucesivos calentamientos y se pasaba el jugo de una a otra manualmente, pero esto originaba una gran pérdida de materia azucarada. Se trataba de calentar pero sin llegar al punto de ebullición. Con la invención en 1812 de los evaporadores al vacío, mediante una máquina neumática accionada por vapor, se lograba concentrarlo a una temperatura relativamente inferior a los 100 grados centígrados, debido a la disminución de la presión por debajo de la atmosférica. En 1830 se perfeccionó el sistema con el aparato de triple efecto diseñado por Derosne y construido por la empresa Cail, de esta forma se logró bajar más la temperatura y de paso se ahorraba bastante combustible, al mismo tiempo se podía realizar la concentración con mayor rapidez y sin necesidad de trasvase. El primer aparato de triple efecto en España lo instaló la Sociedad Azucarera Peninsular en su fábrica de Almuñécar en 1845.

FIGURA 71
ESQUEMA DE FABRICACIÓN DEL AZÚCAR DE CAÑA Y DE REMOLACHA



Fuente: *Primer Centenario de la Azucarera de Salobreña Ntra. Sra. del Rosario S.A. 1861-1961* (1961)

4) Cocción del jarabe.

En los aparatos cocedores o tachas, calderas de cobre cilíndricas con serpentines o calandrias en su interior a través del cual circulaba el vapor, se cuece el jarabe hasta obtener una masa que contiene azúcar cristalizada y mieles, la denominada materia cristalizada. La cuidadosa operación de cocción concluía cuando comenzaban a formarse cristales en la masa, la cual se dejaba reposar en un depósito durante doce horas hasta que terminara la cristalización. También se utilizó el procedimiento del vacío en las tachas y en otros sistemas más sofisticados se pasaba directamente de las tachas a unos recipientes con agitadores llamados malaxadores.

5) Obtención del azúcar.

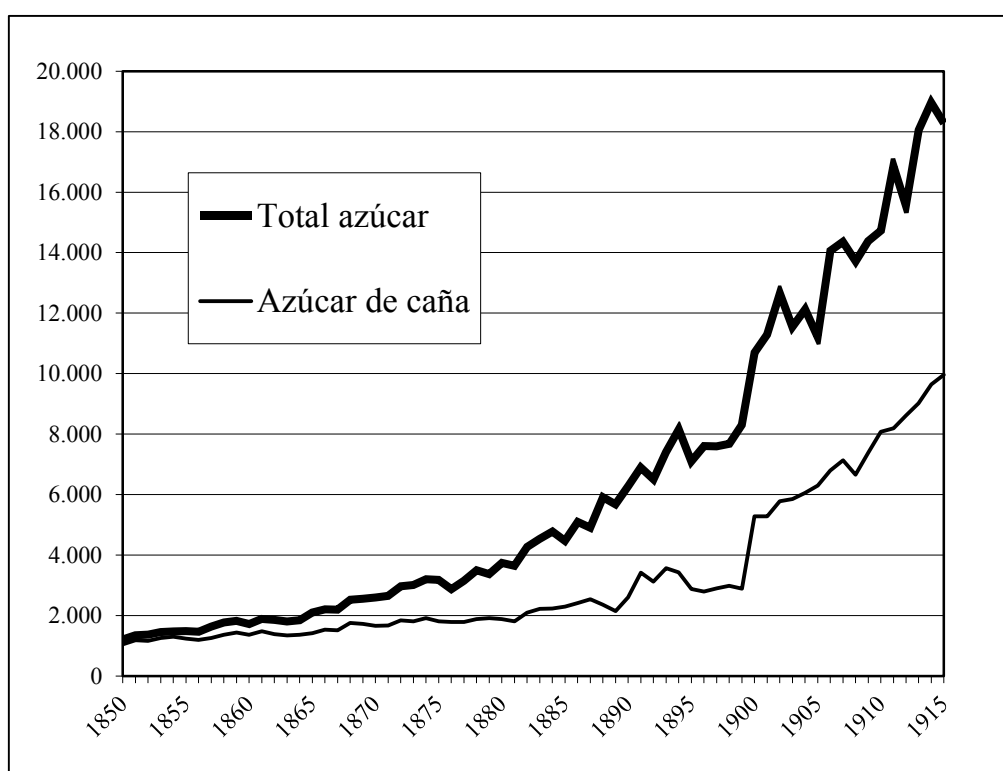
Del sistema de los antiguos moldes, donde la separación del azúcar y la melaza se hacía por decantación, se pasó al sistema fabricado por Cail en 1849, de turbinas o centrífugas. De este modo, mediante la turbinación o centrifugación de la masa cocida se separa el azúcar de las mieles. La turbina se compone de un tambor cilíndrico de tela metálica colocado dentro de una caja de fundición y unido por la base a un eje central vertical. En el tambor se echa la masa de azúcar y mieles procedente de la tacha y se la hace girar a gran velocidad (1.000 vueltas por minuto) de tal modo que la fuerza centrífuga expulsa las mieles al exterior y el azúcar cristalizado queda retenido en la tela metálica del tambor. A continuación se puede aplicar un chorro de vapor para facilitar su secado y decoloración. Una vez descargado el tambor, el azúcar se traslada a un local para molerlo, extenderlo y secarlo. Las mieles pueden volver a ser cocidas y sometidas a una segunda o tercera turbinación para obtener azúcares de calidades inferiores. Pese a la velocidad del proceso la descarga era manual, por lo que una batería de turbinas necesitaba emplear a numerosos obreros, algo que cambió a comienzos del siglo XX con un sistema de descarga automática. Las últimas mieles se utilizaban para obtener alcoholes, por ello, en los establecimientos fabriles más completos existía una destilería o fábrica alcoholera, complemento de la azucarera.

7.1.3. Producción de azúcar en el mundo. 1850-1915

La creación de San Pedro Alcántara respondió a las favorables expectativas que presentaba el aprovechamiento de la caña en la provincia de Málaga, y en general en la costa oriental andaluza, en la década de 1850; y su declive tuvo su comienzo en el contexto nacional de la crisis por la que atravesó el sector azucarero durante la primera década del siglo XX.

Por ello, consideramos preciso conocer cuál fue el comportamiento del azúcar a distintos niveles, mundial, español y andaluz, durante los años de nuestro estudio.¹¹²⁶ En el gráfico 15, obtenido a partir del apéndice 22, se observa la producción mundial, que crece de forma sostenida desde 1.205.815 toneladas en 1850 hasta 18.272.502 en 1915, con mínimos altibajos y se aprecia el comportamiento del azúcar de caña en relación a la producción total. Iniciada en 1820 la elaboración del azúcar de remolacha, en el primer año del gráfico, 1850, el azúcar procedente de la caña suponía entonces el 86,8 por ciento del total, un porcentaje que irá disminuyendo hasta llegar a 1881 a un 49,7.

GRÁFICO 15
PRODUCCIÓN MUNDIAL DE AZÚCAR. 1850-1915 (en miles de t)



Fuente: Moreno Fragonals (2001), pp. 534-538. Elaboración propia

Desde ese año la proporción de azúcar de caña se mantendrá en torno a la mitad del total, a excepción de los años de 1895 a 1899, descenso causado por la guerra de independencia de Cuba, una variación reflejada en el gráfico no sólo en la línea correspondiente al azúcar de caña sino también en la del total. Con el inicio del siglo XX la tasa cañera se recuperará, y en 1915 supondrá un 54,51 por ciento del azúcar producido a nivel mundial.

¹¹²⁶ En este sentido, desde lo general a lo particular en la producción azucarera, puede verse Parejo (2005), pp. 95-103.

Hemos indicado que el conflicto cubano determina la línea total del gráfico, al ser durante muchos años una de las mayores productoras mundiales. Entre 1850 a 1874 oscilaba en torno a un 25 por ciento de la producción, pero desde la última fecha, y coincidente con las mejoras tecnológicas de la industria remolachera, su contribución irá disminuyendo, hasta llegar en 1915 a un 14,74 por ciento de la producción total.¹¹²⁷ Esto no quiere decir que se redujera en términos absolutos el azúcar obtenido en la isla, ya que de 294.952 toneladas logradas en 1850 se pasó a 2.693.210 en 1915, o sea que multiplicó su resultado por nueve. A pesar de la competencia, el azúcar de caña creció para el conjunto de los años estudiados a un ritmo anual de un 2,86 por ciento, intenso pero lejos del fortísimo 5,07 del de la remolacha.

Si consideramos el azúcar procedente de las dos plantas, resulta una tasa anual de un 3,46 por ciento anual entre 1850 y 1915. Un crecimiento elevado que respondía a la necesidad de satisfacer una demanda creciente, localizada sobre todo en los países más avanzados, situados a uno y otro lado del Atlántico, que para muchos autores representa fielmente el nivel de vida general del país. Así, en 1910 el consumo de azúcar per cápita en Inglaterra alcanzaba 39,23 kilogramos por habitante y 38,77 en Estados Unidos, mientras que en España era únicamente de 6,45 y todavía más bajo lo tenía Italia con 4,24, o Grecia con 3,42 kilogramos.¹¹²⁸ Y es que el consumo en España aumentó muy poco entre las décadas de 1850 y 1920; si bien se duplicó y pasó de 3,01 y a 6,9, kilogramos por habitante, su crecimiento fue muy exiguo en comparación con el de otros países europeos, en algunos de los cuales en ese intervalo de tiempo se multiplicó por cinco, como en el caso de Francia, de 3,22 a 17,18, o por seis, de 3,25 a 19,75 kilogramos por habitante, en Alemania.¹¹²⁹

7.1.4. Producción de azúcar en España y Andalucía. 1850-1915

Gran parte de lo expuesto sobre la producción mundial de azúcar tiene que ver con nuestro país, pues Cuba, al igual que Puerto Rico y Filipinas, fueron colonias españolas hasta 1898 y por este motivo suministradoras privilegiadas de la metrópoli.¹¹³⁰ Por ello, el azúcar procedente de los territorios citados, especialmente el antillano y

¹¹²⁷ Moreno Friginals (2001), pp. 535-536. Para mayor detalle pueden verse los diversos capítulos que abordan por orden cronológico la producción cubana y mundial de azúcar.

¹¹²⁸ Saillard (1923), pp. 195-196.

¹¹²⁹ Martín Rodríguez (1982), pp. 339-340.

¹¹³⁰ Para las importaciones procedentes de las colonias entre 1850 y 1904 véase Martín Rodríguez (1982), pp. 340-341. Puerto Rico orientó su producción especialmente hacia Estados Unidos y Filipinas hacia Inglaterra, Martín Rodríguez (1992a), pp. 108-113. En los años inmediatamente anteriores a 1898 Cuba se puede considerar una colonia económica de Estados Unidos, al exportar en torno al 90 por ciento de su azúcar, que en 1900 llega a un 99,86 por ciento, Martín Rodríguez (1999b), pp. 174-175.

sobre todo el de Cuba, influyó decisivamente en el desarrollo de la industria peninsular hasta su independencia.

La garantía del abastecimiento colonial, junto con las condiciones climáticas del litoral de las provincias de Almería, Granada y Málaga, uno de los escasos enclaves que permitía en Europa el cultivo de la caña —por otra parte, con una larga historia azucarera preindustrial— hicieron que España se incorporase tardíamente a la explotación remolachera. Hasta 1882 no se abrieron las primeras fábricas, una de ellas en la colonia de Santa Isabel en Alcolea (Córdoba), promovida por el conde de Torres Cabrera,¹¹³¹ y la otra, el Ingenio de San Juan, en el término municipal de Granada, proyectada por Juan López-Rubio, siendo esta última la que perviviría más en el tiempo y se convirtió en el germen de la expansión de la industria remolachera granadina;¹¹³² de este modo, la caña de su costa y la remolacha de su interior hicieron de esta provincia la mayor productora nacional de azúcar hasta finales del XIX, cuando el cultivo de la remolacha se extendió por otras zonas del territorio peninsular.¹¹³³

Una cuestión metodológica se plantea a la hora de presentar los datos de producción anuales. Se puede hacer por años naturales o por campañas, teniendo en cuenta, además, que el comienzo y el final de las campañas de la caña y de la remolacha son distintos. La de la caña, coincidente con el año natural, comprendía del 1 de enero al 31 de diciembre, mientras que la de remolacha era del 1 de julio hasta el 30 de junio del año siguiente. Nosotros, al unificar la producción de ambas plantas por años, hemos elegido el primer año de la campaña de la remolacha (por ejemplo, los datos de 1900-1901 lo hemos registrado como de 1900, siguiendo a la mayoría de los autores consultados.¹¹³⁴

Tras haber considerado el desarrollo de la industria remolachera en el conjunto de la producción mundial de azúcar, nos acercamos ahora al contexto español, donde la

¹¹³¹ El propio conde es el autor de una memoria en la que se arroga el honor de ser el primer fabricante de azúcar de remolacha en España, Torres-Cabrera (1882).

¹¹³² Las dos experiencias, incluido un pleito por las patentes de la fabricación de azúcar de remolacha, en Martín Rodríguez (1982), pp. 121-151, quien defiende que el Ingenio de San Juan debe ser considerado la primera fábrica remolachera de nuestro país al utilizar unas instalaciones definitivas, ya que la de Santa Isabel trabajó el primer año con maquinaria provisional, además de tener una producción desigual hasta que fue absorbida por la Sociedad General Azucarera de España en 1903 y no haber sido capaz de generar experiencias similares en el territorio donde se instaló. También puede verse Marrón Gaité (1989), pp. 215-268 y (1992), pp. 32-66. Así como Cartaña (2007), p. 499.

¹¹³³ Para las nuevas técnicas agrarias de la remolacha y su expansión por el territorio peninsular Marrón Gaité (1989) y (1992). Son muy abundantes los manuales contemporáneos sobre el cultivo de la remolacha y su posterior tratamiento industrial, como Walkhoff (1874), Schnell (1906) o Saillard (1923) entre los autores extranjeros y Evangelista (1895), Llorente (1899), Quintanilla (1917) o Loma (1933) entre los españoles.

¹¹³⁴ Asociación Española de Fabricantes de Azúcar (1941) p. XXXVII, cuyos datos son recogidos por Camilleri (1976), p. 476 y Martín Rodríguez (1987), p. 314; también Carreras (1983), pp. 457-459, Jiménez Blanco (1986c), pp. 314-315 y (1986b), pp. 995-996 al igual que Parejo (1997), p. 246 y (2005), pp. 118-121. En cambio, en algunos trabajos se toma como referencia el segundo año de la campaña remolachera, como en Grupo de Estudios de Historia Rural (1991), p. 1.202. Y en otros, se anotan los dos años de la campaña, entre ellos Martín Rodríguez (1982), pp. 338-339 y (2009), pp. 352-353.

producción cañera procedente de los enclaves coloniales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, unida a la del litoral mediterráneo andaluz, hizo que el subsector remolachero tuviese una implantación más tardía en nuestro país que en el resto de Europa.¹¹³⁵ Al mismo tiempo, se protegía mediante barreras arancelarias, la industria peninsular frente al azúcar que llegaba de las colonias de ultramar, y sobre todo del que lo hacía desde el extranjero; aunque en determinados momentos se rebajasen esas medidas proteccionistas para el azúcar colonial, con el objeto de aminorar la pérdida que experimentaba en el mercado europeo, debido al desarrollo de la industria remolachera. Considerando todas estas variables, Antonio Parejo trazó una división cronológica de la historia contemporánea del azúcar para Andalucía y para España, entre 1850 y 1914,¹¹³⁶ cuyas tres fases podemos apreciar en el cuadro 53.

CUADRO 53
CONSUMO, IMPORTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AZÚCAR
EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA. 1850-1914 (medias anuales en t)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Años	España Consumo	España Importación	% 2/1	Andalucía de caña	Andalucía de remolacha	Andalucía total	% 5/6	España Total	% 6/8
1850-1854	30.516	29.524	96,7	992		992		992	100,0
1855-1859	38.611	37.176	96,3	1.435		1.435		1.435	100,0
1860-1864	42.884	39.868	93,0	3.016		3.016		3.016	100,0
1865-1869	40.639	34.165	84,1	6.474		6.474		6.474	100,0
1870-1874	51.282	44.301	86,4	6.981		6.981		6.981	100,0
1875-1879	44.970	32.841	73,0	12.129		12.129		12.129	100,0
1880-1884	56.120	39.194	69,8	16.431	428	16.859	2,5	16.926	99,6
1885-1889	75.285	53.270	70,8	19.400	2.421	21.821	11,1	22.015	99,1
1890-1894	91.714	54.216	59,1	22.636	12.583	35.219	35,7	37.498	93,9
1895-1899	94.216	26.141	27,7	32.084	21.485	53.568	40,1	68.075	78,7
1900-1904	94.186	171	0,2	24.173	23.749	47.922	49,6	94.015	51,0
1905-1909	110.130	40	0,0	19.134	29.813	48.947	60,9	110.090	44,5
1909-1914	132.048	31	0,0	15.476	27.425	42.901	63,9	132.017	32,5

Fuente: ECAB, ECEX y Parejo (1997), p. 230. Elaboración propia

Durante la primera fase, entre las décadas de 1850 y 1880, la industria azucarera española (entendida en este caso como la peninsular), era exclusivamente cañera, por lo tanto es sinónima de la andaluza. Al mismo tiempo, son los años del tránsito de la producción tradicional, en ingenios o trapiches, a la moderna industria, representada por máquinas movidas por vapor, una tecnología a la que se une también una selección de variedades de caña de mayor rendimiento junto con nuevas relaciones entre agricultores

¹¹³⁵ El profesor José Ignacio Jiménez Blanco se ocupó de la industria sacarina en su tesis sobre la producción agraria de Andalucía oriental, Jiménez Blanco (1986b), pp. 673-744. Véase también para la caña Jiménez Blanco (1985) y para la remolacha un capítulo del tercer volumen de la *Historia agraria de la España contemporánea*, Jiménez Blanco (1986c). Una síntesis del subsector azucarero en el conjunto de la industria agroalimentaria andaluza en Montañez (2013), pp. 122-125.

¹¹³⁶ Parejo (1990), pp. 72-74 y (1997), pp. 230-234.

y fabricantes. Estas circunstancias propiciaron un incremento de la producción, desde las 992 toneladas de media anual en el quinquenio de 1850 a 1854 hasta las 12.129 en el de 1875 a 1879. De todas formas, este fuerte incremento no permitía satisfacer el consumo interno, por lo cual las importaciones coloniales, en su mayoría antillanas, aunque disminuían paulatinamente, suponían en este último quinquenio una media de un 73,0 por ciento del consumo. En cuanto a la política arancelaria, en 1869 con el arancel llamado de Figuerola se redujeron más las tasas aduaneras del azúcar procedente de otros países que las del azúcar colonial,¹¹³⁷ aunque en la década de 1880 el colonial recuperaría sus ventajas.

La segunda fase comenzó con la década de 1880 y duraría hasta 1898. En el quinquenio 1880-1884 el azúcar procedente de la remolacha sólo supuso 428 toneladas de media anual,¹¹³⁸ en principio su desarrollo fue lento, pero pronto se percibiría el peligro que iba a suponer para la industria de la caña. En esta etapa, los industriales antillanos presionaron al Gobierno para que protegiera su azúcar frente al de países extranjeros, lográndolo primero en 1882 y especialmente en 1884,¹¹³⁹ pero lo que no pudieron lograr fue su pretensión de que se vieran favorecidos frente al azúcar peninsular, que entre 1882 y 1898 había abierto 18 nuevas fábricas de remolacha y había mejorado su productividad, por lo cual la cuota importadora ya sólo suponía en los últimos años del siglo XIX una media de un 27,7 por ciento sobre el total del consumo, al tiempo que veían como en 1892 se acentuaba la protección del producto peninsular.¹¹⁴⁰

La última etapa a considerar arranca tras la pérdida de las colonias en 1898 y supone un cambio total en el mercado sacarino español. El azúcar de ellas pasó a considerarse extranjero y por lo tanto sujeto a importantes barreras que lo encarecían al traspasar las aduanas de nuestro país, sobre todo a partir de la normativa de 1899.¹¹⁴¹ Ante la magnitud del negocio que suponía abastecer de forma exclusiva el mercado español, los empresarios aceleraron la instalación de nuevas fábricas, construyéndose 32 entre 1899 y 1902, de ellas únicamente 4 en Andalucía. La potencia instalada alcanzó una capacidad de molienda de 6.075 toneladas de caña al día. Aunque la expansión afectó en su mayor parte al subsector remolachero, que pasó de producir 51.785

¹¹³⁷ Arancel de 1 de julio de 1869. Una recopilación de legislación y otras disposiciones relativas al azúcar en el volumen editado por la Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España (1941). Una relación de las mismas entre 1856 y 1904 en Martín Rodríguez (1982), pp. 351-354.

¹¹³⁸ En este caso el tramo es de sólo tres años, porque la producción había comenzado en 1882.

¹¹³⁹ Ley de 24 de junio de 1882 y Decreto de 23 de julio de 1882 sobre el arancel de aduanas, en Martín Rodríguez (1982), pp. 151-152 y (1999), p. 155. Decreto de 5 de octubre de 1884, en Martín Rodríguez (1982), pp. 165-166.

¹¹⁴⁰ Ley de Presupuestos de 30 de junio de 1892, en Martín Rodríguez (1999a), pp. 155-156.

¹¹⁴¹ Los derechos quedaron fijados en 25 pesetas por cada 100 kilogramos de azúcar nacional y 85 pesetas por cada 100 kilogramos de azúcar importado, de esta forma el azúcar extranjero desapareció del mercado español y la recaudación aumentó considerablemente, según la Ley de 19 de diciembre de 1899 promovida por el ministro de Hacienda Raimundo Fernández Villaverde. Martín Rodríguez (1982), pp. 251-258. Una valoración de las medidas de Villaverde en Martín Rodríguez (1984).

toneladas de azúcar en 1899 a 95.207 en 1903.¹¹⁴² Como consecuencia de esto, en el quinquenio 1900-1904 las cantidades proveniente de cada planta estaban igualadas. Al mismo tiempo, Andalucía, que hasta los primeros años de la década de 1880 era productora única de azúcar, en este mismo quinquenio había reducido su tasa de participación a un 51 por ciento, al extenderse el cultivo y molturación de la remolacha por otras regiones españolas.

Pero los años de expansión fueron pocos. La falta de planificación por parte de los fabricantes, al construir un número tan elevado de establecimientos, acarrió numerosos problemas. El primero fue la pérdida de cuota de mercado para la caña, que en 1915 descendió a un 4,99 por ciento del total de la materia sacarina obtenida en España, 5.595 toneladas sobre un total de 112.039, según puede verse en el apéndice 23. Pero también el subsector remolachero, que había acumulado un gran volumen de inversiones, no pudo recoger rentabilidad, ya que el exceso de oferta produjo una caída de precios y un gran almacenamiento de azúcar, dado el escaso nivel de consumo en nuestro país. Andalucía, por su parte, que había perdido irremediamente la batalla de la caña, también estaba perdiendo la de la remolacha, a favor de Aragón, donde se concentraba la mayoría de las nuevas fábricas, para extenderse luego a otras regiones como Castilla-León o Navarra.¹¹⁴³ El cambio de escenario territorial para el azúcar se había consumado.

Por último, cabe reseñar que los intentos de crear un monopolio que regulase el sector a nivel nacional, a través de la Sociedad General Azucarera de España, creada en 1903, no produjo los resultados previstos por sus impulsores, por lo cual, las dificultades de sobreproducción continuaron en los años siguientes, y obligó al cierre de numerosas fábricas, entre ellas la de San Pedro Alcántara en 1915.

Un informe, encargado unos años antes (1907) por el Ministerio de Fomento al ingeniero agrónomo Eduardo de la Sotilla, que se desplazó a la costa granadina para estudiar las cuentas de los terrenos plantados de caña, era terminante en sus conclusiones:

El cultivo de la caña no puede subsistir en general, pues como lo demuestra la cuenta, origina pérdida en vez de ganancia. Sólo en ciertas situaciones muy ventajosas, y que se necesita estudiar con detenimiento, podrá sufrir trabajosamente la competencia con la remolacha.¹¹⁴⁴

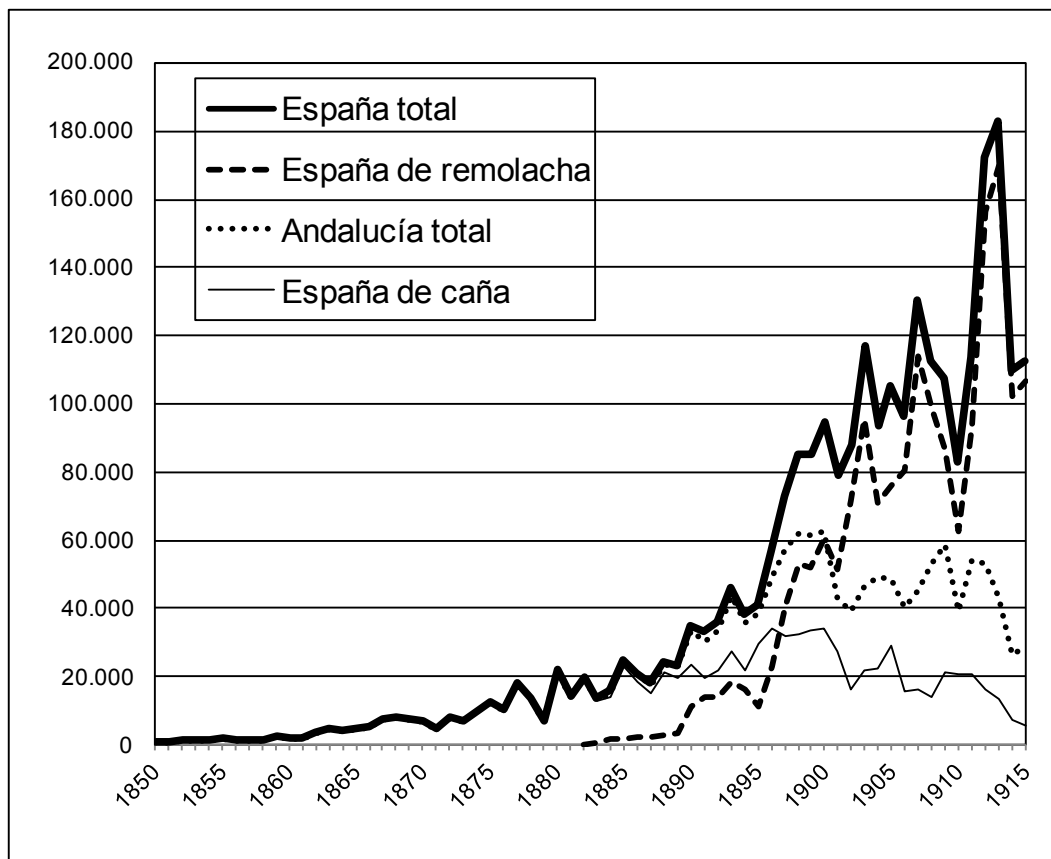
¹¹⁴² También del sorgo se logró azúcar en varias fábricas de la provincia de Málaga, entre ellas las de las colonias de la Isla y Ordóñez, y también en San Pedro Alcántara, pero durante poco tiempo debido a su bajo rendimiento: 225 toneladas en 1900, 111 en 1901 y 143 en 1902. En Araoz (1941), p. XIV.

¹¹⁴³ La difusión del cultivo remolachero y las fábricas del conjunto nacional en Marrón Gaité (1989) y (1992), pp. 69-95. Por regiones Baraja (1994) para la zona del Duero, Gracia (2001) para Navarra y Gracia (2005) para Aragón.

¹¹⁴⁴ De la Sotilla (1907), p. 33.

La extensión del área de la remolacha y el exceso de la producción azucarera provocaba la ruina de los labradores andaluces de caña y una situación desesperada entre los obreros del campo empleados en sus labores culturales. La solución propugnada pasaba por un derecho diferencial a favor del azúcar proveniente de la caña, pero también por el estudio de cultivos que fueran más rentables y pudiera sustituirla.

GRÁFICO 16
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA. 1850-1915 (en t)



Fuente: para la caña Parejo (1997), pp. 245-246; para la remolacha Martín Rodríguez (1982), pp. 338-339 y Jiménez Blanco (1986c), pp. 314-315. Elaboración propia

El gráfico 16 puede servir de resumen de lo expuesto. Hasta comienzos de la década de 1880 se confunden las líneas de la producción de azúcar de Andalucía y de España, ya que la única que se lograba en la Península era la que procedía de la caña. El año 1897 rubricó todo un cambio de posiciones, el azúcar procedente de la remolacha superó al de caña, iniciando un vertiginoso ascenso que marcará la tendencia global del país. De forma paralela, el azúcar obtenido en Andalucía, de caña y de remolacha sumadas, se mantuvo con altibajos en unas cantidades porcentuales cada vez más bajas en relación a la producción nacional, y así los últimos datos que se pueden observar en el cuadro indican el ocaso irreversible de la centenaria industria en nuestra región.

7.2. ANTECEDENTES DEL CULTIVO DE CAÑA EN EL ENTORNO DE LA COLONIA

7.2.1. El azúcar en el distrito de Marbella-Estepona hasta mediados del siglo XIX

En la costa occidental malagueña la actividad cañera gozó de gran tradición. Existe la posibilidad de que hubiera cultivos y molienda desde la época musulmana, pero las evidencias más antiguas que poseemos de industria azucarera están documentadas en las primeras décadas del siglo XVI. Se trata de un ingenio construido en la puebla de Manilva, entonces dependiente del municipio de Casares —territorio de señorío del duque de Arcos—, en cuyo entorno las tierras plantadas de caña llegaron a ocupar 140 fanegas.¹¹⁴⁵ Estaba situado en el litoral, expuesto en esa época a frecuentes ataques norteafricanos, junto a la torre vigía de la Duquesa.¹¹⁴⁶ La existencia del ingenio se prolongó durante veinte años. Estuvo arrendado por comerciantes genoveses desde 1531 hasta 1543, años de prosperidad para el azúcar de nuestra costa, pues desde la década de 1520 se había producido el cierre de la producción egipcia, debido a la invasión turca. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XVI la coyuntura internacional cambió de signo, el azúcar antillano primero y el brasileño después hundieron poco a poco el cultivo peninsular, dejándolo reducido a diversos reductos en el reino de Valencia y en la costa granadina, algo que ya debieron prever los genoveses al abandonar el negocio en Manilva.¹¹⁴⁷ Debido a esto, asumió la gestión directa el ducado de Arcos, que invirtió una importante suma de dinero en mejorar las instalaciones, además de adquirir esclavos, animales y herramientas, junto con cañas para plantar traídas desde Almuñécar.

Este ingenio es el llamado Ingenio Grande, por oposición al Ingenio Chico que se construyó tierra adentro en las denominadas vegas del Duque, del que hay constancia que funcionó desde 1651 hasta 1735.¹¹⁴⁸ Este último es el que visitó el viajero francés François Bertaut el 19 de noviembre de 1659, cuando viajaba desde Estepona a Gibraltar:

¹¹⁴⁵ Benítez (1982), p. 55.

¹¹⁴⁶ La permanencia de las gentes necesarias para las faenas de la caña afianzó la seguridad de la zona, obligados a trabajar con las armas a su lado para defenderse de las incursiones de los corsarios, como la del argelino Alí Hamet, quien en julio de 1545 atacó Estepona sin éxito, pero más tarde penetró hasta Casares donde «saqueó el molino de azúcar», Vincent (1981), pp. 172-173; el estudio de un documento titulado «Anales de la ciudad de Marbella», que contiene el episodio del saqueo del ingenio en Moreno Fernández (2007) y Sánchez Mairena (2008).

¹¹⁴⁷ Benítez (1982), pp. 77-78 y Martín Rodríguez (1992b), pp. 72-73. En cambio Birriel (1993), p. 135, ha constatado un aumento de producción del azúcar en el litoral oriental malagueño y en el granadino, con destino al mercado nacional y diversos lugares del Mediterráneo durante esos años; con posterioridad hubo frecuentes crisis cíclicas, hasta llegar a mediados del siglo XVIII, cuando el agotamiento de la caña empleada es otros de los factores que conduce a una caída notable de la producción.

¹¹⁴⁸ Vázquez (2002) y (2005), pp. 138-141. Del Ingenio Grande se conserva un plano levantado en 1727.

El lunes 18 hicimos cuatro leguas de puertos y de peñas para ir a Marbella, donde comimos y desde allí nos fuimos, a lo largo del mar, a dormir a Estepona, que está sobre la orilla, a cinco lenguas de Marbella...

La lluvia nos había cogido en el camino, y nos duró todavía todo el martes 19 del mes de noviembre, que marchamos a Gibraltar, que está a seis leguas de allí. Cinco meses hacía que no había llovido, y a pesar del viento y de la lluvia, nos desviamos una legua grande para ir a ver un molino donde hacen el azúcar. Lo llaman ingenio, a causa de que machacan allí las cañas de azúcar con ruedas; en lugar de que los otros molinos los llaman trapiches, donde los machacan con pilones, como en Francia el papel. El ingenio más grande está Motril, a once leguas de Granada; no dejamos de ver en aquél muchas cubas, donde se cocía y refinaba el azúcar cuatro veces. Pero lo que tuve más gusto de ver fue el valle cerca de allí, que está todo lleno de cañas de azúcar, hechas como las de los cañaverales...¹¹⁴⁹

Además de Manilva, tenemos una breve referencia documental sobre plantaciones de cañas en el término municipal de Fuengirola, Mijas y Marbella en 1648.¹¹⁵⁰ Para el resto de la costa occidental sólo contamos con el relato de Alexandre de Laborde, otro viajero francés, que recorrió España entre 1798 y 1806, por lo cual hay que ser muy cautos con los diversos molinos que cita en actividad: Torremolinos, Mijas, Castillo de Fuengirola, Marbella y Manilva,¹¹⁵¹ quizás trapiches que funcionaban a pequeña escala. De todas formas, la información de Laborde sólo hemos podido contrastarla en el caso de Manilva ya citado y en el de Marbella, donde se alzaban tres establecimientos, de los cuales nos ocuparemos a continuación.

7.2.2. El azúcar en el municipio de Marbella hasta la creación de la colonia

El hito azucarero de la Marbella preindustrial es el trapiche construido en 1644 en el Huerto del Prado, al norte de la ciudad y a extramuros de la misma, en virtud de un acuerdo entre Gaspar Pamples y Mateo Marco Berto con el Ayuntamiento que cedió para ello terrenos del común.¹¹⁵² Una construcción, que a pesar de las modificaciones sufridas a lo largo de tres siglos y medio de existencia y su deterioro, constituye un destacado elemento del patrimonio histórico de la ciudad, figura 73, pendiente de rehabilitar desde hace varios años.¹¹⁵³ En 1720 pertenecía al Tribunal de la Inquisición

¹¹⁴⁹ François Bertaut (1669), *Journal du voyage d'Espagne, contenant une description fort exacte de ses royaumes et de ses principales villes...*, París, L. Billaine et D. Thierry. Citado por Mercadal (1959), vol. II, p. 594. Algunos autores lo identificaron erróneamente con el trapiche del Prado de Marbella, como Pérez Vidal (1971), p. 194, aunque otros ya lo corrigieron desde López de Coca (1987), p. 473.

¹¹⁵⁰ Sobre el diezmo que tienen que pagar las plantaciones que existen o pudieran existir. ACMA, leg. 7, fol. 10, citado en González Sánchez (1988), p. 71; también por Birriel (1993), p. 109.

¹¹⁵¹ Laborde (1808), tomo 4, p. 388. La traducción es nuestra.

¹¹⁵² El trapiche del Prado ha sido por Pérez Vidal (1971), y más recientemente por Prieto (1996) y (2008), a cuyos autores corresponden la mayor parte de la información que sigue. Sobre el cultivo azucarero en Marbella en la época preindustrial García Guzmán (1982). La producción de azúcar de Marbella hasta 1750 en comparación con otros trapiches andaluces en Birriel (1993).

¹¹⁵³ Casado (2000), pp. 227-228.

de Granada, que lo había confiscado tras condenar a su dueño por judaizante. En los años siguientes pasó por distintos arrendatarios y por momentos de auge o decadencia, a causa de condicionamientos locales —reducción de cosechas por heladas— o extra locales —importación de azúcares procedentes de las colonias americanas—.

No obstante, desde algo más de un siglo antes de la construcción del trapiche del Prado, poseemos noticias de la actividad azucarera en el municipio. Así, en 1526 había plantaciones de caña junto a los ríos Guadaiza y Guadalpín (este último cercano a la ciudad de Marbella), según se desprende de una orden del conde de Cifuentes, señor de Benahavís, prohibiendo a sus vasallos la maceración del lino en las aguas de dichos ríos, porque estropeaba las cañas dulces y podían causar la muerte del ganado que acudía a beber allí.¹¹⁵⁴ Las noticias dispersas continúan. A finales del siglo XVII, en concreto en 1683, existían cañaverales junto a las mismas tapias de las casas de Marbella. Y a comienzos del XVIII encontramos al conde de Luque, nuevo señor de Benahavís, arrendando diversas tierras pobladas de caña: en 1717 un cortijo cercano al río Verde, y un haza en Guadaiza denominado Vega del Muro del Azucarero, quizás llamado así por los restos de un trapiche, porque unos años más tarde, en 1723 y también en Guadaiza, el noble arrienda un cortijo en la Vega del Maestro de Azúcar al vicario de Marbella.

Este mismo año de 1723, ante los altos beneficios de la industria azucarera, uno de los más destacados miembros de la oligarquía local, Tomás Domínguez y Godoy, construyó, o reedificó, otro trapiche en su cortijo de Miraflores.¹¹⁵⁵ La respuesta no se hizo esperar por parte de la Inquisición, que defendió el derecho de exclusividad del que gozaba su trapiche del Prado y logró que se cerrase el de Miraflores.

Los cultivadores de caña de Marbella, entre los que se encontraba Tomás Domínguez, no claudicaron en su batalla contra el tribunal granadino. En 1725 varios labradores otorgaron un poder notarial a uno de ellos para acudir Madrid a defender la reapertura del trapiche de Miraflores, basándose en que la Inquisición mantenía unos precios abusivos, al cobrar por concepto de maquila la mitad del fruto, y a los labradores del Guadaiza les cobraba 30 reales más por tarea acarreada, al estar la zona alejada de la ciudad. Con más establecimientos azucareros abiertos, alegaban, se extendería el cultivo de la caña y se molería en el que resultara más competitivo, al tiempo la Hacienda pública lograría más ingresos.¹¹⁵⁶

Unos años después, el trapiche del cortijo Miraflores pudo ponerse de nuevo en funcionamiento. Así, en 1752, según el Catastro de Ensenada, existían dos trapiches,

¹¹⁵⁴ Urbaneja (2004), pp. 462-463.

¹¹⁵⁵ La reedificación en AHN, Consejos, Sala de Gobierno, leg. 5.204. Citado por García Guzmán (1991), p. 20. En los trabajos arqueológicos efectuados en la década de 1990, con motivo de la restauración del cortijo de Miraflores, aparecieron diversos elementos constructivos del trapiche, pero fueron enterrados con posterioridad. Casado (2000), pp. 229-231.

¹¹⁵⁶ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.913. Marbella, 24 de abril de 1725. Información facilitada por Fernando Álvarez Cantos.

ingenios o fábricas de azúcares. Uno era el de Miraflores, propiedad ahora de Tomás Domínguez y Vargas (hijo del anterior Tomás Domínguez y Godoy), y el otro el del Prado. El de Miraflores movía su molino con mulas y estaba situado junto al molino de aceite del cortijo donde estaba situado. El del Prado, en cambio, funcionaba con la fuerza del agua, aunque en las épocas más secas lo hacía también con mulas; en ese año estaba arrendado a medias por Francisco Benjumea y el propio Tomás Domínguez, quienes después de pagar cada año 19.500 reales de renta obtenían cada uno 11.000 reales de beneficio.¹¹⁵⁷ De este modo, se comprueba como la industria azucarera era la más importante del municipio, a mucha distancia de los 4.956 reales que rendían los seis molinos harineros en su conjunto.¹¹⁵⁸

FIGURA 72
MAPA DE LA COSTA ENTRE MARBELLA Y ESTEPONA. 1761



Fuente: Mapa de la Costa del Reyno de Granada dividido en sus nueve partidos. Partido de Marvella que comprehende desde la Torre de Baños hasta la Torre de Ladrones última deste partido. Año 1761 (detalle). Centro Geográfico del Ejército

¹¹⁵⁷ AGS, Dirección General de Rentas, 1.^a remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, libro 294, fols. 17v-30.

¹¹⁵⁸ Suma de los estados secular, eclesiástico y patrimonial de los llamados mapas o estados generales. AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, Catastro de Ensenada, Estado de rentas de las 22 provincias del Reino, libro 7.443, fol. 7 y libro 7.446, fols. 4 y 7.

El mismo Catastro de Ensenada nos indica que de las 250 fanegas de regadío del término de Marbella 100 de ellas estaban plantadas de caña, siendo las más rentables, pues se les asignó un beneficio de 7.200 reales a la fanega de mayor calidad, y aunque en una revisión posterior se redujo a 1.215 reales, estaba muy por encima del valor asignado a otros cultivos, como los árboles frutales, 660 reales por fanega, o las hortalizas, 550 reales. Como consecuencia de ello, no es de extrañar que los cosecheros de azúcar pertenecieran a los grupos más influyentes de la sociedad marbellí, destacando un amplio porcentaje de clérigos.¹¹⁵⁹ Los plantíos de caña se distribuían entre las huertas regadas por los arroyos cercanos a la ciudad y en las riberas bajas de los ríos Real, Verde, Guadaiza, Guadalmina y Guadalmansa.¹¹⁶⁰ En este sentido pueden verse en la figura 72 unas vegas plantadas de caña de azúcar en la orilla izquierda del río Verde en un mapa de 1761.

Como hemos visto, Tomás Domínguez se había convertido a mediados del siglo XVIII en el principal empresario azucarero del municipio. Tenía un trapiche propio, compartía el arrendamiento del otro de la ciudad, y por si fuese poco, poseía la mayor parte de las plantaciones de caña, que se habían ido concentrando a orillas del río Guadaiza, un lugar que respondía a la existencia de tierra fértil y disponía de abundante agua para el riego, y donde poseía un gran cortijo:

Ítem. Otra casa que el referido don Thomas Domínguez tiene en su cortijo en Partido de Guadaiza, distante de esta ciudad legua y media, a la cual con su bajo, tinado, pajar y caballeriza, le regulan por su anual utilidad, sesenta y seis reales de vellón.¹¹⁶¹

Por otra parte, los cultivadores de Marbella obtuvieron la autorización de la Corona para replantar la caña todos los años, derecho que posteriormente se extendería al resto de Andalucía. Una normativa que fue acompañada de una disminución de impuestos. Todo ello sirvió para fomentar el cultivo y su molienda en el municipio:

La providencia dada en 1746, precisaba a conservar seis y ocho años los plantíos de caña; pero los labradores de Marbella solicitaron en 1756 poder arrancar las cañas todos los años y replantarlas; y el gobierno, para promover este plantío, que decaía, lo concedió, rebajando además en la mitad los derechos, que eran de 14 rs. en pilón. En el mismo año se extendió esta gracia a los labradores de Motril y de toda la costa de Granada.¹¹⁶²

Los años que hemos citado de desarrollo azucarero en Marbella coinciden, a grandes rasgos, con el periodo en el cual existen mayor número de establecimientos

¹¹⁵⁹ AGS, Dirección General de Rentas, 1.^a remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, libro 294, fols. 17v-30; la corrección en fols. 122-129. La transcripción de las Respuestas Generales y un estudio introductorio en López y Prieto (2001).

¹¹⁶⁰ *Ibidem*, Catastro de Ensenada, Comprobaciones a las Respuestas Generales y Memoriales de seglares y eclesiásticos mandadas hacer por la Real Hacienda, leg. 1.321, fols. 15v-16.

¹¹⁶¹ *Ibidem*, Respuestas Generales, libro 294, fol. 53 v. Hemos adaptado la ortografía.

¹¹⁶² La Sagra (1999), p. 12.

productores de azúcar en el litoral andaluz, desde comienzos del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII.¹¹⁶³ Será a partir de la década de 1750 cuando se note un declive, que tiene mucho que ver con la competencia del azúcar antillano y la degeneración de la planta utilizada, y que en Marbella provocará el cierre de sus dos trapiches. No obstante, el nuevo siglo traerá una revitalización del cultivo y de la fabricación de azúcar. Un renacer de la actividad cañera advertida por diversos visitantes extranjeros a comienzos del XIX. Entre ellos Alexandre Laborde, que como hemos indicado recorrió nuestro país entre 1798 y 1806:

Desde Marbella hasta la ciudad de Estepona, hay cinco leguas que se recorren sobre una llanura, y la carretera está alejada del mar aproximadamente cien toesas: se va desde levante a poniente... Todo este territorio está sin cultivar, excepto una legua entre los ríos Guadaisa (sic) y Gualmina (sic), que está perfectamente cultivada y destinada a cañas de azúcar. Los excelentes cultivos se extienden una media legua más lejos; donde se incluyen las huertas de Estepona, que comienzan desde el arroyo del Velerín; todo el resto está sin cultivar y sirve nada más que para pastos.¹¹⁶⁴

Otro de estos viajeros, cita la existencia de varios trapiches en la orilla izquierda del río Verde. Se trata del inglés William Jacob, que llegó a Marbella procedente de Estepona, en 1810. Sin embargo, al no contar con otro respaldo documental que lo respalde, este testimonio hay que tomarlo con bastantes reservas:

Después de pasar este río [Verde], yo podría haber fácilmente pensado que me encontraba en Jamaica, ya que durante una distancia considerable, a ambos lados de la carretera, plantaciones de caña de azúcar de nueve o diez pies de altura se mezclaban con cultivos de arroz y varios molinos para triturar la caña, accionados por los arroyos que bajan de las montañas, contribuían aún más a hacerme esta idea.¹¹⁶⁵

Protagonista indiscutible del resurgimiento de la industria azucarera en Marbella fue el belga Enrique Grivegnée y Housse (1744-1820), un importante hombre de negocios de la capital malagueña. Había fundado la sociedad denominada Grivegnée y Compañía, una de las más florecientes casas de comercio de Málaga, con representaciones en Londres, París o Rotterdam. Exportaba azúcar, aceite, vinos, almendras, higos y frutos secos, así como cítricos y esparto. E importaba cacao, café, maderas preciosas y plata de América, además de bacalao de Escocia, y quesos y manteca de Flandes.¹¹⁶⁶ En sus negocios colaboraban su hijo Enrique y su yerno

¹¹⁶³ Birriel (1993), p. 135.

¹¹⁶⁴ Laborde (1808), tomo 4, p. 392. La traducción es nuestra.

¹¹⁶⁵ William Jacob (1811), *Travels in the South of Spain*, Londres, Johnson and Co. Citado por López-Burgos (2000), p. 33.

¹¹⁶⁶ Nos basamos principalmente en Ricardo Huelin y Ruiz-Blasco, «Grivegnée y el “Trapiche” de Marbella», *Sur*, 30 de marzo de 1968, y «Grivegnée y Compañía, I, II y III», *Sur*, 17, 21-23 de mayo de 1968. También en Fernando Alcalá Marín, «El Trapiche. Marbella de ayer y anteayer (5)», *Sur*, 27 de febrero de 1968, y el propio Alcalá (1980), pp. 48-51 y 67-68.

Guillermo Kirpatrick, mientras que sus hijas, en un excelente ejemplo de la endogamia burguesa de esta capital, llegaron a escalar grandes cotas sociales.¹¹⁶⁷

Grivegnée impulsó el restablecimiento del cultivo de la caña en Marbella, así como en Vélez Málaga y en las vegas cercanas a Málaga capital. Pero no se limitó al azúcar, sino también al cultivo del algodón y de otras plantas tropicales para lo cual creó un jardín de aclimatación en Churriana. También puso en funcionamiento fábricas de jabón en Málaga y Marbella. La relación con esta última ciudad hay que buscarla en sus relaciones familiares, pues se había casado en 1768 con Antonia de Gallego y Delgado, cuya madre era de Marbella, por lo que en 1788 tras el fallecimiento de su suegra, comenzó su labor como propietario consorte en el municipio marbellí. Así, en 1800, desde instancias gubernamentales se comunicó al ayuntamiento, por Real Orden, que se procediese a vender a Grivegnée el trapiche del Prado, que no funcionaba desde hacía unos años:

En Vélez-Málaga aún duran los vestigios de un ingenio; en Frigiliana subsiste el casco del edificio; en Maro lo hubo en nuestros tiempos; lo mismo en Marbella, los que ya no existen...¹¹⁶⁸

El nuevo propietario lo adquirió el 29 de enero de ese año, con obligación de reedificarlo, y así lo hizo. Pero en seguida comenzaron los conflictos con los propietarios de las fincas colindantes, especialmente por el uso del agua, y con el ayuntamiento, cuyos regidores veían con recelo las iniciativas del empresario forastero. Estas trabas le hicieron buscar nuevos predios para las plantaciones, adquiriéndolos en el entorno del río Guadaiza, como el cortijo del Rodeo, el Grande, el de las Bóvedas, el del Chopo o el haza de los Arquillos, que ya se dedicaban en gran parte al cultivo de la caña.¹¹⁶⁹ Algunos de los terrenos adquiridos pertenecían al ayuntamiento,¹¹⁷⁰ otros a particulares, como la cerca de Mendoza, en el Rodeo,¹¹⁷¹ la finca de la Pepina, otras tierras en el Rodeo¹¹⁷² y la llamada Fuente de Mendoza junto al Guadaiza.¹¹⁷³ Además de comprar, también arrendó diversas fincas, como las situadas junto al arroyo del Chopo,¹¹⁷⁴ y en el entorno del río Guadaiza, entre las que destacaban por su extensión

¹¹⁶⁷ Una hija, Catalina María Basilia, enlazó con Mateo de Lesseps, cónsul francés en Málaga, de cuyo matrimonio nacería Fernando de Lesseps, también diplomático e impulsor de la apertura del canal de Suez. Otra, Francisca, se convirtió en la esposa de Guillermo Kirpatrick, primer cónsul norteamericano en Málaga, una hija de éstos casó con el conde de Montijo, fruto de este enlace, Eugenia de Montijo, llegaría a ser emperatriz de Francia.

¹¹⁶⁸ Medina Conde (1789), p. 176.

¹¹⁶⁹ Alcalá (1980), p. 50.

¹¹⁷⁰ Como las 150 fanegas cercanas al Guadaiza, con un precio de 6.600 reales por el que debía pagar al caudal de propios una renta anual del 3 por ciento, o sea 198 reales, García Guzmán (1982), p. 23.

¹¹⁷¹ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.922, fols. 102-107. Marbella, 16 de julio de 1804.

¹¹⁷² *Ibidem*, fols. 9-10 y 18-20. Marbella, 9 de enero de 1808 y 25 de enero de 1808.

¹¹⁷³ *Ibidem*, leg. P-4.923, fols. 26-28. Marbella, 21 de marzo de 1814. Subrogación de la hipoteca de la finca que compró en julio de 1804.

¹¹⁷⁴ *Ibidem*, leg. P-4.922, fols. 141-144. Marbella, 28 de agosto de 1804.

las pertenecientes al conde de Luque, tanto en Marbella: Barronal de Levante, del Perro, Zahúrda, del Juncal, Arquillos; como en Benahavís: Nebralejos.¹¹⁷⁵ Asimismo, se hizo mediante compra con inmuebles en el casco urbano de Marbella, entre ellos tres casas situadas en la señorial plaza del Santo Cristo, en una de las cuales residiría mientras se encontraba en la ciudad.¹¹⁷⁶

Un valioso testimonio de la entidad del trapiche del Prado nos la ofrece el geólogo, y promotor de instituciones educativas, William Maclure. Llegó a Marbella el 16 de mayo de 1808,¹¹⁷⁷ y nos cuenta que era una gran plantación, a diferencia de otras muchas pequeñas que había en la costa. Tenía aproximadamente 200 acres (80,94 hectáreas) de tierra, cuya caña se cortaba cada dos años, que producían de 200.000 a 300.000 libras de azúcar por año (90.718 a 136.978 kilogramos), moviéndose por fuerza hidráulica, a semejanza de los molinos de Cuba, con agua procedente de las montañas cercanas. Como elemento complementario tenía una granja que producía cereal, y disponía de animales: vacas, ovejas y cabras, para conseguir el estiércol necesario para abonar las cañas. El esfuerzo económico desplegado por Grivegnée había sido ingente, pero en esos momentos le recompensaban los grandes beneficios, según Maclure.

Grivegnée introdujo una variedad de caña de mayor rendimiento que las empleadas anteriormente, «traída de América, mucho más grande, gruesa y lozana que las otras».¹¹⁷⁸ Además de otras innovaciones que afectaron a la tecnología. Por un lado, se empleó un piñón de hierro colocado sobre el cilindro del centro del molino, logrando una mayor duración de la maquinaria al mismo tiempo que evitaba averías y roturas. Por otro, se construyeron hornos de reverbero, que lograban un poder calorífico mayor que permitía ahorrar hasta la mitad de la leña necesaria.¹¹⁷⁹

Sin embargo, esta revitalización del cultivo y molienda de la caña de azúcar en Marbella, tuvo una breve duración, ligada a los avatares económicos del propietario del trapiche del Prado. Tras ocupar los franceses la ciudad de Málaga en febrero de 1810 la compañía Grivegnée se convirtió en proveedora y más tarde en casa de banca de los invasores, gestionando las contribuciones impuestas a los españoles, lo que le granjeó el odio de éstos, aunque a veces actuara como avalista de los mismos, en Málaga o en Marbella. Por ello, no es de extrañar, que al terminar la Guerra de la Independencia cayera en desgracia, acusado de colaborar con el enemigo. Además, su sociedad mercantil tuvo que declararse en quiebra, debido a las deudas impagadas por los

¹¹⁷⁵ *Ibidem*, fols. 470-471. Marbella, 9 de enero de 1806.

¹¹⁷⁶ *Ibidem*, fols. 1-3 y 36-37. Marbella, 12 de enero de 1804 y 12 de abril de 1804. Carta de pago de una casa comprada en 1801.

¹¹⁷⁷ Gil Novales (1979), p. 27 y Doskey (1988), pp. 156-158. El primero confunde la superficie de la finca y la producción de azúcar al hacer la conversión de las magnitudes al sistema métrico decimal.

¹¹⁷⁸ La Sagra (1999), p. 14.

¹¹⁷⁹ Laborde (1808), tomo 4, pp. 389-390. En Prieto (2008), p. 504, se apunta la posibilidad de la utilización del carbón mineral, a semejanza del combustible empleado en los hornos de reverbero de uno los trapiches de Torrox propiedad de Tomás Quilty, durante la última década del siglo XVIII, según Villar García y García Montoro (1991), p. 158.

franceses, y por si fuese poco, al declararse fraudulenta la quiebra, tuvo que responder a las reclamaciones con sus bienes personales.

También en Marbella creció la animadversión contra Grivegnée, expresada libremente tras la retirada de las tropas francesas. Algo que se puede rastrear fácilmente en las actas capitulares, donde los municipales opinan sobre la ambición desmedida del dueño del Prado y lo acusan de tomar agua ilegalmente de la cañería que surtía a la ciudad.¹¹⁸⁰ Lo consideran el «enemigo más cruel para el infeliz labrador», ya que los terrenos donde en esos momentos estaban plantados de caña antes eran de «cien familias que han venido a quedar míseros jornaleros», y lo que podía haber sido una industria provechosa para el pueblo lo había aprovechado únicamente en provecho propio, por lo que el ayuntamiento se negó a la petición de Grivegnée para introducir nuevo ganado que le produjera abono para la caña, y manifiestan que no se preocupaba por el bienestar del municipio, ya que había empleado 600 u 800 personas de otros pueblos en las labores de sus tierras,¹¹⁸¹ y de cultivar azúcar en detrimento de trigo, esencial para la subsistencia de los vecinos.¹¹⁸²

El propio Grivegnée escribía en 1819, un año antes de su muerte, que su ruina fue a causa de los franceses, pero también por los daños causados por los guerrilleros y tropas españolas en los plantíos de caña y en el trapiche de Marbella. Unas pérdidas que alcanzaban 6.000.000 de reales, sin contar lo que reclamaban acreedores como Juan Bautista de Lesseps y Dionisio Caballeros, cerca de 1.600.000 reales más.

Sería uno de éstos, Lesseps, quien se hizo con las propiedades enclavadas en el municipio marbellí, entre ellas el trapiche del Prado y las tierras en torno al río Guadaiza, donde edificaría en 1823 un nuevo establecimiento para moler la caña cultivada en los alrededores,¹¹⁸³ precursor de la industria azucarera que impulsaría años después el marqués del Duero.

¹¹⁸⁰ AMMB, AA. CC., leg. 1/2, 18 de diciembre de 1812.

¹¹⁸¹ *Ibidem*, leg. 2/6, 9 de marzo de 1816.

¹¹⁸² *Ibidem*, leg. 2/9, 13 de febrero de 1817. Citado por Alcalá (1980), pp. 67-68; actualmente no se encuentra esta acta en el archivo.

¹¹⁸³ Casado y Prieto (1994). El año 1823 se cita en un protocolo de obligación por parte de Lesseps. AHPMA, FF. NN., leg. 3.970. Málaga, 12 de febrero de 1830.

FIGURA 73
TRAPICHE DEL PRADO



Fuente: Foto de José L. Casado. 2010

FIGURA 74
TRAPICHE DE GUADAIZA



Fuente: Foto de José L. Casado.2000

Del complejo preindustrial de Guadaiza se conservan dos edificios de planta rectangular, dos arcos de un acueducto, uno exterior y otro embutido en el interior del edificio *oeste*, en cuya pared norte estaba situada la noria que transmitía el movimiento al molino de azúcar.¹¹⁸⁴ En el otro, el del *este*, se ha descubierto la cocina, según atestiguan un horno de planta circular y cierre en forma de cúpula, con la boca situado en la pared oriental; en la misma se encontraron cuatro arcos, boca de cargas de otros hornos, pero que extrañamente están situados a mayor altura, lo que complicaría su construcción al no ser subterráneos.¹¹⁸⁵ Junto al trapiche, y formando parte de él, se encuentra una gran alberca, que ha sufrido recientemente la demolición de una de sus paredes.

Definitivamente, las plantaciones azucareras se concentraron en los terrenos comprendidos entre los ríos Guadaiza y Guadalmina, dada la dificultad de disponer del agua suficiente en las cercanías de la ciudad de Marbella, por las trabas de los otros cultivadores locales, controladores además de los resortes del poder municipal.

En 1827 el Ayuntamiento de Marbella, declaraba que el único ingenio de azúcar que funcionaba en el municipio era el que estaba situado en el partido de Guadaiza, propiedad de Juan de Lesseps, que alternaba su residencia entre Málaga y Marbella. La caña ocupaba de 15 a 16 fanegas de tierra, producía entre 950 y 1.000 formas quintaleñas, y cada forma daba lugar a una arroba y media de azúcar y dos arrobas de miel, que se vendían en Málaga con dificultad a pesar de su alta calidad, debido a la competencia de los cubanos.¹¹⁸⁶ Extremo ratificado por una publicación francesa de 1828, en la que se dice que unas muestras del azúcar conseguida por Juan de Lesseps fueron enviadas a París, y refinadas por los hermanos Perrier, superando en calidad a las procedentes de Cuba.¹¹⁸⁷

En 1831 Lesseps tenía arrendado el ingenio y tierras del cortijo de Guadaiza a Luis de Rochemur, quien rescindió de forma unilateral el contrato al alegar que había sido engañado por el propietario con «vanas esperanzas», le había cobrado un precio excesivo, además de incumplir sus obligaciones contractuales. Para colmo, un propietario vecino, Francisco Rosado, le arrebató el agua de riego.¹¹⁸⁸ En 1834 el arrendatario del cortijo de Guadaiza era un vecino de Villaluenga del Rosario, con su

¹¹⁸⁴ La gran inversión en estos elementos había sido compensada con la reducción del 50 por ciento en el impuesto del diezmo. AMMB, AA. CC., leg. 9/9, 8 de noviembre de 1827.

¹¹⁸⁵ Según Pedro Jesús Sánchez Bandera (2010), *Análisis de estructuras emergentes y localización de restos en el Trapiche de Guadaiza. Marbella (Málaga)*, Málaga, Arqueosur. Informe arqueológico elaborado con vistas a la rehabilitación del trapiche.

¹¹⁸⁶ AMMB, AA. CC., leg. 9/9, 8 de noviembre de 1827. Respuesta a un cuestionario remitido por la Real Junta de Aranceles En estos momentos Lesseps utilizaba el «arruinado» trapiche del Prado, de su propiedad, como depósito de miel de azúcar y granero. Del trapiche de Miraflores no se dice nada en el acta capitular, de lo que se infiere que hacía tiempo que había dejado de funcionar.

¹¹⁸⁷ A propósito de la exposición de la industria española celebrada en Madrid en 1827, De la Roquette (1828), p. 156.

¹¹⁸⁸ AHPMA, FF. NN., leg. P-4.929, fols. 70-70v. Marbella, 9 de junio de 1831.

agua y edificios y al no citarse de forma específica el trapiche en el documento notarial, suponemos que habría dejado de funcionar.¹¹⁸⁹

En el transcurso de estos años Lesseps había entregado sus posesiones de Marbella como dote de su hija Clara Fortunada, al casarse con Emilio Francisco Brunel, pero ella murió pronto (en 1826, al igual que su marido), antes que el propio Juan de Lesseps (1836), por lo que la propiedad recayó en su nieto, el menor de edad Arturo Víctor Brunel, quien tenía como tutor y administrador de sus bienes a su abuelo paterno, Francisco Víctor Brunel. El apoderado de éste en Marbella era Fernando Rosado y Guzmán, vicescánsul de Francia en el municipio, el cual encontramos arrendando en 1842 el cortijo de Guadaiza a un vecino de Ronda;¹¹⁹⁰ años más tarde continuaba con la confianza de la familia y así lo tenía contratado en 1853 al vecino de Marbella Juan Quijada, y el de Rodeo a su hijo Francisco Rosado Campoy,¹¹⁹¹ cultivándose a tres hojas según costumbre de la época, un tercio era la hoja de eriazos dejada en barbecho, otra de manchón se empleaba para pastos, y la tercera se cultivaba.

Como gran labrador de tierras cercanas encontramos a Pedro Morito Zamora. En 1854 cultivaba la cerca de los Judíos y el cortijo y la cerca de Caracuel, que pertenecían al conde de Luque,¹¹⁹² adquiridas pocos años después por el marqués del Duero. Pedro Morito seguiría cultivando estas fincas, pero ya como colono de San Pedro Alcántara, de cuya población sería su primer alcalde pedáneo.

Sobre la desaparición del cultivo de la caña y la potencialidad agrícola del territorio en estos momentos nos han llegado distintos testimonios, como el del botánico Charles Edmond Boissier, quien recorrió la comarca en 1837:

Esta ciudad [Marbella] era floreciente en la época de los moros y se enriqueció con el cultivo de la caña de azúcar que ocupaba entonces todos los alrededores y que ha desaparecido completamente hoy...

Cruzamos primero una parte cultivada, encontrando aquí y allá algunas casas aisladas, pero a una media legua de la ciudad [hacia Estepona], toda huella de la presencia del hombre había desaparecido. No era más que una amplia sabana cubierta de jaras y de palmeras enanas que se extendía con pendiente suave desde el pie de Sierra Bermeja hasta el mar. La agricultura que ocupaba antiguamente la mayor parte de estas llanuras podría aprovecharlas aun admirablemente y los numerosos arroyos que la recorren, ninguno profundamente encajonado, suministrarían toda el agua necesaria.¹¹⁹³

De igual modo, Ramón de la Sagra nos informa que los trapiches de Marbella no estaban en funcionamiento al visitar el municipio en marzo de 1845, en el transcurso de

¹¹⁸⁹ *Ibidem*, fols. 141-143. Marbella, 2 de septiembre de 1834.

¹¹⁹⁰ *Ibidem*, leg. P-4.940, fols. 129-136. Marbella, 22 de agosto de 1842. El apoderado en Málaga era Mateo de Lesseps, cónsul de Francia en la capital entre los años 1839 y 1842.

¹¹⁹¹ *Ibidem*, leg. P-4.946, fols. 198-205 y 206-211 respectivamente. Marbella, 9 de junio de 1853. El tiempo del arrendamiento era por 8 años.

¹¹⁹² *Ibidem*, leg. P-4.947, fols. 408-411 y 412-416. Marbella, 30 de septiembre de 1854.

¹¹⁹³ Boissier (1995), pp. 175-176.

su viaje por las costas malagueñas y granadinas, con el objetivo de elaborar un informe sobre la situación del cultivo y molienda de la caña:

En busca de otro de estos vestigios de ingenios de azúcar y plantaciones de caña, aproveché el tiempo de mi detención en Málaga, haciendo una excursión a Marbella; la que en efecto me proporcionó ver los dos ingenios, que no ha muchos años elaboraron azúcar, el uno a muy corta distancia y al norte de la población, el otro a unas dos leguas sobre la costa entre los ríos Guadaiza y Guadalmina.¹¹⁹⁴

Menos preciso es el *Diccionario* de Madoz, al recoger únicamente un ingenio abandonado:

Cuéntanse igualmente en su término 10 molinos harineros, y aún existe, aunque inservible, un gran ingenio de azúcares, sirviendo sus tierras en el día para sementeras de todos granos.¹¹⁹⁵

En la década siguiente, la de 1850, todas las propiedades que habían sido de Enrique Grivegnée y después de Juan Bautista de Lesseps, entre ellas los trapiches del Prado y de Guadaiza, las tierras de cultivo y las casas de Marbella, serían adquiridas por el marqués del Duero en 1857.

7.3. EL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL Y SU PRODUCCIÓN

7.3.1. Las primeras plantaciones de caña en San Pedro Alcántara

Al igual que ocurre con otros aspectos del desarrollo de la colonia, la información recopilada por el marqués del Duero sobre la fabricación de azúcar fue exhaustiva. Uno de los bloques documentales recogidos se refiere a la fábrica La Peninsular de Almuñécar —pionera en la renovación tecnológica de la industria azucarera andaluza—, con detalles sobre la marcha económica de la misma desde su primer año de funcionamiento (1846), así como las cantidades de caña molturada, el jugo conseguido, su graduación o la cantidad de azúcar y mieles logradas.¹¹⁹⁶ Valores considerados como una meta a conseguir para el promotor de la colonia, por lo que más adelante los comparamos con los resultados logrados en la de San Pedro Alcántara.

Otro bloque documental gira en torno a un informe sobre las cañaverales y las fábricas existentes en la costa oriental andaluza, el «Levante» según la terminología

¹¹⁹⁴ La Sagra (1999), p. 14. Sobre el personaje y su obra puede verse la presentación de Cambrón en la obra citada, también Lacomba (2005), donde se publica una parte del informe y una sucinta referencia al panorama azucarero andaluz a mediados del XIX.

¹¹⁹⁵ Madoz (1986), p. 184.

¹¹⁹⁶ AMD, leg. 105, docs. 6, 38 y 52. Informes sobre la fábrica La Peninsular de Almuñécar.

empleada, del cual resumimos a continuación los detalles más interesantes.¹¹⁹⁷ Una superficie de 400 fanegas de riego poseía la vega de Nerja —el texto completo sobre este lugar se puede ver en el apéndice 24—, de las cuales 300 estaban sembradas de caña y el resto de productos hortícolas. La tierra plantada de caña rentaba de 585 a 1.000 reales por fanega y se cortaba casi toda de alifa (dos años) y muy pocas al tercio (tres años). Los labradores la vendían a un precio que oscilaba entre los 1,88 y 2 reales por arroba; corriendo por cuenta de la fábrica las tareas de corta, monda y acarreo de la caña, que acumulaba, de esta forma, un gasto de 2,26 reales por arroba, mientras que el proceso de fabricación sumaba otros 0,50, lo que hacía un total de 2,76 reales por arroba de caña molida.¹¹⁹⁸ Se anticipaba dinero a los labradores, pero sólo por un tercio del valor de caña, con la condición de que en la zafra se les pagaría un 25 por ciento menos del valor de mercado. Según los propios testimonios de los fabricantes, de cada 100 arrobas de caña se lograban 9 de azúcar y 3 de miel, vendiéndose a 35 y 16 reales respectivamente.

Frigiliana poseía una vega muy pequeña, con dificultad para abastecer las 240.000 arrobas de caña que molía la fábrica del duque de Fernán Núñez.¹¹⁹⁹ La fanega de tierra se pagaba entre 400 a 700 reales y las cañas se recogían de alifa, raramente al tercio, con un rendimiento de 2.500 arrobas por fanega. La fábrica pagaba entre 1,88 y 2 reales por arroba, anticipaba pequeñas cantidades de caña a los cultivadores y el interés se lo cobraba pagándoles por la caña un 25 por ciento menos de lo habitual. El precio final del azúcar oscilaba entre 35 y 45 reales por arroba.

La vega de Almuñécar, algo mayor que la de Nerja, tenía tres fábricas y tres trapiches. La fanega plantada de caña rentaba de 500 a 1.000 reales. Había una gran competencia entre la fábrica de Felipe Micó, Nuestra Señora del Carmen,¹²⁰⁰ y la de la Sociedad Azucarera Peninsular, La Peninsular. La primera pagaba 2 reales por arroba de caña y la segunda 1,88. De igual modo que en otras zonas se adelantaba dinero a los labradores, a un interés del 6 por ciento. La producción era de 2.600 a 2.800 arrobas de caña de alifa por fanega. Y la obtención de azúcar era distinta según la fábrica. En Nuestra Señora del Carmen, con caña de más grados, se obtenían por cada 100 arrobas de caña 10 de azúcar y 2,50 de mieles, mientras que en La Peninsular se lograban de 8,5 a 9,5 arrobas de azúcar y 3 de mieles.

¹¹⁹⁷ *Ibidem*, doc. 54. Datos y noticias relativos a las fábricas de azúcar establecidas en la costa de Levante y ligeros apuntes sobre el cultivo.

¹¹⁹⁸ En Nerja había varias fábricas a finales de la década de 1860, una de ellas era de los Larios. Ruiz García (2000), pp. 45-49. Véase Guzmán, Santiago y Bonilla (2005), entre otras obras dedicadas al azúcar en la Axarquía.

¹¹⁹⁹ Ingenio de San Raimundo, después fábrica Nuestra Señora del Carmen, del duque de Montellano y de Fernán Núñez. Ruiz García (2000), pp. 57-61.

¹²⁰⁰ Pertenece a Felipe Micó, Torrent y Compañía, según Piñar Samos, Martín Rodríguez y Giménez Yanguas (1998), p. 213.

De la vega de Salobreña se dice que poseía un territorio reducido, por lo cual la fábrica Nuestra Señora del Rosario, de Joaquín Agrela Moreno, se abastecía además de la caña procedente de Almuñécar y Motril. Se cosechaba, por término medio, 2.300 arrobas por fanega, aunque en algunos casos se llegase a 3.000, cortándose siempre de alifa. La planta era adquirida por Agrela a un precio que oscilaba entre 1,65 y 1,88 reales por arroba, adelantando a los agricultores un tercio de su valor, con un interés del 6 por ciento. El azúcar se vendía entre 42 y 46 reales la arroba y las mieles a 22 reales.

De Torrox, Torre del Mar y Motril el informe exponía que no servían como referencia, al plantear los fabricantes una política comercial que acabarían arruinando a los labradores, que se encontraban sumidos en la miseria:

...la idea de los administradores se limita a ganar violentamente en una zafra lo que pudiera ganarse en dos, aún a condiciones de matar al labrador que es la vida de las mismas fábricas.¹²⁰¹

En definitiva, se observan bastantes similitudes entre las distintas zonas cañeras y nos puede servir como referencia la vega de Nerja, para los precios medios de la renta de la tierra, la productividad de caña por unidad de superficie, la relación de los cultivadores con los fabricantes, el rendimiento de azúcar por arroba de caña y el precio final del azúcar y las mieles.

De todas formas, el afán de conocer del marqués del Duero parece no tener fin. Ya construida la fábrica de San Pedro Alcántara, planteaba multitud de cuestiones sobre el funcionamiento de las máquinas, el combustible empleado, el tiempo que se tardaba en cada tarea, el rendimiento logrado de azúcar y subproductos, o el costo del personal, en un interminable interrogatorio a los responsables de la instalación.¹²⁰²

Al ser la caña de azúcar el eje sobre el que giraba el proyecto sampedreño, es lógico que se procediera a su plantación lo antes posible, sin descartar la existencia de cañamelares en el momento de la adquisición de las diversas fincas que formaron la colonia, dado la tradición azucarera de la zona, en especial los años más recientes, cuando funcionó el trapiche de Guadaiza.

En 1861 ya se cultivaba caña, porque tenemos noticias de que a comienzos de 1862 se vendía en localidades vecinas como Marbella y Estepona, pero como sus habitantes no estaban acostumbrados a su consumo en verde, «chuparla», tuvo un

¹²⁰¹ Las fábricas de Torrox y Torre del Mar eran de los Larios, véase Ruiz García (2000), pp. 31-36 y 75-80; y poseían otra en Motril. Por ello pensamos que el informe se refiere a la actuación de los administradores de los Larios, aunque en 1868 abriera otra fábrica en Motril Rafael Márquez, según Piñar Samos, Martín Rodríguez y Giménez Yanguas (1998), p. 213.

¹²⁰² AMD, leg. 193, doc. 138. Contestación al interrogatorio sobre la maquinaria y otros aspectos de la fábrica de azúcar. San Pedro Alcántara, 3 de julio de 1871. Miguel Falconnet y otros.

escaso éxito, a pesar de que la cantidad enviada para la venta fue muy pequeña: 36 arrobas, esto es 414 kilogramos.¹²⁰³

CUADRO 54
CAÑA CULTIVADA POR RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN. 1862-1874

Año	Administración	Renteros	Aparceros	Hectáreas
1862				26,56
1863				
1864				33,20
1865				
1866				
1867				
1868				16,35
1869		325,24		325,24
1870				156,55
1871	45,71	105,43	95,64	246,78
1872				227,30
1873				233,62
1874				197,41

Fuente: véase texto. Elaboración propia

A finales de este mismo año de 1862 había plantadas 26,56 hectáreas,¹²⁰⁴ mientras que dos años más tarde aumentó ligeramente hasta 33,20 hectáreas.¹²⁰⁵ Aunque no disponemos de una serie completa, como se puede apreciar en el cuadro 54 la superficie fue en aumento, sin dejar de ser reducida para los *grandiosos* planes del marqués del Duero, pero que pueden justificarse por constituir los primeros años del proyecto y no tener experiencia previa ni él ni el administrador de la colonia, a pesar de los esfuerzos desplegados para lograr personal especializado, tanto a nivel directivo como de los trabajadores encargados de su cultivo y recolección, en un contexto, además, plagado de altibajos por motivos económicos. Descartamos la veracidad de las 325,24 hectáreas de 1869,¹²⁰⁶ que nos parece una cantidad inflada por los motivos explicados con anterioridad. Mientras que en 1870 el dato que poseemos es de la caña cortada, pero no de la plantada.¹²⁰⁷ En 1871, cuando se abrió la fábrica azucarera, aparece la mayor superficie plantada, 246,78 hectáreas,¹²⁰⁸ de las cuales sólo 45,71 se

¹²⁰³ AMD, leg. 267. Carta de Diego Delicado al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 24 de enero de 1862.

¹²⁰⁴ AMD, leg. 193. Datos de cultivo de caña en diciembre de 1862.

¹²⁰⁵ *Ibidem*. Datos de cultivo de caña en 1864.

¹²⁰⁶ AMD, leg. 176. Acta levantada ante el notario de Marbella Francisco Acosta Granados para acreditar los contratos de arrendamiento que tiene celebrados con sus colonos la Administración del Excmo. Sr. Marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 22 de mayo de 1869.

¹²⁰⁷ AMD, leg. 193. Producción de caña de azúcar y su rendimiento en la zafra de 1869-1870.

¹²⁰⁸ AMD, leg. 184. Resumen de arrendamientos y aparcerías en el traspaso de poderes entre Ángel María Chacón y Fernando Rosado el 30 de septiembre de 1871. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871.

llevaban en administración directa, mientras que el resto se cultivaba, prácticamente en partes iguales, a través de colonos renteros y aparceros. Después hay un ligero descenso, 227,30 hectáreas en 1872¹²⁰⁹ y 233,62 en 1873, mientras que el dato de 1874, 197,41 hectáreas,¹²¹⁰ es una previsión, caídas que pueden imputarse a la transición de la propiedad, al ser adquirida por Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra.

No deja de llamar la atención la primera noticia sobre la difusión del cultivo cañero en el territorio de Marbella, en los informes consulares estadounidenses de 1858, donde se relata la intención del «terrateniente general Concha», hermano del capitán general de Cuba, para extender las plantaciones de caña en sus fincas de la vega del Guadalhorce, cercanas a la capital, y también en Marbella, y se prevé una gran expansión de ese cultivo en toda la costa mediterránea andaluza, algo que ciertamente ocurrió.¹²¹¹ De igual modo, en los informes consulares británicos se nos proporcionarán noticias sobre la producción de azúcar en la colonia. Así, en 1863 se indicaba que se había incrementado notablemente el cultivo cañero desde Marbella hasta Adra, debido a sus posibilidades climáticas, territorio donde se levantaban 20 fábricas, de las cuales 8 estaban equipadas con la maquinaria más moderna.¹²¹²

Hasta 1871, al no contar San Pedro Alcántara con una fábrica donde moler la caña, ésta se vendía a diversos establecimientos situados en otras localidades, como Málaga y Motril. En relación con estas ventas conocemos un acuerdo mediante el cual el marqués del Duero suministraría caña de sus fincas en la vega de Málaga y también de San Pedro Alcántara, durante dos años, a la fábrica que la compañía Heredia e Hijos poseía en la ciudad de Málaga.¹²¹³ Los Heredia, por su parte, le adelantarían un total de 500.000 reales cada año, a partir del mes de junio, sin que excediera mensualmente de

¹²⁰⁹ AMD, leg. 105, doc. 72. Caña existente en octubre de 1872 según el año de plantación. San Pedro Alcántara, 30 de octubre de 1872. Firmado por Francisco de Salas y Francisco Rosado.

¹²¹⁰ AMD, leg. 211. Cultivo de caña en 1873 y proyecto para 1874. San Pedro Alcántara, 13 de marzo de 1873. Francisco Rosado.

¹²¹¹ Informe del cónsul estadounidense de Málaga, 31 de octubre de 1858. *Commercial Relations of the United States with Foreign Countries*, p. 778.

¹²¹² Informe del cónsul británico de Málaga durante 1863. *Report*, pp. 338-339. Aunque los informes reciben distintos nombres en el transcurso de los años, los citaremos indistintamente con el nombre de *Report*. Este informe, por su interés, fue reproducido en artículo titulado «Sugar in Spain», publicado en *Journal of the Society of Arts*, 27 de enero de 1865, pp. 177-178.

El territorio asignado al cónsul británico de Málaga abarcaba además las provincias de Granada, Almería, Jaén y Murcia. Con posterioridad, y debido a la implantación de una compañía minera inglesa en Marbella, fue nombrado un vicecónsul en esta ciudad (primero tuvo la categoría de agente consular), que extendía sus competencias hasta Estepona. Primero fue Miguel Calzado Martínez, representante a su vez de la Marbella Iron Ore Company and Limited. A su muerte le reemplazó su hijo Miguel Calzado Chicote, recibiendo por su nombramiento la felicitación del ayuntamiento el 17 de abril de 1899. AMMB, C. O., leg. 136/5.

¹²¹³ AMD, leg. 194, doc. 134. Convenio para la venta de caña a Heredia y Hermanos para los años de 1867 y 1868. Primeros meses de 1867. La fábrica, inaugurada en 1860 en el barrio de la Malagueta, fue la primera que se instaló en la ciudad de Málaga, por iniciativa de Martín Heredia y tenía capacidad para moler de 5.000 a 6.000 arrobas cada día. Aunque se dedicaba principalmente al refinado, también molía caña procedente de la provincia. Funcionó a pleno rendimiento hasta mediados de la década de 1870, véase Santiago, Bonilla y Guzmán (2001), pp. 217-219.

100.000 reales, para gastos de plantación y cultivo. A cambio, el marqués entregaría un mínimo de 400.000 arrobas de caña, y si fuera posible 500.000, a un precio de 2 reales la arroba puesta en fábrica. La planta tenía que estar limpia, bien madurada y exenta de canutos helados; en caso de helada —la mortal enemiga de la planta—, se podría adelantar la molienda, y el precio estaría de acuerdo con el estado de la caña; también se preveía que si el Gobierno modificaba la legislación, ya fuese imponiendo el impuesto de consumo al azúcar que se fabricaba en las propiedades del marqués, del cual estaba exenta, o bajaba el impuesto al azúcar procedente de las colonias españolas, el precio se modificaría. La casa Heredia e Hijos molería las 500.000 arrobas recibidas durante los meses de marzo, abril y mayo, a razón de 5.000 arrobas diarias. En la liquidación final, al marqués del Duero se le abonaría el importe de la caña entregada menos el dinero adelantado, al que habría que añadirle un 6 por ciento de interés anual sobre el mismo.

En cuanto al precio, parece que los 2 reales por arroba acordados en el convenio fue modificado, pues en otro documento se indica que los Heredia pagaron la caña de San Isidro a 1,74 reales la arroba, mientras que la de San Pedro Alcántara subió hasta los 2,24 reales. Esto último se debería a que los gastos para llevar la caña desde la colonia hasta Málaga eran muy elevados, ocasionados en primer lugar por el transporte marítimo además del terrestre desde que llegaba a Málaga hasta la propia fábrica, y también por lo que se tenía que pagar por las tareas de embarque y desembarque de la mercancía. Sabemos que los fletes desde San Pedro Alcántara a Málaga costaban 1,12 reales por arroba y de Málaga a Vélez-Málaga o Motril, de 1,12 a 1,25 reales, lo que originaba que el precio final del producto se redujera en un 50 por ciento aproximadamente para el dueño de la colonia, sin contar la merma de la caña, que al reducir su peso también disminuía los beneficios. De todas formas, no se llegó a la cantidad que se preveía en el acuerdo y los resultados fueron más modestos, al menos para el año 1868, según puede verse en el cuadro 55.

CUADRO 55
CAÑA VENDIDA HASTA FINALES DE MAYO DE 1868

	Heredia y Hermanos	Frutos y otros	Suma
Administración	94.786	68.999	163.785
Colonos	36.977	31.951	68.928
Arrobas	131.763	100.950	232.713

Fuente: AMD, leg. 193. Caña remitida a Heredia y Frutos desde 10 de febrero hasta 31 de mayo de 1868. Elaboración propia

Como se ve, durante ese año la fábrica de los Heredia no fue el único destino para la caña de San Pedro Alcántara, también se vendió a la que tenía en Málaga la empresa Viuda de Frutos, Portal y Compañía.¹²¹⁴ Así, llegaron a la fábrica de Heredia y

¹²¹⁴ AMD, leg. 193. Caña remitida a Heredia y Frutos desde 10 de febrero hasta 31 de mayo de 1868.

Hermanos hasta finales de mayo 131.763 arrobas de caña¹²¹⁵ y a la de Viuda de Frutos, Portal y Compañía 100.950.¹²¹⁶

No obstante, la pretensión del marqués del Duero era construir una fábrica azucarera que le reportara beneficios superiores al completar el proceso agroindustrial, ya que no era lo mismo transportar la caña a Málaga que el azúcar, con el cual se lograría un valor añadido que compensaba el precio del transporte. Así, el precio del azúcar en Málaga era de 50 reales la arroba,¹²¹⁷ frente a los 2 reales que por término medio se lograba por la arroba de caña. Esta necesidad de la construcción de la fábrica era respaldada sin fisuras por el administrador de San Pedro Alcántara, alegando el bajo precio que se obtenía por la caña y las dificultades añadidas del transporte.¹²¹⁸ A través de su testimonio podemos conocer la «guerra» existente entre fabricantes y cultivadores andaluces, que tenía dos planos distintos, uno de ellos eran los bajos precios de la caña en la costa malagueña y granadina, impuestos por «el despotismo de los Larios en Motril», un conflicto que a largo plazo originaría la ruina de los labradores; mientras que al contrario, el alza de los precios, debido al «absolutismo de los cultivadores de Nerja», podía ocasionar el cierre de las fábricas de la zona.

CUADRO 56
CAÑA DE LA ZAFRA DE 1870

Caña vendida	Arrobas	Caña cortada	Arrobas
Heredia y Hermanos	157.280	Administración	17.628
Frutos y otros	171.601	Colonos	398.683
La Chica y otros	21.222		
Suma	350.103	Suma	416.311

Fuente: AMD, leg. 193. Caña remitida en la zafra de 1870 y AMD, leg. 193. Caña entregada por los colonos en la campaña de 1869-1870. Elaboración propia

Dos años después, en 1870, además de las fábricas de Heredia y de Frutos, según el cuadro 56, se vendía caña a la fábrica de Motril perteneciente a la sociedad formada

¹²¹⁵ También se vendió a la fábrica de Heredia 245.851 arrobas de caña procedente de San Isidro. AMD, leg. 238. Balance de la caña vendida a Heredia. San Isidro, 6 de mayo de 1868.

¹²¹⁶ Esta azucarera abrió en 1863 con el nombre de Zamarrilla, como iniciativa de J. S. Smith y Compañía, y poco tiempo después pasó a ser propiedad de la sociedad Viuda de Frutos, Portal y Compañía, denominándose Nuestra Señora de la Concepción. En 1880 fue absorbida por la Compañía Azucarera Malagueña, entre cuyos accionistas se encontraban algunos miembros de la familia Larios, pasando finalmente a integrarse en la sociedad Hijos de Martín Larios, según Santiago, Bonilla y Guzmán (2001), p. 215.

¹²¹⁷ AMD, leg. 105, doc. 6. Marzo de 1869.

¹²¹⁸ AMD, leg. 171. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 16 de junio de 1868.

por Juan Ramón la Chica, José González Auriolos y José María Rodríguez Acosta.¹²¹⁹ Digno de destacar, es que la cantidad de caña aumentó de forma considerable en algo más de 100.000 arrobas, pues se vendieron 350.103 arrobas frente a las 232.713 de 1868; y el precio también ascendió hasta 2,25 reales por arroba.

Por otra parte, los colonos habían entregado 398.683 arrobas,¹²²⁰ un 95,77 por ciento de las 416.311 cosechadas, lo que indica un cambio radical en la forma de explotación, al contrario de lo que había ocurrido dos años antes, cuando los colonos habían aportado únicamente un 29,62 por ciento, de lo que se infiere que los dirigentes de la colonia veían más conveniente el cultivo por parte de los colonos, fuesen renteros o aparceros. Otra cuestión a tener en cuenta es la diferencia entre la caña cortada, 416.311 arrobas, y la vendida, 350.103, y que más allá de la merma del producto, controlado en los pesajes de las diferentes fases del proceso, principalmente el embarque en origen y el desembarque en destino, tenía que ver con la reserva de caña para nuevas plantaciones.

CUADRO 57
PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE LA CAÑA POR ZONAS
EN LA ZAFRA DE 1870

Lugar	Arrobas	Fanegas	Arrobas/fanega
Vega del Mar	203.838	132,69	1.536,20
Guadaiza	82.077	45,83	1.790,90
Linda Vista	118.731	62,25	1.907,33
Plaza	105	0,04	2.625,00
Medranas	4.552	7,50	606,93
Capitán	3.622	7,00	517,43
Pernet	3.386	4,00	846,50
Suma	416.311	259,31	1.605,46

Lugares	Kilogramos	Hectáreas	kg/ha
Vega del Mar	2.344.137	80,10	29.263,32
Guadaiza	943.886	27,67	34.115,23
Linda Vista	1.365.407	37,58	36.333,01
Plaza	1.208	0,02	50.004,14
Medranas	52.348	4,53	11.561,59
Capitán	41.653	4,23	9.856,60
Pernet	38.939	2,41	16.125,14
Suma	4.787.577	156,55	30.582,66

Fuente: AMD, leg. 193. Producción de caña de azúcar y su rendimiento en la zafra de 1869-1870. Elaboración propia

¹²¹⁹ AMD, leg. 193. Caña remitida en la zafra de 1870. Se denominaba Nuestra Señora de las Angustias, según Piñar Samos, Martín Rodríguez y Giménez Yanguas (1998), p. 203.

¹²²⁰ Ibídem. Caña entregada por los colonos en la campaña de 1869-1870.

En el año agrícola de 1869 a 1870 conocemos la superficie de caña distribuida por los distintos lugares de la finca, cuadro 57, y la cantidad recogida, por lo que se puede averiguar el rendimiento de cada zona.¹²²¹ La mayor parte del terreno cultivado corresponde a parcelas cercanas al pueblo: Vega del Mar, entre la carretera y la playa; Guadaiza, en torno al río del mismo nombre; y Linda Vista, desde la carretera hacia el norte y al oeste del caserío. En las Medranas y el Capitán, no demasiado alejados, el cultivo era menor, al igual que en Pernet. Y en cuanto al rendimiento, en las zonas más cercanas era mucho mayor que en las otras, destacando la denominada Plaza, correspondería a terrenos aledaños a la plaza del pueblo, aunque su extensión, 200 metros cuadrados, no deja de ser testimonial.

CUADRO 58
PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE LA CAÑA POR DESTINO
EN LA ZAFRA DE 1871

Caña	Arrobas	Fanegas	Arrobas/fanega
Para moler	129.795,75	71,75	1.809,00
Para plantar	17.328,00	28,50	608,00
Total	147.123,75	100,25	1.467,57

Caña	Kilogramos	Hectáreas	kg/ha
Para moler	1.492.651,13	43,32	34.456,40
Para plantar	199.272,00	17,21	11.578,85
Total	1.691.923,13	60,53	27.951,81

Fuente: AMD, leg. 193. Caña cortada y rendimiento en la zafra de 1871. Elaboración propia

En la zafra siguiente, la de 1871, se cortó caña correspondiente a una superficie de 60,53 hectáreas,¹²²² cuadro 58, Gran parte de esta cosecha, correspondiente a 43,32 hectáreas, se llevó a la fábrica para su molienda, y el resto se dedicó para plantar de nuevo, lo que indica que había poca caña y gran parte de la cortada tenía que dedicarse para la siembra, sin olvidar que existía más caña plantada, pero se dejaría para recoger al año siguiente.

Vemos que el rendimiento del terreno de cañas para plantar fue un tercio menor que el del dedicado a la molienda, ya que se le dedicaba más superficie para que crecieran más lozanas y tener unos mejores ejemplares para la reproducción. Así, en 1871 se obtuvieron 34.456,40 kilogramos por hectárea, mientras que en 1870 habían sido 20.582,66, pero lejos de los 40.000 o más que se pretendía conseguir sin pecar de «erróneo o fantástico», según se indica en un documento relativo a la fábrica La Peninsular de Almuñécar, aunque un «no» escrito junto a éste último dato puede indicar

¹²²¹ *Ibidem*. Producción de caña de azúcar y su rendimiento en la zafra de 1869-1870.

¹²²² *Ibidem*. Caña cortada y rendimiento en la zafra de 1871. San Pedro Alcántara, 6 de junio de 1871.

la opinión del marqués del Duero o de sus colaboradores más directos.¹²²³ Y es los informes que se recibían de agentes externos se mostraban en ocasiones demasiados optimistas, provocando falsas expectativas al promotor de la colonia y perjudicando de esta forma el desarrollo del proyecto. En base al rendimiento del cuadro anterior se puede calcular la cantidad de caña cosechada, que fue de 1.492.651,13 kilogramos con destino a la molienda y 199.272 para plantación, lo que hace un total de 1.691.923,13 kilogramos de caña cosechada en la zafra de 1871.

CUADRO 59
CAÑA CULTIVADA EN SEPTIEMBRE DE 1871 (en hectáreas)

Clase	Zoca	Nueva	Alifa	Total
Administración	21,73	2,16	21,82	45,71
Colonos renteros	60,09	2,87	42,47	105,43
Colonos aparceros	31,37	16,15	48,12	95,64
Suma	113,19	21,18	112,41	246,78

Fuente: AMD, leg. 205, doc. 40. Resumen clasificado del cultivo de caña a 30 de septiembre de 1871. Elaboración propia

En septiembre de este mismo año, la caña existente ocupaba 246,78 hectáreas, según se recoge en el cuadro 59.¹²²⁴ La mayor parte correspondía a colonos renteros seguidos de aparceros, con una tendencia que había cambiado en el último año, pues la caña nueva plantada por los renteros y por la casa era muy pequeña en comparación con la de los aparceros, por lo que se percibe un cambio radical en la explotación, a favor de la aparcería.

En 1872, ya con la fábrica abierta, se recibió ofrecimientos para moler caña de la colonia en la fábrica San Guillermo de Málaga, perteneciente a los hermanos Huelin, y en Nuestra Señora de la Concepción, de la sociedad Viuda de Frutos, Portal y Compañía, evidentemente no se aceptó.¹²²⁵ Para la caña de la otra finca del marqués del Duero, San Isidro, también se recibieron ofertas, y el precio al cual estaban dispuestos a pagar los compradores era de 2 reales por arroba, siempre que se recibiera en marzo y

¹²²³ AMD, leg. 105, docs. 6, 38 y 52. Informes sobre la fábrica La Peninsular de Almuñécar.

¹²²⁴ AMD, leg. 205, doc. 40. Resumen clasificado del cultivo de caña a 30 de septiembre de 1871. San Pedro Alcántara, 4 de octubre de 1871. Traspaso de poderes entre los administradores Ángel María Chacón y Francisco Rosado. Una copia en AMD, leg. 184.

¹²²⁵ AMD, leg. 211. Ofrecimientos de las fábricas de San Guillermo y La Concepción. Málaga, 28 de febrero de 1872. La primera fue promovida por los hermanos Eduardo y Guillermo Huelin Reissig. Abierta en 1870 a su alrededor se creó el barrio de Huelin, una de las más destacadas operaciones urbanísticas del siglo XIX malagueño, para albergar a los obreros de la fábrica. Santiago, Bonilla y Guzmán (2001), p. 221. Tenía la ventaja de estar situada en la playa de San Andrés, lo que permitía la llegada de la mercancía por mar y también por ferrocarril en vagones cerrados. Mientras que la fábrica de Nuestra Señora de la Concepción no tenía estas facilidades, al estar situada en calle Mármoles, al comienzo del camino de Antequera.

con 8° Baumé y 2,12 reales si pasaba de 10°, pagándose desde primeros de abril a 2,12 reales la arroba.

Del mes de octubre de 1872, es decir después de la zafra de ese año, poseemos una relación minuciosa de las tierras cultivadas de caña, cuadro 60, detallándose la modalidad de explotación, el lugar donde se encontraba, los años cuando fue plantada y su clasificación según fuese de alifa, zoca o nueva.¹²²⁶ En cuanto al apartado de caña por administración hay que distinguir una pequeña parcela llevada por personas dependientes de la casa, pero en el resto de las parcelas aparecen nombres de colonos, lo cual indica que para este tipo de explotación se contrataban, además, trabajadores eventuales.

CUADRO 60
CAÑA CULTIVADA EN 1872 POR CLASES, ZONAS
Y RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN (en hectáreas)

Administración	Zoca	Nueva	Alifa	Suma
Vega del Mar	16,34	4,83	12,93	34,10
Vega de Guadaiza	5,43	0,00	0,91	6,34
Vega de Linda Vista	6,07	0,75	3,77	10,60
Medranas	0,00	0,00	8,45	8,45
Cerca de los Judíos	3,03	0,30	2,72	6,05
Suma	30,87	5,89	28,78	65,54

Colonos renteros	Zoca	Nueva	Alifa	Suma
Vega del Mar	12,90	4,53	27,36	44,79
Vega de Guadaiza	2,26	3,17	12,91	18,35
Vega de Linda Vista	5,13	4,27	15,14	24,55
Suma	20,30	11,97	55,41	87,68

Colonos aparceros	Zoca	Nueva	Alifa	Suma
Vega del Mar	8,33	6,49	9,91	24,73
Vega de Guadaiza	4,83	3,62	23,39	31,85
Vega de Linda Vista	2,41	0,00	7,70	10,11
Vega de Cancelada	0,00	0,00	7,40	7,40
Suma	15,57	10,11	48,40	74,08

Total	66,74	27,97	132,59	227,30
--------------	--------------	--------------	---------------	---------------

Fuente: AMD, leg. 105, doc. 72. Caña existente en octubre de 1872 según el año de plantación. Elaboración propia

¹²²⁶ AMD, leg. 105, doc. 7. Caña existente en octubre de 1872 según el año de plantación. San Pedro Alcántara, 30 de octubre de 1872. Firmado por Francisco de Salas con el visto bueno de Francisco Rosado.

Para comprender mejor estos datos conviene aclarar los conceptos de caña de zoca, nueva y de alifa.¹²²⁷ La caña de zoca correspondía a la de los canutos enterrados el año en curso, los tratadistas recomiendan cuatro o cinco años como máximo, porque luego se degrada y produce tallos más débiles y con menos jugo. Se denominada nueva a la caña crecida de los canutos enterrados el año anterior y cuya zafra se realizaría en la primavera siguiente. Pero normalmente no crecía de forma suficiente y se dejaba alifar, esto es crecer hasta que alcanzara la madurez para un óptimo rendimiento, por tanto la caña de alifa es de dos años, aunque en San Pedro Alcántara hay gran cantidad de alifa de tres años, e incluso de cuatro y siete, y como algo excepcional de diez.¹²²⁸ La razón de que se dejara tanto tiempo podría estar en la falta de temperatura, riego o abono, o que no hubiera sido rentable su venta en el momento óptimo de su maduración. El rendimiento sacarino de las cañas de zoca y alifa disminuía con los años, por lo que su estado era «regular o malo», y se recomendaba cortarla para ser utilizada como abono, ya que tampoco se podrían emplear en nuevas plantaciones por su escasa calidad reproductora.

Resulta muy ilustrativo un documento del Archivo del Marqués del Duero relativo a unos consejos prácticos para el cultivo de caña destinado a los colonos,¹²²⁹ que reproducimos en parte en el apéndice 25. En él se indica que el terreno debe contener sustancias nutritivas para el buen desarrollo de la planta, tiene que ser suelto, ligeramente limoso y si contuviera más arcilla de lo conveniente sería necesario cavar zanjas para el desagüe, con un fondo de guijarros. Concreta las medidas de los canutos que se han de plantar, 84 centímetros (una vara en la medida tradicional), con una distancia de separación de 28 centímetros, que debían proceder de caña de un año y que hubieran alcanzado un buen grado de madurez, y el tiempo adecuado será desde mediados de abril hasta mediados de junio. Asimismo, se aconseja la forma de preparar previamente el terreno para la plantación, y de abonarlo. Calcula que para plantar una fanega de tierra se necesitaban unas 400 arrobas de caña, o lo que es lo mismo 7.621 kilogramos para una hectárea.

También conocemos que en ocasiones las labores de la zafra eran subastadas y adjudicadas al mejor postor. Así, en enero de 1873, Juan Duarte Rodríguez y Antonio Conde Mellado, ganaron la puja al ofrecer 65 céntimos el quintal para la caña de las vegas del Saladillo y la cerca de los Judíos (lugares alejados del caserío sampedreño), para su corta, monda, atadero y acarreo hasta el pueblo, donde se destinaría a la fábrica

¹²²⁷ Aunque hay diferentes acepciones para los conceptos de alifa y zoca, hemos seguido las definiciones recogidas por Pérez Vidal (1971), pp. 227 y 275-278.

¹²²⁸ AMD, leg. 105, doc. 7. Caña existente en octubre de 1872 según el año de plantación. San Pedro Alcántara, 30 de octubre de 1872. Firmado por Francisco Salas con el visto bueno de Francisco Rosado.

¹²²⁹ AMD, leg. 136. Reglas prácticas del cultivo de la caña de azúcar para los colonos del Excmo. Sr. Marqués del Duero, en sus posesiones de la costa del Mediodía, entresacadas de los autores más acreditados, por D.J.L. Sin fecha (anterior a 1871), ni lugar.

o a una nueva plantación.¹²³⁰ En el contrato se especificaba que los carros tenían que cargarse en los carriles, sin entrar en las hazas, porque podían estropear las plantaciones.

CUADRO 61 CAÑA CULTIVADA EN 1872 POR AÑO DE PLANTACIÓN

Año	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	Suma
Hectáreas	1,29	3,83	4,68	54,54	76,36	36,94	21,68	27,97	227,30

Fuente: AMD, leg. 105, doc. 72. Caña existente en octubre de 1872 según el año de plantación. Elaboración propia

En 1868 y sobre todo en 1869, cuadro 61, se plantó mayor superficie, pensando en acumular caña para 1871, cuando se abriera la fábrica. En los años siguientes se percibe una disminución en la extensión de los cañamelares, evidencia del traspaso de la propiedad a la hija del marqués del Duero y de la posterior venta de la colonia.

En cuanto a los lugares de las plantaciones, resumidos en el cuadro 62, se observa de nuevo que se concentran en torno al pueblo. Los ahorros de los desplazamientos para los trabajadores son evidentes, al igual que el transporte de la planta ya cortada para la fábrica, además de ejercer un mayor control sobre el trabajo desarrollado de los colonos.

CUADRO 62 CAÑA CULTIVADA EN 1872 POR ZONAS

Lugares	Hectáreas
Vega del Mar	103,61
Vega de Guadaiza	56,53
Vega de Linda Vista	45,26
Medranas	8,45
Cerca de los Judíos	6,05
Vega de Cancelada	7,40
Suma	227,30

AMD, leg. 105, doc. 72. Caña existente en octubre de 1872, según el año de plantación. Elaboración propia

¹²³⁰ AMD, leg. 192, doc. 126. Subasta de la corta de la caña de 1873 de las vegas del Saladillo y de la cerca de los Judíos. San Pedro Alcántara, del 9 al 17 de enero de 1873. Francisco Rosado. Juan Duarte Rodríguez fue nombrado alcalde de barrio sustituto por el Ayuntamiento de Marbella el 3 de enero de 1869, en la misma sesión en la que le fue renovado a Pedro Morito Zamora la titularidad por un nuevo año. AMMB, AA. CC., leg. 20/4, 3 de enero de 1869. Duarte intentó dimitir del cargo al mes siguiente, argumentando que no podía atender sus obligaciones municipales, al estar viajando frecuentemente para comprar trigo, ya que era panadero y este oficio era su único medio de vida, pero fue rechazada su petición. *Ibidem*, 11 de febrero de 1869.

En 1873, cuadro 63, vislumbrándose el traspaso de la finca a los nuevos propietarios, la superficie cultivada era de 233,63 hectáreas de caña.¹²³¹ Y el proyecto para el año siguiente consistía en arrancar 48,26 hectáreas de zoca, ya que algunas eran muy viejas, y plantar 12,07 de nueva, por lo cual la superficie disminuiría en 36,22 hectáreas. Se puede observar que durante estos años en San Pedro Alcántara la mitad de las cañas eran de alifa, esto es de dos años, al igual que ocurría en la mayoría de la provincia.¹²³² El resto se repartía entre caña nueva y de zoca.

CUADRO 63
CAÑA CULTIVADA EN 1873 Y PREVISIONES PARA 1874

Existente en 1873	Hectáreas	Previsiones para 1874	Hectáreas
Alifa	101,42	Alifa	101,42
Zoca	132,21	Zoca	83,91
		Nueva	12,07
Suma	233,63	Suma	197,41

Fuente: AMD, leg. 211. Cultivo de caña en 1873 y proyecto para 1874. Elaboración propia

Si hasta ahora los datos que hemos empleado proceden fundamentalmente de la documentación generada por la colonia, disponemos de otra fuente, en este caso indirecta, que nos proporciona información sobre la producción de caña. Se trata de las *ECAB* correspondientes a la aduana de Marbella,¹²³³ donde se pueden consultar las entradas y salidas de caña por la playa de esta ciudad o el punto autorizado en la de San Pedro Alcántara. Constituye una aproximación, dada la característica fiscal de la fuente documental, pero sumamente útil para reconstruir la producción cañera durante estos años.

Así, a través del cuadro 64 se puede apreciar la trayectoria general del comercio de caña durante estos años. En 1861 hay una primera entrada destinada al cultivo.¹²³⁴ En los años siguientes se invierten los términos, así, entre 1862 y 1868 la colonia vende al exterior al no poseer fábrica propia; con unas cantidades muy desiguales a lo largo de esos años, que en 1868 alcanzan un valor máximo con 2.065.400 kilogramos. En 1869 cambia de sentido el flujo y se adquieren 102.300 kilogramos, sin duda se trata de

¹²³¹ AMD, leg. 211. Cultivo de caña en 1873 y proyecto para 1874. San Pedro Alcántara, 13 de marzo de 1873. Francisco Rosado.

¹²³² Según los informes recabados por el marqués del Duero en gran parte de la franja costera la caña se cortaba de alifa. Así en Salobreña se corta siempre de alifa, en Nerja y Frigiliana casi toda, muy poca al tercio [tres años], en Almuñécar se sobreentiende que también es de alifa. AMD, leg. 105, doc. 54. Datos y noticias relativos a las fábricas de azúcar establecidas en la costa de Levante [de la provincia de Málaga] y ligeros apuntes sobre el cultivo. Sin fecha ni autor.

¹²³³ Dirección General de Aduanas (1849-1935).

¹²³⁴ Sin descartar que en años anteriores o en algunos de los siguientes hubiera entradas y salidas de menor cuantía, que en este caso no se recogen en las estadísticas.

aportar ejemplares de mayor calidad para cultivarla, en previsión de la que se molería en la fábrica —que abriría en 1871—. En 1870 se vende también una cantidad importante de caña, mientras que en 1871 no hay movimiento de planta por la aduana, y aparecerá por primera vez el azúcar, todo un hito en la historia del proyecto del marqués del Duero. Y en 1872, se adquiere una gran remesa de planta, cuyo destino sería la fábrica y no la plantación. En definitiva, como hemos indicado, las estadísticas aduaneras reflejan en líneas generales la producción de caña en estos primeros años de la historia de la colonia.

CUADRO 64
MOVIMIENTO DE CAÑA POR LA ADUANA DE MARBELLA. 1861-1872

Año	Salidas			Entradas		
	Reales	Kilogramos	rs/kg	Reales	Kilogramos	rs/kg
1861				16.000	92.000	0,17
1862	15.200	87.400	0,17			
1863	46.270	272.200	0,17			
1864	39.100	230.000	0,17			
1865	56.300	331.200	0,17			
1866	44.380	221.900	0,20			
1867	10.960	54.800	0,20			
1868	454.390	2.065.400	0,22			
1869				102.300	28.660	0,28
1870	264.204	1.555.400	0,17			
1871						
1872				1.077.500	215.560	0,20

Fuente: *ECAB* de los años respectivos. Elaboración propia

Además, la información del cuadro nos permite comparar el precio de la caña declarado en la aduana con el que consta en la documentación de la colonia. Si el marqués del Duero vendía la caña entre 1,76 y 2,12 reales la arroba, o lo que es lo mismo entre 0,15 y 0,18 reales el kilogramo, coincide en líneas generales con los precios recogidos por las *ECAB*. De forma excepcional, los 0,28 reales por kilogramos pagados por la que se compró en 1869 por la calidad de los ejemplares, dado que se utilizarían para plantarla y a los dos años se cortarían para la primera molienda de la fábrica. Por tanto, los precios oficiales coinciden, a grandes rasgos, con los establecidos entre agricultores y fabricantes de la provincia de Málaga, incluido San Pedro Alcántara.

También resulta interesante cotejar las cantidades de caña que entraban y salían de la colonia con las que se declaraban en la aduana, al objeto de esclarecer si existía algún tipo de ocultación para abonar menos tasas fiscales. En 1868 la cantidad vendida a las fábricas de Málaga fue de 2.676.199 kilogramos,¹²³⁵ unos 600.000 kilogramos más que los declarados en la aduana, pero en 1870 la diferencia es mayor, ya que se

¹²³⁵ AMD, leg. 193. Caña remitida a Heredia y Frutos desde 10 de febrero hasta 31 de mayo de 1868.

vendieron 4.026.185 kilogramos de caña a fábricas de Málaga y Motril,¹²³⁶ y en la aduana sólo constan 1.555.400 kilogramos, por lo que la presunta ocultación ascendería a un 62 por ciento, con el consiguiente fraude en el pago de impuestos, que contaría con la connivencia de los empleados de la aduana, algo más fácil de llevar a cabo al embarcarse la caña en la playa de San Pedro Alcántara, aunque aquí también tuviera que estar controlado por la aduana marbellí.

7.3.2. La fábrica de azúcar

A la vez que intentaba conseguir préstamos para financiar la construcción y equipamiento de la fábrica azucarera, el marqués del Duero se asesoraba a través de diferentes expertos sobre su puesta en marcha. Entre ellos el cubano Álvaro Reynoso, quien le remitía en 1868 informes sobre aspectos técnicos, al tiempo que se encargaba de buscarle capital.¹²³⁷ Asimismo, un par de años antes, el comerciante alemán Van Montenaeken, le había enviado desde Berlín un presupuesto de 3.525.000 reales para una fábrica capaz de moler 1.000.000 de arrobas de caña, recomendándole que la instalase la empresa Séraphin Frères de París.¹²³⁸

Mientras tanto, sus empleados en San Pedro Alcántara preparaban la infraestructura para lo que tenía que ser la culminación del proyecto. Ángel María Chacón en el verano de 1870 planeaba con el ingeniero francés Eugenio Pimienta el estudio y emplazamiento de la fábrica de azúcar.¹²³⁹ Otros dos ingenieros trabajaban junto con el administrador en la puesta en marcha del establecimiento: Macedonio Astorga como responsable del edificio y Miguel Falconnet de la maquinaria. Al fin, se decidió el emplazamiento en el centro de las plantaciones de caña, junto a la carretera Málaga-Cádiz, y entre ésta y el mar, para tener cerca el punto donde se embarcarían y desembarcarían las mercancías que tuviesen que ver con la fábrica, al suroeste del núcleo urbano, separado de él 1.100 metros en línea recta (contando desde la plaza), para evitar que el humo y otros efectos molestos llegasen hasta el caserío. Nació el barrio industrial de San Pedro Alcántara, que actualmente es denominado El Ingenio y conserva algunos edificios, entre los que sobresale la rehabilitada fábrica de alcohol.¹²⁴⁰ Un emplazamiento en la denominada Vega del Mar aconsejado por Chacón y Falconnet,

¹²³⁶ *Ibidem*. Caña remitida en la zafra de 1870.

¹²³⁷ AMD, leg. 205. Carta de Álvaro Reynoso al marqués del Duero. París, agosto de 1868.

¹²³⁸ AMD, leg. 105. Presupuesto de 9 de diciembre de 1866.

¹²³⁹ AMD, leg. 211, doc. 5. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 9 de julio de 1870.

¹²⁴⁰ En los nomenclátos aparece con el nombre de Azucarera. Asimismo la escuela pública enclavada en el barrio recibió el mismo nombre, desde que abrió a finales de la década de 1960 hasta su cierre en junio de 2008.

en oposición a otros empleados que opinaban que el sitio idóneo era en las cercanías del arroyo del Chopo.¹²⁴¹

Previamente, Macedonio Astorga había visitado en junio de 1869 las fábricas de Torrox y Vélez Málaga, en la costa oriental malagueña, además de las situadas en la capital de la provincia.¹²⁴² Unos meses después enviaba planos de un proyecto al marqués del Duero, explicándole las diferencias entre la maquinaria de Séraphin Frères y la de Cail, mostrando su preferencia por esta última.¹²⁴³ Ya en Madrid, a finales del mismo año, remitía un presupuesto de 1.860.281 reales, para levantar una fábrica que podría moler de 1.000.000 a 1.500.000 arrobas de caña, distribuidos entre 535.281 reales destinados al edificio, 1.280.000 a la maquinaria y 45.000 a la instalación de la misma. Y si se ampliaba la capacidad hasta 2.000.000 de arrobas únicamente habría un sobre coste de maquinaria valorado en 523.600 reales.¹²⁴⁴ Este técnico gozaba de la confianza plena del propietario, pues no se explica de otra manera que al año siguiente efectuara un viaje por distintos países europeos para estudiar el mejor procedimiento para la fabricación de azúcar. Así, en julio de 1870 lo encontramos en París, para pasar luego a Lille, donde visitó las instalaciones de la afamada empresa Fives, y posteriormente a Bruselas.

La decisión, al fin, fue tomada, y en agosto se trasladó a Liverpool para cerrar el acuerdo con Fawcett Preston y Compañía, que suministraría la maquinaria por un costo de 10.670 libras, equivalente a 1.032.960 reales, que incluía raspadoras y demás aparatos necesarios para moler también remolacha.¹²⁴⁵ Astorga abonó, en nombre del marqués del Duero, un tercio de su importe como adelanto y completó los detalles de la contratación del ingeniero William Ferns,¹²⁴⁶ que se desplazaría a San Pedro Alcántara para dirigir el montaje de la maquinaria. Y se encargó de los trámites burocráticos de exportación, entre los cuales resultaba urgente el permiso para descargar la maquinaria en Marbella y preferentemente en la playa de San Pedro Alcántara, para lo cual se solicitó la

¹²⁴¹ AMD, leg. 193. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 7 de julio de 1870.

¹²⁴² AMD, leg. 107, doc. 57. Carta de Macedonio Astorga al marqués del Duero. Vélez Málaga, 3 de junio de 1869.

¹²⁴³ *Ibidem*. Cartas de Macedonio Astorga al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, noviembre-diciembre de 1869.

¹²⁴⁴ *Ibidem*, doc. 7. Presupuesto de una fábrica de azúcar para moler de uno a dos millones de arrobas de caña. Madrid, 13 de octubre de 1869. Macedonio Astorga. El presupuesto del edificio está muy detallado, especificando los materiales empleados con sus medidas y la mano de obra necesaria, en cambio de la maquinaria únicamente se indica el importe total y que es de la empresa Cail.

¹²⁴⁵ La fábrica fue proyectada por los ingenieros franceses Armengault y Matheu. Según Gutiérrez Álvarez (1992), p. 34.

¹²⁴⁶ Del sueldo de 25 libras (2.400 reales) mensuales se le podía deducir el tiempo que perdiera a causa de ociosidad, embriaguez o mala conducta. AMD, leg. 209. Contrato firmado en Londres el 22 de septiembre de 1870. Según Gutiérrez Álvarez y Ruiz de Azúa (1985), p. 71.

ampliación de las mercancías que podían entrar por esta aduana.¹²⁴⁷ Algo que se consiguió, ya que en octubre de 1870 el director general de Rentas informaba de la autorización del desembarco de maderas y de maquinaria para la fábrica en la playa de la colonia.¹²⁴⁸ Al mismo tiempo, Astorga completaba otros encargos ordenados por su patrón.¹²⁴⁹ Y es que había que rentabilizar estos viajes, al suponer un desembolso importante, que para este caso alcanzó 18.480 reales, equivalente al sueldo de un técnico superior durante un año. Asimismo, gestionó otros aspectos relacionados con el establecimiento fabril como el proyecto de chimenea, enviando número de ladrillos necesarios y su importe.

De mediados de 1870 conocemos un proyecto del otro ingeniero implicado en la puesta en marcha de la fábrica, Miguel Falconnet. Aunque no tenemos la certeza de que fuera el que se llevó a cabo, reproducimos el plano,¹²⁵⁰ véase figura 75, y comentarios sobre el procedimiento de molienda, dado que no distaría mucho del que se ejecutó finalmente.

La caña entraba por la puerta situada al sur del lateral oeste, después de pesarla en la báscula se depositaba en la zona A del patio, cercado de paredes altas para evitar la sustracción de la caña, para llevarla a continuación al molino. El jugo se recogía en unos depósitos mientras el bagazo se sacaba a la zona B, se cargaba en los carros y se pesaba en otra báscula exclusiva para él, para salir por otra puerta. Un mismo operario podía realizar las operaciones de pesado de la caña al entrar y del bagazo a salir —entre ambas básculas se ve una habitación destinada para el operario—. A continuación de la molienda el jugo pasaba por los aparatos de defecación, colocados sobre una plataforma levantada sobre columnas de hierro, esto permitía que un carro pudiera ir por debajo de los defecadores para sacar cómodamente los residuos y llevarlos hasta la zona C, donde a través de dos escaleras situadas a la izquierda de la puerta de la fachada del norte el jugo subía a la plataforma, donde en el centro estaba el depósito de jarabes que conducía a los aparatos de concentración y tacha. A la derecha de la puerta de obradas se encontraban dos monta-jugos, para traspasar el jugo del depósito anterior al aparato de triple efecto y a los filtros hasta su completa cristalización. El azúcar mezclado con las mieles iba a un depósito y posteriormente se llevaba a la sala de turbinas, pasando por el molino de azúcar si era necesario. En este sitio los montacargas subían el azúcar al piso superior, un depósito que tenía solamente una comunicación con la fábrica para evitar

¹²⁴⁷ Hasta entonces únicamente se permitía la llegada de objetos para la fábrica siderúrgica y el ferrocarril de la compañía minera inglesa. AMD, leg. 193, doc. 31. Cartas de Macedonio Astorga al marqués del Duero. Londres, 7 de agosto y 7 de septiembre de 1870.

¹²⁴⁸ AMD, leg. 177. Carta del director general de Rentas al marqués del Duero. Madrid, 3 de octubre de 1870.

¹²⁴⁹ Como el herraje de los carros Howard. AMD, leg. 209. Gastos totales de Macedonio Astorga, comisionado para la compra de maquinaria para la fábrica del marqués del Duero.

¹²⁵⁰ AMD, leg. 195. Memorándum para la comprensión del plano del proyecto de la fábrica de azúcar. San Pedro Alcántara, 12 de julio de 1870. Miguel Falconnet.

robos, una preocupación que aparece más de una vez en el proyecto; este piso se hallaba a la misma altura del de la casa de calderas, hallándose separados ambos por una puerta de hierro. Allí se secaba y después se envasaba en sacos, que luego se bajaban y apilaban en el almacén, que tenía una escalera para subir al primer piso, única conexión con todos los almacenes del azúcar desde su salida de la sala de turbinas. El depósito de las mieles era pequeño, porque se consideraba que se debería construir una refinería aparte para convertirlas en alcohol, que iría enfrente de él, separada lo suficiente de los demás edificios por el peligro de incendio. En el mismo caso se encontraba otro edificio destinado a la revivificación del negro animal, que también estaría apartado de los otros.

Las obras de la fábrica comenzaron con una ceremonia de colocación de la primera piedra el 12 de septiembre de 1870. Estuvo presidida por Ángel María Chacón, que procedió a su instalación invocando el nombre de Dios y de la Virgen del Pilar.¹²⁵¹ A continuación Pedro Morito Zamora, alcalde pedáneo de San Pedro Alcántara y presidente del Tribunal Agrícola de la colonia, hizo lo propio con la segunda piedra. El acta del acontecimiento, que puede verse completa en el apéndice 26, fue redactada por el secretario del tribunal y enviada al marqués del Duero, sin estar presente una vez más en los momentos más trascendentales y, ¿por qué no decirlo?, emotivos, de su ansiado proyecto. En ella se recoge la asistencia de otros empleados, entre los que se encontraba Miguel Falconnet.

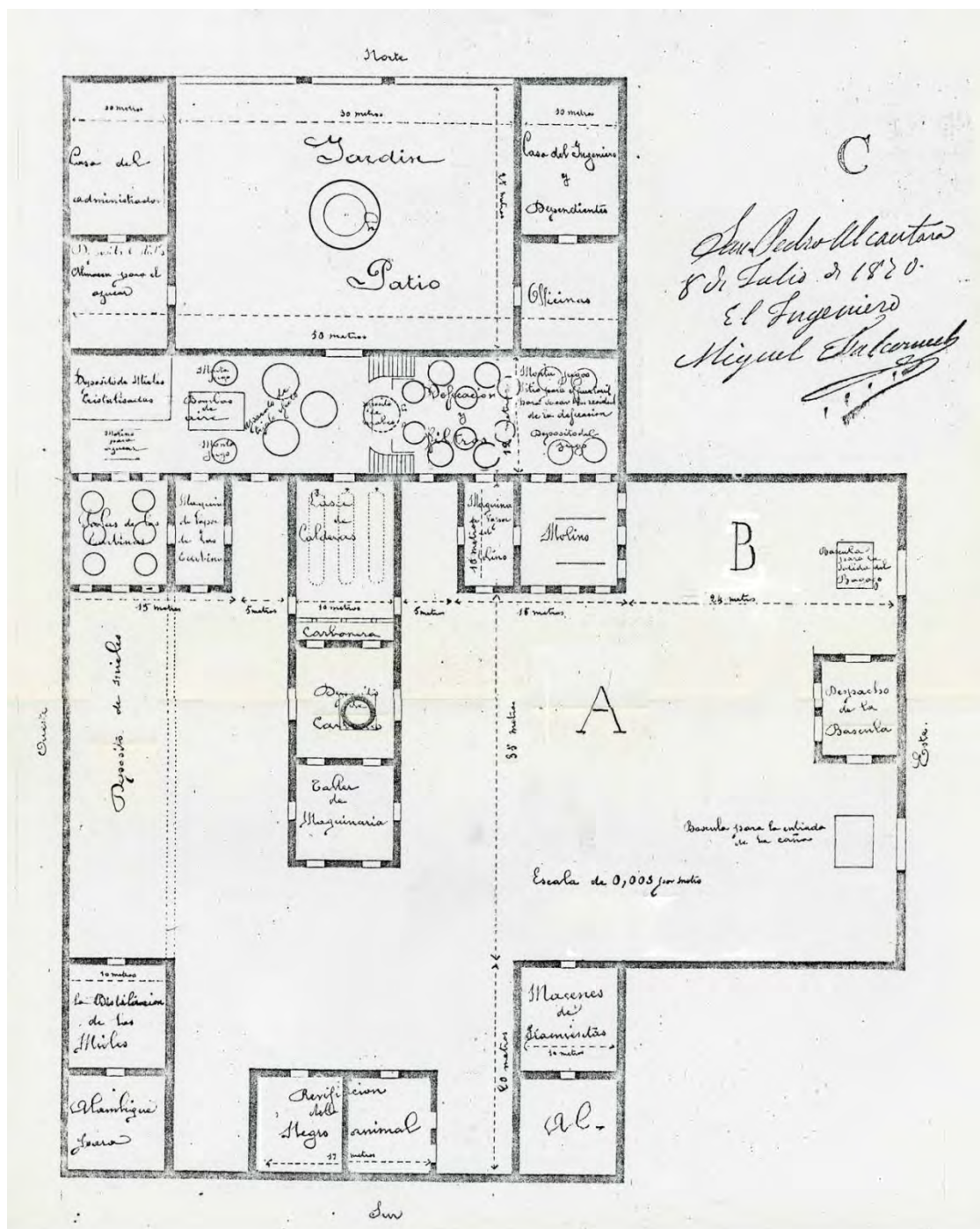
Las obras seguían a buen ritmo.¹²⁵² Así, a finales de 1870 Macedonio Astorga escribía al marqués del Duero (a las cinco de la madrugada, anotó), para comunicarle que se había empezado a colocar la cubierta de la fábrica, la cual tenía 18 caballetes de armadura, y al terminar el primero (como costumbre que todavía se sigue al completarse el tejado de las edificios), se colocaron «dos banderas rojas con los lemas Duero y Cancelada»,¹²⁵³ —a falta de otra explicación mejor, el color se elegiría por su simbolismo, representativo de la pasión, la fortaleza o la determinación, cualidades todas que representaba el marqués del Duero, junto con su esposa, la condesa de Cancelada, en la puesta en marcha de la colonia—.

¹²⁵¹ AMD, leg. 205. Acta de inauguración de las obras de la fábrica azucarera. 12 de septiembre de 1870.

¹²⁵² Se utilizaron sillares procedentes de un acueducto cercano a las termas romanas de Las Bóvedas que se extendía en una longitud de unos 200 metros y del que sólo quedaban sus cimientos, según testimonios de los obreros más antiguos de la colonia. Pérez de Barradas (1930), p. 12.

¹²⁵³ AMD, leg. 176. Carta de Macedonio Astorga al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 22 de diciembre de 1870.

FIGURA 75
PLANO DE PROYECTO DE LA FÁBRICA AZUCARERA



Fuente: AMD, leg. 195. Memorándum para la comprensión del plano del proyecto de la fábrica de azúcar. San Pedro Alcántara, 12 de julio de 1870. Miguel Falconnet

Durante el proceso de construcción Astorga informaba continuamente al marqués de los pormenores de la construcción de la fábrica, incluido las maderas empleadas, el vidrio (procedente de Estepona) o los ladrillos.¹²⁵⁴ También le explicaba exhaustivamente las fases del proceso de elaboración de azúcar, acompañando los textos con dibujos, los rendimientos que se podrían lograr, la cantidad de materia prima a emplear, o el combustible a utilizar —carbón mineral inglés—. Incluso le escribe al propietario el 19 de octubre de 1870, día de «huelga» por ser la fiesta del patrón de la colonia, enviándole información sobre la remolacha y la destilería.¹²⁵⁵ También empresarios conocidos del propietario le aconsejan en aspectos relativos a la fábrica, como el marqués de Larios, quien le envía un plano de una chimenea al tiempo que le indica que los ladrillos no tienen que ser refractarios.¹²⁵⁶ Ladrillos, que en número de 14.000, fueron adquiridos a la factoría de Pickman y Compañía de Sevilla.¹²⁵⁷

Con la obra prácticamente terminada, a comienzos de febrero de 1871, estaba prevista la llegada de la maquinaria en el vapor *Marbella*.¹²⁵⁸ Quedaba poco tiempo de margen para poder moler la caña de la campaña de 1871. Pero se trabajó con intensidad y la fábrica quedó terminada el 15 de mayo de 1871, procediéndose este día a la primera molienda en San Pedro Alcántara. Un día para celebrar en la colonia, y lejos de ella por el eterno ausente: el marqués del Duero.

Éste, por su parte, no dejaba de enviar cuestionarios a sus empleados, en su deseo de conocer hasta el último detalle de lo que sucedía en sus dominios. Como el que tuvo que responder en julio de 1871 Macedonio Astorga, con cientos de preguntas acerca de la fabricación del azúcar, rendimiento de la caña, así como tiempo, combustible y personal empleado en cada operación.¹²⁵⁹

En cuanto al combustible llegaron ofertas de carbón mineral, puesto en la playa sampedreña, a 25 chelines la tonelada inglesa (de 22 quintales españoles).¹²⁶⁰ Aunque luego tenemos noticias del que se importaba desde Gales, a un precio de 35 chelines. Esta partida del funcionamiento manufacturero suponía un desembolso importante, ya que en 1871 se compró carbón por valor de 293.160 reales, y en 1898 se calculaba que de las 5.000 toneladas anuales de mercancías que suponían el tráfico marítimo de la

¹²⁵⁴ Opinaba que los suministros de Heredia le parecían muy caros, por lo que no le compraría «ni un tornillo» más. *Ibidem*. Cartas entre Macedonio Astorga y el marqués del Duero.

¹²⁵⁵ AMD, leg. 193, doc. 31. Carta de Macedonio Astorga al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 19 de octubre de 1870.

¹²⁵⁶ AMD, leg. 211. Carta del marqués de Larios al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 29 de septiembre de 1870.

¹²⁵⁷ *Ibidem*. Compra de ladrillos para la fábrica azucarera. San Pedro Alcántara, 2 de febrero de 1871

¹²⁵⁸ *Ibidem*. Carta de Ángel María Chacón a la administración del marqués del Duero en Madrid. San Pedro Alcántara, 31 de enero de 1871. Según informaba Miguel Calzado, representante de los hermanos Malcolm (promotores de la *Marbella Iron Ore Company and Limited*) y vicecónsul británico de Marbella, tras recibir un telegrama de la empresa suministradora de la maquinaria, Fawcett Preston y Compañía.

¹²⁵⁹ AMD, leg. 193, doc. 138. Contestación al interrogatorio sobre la maquinaria y otros aspectos de la fábrica de azúcar. San Pedro Alcántara, 3 de julio de 1871. Miguel Falconnet y otros.

¹²⁶⁰ AMD, leg. 211. Carta dirigida a Ángel María Chacón. Marbella, 13 de julio de 1870.

colonia, 3.600 eran de carbón.¹²⁶¹ Una forma de ahorrar combustible fue propuesta por Astorga en mayo de 1873, consistía en sustituir el carbón por la gandinga (restos de carbón lavados) se podrían economizar 279 quintales en 15 días.

La fábrica recibió como nombre El Ángel, el mismo del nieto mayor de los dueños del latifundio, Ángel Carvajal Gutiérrez de la Concha, a semejanza del que recibió la colonia en consideración a la única hija de los marqueses del Duero, Petra de Alcántara Gutiérrez de la Concha.¹²⁶² Con ese nombre aparece en los documentos de la primera etapa de su historia, y continúa en tiempos de la nueva sociedad, por ejemplo en los balances de 1887, 1888 y 1889. Sin embargo, posteriormente la fábrica y sus edificios aledaños se conocerían únicamente con el apelativo de Fábrica, Azucarera o El Ingenio, nombre este último que recibe en la actualidad el barrio donde se ubicó el complejo industrial. La denominación original quizá se dejaría de utilizar para evitar la confusión con la otra fábrica de azúcar edificada en el año 1883 en la vecina colonia de El Ángel, que a su vez lo había tomado de la ferrería en cuyos terrenos y edificios se asentó. De este modo, se fue olvidando el nombre específico de El Ángel para la fábrica sampedreña, borrándose de la memoria colectiva de los descendientes de los antiguos colonos, y en la actualidad nadie en San Pedro Alcántara lo recuerda.

La valoración de la azucarera aparece en algunas descripciones de la colonia, donde se señala que podía moler 1.000.000 arrobas de caña y su valor era de 2.500.000 reales, de los cuales 1.500.000 correspondía a la maquinaria y el resto a los edificios.¹²⁶³ Cantidades más exactas nos las proporciona el inventario efectuado con motivo del traspaso de poderes entre los administradores Ángel María Chacón y Francisco Rosado, en septiembre de 1871, en el cual edificio se valoró en 822.311,34 reales, la maquinaria en 1.160.346 y los objetos auxiliares en 9.800, lo que suma 1.992.457,34 reales.¹²⁶⁴ En otro documento se tasa en su totalidad en 1.783.823,71 reales, repartidos entre 760.082,98 reales del edificio y 1.023.740,73 de la maquinaria.¹²⁶⁵

Sólo había transcurrido dos años desde la apertura de la fábrica cuando se pretendió venderla a Juan Poey, a quien debía 1.200.000 reales el marqués del Duero, tal

¹²⁶¹ Las partidas principales que lo completaban eran de 600 a 700 toneladas de abono y 500 de azúcar. Ordinaire (1899), pp. 528-529. La sagaz y fructífera búsqueda de este artículo en Internet se la debo a José Antonio Moreno Durán.

¹²⁶² Una información de los dos nietos del marqués en relación a la colonia en AHPMA, FF. NN., leg. P-4980, fols. 549-557. Marbella, 4 de agosto de 1877. Venta del haza del Algarrobo o Zahúrda. Contiene referencias a una escritura firmada en Madrid el 14 de marzo de 1874, donde aparecen Ángel y Manuel Carvajal Gutiérrez de la Concha.

¹²⁶³ AMD, leg. 244. Borrador de descripción de la colonia. Sin fecha.

¹²⁶⁴ AMD, leg. 184. Inventario y balance del capital de explotación de la colonia. San Pedro Alcántara, 30 de septiembre de 1871. Traspaso de poderes entre los administradores Ángel María Chacón y Francisco Rosado. La cantidad restante hasta 2.218.479,34 reales registrada en el inventario corresponde a 223.400 reales de carbón almacenado y 2.852 de azúcar.

¹²⁶⁵ AMD, leg. 105, doc. 46. Tasación del edificio y de la parte industrial de la fábrica. Sin fecha. Entre la maquinaria se describe una máquina de vapor sistema de Woolf, de 25 caballos de fuerza, valorada en 101.080 reales, hay otras 3 máquinas, con una potencia de 2 a 3 caballos, tasadas entre 14.000 y 18.000 reales.

era la angustia económica de éste.¹²⁶⁶ En estos momentos el complejo industrial tenía una superficie cubierta de 1.462 metros cuadrados y una descubierta de 7.858, destacando su chimenea de 48 metros de altura. Estaba compuesto de varios edificios. En la zona este se ubicaban un almacén de reserva, otro general, el taller de reparaciones, el conductor de caña y el de bagazo, en la zona oeste el depósito de la materia azucarada y mieles, al norte se alzaba la chimenea y en el centro la casa destinada a las calderas, el local dedicado a la revivificación y el salón de máquinas y aparatos. El edificio principal medía 78 metros de longitud por 13 de anchura; en él se encontraban el molino, las defecadoras, los filtros, el triple efecto, la caldera de cocido, las gavetas para la materia azucarada y los aparatos del turbinaje. Los demás estaban unidos al principal por su parte trasera. Entre ellos la casa de calderas y la de revivificación del negro animal, ambos tenían la misma medida: 22 por 16,10 metros. Otro, de 41,15 metros de largo por 8,07 de ancho, contenía una locomóvil para mover las turbinas y un almacén, este último tenía dos plantas y en la baja albergaba cinco grandes depósitos subterráneos de mampostería para recoger las mieles. El agua para el consumo industrial se recogía en un gran depósito de hierro colocado en la parte superior del edificio, adonde llegaba por una tubería también de hierro por la fuerza de la gravedad.

Se especificaba la maquinaria, de Fawcett Preston y Compañía como hemos dicho, con sus medidas: el molino, el conductor de caña, las 5 defecadoras, los 10 filtros de carbón animal o el aparato al vacío de triple efecto con tres calderas, un molino para azúcar con cilindros con su transmisión, una máquina de vapor horizontal de fuerza de 25 caballos, sin condensación, un conductor de caña y un conductor de bagazo. El documento nos permite conocer la maquinaria empleada en las distintas fases del proceso de elaboración del azúcar. Así, para el proceso de defecación existían 5 defecadoras con paredes laterales de hierro dulce y fondo de cobre con revestimiento de hierro fundido, válvulas de vapor de decantación y aire, un monta-jugos con sus monturas completas, dos prensas para la ragua con todas sus monturas completas de hierro y armazón de madera. Para la filtración se empleaban 10 filtros de carbón animal de hierro dulce con sus llaves correspondientes y un monta-jugos con su montura completa. En la evaporación y concentración se utilizaba un aparato al vacío de triple efecto, compuesto de tres calderas de hierro fundido con tubo verticales de bronce, manómetros, cristales, dos vasos de seguridad, condensador de inyección, tubos de vapor de aire, de meladura y de guarapo, con las válvulas necesarias para unirlos entre sí. Y un monta-jugos con su montura completa. Para la purga tenía un triturador de azúcar con su engranaje, cuatro centrifugadoras, movidas por una locomóvil Ransomes de 12 caballos de fuerza, con dobles cilindros y expansión variable, montado de modo que funcionaba con el vapor de

¹²⁶⁶ AMD, leg. 100, doc. 108. Ligera descripción de la fábrica de azúcar. Propuesta de venta de la fábrica a Juan Poey. Hacia 1873. También se describe en AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871.

las calderas de la fábrica o con el suyo propio. En la revivificación del negro animal existía un lavadero, un horno, con los ladrillos refractarios y un cilindro para lavar el carbón con vapor. La producción de vapor se conseguía con 3 calderas de vapor privilegiadas de 100 caballos de fuerza cada una de ellas, una máquina de vapor para alimentar las calderas de 300 caballos con su bomba correspondiente, tubos de alimentación y las válvulas de retención. Además, se disponía de una máquina horizontal de 10 caballos de fuerza con su bomba de doble acción para levantar 16.500 galones de agua por hora a 43 pies de altura, tanques de hierro dulce para guarapo y meladura y una báscula para pesar carros de 4 ruedas.

Se pretendía venderla a Juan Poey por casi tres veces su valor, 6.000.000 de reales.¹²⁶⁷ A esta cantidad se le restaría el valor del préstamo concedido al marqués del Duero, 1.200.000 reales, y se le ofrecía las cantidades adelantadas a los colonos y que éstos adeudaban, 800.000 reales (una cantidad incobrable en su mayor parte, como se explica en otro lugar de este trabajo). El resto podía pagarlo Poey en tres años, pero éste como experto azucarero estaba al tanto del valor real de las instalaciones, además de conocer las dificultades económicas por las que atravesaba el sector, por lo cual no aceptó.

La fábrica podía moler 10.000 arrobas de caña diarias, o lo que es lo mismo 1.000.000 de arrobas en los 100 días de campaña, teniendo local suficiente para ampliar los aparatos de modo que pudiera moler el doble. Esto respondía a la realidad, pero los resultados que acompañaban la propuesta no eran los de San Pedro Alcántara, sino los de La Peninsular, con rendimientos de un 9,40 por ciento de azúcar y un 2,64 de mieles; al igual que los beneficios económicos, copiados de la media de los años 1865-1869 de la fábrica de Almuñécar. Pero el colmo de la sobrevaloración del complejo fabril se halla en el inventario de los bienes de la marquesa del Duero, tras su fallecimiento el 3 de diciembre de 1871, 9.146.200 reales, donde el ingeniero Eugenio de Garagarza consideraba además del edificio, la maquinaria, los útiles y la renta productora.¹²⁶⁸ Exagerado a todos luces, ya que esa previsión de rentabilidad no justificaba multiplicar su valor real por cuatro.

Fecha en octubre de 1872 existe una carta muy reveladora de las estratagemas para aumentar falsamente la producción de azúcar.¹²⁶⁹ Al tener noticias de la visita de un ingeniero francés, comisionado quizás para la compra de la finca, Macedonio Astorga escribía a su hermano Manuel, residente en Madrid y cercano en esos momentos al marqués del Duero, para prevenirlo y tomar algunas medidas antes de la visita. Le decía que el marqués le había escrito al administrador Francisco Rosado,

¹²⁶⁷ AMD, leg. 100, doc. 108. Ligera descripción de la fábrica de azúcar. Propuesta de venta de la fábrica a Juan Poey. Hacia 1873.

¹²⁶⁸ AMD, leg. 104, doc. 85. Inventario y tasación de bienes por fallecimiento de la marquesa del Duero, ocurrido en Madrid el 3 de diciembre de 1871.

¹²⁶⁹ AMD, leg. 105, doc. 22. Carta de Macedonio Astorga a Manuel Astorga. San Pedro Alcántara, 5 de octubre de 1872.

recordándole que los resultados de las dos primeras zafras efectuadas en la colonia, la de los años 1871 y 1872, habían sido escasos por pérdidas en las cosechas y por las anomalías propias de una instalación nueva y precipitada. Por esto, Macedonio Astorga debía reelaborar los datos, teniendo en cuenta no los verdaderos de San Pedro Alcántara sino los obtenidos en la fábrica La Peninsular, de Almuñécar (de la cual, como hemos visto, disponían de abundante información), y ofrecer cifras alteradas sobre la superficie de caña cultivada y la producción de azúcar, sin que resultasen exageradas. Advertía a su hermano que primero debían ponerse de acuerdo Cuadra y Falconnet, que en esos momentos se encontraban en las fincas del marqués en Málaga, por si el visitante, que debía pasar por allí, le preguntaba a ellos antes de viajar a San Pedro Alcántara, con objeto de que los pormenores que proporcionasen unos y otros no resultasen contradictorios. Macedonio creía que la cantidad sobre la que tenía que hacer los cálculos era de 1.000.000 de arrobas de cañas, pero pedía a su hermano que le ratificase por telegrama el número exacto de arrobas que tenía que consignar en sus ficticios cálculos, para ello le sugería el empleo de una clave referida a número de «ladrillos fabricados» y su equivalencia con el número de arrobas, para ocultar a los empleados de las oficinas de telégrafos de Málaga y Marbella y otras personas que pudieran tener acceso al telegrama el verdadero contenido del mensaje.

A pesar de todas las dificultades financieras, en octubre de 1872 se presupuestaron algunas obras, ya que se pretendía que la fábrica moliera 10.000 arrobas de caña al día. Una cantidad que no se había logrado por distintas circunstancias, pero como se preveía la aportación de 700.000 u 800.000 arrobas de caña procedente de Málaga, se necesitarían más turbinas para la purga de la materia azucarada, prolongar el sistema del ferrocarril aéreo, así como construir tres depósitos para la materia azucarada, con una capacidad de 6.300 arrobas cada uno.¹²⁷⁰

Ya hemos citado el conocimiento que tenía el marqués del Duero del cultivo de la remolacha en otros lugares de Europa,¹²⁷¹ y como se montó la fábrica pensando en molturar también esta planta, para ello, tras finalizar la primera zafra en noviembre de 1871, el montaje de la maquinaria para la raíz sacarina, que había llegado de Bélgica, presentaba muchas dificultades, porque para ensamblar las piezas había que dibujar previamente unos planos, además de necesitar elementos complementarios como tuberías o válvulas, que no podían construirse ni en Málaga ni Sevilla, sino en Barcelona o el extranjero, según Falconnet.¹²⁷² En consonancia con esto, en la colonia

¹²⁷⁰ AMD, leg. 105. Memoria para incorporar tres turbinas y construir tres depósitos para la materia azucarada en la fábrica El Ángel. San Pedro Alcántara, octubre de 1872. Macedonio Astorga.

¹²⁷¹ En 1865 opinaba que en Europa se extendería el cultivo de la remolacha, facilitado además por la expansión del ferrocarril, y de forma similar la industria azucarera se podría desarrollar por toda España, por lo que defendía medidas proteccionistas para la producción del azúcar de caña. AMD, leg. 176. Carta del marqués del Duero al ministro de Hacienda. Madrid, 21 de julio de 1865.

¹²⁷² AMD, leg. 211, doc. 4. Carta de Miguel Falconnet al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 27 de noviembre de 1871.

se había ensayado con la raíz sacarina, comparándola con la del norte de Francia. A comienzos de junio de 1870 el marqués del Duero le comunicaba al francés Ernesto Baroche, que tras cuatro meses de cultivo el jugo extraído tenía 12,6 por ciento de azúcar, empleando sólo una defecación, filtración, cocción y evaporación sin aparatos especiales.¹²⁷³ Unos días más tarde los resultados de los ensayos en la colonia arrojaban una media de 2.000 arrobas de remolacha por fanega (de Francia había datos de 2.455 arrobas) y con una riqueza sacarina de 6,20º Baumé y los elevados gastos de cultivo se justificaban porque la tierra estaba preparada para el cultivo de caña.¹²⁷⁴ También del mismo mes tenemos noticia de la diferencia de criterios entre el ingeniero Falconnet y el administrador Rosado sobre si la remolacha debía sembrarse en regadío o en secano, y abonarse o no. En estos momentos eran regadas y abonadas, pero como las conclusiones no estaban claras, pensaban continuar con las experiencias al año siguiente.¹²⁷⁵

En cuanto a las previsiones sobre el rendimiento económico de la fábrica, Macedonio Astorga presentó una valoración, basándose en tres supuestos, según se molieran 1.000.000, 1.500.000 ó 2.000.000 de arrobas de caña.¹²⁷⁶ Para el primero de ellos, detallado en el cuadro 65, estimó los beneficios en 974.325 reales, una cantidad que aumentaría conforme se incrementara la cantidad de caña molturada y se obtuviera, consecuentemente, mayor cantidad de azúcar, llegando a 2.124.949 reales si se llegaba al tercer supuesto.

De los datos del cuadro se infiere que moliendo 1.000.000 de arrobas de caña se amortizaría el costo de la fábrica en poco más de dos años, ya que en 1871 se tasó la construcción del edificio y la adquisición y montaje de la maquinaria en 1.992.457 reales,¹²⁷⁷ y si se molía más cantidad de caña el segundo año incluso se obtendrían beneficios netos. Pero como en otros aspectos del proyecto empresarial la realidad distaba mucho de las previsiones, ya que en las tres primeras zafas la caña molturada osciló entre 200.000 y 400.00 arrobas, y consecuentemente el azúcar obtenido no llegó ni a la mitad de lo estimado, y eso en el mejor de los casos, como fue la zafra de 1873, con 27.887 arrobas, lejos de las 68.299 arrobas que suman las tres categorías de azúcar de la previsión de Astorga.

¹²⁷³ AMD, leg. 177. Carta del marqués del Duero a Ernesto Baroche. Madrid, 3 de junio de 1870.

¹²⁷⁴ AMD, leg. 193. Ensayo sobre el cultivo de remolacha. San Pedro Alcántara, 21 de junio de 1870.

¹²⁷⁵ AMD, leg. 211, doc. 5. Carta de Miguel Falconnet al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 30 de junio de 1870.

¹²⁷⁶ AMD, leg. 12, doc. 148. Presupuestos para las molineras de 1.000.000, 1.500.000 y 2.000.000 de arrobas de caña. Hacia 1869. Por similitud con otro para la construcción y equipamiento de la fábrica, elaborado en Madrid el 13 de octubre de 1869 y firmado por Macedonio Astorga.

¹²⁷⁷ AMD, leg. 184. Inventario y balance del capital de explotación de la colonia. San Pedro Alcántara, 30 de septiembre de 1871. Traspaso de poderes entre los administradores Ángel María Chacón y Francisco Rosado.

CUADRO 65
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA FÁBRICA AZUCARERA
 (Para una molienda de 1.000.000 de arrobas de caña)

Ingresos		Reales	Total
48.600	@ Azúcar de primera	50,00	2.430.000
14.699	@ Azúcar de segunda	40,00	587.960
5.000	@ Azúcar de tercera	30,00	150.000
20.000	@ Miel	10,00	200.000
	Bagazo para abono		58.823
Suma			3.426.783

Gastos		Reales	Total
1.000.000	@ Caña	1,76	1.764.706
1.000.000	@ Corta, monda y transporte	0,24	235.294
19.411	q Carbón mineral	7,00	135.877
28	ch Cal para la defecación	30,00	840
130	@ Aceite para las máquinas	60,00	7.800
2.000	l Petróleo	1,00	2.000
188	q Negro animal	40,09	7.537
4	% Capital anticipo labradores		15.000
2	% Comisión por ventas de azúcar		63.359
	Amortización capital del establecimiento		47.765
	Reparaciones y gastos diversos		36.000
	Personal		136.280
Suma			2.452.458

Beneficio			974.325
------------------	--	--	----------------

Fuente: AMD, leg. 12, doc. 148. Presupuestos para las moliendas de 1.000.000, 1.500.000 y 2.000.000 de arrobas de caña. Hacia 1869. Elaboración propia

Esta última cantidad corresponde a un rendimiento de un 6,83 por ciento de azúcar en relación a la caña, que está bien calculado, pues los que se obtuvieron en la zafra de 1871 fue de un 6,24 por ciento y en 1872 de un 7,46 por ciento. En este caso, el ingeniero no se dejó arrastrar por las previsiones *optimistas*, derivadas de los informes que habían llegado de la fábrica La Peninsular de Almuñécar, que lograba un rendimiento del 9,40 por ciento,¹²⁷⁸ según lo expuesto en el cuadro 66.

¹²⁷⁸ AMD, leg. 105, docs. 6, 38 y 52. Informes sobre la fábrica La Peninsular de Almuñécar.

CUADRO 66
INGRESOS Y GASTOS DE LA FÁBRICA LA PENINSULAR DE ALMUÑÉCAR
 (Para una molienda de 1.000.000 de arrobas de caña. Media de los años 1865-1869)

Ingresos	Arrobas	Reales	Reales
Azúcar	94.000	46,49	4.370.060
Mieles	26.400	5,00	132.000
Suma			4.502.060
<hr/>			
Gastos			Reales
Fabricación			2.447.960
Amortización de capital			85.000
Suma			2.532.960
<hr/>			
Beneficio			1.969.100

Fuente: AMD, leg. 105, docs. 6, 38 y 52. Informes sobre la fábrica La Peninsular de Almuñécar. Elaboración propia

La diferencia de ambos supuestos, cuadros 65 y 66, reside en los ingresos, porque vemos que los gastos están prácticamente igualados. De este modo, la fábrica de Almuñécar, al basarse en un mayor rendimiento de la caña obtenía 94.000 arrobas de azúcar, bastante más de las 68.299 previstas para San Pedro Alcántara. Aunque es necesario puntualizar algo en relación a los gastos. Se trata de la infravaloración del coste de la materia prima, el apartado más significativo de los mismos. La caña se estimaba en 2 reales por arroba (1,76 por la planta más 0,24 por la corta, monda y transporte), pero si aplicamos los precios de la zafra de 1872 el coste de la planta de San Pedro Alcántara fue de 2,16 reales, por lo que resulta una diferencia de 16 céntimos que puede parecer insignificante, pero que multiplicados por 1.000.000 de arrobas supone un desvío de los ingresos a la baja de 160.000 reales; pero si además consideramos los 3,55 reales por arroba que costó la caña procedente de Málaga, que se tuvo que comprar porque no había suficiente en la colonia, el descuadre en la previsión de ingresos fue mayor.¹²⁷⁹ En cuanto al capítulo de gastos de personal, con un coste total de 136.280 reales, contamos con un presupuesto detallado del mismo,¹²⁸⁰ el cual hemos reflejado en parte en el cuadro 67.

Los trabajadores fijos, que permanecerían durante todo el año, acumulaban aproximadamente la mitad de los gastos, 67.000 reales, ya que en él estaban encuadrados las dos personas con sueldos más altos, el director, con 18.000 reales al año (50 reales

¹²⁷⁹ En cuanto a otros gastos se consideraba un capital anticipado a los labradores de 375.000 reales y la amortización del capital del establecimiento se consideraba de dos formas distintas, un 1 por ciento de interés sobre el edificio con un plazo de amortización de 50 años y un 2,5 por ciento de interés sobre la maquinaria con un plazo de 25 años.

¹²⁸⁰ AMD, leg. 12, doc. 148. Presupuestos para las moliendas de 1.000.000, 1.500.000 y 2.000.000 de arrobas de caña. Hacia 1869.

diarios por 360 días al año) y el maestro de azúcar con 12.000 reales, similar a lo que ganaba un buen profesional de la especialidad en las fábricas andaluzas.¹²⁸¹

CUADRO 67
PRESUPUESTO DEL PERSONAL DE LA FÁBRICA AZUCARERA

N.º Temporal durante de la molienda (diurno)	Reales	N.º Fijo	Reales
Fogata		1 Director	18.000
1 Capataz	1.400	1 Tenedor de libros	6.000
2 Ayudantes	700	2 Escribientes	4.000
Molino		1 Maquinista de primera	8.000
1 Maquinistas de segunda	1.800	1 Maestro de azúcar	12.000
1 Capataz de molino	1.200	1 Ayudante	6.000
1 Pesador	800	1 Portero conserje	3.000
4 Cargadores y descargadores	700	2 Guardas	3.000
2 Conductoras de carrillo	500		
2 Arregladoras	500		
2 Receptoras	500		
3 Volvedores	800		
2 Bagazadoras	400		
2 Espumadores (chiquillos)	300		
Defecación			
1 Capataz	1.400		
1 Ayudante de primera	800		
1 Ayudante de segunda (chiquillo)	400		
Prensado			
1 Capataz	1.000		
1 Ayudante (chiquillo)	300		
Filtración			
1 Capataz	1.000		
1 Ayudante	800		
Triple y cocción			
2 Ayudantes de primera	1.250		
2 Ayudantes de segunda	550		
Turbinación			
1 Capataz	1.200		
6 Ayudantes	700		
Deseccación			
1 Capataza	600		
3 Operarias de primera	500		
3 Operarias de segunda	300		
Revivificación			
1 Capataz	1.200		
1 Ayudante	1.000		
4 Operarios	800		

N.º Temporal después de la molienda	Reales
1 Capataz	720
5 Ayudantes	420
1 Capataza	360
3 Operarias	300
1 Muchacho	100

Fuente: AMD, leg. 12, doc. 148. Presupuestos para las molineras de 1.000.000, 1.500.000 y 2.000.000 de arrobas de caña. Hacia 1869. Elaboración propia

¹²⁸¹ Aunque el marqués del Duero estaba dispuesto hasta pagar el doble para conseguir el mejor. AMD, leg. 171. Carta de Ángel María Chacón al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 22 de septiembre de 1868.

La otra mitad del presupuesto correspondía al personal temporal, clasificado en tres grupos distintos. Dos de ellos trabajarían durante toda la zafra, normalmente durante 100 días, en dos turnos, diurno y nocturno. El tercer grupo se ocuparía de labores posteriores durante 50 días. En el cuadro vemos los trabajadores del turno diurno de cada sección y su salario, que oscilaba entre los 14 reales diarios del capataz a los 3 de algunas mujeres y niños,¹²⁸² y que en total ascendería a 39.300 reales —hemos omitido el horario nocturno, que con un importe de 25.800 reales repetía las tareas diurnas excepto las de la fogata y de la revivificación—. En cuanto al personal que continuaría después de la molienda la suma de sus salarios totaliza 4.180 reales, al igual que durante la zafra el capataz cobraría 14 reales diarios y 3 las obreras.¹²⁸³ De todas formas, esto no deja de ser una previsión. Igual que la propuesta que hizo Macedonio Astorga, una vez terminada la zafra de 1871, sobre la necesidad de disponer de 1 maquinista y 1 ayudante para la máquina de vapor y el molino, 8 hombres para el conductor de caña y otros 8 para el de bagazo, para el turno de día y otros tantos para el turno de noche.¹²⁸⁴

Los salarios del presupuesto podemos compararlo con los gastos reales de septiembre de 1871, mes en el cual se le pagaron al ingeniero 833 reales, al maestro de azúcar 1.000 y al conserje 220. Éstos eran salarios mensuales, mientras que había otros trabajadores a los cuales se le pagaban solamente las jornadas que estaban ocupados, como a 6 operarios de turbinación, a razón de 7 reales por día, y otros obreros que se encargaron de pintar máquinas, también a 7 reales diarios.¹²⁸⁵

El presupuesto nos informa, además, de la participación de la mujer en la actividad fabril, a semejanza de lo que ocurría en los establecimientos de las grandes ciudades, como Málaga.¹²⁸⁶ En el turno de día estaba previsto que trabajasen 18 mujeres, casi un tercio del total de trabajadores. Las vemos en la sección correspondiente al molino que trituraba la caña, como conductoras de carrillos, arregladoras, receptoras y bagazadoras, y en la fase de desecación del azúcar, como capataza y operarias. El salario era inferior al de los hombres, aunque si calculamos una zafra de 100 días el salario de 6 reales diarios de la capataza o el de 5 reales de otras obreras están en torno a los 5,75 reales que ganaba como término medio un asalariado

¹²⁸² Durante la segunda mitad del siglo XIX hubo intentos, fallidos, para proteger de la explotación en el trabajo a mujeres y niños, algo que no cristalizaría hasta la promulgación de la Ley de 30 de marzo de 1900, que regulaba entre otras cuestiones el destajo y el horario nocturno. Cabeza (1987).

¹²⁸³ El cálculo para obtener el salario diario lo hemos calculado dividiendo entre 100 para los trabajadores que trabajaban durante toda la zafra y entre 50 para los que continuaban después.

¹²⁸⁴ AMD, leg. 193. Propuesta de trabajadores para la fábrica. San Pedro Alcántara, 9 de julio de 1871. Macedonio Astorga.

¹²⁸⁵ *Ibidem*. Gastos de personal de la fábrica. Septiembre de 1871.

¹²⁸⁶ En la fábrica textil Industria Malagueña, de los Larios, trabajaban en el año 1852 un total de 1.400 personas, de las cuales 716 eran mujeres de 15 a 25 años y 275 muchachas de 10 a 15 años, el resto eran hombres, según Vicente Martínez Montes (1852 [1993]), *Topografía médica de la ciudad de Málaga*, Málaga, Imprenta de Ramón Franquelo; edición facsímil, Málaga, Príntel, citado por Quiles (1995), p. 183. Esta autora describe, con la ayuda de fuentes literarias, la penosa vida de las obreras malagueñas.

de la colonia en tareas no fabriles. Por ello, las obreras de la fábrica habrían logrado cierto reconocimiento social al igualarse en sus sueldos, ya fuesen obreros del campo o carreros. También en el turno de noche trabajarían mujeres en el ingenio sampedreño, no lo hacían en el molino junto a los hombres, por cuestiones morales estaría mal vista esa promiscuidad en horas nocturnas, algo que las autoridades religiosas no podrían consentir, pero seguían monopolizando el desecado del azúcar, en una sección de la fábrica netamente femenina, tanto de día y de noche. Ganándose el sustento en un lugar que no estaba libre de accidentes, como ocurrió en 1872 cuando se produjo un conato de incendio en las dependencias del negro animal, causado porque una viga de madera penetraba en la chimenea.¹²⁸⁷

Como contexto cercano, tenemos referencias sobre la situación industrial de Málaga entre 1870 y 1884, en cuyas fábricas estaban ocupados 6.000 hombres, 5.000 mujeres y 2.000 niños, que comenzaban a trabajar a los 10 ó 12 años, como aprendices y con sueldos irrisorios, e incluso en algunas actividades no cobraban nada los primeros años. Considerándose las fábricas azucareras como lugares insalubres y peligrosos, por cuyo motivo los obreros tenían que reemplazarse cada cuatro horas.¹²⁸⁸

En 1891 la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara vendió a la Sociéte Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara el complejo industrial.¹²⁸⁹ De esta coyuntura disponemos de un plano, que hemos fechado en 1890, al haberse constituido en diciembre de este año en París la última de las compañías citadas. Se trata de un dibujo impreso, lo que parece indicar que se elaboró con el fin de promocionar la venta de las 1.600 acciones de 500 francos cada una y lograr el capital previsto de 800.000 francos.¹²⁹⁰

La descripción del establecimiento industrial en el documento es mínima: una fábrica de azúcar y destilación de alcohol, que contiene maquinaria dotada de los últimos adelantos, varias máquinas de vapor y utensilios y terrenos anejos, con una superficie total de 26.000 metros cuadrados. Pero el plano, figura 76, nos permite conocer más detalles. Así, se aprecia que el solar sobre el cual estaba levantada la fábrica y que se enajena es de forma trapezoidal aunque con un fuerte entrante en el ángulo inferior izquierdo. Está limitado al norte por la carretera denominada de Málaga a Gibraltar, al este por un camino que conduce al mar, actual calle José Echegaray, y al sur y el oeste por campos cultivados que pertenecen a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. La única entrada al solar, totalmente vallado por el resto de su perímetro, se

¹²⁸⁷ AMD, leg. 211. Carta de Miguel Falconnet al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 8 de mayo de 1872.

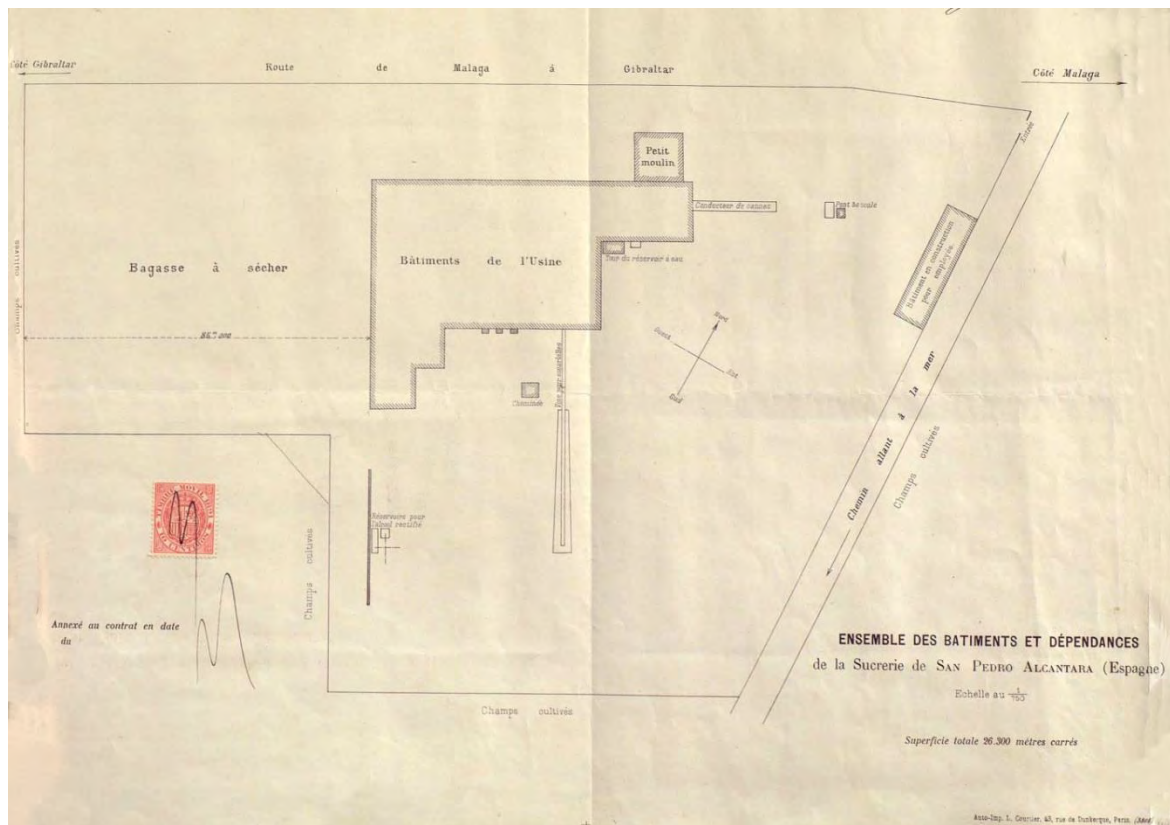
¹²⁸⁸ *Moniteur Officiel du Commerce*, 1885, p. 467.

¹²⁸⁹ Sobre la azucarera, y también sobre la alcoholera, véase Sánchez Sánchez (2014), pp. 710-723, en su documentado estudio sobre la arquitectura de la industria del azúcar en Andalucía oriental.

¹²⁹⁰ AHPM, leg. 36.919, fols. 695-787. Madrid, 10 de febrero de 1891. Venta de la fábrica de azúcar y destilación de alcohol por parte de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a la Sociedad Azucarera de San Pedro Alcántara.

abre en el ángulo nordeste, por donde se accedía a la báscula y al conductor de caña, junto a un denominado «pequeño molino», que aparecen junto al edificio principal, que tiene forma de rectángulo aunque con extensiones en dos de sus laterales.

FIGURA 76
PLANO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL. 1890



Fuente: AHPM, leg. 36.919, fols. 695-787. Madrid, 10 de febrero de 1891. Venta de la fábrica de azúcar y destilación de alcohol por parte de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a la Sociedad Azucarera de San Pedro Alcántara, fol. 785

Otros elementos del complejo eran un depósito de agua, una chimenea exenta, y un largo conducto que llevaba los residuos (cenizas) de la fabricación hacia el sur, así como unos depósitos para el alcohol en el ángulo sudoeste de la finca. La zona libre del oeste se dedicaba al secado del bagazo, mientras que la del este estaría destinado a patio de cañas, depósito de carbón y otros acopios de materiales. Por último, hay que destacar las viviendas en construcción para empleados en el lateral nordeste de la finca, y que a finales de los años noventa se ampliaría hasta permitir alojar a 200 personas,¹²⁹¹ cuando la fábrica contaba con una nueva maquinaria capaz de moler remolacha, además de

¹²⁹¹ Ordinaire (1899), p. 528. Las operaciones comenzaban hacia el 15 de marzo y terminaban hacia el 15 de agosto. Al principio, durante los meses de abril y mayo, se molía la caña, y luego la remolacha, que se recogía en junio y julio. Se producía azúcar en grano y terrón, así como pan de azúcar.

caña, instalada por la compañía Fives-Lille, que se convirtió en importante accionista de la nueva empresa.

FIGURA 77
PLANO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL. 1902 (detalle)



Fuente: AHPM, leg. 41.221, fols. 9.579-9.734. Madrid, 28 de diciembre de 1903. Venta de la fábrica azucarera de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a la Sociedad General Azucarera de España y compromiso de compra de cañas por parte de ésta, fol. 9.734 r.

En 1901, el conjunto fabril fue recuperado por la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, a cambio de 600 acciones, cuyo valor unitario de 500 pesetas totalizaron 300.000 pesetas, una suma mucho menor por la que fue vendida una década antes, 800.000 francos.¹²⁹² Dos años después, en 1903, lo adquirió la recién constituida

¹²⁹² AHPM, leg. 40.727, fols. 3.887-3.996. Madrid, 31 de mayo de 1901. Escritura de aumento de capital y modificación de estatutos de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, y aportación a dicha sociedad de los inmuebles pertenecientes a la Sociedad Azucarera de San Pedro Alcántara.

Sociedad General Azucarera de España, en su intento de monopolizar la producción y comercialización del azúcar a nivel nacional, quedando el resto de la finca en manos de la primera.¹²⁹³ Todo un negocio para la compañía sampedreña, ya que la transacción se valoró en 2.622.400 pesetas, una cantidad que suponía casi nueve veces la que se abonó por la fábrica dos años antes.

Un plano incluido en la escritura de venta, datado el 10 de diciembre de 1902, nos permite conocer la evolución del complejo industrial durante los 10 años que estuvo bajo la propiedad de la Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara y su estado en el momento del traspaso a la nueva compañía nacional. De él hemos reproducido la mitad superior, figura 77, mientras que la leyenda situada en la inferior (traducida del francés), la transcribimos a continuación:¹²⁹⁴

Fábrica		m ²
A	Tinglado corta caña	86
B	Tinglado del conductor	72
C	Tinglado del lavadero de remolacha	72
D	Taller mecánico	132
E	Nuevo salón de generadores	151
	Puente para espumas	310
	Edificio	3.414
	Suma	4.236
Viviendas y otros edificios		m ²
1	Casa del director	194
2 y 3	Oficina y casa del jefe de fabricación	207
4,5,6,8 y 9	Casas de empleados	525
7	Fábrica de aguardiente	90
10 al 19	Casas de obreros, escuela y economato	916
20 al 29	Casas de obreros y panadería	500
30 al 38	Casas de obreros y establo	304
39	Almacén de alcohol	255
40	Destilería	90
41	Refrigerador	234
	Suma	3.314
	Superficie edificada	7.550
	Superficie no edificada	46.600
	Total	54.150

¹²⁹³ AHPM, leg. 41.221, fols. 9.579-9.734. Madrid, 28 de diciembre de 1903. Venta de la fábrica azucarera de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a la Sociedad General Azucarera de España y compromiso de compra de cañas por parte de ésta. La ampliación de la superficie del recinto fabril en RPMB, finca n.º 2.028, insc. 1ª, 3 de mayo de 1904. La anotación de la venta en la insc. 2ª, 5 de mayo de 1904.

¹²⁹⁴ También se puede consultar esta relación en RPMB, finca n.º 2.028, insc. 1ª, 3 de mayo de 1904

La extensión completa abarcaba 54.150 metros cuadrados,¹²⁹⁵ al ampliar con 27.850 metros cuadrados la parcela anterior, sobre todo por su ángulo inferior izquierdo.¹²⁹⁶ La superficie del edificio principal era de 3.414 metros cuadrados y si le sumamos los anejos, de la letra A a la E, sumaban 4.236, aunque separados de éstos también se encontraban la fábrica de aguardiente, número 7, con 90 metros cuadrados, y el almacén de alcohol, destilería y refrigerador (un gran depósito de agua), con 255, 90 y 234 metros cuadrados respectivamente, por lo cual resulta un total de 4.236 metros cuadrados de edificios dedicados a labores industriales. Las otras dependencias, cuyas mediciones constan en la leyenda, estaban destinadas a viviendas del director y del jefe de fabricación, así como oficinas, casas de empleados y de obreros (una diferencia que no deja de ser significativa), además de otros elementos complementarios, como escuela, economato, panadería y establo.

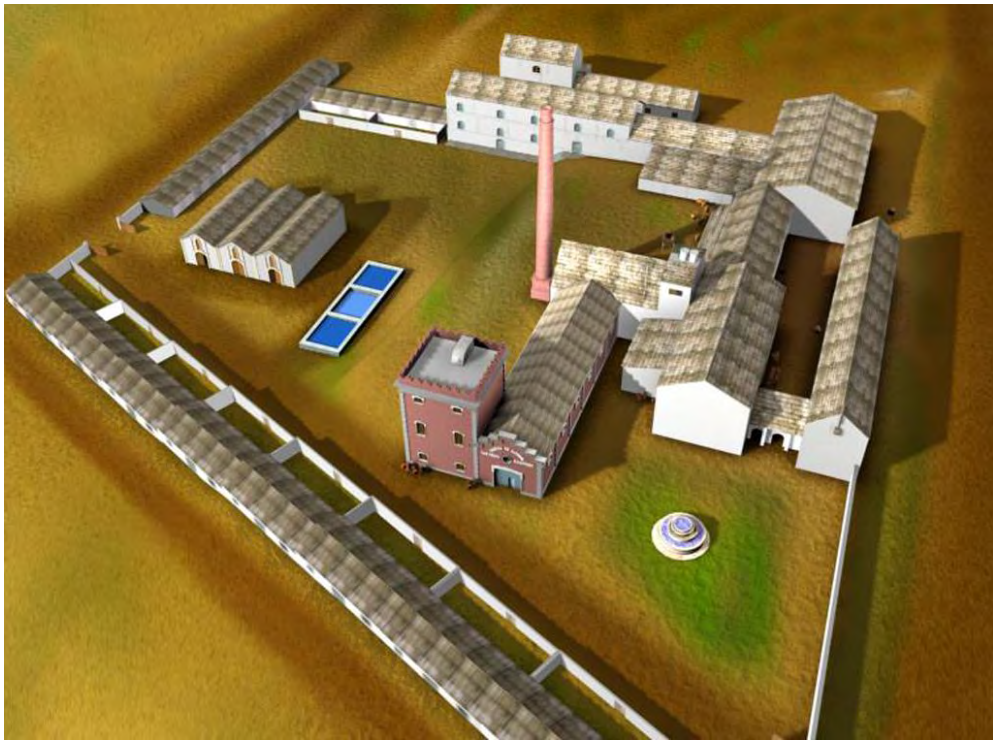
En cuanto a la distribución por el conjunto de la parcela segregada de la colonia, se mantiene el recinto vallado y limitado por la carretera al norte y caminos de servicio por los otros laterales. Se abre una nueva puerta en el ángulo inferior derecho y se mantiene la del superior derecho, por donde se pasaba a la báscula, que ha variado su emplazamiento en relación a 1890, y se ha situado junto a las nuevas dependencias construidas: oficinas y casa del jefe de fabricación, números 2 y 3. Por otra parte, la casa del director, número 1, aislada en la zona noroeste, le permitía mantenerse alejado de las molestias y de posibles peligros del proceso fabril, además de disfrutar de un jardín que la rodeaba. Por lo demás, en el ampliado patio de operaciones se anotan los materiales que se acumulaban en él, caña y remolacha, piedra caliza y carbón y evidentemente bagazo, aunque no se recoge en el plano.

Los edificios que sobresalen del núcleo principal, que se ha prolongado en sentido sudoeste y recuerda ahora la forma de una letra ele acostada, guardan cierta similitud con los del plano más antiguo, aunque algunos han cambiado sus funciones, así se mantienen los tinglados para cortar la caña y conducirla al molino, letras A y B, aunque se han añadido el del lavadero de remolacha, C, además de un taller mecánico y una sala de generadores, letras D y E. También permanece el conducto que conducía las materias residuales (espumas) hacia el sur, probablemente hasta alguna acequia, y encontramos nuevos inmuebles aislados del principal y dedicados a labores industriales, la fábrica de aguardiente, número 7, entre las viviendas de los empleados de la zona nordeste, el almacén de alcohol, número 39, y la destilería, número 40, en la zona sudoeste, que sustituye a una antigua destilería, letra F en el plano, en el ángulo interior

¹²⁹⁵ Aunque la parcela actual sobre la que se asentaba, en una medición que hemos calculado en la página web de la Dirección General del Catastro arroja una superficie menor, 40.428 metros cuadrados, <https://www1.sedecatastro.gob.es/OVCFrames.aspx?TIPO=CONSULTA>.

¹²⁹⁶ La nueva finca registral de la fábrica es la n.º 2.028, formada con los 26.300 metros cuadrados originales de la fábrica, n.º 1.822, y 27.850 metros cuadrados segregados de la totalidad de la colonia, finca n.º 867, sumando 54.150 metros cuadrados. RPMB, finca n.º 2.028, insc. 1ª, 3 de mayo de 1904.

FIGURA 78
RECONSTRUCCIÓN IDEAL DEL BARRIO DE EL INGENIO



Fuente: Fernando Montes de Oca Velázquez (2002), *Ingenio Azucarero San Pedro Alcántara*, Málaga, Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Málaga

FIGURA 79
VISTA AÉREA DEL BARRIO DEL INGENIO. DÉCADA DE 1960



Fuente: Paisajes Españoles

del edificio principal y que aparece como nota complementaria en la leyenda.¹²⁹⁷ También se dibuja un horno de cal, junto al cuadrado del refrigerante, que no consta entre los datos de la leyenda.

Muy representativo del barrio, cuya reconstrucción ideal planteó Fernando de Oca,¹²⁹⁸ figura 78, son las viviendas levantadas con el fin de alojar a las personas que trabajaban en las instalaciones y que se han mantenido, aunque con variaciones, hasta la actualidad. Las de empleados, alineadas en el camino que conduce a la playa, actual calle José Echegaray, que denotan una mayor cualificación profesional, números 4, 5, 6, 8 y 9 —y entre las que se encontraba la fábrica de aguardiente, como hemos dicho, con el número 7—, seguidas de las casas de obreros, números 10 al 19, donde se incluyen la escuela y el economato. La otra hilera de casas, números 20 al 29, con panadería incluida forman la acera norte de la calle denominada ahora Julio Romero de Torres. Y por último, las numeradas del 30 al 38, con un establo entre ellas, se sitúan frente al almacén de alcohol, lo que no deja de constituir un potencial peligro, separándose de él por un pasillo, hoy calle Doctor Fleming.

Una pervivencia de esta malla urbana se puede apreciar perfectamente en el actual barrio de El Ingenio, véase fotografía aérea de la década de 1960,¹²⁹⁹ figura 79, a pesar de las modificaciones experimentadas con el paso de los años, sobre todo por las viviendas levantadas fuera del antiguo recinto agroindustrial, pero también por la alcoholera que se construiría después de 1903, y las tres naves situadas al sur de ella con tejados a dos aguas ocupando el antiguo patio de operaciones del complejo industrial.

7.3.3. La destilería de alcohol

Las destilerías de alcohol, en general, están integradas en el conjunto fabril de las azucareras, pero lo hemos separado en un epígrafe distinto porque en San Pedro Alcántara en determinados momentos la alcoholera se segrega al venderse a una compañía distinta a la que explotaba el resto del complejo industrial.

Ya hemos visto como en 1891, cuando la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara vende a la Sociéte Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara el complejo industrial, se define como fábrica de azúcar y destilación de alcohol, y en el plano reproducido se dibujan unos depósitos de alcohol en el ángulo sudoeste de la parcela.

En 1901, al ser recuperada de nuevo por la compañía sampedreña, en el plano que hemos reproducido, se observan diversos elementos relacionados con el alcohol y

¹²⁹⁷ Sus 68 metros cuadrados no se incluyeron entre la superficie construida.

¹²⁹⁸ Proyecto fin de carrera del ingeniero técnico industrial Fernando Montes de Oca Velázquez (2002), *Ingenio Azucarero San Pedro Alcántara*, Málaga, Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Málaga, cuya recreación en 3D puede visualizarse en https://www.youtube.com/watch?v=Rf_vJuP2dOE

¹²⁹⁹ La cual me fue facilitada por Pedro Gil y Fran Alcázar.

otros derivados, subproductos de la molienda de la caña. De este modo, entre las casas de empleados de la zona nordeste, el n.º 7 se identifica como una fábrica de aguardiente. Y en el lado opuesto, en el sudoeste, el n.º 39, corresponde a un almacén de alcohol, estando en el mismo lugar que los depósitos del plano de 1890, y emplazado al norte de almacén, con el n.º 40, se encuentra la destilería, que ha reemplazado a una antigua que está señalizada con la letra F, en el ángulo interior de la letra ele con la que hemos comparado el edificio principal.

Pero este nuevo cambio de propiedad fue por poco tiempo, ya que la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara en 1903 vendió el complejo industrial a la Sociedad General Azucarera de España, la cual estipuló con la Unión Alcohólica Española —una empresa creada en 1904 también con objetivos monopolísticos—, la cesión a precio de coste del alcohol que producía en todas sus instalaciones, a cambio de que esta última no plantase remolacha para producir alcohol.¹³⁰⁰

A pesar de esto, la Sociedad General Azucarera de España seguía acumulando pérdidas en la comercialización de las melazas y alcoholes.¹³⁰¹ Por ello, en 1913 se completó el proceso de venta de destilerías que había iniciado el año antes, y todas pasaron a manos de la Unión Alcohólica Española a cambio de 9.336 acciones, que con un valor unitario de 500 pesetas supusieron 4.668.000 pesetas, más 94.341,82 en efectivo, lo que sumó 4.762.341,82 pesetas.¹³⁰² Como consecuencia de este acuerdo, se segregó la alcohólica de San Pedro Alcántara del resto de edificios del complejo industrial, para su incorporación a la otra empresa.¹³⁰³

En estos momentos la alcohólica ocupaba una superficie de 1.808,05 metros cuadrados, de los cuales 680,08 correspondía a los edificios: la *torre* (11,55 por 7,55 metros), que contenía en varias plantas los aparatos de destilación y rectificación, además de los depósitos y la báscula para la melaza; adosada a ella existía una nave rectangular o sala de fermentación (32,40 por 7,45 metros), que había sido antes almacén de alcohol; una sala de máquinas (11,50 por 7 metros), con una planta para las cubas de levadura y otra para el malacador; y un local destinado a la venta (27,20 por 7,50 metros), con una planta donde estaban colocados los depósitos de alcohol a 1,60 metros de altura y un almacén (10 por 6,70 metros). Se vendió por 102.832,77 pesetas, abonados con 205 acciones de la Unión Alcohólica Española, a 500 pesetas cada una, más 332,77 pesetas en efectivo. De esa cantidad correspondían 50.000 pesetas a los edificios y terrenos, y el resto a la maquinaria y otros efectos.

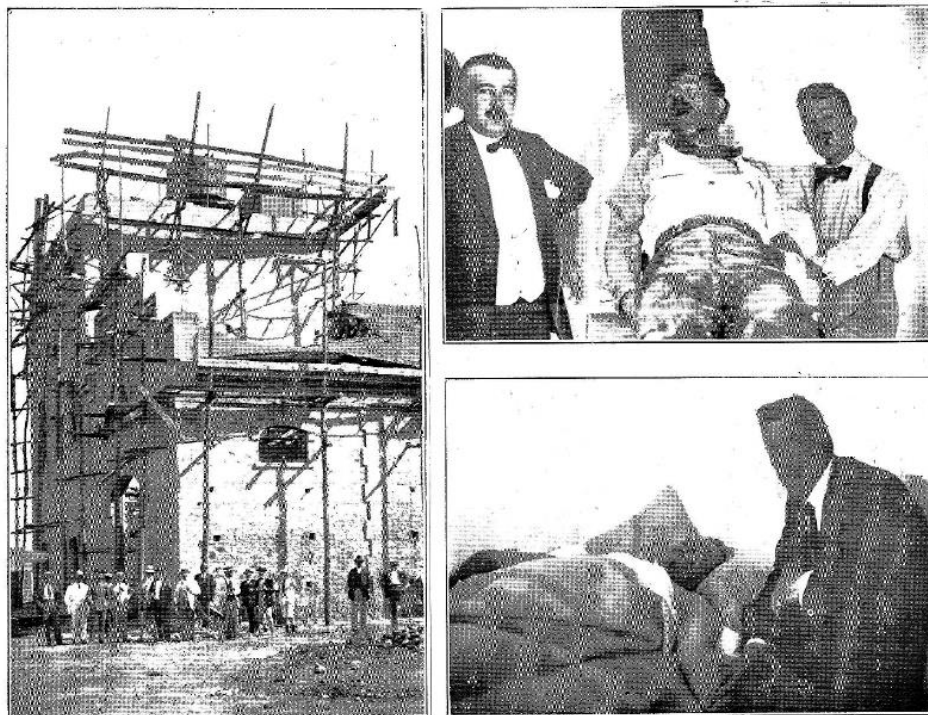
¹³⁰⁰ Sociedad General Azucarera de España (1905), pp. 12-13.

¹³⁰¹ *Ibíd.* (1906), p. 14.

¹³⁰² *Ibíd.* (1913), p. 9.

¹³⁰³ RPMB, finca n.º 2.203, insc. 1.ª, Marbella, 26 de julio de 1913. Escritura en Madrid el 9 de abril de 1913.

FIGURA 80
ACCIDENTE DURANTE UNAS OBRAS EN LA ALCOHOLERA. 1917



Fuente: *La Unión Ilustrada*, 19 de julio de 1917

FIGURA 81
FABRICA DE ALCOHOL. COMIENZOS DEL SIGLO XX



Fuente: Taller de Historia Local

Sin embargo, poco tiempo después hubo un nuevo cambio de titularidad. Así, en 1918, pasó a ser propiedad de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara (integrada en esos momentos en la Sociedad General Azucarera de España), por 65.000 pesetas,¹³⁰⁴ disminuyendo su valor en un 36,80 por ciento en 5 años.

De estos años hemos encontrado una noticia sobre un accidente ocurrido el 1 de julio de 1917 durante la construcción de la torre de la alcoholera,¹³⁰⁵ y cuya imagen (a pesar de su deficiente calidad) se identifica plenamente con la que ha llegado a nuestros días, como puede apreciarse en una foto de la figura 80, aunque bien se pudiera tratar de una remodelación dada las pequeñas diferencias entre las medidas de 1913 de los edificios principales, torre y nave adosada, comparadas con las que exponemos a continuación.

Actualmente la fábrica de alcohol es el edificio mejor conservado del antiguo complejo industrial, ya que fue rehabilitado entre 1989 y 1991 para uso cultural.¹³⁰⁶ Se compone de dos partes. Una de ellas es la torre, de planta cuadrada, mide 10 metros de lado (medida exterior) y tiene una altura interior libre de 15,5 metros,¹³⁰⁷ distribuida en 3 niveles, con una estructura metálica roblonada, que soportaba los aparatos de destilación. A la azotea, cuya característica externa más llamativa es la balaustrada de forma almenada, se llega por una escalera cubierta por un casetón con «evocaciones marineras», no en vano desde allí se divisa el varadero donde se cargaban las embarcaciones con el azúcar u otras mercancías que producía la colonia.

Se completa con una nave rectangular adosada, de 10 por 35 metros, construida antes de la torre, lo que indica las reformas que experimentó el complejo fabril en su conjunto; otra muestra de ello es que el muro del fondo de la nave no es de fachada, sino que debió pertenecer a otro edificio adjunto, ya que las fábricas se transformaban continuamente, como si fuesen «entes vivos», según las necesidades del proceso

¹³⁰⁴ Ibídem, insc. 2.ª, Marbella, 30 de noviembre de 1918. Escritura en Madrid el 17 de octubre de 1918. La Sociedad General Azucarera de España estuvo representada por el consejero y senador Antonio Royo Villanova. En 1940, en el proceso de desmantelamiento de la colonia, sería adquirida por Carlos Mackintosh Flores. RPMB, finca n.º 2.203, insc. 3.ª, 23 de septiembre de 1940. Escritura en San Pedro Alcántara el 20 de agosto de 1940. Mackintosh adquirió además otros edificios y terrenos, desarrollando su familia en los años posteriores una extensa urbanización, llamada Linda Vista, entre la carretera nacional y la playa.

¹³⁰⁵ Partes de accidentes y otros comunicados cruzados entre el administrador de la colonia y el alcalde de Marbella, del 1 al 8 de julio de 1917, en AMMB, C. O., leg. 73/1. También *El Popular*, 4 y 8 de julio de 1917, *La Nación*, 6 de julio de 1917 y *La Unión Ilustrada*, 19 de julio de 1917.

¹³⁰⁶ AMMB, Obras y servicios municipales, leg. 6185/1. Expediente sobre proyecto de rehabilitación del edificio Alcoholera de El Ingenio. Redactado por los arquitectos Rafael Gómez, Carmen Martí y Tristán Martínez en julio de 1986. El Ayuntamiento de Marbella había acordado su adquisición en 1983, a propuesta de la Asociación de Vecinos Julio Romero de Torres (del barrio de El Ingenio), llevada al Pleno municipal por el concejal Rafael García Conde. Las obras comenzaron en 1989 y acabaron a finales de 1991.

¹³⁰⁷ Como se puede ver las medidas recogidas en el proyecto de rehabilitación difieren de las del Registro de la Propiedad.

productivo.¹³⁰⁸ En el suelo había señales de 8 grandes recipientes circulares que debían contener el alcohol. El entramado que soporta la cubierta, de teja plana alicantina, es de madera formado por cerchas del tipo cuchillo español, con tirante metálico. En el exterior existe un cartel con letras de chapa esmaltada con el nombre de «Fábrica de Alcohol. San Pedro Alcántara», que fue repuesto durante las obras de rehabilitación. Asimismo, la fachada tiene una cenefa de azulejos con motivos geométricos en blanco y azul cobalto, y en relieve sobre un ladrillo en forma de rombo superpuesto a un cuadrado con las letras SPA entrecruzadas, que hemos visto en otros elementos asociados a la colonia, por lo que constituye un logotipo común al conjunto de la misma.

7.3.4. Las primeras zafras. 1871-1873

Como hemos comentado, terminada de construir la fábrica en mayo de 1871, se procedió a la primera molienda de caña en San Pedro Alcántara. Como en otras ocasiones, recurrimos a las *ECAB* como fuente complementaria para conocer el azúcar producido, o para ser más exactos, el comercializado a través de la aduana de Marbella.

A pesar de todo el empeño puesto por el marqués del Duero, los resultados de los primeros años no pasaron de ser modestos, como se puede apreciar en el cuadro 68, motivado por diversos factores, como la irregular financiación de la empresa que repercutió en la extensión del plantío de caña, la inexperiencia en el proceso fabril, con unas nuevas instalaciones que debían ponerse a punto, a lo cual se añaden los vaivenes del cambio de propiedad al ser adquirida por Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, a finales de 1873, que se reflejó en una disminución importante de la producción de azúcar en 1874, pero que cambiaría de signo al año siguiente, con un incremento notable, tendencia que continuaría en los años siguientes, respondiendo al esfuerzo inversor de los nuevos dueños, a pesar de que tenemos noticias sobre ligeras heladas a comienzos de 1875, que fueron lo suficientemente importantes para que se redujera la producción en un 30 por ciento aproximadamente.¹³⁰⁹

¹³⁰⁸ Sánchez Sánchez (2008), p. 5. Además de este autor, para el patrimonio industrial que representan las azucareras y las alcoholeras andaluzas véase Sobrino (1998), quien considera las fábricas de azúcar de caña como una arquitectura industrial única en Europa, por la exclusividad de este tipo de cultivo en la costa del sureste andaluz, sin olvidar las máquinas de vapor que se alojan en ellas.

¹³⁰⁹ Informe del cónsul británico de Málaga durante 1875. *Report*, p 887.

CUADRO 68
SALIDAS DE AZÚCAR POR LA ADUANA DE MARBELLA. 1871-1875

Año	Reales	Arrobas	Kilogramos	rs/@	rs/kg
1871	624.000	16.400	188.600	38,05	3,31
1872	656.180	16.704	192.100	39,28	3,42
1873	1.080.940	27.887	320.700	38,76	3,37
1874	335.700	9.452	108.700	35,52	3,09
1875	1.513.200	39.243	451.300	38,56	3,35

Fuente: *ECAB* de los años respectivos. Elaboración propia

La primera molienda de la nueva fábrica comenzó con retraso, porque las obras de construcción de la misma, iniciadas el 12 de septiembre de 1870, no concluyeron hasta el 14 de mayo de 1871. Este día había acumuladas en su patio de operaciones 7.037 arrobas de caña,¹³¹⁰ de las cuales se molieron 2.807 al día siguiente. Por tanto, el 15 de mayo de 1871, se convirtió en un día señalado en la historia de la joven colonia al ponerse en marcha los engranajes del molino para triturar la planta y lograr el primer jugo azucarado. Las faenas continuaron hasta el día 26 de junio, con la única interrupción del 21 de mayo. En total se molieron, durante los 42 días de esta primera campaña, 262.913 arrobas de caña,¹³¹¹ con una media de 6.259 arrobas diarias, una cantidad muy alejada de las 10.000 que permitían las instalaciones. Aunque un día se llegó a 9.460 arrobas y otro, el primero, únicamente a 2.807, fueron casos extremos, ya que en la mayoría de las jornadas la caña molturada estuvo en torno a la media mencionada. En todo caso, la cifra tantas veces citadas en los proyectos: 1.000.000 de arrobas por campaña, quedó reducida a algo más de una cuarta parte, 262.913 como hemos indicado. El grado de los jugos presentó una media de 7,8° Baumé, con cifras muy dispares, entre 6° de mínima y 10° de máxima, aunque la mayor parte de los días fluctuó entre 7° y 8°, muy lejos de los 10° previstos como objetivo y alejado de lo conseguido en la fábrica que se tomaba como modelo, La Peninsular de Almuñécar.¹³¹² La molienda había acabado pero la fábrica continuó los trabajos para completar la cocción y turbinación del azúcar.¹³¹³ Mención especial merecen las operaciones del 19 y 20 de julio, dedicadas a la evaporación y cocido de remolacha, la otra planta capaz de

¹³¹⁰ AMD, leg. 193, doc. 139. Relación de la caña que ha entrado en fábrica desde el 14 de mayo al 13 de junio. San Pedro Alcántara, 16 de junio de 1871. F. Lozano.

¹³¹¹ AMD, leg. 105, doc. 30. Operaciones practicadas en la fábrica desde el 15 de mayo al 26 de junio de 1871. Se consumieron 27.800 arrobas de carbón en las calderas, más otros 86 en la fragua y 2.050 en la revivificación.

¹³¹² El promedio entre los años 1857 a 1862 fue de 9,03° y entre 1865 y 1869 de 9,07°, aunque algún año el jugo sólo alcanzó 6,03°. AMD, leg. 105, docs. 6, 38 y 52. Informes sobre la fábrica La Peninsular de Almuñécar.

¹³¹³ Tenemos constancia que desde el 27 de junio al 21 de julio fueron 24 días de trabajo y uno de inactividad. Se turbinaron 2.465,51 arrobas de azúcar de 1.ª clase y 2.821,95 de 2.ª clase. AMD, leg. 105, doc. 49. Diario de operaciones de la fábrica de azúcar El Ángel, después de la molienda de caña. San Pedro Alcántara, 21 de julio de 1871. Macedonio Astorga.

producir azúcar, y que en España, en esos momentos, no pasaba de ser una mera experimentación. Dada la relación del marqués del Duero con los Loring,¹³¹⁴ en especial porque éstos actuaban como sus banqueros en Málaga, no es de extrañar que adquirieran gran parte del azúcar conseguido en esta primera campaña, 14.801 arrobas, equivalente a 170.218 kilogramos, que a un precio de 52 reales la arroba, supuso un total de 769.652 reales.¹³¹⁵

La segunda zafra no mejoró los resultados del año anterior.¹³¹⁶ Se molieron 224.125 arrobas de caña frente a las 262.913 de 1871, sin embargo, el azúcar obtenido aumentó ligeramente, de 16.400 a 16.704,¹³¹⁷ de lo que se infiere un mayor rendimiento en el proceso fabril. El número de días disminuyó, 35 frente a los 42 de la campaña anterior, y se trabajó con un ritmo muy desigual, ya que las circunstancias negativas de la planta local (los cuales no se especifican en los documentos) obligaron a traer del exterior aproximadamente la mitad de la cantidad molturada, con las consiguientes dificultades logísticas para el transporte de la misma. En definitiva, se logró una media de 6.404 arrobas diarias, oscilando entre un máximo de 8.643 y un mínimo de 3.417. Pero hay que destacar un hecho inusual, esos 35 días no fueron consecutivos. Los cargamentos de caña se acumulaban hasta llegar a una cantidad adecuada para moler durante varios días seguidos. De este modo, la primera remesa llegó el 4 de marzo, pero se esperó hasta el día 14 para tener cantidad suficiente para comenzar la molienda, que continuó durante 10 días. La zafra propiamente dicha se consideró cerrada el 13 de junio, y en estos tres meses y medio los 35 días de molienda se distribuyeron en 5 periodos, que oscilaron entre 5 y 11 días seguidos (incluso en el último, considerado de 5 días, del 26 de mayo al 1 de junio, hubo 2 días que no se molió nada). Obviamente, la acumulación de la planta en el patio de la fábrica influiría de forma negativa en la obtención del jugo azucarado, al perder cualidades con el transcurso de los días. Tampoco sería positivo, desde el punto de vista de rentabilidad económica, moler de forma discontinua, aunque se aprovecharan las jornadas sin molienda para labores de cocción del jugo y de turbinación del azúcar, en un intento de optimizar la energía y el personal empleado para que no hubiese jornadas sin actividad en El Ángel. Con posterioridad al 13 de junio, y hasta el 7 de agosto, se continuaron las labores de cocción y turbinación, aunque en menor volumen que en los meses anteriores, y con azúcar de inferior calidad. El resultado final de la campaña coincide prácticamente con

¹³¹⁴ Sobre los Loring véase Jiménez Quintero (1977), Campos (1987) y Fernández Paradas (2011a).

¹³¹⁵ AMD, leg. 238. Datos enviados por Chacón al marqués del Duero. San Isidro, 17 de agosto de 1871.

¹³¹⁶ AMD, leg. 105, doc. 28. Estado de las operaciones de la fábrica de azúcar El Ángel en la zafra de 1871 a 1872 hasta la completa obtención del azúcar de 1.ª. San Pedro Alcántara, 13 de junio de 1871. Macedonio Astorga. AMD, leg. 193, doc. 143. Nota de las operaciones practicadas en la fábrica de azúcar El Ángel en los días que en la misma se expresan; Complemento al estado general fecha 13 de junio, comprendiendo hasta la total turbinación del azúcar de 2.ª. San Pedro Alcántara, 25 de junio de 1872. Macedonio Astorga; 2.º y último complemento al estado general de fabricación de la zafra de 1872. San Pedro Alcántara, 15 de agosto de 1872. Macedonio Astorga.

¹³¹⁷ Ambos datos proceden de las *ECAB* de la aduana de Marbella de los años respectivos.

las 16.400 arrobas de azúcar contabilizadas por la aduana de Marbella, ya que según la documentación de la colonia fueron 16.721 arrobas, un 7,46 por ciento de rendimiento sobre las 224.125 arrobas de cañas molturadas, dos puntos por debajo de la fábrica *modelo* de Almuñécar, cuya media de los años 1865 a 1869 fue de un 9,40 por ciento.¹³¹⁸ Si consideramos el rendimiento de la materia azucarada (mieles más caña), también El Ángel, con un 10,82 por ciento, fue inferior a La Peninsular, que obtenía un 12,04 por ciento. La mayor parte del azúcar obtenido fue de 1.^a categoría, 10.710 arrobas, seguidas de 3.755 de 2.^a y 2.256 de 3.^a En esto también el porcentaje de azúcar de distintas clases era favorable a La Peninsular, que logró en esos años un 70,85 por ciento de azúcar de 1.^a categoría, frente al 64,05 por ciento de El Ángel. La mayor parte del azúcar de 1.^a categoría fue vendida en Málaga, sobre todo a las empresas de Heredia y Loring, entre los meses de abril y mayo. Con posterioridad se vendió el azúcar de 2.^a en Málaga y Estepona.

CUADRO 69
PROCEDENCIA DE LA CAÑA EN LA ZAFRA DE 1872

Procedencia	Arrobas	%
San Pedro Alcántara	113.228	50,52
San Isidro	102.340	45,66
Fuengirola	7.799	3,48
Estepona	724	0,32
Benahavís	34	0,02
Suma	224.125	100,00

Fuente: AMD, leg. 193, doc. 146. Fábrica El Ángel. Relación de la caña de azúcar ingresada en la misma durante la zafra de 1872 y costo de la misma. Elaboración propia

Como hemos dicho, parte de la caña que se molió en 1872 se tuvo que traer de otras localidades, aunque el mayor porcentaje correspondía a la otra gran propiedad del marqués del Duero, situada en la vega del Guadalhorce, según se detalla en el cuadro 69. La mitad procedía de la propia colonia, un 50,52 por ciento, y un porcentaje algo menor de San Isidro, un 45,66 por ciento. Cantidades mucho más pequeñas se adquirieron en pueblos vecinos, como en Fuengirola, hasta llegar a ser deleznable como en Estepona y Benahavís.¹³¹⁹ Durante el primer mes la caña era de la colonia sampedreña, con posterioridad llegó la de San Isidro, mientras descendía de forma paulatina la cuantía de la local.

¹³¹⁸ AMD, leg. 105, docs. 6, 38 y 52. Informes sobre la fábrica La Peninsular de Almuñécar.

¹³¹⁹ AMD, leg. 193, doc. 146. Fábrica El Ángel. Relación de la caña de azúcar ingresada en la misma durante la zafra de 1872 y costo de la misma. La caña de Benahavís se había sido cultivada en el partido de La Romera por parte de Francisco Agustín García.

CUADRO 70
PRECIO DE LA CAÑA EN LA ZAFRA DE 1872 (reales por arroba)

Procedencia	Sólo caña	Con gastos	Con merma
San Pedro Alcántara	1,76	2,16	2,16
San Isidro	1,76	2,48	3,55
Fuengirola	2,12	2,77	3,30
Estepona	2,00	2,08	2,08
Benahavís	2,00	2,02	2,02

Fuente: AMD, leg. 193, doc. 146. Fábrica El Ángel. Relación de la caña de azúcar ingresada en la misma durante la zafra de 1872 y costo de la misma. Elaboración propia

Los precios variaban según su lugar de origen, ya que los gastos de transporte y la «merma», debido a la disminución del peso de la misma u otros factores como pérdidas o hurtos, hacía que se incrementara notablemente el coste final, según el cuadro 70. El precio inicial era idéntico en las dos propiedades del marqués del Duero, pero al sumarle los gastos de monda, corta y sobre todo los de transporte y merma, la caña de Málaga, al igual que la de Fuengirola, llegaba a ser mucho más cara que la de San Pedro Alcántara. En cambio, la planta de Estepona y Benahavís era más barata que la cultivada en la propia finca, pero por su escasa aportación al conjunto de la zafra, no resulta significativa. Se observa que la planta de San Pedro Alcántara, al igual que la de Estepona y Benahavís, no tiene merma, pero la de Málaga la hemos calculado en un 30,19 por ciento en relación con el peso de origen, y la de Fuengirola en un 16,11 por ciento, al disminuir sus cualidades conforme pasaba más días cortada, pero en ese quebranto también hay que considerar pérdidas e incluso hurtos, a pesar de que se contrataban guardas para vigilarlas tanto en los lugares de procedencia como a su llegada a la playa sampedreña.

La experiencia de fabricación de los dos primeros años no fue en vano, pues en la campaña de 1873 se consiguió un aumento considerable de azúcar, 27.887 arrobas según las *ECAB* de la aduana marbellí, en lo que influiría la mejor organización del trabajo. Comenzó antes, el 26 de febrero, y continuó de forma ininterrumpida hasta el 29 de marzo. En esos 32 días se molieron 274.181 arrobas de caña, lográndose una media de 8.568 arrobas diarias, acrecentando los promedios de los años anteriores, y a un ritmo bastante regular cada día.¹³²⁰ Además, las previsiones para lo que restaba de zafra estaban cifradas en 447.000 arrobas de caña.¹³²¹ Terminada la molienda, la fábrica,

¹³²⁰ AMD, leg. 105, doc. 7. Relación de la caña molida diariamente en la fábrica El Ángel desde el 26 de febrero al 29 de marzo de 1873. San Pedro Alcántara, 2 de abril de 1873. Macedonio Astorga. AMD, leg. 105, doc. 7. Estado semanal de las operaciones practicadas en la fábrica El Ángel. Desde el 26 de febrero al 29 de marzo de 1873. Macedonio Astorga.

¹³²¹ Algo que hemos podido comprobar indirectamente. AMD, leg. 193, doc. 145. Cálculo relativo al carbón que se necesita en la fábrica de azúcar para la presente campaña de 1873. San Pedro Alcántara, 20 de marzo de 1873. Macedonio Astorga y Francisco Rosado.

como era habitual, continuó con la refinación del azúcar, según se desprende de las operaciones de cocción y turbinación, desde mayo hasta septiembre.¹³²² Y en los meses siguientes se practicaron labores de mantenimiento y mejoras para la próxima campaña, aunque todavía para diciembre estaba previsto turbinar azúcar de 4.^a clase.¹³²³ Una pista sobre la mejora en la organización de las labores fabriles nos la proporciona una nota que indica que el día 16 de marzo se detuvo el molino a las 5 de la madrugada y los demás aparatos a las 9, para limpiarlos, y poner guarniciones nuevas a todas las válvulas, volviendo a funcionar a las 5 de la tarde. Se aprovechaba al máximo el tiempo y se lograba mayor productividad en relación a la maquinaria y los operarios. Las últimas noticias sobre la campaña de 1873 van desgranando los envíos de partidas de azúcar y otros subproductos. En mayo se embarcaban en el vapor *Angelita* 3.600 arrobas de azúcar para Málaga,¹³²⁴ y en septiembre, 405 arrobas de azúcar de 2.^a clase y 3.175 de 3.^a en un laúd propiedad de Amores, quedando en el ingenio sampedreño 30 arrobas de 2.^a y 40 de 3.^a que estaban vendidas para Marbella; mientras que otro barco había zarpado para Málaga con 1.226 arrobas de mieles.¹³²⁵ En ese mes las tareas de la zafra habían terminado y se estaban limpiando las máquinas para prescindir del mecánico por algún tiempo, y así ahorrar jornales, únicamente quedarían en el complejo industrial un par de hombres para el cuidado externo del mismo.

7.3.5. La producción de azúcar entre 1871 y 1915.

Después de tratar con detalle las primeras zafra, vamos a ocuparnos de la producción de azúcar durante toda la vida de la fábrica sampedreña, desde que fue inaugurada en 1871 hasta su cierre en 1915, cuadro 71, distinguiendo la procedente de la caña de la de la remolacha, así como la de la vecina colonia de El Ángel, cuando ha sido posible diferenciarla, ya que de algunos años sólo poseemos la cantidad correspondiente a la suma de las dos fábricas.

Las fuentes utilizadas han sido las *ECAB*,¹³²⁶ las publicaciones trimestrales de la *Producción de azúcares, achicoria, cerveza y alcohol*, procedentes del control de los

¹³²² AMD, leg. 105, doc. 7. Estado de las operaciones practicadas en la fábrica de azúcar, en los días que se expresan. Del 1 al 30 de mayo y del 22 de agosto a 9 de septiembre de 1873.

¹³²³ AMD, leg. 193, doc. 147. Presupuesto de la fábrica de azúcar El Ángel para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1873. San Pedro Alcántara, 27 de julio de 1873. Macedonio Astorga y Francisco Rosado.

¹³²⁴ AMD, leg. 211, doc. 119. Carta de Macedonio Astorga al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 26 de mayo de 1873.

¹³²⁵ *Ibidem*. Carta de Macedonio Astorga al marqués del Duero. San Pedro Alcántara, 23 de septiembre de 1873.

¹³²⁶ Dirección General de Aduanas (1857-1920).

establecimientos fabriles por parte del Ministerio de Hacienda¹³²⁷ y los informes consulares, especialmente los británicos. La columna con las cifras de la aduana proceden de las *ECAB*, prácticamente la única disponible para obtener los datos de las fábricas de San Pedro Alcántara y El Ángel entre 1871 y 1890. Aunque hay que distinguir dos periodos, entre 1871 y 1883 la sampedreña fue la única en funcionamiento en el municipio marbellí, por lo cual las salidas de la aduana se corresponde con su producción; al contrario, entre 1884 y 1890, con la fábrica de El Ángel abierta, sólo conocemos la suma de las dos fábricas, aunque se puede estimar la producción de la industria de San Pedro Alcántara en unos 200.000 kilogramos por debajo del total, en base a que esta cantidad es aproximadamente la media de la media anual de la otra colonia en el primer lustro que disponemos de datos independientes (1891-1895). De 1891 a 1915, además de las estadísticas aduaneras disponemos de azúcar desagregada para San Pedro Alcántara y El Ángel; hasta 1899 nos hemos basado en los informes consulares británicos y desde este año en la información recogida en el control directo al que estaban sometidas las fábricas por parte del Ministerio de Hacienda; desde 1904 no hay datos de El Ángel, porque la Sociedad General Azucarera de España clausuró la fábrica adquirida el año anterior, desde entonces la caña cultivada en sus dominios se molería en la instalación sampedreña. El dato de 1916 corresponde al azúcar comercializado por la aduana de Marbella, pero el ingenio de San Pedro Alcántara no se había puesto en funcionamiento ese año. En 1915 había hecho su última campaña.

Además, en la primera columna de la derecha (número 7) del cuadro, se ha anotado la diferencia entre el azúcar que salía por la aduana marbellí y la que se producía en el conjunto de las dos colonias, entre los años 1899 y 1916. El resultado final es negativo, 1.701.722 kilogramos, que no aparecen facturados en la aduana, un 4,50 por ciento sobre la producción de esos años, una cantidad pequeña que puede responder, entre otros motivos, al consumo local y comarcal, a la venta a diversos lugares a través de otro transporte que no fuera el marítimo, y ratifican la coherencia entre las distintas fuentes empleadas para elaborar el cuadro.

¹³²⁷ Dirección General de Aduanas (1900-1935), recogidas en Grupo de Estudios de Historial Rural (1991); para la remolacha de San Pedro Alcántara, años 1900-1903 en p. 786, para la caña 1900-1906 en p. 799 y 1907-1915 en p. 795; para El Ángel, años 1900-1903 en p. 795. Aunque los cantidades difieren, también se pueden consultar en Donoso (1912); para la remolacha de San Pedro Alcántara, años 1900-1903 en p. 19, para la caña 1900-1911 en p. 85; para El Ángel, años 1900-1903 en p. 84.

Como ya indicamos cuando tratamos la producción de azúcar en España y Andalucía hay dos formas de presentar su cronología. Con la caña no existe ningún problema, pues su campaña comenzaba el 1 de enero y acababa el 31 de diciembre del mismo año, pero la de la remolacha iba del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente. Siguiendo los autores citados en ese epígrafe, optamos por presentar los datos de la remolacha por el primer año, así la campaña de 1900-1901 la consideramos como de 1900. Un criterio que se ve reforzado en el ámbito local, ya que los informes consulares británicos cierran su información en diciembre y los factores climatológicos condicionaban que la campaña terminara antes en San Pedro Alcántara que en otros lugares.

CUADRO 71
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA. 1871-1915
 (en kilogramos)

	1	2	3	4	5	6	7
	San Pedro A.	San Pedro A	San Pedro A.	El Ángel	Colonias	Aduana	Diferencia
Año	Remolacha	Caña	1 + 2		3 + 4		6 - 5
1871		188.600	188.600		188.600	188.600	0
1872		192.100	192.100		192.100	192.100	0
1873		320.700	320.700		320.700	320.700	0
1874		108.700	108.700		108.700	108.700	0
1875		451.300	451.300		451.300	451.300	0
1876		443.400	443.400		443.400	443.400	0
1877		524.700	524.700		524.700	524.700	0
1878		854.400	854.400		854.400	854.400	0
1879		423.000	423.000		423.000	423.000	0
1880		942.900	942.900		942.900	942.900	0
1881		540.000	540.000		540.000	540.000	0
1882		795.400	795.400		795.400	795.400	0
1883		364.000	364.000		364.000	364.000	0
1884		—	—	—	1.243.800	1.243.800	0
1885		—	—	—	624.600	624.600	0
1886		—	—	—	386.300	386.300	0
1887		—	—	—	924.500	924.500	0
1888		—	—	—	259.000	259.000	0
1889		—	—	—	309.900	309.900	0
1890		—	—	—	322.800	322.800	0
1891	267.469		267.469	228.453	495.922	547.000	51.078
1892	124.325		124.325	110.153	234.478	152.500	-81.978
1893	1.248.000		1.248.000	222.380	1.470.380	1.417.240	-53.140
1894	970.000		970.000	220.300	1.190.300	1.090.411	-99.889
1895	468.668		468.668	219.688	688.356	682.356	-6.000
1896	1.344.428		1.344.428	307.800	1.652.228	1.344.418	-307.810
1897	1.600.000		1.600.000	332.400	1.932.400	1.228.464	-703.936
1898	1.219.200		1.219.200	304.500	1.523.700	2.454.084	930.384
1899	812.748	755.245	1.567.993	264.369	1.832.362	3.047.704	1.215.342
1900	1.365.096	1.208.229	2.573.325	419.634	2.992.959	2.939.750	-53.209
1901	215.990	732.983	948.973	323.758	1.272.731	1.323.786	51.055
1902	16.620	665.564	682.184	316.438	998.622	1.141.558	142.936
1903		782.805	782.805	334.314	1.117.119	1.037.106	-80.013
1904		1.433.554	1.433.554		1.433.554	816.086	-617.468
1905		2.515.873	2.515.873		2.515.873	1.167.233	-1.348.640
1906		1.024.851	1.024.851		1.024.851	1.311.196	286.345
1907		2.600.187	2.600.187		2.600.187	2.318.627	-281.560
1908		1.213.381	1.213.381		1.213.381	957.356	-256.025
1909		2.802.466	2.802.466		2.802.466	2.324.085	-478.381
1910		2.069.602	2.069.602		2.069.602	2.224.150	154.548
1911		2.341.975	2.341.975		2.341.975	2.506.156	164.181
1912		1.976.935	1.976.935		1.976.935	1.952.348	-24.587
1913		1.481.783	1.481.783		1.481.783	1.262.084	-219.699
1914		624.317	624.317		624.317	597.634	-26.683
1915		357.159	357.159		357.159	274.886	-82.273
1916						23.700	23.700

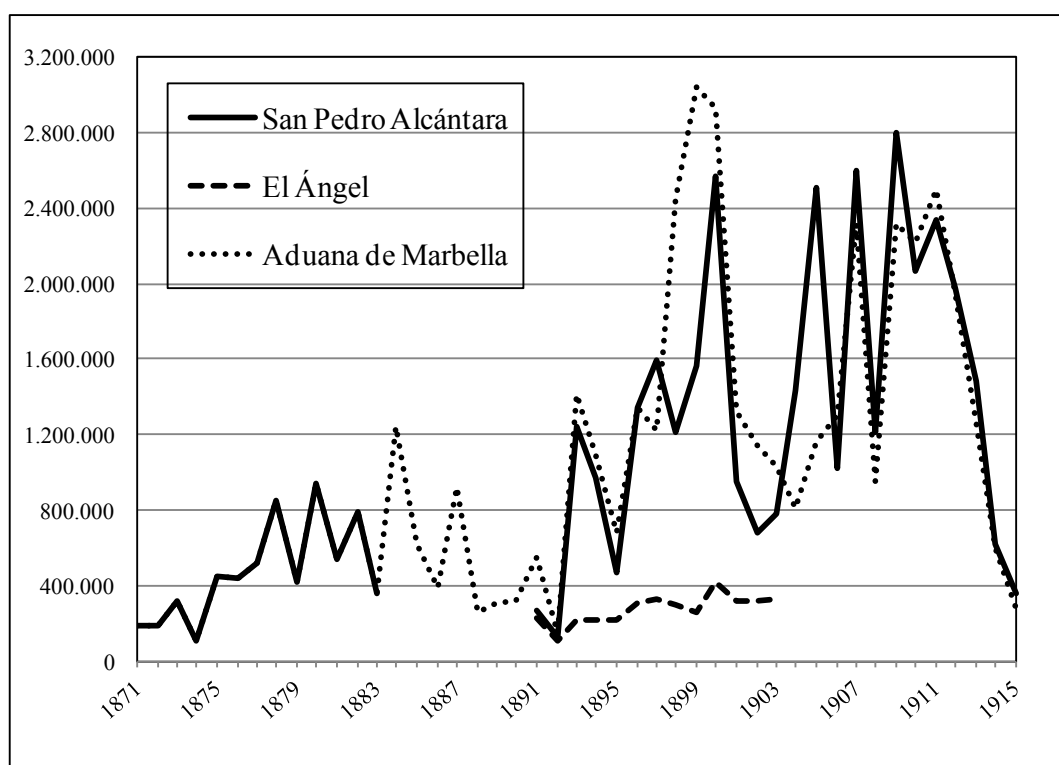
Fuente: Véase texto. Elaboración propia

Los espacios en blanco indican que no hubo producción, la raya (—) que se desconoce

Aunque en relación al posible ocultamiento de la producción, con el objetivo de evitar el pago de los diversos impuestos a los que estaba sometida el azúcar no se puede obviar; en cambio, desde 1899 hasta 1916 el control fiscal de las fábricas, con empleados de Hacienda in situ, hacían prácticamente imposible la defraudación en las cantidades declaradas, y es que el Estado no estaba dispuesto a dejar de ingresar suculentos ingresos concernientes a los altos gravámenes que soportaban los diferentes productos obtenidos de la caña y de la remolacha.

Veamos ahora con la producción azucarera entre 1871 y 1915, a la vista del cuadro 71 y el gráfico 17. La zafra de los tres primeros años de funcionamiento de la fábrica (explicados con más detalle anteriormente), ofrece unos resultados muy modestos, con un pico de 320.700 kilogramos en 1873, último año bajo la propiedad del marqués del Duero.

GRÁFICO 17
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA. 1871-1915
 (en kilogramos)



Fuente: cuadro 79. Elaboración propia

En 1874, la producción fue la menor de la serie, 108.700 kilogramos, un año de transición en el cual los nuevos dueños, Joaquín de la Gándara y Carlos de Cuadra, intentaron desprenderse de la colonia, sin conseguirlo. Aunque en seguida se inicia un

ciclo expansivo, con algunos altibajos, que durará hasta finales de la década de 1880, ya bajo la sociedad creada por ambos. Estos años estuvieron marcados por dos características: la decisiva inversión de la nueva sociedad y el carácter exclusivamente cañero del azúcar que se obtenía en el latifundio. En 1884 se logró el máximo de esta fase, 1.243.800 kilogramos, pero como está incluida el azúcar de la fábrica abierta en la colonia de El Ángel, la producción de la sampedreña estaría en torno a 1.000.000 de kilogramos (si le descontamos unos 200.000 que produciría el cercano establecimiento de Río Verde), algo más de los 943.900 kilogramos logrados en 1880 y los 854.400 de 1878, las otras dos cantidades más elevadas de este ciclo.

Estas décadas de 1870 y 1880 del panorama azucarero provincial están ilustradas por la información recogida por el consulado británico de Málaga. Así, el cultivo de la caña a lo largo de la costa andaluza, desde Estepona a Almería, en los años setenta tuvo un gran desarrollo y produjo grandes beneficios, tanto para los agricultores como para los fabricantes, por lo cual ambos sectores se opusieron fuertemente a la iniciativa parlamentaria de suprimir en 1879 los derechos de entrada del azúcar cubano.¹³²⁸ Estos beneficios se podrían mantener mientras no cambiaran los impuestos sobre el azúcar extranjero y el de Cuba, se atrevía a vaticinar —y acertaría de pleno— el cónsul británico.¹³²⁹

A mediados de los ochenta, al reducirse los aranceles sobre el azúcar cubano, el negocio peninsular perdió rentabilidad, tanto que en la provincia de Málaga algunas grandes empresas se pusieron a la venta.¹³³⁰ La Ley de 1 de enero de 1885 sobre derechos arancelarios del azúcar colonial y extranjero provocó que la tierra, adquirida anteriormente a un 150 por ciento de su valor, redujera su precio a la mitad, atravesando algunos inversores situaciones financieras muy críticas, a pesar de que algunas fábricas importaban azúcar de Cuba y Puerto Rico para refinarla en Málaga.¹³³¹ Y es que al nuevo marco legal se sumó la falta de exportaciones, por el gran desarrollo de la industria remolachera en Francia y Alemania, junto con el bajo consumo nacional.¹³³²

Esta problemática se ve reflejada en el cuadro. En los últimos años de la década de 1880 la producción azucarera sampedreña alcanza niveles mínimos, recordemos que a la cantidad expresada en la columna número 5 hay que restarle la de la colonia vecina. Así, en 1888 solamente se llega a 259.000 kilogramos entre las dos fábricas del municipio, debido a que a lo factores externos se sumaron las heladas de ese año.¹³³³

¹³²⁸ Informe del cónsul británico de Málaga durante 1879. *Report*, p. 286.

¹³²⁹ *Ibidem* 1880. *Report*, p. 555.

¹³³⁰ Respuesta del cónsul británico de Málaga. *Second Report of the Royal Commission on Depression of Trade and Industry* (1885), p. 320.

¹³³¹ Informe del cónsul británico de Málaga durante 1885. *Report*, p. 489.

¹³³² *Ibidem* 1887. *Report*, p. 3.

¹³³³ *Ibidem* 1888. *Report*, p. 5. Este fenómeno de las heladas no era tan infrecuente, pues en la respuesta del ingeniero agrónomo provincial al cuestionario de *La Crisis Agrícola y Pecuaria* (1887-1889), tomo V, p. 718, afirma que originaba daños en la caña dos y hasta tres veces por quinquenio. El mismo técnico

En 1889 hubo un ligerísimo alza, 309.000 kilogramos. En la provincia disminuyeron las plantaciones debido a los bajos precios de la caña en los últimos cinco años. No sabemos si esto también repercutió en el municipio, pero lo que sí afectaría a las cañas de las colonias serían los vientos helados de principios de 1888, tanto a la cosecha de este año como a la siguiente, porque no olvidemos que la caña se cortaba cada dos años. Como alternativa se comenzó a plantar remolacha en algunos lugares de la provincia, obteniendo buenos resultados.¹³³⁴

De este modo, en 1890 se confirma el cultivo de la nueva planta en las localidades de Antequera y San Pedro Alcántara,¹³³⁵ aunque en esta última la cosecha no resultó tan buena como se esperaba. Por otra parte, el tiempo durante diciembre y enero se presentó muy desfavorable, con fuertes heladas y excesivas lluvias, lo cual condujo a una producción de tan sólo 322.800 kilogramos entre los dos establecimientos fabriles del municipio.¹³³⁶

En 1891 la remolacha plantada en los alrededores de la ciudad de Málaga no ofreció los resultados que se esperaban, la planta empobrecía mucho el suelo y una segunda cosecha resultaba de menor calidad. Además, el azúcar de remolacha se vendía más barato que el de caña.¹³³⁷ En San Pedro Alcántara la sociedad propietaria vendió, en febrero de 1891, a la Sociéte Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara, con sede en París, la fábrica de azúcar y destilación de alcohol, con los terrenos anejos a la misma y todas sus dependencias, la cual invirtió 500.000 pesetas en maquinaria de la también compañía francesa Fives-Lille, la mayor suministradora de las azucareras españolas,¹³³⁸ para modernizarla y adaptarla a la molienda de remolacha, siguiendo el ejemplo de la vega granadina y que comenzaba a extenderse por el interior peninsular.¹³³⁹ La cosecha fue abundante y de buena calidad, pero como la instalación de la nueva maquinaria no se pudo completar a tiempo, se pudrió una gran cantidad de raíz. A pesar de todo, la producción alcanzó 267.469 kilogramos de azúcar, algo más que en la colonia de El Ángel, cultivadora ahora exclusivamente de caña en el municipio, que produjo 228.453 kilogramos.¹³⁴⁰

La venta de las instalaciones industriales no fue un simple cambio de propiedad, ya que sus efectos fueron más profundos. En primer lugar la fábrica quedó como un enclave

opinaba, p. 727, que por las reformas arancelarias y la competencia remolachera extranjera, la caña «ha sido expulsada en parte de esta provincia y está condenada a desaparecer» de la misma.

¹³³⁴ Informe especial del cónsul británico de Málaga sobre agricultura durante 1889. *Report*, pp. 3-4.

¹³³⁵ Informe del cónsul británico de Málaga durante 1890. *Report*, p. 8.

¹³³⁶ Informe del agente consular británico de Marbella durante 1890. *Report*, pp. 38-39 cónsul británico en Málaga.

¹³³⁷ Informe del cónsul británico de Málaga durante 1891. *Report*, p. 7.

¹³³⁸ Un catálogo de maquinaria azucarera de Fives-Lille del año 1880 ha sido publicado por Piñar Samos y Giménez Yanguas (1999).

¹³³⁹ La fábrica estaba preparada para molturar remolacha desde su apertura en 1871, aunque sería de modo muy básico.

¹³⁴⁰ Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1891. *Report*, p. 44.

en manos de una sociedad distinta al resto de la finca, que le suministraba la materia prima. Además, el paisaje de la colonia cambió por completo, al sustituirse los campos de caña, predominante durante tantos años, por los de remolacha, a la vez que trabajadores y técnicos tuvieron que adaptarse a unas prácticas culturales distintas, comenzando por la periodización del cultivo de la nueva planta,¹³⁴¹ cuya siembra se efectúa en primavera en la mitad norte de la Península y la recolección comienza en octubre, pudiéndose prolongar hasta finales de febrero; en cambio, en los secanos del sur se procede a sembrar en otoño, durante el mes de noviembre, y la recolección se inicia en julio del año siguiente y continúa todo el verano, debido a la suavidad de las temperaturas, la mayor brevedad del fotoperiodo y la utilización de variedades resistentes al espigado. En San Pedro Alcántara las diferencias se acrecentaban, adelantándose la recolección a los meses de junio y julio, a veces incluso a mayo, y también la siembra, que podía ir desde octubre a diciembre, después de las primeras lluvias de otoño.¹³⁴²

Por otra parte, el nuevo cultivo no dejaba de presentar dificultades, algo que los técnicos de la colonia procuraban superar, pensando en las favorables expectativas de la remolacha sobre la caña, por su rendimiento sacarino y por las ventajas que recibía en el nuevo impuesto de 1892. En este sentido, los años entre 1891 y 1898 son considerados en el conjunto nacional de relativa prosperidad para la industria azucarera,¹³⁴³ y tienen en nuestra provincia el ejemplo más relevante en la fábrica remolachera promovida en Antequera por el político Francisco Romero Robledo, la cual comenzó su primera molienda en noviembre de 1891 con maquinaria instalada por Fives-Lille y fue la que se prolongó más en el tiempo y obtuvo mayor cantidad de azúcar, con más de 2.000.000 de kilogramos de media al año entre 1900 y 1915.¹³⁴⁴ De igual modo, en la otra fábrica del distrito Marbella-Estepona, situada en San Luis de Sabinillas, también se obtuvo azúcar a partir de remolacha, aunque sólo durante tres años, entre 1910 y 1912;¹³⁴⁵ un intento que sus propietarios, los Larios, extendieron a otras fábricas de la provincia, pero durante poco tiempo, ya que los resultados no fueron los esperados.¹³⁴⁶

Mientras, en San Pedro Alcántara, las condiciones edafológicas y climáticas hicieron fracasar su cultivo. Así, al cabo de una docena de años la caña volvió a ser de

¹³⁴¹ Para las exigencias climatológicas y edafológicas de la remolacha puede verse Marrón Gaité (1989), pp. 183-192.

¹³⁴² Martín (1902), p. 309 y Ordinaire (1899), p. 526.

¹³⁴³ En la provincia se estableció una nueva fábrica en Antequera, además de otras en Almería, Zaragoza, Madrid y Oviedo. «No obstante, Granada [en esos ocho años] mantuvo la hegemonía, merced a la apertura... de siete ingenios». Jiménez Blanco (1986b), p. 294.

¹³⁴⁴ Grupo de Estudios de Historia Rural (1991), p. 784. El Ingenio de San José pertenecía a la Sociedad Azucarera Antequerana, Romero Robledo, su mayor accionista, estaba casado con una cubana, hija de un gran propietario de ingenios, por lo que conocía bien el negocio del azúcar, en Postigo (2011).

¹³⁴⁵ En 1910 fueron 305.882 kilogramos, 707.220 en 1911 y 368.949 en 1912. Grupo de Estudios de Historia Rural (1991), p. 784.

¹³⁴⁶ En Nuestra Señora de la Concepción de Málaga durante los años 1903 y 1904 y entre 1908 y 1913 y en Nuestra Señora del Carmen de Torre del Mar entre 1910 y 1912. Grupo de Estudios de Historia Rural (1991), pp. 785 y 787 respectivamente.

manera exclusiva la planta empleada para obtener azúcar. Además, los signos negativos de la columna 7 del cuadro entre 1892 y 1897, nos indican la gran cantidad de azúcar almacenada en la colonia, más de un 1.500.000 kilogramos durante esos años, debido al exceso de producción en el conjunto del país. En definitiva, la experiencia remolachera no pudo ser más negativa.

En 1892 el invierno fue muy duro y provocó que la cosecha quedara reducida a 124.325 kilogramos, el segundo año más bajo de la serie después del año 1874. A pesar de que no se había hecho nada más que empezar a cultivar la nueva planta, los técnicos ya valoraron que el mal resultado iba más allá de una situación coyuntural, al observar más ventajas en la caña que en la remolacha, ya que era más adecuada para la zona, ofrecía un mayor rendimiento y requería menos mano de obra, por lo que proyectaron volver a cultivarla sin renunciar por completo a la remolacha.¹³⁴⁷ En 1893 se logró una cantidad considerable de azúcar, 1.248.000 kilogramos.¹³⁴⁸ Al año siguiente descendió a 970.000, debido a una plaga de orugas. En la campaña de 1895 la caída fue todavía mayor, hasta llegar a 468.668 kilogramos, debido a las fuertes lluvias del invierno y de la primavera.¹³⁴⁹ Ejemplo de buen año climatológico lo tenemos en 1896, que se tradujo en la obtención de 1.344.428 kilogramos de azúcar, debido a las lluvias moderadas y al buen tiempo del invierno. No obstante, se ratificó la intención de combinar los dos cultivos, definitivamente el rendimiento de la remolacha no resultaba tan conveniente como se creía.¹³⁵⁰ La cosecha de 1.600.000 kilogramos del año 1897 fue la más alta de toda la etapa remolachera de la colonia. Pero según los planes previstos se comenzó de nuevo a plantar caña; que alcanzó gran «vigor», según el informe consular de ese año, que pronosticaba, además, una alta producción en el plazo de dos años.¹³⁵¹ En 1898 continuó el desarrollo «exuberante» de la caña, que se cultivaba sin escatimar cuidados y gastos, aunque todavía todo el azúcar obtenido, 1.219.200 kilogramos, tenía como origen la remolacha.¹³⁵²

Tras la independencia de Cuba y el consiguiente arancel aplicado a su azúcar, considerada desde entonces como extranjera, comenzó un buen momento para la industria peninsular, lo cual ocasionó que se plantara más superficie de caña y de remolacha, se construyeran numerosas fábricas, obteniéndose cifras de producción muy elevadas. Esta época de bonanza tuvo su eco en San Pedro Alcántara, donde coexistieron la caña y la remolacha durante cuatro años, desde 1899 a 1902, y según algún autor era el

¹³⁴⁷ Informe del vicecónsul británico de Marbella-Estepona durante 1892. *Report*, p. 66.

¹³⁴⁸ *Ibidem* 1895. *Report*, pp. 16-17. Recoge datos de los años 1891 a 1895.

¹³⁴⁹ *Ibidem*, p. 45.

¹³⁵⁰ *Ibidem* 1896. *Report*, pp. 26-27.

¹³⁵¹ Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1897. *Report*, p. 52. El vicecónsul compagina su cargo al servicio del Reino Unido con el de agente consular de los Estados Unidos, proporcionando los mismos datos sobre los años 1895 a 1897. Informe del agente consular estadounidense de Marbella, 30 de junio de 1897. *Annual Report on Foreign Commerce*, p. 104.

¹³⁵² Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1898. *Report*, pp. 50-51. En El Ángel se consiguió llegar a 304.500 kilogramos de azúcar, una producción más que estimable, teniendo en cuenta su menor superficie agrícola y el menor equipamiento fabril.

único lugar del mundo donde se cultivaban juntas.¹³⁵³ Los dos primeros años cada planta aportó aproximadamente un 50 por ciento del total de materia azucarada: en 1899 se logró 1.567.993 kilogramos entre las dos,¹³⁵⁴ y al año siguiente se incrementó espectacularmente en un millón de kilogramos, hasta llegar a 2.573.325, de ellos 1.208.229 provenían de la caña y 1.365.096 de la remolacha.¹³⁵⁵ De igual modo, en El Ángel la producción subió hasta ser la más alta de la serie conocida, 419.634 kilogramos.

En 1901 descendió a 948.973 kilogramos de azúcar, de ellos únicamente 215.990 procedente de remolacha, porque una plaga de insectos destruyó la plantación. En cambio, la cosecha de caña se benefició de las temperaturas moderadas del invierno.¹³⁵⁶ Asimismo, en 1901 se obtuvieron 38.646 kilogramos de azúcar procedentes de 803.697 kilogramos de sorgo. Siendo la de San Pedro Alcántara la única fábrica en España, junto con la colonia Ordóñez de Málaga, en la ribera final del Guadalhorce, donde se molturó esta planta.¹³⁵⁷ Este mismo año, la marcha irregular de la producción y el panorama de sobreproducción en el ámbito nacional, motivarían la venta de la fábrica por parte de la Sociéte Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara a sus anteriores propietarios, la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara.

En 1902 en San Pedro Alcántara se lograron 682.184 kilogramos de azúcar, de ellos una cantidad residual procedente de la remolacha, 16.620 kilogramos. La caña se vio afectada por la escarcha del mes de enero, algo que en la colonia de El Ángel se atenuó al atar las cañas en gavillas.

En 1903, la constitución de la Sociedad General Azucarera de España, tuvo efectos inmediatos en la producción azucarera del conjunto municipal, al adquirir las fábricas de las dos colonias. En San Pedro Alcántara los resultados fueron modestos, 732.983 kilogramos, mientras que en El Ángel se lograron 334.314 kilogramos, la segunda zafra más productiva de su serie, lo que no impediría que ésta fuera su última campaña, ya que el trust la compró con la intención de cerrarla, al igual que hizo con otras en distintos lugares del país; desde entonces su caña se molería en el ingenio sampedreño.¹³⁵⁸ Con la fábrica en manos de la Sociedad General Azucarera de España comenzó una nueva etapa de elevada producción, especialmente de 1907 a 1912, alcanzando en 1909 la máxima cota con 2.802.466 kilogramos de azúcar. De estos años conocemos el rendimiento obtenido

¹³⁵³ Ordinaire (1899), p. 525.

¹³⁵⁴ Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1899. *Report*, pp. 51-52.

¹³⁵⁵ Los datos del Ministerio de Hacienda coinciden (en este año y en otros) prácticamente con los de los informes consulares en el caso del azúcar de caña, 1.208.275 kilogramos, pero difieren en el de remolacha, 1.275.181 kilogramos, debido al diferente criterio cronológico que ya hemos comentado. Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1900. *Report*, p. 51.

¹³⁵⁶ *Ibidem* 1901. *Report*, pp. 49-50.

¹³⁵⁷ Aunque en esta última durante más tiempo, desde 1900 a 1903, con una media de 148.364 kilogramos por año, según los datos de *Producción y circulación de azúcares, achicoria, alcohol y cerveza*. También Araoz (1941), p. XIV.

¹³⁵⁸ Informe del vicecónsul británico de Marbella durante 1904. *Report*, p. 45.

por la caña: en 1907 fue de un 11,89 por ciento, y un 9,47 de media entre 1908 y 1912.¹³⁵⁹ Veamos ahora con detalle la producción entre 1903 y 1915.

En 1904 se dobló la del año anterior. Comenzó la molienda el 7 de marzo, a la vez que en otras 7 fábricas de caña que poseía el trust —la otra malagueña era la de la colonia Ordóñez—. ¹³⁶⁰

En 1905 los beneficios previstos por la Sociedad General Azucarera estuvieron muy lejos de conseguirse, ya que tuvieron que bajar los precios de venta del azúcar, debido a la competencia de las fábricas libres.¹³⁶¹ En San Pedro Alcántara se logró el tercer mejor resultado de la serie, con 2.515.873 kilogramos de azúcar.

Tampoco en 1906 los resultados del trust fueron positivos a nivel global. En Andalucía debido a la fuerte sequía del verano anterior, sólo se cosecharon 185.916 toneladas de caña frente a las 309.512 del año anterior. El criterio para la compra de la planta cambió y se pagó por densidad, no por peso, para acercar el costo del azúcar de caña al de remolacha, y porque los precios de los dos años anteriores no podían mantenerse.¹³⁶² A pesar de esta medida, los beneficios del balance de 1905-1906 fueron unas ridículas 56.414,35 pesetas, «insignificante ciertamente en relación al capital de la sociedad», por las pérdidas ocasionadas por el azúcar de caña de 1.434.509,54 pesetas, que disminuía los beneficios logrados por el de remolacha.¹³⁶³ La mala campaña se reflejó en San Pedro Alcántara, con un descenso notable en relación al año anterior, 1.024851 kilogramos.

Con vistas a la zafra de 1907 la Sociedad General Azucarera de España valoró positivamente el verano de 1906, aunque después los fríos de diciembre y las heladas de los primeros días de febrero frustraron las esperanzas de una buena cosecha de caña en la región.¹³⁶⁴ En cambio, en San Pedro Alcántara los resultados fueron excelentes, con 2.600.187 kilogramos de azúcar. Pero ante los malos resultados económicos globales, la sociedad planteó a los cañeros andaluces que molieran gratis, ya que los precios tan bajos del mercado no le compensaba para hacerlo ella, pero ante las fuertes protestas (especialmente en Motril), accedieron a comprar la caña al precio del año anterior, incrementando el control sobre la densidad de la misma.¹³⁶⁵

En 1908 continuó el descenso en el cultivo de la caña. La Sociedad General Azucarera de España cerró dos fábricas,¹³⁶⁶ quedando cinco abiertas, entre ellas la de

¹³⁵⁹ En 1908 un 9,56 por ciento, en 1909 un 9,34, en 1910 un 9,39, en 1911 un 9,55 y en 1912 un 9,49 por ciento. Informes del vicecónsul británico de Marbella durante los años 1907, 1908 y 1909, 1910, 1911 y 1912. *Reports* respectivos, pp. 53, 58, 58, 62, 51 y 46.

¹³⁶⁰ Sociedad General Azucarera de España (1904), p. 9.

¹³⁶¹ *Ibidem* (1905), pp. 7-8.

¹³⁶² *Ibidem* (1906), p. 8.

¹³⁶³ *Ibidem*, p. 14. También resultaron con pérdidas la venta de melaza y alcoholes.

¹³⁶⁴ *Ibidem* (1907), p. 8.

¹³⁶⁵ *Ibidem*, p. 9.

¹³⁶⁶ *Ibidem* (1908), pp. 8-9.

San Pedro Alcántara, con una producción de 1.213.381 kilogramos de azúcar, menos de la mitad del año anterior.

Pero en la campaña siguiente, San Pedro Alcántara logró la máxima producción de toda su historia, 2.802.466 kilogramos, aunque no olvidemos que la fábrica estaba obligada a moler la caña que se cultivaba en las 400 hectáreas fijadas por el contrato con la Sociedad General Azucarera de España, que por otra parte compraba azúcar de remolacha a algunas fábricas independientes, como la de Antequera, porque le salía a un precio más ventajoso que el producido en sus propios establecimientos.¹³⁶⁷

El panorama cañero en 1910 fue de una cosecha escasa, con una riqueza sacarina superior a la media en las fábricas de Motril y Almuñécar, inferior a la normal en Adra y normal en la colonia Ordóñez y en San Pedro Alcántara, donde se logró una cantidad relevante de materia sacarina: 2.069.602 kilogramos.¹³⁶⁸

FIGURA 82
CORTANDO CAÑA. COMIENZOS DEL SIGLO XX



Fuente: Taller de Historia Local

¹³⁶⁷ *Ibidem* (1909), p. 14.

¹³⁶⁸ *Ibidem* (1910), p. 8.

Sin embargo, la producción no coincidía con la comercialización, y gran cantidad de azúcar se quedaba almacenada, como se puede apreciar en los signos negativos del diferencial con la aduana. Pero hay que tener en cuenta que esto no perjudicaba a la sociedad propietaria de la colonia, la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, sino a la de la fábrica, la Sociedad General Azucarera de España, que se veía obligada contractualmente a adquirir la caña de la finca que se cosechara en una superficie mínima de 400 hectáreas durante 27 años.¹³⁶⁹ Por ello no le quedó otra salida mejor que hacerse con el latifundio completo, ya que la compra de la caña a la que estaba obligada le producía grandes pérdidas económicas, debido a la sobreproducción azucarera nacional y al mayor coste del azúcar de caña en relación al de remolacha. La adquisición de las acciones de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara se ratificó en la Junta General de Accionistas de la Sociedad General Azucarera de España celebrada en 1910.¹³⁷⁰ Los pasos siguientes se pueden observar en el cuadro, unas molindas cada vez menores hasta cerrar el ingenio en 1915.

En 1911 la derogación de la ley de 1907 volvió a provocar la competencia de precios. El azúcar de caña seguía resultando cara y además las fábricas tuvieron que detener el proceso de producción por las lluvias.¹³⁷¹ En San Pedro Alcántara hubo una buena producción, 2.341.975 kilogramos.

En 1912 seguía bajando el precio del azúcar. Sin embargo, el azúcar de caña resultaba más caro por la escasez de la cosecha y el mayor precio de la mano de obra y el carbón.¹³⁷² En San Pedro Alcántara se lograron 1.976.935 kilogramos.

En 1913 continuaron los precios bajos del azúcar. La Sociedad General Azucarera de España cerró dos fábricas de caña, la de la colonia Ordóñez de Málaga y La Encarnación de Almuñécar.¹³⁷³ En San Pedro Alcántara se manufacturaron 1.481.783 kilogramos.

En 1914 mejoró el panorama general, por la rebaja de impuestos y el convenio firmado con las fábricas libres por tres años, para repartir el consumo interior y fijar un precio máximo de venta, de este modo con un azúcar más barato se pretendía un aumento del consumo.¹³⁷⁴ Sin embargo, la información contenida en la memoria repartida a los accionistas asistentes a la asamblea general de la Sociedad General Azucarera de España no dejaba lugar a dudas, «la caña puede decirse que pasó a la historia para la Sociedad General» se decía, avalado por lo insignificante de la zafra, 9.779 toneladas, la venta del azúcar almacenada de la campaña anterior y alguna pequeña cantidad pendiente para moler el año próximo.¹³⁷⁵ En San Pedro Alcántara esto

¹³⁶⁹ RPMB, finca n.º 2.028, insc. 1.ª, Marbella, 3 de mayo de 1904.

¹³⁷⁰ *Revista de Economía y Hacienda*, 5 de noviembre de 1910, p. 1.057.

¹³⁷¹ Sociedad General Azucarera de España (1911), pp. 5-6.

¹³⁷² *Ibidem* (1912), pp. 5-6.

¹³⁷³ *Ibidem* (1913), pp. 7-8.

¹³⁷⁴ *Ibidem* (1914), p. 7.

¹³⁷⁵ *Ibidem*, p. 9.

se concretó en una de las producciones más bajas de los últimos tiempos, 624.317 kilogramos.

El punto final se produjo el año siguiente, Joaquín Sánchez de Toca presidió la asamblea de la Sociedad General Azucarera de España de 1915 donde se dio cuenta de la última zafra.¹³⁷⁶ En San Pedro Alcántara la cantidad lograda fue pequeña, 375.159 kilogramos. La fábrica que con tantos esfuerzos había logrado levantar el marqués del Duero cerró tras 35 años de trabajos. En los años sucesivos la caña se llevaría a moler a Málaga. Poco tiempo después comenzaría a venderse el latifundio, parcelado para facilitar la adquisición por parte de los compradores.

A modo de conclusión y como balance de las distintas etapas por las que pasó la producción de azúcar en la colonia, puede servir el siguiente comentario a la vista del gráfico 19. Los tres primeros años, bajo la propiedad del marqués Duero, los resultados fueron muy bajos, alcanzado el punto más alto en 1873 con 320.700 kilogramos. Se puede considerar 1874 como de transición, cuando Joaquín de Gándara y Luis de Gándara intentaron vender la finca pero no lo consiguieron, en este año se localiza la cantidad más baja de todo el gráfico, 108.000 kilogramos.

En seguida empezó una etapa, desde 1875 a 1891, en las que se rozó en algunas campañas 1.000.000 de kilogramos de materia sacarina, fruto del esfuerzo inversor de la sociedad formada por los nuevos propietarios, truncado a partir de 1885, cuando la legislación favoreció con rebaja de aranceles al azúcar colonial. Además la competencia de la remolacha, cultivada ya en España, hizo que la costa andaluza, hasta entonces única productora de azúcar, tuviera que competir con el resto del territorio peninsular en cultivo y fabricación.

Se abrió una nueva fase entre 1891 y 1902, al cultivarse y molerse remolacha en la fábrica readaptada para la nueva planta. Pero la inversión necesaria para la nueva maquinaria no vendrá de la sociedad propietaria de la colonia, ya que la fábrica fue adquirida por una compañía francesa, la Soci  t  Sucr  re de la Colonie de San Pedro Alc  ntara, una audacia empresarial que a   sta le resultar  a muy costoso, ya que la experiencia remolachera deriv   en fracaso y a partir de 1899 se volvi   a utilizar ca  a para la molienda, combin  ndose las dos plantas entre este a  o y 1902.

No deja de resultar extra  o ese escenario, donde en el interior del latifundio exist  a una f  brica propiedad de otra empresa. Se trataba de una situaci  n que favorec  a a la sociedad de la colonia, que suministraba la materia prima, mientras que la inversi  n fabril y el riesgo de no vender el az  car lo soportaban los propietarios de la f  brica. En esta fase hay unos primeros a  os en los cuales la producci  n oscila bastante, entre 267.469 kilogramos en 1891 y 1.600.000 en 1897, pero producir no significa vender, algo patente en esos a  os, al acumularse en los almacenes 1.200.000 kilogramos aproximadamente, ya que no aparecen comercializados por la aduana marbell  . En 1898

¹³⁷⁶ *Ib  dem* (1915), p. 8.

cambia radicalmente el panorama azucarero nacional, y por ende el de San Pedro Alcántara. La independencia de Cuba y la aplicación a su azúcar de fuertes tasas arancelarias, como mercancía extranjera, revierte en la subida de la producción de la fábrica a la vez que la aduana registra las salidas más altas de toda la serie, 3.047.704 kilogramos en 1899, dando salida a la materia almacenada en años anteriores. Sin embargo, pronto surgen nuevas complicaciones. Los años que siguen, 1901 y 1902, son un claro ejemplo local de la sobreproducción del mercado nacional, al construirse muchas fábricas para un mercado, el nacional, de consumo muy reducido y que no tenía mercados exteriores, ya que no podía competir con la remolacha de otros países europeos ni con la caña cubana.

Una nueva etapa se abre en 1903, cuando la Sociedad General Azucarera de España, creada con el fin de controlar el cultivo y la producción de azúcar, adquirió la fábrica de San Pedro Alcántara, al igual que hizo con la mayoría de las del país. Algunas compradas con la única intención de cerrarlas, pero esto no pudo hacerlo con la sampedreña, ya que se había obligado contractualmente a comprar a la colonia una gran cantidad de caña. De nuevo, los propietarios de la finca dominaban la materia prima de una fábrica ajena a ellos. La alta producción que se observa en el gráfico 19 no deja de ser un espejismo, al registrarse menores salidas por la aduana, y por ende un almacenamiento de grandes cantidades de azúcar. La Sociedad de la Colonia de San Pedro Alcántara era la beneficiada, y la Sociedad General Azucarera de España la gran perjudicada, tanto que en 1910 decidió adquirir la finca, antes que mantener el contrato que la obligaba a la adquisición de caña, en modo alguna competitiva con la remolacha del resto del territorio peninsular. La primera consecuencia será el cierre del ingenio sampedreño en 1915.

No podemos dejar de citar la otra colonia del municipio de Marbella, la de El Ángel, cuya fábrica aparece modestamente en el gráfico, con una producción que osciló en la mayoría de las zafras entre 200.000 y 300.000 kilogramos de azúcar y que alcanzó su punto máximo en ese año de auge que fue 1900, con 419.634 kilogramos, siempre procedente de la caña. Una colonia que sabía explotar al máximo sus tierras y su fábrica, y a pesar de que estos dos factores tenían menor dimensión que los de San Pedro Alcántara, supo mantenerse hasta la crisis de los primeros años del siglo XX.¹³⁷⁷

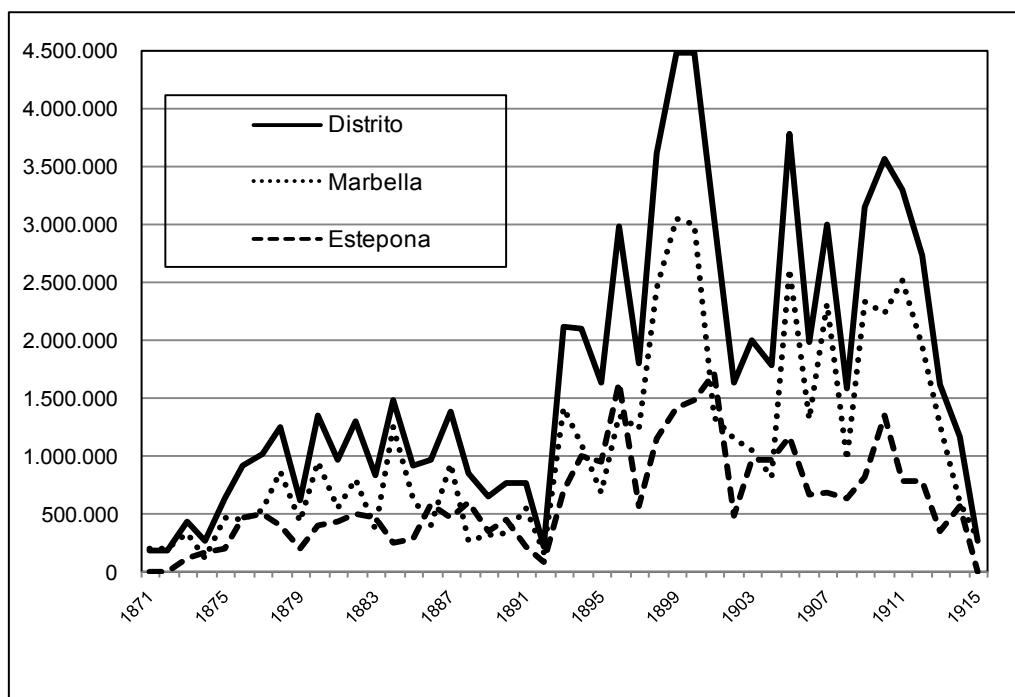
En definitiva, además de los fenómenos atmosféricos y las plagas, que afectaron al resultado de las cosechas de San Pedro Alcántara, tanto de forma positiva como negativa,

¹³⁷⁷ En los años siguientes El Ángel continuó como explotación agraria especializándose en la producción de cítricos, una alternativa a la crisis agraria malagueña de finales del siglo XIX, como ha planteado Pellejero (1994). A mediados del siglo XX constituía todo un objeto del deseo para los promotores del turismo de la Costa del Sol. Finalmente, en 1962 sus algo más de 600 hectáreas fueron adquiridas por José Banús Masdeu como núcleo de la macro urbanización Nueva Andalucía, en cuya zona litoral se construyó un elitista puerto deportivo que llevaría el nombre del empresario. Una biografía de Banús en Gutiérrez Molina (2011), sobre el proceso de compra y construcción Alcalá (2000), pp. 13-24, sobre Nueva Andalucía y Puerto Banús desde el punto de vista arquitectónico Herrera (2012) y (2013).

en los años estudiados, influyeron de forma sustancial los condicionamientos de la propia empresa y las coyunturas del mercado, regido por la ley de la oferta y de la demanda, donde la remolacha, expandida por gran parte de las regiones españolas, resultó victoriosa indiscutible frente a la tradicional caña cultivada exclusivamente en el litoral mediterráneo andaluz.

Si hasta ahora hemos visto la producción de azúcar de San Pedro Alcántara, y la hemos comparado con el establecimiento vecino de El Ángel, las cuales sumadas corresponden a la producción del municipio de Marbella, cabría preguntarse cuál es la participación de ambos en el conjunto del distrito Marbella-Estepona, o en otros ámbitos territoriales superiores, como puede ser la provincia o la región. Algo que intentaremos responder a continuación. Así, en el gráfico 18 se puede ver como la mayor parte de los años es la aduana de Marbella, con el azúcar de San Pedro Alcántara y El Ángel, la que marca la tendencia en la marcha global del distrito, con un claro predominio sobre la aduana de Estepona, léase la fábrica de San Luis de Sabinillas, cuyo soporte numérico se puede consultar en el apéndice 27, en el cual hemos calculado que la aduana marbellí en la totalidad de los años, entre 1871 y 1915, logró el 63,13 por ciento del azúcar del distrito. Para mayor detalle sobre la repercusión de la industria azucarera en la economía nos remitimos al capítulo primero de este trabajo.

GRÁFICO 18
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN EL DISTRITO
MARBELLA-ESTEPONA. 1871-1915 (en kilogramos)

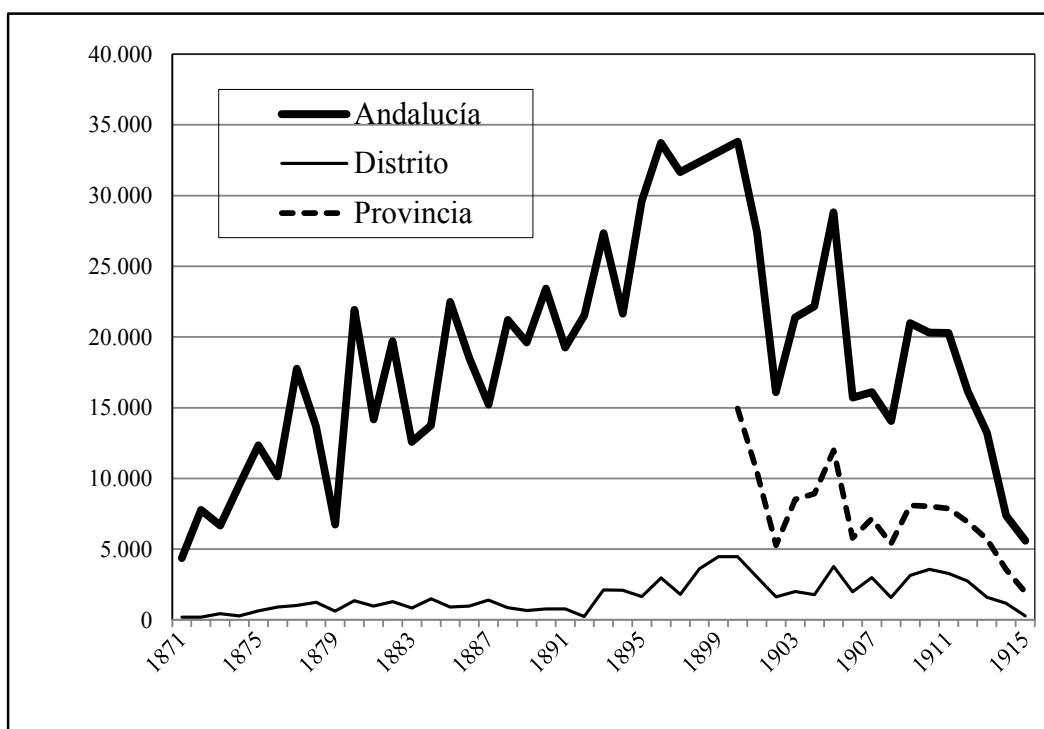


Fuente: Apéndice 27. Elaboración propia

En los gráficos 19 y 20, basados en el apéndice 28, hemos comparado el azúcar logrado en el distrito económico de Marbella-Estepona con el de Andalucía en todos los años considerados, desde que se abrió la fábrica de San Pedro Alcántara, en 1871, hasta su cierre, en 1915, así como la producción de la provincia de Málaga desde 1900 —cuando disponemos de datos procedentes del control que ejercía el Ministerio de Hacienda—.

En el primer gráfico se puede observar la gran diferencia entre las cantidades que producía nuestro distrito en relación a la región, que aumenta conforme el azúcar de remolacha va cobrando protagonismo. Y cuando disponemos de los datos provinciales vemos que también el distrito tiene cantidades inferiores, no solamente porque la provincia produzca azúcar de caña en la costa oriental sino también por el de remolacha producido en Antequera y alguna otra fábrica más.¹³⁷⁸

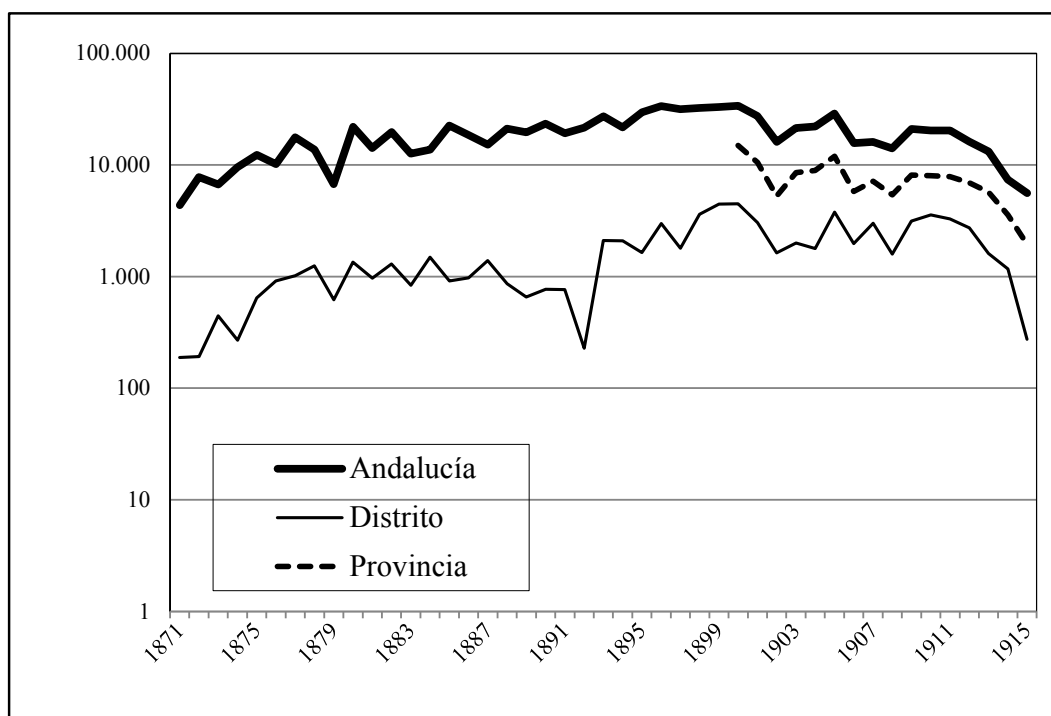
GRÁFICO 19
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN MARBELLA-ESTEPONA,
MÁLAGA Y ANDALUCÍA. 1871-1915 (en t)



Fuente: Apéndice 28. Elaboración propia

¹³⁷⁸ Como Nuestra Señora de la Concepción en Málaga y Nuestra Señora del Carmen en Torre del Mar, aunque ambas producían mucho menos cantidad de azúcar y durante pocos años. Grupo de Estudios de Historia Rural (1991), pp. 785 y 787.

GRÁFICO 20
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN MARBELLA-ESTEPEONA,
MÁLAGA Y ANDALUCÍA. 1871-1915 (en t)



Fuente: Apéndice 28. Elaboración propia. Escala logarítmica

Los paralelismos entre las líneas que representan las tres áreas elegidas se pueden interpretar mejor en el segundo gráfico, de tipo logarítmico, donde las alzas y las bajas se corresponden en la mayoría de los años. La excepción más visible a estas correlaciones se percibe entre los años 1888 y 1892, cuando a las ventajas arancelarias del azúcar antillano se unió el mal tiempo para la caña y los primeros años de escasa producción remolachera en San Pedro Alcántara, y la línea del distrito se muestra más divergente en relación a la de Andalucía. Entre las alzas comunes destaca la posterior a 1898, debido a la independencia cubana y el consiguiente auge de la industria peninsular, y la que sigue a la formación de la Sociedad General Azucarera de España en 1903, aunque es de menor duración debido al fracaso del proyecto. De igual modo, la decadencia de los últimos años también aparecen en las tres líneas del gráfico, Andalucía, Málaga y el distrito aparecen unidas en su declive final,¹³⁷⁹ frente al imparable desarrollo de la industria remolachera en otras regiones del país.

¹³⁷⁹ En 2006 Salobreña fue el escenario del fin de la industria cañera en Andalucía y en Europa. Un magnífico reportaje fotográfico de la última zafra de la caña y de la molienda en la antigua fábrica Nuestra Señora del Rosario, Azucarera Guadalfeo, en Fiestas (2011).

7.3.6. El alcohol y otros destilados. 1863-1934

La historia de la fabricación de alcoholes es inseparable de la historia del vino o del azúcar, y por esto es objeto de nuestro interés. Durante la primera mitad del siglo XIX la elaboración de aguardientes de vino fue una actividad temporal y complementaria de la agricultura y las llamadas «fábricas» normalmente no trabajaban más de dos meses al año. La producción del alcohol vínico se lograba a partir del orujo, un residuo de la vinificación de bajo coste. En cambio, las destilerías industriales empleaban un subproducto de la caña o de la remolacha: las melazas.¹³⁸⁰

Éstas se destilan por contener glucosa, al igual que el vino, el orujo de uva o los cereales. Tras una primera destilación la concentración alcohólica puede llegar a 65° (al contrario de las bebidas alcohólicas obtenidas por fermentación, como la cerveza o el vino, las cuales alcanzan de 7° a 14° respectivamente). El producto obtenido es empleado para obtener aguardientes u otros licores, como el brandy, el whisky, el ron o la ginebra, que al conservar las «impurezas» le dan el sabor característico a la bebida. Si la destilación es reiterada se puede elevar a 95° ó 97°. En este proceso el alcohol pierde las *cabezas* y las *colas* de la primera materia (las que proporcionan sabor y aroma) y se utiliza para la elaboración de bebidas alcohólicas y vinos generosos. Desnaturalizado puede tener otros usos distintos,¹³⁸¹ como insumo en la industria química o farmacéutica.

Al contrario de la industria azucarera, con conspicuos representantes de la industria, la banca y la política sentados en sus consejos de administración, la modernización de la industria alcoholera fue lenta, con intereses dispersos entre pequeños y grandes alcoholeros, del vino y de la melaza.¹³⁸² Pero al igual que con el azúcar, el Estado se mostró muy diligente en gravar su fabricación y consumo, con gran aumento del impuesto a partir de 1904 con la Ley de Osma, que llevo aparejada la creación de un cuerpo de inspectores.¹³⁸³ A comienzos del siglo XX la amplia red de destilerías industriales desembocó en una rápida concentración bajo la Unión Alcoholera Española, para muchos historiadores un apéndice de la Sociedad General Azucarera de España, y al igual que ésta supuso una práctica cartelización del sector del alcohol industrial, ya que el vínico por su pequeña capitalización no interesaba.

¹³⁸⁰ La bibliografía sobre historia del alcohol en España no es muy abundante, a pesar de la importancia económica del sector. Destaca la obra de Núria Puig, a quien seguimos en esta síntesis de la técnica y de la historia industrial del alcohol, Puig (1994b). Para la producción de alcohol en Granada con la melaza de la remolacha durante la última década del ochocientos puede verse Martín Rodríguez (1987), pp. 247-251; también sobre Granada, entre 1888-1953, Puig (1993), pp. 104-107.

¹³⁸¹ El alcohol desnaturalizado contiene un aditivo que le proporciona un color o sabor desagradable, para hacerlo incompatible con el uso de boca.

¹³⁸² La diversidad de los grupos de interés de los alcoholeros en Pan-Montojo y Puig (1995).

¹³⁸³ Sobre la fiscalidad de los alcoholes véase Pan-Montojo (1999).

Como ejemplo cercano a nuestro objeto de estudio, en la ciudad de Málaga existía un elevado número de destilerías, hasta 50 en la década de 1880, que producían licores a partir del mosto de uva primero y de la melaza de la caña desde la segunda mitad del siglo,¹³⁸⁴ cuando el perfeccionamiento de la industria alcoholera permitió la destilación y rectificación continua.

En San Pedro Alcántara, como en otros establecimientos industriales de iguales características, los residuos de la fabricación del azúcar eran aprovechados en su mayor parte. El bagazo de la caña se empleaba para estiércol, la pulpa de la remolacha para alimento de los bueyes, las espumas para producir cal y mejorar las tierras. Aunque el subproducto más importante era la melaza, que servía para fabricar alcohol y aguardiente, tras su destilación.¹³⁸⁵

Las primeras noticias sobre el edificio de la destilería de San Pedro Alcántara las encontramos tras ser adquirido el complejo industrial en su conjunto por la Société Sucière de la Colonie de San Pedro Alcántara en 1891 y segregarse del resto de la finca. Recuperado por la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara en 1901, se vendió sólo dos años después a la Sociedad General Azucarera de España. En 1913 pasó a manos de la Unión Alcoholera Española, para volver a ser propiedad de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara en 1918 (integrada ésta en la Sociedad General Azucarera de España desde 1910).

En cuanto a la variedad y cantidad de los productos elaborados en la alcoholera cada año no disponemos de datos definitivos, por lo que nos podemos acercar a ellos solamente de forma aproximada, según lo expuesto en el cuadro 72. La información de las dos columnas de la izquierda tienen como fuente las *ECAB* de la aduana de Marbella;¹³⁸⁶ en la primera aparecen anotado los alcoholes y aguardientes que pueden proceder de San Pedro Alcántara pero también de otros lugares, especialmente de Ojén, donde la industria del aguardiente tenía una gran tradición;¹³⁸⁷ en cuanto a las melazas está claro que tienen como origen la fábrica de la colonia; mientras que la tercera columna expresa el alcohol del establecimiento sampedreño, y procede de otra fuente distinta, la *Producción y circulación de azúcares, achicoria, alcohol y cerveza*,¹³⁸⁸ con

¹³⁸⁴ Santiago, Guzmán y Bonilla (2001), pp. 178-179.

¹³⁸⁵ Algunos autores, como Antonio Parejo, consideran que el grupo de los destilados lo forman, además de los aguardientes y otros licores, el vino y la cerveza, e incluso el azúcar de caña y de remolacha. La vertiente de consumo humano o agroindustrial en el conjunto de Andalucía en Parejo (1997), pp. 215-234, la del alcohol como input de la industria vinica, química o farmacéutica en pp. 113-116.

¹³⁸⁶ Dirección General de Aduanas (1857-1920). Durante los primeros años el apartado se denomina aguardiente y desde 1892 alcoholes y aguardientes.

¹³⁸⁷ El aguardiente de Ojén, elaborado por los hermanos Tomás y Pedro Morales, alcanzó fama internacional en las décadas de 1860 y 1870, fabricándose también en Málaga a partir de esta última. Los litigios entre los familiares por la titularidad del auténtico ojén, convertido prácticamente en una denominación de origen, desembocaron en los tribunales, no impidió que en los años siguientes siguiera logrando premios y beneficios económicos, entre los descendientes de Tomás Morales que fabricaban en Ojén y Pedro Morales que hacía lo propio en la capital de la provincia. Bernal Gutiérrez (2014).

¹³⁸⁸ Dirección General de Aduanas (1900-1935).

el inconveniente de que sólo está desagregado el alcohol por fábricas para el periodo comprendido entre 1900 a 1903, mientras que para el resto de los años se presenta por provincias.

Las dos primeras anotaciones de 1863 y 1864 son de alcohol y aguardiente que procederían de las fábricas de Ojén u otros lugares que tenían su salida por la aduana marbellí, ya que en San Pedro Alcántara ni siquiera estaba construida la fábrica azucarera, que abrió en 1871, de la que sí procederían la melaza de 1872 y 1873, y que no vuelve a aparecer en el cuadro hasta 1888. La explicación puede deberse a que cuando la cantidad era pequeña en las estadísticas se agrupaban las mercancías en un apartado de «varios», pero también a que la melaza se destilaba para producir aguardiente.

Cuando parece evidente la procedencia de San Pedro Alcántara es en 1879, tras los años de afianzamiento de la sociedad propiedad de Joaquín de Gándara y Luis de Cuadra, con 146.000 kilogramos de aguardiente, porque supera ampliamente los guarismos de años anteriores, que hemos asignado a fábricas de otras localidades, aunque esta cantidad fue disminuyendo en los años siguientes. Pero insistimos en el carácter de provisionalidad de esta información, que tendrá que ser cotejada con otra documentación que despeje cualquier duda al respecto. Desde 1888 se alternan años con salida de melaza por la aduana, indudablemente de la colonia, y algún otro con aguardiente, pero hay intervalos sin ninguno de los dos subproductos, coincidiendo en la mayoría de ellos con la época en la cual la Soci  t   Sucr  re de la Colonie de San Pedro Alc  ntara fue propietaria del complejo industrial (1891-1901), que al parecer se centr   en la producci  n de az  car, sin prestar inter  s por los destilados.

Durante los a  os de 1900 a 1903 podemos cruzar las estad  sticas de la aduana marbell  , recogidas en las *ECAB*, con las de la *Producci  n y circulaci  n de az  cares, achicoria, alcohol y cerveza*, basadas en un control directo por parte de empleados de la Hacienda p  blica de la f  brica de la colonia. Al cotejar ambas fuentes se advierte claramente una gran diferencia entre ellas, que puede deberse bien a una venta de alcohol a f  bricas de aguardiente del entorno de San Pedro Alc  ntara, Marbella y Oj  n sobre todo, pero tambi  n a partidas no declaradas en la aduanas, por lo que cabe pensar que si bien el control impositivo en la f  brica era exhaustivo en la aduana no lo era tanto.¹³⁸⁹

¹³⁸⁹ Para el fraude del alcohol v  ase Puig (1994a). Para el falseamiento de los tr  mites aduaneros Serrano (1994), quien opina que era muy dif  cil de detectar, a no ser que fuera a gran escala.

CUADRO 72
PRODUCCIÓN DE ALCOHOL, AGUARDIENTE Y MELAZA
EN MARBELLA Y SU ENTORNO. 1863-1919

Años	Aduana de Alcohol y aguardiente en kilogramos	Marbella Melaza en kilogramos	San Pedro Alcántara Alcohol en litros
1863	1.748		
1864	1.702		
...			
1872		38.500	
1873		99.300	
1874	2.000		
1875	3.600		
1876	5.900		
1877	8.000		
1878	9.800		
1879	146.000		
1880	72.800		
1881	23.700		
1882	46.900		
1883	6.700		
1884	56.700		
1885	40.500		
1886	31.800		
1887	10.900		
1888		41.900	
1889			
1890	38.000	54.500	
1891		64.400	
1892	493		
1893			
1894			
1895	16		
...			
1900	154.381		215.238
1901	122.044		236.965
1902	64.883		184.551
1903	20.522	174.000	116.523
1904	44.484		
1905		667.460	
1906		1.082.462	
1907		362.682	
1908		1.569.356	
1909			
1910	237.083		
1911	148.267	171.039	
1912	298.160	55.330	
1913	437.494		
1914	342.000		
1915	152.000		
1916			
1917	50.000		
1918			
1919	13.900		

Fuente: ECAB de la Aduana de Marbella y *Producción y circulación de azúcares, achicoria, alcohol y cerveza*

Esta etapa coincide con la vuelta de la alcoholera, en 1901, a manos de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, pero esto será por poco tiempo porque en 1903 se traspasará el complejo industrial en su conjunto a la recién creada Sociedad General Azucarera de España. La información de este periodo la ampliamos en el cuadro 73, donde se puede apreciar la fabricación de alcohol, su venta y el volumen de alcohol almacenado, por no haberse vendido ese año, que ratifica la excesiva oferta nacional del mismo. La mayor producción se obtuvo en 1900, con 318.667 litros, pero el año de mayor venta fue 1902 con 236.965 litros, aunque quedó en el almacén una importante cantidad, 92.474 litros. En cambio, en 1902 fue menor, 195.494 litros, pero fue vendida prácticamente toda, 184.551 litros.¹³⁹⁰

CUADRO 73
PRODUCCIÓN Y VENTA DE ALCOHOL
EN SAN PEDRO ALCANTARA. 1900-1903

Años	Existencias 1 de enero	Producido en el año	Suma	Existencia 31 de diciembre	Vendido en el año
1900	0	318.667	318.667	103.429	215.238
1901	103.429	226.010	329.439	92.474	236.965
1902	92.474	103.120	195.594	11.043	184.551
1903	11.043	162.980	174.023	55.875	116.523

Fuente: *Producción y circulación de azúcares, achicoria, alcohol y cerveza*

Desde 1905 a 1908 sólo se registra melaza por la aduana, con una cantidad máxima en 1908 de 1.569.356 kilogramos, respondiendo a la política comercial de esta última empresa de no producir alcohol por su falta de rentabilidad, aunque desde 1910 se cambia el criterio y se puede observar varios años seguidos que acumulan la mayor cantidad de alcohol y aguardiente de toda la serie, coincidente con un nuevo cambio de dominio, ya que en 1913 la destilería fue vendida a la Unión Alcoholera Española, y será en este año cuando se logra la máxima cuantía, 437.494 kilogramos, reduciéndose notablemente en los años siguientes, lógico si consideramos que la fábrica azucarera cerró en 1915, de lo que se infiere que los destilados de los años siguientes procederían de materia almacenada, ya que la compra de melaza de otros lugares no resultaría rentable, por la sobreproducción existente a nivel nacional. La falta de actividad de la alcoholera en los años siguientes explica un nuevo traspaso de propiedad en 1918, a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, integrada ya plenamente en la Sociedad General Azucarera de España.

La alcoholera continuó trabajando hasta 1934, aunque desde 1919 no disponemos de datos cuantitativos sobre la producción, pero sí de otro tipo de

¹³⁹⁰ En 1903 hubo una merma de 1.625 litros, que se ha descontado de la existencia a final de año.

información adicional a través de la documentación fiscal conservada en el Archivo Municipal de Marbella y en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. Así, sabemos que en 1901 la fábrica de San Pedro Alcántara disponía de una caldera de 2.500 litros para lograr aguardiente a partir de melazas y un rectificador de 600 litros.¹³⁹¹ A finales de 1904 comenzó la producción de alcohol neutro no vínico, según los registros fiscales correspondientes, que controlaban de forma estrecha esta actividad, debido a los altos ingresos que se conseguían con los impuestos a que se tenía sometida la actividad. Trabajaría durante todo el año con una capacidad diaria de 2.400 a 2.500 litros, lo que la situaría a la cabeza de la provincia,¹³⁹² ya que en la fábrica de San Luis de Sabinillas se producía de 1.100 a 1.200 litros sólo durante 75 días al año, y en la de Torre del Mar (ambas pertenecientes a la familia Larios), más cantidad que en la de San Pedro Alcántara, de 3.400 a 3.600 litros diarios, pero únicamente durante 6 meses.¹³⁹³ Se tenía previsto emplear un aparato destilatorio sistema Savalle de 6.500 litros de capacidad y 14 cubas de fermentación con una cabida útil de 90 hectolitros cada una y para conseguir de 2.400 a 2.500 litros de alcohol de 95° cada jornada sería necesario trabajar día y noche.¹³⁹⁴ En 1917 una nueva autorización permitía aumentar de forma notable la capacidad de fabricación. Así, para lograr cada día 5.000 litros de alcohol de 96° a 97° se adquirió en Barcelona un alambique de destilación y rectificación de alcoholes con esa capacidad.¹³⁹⁵ Ese mismo año se producía también alcohol desnaturalizado, con un aparato mezclador de palastro de 2.200 litros de capacidad, un depósito de alcohol para desnaturalizar de 4.200 litros y otro para recibir el desnaturalizado de 5.400 litros. Un año más tarde, el Ministerio de Hacienda autorizó la fabricación de líquido sustituto de la gasolina, empleando alcohol neutro de 96° a 97° mezclado con un 10 por ciento de gasolina.¹³⁹⁶

En cuanto a la elaboración de aguardiente, sabemos que en 1909 la fábrica contaba con permiso oficial para aguardiente de caña de 75°. Aunque desde 1903 había una pequeña instalación en San Pedro Alcántara perteneciente a un particular ajeno a la colonia, José Sánchez Góngora, con una caldera de 200 litros,¹³⁹⁷ y en 1905 era Juan Cordón Maldonado quien producía 100 litros en 10 horas.¹³⁹⁸

¹³⁹¹ AMMB, leg. 1.276/1. Matrícula de la Contribución industrial para el año 1901. La fecha del documento es de 11 de diciembre de 1900.

¹³⁹² AHPMA, FF. HH., leg. H-7.285. Registro de los fabricantes de alcoholes, aguardientes compuestos y licores establecidos en la provincia de Málaga, p. 3.

¹³⁹³ *Ibidem*, pp. 1 y 2 respectivamente.

¹³⁹⁴ Además del Savalle los fabricantes españoles adaptaron otros aparatos franceses de rectificación como el Barbet o el Guillaume. Puig (1994b), p. 106.

¹³⁹⁵ AHPMA, FF. HH., leg. H-7.285. Registro de los fabricantes de alcoholes, aguardientes compuestos y licores establecidos en la provincia de Málaga, p. 7.

¹³⁹⁶ *Ibidem*, p. 41.

¹³⁹⁷ AMMB, leg. 1.276/3. Matrícula de la Contribución industrial para el año 1903.

¹³⁹⁸ AHPMA, FF. HH., leg. H-7.285. Registro de los fabricantes de alcoholes, aguardientes compuestos y licores establecidos en la provincia de Málaga, p. 229.

También se elaboraba aguardiente en la ciudad de Marbella, por parte de Fernando Álvarez Acosta, con una caldera de 200 litros, emplazada en el histórico trapiche del Prado, con una trayectoria más constante entre 1901 y 1903;¹³⁹⁹ y de José Otal, con más capacidad que los anteriores, al emplear una caldera de 300 litros,¹⁴⁰⁰ a quien la colonia le vendía alcohol, como puede verse en la factura de 13 de octubre de 1923 que se reproduce en la figura 83.¹⁴⁰¹

FIGURA 83
FACTURA DE ALCOHOL. 1923

COLONIA
DE
SAN PEDRO ALCÁNTARA
MARBELLA (MÁLAGA)

13 de Octubre de 1923

Sr. Don José Otal Ferrando

CONDICIONES Marbella

Muy Sr. nuestro:

Tenemos el gusto de remitir a usted su pedido de alcohol, según
factura al pie hecho en esta fecha por valor de
Ptas. 1.419,18, de cuyo importe nos reembolsaremos por giro a 50 días

De usted atento seguro servidor, q. l. b. l. m.,
Colonia de San Pedro Alcántara
El Director Gerente
Ricardo Sánchez

Factura N.º I45 Talón Guía N.º 7.815.056 2663 - Ricardo Sánchez, Málaga

ENVASES		PESOS BRUTOS	TARAS	PESOS NETOS	CLASE Y GRADO	PESO POR LITRO - Kilogramos	EQUIVALENCIA EN LITROS	PRECIO POR HECTÓLITRO - Pesetas	PESETAS
Clase	Números y marcas								
bidón	345 J.O.	675	146	529	Industrial 96/978	0,812	651	218	1.419,18
							S.E.u.O.		

Reembolsar el importe a los 50 días

Fuente: AHPMA, FF. HH., leg. H-7.495. Renta del alcohol. Marbella. Registro de correspondencia. Entradas, 1912-1930

¹³⁹⁹ AMMB, leg. 1.276/1 y 1.276/2. Matrícula de la Contribución industrial para los años 1901 a 1903 respectivamente.

¹⁴⁰⁰ *Ibidem*, p. 143.

¹⁴⁰¹ AHPMA, FF. HH., leg. H-7.495. Renta del alcohol. Marbella. Registro de correspondencia. Entradas, 1912-1930.

No obstante, el aguardiente con una fama que traspasaba los límites de la comarca y de la provincia procedía de Ojén, que pasó de ser un nombre propio para convertirse en uno común, una denominación de origen como diríamos hoy, junto con el procedente de otros lugares de Andalucía como Cazalla de la Sierra. En la documentación consultada los establecimientos de Ojén superaban a la fábrica de San Pedro Alcántara en capacidad de fabricación y periodos de funcionamiento ininterrumpido, desde 1904 a 1930.¹⁴⁰²

En 1922 se cesó en la producción de alcohol industrial y se confirmó un nuevo alta en la de aguardiente de caña.¹⁴⁰³ Continuaría al menos hasta el año siguiente, empleando una caldera con capacidad para 230 litros, y entre 1922 y 1924, no dejó de incrementarse la producción de aguardiente compuesto y también de licores, con un alambique con calefacción por vapor y caldera de 230 litros, cúpula, anisador y refrigerante,¹⁴⁰⁴ representando durante algunos meses de estos años más del 50 por ciento del conjunto provincial, a juzgar por los impuestos abonados.¹⁴⁰⁵ Asimismo, la colonia estaba registrada como almacenista y vendedora al por mayor y al por menor de aguardiente, empleándose para esto último el local del economato de la colonia, situado en la calle Revilla.¹⁴⁰⁶ Durante estos años, al estar cerrada ya la azucarera, no resulta descabellado pensar que los destilados se obtuviesen a partir del orujo de uva, procedente de la explotación vitivinícola de la colonia, pues hasta 1928 se embotellaron vinos de tipo moscatel, tinto y blanco.¹⁴⁰⁷

En definitiva, durante las cuatro primeras décadas del siglo XX se sucedieron las altas y bajas de los distintos tipos de subproductos elaborados en la alcoholera de San Pedro Alcántara. Su periodo de inactividad más prolongado tuvo lugar entre 1927 y 1930, y éste último año se reanudó la fabricación hasta concluir en 1934.¹⁴⁰⁸

¹⁴⁰² *Ibidem*, leg. H-7.285. Registro de los fabricantes de alcoholes, aguardientes compuestos y licores establecidos en la provincia de Málaga, pp. 182 y 195.

¹⁴⁰³ *Ibidem*., leg. H-7.495. Renta del alcohol. Marbella. Registro de correspondencia. Entradas, 1912-1930. 18 de marzo de 1922.

¹⁴⁰⁴ *Ibidem*, leg. H-7.285. Registro de los fabricantes de alcoholes, aguardientes compuestos y licores establecidos en la provincia de Málaga, p. 62.

¹⁴⁰⁵ *Ibidem*, leg. H-7.274. Renta del alcohol. Málaga. Libro de pagarés. 1922 a 1957. Años 1922, 1923 y 1924.

¹⁴⁰⁶ *Ibidem*, leg. H-7.282. Registro de almacenistas y detallistas de alcoholes, 1904-1926, pp. 1-2.

¹⁴⁰⁷ Según Alcalá (1997), p. 94, donde se reproduce una fotografía de una botella de vino moscatel dulce con etiqueta de colonia.

¹⁴⁰⁸ AHPMA, FF. HH., leg. H-7.284. Libro de contracción de las cantidades que se liquidan por concepto de la renta de alcoholes. 3 de julio de 1934.

7.4. CONCLUSIONES

Tras estudiar las características de la caña y sus condicionamientos de cultivo, especialmente climáticos, además de su proceso de molturación, abordamos la producción de azúcar en distintos ámbitos, Andalucía, España y el mundo, para tener un marco de referencia en el posterior estudio de la producción sampedreña, que se vio afectada, al igual que el territorio tradicional de la caña en el litoral mediterráneo andaluz, desde la década de 1880, por la introducción de la remolacha, primero en Granada y luego en el resto del país, y logró que antes de acabar el siglo XIX el azúcar nacional procedente de esta planta superara al de la caña.

También hemos hecho mención a los ingenios existentes en el distrito Marbella-Estepona desde el siglo XVI. Entre los cuales destaca por su proximidad a San Pedro Alcántara el trapiche del Prado, construido en 1644 al norte de la ciudad de Marbella y que continuará en actividad hasta comienzos del siglo XIX. Y sobre todo, el trapiche de Guadaiza, que levantó Juan Bautista Lesseps, propietario asimismo del del Prado, en 1823 en la ribera del río homónimo, y aunque estuvo pocos años de funcionamiento merece ser recordado porque se rehabilitó en los años sesenta del mismo siglo para albergar la Granja Modelo de San Pedro Alcántara, y aún se conserva en nuestros días, por lo cual se ha convertido en el edificio más antiguo de la localidad.

La producción de caña y la de azúcar en la colonia ha sido reconstruida a través de diversas fuentes: la documentación procedente del Archivo del Marqués del Duero, los informes consulares y sobre todo las *ECAB* de la aduana de Marbella entre 1871 y 1915, fecha de la última molienda. Así, sabemos que durante los primeros años, desde 1861 a 1870, las cañas se vendían a fabricantes de azúcar de Málaga capital, alcanzando su punto máximo en 1868 con 2.065.400 kilogramos. Invirtiéndose los términos en los años siguientes, con entradas de caña, primero para sembrarla con vistas a la fábrica que se abriría en mayo de 1871, y luego para molerla, procedente sobre todo de la otra finca del marqués en la provincia, San Isidro. Como ocurre con otros aspectos del proyecto agroindustrial del marqués del Duero, hubo altibajos en la cantidad de terreno plantado de caña, lográndose la mayor extensión en 1869 con 325,24 hectáreas, algo menos del 10 por ciento de la superficie total de la finca, que hemos calculado en 3.341 hectáreas. Es significativo que los cañaverales de esta época estuvieran cerca del caserío principal, en las vegas denominadas del Mar, Guadaiza y Linda Vista.

Constituyó un hecho trascendental la puesta en marcha de la fábrica azucarera el 15 de mayo de 1871, tras haberse iniciada su construcción en septiembre del año anterior. Un día importante en la historia de la joven colonia, en la que estuvo ausente una vez más el propietario, el siempre ocupado en tareas políticas de la nación Manuel Gutiérrez de la Concha. La maquinaria, que permitía también moler remolacha, con un costo de 1.032.960 reales, se adquirió a la compañía británica Fawcett Preston, que

envió un ingeniero para supervisar su montaje, junto a los empleados en San Pedro Alcántara, el español Macedonio Astorga y el francés Miguel Falconnet. Sólo un par de años después, y ante las dificultades financieras, Gutiérrez de la Concha, intentó venderla a uno de sus acreedores, Juan Poey, por 6.000.000 de reales, pero éste como reputado azucarero, no aceptó, ya que el valor de las instalaciones, incluyendo inmuebles no llegaba a 2.000.000 de reales, según lo especificado en distintos inventarios.

La distribución de los distintos edificios que componían el complejo industrial podemos conocerlo a través de testimonios escritos y gráficos. Levantado a un kilómetro del pueblo, sobre un solar de 54.150 metros cuadrados y una superficie edificada de 7.550 metros cuadrados, además de la azucarera contaba con una destilería de alcohol, fábrica de aguardiente y otras edificaciones auxiliares, que sumadas a las viviendas del director y obreros componían ya en 1903 un pequeño barrio que se conocería con el nombre de El Ingenio.

A los resultados de las zafas de San Pedro Alcántara añadido los de la vecina colonia de El Ángel, a la vez que los enmarcamos en el distrito Marbella-Estepona, donde existía otra fábrica azucarera, la de San Luis de Sabinillas, y también los contextualizamos con datos provinciales, regionales y nacionales. Si 1871 comenzó con 188.600 kilogramos de azúcar en 1874 la cantidad se rebajó a la mínima de la serie, debido al cambio de propiedad. Siguió unos años de alza, que muestran la efectividad de las nuevas inversiones hasta que a mediados de 1880 el tratamiento fiscal dado a la caña procedente de las Antillas hizo que disminuyera la producción. El cambio a la remolacha, iniciado en 1891, no proporcionó los resultados previstos, y a las diversas enfermedades que la atacaron se unieron los adversos condicionamientos climáticos de la zona, por lo cual en 1899 se volvió a plantar caña y en 1902 se obtuvo el último azúcar procedente de la remolacha. En los años del cambio de siglo no se notó tanto el auge que experimentó la producción en el resto de la industria peninsular, tras la independencia de Cuba y el consiguiente arancel aplicado entonces a su azúcar. Pero la producción aumentó muchísimo a partir de 1903, cuando ya la fábrica había sido vendida a la Sociedad General Azucarera de España, en su afán de controlar en forma de monopolio el mercado nacional, así alcanzó en 1909 la producción máxima de la serie con 2.802.466 kilogramos. Aunque desde este año iría disminuyendo hasta el cierre de las instalaciones en 1915, y es que la Sociedad General Azucarera de España compró en 1910 el resto de la finca, porque le resultaba menos gravoso que mantener el contrato con la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, que le obligaba a comprar una gran cantidad de caña, en unos momentos en que el azúcar de remolacha ofrecía mayor rentabilidad que el de caña, por lo cual adquirió el latifundio con el fin de cerrar la fábrica.

También hemos reconstruido la producción de subproductos de la caña, como melazas, alcohol y aguardientes, elaborados en una destilería que formaba parte del complejo industrial sampedreño y que es el edificio más relevante que permanece en pie en nuestros días de todo el complejo, testigo de una producción irregular pero que pervivió más allá de la fábrica azucarera y del límite temporal de nuestro trabajo.

8. CONCLUSIONES FINALES

Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen, primer marqués del Duero, comenzó a adquirir tierras en la costa occidental malagueña a mediados de la década de 1850, con el fin de conformar una gran finca dedicada al cultivo y posterior molienda de la caña de azúcar, un negocio en auge en esos momentos en el litoral mediterráneo andaluz. En 1873, ya como colonia agrícola de San Pedro Alcántara y con una fábrica de azúcar, pasó a ser propiedad de Joaquín de la Gándara Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla, a cambio de los cuantiosos préstamos impagados que el marqués había contraído con ellos, quienes dos años después constituyeron la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara para gestionar el establecimiento. Un cuarto de siglo más tarde, la Sociedad General Azucarera de España en el mismo año de su creación, en 1903, adquirió el complejo industrial sampedreño, entre otras muchas fábricas del país. Finalmente, en 1910, se hizo con el resto del latifundio. Por lo tanto, estamos ante dos etapas bien definidas de la historia de San Pedro Alcántara: la primera comprende desde su fundación hasta 1873, y la segunda desde este año hasta 1910. De este modo, planteamos los principales hitos cronológicos de esta tesis, aunque en algunos momentos hemos sobrepasado este ámbito temporal para la mejor comprensión de algunas cuestiones.

El devenir de la colonia, aparte de la contextualización regional, nacional y mundial, en especial referida a la historia del azúcar, lo hemos encuadrado en una región económica que hemos denominado distrito Marbella-Estepona, que se extiende aproximadamente por la mitad del territorio de la actual comarca de la Costa del Sol Occidental. Incluye, además de estos dos municipios —los más importantes desde el punto de vista económico y demográfico—, otros como Ojén, Istán, Benahavís, Casares y Manilva.

Distrito o subcomarca donde el azúcar tuvo un protagonismo indiscutible en el periodo estudiado. Sus salidas por la aduana de Marbella, procedentes de las fábricas de San Pedro Alcántara y El Ángel —la otra gran colonia establecida en el término marbellí—, supusieron un 42,74 por ciento del total de los valores recogidos por las *Estadísticas de Cabotaje* y las de *Comercio Exterior* entre 1857 y 1920. Mientras que las salidas por la aduana de Estepona las hemos calculado en un 45,04 por ciento,

debido a la existencia de otra fábrica radicada en la también colonia de Sabinillas, —en el municipio de Manilva—. Sin embargo, hay una gran diferencia entre los territorios vinculados a cada aduana.

En Marbella, el hierro, primero el elaborado en los altos hornos situados a orillas del río Verde y posteriormente el exportado directamente desde las minas de Ojén, sumaba otro alto porcentaje del comercio local, un 32,10, por lo que su actividad económica dependía de forma excesiva, un 74,84 por ciento, de dos componentes, sujetos a crisis coyunturales, y en poder de compañías foráneas, padeciendo las consecuencias de esta doble dependencia sus habitantes.

En cambio, en Estepona, los valores de salida por la aduana, correspondían a una gran variedad de subsectores agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales o de modestas manufacturas, muestra de una economía más estable a largo plazo, que tenía su reflejo en los censos de los años que estudiamos como el municipio con el mayor número de habitantes del distrito, que disfrutaban además de una pequeña y mediana propiedad agraria, al contrario de la estructura existente en Marbella, de predominio latifundista. E incluso la aduana de Estepona se comportaba como puerta de salida y entrada de productos de la vecina Serranía de Ronda, sin olvidar las ganancias logradas con el contrabando procedente de la cercana plaza de Gibraltar.

Por otra parte, a las dificultades del desarrollo económico y social de la comarca, y por supuesto de San Pedro Alcántara, no fueron ajenas la escasa articulación del territorio, debido a la deficiente red de carreteras y la inexistencia de ferrocarril, por lo que la vía marítima era la alternativa que permitía de forma más eficaz el transporte de mercancías, y esto sin contar con puertos, excepto el pantalán de hierro construido en Marbella a finales de la década de 1860 por la compañía que explotaba las minas de hierro de Ojén, la Marbella Iron Ore and Company.

Aunque el marqués del Duero inició las compras de tierras en 1857 y en octubre de 1860 se puede datar la inauguración oficial del caserío, el reconocimiento como colonia agrícola, al amparo de la Ley sobre Caserías rurales de 1866, no se logró hasta la promulgación de una norma específica, la Real Orden de 26 de marzo de 1867, renovándose en 1869 según la nueva Ley de 1868, por lo cual se ampliaron los privilegios inherentes, en su plazo máximo de 25 años, hasta 1894. Entre ellos

sobresalían las ventajas fiscales para el propietario y las exenciones del servicio militar para los colonos.

San Pedro Alcántara ha sido valorada por algunos especialistas como una de las colonias más destacadas nacidas al amparo de las leyes de fomento de la población rural de mediados del XIX, por su extensión, cantidad de habitantes e innovaciones agrarias. No obstante, al igual que ocurre con la mayoría de los numerosos establecimientos que recibieron la aprobación gubernamental y que no mejoraron la situación de los campesinos ni la productividad del agro nacional, las ventajas sociales de la colonia sampedreña fueron limitadas. Ante todo, porque no respondía al objetivo planteado en las leyes, ya que los colonos no pasaron de ser arrendatarios o aparceros, y aunque muchos recibieron préstamos, en dinero o en especie por parte del propietario, gran parte de ellos fracasaron y se vieron obligados a abandonar la finca, dejando importantes deudas sin pagar. Con el paso del tiempo, ya en la etapa de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara los habitantes pasaron a ser jornaleros, aunque el nuevo régimen de tenencia tampoco ayudó al éxito económico de la misma.

Indudablemente, los méritos del proyecto merecían la consideración legal de colonia, aunque también influiría la posición social de su promotor, el capitán general Manuel Gutiérrez de la Concha, perteneciente a la élite militar-política del país. Ascendido con tan sólo 30 años a brigadier en el transcurso de la Primera Guerra Carlista, a su valor y habilidad en el campo de batalla (era el militar con más número de cruces de San Fernando), sumaba la autoría de varios libros sobre táctica. Y en 1847 fue ennoblecido con el marquesado del Duero, tras su campaña para reponer en el trono a la reina portuguesa María Gloria. Además, como miembro de la Unión Liberal presidió el Senado desde 1858 a 1865, mientras Leopoldo O'Donnell presidía el Gobierno durante casi todos estos años, en uno de los periodos más estables de la España isabelina.

Pero Manuel Gutiérrez de la Concha no era un empresario en sentido estricto, o al menos no tenía una tradición familiar ni una fortuna personal en que apoyarse. Y ello explica en parte el fracaso de su proyecto en la provincia malagueña. En el momento de contraer matrimonio, en 1841, y frente a una exigua fortuna personal de 143.000 reales, su esposa, además de títulos como el de marquesa de Revilla y condesa de Cancelada y de Lences, aportó 5.732.415 reales al matrimonio (al capitalizar sus bienes rústicos y urbanos repartidos por muchas provincias). Se convirtió en marqués consorte y tuvo que

afrontar la administración de unos amplios bienes conyugales. Y como hombre meticoloso y responsable, se dispuso a ello con toda su energía y el talento de que era capaz. Vendió fincas dispersas y mal administradas, por circunstancias familiares anteriores, para concentrar su gestión en tres propiedades, la que se podría calificar como el refugio familiar en Munguía (Vizcaya) —que había pertenecido a los antepasados de su esposa—, y las dos nuevas explotaciones que fundó en Málaga, una de ellas fue San Isidro, en la vega del río Guadalhorce junto a la capital, y la otra San Pedro Alcántara.

Sin embargo, erró en los cálculos financieros, al pretender unos objetivos demasiados ambiciosos. Porque no se trataba únicamente de cultivar la caña de azúcar, sino de molerla en fábricas propias, a la vista de sus buenas expectativas en el sureste peninsular, y planeó construir tres, una en San Isidro y dos repartidas por el territorio sampedreño. Al no disponer de liquidez tuvo que recurrir a préstamos de un elevado capital y a intereses muy altos, incrementados por crisis como la económica de 1866 o la política de 1868. Al fin, sólo pudo levantar una, en mayo de 1871, en San Pedro Alcántara. Pero ya estaba todo perdido, los ingresos ni siquiera bastaban para pagar los plazos de los préstamos.

Todo se precipitaría en diciembre de ese año con la muerte de su esposa, ya que la mayor parte de los bienes de ésta los heredó su única hija, quien en 1873 traspasó la colonia a los principales acreedores, Joaquín de la Gándara (primer marqués de la Gándara) y Luis de Cuadra (primer marqués de Guadalmina), con el fin de levantar la hipoteca que pesaba sobre el resto de las fincas. Estos banqueros, ante la imposibilidad de enajenar una hacienda de extensión y valor tan considerables, no tuvieron más remedio que gestionarla por ellos mismos. Inyectaron capital y pusieron al frente del establecimiento a sus hijos, primero fue Joaquín de Gándara Castañedo quien lo dirigió y luego Luis de Cuadra Raoul, una nueva generación que a sus conocimientos del mundo de los negocios unía en algunos casos carreras técnicas.

Al igual que hizo el marqués del Duero contrataron personal cualificado, por lo cual el capital humano adscrito a la colonia siguió siendo de primera magnitud. Ingenieros industriales o agrícolas, españoles y franceses en su mayoría, pusieron sus conocimientos y experiencia al servicio de la explotación. Sin embargo, tanto en la primera etapa como en la segunda, y después del breve período en el cual los Gándara y

los Cuadra permanecieron en San Pedro Alcántara, el resto del tiempo los propietarios estuvieron alejados de ella. Así, llama la atención la extensa correspondencia del marqués del Duero con los administradores y técnicos de la colonia, interesándose por los más pequeños detalles y dando órdenes en los más variados aspectos. Pero siempre era una gestión desde la distancia, que restaba eficacia y rendimiento a la empresa.

En cuanto a los habitantes, en 1861 se constata un alto porcentaje procedente de las zonas azucareras de Andalucía y también de Murcia y Valencia, expertos en los cultivos que se pretendía implantar en la colonia, aunque eran mayoría los que provenían de la provincia malagueña. Pero tras una altísima tasa de abandono, debido a los problemas económicos y a las enfermedades, sobre todo la malaria, los nuevos colonos llegarían de lugares más cercanos, en especial de Marbella e Istán, para vivir agrupados en el «nuevo pueblo de San Pedro Alcántara», situado al oeste del río Guadaiza, y en el cruce de la carretera Málaga-Cádiz con la que conducía a Ronda, que además de las viviendas distribuidas en tres calles contaba con una plaza donde se construyó la iglesia, la casa administración y otras casas principales. Un segundo núcleo de población de menor importancia se situó en Cancelada, situado cerca del río Guadalmanza. El número de habitantes fue muy irregular durante la primera fase de la historia sampedreña, entre 529 y 861 en los años 1861 y 1870 respectivamente, debido a la irregular marcha económica de la empresa. En la segunda fase, la que transcurrió bajo la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara existía más estabilidad, rondando los 1.000 habitantes, hasta llegar a 2.222 con el comienzo del siglo XX, debido al auge que experimentaron los establecimientos azucareros en la Península tras la independencia cubana.

La base territorial comenzó con la adquisición con las tierras que habían pertenecido al francés Juan Bautista Lesseps, en el entorno de Guadaiza, que incluía un antiguo trapiche levantado por éste en 1823, pero que en 1857, cuando efectuó su compra el marqués del Duero ya había dejado de funcionar. Con posterioridad, fue haciéndose con los terrenos comprendidos entre las desembocaduras de los ríos Guadaiza y Guadalmanza (aunque sobrepasando sus orillas en ambos casos), en una longitud de 10 kilómetros, mientras que hacia el norte la penetración fue más desigual, y procurando ocupar sobre todo las riberas de los ríos, y es que el agua era el elemento indispensable para el cultivo que pretendía implantar. En total fueron 3.341,90

hectáreas, lejos de las 10.000 que presumía poseer Manuel Gutiérrez de la Concha, sin duda para disponer de un mayor aval con que hacer frente a los préstamos que consiguió. Tras el cambio de propietarios, pronto descubrieron Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra la verdadera superficie y la rebajaron hasta 5.161 hectáreas en el articulado de la sociedad constituida en 1875. Pero volvieron a esgrimir la cantidad de 10.000 cuando solicitaron préstamos al Banco Hipotecario de España. En definitiva, la extensión más aproximada a la real en gran parte de los documentos oficiales oscilaba entre 4.000 y 5.000 hectáreas, pero se ocultaba por los dueños cuando les convenía. Hasta la propia Sociedad General Azucarera de España, cuando informó sobre su adquisición en la Junta General de Accionistas en 1910, la describe con una extensión de 8.000 hectáreas, y no creemos que sus dirigentes fuesen engañados por los de la colonia, más bien se dejaron engañar o buscaban justificar su compra, cuando la política de la compañía era la contraria: vender las tierras y quedarse con las fábricas.

De igual modo que se aumentaba la superficie, también el marqués del Duero exageraba el precio de la fábrica o de la totalidad de la colonia. Por ejemplo, en 1873, en el inventario a la muerte de su esposa se le asignó a la finca un valor de 28.683.006 reales, y seguidamente se vendió a Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra por 10.388.000 reales. De todas formas, el marqués actuó con mala fortuna como inversor y sus pérdidas fueron elevadas. En cambio, de lo que sabemos de la actuación posterior de los accionistas de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara se infiere grandes dosis de especulación. Primero, en 1891 vendieron la fábrica a la Société Sucrière de la Colonie de San Pedro Alcántara, con sede social en París, donde tenía una participación muy importante la empresa de construcción de maquinaria Fives-Lille, que la reconvirtió para molturar remolacha en vez de caña. Después, y ante el fracaso de la experiencia remolachera la recompraron por 300.000 pesetas en 1901 para venderla por 2.940.303 a la Sociedad General Azucarera de España en 1903, multiplicando sus beneficios por ocho en tan sólo dos años, siendo una pieza clave en esta operación Luis de Cuadra Raoul, segundo marqués de Guadalmina, socio y dirigente destacado en ambas empresas, por lo que no cabe duda de que esta jugada a dos bandas le reportaría un beneficio personal considerable.

En el capítulo de las innovaciones introducidas en la colonia ocupa un lugar destacado la extensión del regadío, cuyas piezas claves lo constituían, junto con una

densa red de acequias, cuatro embalses. El primero construido fue el del Capitán, que reventó en 1888, al que siguieron el de Las Medranas, levantado en 1884, el de Cancelada en 1886 y el de La Leche en 1903. Estos tres últimos todavía se utilizan, pero con un aprovechamiento más residencial que agrícola, y forman junto con los dos de la vecina colonia de El Ángel, el conjunto más importante de los levantados en España en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, todo un patrimonio histórico digno de conservar. Esta red hidráulica permitió a finales del XIX extender los cultivos de regadío hasta las 1.159 hectáreas, un tercio de la superficie total del latifundio.

Más llamativo resulta el empleo de las máquinas más modernas del momento, compradas a veces por el propio marqués del Duero en Inglaterra o Francia, segadoras y trilladoras Ransomes o Grignon. Aunque hay que decir que su uso fue limitado, ya que a veces no se contaba con personas que supieran manejarla y todavía muchas de ellas estaban en fase experimental, como el arado de vapor ensayado por el marqués en su otra finca malagueña, la de San Isidro. Con posterioridad, de la etapa de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, tenemos testimonios del empleo de trilladoras movidas por locomóviles.

Completaban las innovaciones introducidas por el marqués del Duero el análisis de tierra, el empleo de abonos minerales, la formación de una biblioteca especializada y la participación en exposiciones desde el ámbito provincial al internacional.

Además, se intentó con desigual éxito, la puesta en marcha de una granja modelo o escuela de capataces agrícolas. Tras la iniciativa presentada en 1860 se llegó a un convenio con el Ministerio de Fomento, encargado de financiar un edificio y dotar del personal al centro docente, y la Diputación Provincial, que becaría a algunos alumnos. Pero los años pasaron y aunque se contrató a profesores y al director, el francés Eugenio Taillefer, y se adquirió material, entre los que destacaba una abundante dotación de maquinaria, no se construyó el grandioso edificio proyectado, que una vez más refleja las grandes pretensiones del marqués, reformándose el vetusto trapiche de Guadaiza para sede. Por último, los tan ansiados aprendices llegaron en escaso número y en condiciones precarias. Todas estas circunstancias provocaron que la tentativa acabara definitivamente en 1868.

La producción de azúcar, y también de otros destilados, como el alcohol, se abordan en el último capítulo de nuestro trabajo. En él, con la utilización de diversas

fuentes, hemos reconstruido la producción de la fábrica desde su apertura en 1871 hasta su cierre en 1915, empleando caña. y temporalmente remolacha entre 1891 y 1902 sin obtener los resultados previstos, (aunque ya desde sus comienzos el marqués del Duero había experimentado a pequeña escala con la raíz sacarina). Los ritmos de obtención de azúcar fueron muy diversos, según los momentos económicos por los que atravesaba la empresa y el mercado azucarero en el ámbito nacional. Así, observamos inicios modestos seguido de alzas debidos a las inversiones llevadas a cabo por la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, alcanzando, paradójicamente, sus cotas más altas, cuando ya el azúcar de caña no resultaba rentable frente al que se lograba con la remolacha en otros lugares del país, pero tenía que molerse una gran cantidad de caña en la finca porque era una obligación contractual contraída por la Sociedad General Azucarera de España, al adquirir la fábrica en 1903, por lo cual esta compañía decidió, hacerse con toda la finca en 1910, con el único fin de cerrar la instalación. De todas formas, siguió produciéndose alcohol y otros subproductos, con series que llegan hasta los década de 1930.

En el transcurso de ella comenzará el desmembramiento de la finca, para venderse parcelada, dado su gran tamaño. Una veintena de años después, los novísimos propietarios cambiaron el uso agrario por el turístico. En el territorio donde se había desarrollado una de las más renombradas colonias de la España del siglo XIX comenzaba una actividad económica diferente, pero también una cultura distinta para los habitantes del antiguo caserío de San Pedro Alcántara, que merced a fuertes oleadas migratorias se convertiría en una ciudad de pequeño tamaño, prestadora de servicios de la afamada Costa del Sol Occidental. De algún modo, la colonia fundada por el marqués del Duero ha logrado la continuidad hasta nuestros días.

APÉNDICES

APÉNDICE 1
MOVIMIENTOS DE LAS ADUANAS DE MARBELLA Y ESTEPONA
 1857-1920 (en pesetas corrientes)

Año	Marbella Salidas	Estepona Salidas	Total Salidas	Marbella Entradas	Estepona Entradas	Total Entradas
1857	1.148.894	583.692	1.732.586	977.793	580.921	1.558.714
1858	1.094.626	530.850	1.625.476	791.359	590.368	1.381.727
1859	1.218.510	501.338	1.719.848	673.060	566.860	1.239.920
1860	1.008.630	449.181	1.457.810	677.401	573.460	1.250.861
1861	1.246.909	726.862	1.973.771	447.589	598.044	1.045.633
1862	853.706	904.284	1.757.991	553.174	719.778	1.272.951
1863	971.553	772.608	1.744.161	707.455	910.476	1.617.931
1864	780.567	663.283	1.443.850	465.550	878.072	1.343.622
1865	550.295	498.458	1.048.753	408.395	1.187.160	1.595.555
1866	435.498	1.012.323	1.447.820	436.875	1.044.570	1.481.445
1867	578.153	641.713	1.219.865	447.058	917.408	1.364.465
1868	469.490	504.255	973.745	484.138	841.238	1.325.375
1869	225.053	305.388	530.440	306.043	980.447,5	1.286.490
1870	302.461	531.115	833.576	446.716	656.382	1.103.098
1871	833.454	429.626	1.263.080	1.113.918	1.198.229	2.312.147
1872	886.142	297.453	1.183.595	662.649	859.047	1.521.696
1873	887.162	172.252	1.059.414	309.744	156.963	466.707
1874	878.937	336.954	1.215.891	443.933	305.808	749.741
1875	848.148	363.010	1.211.158	780.811	526.885	1.307.696
1876	874.733	565.258	1.439.991	626.717	645.231	1.271.948
1877	1.387.420	802.835	2.190.255	528.741	971.740	1.500.481
1878	1.494.914	1.073.033	2.567.947	583.419	888.785	1.472.204
1879	1.117.954	611.846	1.729.800	629.838	1.075.177	1.705.015
1880	1.794.526	822.211	2.616.737	603.149	674.936	1.278.085
1881	2.099.950	887.713	2.987.663	622.780	1.046.328	1.669.108
1882	2.008.921	851.259	2.860.180	856.640	807.376	1.664.016
1883	1.455.942	972.749	2.428.691	835.222	968.351	1.803.573
1884	1.943.860	776.357	2.720.217	672.486	1.009.405	1.681.891
1885	1.084.359	681.512	1.765.871	808.121	672.367	1.480.488
1886	1.035.874	1.372.347	2.408.221	708.133	912.082	1.620.215
1887	1.833.580	1.171.611	3.005.191	749.364	581.762	1.331.126
1888	879.205	1.184.462	2.063.667	557.205	422.895	980.100
1889	1.236.633	635.268	1.871.901	748.224	602.998	1.351.222
1890	1.508.697	980.677	2.489.374	564.417	446.078	1.010.495
1891	1.256.324	528.943	1.785.267	1.230.146	601.886	1.832.032
1892	922.241	399.540	1.321.781	1.141.693	470.225	1.611.918
1893	1.600.278	876.467	2.476.745	941.810	463.094	1.404.904
1894	1.334.396	1.423.471	2.757.867	901.694	867.447	1.769.141
1895	1.107.932	1.171.787	2.279.719	977.315	656.689	1.634.004

Año	Marbella Salidas	Estepona Salidas	Total Salidas	Marbella Entradas	Estepona Entradas	Total Entradas
1896	1.896.298	1.788.184	3.684.482	1.011.283	1.390.241	2.401.524
1897	2.502.657	620.678	3.123.335	1.427.969	1.283.458	2.711.427
1898	3.241.509	1.220.209	4.461.718	839.974	1.712.041	2.552.015
1899	3.918.732	1.872.975	5.791.707	1.377.636	744.846	2.122.482
1900	3.596.845	1.641.611	5.238.456	1.649.813	1.233.784	2.883.597
1901	2.208.987	1.919.889	4.128.876	669.968	887.527	1.557.495
1902	1.626.432	639.272	2.265.704	702.065	954.869	1.656.934
1903	2.398.977	1.145.655	3.544.632	581.443	501.815	1.083.258
1904	1.922.624	1.117.399	3.040.023	978.572	881.095	1.859.667
1905	3.810.157	1.308.257	5.118.414	1.177.284	797.514	1.974.798
1906	2.486.710	765.623	3.252.333	826.610	814.651	1.641.261
1907	3.230.648	992.361	4.223.009	836.973	657.165	1.494.138
1908	1.970.092	1.005.040	2.975.132	979.723	907.995	1.887.718
1909	3.233.225	1.123.322	4.356.547	964.033	727.632	1.691.665
1910	3.131.821	1.798.363	4.930.184	778.167	696.551	1.474.718
1911	3.079.145	1.918.000	4.997.145	1.067.125	664.487	1.731.612
1912	3.282.623	1.595.230	4.877.853	850.896	485.194	1.336.090
1913	2.343.716	868.776	3.212.492	871.542	407.015	1.278.557
1914	1.586.286	1.087.586	2.673.872	733.671	239.543	973.214
1915	1.245.994	555.378	1.801.372	315.106	215.745	530.851
1916	516.857	286.902	803.759	274.746	198.878	473.624
1917	835.193	270.752	1.105.945	83.502	120.176	203.678
1918	1.118.459	282.267	1.400.726	227.990	103.672	331.662
1919	142.828	370.440	513.268	164.221	143.106	307.327
1920	833.845	668.306	1.502.151	469.688	149.438	619.126
Total	99.356.585	54.876.463	154.233.048	46.280.773	45.795.405	92.076.177

Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 2
MOVIMIENTOS DE LA ADUANA DE MARBELLA
 1857-1920 (en pesetas corrientes)

Año	ECAB Entradas	ECEX Entradas	Suma	ECAB Salidas	ECEX Salidas	Suma
1857	977.793	0	977.793	1.148.894	0	1.148.894
1858	791.359	0	791.359	1.086.626	8.000	1.094.626
1859	673.060	0	673.060	1.204.760	13.750	1.218.510
1860	677.401	0	677.401	1.007.530	1.100	1.008.630
1861	447.589	0	447.589	1.246.909	0	1.246.909
1862	553.174	0	553.174	853.706	0	853.706
1863	707.455	0	707.455	971.553	0	971.553
1864	465.550	0	465.550	780.567	0	780.567
1865	408.395	0	408.395	550.295	0	550.295
1866	436.875	0	436.875	435.498	0	435.498
1867	447.058	0	447.058	569.528	8.625	578.153
1868	484.138	0	484.138	466.040	3.450	469.490
1869	306.043	0	306.043	225052,5	0	225.053
1870	386.078	60.638	446.716	244.533	57.928	302.461
1871	589.304	524.614	1.113.918	570.560	262.894	833.454
1872	551.403	111.246	662.649	595.324	290.818	886.142
1873	287.971	21.773	309.744	636.060	251.102	887.162
1874	266.931	177.002	443.933	427.632	451.305	878.937
1875	445.061	335.750	780.811	684.042	164.106	848.148
1876	408.308	218.409	626.717	718.368	156.365	874.733
1877	449.658	79.083	528.741	901.858	485.562	1.387.420
1878	539.405	44.014	583.419	1.273.989	220.925	1.494.914
1879	578.094	51.744	629.838	901.112	216.842	1.117.954
1880	544.418	58.731	603.149	1.493.976	300.550	1.794.526
1881	521.047	101.733	622.780	1.112.668	987.282	2.099.950
1882	698.543	158.097	856.640	1.304.079	704.842	2.008.921
1883	568.977	266.245	835.222	698.488	757.454	1.455.942
1884	642.438	30.048	672.486	1.558.228	385.632	1.943.860
1885	731.815	76.306	808.121	816.134	268.225	1.084.359
1886	676.494	31.639	708.133	625.548	410.326	1.035.874
1887	722.644	26.720	749.364	1.124.258	709.322	1.833.580
1888	446.429	110.776	557.205	580.225	298.980	879.205
1889	727.324	20.900	748.224	533.183	703.450	1.236.633
1890	458.663	105.754	564.417	543.435	965.262	1.508.697
1891	695.756	534.390	1.230.146	643.598	612.726	1.256.324
1892	965.651	176.042	1.141.693	560.281	361.960	922.241
1893	717.750	224.060	941.810	1.294.806	305.472	1.600.278
1894	602.662	299.032	901.694	1.056.092	278.304	1.334.396
1895	742.470	234.845	977.315	749.163	358.769	1.107.932

Año	ECAB Entradas	ECEX Entradas	Suma	ECAB Salidas	ECEX Salidas	Suma
1896	819.697	191.586	1.011.283	1.521.424	374.874	1.896.298
1897	971.257	456.712	1.427.969	2.011.805	490.852	2.502.657
1898	587.195	252.779	839.974	2.981.926	259.583	3.241.509
1899	544.034	833.602	1.377.636	3.568.588	350.144	3.918.732
1900	688.350	961.463	1.649.813	3.282.829	314.016	3.596.845
1901	476.981	192.987	669.968	1.767.566	441.421	2.208.987
1902	474.457	227.608	702.065	1.213.232	413.200	1.626.432
1903	434.858	146.585	581.443	1.859.609	539.368	2.398.977
1904	659.125	319.447	978.572	1.150.565	772.059	1.922.624
1905	895.353	281.931	1.177.284	3.147.543	662.614	3.810.157
1906	551.181	275.429	826.610	1.936.216	550.494	2.486.710
1907	532.816	304.157	836.973	2.720.320	510.328	3.230.648
1908	490.286	489.437	979.723	1.598.214	371.878	1.970.092
1909	412.181	551.852	964.033	2.283.103	950.122	3.233.225
1910	626.576	151.591	778.167	2.714.693	417.128	3.131.821
1911	898.396	168.729	1.067.125	2.676.315	402.830	3.079.145
1912	793.342	57.554	850.896	2.832.244	450.379	3.282.623
1913	744.062	127.480	871.542	1.858.366	485.350	2.343.716
1914	672.641	61.030	733.671	998.249	588.037	1.586.286
1915	315.106	0	315.106	895.593	350.401	1.245.994
1916	180.011	94.735	274.746	102.057	414.800	516.857
1917	83.502	0	83.502	351.457	483.736	835.193
1918	227.704	286	227.990	380.373	738.086	1.118.459
1919	163.428	793	164.221	84.813	58.015	142.828
1920	469.688	0	469.688	443.969	389.876	833.845
Total	36.053.409	10.227.364	46.280.773	76.575.666	22.780.919	99.356.585

Fuente: *ECAB* y *ECEX* de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 3
MOVIMIENTOS DE LA ADUANA DE ESTEPONA
 1857-1920 (en pesetas corrientes)

Año	ECAB Entradas	ECEX Entradas	Suma	ECAB Salidas	ECEX Salidas	Suma
1857	580.921	0	580.921	578.317	5.375	583.692
1858	590.368	0	590.368	513.022	17.828	530.850
1859	566.860	0	566.860	499.540	1.798	501.338
1860	573.460	0	573.460	441.293	7.888	449.181
1861	598.044	0	598.044	508.591	218.272	726.862
1862	719.778	0	719.778	747.989	156.296	904.284
1863	910.476	0	910.476	643.898	128.710	772.608
1864	878.072	0	878.072	662.295	988	663.283
1865	1.187.160	0	1.187.160	475.128	23.330	498.458
1866	1.044.570	0	1.044.570	893.728	118.595	1.012.323
1867	917.408	0	917.408	483.603	158.110	641.713
1868	841.238	0	841.238	367.093	137.163	504.255
1869	980.448	0	980.448	250.958	54.430	305.388
1870	656.382	0	656.382	370.138	160.977	531.115
1871	1.198.229	0	1.198.229	429.626	0	429.626
1872	858.987	60	859.047	297.453	0	297.453
1873	156.963	0	156.963	172.252	0	172.252
1874	305.808	0	305.808	336.954	0	336.954
1875	526.885	0	526.885	326.055	36.955	363.010
1876	566.014	79.217	645.231	515.977	49.281	565.258
1877	899.888	71.852	971.740	746.302	56.533	802.835
1878	859.736	29.049	888.785	1.015.613	57.420	1.073.033
1879	1.074.927	250	1.075.177	541.313	70.533	611.846
1880	673.000	1.936	674.936	689.427	132.784	822.211
1881	1.044.408	1.920	1.046.328	793.803	93.910	887.713
1882	803.562	3.814	807.376	802.854	48.405	851.259
1883	927.675	40.676	968.351	909.094	63.655	972.749
1884	971.342	38.063	1.009.405	699.448	76.909	776.357
1885	659.504	12.863	672.367	627.757	53.755	681.512
1886	876.864	35.218	912.082	1.117.566	254.781	1.372.347
1887	527.054	54.708	581.762	916.006	255.605	1.171.611
1888	378.695	44.200	422.895	937.274	247.188	1.184.462
1889	552.549	50.449	602.998	547.528	87.740	635.268
1890	417.975	28.103	446.078	686.524	294.153	980.677
1891	567.224	34.662	601.886	498.415	30.528	528.943
1892	456.242	13.983	470.225	360.555	38.985	399.540
1893	460.306	2.788	463.094	865.030	11.437	876.467
1894	812.582	54.865	867.447	1.170.539	252.932	1.423.471
1895	604.010	52.679	656.689	1.140.460	31.327	1.171.787

Año	ECAB Entradas	ECEX Entradas	Suma	ECAB Salidas	ECEX Salidas	Suma
1896	1.312.030	78.211	1.390.241	1.697.738	90.446	1.788.184
1897	1.223.137	60.321	1.283.458	550.172	70.506	620.678
1898	1.626.118	85.923	1.712.041	1.161.511	58.698	1.220.209
1899	652.620	92.226	744.846	1.812.350	60.625	1.872.975
1900	1.153.096	80.688	1.233.784	1.577.055	64.556	1.641.611
1901	788.891	98.636	887.527	1.822.770	97.119	1.919.889
1902	866.649	88.220	954.869	580.868	58.404	639.272
1903	456.567	45.248	501.815	1.073.727	71.928	1.145.655
1904	795.401	85.694	881.095	1.065.275	52.124	1.117.399
1905	707.667	89.847	797.514	1.236.568	71.689	1.308.257
1906	814.651	0	814.651	697.008	68.615	765.623
1907	574.662	82.503	657.165	740.276	252.085	992.361
1908	822.965	85.030	907.995	826.965	178.075	1.005.040
1909	636.300	91.332	727.632	902.730	220.592	1.123.322
1910	650.126	46.425	696.551	1.568.027	230.336	1.798.363
1911	628.314	36.173	664.487	1.626.778	291.222	1.918.000
1912	425.786	59.408	485.194	1.206.331	388.899	1.595.230
1913	377.697	29.318	407.015	601.593	267.183	868.776
1914	238.287	1.256	239.543	790.634	296.952	1.087.586
1915	209.245	6.500	215.745	384.481	170.897	555.378
1916	198.878	0	198.878	111.842	175.060	286.902
1917	120.176	0	120.176	120.016	150.736	270.752
1918	102.682	990	103.672	143.283	138.984	282.267
1919	143.106	0	143.106	197.785	172.655	370.440
1920	149.438	0	149.438	475.539	192.767	668.306
Total	43.900.101	1.895.304	45.795.405	47.550.736	7.325.727	54.876.463

Fuente: *ECAB* y *ECEX* de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 4
SALIDAS DE HIERRO Y AZÚCAR POR LA ADUANA DE MARBELLA
1857-1920 (en pesetas corrientes)

Año	Total Pesetas	Azúcar		Hierro mineral		Hierro colado		Total hierro		Hierro y azúcar
		Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	%
1857	1.148.894	0	0,00	505.823	44,03	510.510	44,43	1.016.333	88,46	88,46
1858	1.094.626	0	0,00	497.393	45,44	496.770	45,38	994.163	90,82	90,82
1859	1.218.510	0	0,00	555.748	45,61	533.460	43,78	1.089.208	89,39	89,39
1860	1.008.630	0	0,00	370.500	36,73	440.885	43,71	811.385	80,44	80,44
1861	1.246.909	0	0,00	662.920	53,17	463.175	37,15	1.126.095	90,31	90,31
1862	853.706	0	0,00	389.813	45,66	333.305	39,04	723.118	84,70	84,70
1863	971.553	0	0,00	520.545	53,58	178.355	18,36	698.900	71,94	71,94
1864	780.567	0	0,00	429.083	54,97	67.755	8,68	496.837	63,65	63,65
1865	550.295	0	0,00	303.105	55,08	55.770	10,13	358.875	65,22	65,22
1866	435.498	0	0,00	238.355	54,73	21.770	5,00	260.125	59,73	59,73
1867	578.153	0	0,00	238.175	41,20	96.750	16,73	334.925	57,93	57,93
1868	469.490	0	0,00	100.563	21,42	87.018	18,53	187.580	39,95	39,95
1869	225.053	0	0,00	15.938	7,08	103.840	46,14	119.778	53,22	53,22
1870	302.461	0	0,00	46.358	15,33	63.673	21,05	110.031	36,38	36,38
1871	833.454	156.000	18,72	205.494	24,66	114.874	13,78	320.368	38,44	57,16
1872	886.142	164.045	18,51	285.652	32,24	141.260	15,94	426.912	48,18	66,69
1873	887.162	270.235	30,46	294.593	33,21	134.526	15,16	429.119	48,37	78,83
1874	878.937	83.925	9,55	473.070	53,82	99.510	11,32	572.580	65,14	74,69
1875	848.148	378.300	44,60	175.246	20,66	75.120	8,86	250.366	29,52	74,12
1876	874.733	406.002	46,41	179.526	20,52	140.730	16,09	320.256	36,61	83,03
1877	1.387.420	608.125	43,83	476.697	34,36	123.904	8,93	600.601	43,29	87,12
1878	1.494.914	982.348	65,71	202.470	13,54	145.837	9,76	348.307	23,30	89,01
1879	1.117.954	451.570	40,39	127.726	11,42	115.942	10,37	243.668	21,80	62,19
1880	1.794.526	888.691	49,52	242.610	13,52	189.709	10,57	432.319	24,09	73,61
1881	2.099.950	622.192	29,63	976.722	46,51	166.104	7,91	1.142.826	54,42	84,05
1882	2.008.921	892.486	44,43	668.627	33,28	84.616	4,21	753.243	37,49	81,92
1883	1.455.942	350.543	24,08	742.536	51,00	130.903	8,99	873.439	59,99	84,07
1884	1.943.860	1.205.779	62,03	385.632	19,84	219.424	11,29	605.056	31,13	93,16
1885	1.084.359	609.894	56,24	254.105	23,43	16.008	1,48	270.113	24,91	81,15
1886	1.035.874	384.267	37,10	392.917	37,93	17.592	1,70	410.509	39,63	76,73
1887	1.833.580	810.672	44,21	642.309	35,03	0	0,00	642.309	35,03	79,24
1888	879.205	259.005	29,46	291.150	33,12	0	0,00	291.150	33,12	62,57
1889	1.236.633	216.930	17,54	709.036	57,34	24.786	2,00	733.822	59,34	76,88
1890	1.508.697	225.960	14,98	937.717	62,15	9.397	0,62	947.114	62,78	77,75
1891	1.256.324	382.900	30,48	486.320	38,71	18.080	1,44	504.400	40,15	70,63
1892	922.241	106.750	11,58	354.096	38,40	0	0,00	354.096	38,40	49,97
1893	1.600.278	992.068	61,99	292.343	18,27	429	0,03	292.772	18,30	80,29
1894	1.334.396	763.287	57,20	247.068	18,52	647	0,05	247.715	18,56	75,76
1895	1.107.932	477.649	43,11	302.670	27,32	51	0,00	302.721	27,32	70,43

Año	Total Pesetas	Azúcar Pesetas	Azúcar %	Hierro mineral		Hierro colado		Hierro y azúcar		
				Pesetas	%	Pesetas	%	Total hierro Pesetas	%	%
1896	1.896.298	941.100	49,63	357.960	18,88	0	0,00	357.960	18,88	68,51
1897	2.502.657	859.925	34,36	468.325	18,71	3.070	0,12	471.395	18,84	53,20
1898	3.241.509	2.208.675	68,14	235.342	7,26	0	0,00	235.342	7,26	75,40
1899	3.918.732	2.748.933	70,15	344.484	8,79	12.990	0,33	357.474	9,12	79,27
1900	3.596.845	2.690.775	74,81	309.463	8,60	48	0,00	309.511	8,61	83,41
1901	2.208.987	1.191.477	53,94	394.290	17,85	0	0,00	394.290	17,85	71,79
1902	1.626.432	936.723	57,59	379.807	23,35	0	0,00	379.807	23,35	80,95
1903	2.398.977	933.395	38,91	494.658	20,62	0	0,00	494.658	20,62	59,53
1904	1.922.624	734.477	38,20	732.771	38,11	0	0,00	732.771	38,11	76,31
1905	3.810.157	2.349.658	61,67	631.200	16,57	0	0,00	631.200	16,57	78,23
1906	2.486.710	1.180.741	47,48	529.488	21,29	0	0,00	529.488	21,29	68,77
1907	3.230.648	2.086.764	64,59	475.099	14,71	116.120	3,59	591.219	18,30	82,89
1908	1.970.092	861.620	43,74	337.938	17,15	0	0,00	337.938	17,15	60,89
1909	3.233.225	2.091.677	64,69	913.638	28,26	0	0,00	913.638	28,26	92,95
1910	3.131.821	2.001.735	63,92	401.000	12,80	19.632	0,63	420.632	13,43	77,35
1911	3.079.145	2.255.540	73,25	360.800	11,72	17.062	0,55	377.862	12,27	85,52
1912	3.282.623	1.757.113	53,53	415.184	12,65	11.347	0,35	426.531	12,99	66,52
1913	2.343.716	1.135.876	48,46	459.126	19,59	0	0,00	459.126	19,59	68,05
1914	1.586.286	537.871	33,91	462.033	29,13	0	0,00	462.033	29,13	63,03
1915	1.245.994	247.397	19,86	318.340	25,55	0	0,00	318.340	25,55	45,40
1916	516.857	21.330	4,13	386.782	74,83	0	0,00	386.782	74,83	78,96
1917	835.193	0	0,00	483.736	57,92	0	0,00	483.736	57,92	57,92
1918	1.118.459	0	0,00	731.170	65,37	0	0,00	731.170	65,37	65,37
1919	142.828	0	0,00	57.893	40,53	0	0,00	57.893	40,53	40,53
1920	833.845	0	0,00	388.476	46,59	0	0,00	388.476	46,59	46,59
Total	99.356.585	42.462.425	42,74	26.289.651	26,46	5.602.753	5,64	31.892.404	32,10	74,84

Fuente: ECAB y ECEX de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 5
SALIDAS DE AZÚCAR POR LA ADUANA DE ESTEPONA
 1857-1920 (en pesetas corrientes)

Año	Total	Azúcar	%
1857	583.692	0	0,00
1858	530.850	0	0,00
1859	501.338	0	0,00
1860	449.181	0	0,00
1861	726.862	0	0,00
1862	904.284	0	0,00
1863	772.608	0	0,00
1864	663.283	0	0,00
1865	498.458	5.940	1,19
1866	1.012.323	39.238	3,88
1867	641.713	36.113	5,63
1868	504.255	7.200	1,43
1869	305.388	0	0,00
1870	531.115	0	0,00
1871	429.626	0	0,00
1872	297.453	0	0,00
1873	172.252	117.100	67,98
1874	336.954	117.476	34,86
1875	363.010	188.350	51,89
1876	565.258	354.717	62,75
1877	802.835	495.275	61,69
1878	1.073.033	588.517	54,85
1879	611.846	194.352	31,76
1880	822.211	402.616	48,97
1881	887.713	425.106	47,89
1882	851.259	501.800	58,95
1883	972.749	469.824	48,30
1884	776.357	248.064	31,95
1885	681.512	280.570	41,17
1886	1.372.347	557.130	40,60
1887	1.171.611	460.292	39,29
1888	1.184.462	601.246	50,76
1889	635.268	240.896	37,92
1890	980.677	311.150	31,73
1891	528.943	153.020	28,93
1892	399.540	52.710	13,19
1893	876.467	484.196	55,24
1894	1.423.471	702.060	49,32
1895	1.171.787	669.732	57,15

Año	Total	Azúcar	%
1896	1.788.184	1.142.786	63,91
1897	620.678	395.349	63,70
1898	1.220.209	1.039.769	85,21
1899	1.872.975	1.277.743	68,22
1900	1.641.611	1.336.743	81,43
1901	1.919.889	1.543.389	80,39
1902	639.272	441.747	69,10
1903	1.145.655	862.458	75,28
1904	1.117.399	872.277	78,06
1905	1.308.257	1.050.509	80,30
1906	765.623	600.752	78,47
1907	992.361	608.175	61,29
1908	1.005.040	627.658	62,45
1909	1.123.322	739.904	65,87
1910	1.798.363	1.210.013	67,28
1911	1.918.000	703.356	36,67
1912	1.595.230	702.703	44,05
1913	868.776	313.815	36,12
1914	1.087.586	516.281	47,47
1915	555.378	0	0,00
1916	286.902	0	0,00
1917	270.752	0	0,00
1918	282.267	0	0,00
1919	370.440	0	0,00
1920	668.306	0	0,00
Total	54.876.466	24.690.116	44,99

Fuente: *ECAB* y *ECEX* de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 6
SALIDAS POR LA ADUANA DE MARBELLA. 1857-1877

Productos	Pesetas	%	Suma %
Caña de azúcar	232.701	1,33	
Miel de caña	24.258	0,14	
Azúcar	2.066.632	11,83	13,30
Mineral de hierro	6.964.594	39,85	39,85
Hierro colado	4.140.383	23,69	23,69
Trigo	128.615	0,74	
Maíz	117.146	0,67	
Altramuces	34.239	0,20	
Legumbres	17.546	0,10	
Frutas verdes	28.693	0,16	
Higos	176.614	1,01	
Pasas	381.407	2,18	
Frutas secas	686.336	3,93	
Aceitunas y aceite	10.948	0,06	
Otros vegetales	10.005	0,06	9,11
Corteza de encina	464.854	2,66	
Corcho	498.154	2,85	
Esparto	26.168	0,15	
Palma	55.536	0,32	
Carbón vegetal	79.787	0,46	6,43
Hierros	152.135	0,87	
Jaboncillo	47.237	0,27	
Mineral de calamina	29.215	0,17	
Mineral de plomo	318.255	1,82	
Plomo en barras	106.018	0,61	
Cacao	14.229	0,08	
Vino	53.455	0,31	
Aguardiente	27.805	0,16	
Pescado salado	42.385	0,24	
Carbón mineral	10.970	0,06	
Azufre	10.534	0,06	
Dinero	12.122	0,07	
Sin clasificar	507.011	2,90	7,62
Total	17.475.984	100,00	100,00

Fuente: *ECAB* y *ECEX* de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 7
SALIDAS POR LA ADUANA DE ESTEPONA. 1857-1877

Productos	Pesetas	%	Suma %
Caña de azúcar	11.363	0,10	
Azúcar	1.374.744	11,86	11,96
Trigo	112.760	0,97	
Harina	50.817	0,44	
Maíz	188.525	1,63	
Granos y semillas	44.242	0,38	
Legumbres	81.493	0,70	
Hortalizas	276.534	2,39	
Frutas verdes	1.079.679	9,31	
Frutas secas	1.033.391	8,91	24,73
Corteza curtiente	101.172	0,87	
Cáñamo	2.750	0,02	
Corcho	625.515	5,40	
Madera de pino	60.159	0,52	
Carbón vegetal	1.762.349	15,20	22,01
Aceite	668.278	5,76	5,76
Vino	397.362	3,43	
Vinagre	85.810	0,74	
Aguardiente	27.433	0,24	4,40
Ganado de cerda	729.574	6,29	
Ganado asnal	115.000	0,99	
Productos ganaderos	30.952	0,27	7,55
Pescado salado	592.586	5,11	
Aceite de pescado	46.810	0,40	5,52
Barro obrado	916.696	7,91	7,91
Sal	11.831	0,10	
Jabón	16.682	0,14	
Piedras labradas	19.325	0,17	
Tejidos	42.500	0,37	
Mineral de hierro	7.935	0,07	
Hierros	11.468	0,10	
Mineral de plomo	8.326	0,07	
Mineral de cobre	18.253	0,16	
Sin clasificar	1.040.426	8,97	10,15
Suma	11.592.735	100,00	100,00

Fuente: *ECAB* y *ECEX* de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 8
ENTRADAS POR LA ADUANA DE MARBELLA. 1857-1877

Productos	Pesetas	Suma	
		%	%
Trigo	687.978	5,60	
Harina	248.322	2,02	
Cebada	547.053	4,45	
Maíz	44.490	0,36	
Arroz	478.101	3,89	
Granos y semillas	259.603	2,11	
Pastas harinosas	184.298	1,50	
Legumbres y otros	59.999	0,49	20,42
Aguardiente	342.124	2,78	
Vino	135.255	1,10	
Café y chocolate	51.955	0,42	
Almidón	30.687	0,25	
Bacalao	159.387	1,30	
Carne y grasa de animales	31.376	0,26	
Sal	410.355	3,34	9,45
Azúcar	513.714	4,18	
Cañas dulces	68.163	0,55	4,73
Tejidos de algodón	1.012.772	8,24	
Tejidos de lana	97.316	0,79	
Tejidos	303.187	2,47	11,50
Tabaco	692.555	5,64	
Jabón	177.623	1,45	7,08
Maderas	403.378	3,28	
Loza y barro obrado	148.343	1,21	4,49
Carbón vegetal	790.711	6,43	
Carbón mineral	541.263	4,40	
Petróleo	27.633	0,22	11,06
Mineral de hierro	80.175	0,65	
Hierro	38.500	0,31	
Hierro manufacturado	446.851	3,64	
Maquinaria	112.783	0,92	
Máquinas agrícolas	256.100	2,08	
Vagones de ferrocarril	84.880	0,69	8,29
Dinero	1.324.988	10,78	10,78
Guano	99.802	0,81	
Trapos viejos	68.435	0,56	
Pólvora	28.111	0,23	
Varios	1.300.856	10,59	12,20
Total	12.289.117	100,00	100,00

Fuente: *ECAB* y *ECEX* de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 9
ENTRADAS POR LA ADUANA DE ESTEPONA. 1857-1877

Productos	Pesetas	%	Suma %
Trigo	2.085.646	13,28	
Harina	387.830	2,47	
Cebada	551.325	3,51	
Arroz	928.458	5,91	
Granos y semillas	412.998	2,63	
Pastas harinosas	304.900	1,94	
Legumbres y hortalizas	72.902	0,46	
Frutas secas	40.784	0,26	30,46
Aguardiente	1.132.906	7,21	
Vino	53.987	0,34	
Café y chocolate	308.654	1,96	
Almidón	122.748	0,78	
Bacalao	154.267	0,98	
Carne, manteca y tocino	117.909	0,75	
Sal	635.131	4,04	
Aceite	75.792	0,48	16,56
Azúcar	856.755	5,45	
Azúcar sin refinar	128.666	0,82	6,27
Tejidos de algodón	1.858.173	11,83	
Tejidos de lana	1.729.471	11,01	
Tejidos de hilo	406.325	2,59	
Tejidos	50.139	0,32	
Quincalla y ropa	244.306	1,56	27,30
Tabaco	389.424	2,48	
Jabón	555.312	3,53	
Papel y papel sellado	163.891	1,04	7,06
Cañamo y esparto	144.525	0,92	
Maderas	87.641	0,56	
Ladrillos y tejas	31.896	0,20	
Cueros	99.452	0,63	
Guano	49.193	0,31	
Hierro	117986	0,75	
Hierro manufacturado	243.481	1,55	
Carbón mineral	63.491	0,40	
Petróleo	41.747	0,27	
Varios	1.060.918	6,75	12,35
Total	15.709.026	100,00	100,00

Fuente: *ECAB* y *ECEX* de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 10
NOTA BIOGRÁFICA SOBRE JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA CONCHA E
IRIGOYEN¹⁴⁰⁹

Los hermanos Manuel y José Gutiérrez de la Concha e Irigoyen coincidieron en diferentes episodios militares y políticos, de ahí que en ocasiones es difícil de diferenciar uno de otro cuando aparece «el general Concha», e incluso son confundidos por algunos historiadores.

José participó en la Primera Guerra Carlista, obteniendo por sus méritos diversas condecoraciones y el grado de coronel. En 1846 ascendió a teniente general tras haber vencido en Galicia a los sublevados contra las medidas dictatoriales del Gobierno de Narváez y en 1868 a capitán general. En la administración militar ocupó importantes puestos como el de director general de Caballería, y el de Artillería, así como presidente de la Junta Consultiva de Guerra y del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Fue, además, ministro de la Guerra y de Ultramar entre 1863 y 1864 e incluso ostentó la presidencia del Consejo de Ministros durante los últimos días del reinado de Isabel II, en el transcurso de la Revolución de Septiembre de 1868. También ejerció como embajador en París en 1862.

Su trayectoria política estuvo vinculada al Partido Moderado primero y a la Unión Liberal después. Pero no fue hasta las últimas décadas del siglo, integrado en el Partido Fusionista Liberal, cuando presidiría el Senado durante siete legislaturas entre 1881 y 1894.

Otro capítulo relevante de su biografía es el relacionado con Cuba, de la que fue capitán general en tres ocasiones. La primera entre los años 1850 y 1852. La segunda, entre 1854 y 1859, fue la más larga y más fructífera, al poner las bases de un control interno —administrativo— de la isla y externo —defensa—, de acuerdo con Leopoldo O'Donnell y su hermano Manuel de la Concha en la Península y la élite del partido pro peninsular en Cuba, grupo que mantenía relaciones de beneficios mutuos con los llamados *generales ultramarinos*. Todo ello le valió ser nombrado marqués de La Habana y vizconde de Cuba en 1856. En el transcurso de su último mandato, entre 1874 y 1875, le sorprendió la muerte de su hermano Manuel.

Casado con Vicenta Fernández de Luco y Santa Cruz los contrayentes declararon no tener bienes en el momento de su boda. Aunque su patrimonio se incrementaría notablemente con diversas herencias que recibió su esposa tras el fallecimiento de sus padres y sobre todo después del de su hermanastra Jacinta Martínez de Sicilia y Santa Cruz —esposa de Baldomero Espartero—, aunque se les tachó de poca sensibilidad al reclamar con «demasiada prontitud» los bienes que le correspondía. La alta posición social del marqués de La Habana propició que sus tres hijas ennoblecieran con sus matrimonios: Carmen se casó con el marqués de Guadalest, Vicenta con el conde de Torrejón y Jacinta con el duque de Bivona y conde de Xiquena.

¹⁴⁰⁹ Para su carrera militar véase la hoja de servicios en AGMS, Ilustres, leg. G-7, también Chamorro (dir.) (1852b), pp. 347-348. Su expediente personal como diplomático en AMAE, leg. P.129, exp. 6.221. Una necrológica en *La Ilustración Ibérica*, pp. 722-723. Su actividad cubana en Cayuela (1993), especialmente pp. 1-30. De sus estancias en Cuba escribió varias memorias justificativas de su gobierno, entre ellas Habana (1853), (1863) y (1875). Su relación familiar con Espartero en Bermejo (2000), pp. 70-71. Su semblanza pública, con especial atención a la labor parlamentaria en Ollero (2013).

APÉNDICE 11

FIESTA DE INAUGURACIÓN DE LA COLONIA¹⁴¹⁰

«Marbella (Málaga), 25 de octubre.

Voy a decir a Vds. cuatro palabras acerca de una interesante ceremonia que he presenciado en el término de esta ciudad, y de las que no se ven en estos tiempos. Aludo a la inauguración de un nuevo pueblo, que con el nombre de San Pedro Alcántara ha levantado el Excmo. señor marqués del Duero, como por encanto y sin el auxilio de nadie, en medio de una comarca casi desierta. No de otro modo entiende la colonización, que tan necesaria es en nuestro país, el genio emprendedor y altamente benéfico del personaje cuyo laudable ejemplo sería de desear tuviese imitadores.

La solemnidad fue presidida por don José Casado, quien acompañado de don Fernando Ávila y de don Manuel Molinillo, tenía la dicha de representar al Excmo. señor marqués.

Concurrieron a ella los jueces de primera instancia de Marbella y Estepona, como autoridades, y numerosas personas visibles de ambas ciudades, impulsadas como yo por la novedad del acto.

El vicario de Marbella ofició y bendijo el nuevo pueblo, rodeado de varios sacerdotes.

En cuanto al gentío, era inmenso. Más de tres mil personas de los pueblos inmediatos acudieron a una fiesta que jamás habían visto, y que se celebraba con toros, fuegos artificiales y bailes a la usanza del país.

Los afortunados colonos del marqués, en número de más de trescientos, tuvieron además una comida apropiada a la circunstancia, y la facultad de hacer grandes libaciones a espensas (sic) de dicho señor.

El pueblo de San Pedro Alcántara ocupa una situación encantadora. A su lado se estiende (sic) en anfiteatro la sierra de Ronda, coronada de pinos y castaños seculares, en cuyas faldas sazonan diversos productos tropicales. Del otro el Mediterráneo, que se estiende (sic) en el horizonte como un gran lago, en cuyos bordes aparecen Tetuán, Cabo-Negro, Ceuta, Sierra Bullones, Gibraltar, Estepona y Marbella. Encima de estas dos poblaciones nos encontrábamos los circunstantes, disfrutando de una perspectiva deliciosa.

Las cañas de azúcar, los algodoneros con sus blancos copos y matizadas flores, los naranjos, algarrobos, higueras y granados, hacían más risueño el bellísimo paisaje que se ostentaba a nuestra vista.»

¹⁴¹⁰ *La Iberia*, 3 de noviembre de 1860.

APÉNDICE 12

MANIFIESTO DEL ADMINISTRADOR¹⁴¹¹

«COLONIZACIÓN AGRÍCOLA

El administrador de las posesiones del señor marqués del Duero invita a los labradores que quieran establecerse en sus colonias agrícolas de la provincia de Málaga, a que acudan desde luego, para que puedan inscribirse como colonos, y disfrutar de este modo los beneficios personales de la ley, concedidos por Real Orden de 8 de abril [de 1867] a dichas colonias, entre las cuales el más importante es la exención del servicio militar en el ejército activo.

Tenemos a la vista la invitación relativa a la colonia de San Pedro de Alcántara, en los términos de Marbella, Estepona y Benahavís, y las notables ventajas que se ofrecen a los colonizadores son las siguientes:

1. Casa de balde, proporcionada a la familia que tengan.
2. El número de fanegas de tierra que sus recursos les permita llevar, en la inteligencia de que los secanos nunca podrán exceder de las fanegas de riego que cultiven, y las rentas de unas y otras serán con arreglo a las que se pagan actualmente por los colonos recientemente establecidos en San Pedro de Alcántara, en conformidad con las de los pueblos desde Vélez-Málaga a Almería.
3. También tendrán derecho a pastorear gratis en los montes un número de cabezas de ganado igual al de las fanegas que tenga en su parcela de riego.
4. Estableciéndose como base que el mínimo de la tierra de la casería sea de cuatro fanegas de riego y cuatro de secano, se entregará una vaca o un buey, una burra y un cerdo por el total de la parcela y una oveja por cada fanega de riego que cultiven, y todos a venta y renta a pagar su importe, en aprecio, en los cuatro primeros años por partes iguales.
5. Para facilitar la estabulación del ganado, como el mejor medio de aumentar los abonos, se concederá derecho libre, por el tiempo del contrato, de cortar monte para combustible, ramaje y juncos para estiércol, y segar yerba para la manutención del ganado.
6. Los arrendamientos se harán por seis u ocho años, previa la justificación de responsabilidad; pero los que lleven un cultivo importante, se les concederá por diez o doce años.
7. Se les facilitará por la primera vez la planta y simientes necesarias para todos los cultivos y las devolverán en la forma que se convenga; pero los que tomen tierras en aparcería, las recibirán por primera vez sin devolución.
8. El terreno de riego les será entregado con labores profundas, hechas con arados que llevan dos y tres pares de bueyes, y los secanos barbechados convenientemente. Esto se entiende con los que, llevando las tierras en arrendamiento, quieran hacer las plantaciones por sí, pero podrán recibir también sus parcelas los renteros o aparceros, plantadas de caña de azúcar, nueva o de un año o dos de vida.
9. Se les facilitará por su justo valor arados perfeccionados, a los que los deseen, pagándolos en los cuatro primeros años del arrendamiento.
10. No se pagarán cantidad alguna por las contribuciones hoy existentes.
11. Se admitirán arrendatarios para una viña por 25 años.
12. Las familias con sus equipajes que tengan que trasladarse por mar, obtendrán el pasaje gratis hasta San Pedro Alcántara.

Las personas que desearan adquirir más detalles podrán dirigirse por escrito a D. Ángel María Chacón, por Marbella, Colonia de San Pedro de Alcántara.»

¹⁴¹¹ AMD, leg. 205. Recorte del periódico *Correo de Andalucía*, ¿abril de 1867?

APÉNDICE 13 DESCRIPCIÓN DE LA COLONIA

Situación y linderos de la Colonia de San Pedro Alcántara.¹⁴¹²

1.^a La colonia titulada de «San Pedro Alcántara», cuya superficie de diecisiete mil cuatrocientas veinticuatro fanegas del marco de la provincia de Málaga, equivalentes a diez mil hectáreas, se halla situada en los términos municipales de la ciudad de Marbella y de las villas de Estepona y Benahavís. Corta las Angosturas y el lago de las Doncellas de oeste a este hasta las Apretaderas y desde aquí por la margen izquierda del río Guad-Aissa y Cañada Verde, cierran la colonia los linderos de la Torre del Real del Duque y los barronales de la playa en una extensión de este a oeste de once kilómetros.

Se fertiliza con las aguas de los importantes ríos nombrados Guad-Aissa, Gualmina y Gualmansa y por veinticuatro arroyos, cuyas aguas todas pertenecen a la propiedad del dueño de la colonia. Estas aguas se recogen en sólidas y anchurosas presas y son conducidas a las acequias, que recorren considerable número de kilómetros, constituyendo el gran elemento de vida para la colonia.

Se cultiva por medio de máquinas agrícolas de la mayor perfección que se conoce en Europa y América. Tiene plantaciones de naranjos, limoneros, cidros, granados e infinidad de frutales variados y de otras muchas maderas para construcción, en los montes: se cuenta todo esto por millones.

Son setecientos ochenta y una fanegas la tierra destinada a riego que estaba en explotación en mil ochocientos sesenta y nueve, setecientos ochenta y una fanegas de erial y rompedizos, explotados y con riego unas y otras en el año citado. Son seis mil fanegas de tierra seca y ocho mil ochenta y una fanegas de tierra dedicada a viñedos, prados y monte.

Tiene además 186 casas.

Atraviesa la Colonia la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga en su sección de Marbella a Estepona y en una extensión de 10.040 metros desde el arroyo de Cañas Verdes hasta pasar el río Gualmansa; cortando en este trayecto, además de esta corriente, otros dos ríos, Guad-Aissa y Gualmina y también los arroyos denominados del Chopo, Matas-Verdes, Dos Hermanas, Saladillo y Taraje.

Dentro de la Colonia se ha edificado una fábrica de elaboración de azúcar que linda por el norte con la carretera de Málaga a Cádiz y que se compone de varias oficinas, a saber; por el confín este, un almacén de reserva, otro general, el taller de reparaciones, el conductor de caña y el de bagazo; por el confín oeste el depósito para materia azucarada y mieles, por el confín norte la chimenea, y en el centro la casa destinada a las caldera; el local dedicado a la revivificación y el salón de máquinas y aparatos. Esta colonia fue formándola el Sr. Marqués del Duero con las diversas fincas que adquirió y que se determinan del modo que sigue.

2.^a El Cortijo nombrado de Cañada Verde o cerca de las Medranas; sito en término de la Ciudad de Marbella partido de Guad-Aissa: cuando se adquirió lindaba por Levante con terrenos de D. Antonio de Chinchilla y otros: Poniente y Norte, tierras del Cortijo llamado del Capitán y Sur Cortijo de Guad-Aissa: se enajenó con casa y agua propia.

...

48.^a El Cortijo llamado de Guadalmansa, en el pago del mismo nombre, término de Estepona; cuando se adquirió lindaba por el Norte con huerta de Guadalmansa, Poniente tierras de la Boladilla, Levante arroyo del Taraje y Sur con las arenas del mar.

¹⁴¹² AMD, leg. 184, doc. 42. Situación y linderos de la colonia de San Pedro Alcántara. Sin fecha, pero posterior a 1871, porque la fábrica está construida.

APÉNDICE 14

CUENTAS GENERALES POR APARTADOS. 1864-1870

Ingresos	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	Suma
Existencia 1 octubre	41.441,00							41.441,00
Depósito en caja						3.500,00		3.500,00
Cuenta de S.E.						300,00		300,00
Censos						1.000,00		1.000,00
Reintegro de colonos					6.918,06	4.970,66	417,00	12.305,72
Ganados entregados colonos				1.650,00				1.650,00
Expropiaciones			62.386,33					62.386,33
Error 1 diciembre 1866			100,00					100,00
Abonos por cargos indebidos		654,00					1.068,00	1.722,00
Varios	1.129,00							1.129,00
Pagos, descuentos y reintegros	2.758,91	16.058,87	14.845,92	3.333,10	5.165,47	1.660,50	3.069,81	46.892,58
Rentas varias	4.160,00	11.148,00	20.691,50	26.893,75	9.679,42	7.868,80	9.532,61	89.974,08
Ventas de productos	12.637,83	147.418,99	28.903,47	49.411,95	59.293,72	69.369,59	30.571,34	397.606,89
Giros	39.933,53	286.870,11	608.650,92	387.900,00	1.262.612,44	749.243,82	1.600.720,33	4.935.931,15
Suma	102.060,27	462.149,97	735.578,14	469.188,80	1.343.669,11	837.913,37	1.645.379,09	5.595.938,75
Gastos	1864	1865	1866	1867	1868	1869	1870	Suma
Camino				9.294,04		427,15		9.721,19
Depósitos en caja							3.500,00	3.500,00
Error en la contabilidad							1.576,95	1.576,95
Fábrica de azúcar					11.612,75	25.781,62	332.780,04	370.174,41
Cuenta de S.E.				7.888,37	47.189,71	12.949,49	19.240,61	87.268,18
Anticipos			560,00				59.407,91	59.967,91
Arriendos			1.400,00		1.080,00	960,00	1.560,00	5.000,00
Pagos de cuentas a Málaga			60.803,12			322,14	14.894,50	76.019,76
Bajas de papel en caja			19.090,18	19.419,11			8.330,01	46.839,30
Anticipos a colonos		610,00		25.312,92	265.610,78	191.190,40	546.058,20	1.028.782,30
Censos		2.652,60		600,00		3.354,71	1.603,60	8.210,91
Nóminas	38.102,72	281.339,07	489.227,09					808.668,88
Contribuciones	14.205,62	53.105,49	26.291,97		44.268,82	53.873,36	26.968,16	218.713,42
Labores y cultivos	45,28	29.578,29	20.058,02	197.198,07	299.434,08	133.916,30	132.805,23	813.035,27
Reintegros varios	66,18		443,27	4.303,96	9.182,78		1.167,70	15.163,89
Compras y gastos almacén	2.736,12	19.741,08	6.416,39	11.395,72	8.596,64	653,93	664,05	50.203,93
Gastos administración	3.916,16	28.000,79	40.834,07	53.190,08	75.587,11	73.454,59	78.563,92	353.546,72
Material	397,59	4.010,42	9.298,58	16.720,88	44.123,11	34.777,43	49.436,47	158.764,48
Ganados	4.982,22	21.801,50	35.257,43	54.437,99	271.099,22	133.717,73	180.113,81	701.409,90
Riegos	1.012,74	7.807,68	16.539,76	24.145,05		24.612,09	68.455,01	142.572,33
Obras	132,61	22.199,97	3.834,16	25.144,66	221.580,61	63.154,21	34.040,27	370.086,49
Estiércol	178,80	710,00	472,00	18.286,08	67.183,51	51.230,85	95.389,02	233.450,26
Indemnización por daños							1.000,00	1.000,00
Suma	65.776,04	471.556,89	730.526,04	467.336,93	1.366.549,12	804.376,00	1.657.555,46	5.563.676,48

Fuente: AMD, leg. 205, doc. 43. Resumen de las cuentas generales de la Administración de San Pedro Alcántara, desde 1 de octubre de 1864 a 31 de diciembre de 1870. Elaboración propia

*El año 1864 comprende únicamente los meses de octubre a diciembre

APÉNDICE 15

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA¹⁴¹³

Artículo 1.º La Sociedad se denominará Colonia de San Pedro Alcántara.

Artículo 2.º El objeto de la misma es la explotación de 8.549 fanegas de la medida de Málaga de 8.640 varas cuadradas, o sean 60 áreas y 37 centiáreas cada fanega. Consta de tierras de riego para el cultivo de caña, y de secano para la producción de cereales, viñas e higueras y olivos, y de pasto y monte, en la forma siguiente:

Terrenos bajo acequia, dos mil setecientas cincuenta y cuatro fanegas y nueve celemines.....2.745,9

Ídem de secano para cultivo de cereales, mil cuatrocientas quince fanegas cuatro celemines.....1.415,4

Ídem para viña, higueras y olivos, dos mil veinticinco fanegas.....2.025,0

Y para pasto y monte dos mil trescientas cincuenta y cuatro fanegas.....2.534,0

Y en junto, ocho mil quinientas cuarenta y nueve fanegas y un celemín...8.549,1

Artículo 3.º La duración de la Sociedad será de 20 años, a contar desde este día.

Artículo 4.º Su domicilio se fija en Madrid, y se establece una sucursal en París.

Artículo 5.º El capital social se fija en 9.120.000 reales de vellón, valor efectivo de las aportaciones verificadas, o sean 4.800 acciones a 1.900 reales cada una; cuyo capital ha sido suscrito por los fundadores Sres. D. Joaquín de la Gándara y D. Luis de Cuadra, y podrá aumentarse para dar mayor impulso a la explotación por decisión de la junta general.

...

Artículo 12. La administración de la Sociedad estará confiada a un Consejo de Administración, compuesto de tres individuos a lo menos, y de cinco a lo más, de los cuales uno de ellos tendrá el título de Presidente con voto decisivo en caso de empate.

Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la Junta General, salvo lo que se dirá en el artículo 13 para el nombramiento del primer Consejo de Administración.

Este Consejo podrá nombrar un director de la Sociedad, el que puede tomarse, bien entre los miembros del Consejo de Administración, bien entre los accionistas o entre personas extrañas a la Sociedad; pero este Director no será sino el agente del Consejo de Administración encargado de ejecutar sus órdenes y decisiones, y podrá ser revocado por él. No tendrá ninguna responsabilidad legal, y no podrá obrar sino en virtud de un poder del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración deberán ser propietarios cada uno de 50 acciones a lo menos.

Estas 50 acciones estarán depositadas en las cajas de la Sociedad, y quedarán afectas a la garantía de la gestión, conforme a la ley.

Artículo 13. Los administradores o individuos del Consejo de Administración son nombrados por tres años, y cada año saldrá un Administrador designado por la suerte.

Los administradores que salen serán siempre reelegibles.

En el caso de vacante en el intervalo que haya entre dos juntas generales, pueden los administradores proveer o reemplazar provisionalmente, y la Junta General inmediata procederá a la elección definitiva.

¹⁴¹³ Otorgados el 12 de abril de 1875 ante el notario de Madrid Manuel Caldeiro. Publicados en la *Gaceta de Madrid*, 21 de abril de 1875.

El administrador que sea nombrado para reemplazar a otro quedará sólo por el tiempo que le falte a su predecesor.

Artículo 14. Compondrán el Consejo de Administración por los tres primeros años los Sres. D. Joaquín de la Gándara y Navarro y D. Luis de Cuadra y de la Rasilla.

Dentro del mes en que la Sociedad haya sido definitivamente constituida, estos señores procederán a nombrar un Presidente en la forma establecida en el artículo 11.

Al terminar los tres años, esto es, el 1.º de Enero de 1877, se podrá renovar el Consejo; pero los administradores salientes pueden ser siempre reelegidos, y en este segundo periodo cada año saldrá un administrador y se hará una nueva elección.

Artículo 15. Los administradores recibirán una remuneración que será fijada por la Junta General, pero esta remuneración no podrá exceder del 10 por 100 de los beneficios.

Lo mismo será para la remuneración acordada al director, si es que se nombra, y que no podrá nunca exceder del 5 por 100 de los beneficios, y se tomará del 10 por 100 señalado a los administradores

Artículo 16. Los administradores no serán responsables sino del mandato que hayan recibido.

Tampoco podrán contraer por razón de su gestión ninguna obligación personal relativa a los compromisos de la Sociedad.

Artículo 17. Los administradores están autorizados con los poderes más completos para la gestión y administración sin ninguna limitación ni reserva.

Harán y autorizarán todos los actos de cualquier clase que puedan exigir los negocios sociales, principalmente toda adquisición y enajenación de inmuebles, todo préstamo, todos los contratos y todos los negocios, cualesquiera que sean, firmando todos los contratos de venta de muebles o inmuebles.

Cobrarán, recibirán y harán arreglos sobre todos los créditos; pagarán y liquidarán todas las deudas, podrán dar toda clase de recibos, autorizarán todos los desistimientos de embargos, oposiciones e inscripciones y otros derechos cualesquiera, y darán su conformidad a todo desistimiento; todo esto recibiendo el importe o no recibéndolo. Por último, podrán transigir y comprometer la Sociedad en cualquier cuestión y con todas las condiciones que sea necesario hacerlo.

Nombrarán y revocarán los agentes y empleados; fijarán sus atribuciones, sus sueldos, salarios y gratificaciones, y si es necesario la cifra de su garantía, cuya restitución o devolución podrán acordar.

Cerrarán las cuentas que se someterán a la Junta General, propondrán los repartos o dividendos cuando haya lugar y dirigirán a la Junta General de accionistas las Memorias necesarias sobre las cuentas y las situaciones de la Sociedad.

Por último, tendrán las más amplias atribuciones, como se consigna en el primer párrafo de este artículo, no entendiéndose que los siguientes que se acaban de consignar tengan por objeto limitarlos.

Artículo 18. Cada administrador podrá delegar todo o parte de sus poderes en uno de los otros administradores.

Varios administradores, y aun todos ellos, podrán delegar colectivamente todo o parte de sus poderes a uno o muchos de los accionistas, o a una o a muchas personas extrañas a la Sociedad, en los términos que juzguen conveniente. Esto se verificará, o por poder en forma, o por carta.

Las operaciones en que la Sociedad quede obligada deberán siempre estar firmadas por dos personas, bien sea la firma de dos administradores, bien la firma de un

administrador y de un mandatario, o en fin la de dos mandatarios nombrados como se ha dicho arriba.

Artículo 19. Las cuestiones sobre las que los administradores deberán tomar una resolución, serán decididas entre ellos, y sus deliberaciones se podrán en un libro especial que se llevará con este objeto, y las personas extrañas, que no son administradores, no podrán pedir o exigir ninguna justificación sobre esto.

Artículo 20. Los administradores de la Sociedad no podrán celebrar con ella contratos ni empresas de ninguna especie, sin estar especialmente autorizados por la Junta General. Pero podrán comprometerse con toda libertad en unión con la Sociedad para con terceras personas, siendo partícipes o cesionarios en todos los negocios que la compañía tenga a su cargo.

Artículo 21. La Junta General de accionistas nombrará un comisario, que puede ser socio o extraño.

Al hacer este nombramiento la Junta General fijará la remuneración que deba dársele. Este comisario se nombrará cada año, y podrá ser reelegido siempre.

TÍTULO IV

Junta General

Artículo 22. Una Junta General de accionistas se reunirá todos los años en el mes de junio, en el día, hora y lugar que designen los administradores.

...

Artículo 27. La Junta General oirá la memoria de los administradores sobre los negocios sociales, así como la del comisario sobre la situación de la Sociedad, el balance y las cuentas que presenten los administradores.

La junta discutirá, aprobará o desaprobará las cuentas.

Fijará el dividendo.

Nombrará administradores cada vez que haya que reemplazar a alguno.

Nombrará al comisario encargado de hacer la Memoria al año siguiente y de llenar las funciones determinadas por la ley.

Deliberará sobre las cuestiones que estén puestas a la orden del día. En fin, decidirá soberanamente sobre todos los intereses de la Sociedad.

...

TÍTULO VI

División de beneficios

Artículo 33. Los productos del ejercicio, deducidos todos los gastos, y entre ellos se podrá comprender la parte acordada a los administradores y el 5 por 100 de interés al capital, serán beneficios que se distribuirán de la manera siguiente.

1.º Una suma, que no podrá bajar de 10 por 100 de lo que quede, se considerará como fondo de reserva en la proporción que determine el Consejo de Administración.

2.º Del 90 por 100 restante, 10 por 100 será para los fundadores para que puedan repartírselo entre ellos, según su convenio particular y el saldo se distribuirá a los accionistas como dividendo.

El pago de interés y dividendos se hará en las épocas que fijen los administradores.

Artículo 34. Todo cupón de intereses o dividendo que no haya sido reclamado en cinco años prescribe y pertenece a la Sociedad.

Artículo 35. El fondo de reserva no podrá pasar de dos millones de reales, y una vez reunidos se distribuirá todo el producto a los accionistas, deducción hecha del 10 por 100 de los fundadores.

...

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Número 152.— En la villa de Madrid, a 12 de Abril de 1875, ante mí, el infraescrito Notario de su ilustre Colegio territorial, y testigos presentes, se han constituidos los Sres. D. Joaquín de la Gándara y Navarro, Brigadier de los Ejércitos nacionales, banquero y propietario, mayor de edad, casado, vecino de París, calle de Murillo, núm. 16, y D. Luis de Cuadra y de la Rasilla, también mayor de edad, casado, banquero y vecino de aquella capital, calle de Taitbout, núm. 59, y ambos con residencia en ésta, según sus respectivas cédulas; los que me han requerido haga constar que habiendo suscrito todas las acciones de la Sociedad anónima que acaban de fundar en este acto, titulada Colonia de San Pedro Alcántara, según la escritura autorizada por mí, y resultando cumplido lo prescrito en el artículo 33.1 de la ley de 19 de octubre de 1869, dan por constituida la compañía y por terminado este acto.

Lo cual hago constar por la presente, que previa lectura íntegra, firman dichos señores con los testigos D. Felipe González Bernabé y D. Juan García Laca, de este vecindad; de todo lo cual, y del conocimiento de dichos señores, doy fe.—L. Cuadra.—Joaquín de la Gándara.—Juan García.—Felipe González.—Signado.—Manuel Caldeiro.—Es copia conforme.—Manuel Caldeiro.

APÉNDICE 16
BALANCES DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
1883-1888 (distribución porcentual)

Años	1883	1884	1885	1886	1887	1888
ACTIVO						
Fijo						
Fincas rústicas	52,8	54,3	55,9	58,9	60,0	60,9
Fincas urbanas	8,7	8,8	8,9	9,2	9,3	9,3
Fábrica de azúcar de El Ángel	12,9	13,0	12,9	13,4	13,1	12,8
Molinos harineros	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Fábrica de guano	1,3	0,9	1,5	1,3	1,0	1,1
Arbolado	1,4	1,5	1,5	1,6	1,6	1,7
Laudes Juanito y Joven Rosita	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4
Mobiliario	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Viña Riparia			0,0	0,4	0,5	0,6
Ganado y material explotación	4,1	4,3	4,4	3,4	3,3	4,6
Circulante						
Semilleros, labores caña, cereales	13,2	8,9	5,3	5,8	4,0	1,7
Azúcar en almacén	2,6	4,8	6,6	2,7	3,4	1,3
Guano en almacén						1,9
Caja	0,1	0,1	0,1	0,2	0,0	0,1
Papel en cartera	0,6	0,5	0,5	0,5		
Deudores varios	1,4	2,1	0,1			
Cuentas corrientes de colonos	0,0	0,0	1,3	1,4	1,7	1,9
Cuentas Corrientes					1,0	1,2
Valores en suspenso			0,2	0,4	0,0	0,0
D. Antonio Chacón					0,1	
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PASIVO						
Fijo						
Capital	39,9	40,9	42,1	44,4	45,2	45,8
Circulante						
Acreedores hipotecarios	28,9	29,1	34,4	32,0	32,2	32,4
Fondo de reserva	31,3	30,0	23,5	23,6	22,5	20,3
Cuentas corrientes						1,4
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

APÉNDICE 17
BALANCES DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
1889-1900 (distribución porcentual)

Años	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
ACTIVO												
Fijo												
Fincas rústicas y urbanas	71,7	69,9	71,0	66,6	66,5	65,1	60,4	51,5	49,6	49,7	56,5	54,5
Fábricas de azúcar y guano	14,8	14,8	0,9									
Arbolado y plantaciones	2,0	2,4	3,9	5,3	5,7	5,7	6,1	5,8	6,6	9,2	11,9	7,9
Material agrícola y diverso	1,5	1,3	2,3	2,8	2,6	2,8	2,6	2,9	3,3	3,8	4,6	8,9
Ganado	1,5	2,2	2,4	2,7	2,4	3,5	3,4	3,5	3,7	3,7	4,5	
Circulante												
Cultivos	2,0	2,4	3,9	5,3	5,7	5,7	6,1	5,8	6,6	9,2	11,9	7,9
Existencias en almacén	1,7	2,5	1,5	2,6	3,6	2,3	1,8	4,8	5,5	4,2	5,5	7,7
Cuentas deudoras	4,9	4,5	14,1	14,8	13,4	14,9	19,6	25,8	24,6	20,1	5,1	13,1
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PASIVO												
Fijo												
Capital	45,8	45,3	45,4	42,6	41,7	40,9	38,1	32,8	28,5	27,7	31,0	26,6
Circulante												
Acreedores y cuentas de orden	37,0	44,1	44,9	48,3	49,3	54,0	61,9	67,2	71,5	72,3	69,0	73,4
Fondo de reserva	17,1	10,7	9,7	9,2	9,0	5,1						
Fondo de calamidades	0,0	0,0										
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

APÉNDICE 18
BALANCES DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
1901-1909 (distribución porcentual)

Años	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
ACTIVO									
Fijo									
Inmuebles y plantaciones	65,0	67,6	41,1	43,7	51,1	51,2	61,9	57,2	58,5
Material general	5,2	5,2	4,7	4,5	4,8	3,9	4,5	4,1	4,1
Mobiliario			0,3	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
Ganado	3,4	4,0	4,2	4,4	5,0	3,6	4,3	4,2	4,6
Circulante									
Cultivos	8,0	11,3	12,0	12,2	13,5	16,1	18,6	19,4	18,2
Existencias en almacén	11,3	9,2	7,1	6,4	5,7	6,6	7,1	7,4	9,0
Caja	0,2	0,0	0,0	0,1	0,3	0,4	0,6	0,5	0,6
Banqueros	6,4	1,3	0,1	0,2	0,4	0,3	2,5	0,5	0,3
Deudores varios	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0			
Gastos aumento capital	0,4	0,4					0,2		
Cuenta especial Fives Lille y G. Martín									1,9
Pérdidas y ganancias		0,9	0,4	1,2	0,3	2,9	0,0	6,1	2,2
Fondos			29,0	26,7	18,3	14,5	0,0	0,2	0,1
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PASIVO									
Fijo									
Capital	83,4	83,8	76,7	76,3	84,6	83,0	98,9	94,8	94,5
Circulante									
Banco Hipotecario	15,1	14,9	13,4	13,1	14,3	13,8			
Acreedores varios y cuentas de orden	1,5	1,2	0,5	0,3	0,3	0,2	0,4	0,2	0,6
Reserva para liquidación 129.669,6 ptas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cahen d'Anvers (Cta. de adelanto)			1,6	2,7	0,7	3,0	0,6	5,0	4,7
Cuenta provisión			7,7	7,6					
Pérdidas y ganancias							0,1		
G.Martín									0,1
Suma	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

APÉNDICE 19
BALANCES DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
 1883-1909 (distribución porcentual acumulada)

Años	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891
ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Fijo	82,2	83,6	86,1	89,0	89,6	91,8	91,5	90,6	80,5
Inmuebles y plantaciones	77,6	78,8	81,2	84,8	85,4	86,1	88,5	87,2	75,8
Otros	4,6	4,8	4,9	4,3	4,2	5,7	3,0	3,5	4,7
Circulante	17,8	16,4	13,9	11,0	10,4	8,2	8,5	9,4	19,5
Cultivos	13,2	8,9	5,3	5,8	4,0	1,7	2,0	2,4	3,9
Existencias	2,6	4,8	6,6	2,7	3,4	3,2	1,7	2,5	1,5
Otros	2,0	2,7	2,1	2,5	2,9	3,3	4,9	4,5	14,1
PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Fijo	39,9	40,9	42,1	44,4	45,2	45,8	45,8	45,3	45,4
Circulante	60,1	59,1	57,9	55,6	54,8	54,2	54,2	54,7	54,6

Años	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Fijo	77,4	77,3	77,1	72,5	63,6	63,3	66,4	77,5	71,2
Inmuebles y plantaciones	71,8	72,2	70,8	66,5	57,3	56,2	58,9	68,4	62,4
Otros	5,5	5,1	6,3	6,0	6,4	7,0	7,5	9,1	8,9
Circulante	22,6	22,7	22,9	27,5	36,4	36,7	33,6	22,5	28,8
Cultivos	5,3	5,7	5,7	6,1	5,8	6,6	9,2	11,9	7,9
Existencias	2,6	3,6	2,3	1,8	4,8	5,5	4,2	5,5	7,7
Otros	14,8	13,4	14,9	19,6	25,8	24,6	20,1	5,1	13,1
PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Fijo	42,6	41,7	40,9	38,1	32,8	28,5	27,7	31,0	26,6
Circulante	57,4	58,3	59,1	61,9	67,2	71,5	72,3	69,0	73,4

Años	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
ACTIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Fijo	73,7	76,8	50,3	53,2	61,4	59,2	71,1	66,0	67,6
Inmuebles y plantaciones	65,0	67,6	41,1	43,7	51,1	51,2	61,9	57,2	58,5
Otros	8,7	9,2	9,2	9,5	10,3	8,0	9,2	8,7	9,1
Circulante	26,3	23,2	49,7	46,8	38,6	40,8	28,9	34,0	32,4
Cultivos	8,0	11,3	12,0	12,2	13,5	16,1	18,6	19,4	18,2
Existencias	11,3	9,2	7,1	6,4	5,7	6,6	7,1	7,4	9,0
Otros	7,1	2,7	30,5	28,2	19,4	18,1	3,3	7,2	5,2
PASIVO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,9	100,0	100,0
Fijo	83,4	83,8	76,7	76,3	84,6	83,0	98,9	94,8	94,5
Circulante	16,6	16,2	23,3	23,7	15,4	17,0	1,0	5,2	5,5

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

APÉNDICE 20
BALANCES DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.
1883-1909 (1883=100)

Años	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891
ACTIVO	100,0	97,5	94,7	89,8	88,2	87,0	87,0	88,1	87,9
Fijo	100,0	99,1	99,1	97,2	96,1	97,2	96,8	97,1	86,0
Inmuebles y plantaciones	100,0	99,0	99,0	98,1	97,0	96,5	101,0	100,8	87,4
Otros	100,0	101,2	100,7	83,3	81,0	107,7	43,9	50,6	68,3
Circulante	100,0	90,2	74,2	55,4	51,5	40,2	41,7	46,5	96,4
Cultivos	100,0	65,9	37,6	39,6	26,7	11,4	13,0	16,2	25,9
Existencias	100,0	182,5	243,7	93,2	118,3	44,8	57,4	84,6	53,1
Otros	100,0	132,5	100,0	111,6	129,3	141,4	210,0	197,5	615,0
PASIVO	100,0	97,5	94,7	89,8	88,2	87,0	87,0	88,1	87,9
Fijo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Circulante	100,0	95,9	91,1	83,0	80,3	78,4	78,4	80,2	79,8

Años	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
ACTIVO	93,7	95,6	97,5	104,8	121,6	140,0	143,9	128,8	149,7
Fijo	88,2	89,9	91,4	92,4	94,2	107,7	116,3	121,4	129,7
Inmuebles y plantaciones	88,3	90,6	90,5	91,4	91,4	103,3	111,3	115,6	122,5
Otros	86,2	80,4	102,4	104,6	128,8	164,0	179,6	195,2	221,0
Circulante	119,3	122,2	125,5	162,1	248,7	289,2	271,5	163,0	242,0
Cultivos	37,3	41,5	42,0	48,3	53,4	70,1	100,4	116,0	89,5
Existencias	94,9	134,1	89,4	74,4	227,5	303,1	239,3	275,1	451,6
Otros	689,8	638,3	720,8	1.022,4	1.560,0	1.712,4	1.437,8	330,1	978,9
PASIVO	93,7	95,6	97,5	104,8	121,6	140,0	143,9	128,8	149,7
Fijo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Circulante	89,5	92,7	95,8	107,9	136,0	166,5	173,0	147,9	182,6

Años	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
ACTIVO	146,8	146,1	159,6	160,5	144,7	147,5	123,7	129,1	129,5
Fijo	131,6	136,4	97,7	103,9	108,1	106,2	107,1	103,6	106,5
Inmuebles y plantaciones	125,2	129,5	86,2	92,2	97,0	99,2	100,6	97,0	99,4
Otros	211,6	223,9	243,8	252,7	248,2	195,9	189,6	187,8	196,6
Circulante	217,2	190,7	446,0	422,5	313,9	338,6	200,9	247,1	235,7
Cultivos	88,3	124,5	145,3	148,2	147,9	179,6	173,7	189,2	178,3
Existencias	650,1	526,9	445,5	401,6	321,6	381,3	342,1	376,2	454,7
Otros	515,6	198,8	2.424,9	2.253,5	1.396,3	1.330,5	200,5	463,8	334,5
PASIVO	146,8	146,1	159,6	160,5	144,7	147,5	123,7	129,1	129,5
Fijo	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0
Circulante	40,5	39,3	61,9	63,4	37,0	41,8	2,2	11,2	11,8

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

APÉNDICE 21

MEMORIA GENERAL DEL AVANCE CATASTRAL DE MARBELLA. 1897¹⁴¹⁴

«Situación del término municipal

Colocada la ciudad de Marbella en la parte sur y en el centro de su término ocupa la falda de sierra Blanquilla y se extiende en forma de hoja larga y estrecha entre el mar Mediterráneo y los montes situados al Oeste de Málaga.

Clima

Sin que nos extendamos en grandes consideraciones sólo hemos de hacer notar que no se extrema tanto el calor como en la capital debido sin duda a la proximidad a la serranía de Ronda y a que le sirve como de verdadera pantalla la sierra Blanquilla y parte de la sierra Palmitera, resguardándola de los vientos de tierra siempre más cálidos y que las brisas marítimas; pero su nota característica como la general de la provincia en casi toda la parte comprendida por la costa es la constancia y benignidad en la temperatura pudiendo decirse que se goza de una primavera continua.

Por consecuencia del clima benigno que en general como ya dejamos dicho se deja sentir se suelen experimentar fatales consecuencias en la caña de azúcar por las heladas y escarchas que si bien no hacen sufrir una pérdida total de la cosecha deja sentir sus perniciosos efectos con lo que se le conoce por el nombre de chamuscos que no es otra cosa que la pérdida de la parte terminal de la planta o sea el brote más tierno, aunque por fortuna no es de gran importancia por ser ésta la parte de la planta que menos azúcar contiene. En los cereales también influye grandemente el calor que se deja sentir en el mes de Mayo adelantando la maduración del fruto y haciendo por consiguiente que la cantidad de paja que se obtenga sea muy poca con relación al grano que se pueda obtener y se obtiene.

Descripción agrológica

Las capas geológicas que constituyen los terrenos pertenecen en su mayoría al terciario, al eruptivo y a la formación de algunas capas modernas indudablemente debidas a los arrastres en las corrientes naturales de las aguas de lluvia por los numerosos ríos y arroyos que desembocando en el mar cruzan el término

Los del terciario comprende caperones y calizas arenosas distinguiéndose entre ellos el eoceno medio caracterizado por numulites y conchas del género Cardita, el oligoceno caracterizado por fósiles del género Lima y el plioceno caracterizado también por conchas del género Pectum Narim.

Los del eruptivo son constituidos en su mayoría por serpentinas (silicato de magnesia) y en algunas partes y aunque en pequeñas cantidades por dolomías sacarioideas o sea carbonato de cal y de magnesia.

Además de los terrenos que acabamos de describir no es raro ver por algunos puntos conglomerados de varias durezas que pertenecen al triásico.

Por consecuencia de la constitución geológica que dejamos anotada, los productos inmediatos de las referidas capas y rocas se componen de tierras de no muy buena calidad en las que predominan la arena, la cal, la magnesia, siendo la arcilla o excesiva o insuficiente en muchas partes.

¹⁴¹⁴ AHPMA, FF. HH., leg. H-4.371. Cartilla evaluatoria de la riqueza rústica y pecuaria de Marbella, 1897. Cuaderno número 14. Memoria y exposicion de datos, pp. 1-12.

La capa arable y fuera de algunos puntos en que los arrastres la han hecho aumentar es en general débil y muy variable y el subsuelo formado de lo que en el país se denomina bizcornil es completamente impermeable.

Debido a la gran impermeabilidad del subsuelo y por consiguiente a lo que es su consecuencia, a la humedad que retiene y a que por la misma causa los terrenos son en general muy frescos es que como se concibe puedan resistir los cultivos en estos terrenos de secano las grandes sequías que se suelen experimentar con alguna frecuencia.

Una cosa sin embargo debe hacerse notar y es que el fuerte viento del Sub Oeste seco y árido que con tanta regularidad suele presentarse durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y hasta Abril perjudica muchísimo a todos los cultivos y sobre todo a los árboles a quienes por la fuerza del viento no es difícil verles desgajados o por lo menos con la mayor parte de la cosecha perdida. Debido a esto se concibe tenga el almendro tan poca importancia cultural en este país que tan buenas condiciones climatológicas reúne para su cultivo sino fuera por este viento que desprende el fruto en su primera época de maduramiento pero hasta el extremo de no ser raro ver perdida las cosechas cada cuatro o cinco años.

Situación económica. Constitución de la propiedad. Capitales agrícolas. Población. Medios de transporte. Vías de comunicación. Mercados

Bien pudiéramos para el análisis de la primera parte de este epígrafe dividir el terreno de Marbella y mejor aún sus propietarios en dos secciones bien marcadas y distintas, grandes y pequeños propietarios; pertenecen a los primeros los poseedores de las Colonias del Ángel, San Pedro Alcántara y los señores Larios y a los segundos el resto de los dueños de terrenos dentro del término municipal. De aquellas dos grandes empresas agrícolas quisiéramos podernos extender algo en su estudio, pero en obsequio a la naturaleza de este trabajo tendremos que conformarnos con cuatro palabras; la malversación y mala administración trajeron a muy bajo precio estas firmas (sobre todo la de San Pedro Alcántara) a manos de sus actuales propietarios, éstos en la explotación de su industria no escatiman capitales ni personal pudiendo decir que llevan la agricultura con verdadero y hasta con excesivo lujo.

Oyendo hacer las cuentas de su trabajo no es difícil convencerse de que pierden, si un espíritu observador y analítico no desentraña bien la causa de esta apariencia. En primer lugar si al hacer la cuenta de explotación se supone un valor a la tierra que no es el precio de su adquisición o su valor en venta, sino el arbitrario de una transacción hay ya una verdadera causa de error tan grande como se quiera y que con ella solamente hay margen para saldar con pérdida o beneficio las cuentas de cultivo a voluntad. Por otra parte el excesivo lujo de la explotación en el personal técnico y de administración con enormes sueldos son partes a gravar en mucho todos los gatos de explotación y finalmente también el gran lujo de abonos que se echan a la tierra arrastrados en los riegos por las aguas al mar por falta de cuidados y la necesidad de sostener dentro de la Colonia un número de braceros y de ganado destinado a la labor que trabajando siempre a jornal unas veces son sobrados y otros insuficientes hacen también que moralmente sea difícil conseguir rendimientos tan grandes como en realidad la tierra produce y paga. Respecto a los demás pequeños cultivadores estos viven sujetos a la miseria de su escasez explotando por su cuenta las tierras que poseen para obtener de este modo el mayor beneficio posible. Existen también algunos propietarios en más gran escala, pero

estos tienen cedidas sus fincas a medianería o a arrendamientos particulares que es lo mismo que el caso del pequeño propietario.

Por lo que respecta a capitales se puede decir que sólo las dos grandes empresas de San Pedro Alcántara y El Ángel más la casa de los Sres. Larios propietarios de los montes, pinares y alcornocales situados al Norte y Este del término son más que suficientes para la explotación de todo el término municipal.

La población es de unos 7.900 habitantes próximamente, repartidos entre la población y los caseríos de San Pedro Alcántara y el Ángel, pero para la extensión superficial de su término no cuenta con personal suficiente que se dedique a los trabajos agrícolas por estar dividida la población obrera en los del campo, los dedicados a la explotación de las minas, los dedicados a la marinería y pesca, así que en los grandes trabajos agrícolas es frecuente ver llegar mucho personal de los pueblos colindantes y de la Serranía de Ronda.

Se emplean los carros y carretas para el transporte de las cañas y remolachas a las fábricas de azúcar y para el servicio de la mayor parte de las fincas del término a lomo ya que no existen caminos vecinales o mejor dicho los muy pocos que existen también son intransitables, se emplea además para los transportes de los productos que se exportan los barcos de vapor y de vela.

Se comunica con Málaga y Estepona por la carretera de segundo orden de Málaga a Cádiz, con los pueblos circunvecinos por caminos de herradura y aunque no tiene puerto se comunica por la vía marítima con todos los puertos comerciales.

Como mercado de sus productos sólo se puede considerar la misma población que es donde se efectúan la mayoría de las ventas y en donde se consumen la mayoría de los productos por la población minera, siendo los restantes transportados a Málaga o al extranjero.

Sistemas de cultivo

Detallándose en las respectivas cuentas las alternativas seguidas claro está que nada más de particular puede decirse respecto de los sistemas de cultivos empleados en el país; sólo hay un poco más de esmero en el cultivo de la remolacha y caña de azúcar por ser plantas que producen algún más rendimiento. En cuanto a los gastos de plantación de la caña efectuadas inmediatamente después de la recolección de la cosecha de maíz y cuya amortización se consignará en las cuentas respectivas son las siguientes para cada clase.

Gastos de plantación de la caña de azúcar	1. ^a clase	2. ^a clase	3. ^a clase
	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Por una labor de alzar con vertedera giratoria 5 jornales de 3 yuntas de bueyes y 3 gañanes a 15 ptas. uno	75,00	75,00	75,00
Por 0,40 jornales de yunta de mulos para una labor de desterronado con rodillo a 6 ptas. uno	2,40	2,40	2,40
Por una labor de arado con vertedera sencilla 4 obradas a 5 ptas. una	20,00	20,00	20,00
Por 25.000 kg de abono a 0,65 ptas. los 100 kg	162,50	162,50	162,50
Por transporte del abono en carro a 0,23 ptas. los 100 kg en 1. ^a , 0,31 en 2. ^a , y 0,35 en 3. ^a	57,50	77,50	87,50
Por 3,88 jornales para esparcir el abono a 1,50 ptas. uno	5,82	5,82	5,82

Por una labor con arado para enterrar el abono a 15 ptas. uno	15,00	15,00	15,00
Por 16 jornales para abrir la camada a 1,50 ptas. uno	24,00	24,00	24,00
Por 11.382 kg de caña para la plantación a 4,35 ptas. los 100 kg más el 8 % de aumento sobre su valor	534,73	534,73	534,73
Por 30 jornales para la plantación a 1,50 ptas. uno	45,00	45,00	45,00
Por transporte de la caña al terreno a 0,11 ptas. los 100 kg	13,62	13,62	13,62
Por remuneración del mobiliario mecánico	3,82	3,82	3,82
Por 11 jornales para preparar el terreno para el riego a 1,50 ptas. uno	16,50	16,50	16,50
Suma los gastos de plantación	975,89	995,89	1005,89
Amortización en 5 años al 5 %	176,64	180,26	182,07

Otra de las cosas dignas de llamar la atención es la época en que se efectúa la siembra de la remolacha que es por Noviembre efectuándose la recolección de la misma en Junio, épocas en general distintas a las empleadas para este cultivo en otros puntos incluso de la misma provincia no teniendo más explicación este distinto cambio de épocas que la benignidad del clima que permite un completo desarrollo de la planta durante los meses de Abril y Mayo en que ya la temperatura suele ser bastante elevada. En cuanto a que en una misma tierra se cultive por dos años consecutivos la misma planta también se explica por la falta de terreno dedicado a este cultivo que no permitiría a la fábrica de azúcar un funcionamiento remunerador.»

APÉNDICE 22
PRODUCCIÓN MUNDIAL DE AZÚCAR. 1850-1915 (en miles de t)

Año	Total	De caña	%	Año	Total	De caña	%
1850	1.205,8	1.046,4	86,8	1883	4.540,0	2.217,3	48,8
1851	1.344,2	1.180,4	87,8	1884	4.778,5	2.228,8	46,6
1852	1.370,8	1.168,0	85,2	1885	4.468,4	2.296,1	51,4
1853	1.450,5	1.255,2	86,5	1886	5.100,9	2.414,3	47,3
1854	1.480,1	1.303,9	88,1	1887	4.910,1	2.542,9	51,8
1855	1.486,3	1.239,5	83,4	1888	5.915,1	2.359,1	39,9
1856	1.467,5	1.190,8	81,1	1889	5.680,7	2.144,0	37,7
1857	1.630,7	1.260,7	77,3	1890	6.280,0	2.600,2	41,4
1858	1.770,4	1.360,8	76,9	1891	6.900,8	3.420,0	49,6
1859	1.822,4	1.434,9	78,7	1892	6.501,1	3.120,4	48,0
1860	1.715,2	1.363,6	79,5	1893	7.400,0	3.567,0	48,2
1861	1.891,0	1.477,3	78,1	1894	8.150,5	3.424,6	42,0
1862	1.860,0	1.385,3	74,5	1895	7.100,4	2.879,9	40,6
1863	1.800,0	1.342,9	74,6	1896	7.600,5	2.798,4	36,8
1864	1.841,9	1.367,2	74,2	1897	7.590,4	2.895,1	38,1
1865	2.100,4	1.419,7	67,6	1898	7.675,2	2.985,7	38,9
1866	2.206,5	1.534,8	69,6	1899	8.300,0	2.889,1	34,8
1867	2.200,2	1.513,0	68,8	1900	10.695,6	5.284,7	49,4
1868	2.520,9	1.760,9	69,9	1901	11.291,4	5.285,6	46,8
1869	2.550,2	1.729,1	67,8	1902	12.655,9	5.774,8	45,6
1870	2.600,6	1.661,5	63,9	1903	11.544,0	5.857,4	50,7
1871	2.653,1	1.676,2	63,2	1904	12.123,1	6.056,5	50,0
1872	2.970,5	1.841,5	62,0	1905	11.212,7	6.293,1	56,1
1873	3.009,4	1.810,9	60,2	1906	14.065,0	6.790,9	48,3
1874	3.200,8	1.916,2	59,9	1907	14.359,7	7.135,1	49,7
1875	3.184,4	1.807,0	56,7	1908	13.716,1	6.653,6	48,5
1876	2.876,6	1.791,4	62,3	1909	14.375,5	7.389,9	51,4
1877	3.145,0	1.786,2	56,8	1910	14.725,9	8.077,8	54,9
1878	3.500,6	1.884,7	53,8	1911	16.865,3	8.197,6	48,6
1879	3.370,7	1.911,4	56,7	1912	15.560,2	8.613,1	55,4
1880	3.737,9	1.880,7	50,3	1913	18.056,0	9.017,1	49,9
1881	3.640,7	1.808,9	49,7	1914	18.967,4	9.643,9	50,8
1882	4.270,8	2.097,5	49,1	1915	18.272,5	9.960,8	54,5

Fuente: Moreno Fraginalls (2001), pp. 534-538. Elaboración propia

APÉNDICE 23
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR DE ESPAÑA Y ANDALUCÍA. 1850-1915 (en t)

Años	Andalucía total	España de caña	España total	España de remolacha
1850	600	600	600	
1851	796	796	796	
1852	992	992	992	
1853	1.188	1.188	1.188	
1854	1.384	1.384	1.384	
1855	1.580	1.580	1.580	
1856	1.384	1.384	1.384	
1857	1.072	1.072	1.072	
1858	935	935	935	
1859	2.206	2.206	2.206	
1860	1.712	1.712	1.712	
1861	1.987	1.987	1.987	
1862	3.271	3.271	3.271	
1863	4.236	4.236	4.236	
1864	3.873	3.873	3.873	
1865	4.768	4.768	4.768	
1866	4.863	4.863	4.863	
1867	7.292	7.292	7.292	
1868	7.926	7.926	7.926	
1869	7.522	7.522	7.522	
1870	6.542	6.542	6.542	
1871	4.357	4.357	4.357	
1872	7.763	7.763	7.763	
1873	6.681	6.681	6.681	
1874	9.560	9.560	9.560	
1875	12.329	12.329	12.329	
1876	10.152	10.152	10.152	
1877	17.750	17.750	17.750	
1878	13.687	13.687	13.687	
1879	6.729	6.729	6.729	
1880	21.930	21.930	21.930	
1881	14.180	14.180	14.180	
1882	19.779	19.713	19.855	142
1883	13.084	12.586	13.211	625
1884	15.324	13.747	15.452	1.705
1885	24.349	22.474	24.476	2.002
1886	20.746	18.496	20.958	2.462
1887	17.455	15.215	17.667	2.452
1888	23.661	21.211	23.873	2.662
1889	22.893	19.603	23.103	3.500
1890	33.533	23.413	34.733	11.320

Años	Andalucía total	España de caña	España total	España de remolacha
1891	29.972	19.262	33.172	13.910
1892	33.633	21.533	35.633	14.100
1893	43.452	27.332	45.932	18.600
1894	35.506	21.640	38.020	16.380
1895	38.298	29.593	41.063	11.470
1897	57.267	31.667	72.667	41.000
1898	61.617	32.367	85.167	52.800
1899	61.411	33.083	84.868	51.785
1900	62.362	33.815	94.253	60.438
1901	42.616	27.412	78.675	51.263
1902	39.150	16.091	87.563	71.472
1903	46.289	21.372	116.579	95.207
1904	49.194	22.176	93.005	70.829
1905	48.325	28.821	104.818	75.997
1906	40.171	15.721	95.984	80.263
1907	45.371	16.093	130.010	113.917
1908	52.641	14.057	112.513	98.456
1909	58.227	20.977	107.124	86.147
1910	38.819	20.300	82.663	62.363
1911	54.072	20.295	113.608	93.313
1912	52.753	16.176	172.005	155.829
1913	42.732	13.231	182.586	169.355
1914	26.127	7.376	109.222	101.846
1915	29.148	5.595	112.039	106.444

Fuentes: para la caña Parejo (1997), pp. 245-246; para la remolacha Martín Rodríguez (1982), pp. 338-339 y Jiménez Blanco (1986c), pp. 314-315. Elaboración propia

APÉNDICE 24

INFORME SOBRE LA VEGA DE NERJA¹⁴¹⁵

«Su vega consta aproximadamente de 400 fanegas de riego, de las cuales 300 están dedicadas al cultivo de la caña y 100 al de pueblas.

Tiene 3 fábricas de azúcar y 2 trapiches.

Las rentas varían de 585 reales a 1.000 reales fanega.

La caña se corta generalmente de alifa, y muy pocas y raras veces al terció.

El producto, término medio general, en toda la vega, es 2.500 @ por fanega de alifa.

La caña la venden los labradores a las fábricas, y el precio medio que éstas pagan es el de 16 y 17 cuartos por @, siendo de cuenta de aquéllas la corta, monda, atadero, carga, acarreo, descarga y peso.

La corta y monda le cuesta a la fábrica 48 céntimos de real por quintal, y el acarreo a lomo 56 céntimos quintal. Debe advertirse que las distancias son cortas. La base del cálculo del acarreo es un peón con su caballería 9 reales, y además 16 gavillas de cabos que se aprecian en 2 reales para la manutención de las caballerías. Este peón con su caballería está obligado a entregar 80 @ de caña durante el día.

No se hacen anticipos por las fábricas hasta tanto que las cañas estén criadas, y en este caso hipotecando el fruto, el cual están obligados después a entregar a las fábricas un cuarto más bajo que el precio general establecido y el dinero que reciben en préstamo anticipado no excede nunca de una 3.^a parte del valor que se supone a la caña que se hipoteca.

El precio del azúcar en Nerja ha sido por término medio de 35 a 45 reales @.

El costo de 100 @ de caña le resulta a las fábricas 226 reales comprendida la compra de la caña a 17 cuartos [2 reales] @; la corta, monda, etcétera 12 céntimos @, y 14 céntimos @ el acarreo, a cuyas cantidades unidas 50 céntimos por @ de fabricación, resulta un coste por @ de 2 reales 76 cents. O sean 276 reales las 100 @ de todos los gastos.

Por los datos de las fábricas de Nerja resulta que 100 @ de caña producen 9 @ de azúcar y 3 de miel. La 1.^a a 35 reales @ y la 2.^a a 16 reales @.»

¹⁴¹⁵ AMD, leg. 105/54. Datos y noticias relativos a las fábricas de azúcar establecidas en la costa de Levante y ligeros apuntes sobre el cultivo. [Finales de la década de 1860].

APÉNDICE 25

REGLAS PRÁCTICAS PARA EL CULTIVO DE LA CAÑA¹⁴¹⁶

- «1.^a El terreno deberá ser de sustancia, un poco suelto y ligeramente limoso, muy dividido o fácil de dividir.
- 2.^a Habrá de conservar fresca permanente.
- 3.^a El terreno que contenga más arcilla de la necesaria para que se suelte habrá necesidad de hacer zanjas de 6 pies [1,67 metros] de profundidad y a 30 [8,34 metros] entre sí, poniendo en el fondo piedras, guijarros y arena muy gruesa hasta tres pies de altura; después se cubrirá con haces de paja retorcida y encima la tierra que se haya sacado de la zanja para hacer la plantación. Estas zanjas desaguarán en las maestras. Además, se mezclará la tierra con la cantidad de arena que se juzgue conveniente para disminuir el exceso de arcilla.
- 4.^a Las cepas o macollas deberán tener una separación y a este fin cada trozo de una vara [0,84 metros] deberá estar distante del otro un pie [0,28 metros], o sean 12 pulgadas.
- 5.^a Para semilla deberá escogerse caña bien desarrollada y sazónada y que tenga sus yemas perfectas y bien nutridas y que provenga de planta o sea de primer corte con hermosos cañutos.
- 6.^a La siembra deberá hacerse en la primavera, desde mediados de abril a mediados de junio.
- 7.^a Preparación de las tierras. La primera operación que conviene practicar antes de alzar el terreno, es distribuir por su superficie los abonos y en estos entran también los que hayan de servir de correctivo los cuales deberán mezclarse íntimamente con la tierra y con la mayor regularidad posible, empleando el arado de una sola vertedera. Si fuera necesario, se empleará después, inmediatamente, el arado de subsuelo.
- 8.^a Arado el terreno se desharán los terrones por medio del rodillo Crosskill.
- 9.^a Pasado el rodillo se pasarán las gradas para desarraigar y extraer las hierbas.
- 10.^a Antes de practicar la siembra es útil voltear la tierra moviéndola de nuevo usando un arado ligero, un extirpador o un escarificador especial.
- 11.^a Dirección de los surcos. Siempre que la inclinación del terreno no obligue a proceder de distinto modo, debe efectuarse la siembra abriendo los surcos de norte a sur.
- 12.^a La distancia entre las líneas deberá ser de 6 a 7 cuartas.
- 13.^a Para trazar los surcos a cordel se señala su dirección con cal o ceniza.
- 14.^a Dimensiones de los surcos. El surco debe presentar de 21 a 30 pulgadas de ancho y una profundidad de 13 a 17 pulgadas.
- 15.^a Cantidad de caña para sembrar. Deberá ponerse sólo una caña a lo largo del surco y entrarán en fanega unas 400 @ [en 6037 metros cuadrados 4.601 kilogramos (en 1 hectárea 7.621,34 kilogramos)].
- 16.^a Tapadura. La caña deberá quedar bien cubierta, de tal manera que pueda con facilidad brotar, sin recibir los perjuicios de la acción del sol.»

[Siguen los apuntes sobre la manera más conveniente de abonar y aporcar, pero no de cosechar, que dice que se explicará más adelante, cuando se construya la fábrica.]

¹⁴¹⁶ AMD, leg. 136. Reglas prácticas del cultivo de la caña de azúcar para los colonos del Excmo. Sr. Marqués del Duero, en sus posesiones de la costa del Mediodía, entresacadas de los autores más acreditados, por D.J.L. Sin fecha [anterior a 1871], ni lugar.

APÉNDICE 26
PRIMERA PIEDRA DE LA FÁBRICA AZUCARERA.
12 DE SEPTIEMBRE DE 1870¹⁴¹⁷

«En la Colonia de San Pedro Alcántara a las cinco de la mañana del día doce de setiembre de mil ochocientos setenta, los señores Don Ángel María Chacón, Admor. Principal del Excmo. Sr. Marqués del Duero, Don Miguel Falconnet y Guillot, Ingeniero, Don Antonio de Segalerva y Castillo, Jefe de la contabilidad, Don Sandalio Chicote y Fernández, que lo es de Material y ganados, Don Pedro Morito Zamora, Alcalde pedáneo y Presidente del Tribunal agrícola, Don Francisco Pizarro Ramírez y Don Cristóbal Montesinos Naranjo, Vicepresidentes primero y segundo, y Don Martín de Huertas Morales, Secretario de dicho Tribunal, se constituyeron en la primera sección, cuarta división de la Vega del Mar, donde dicho Señor Excmo. tiene dispuesta la construcción de una Fábrica de azúcar; y estando hecho el emplazamiento de la misma, abiertos sus cimientos y dispuesto todo lo conveniente para dar principio a la obra, preparados al efecto los maestros alarifes y demás operarios necesarios por el Señor Administrador Don Ángel María Chacón, en el nombre de Dios y de la Virgen del Pilar, se hizo la colocación de la primera piedra en uno de los cimientos del centro de dicho emplazamiento, donde por el Sr. Presidente del Tribunal Agrícola se colocó la segunda; y autorizando así la inauguración de la obra quedó solemnizado el acto y dado principio a los trabajos que emprendieron los operarios seguidamente. Y para que conste libramos la presente que queda sentada en el libro de actas de este Tribunal agrícola de cuyo documento se sacarán las copias necesarias que firmadas por los concurrentes se remite al Excmo. Sr. Marqués del Duero.»

¹⁴¹⁷ AMD, leg. 205. Acta de inauguración de las obras de la fábrica de azúcar. San Pedro Alcántara, 12 de septiembre de 1870.

APÉNDICE 27
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN EL DISTRITO
DE MARBELLA-ESTEPONA. 1871-1915 (en kilogramos)

Años	Marbella	Estepona	Distrito	% Marbella
1871	188.600	0	188.600	100,00
1872	192.100	0	192.100	100,00
1873	320.700	122.900	443.600	72,29
1874	108.700	160.200	268.900	40,42
1875	451.300	193.200	644.500	70,02
1876	443.400	471.700	915.100	48,45
1877	524.700	495.200	1.019.900	51,45
1878	854.400	392.300	1.246.700	68,53
1879	423.000	194.400	617.400	68,51
1880	942.900	402.600	1.345.500	70,08
1881	540.000	425.100	965.100	55,95
1882	795.400	501.800	1.297.200	61,32
1883	364.000	469.800	833.800	43,66
1884	1.243.800	248.100	1.491.900	83,37
1885	624.600	289.600	914.200	68,32
1886	386.300	585.700	972.000	39,74
1887	924.500	467.300	1.391.800	66,42
1888	259.000	601.200	860.200	30,11
1889	309.900	344.200	654.100	47,38
1890	322.800	444.500	767.300	42,07
1891	547.000	218.600	765.600	71,45
1892	152.500	75.300	227.800	66,94
1893	1.417.200	691.700	2.108.900	67,20
1894	1.090.400	1.002.900	2.093.300	52,09
1895	682.400	956.700	1.639.100	41,63
1896	1.344.100	1.632.500	2.976.600	45,16
1897	1.228.400	564.800	1.793.200	68,50
1898	2.454.100	1.155.300	3.609.400	67,99
1899	3.047.700	1.419.700	4.467.400	68,22
1900	2.989.700	1.485.300	4.475.000	66,81
1901	1.323.800	1.714.800	3.038.600	43,57
1902	1.141.600	490.800	1.632.400	69,93
1903	1.037.100	958.200	1.995.300	51,98
1904	816.100	969.200	1.785.300	45,71
1905	2.610.700	1.167.200	3.777.900	69,10
1906	1.311.200	667.100	1.978.300	66,28
1907	2.318.600	675.700	2.994.300	77,43
1908	957.400	627.600	1.585.000	60,40
1909	2.324.100	821.400	3.145.500	73,89
1910	2.224.100	1.344.400	3.568.500	62,33
1911	2.506.100	781.500	3.287.600	76,23
1912	1.952.300	780.700	2.733.000	71,43
1913	1.262.100	348.600	1.610.700	78,36
1914	597.600	574.200	1.171.800	51,00
1915	274.900	0	274.900	100,00
Suma	47.831.300	27.934.000	75.765.300	63,13

Fuente: ECAB de los años respectivos. Elaboración propia

APÉNDICE 28
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN MARBELLA-ESTEPONA,
MÁLAGA Y ANDALUCÍA. 1871-1915 (en t)

Años	Marbella-Estepona	Málaga	Andalucía
1871	189		4.357
1872	192		7.763
1873	444		6.681
1874	269		9.560
1875	645		12.329
1876	915		10.152
1877	1.020		17.750
1878	1.247		13.687
1879	617		6.729
1880	1.346		21.930
1881	965		14.180
1882	1.297		19.713
1883	834		12.586
1884	1.492		13.747
1885	914		22.474
1886	972		18.496
1887	1.392		15.215
1888	860		21.211
1889	654		19.603
1890	767		23.413
1891	766		19.262
1892	228		21.533
1893	2.109		27.332
1894	2.093		21.640
1895	1.639		29.593
1896	2.977		33.708
1897	1.793		31.667
1898	3.609		32.367
1899	4.467		33.083
1900	4.475	14.943	33.815
1901	3.039	10.498	27.412
1902	1.632	5.271	16.091
1903	1.995	8.522	21.372
1904	1.785	8.930	22.176
1905	3.778	11.996	28.821
1906	1.978	5.795	15.721
1907	2.994	7.149	16.093
1908	1.585	5.382	14.057
1909	3.146	8.096	20.977
1910	3.569	8.025	20.300
1911	3.288	7.863	20.295
1912	2.733	6.922	16.176
1913	1.611	5.716	13.231
1914	1.172	3.562	7.376
1915	275	1.948	5.595

Fuente: Para Marbella-Estepona *ECAB* de los años respectivos, para la provincia Jiménez Blanco (1986), p. 1.001

FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES IMPRESAS

ABELLA, Fermín (1877), *Manual de aguas, expropiación y colonias agrícolas*, Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales.

ACERO Y ABAD, Nicolás (1885), *El brigadier Don Juan Gutiérrez de la Concha*, Murcia, Tipografía de Rafael Albaladejo.

ÁLVAREZ DE LINERA, Antonio (1857), «Memoria histórica, científica y estadística sobre las minas de grafito del partido de Marbella pertenecientes al Estado», *Revista Minera. Periódico científico e industrial*, tomo VIII, pp. 648-656, pp. 669-678, pp. 704-717 y 740-746.

BELLO POEYSAN, Severino (1913), «Coste de las Obras Hidráulicas en España. 3», *Revista de Obras Pública*, n.º 1.994, pp. 616-618.

— (1914), «Coste de las Obras Hidráulicas en España», en *I Congreso Nacional de Riegos celebrado en Zaragoza en los días 2 al 6 de octubre de 1913*, tomo II, sección segunda, letra L, pp. 1-63, Zaragoza, Tipografía de G. Casañal.

BOISSIER, Charles Edmond (1839-1845 [1995]), *Viaje botánico al sur de España durante el año 1837*, París, Gide y Cie.; Granada, Fundación Caja Granada y Málaga, Universidad de Málaga.

CABALLERO, Fermín (1864a [1980]), *Memoria sobre el fomento de la población rural*, Madrid, Imprenta Nacional; Barcelona, El Albir.

— (1864b), «Población rural», *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País del Málaga*, n.º 45, pp. 134-148.

CANOSA, José y NAKENS, Rafael (1907), *Anuario de la Sociedad General Azucarera de España*, Madrid, Imprenta y litografía de J. Palacios.

CARVAJAL HUÉ, José de (1862), «Informe de la comisión calificadora de la Exposición de industria, agricultura y ganadería», *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, n.º 23, pp. 201-208.

CASADO, Manuel (1862a), «De la industria azucarera en la provincia de Málaga», *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, n.º 14, pp. 22-24; n.º 16, pp. 75-80; n.º 17, pp. 96-97 y n.º 18, pp. 116-124.

— (1862b), *Del cultivo de la caña y de la elaboración del azúcar*, Málaga, Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga.

CASADO, José Rafael; CASADO, Manuel; TORRES, Francisco y SALAS, Juan José de (1862), «Informe de la comisión nombrada para contestar el interrogatorio sobre el estado de la enseñanza agrícola», *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, n.º 22, pp. 174-177.

CHAMORRO Y BAQUERIZO, Pedro (dir.) (1852a), «El capitán general don Manuel de la Concha, marqués del Duero», en *Estado Mayor General del Ejército. Historia individual de su cuadro ilustrada con los retratos de cuerpo entero. Sección de Capitanes Generales*, Madrid, Imprenta de Tomás Fortanet, pp. 213-226.

— (dir.) (1852b), «El teniente general don José Gutiérrez de la Concha», en *Estado Mayor General del Ejército. Historia individual de su cuadro en los años de 1851 a 1856. Sección de Tenientes Generales*, Madrid, Establecimiento tipográfico a cargo de Ramón Santagana, pp. 347-348.

CLUBB & SMITH'S (1861a), *Descriptive and illustrated Catalogue of Modern Agricultural Implements, Steam-Engines and Machinery*, Londres y París, Printed by Rogerson and Tuxford.

— (1861b), *Machines agricoles anglaises de...*, París, s. e.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO (1858), *Nomenclátor de los pueblos de España formado por la...*, Madrid, Imprenta Nacional.

COMISIÓN REGIA DE ESPAÑA (1867), *Exposición Universal de 1867. Catálogo General de la Sección Española, publicado por la...*, París, Imprenta general de Ch. Lahure.

COSTA, Joaquín (1902), *Oligarquía y caciquismo: como la forma actual de gobierno en España: urgente modo de cambiarla*, Madrid, Imprenta de los hijos de M. G. Hernández.

«Crónica» (1862), *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, n.º 22, pp. 178-181.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (1849-1935), *Estadística del Comercio Exterior*, Madrid, Ministerio de Hacienda.

— (1857-1920), *Estadística general del Comercio de Cabotaje entre puertos de la Península e Islas Baleares*, Madrid, Ministerio de Hacienda.

— (1900-1935), *Producción y circulación de azúcares, achicoria, alcohol y cerveza*, Madrid, Ministerio de Hacienda.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1910), *Estadística de la industria eléctrica en España*, Madrid, Ministerio de Fomento.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1923), *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España con referencia al 31 de diciembre de 1920*, Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1893), *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de*

población de España en 1.º de Enero de 1888. Provincia de Málaga. Cuaderno 30, Madrid, Imprenta de la Talleres del Instituto Geográfico.

— (1904): *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas de España con referencia al 31 de diciembre de 1900*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

— (1913-1932), *Anuario Estadístico de España*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (1883), *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España desde 1 de enero de 1874 a 31 de diciembre de 1881, comprendiendo lo relativo a puertos, faros, boyas, balizas (sic), ríos, canales y aprovechamientos de aguas*, Madrid, Ministerio de Fomento.

Documentos relativos a la concurrencia de España a la Exposición Universal de Viena que ha de celebrarse el año de 1873 (1872), Madrid, Imprenta Nacional.

DONOSO, Antonio Miguel (1912), *Desenvolvimiento de la industria azucarera en España y en especial de las Fábricas de Azúcar de Remolacha desde 1899 hasta 1911*, Madrid, Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, Ministerio de Fomento.

DUERO, Marqués del (GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, Manuel) (1848), *Mapa de las cuatro provincias de Cataluña en que están marcadas las líneas telegráficas en ejecución y en proyecto desarrolladas según lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General...* s. l., Cuerpo de Ingenieros del Ejército y Comisión Auxiliar Telegráfica.

— (1852-1853 [1989a]), *Proyecto de Táctica de las Tres Armas*, Madrid, Establecimiento tipográfico militar de los sres. Mateo y Torrubia; Madrid, Ministerio de Defensa.

— (1855): *Itinerarios de la provincia de Barcelona, valles neutrales de Andorra, y provincias de Lérida, Gerona y Tarragona: hecho en 1850 por orden del Excmo...* Madrid, Imprenta Nacional.

— (1864), *Progrès dans la tactique: Considérations préliminaires d'un règlemente unie pour les trois armes*, Paris, Leneveu.

— (1871), *Discursos pronunciados en la inauguración del Ateneo del Ejército y de la Armada por su presidente el Excmo... y su vicepresidente el comandante de Artillería don Luis Vidart, y en la de sus cátedras por el oficial de la secretaria del almirantazgo don Ignacio de Negrín*, Madrid, Imprenta y litografía del Ejército.

— (1878 [1989b]), *Proyecto de Táctica del Arma de Caballería*, Madrid, Depósito de la Guerra; Madrid, Ministerio de Defensa.

ÉCOLE D'APPRENTISSAGE INSTITUÉ À HAINE-SAINT PIERRE (1863), *Catalogue des machines, instruments et outils, destinés à l'usage de l'agriculture*, Bruxelles, Typographie de A. Seghers.

El monopolio del azúcar (1906), Madrid, Imprenta de Eduardo Arias.

El problema azucarero. A los accionistas de la Sociedad General (1905), Granada, Tipografía y litografía de Paulino Ventura Traveset.

El trust azucarero y la opinión pública (1903), Madrid, Establecimiento tipográfico de *El Liberal*.

Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana (1908-1930), Madrid, Espasa-Calpe.

EVANGELISTA, León (1895), *Tratado del azúcar de caña y remolacha*, Madrid, Librería de Edmundo Capdeville.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando (1889), *Mis memorias íntimas*. Madrid, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

FIVES LILLE [(1880) 1991], *Matériel de Sucrierie. Compagnie de Fives-Lille pour constructions mécaniques et entreprises*, París, s. e.; introducción de PIÑAR SAMOS, Javier y GIMÉNEZ YANGUAS, Miguel, Granada, Asukaría Mediterránea, pp. 11-26.

FRANQUELO, Ramón (1862 [1991]), *La Reina en Málaga. Descripción de los arcos de triunfo, monumentos, adornos y visitas más notables que ha habido en Málaga y en límite de su provincia, durante la estancia en ellas de S. M. la reina doña Isabel II y su real familia en Octubre de 1862*, Málaga, Imprenta de *El Correo de Andalucía*; Málaga, Universidad de Málaga.

GÁNDARA, Joaquín de la (1854), *Manifiesto de don Joaquín de la Gándara al pueblo español, sobre los sucesos de los días 17, 18 y 19 de julio de 1854*, Madrid, Imprenta de Luis García.

GARCÍA MACEIRA, Antonio (1875), *La caña de azúcar. Su origen, zona, cultivo y beneficio*, Madrid, Establecimientos tipográficos de M. Minuesa.

GIMÉNEZ GUITED, Francisco (1862), *Guía fabril e industrial de España publicada con el apoyo y autorización del gobierno de S. M.*, Madrid, Librería Española y Barcelona, Librería del Plus Ultra.

GÓMEZ DE ARTECHE, José (1874), «Introducción», en VEGA INCLÁN, Miguel de la, CASTRO Y LÓPEZ, José y ASTORGA, Manuel, *Relación histórica de la última campaña del marqués del Duero. Homenaje de honor militar que tributan a la memoria de tan esclarecido caudillo*, Madrid, Imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, pp. V-XXX.

— (1885), «El Marqués del Duero», *Revista científico-militar*, tomo II, n.º 2, pp. 45-52.

— (1888), «La leyenda del Marqués del Duero», en *Nieblas de la Historia Patria*, Barcelona, Tipografía de Fidel Giró, 2.ª edición, pp. 391-439.

HABANA, Marqués de La (GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, José), (1853), *Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de la Isla de Cuba*, Madrid, Establecimiento tipográfico de D. José Trujillo.

— (1863) *Reseña de lo ejecutado en la Capitanía General de la Isla de Cuba en los dos periodos en que la desempeñó el teniente general Don José de la Concha*, Madrid, Imprenta a cargo de M. Carrero.

— (1875), *Memoria sobre la guerra de la Isla de Cuba y sobre su estado político desde abril de 1874 hasta marzo de 1875*, Madrid, Establecimiento tipográfico de R. Labajos.

HOUGHTON, Arthur (1890), *Les origines de la restauration des Bourbons en Espagne*, París, Librairie Plon.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1876), *Nuevo nomenclátor de las ciudades, villas, lugares y aldeas de las cuarenta y nueve provincias de España, con arreglo a la división territorial vigente en 1.º de julio de 1873*, Madrid, Imprenta Nacional.

— (1916), *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España con referencia al 31 de diciembre de 1910*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico.

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1904), *El regadío en España. Resumen hecho por la Junta Consultiva Agronómica de las Memorias sobre riegos remitidas por los ingenieros del Servicio Agronómico Provincial*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, Madrid.

LABORDE, Alexandre de (1808), *Itinéraire descriptif de l'Espagne, et tableau élémentaire des différentes branches de l'administration et de l'industrie de ce royaume*, París, H. Nicolle y Lenormant.

La Crisis Agrícola y Pecuaria: actas y dictámenes de la comisión creada por Real Decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y la ganadería, (1887-1889), Madrid, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

La cuestión azucarera (1906), Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.

LLORENTE ARREGUI, Aniceto (1899), *Guía práctica para el cultivo de la remolacha azucarera*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.

MADOZ, Pascual (1845-1850), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti; reproducción de los datos provinciales en *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía. Málaga* (1986), Valladolid, Ámbito y Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas.

Manual de colonias agrícolas (1884), Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales.

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FABRIL, LA (1863), *Catálogo ilustrado de las máquinas e instrumentos que existen en el gran depósito, calle del Prado, n.º 4*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa.

MÁRMOL CARVAJAL, Luis del (1600 [1991]), *Historia del Rebelión y Castigo de los moriscos del reino de Granada*, Málaga, Iuan Rene; Málaga, Arguval.

MARTIN, Georges (1902), «Un coin d'Andalousie: de Malaga à Gibraltar et de la côte à Ronda», *Annuaire du Club Alpin Français. 1901*, pp. 302-318.

MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo (1886-1887), *Diccionario de la Administración Española. Compilación de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la administración pública*, Madrid, Impresor J. López Camacho, 4.ª edición.

MARTÍNEZ MONTES, Vicente y CARVAJAL HUÉ, José de (1863), «Memoria de la Exposición provincial celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País en Málaga en Abril y Octubre de 1862», *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, n.º 31 y 32, pp. 98-125.

MEDINA CONDE, Cristóbal de (1789), *Conversaciones históricas malagueñas o materiales de noticias seguras para formar la historia, civil, natural y eclesiástica de la M.I. ciudad de Málaga que publica mensualmente don Cecilio García de la Leña*, Málaga, Oficina del Impresor de la Dignidad Episcopal, de la Santa Iglesia Catedral, de esta M. I. Ciudad, y del Real Colegio de San Telmo, en <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/-catalogo/consulta/registro.cmd?id=1013394>.

Memoria sobre los productos de la agricultura española reunidos en la Exposición general de 1857 presentada al Sr. Ministro de Fomento por la Junta Directiva de aquel concurso (1859-1861), Madrid, Imprenta Nacional.

MICHAUD, Louis Gabriel, (1843-1865 [1966-1970]), *Biographie universelle ancienne et modern*, París; Graz, Akademische Druck-u, Verlagsanstalt.

NAVARRO REVERTER, Juan (1875), *Del Turia al Danubio. Memorias de la Exposición Universal de Viena*, Valencia, Imprenta de J. Domenech.

ORDINAIRE, Olivier (1899), «La colonie française a San Pedro Alcantara», *Bulletin de la Société de géographie commerciale de Paris*, vol. 21, n.º 11 y 12, pp. 525-530.

ORELLANA, Francisco José (1867), *La Exposición Universal de París en 1867, considerada bajo el aspecto de los intereses de la producción española en todos sus ramos de agricultura, industria y artes*, Barcelona, Librería de Manero.

ORTEGA MUNILLA, José (1892), *Viajes de un cronista*, Madrid, Manuel F. Lasanta.

ORUETA Y DUARTE, Domingo de (1917), *Estudio geológico y petrográfico de la Serranía de Ronda*, Madrid, Instituto Geológico de España.

PERNOLLET, JH. (hacia 1860), *Spécialité d'instruments d'agriculture*, París, Typographie & Lithographie de Simonet-Delaguette.

PIMIENTA, Eugenio (1881), *Manual práctico de la fabricación del azúcar de caña*, La Habana, Miguel Alorda.

PIRRETAS, J. Mariano (1906), *Refutación al folleto «La cuestión azucarera»*, Barcelona, Tipografía La Académica.

POEY ALOY, Juan (1862), *Informes presentados al Excmo. Sr. Capitán General Gobernador Superior Civil de la Isla de Cuba, sobre el proyecto de colonización africana, y al Ilmo. Sr. Intendente de Hacienda de la propia isla, sobre derechos de los azúcares*, Madrid, Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros.

P. & H. P. GIBBONS (1859), *Manufactures of steam thrashing machines*, Londres, s. e.

QUINTANILLA Y FÁBREGAS, Guillermo (1917), *Instrucciones para el cultivo de la remolacha azucarera tanto en regadío como de secano*, Madrid, Azucarera de Madrid.

REYNOSO Y VALDÉS, Álvaro (1862 [1878]), *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*, La Habana, Imprenta del Tiempo; París, Ernest Leroux Librero-Editor.

— (1867a), *Apuntes acerca de varios cultivos cubanos*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.

— (1867b), *Consideraciones respecto de los abonos, dirigidos a los agricultores cubanos*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.

ROQUETTE, De la (1828), «Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la industria española remitidos a la Exposición pública de 1827...», *Bulletin des Sciences Géographiques, Économie Publique; Voyages*, tomo 14.º, pp. 150-167.

RUBIO DÍAZ, Vicente (1862), *Memoria acerca de la Exposición Universal de 1862*, Cádiz, Imprenta y litografía de la Revista Médica.

SAGRA, Ramón de la (1845 [1999]), *Informe sobre el cultivo de la caña y la fabricación del azúcar en las costas de Andalucía, presentando la empresa azucarera peninsular*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordos-Mudos y Ciegos; Granada, Asukaría Mediterránea.

SAILLARD, Emilio (1923), *La remolacha y la fabricación del azúcar de remolacha*, Barcelona, P. Salvat, 2.^a edición.

SANROMÁ, Joaquín María (1887-1894 [1954]), *Mis memorias*, Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández; Madrid, Melchor García.

SANTOS, José Emilio de (1875), «Prólogo», en NAVARRO REVERTER, Juan, *Del Turia al Danubio. Memorias de la Exposición Universal de Viena*, Valencia, Imprenta de J. Domenech, pp. VII-XXII.

SCHNELL Y FISCHER, José (1906), *La fabricación de azúcar de remolacha y la refinación de azúcares. Comprobación de la fabricación por procedimientos y cálculos químico-analíticos y matemáticos. Guía para directores, químicos e ingenieros*, Madrid, Librería Internacional de Adrián Romo, 2.^a edición.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA (1904-1953), *Memoria leída en la Junta General Ordinaria de Accionistas*, Madrid.

— (1906), *Proyecto de ley sobre el azúcar. Exposición presentada a la Comisión de Presupuestos del Congreso de Diputados por la...*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.

SOTILLA, Eduardo de la (1907), *Informe sobre la crisis del cultivo de la caña de azúcar en el litoral cañero*, Madrid, Hijos de M. G. Hernández.

TORRES-CABRERA, Conde de (1882), *A S.M. el Rey Don Alfonso XII (Q.D.G.), tiene la honra de ofrecer el primer azúcar de remolacha obtenido en los dominios españoles producto de su colonia agrícola Santa Isabel*, Córdoba, Imprenta, librería y litografía del Diario de Córdoba, en <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/nXFPiGYnHb/BNMADRID/2990080/9>.

TORRES MUÑOZ DE LUNA, Ramón (1881), *Porvenir de la agricultura española. Conferencia agrícola pronunciada el día 27 de marzo de 1881 en el Conservatorio de Artes y Oficios con asistencia de S. M. el Rey D. Alfonso XII*, Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández.

VEGA INCLÁN, Miguel de la, CASTRO Y LÓPEZ, José y ASTORGA, Manuel (1874), *Relación histórica de la última campaña del marqués del Duero. Homenaje de honor militar que tributan a la memoria de tan esclarecido caudillo*, Madrid, Imprenta y litografía del Depósito de la Guerra.

VILLAMARTÍN. Francisco (1883), *Obras selectas de don Francisco Villamartín, comandante de Infantería, con la biografía del autor por Luis Vidart y un apéndice a las Nociones del Arte Militar por Arturo Cotarelo*, Madrid, Establecimiento tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra.

WALKHOFF, Ludwig (1874), *Traité complet de fabrication et raffinage du sucre de betteraves*, París, Librairie F. Savy, 2.^a edición francesa.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (2008), «Andalucía ¿tierra de caciques?: apuntes para una crítica del caciquismo en Andalucía», en ARCAS CUBERO, Fernando y GARCÍA MONTORO, Cristóbal (eds.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea. Actas del Congreso celebrado en Málaga, 22-25 de febrero de 2005*, Málaga, Unicaja, vol. I, pp. 283-302.

ACUÑA MUÑOZ, Esther; CRUCES BLANCO, Esther y LOBILLO ARANDA, Dolores (2008), *Inventario de la documentación notarial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1496-1905)*, CD, Sevilla, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

AGUILAR GARCÍA, M.^a Dolores; CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario y MORALES FOLGUERA, José Miguel (1982), *Guía Artística de Marbella*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura.

ALBUERA GUIRNALDOS, Antonio (1998), *Vida cotidiana en Málaga a fines del XIX*, Málaga, Ágora.

ALCALÁ MARÍN, Fernando (1978), *Marbella, esa desconocida (inventario y defensa del patrimonio histórico de la ciudad)*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura.

— (1979 [1997]), *San Pedro Alcántara. La obra bien hecha del Marqués del Duero*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura; Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

— (1980), *Marbella de ayer, 1800-1900*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura.

— (1983 [2008]), «Apuntes para una historia económica de Marbella en el siglo XIX», en COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA, *Ilustre Colegio de Abogados de Málaga: segundo centenario de su fundación: 1776-1976*, Málaga, Colegio de Abogados de Málaga, pp. 75-108; s. l., edición facticia, familia Alcalá Belón.

— (1997), *Marbella, los años del turismo (1945-1996). I. El principio de una larga marcha*, Marbella, Imprenta Graficsol.

— (2000), *Marbella antes y ahora (los años del turismo II)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

— (2006), *Crónica de Marbella. Historias, tradiciones, leyendas y algunas cosas más*, Marbella, el autor.

ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1980), *Vocabulario popular andaluz*, Madrid, Gredos.

ALMANSA PÉREZ, Rosa María (2005), *Familia, tierra y poder en la Córdoba de la Restauración. Bases económicas, poder político y actuación social de algunos miembros de su élite*, Córdoba, Universidad de Córdoba.

— (2011), «Ricardo Martel y Fernández de Córdoba (1832-1917)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 253-260.

AL-MUDAYNA, Asociación (1991), *Historia de los regadíos en España (...a.C.-1931)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ALONSO ÁLVAREZ, Luis (1994), «Notas sobre el contrabando de tabaco en España, 1800-1935», *Hacienda Pública Española*, n.º extraordinario, *El fraude fiscal en la historia de España*, pp. 231-252.

ÁLVAREZ LÓPEZ, José (1990), *Análisis de balances (integración e interpretación). La auscultación y diagnóstico del estudio e interpretación de estados económicos-financieros. Aplicaciones del control de gestión y cuadro de mando*, San Sebastián, Donostiarra.

AMO DEL AMO, María Cruz del (2008), *La familia y el trabajo femenino en España durante la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Universidad Complutense.

ANGUERA, Pere (2003), *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, Edhasa.

ARCAS CUBERO, Fernando (1985), *El republicanismo malagueño durante la Restauración, 1875-1923*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba.

ARAOZ, Alejandro F. de (1941), «Prólogo», en ASOCIACIÓN GENERAL DE FABRICANTES DE AZÚCAR DE ESPAÑA, *Legislación azucarera*, Madrid, Espasa Calpe, pp. V-XXXII.

ARTOLA, Miguel (dir.) (1991), *Enciclopedia de Historia de España, V. Diccionario temático*, Madrid, Alianza.

ASOCIACIÓN GENERAL DE FABRICANTES DE AZÚCAR DE ESPAÑA (1941), *Legislación azucarera*, Madrid, Espasa Calpe.

AYALA-CARCEDO, Francisco Javier (2001), «Las obras hidráulicas y la política del agua», en AYALA-CARCEDO, Francisco Javier (dir.), *Historia de la tecnología en España*, Barcelona, Valatenea, pp. 183-194

AZNAR SÁNCHEZ, José Ángel (2011), «A modo de introducción: análisis sobre sistemas productivos locales agroindustriales», en *Cuadernos de Estudios Agroalimentarios*, n.º monográfico, *Sistemas productivos locales agroindustriales en España*, pp. 7-10.

BAENA RIGAL, José (1983a), «Los sucesos revolucionarios de 1868 en Málaga. II. Del pronunciamiento a la institucionalización revolucionaria», *Jábega*, n.º 42, pp. 53-62.

— (1983b), «Los sucesos revolucionarios de 1868 en Málaga. III. Agudización de las contradicciones y la reacción de Madrid», *Jábega*, n.º 43, pp. 55-64

BARAJA RODRÍGUEZ, Eugenio (1994), *La expansión de la industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

BARRERA CORONADO, Luis y ROMERO LUQUE, Rafael (2003), *El Banco de Sevilla, 1857-1914*, Sevilla, Delegación Municipal de Cultura.

BASTIDA DE LA CALLE, María Dolores (1990), «La Campaña Carlista (1872-1876) en *Le Monde Illustré*: los dibujos de Daniel Vierge», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, H.ª del Arte*, n.º 3, pp. 273-305.

— (1993), *La ilustración bélica de actualidad. La imagen de España en guerra de 1846 a 1876. (El último conflicto carlista)*, tesis doctoral en microforma, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

BECATTINI, Giacomo (2002), «Del distrito industrial marshalliano a la “teoría del distrito” contemporánea. Una breve reconstrucción crítica», *Investigaciones Regionales*, n.º 1, pp. 9-32.

BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael (1982), *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.

BERMEJO MARTÍN, Francisco (2000), *Espartero, hacendado riojano*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos y Ayuntamiento de Logroño.

BERNAL, Antonio Miguel (1988), *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, Instituto de España y Espasa Calpe.

— (1998), «La agricultura de los “Mejores”. Cambio tecnológico en la agricultura latifundaria del siglo XIX», en GÓMEZ MENDOZA, Antonio y PAREJO BARRANCO, Antonio (eds.), *De Economía e Historia. Estudios en Homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Málaga, Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y Unicaja, pp. 33-70.

— (2002), «Innovación y cambio tecnológico en la agricultura andaluza contemporánea», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.) *La historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz. Una revisión historiográfica*, Barcelona, Anthropos y Granada, Diputación Provincial de Granada, pp. 225-248.

BERNAL, Antonio Miguel; FLORENCIO PUNTAS, Antonio y MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio (2010), *El empresariado andaluz en perspectiva histórica*, Sevilla, Escuela Andaluza de Economía.

BERNAL GUTIÉRREZ, José (2000), «La interrelación demografía-economía en la Marbella del Sexenio democrático», *Baetica*, n.º 22, pp. 453-482.

- (2001a), «Marbella entre el liberalismo y el proteccionismo. El comportamiento de los precios del cereal en el sexenio democrático: la crisis de 1868», *Cilniana*, n.º 14, pp. 45-53.
- (2001b), «Proceso inicial de la colonización británica de las minas de Marbella. Fase previa a “The Marbella Iron Ore Company and Limited”», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Contemporánea*, Córdoba, CajaSur, tomo II, pp. 7-18.
- (2003), «Los Informes Británicos del Distrito Consular de Málaga a través de sus Vice-Consulados (1863-1912). Una fuente socio-económica para Andalucía Oriental», en *X Congreso sobre Andalucismo histórico (Casares y Ronda, octubre de 2001)*, Sevilla, Fundación Blas Infante, pp. 625-640.
- (2004a), «Los Informes Británicos del Distrito Consular de Málaga (1863-1912). Una clasificación», *Isla de Arriarán*, n.º 23-24, pp. 221-232.
- (2004b), «Marbella Minera», en SERRANO LIMA, Antonio (coord.), *Imágenes de Marbella IX. La Minería*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 8-34.
- (2006), «El ferrocarril minero San Juan Bautista y el “Muelle de Hierro”. El proyecto de infraestructura viaria de *The Marbella Iron Ore C&L* (1869-1872)», *Cilniana*, n.º 19, pp. 27-34.
- (2007-2008), «La Marbella del Sexenio Democrático (1868-1874). Evolución política administrativa», *Cilniana*, n.º 20-21, pp. 113-134.
- (2010), *Un caso de colonialismo minero británico en el panorama liberal del Sexenio Democrático. Constitución y fase inicial de The Marbella Iron Ore Company and Limited (1869-1874)*, tesis doctoral inédita, Málaga, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga.
- (2011-2013), «Marbella en los Informes Consulares Británicos, 1863-1912», *Cilniana*, n.º 24-25, pp. 105-146.
- (2014), *El aguardiente de Ojén. Historia y leyenda*, Ojén, Ayuntamiento de Ojén y Algorfa.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. (1993), «La producción azucarera de la Andalucía Mediterránea, 1500-1750», en VV. AA., *La caña de azúcar en tiempos de los grandes descubrimientos (1440-1550)*, *Actas del Primer Seminario Internacional sobre la Caña de Azúcar*, Motril, 1989, Motril, Diputación Provincial de Granada.
- BONED COLERA, Ana (2000), *José López Domínguez. Radiografía de un militar reformista en el periódico El Resumen*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

BOX AMORÓS, Margarita (1992), «El regadío medieval en España: época árabe y conquista cristiana», en GIL OLCINA, Antonio y MORALES GIL, Alfredo (eds.), *Hitos históricos de los regadíos españoles*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 49-90.

BOYD, Carolyn P. (2004), «Un lugar de memoria olvidado: el Panteón de Hombres Ilustres en Madrid», *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 12, pp. 15-40.

BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso (dir.) (2004), «Las Guerras Carlistas», en *Las Guerras Carlistas [catálogo de la exposición] del 6 de mayo al 13 de junio de 2004. Museo de la Ciudad*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de Cultura.

BURDIEL, Isabel (2011), *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus.

BUXÓ DE ABAIGAR, Joaquín (1962), *Domingo Dulce, general isabelino. Vida y época*, Barcelona, Planeta.

CABEZA Y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles (1987), «La Comisión de Reformas Sociales: legislación sobre el trabajo de las mujeres y los niños», en VV. AA., *Actas de los IV Coloquios de Historia. El Reformismo Social en España: la Comisión de Reformas Sociales*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 353-366.

CABRAL CHAMORRO, Antonio (1994-1995), «Granjas modelos, granjas experimentales y enseñanza de la agricultura en Cádiz, 1855-1888», *Trocadero*, n.º 6-7, pp. 161-180.

— (1995), *Agronomía, agrónomos y fomento de la agricultura en Cádiz, 1750-1855*, Salamanca y Cádiz, Universidad de Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz y Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérêz-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda.

— (2000), *Renovación tecnológica y mecanización de la agricultura en Cádiz (1850-1932)*, edición de GARCÍA CABRERA, José y GONZÁLEZ, Cristóbal, Cádiz, Universidad de Cádiz y Diputación Provincial de Cádiz.

CABRILLANA CIÉZAR, Nicolás (1989), *Marbella en el Siglo de Oro*, Granada, Universidad de Granada y Ayuntamiento de Marbella.

CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de (2010), *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, Hidalguía e Instituto Salazar y Castro.

CALLE VELASCO, María Dolores de la (1984), «La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social», en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n.º 4, pp. 13-40.

CAMACHO, Rosario (dir.) (1985), *Inventario artístico de Málaga y su provincia*, Madrid, Ministerio de Cultura.

— (1991), «Introducción», en FRANQUELO, Ramón (1868 [1991]), *La Reina en Málaga. Descripción de los arcos de triunfo, monumentos, adornos y visitas más notables que ha habido en Málaga y en límite de su provincia, durante la estancia en ellas de S. M. la reina doña Isabel II y su real familia en Octubre de 1862*, Málaga, Imprenta de El Correo de Andalucía; Málaga, Universidad de Málaga, pp. III-XL.

— (dir.) (2006), *Guía artística de Málaga y su provincia*, vol. II, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.

CAMBRÓN INFANTE, Ascensión (1999), «Presentación», en SAGRA, Ramón de la (1845 [1999]), *Informe sobre el cultivo de la caña y la fabricación del azúcar en las costas de Andalucía, presentando la empresa azucarera peninsular*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordos-Mudos y Ciegos; Granada, Asukaría Mediterránea, pp. 9-45.

CAMILLERI LAPEYRE, Arturo (1976), *XXXIII años de política azucarera en España (1940-1973)*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros.

CAMPOS LUQUE, Concepción (2013), «Teorías y realidad laboral de las mujeres en Andalucía», en RAMOS PALOMO, María Dolores (coord.), *Andaluzas en la historia. Reflexiones sobre trabajo y acción colectiva*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 115-138.

CAMPOS ROJAS, María Victoria (1987), «Jorge Enrique Loring Oyarzábal: primer marqués de Casa-Loring», *Jábega*, n.º 58, pp. 32-38.

CANALES MARTÍNEZ, Gregorio (1981), «Los saladares de Albatera: un intento de colonización actual», *Estudios Geográficos*, n.º 165, pp. 453-481.

CANALES MARTÍNEZ, Gregorio y CRESPO RODRIGUEZ, Fermín (1998), «La Ley de colonias agrícolas de 1868 y su incidencia en la provincia de Alicante», *La población valenciana: pasado, presente y futuro, Actas sobre las II Jornadas sobre población valenciana, Orihuela, 1996*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert y Diputación Provincial de Alicante, vol. I, pp. 473-484.

CANO GARCÍA, Juan Antonio (2010), «Ángel Carvajal Fernández de Córdoba», en *Diccionario biográfico español (2009-2013)*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo XI, pp. 843-844.

CANO PAVÓN, José Manuel (2001), *Estado, enseñanza industrial y capital humano en la España isabelina (1833-1868). Esfuerzos y fracasos*, Málaga, el autor.

— (2003), «La formación del capital humano industrial en Andalucía durante el siglo XIX. Esfuerzos y fracasos», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Contemporánea*, Córdoba, CajaSur, tomo I, pp. 19-35.

CARASA, Pedro (dir.) (1997a), «Carvajal Fernández de Córdoba, Ángel Luis (Marqués de Sardoal y duque de Abrantes)», en *Élites castellanas de la Restauración. I. Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, pp. 190-191.

— (dir.) (1997b), «Cuadra Raoul, Luis (Marqués de Guadalmina)», en *Élites castellanas de la Restauración. I. Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, pp. 219-220.

CARMONA, Xavier y SIMPSON, James (2003), *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, Zaragoza, Seminario de Historia Agraria y Prensas Universitarias de Zaragoza.

CARRASCOSA TINOCO, José Óscar y BERNAL GUTIÉRREZ, José (2009), *Marbella vista por los viajeros románticos*, Málaga, Arguval y Marbella, Delegación Municipal de Cultura.

CARRERAS, Albert (1983), *Un index de la produció industrial española i italiana des de mitjan segle XIX fins a l'actualitat*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.

CARRILLO, Juan L. (1985), «Pablo Prolongo García (1806-1885)», en ALCOBENDAS, Miguel (ed.), *Málaga, personajes en su historia*, Málaga, Arguval, pp. 357-360.

CARTAÑÀ I PINÉN, Jordi (2003-2004), «Granges Model i Escoles d'Agricultura. El foment agrícola a l'Espanya liberal (1848-1875)», *Estudis d'història agrària*, n.º 16, pp. 147-168.

— (2005), *Agronomía e ingenieros agrónomos en la España del siglo XIX*, Barcelona, El Serbal.

— (2007), «Ingeniería agronómica y modernización agrícola», en SILVA SUÁREZ, Manuel (ed.), *Técnica e ingeniería en España. Vol. 5. El Ochocientos: profesiones e instituciones civiles*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, Institución Fernando el Católico y Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 449-506.

— (2013), «Entre la tradición y la modernidad: el largo camino hacia la modernización del campo», en SILVA SUÁREZ, Manuel (ed.), *Técnica e ingeniería en España. Vol. 7. El Ochocientos: de las profundidades a las alturas*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, Institución Fernando el Católico y Prensas Universitarias de Zaragoza, tomo I, pp. 443-478.

CASADO BELLAGARZA, José Luis (1982), «Cilniana, ciudad romana», *Cilniana*, n.º 1, pp. 3-5.

— (coord.) (1992), «Así nace un pueblo. Vida y costumbres de San Pedro Alcántara (Años 1860-1960)», *Rosa Verde*, n.º 1, pp. 11-38, disponible en <http://informatica-infobyte.com/rosaverde/2014/11/asi-nace-un-pueblo/>.

— (1996), *Debajo del oropel. Población e instrucción en la costa occidental*, Marbella, Centro de Profesores de la Costa del Sol.

— (1997), «Los Colonos de San Pedro Alcántara en 1861. El inicio del poblamiento», *Cilniana*, n.º 9, pp. 7-14.

— (1998a), «Asociaciones de clase en Marbella. Una aproximación para los años 1900-1930», en *Homenaje al Profesor Carlos Posac Mon*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, tomo III, pp. 289-300.

— (1998b), «La Casa de Dependientes. San Pedro Alcántara en torno a 1875», *Cilniana*, n.º 10, pp. 59-66.

— (1999a), «Azúcar y especulación, la “Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara”», en PAREJO BARRANCO, Antonio y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Motril, Asukaría Mediterránea, pp. 311-336.

— (1999b), «Jugando a dos bandas. Azucareros y banqueros en la colonia de San Pedro Alcántara», *Cilniana*, n.º 13, pp. 18-32.

— (2000), «El Patrimonio Histórico Industrial en el municipio de Marbella», en ASOCIACIÓN CILNIANA (comp.), *I Jornadas de Patrimonio Histórico Local. Marbella 1999*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 185-244.

— (2002a), «El comercio marítimo de cabotaje (Marbella 1880-1891)», en SERRANO LIMA, Antonio (coord.), *VII Imágenes de Marbella. La mar*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 8-11.

— (2002b), «El fin de una dinastía: los Domínguez de Marbella. I. La herencia de Antonio Domínguez Alburquerque (1806-1866)», *Cilniana*, n.º 15, pp. 15-24.

— (2003a), «El fin de una dinastía: los Domínguez de Marbella. II. Inversiones y dispendios de Tomás Domínguez Artola (1843-1886)», *Cilniana*, n.º 16, pp. 19-40.

— (2003b), «Ocultación de la riqueza agraria en el municipio de Marbella. El Catastro de 1897», en SERRANO LIMA, Antonio (coord.), *VIII Imágenes de Marbella. El campo. Las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y El Ángel*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 8-39.

- (2005a), «Capital físico y humano en la agricultura mediterránea andaluza, la colonia agrícola de “El Ángel” a finales del siglo XIX», *Cilniana*, n.º 18, pp. 53-82.
- (2005b), «El agua en las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y El Ángel», en SERRANO LIMA, Antonio; LÓPEZ GONZÁLEZ, Francisco y LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 166-210.
- (2005c), «San Pedro Alcántara y sus fiestas patronales (1896-1952)», en GÓMEZ DUARTE, Juan Andrés (coord.), *San Pedro de Alcántara. Recuerdos de un pueblo y su patrón*, San Pedro Alcántara, Hermandad de San Pedro de Alcántara, pp. 9-40.
- (2006a), «La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a través de sus balances: 1883-1909», *Cilniana*, n.º 19, pp. 35-58.
- (2006b), *La muerte del marqués del Duero en la Gaceta de Madrid y en La Ilustración Española y Americana*, San Pedro Alcántara, Hermandad de San Pedro de Alcántara.
- (2007a), *El marqués del Duero y Cataluña*, San Pedro Alcántara, Hermandad de San Pedro de Alcántara.
- (2007b), «Los habitantes de San Pedro Alcántara durante la etapa fundacional (1860-1873)», en LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís y CASADO BELLAGARZA, José Luis (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 179-210.
- (2011), «Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen, marqués del Duero (1808-1874)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 106-112.
- CASADO BELLAGARZA, José Luis y PRIETO BORREGO, Lucía (1994), «El Trapiche de Guadaiza», *Rosa Verde*, n.º 3, pp. 23-29.
- CASADO BELLAGARZA, José Luis y URBANEJA ORTIZ, Lina (1992), *Istán, una historia por descubrir*, San Pedro Alcántara e Istán, los autores.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1977), *Génesis y desarrollo de una sociedad mercantil e industrial en Andalucía: la Casa Carbonell de Córdoba (1866-1918)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- CASTELLÓN SERRANO, Carlos (2006), «Otros ferrocarriles en Málaga», *Actas y materiales anexos del IV Congreso de Historia Ferroviaria celebrado en Málaga, 20-22 de septiembre de 2006*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- CASTILLO ALONSO, Juan José (1977), *El sindicalismo amarillo en España: aportación al catolicismo social español (1912-1923)*, Madrid, Edicusa.

— (1979), *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Ministerio de Agricultura.

CASTILLO RODRÍGUEZ, José Antonio (2002), *El Valle del Genal: paisajes, usos y formas de vida campesina*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

CAYUELA FERNÁNDEZ, José Gregorio (1993), *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*, Madrid, Siglo Veintiuno de España.

CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo (dir.) (1987-1999), *La expedición Malaespina*, Madrid, Museo Naval y Barcelona, Lunwerg, 10 vols.

CERVERA AÑÓN, Juan Miguel y LUQUE CAMPOS, Antonio (2011-2013), «Mapa de epidemias y evolución del campo santo en Marbella durante el siglo XIX», *Cilniana*, n.º 24-25, pp. 147-166.

CERVERA PERY, José (2004), *El Panteón de Marineros Ilustres. Trayectoria histórica, reseña biográfica*, Madrid, Ministerio de Defensa.

CLUA I MERCADAL, Jordi (2001), *Processos hidràulics i aplicació de la legislació pel foment de la població rural a les colònies industrials*, Sant Cugat del Vallès, Els Llibres de la Frontera.

COMÍN COMÍN, Francisco; MARTÍN ACEÑA, Pablo; MUÑOZ RUBIO, Miguel y VIDAL OLIVARES, Javier (1998), *150 años de historia de los ferrocarriles españoles*, Madrid, Anaya y Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADALMANSA-CANCELADA (1984), *Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Guadalmansa-Cancelada. Estepona (Málaga)*, original mecanografiado.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (1945), *Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de San Pedro Alcántara (Málaga)*. Málaga, Imprenta Fin de Siglo.

CONGOST, Rosa (1983), «Las listas de los mayores contribuyentes de 1875», *Agricultura y Sociedad*, n.º 27, pp. 289-375.

CROUZET, François (2000), «Fives-Lille: une entreprise de constructions mécaniques durant la “grande dépression” et après», en POUSSOU, Jean-Pierre (dir.), *L'économie française du XVIII^e au XX^e siècle. Perspectives nationales et internationales. Mélanges offerts à François Crouzet*, París, Université de Paris-Sorbonne, pp. 299-334.

CUÉLLAR VILLAR, Domingo (2008a), «El primer impulso ferroviario en Andalucía (1851-1880)», en CUÉLLAR VILLAR, Domingo y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (dirs.), *150 años de ferrocarril en Andalucía: un balance*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, vol. 1, pp. 81-159.

— (2008b), «Los orígenes industriales de Andalucía y su interés por las líneas de Córdoba a Málaga y de Bobadilla a Granada», en «La construcción de las primeras líneas ferroviarias en Andalucía (1851-1880)», monográfico, *Cuadernos del Archivo Histórico Ferroviario*, n.º 3, pp. 20-23.

— (2013), «Los transportes y su logística en Andalucía (siglos XIX y XX)», en SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (coord.), *Industrialización y desarrollo económico en Andalucía. Un balance y nuevas aportaciones*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 75-111.

CRESPILLO CARRÉGALO, Francisco (1990), *Elecciones y partidos políticos en Málaga (1890-1901)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

CRUCES BLANCO, Esther (2005), «Las memorias de las *cartillas evaluatorias* de la riqueza rústica y pecuaria conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. 1898-1899», *CT Catastro*, n.º 54, pp. 105-128

— (coord.) (2006), *La documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, 1850-1899*, Málaga, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

— (2007), «Los itinerarios con brújula, un documento para el conocimiento del territorio y de sus habitantes. Cuadernos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1897-1898)», *CT Catastro*, n.º 57, pp. 73-94.

— (2007-2008), «Las fuentes documentales para el estudio de Marbella en el siglo XIX conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga», *Cilniana*, n.º 20-21, pp. 135-158.

— (2009-2010), «La información y la documentación del siglo XX sobre Marbella conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. Documentos para la investigación científica y para el ejercicio de derechos ciudadanos», *Cilniana*, n.º 22-23, pp. 57-70.

CRUZ ARTACHO, Salvador (1994), *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Granada, Ediciones Libertarias y Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba.

— (2000), «De campesino a ladrón y delincuente en Andalucía (XIX-XX). Otra mirada a la esfera de los comportamientos sociales del campesinado», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.) *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros. Una revisión historiográfica*, Barcelona, Anthropos y Granada, Diputación Provincial de Granada, pp. 159-178.

— (coord.) (2012), *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de una cultura democrática en la Restauración*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.

DÍEZ RODRÍGUEZ, Cristina y MAZA GÓMEZ, Carlos (2009), *Mañana serán viñas. El marqués de Bertematí en Campano*, Chiclana, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (1964), *Catálogo oficial de las presas de embalse con altura superior a los 15 metros en 1.º de enero de 1964*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas.

DOMÍNGUEZ BASCÓN, Pedro (1993), *La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba (1880-1935)*, Córdoba, Caja de Ahorros Provincial de Córdoba.

DOREL-FERRÉ, Gràcia (1992), *Les colònies industrials a Catalunya. El cas de la colònia Sedó*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat y Esparreguera, Ajuntament d'Esparreguera.

— (2003), «La qüestió de les colònies industrials: un fenomen discutit de la història industrial de la Catalunya dels segles XIX i XX», *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, n.º 14, pp. 97-112.

DOSKEY, John S. (ed.) (1988), *The European Journals of Willian Maclure*, Philadelphia, American Philosophical Society.

ELOSUA DE JUAN, Marcelino (2011), «Carlos Carbonell Morand (1856-1917)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 376-382.

ESPADAS BURGOS, Manuel (1975), *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

— (1987), «El general Concha», en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario y ALONSO BAQUER, Miguel (dirs.), *Las Fuerzas Armadas Españolas. Historia institucional y social*, Madrid, Alhambra, tomo III, pp. 135-138.

ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel (2009), *Progreso frente a decadencia: parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.

ESTEVE SECALL, Rafael (1982), *Ocio, turismo y hoteles en la Costa del Sol*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga y Universidad de Málaga.

FÁBREGAS GARCÍA, Adela (1996), «Una aproximación historiográfica: los Seminarios de la Caña de Azúcar (Motril, 1989-1994)», en MALPICA CUELLO, Antonio (ed.), *Agua, trabajo y azúcar, Actas del Sexto Seminario Internacional sobre la Caña de Azúcar, Motril, 1994*. Granada, Diputación Provincial de Granada, pp. 291-326.

— (2000), *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo Medieval. El ejemplo del reino de Granada*, Granada, Universidad de Granada.

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro (1989), *Torres de almenara del Reino de Granada en tiempos de Carlos III*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen (2013), «Luis de Cuadra González de la Rasilla», en URQUIJO GOITIA, Mikel (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. Tomo 2. 1820-1854*, DVD, Madrid, Cortes Generales.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor (1967), *Historia política de la España contemporánea*, Madrid, Alianza.

FERNÁNDEZ ASTASIO, Balbina (2002), *La erradicación del paludismo en España: aspectos biológicos de la lucha antipalúdica*, Madrid, Universidad Complutense.

FERNÁNDEZ BARROSO, Jaime (2007), «El señorío de Benahavís y Daidín», *Isla de Arriarán*, n.º 30, pp. 105-113.

FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando (2007), *Los espadones románticos*, Madrid, Síntesis.

— (2009-2010), «Don Manuel Gutiérrez de la Concha: un general liberal en la España de Isabel II (Córdoba de Tucumán, Argentina: 3 de abril de 1808- Monte Muro, Navarra: 27 de junio de 1874)», *Cilniana*, n.º 22-23, pp. 117-126.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1990a), «La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX», *Agricultura y Sociedad*, n.º 56, pp. 113-147

— (1990b), «La política hidráulica de Joaquín Costa», en PÉREZ PICAZO, María Teresa y LEMEUNIER, Guy (eds.), *Agua y modo de producción*, Barcelona, Crítica, pp. 64-97.

FERNÁNDEZ ESCORIAL, Manuela (2005), «Documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga: las transferencias del Catastro a los Archivos Históricos Provinciales», *CT Catastro*, n.º 54, pp. 85-104.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Trini; ÁLVAREZ NÚÑEZ, Yolanda y PORTILLO CALDERÓN, M.^a Victoria (1988), *Siderurgia malagueña en el siglo XIX. Manuel Agustín Heredia*, Málaga, Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga y Departamento de Ingeniería Mecánica y Expresión Gráfica de la Universidad de Málaga.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, José Antonio (dir.) (1984), *Catálogo de noventa Presas y Azudes Españoles anteriores a 1900*, Madrid, Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.

FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes (2011a), «Jorge Enrique Loring Oyarzábal (1822-1900)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 177-179.

— (2011b), «Manuel Domingo Larios y Larios (1836-1895)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 283-285.

FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (2001), «Caminos del cambio tecnológico en las agriculturas españolas contemporáneas», en PUJOL, Josep; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo; GALLEGO, Domingo y GARRABOU, Ramón, *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, pp. 95-146.

FERREIRA DA SILVA, Álvaro y CARDOSO DE MATOS, Ana (2006), «Network infrastructures in Portugal (1850-1920: capital, technology and skills transfer)», *Second Plenary Conference of the Tensions of Europe Network and Launch of the Tensions of Europe Research Programme, Technology and Rethinking European Borders*, Lappeenranta (Finlandia), 24 al 28 de mayo de 2006, en <http://www3.lut.fi/eki/toe2006>

FERRERA, Carlos (2002), *La frontera democrática del liberalismo: Segismundo Moret (1838-1913)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

FIESTAS, José María (2011), *La caña de azúcar: la última azucarera de Europa. Salobreña, Granada. Sugarcane: the last sugarcane mill in Europe. Salobreña, Granada*, Motril, Fuente Aporta.

FLORENCIO PUNTAS, Antonio (1994), *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936 (organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.

— (2004), *Ingenieros agrónomos, cambio institucional e innovación tecnológica de la agricultura andaluza contemporánea*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca.

— (2005), *La Ingeniería Agronómica en Andalucía. Formación y trayectorias profesionales*, Sevilla, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y Fundación de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.

— (2011a), «Enrique de la Cuadra y Gibaja (1842-1894)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 309-315.

— (2011b), «Ignacio Vázquez Gutiérrez (1807-1873)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 110-115.

FLORES SIMÓN, José (1980), «Privilegio de Villazgo a Estepona», *Jábega*, n.º 30, pp. 21-28.

FRAX ROSALES, Esperanza (1981), *Puertos y comercio de cabotaje en España, 1857-1934*, Madrid, Banco de España.

— (1987), *El mercado interior y los principales puertos, 1857-1920*, Madrid, Banco de España.

FUENTES GONZÁLEZ, Gloria y TEVAR DE OZAETA, Cristina (1992), «El Panteón de Hombres Ilustres y la basílica de Atocha de Madrid», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, n.º 47, pp. 107-118.

FUSTER SOBREPÈRE, Joan (2004), *Barcelona a la dècada moderada (1843-1854). El projecte industrialista en la construcció de l'estat centralista*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, en <http://www.tesisenred.net/TDX-0205110-120352>.

GALACHO JIMÉNEZ, Federico Benjamín (1996), *Urbanismo y turismo en la Costa del Sol*, Málaga, Universidad de Málaga.

GALACHO JIMÉNEZ, Federico Benjamín y LUQUE GIL, Ana (2000), «La dinámica del paisaje de la Costa del Sol desde la aparición de turismo», *Baetica*, n.º 22, pp. 25-57.

GALÁN SÁNCHEZ, Alfredo (2000), «El Archivo Municipal de Estepona. Fondos documentales», en *Ciclo de Conferencias Archivos y Documentos de la provincia de Málaga. Málaga, 1999*, Málaga, Archivo Histórico Municipal, pp. 47-64.

GALÁN SÁNCHEZ, Ángel y PEINADO SANTAELLA, Rafael G. (2007), *La repoblación de la costa malagueña: los repartimientos de Marbella y Estepona*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (1986), «Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX», en GARRABOU, Ramón; BARCIELA LÓPEZ, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 171-229.

— (1993), «Pautas regionales del cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, n.º 2, pp. 241-276.

GÁMEZ AMIÁN, Aurora (1982), «Aproximación al contrabando en las costas meridionales durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX», *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, n.º 9-10, pp. 23-41.

— (1998), *El crédito institucional a la agricultura en Andalucía (1768-1936)*, Málaga, Universidad de Málaga.

GARCÍA GUZMÁN, Alfonso (1982), «Fluctuaciones del cultivo de la caña de azúcar en tierras de Marbella», *Cilniana*, n.º 1, pp. 19-31.

GARCÍA MANRIQUE, Eusebio (1984), «La costa occidental malagueña», en ALCOBENDAS, Miguel (dir.), *Málaga I. Geografía*, Granada, Andalucía-Anel, pp. 229-259.

— (1985-1986), «Turismo y agricultura en la Costa del Sol malagueña», *Revista de Estudios Regionales*, volumen extra n.º VI, *VII Jornadas de Estudios Andaluces*, pp. 81-96.

— (2000), «Los espacios turísticos del litoral andaluz», *Cuadernos Geográficos*, n.º 30, pp. 43-76.

GARCÍA MERCADAL, José (1952-1962), *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, Aguilar.

GARCÍA MONTORO, Cristóbal (1977-78 [1982]), «La fundación de las ferrerías “La Concepción” y “El Ángel” de Marbella», *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 4-5, pp. 285-293; *Cilniana*, n.º 2, pp. 3-7.

— (1978a), *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*, Córdoba, Universidad de Córdoba e Instituto de Historia de Andalucía.

— (1978b), «Málaga en 1862: la Exposición Provincial de Productos», *Baetica*, n.º 1, pp. 417-427.

— (1979 [1983]), «La siderurgia de Río Verde y la deforestación de los montes de Marbella», *Moneda y Crédito*, n.º 150, pp. 79-95; *Cilniana*, n.º 3, pp. 10-17.

— (1997), «Francisco A. Elorza en los comienzos de la industrialización andaluza», *Baetica*, n.º 19-II, pp. 243-253.

— (1998), «Negocios y política. Incidencia de la revolución de 1868 sobre los planes de recuperación de la siderurgia malagueña», en GARCÍA MONTORO, Cristóbal (ed.), *Sociedad y negocios en Málaga (siglos XVIII-XIX)*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 13-21.

— (2007), «La crisis de la siderurgia malagueña», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 79, pp. 291-313.

— (2009-2010 [2011a]), «Contribución a la historia de la siderurgia malagueña: la empresa “Ferrería del Ángel” (1826-1873)», *Anuario de Hesperides*, n.º 17-18, pp. 137-149; en *El mundo de los negocios en Málaga. Siglo XIX*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 43-57.

— (2011b), «Manuel Agustín Heredia (1786-1848)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 58-62.

GARRABOU, Ramón (1990), «Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)», *Agricultura y Sociedad*, n.º 57, pp. 41-77.

— (2006), «Estat liberal y creixement agrari: la política agrària», en GARRABOU, Ramon (coord.), *Història agrària dels Països Catalans. Volum 4. Edat Contemporània*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació i Universitats dels Països Catalans, pp. 73-90.

GARRABOU, Ramón y NAREDO, José Manuel (eds.) (1999), *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argentaria y Visor.

GARRABOU, Ramon y SAGUER, Enric (2006), «Propietat, tinença i relacions de distribució», en GARRABOU, Ramon (coord.), *Història agrària dels Països Catalans. Volum 4. Edat Contemporània*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació i Universitats dels Països Catalans, pp. 335-432.

GARRUÉS IRURZUN, Josean y RUBIO MONDÉJAR, Juan Antonio (2013), «Empresarialidad y redes empresariales», en SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (coord.), *Industrialización y desarrollo económico en Andalucía. Un balance y nuevas aportaciones*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 139-161.

GAY ARMENTEROS, Juan (2008), «El marqués del Duero en su tiempo», en GAY ARMENTEROS, Juan y CASADO BELLAGARZA, José Luis, *Un militar español del XIX. El marqués del Duero*, San Pedro Alcántara, Hermandad de San Pedro de Alcántara, pp. 23-37.

GERMÁN ZUBERO, Luis (2003), «Características del desarrollo del complejo remolachero-azucarero en España, 1882-2000», en BARCIELA LÓPEZ, Carlos. y VITTORIO, Antonio di (eds.), *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 335-356.

GIL DELGADO, Óscar y JIMÉNEZ BARRIENTOS, Juan Carlos (2007), «Altos hornos “La Concepción” de Marbella (Málaga)», *Bienes Culturales. Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, n.º 7, pp. 137-141.

GIL NOVALES, Alberto (1979), *William Maclure: socialismo utópico en España (1808-1840)*, Barcelona, Universidad Autónoma.

GIL OLCINA, Antonio (1973), «Embalses españoles de los siglos XVIII y XIX para riego», *Estudios Geográficos*, n.º 129, pp. 557-592.

— (1999), «Los usos del agua en España: una perspectiva histórica», en GIL OLCINA, Antonio y MORALES GIL, Alfredo (eds.), *Los usos del agua en España*, Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Universidad de Alicante, pp. 557-592.

GÓMEZ DUARTE, Juan Andrés (coord.) (2005), *San Pedro de Alcántara. Recuerdos de un pueblo y su patrón*, San Pedro Alcántara, Hermandad de San Pedro de Alcántara.

GÓMEZ MORENO, M.^a Luisa (1989), *La montaña malagueña: estudio ambiental y evolución de su paisaje*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

— (1992), *Teoría y práctica de la comarcalización. El caso de Andalucía*, Málaga, Universidad de Málaga.

GÓMEZ ZOTANO, José (2004), *El papel de los espacios montañosos como traspaís del litoral mediterráneo andaluz: el caso de Sierra Bermeja (provincia de Málaga)*, tesis doctoral en CD, Granada, Universidad de Granada.

— (2005), «La construcción histórica del paisaje agrario malagueño: las Colonias de San Pedro Alcántara y El Ángel», en CASADO BELLAGARZA, José Luis; PRIETO BORREGO, Lucía y RODRÍGUEZ FEIJÓO, Antonio (coords.), *Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003. IV Jornadas de Patrimonio Histórico. San Pedro Alcántara, 2003*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 123-162.

— (2006a), «El medio físico de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara», *Cilniana*, n.º 19, pp. 85-100.

— (2006b), «El paisaje de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara (provincia de Málaga). Bases naturales y reconstrucción geohistórica a través del catastro», *Cuadernos Geográficos*, n.º 38, pp. 111-170.

— (2006c), *Naturaleza y paisaje en la Costa del Sol Occidental*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

— (dir.) (2009), *Dunas litorales y fondos marinos del Saladillo-Matas Verdes (Estepona, Málaga). Estudio integrado para su declaración como reserva marítimo-terrestre*, Benalauría, Asociación Grupo de Trabajo Valle del Genal.

GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José (2011), «El sindicalismo agrario en Andalucía en los años 20; una visión histórica-antropológica», *Baetica*, n.º 33, pp. 427-442.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2000), «Introducción», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.) *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros. Una revisión historiográfica*, Barcelona, Anthropos y Granada, Diputación Provincial de Granada, pp. 7-40.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y POULIQUEN, Yann (1996), «De la agricultura orgánica tradicional a la agricultura industrial: ¿una necesidad ecológica? Santa Fe, 1750-1904», en GARRABOU, Ramón y NAREDO, José Manuel (eds.), *La fertilización en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argentaria y Visor, pp. 127-169.

GONZÁLEZ RUIZ, Jesús (1989), «José M.^a Martínez Oppelt», en GONZÁLEZ RUIZ, Jesús (dir.), *Motril y el azúcar: tradición y modernidad*, Motril, Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, pp. 13-16.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal (1988), *Archivo Histórico del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Málaga. Catálogo general de documentación*, Málaga, Edinford.

GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio y BESTUÉ CARDIEL, Isabel (coords.) (2006), *Breve guía del patrimonio hidráulico de Andalucía*, Sevilla, Agencia Andaluza del Agua.

GOZALBES CRAVIOTO, Carlos (1995), *La fuente y el puente del Rey*, Málaga, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Sur de España.

GRACIA GUILLÉN, José Antonio (2001), *La industria azucarera y el sector remolachero en Navarra: un siglo de historia*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana

— (2005), *Las azucareras: la revolución industrial en Aragón*, Zaragoza, Mira.

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1991), *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GUAITA, Aurelio (1984), *El Ministerio de Fomento, 1832-1931*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.

GUEROLA, Antonio (1995), *Memoria de mi administración en la provincia de Málaga como gobernador de ella desde el 6 de diciembre de 1857 hasta el 15 de febrero de 1863*, edición e introducción de SUÁREZ, Federico, Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad.

GUIGOU COSTA, Diego M. (1945), *El Puerto de la Cruz y los Iriarte: datos históricos y geográficos*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta de A. Romero.

GUILLÉN RAMÍREZ, Miguel Ángel (2009-2010), «Marbella en la época de Primo de Rivera», *Cilniana*, n.º 22-23, pp. 7-22.

GUIMERÁ PERAZA, Marcos (1973), *Estudios sobre el siglo XIX canario*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria.

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino José (1992), «Los agobios económicos del marqués del Duero y el final de una gran propiedad», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 14, pp. 9-29.

— (2005), «Las inversiones del marqués del Duero», en CASADO BELLAGARZA, José Luis; PRIETO BORREGO, Lucía y RODRÍGUEZ FEIJÓO, Antonio (coords.), *Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003. IV Jornadas de Patrimonio Histórico. San Pedro Alcántara, 2003*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 41-56.

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino José y RUIZ DE AZÚA, Estíbaliz (1985), «Hacia una modernización de la agricultura: el establecimiento de la colonia San Pedro Alcántara», *Actas III Coloquio Historia de Andalucía. Marzo, 1983. Historia Contemporánea, tomo I*. Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 67-76.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (2011), «José Banús Masdeu (1906-1984)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 573-576.

GUZMÁN VALDIVIA, Antonio; SANTIAGO RAMOS, Antonio y BONILLA ESTÉBANEZ, Isabel (2005), «La caña de azúcar, un referente cultural en la Axarquía», *Ballix*, n.º 2, pp. 67-88.

HEADRICK, Daniel R. (1981), *Ejército y política en España (1866-1898)*, Madrid, Tecnos.

HÉRAN, François (1981), *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura.

HEREDIA CAMPOS, María del Carmen (2006), «El impacto económico del ferrocarril en la Vega de Málaga», *Actas y materiales anexos del IV Congreso de Historia Ferroviaria celebrado en Málaga, 20-22 de septiembre de 2006*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, pp. 1-25.

HEREDIA FLORES, Víctor Manuel y FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes (1995), «El Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga: creación y consolidación (1846-1850)», *Isla de Arriarán*, n.º 5, pp. 61-82.

HÉRIN, Robert (1990), «Agua, espacio y modos de producción en el Mediterráneo», en PÉREZ PICAZO, María Teresa y LEMEUNIER, Guy (eds.), *Agua y modo de producción*, Barcelona, Crítica, pp. 54-68.

HERMOSILLA, Jorge (dir.) (2010), *Los regadíos históricos españoles. Paisajes culturales, paisajes sostenibles*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador; GARRUÉS IRURZUN, Josean y MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (2003), «Una aproximación a la localización de la actividad económica en Andalucía en el largo plazo, 1886-1959», en MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel; GARRUÉS IRURZUN, Josean y HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador (dirs.), *El Registro Mercantil: una fuente para la Historia Económica*, Granada, Universidad de Granada, pp. 141-173.

HERRERA GIL, Carlos (2012), «Andalucía la Nueva: la herencia urbanística de la ciudad zonificada», *Baetica*, n.º 34, pp. 23-48.

— (2013), «La frontera como tensión creativa: Puerto Banús, el valor de lo propio», *Ángulo Recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural*, vol. 5, n.º 1, pp. 27-44.

ISABEL SÁNCHEZ, José Luis (2001), *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando*, Madrid, Ministerio de Defensa.

JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (1985), «La caña de azúcar en la Andalucía mediterránea durante el siglo XIX», *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 4, pp. 41-66

— (1986a), «Introducción», en GARRABOU, Ramón; BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 9-141.

— (1986b), *La producción agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*, Madrid, Universidad Complutense.

— (1986c), «La remolacha y el problema de la industria azucarera en España, 1880-1914», en GARRABOU, Ramón; BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 280-316.

JIMÉNEZ QUINTERO, José Antonio (1977), «El triángulo financiero Heredia-Larios-Loring», *Jábega*, n.º 19, pp. 35-46.

— (1979), «Mentalidad empresarial y acumulación de capital de la Casa Larios de Málaga», *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, n.º 4, pp. 215-246.

— (1982), «Don Carlos de Cuadra y el ingenio azucarero de Marbella», *Cilniana*, n.º 3, pp. 26-39.

JUÁREZ SÁNCHEZ-RUBIO, Cipriano y CANALES MARTÍNEZ, Gregorio (1988), «Colonización agraria y modelos de hábitat (siglos XVIII-XX)», *Agricultura y Sociedad*, n.º 49, pp. 333-352.

JURDAO ARRONES, Francisco (1985), *España en venta: compra de suelos por extranjeros y colonización de campesinos en la Costa del Sol*, Madrid, Ayuso.

JUSTICIA SEGOVIA, Agustín (1988), *La Axarquía malagueña y la Costa Oriental. Dos espacios agrarios contrapuestos*, Málaga, Arguval.

LACOMBA, Juan Antonio (1990), «La economía malagueña al final de su etapa de expansión. La Exposición Provincial de Productos de 1862», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 27, pp. 217-259.

— (2005), «La industria del azúcar en Andalucía en 1845. El informe de Ramón de la Sagra», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 74, pp. 295-315.

LACOMBA, Juan Antonio y RUIZ, Gumersindo (1990), *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Madrid, Alianza Editorial y Banco Hipotecario.

LACRUZ ALCOCER, Miguel (1993-1994), «La Escuela Central de Agricultura de Aranjuez (1855-1868)», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, n.º 12-13, pp. 341-364.

LARRAZ ANDÍA, Pablo (2013), *Abárzuza, 1874: el día en que murió Concha*, Abárzuza, Ayuntamiento de Abárzuza.

LASHERAS PEÑA, Ana Belén (2009), *España en París. La imagen nacional en las exposiciones universales, 1855-1900*, Santander, Universidad de Cantabria, en www.tesisenred.net

LEMA, Marqués de (1927), *De la Revolución a la Restauración*, Madrid, Voluntad.

LESSEPS, Ferdinand de (1993), *Lesseps y los políticos españoles (el informe de 1848)*, Estudio preliminar de MOLINER PRADA, Antonio, Alicante, Diputación Provincial de Alicante.

LOMA Y DE OTEYZA, José Luis de la (1933), *Cultivo de la remolacha azucarera*, Madrid, Manuel Marín y G. Campo.

LÓPEZ-BURGOS, María Antonia (2000), «Siete viajeros ingleses en Marbella (1800-1949)», *Jábega*, n.º 86, pp. 29-42.

LÓPEZ CANO, Damián, (1984), *La inmigración en la Costa del Sol: análisis de un desarraigo*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

— (1985), *La población malagueña en el siglo XX*, Málaga, Universidad de Málaga.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1987), «Nuevo episodio en la historia del azúcar de caña. Las Ordenanzas de Almuñécar (siglo XVI)», en SÁEZ, Emilio, SEGURA GRAÍÑO, Cristina y CANTERA MONTENEGRO, Margarita (eds.), *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI, Actas del Coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla del 14 al 19 de septiembre de 1981*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 459-488.

LÓPEZ GÓMEZ, Antonio (1972), «La caña de azúcar en Valencia y las variaciones climáticas», *Estudios geográficos*, n.º 128, pp. 399-423.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Francisco y PRIETO BORREGO, Lucía (2001), *Marbella 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Marbella, Asociación Cilniana y Delegación en Marbella del Colegio de Abogados de Málaga.

LÓPEZ HENARES, José Luis (dir.) (1989), *El Palacio del Senado*. Madrid, Senado.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Asunción (1987), *La Sociedad Económica de Amigos del País*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

LÓPEZ MANJÓN, Jesús Damián (2009), «Contabilidad y crisis de las casas nobiliarias españolas en el siglo XIX», *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad*, pp. 30-52.

LÓPEZ-MORELL, Miguel Ángel y O'KEAN ALONSO, José María (2008), «La red de negocios de la Casa Rothschild en España como una estructura de toma de decisiones y de gestión empresarial», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, n.º 2, pp. 41-64.

LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís (1999), «Miseria, guerra y corrupción. Una aproximación a la Marbella de 1898», *Cilniana*, n.º 13, pp. 4-17.

— (2000a), «Fuentes documentales para el estudio de la Historia Moderna y Contemporánea de Marbella», en ASOCIACIÓN CILNIANA (comp.), *I Jornadas de Patrimonio Histórico Local. Marbella, 1999*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 79-136.

— (2000b), «La expectativa del patrimonio documental de Marbella: su Archivo Municipal», en *Ciclo de conferencias Archivos y Documentos de la Provincia de Málaga. Málaga, 1999*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, pp. 47-64.

— (2007), «El Gobierno municipal: las series relativas al Ayuntamiento Pleno del Archivo Municipal de Marbella», en LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís y CASADO BELLAGARZA, José Luis (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 277-292.

LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís y HERNANZ BURREZO, Luis (2007-2008), «“Un visado al pasado”. Marbella y sus documentos: el siglo XIX (Catálogo de la exposición)», *Cilniana*, n.º 20-21, pp. 159-172.

LUQUE BALLESTEROS, Antonio (2004), *Entre el vapor y el arado romano. Élités, instituciones y difusión del cambio técnico en la agricultura: Córdoba, 17870-1870*, Córdoba, Universidad de Córdoba y Grupo de Historia Social Agraria.

— (2005), *Las instituciones y la divulgación agronómica en Córdoba y provincia, 1780-1860*, Córdoba, Universidad de Córdoba, en <http://helvia.uco.es/xmli/>

LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de y BERGASA PERDOMO, Óscar (2001), «Un experimento fallido de industrialización: trapiches y fábricas de azúcar en Canarias, 1876-1933», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 60, pp. 45-78.

MAÍZ VIÑALS, Antonio (1960), *Historia de Benahavís*, Madrid, Imprenta del BOE.

— (1976), *Geografía Médica de Marbella*, Marbella, Ayuntamiento de Marbella.

MALPICA CUELLO, Antonio (ed.) (1994), *1492: lo dulce a la conquista de Europa, Actas del Cuarto Seminario Internacional sobre la Caña de Azúcar, Motril, 1992*, Motril, Diputación Provincial de Granada.

— (1995), *Paisajes del azúcar, Actas del Quinto Seminario Internacional sobre la Caña de Azúcar, Motril, 1993*, Motril, Diputación Provincial de Granada.

— (ed.) (1996), *Agua, trabajo y azúcar, Actas del Sexto Seminario Internacional sobre la Caña de Azúcar, Motril, 1994*. Granada, Diputación Provincial de Granada.

MARCHENA DOMÍNGUEZ, José (2008), *Burgueses y vinateros en el Bajo Guadalquivir: Chiclana de la Frontera, el marqués de Bertematí y la colonia agrícola de Campano (1883-1939)*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

MARRÓN GAITE, María Jesús (1989), *Difusión de innovaciones agrarias y conducta innovadora del agricultor (la adopción del cultivo de la remolacha azucarera en España)*, Madrid, Universidad Complutense.

— (1992), *La adopción y expansión de la remolacha azucarera en España (de los orígenes al momento actual)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2009), *Cuando Marbella era una tierra de alquerías. Sobre la ciudad andalusí de Marbella y sus alfoces*, Málaga, Ayuntamiento de Marbella, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y Cajamar.

MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio (1995), «La mecanización de la agricultura española: de la dependencia exterior a la producción nacional de maquinaria (1862-1932)», *Revista de Historia Industrial*, n.º 8, pp. 43-63.

— (2000), *Trilladoras y tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967)*, Sevilla, Universidad de Sevilla y Universitat de Barcelona.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel (1982), *Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la vega de Granada. El "Ingenio de San Juan", 1882-1904*, Granada, Diputación Provincial de Granada y Universidad de Granada.

— (1984), «Los impuestos de Fernández Villaverde: una valoración económica actual», *Hacienda Pública Española*, n.º 87, pp. 379-404.

— (1987), «La industria azucarera española, 1914-1936», *Revista de Historia Económica*, n.º 2, pp. 301-323.

— (1990), «Andalucía: luces y sombras de una industrialización interrumpida», en NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert (dirs. y coords.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, pp. 342-378.

— (1992a), «La hegemonía mundial de las Antillas españolas (1825-1898)», en MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel y MALPICA CUELLO, Antonio, *El azúcar en el encuentro entre dos mundos*, Madrid, Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España, pp. 93-114.

— (1992b), «La industria azucarera en Iberoamérica en tiempos de la monarquía hispanolusa (1580-1640)», en MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel y MALPICA

CUELLO, Antonio, *El azúcar en el encuentro entre dos mundos*, Madrid, Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España, pp. 61-74.

— (1992c), «La modernización de la industria cañera en Andalucía, 1845-1881: un texto malagueño de 1862», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 32, pp. 293-318.

— (1994), «Del trapiche a la fábrica de azúcar, 1779-1904», en NADAL, Jordi y CATALÁN, Jordi (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, Alianza, pp. 43-98.

— (1999a), «El impuesto sobre el azúcar de 1899 y su incidencia sobre la industria azucarera española», *Hacienda Pública Española*, n.º extraordinario, *Villaverde en Hacienda cien años después*, pp. 153-164.

— (1999b), «El azúcar y la política colonial española (1860-1898)», en TEDDE DE LORCA, Pedro (ed.), *Economía y colonias en la España del 98*, Madrid, Síntesis y Fundación Duques de Soria, pp. 161-179.

— (2009), *Azúcar e intervención económica en España. La fábrica azucarera San Isidro, 1904-1984*, Granada, Universidad de Granada.

— (2011), «Juan López-Rubio Pérez (1829-1913)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 214-221.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel y GIMÉNEZ YANGUAS, Miguel (1992), «Las plantas azucareras y la tecnología azucarera hasta finales del siglo XIX», en MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel y MALPICA CUELLO, Antonio, *El azúcar en el encuentro entre dos mundos*, Madrid, Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España, pp. 151-168.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel; GIMÉNEZ YANGUAS, Miguel y PIÑAR SAMOS, Javier (1998), «El azúcar de remolacha: la industria que transformó la Vega de Granada», en MARTÍNEZ, Manuel (dir.), *Historia económica de Granada*, Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, pp. 214-235.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel; HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador y GARRUÉS IRURZUN, Josean (1999), «El complejo agroalimentario andaluz en los registros mercantiles, 1886-1959», en PAREJO BARRANCO, Antonio y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Motril, Asukaría Mediterránea, pp. 693-716.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel y MALPICA CUELLO, Antonio (1992), *El azúcar en el encuentro entre dos mundos*, Madrid, Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel; PAREJO BARRANCO, Antonio y ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco (dirs.) (2002), *Estadísticas históricas del siglo XX en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.

MARTÍN-VIVALDI Y CABALLERO, María Elena (1991), *Estudio hidrográfico de la «Cuenca Sur» de España*, Granada, Universidad de Granada y Confederación Hidrográfica del Sur de España.

MARTORELL LINARES, Miguel Ángel (1996), «Cañeros contra remolacheros y andaluces contra aragoneses. La representación de intereses en el Parlamento y la tributación sobre el azúcar, en vísperas de la Primera Guerra Mundial», *Agricultura y Sociedad*, n.º 79, pp. 51-84.

MATA OLMO, Rafael y ROMERO GONZÁLEZ, Juan (1988), «Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XX). Balance provisional y análisis crítico», *Agricultura y Sociedad*, n.º 49, pp. 209-292.

MATEO DEL PERAL, Diego (1974), «Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España (1868-1915)», en TORTELLA, Gabriel (dir.), *La banca española en la Restauración. Tomo II. Datos para una historia económica*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, pp. 15-106.

MELENDRERAS GIMENO, José Luis (1992), «La estatua ecuestre del marqués del Duero, en el Paseo de la Castellana de Madrid», *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 75, pp. 497-510.

MELGAREJO MORENO, Joaquín (2000), «De la política hidráulica a la planificación hidrológica. Un siglo de intervención del Estado», en BARCIELA LÓPEZ, Carlos y MELGAREJO MORENO, Joaquín (eds.), *El agua en la historia de España*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 273-321.

MELLADO MORALES, Víctor M. y GRANADOS CABEZAS, Vicente (coords.) (1997), *Historia de la Costa del Sol*, Málaga, Sur-Prensa Malagueña.

MIKELARENA PEÑA, Fernando (1995), «Algunas consideraciones acerca de las cifras de activos agrarios de los censos de población españoles de los años 1877-1981», en *VII Congreso de Historia Agraria*, Baeza, Seminario de Historia Agraria, pp. 313-323.

MIRÓ, Aurora (1987), *Ronda: arquitectura y urbanismo*, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorro.

MONCLÚS, Francisco Javier y OYÓN, José Luis (1988), *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio para las Administraciones Públicas y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

— (1986), «De la colonización interior a la colonización integral (1900-1936). Génesis y destino de una reforma agraria técnica», en GARRABOU, Ramón; BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 347-380.

MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique (2000), «Los movimientos campesinos andaluces entre 1874 y 1930: un balance historiográfico», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.) *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros. Una revisión historiográfica*, Barcelona, Anthropos y Granada, Diputación Provincial de Granada, pp. 79-102

— (2010), «Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen», en CARO, Diego (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, tomo I, pp. 605-607,

— (2013a), «Manuel Gutiérrez de la Concha Irigoyen. Marqués del Duero», en URQUIJO GOITIA, Mikel (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. Tomo 2. 1820-1854*, DVD, Madrid, Cortes Generales.

— (2013b), «Panorama de la industria agroalimentaria», en SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (coord.), *Industrialización y desarrollo económico en Andalucía. Un balance y nuevas aportaciones*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 115-135.

MONTES TUBÍO, Francisco de Paula y PÉREZ CALLE, María Dolores (2004), «Técnica e industria en diversos sectores agroalimentarios», en SILVA SUÁREZ, Manuel (ed.), *Técnica e ingeniería en España. Vol. 7. El Ochocientos: de las profundidades a las alturas*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, Institución Fernando el Católico y Pressas Universitarias de Zaragoza, tomo II, pp. 175-256.

MORALES GIL, Alfredo (1992), «Orígenes de los regadíos españoles: estado actual de una vieja polémica», en GIL OLCINA, Antonio y MORALES GIL, Alfredo (eds.), *Hitos históricos de los regadíos españoles*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 15-48.

MORALES MUÑOZ, Manuel (1989), «Asociaciones obreras de instrucción en Málaga (1892-1919)», en GUEREÑA, Jean-Louis y TIANA, Alejandro (eds.), *Coloquio hispano-francés. Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX y XX. Madrid, Casa de Velázquez, 1987*. Madrid, Casa de Velázquez y Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 403-437.

— (1991), «En los orígenes del anarquismo agrario: el campesinado malagueño y la “Federación Regional Española” de la A.I.T.», *Baetica*, n.º 13, pp. 281-294.

— (1999), *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Asukaría Mediterránea.

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco Javier (2004), *El Centro Histórico de Marbella: Arquitectura y Urbanismo*, Málaga, Universidad de Málaga, Asociación Cilniana y Ayuntamiento de Marbella.

— (2007), «Comentarios a un manuscrito inédito titulado “Anales de la ciudad de Marbella”», en LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís y CASADO BELLAGARZA, José Luis (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 293-306.

MORENO FRAGINALS, Manuel (1978 [2001]), *El Ingenio: complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Ciencias Sociales; Barcelona, Crítica.

MUÑOZ MARTÍN, Manuel (2008), *Los promotores de la economía malagueña del siglo XIX*, Málaga, Colegio de Economistas y Fundación Unicaja.

MURO, José Ignacio; NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1996), *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*, Barcelona, El Serbal.

NADAL, Jordi (1972 [1999]), «Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913», *Moneda y Crédito*, n.º 120, pp. 3-80; en PAREJO BARRANCO, Antonio y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Motril, Asukaría Mediterránea, pp. 65-137.

— (1975), *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel.

— (1984 [1992]), «Los dos abortos de la revolución industrial en Andalucía», en BERNAL, Antonio Miguel (dir.), *Historia de Andalucía. VI. La Andalucía Liberal (1778-1868)*, Madrid, Cupsa y Barcelona, Planeta, pp. 399-433; en *Moler, tejer y fundir. Estudios de historia industrial*, Barcelona, Ariel, pp. 53-83.

— (1998), «Cartas de Elorza, siderúrgico en Andalucía (1828-1840)», en GÓMEZ MENDOZA, Antonio y PAREJO BARRANCO, Antonio (eds.), *De Economía e Historia. Estudios en Homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Málaga, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Unicaja, pp. 97-138.

NADAL, Jordi y CATALÁN, Jordi (eds.) (1994), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, Alianza.

NATERA RIVAS, Juan José (2002), *Heterogeneidad social y diferenciación residencial en Marbella*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

— (2005), «Agua y poblamiento en la Costa del Sol Occidental», en SERRANO LIMA, Antonio; LÓPEZ GONZÁLEZ, Francisco y LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 15-68.

OLIVA ESPALLARDO, Juan (1983), *Guía geográfica de Marbella*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura.

OLLERO VALLÉS, José Luis (2013), «José Gutiérrez de la Concha Irigoyen. Marqués de la Habana», en URQUIJO GOITIA, Mikel (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. Tomo 2. 1820-1854*, DVD, Madrid, Cortes Generales.

ORTEGA BERENGUER, Emilio (2013), «Juan Chinchilla Bernardi», en URQUIJO GOITIA, Mikel (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. Tomo 2. 1820-1854*, DVD, Madrid, Cortes Generales.

ORTEGA CANTERO, Nicolás (1999), «La política hidráulica española hasta 1936», en GARRABOU, Ramón y NAREDO, José Manuel (eds.), *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argentaria y Visor, pp. 159-180.

ORTÍ, Alfonso (1994), «Política hidráulica y emancipación campesina en el discurso político del populismo rural español (entre las dos Repúblicas contemporáneas)», en ROMERO, Joan y GIMÉNEZ, Carlos (eds.), *Regadíos y estructuras de poder*, Alicante, Diputación Provincial, pp. 241-266.

PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, Jesús (1983), *Narvárez y su época*, Madrid, Espasa Calpe.

PACHECO, Daniel; DÍEZ, Alejandro R. y SANZ, Alejandro (coords.) (2004), *Galería de retratos*, Madrid, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.

PACHECO MONTORO, Francisco de Asís y MUÑOZ RUIZ, Francisco (2009), *La economía agraria de Málaga en 1879 (una mirada crítica desde las páginas de El Imparcial)*, edición y estudio preliminar de GARCÍA MONTORO, Cristóbal, Córdoba, Universidad de Córdoba y Málaga, Universidad de Málaga.

PAJARES LADRERO, Luis Felipe (2002), «Catálogo de documentos sobre Marbella del Archivo de la Diputación Provincial de Málaga», *Cilniana*, n.º 15, pp. 67-82.

PALÁFOX, Jordi (2002), «Las agriculturas españolas de los siglos XIX y XX: ¿el mejor de los mundos posibles?», *Historia Agraria*, n.º 28, pp. 199-205.

PANIAGUA MAZORRA, Ángel (1989) «Las críticas a la obra de Fermín Caballero “Fomento de la población rural”», *Estudios geográficos*, n.º 195, pp. 259-272.

— (1990) «Colonias agrícolas en la segunda mitad del siglo XIX en España», en *Actas del Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos, Madrid, 1988*, Madrid, Universidad Complutense, vol. II, pp. 823-833.

— (1992), *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— (2005), *Catálogo de colonias agrícolas históricas de la Comunidad de Madrid. 1850-1960*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PANIAGUA MAZORRA, Ángel y ABELLÁN GARCÍA, Antonio (1988) «Colonización agraria en la segunda mitad del siglo XIX: planteamientos legislativos», *Hispania*, n.º 170, pp. 963-987.

PAN-MONTOJO GONZÁLEZ, Juan (1999), «La fracasada reforma del impuesto de alcoholes en 1900», *Hacienda Pública Española*, n.º extraordinario, *Villaverde en Hacienda cien años después*, pp. 177-187.

— (2005), *Apostolado, profesión y tecnología: una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, Madrid, Blake & Helsey España.

— (2013), «Las transformaciones tecnológicas de la agricultura, 1814-1914: una visión de conjunto», en SILVA SUÁREZ, Manuel (ed.), *Técnica e ingeniería en España. Vol. 7. El Ochocientos: de las profundidades a las alturas*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, Institución Fernando el Católico y Prensas Universitarias de Zaragoza, tomo I, pp. 403-442.

PAN-MONTOJO GONZÁLEZ, Juan y PUIG RAPOSO, Núria (1995), «Los grupos de interés y la regulación pública del mercado de alcoholes en España (1887-1936)», *Revista de Historia Económica*, n.º 2, pp. 251-280.

PARDO PARDO, Ángel Ramón (2010), «El desarrollo económico de Castilla-La Mancha a la luz de la dinámica agraria, social e institucional», en VALLE CALZADO, Ángel Ramón del (coord.), *Historia Agraria de Castilla-La Mancha. Siglos XIX-XXI*, Ciudad Real, Almud, pp. 21-82.

PAREJO BARRANCO, Antonio (1990), *Málaga y los Larios. Capitalismo industrial y atraso económico (1875-1914)*, Málaga, Arguval.

— (1997), *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional.

— (2005), «Orto y ocaso de una experiencia agroindustrial: el azúcar de caña en la costa de Marbella (1871-1915)», en CASADO BELLAGARZA, José Luis; PRIETO BORREGO, Lucía y RODRÍGUEZ FEIJÓO, Antonio (coords.), *Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003. IV Jornadas de Patrimonio Histórico. San Pedro Alcántara, 2003*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 95-122.

— (2006a), «De la región a la ciudad. Hacia un nuevo enfoque de la historia industrial contemporánea», *Revista de Historia Industrial*, n.º 30, pp. 53-102.

— (2006b), «Empresas y empresarios en Andalucía. Una perspectiva histórica (finales del siglo XVIII-comienzos del siglo XXI)», en GARCÍA RUIZ, José Luis y MANERA ERBINA, Carles (dirs.), *Historia empresarial de España. Un enfoque regional en profundidad*, Madrid, Lid, pp. 425-488.

— (2007), «El marco histórico (1833-2000)», en AURIOLES MARTÍN, Joaquín y PAREJO BARRANCO, Antonio (coords.), *La economía de la provincia de Málaga*, Almería, Fundación Cajamar, pp. 25-96.

— (2009), *Historia económica de la provincia de Málaga (1833-2008)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

— (2011a), «Introducción», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 11-23.

— (2011b), «Martín Larios Herreros (1836-1895)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 74-80.

PAREJO BARRANCO, Antonio y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (1999), «La industrialización andaluza: un balance historiográfico de veinticinco años de investigación», en PAREJO BARRANCO, Antonio y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Motril, Asukaría Mediterránea, pp. 13-64.

— (2013), «Introducción. Cuestiones para una nueva mirada sobre la industrialización andaluza», en SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (coord.), *Industrialización y desarrollo económico en Andalucía. Un balance y nuevas aportaciones*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 11-25.

PAREJO BARRANCO, Antonio y ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco (1994), «La modernización de la industria del aceite en los siglos XIX y XX», en NADAL, Jordi y CATALÁN, Jordi (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, Alianza, pp. 13-42.

— (2008), *Estadísticas históricas sobre el comercio, interior y exterior, los transportes y las comunicaciones en Andalucía. Siglo XX*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.

PASAMAR ALZURIA, Gonzalo y PEIRÓ MARTÍN, Ignacio (2002), *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Tres Cantos, Akal.

PASTOR SUREDA, Bartomeu (1979-1980), «Les colònies agrícoles del segle XIX a Mallorca», *Mayurqa*, n.º 17, pp. 175-177.

PELLEJERO MARTÍNEZ, Carmelo (1983), *Agricultura y ganadería malagueñas. El Catastro de 1899*, memoria de licenciatura, Universidad de Málaga.

— (1986), «La crisis agraria de finales del siglo XIX en Málaga», *Revista de Historia Económica*, año IV, n.º 3, pp. 549-585.

— (1987), *Depresión agraria y crisis poblacional en la provincia de Málaga, 1870-1930*, tesis doctoral, Universidad de Málaga.

— (1989a), «La crisis agraria de finales del siglo XIX bajo el prisma de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 24, pp. 215-249.

— (1989b), «Una fuente para la cuantificación de la producción agrícola: el Catastro de 1896-1899», *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, n.º 20, pp. 17-30.

— (1990), *La filoxera en Málaga. Una crisis del capitalismo agrario andaluz*, Málaga, Arguval.

— (1994a), «El fracaso de los frutales y las plantas sacarinas como cultivos alternativos tras la crisis de la agricultura malagueña de finales del siglo XIX», en BENAVIDES, Carlos Ángel; GÁMEZ, Consuelo; MARCHANTE, Andrés Jesús y RODRÍGUEZ, José (coords.), *Temas de Economía y Empresa: homenaje al profesor Carlos Monter Serrano*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 229-255.

— (1994b), «La ocultación de riqueza territorial en la provincia de Málaga a finales del siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, n.º extraordinario, *El fraude fiscal en la historia de España*, pp. 203-215.

— (dir.) (1999), *Historia de la economía del turismo en España*, Madrid, Civitas.

— (2005), «Turismo y economía en la Málaga del siglo XX», *Revista de Historia Industrial*, n.º 29, pp. 87-115.

— (2007), «El turismo en la provincia de Málaga», en AURIOLES MARTÍN, Joaquín y PAREJO BARRANCO, Antonio (coords.), *La economía de la provincia de Málaga*, Almería, Fundación Cajamar, pp. 549-602.

PEÑA, María Antonia y SIERRA, María (2001), «Andalucía», en VARELA ORTEGA, José (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 17-43.

PÉREZ DE BARRADAS, José (1930), *Excavaciones en la colonia de San Pedro Alcántara (Málaga). Memoria acerca de los trabajos realizados en 1915, 1916 y 1929 por la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. Presentada en nombre de ésta por...*, Madrid, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

— (1934), *Excavaciones en la necrópolis visigoda de Vega del Mar (San Pedro Alcántara, Málaga). Memoria redactada por el delegado-director...*, Madrid, Junta Superior del Tesoro Artístico.

PÉREZ GALDÓS, Benito (2008), *Episodios Nacionales. De Cartago a Sagunto*, Estella, Espasa.

PÉREZ-MALUMBRES LANDA, Alejandro y MARTÍN RUIZ, Juan Antonio (2001), «La villa romana de El Saladillo (Estepona, Málaga)», *Cilniana*, n.º 14, pp. 87-97.

PÉREZ PICAZO, María Teresa (2000), «Nuevas perspectivas en el estudio del agua agrícola. La subordinación de la tecnología a los modos de gestión», *Historia Agraria*, n.º 22, pp. 37-56.

PÉREZ VIDAL, José (1971), «Cañas y trapiches de azúcar en Marbella. Historia, Etnografía, Léxico», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, tomo XXVII, cuadernos 3.º y 4.º, pp. 189-281.

— (1973), *La cultura de la caña de azúcar en el Levante español*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PESADO RICCARDI, Carlos Nicolás (2007), *Gutiérrez de la Concha. Una vida para el Rey*, Madrid, Ministerio de Defensa.

PIÑAR SAMOS, Javier y GIMÉNEZ YANGUAS, Miguel (1999), «Introducción», en FIVES LILLE (1880), *Matériel de Sucrerie. Compagnie de Fives-Lille pour constructions mécaniques et entreprises*, París, s. e.; Granada, Asukaría Mediterránea, pp. 11-26.

PIÑAR SAMOS, Javier; MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel y GIMÉNEZ YANGUAS, Miguel (1998), «El azúcar de la Costa», en TITOS MARTÍNEZ, Manuel (dir.), *Historia económica de Granada*, Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, pp. 190-213.

PLUM, Werner (1977), *Les expositions universelles au 19ème siècle, spectacles du changement socio-culturel*, Bonn-Bad Godesberg, Friedrich-Ebert-Stiftung.

POSAC MON, Carlos (1983), *Guía arqueológica de Marbella*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura.

POSAC MON, Carlos y PUERTAS TRICAS, Rafael (1989), *La Basilica Paleocristiana de Vega del Mar*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga y Marbella, Delegación Municipal de Cultura.

POSTIGO DURÁN, Inmaculada (2011), «Origen de la industria del azúcar de remolacha en Antequera: las primeras campañas del Ingenio de San José, 1890-1910», *Revista de Estudios Antequeranos*, n.º 15, pp. 53-78.

PRIETO BORREGO, Lucía (1982a), «Catalogación de los fondos municipales. Siglos XVIII y XIX», *Cilniana*, n.º 2, pp. 24-29.

— (1982b), «Deslinde de terrenos entre Marbella y Benahavís», *Cilniana*, n.º 1, pp. 6-11.

— (1983), *Las Juntas Revolucionarias de Málaga de 1843*, memoria de licenciatura inédita, Málaga, Universidad de Málaga.

- (1994), *Marbella, los años de la utopía. Estudio de una comunidad andaluza (1931-1936)*, Marbella, la autora.
- (1996), «El Trapiche de Marbella», *Cilniana*, n.º 8, pp. 4-11.
- (1997), *Aproximación bibliográfica: Marbella y la Costa del Sol Occidental*, Marbella, Asociación Cilniana.
- (2001), «La situación de las clases trabajadoras en Marbella durante las primeras décadas del siglo XX», *Baetica*, n.º 23, pp. 693-712.
- (2002), «Nueva aproximación a la bibliografía sobre Marbella y la Costa del Sol Occidental», *Cilniana*, n.º 15, pp. 55-66.
- (2003), «Republicanismo, obrerismo y caciquismo: Marbella (1900-1910)», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Contemporánea*, Córdoba, CajaSur, tomo III, pp. 429-441.
- (2004), «Bibliografía y documentación», *Cilniana*, n.º 17, pp. 71-88.
- (2008), «El Trapiche del Prado: un establecimiento preindustrial en la Marbella del Antiguo Régimen», *Baetica*, n.º 30, pp. 487-505.
- (2013), «Una comarca malagueña en la crisis de la Restauración. Conflicto y caciquismo», *Revista de Historia Actual*, n.º 11, pp. 133-149.
- (2014), «Formas y pervivencias de la violencia política. Las comarcas occidentales malagueñas: de la resistencia anticaciquil al primer bienio republicano», *Historia Social*, n.º 79, pp. 3-22.

PRIETO BORREGO, Lucía y CASADO BELLAGARZA, José Luis (1994), *La Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Un proyecto de innovación agraria*, San Pedro Alcántara, Asociación Rosa Verde.

Primer Centenario de la Azucarera de Salobreña Ntra. Sra. del Rosario S.A. 1861-1961 (1961), Granada, Imprenta Ventura.

PRO RUIZ, Juan (1992), *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España (1715-1941)*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda.

PUENTE FELIZ, Gustavo (1986), «La caña de azúcar: la extensión de su cultivo en el litoral cañero peninsular en el siglo XIX», *Estudios humanísticos. Geografía, historia, arte*, n.º 8, pp. 99-120.

— (2005), «El cultivo de la caña de azúcar en el litoral andaluz», en CASADO BELLAGARZA, José Luis; PRIETO BORREGO, Lucía y RODRÍGUEZ FEIJÓO, Antonio (coords.), *Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003. IV Jornadas de Patrimonio Histórico. San Pedro Alcántara, 2003*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 57-94.

PUIG RAPOSO, Núria (1993), «La modernización de la industria del alcohol en Tarragona, Ciudad Real, Navarra y Granada (1888-1953)», *Revista de Historia Industrial*, n.º 3, pp. 91-110.

— (1994a), «Alcoholeros, inspectores y Hacienda Pública. El fraude en la industria alcoholera española, 1900-1936», *Hacienda Pública Española*, n.º extraordinario, *El fraude fiscal en la historia de España*, pp. 91-110.

— (1994b), «Modernización y regulación. La industria alcoholera española, 1856-1953», en NADAL, Jordi y CATALÁN, Jordi (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, Alianza, pp. 99-126.

PUJOL, Josep (1998), «La difusión de los abonos minerales y químicos hasta 1936: el caso español en el contexto europeo», *Historia Agraria*, n.º 15, pp. 143-182.

— (2006), «Els processos de canvi tècnic i el desenvolupament de noves activitats agroindustrials i alimentàries», en GARRABOU, Ramón (coord.), *Història agrària dels Països Catalans. Volum 4. Edat Contemporània*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació i Universitats dels Països Catalans, pp. 201-250.

QUILES FAZ, Amparo (1995), *Málaga y sus gentes en el siglo XIX. Retratos literarios de una época*, Málaga, Arguval.

QUIRÓS HERNÁNDEZ, Manuel (1987), *La ruptura demográfica de la Costa del Sol Occidental*, Marbella, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella.

RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2004), «Paralelismos entre los debates hidráulicos de España y Estados Unidos a finales del siglo XIX», *Historia Agraria*, n.º 32, pp. 85-111.

RAMOS PALOMO, María Dolores (1991), *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la Restauración (1914-1923)*, Córdoba, Libros de la Posada y Área de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba.

REDONDO DÍAZ, Fernando (2001), «Instrucción de adultos», *Revista Española de Defensa*, n.º 156, pp. 56-62.

REGUEIRA RAMOS, José (1995), «Frontera, agua y poder en el Valle del Guadiaro», *Almoraima*, n.º 13, pp. 473-483.

— (1997), «Los Larios en el Campo de Gibraltar», *Almoraima*, n.º 17, pp. 265-280.

REGUEIRA RAMOS, José y REGUEIRA MAURIZ, Esther (1990), «Medina Sidonia, Larios, March, latifundistas en el Campo de Gibraltar», *Almoraima*, n.º 4, pp. 99-107.

RODRÍGUEZ FEIJÓO, Antonio (1988), *Enseñanza liberal en Marbella (1833-1936)*, Marbella, Delegación Municipal de Cultura.

— (2007), «Las ferrerías de Río Verde y el efímero protagonismo industrial de Marbella», en LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís y CASADO BELLAGARZA, José Luis (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 87-118.

— (2007-2008), «Marbella en el XIX. Reflejo y espejismo de la España liberal», *Cilniana*, n.º 20-21, pp. 7-70.

RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro (1991), «Excavaciones arqueológicas en el yacimiento romano de Las Bóvedas (Marbella, Málaga)», *IV Jornadas de Arqueología Andaluza*, Jaén, 15 al 19 de enero de 1991, pp. 160-166.

ROJO, Teo (1998), (2004), *Historia de Estepona. Volumen III. Edad Moderna y Contemporánea. Siglos XVIII, XIX y XX*, Estepona, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Estepona.

RUBIO DÍAZ, Alfredo (1996), *Viviendas unifamiliares contra corralones: El barrio de Huelin (Málaga 1868-1900)*, Málaga, Miramar.

RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ DE EZQUERECOCHA, Estíbaliz (2005), «El marqués del Duero: una primera aproximación a su actividad militar y política», en CASADO BELLAGARZA, José Luis; PRIETO BORREGO, Lucía y RODRÍGUEZ FEIJÓO, Antonio (coords.), *Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003. IV Jornadas de Patrimonio Histórico. San Pedro Alcántara, 2003*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 17-40.

RUIZ GARCÍA, Purificación (2000), *La Axarquía, tierra de azúcar. Cincuenta y dos documentos históricos*, Vélez-Málaga, Asukaría Mediterránea.

SALCEDO OLIT, Manuel (2012), *Ramón María Narváez (1799-1868)*, Madrid, Homo Legens.

SÁNCHEZ BLANCO, Jerónimo (2007), *Historia de San Martín del Tesorillo en la España contemporánea*, Cádiz, el autor.

SÁNCHEZ BRACHO, Manuel (1984), *Encuentro con Estepona*, Granada, el autor.

— (1986), *Estepona: crónica contemporánea*, Granada, el autor.

SÁNCHEZ ILLÁN, Juan Carlos (1999), *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*, Madrid, Biblioteca Nueva.

SÁNCHEZ MAIRENA, Alfonso (2002), «Fondos documentales y archivos de la Administración de Justicia y de la fe pública en la Costa del Sol. Partidos judiciales de Marbella y Estepona», en ASOCIACIÓN CILNIANA (comp.), *II Jornadas de Patrimonio Histórico Local. Marbella, 2000*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 71-150.

— (2008), *Anales de Marbella: una crónica autobiográfica del siglo XVI (1550-1583)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (2002), «Los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX. Ideas para una esquema», en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.) *La historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz. Una revisión historiográfica*, Barcelona, Anthropos y Granada, Diputación Provincial de Granada, pp. 249-266.

— (2011), «Guillermo Enrique Huelin Newman (1815-1876)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 164-172.

— (2013), «El protagonismo andaluz en la expansión minera (siglos XIX y XX)», en SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (coord.), *Industrialización y desarrollo económico en Andalucía. Un balance y nuevas aportaciones*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 29-43.

SÁNCHEZ PICÓN, Andrés; DÍAZ LÓPEZ, Julián P. y GARCÍA LATORRE, Juan (1997), «Recomposición patrimonial y campesinización en el sureste andaluz», *VIII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Seminario de Historia Agraria, pp. 513-524.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José (2009), «El patrimonio arquitectónico azucarero en Andalucía Oriental. Intervenciones y nuevos usos», *e-rph, Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, n.º 5, pp. 39-42, en <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero-5/concepto/estudios/articulo.php>

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisco José (2014), *La arquitectura del azúcar en la Andalucía Oriental*, Granada, Universidad de Granada, en <http://hdl.handle.net/10481/31336>.

SANTIAGO RAMOS, Antonio; BONILLA ESTÉBANEZ, Isabel y GUZMÁN VALDIVIA, Antonio (2001), *Cien años de historia de las fábricas malagueñas (1820-1930)*, Málaga, Acento Andaluz.

SANTIRSO RODRÍGUEZ, Manuel (2013), «José María de Gispert Baldrich», en URQUIJO GOITIA, Mikel (dir.), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. Tomo 2. 1820-1854*, DVD, Madrid, Cortes Generales.

SECO SERRANO, Carlos (1989), «El Marqués del Duero y sus estudios de táctica militar», en DUERO, Marqués del, *Proyecto de Táctica de las Tres Armas*, Madrid, Ministerio de Defensa, pp. 13-51.

— (1992), «Milicia y política, el marqués del Duero. Apuntes para su biografía», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXXIX, cuaderno II, pp. 203-250.

SEGURA I MAS, Antoni (coord.) (1988), *El Catastro en España. 1714-1906. Vol. I. De los Catastros del siglo XVIII a los Amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda.

SELVA SEVILLA, Carmen (2004), *El capital humano y su contribución al crecimiento económico*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha y Caja de Castilla-La Mancha.

SERRA I ROTÉS, Rosa (2011), «Les colònies industrials a Catalunya», *Catalan Historical Review*, n.º 4, pp. 241-255.

SERRANO LIMA, Antonio (coord.) (2002), *VII Imágenes de Marbella. La mar*, Marbella, Marbella, Asociación Cilniana.

— (coord.) (2003), *VIII Imágenes de Marbella. El campo. Las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y El Ángel*, Marbella, Asociación Cilniana.

SERRANO LIMA, Antonio; LÓPEZ GONZÁLEZ, Francisco; CASADO BELLAGARZA, José Luis y FLORIDO, Miguel Ángel (coords.) (2002), *Antiguo sistema defensivo. Torres, fortalezas y castillos de la Costa Occidental malagueña*, Marbella, Asociación Cilniana.

SERRANO SANZ, José María (1994), «Notas sobre la evasión fiscal en la Renta de Aduanas», *Hacienda Pública Española*, n.º extraordinario, *El fraude fiscal en la historia de España*, pp. 301-308

SERVICIO DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. (1988), *Atlas hidrogeológico de la provincia de Málaga*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

SIERRA ALONSO, María (1992), *La familia Ybarra, empresarios y políticos*, Sevilla, Muñoz Moya y Montraveta.

— (2011), «Ramón Ybarra González (1851-1925)», en PAREJO BARRANCO, Antonio (dir.), *Cien empresarios andaluces*, Madrid, Lid, pp. 337-341.

SIERRA ÁLVAREZ, José (1990), *El obrero soñado: ensayo sobre el paternalismo industrial*, Madrid, Siglo XXI.

SIERRA DE CÓZAR, Pedro (2002), *Ronda por su ferrocarril: la construcción de la línea Bobadilla-Algeciras*, Ronda, CEDER Serranía de Ronda.

— (2006a), «Ronda y el ferrocarril», *Actas y materiales anexos del IV Congreso de Historia Ferroviaria celebrado en Málaga, 20-22 de septiembre de 2006*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, pp. 1-16.

— (2006b), «Un proyecto fallido: The Málaga & Gibraltar Railway Company», *Actas y materiales anexos del IV Congreso de Historia Ferroviaria celebrado en Málaga, 20-22 de septiembre de 2006*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, pp. 1-13.

— (2009), «De Marbella a Manilva: la economía de la franja costera en 1818 (Según los cuadernos de apeo de Martín de Garay)», *Jábega*, n.º 101, pp. 88-112.

SILVA PÉREZ, Rocío (2004), «Redes socio-institucionales, dinámica innovadora y disfunciones territoriales en los sistemas agrocomerciales andaluces», *Revista de Estudios Regionales*, n.º 70, pp. 13-40.

SIMÓN SEGURA, Francisco (1973), *La desamortización española en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Hacienda.

SOBRINO, Julián (1998), *Arquitectura de la industria en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Fomento de Andalucía.

SOLER I MARCO, Vicent Enric (coord.) (2008), *Mediterráneo Económico*, n.º 13, dedicado a *Los distritos industriales*.

SOTO IBORRA, Antonio y BRAVO JIMÉNEZ, Salvador (2006), «Cerro Colorado: un asentamiento púnico romano en Benahavís (Málaga)», *Mainake*, n.º 28, pp. 383-395.

SÚAREZ, José; FERNÁNDEZ, Luis-Efrén y NAVARRO, Ildelfonso (2005), «Corominas. La primera necrópolis megalítica del litoral malagueño», *Cilniana*, n.º 18, pp. 9-20.

TEDDE DE LORCA, Pedro (1981a), «Burguesía, banca y mercado (1840-1874)», en BERNAL, Antonio Miguel (dir.), *Historia de Andalucía. VII. La Andalucía liberal (1778-1868)*, Madrid, Cupsa y Barcelona, Planeta, pp. 345-397.

— (1981b), *Madrid y el capital financiero en el siglo XIX*, Madrid, Delegación Municipal de Cultura e Instituto de Estudios Madrileños.

— (1981c), «Un capitalismo precario (1874-1920)», en BERNAL, Antonio Miguel (dir.), *Historia de Andalucía. VIII. La Andalucía Contemporánea (1868-1981)*, Madrid, Cupsa y Barcelona, Planeta, pp. 161-214.

— (1999), «La economía española en torno al 98», en TEDDE DE LORCA, Pedro (ed.), *Economía y colonias en la España del 98*, Madrid, Síntesis y Fundación Duques de Soria, pp. 73-101.

TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan (1975), *Torres almenaras (Costa occidental)*, Málaga. Diputación Provincial de Málaga.

TERRADAS I SABORIT, Ignasi (1994), *La qüestió de les colònies industrials: l'exemple de l'Atmetlla de Merola*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages.

TORRALBA PORTILLA, David; NAVARRO LUENGO, Ildefonso; GALÁN SÁNCHEZ, Alfredo; ROMÁN REQUENA, Felipe; FERNÁNDEZ BRAVO, José Ramón, PLATERO SÁNCHEZ, María José y CAMPUZANO FERNÁNDEZ, Pablo (inédito), *Catálogo de bienes de interés etnológico del término municipal de Estepona*. FUNDES (Fundación para el Desarrollo de Estepona), Estepona, en <http://www.iluana.com/>

TUDA RODRÍGUEZ, Isabel y NÁJERA COLINO, Purificación (2011), *Jean Laurent en el Museo de Historia de Madrid. Retratos, tomo 4 Políticos*, Madrid, Museo de Historia de Madrid.

TUSELL, Joaquín (1976), *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta.

URBANEJA ORTIZ, Catalina (2008), *Marbella y su Tierra en el tránsito de la época musulmana a la cristiana*, Málaga, Universidad de Málaga.

URQUIJO GOITIA, José Ramón de y PANIAGUA MAZORRA, Ángel (2011), «Entender a Fermín Caballero: poder, política y espacio rural en el siglo XIX», *Historia Agraria*, n.º 53, pp. 43-71.

VARELA ORTEGA, José (2013), *Los señores del poder y la democracia en España: entre la integración y la exclusión*, Madrid, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores.

VÁZQUEZ, Alfonso (2011), *La Mirada de Málaga. Historia y vida de 20 familias malagueñas*, Málaga, AZ Andalucía.

VÁZQUEZ CANDILES, Marcos (2002), «El Ingenio Chico de Manilva», *Manilva*, n.º 5, s. p.

— (2005), «Agua y patrimonio en Manilva», en SERRANO LIMA, Antonio; LÓPEZ GONZÁLEZ, Francisco y LÓPEZ SERRANO, Francisco de Asís (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña*, Marbella, Asociación Cilniana, pp. 134-152.

VIEIRA, Alberto (2004), *Canaviais, açúcar e aguardente na Madeira: séculos XV a XX*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico.

VILLAR GARCÍA, M.^a Begoña y GARCÍA MONTORO, Cristóbal (1991), «Inversiones agro-industriales a fines del siglo XVIII: Tomás Quilty y la fabricación de azúcar en la costa malagueña (1779-1804)», en GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (ed.), *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, tomo II, pp. 151-162.

VINCENT, Bernard (1981), «Economía y sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVI», en DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (dir.), *Historia de Andalucía. IV. La Andalucía del Renacimiento (1504-1621)*, Madrid, Cupsa y Barcelona, Planeta, pp. 161-223.

VV. AA. (1987), *Actas de los IV Coloquios de Historia. El Reformismo Social en España: la Comisión de Reformas Sociales*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

— (1990), *La caña de azúcar en tiempos de los grandes descubrimientos (1440-1550)*, *Actas del Primer Seminario Internacional sobre la Caña de Azúcar, Motril, 1989*, Motril, Diputación Provincial de Granada.

— (1991), *La caña de azúcar en el Mediterráneo*, *Actas del Segundo Seminario Internacional sobre la Caña de Azúcar, Motril, 1990*, Motril, Diputación Provincial de Granada.

— (1993), *Producción y comercio del azúcar de caña en época preindustrial*, *Actas del Tercer Seminario Internacional sobre la Caña de Azúcar, Motril, 1991*, Motril, Diputación Provincial de Granada.

ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco (1981), «La fabricación del aceite de oliva en España, 1870-1930», *Agricultura y Sociedad*, n.º 19, pp. 267-361.

— (1984) «El aceite de oliva y su dependencia del mercado internacional de las grasas vegetales. Un análisis histórico, 1861-1935», *Agricultura y Sociedad*, n.º 33, pp. 150-195.

— (1985), «El olivar español, 1870-1930», en GARRABOU, Ramón y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona, Crítica, pp. 301-320.

— (1987), *Crisis y modernización del olivar español: 1870-1930*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— (coord.) (1993), «Bibliografía de Historia Agraria publicada en España en 1992», *Noticiero de Historia Agraria*, n.º 6, pp. 85-108.

— (1993), «Las industrias de los aceites y grasas vegetales en España: un desarrollo limitado, 1850-1950», *Revista de Historia Industrial*, n.º 4, pp. 57-90.

— (coord.) (1994), «Bibliografía de Historia Agraria publicada en España en 1993», *Noticiero de Historia Agraria*, n.º 8, pp. 179-216.

— (coord.) (1995), «Bibliografía de Historia Agraria publicada en España en 1994», *Noticiero de Historia Agraria*, n.º 10, pp. 189-213.

— (coord.) (1996), «Bibliografía de Historia Agraria publicada en España en 1995», *Noticiero de Historia Agraria*, n.º 12, pp. 191-220.

— (coord.) (1998), «Bibliografía de Historia Agraria publicada en España en 1996», *Historia Agraria*, n.º 15, pp. 209-242.

— (coord.) (1999), «Bibliografía de Historia Agraria de España publicada en 1997 y 1998», *Historia Agraria*, n.º 19, pp. 199-252.

— (2000), «De grasa industrial a producto de mantel: cambios y transformaciones en el sector oleícola español, 1830-1986», *Revista de Historia Industrial*, n.º 18, pp. 13-38.

— (coord.) (2001), «Bibliografía de Historia Agraria de España publicada en 1999», *Historia Agraria*, n.º 23, pp. 149-179.

— (coord.) (2002), «Bibliografía de Historia Agraria de España publicada en 2000», *Historia Agraria*, n.º 26, pp. 193-223.

— (2003), «Continuidad y cambio en las industrias del aceite de oliva español, 1830-1996», en BARCIELA LÓPEZ, Carlos. y VITTORIO, Antonio di (eds.), *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 279-312.

— (2006), *El sector primario andaluz en el siglo XX*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.

ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco y RODRÍGUEZ GUERRERO, Arturo Eduardo (coords.) (2012), *Las minas de hierro de Corcoya, 1840-1922. Accidentes y extracción de mineral*, Rute, Imprenta García de Rute, en <http://www.um.es/hisminas/>

ZOZAYA MONTES, María (2007), *Del ocio al negocio. Redes y capital social en el Casino de Madrid, 1836-1902*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

— (2009), *El Casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social*, Madrid, Universidad Complutense, en <http://eprints.ucm.es/8073/>.

ÍNDICE DE CUADROS

1. Población de la Costa del Sol Occidental. 1860-2011
2. Población de Marbella-Estepona. 1860-1920
3. Población de los 12 primeros municipios de la provincia de Málaga. 1860 y 1920
4. Densidad de población de Marbella-Estepona. 1860 y 1920
5. Riqueza imponible de Marbella-Estepona. 1842
6. Comercio interior y exterior por las aduanas de Marbella y Estepona. 1857-1920
7. Colonias españolas con mayor número de colonos
8. Partición de bienes de Luis de Cuadra. 1877
9. Población de San Pedro Alcántara entre 1859 y 1920
10. Distribución de la población por zonas. 1890
11. Procedencia de los habitantes
12. Clasificación de los ocupados por sectores económicos
13. Trabajadores dependientes. 1868
14. Renta anual de la marquesa de Revilla en 1845
15. Préstamos pendientes tras el fallecimiento de la marquesa del Duero
16. Fincas que formaron la colonia de San Pedro Alcántara
17. Superficie y valor de las fincas adquiridas al conde de Luque
18. Cuentas generales. 1864-1871
19. Apartados de las cuentas generales. 1864-1870
20. Inventarios balances de 1871 y 1873
21. Inventario de bienes a la muerte de los marqueses del Duero. 1873 y 1875
22. Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1883-1888
23. Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1889-1900
24. Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1901-1909
25. Evolución de la superficie cultivada. 1867-1871
26. Tierras cedidas a los colonos en 1867
27. Ingresos de colonos para 1867-1868
28. Productos de pueblas y sus precios. 1868 a 1870
29. Ingresos de colonos en 1868-1869 y 1869-1870
30. Valor de las tierras cedidas a los colonos en 1869
31. Superficie e ingresos de los cultivos de colonos. 1871
32. Anticipos a colonos. 31 de octubre de 1870
33. Cuenta del colono Francisco Vázquez. Octubre de 1870
34. Propuesta de tipos medios de la riqueza rústica en el Avance catastral de Marbella. 1897
35. Comparación entre algunos tipos evaluatorios vigentes y comprobados de la riqueza de Marbella. 1897
36. Riqueza rústica imponible de San Pedro Alcántara en el amillaramiento de Marbella. 1897
37. Riqueza rústica imponible de San Pedro Alcántara en el Avance catastral de Marbella. 1897.
38. Superficie y riqueza rústica imponible en el Avance catastral de Marbella. 1897
39. Salarios de labores agrícolas en el Avance catastral de Marbella. 1897
40. Producción media por hectárea de primera calidad de algunos cultivos en el Avance catastral de Marbella. 1897

41. Ingresos y gastos de una hectárea de caña de azúcar durante el primer año en tierra de primera calidad en el Avance catastral de Marbella. 1897
42. Riqueza pecuaria amillarada y comprobada en el Avance catastral de Marbella. 1897
43. Riqueza pecuaria de San Pedro Alcántara en el amillaramiento de Marbella. 1897
44. Embalses españoles con capacidad superior a 50.000 metros cúbicos hasta 1914 (por orden cronológico)
45. Características de los embalses de San Pedro Alcántara
46. Biblioteca de la colonia. 1871
47. Personal y tiempo de servicios del personal de la granja modelo
48. Máquinas e instrumentos agrícolas adquiridos en septiembre de 1862
49. Máquinas e instrumentos agrícolas adquiridos en abril de 1863
50. Máquinas e instrumentos agrícolas adquiridos entre julio y octubre de 1863
51. Máquinas e instrumentos agrícolas adquiridos por el marqués del Duero en septiembre de 1866
52. Máquinas e instrumentos agrícolas de la colonia en 1871
53. Consumo, importación y producción de azúcar en Andalucía y España. 1850-1914
54. Caña cultivada por régimen de explotación. 1862-1874
55. Caña vendida hasta finales de 1868
56. Caña de la zafra de 1870
57. Producción y rendimiento de la caña por zonas en la zafra de 1870
58. Producción y rendimiento de la caña por destino en la zafra de 1871
59. Caña cultivada en septiembre de 1871
60. Caña cultivada en 1872 por clases, zonas y régimen de explotación
61. Caña cultivada en 1872 por año de plantación
62. Caña cultivada en 1872 por zonas
63. Caña cultivada en 1873 y previsiones para 1874
64. Movimiento de caña por la aduana de Marbella. 1861-1872
65. Presupuesto de funcionamiento de la fábrica azucarera
66. Ingresos y gastos de la fábrica La Peninsular de Almuñécar
67. Presupuesto del personal de la fábrica azucarera
68. Salidas de azúcar por la aduana de Marbella. 1871-1875
69. Procedencia de la caña en la zafra de 1872
70. Precio de la caña en la zafra de 1872
71. Producción de azúcar en el municipio de Marbella. 1871-1915
72. Producción de alcohol, aguardiente y melaza en Marbella y su entorno. 1863-1919
73. Producción y venta de alcohol en San Pedro Alcántara. 1900-1903

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Movimientos de las aduanas de Marbella y Estepona. 1857-1920
2. Movimientos de la aduana de Marbella. 1857-1920
3. Movimientos de la aduana de Estepona. 1857-1920
4. Salidas de hierro y azúcar por la aduana de Marbella. 1857-1920
5. Salidas de azúcar por la aduana de Estepona. 1857-1920
6. Salidas por la aduana de Marbella. 1857-1877
7. Salidas por la aduana de Estepona. 1857-1877
8. Entradas por la aduanas de Marbella. 1857-1877
9. Entradas por la aduana de Estepona. 1857-1877
10. Población de San Pedro Alcántara entre 1859 y 1920
11. Población de San Pedro Alcántara y de los municipios donde situada. 1860-1920
12. Pirámide de población. 1861
13. Pirámide de población. 1870
14. Pirámide de población. 1909
15. Producción mundial de azúcar. 1850-1915
16. Producción de azúcar en España y Andalucía. 1850-1915
17. Producción de azúcar en el municipio de Marbella. 1871-1915
18. Producción de azúcar en el distrito Marbella-Estepona. 1871-1915
19. Producción de azúcar en Marbella-Estepona, Málaga y Andalucía. 1871-1915
20. Producción de azúcar en Marbella-Estepona, Málaga y Andalucía. 1871-1915
(logarítmica)

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Mapa de situación de San Pedro Alcántara. 2011
2. Mapa de los partidos judiciales de Marbella y Estepona. Hacia 1903
3. José López Domínguez y Antonio de los Ríos Rosas
4. Vista aérea de Marbella. 1927
5. Vista aérea de Estepona. 1927
6. Mina del Peñoncillo
7. Altos hornos de La Concepción
8. Plano de El Ángel. 1895
9. Plano de La Concepción. 1895
10. Plano del proyecto del puente sobre el río Guadalmina. 1864
11. Travesía del río Fuengirola. 1902
12. Emblema de la colonia en la época fundacional
13. Escudo del marqués del Duero y su esposa
14. El marqués del Duero. 1851
15. El marqués del Duero. 1863
16. Luis de Cuadra y Clara Raoul. 1864
17. Villa de San Luis
18. Constitución de la Asamblea Local de Cruz Roja. 1907
19. Plano de San Pedro Alcántara. 1894
20. Casa Administración
21. Casa de Dependientes
22. Iglesia. Comienzos del siglo XX
23. Entrada del cementerio
24. Vista aérea de San Pedro Alcántara. 1956
25. Fábrica de electricidad. Comienzos del siglo XX
26. Manzana de casas de la calle Pizarro
27. Vista aérea de Cancelada y su entorno. 1962
28. Vista aérea de San Pedro Alcántara. Década de 1950
29. Plano de Istán. 1896
30. Plano de Benahavís. 1894
31. Mapa de situación de la colonia de San Pedro Alcántara
32. Mapa de geomorfología de la colonia de San Pedro Alcántara
33. Mapa de suelos de la colonia de San Pedro Alcántara
34. Mapa de la colonia entre los ríos Guadaiza y Guadalmina. 1895
35. Croquis de los montes de Benahavís propiedad del conde de Luque
36. Mapa de reunión de la finca de San Pedro Alcántara
37. Mausoleo del marqués del Duero en el Panteón de Hombres Ilustres de Atocha. Madrid
38. Acción de la Sociedad General Azucarera de España. 1903
39. El marqués de Guadalmina en el Consejo de Administración de la Sociedad General Azucarera de España. 1903
40. Mapa de los cultivos de la colonia. 1881
41. Mapa de San Pedro Alcántara y su entorno. 1881
42. Mapa del extremo occidental de la colonia. 1881
43. Mapa de los cultivos de la colonia. 1897
44. Mapa de San Pedro Alcántara y su entorno. 1897

45. Proyecto de embalse en los llanos de Capanes. 1870
46. Mapa de la infraestructura hidráulica de San Pedro Alcántara. Comienzos del siglo XX
47. Embalse de Las Medranas
48. Embalse del Capitán o Pantano Roto
49. Embalse de Cancelada
50. Embalse de La Leche
51. Mapa de la red hidráulica de San Pedro Alcántara. Hacia 1960
52. Acueducto del Capitán
53. Acueducto de Cancelada
54. Exposición Provincial de Málaga de 1862
55. Reseña del algodón presentado por el marqués del Duero en el Catálogo de la Exposición Universal de París de 1867
56. Mapa de situación de la granja modelo. 1863
57. Planos del proyecto del edificio de la granja modelo. 1863
58. Planos del proyecto de rehabilitación del trapiche de Guadaiza. 1864
59. Segadora de Burgess y Key en plena faena
60. Máquina de hacer tubos de drenaje Dowie
61. Trilladora y aventadora con malacate de Ransomes y Sims
62. Arado de Howard
63. Criba de Pernollet
64. Rodillo de Croskill
65. Locomóvil con trilladora. Hacia 1900
66. Anuncio de venta de locomóviles y tractor
67. Demostración del arado de vapor del sistema Howard
68. Locomóvil del sistema Fowler
69. Arado del sistema Howard
70. Cultivador del sistema Howard
71. Esquema de fabricación del azúcar de caña y de remolacha
72. Mapa de la costa entre Marbella y Estepona. 1761
73. Trapiche del Prado
74. Trapiche de Guadaiza
75. Plano del proyecto de la fábrica azucarera. 1870
76. Plano del complejo industrial. 1890
77. Plano del complejo industrial. 1902
78. Reconstrucción ideal del barrio de El Ingenio
79. Vista aérea del barrio del Ingenio. Década de 1960
80. Accidente durante unas obras en la alcoholera. 1917
81. Fábrica de alcohol. Comienzos del siglo XX
82. Cortando la caña. Comienzos del siglo XX
83. Factura de alcohol. 1923

ÍNDICE DE APÉNDICES

1. Movimientos de las aduanas de Marbella y Estepona. 1857-1920
2. Movimientos de la aduana de Marbella. 1857-1920
3. Movimientos de la aduana de Estepona. 1857-1920
4. Salidas de hierro y azúcar por la aduana de Marbella. 1857-1920
5. Salidas de azúcar por la aduana de Estepona. 1857-1920
6. Salidas por la aduana de Marbella. 1857-1877
7. Salidas por la aduana de Estepona. 1857-1877
8. Entradas por la aduana de Marbella. 1857-1877
9. Entradas por la aduana de Estepona. 1857-1877
10. Nota biográfica sobre José Gutiérrez de la Concha e Irigoyen
11. Fiesta de inauguración de la colonia
12. Manifiesto del administrador
13. Descripción de la colonia
14. Cuentas generales por apartados. 1864-1870
15. Estatutos de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara
16. Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1883-1888 (porcentual)
17. Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1889-1900 (porcentual)
18. Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1901-1909 (porcentual)
19. Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1883-1909 (porcentual acumulado)
20. Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara. 1883-1909 (1883=100)
21. Memoria general del Avance Catastral de Marbella. 1897
22. Producción mundial de azúcar. 1850-1915
23. Producción de azúcar de España y Andalucía. 1850-1915
24. Informe sobre la vega de Nerja
25. Reglas prácticas para el cultivo de la caña
26. Primera piedra de la fábrica azucarera. 12 de septiembre de 1870
27. Producción de azúcar en el distrito de Marbella-Estepona. 1871-1915
28. Producción de azúcar en Marbella-Estepona, Málaga y Andalucía. 1871-1915

